

LA BANDERA SIGUE AL MERCADO.

El paso del banco de emisión al banco central y su incidencia
en la soberanía de las naciones en Colombia y América Latina.
1914-1945

Gloria Patricia García de Kausel

Coordinador: Doctor Fernando Barba

Directora: Doctora María Claudia Saavedra

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LA PLATA

REPUBLICA ARGENTINA

2013

*Si conoces a los demás y te conoces a ti mismo, ni en cien batallas correrás peligro;
si no conoces a los demás, pero te conoces a ti mismo, perderás una batalla y ganarás
otra; si no conoces a los demás ni te conoces a ti mismo, correrás peligro en cada batalla.*

(Tzu, Sun. El arte de la guerra. Bogotá, Panamericana Editorial Ltda. 1999)

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	10
-------------------------------------	-----------

TABLA DE MAPAS E ILUSTRACIONES	13
---------------------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN	17
---------------------	-----------

HIPÓTESIS O PREGUNTAS? Y APORTES A LA HISTORIOGRAFÍA.	20
PUNTO DE PARTIDA	22
SOBRE LAS PREGUNTAS, LAS FUENTES Y LOS APORTES A LA HISTORIOGRAFIA.	23
ESTUDIOS DE CASO	48

CAPÍTULO I. EL DINERO QUE ES DEUDA	52
---	-----------

EL BANCO DE INGLATERRA, DINERO QUE ES DEUDA	54
EL CURSO FORZOSO Y EL MERCADO ABIERTO	57
JOHN LAW: EL FANTASMA DE LA ESPECULACIÓN	57
ADAM SMITH: DINERO Y DEUDAS VERDADERAS Y MERCADO.	60
HENRY THORNTON: CRITICA AL DINERO QUE ES DEUDA	61

CAPÍTULO II. LOS DISCURSOS DE LA RESERVA FEDERAL Y SU INTERNACIONALIZACIÓN	64
---	-----------

LA IMPORTANCIA DE LAS CRISIS, PÁNICOS PARA EL PROYECTO	67
NACIMIENTO DEL PROYECTO PRIVADO DE LA RESERVA FEDERAL	69
EL PROYECTO DE LA RESERVA FEDERAL Y WALL STREET	75
EL COMITÉ PUJO	76
TROPIEZOS DEL PROYECTO PRIVADO DE LA RESERVA FEDERAL	79
EL PROYECTO PRIVADO VS. BANCO CENTRAL NACIONAL EN ESTADOS UNIDOS	81
INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA RESERVA FEDERAL	87
BRUSELAS Y GÉNOVA: SE LANZA EL PROYECTO TRANSNACIONAL DE BANCO CENTRAL	88
BANCO DE ARREGLOS INTERNACIONALES Y BANCOS CENTRALES INDEPENDIENTES	91
LOS DUEÑOS DEL BIS	93
LA CRISIS DEL BIS	95
LA GRAN DEPRESIÓN Y LA CONFERENCIA ECONÓMICA MUNDIAL DE LONDRES EN 1933	98

BRETTON WOODS	102
QUIEBRA DEL SISTEMA DE BRETTON WOODS	103

CAPÍTULO III. LOS OBSTÁCULOS **106**

LA GRAN DEPRESIÓN Y CAPITALISMO CASINO	108
¿Y LA RESERVA FEDERAL?	109
“FOR MEMBERS ONLY”	112
AL PÚBLICO SE LE MINTIÓ DESCARADAMENTE	113
¿QUIÉN ERA CHARLES E. MITCHELL?	114
LAS AUDIENCIAS DE FERDINAND PECORA	117
EL DESASTRE Y LA NACIÓN	120
EL PRESIDENTE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	123
FIN DE LA MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	127

CAPÍTULO IV. LA GUERRA COMO ESTRATEGIA PARA CONCENTRAR Y CENTRALIZAR EL CAPITAL. **131**

DESDE INGLATERRA: LA FÓRMULA ROTHSCHILD	133
LAS GUERRAS DEL SIGLO XIX O LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA ESTADOUNIDENSE	139
LA GUERRA DE 1812	139
LOS BANCOS Y LA GUERRA CIVIL ESTADOUNIDENSE	141
LA FILOSOFÍA DE JAY COOKE	145
EL CITY BANK Y LA GUERRA CIVIL	146
LA CASA MORGAN Y LA GUERRA CIVIL	148
ROCKEFELLER Y LA GUERRA CIVIL	149
ROCKEFELLER, EL NATIONAL CITY BANK Y OTRAS GUERRAS	150
LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO TRASNACIONAL DE LA RESERVA FEDERAL Y LAS GUERRAS MUNDIALES	154
LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y WALL STREET	154
LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	159
PLAN DAWES Y PLAN YOUNG	160
FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN NAZI PARA LA GUERRA	163
EL IMPERIO I.G. FARBEN	166
AMERICAN I.G. FARBEN	170
ROCKEFELLER & MORGAN Y LA OCUPACIÓN NAZI DE FRANCIA	173
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y WALL STREET	175

CAPÍTULO V. DISCURSOS DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL CAPITAL EN AMÉRICA LATINA **181**

LA BANDERA SIGUE AL MERCADO Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	184
LA DOCTRINA MONROE	194
PRIMERAS APLICACIONES DE LA DOCTRINA MONROE: LA ADICIÓN DE CUBA	197
PROTECTORADOS Y LA DOCTRINA MONROE	200
IMPORTANCIA DEL CARIBE Y AMÉRICA CENTRAL	201
THE BIG STICK	205
EL PANAMERICANISMO	210
LA DOCTRINA MONROE: LA DOCTRINA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO	214
DISCURSOS MONETARIOS DEL PROCESO IMPERIAL	217
LOS MISIONEROS	227
CHARLES ARTHUR CONANT	228
JEREMIAH JENKS	234
EDWIN WALTER KEMMERER	236
OTTO ERNST NIEMEYER	238
LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	240

CAPÍTULO VI. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN LAS REPUBLICAS DEL CARIBE **244**

CUBA.	247
CUBA Y LA ENMIENDA PLATT	249
INICIOS DE LA REPÚBLICA CUBANA	254
LA ENMIENDA PLATT Y LA CONSOLIDACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS ESTADOUNIDENSES	257
LA OCUPACIÓN DE CUBA POR LOS BANQUEROS ESTADOUNIDENSES	264
LA OCUPACIÓN ECONÓMICA DE CUBA	266
MACHADO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CARTEL FINANCIERO ESTADOUNIDENSE	271
LA CASA MORGAN SUSTENTA LA CANDIDATURA DE MACHADO	272
FORTALECIMIENTO DE LA OPOSICIÓN. CAÍDA DE MACHADO	277
REPÚBLICA DOMINICANA	282
ANTECEDENTES	283
LA REPÚBLICA DOMINICANA COMO PROTECTORADO FISCAL Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	285
DEL CONTROL FINANCIERO AL CONTROL POLÍTICO DOMINICANO	292
LOS BANQUEROS ESTADOUNIDENSES Y LA INTERVENCIÓN ARMADA	296
DEPRESIÓN ECONÓMICA, DEUDA EXTERNA Y RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO	300
LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	306
EL SOMETIMIENTO DE HAITÍ	308
ENTRA EL NATIONAL CITY BANK.	312
EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS IMPONE AL PRESIDENTE HAITIANO	314
MILITARES Y CONSEJEROS FINANCIEROS.	318
LEY MARCIAL Y LA OCUPACIÓN MILITAR.	327
EL DOMINIO ECONÓMICO DEL NATIONAL CITY BANK	330

CAPÍTULO VII. CENTROAMÉRICA, LOS CASOS DE NICARAGUA Y

HONDURAS 337

NICARAGUA	337
LOS OBJETIVOS ENCUBIERTOS DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	349
LOS PRÉSTAMOS	355
LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR Y/O LA DIPLOMACIA DE LAS BALAS	356
EL TRATADO BRYAN-CHAMORRO	361
LUCHAS POR LA SOBERANÍA	363
HONDURAS Y EL COMIENZO DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN CENTROAMÉRICA	368

CAPÍTULO VIII. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN COLOMBIA Y LA

DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO 373

SOBRE LAS FUENTES	375
RESEÑA BIOGRÁFICA DE CARLOS E. RESTREPO	376
EL ACERVO DOCUMENTAL DE CARLOS E. RESTREPO (CER)	381
OBSTÁCULOS REFERIDOS A LAS FUENTES	382
OTRAS FUENTES DE ARCHIVO	385
1. PUNTO CRÍTICO PARA LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO: LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS	387
2. PUNTO CRÍTICO: ¿QUÉ FUE LO QUE REALMENTE PASÓ EN PANAMÁ?	394
ANTECEDENTES	394
PANAMÁ Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	397
SE DESTAPA EL FRAUDE	399
3. PUNTO CRÍTICO: EL TRATADO URRUTIA THOMSON Y EL PETRÓLEO	406
4 PUNTO CRÍTICO: LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO Y LA OBEDIENTE COLOMBIA	411
EL DISCURSO DE CARLOS E. RESTREPO	412
EL MAPA DE LAS POSESIONES PETROLERAS ESTADOUNIDENSES EN COLOMBIA	417
LAS PRESIONES PARA QUE SE APRUEBE EL TRATADO	423
EL DECRETO SOBRE PETRÓLEOS DE MARCO FIDEL SUÁREZ	427
EL CHANTAJE	429
EL ESCÁNDALO PETROLERO DE 1924	446
¿QUÉ SUCEDIÓ CON LA INDEMNIZACIÓN ESTADOUNIDENSE?	462
PEDRO NEL OSPINA: LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO Y DEL DÓLAR	467
¿QUIÉN ERA PEDRO NEL OSPINA?	468
PEDRO NEL OSPINA Y LAS QUIEBRAS BANCARIAS FRAUDULENTAS	469
PEDRO NEL OSPINA PRESIDENTE ELECTO LLEGA A NUEVA YORK EN 1922	477
EL GENERAL OSPINA HACE CONTACTOS CON LOS LÍDERES DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	477
LOS CONTACTOS CON LOS PETROLEROS DE NUEVA YORK. ESCÁNDALO EN COLOMBIA	483
EL PROYECTO	492
LA PRENSA COLOMBIANA Y LOS MISIONEROS FINANCIEROS	493
EL PROYECTO DE BANCO CENTRAL Y LOS BANCOS NACIONALES	496
EL GRUPO LÓPEZ Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA	507

¿QUIÉN ERA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO?	509
¿QUIÉN ERA WILLIAM SHEPHERD?	511
LA FAMILIA LÓPEZ Y EL PETRÓLEO.	512
CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LA BANCA	516
BANCOS ANTES DE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA	517
BANCOS DESPUÉS DE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA	522

CAPÍTULO IX. LA BANDERA SIGUE AL MERCADO EN CHILE,

ECUADOR, PERÚ Y BOLIVIA **538**

CHILE	538
LOS RECURSOS NATURALES DE CHILE: EL COBRE	540
LA MISIÓN KEMMERER Y EL MOVIMIENTO MILITAR	543
LA GRAN DEPRESIÓN	554
ECUADOR	561
EL MOVIMIENTO MILITAR EN EL ECUADOR VISTO POR <i>EL MERCURIO</i> DE CHILE	564
LA MISIÓN LLEGA DE MANO DEL GOLPE MILITAR	568
HIDROCARBUROS EN ECUADOR	574
LA GRAN DEPRESIÓN	581
PERÚ	583
EL BANCO DE LA RESERVA PERUANO	583
KEMMERER LLEGA A PERÚ TAMBIÉN DE LA MANO DEL GOLPE MILITAR	588
EL PETRÓLEO PERUANO	592
CONFLICTO BÉLICO ENTRE PERÚ Y ECUADOR EN 1941, CON FUERTE OLOR A PETRÓLEO	599
BOLIVIA	601
LA MISIÓN Y EL GOLPE MILITAR	606
LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR Y LA GUERRA DEL CHACO	610
EL PETRÓLEO BOLIVIANO	619

CAPÍTULO X BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA **623**

NACE EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: PROYECTO Y OPOSITORES	627
SOBRE EL DESARROLLO DE LA BANCA CENTRAL INTERNACIONAL EN LA GRAN DEPRESIÓN.	638
AFILIACIÓN AL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS)	647
EL INSTITUTO MOVILIZADOR DE INVERSIONES BANCARIAS	650
PARTICIPACIÓN DE ARGENTINA EN LA GUERRA DEL CHACO	659
¿QUÉ TAN DIFERENTE ERA EL BANCO CENTRAL ARGENTINO DEL BANCO CENTRAL DE LAS REPÚBLICAS ANDINAS O EL MODELO KEMMERER?	668

CONCLUSIONES **671**

LA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL ¿O, PROYECTO IMPERIAL?.	672
LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR Y LOS BANCOS CENTRALES EN AMÉRICA LATINA.	674
EL FMI Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR	675
FMI Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN AMERICA LATINA.	678
BASES MILITARES, GLOPES DE ESTADO Y DE MERCADO	679
LA DIPLOMACIA DEL PETROLEO Y EL NEGOCIO DE LA GUERRA.	682
AMERICA LATINA HOY	693
LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GUERRA Y EL CAPITALISMO CASINO.	695
EL CAPITALISMO CASINO ANTES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.	697
LOS INDUSTRIALES DE LA MASACRE	702

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DESCRITA POR CAPÍTULOS **715**

BIBLIOGRAFÍA INTRODUCCIÓN	715
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	715
FUENTES SECUNDARIAS	715
BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO I. EL DINERO QUE ES DEUDA	716
BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO II. LOS DISCURSOS DE LA RESERVA FEDERAL Y SU INTERNACIONALIZACIÓN	716
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	716
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	717
BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO III. LOS OBSTÁCULOS	718
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	718
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	718
BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO IV. LA GUERRA COMO ESTRATEGIA PARA CONCENTRAR Y CENTRALIZAR EL CAPITAL.	719
FUENTES PERIÓDICAS	719
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	719
BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO V. DISCURSOS DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL CAPITAL EN AMÉRICA LATINA	721
FUENTES PERIÓDICAS	721
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	721
CAPÍTULO VI. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN LAS REPUBLICAS DEL CARIBE	724
FUENTES PERIÓDICAS	724
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	725
CAPÍTULO VII. CENTROAMÉRICA, LOS CASOS DE NICARAGUA Y HONDURAS	726
FUENTES PERIÓDICAS	726
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	727
CAPÍTULO VIII. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN COLOMBIA Y LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO	728
FUENTES DE ARCHIVO	728
FUENTES PERIÓDICAS	728
FUENTES PERIÓDICAS DE COLOMBIA	728
FUENTES PERIÓDICAS DE OTROS PAÍSES.	729

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	729
CAPÍTULO IX. LA BANDERA SIGUE AL MERCADO EN CHILE, ECUADOR, PERÚ Y BOLIVIA	732
FUENTES PERIÓDICAS DE LA REGIÓN	732
FUENTES PERIÓDICAS INTERNACIONALES	732
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	732
CAPÍTULO X BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	736
FUENTES PERIÓDICAS LATINOAMERICANAS.	736
FUENTES PERIÓDICAS DE OTROS CONTINENTES	736
NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS	736
CONCLUSIONES	738

ANEXOS **740**

ANEXO 1	740
DISCURSO ENTREGADO POR EL HON. CARLOS E. RESTREPO, EX-FRESIDENT DE COLOMBIA, ANTE DE LA ASOCIACIÓN DE IBEROMERICA, NUEVA YORK.	740
TRADUCCIÓN DEL INGLES	742
ANEXO II	744
TEXTO COMPLETO ELABORADO POR LA MISIÓN DE EXPERTOS NORTEAMERICANOS Y QUE ESTUDIA ACTUALMENTE EL CONGRESO	744
ANEXO IV	770
AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO. CARLOS E RESTREPO	770
PARTE I	770
AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO. PARTE II	772
AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE III	773
AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE IV	775
AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE V	776
ANEXO V	780
LA BANDERA SIGUE AL MERCADO. CARLOS E RESTREPO.	780
LA BANDERA SIGUE AL MERCADO. PARTE II.	782
LA BANDERA SIGUE AL MERCADO. PARTE III.	785
ANEXO VI	787
CRITICAS DE TOMÁS EASTMAN AL PROYECTO KEMMERER	787
EL BANCO DE LA REPÚBLICA ES UN NUEVO BANCO NACIONAL.	789
TOMÁS O EASTMAN. EL BIG STICK BANK.	791

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

GRÁFICO 1: GANANCIAS DE LA RED CORPORATIVA DEL MERCADO DE CAPITALIZACIÓN DEL NEW YORK STOCK EXCHANGE O BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK. 1934-1952	177
GRÁFICO 2: INTERVENCIONES MILITARES ESTADOUNIDENSES SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DURANTE LA MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, SEGÚN REGIÓN DE INTERÉS MUNDIAL (1879-1929).....	247
CUADRO 3: MUERTES DURANTE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA, NOTIFICADAS O ESTIMADAS EN EL SIGLO XIX.	388
GRÁFICO 4: MUERTES DURANTE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA, NOTIFICADAS O ESTIMADAS EN EL SIGLO XIX.	388
CUADRO 5: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN BOGOTÁ, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1871-1923).....	518
CUADRO 6: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN LA REGIÓN ANTIOQUEÑA, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1872-1923).....	519
CUADRO 7: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN LA COSTA ATLÁNTICA, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1873-1923).....	520
CUADRO 8: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1871-1923).....	521
CUADRO 9: BANCOS EXTRANJEROS PRIVADOS AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS Y FECHA DE LIQUIDACIÓN, DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS..	522
CUADRO 10: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS NACIONALES AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS Y FECHA DE LIQUIDACIÓN DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS.	526
CUADRO 11: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS NACIONALES NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS Y FECHA DE LIQUIDACIÓN DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS.	527
CUADRO 12: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS REGIONALES ADQUIRIDOS POR EL BANCO DE BOGOTÁ (1925-1939)	528
CUADRO 13: BANCOS COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS PRIVADOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS. 1925.....	530

CUADRO 14: BANCOS COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS PRIVADOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS. 1925	531
CUADRO 15: SOBRE ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACTIVOS TOTALES DE BANCOS NACIONALES PRIVADOS Y EXTRANJEROS. SEGÚN PORCENTAJE DEL PIB EN COLOMBIA, 1925-1997.	532
GRÁFICO 16: ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACTIVOS TOTALES DE BANCOS NACIONALES PRIVADOS Y EXTRANJEROS. SEGÚN PORCENTAJE DEL PIB EN COLOMBIA. 1925-1997.	532
CUADRO 17: ESTRUCTURA FINANCIERA ACTIVOS TOTALES DE BANCOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS Y DE LA CAJA AGRARIA Y DE AHORROS EN COLOMBIA. (PORCENTAJE DEL PIB) 1925-1997	534
GRÁFICO 18: ESTRUCTURA FINANCIERA ACTIVOS TOTALES DE BANCOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS Y DE LA CAJA AGRARIA Y DE AHORROS EN COLOMBIA. (PORCENTAJE DEL PIB) 1925-1997.	534
GRÁFICO 19: ESTRUCTURA FINANCIERA ACTIVOS TOTALES DE LA CAJA AGRARIA Y DE AHORROS EN COLOMBIA. (PORCENTAJE DEL PIB), 1925-1997	535
CUADRO 20: INVERSIONES EXTRANJERAS EN CHILE 1932	541
GRÁFICO 21: ANÁLISIS DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN CHILE 1932	542
CUADRO 22: PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 1925-1948 SEGÚN PERÍODO, CARGO Y DÍAS EN EL PODER.	562
CUADRO 23: PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, SEGÚN PERÍODO Y TIPO DE ELECCIÓN 1930- 1939.	589
CUADRO 24: PRODUCCIÓN DE LOBITOS OILFIELDS Y PERÚ 1912 1933	596
GRÁFICO 25: PRODUCCIÓN DE LOBITOS OILFIELDS 1912 1933	597
GRÁFICO 26: PRODUCCIÓN DE PERÚ TOTAL DE BARRILES POR AÑO. 1912 1933	597
CUADRO 27: SOBRE EL CRÉDITO BOLIVIANO SEGÚN LA CEPAL 1908- 1930	603
CUADRO 28: RESERVAS DE ORO DE LOS DIFERENTES BANCOS CENTRALES SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (DICIEMBRE 1933-MARZO 1935)	626
CUADRO 29: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) 1933-1958.....	654
GRÁFICO 30: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) 1933-1958.....	655
CUADRO 31: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS, SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) COMPARADAS CON BÉLGICA, JAPÓN, CANADÁ, ESPAÑA 1933-1958.	656
GRÁFICO 32: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) COMPARADAS CON BÉLGICA, JAPÓN, CANADÁ, ESPAÑA 1933-1958	657
CUADRO 33: DISTRIBUCIÓN DE PRÉSTAMOS EN PESOS ARGENTINOS, POR AÑO DEL BANCO DE LA NACIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA.1930-1934.....	665

CUADRO 34: PRODUCCIÓN DIARIA DE PETRÓLEO CRUDO POR JERSEY STANDARD Y SUS AGENCIAS. EN AMERICA LATINA 1915-1939. (EN MILES DE BARRILES DE 42-GALONES)	686
GRÁFICO 35: PRODUCCIÓN DIARIA DE PETRÓLEO CRUDO POR JERSEY STANDARD Y SUS AGENCIAS. EN AMERICA LATINA 1915-1939. (EN MILES DE BARRILES DE 42-GALONES). 1915-1939.	687
GRÁFICO 36: ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DIARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO POR JERSEY STANDARD Y SUS AGENCIAS. (EN MILES DE BARRILES DE 42-GALONES). EN PERÚ, MÉXICO, COLOMBIA, VENEZUELA, BOLIVIA, ARGENTINA. (SEGÚN CUADRO 42 PERO SIN VENEZUELA). 1915-1939.	688
CUADRO 37 VENEZUELA: INDUSTRIA PETROLERA 1920-1983. (MILES DE BARRILES/DÍA)	690
GRÁFICO 38: VENEZUELA: INDUSTRIA PETROLERA 1920-1983. (MILES DE BARRILES/DÍA)	691
CUADRO 39: INTERVENCIONES MILITARES Y CRISIS BURSÁTILES POR MESES EN ESTADOS UNIDOS 1775 – 2004	709
GRAFICO 40: INTERVENCIONES MILITARES Y CRISIS BURSÁTILES EN ESTADOS UNIDOS 1775 – 2004	710
GRAFICO 41: INTERVENCIONES MILITARES Y CRISIS BURSÁTILES POR MESES EN ESTADOS UNIDOS 1775 – 2004	711

TABLA DE MAPAS E ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: PÁNICO BANCARIO FOURTH NATIONAL BANK, NEW YORK CITY, 1873.....	68
MAPA 2 LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LOS DISTRITOS DE LA RESERVA FEDERAL.....	86
ILUSTRACIÓN 3: LAS CONQUISTAS DEL DÓLAR EXPANDIDAS POR TODO EL MUNDO.....	91
ILUSTRACIÓN 4 CHARLES EDWIN MITCHELL.....	116
ILUSTRACIÓN 5 CHARLES MITCHELL DESPUÉS DE LA ABSOLUCIÓN.....	117
ILUSTRACIÓN 6: IMÁGENES DE LA GRAN DEPRESIÓN Y DEL CRASH, CAPTADAS POR FOTÓGRAFOS Y RECREADA POR ARTISTAS. MONUMENTO DE F.D. ROOSEVELT, EN WASHINGTON.....	122
ILUSTRACIÓN 7: JAMES GILLRAY: LA UTILIZACIÓN ECONÓMICA DE LA GUERRA.....	134
ILUSTRACIÓN 8: CARICATURA DE CHEFFINS: “EL REY DEL CRASH”.....	135
ILUSTRACIÓN 9 “EL REY MIDAS QUE TRANSFORMA TODO EN PAPEL” CARICATURA DE GILLRAY, EN 1797 .	136
ILUSTRACIÓN 10 MARINES ESTADOUNIDENSES EN NICARAGUA CON LA BANDERA DE SANDINO 1932,	187
ILUSTRACIÓN 11 LA ARMADA ESTADOUNIDENSE Ó LOS BLUEJACKETS U.S. NAVY	188
ILUSTRACIÓN 12: VOLUMEN APROXIMADO DE LOS NEGOCIOS EN AMÉRICA LATINA DE LA ÉLITE FINANCIERA DE WALL STREET	202
MAPA 13: CARIBE Y AMÉRICA CENTRAL.....	203
ILUSTRACIÓN 14: CARICATURA LA NUEVA DIPLOMACIA.....	206
ILUSTRACIÓN 15: CARICATURA DEL BIG STICK DE TEODORO ROOSEVELT EN EL CARIBE.....	208
MAPA 16: CENTROAMÉRICA	216
MAPA 17: IMPORTANCIA DE MANILA-FILIPINAS DESDE COLONIZACIÓN ESPAÑOLA.....	221
ILUSTRACIÓN 18: FOTOGRAFÍA DE EMILIO AGUINALDO, LÍDER DE LA REVOLUCIÓN FILIPINA.....	222
ILUSTRACIÓN 19: CHARLES ARTHUR CONANT	228
ILUSTRACIÓN 20 JEREMÍAS WHIPPLE JENKS	235
ILUSTRACIÓN 21: EDWIN WALTER KEMMERER	237
ILUSTRACIÓN 22 SIR OTTO NIEMEYER	239
ILUSTRACIÓN 23: GOBERNADOR MILITAR ESTADOUNIDENSE LEONARD WOOD.....	250
MAPA 24: CORRIENTES MARÍTIMAS PARA LA NAVEGACIÓN EN EL CARIBE Y EL GOLFO DE MÉXICO.....	253
MAPA 25: CUBA Y LAS CORRIENTES MARINAS DEL CARIBE	253
ILUSTRACIÓN 26: TOMÁS ESTRADA PALMA PRIMER PRESIDENTE DE CUBA 1902 A 1906.....	254
ILUSTRACIÓN 27: GENERAL CHARLES E. MAGOON.....	256
ILUSTRACIÓN 28: PRESIDENTE JOSÉ MIGUEL GÓMEZ.....	258

ILUSTRACIÓN 29: PRESIDENTE DE CUBA MARIO GARCÍA MENOCA (1913-1921)	261
ILUSTRACIÓN 30: MAYOR GENERAL ENOC HERBERT CROWDER (1859-1932)	262
ILUSTRACIÓN 31: PRESIDENTE DE CUBA ALFREDO ZAYAS Y ALFONSO (1921-1925)	263
ILUSTRACIÓN 32 HARRY FRANK GUGGENHEIM (1890 –1971).....	269
ILUSTRACIÓN 33 PERCY AVERY ROCKEFELLER (1878–1934)	270
ILUSTRACIÓN 34: GERARDO MACHADO Y MORALES 5º PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CUBA DEL 25 DE MAYO DE 1925 AL 24 DE AGOSTO DE 1933.....	271
ILUSTRACIÓN 35 THOMAS LINCOLN CHADBOURNE, 1871-1938	274
ILUSTRACIÓN 36: PISTOLA SAWED-OFF 1930	276
ILUSTRACIÓN 37 JULIO ANTONIO MELLA (1903-1929) REVOLUCIONARIO CUBANO, FUNDADOR DEL PARTIDO COMUNISTA CUBANO.....	278
ILUSTRACIÓN 38: RUBÉN MARTÍNEZ VILLENA ESCRITOR Y REVOLUCIONARIO CUBANO (1899-1934).....	279
ILUSTRACIÓN 39: ANTONIO GUITERAS HOLMES FILADELFIA, NACÍÓ EN ESTADOS UNIDOS, 22 DE NOVIEMBRE DE 1906 - EL MORRILLO, CUBA, 8 DE MAYO DE 1935	280
MAPA 40: WEST INDIAN ISLANDS 1795	283
ILUSTRACIÓN 41: PRESIDENTE ULISES HILARIÓN HEUREAUX LEBERT.	284
ILUSTRACIÓN 42 PRESIDENTE HORACIO VÁSQUEZ REPUBLICA DOMINICANA.....	300
ILUSTRACIÓN 43: PRESIDENTE RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO MOLINA, REPUBLICA DOMINICANA.....	301
MAPA 44: HAITÍ Y EL PUERTO MOLE SAINT-NICHOLAS.....	309
MAPA 45: DE HAITÍ, OCÉANO ATLÁNTICO Y MAR CARIBE	310
ILUSTRACIÓN 46: JEAN VILBRUN GUILLAUME SAM PRESIDENTE DE HAITI	315
ILUSTRACIÓN 47: MÉDICO ROSALVO BOBO POLÍTICO Y REVOLUCIONARIO HAITIANO	316
ILUSTRACIÓN 48: SUDRE DARTIGUENAVE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE HAITI.	317
ILUSTRACIÓN 49: WILLIAM BANKS CAPERTON COMANDANTE DE LAS FUERZAS NAVALES DE INVASIÓN HAITIANAS	320
ILUSTRACIÓN 50: JOHN AVERY MCILHENNY, CONSEJERO FINANCIERO PARA HAITÍ.....	324
ILUSTRACIÓN 51: MILITAR ESTADOUNIDENSE POSA EN MEDIO DE LA MASACRE DE REVOLUCIONARIOS HAITIANOS 10/11/1915.	327
ILUSTRACIÓN 52: CHARLEMAGNE PÉRALTE, LÍDER REVOLUCIONARIO HAITIANO	329
ILUSTRACIÓN 53: IMÁGENES DEL HAITÍ DE HOY.....	335
MAPA 54 CENTROAMÉRICA	337
MAPA 55 PROYECTO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE NICARAGUA.....	338
MAPA 56 PROYECTO CANAL INTEROCEÁNICO DE NICARAGUA EN 1922.....	339
ILUSTRACIÓN 57 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA JOSÉ MADRIZ RODRÍGUEZ 1909 - 1910... 345	
ILUSTRACIÓN 58 PHILANDER CHASE KNOX SECRETARIO DE ESTADO 1909-1913	346

ILUSTRACIÓN 59 CARLOS E RESTREPO PRESIENTE DE COLOMBIA Y ALGUNOS MIEMBROS DE SUS MINISTROS Y MIEMBROS DEL PARTIDO REPUBLICANO.	380
ILUSTRACIÓN 60 CUERPO DE REDACTORES DE COLOMBIA, DIARIO DE LA TARDE.	383
ILUSTRACIÓN 61 RECORTE DE PRENSA DONDE SE TOTALIZAN LOS TERRENOS DE LA CARIB SYNDICATE LTD EN COLOMBIA MUCHOS ADQUIRIDOS ILEGALMENTE.	420
MAPA 62 LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS PETROLEROS DE LA CARIB SYNDICATE EN COLOMBIA.	422
ILUSTRACIÓN 63 RECORTE DEL DIARIO COLOMBIA DEL 22 DE FEBRERO DE 1924 DONDE SE HABLA DE LAS MISIONES PETROLERAS EN COLOMBIA.	423
ILUSTRACIÓN 64 BANCO MERCANTIL AMERICANO: UN BANCO DE LA RESERVA FEDERAL EN MEDELLÍN.	430
MAPA 65 EL RIO MAGDALENA, SU CUENCA Y SU VALLE.	432
ILUSTRACIÓN 66 GENERAL BENJAMÍN HERRERA.	436
ILUSTRACIÓN 67 LOS FUNERALES DEL GENERAL HERRERA.	437
ILUSTRACIÓN 68 ADOLF HELD.	445
ILUSTRACIÓN 69 IMPLICADOS EN EL ESCÁNDALO PETROLERO.	447
ILUSTRACIÓN 70 CARLOS ADOLFO URUETA FUE ABSUELTO POR EL SENADO COLOMBIANO PORQUE COLOMBIA NO TENÍA LEYES PARA JUZGAR SU DELITO.	458
ILUSTRACIÓN 71 ANDREW WILLIAM MELLON OTRO DE LOS IMPLICADOS OCULTOS DEL ESCÁNDALO PETROLERO QUE SALIÓ POR EL BURLADERO.	459
ILUSTRACIÓN 72 CARICATURA EL PELIGRO YANQUI.	461
ILUSTRACIÓN 73 PAGINA DEL NEW YORK TIMES “COLUMBIA’S PRESIDENT COMING HERE”.	478
ILUSTRACIÓN 74 PERSONAJES CON LOS QUE REUNIÓ PEDRO NEL OSPINA PARA CREAR EL BANCO DE LA REPÚBLICA.	479
ILUSTRACIÓN 75 HOTEL BRETTON HALL DONDE ESTUVO HOSPEDADO PEDRO NEL.	485
ILUSTRACIÓN 76 FOTOGRAFÍAS DE BANCOS ANTIOQUEÑOS ANTES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.	523
ILUSTRACIÓN 77. UNO DE LOS POCOS BANCOS QUE SOBREVIVIÓ AL BANCO DE LA REPUBLICA: EL BANCO DE BOGOTÁ, DIRIGIDO POR MUCHOS AÑOS POR TOMÁS EASTMAN.	528
ILUSTRACIÓN 78 EL BANCO REPUBLICANO UN BANCO APRECIADO POR SU HONESTIDAD CONTABA CON UN HERMOSO EDIFICIO Y NO SOBREVIVIÓ NI AL BANCO DE LA REPÚBLICA NI A LA DESTRUCCIÓN DE LA MEMORIA URBANA.	529
ILUSTRACIÓN 79 PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO CHILENA LUIS ALTAMIRANO TALAVERA.	548
ILUSTRACIÓN 80 JUNTA MILITAR DIRIGIDA POR LUIS ALTAMIRANO TALAVERA. DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1924 HASTA EL 23 DE ENERO DE 1925.	550
ILUSTRACIÓN 81 ANUNCIO DE LA LLEGADA DE KEMMERER EN EL MERCURIO.	551
ILUSTRACIÓN 82 ASPECTOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CHILENA PUBLICADOS EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1925.	552

ILUSTRACIÓN 83 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SEÑOR GONZALO CÓRDOVA.	565
MAPA 84 CUENCA DEL RIO BERMEJO ENTRE PARAGUAY, BOLIVIA Y ARGENTINA	616
MAPA 85 LA ZONA EN CUESTIÓN EN LA GUERRA DEL CHACO.....	617
MAPA 86 PRIMER DESCUBRIMIENTO DE PETRÓLEO DE LA STANDARD OIL DE BOLIVIA FUE EN LA ZONA DE VILLAMONTES-TARIJA.....	621
ILUSTRACIÓN 87 FEDERICO PINEDO VARIAS VECES MINISTRO DE ECONOMÍA ARGENTINO.	629
ILUSTRACIÓN 88 ALFREDO PALACIOS DIPUTADO SOCIALISTA ARGENTINO OPOSITOR AL PROYECTO DE BANCO CENTRAL.....	630
ILUSTRACIÓN 89 ARTURO JAURETCHE DEL GRUPO FORJA (FUERZA DE ORIENTACIÓN RADICAL DE LA JOVEN ARGENTINA).....	633
ILUSTRACIÓN 90 RAUL PREBISCH REFORMADOR DEL PROYECTO DE BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.....	635
ILUSTRACIÓN 91 RAÚL SCALABRINI ORTIZ	636
ILUSTRACIÓN 92 ENRIQUE DICKMAN DIPUTADO SOCIALISTA.....	637
ILUSTRACIÓN 93 PUBLICACIÓN DE LA NOTICIA ACERCA DE LA MUERTE DE BENJAMÍN STRONG PRIMER GOBERNADOR DEL BANCO DE LA RESERVA FEDERAL DE NUEVA YORK.	640
MAPA 94 TERRENOS EN CONFLICTO EN LA GUERRA DEL CHACO. 1932-1935	666
ILUSTRACIÓN 95 CARICATURAS REFERIDAS A LA STANDARD OIL A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX.....	684

INTRODUCCIÓN

El título de este trabajo: *La bandera sigue al mercado, 1914-1945*, se relaciona con un lema propagado por las potencias colonizadoras y sus grandes carteles económicos en el siglo XIX y el siglo XX. Esta consigna la utilizaron los alemanes para enviar primero comerciantes y luego militares, en sus procesos colonizadores: “La bandera sigue al mercado” (*The flag follows trade*) y “Primero el mercado y después el soldado” (*First the trader, then the soldier*)¹ fue también el signo en la colonización económica y militar británica.

Durante la Primera Guerra Mundial, los militares estadounidenses retomaron estas consignas como protesta, pues el ejército estaba al servicio de los grandes grupos económicos. En 1933, el Mayor General estadounidense Smedley Butler² denunció la manipulación de las tropas por parte de los grandes grupos económicos, al señalar: “La bandera sigue al dólar y los soldados siguen a la bandera” (*The flag follows the dollar and the soldiers follow the flag*).

Woodrow Wilson, Presidente de Estados Unidos durante la Primera Guerra Mundial, expresó: “La bandera debe seguir al mercado, los políticos deben sustentar la economía” (*The flag must follow trade, politics must support economics*). Esto lo dijo teniendo como objetivo “organizar” las democracias del mundo para posibilitar el mercado, porque creía que países con gobiernos similares garantizarían el comercio internacional.³ Este lema marchó paralelo a la organización de la arquitectura financiera internacional en el período llamado *entre guerras 1914-1945*. Uno de los pilares fundamentales de dicha arquitectura fue la creación de bancos centrales alrededor del mundo a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense.

¹ Townsend, Mary E. *The Rise and Fall of Germany's Colonial Empire, 1884-1918* New York: Macmillan, 1930, Chapters: IV, V.

² Butler, Smedley Major General Excerpt from a speech delivered in 1933, USMC.
<http://www.fas.org/man/smedley.htm>

³ List, Friedrich. *The National System of Political Economy*. London: F. Cass, 1983.

*La bandera sigue al mercado*⁴ fue el título de varios artículos de Carlos E. Restrepo, Presidente de Colombia en el período 1910-1914, en los que denunciaba cómo los dos proyectos de banco central sugeridos por el Departamento de Estado estadounidense y elaborados y defendidos por la Misión Kemmerer, realmente pretendían acabar con “la industria nacional fundada en el crédito...y “someternos a un tutelaje extraño bajo el predominio del *dólar (sic)*. ¡El oro manda!”⁵

Los proyectos de la Misión Kemmerer se orientaron a impulsar la concentración y centralización del capital financiero en dos bancos nacionales y algunos pocos bancos extranjeros:

(...) la ola de dominación que avanza desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá; y es lo cierto que, consciente o inconscientemente, los dos proyectos magnos de la Misión, tienen gérmenes sobrados para que Estados Unidos domine el mercado colombiano. Y fue allá donde primero se descubrió este principio: *The flag follows, the market*. La bandera sigue al mercado.⁶

Carlos E. Restrepo hacía alusión, sobre todo, al dominio del petróleo por parte de los carteles que se atrincheraron en Estados Unidos, y puntualizaba:

Sería muy difícil encontrar un instrumento de dominación más claro y eficiente que el que proporcionan los dos proyectos estudiados; ofrecen hasta la peligrosa garantía de obrar en nombre del progreso, esto es, como un anestésico enervante. Iguales o mejores instrumentos no los hubiera ideado ni Monroe, ni Roosevelt ni Platt.⁷

Carlos E. Restrepo compara los proyectos de banco central o la estrategia de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal con la Doctrina Monroe, la doctrina del *Big Steak* (o Gran Garrote), de Teodoro Roosevelt y con la Enmienda Platt del senador Orville H. Platt.

Estos mismos proyectos fueron expuestos en otros países de la región andina de América Latina; esto es, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia; pero en ninguno de ellos pudieron ser discutidos por el Congreso, porque se presentó la misma contingencia, que despierta suspicacias por su similitud en cuanto a las consecuencias de los hechos favorables a la Misión Kemmerer y su proyecto de banco central. Se trata de la aparición de movimientos

⁴ Colombia, Diario de la Tarde, Junio y Julio de 1923, Medellín

⁵ Colombia, Diario de la Tarde, Junio 30 de 1923, Medellín

⁶ Ídem.

⁷ Ídem.

y/o dictaduras militares que disolvieron el Congreso y que, en consecuencia, impidieron la discusión democrática de los proyectos de banco central, de modo que evitaron, claro está, correr el riesgo de generar el rechazo nacional. El mismo Edwin Kemmerer recomendó a los países en régimen militar no restablecer el Congreso hasta que no estuviera funcionando plenamente el banco.

No obstante que la crisis caracterizó el período de entreguerras, fue en estos años cuando, se dieron pasos muy importantes hacia la construcción de la arquitectura financiera internacional. En este tiempo, se generó un desorden monetario tanto en el comercio internacional, como en el proceso de mundialización de la economía iniciado en la segunda mitad del siglo XIX.

En este mismo período, el modelo del Banco de la Reserva Federal estadounidense se impuso en el mundo. Algunos de los países que se acogieron a esta reforma, convirtieron sus bancos de emisión (con funciones ligadas exclusivamente a la emisión de moneda) en bancos centrales, que eran instituciones con mucho más poder e influencia en la soberanía política y económica de las naciones. Fue también en este contexto internacional, en el cual se funda el Banco Central Argentino, a partir de una propuesta presentada por Otto Niemeyer, técnico del Banco Central de Inglaterra.

Se trataba de una nueva fase del imperialismo financiero, donde los bancos centrales aparecían como una especie de agencias de la Reserva Federal de Estados Unidos y del Banco de Inglaterra. José Luis Pena, decía refiriéndose a este tema:

El Banco de Inglaterra, orgullo de aquella nación ¿es acaso una obra científica? Es el resultado de una simple operación bancaria, es el resultado de una deuda del gobierno con un banco cualquiera, y con motivo de esa relación inicial terminó por adquirir a través de los siglos el desarrollo conocido.⁸

El “banco cualquiera” era un banco creado por algunos grupos financieros y no por el Estado, la casa financiera N. M. Rothschild & Sons, la más importante, llegó a ser el principal prestamista del Banco de Inglaterra; a tal punto que se decía, en el siglo XIX, que el Banco de Inglaterra era una institución dominada por los Rothschild. Por la influencia que ejercían los carteles financieros en la institución, se facilitó la adopción de mecanismos

⁸ La Vanguardia. 1 marzo 1935, Buenos Aires

para hacer dinero de la nada. Al respecto señala el diputado argentino socialista José Luis Pena:

El Banco de Inglaterra principió prestando su dinero al 8 por ciento (sic); al propio tiempo, el parlamento lo facultaba para emitir dinero con el mismo capital, prestando otra vez al público en forma de billetes de banco. Con estos billetes podía descontar letras de cambio, adelantar dinero sobre mercaderías y comprar metales preciosos. No pasó mucho tiempo sin que esa moneda de crédito fabricada por él mismo fuera el dinero en que el Banco hacía sus préstamos al Estado y pagaba por cuenta de éste intereses de la deuda pública. Pero no bastaba que diera con una mano para recibir más con la otra. Al propio tiempo que recibía continuaba siendo el eterno acreedor de la nación hasta el último centavo. Poco a poco se hizo el inevitable receptáculo de los tesoros del país y el centro de gravedad de todo el movimiento comercial.⁹

Ante las características del modelo de creación de la Banca Central en la región andina de Sur América y en Centroamérica, cabe preguntar: ¿Se trató acaso del mismo proyecto en sus aspectos centrales?; ¿Qué tan diferente fue la propuesta liderada por Inglaterra en Argentina, de la presentada por la Misión Kemmerer en los otros países?; ¿Fue una coincidencia de las diferentes instituciones, o más bien se trató de una tendencia surgida de las entrañas mismas del capitalismo, que de una u otra manera involucró a estas naciones y a sus economías?

HIPÓTESIS O PREGUNTAS? Y APORTES A LA HISTORIOGRAFÍA.

Es bueno aclarar que esta tesis no aborda el tema desde una mirada positivista que establezca la obligatoriedad de una hipótesis, no se pretende la idea de una narración con representatividad en referencia a la confiabilidad y validez de las ciencias naturales. Tiene que ver con la postura del historiador Giovanni Levi, uno de los principales exponentes de la microhistoria en el ámbito internacional, a quién le preguntaron porqué algunos historiadores invalidaban la microhistoria alegando su falta de tipicidad y respondió:

...esas críticas no tienen sentido, ya que anida una idea positivista, que proyecta la visión de uniformidad sobre lo real. Si bien cuando estudio algo es para comprender todo, ¿quién no sabe que siempre en definitiva estamos investigando nada más que a partir de trozos de la realidad? Nada representa otra cosa, lo único que construimos son generalizaciones

⁹ Ídem.

mentales. En definitiva hacemos preguntas que a su vez organizamos para entender mejor la realidad.¹⁰

Y decía también este mismo autor sobre el modelo positivista:

Muchas veces las ciencias sociales imaginan lo social sometido a la coherencia, mientras que en realidad la libertad de los hombres se funda en la imposibilidad de los sistemas sociales de mantenerla.¹¹

Por otro lado, Georg Iggers después de hacer un recorrido por las diferentes formas de hacer historia menciona que:

Roland Barthes y Hayden White subrayan que la historia no se diferencia de la poesía, sino que ella misma es poesía. (...) White ha intentado demostrar, a través del ejemplo de cuatro historiadores (Michelet, Tocqueville, Ranke y Burckhardt) y cuatro filósofos de la historia (Hegel, Marx, Nietzsche y Croce), que no existe ningún criterio histórico científico de la verdad. Por eso tampoco existe, ninguna diferencia sustancial entre ciencia histórica y filosofía de la historia. Si bien el trabajo filosófico sobre las fuentes puede establecer los hechos, toda concatenación de los mismos para obtener una visión global coherente es determinada por apreciaciones estéticas y morales, no científicas.¹²

Hayden White, profesor emérito en la Universidad de California, Santa Cruz, y profesor de literatura comparada en la Universidad de Stanford, también dice que “el objetivo de la narración lingüística del pasado no es la verdad sino *la narración con plenitud de significado*”.¹³

Al mismo tiempo, Gastón Bachelar, epistemólogo francés, poeta, físico, profesor de física y crítico, entiende la ciencia como actividad poética para la cual no existe una lógica o un método de investigación obligados. Por su parte, Thomas Samuel Kuhn, estadounidense historiador y filósofo de la ciencia, dice que:

La ciencia es un modo de comportamiento institucionalizado, un modo de tratar la realidad en una comunidad de individuos animados por sentimientos y opiniones parecidos.¹⁴

¹⁰ Levi, Giovanni. Periódico “Brecha”, Montevideo, 16-octubre-1998, págs. 16-17. “Entrevista con el historiador italiano Giovanni Levi. La discusión histórica tiene consecuencias políticas” Entrevistador: Diego Sempol, sitio en Internet:

<http://escuelahistoria.fcs.ucr.ac.cr/contenidos/articulos/e-levi.htm>

¹¹ Idem.

¹² Iggers, Georg. Ciencia histórica en el siglo XX. Barcelona, Idea Books, S.A. 1998. pp. 96 Op.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem. Pág: 98

Con estos elementos introductorios se quiere establecer que la forma de contar la historia no es una sola, que existen además multiplicidad de enfoques y modelos. Sin embargo, este trabajo de tesis comparte con Giovanni Levi la premisa que dice “en definitiva hacemos preguntas que a su vez organizamos para entender mejor la realidad”, por esto, se prefiere hablar de interrogantes o preguntas orientadoras de la investigación y no de hipótesis.

PUNTO DE PARTIDA

El desafío más importante de este trabajo de investigación fue tomar la institución “banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal” como un objeto de estudio, pues los elementos que entran en juego en su análisis son muy amplios; se trata de una institución que centraliza y concentra las economías de cada país, y al mismo tiempo, es una herramienta para la centralización y concentración del capital internacional al servicio de corporaciones financieras que se comienzan a consolidar a partir del siglo XVII y que operan desde Wall Street. En términos generales se podría decir que:

Las instituciones reúnen y ligan en combinaciones variables, regentan con fortuna diversa, formaciones y procesos heterogéneos: sociales, económicos, culturales, políticos, psíquicos. Niveles de realidad y lógicas de orden distinto interfieren en este fenómeno compuesto inexplicable y sin embargo unificado y unificante, total.¹⁵

No significa pensar las instituciones, como un estrato, una instancia o un nivel de una formación determinada, es necesario definir la institución como una concurrencia de sucesos históricos, económicos, políticos e ideológicos, toda institución está atravesada por las diferentes instancias de una formación social.

Las instituciones son el resultado de una relación dialéctica entre tres fuerzas: lo instituido, lo instituyente y lo institucionalizado.

- Lo instituido tiene que ver con lo que está establecido; es el conjunto de valores y normas dominantes que cimientan el orden social y tiene pretensión de universalidad, perennidad y verdad que lo convierten en una fuerza conservadora.

¹⁵ Kaës, René. La institución y las instituciones. Buenos Aires, Paidós 1987. Pág. 12

- Lo instituyente define la fuerza de protesta contra lo instituido; se manifiesta haciendo caer la máscara de la universalidad, perennidad y verdad con que lo instituido se presenta. Se trata, por tanto, esencialmente de una fase de rebelión, insurrección o, en ocasiones, negación de lo instituido.
- Lo institucionalizado consiste en la recuperación de lo instituyente por lo instituido; apareciendo así unas reglas nuevas pero que hacen parte de la institución y su permanencia o perpetuación. Institucionalización es el procedimiento por el que lo instituyente pasa a instituido.

Este trabajo hace referencia a la historia del proceso mediante el cual se institucionalizan los bancos centrales tomando el modelo de la Reserva Federal estadounidense; se subraya el proceso histórico donde lo instituyente, pasa a instituido o a ser una dimensión fundamental que atraviesa y se funde a todos los niveles de la estructura económica, política y social. Se hace énfasis en los procesos históricos instituyentes de crítica, reclamación, interrogación, acusación o denuncia que acompañaron el proceso a través del cual se institucionaliza un establecimiento que representa una estrategia central de un modelo económico.

SOBRE LAS PREGUNTAS, LAS FUENTES Y LOS APORTES A LA HISTORIOGRAFIA.

La simbología contenida en los bancos centrales parece fortalecer la nacionalidad y el sentido de pertenencia ciudadana, pero al desentrañar el contexto histórico de los procesos ideológicos, políticos y económicos ligados a la historia de la institucionalización se revela la lógica que se instituyó, esto es, una institución bancaria ligada a las estructuras que simbolizan un sistema transnacional dominado por carteles o corporaciones financieras.

En cada país de América Latina, el Proyecto de Banco Central a “imagen y semejanza de la Reserva Federal” significó no solo un proceso de centralización y concentración del capital, sino también, el control en los aspectos políticos, militares, al igual que la concentración de los medios comunicación, la transformación de la justicia y las cartas magnas de los estados-nación la servicio de las grandes corporaciones financieras, agrupadas en Inglaterra y Estados Unidos que subyugaron el planeta para

dominar el mercado y se instalaron en Wall Street. ¿Cómo llega este proceso a los países de América Latina?

Para responder este interrogante se establecen incógnitas en cada capítulo y, al mismo tiempo, para cada uno se elaboró una estrategia de selección de fuentes y aportes a la historiografía.

CAPITULO I

Descripción : La historia de la Reserva Federal habría que verla en un contexto amplio; esto es, desde los debates en el siglo XIX sobre creación del dinero a partir de las deudas. La mejor herramienta para el dominio de los países soberanos ha sido tradicionalmente la deuda externa; y más que ésta, son los préstamos condicionados. Pero, anterior a este instrumento apareció otro igualmente perverso, que es que se crea dinero a partir de la deuda; es decir, el dinero que utilizamos es en realidad deuda, que es una estrategia de sometimiento ligada históricamente a la esclavitud, porque el mecanismo para hacer dinero es crearlo en el instante en que se presta.¹⁶ Es decir, “crear dinero de la nada” y, ocasionalmente, “para el propósito de esclavizar”. Así mismo, es necesario tener en consideración que los orígenes de la empresa capitalista surgen en la Edad Media, específicamente con la obra del monje Franciscano Luca Pacioli, pues con él se dieron las condiciones del desarrollo de la contabilidad como disciplina y del sistema mercantil o comercial, que son el fermento del ulterior desarrollo del modo de producción capitalista.

El debate sobre el dinero que es deuda hay que verlo desde los acontecimientos históricos. El nacimiento del primer banco central que sirvió como modelo de la Reserva Federal, el Banco de Inglaterra, germinó en el contexto de la guerra, no floreció para darle crédito a los campesinos y producir más alimentos, o para proporcionar algún tipo de bienestar a la población; desde su nacimiento este tipo de banco ha estado marcado por la guerra.

En 1693 Inglaterra se agotó financieramente después de medio siglo de guerra contra Francia y de numerosas guerras civiles financiadas con impuestos excesivos. El Rey William se vio en la necesidad de recaudar dinero. El primer banco modelo que sirvió de

¹⁶ Griffin Edward. *The Creature from Jekyll Island*. California: American Media. First Ed: 1994. Sixteenth Ed: 2004.

fundamento del banco de la Reserva Federal, fue una fórmula desesperada del Parlamento Británico para obtener dinero para la guerra. El curso forzoso y el papel moneda, y el dinero que es deuda fueron establecidos definitivamente en Inglaterra durante el período 1797-1821, apoyaron las guerras napoleónicas, la guerra de 1812 de Inglaterra contra Estados Unidos, la guerra civil estadounidense de La Secesión y la Primera Guerra Mundial (1914-1918); lo cual marcó la llegada de este tipo de banco y su forma de hacer dinero al continente americano. Desde sus inicios, se estableció la ecuación: dinero = deuda = esclavitud ligada también a la guerra, en suma se trata de la ecuación histórica: guerra + (dinero = deuda = esclavitud). Alrededor de este banco circularon dos grupos: el primer grupo se componía de los científicos políticos dentro del gobierno; el segundo, comprendía los científicos monetarios del negocio naciente del depósito bancario.

En este capítulo se hace referencia a las doctrinas filosóficas y a la discusión histórica que se suscita alrededor de este banco y su forma de hacer dinero.

Traído a la discusión por Charles Rist, quien participó en la creación del BIS (*Bank for International Settlements*) desde la presidencia del Banco Central de Francia en 1930, se hace énfasis en Henry Thornton, quien criticaba fuertemente el dinero que es deuda. También se citan autores cuyo pensamiento es central en la Reserva Federal, quienes defendían la doctrina de las deudas verdaderas o el dinero que es esclavitud terminaron imponiéndose según los propios teóricos de la Reserva Federal, como Thomas M. Humphrey.

Interrogantes: ¿Qué significa una moneda que es deuda y cuáles son sus antecedentes? ¿Cuáles son los elementos históricos y teóricos que lo originan? y ¿Qué es el dinero para el proyecto de la Reserva Federal?

Fuentes y aporte a la historiografía: Se deja planteado el problema y la discusión subyacente de una relación pocas veces reconocida por la historiografía, referida a la historia de la Reserva Federal como una entidad dirigida por grupos privados, no por las naciones, que se centra en el dinero que significa deuda, y estos dos elementos, determinados por la guerra y la especulación desenfrenada.

CAPÍTULOS II, III Y IV

Descripción: En el *Capítulo II* se hace una descripción del surgimiento de la Reserva Federal como sistema de banco central, con origen en Inglaterra. Un banco privado dominado por una dinastía bancaria, los Rothschild, cuyos representantes en Estados Unidos eran Paul M. Warburg (principal expositor y defensor del proyecto de la Reserva Federal desde el pánico bancario de 1907) y la Casa Morgan. Los Rockefeller, Morgan, Warburg y Rothchild buscaron, a principios de 1900, acomodar las leyes para crear un banco central. Como ellos sabían que el gobierno y el público desconfiaban de esta institución, desencadenaron un incidente para afectar a la opinión pública: el pánico de 1907, que sirvió para que Warburg y el senador Aldrich lanzaran su proyecto de banco central, proyecto que fue discutido por el cartel de banqueros en la reunión secreta en Jekyll Island. De ahí salió el proyecto privado de la Reserva Federal, que siempre ha estado en contradicción con el proyecto que define al banco central como una institución nacional de un Estado soberano. Este proyecto consideraba que el banco central no solo se haría cargo de todas las reservas de la nación, sino que sería la institución destinada a llevar a cabo la emisión de dinero; el problema o el conflicto histórico siempre ha girado alrededor de si esta actividad podría ser realizada por un grupo privado o por el Estado. El proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal es un proyecto que defiende *la independencia del banco central*; es decir, que es independiente de las naciones soberanas, pero dependiente de las corporaciones que dominan el capital financiero del mundo y que hoy operan detrás de los organismos internacionales de crédito. En el *Capítulo II* se explica entonces cómo fue el surgimiento de la Reserva Federal, sus discursos y su internacionalización.

Interrogantes para el capítulo II: ¿Cómo fue el surgimiento de la Reserva Federal? ¿Cuáles fueron sus discursos de promoción del proyecto dentro de Estados Unidos? ¿Cómo fue su proceso de internacionalización? ¿Cuáles fueron los discursos que se esgrimieron en la internacionalización del proyecto?

Los obstáculos se explican en el *Capítulo III*. ¿Por qué los obstáculos? Porque, para explicar el proyecto de banco central transnacional de la Reserva Federal y su relación con el proceso de centralización y concentración del capital, es necesario tomar en cuenta los eventos que muestran la fragilidad del modelo, pues fueron las crisis las que pusieron de manifiesto de qué se trataba, quiénes eran los que concentraban el capital y, al mismo

tiempo, quiénes lideraban el proyecto nacional y transnacional de banco central independiente, para su propio beneficio.

Los pánicos bancarios, las crisis de Wall Street y las depresiones han sido eventos que también han marchado paralelos al proyecto de la Reserva Federal. Si bien después de la creación de la Reserva Federal estadounidense en 1913 no hubo pánicos ni crisis durante años, la Gran Depresión de 1929 demostró que el modelo no estaba hecho para beneficiar a los países, ni siquiera al propio Estados Unidos, sino que se trataba de una estrategia de centralización y concentración del capital de los carteles financieros atrincherados en Wall Street, y que el modelo estaba hecho para su propio provecho. Desde este momento se supo también que las crisis podían ser científicamente producidas y, en este sentido, actuar al servicio de la centralización y concentración del capital de los carteles financieros.

El interrogante del capítulo III ¿Qué papel jugaron las crisis económicas en la definición, el desarrollo y afianzamiento del modelo de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal?,

El *Capítulo IV* explica esta contingencia con la guerra y cómo las guerras mundiales fueron las que finalmente consolidaron el proyecto privado de la Reserva Federal hasta el punto en el que no se puede entender este proyecto, y su importancia transnacional, sin las guerras. El proyecto de la Reserva Federal, un proyecto transnacional de concentración y centralización del capital, solo puede explicarse en el contexto histórico estadounidense al lado de la guerra civil. Esta guerra y la guerra contra Inglaterra fueron las que favorecieron el proceso de acumulación originaria; concepto propuesto por Marx.

Durante el año 1912, dentro de las audiencias del Comité Pujo, Estados Unidos y el mundo se enteraron en manos de quién estaba el capital estadounidense; fundamentalmente, en dos familias: los Morgan y los Rockefeller.

La guerra civil estadounidense (1862-1865) fue para John D. Rockefeller, padre del poderoso clan familiar Rockefeller, el ámbito que lo dibujó como comerciante. Los Morgan comenzaron la hegemonía del capital financiero como representantes de la casa financiera N. M. Rothschild & Sons de Inglaterra, quienes se consolidaron como cartel en consonancia con las guerras napoleónicas. Los Rothschild, Morgan y Rockefeller se constituyeron como financistas a partir de la guerra, es decir, las corporaciones que han concentrado el capital le deben a las guerras sus grandes fortunas.

En el Comité de 1912 se interrogó insistentemente a J.P. Morgan sobre su implicación en el pánico y la crisis de 1907, pues en el público estadounidense existía la sospecha de fraude para provocar una reforma de concentración del capital que se plasmaba en el proyecto privado surgido en la reunión secreta en Jekyll Island. Así es que las crisis económicas y las guerras han estado en el corazón de la acumulación originaria o del pecado original, según Marx, de las corporaciones que concentran el capital.

En este *capítulo IV* se expone cómo la consolidación del proyecto de la Reserva Federal no se puede analizar sin la guerra y sin las intervenciones militares. El mismo Benjamin Strong, gobernador de la Reserva Federal de Nueva York, dijo que el proyecto debía replantearse sin la inmediatez de la Primera Guerra Mundial; pero, se puede decir que ambos fueron procesos paralelos, y de ninguna manera desvinculados o casuales, porque finalmente fueron las guerras las que sirvieron para que los grupos privados se apropiaran de la Reserva Federal y lanzaran su proyecto transnacional, logrando, entre otras cosas con el dólar como divisa única y como moneda para todas las transacciones internacionales, el monopolio de la emisión del dinero del mundo.

Si bien la Segunda Guerra Mundial fue procesada a través del Estado y teóricamente el Tratado de Bretton Woods pretendía librar a la humanidad de la voracidad de los monopolios financieros internacionales y sus desmedidas especulaciones,¹⁷ su rompimiento determinó el regreso de los grandes bancos y sus especulaciones en la conducción de las economías del mundo.¹⁸

¹⁷ La Conferencia de Bretton Woods, o Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Bretton Woods (New Hampshire, Estados Unidos), del 1 al 22 de julio de 1944, decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y el uso del dólar como moneda internacional respaldada por el oro, siendo quizá el hecho más importante de este período entre guerras pues se realizó el convenio constitutivo redactado en una conferencia celebrada por representantes de 45 países. Después Bretton Woods, se propuso que el patrón fuera solamente el patrón divisa-dólar. Es decir, el Banco Central de la Reserva Federal estadounidense se convierte en el banco emisor por excelencia, pues produce el patrón que sustenta las monedas que se emiten en los bancos centrales del mundo y se consolida como la reserva de oro mundial.

¹⁸ En 1971 Richard Nixon declara que el dólar es fiduciario, es decir, que ya no tiene respaldo en oro, solamente tiene el respaldo de la Reserva Federal, rompiendo el pacto de Bretton Woods. Ya la supremacía del dólar había recibido sus críticas del general De Gaulle, quien denunció como privilegios extravagantes los que goza EE.UU por el hecho de emitir la moneda de reserva internacional, consistente en financiar lo que su consejero económico, Jacques Rueff, denominó “déficit sin lágrimas”. En la conferencia de prensa del 4 de febrero de 1965, el general De Gaulle atacó el abuso estadounidense de sus “privilegios extravagantes” con estas palabras: “La convención por la cual le es dado al dólar un valor superior como moneda internacional ya no descansa en su base inicial, a saber, la posesión estadounidense de la mayor parte del oro en el mundo. El hecho de

Teóricamente, un banco central es una institución que produce la moneda de una nación. En la práctica, ejerce el control de las tasas de interés, del suministro de dinero o de la inflación. El banco central no solo provee dinero a la economía de un gobierno; también se lo presta con interés. Entonces, aumentando o disminuyendo el suministro de dinero, el banco central puede regular el valor de la moneda emitida. Pero, el proyecto privado de la Reserva Federal que se sustentó en el dinero fiduciario creado a partir de las deudas fue mucho más que esto, pues significó un proyecto que tendía no solo a la centralización y concentración del capital en manos de los grupos que concentraban el capital en Estados Unidos, sino que, cuando se internacionalizó, también significó el proyecto que acompañó el proceso imperial económico-militar estadounidense y el dominio mundial del mercado.

Con estos elementos, de lo que se trataba en realidad era de un proyecto que tenía como objetivo económico, paralelo al control geopolítico la centralización y concentración del capital internacional, manejado por un grupo de banqueros y validado por el Departamento de Estado estadounidense. Al mismo tiempo, significó consolidar el control del mercado a través de Wall Street y sus dinastías, pues el proyecto transnacional de la Reserva Federal representó el control y la transformación de las economías de los países soberanos en una economía de mercado, y el proyecto mismo implicaba el dominio del mercado de cada país ejercido por parte de los carteles o corporaciones financieras. Estos elementos aparecen en el *Capítulo IV*.

Interrogante para el capítulo IV: ¿Qué incidencia tuvo la guerra en la definición, concepción y consolidación del banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal?

Fuentes y aporte a la historiografía: Para abordar los interrogantes de los capítulos II, III, IV se revisaron fuentes primarias estadounidenses como el periódico: The New York Times y las audiencias dentro del Congreso de Estados Unidos, específicamente las relativas al Comité Pujo: *Final Report from the Pujo Committee*, así como las audiencias ante el Congreso Estadounidense del Subcomité de Asuntos de Guerra: *United States Congress. Senate. Hearings before a Subcommittee of the Committee on Military*

que muchos Estados acepten dólares como equivalente del oro, con objeto de compensar los déficit de la balanza de pagos estadounidense, ha permitido a Estados Unidos endeudarse con países extranjeros libre de carga”. En: Jame, Harold. *International Monetary Cooperation Since Bretton Woods*. Washington, International Monetary Fund, New York, Oxford, Oxford University Press, 1996, p. 169.

Affairs. Elimination of German Resources for War; así mismo, fueron de gran ayuda, los archivos del BIS, *Bank for International Settlements* y los discursos de los presidentes estadounidenses publicados en páginas electrónicas del gobierno de Estados Unidos.

El criterio de selección de las fuentes secundarias de los capítulos II, III, IV se basó en autores y profesores con una mirada crítica sobre la creación de la Reserva Federal y su relación con la banca estadounidense, el papel de las corporaciones, el capitalismo financiero, la especulación, y Wall Street; al mismo tiempo, se privilegiaron autores que vivieron y publicaron textos dentro del período elegido; también, se integraron algunos investigadores de universidades de reconocida trayectoria dentro del contexto de Estados Unidos e Inglaterra, rigurosos con sus fuentes y con citación de textos y archivos.

El logro fundamental de estos capítulos fue, por un lado, la recopilación de miradas críticas con respecto al proyecto de la Reserva Federal en el propio Estados Unidos; y por otro lado, hacer aportes a la historiografía del tema, definiendo el concepto de Reserva Federal, no como un concepto teórico sino en relación con hechos históricos concretos y relevantes; esto es: las guerras y las crisis económicas que pusieron de manifiesto la verdadera naturaleza de la estrategia de banco central. Se ilustra también, no solo la noción y definición de banco central, sino el tipo de capitalismo que estaba implícito en esta la estrategia económica. A partir de estos elementos se define, desde los hechos históricos, el concepto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal y sus implicaciones como proyecto hegemónico imperial.

CAPITULO V

Descripción: Trata acerca de los discursos paralelos al proceso imperial económico militar estadounidense en América Latina. El proyecto transnacional de la Reserva Federal como proyecto privado e independiente de las naciones tuvo sus discursos en el continente al sur del Río Grande; durante todos estos años, lo más odioso para América Latina fue que el proceso de concentración y centralización del capital estadounidense llegó de la mano no solo de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal, sino de golpes de Estado, sangrientas dictaduras, absurdas guerras entre los más pobres de nuestros países, cruentas guerras civiles, invasiones, marines, acorazados, bayonetas y, desde luego, la prensa mercenaria. Pero, la estrategia más exitosa, contó con un maléfico poder que pasó

por todas las naciones: la utilización de la deuda externa condicionada para ejercer dominio sobre los pueblos, es decir, para esclavizarlos.

Scott Nearing (1883-1983), estadounidense, doctor en Economía de la Universidad de Pennsylvania, educador, activista radical por la paz, crítico de las maniobras imperiales estadounidenses —y cuyo libro escrito con Joseph Freeman, *Dollar Diplomacy: a Study in American Imperialism* (1925) es un clásico en el tema del proceso imperial económico-militar estadounidense—, se basó en las audiencias que escandalizaron a Estados Unidos y el mundo, para denunciar los procesos de esclavización y sometimiento de los países pobres del Caribe y Centro América, procesos llevados a cabo por parte de los carteles financieros y de los militares estadounidenses avalados por el Departamento de Estado. El término *la diplomacia del dólar* surge durante este período. Estos autores plantearon cómo a lo largo de varios períodos de la historia, los países ricos y fuertes a menudo han subyugado a países pobres y débiles, originalmente por medio de la victoria militar y de la esclavitud. Los dispositivos que se implementaron después de la Primera Guerra Mundial con el desarrollo de la diplomacia del dólar, se construyeron sobre la experiencia moderna del negocio y lograron el mismo resultado sustituyendo la esclavitud por los *bonos garantizados* (o la *deuda externa condicionada*) y el vasallaje por la *imposición de tratados*.¹⁹ Así mismo, no es exagerado decir que la deuda externa se constituyó en una de las más perversas herramientas de nuestra dependencia: instrumento inmoral e inescrupuloso utilizado por los carteles imperiales que condicionaron e impidieron el desarrollo soberano de nuestras naciones.

Como ya se anotaba, *la diplomacia de dólar* fue una política estadounidense, que no solo generó polémica sino que utilizó créditos bancarios privados, de la mano de sangrientos ataques a la soberanía de los pueblos, para imponer bancos centrales y exhortar a los gobiernos extranjeros en la aceptación de consejeros financieros que, a su vez, reformaran las economías y las leyes de acuerdo con los intereses de inversionistas de Wall Street.

A través del proyecto de banco central, se impusieron conceptos como el control fiscal y el control de las aduanas como garantía para los préstamos condicionados, lo cual

¹⁹ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. *Dollar Diplomacy. A Study in American Imperialism*. New York: B.W. Huebsch, Inc. 1925, p: 221

implicaba el control y las políticas de importación y exportación de cada país soberano. Con esta estrategia, y con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, los grandes bancos estadounidenses controlaron los recursos naturales de los países al sur del Río Grande. El misionero y líder protestante Samuel Guy Inman, quien entre sus muchas actividades fue Embajador en Colombia, también estaba aterrado con los eventos que se denunciaron durante audiencias en el Senado estadounidense sobre la actividad de los banqueros, militares y el Departamento de Estado, en el Caribe y Centro América. En 1924, Inman señaló:

El imperialismo... nos ha robado una parte del espíritu materialista de los tiempos. La continuación de la diplomacia de dólar, con su combinación de bonos y acorazados, significa la destrucción de nuestra nación.²⁰

Interrogantes: El más importante objetivo de este plan de tesis doctoral es: ¿Cómo llega el proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal a América Latina? En este capítulo la pregunta orientadora es ¿Cuáles fueron los discursos que acompañaron la llegada de este proyecto de banco central a nuestra América al sur del Río Grande y el Caribe?

Fuentes y aporte a la historiografía: Se consultaron fuentes que tuvieran una mirada crítica de las relaciones diplomáticas y económicas entre Estados Unidos y América Latina. Dentro de estas fuente es especialmente importante *Scott Nearing, and Joseph Freeman. Dollar Diplomacy. A Study in American Imperialism.* publicado en 1925; considerada como una fuente primaria porque los autores son testigos de una época, y se basaron en las audiencias del Senado que escandalizaban a los dignos ciudadanos estadounidenses; de donde puede decirse que los autores no solo son testigos, sino también testimonio del momento histórico. Es bueno aclarar que, dada la deficiente calidad de la traducción al español, se trabajó con el texto en su idioma original; por tanto, las traducciones son de la autora.

En el período considerado para este trabajo de tesis, se realizaron en Estados Unidos una serie de audiencias en el Congreso donde se denunció a los banqueros y militares que bombardearon y sometieron a países enteros en nombre de la Doctrina Monroe al servicio

²⁰ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930.* Durham & London: Duke University Press. 2003, p:1

de los carteles financieros estadounidenses; la colonización económica del Caribe y Centro América son los ejemplos más impresionantes de esta historia de terror. El texto de Scott Nearing y Joseph Freeman, rescata de la manera más rigurosa las audiencias en el Senado estadounidense donde se denunciaron las atrocidades.

Estos hechos están en el centro de la constitución de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal en América Latina. Se decidió entonces, poner el acento en la Diplomacia del Dólar; se tomaron las audiencias del Senado de Estados Unidos y se relacionaron los eventos militares con los aspectos políticos y económicos de los países que fueron blanco predilecto de esta diplomacia como los países del Caribe: Cuba, República Dominicana, Haití, y Nicaragua y Honduras, en Centro América.

Desafortunadamente la Diplomacia del Dólar y su relación con la conformación de los bancos centrales en América Latina es un tema que pocas veces se nombra y cuando se hace es tratado de forma marginal. También puede decirse que en la historiografía de habla hispana, la Diplomacia del Dólar pocas veces es abordada por los investigadores. El argentino Gregorio Selser podría ser una excepción, pero su trabajo es poco riguroso en cuanto a la referencia de fuentes; pero, es posible suponer que Selser fundamentó muchos de sus escritos en las denuncias de las audiencias ante el Senado estadounidense. A su vez, Eduardo Galeano en “las Venas abiertas de América Latina”, al parecer pudo haberse basado en el archivo Selser o en las audiencias ante el Senado de Estados Unidos, pero tampoco es posible confirmarlo por el poco rigor en el manejo de las fuentes.

Por todas estas razones, se prefirió trabajar con los textos en inglés y con los originales de las audiencias ante los diferentes comités del Senado de Estados Unidos.

Las fuentes secundarias consultadas, básicamente son de autores cuyos textos fueron publicados entre las dos guerras mundiales, con lo cual pueden reconocerse como testigos testimoniales; también se tomaron en cuenta autores que posteriormente abordaron el estudio del tema con el debido rigor en cuanto a las referencias bibliográficas utilizadas.

El aporte fundamental de este capítulo a la historiografía, tiene que ver con el énfasis en los discursos, el contexto de miedo, terror y chantaje paralelo a la conformación de los bancos centrales en América Latina. Se pone el acento en los discursos amenazantes y las acciones militares coordinadas por el Departamento de Estado, paralelas al proceso de

sometimiento de los países a los carteles hegemónicos que llegaron desde Inglaterra para concentrar el capital en Estados Unidos y operar desde Wall Street.

CAPÍTULOS VI Y VII

Descripción: se describe cómo los bancos centrales, los misioneros financieros y las deudas externas llegaron al Caribe y Centro América escoltados por la armada estadounidense, los bombardeos a los más pobres y las masacres, sumado al cinismo genocida que caracterizó a la Diplomacia del Dólar.

En estos capítulos se profundizó sobre la relación entre la Armada estadounidense, el Departamento de Estado y los banqueros que concentraban el capital en Estados Unidos; en medio de los esfuerzos por interpretar la doctrina Monroe con respecto a oportunidades de negocio. Estas interpretaciones condujeron eventualmente al establecimiento de Protectorados sobre Cuba, Santo Domingo y Haití.

Con respecto a Cuba, se ahondó en la relación entre la ocupación estadounidense y los infames objetivos de dominio económico de la Isla. La Enmienda Platt, por ejemplo, permitió la consolidación financiera de los bancos estadounidenses, de tal suerte que se trabajó la ocupación militar de Cuba a la par de la ocupación por parte de los banqueros estadounidenses. Un dispositivo importante dentro de la ocupación económica de Cuba, fue la dictadura de Gerardo Machado Morales quien personalizó la consolidación del cartel financiero estadounidense en la Isla; y cuya candidatura había sido financiada por la Casa Morgan. Con el recuento de estos acontecimientos, se destaca el horror y las atrocidades de esta historia económica y militar colonial.

República Dominicana fue un laboratorio de la Diplomacia del Dólar, para poner en marcha otras formas de dependencia económica. El control financiero estadounidense sobre esta nación, fue seguido por la interferencia en su vida política, al punto que llegó a ser la primera que se pudo llamar dependiente de la Diplomacia del Dólar; la siguieron Honduras, Nicaragua, Liberia en el África, y Haití, todas atadas a Estados Unidos, específicamente por la supervisión de la deuda externa. El primero de los países del Caribe que sufrió la intervención militar estadounidense y el establecimiento de un protectorado práctico fue República Dominicana.

En este capítulo se señala como: "... entre 1849 y 1913, la Marina de Guerra estadounidense entró veinticuatro veces en aguas haitianas para proteger las vidas y la propiedad estadounidenses, pero la invasión de 1915 restauró la esclavitud en Haití e impuso una Constitución diseñada por Estados Unidos, que daba rienda suelta a las corporaciones estadounidenses." En este aparte se reconstruyen algunas de las características del sometimiento de Haití, liderado por los militares estadounidenses y el National City Bank.

En general, toda la región centroamericana fue objeto de invasiones, bombardeos y bancos centrales liderados los carteles financieros estadounidenses y del Departamento de Estado. Particularmente, Nicaragua y Honduras fueron puntos estratégicos para la entrada de la Diplomacia del Dólar a la América del Sur. Nicaragua era conocida como la República de los *Brown Brothers* ó *The Brown Brothers Republic*, banqueros muy conocidos por sus desvergonzados préstamos condicionados en todo el continente Latinoamericano; dichos banqueros trabajaron en coordinación con la Marina de Guerra estadounidense y el Departamento de Estado. Por su parte, Honduras fue el punto de partida de la Diplomacia del Dólar en Centroamérica, este país se convirtió en el primer blanco para edificar esta Diplomacia al estilo dominicano.

Interrogantes: ¿Cómo llega a Centroamérica y el Caribe la "Diplomacia del Dólar? ¿Qué incidencia tuvo en la conformación de los bancos centrales? ¿Cuáles fueron sus implicaciones en los aspectos referidos a la soberanía, la política y la economía de las pequeñas repúblicas?

Fuentes y aporte a la historiografía: En cuanto a Cuba fue muy importante el recuento que hacen Scott Nearing y Joseph Freeman sobre las atrocidades cometidas por banqueros, políticos y militares, las cuales están descritas en los documentos del Departamento de Relaciones Exteriores estadounidense. Esto se complementó con otros informes consignados en los documentos del Departamento de Relaciones Exteriores y con libros de la época; esto es, autores que escribían sobre los hechos justo en el momento que los hechos estaban ocurriendo. Al respecto se destaca el texto y testimonio de Carleton Beals, *The Crime Of Cuba*. Philadelphia & London: J.B. Lippincott Company. 1933. Habría sido muy importante poder contar con textos en español sobre la Diplomacia del Dólar en Cuba; pero, el bloqueo de la isla ha traspasado todos los niveles, no se sabe si se

han publicado, no se puede acceder a las publicaciones por internet como si se puede hacer con otros países y con las fuentes en inglés, y particularmente el caso de Cuba no ha sido objeto de estudio en otros lugares de habla hispana.

Para estos capítulos se destaca un documento firmado por 24 abogados, el cual fue presentado ante la comisión del Senado estadounidense que investigaba los horrores de los banqueros y los militares estadounidenses en Haití; se trata de un reporte sobre la ocupación de la República de Haití y la Historia del Tratado forzado:

The Twenty-Four Lawyers (Los 24 abogados documento contenido en el reporte oficial y presentado ante la comisión: Select Committee of the United States Senate, U. S. Haiti Hearings): Los 24 abogados son: Frederick Bausman, Seattle; Alfred Bettman, Cincinnati; William H. Brynes, New Orleans; Charles C. Burlingham, New York; Zechariah Chafee, Jr., Cambridge; Michael Francis Doyle, Philadelphia; Walter L. Flory, Cleveland; Raymond B. Fosdick, New York; Felix Frankfurter, Cambridge; Herbert J. Friedman, Chicago; John P. Grace, Charleston, S. c.; Richard W. Hale, Boston; Frederick A. Henry, Cleveland; Jerome S. Hess, New York; William H. Holly, Chicago; Charles P. Howland, New York; Francis Fisher Kane, Philadelphia; George W. Kirchwey, New York; Louis Marshall, New York; Adelbert Moot, Buffalo; Jackson H. Ralston; Washington, D. c.; Nelson S. Spencer, New York; Moorfield Storey, Boston; Tyrrell Williams, St. Louis.

Se trataba de abogados que ejercían en importantes zonas de Estados Unidos. Este documento contiene un reporte de la crueldad e infamia de la ocupación militar estadounidense de la República de Haití:

Foreign Policy Association. The National Popular Government League, The Seizure of Haiti by the United States, A Report on the Military Occupation of the Republic of Haiti and the History of the Treaty Forced. publicado en Abril, 1922

De igual forma, se consultó la Resolución 112 del Senado, la cual autorizaba una comisión especial para investigar la ocupación y administración de los territorios de la República de Haití y la República Dominicana,

U. S. Haiti Hearings, Official Report of hearings before a Select Committee of the United States Senate pursuant to Senate Resolution 112 authorizing a special committee to inquire into the Occupation and Administration of the territories of the Republic of Haiti and the Dominican Republic October 4 to November 16 1921.

Otras fuentes primarias de periódicos consultadas, fueron:

- The New York Times, New York
- The Literary Digest weekly magazine, published by Funk & Wagnalls, New York
- New York World, New York
- Current History Magazine, Philadelphia.

Fuentes primarias periódicas estatales estadounidenses:

- United States. Bureau of the Census. Foreign Commerce and Navigation of the United States, Washington, U.S. Govt. Print. Off. 1914-1946
- Bulletin of the Pan American Union v. 58
- Moody's Analyses of Investments: Industrials, New York. Moody's Investors' Service. Annual.

Además de fuentes de Cuba, pero archivadas en Estados Unidos como:

- Anuario de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, 1922
- Boletín Estado Cuba; v. 14
- Boletín, Hacienda Cuba; v: 16
- Cuba, Censo, 1919
- Cuba; Cámara de Comercio, Boletín Oficial 1923

Las fuentes primarias del capítulo VII están referidas a:

- Audiencias en el Senado estadounidense, Comité de Relaciones Exteriores, sobre la Convención entre Estados Unidos y Nicaragua en 1914.
- Senate, Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. 63 Congo 2 Sess. Washington: Govt. Ptg. Off., 1914. (Confidential.). Part I, p. 32, Part II, p. 88.

Además, el Testimonio de Juan Leets para las audiencias que se encargaron de investigar la invasión de Nicaragua por las fuerzas de la Armada y los Marines estadounidense en 1912:

Lodge, Henry Cabot Massachusetts, Chairman. Nicaraguan Affairs. Nicaraguan Affairs hearing before a subcommittee of the Committee on Foreign Relations United States Senate Sixty-Second Congress Second Session pursuant to a resolution authorizing the Committee on Foreign Relations to investigate as to the alleged invasion of Nicaragua by Armed Sailors and Marines of the United States Washington Government. El Paso, Tex., Tuesday October 8, 1912, Printing Office 1913.

Otras Fuentes periódicas gubernamentales estadounidenses consultadas son:

- U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off., Annual, State Department
- U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs.
- U. S. Navy, Annual Report.
- Commercial and Financial Chronicle, New York.

Para estos capítulos también se tomaron en cuenta las fuentes periódicas en Estados Unidos y Nicaragua:

- The New York Times.
- Wall Street Journal, New York.
- Review of Reviews, published simultaneously in London and New York.
- Moody's Analyses of Investments. New York: Moody's Investors' Service. Annual.
- La Gaceta de Nicaragua.

Tanto en el capítulo VI como en el capítulo VII, se privilegió la mirada crítica que de los estadounidenses sobre el proceso imperial de los banqueros y los militares en el Caribe y Centro América. Muchos de los libros tomados como fuentes secundarias son también testimonios de la época; lo que se resalta es el contexto de confrontación y denuncias en el propio territorio de los Estados Unidos, como indicador de la Diplomacia del Dólar.

En resumen, el mayor aporte en los capítulos V, VI y VII fue el acento en recuperar la historia negada y/o marginada por la historiografía referida a los bancos centrales y su relación con la Diplomacia del Dólar; se profundizó en la relación de las invasiones militares comandadas no solo por el Departamento de Estado, sino también por los bancos y corporaciones estadounidenses en: Cuba, República Dominicana, Haití, Nicaragua y Honduras. La exploración en el contexto sangriento y brutal de la Diplomacia del Dólar en estos países, puso de manifiesto y denunció los elementos disuasorios contenidos en la fundación de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal en América Latina.

EL CAPÍTULO VIII:

Descripción Capítulo VIII: Colombia constituye el país de mayor interés para esta Tesis. Es allí donde se profundiza en el proyecto de banco central “sugerido” por el Departamento de Estado en medio de un contexto de intrigas y chantajes; en este país se cambian las bayonetas y las invasiones por las maniobras diplomáticas fraudulentas y la gran prensa mercenaria, se cambian los bombardeos por el soborno a periodistas, y entra en juego la diplomacia del petróleo. Y es aquí también donde se empieza a denunciar cómo el proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal es en realidad una estrategia de colonización, de centralización y concentración del capital al servicio de los intereses de Wall Street.

El proceso hegemónico de centralización y concentración del capital financiero se impulsó paralelo al control geopolítico del planeta y del desarrollo del complejo industrial militar. *La bandera sigue al mercado* refleja la crudeza de las intervenciones militares estadounidenses al lado de los intereses económicos en toda América Latina; pero, cuando la Diplomacia del Dólar se agregó a la Diplomacia del Petróleo, significó la violencia a través de los golpes de Estado, guerras entre naciones hermanas en las que estaban en juego jugosas concesiones petrolíferas y desestabilización política. Los bancos centrales y las naciones estuvieron al servicio de las especulaciones financieras de los poderosos carteles petroleros, tal y como sucedió en Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina.

Edwin Walter Kemmerer fue un apoyo ferviente del proyecto de la Reserva Federal estadounidense, y contribuyó a reformar drásticamente los sistemas bancarios, monetarios y fiscales de Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú; además ayudó de manera decisiva al establecimiento de bancos centrales en esos países. También recomendó reformas similares en Filipinas, México, Guatemala, Alemania, África del Sur, Polonia y Turquía. Hoy en día, en algunos de estos países todavía se puede notar la huella de Kemmerer en las grandes instituciones financieras creadas por las misiones que actuaron bajo su dirección.²¹

Dada su posición hegemónica, después de la Primera Guerra Mundial Estados Unidos solamente necesitaba una puerta abierta en América Latina para que sus empresas y sus capitalistas se apoderaran de los mercados. Las misiones privadas de Kemmerer, por lo tanto, fueron muy útiles para abrir el camino sin el uso de tropas o de asesores oficiales estadounidenses. A su vez, aquellos consejeros aparentemente independientes, resultaban instrumentos atractivos para los países andinos, en cuanto a la reforma de sus instituciones

²¹ Kemmerer, E. W. Personal Archive. New Jersey: Princeton University.
 Seidel R. N. Progressive Pan Americanism. New York: Cornell University. Ph. D. Dissertation. 1973
 Tulchin J. S. The Aftermath of War: World War I and United States Policy toward Latin America. Nueva York: University Press, 1971
 Stallings B. Banker to the Third World: U.S. Portfolio Investment in Latin America, 1900-86; Berkeley: University of California Press, 1987.
 Marichal C. A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to Great Depression, 1820-1930. New Jersey: Princeton, 1989.
 Rosenberg Emily S. Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945. Nueva York: Hill and Wang, 1982.
 Meyer R. H. Bankers' Diplomacy: Monetary Stabilization in the Twenties; Nueva York: Columbia University Press, 1970.
 Currie. L. The Role of Economic Advisers in Developing Countries. Westport: Greenwood Press, 1981.
 Pike F. B. The United States and the Andean Republics; Cambridge: Harvard University Press, 1977.

económicas y a la entrada de los capitales extranjeros, sin someterse a la dominación política de Estados Unidos.²² Kemmerer también propuso la Unión Monetaria Panamericana en 1916, con el dólar como base; por todo esto, Edwin Kemmerer ha sido considerado como el Embajador de la Reserva Federal estadounidense.

Según Paul W. Drake,²³ todos los países que adoptaron el modelo del sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos después de la visita a Colombia de los misionero financieros, en 1923, ya conocían y habían aprobado las recomendaciones de Kemmerer; por eso dice que habría sido posible técnicamente que hubieran enviado sus proyectos de leyes por correo. En este trabajo de grado se llega a demostrar que esta afirmación no es cierta, porque los movimientos militares acallaron las protestas e impidieron la discusión democrática de los proyectos en los congresos de Chile, Ecuador, Bolivia y Perú; Colombia fue el único país donde se dio su discusión democrática.

Drake omite, o simplemente ignora toda la crítica formulada por Carlos E. Restrepo a los planteamientos de la Misión Kemmerer. Esta omisión, o desaparición de los argumentos, no es para nada irrelevante, pues el Congreso colombiano solamente aprobó los diez primeros puntos del proyecto, tal cual fue propuesto por Carlos E. Restrepo en sus artículos publicados en la prensa:

Nos parece que hasta el numeral 10 del Art. 4º se levanta un edificio bancario sencillo, homogéneo y científico. Empiezan nuestros reparos en el número 11.²⁴

Al final de este trabajo de tesis se decidió incluir como anexos, todos los artículos en los que Carlos E. Restrepo y Tomás Eastman denuncian el proyecto como un proyecto paralelo a la colonización económico-militar estadounidense; esta información es particularmente relevante porque la discusión de este proyecto se impidió en los países andinos. De igual forma, el total del proyecto y su exposición de motivos no fue publicado en su totalidad por ninguna fuente de las que se investigó, sobre todo en Colombia y Chile; pero, los artículos de denuncia de Carlos E Restrepo si fueron publicados en el periódico Colombia bajo el título “La bandera sigue al mercado” y las entrevistas a Tomás Eastman

²² Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit., p: 87

²³ Drake, Paul W. La creación de los bancos centrales en los países andinos. En: Tedde, Pedro y Marichal, Carlos (coords.). *La formación de Los Bancos Centrales en España y América Latina*. Siglos XIX y XX. Vol. II. Op. Cit., p: 85

²⁴ Colombia. *Diario de la tarde*. Medellín Junio 6 de 1923.

fueron publicadas en el periódico El Espectador. Una y otra publicación permitieron completar el cuadro sobre el proyecto no publicado. Por esto también se incluyen dichos artículos como anexos.

Interrogantes: ¿Cuál fue el proyecto de banco central propuesto por los misioneros estadounidenses?, ¿Cómo llega la Diplomacia del dólar a Colombia?, ¿Qué relación tiene el proyecto de banco central colombiano con la Diplomacia del Dólar?, ¿Qué relación tiene el banco central colombiano con los otros proyectos de bancos centrales de países de América Latina?, ¿Los carteles que concentraban el capital en Estados Unidos, estuvieron implicados en la fundación del Banco Central de la República de Colombia? Para marcar esta relación se consultaron los archivos de Carlos E Restrepo: ¿Qué relevancia tiene el archivo de Carlos E Restrepo en la historia del banco central colombiano? y ¿Cuál es la relevancia de Carlos E Restrepo para la historia de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal en América Latina?

Fuentes y aportes a la historiografía: Como fuente primaria se destaca el Archivo de Carlos E Restrepo; puesto que de allí se tomó su crítica al proyecto de Banco Central propuesto por los misioneros estadounidenses, al punto de constituirse este en un aporte inédito en Colombia.

En términos generales la historiografía referente al Banco de la República de Colombia ha difundido que el proyecto de banco central no tuvo críticas y que los misioneros estadounidenses habrían podido enviar el proyecto por correo, sin necesidad de estar presentes en el país. Esta versión es a todas luces incorrecta ya que no solo oculta la dura crítica que tuvo el proyecto, sino que hace invisible el proceso de colonización económica implícita en el proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal en todo América Latina.

Uno de los logros más importantes de esta tesis es la publicación, por primera vez, de la totalidad del proyecto de banco central de la Misión Kemmerer; un texto compuesto por: el proyecto publicado por la prensa y la exposición de motivos, y las denuncias de Carlos E Restrepo y Tomás Eastman con relación al proyecto.

Pero además, Carlos E Restrepo creía en la unión de América Latina y la consideraba como la única herramienta de defensa frente a la amenaza imperial. Era un liberal y un verdadero republicano, creía en la soberanía de las repúblicas, estaba en contra

del monopolio de las grandes corporaciones, y veía en el proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal, una herramienta de colonización y sometimiento de las naciones soberanas. La referencia histórica a Carlos E Restrepo y su profunda y minuciosa crítica al proyecto de banco central, conforman una totalidad que es oculta, y desde luego, inédita en la historiografía colombiana y latinoamericana; y esa realidad anula la comprensión de la verdadera historia ligada a la constitución de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal.

En el periódico Colombia, co-propietario de Carlos E Restrepo, se denunció permanentemente las atrocidades de la Diplomacia del Dólar; en sus páginas a diario había una referencia sobre las acciones militares en Centroamérica y el Caribe. No parece posible entender la magnitud de la crítica de Carlos E Restrepo sin hacer referencia al proceso sangriento de la Diplomacia del Dólar en las repúblicas al sur del Río Grande y del Caribe.

Otros elementos importantes exploran en esta tesis, son la relación entre los banqueros de la Diplomacia del Dólar y los acontecimientos ligados a la desmembración de Panamá, y los vínculos entre la Diplomacia del Dólar y la Diplomacia del Petróleo.

En lo que respecta a fuentes de información, otros archivos también inéditos citados en esta tesis son:

- Archivo Personal General Pedro Nel Ospina: Correspondencia recibida AGPNO/CR. Correspondencia enviada AGPNO/CE, Universidad EAFIT, Medellín.
- Archivo Personal Alfonso López Pumarejo: Correspondencia enviada: ALP/ CE. Correspondencia recibida: ALP/ CR, Universidad de Antioquia, Medellín.

Otros archivos consultados, más recientemente establecidos y cuya consulta es poco frecuente por parte de los historiadores en Colombia, son:

- Archivo Histórico Judicial de Medellín: AHJM. Universidad Nacional sede Medellín.
- Archivo Fotográfico Melitón Rodríguez: AFMR, Biblioteca Pública Piloto, Medellín

Las fuentes periódicas citadas de Colombia tienen que ver con diversos periódicos que denunciaban el carácter de las reformas económicas; entre estos se destaca el periódico “Colombia. Diario de la Mañana. Medellín”, el cual reflejaba el pensamiento de Carlos E Restrepo y su grupo político. De las fuentes secundarias se eligieron aquellas que exponen elementos críticos.

De la lectura e investigación de los elementos a los que se refería Carlos E Restrepo, fue posible reflexionar acerca de la Diplomacia del Petróleo. Y surge entonces la pregunta ¿Estaban ligadas las diplomacias del petróleo y del dólar?

En este punto de la historia colombiana, se rescatan las fuentes primarias y secundarias estadounidenses que a pesar de ser de una relevancia indiscutible no han repercutido dentro de la historiografía del país. Son especialmente importantes: las audiencias dentro del Senado estadounidense acerca de los acontecimientos de Panamá relacionados con el escándalo sobre las acciones del Canal; un escándalo en el que se vieron implicados importantes banqueros estadounidenses. Esta información está consignada en:

Hearings on the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives, *The Story of Panama*, Washington DC: Government Printing office, 1913

Así mismo, el escándalo petrolero llamado *Teapot Dome* donde se denunciaban los chantajes ligados a la indemnización estadounidense suministrada a Colombia por los acontecimientos de Panamá. Las cartas del archivo de Carlos E Restrepo confirmaron estos chantajes y amenazas, en ellas se da cuenta minuciosa de las vivencias cotidianas de las élites colombianas al respecto, se confirma lo que se denunció en el escándalo *Teapot Dome* que luego fue acallado por las acciones diplomáticas. Más silenciosos aún han sido, la relación de estos acontecimientos con la creación del Banco de la República que fortaleció los bancos extranjeros y dominó el mercado colombiano con respecto al petróleo, como fue denunciado por Carlos E Restrepo y Tomás Eastman.

Así es que las cartas del archivo de Carlos E Restrepo a este respecto son un aporte invaluable, tanto para entender el clima de chantaje que marcó la llegada del proyecto de banco central a Colombia y para que los historiadores puedan estudiar las implicaciones del escándalo petrolero *Teapot Dome* en la historia del petróleo en América Latina.

Para resumir, la importancia de este capítulo para la historiografía, radica en que se descubre y se publica el proyecto, la exposición de motivos y las críticas al proyecto de banco central propuesto por la Misión Kemmerer, que define lo que es un banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal. Si bien el proyecto no fue publicado en su totalidad, puede reconocerse a través de las críticas de Carlos E Restrepo y Tomás Eastman.

Puede decirse por tanto que esta tesis rescata la totalidad del proyecto y muestra sus vínculos con intereses petroleros.

CAPITULO IX

Descripción: En el *Capítulo IX* se narra cómo *La bandera sigue al mercado* de la mano de la Misión Kemmerer en Chile, Ecuador, Bolivia y Perú, pues, como ya se anotaba, el banco central fue propuesto después de la cancelación de los Congresos por parte de movimientos y dictaduras militares, y cómo el mismo Edwin Kemmerer propuso a los jefes de Estado no restablecer los Congresos hasta que los bancos centrales estuvieran funcionando plenamente.

Se muestra en este capítulo que el proyecto fue el mismo que se presentó en Colombia, pero con la contingencia de movimientos militares que anularon el Congreso y con ello la posibilidad de estudiar y discutir el citado proyecto.

Interrogantes: ¿Cómo llegó a Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, la Diplomacia del Dólar? Se sabe que el misionero Kemmerer fundó los bancos de todos estos países, ¿Qué tan diferente fue el proyecto en cada uno de los países?, ¿Cuáles fueron las críticas que recibió el proclamado proyecto?, ¿Estuvieron relacionados los procesos militares de estos países con el proyecto de banco central propuesto por la Misión Kemmerer?

Fuentes y aportes a la historiografía: Es este capítulo se investigaron fuentes de prensa, para poner el acento en los movimientos militares, la anulación del Congreso y la aprobación del mismo proyecto Kemmerer que se denunció en Colombia como un proyecto colonizador continuador de la Doctrina Monroe, de la Enmienda Platt y el Big Stick de Teodoro Roosevelt. Los diarios consultados fueron:

- El Diario, La Paz, Bolivia.
- El Mercurio, Santiago de Chile.
- Industria y Comercio, La Paz, Bolivia.
- Informe Ecuador, Banco Central del Ecuador. Quito, Ecuador.
- La Cámara de Comercio de Lima, Boletín Mensual.
- La Hora, Lima, Perú.
- La Libertad, Lima, Perú.
- La Noche, Lima, Perú.
- La Prensa, Lima, Perú.
- La Razón, 14 de julio 1927, La Paz, Bolivia.
- La Razón, La Paz, Bolivia.
- Partido Aprista Peruano, Plan de acción inmediata del Partido Aprista Peruano, Piura: Tall. Graf. La Región, [1940?];

–Revista Semanal. Lima, Perú.

Otra pregunta que surge, es ¿Estos bancos centrales fundados a imagen y semejanza de la Reserva Federal por la Misión Kemmerer también se ataron a los intereses petroleros? En la búsqueda de respuestas a este interrogante, se descubre una relación entre préstamos a bancos centrales y las guerras que beneficiaron a poderosas corporaciones petroleras. La identificación de esta relación es también trabajada de forma marginal dentro de la historiografía. Y en materia de fuentes secundarias, se consultaron aquellas que se refirieran específicamente a estos temas.

Los proyectos de banco central, confeccionados por la Misión Kemmerer, habían sido denunciados en Colombia como proyectos colonizadores; los movimientos militares que anularon el Congreso y bloquearon la discusión en cada país, lejos de ser asuntos marginales, fueron estrategias para imponer los proyectos de banco central sin discusión y sin modificaciones en Chile, Ecuador, Perú y Bolivia.

CAPITULO X

Descripción: En Argentina también el banco central llegó de la mano de una dictadura militar; y a pesar de que había un Congreso constituido, la discusión fue impedida con el argumento de la necesidad de ser aprobado en el menor tiempo posible. El *Capítulo X* se refiere a la creación del banco central de la República Argentina, la cual fue aparentemente una creación propuesta desde el Banco de Inglaterra, pero que, en realidad, en sus aspectos centrales se trató del mismo proyecto de la Misión Kemmerer. Pero, aquí se agregó un evento nuevo y ventajoso para la internacionalización del proyecto de banco central independiente de los Estados dependiente de los carteles internacionales: la inauguración del Instituto Movilizador de las Deudas. Mediante esta maniobra, los grupos de financieros que se habían quebrado con la Gran Depresión y los nacionales que se endeudaron y estaban al borde de la quiebra con la Guerra del Chaco, pasaron sus deudas al Estado. En Argentina, entonces, se aplicó por primera vez la maniobra del *salvataje* financiero en beneficio de los carteles que concentran y centralizan el capital.

Interrogantes: ¿Qué tan apartada fue la historia del banco central de la República Argentina de la historia de América Latina? ¿Qué tan diferente fue el proyecto de banco central argentino al resto de América Latina?

La fuentes y aportes a la historiografía: las fuentes primarias consultadas fueron:
 PERIODICAS LATINOAMERICANAS:

- El Liberal, Asunción, Paraguay.
- La Nación, Buenos Aires.
- La Vanguardia, Buenos Aires.
- Clarín, Buenos Aires.
- The Buenos Aires Herald, Buenos Aires.
- Banco de la República Argentina, página electrónica:
<http://www.bcra.gov.ar/>

FUENTES PERIÓDICAS DE OTROS CONTINENTES

- The New York Times
- Bank for International Settlements. Annual Report.

El aporte historiográfico más importante de este capítulo es el énfasis que se hace en la comparación entre el proyecto de banco central argentino y el proyecto Kemmerer de los países andinos.

Al mismo tiempo, se demuestra la importancia de la estrategia del *Instituto Movilizador Deudas* como innovadora en la historia de los bancos centrales del mundo; una institución que se puso en marcha por parte de un Estado para el rescate de los bancos y los grupos económicos hegemónicos, tal cual como se conoce hoy en el orbe; mediante este mecanismo las deudas de los bancos y grupos privados pasan hoy a ser deudas de todos los ciudadanos de un país.

Con la ayuda de los archivos del BIS *Bank for International Settlements*, se demuestra que la Argentina fue la primera víctima en cuanto a la puesta en marcha de una de las herramientas más perversas para mantener y perpetuar la voracidad de los carteles económicos que concentran el capital financiero: Las maniobras de salvataje financiero, implementas por primera vez en la historia por el *Instituto Movilizador de Deudas*, lo que significó también que los carteles financieros se adueñaron de las reservas de oro del país.

De igual forma, se pone de manifiesto la actualidad de las críticas del grupo FORJA y de los miembros del partido socialista argentino durante la fundación del Banco Central de la República Argentina, fecha que coincide con un período de crisis mundial debido a la quiebra del sistema financiero que comenzó con la Gran Depresión de 1929 en Estados Unidos y la finalización de la Guerra del Chaco en la que intervinieron las élites

argentinas emparentadas con el presidente y militar José Félix Uriburu, quién encabezó un golpe de Estado y estableció una dictadura militar, la primera de una serie de las que se sucederían hasta 1983.

En términos generales han sido muchas las voces que han pronunciado en contra del proceso imperial económico-militar estadounidense, Carol Quigley, historiador estadounidense —teórico de la evolución de las civilizaciones graduado de la Universidad de Harvard y desde 1941 hasta 1969 profesor de la Universidad de Georgetown en el área académica dedicada al desarrollo de las civilizaciones— decía que los directores internacionales del dinero pueden ser ciudadanos de cierto país, pero que, para muchos de ellos, el nacimiento es un accidente sin sentido. Ellos se consideran a sí mismos ciudadanos del mundo. Hablan del cariño para toda humanidad, pero su lealtad más alta es para sí mismos y para su profesión; así también, los gobernadores del Banco de Inglaterra y de la Reserva Federal, leales a sus grupos o clanes, no se obsesionan con conceptos de nacionalismo ni aun de internacionalismo; sus lealtades están ligadas a un grupo de hombres, es la institucionalización internacional de la camarilla secreta, y solo son fieles a su célula, agrupación, o mafia. El profesor Quigley nos recuerda:

No se pensaba que las cabezas de los principales bancos centrales del mundo eran a ellos mismos un poder sustantivo en el mundo de las finanzas. En realidad ellos no lo eran. Eran los técnicos y los agentes de los banqueros que dominaban la inversión, quienes los habían llevado allí, y eran perfectamente capaces también de despedirlos. Los poderes financieros sustantivos del mundo están en manos de banqueros de inversión (llamados también “internacionales” o “*merchant*” bankers), quienes permanecen detrás de escena en sus propios bancos privados. Forman un sistema de cooperación internacional y dominación nacional que es más privado, más poderoso y más secreto que sus agentes en los bancos centrales.²⁵

Por lo tanto, no tratamos con las acciones de hombres que se perciben a sí mismos como traidores de una nación, sino que son simplemente leales a sus grupos de pertenencia. Los políticos vienen y van, pero los que ejercen el poder del dinero permanecen para elegir a sus sucesores.

Algunos autores hicieron referencia a estas falsas manipulaciones de los banqueros del Banco de Inglaterra en el siglo XIX. Marx los llamó “pandilla de prestamistas, usureros, parásitos de poder fabuloso, que se quieren apropiarse del trabajo y la producción de la

²⁵ Quigley, Carol. *Tragedy & Hope*. New York: MacMillan, 1966, pp: 326-27.

gente”.²⁶ Así mismo, Lenin al final de la Primera Guerra Mundial llamó *bandoleros financieros*²⁷ al grupo de banqueros internacionales que se apropiaron del Tratado de Versalles.

Franklin Delano Roosevelt (FDR), al calor de la indignación que surgió con los acontecimientos de la Gran Depresión en 1929, se refirió a los “banqueros internacionales” que dominaban Wall Street, o “*merchant bankers*”, como *banqueros internacionales fetiche*. En su discurso de inauguración de la Presidencia, entre los muchos de los insultos que Roosevelt les propinó en medio de la desesperación de la Gran Depresión, les dijo: “gobernantes del intercambio de bienes de humanidad tercos e incompetentes que habían fracasado”. Se refirió también a la actividad especulativa por excelencia: los llamó *cambiadores de dinero*, “poco escrupulosos (...) que inducen a nuestra gente a seguir su falso liderazgo”. La Gran Depresión simplemente, los dejó a todos sin saber qué hacer porque puso en jaque todas las teorías económicas que habían sustentado este tipo de capitalismo.

ESTUDIOS DE CASO

Se resaltan dos estudios de caso que pudieran equipararse a este trabajo de tesis doctoral, en el que se reconoce la Diplomacia del Dólar y su relación con los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal en América Latina; son ellos los trabajos de Paul W. Drake y Emily S. Rosenberg.

Si bien se cuenta con estudios acerca de los bancos, muy pocos son los que se refieren a la banca central en América Latina y su relación con la Diplomacia del Dólar, que casi siempre es negada. El trabajo de *Paul W. Drake: The Money Doctor in the Andes: U.S. Advisors, Investors, and Economic Reform in Latin America from World War I to the Great Depression*, aborda el tema de los bancos centrales de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, y los relaciona de forma marginal con la Diplomacia del Dólar sin considerar una consecuencia fundadora.

²⁶ Marx, Karl. *Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production*, translation: Samuel Moore and Edward Aveling, 3 vols. London: Lawrence and Wishart, 1970-1974.

²⁷ Lenin, V. I. *El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo (Ensayo Popular)*. Ediciones En Lenguas Extranjeras. Pekín 1975 Primera edición 1966 (4a impresión)

No obstante, este trabajo muestra eventos interesantes y complementarios de la relación banco central- Diplomacia del Dólar; por ejemplo, retoma los escritos de Edwin Kemmerer, para mostrar cómo en cada banco central fundado, según él, con la “contingencia o eventualidad de las dictaduras militares”, la Misión Kemmerer recomendó una serie idéntica de reformas monetarias, fiscales y bancarias, agregando recomendaciones puntuales como la reorganización administrativa, la reforma del código penal y reformas a las constituciones según las circunstancias de cada país. Según este autor, las legislaturas locales de los países andinos adoptaron las principales propuestas de Kemmerer prácticamente sin debate ni modificaciones; esta afirmación la hace también para Colombia, y señala que en este país, el Congreso legítimamente constituido discutió el proyecto, una afirmación que aparte de ser errónea, es considerada por el autor como un hecho marginal que no amerita profundizar.

En términos generales, Drake une las misiones Kemmerer con acontecimientos vitales en la historia política económica de las repúblicas andinas en el período de entreguerras. Analiza los grupos internos de interés y las fuerzas políticas con estrategias convergentes; según él, estas exploraciones dieron a las misiones Kemmerer su notable récord para alcanzar el éxito de las reformas propuestas.

De igual forma, sitúa las misiones Kemmerer en el centro de un proceso de modernización política que crea nuevas instituciones y organismos dentro de la política en cada uno de los cinco países; según Drake, las misiones contribuyeron a la expansión del gobierno central como agente de desarrollo. Digamos que este discurso es el que se expone en la literatura oficial de la constitución de los bancos centrales en América Latina.

El autor plantea la evolución de las relaciones económicas de la región en el contexto del desarrollo de las relaciones con los Estados Unidos y fundamentalmente, lo atinente a la atracción de extranjero; señala como Kemmerer planeó la adopción del patrón oro-divisa que significaba divisas sobre todo dólares y depósito de las reservas de los diferentes países en la Reserva Federal de Nueva York, paralelo a esto, el control de la inflación, le proporcionó el apoyo de sectores tan diversos como los sindicatos y los terratenientes. Según Drake, cuando la depresión se agudizó, las políticas Kemmerer resultaron contraproducentes y llovieron las críticas al frágil consenso que se había logrado.

Como se anotaba, el autor narra claramente cómo se propuso el mismo proyecto en todos los países, con las mismas recomendaciones por parte de los misioneros; pero, no describe específicamente el proyecto de banco central, ni hace mención a la feroz denuncia que los banqueros colombianos hicieron del proyecto, ni a la denuncia del ex presidente y banquero Carlos E Restrepo.

Igualmente, Drake cita las cartas donde Kemmerer recomendaba a los diferentes países no restablecer la democracia hasta tanto el banco central no estuviera totalmente consolidado, sin embargo, los movimientos militares que anularon los Congresos y la posibilidad de discutir la reforma económica no se marcan como parte de una maniobra extrañamente coincidente.

Otro trabajo que pudiera ser consonante a esta tesis doctoral es el de *Emily S. Rosenberg. Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. La autora conecta la historia cultural y la economía política de Estados Unidos con la historia de la tradición diplomática de este país; Rosenberg hace un examen de la “Diplomacia del Dólar” y desde una perspectiva histórica, política, económica y cultural, logra ampliar el conocimiento de esta “historia diplomática”. Según la autora, la diplomacia del dólar fue una controversial política de EE.UU quien trató de utilizar préstamos de bancos privados para que gobiernos extranjeros que se consideraban “débiles” aceptaran asesores financieros, funcionarios e inversores de Estados Unidos.

También relata cómo a mediados de los años 1920, los expertos financieros de Estados Unidos, con vínculos formales e informales en los mercados de capitales de Wall Street, fueron asesores de gobiernos de países en el Caribe y América Latina, y cumplieron un papel en los asuntos financieros de los gobiernos de Alemania, Polonia, Persia y Liberia.

Los "préstamos controlados" también influyeron en la política de EE.UU en China, México y otros lugares. Al mismo tiempo, Rosenberg examina con cierto detalle la forma en que, en la década de 1920, se vinculó la Diplomacia del Dólar con la creación de un grupo de profesionales (misioneros) de las finanzas internacionales, la organización de nuevas ramas de gobierno, la propagación de corporaciones mediáticas y el creciente endeudamiento de los países donde se crearon los bancos centrales y el incremento de los lucros de la banca de inversión.

La autora deja en claro, que su estudio de la Diplomacia del Dólar proporciona antecedentes históricos útiles para los actuales esfuerzos de globalizar la economía de libre mercado; al mismo tiempo, hace una contribución a la pre-historia del Fondo Monetario Internacional (FMI). Si bien se trata de un interesante documento que cuenta con buena documentación de respaldo, trata superficialmente la relación con América Latina y cuando hace alguna referencia, se apoya en el libro de Drake.

Aparte de los textos antes referidos, no se lograron encontrar más esfuerzos dedicados a trabajar la Diplomacia del Dólar y su relación con la conformación de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal y su repercusión en América Latina.

Es bueno anotar que el libro de Scott Nearing, y Joseph Freeman, *La Diplomacia del Dólar. Un estudio del Imperialismo Estadounidense*, fue publicado en 1925; por eso más que un estudio de caso, constituye una fuente primaria, ya que se trata de un testimonio que representa la mirada crítica e indignada de dos profesores estadounidenses.

CAPÍTULO I. EL DINERO QUE ES DEUDA

*Si quieren seguir siendo esclavos de los banqueros y pagar por el costo de su propia esclavitud, permitanles continuar creando dinero y controlando el crédito de la nación.
(Sir Josiah Stamp)*

Como se apuntaba en la introducción, la historia de la Reserva Federal hay que tomarla en el contexto de la aparición del dinero cuya creación depende de las deudas. Las teorías del siglo XIX al respecto marcaron el rumbo de esta forma de concebir el dinero. Es decir, se “crea dinero de las deudas” y, paralelo a este proceso, se crea dinero “para el propósito de esclavizar” individuos y pueblos.

En este capítulo se expondrán elementos históricos relevantes que dieron origen a la concepción del dinero tal cual se entiende en el proyecto de banco central independiente a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense.

Se considera que la maniobra de hacer dinero tiene que ver no sólo con el dinero que se crea a partir de las deudas, sino con la contabilidad por partida doble, que se dice dio inicio a la contabilidad moderna. La obra del monje Franciscano Luca Pacioli inauguró las condiciones para el desarrollo de la contabilidad como disciplina, del sistema mercantil o comercial, que son la semilla del ulterior desarrollo del modo de producción capitalista.

La contabilidad como disciplina ha estado invariablemente asociada a las transformaciones del sistema capitalista de producción. La ruptura del orden feudal creó las simientes para el surgimiento posterior de la profesión contable, que cumplió también el papel de instrumento de control social y de los excedentes de las organizaciones.¹

La empresa capitalista es la que crea las condiciones objetivas y subjetivas para empezar a hablar de la contabilidad como una disciplina que responde al desarrollo del sistema capitalista de producción. En un primer momento, como impulsora de la revolución industrial; en un segundo momento, como soporte del capital financiero.

En el tratado de referencia se abocan una serie de tipificaciones cuyo objetivo es declarar el nacimiento del “hombre económico”, construido para las transacciones y para

¹ Vlaeminck, Joseph. Historia y Doctrina de la Contabilidad. Madrid: Editorial Index. 1991

apropiar y acumular riqueza; un buen comerciante, dice Pacciolo, debe: “reunir dinero, poseer inteligencia y tener la ciencia de llevar la contabilidad”. Obviamente, este propósito estaba reservado a los privilegiados de la época que tenían el poder y el manejo de las relaciones comerciales. Es de resaltar en este punto que estas mismas teorías acompañaron el proceso de la colonización en la Edad Media.

Estos elementos de la contabilidad se sumaron a las teorías del siglo XIX para producir el dinero fiduciario, o el curso forzoso, y el dinero cuya emisión se sustenta en las deudas. ¿Pero, cuáles son los antecedentes del dinero fiduciario? ¿Cómo se llegó a él? ¿Cuáles son los elementos históricos y teóricos que lo originan? ¿Qué significa una moneda fiduciaria?

El dinero fiduciario es el dinero que no se apoya en nada; solamente en la confianza del emisor del dinero. En realidad, el principal reto del dinero fiduciario es el paso de una moneda que se imprime y que no significa nada, a dinero que representa cosas reales, como bienes y servicios. Los pagos del trabajo de la gente, por ejemplo los fondos de cesantías, cuando se flotan en el mercado sirven para fabricar dinero en el mercado de dinero. Es lo que muchos de sus críticos llaman *lavado de dinero* hace alusión a legalizar lo ilegal, pues el dinero que significa el trabajo de la gente es utilizado en el mercado abierto para darle valor real tanto a la especulación como al dinero que se emite y no significa nada. Esto quiere decir que el mercado abierto funciona como una de las formas que se utilizan para el blanqueo del dinero fiduciario y para la especulación. Al mismo tiempo, el mercado y el dinero fiduciario han sido estrategias claves en la centralización y concentración del capital de los grandes grupos financieros.

Esta forma de dinero tuvo su origen en una institución bancaria privada llamada Banco de Inglaterra, que ideó los mecanismos del curso forzoso. Desde 1797 hasta las primeras décadas del siglo XIX, las guerras napoleónicas sirvieron de escenario para desarrollar la herramienta que hoy se conoce con el nombre de dinero fiduciario el cual se emite a partir de las deudas.

La estructura entera de este sistema puede producir una sola cosa a largo plazo: deuda. No se necesita demasiado ingenio para entender esta falacia: cada dólar producido por el banco central es prestado con interés; y un cierto porcentaje de ese dólar está sustentado en deudas. Entonces, como el banco central tiene el monopolio de la producción

de la moneda del país entero, y se presta cada dólar con una deuda inmediata asociada a él, ¿de dónde sale el dinero para pagar esa deuda? Sólo puede venir nuevamente del banco central. Por eso el banco central tiene que estar aumentando constantemente su suministro de dinero=deuda para temporalmente cubrir la deuda pendiente creada, y puesto que ese nuevo dinero es también prestado con interés, ¡crea más deuda! Pero la ecuación que se traduce en vidas y relaciones humanas es: deuda = esclavitud de personas y pueblos.

EL BANCO DE INGLATERRA, DINERO QUE ES DEUDA

El Banco de Inglaterra fue el primero que dio los pasos más importantes hacia el dinero que se emite a partir de las deudas y el dinero fiduciario. Según el historiador estadounidense Edward Griffin,² Inglaterra inventó una fórmula mágica para crear el dinero de curso forzoso, que en inglés se conoce como *Fiat Money* o dinero fiduciario, en el que se podía prescindir del oro, y tendría como patrón de emisión las deudas adquiridas por un país. Todo comenzó cuando Inglaterra se agotó financieramente después de medio siglo de guerra contra Francia y de numerosas guerras civiles financiadas con impuestos excesivos. Por el tiempo de la Guerra de la *League of Augsburg*, en 1693 el Rey William se vio en la necesidad de recaudar dinero, con el agravante de que veinte años atrás el Rey Charles II había repudiado una deuda sobre un millón de libras que le habían prestado los orfebres. El resultado fue que diez mil depositantes perdieron sus ahorros. Veinte años más tarde esto todavía estaba fresco en la memoria de los ingleses. Por lo tanto, como el Rey William era incapaz de aumentar los impuestos e incapaz de pedir prestado, el Parlamento tuvo que llegar a una fórmula desesperada para obtener dinero de alguna manera.

En este Parlamento había dos grupos de hombres que vieron una oportunidad extraordinaria en esta necesidad. El primer grupo se componía de los científicos políticos dentro del gobierno. El segundo, se comprendía de los científicos monetarios del negocio naciente del depósito bancario; el organizador y portavoz de este grupo era William Paterson de Escocia. Los dos grupos formaron una alianza. O, más bien, según Griffin, formaron un grupo conspirador y trazador de intrigas, y generaron la siguiente fórmula:

²Griffin Edward. Op. Cit.

1. El gobierno otorgaría un contrato a los científicos monetarios, para formar un banco;
2. A este banco se le daría el monopolio para emitir billetes de banco, que circularían como papel moneda de Inglaterra;
3. El banco crearía dinero *de la nada*; esto es, sin respaldo metálico, o con solo una fracción de él;
4. Los científicos monetarios prestarían al gobierno todo el dinero que necesitaba;
5. El dinero creado para préstamos de gobierno sería apoyado principalmente por el pagaré del gobierno;
6. Aunque este dinero debiera ser creado *de la nada* y no costaba nada crearlo, el gobierno pagaría el “interés” a una tasa del 8%;
7. El pagaré del gobierno se consideraría también como “reserva” para crear dinero adicional de préstamo para el comercio privado. Estos préstamos ganarían también interés. Así, los científicos monetarios reunirían el interés doble de la misma *nada*, o de la deuda del gobierno.

Edward Griffin dice que fue en este momento, en 1694, cuando cobró vida y tomó su aliento inicial una extraña criatura: la del privilegio de imprimir dinero de la nada, que le dio vida al primer banco central de mundo: el Banco Central de Inglaterra. En esta forma de crear dinero de la nada también están implícitos los elementos de la doble contabilidad aportados por el monje jesuita Luca Pacioli, en la Edad Media, que es el rudimento de la producción para la acumulación de capital. En este caso, al servicio del primer banco central independiente.

Otro historiador, Rothbard,³ escribe además que, como no había suficientes salvadores privados dispuestos a financiar el déficit, Paterson y su grupo estaban amablemente dispuestos a comprar los bonos del gobierno y a proporcionar una nueva creación etérea de billetes de banco, llevando una bolsa de privilegios especiales con ellos. Esto era un trato espléndido para Paterson y la compañía. También para el gobierno, beneficiado de la expresión de un banco aparentemente legítimo para financiar sus deudas... Tan pronto como se alquiló el Banco de Inglaterra en 1694, el Rey William

³ Rothbard, Murray N. *America's Great Depression*. Kansas City: Sheed and Ward, 1963.

mismo y varios miembros del Parlamento se apresuraron a convertirse en accionistas de la nueva fábrica de dinero que ellos acaban de crear.

Allan Meltzer, en su libro *A History of the Federal Reserve*,⁴ dice que en 1833 el principal negocio de un banquero consistía en intercambiar deudas y emitir billetes. Un número grande de bancos del país aceptaba deudas y emitía billetes sobre las deudas, y muchas de las deudas fueron programadas por mercaderes locales pequeños en el pago de mercancías. Esta práctica llegó a ser común para los banqueros estadounidenses que desarrollaban las correspondientes relaciones con los banqueros de Londres, para proporcionar información y clarificar arreglos.

Charles Rist,⁵ quien fue director del Banco de Francia y colaborador en el proyecto de creación del Banco de Pagos Internacionales, dice que durante los cincuenta primeros años del siglo XIX las doctrinas monetarias relativas al crédito estuvieron dominadas por la experiencia que había tenido el Banco de Inglaterra con el curso forzoso.

De forma paralela, las grandes guerras aportaron perturbaciones monetarias y modificaron extraordinariamente las condiciones normales de los precios y del crédito. El curso forzoso y el papel moneda, que fueron establecidos definitivamente en Inglaterra durante el período 1797-1821, apoyaron las guerras napoleónicas, la guerra de 1812 de Estados Unidos contra Inglaterra, la guerra civil estadounidense de La Secesión y la Primera Guerra Mundial (1914-1918); estos antecimientos bélicos marcaron la llegada de este tipo de banco y su forma de hacer dinero al continente americano.

Pero, cuando Inglaterra *da el espectáculo de un papel moneda*, dice Rist, lo hace no solamente con un papel que no es emitido por el Estado, sino que guarda todas las apariencias del crédito bancario privado. Además, durante los diez primeros años del siglo XIX el billete no reembolsable del Banco de Inglaterra es emitido no solamente para situaciones excepcionales, sino para hacer frente a las necesidades de crédito de industriales y comerciantes, que nada tienen que ver con las necesidades del pueblo.

Las reservas del Banco de Inglaterra, y sobre las cuales emitía dinero, eran letras comerciales que significaban la deuda del Estado, o deuda del pueblo inglés, con los

⁴ Meltzer, Allan H. *A History of the Federal Reserve*. Volume 1: 1913-1951. Chicago and London: The University of Chicago Press, Ltd., London. 2003.

⁵ Rist, Charles. *Historia de las doctrinas relativas al crédito y a la moneda desde John Law hasta la actualidad*. Barcelona: Bosch, casa editorial. 1945

accionistas del banco. Y era a través del aumento de estas letras como se multiplicaban los billetes. Solamente en los últimos años de la guerra contra Estados Unidos (1812-1814) los “papeles gubernamentales” alcanzaron una cifra elevada en los balances del Banco. Durante los años de paz, el Banco de Inglaterra, siendo una entidad privada, se dedicaba a recaudar el dinero de la deuda que el Estado inglés había adquirido en tiempos de guerra. Desde sus inicios, la ecuación: dinero = deuda = esclavitud ha estado ligada también a la guerra. Esta ecuación también podría ser: guerra + (dinero = deuda = esclavitud).

EL CURSO FORZOSO Y EL MERCADO ABIERTO

De acuerdo con un importante documento publicado por la Reserva Federal de Richmond, Virginia,⁶ este paso *al dinero fiduciario* se sustentó en lo que en inglés se denomina *real bills doctrine*, que es una doctrina que sustenta la forma como se legitiman los billetes que se emiten, que —según ellos— tiene como finalidad crear sus propios medios de compra y de adecuarlo a las necesidades legítimas del comercio. La doctrina dice que el dinero nunca es excesivo cuando se emite contra deudas comerciales a corto plazo que surgen de transacciones reales de bienes y servicios. Las acciones principales del dinero están aseguradas y variarán automáticamente de acuerdo con la equidad y proporcionalidad del mercado. En otras palabras, el dinero fiduciario que se emite obtiene su valor real cuando representa deudas reales. Esta es la doctrina defendida por Milton Friedman y Anna J. Schwartz, teóricos de la economía estadounidense que terminó imponiéndose al mundo a través de los proyectos de los bancos centrales independientes. Y quizá lo más interesante es el origen histórico de esta doctrina, que es un atributo al fantasma más temido en todas las especulaciones: John Law.

JOHN LAW: EL FANTASMA DE LA ESPECULACIÓN

Este personaje, cuyo fantasma siempre fue el símbolo del gran especulador que aterró a todos los banqueros y clientes del siglo XIX y XX por sus grandes bancarrotas, precisamente este adicto al vértigo de la especulación —considerado el gran ideólogo,

⁶ Humphrey, Thomas M. The Real Bills Doctrine. Virginia, Federal Reserve Bank Of Richmond, Economic Review, September/October 1982

según la Reserva Federal de Richmond—, que dio los elementos teóricos al dinero fiduciario de hoy y los lineamientos de una moneda gobernada y asegurada por fundamentos diferentes al patrón metálico, planteó la posibilidad de una moneda cuya emisión respondía a las necesidades del comercio, pero que estaba apoyada en un patrón como la venta de tierras; así emitió los primeros elementos para la doctrina *real bills*, o deudas verdaderas.

Thomas Humphrey dice que John Law balbuceó la doctrina del *real bills*, pues identificó y trazó la evolución de la doctrina en la historia monetaria. Conceptualizó que la moneda debe estar gobernada y asegurada por el valor de la propiedad de la tierra, que responde a las necesidades del comercio. La idea básica originada con la Ley de Law (1671-1729) proponía que el billete de banco estuviera asegurado y soportado por una razón fija al valor del mercado de la tierra. La Ley decía que:

- a. El dinero es poder adquisitivo fijo;
- b. Tal estabilidad de poder adquisitivo requiere limitar el asunto de emitir billetes de acuerdo con las necesidades verdaderas del comercio;
- c. Esta limitación puede ser lograda atando los billetes al valor de la tierra (como un apoderado para el nivel de la actividad económica); y
- d. Se proporciona un cheque automático a la sobre emisión cuando los billetes no pueden exceder al valor de su garantía colateral. El origen de la idea es que ese dinero no puede ser inflacionario si está apoyado por sanas ventajitas productivas.

Según Thomas Humphrey, la Ley buscó limitar la expansión del dinero y asegurar la estabilidad del precio, y calculó que el valor de la tierra proporcionaría el criterio colateral que impediría la sobre emisión, pues estaría retenido por el valor de la propiedad. Lo que no tomó en cuenta Law, según Humphrey, era que el valor de la propiedad en el mercado contiene un componente del precio que es determinado por el medio circulante mismo. El dinero determina el nivel de precios, y el nivel de precios, a su vez, influye en el valor de la tierra. Hay también una interacción inflacionaria entre el dinero y los precios, y es que ambos pueden subir sin límite. Según Humphrey, Law falló en ver que los aumentos de los precios y el valor nominal de la tierra se ensartan en una sucesión inflacionaria acumulativa.

En resumen, el error fue ignorar que mientras la convertibilidad en una cantidad física dada de metálico limitaba la cantidad de billetes que se pueden emitir, el hecho de basar los billetes en un valor dado de dinero, en cualquier forma de riqueza o acciones de mercantiles, presenta la posibilidad de una expansión ilimitada de préstamos. Falló en ver que el valor del dinero de la tierra no proporciona límite efectivo a las acciones del dinero ni a los precios y que ambos pueden ensancharse indefinidamente.

Es bueno recordar, además, que en 1720 John Law estableció en la Compañía del Mar del Sur un ambicioso plan para hacerse cargo de la deuda pública británica pagando una cantidad por ella. Esta compañía había surgido del Partido Conservador, al igual que el Banco de Inglaterra, y tenía el propósito de ayudar a financiar la guerra, gracias a que gozaba de ciertos privilegios concedidos por el gobierno. Los promotores de la Compañía del Mar del Sur especularon al alza con las acciones de la compañía, admitiendo el pago de los nuevos títulos mediante deuda pública. El papel del Banco de Inglaterra a lo largo de 1720 consistió en conceder préstamos sobre sus propias acciones, para facilitar su adquisición, al igual que había hecho la Compañía del Mar del Sur.

Esto desencadenó un proceso inflacionario en el que los precios de las acciones de la compañía y del banco se multiplicaron, dando lugar a tremendos excedentes y ganancias de las que se aprovecharon los especuladores; entre ellos, muchos consejeros de la Sociedad del Mar del Sur. Parte de los beneficios se invirtieron en tierras, cuyo precio también aumentó considerablemente. Toda esta euforia especulativa e inflacionista se vio bruscamente interrumpida en el verano de 1720, justo cuando también empezaba a declinar en París el entramado especulativo organizado por John Law. Iniciada la caída de valores, fue prácticamente imposible detenerla, y así los precios de las acciones de la Compañía del Mar del Sur bajaron de 775 libras, en septiembre, a 170, a mediados de octubre. En el mismo período las acciones del Banco de Inglaterra cayeron de 225 libras a 135.

Como reacción, se establecieron severos obstáculos a la constitución de sociedades por acciones, y el problema financiero tan sólo se logró paliar tras muy laboriosas negociaciones. En ese año, en que se prohibió al Banco el abono en metálico de los depósitos, se declaró que los billetes emitidos por el banco tendrían curso forzoso para el pago de los impuestos y la satisfacción de las deudas, y se intentó limitar los adelantos y préstamos al gobierno. Con motivo de estos hechos, fueron muchos los teóricos,

especialmente en Estados Unidos, que pusieron de manifiesto la gran amenaza que suponía para la libertad individual la implícita o explícita alianza entre banqueros y gobiernos, y que se materializaba en la sistemática y continua concesión de privilegios para que los bancos pudieran incumplir sus compromisos legales suspendiendo el pago en metálico de los depósitos.⁷ Esto sucedió en los albores de lo que se considera el sistema bancario moderno, completamente basado en un coeficiente de reserva fraccionaria y en la existencia de un banco central como prestamista de última instancia.

ADAM SMITH: DINERO Y DEUDAS VERDADERAS Y MERCADO.

Adam Smith también hizo un aporte importante a la relación entre el dinero y el mercado. Fue el primero en explicar qué representan los billetes emitidos cuando son asegurados a corto plazo. Smith cambió el énfasis en la tierra a *papeles comerciales* como base de la moneda. El papel moneda, decía Smith, varía óptimamente con las necesidades del comercio cuando cada banco negocia las deudas que llegarán a ser debidamente pagadas por un deudor, pues se trata de un acreedor *verdadero* y de un deudor *verdadero*. De aquí surge el origen del nombre de la doctrina de *real bill*, que se refiere a un mercado a corto plazo de efectos comerciales de transacciones *verdaderas en bienes y servicios*. La declaración de Smith lo marca como el primer exponente minucioso de la doctrina *real bill* en su forma moderna. De lo que trata esta doctrina es de negociar las deudas bancarias en el mercado a corto plazo.

Sin embargo, Smith se dio cuenta de que el criterio del *real bill* por sí mismo no era suficiente para prevenir la sobre emisión. Por esta razón, él abogó por la convertibilidad en metálico (en otras palabras, en oro), como limitación última de la cantidad del papel moneda. Dijo que a los bancos se les debe exigir por ley convertir sus billetes en metálico, a un precio fijo sobre la demanda. Para no ser forzados por la obligación de convertir el dinero emitido en oro los bancos podrían evitar la sobre emisión. Así, Smith evitó el error de suponer que el criterio verdadero de deudas o *real bill* proporcionaba una limitación suficiente para la emisión a pesar del régimen monetario.

⁷ Taylor, John. *Construction Construed and Constitutions Vindicated*. Richmond, Virginia: Shepherd & Pollard. 1820, reeditado por Nueva York Capa Press. 1970, pp: 182-183.

Smith discutió que, bajo la convertibilidad de metálico, los bienes son valorados por los mercados del mundo, debido a que el costo relativo de producir oro y bienes es un elemento exógeno que influye en una economía nacional abierta. Los precios, entonces, son predeterminados e invariables con respecto a los asuntos domésticos de los billetes. En otras palabras, el papel moneda no se afecta con los precios en una economía abierta. Esto rompe el círculo vicioso del crecimiento inflacionario, y el dinero resultante se convierte en una versión convencional de la doctrina de deuda verdadera. Pero Henry Thornton hizo razonamientos muy críticos a la Doctrina de las deudas verdaderas, o el dinero que es deuda.

HENRY THORNTON: CRITICA AL DINERO QUE ES DEUDA

El banquero inglés Henry Thornton⁸ (1760-1815), antiguo miembro monetario, teórico y antiguo del Parlamento, estaba muy por encima de la mayoría de los críticos penetrantes, y su crítica devastadora a la doctrina permanece hoy sin superar. Atacó la naturaleza y los efectos de los papeles de crédito de la Gran Bretaña y fue enfático en negar que el criterio de los *real bills*, o el dinero que es deuda, fuera capaz de limitar la emisión, y procedió a atacar la doctrina en, por lo menos, tres puntos.

Primero, batalló en contra del concepto que asegura que el volumen de deudas elegibles para ser negociadas y descontadas depende no sólo de la cantidad de bienes producidos, sino también de la tasa de interés del movimiento de esos bienes y del período del crédito o plazo de tiempo en que las deudas tienen que transcurrir. Los bienes, indicó, pueden ser vendidos varias veces. Cada venta ocasiona una deuda verdadera o un *real bill*. También, el período para lo cual una deuda dada se traza puede exceder al período del movimiento de bienes.

Segundo, Thornton planteó que la doctrina falla al percibir los aumentos de tasa de precios monetarios de expansión y de los precios crecientes, lo que ensancha las necesidades del comercio y engendra aumentos inflacionarios adicionales en la cantidad de dinero. El resultado es un círculo vicioso inflacionario en el cual el dinero y los precios se

⁸ Thornton, Henry. *An Inquiry into the Nature and Effects of the Paper Credit of Great Britain*. Nueva York: Augustus M. Kelley, 1978.

acechan el uno al otro indefinidamente. La doctrina verdadera de deudas no proporciona limitación en los precios ni en la cantidad de dinero, ambos pueden subir sin límite.

Finalmente, Thornton señaló que el suministro de deudas elegibles llega a ser inagotable y que la demanda correspondiente para préstamos llega a ser insaciable cuando la tasa del préstamo del interés es fijada con clavijas debajo de la tasa esperada de la ganancia, en la nueva inversión principal. Thornton explicó con magnífico detalle: la tasa diferencial y cómo quién pide prestado ponía en el movimiento un proceso de tasa de expansión acumulativa de deudas, de los préstamos, del dinero y de los precios. Dado el tipo de interés diferencial, el dinero y los precios subirían sin el límite, y el criterio verdadero de deudas fallaría a la hora de proporcionar la limitación necesitada.

En resumen, dada la tasa diferencial, la doctrina verdadera de deudas no proporciona límite para la sobre emisión. Segundo, la ineficacia de la limitación verdadera de deudas invalida la noción de que *lo seguro es permitir que el medio circulante se adapte automáticamente a las necesidades del comercio*. Thornton demostró que la doctrina del *real bills*, o deudas verdaderas, no ofrecía un límite efectivo a la sobre emisión de dinero.

Thornton no estaba solo en condenar la doctrina de la creación del dinero apoyado en las deudas. Entre sus contemporáneos, estaban Lord King y David Ricardo, quienes negaron que las necesidades del comercio podrían limitar efectivamente la sobre emisión o el incremento en los precios, y que el comercio podría absorber alguna cantidad concebible de billetes. Thomas Tooke y John Fullerton también criticaron esta doctrina del dinero como deuda y refutaron la pretendida necesidad de cualquier regulación de la impresión de billetes de una manera que no fuera la obligación de convertibilidad en metal; al mismo tiempo, procuraron establecer la posible cantidad de billetes inconvertibles para emitir con seguridad y sin peligro de sobreimpresión.

A pesar de todo lo anterior, en el siglo XIX y en los primeros años del siglo XX la doctrina reapareció en Estados Unidos, donde se formó un sostén teórico de defensores — tales como Charles A. Conant; A. Barton Hepburn; J. Laurence Laughlin; William A. Scott; Horace Blanco y H. Parker Willis— que creyeron que la moneda se debe basar en transacciones comerciales verdaderas. Esta doctrina se consagró como un concepto clave en la Ley de la Reserva Federal de 1913. La Junta de la Reserva Federal en su famoso Décimo Informe Anual para 1923 expresó su lealtad a la doctrina y la creencia de la Junta sobre el

poco peligro de volumen excesivo de emisión si se restringe a usos productivos del crédito que se crea y distribuye en los Bancos de la Reserva Federal.⁹

En el siguiente capítulo se expondrá cómo se constituyó el proyecto de la Reserva Federal.

⁹ Humphrey, Thomas. Op. Cit.

CAPÍTULO II. LOS DISCURSOS DE LA RESERVA FEDERAL Y SU INTERNACIONALIZACIÓN

*Creo que las instituciones bancarias son más peligrosas que un ejército. (...) Si el pueblo estadounidense alguna vez permite a los bancos privados controlar la emisión de moneda... los bancos y las corporaciones que crecerán alrededor de ellos privarán al pueblo de sus posesiones hasta que sus hijos despierten sin casa en el continente que sus padres conquistaron.
(Tomas Jefferson 1745-1826)*

En este capítulo se expone la descripción del surgimiento de la Reserva Federal como sistema de banco central cuyos sus orígenes están ligados al Banco Central de Inglaterra durante el siglo XIX, este último estuvo dominado por una dinastía bancaria — los Rothschild—, en el contexto de las guerras napoleónicas, cuyos representantes en Estados Unidos eran Paul M. Warburg —principal expositor y defensor del proyecto de la Reserva Federal— y la Casa Morgan —una de las familias de banqueros más poderosos de Estados Unidos—; en este país poderos grupos terminaron concentrando y centralizando el capital. A estos grupos se los ha denominado dinastías porque hegemonizaban no solo la banca sino también el mercado a través de Wall Street. Entre los integrantes se destacan: los Rockefellers y la poderosa banca judía: Lazard Brothers, Israel Moses Seif, Lehman Brothers, Kuhn, Loeb y Co, Goldman, Sachs, y la Casa Morgan muy conocida por sus vínculos con la dinastía judío alemana bancaria Rothschild de Londres y Berlín. Además Guggenheim Brothers, Vanderbilt y Brown Brothers, entre otros. En 1900 estos grupos buscaron instalar leyes para crear un banco central. Todos ellos sabían sobre la desconfianza del gobierno y del público con respecto a ésta institución, entonces, fue creado un incidente para afectar la opinión pública: el pánico de 1907. Paul Warburg y el senador Nelson W. Aldrich aprovecharan la coyuntura para lanzar su proyecto de banco central independiente.

De la reunión secreta realizada en Jekyll Island salió el proyecto de *banco central independiente* de la Reserva Federal, siempre en contradicción con el proyecto de banco central concebido como una institución nacional de un Estado soberano. Este proyecto de

banco central consideraba la centralización de las reservas de la nación, preferiblemente en bancos de Nueva York. Además, significaba una gran concentración de poder económico, pues centralizaba y concentraba la banca, las operaciones de mercado abierto, recaudaba los ingresos de aduanas e impuestos del país, así como el privilegio de la emisión de dinero, entre otras funciones. El problema o el conflicto histórico en relación con este aspecto ha sido siempre si esta institución podría ser manejada por un grupo privado o por el Estado.

El proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal es un proyecto que defiende la *independencia del banco central*; esto es, independiente de las naciones soberanas, pero dependiente de los grandes grupos que dominan el capital financiero del mundo que hoy operan detrás de los organismos internacionales de crédito, como el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el Banco Mundial.

Pero, ¿cuál fue el inicio del proyecto privado de la Reserva Federal? El pánico bancario de 1907, en el que el Knickerbocker Trust, propiedad de J. P. Morgan, quebró en Nueva York, y, como consecuencia, el sistema bancario de Estados Unidos suspendió en octubre y noviembre los pagos generales de efectivo. En abril, fue el pánico financiero en Egipto; en mayo, en Japón; en octubre, en Alemania y en Londres; y así sucesivamente se extendió a varios países.

Un corresponsal en Londres del diario chileno *El Mercurio*¹ escribió sobre la contingencia de esta crisis debido a la extraordinaria actividad del comercio y el alto precio de las mercaderías. La crisis estadounidense se hizo sentir particularmente en los negocios de la bolsa. La tasa de descuento bancario subió a límites extraordinarios y el precio de los papeles bancarios bajó hasta su punto máximo durante los peores días de la guerra de África.

Los estadounidenses tenían cuatro tipos de bancos, según un corresponsal de la revista *Times*::²

Primero, *los bancos nacionales*: autorizados por la nación para emitir dinero, debían su existencia a una ley del Congreso. Estaban vigilados por un empleado del Ministerio de Hacienda o un inspector de dinero circulante –*comptroller of the currency*–, encargado de hacer cumplir la ley. Todo banco nacional podía emitir billetes garantizados por un

¹ Pérez Canto, Julio. El Banco Central de Chile. Santiago: Edición de la Revista Económica del Mercurio. 1921, pp: 262.

² Pérez Canto, Julio: Op. Cit., pp: 267 y 268.

depósito en bonos del gobierno de Estados Unidos, de este modo, si el banco quebrara, sus billetes no perderían su valor, pues tenían detrás de sí el crédito del gobierno.

Segundo, *los bancos de cada uno de los Estados de la unión estadounidense*: podían emitir circulante, pero el gobierno aplicaba un impuesto del 10% sobre el valor nominal de cada billete. Este impuesto producía el efecto de una restricción legal. Un banco de algún Estado podía ser sociedad colectiva o anónima, y sus facultades estaban señaladas en la ley bancaria de cada Estado. Esta legislación no era uniforme en todo el país, pero, en términos generales, el banco podía recibir dinero en depósito para ser girado con cheques, pagar intereses y hacer préstamos sobre títulos, según estimara conveniente. Algunos Estados exigían mantener una reserva legal, mientras otros demandaban publicación de los balances.

Tercero, *las compañías financieras o trust companies*: autorizadas por el Estado, ejercían todas las funciones de un banco y gozaban de privilegios especiales. Podían desempeñar el oficio de administradores de bienes —*trustees*— y de ejecutores testamentarios; en general, ejercían el papel de agentes fiscales. En Nueva York, tenían la vigilancia del Departamento de Bancos y no estaban obligadas a tener una reserva legal, mientras no se supiera que estaban insolventes. Solamente una ley dictada poco después de la crisis las obligó a mantener una reserva de efectivo del 15%.

Finalmente, *los bancos privados*: la más importante casa financiera de Estados Unidos era la firma de J. P. Morgan and Co., una sociedad no vigilada por ningún empleado federal ni por el Estado y podía hacer cualquier cosa, mientras no incurriera en violación de las leyes.

Decía un periodista del *Times* citado por el corresponsal del diario chileno, que J. P. Morgan & Company, la Chase Securities Corporation y la Equitable Trust Company habían empezado a realizar emisiones de bonos del Estado en 1920.³

³ Ídem., p: 269.

LA IMPORTANCIA DE LAS CRISIS, PÁNICOS PARA EL PROYECTO

Varios escándalos comenzaron a expresarse durante la administración de Andrew Johnson (1865-1869), así como dentro de la presidencia de Ulysses Simpson Grant (1869-1877). El Viernes Negro fue el 24 de septiembre de 1869, también conocido como el escándalo de *Fisk-Gould*, un pánico financiero en Estados Unidos, dos especuladores arrinconaron el New York Gold Exchange.

De igual forma, la deuda pública de la Guerra Civil trajo a la historia financiera estadounidense el advenimiento importante de Jay Cooke y el posterior fracaso de su banco (Jay Cooke & Company), desató una reacción en cadena de fracasos de bancos y cerró temporalmente la Bolsa. Las fábricas comenzaron a despedir trabajadores, mientras la nación se deslizó en la depresión económica. La Bolsa de Nueva York cerró por 10 días. De los 364 ferrocarriles del país, 89 se arruinaron. Un total de 18 mil negocios quebraron entre 1873 y 1875, el desempleo alcanzó el 14% antes de 1876; esta época se conoce como la *Long Depression*, o la Larga Depresión.⁴

La Larga Depresión (1873-1896) afectó a gran parte del mundo; fue contemporánea de la Segunda Revolución Industrial y del comienzo de la mundialización de la economía. Fue más notable en Europa Occidental y en Norteamérica. La Larga Depresión fue un golpe duro en el Reino Unido y perdió mucho de su gran liderazgo industrial sobre las economías de la Europa Continental; terminó antes de 1897; a partir de ese año, hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial, la economía global creció a un ritmo impresionante.

Otras crisis fueron: la crisis de 1882, el pánico de 1884, la crisis de 1890, el pánico de 1896 y el pánico de 1901 generado por un desplome de la Bolsa, el *New York Stock Exchange*, causado en parte por luchas sostenidas entre E. H. Harriman, Jacob Schiff, J. P. Morgan y James J. Hill por el control financiero del *Northern Pacific Railroad*, un ferrocarril de la región norcentral de Estados Unidos.

⁴ Rothbard, Murray N. A history of money and banking in the United States: the colonial era to World War II. Auburn Alabama: The Ludwig von Mises Institute. 2002

Ilustración 1: PÁNICO BANCARIO FOURTH NATIONAL BANK, NEW YORK CITY, 1873.



El Pánico de 1873 ocurrió en medio de la Larga Depresión, (Long Depression), una depresión económica internacional que afectó a Europa y Estados Unidos

Fuente: <http://www.policymic.com/articles/1203/slideshow/177963774e31abae018f1.jpg>

Pero, *la Crisis de 1907* marcó el inicio a la labor doctrinal y promocional por parte de los miembros del cartel financiero estadounidense alrededor del proyecto privado de la Reserva Federal. Fue el evento trágico para convencer al pueblo estadounidense de la importancia de un banco central, con tantas resistencias en el pasado. Después de aprobado el decreto para la formación de la Reserva Federal en 1913 hasta la Gran Depresión, no se presentaron pánicos bancarios ni crisis económicas durante diez y seis años. Pero la Gran Depresión fue el quiebre más estrepitoso del Sistema de la Reserva Federal impuesto por las dinastías de Wall Street.

Con la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos se consolida como potencia, y la doctrina Monroe es aceptada por las otras potencias imperiales. En nombre de esta doctrina, y desde la guerra civil estadounidense hasta la Gran Depresión, se registraron alrededor de 60 incursiones militares en América Latina; el discurso con el que se legitimaron las invasiones fue en nombre de: “la defensa de los intereses estadounidenses en los países invadidos”. Pero, es necesario referirse a las diferentes argumentaciones utilizadas en el proceso imperial, ligados también a los bancos centrales y a la imposición de los consejeros económicos.

A raíz del pánico de 1907, los grandes carteles financieros comenzaron a vender el proyecto privado de la Reserva Federal. Paul Warburg fue el impulsor del proyecto, quien lo promocionó como una forma de evitar los pánicos; pero no era sino un proyecto de centralización y concentración transnacional del capital y de la banca, obviamente a favor de los carteles del capital financiero.

NACIMIENTO DEL PROYECTO PRIVADO DE LA RESERVA FEDERAL

Luego del pánico bancario de 1907 y el gran proyecto que se lanza en una reunión secreta de Jekyll Island, el grupo de banqueros fue encabezado por Benjamin Strong y por los banqueros de *J. P. Morgan Trust Company*, representantes de los Rothschild. Strong era, además, amigo personal de Montagu Norman, director del Banco de Inglaterra, y de Charles Rist, director del Banco de Francia. Los gestores del proyecto privado de la Reserva Federal estadounidense fueron:⁵

1. Nelson W. Aldrich, senador republicano responsable de la discusión del proyecto en el senado, Director de la Junta de la Comisión Monetaria Nacional y asociado de J. P. Morgan, suegro de John D. Rockefeller Jr.

⁵ Final Report from the Pujo Committee, February 28, 1913, pp: 222-24.

Stephenson, Nathaniel Wright. Paul Warburg's Memorandum, Nelson Aldrich A Leader in American Politics. New York: Scribners, 1930. Este autor trae una cita de un discurso de Warbur donde se refiere que los intereses del banco central lo definieron en esta reunión secreta de Jekyll Island).

Krooss, Herman E. ed., Documentary History of Currency and Banking in the United States. New York: Chelsea House, 1983, Vol. III.

2. Abraham Piatt Andrew, Asistente del secretario del Tesoro.

3. Frank A. Vanderlip, Presidente del *National City Bank de New York*, el más poderoso de los banqueros en este tiempo, representante de William Rockefeller y de la casa bancaria de inversión internacional ubicada en Wall Street, Kuhn, Loeb & Company, que era famosa por dirigir el portafolio del más grande inversionista de Estados Unidos J. D. Rockefeller, al mando de la *Standard Oil*. Es decir, en Kuhn, Loeb & Company y el National City Bank de New York estaban representados William y J. D. Rockefeller. El primero era el banco más grande del país y segundo era el principal inversionista en el mercado bursátil.

4. Henry P. Davison, socio mayoritario de J. P. Morgan Company.

5. Charles D. Norton, Presidente de J. P. Morgan's First National Bank de New York.

6. Benjamin Strong, director de J. P. Morgan's Bankers Trust Company. Strong no solo fue uno de los siete que redactó la estructura del proyecto que dio origen a la Reserva Federal, surgido de la reunión secreta de la Isla de Jekyll, sino que fue la cabeza del Sistema de la Reserva Federal de Nueva York que representó a los bancos más grandes de la nación estadounidense el *Money Trust*, o cartel del dinero, del cual se dijo siempre que, en realidad, el Sistema era el mismo Strong. Desde el principio, la Junta Nacional y las ramas regionales estuvieron dominadas por la Reserva Federal de Nueva York (FED por su sigla en inglés), de la cual Strong era gobernador. Strong determinó autocráticamente las políticas de la FED, casi siempre sin consultar con la Junta de la Reserva Federal en Washington.

7. Paul M. Warburg, socio de Kuhn, Loeb & Company y un representante de los Rothschild, dinastía bancaria en Inglaterra.

A simple vista, parecería ser que J. P. Morgan era el que tenía el control de todo. Indudablemente, Morgan era un poder impresionante, pero, en la filigrana de la historia, había detrás otro grupo quizá más poderoso, que no se manifestaba con tanta evidencia porque prefería mover los hilos anónimamente: el clan Rockefeller, que tuvo, y ha tenido, un papel muy importante dentro de la Reserva Federal, aunque se cuidó de permanecer en la sombra.

El poder de John D. y William Rockefeller se remonta a 1870, cuando la Standard Oil fue fundada y era el más grande cartel o monopolio petrolero que integraba producción de petróleo, transporte, refinería y compañía de venta.

Ron Chernow ⁶ dice que en 1883, John D. Rockefeller compró un asiento en el *New York Stock Exchange*, o bolsa de valores de New York y penetró en Wall Street más de lo que él admitió, y aparentaba la imagen de un inversionista pasivo. Se dice que los millones de Rockefeller absorbían un portafolio de tamaño inaudito para un individuo privado, en *securities*, o bonos de deuda, y papeles del Estado de máxima seguridad. Era como si él solo, al lado de venerables casas de *Wall Street*, como la Casa Morgant, fuera una casa bursátil; Rockefeller tenía también el más grande de los portafolios, en bonos asegurados por corporaciones, o *corporate bones*.

Aún en la vejez, John D. Rockefeller recibió informes de sus acciones dos veces al día. Como *Standard Oil*, John D. insistió en mantener un saldo en caja que nunca estuvo debajo de los 10 millones de dólares. Desde el momento en que tuvo el mayor volumen de bonos de deuda del gobierno estadounidense, sentía que podría jugar en el mercado de dinero con impunidad. Además, les impartió a sus empleados una incuestionable regla: no podrían invertir en acciones o bonos de alguna compañía en la que él no tuviera el puesto de mayor inversor.

Para poder manipular el mercado con impunidad y de forma anónima, Rockefeller empleó un grupo doble de corredores de bolsa: un corredor primario repartía órdenes entre docenas de corredores secundarios, que ignoraban su identidad, y así enmascaraba sus pasos detrás de un laberinto de intermediarios. Durante mucho tiempo, pagó comisiones dobles a sus equipos; para especular en el *Money Market*, o mercado de dinero, les prestó a los bancos grandes sumas de dinero: hasta 15 y 20 millones para bonos de gobierno, de corporaciones y sus colaterales.

En 1899, John D. Rockefeller comenzó con su hermano William Rockefeller una asociación de Ohio para la Refinería Standard Oil, en Cleveland, Ohio. Usaron tácticas sumamente efectivas y extensamente criticadas por monopolistas, tales como que en el noreste de Estados Unidos, en Cleveland, Ohio, la Standard Oil absorbió o destruyó la

⁶ Chernow, Ron. *Titan: The Life of John D. Rockefeller, Sr.* London: Warner Books, 1998.

mayor parte de su competencia, poniendo numerosas pequeñas corporaciones fuera de negocio.

En 1890, el Departamento de Justicia estadounidense demandó a la Standard Oil de New Jersey, bajo la ley antimonopolista federal: la ley Sherman Anti-trust Act. En 1911, la Corte Suprema apoyó el juicio, y la Standard Oil fue forzada a separarse en 34 compañías, cada una con su propia Junta Directiva. John D. Rockefeller fue Presidente de todas las Standard, y hasta cuando se jubiló tuvo la administración y fue el mayor accionista en cada una de las compañías nuevas. Quienes formaron el centro del petróleo de la industria estadounidense actual: la ExxonMobil (anteriormente Standard of New Jersey y Standard of New York), Conoco Phillips (Standards Company), Galón (Standard of California), Amoco and Sohio (Standard of Indiana y Standard of Ohio, respectivamente, ahora BP of North America), Atlantic Richfield (el lado atlántico, ahora también una parte de BP North America), Marathon y muchas otras compañías más pequeñas, pero todas dirigidas por los Rockefeller y sus socios.

Ron Chernow, basándose en archivos personales, cuenta que había una gran rivalidad entre el J. P. Morgan y Jacob Schiff (de Kuhn, Loeb), por el manejo de las inversiones de Rockefeller, hasta el punto en que en la sala de juntas era imposible conciliar los empujones y los estruendos entre estos dos grupos financieros. Los Rockefeller tenían un interés voraz por las *securities* más selectas, por lo que trataron siempre de no tomar partido alguno de los grupos en conflicto, aunque John D. siempre confió más en Kuhn, Loeb, pero compraba en ambos grupos, para mantener relaciones armoniosas.

John D. era el principal accionista del National City Bank y formó un triunvirato con su hermano William y James Alexander Stillman. En general, los Rockefeller evitaron deliberadamente el tema de la relación entre el Nacional City Bank y el conglomerado Standard Oil, para que el público no lo considerara desmedido. John se ocultó de los arreglos financieros de William en el mercado de valores, o *Stock Market*, en parte porque James Stillman tenía importantes conexiones con la Standard Oil, y su amistad con William había convertido al Nacional City Bank en el banco más grande de Nueva York.

Pero el proyecto aprobado por Woodrow Wilson en 1913 no fue tal cual lo propusieron los carteles de Wall Street, pues se basó en el informe hecho por la subcomisión del congresista Carter Glass, que proponía que la Junta de la Reserva Federal

controlaría el medio circulante, que nueve miembros designados por el Presidente serían los que determinaría el tipo de interés y que la Reserva realizaría todas las funciones de un banco central. La legislación también proporcionaba una moneda nueva, billetes federales de reserva, que debían ser emitidos por los bancos de la Reserva Federal sobre una reserva de oro y activos comerciales, para que el medio circulante se expandiera o no se expandiera, según las necesidades de productores y empresarios. Glass y su comité completaron su informe en mayo de 1913.

Los conservadores y muchos grandes banqueros de la ciudad que habían diseñado el documento inicial de la Reserva Federal acusaron de socialista a Glass, porque privó a los banqueros del cartel del control de su propio proyecto, que consideraban como de su propiedad, y dijeron también que la medida politizaría los sistemas bancarios y de moneda. La totalidad del Plan Glass pasó a la Cámara de Representantes, al Senado, y Wilson lo firmó como la Ley del 23 de diciembre de 1913.

El historiador Henry Graff⁷ dice que el Decreto de la Reserva Federal fue la más importante legislación de Wilson y la más importante pieza de legislación de la historia de Estados Unidos donde se combinaron la iniciativa privada y el control público.

Sin embargo, los poderosos banqueros se fueron adueñando cada vez más de la Reserva Federal, y los Rockefeller y Morgan se repartieron el mundo, pues el mismo proyecto de la Reserva Federal implicaba una ley que autorizaba a los bancos nacionales a constituir sedes en el exterior. Con la Gran Depresión de los años treinta, el gobierno y el público estadounidense trataron de entender en qué consistía el sistema de la Reserva Federal. Marriner Eccles, que era el Gobernador del Sistema Federal de la Reserva, en septiembre 30 de 1930 dio testimonio ante el Comité de la Casa de Depósito y Moneda. El propósito era obtener información con respecto al papel de la Reserva Federal y su responsabilidad en la depresión de los años treinta. El congresista Wright Patman, que era Presidente de ese comité, lo interrogó sobre cómo la Reserva obtuvo en 1933 el dinero para comprar dos billones de dólares de bonos de gobierno. Este fue el diálogo:

Eccles: Nosotros lo creamos.

Patman: ¿Sobre qué?

Eccles: Sobre el derecho de imprimir dinero.

Patman: ¿Y no hay nada detrás de éste, fuera de nuestro aval como gobierno?

⁷ Graff, Henry E. *The Presidents: A Reference History*. New York: Simon & Schuster, 1997

Eccles: Eso es lo que nuestro sistema de dinero es. Si no hubiera deudas en nuestro sistema monetario, no habría dinero.⁸

Es decir, con sorpresa se entendió que los grupos privados que dominaban la Reserva Federal compraban la deuda del gobierno, simplemente imprimiendo dinero que tenía el aval del Estado. ¡Y así era como se creaba dinero!

Robert Hemphill era el Gerente de créditos del Banco de la Reserva Federal en Atlanta. En el prefacio a un libro por Irving Fisher, titulado *100% dinero*, Hemphill dijo:

Si todos los préstamos del banco se pagaran, nadie podría tener un depósito de banco, y no habría un dólar ni una moneda en circulación. Esto es asombroso. Somos completamente dependientes de los bancos comerciales. Alguien tiene que pedir prestado cada dólar que tenemos en circulación, en el efectivo o en el crédito. Si los bancos crean dinero sintético amplio nosotros somos prósperos; si no, morimos de hambre. Somos un sistema sin dinero permanente. Cuando uno consigue tener un panorama completo, el absurdo trágico de nuestra situación desesperada es casi increíble, pero así es.⁹

Por esto, el Sistema de la Reserva Federal es la menos interesada en ver una reducción en la deuda en el país. El Banco de la Reserva Federal de Filadelfia dice:

Un número grande y creciente de analistas consideran la deuda nacional como algo útil, o una verdadera bendición... [Ellos creen] que la necesidad nacional de deuda requiere no ser reducida del todo.¹⁰

El Banco de la Reserva Federal de Chicago agrega:

La Deuda pública y privada deberá permanecer. Juega un papel esencial en procesos económicos. Lo que se requiere no es la abolición de deuda, sino la administración prudente de su uso, y personas inteligentes administrándola.

(...) ¿Y qué hicieron los bancos para ganar este río perpetuo de riqueza? ¿Prestaron sobre su propio capital obtenido por la inversión de accionistas? ¿Prestaron sobre los ahorros ganados duramente por sus depositantes? No, nada de esto. Ellos ondearon simplemente la varita mágica que se llama dinero fiduciario.¹¹

En otras palabras, el medio circulante entero existente fue pedido prestado por alguien; esto es: todos los dólares estadounidenses en el mundo entero ganan interés diario para los bancos de la Reserva Federal; y, además, en cada proyecto de negocio, pago de impuestos, en cada inversión, cada ganancia, cada transacción que implica dólares, una

⁸ Griffin, Edward. Op cit., p: 188.

⁹ Fisher, Irving. *100% Money*. New York: Adelphi, 1936, p. XXII.

¹⁰ Griffin, Edward. Op. Cit., p: 189

¹¹ Ídem., p: 191.

porción de todo lo que es dejado en señal de pago en dólares a un banco es dinero que tiene detrás una deuda y paga intereses a la Reserva Federal. Esto ha sido así desde su creación en 1913.

EL PROYECTO DE LA RESERVA FEDERAL Y WALL STREET

Este proyecto no solamente significaba una concentración y centralización del capital y de la banca para simplemente imprimir dinero a partir de la deuda nacional, sino que se estableció una relación con Wall Street. Paul Warburg,¹² en la defensa del proyecto de su creación, exponía que el banco se constituiría en una reserva central de las reservas metálicas de los bancos del país; lo principal era que los bancos secundarios podrían procurarse créditos por medio de los cuales podrían obtener oro. Pero esta transformación en oro sería a menudo superflua, pues los bancos secundarios podrían ofrecer a su propia clientela billetes, créditos convertibles en oro contra el banco central.

Por aquel entonces, en Estados Unidos los fondos disponibles de los bancos se colocaban especialmente en operaciones dobles en la Bolsa de Nueva York, de modo que los recursos del país, en lugar de orientarse hacia el empleo o la producción, lo hacían hacia el financiamiento de la especulación en la bolsa de valores, tendencia que se ha mantenido siempre en este sistema del capitalismo llamado financiero, impuesto por los grandes carteles cuya estrategia para la concentración y centralización del capital es el dominio y la manipulación del mercado a través de Wall Street. Warburg emplea gran parte de su fuerza de persuasión en hacer comprender a los estadounidenses la utilidad de un sistema de redescuento que daría una gran seguridad a los fondos colocados en letras comerciales y que aseguraría al comercio una reserva constantemente aprovisionada de fondos disponibles.

Propone que el banco de emisión pueda, a la vez, ser yunque y martillo. Es decir, que, en la provisión de fondos del mercado monetario, el banco debe limitarse tanto a un papel pasivo esperando que las demandas de redescuento le vengan del mismo mercado en la medida de sus necesidades, como a tomar la iniciativa de intervenir sobre el mercado ya sea para aumentar las disponibilidades de éste, o para restringirlas comprando o vendiendo

¹² Warburg, Paul The Federal Reserve system: its Origin and Growth: Reflections and Recollections. New York: Macmillan, 1930. 2 vol.

efectos gubernamentales a estos bancos. Esta antigua práctica del Banco de Inglaterra se adoptó tanto en el proyecto de estatutos para los Bancos Federales de Reserva como en sus artículos, práctica que la mayor parte de los bancos de otros países del centro capitalista habían descartado como peligrosa; es decir, la intervención directa del banco central en el mercado, en forma de compra de títulos gubernamentales de vencimiento relativamente breve. Lo que se vino a confirmar durante la Gran Depresión fue que consideraron a esta práctica como la culpable del desastre, por lo que se le pusieron controles a esta labor. Es así como el reporte de la Cámara, en el Plan Glass limitó el propósito de las operaciones de mercado libre de la Reserva Federal.

Es bueno agregar que, a pesar de las críticas y discusiones en contra de que el banco central tuviera relación con las operaciones del mercado abierto, este elemento fue central en los proyectos de bancos centrales independientes del mundo, promocionado por los misioneros financieros: tanto por Kemmerer en los países de Centroamérica y del área andina como por Otto Niemeyer en Argentina y Brasil. La independencia del banco central, claro está, no estaba del lado de que cada país soberano interviniera en el mercado democráticamente concebido, donde la bolsa fuera el elemento central para mantener el equilibrio; estaba del lado de un banco central que fuera independiente, pero de las Naciones, y que sus operaciones de mercado abierto estuvieran controladas por las dinastías de Wall Street.

Sin embargo, el proyecto de la Reserva Federal en Estados Unidos lo que vino a consolidar fue la gran concentración y centralización del capital financiero, que se puso en evidencia durante el Comité Pujo.

EL COMITÉ PUJO

El reporte del Comité del Congreso Pujo en 1912 mostró a los bancos líderes que por su excesiva fortuna dominaban la industria, poniendo de manifiesto la centralización y la gran concentración de capital.

Desde mediados del siglo XIX, después de la Guerra Civil estadounidense, el Congreso permitió que los banqueros controlaran completamente la legislación financiera. La asociación del *Finance Committee*, en el Senado, y el *Comité of Banking and Currency*, en la Cámara de Representantes, fue inventada por los mismos banqueros, sus agentes y los

abogados. Estos comités debían controlar la naturaleza de los billetes a través del reporte de la cantidad y en los debates del Senado y la Cámara de Representantes debían ser sustentados y examinados pero, en la práctica, estas funciones fueron hechas por los comités de los banqueros.

El Comité Pujo fue un ejemplo perfecto de charlatanería. Era una subcomisión del *House Committee on Banking and Currency*, y se le dio la responsabilidad de conducir la famosa investigación de *money trust*, de 1912. Su Presidente era Arsene Pujo, de Louisiana, que fue considerado por muchos como un portavoz del *Oil Trust*, o cartel del petróleo. Las audiciones se dieron durante ocho meses y en los volúmenes escritos se plasmaron solamente las áridas estadísticas hechas por los mismos grandes banqueros de Wall Street.

En ningún momento los banqueros fueron interrogados acerca de sus aventuras con casas extranjeras de inversión, ni se les preguntó por su respuesta en contra de la competencia de bancos nuevos. No hubo preguntas acerca de su plan de proteger a los bancos especulativos de drenajes de moneda, ni de su motivo para querer el tipo de interés artificialmente bajo, ni su fórmula para pasar sus pérdidas a la nación y al contribuyente. Al público le dio la impresión de que el Congreso había quitado la tapa del escándalo y la corrupción, pero la realidad era otra, pues no era más que una charla hogareña entre viejos amigos. No fueron importantes los caprichos o absurdos que salieron de los labios de los banqueros, todo se aceptó sin debatir.

Estas audiencias fueron conducidas ampliamente como resultado de las acusaciones públicas hechas por el congresista Lindbergh y el Senador Lafollette; y, como dato escandaloso, cuando ellos solicitaron aparecer ante el Comité, a ambos se les negó el acceso. Los únicos que testificaron fueron los banqueros mismos y sus amigos.

Afortunadamente para los reformistas del Comité de Pujo imbuidos en el engranaje de su investigación del *money trust* —cartel del dinero, monopolio del dinero—, durante el verano de 1912, y por ocho meses, espantaron a la nación con su impresionante estadística del poder de Wall Street sobre la economía de la nación: prácticamente cinco firmas bancarias mantuvieron 341 cargos de director en 112 corporaciones con una capitalización acumulada de más de 22 mil millones de dólares.¹³

¹³ Klein Henry H. *Dynastic America and Those Who Own It*. New York: Henry Klein Ed. 1921

Con la evidencia concluyente aparecida, la nación fue alertada sobre la urgente reforma del sistema bancario, para tener a Wall Street bajo control. La orgía de Wall Street fue exhibida en los periódicos, pero el gran público ignoraba que los más grandes abogados bancarios de la reforma eran los mismos banqueros. Y quizá lo más insólito fue que los grandes banqueros de Wall Street dirigieron la reforma bancaria que habían pasado como el proyecto del *Federal Reserve Act*, y viajaban alrededor del país dando discursos sobre la “Reforma” y escribiendo para los medios de comunicación. Los portavoces de las casas de Morgan y Rockefeller se unieron para la llamada Reforma, pero, como dice Griffin: “nadie puso atención al hedor inconfundible del pez”.¹⁴

La preocupación por los monopolios y un *money trust* tenía sus antecedentes, pues se extendió después del pánico financiero de 1907, que exhibió el enorme poder de J. P. Morgan para incidir en el destino económico de la nación. En 1911, un nuevo representante, Charles A. Lindbergh, senador de Minnesota, fue formalmente invitado al Congreso para investigar el poder de los intereses de las actividades bancarias. Y aunque los banqueros no fueron sancionados, la investigación Pujo puso en evidencia el dominio de pocos grupos, a través de la sensacional información sobre la forma como las juntas directivas se entrelazan con la concentración de la riqueza y de los recursos del país. Estas revelaciones se popularizaron extensamente en las escrituras de Louis D. Brandeis, especialmente en su libro *Other People's Money*.¹⁵

El informe Pujo y el escrito de Brandeis llamaron a las bancas de inversiones *una oligarquía financiera emergente*. Teniendo el mismo origen grupal de corredores de bolsa, el análisis alertaba sobre el peligro de la concentración de poder económico y político, que requería arreglos de separación de poderes para impedir el abuso.

El comité de Pujo concluyó que un *money trust* existía en Estados Unidos:

El comité de Pujo declaró que 34 bancos estaban directamente controlados por los asociados de Morgan, tenían el monopolio de \$1.983 millones en depósitos. El control de estas instituciones significa la capacidad de prestar una gran parte de estos fondos, directa e indirectamente, a sí mismos; y lo que es más importante, el poder de impedir fondos que pudieran ser prestados a cualquiera de los intereses rivales. Estos depósitos enormes pueden, controlados por el propio sentido común, ser utilizado para cubrir las necesidades

¹⁴ Griffin, Edward. Op, Cit., p: 444

¹⁵ Brandeis, Louis D. *Other Peoples Money and How the Bankers Use It*. New York: Frederick A. Stokes, 1914.

temporales de sus corporaciones supeditadas. Cuando los bonos y las acciones se expiden para financiar permanentemente a estas corporaciones, los depósitos de banco se pueden, en gran parte, prestar a las bancas de inversiones controladas por ellos mismos y sus asociados; para poder llevar los valores comprados por ellos, hasta venderlos a los inversionistas. O estos depósitos de banco se pueden prestar a los banqueros aliados, o a los corredores de bolsa, o a los especuladores, para permitirles llevar los bonos o las acciones. El dinero fácil tiende a hacer subir los valores en el mercado. El dinero escaso casi siempre produce la caída. El control de las principales bancas de inversión sobre los bancos y los monopolios es tan grande, que pueden determinar a menudo, durante una época, el mercado para prestar el dinero o rechazar prestar en la bolsa. De esta manera, entre otros, tienen poder de afectar la tendencia general de precios en bonos y las acciones. Su poder sobre una seguridad particular es incluso mayor. De su venta en el mercado puede depender si un valor está enfrentado a favor o discriminado cuando está ofrecido a los bancos y a los monopolios, o como garantía para los préstamos.¹⁶

Las audiencias de Pujo recalcaron la necesidad de contar con expertos desinteresados que ejercieran la mayor regulación gubernamental sobre los banqueros privados. Como consecuencia de las audiencias, en muchos estados se comenzaron a aprobar las leyes que regularían la bolsa de valores, lo que influyó en las modificaciones al proyecto de ley de la Reserva Federal propuesto por los banqueros de la Isla de Jekyll. Sin embargo, la Gran Depresión puso de manifiesto que estas regulaciones no se cumplían en la realidad. Y, desde luego, la “diplomacia del dólar” fue una política dirigida al monopolio del dinero, como muchas veces se denunció en los diferentes países latinoamericanos. Sobre esta diplomacia se profundizará en posteriores capítulos.

TROPIEZOS DEL PROYECTO PRIVADO DE LA RESERVA FEDERAL

Según Allan Meltzer,¹⁷ el 23 de diciembre de 1913 el Congreso aprobó el Decreto de la Reserva Federal, pero la etapa final vino después de varias y largas disputas y muchas páginas de testimonios en favor y en contra de un banco central. Más de treinta volúmenes de investigaciones informaron los hallazgos de la Comisión Monetaria Nacional. A pesar de las intensas discusiones y de la investigación detallada de los sistemas financieros, el decreto dice muy poco acerca de los propósitos a largo plazo de la legislación. La omisión de una declaración extendida del propósito de los objetivos o políticas no fue un descuido,

¹⁶ Brandeis, Louis D. *Other Peoples Money and How the Bankers Use It*. Op. Cit., pp: 19-20.

¹⁷ Meltzer, Allan H. Op. Cit.

dice Melzer. El decreto representó un arreglo entre muchos grupos que tenían en mente propósitos muy diferentes.

En un extremo estaban los defensores de un solo banco central, poseído por bancos comerciales y ejecutado por banqueros; es decir, el cartel bancario reunido en *Jekyll Island*. Muchos de los miembros de este grupo eran banqueros que tenían alguna información sobre los servicios que los bancos centrales prestaban a bancos comerciales, pero que entendían poco de las consecuencias de las operaciones del banco central a largo plazo. Querían un banco central para calmar las fluctuaciones del tipo de interés del mercado, particularmente para financiar las cosechas y alentar el desarrollo de un mercado nacional en un amplio papel comercial modelado en el mercado de Londres. Creían que un banco central podría reducir los pánicos a través del mecanismo de servir de prestamista, en último caso, en períodos de angustia. La historia del Banco de Inglaterra en los cincuenta años previos alentó esta idea.¹⁸

En el extremo contrario estaban los que se opusieron al banco central o a un esquema similar. El contenido económico principal de su argumento era que un banco central era un monopolio, pero no se opusieron al monopolio como tal. Lo que reclamaban era que temían que el monopolio se iba a mover en beneficio de los banqueros, particularmente los *New York bankers* (obviamente, se refería a los bancos del clan Rockefeller y J. P. Morgan, que operaban sobre todo desde Nueva York). Meltzer dice que, basados en el Comité Pujo, a las sesiones del Senado se llevaron las evidencias de concentración y control de instituciones financieras sobre los ferrocarriles y sobre otras empresas, por lo que se opusieron a la organización del sistema, a la centralización del poder en manos de los bancos más grandes y a la emisión de moneda no atada a las seguridades del gobierno.

Los defensores y los adversarios de un banco central chocaron con las recomendaciones de la Comisión Monetaria Nacional. En 1912, el control del Congreso cambió a los demócratas. Muchos demócratas estaban dispuestos a aceptar un banco central sólo si era bajo el control del Estado. Algunos miembros quisieron bancos regionales medio independientes. Un mes después de su elección, el Presidente electo Wilson se reunió con Carter Glass, el nuevo Presidente del Comité de la Cámara de Representantes en asuntos

¹⁸ Ídem.

Bancarios y Monetarios, *House Comité on Banking and Currency*. Wilson planteó una mezcla de control privado y público. Su propuesta legislativa al Congreso, el 23 de junio de 1913, incluyó esa recomendación e insistió en que este control

(...) es virtud del Gobierno mismo, que los bancos no puedan ser instrumentos de los amos de los negocios, de las iniciativas y las empresas individuales.

El plan de la Cámara de Representantes, que se llamó *the Owen-Glass bill*, aceptó que la centralización bancaria de los recursos son la: “raíz del argumento del banco central”, pero concluyó que en un país tan grande como Estados Unidos se pueden obtener resultados igualmente buenos por la unión de varias federaciones. El informe hizo claridad sobre el Comité en asuntos Bancarios y Monetarios, que esperaba que los bancos regionales de la Reserva funcionaran cooperativamente, pero independientemente, para lograr las ventajas del banco central sin adquirir poderes de monopolio de un solo banco central. En este plan había un mayor papel del gobierno federal, y cada banco de la Reserva de cada Estado establecía su propia tasa de descuento; también prescribía la magnitud de la relación de los requerimientos de la reserva bancaria, o encaje.¹⁹

En el Plan de los banqueros de la Isla de Jekyll se dejaba en las manos de los banqueros la tasa de descuento y la magnitud de la relación de los requerimientos de la reserva bancaria. Aldrich especificaba que los miembros de la junta deberían venir de la banca y las finanzas, y defendía un solo banco central con cincuenta ramas y cuarenta y cinco miembros. En suma, procuraba crear un gran banco central con ramas asociadas a la Reserva, todo bajo la dirección de banqueros privados.

EL PROYECTO PRIVADO VS. BANCO CENTRAL NACIONAL EN ESTADOS UNIDOS

En sus comienzos, la Reserva Federal encaró tres desafíos. Primero, una guerra imprevista, la Primera Guerra Mundial, trajo un aumento grande en la demanda de oro, pues el patrón oro fue retirado como sistema monetario del mundo desarrollado. La Reserva Federal tuvo una cartera pequeña, pues el oro bajó de precio, así es que no tuvo medios para el control de la inflación resultante. Segundo, los arreglos para reglamentar el punto del Decreto sobre si el control lo debía tener el gobierno o el sector privado, no se resolvió; la consecuencia fueron los frecuentes conflictos entre los bancos de la Reserva, que

¹⁹ Meltzer, Allan H. Op. Cit., p: 67

incluían el dominio privado, y la Junta de Washington, por parte del Estado. Ambos lados lucharon por ganar el mando. Tercero, la intención de los principales proponentes no se hizo efectiva. Ellos esperaron crear una institución capaz de prevenir la inflación, responder a las crisis bancarias y a las exportaciones que financian de granos, el algodón y otros productos primarios; en lugar de esto, se creó un banco ampliamente pasivo, dependiente de las rentas de los redescuentos bancarios de los bancos miembros. La doctrina de las deudas verdaderas, o *real bill* que significaba que el dinero es deuda, dejó la iniciativa a los bancos comerciales, lo que fue puesto en duda por algunos líderes que se preguntaron por los principios centrales de la doctrina del *real bills*. Además, el incremento del tipo de interés era impopular y provocaba preocupaciones acerca del dominio de la economía por parte de los banqueros.

Tomó casi ocho meses conseguir organizar el nuevo sistema. La razón principal fue la demora para nombrar a los miembros de la Junta y a los gobernadores de los bancos de la Reserva, que no podrían ser designados hasta cuando el tamaño y el número de distritos federales hubieran sido establecidos. El Decreto especificó que no habría más de doce distritos, cada uno con un banco de la Reserva Federal en la ciudad principal. Las decisiones acerca del tamaño, la ubicación, el número y las fronteras se dejaron a un comité organizador compuesto por el secretario del Tesoro y de Agricultura y el administrador de la Moneda.

El 2 de abril de 1914, las ubicaciones se decidieron, aunque solo por un año, y tendrían que apelar para continuar. Se organizaron doce bancos de la Reserva, por un lado, que comenzaron a funcionar, y noventa días después se eligieron los representantes de la Junta: Charles S. Hamlin, Paul M. Warburg, Frederic A. Delano, J. G. Harding W. y Adolph C. Miller, quienes el 10 de agosto tomaron en la oficina sus juramentos como los primeros miembros designados de la Junta Federal de la Reserva.

Charles S. Hamlin fue el primer gobernador de la Junta en 1913. Abogado de Boston, ayudante del Secretario del Tesoro y sustituto del secretario de Estado. Desde 1916 hasta 1922, estuvieron en la Junta: J. G. Harding, banquero de Birmingham que sirvió como gobernador; Frederic A. Delano un ejecutivo de los ferrocarriles de Chicago como vice-gobernador, Adolph C. Miller, profesor de economía que había enseñado en la Universidad de Chicago y en la de Berkeley en California y había sido asistente del

Secretario del Interior en la administración de Wilson y Paul M. Warburg el gran ideólogo del proyecto del control privado de la Isla de Jekyll, y su promotor a través de todo el país.

Los doce bancos de la Reserva abrieron en el 16 de noviembre de 1914, once meses después del pasaje del Decreto. El anuncio del Secretario William Gibbs McAdoo fue el siguiente:

Con ello se terminaba la ansiedad que el país había sufrido por años y así dar estabilidad al negocio bancario evitando las fluctuaciones extremas en el tipo de interés y créditos disponibles que han caracterizado la banca en el pasado, esto se dismantelará permanentemente.²⁰

La tensión entre la Junta y los bancos de la Reserva comenzó antes de que el Sistema abriera. Dos facciones se formaron dentro de la Junta: Delano, Miller y Warburg se preocuparon por la pérdida de la independencia de la Junta y del control del Departamento del Tesoro y desconfiaban del grupo que representaba al Estado, o los miembros del Departamento del Tesoro, que eran el Secretario William Gibbs McAdoo, Charles S. Hamlin ayudante del Secretario, y quien siempre estaba en la mitad en cuanto a las opiniones polarizadas, William Harding.

También recibían presiones de afuera, como la carta que el director de Chicago H. B. Joy (Presidente de la Compañía Motriz Packard), le envió a Frederic Delano, donde le decía que tenía el temor de que la Junta de la Reserva Federal de Washington dominara los Bancos del Distrito. Warburg escribió acerca del temor que le producía que la autoridad de la Junta permitiera que las consideraciones políticas dominaran sobre las decisiones relacionadas con el tipo de interés. También del que le producía que la supremacía de los bancos de la Reserva podría reducir a la Junta a una posición de impotencia.

Por estos temores, y para resolver algunos asuntos y coordinar las actividades de bancos de reserva, el Comité recomienda que se cite un concilio ejecutivo de los gobernadores de bancos. Este fue el origen de la Conferencia de Gobernadores y, luego, de la Conferencia de Presidentes.²¹

²⁰ Board of Governors File of the Federal Reserve System, box 659, November 15, 1914. Washington, DC. Citado por: Meltzer, Allan H. Op. Cit.

²¹ Board of Governors File of the Federal Reserve System, box 659, October 13, 1914, Washington, DC. Citado por: Meltzer, Allan H. Op. Cit.

Pero el grupo de banqueros privados tenía una carta bajo la manga, y era la personalidad dominante de Benjamín Strong, el primer gobernador del Federal Reserve Bank of New York. Ron Chernow dice que era amigo personal de la Casa Morgan. Fue recomendado por Harry Davison, uno de los Presidentes de la Casa Morgan, que lo había hecho su secretario en el Bankers Trust, y trabajó como interventor de las cuentas personales de Pierpont Morgan durante el pánico de 1907. Había un lazo emocional entre los dos hombres, porque la esposa de Strong se suicidó después del parto de su hijo, y una hija murió un año después. Davisons acogió los tres hijos sobrevivientes de Strong en su hogar. Strong se casó después con Katherine Converse, la hija del Presidente del Bankers Trust.

Strong representó al Banco de la Reserva de Nueva York y al Banco de Inglaterra. Consideró que los doce bancos de la Reserva eran demasiados. El número apropiado para él era un solo banco: ¡el de él, por supuesto! Warburg sustentó que los *real bills*, o deudas verdaderas, debían ser la base para la expansión monetaria, y trabajó para desarrollar y reforzar el mercado del dinero. Una de las primeras personas nombradas por el banco de la Reserva de Nueva York fue un perito estadounidense experto en operaciones del mercado de dinero de Londres. Hizo un esfuerzo para desarrollar el mercado de las aceptaciones de banquero y billetes de intercambio como medios principales de influir el tipo de interés en el mercado de dinero y favoreció la afiliación obligatoria de los bancos del país a la Reserva Federal, como un medio para centralizar las reservas.

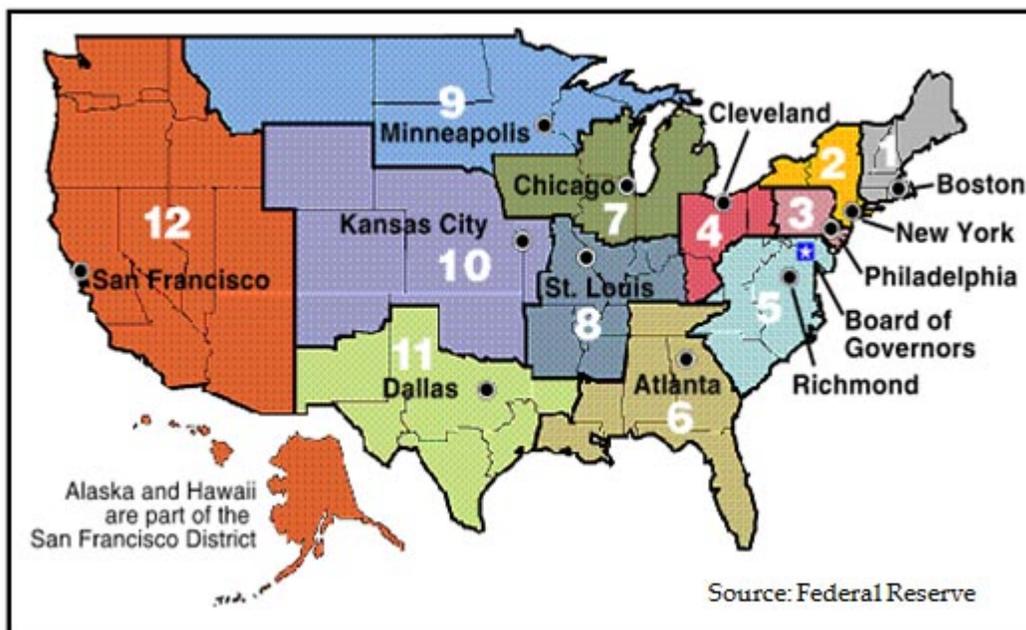
Consideró a la Junta como una agencia política y reclutó el apoyo y la cooperación de los otros gobernadores de bancos de la Reserva, para hacer de los bancos el socio dominante. Su oportunidad vino muy rápidamente. La Junta llamó a reunión de los gobernadores en diciembre, para discutir problemas de comunes. Los gobernadores usaron la reunión para organizar una Conferencia permanente, con Strong como Presidente. Desde el comienzo, la Conferencia de Gobernadores trató de controlar las operaciones; discutieron cómo los bancos de la Reserva conducirían las operaciones del libre mercado. Uno de los asuntos principales era si cada banco hacía un sistema operativo independiente, como estaba prescrito por la ley, o si ellos colectivamente actuaban como sistema operativo, como requisito para el control centralizado.

Aunque los gobernadores invitaron en Washington a la Junta para que enviara a sus reuniones representantes que entregaran resúmenes a la Junta, la Junta consideró que la Conferencia de Gobernadores era una organización rival que, al operar de forma independiente, debilitaba su autoridad. Se resistieron a las decisiones de los gobernadores y a la reunión de bancos de reserva por fuera de Washington. Esto fue determinado para prevenir que los gobernadores se reunieran con demasiada frecuencia o actuaran de manera independiente.

La Conferencia de Gobernadores criticó a la Junta por “un ejercicio de presión” en los bancos de la Reserva. La Junta decidió tomar el control, y a cada gobernador le envió una carta en la que sugería que los gobernadores no tendrían más de tres o cuatro reuniones ese año. La Junta no se opuso a discusiones informales entre los gobernadores, pero una organización permanente, la cita de un comité ejecutivo y la elección de un secretario pagado son cuestiones de conveniencia dudosa, más allá del alcance y los poderes de los bancos de la Reserva Federal, como fue definido en el Decreto de la Reserva Federal.²²

²² Board Minutes of the Federal Reserve System, January 20, 1916, 79. Washington, DC Citado por: Meltzer, Allan H. Op. Cit.

MAPA 2 LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LOS DISTRITOS DE LA RESERVA FEDERAL.



Fuente: Federal Reserve, U.S. Government document: <http://www.federalreserve.gov/otherfrb.htm>.

Nota: La Junta en Washington (*Board of Governors*) en el número cinco.²³

²³ Los bancos de la Reserva Federal son :

1. Reserva Federal Boston: las oficinas principales se encuentran en Boston, Massachussets. Su cobertura incluye los Estados de Maine, Massachussets, New Hampshire, Rhode Island, Vermont y Connecticut.
2. Reserva Federal Nueva York: cubre el Estado de Nueva York, al condado de Fairfield en Connecticut, doce condados del norte de Nueva Jersey, al Estado libre asociado de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estados Unidos.
3. Reserva Federal Filadelfia: se hace cargo del territorio comprendido en los Estados de Delaware, nueve condados del sur de Nueva Jersey y 48 condados del este Pensilvania.
4. Reserva Federal Cleveland: tiene agencias en Cincinnati, Ohio y en Pittsburgh, Pensilvania.
5. Reserva Federal Richmond, Virginia: cubre los Estados de Maryland, Virginia, Carolina del Norte y del Sur, 49 distritos del estado de Virginia del Oeste y todo el Distrito de Columbia.
6. -Reserva Federal Atlanta: comprende los Estados del sur, Georgia, Alabama, Florida, 38 condados del sur de Luisiana y 43 del sur de Mississippi.
7. Reserva Federal Chicago: incluye todo el Estado de Iowa, 68 condados del norte de Indiana, 50 contados del norte de Illinois, 68 condados del sur de Michigan y 46 condados del sur de Wisconsin.
8. Reserva Federal St. Louis: cubre el territorio de los Estados de Arkansas; 44 condados del sur de Illinois, 24 condados del sur de Indiana, 64 condados del oeste de Kentucky, 39 condados del norte del estado de Mississippi, 71 condados del este de Missouri, la ciudad de San Louis y 21 condados del oeste de Tennessee.
9. Reserva Federal Banco Federal de Minneapolis: la cobertura geográfica del banco de Minneapolis incluye los Estados completos de Minnesota, Montana, Dakota del Norte y Dakota del Sur, la parte norte de la Península de Michigan y 26 condados del norte de Wisconsin.
10. Reserva Federal Kansas City: cubre los Estados de Colorado, Kansas, Nebraska, Oklahoma y Wyoming, así como 43 condados de Missouri y 14 condados de Nuevo México.
11. -Reserva Federal en Dallas: cubre todo el Estado de Texas, 26 condados del estado de Luisiana y 18 condados del sur del estado de Nuevo México.
12. Reserva Federal San Francisco: incluye los Estados de Alaska, Arizona, California, Hawái, Idaho, Nevada, Oregón, Utah, Washington los territorios de Samoa, Guam y las Islas Marianas.

Fueron muchos los incidentes de luchas por el poder y rivalidades al interior de la Junta de la Reserva Federal; es decir, entre los banqueros del cartel y los miembros que representaban al Departamento del Tesoro, y entre la Junta y los gobernadores de los bancos de la Reserva Federal. La Junta de la Reserva, que laboraba desde Washington, y cuyo objetivo era supervisar a los doce bancos regionales de la Reserva, estaba fragmentada. La Reserva Federal de Nueva York, por contraste, surgió como el punto focal para tratar con bancos centrales europeos y los mercados de cambio extranjeros. Sobre todo antes, durante y después de la Primera Guerra Mundial. Por esto es que Ron Chernow dice que el poder financiero verdadero permaneció siempre donde había nacido el proyecto de la Reserva: en Wall Street.²⁴

INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA RESERVA FEDERAL

El proyecto que finalmente se impone es el de los líderes del proyecto de la Isla de Jekyll, que representaban las dinastías de Wall Street. Ellos trabajaron en varios frentes en la búsqueda de la consolidación del proyecto de la Reserva Federal como proyecto transnacional, que era en realidad un proyecto de centralización y concentración del capital internacional. Uno de esos frentes fue la utilización de la guerra para la consolidación de las dinastías de Wall Street. Otras estrategias fueron la reforma de los bancos centrales del mundo a imagen y semejanza del propio proyecto privado de banco central de la Reserva Federal y la independencia del banco central como táctica para lograr el dominio de todos los bancos centrales del mundo y, con ello, de las economías del planeta.

Después de la Primera Guerra, en la que el cartel de banqueros acumuló poder y riqueza, la mayoría de los bancos centrales del mundo comenzaron a funcionar de acuerdo con los lineamientos de la Reserva Federal. Fue cuando los bancos que se transformaban a imagen y semejanza de este proyecto comenzaron, entre otras cosas, a depender más del mercado de valores. Uno de los pilares de este proyecto fue que todos los bancos pasaran sus reservas al patrón oro-divisa, o *Gold Exchange Standard*, que significaba que todos los países pondrían sus reservas en los bancos de Nueva York, y se aceptaba que parte de estas

²⁴ Chernow, Ron. *The House of Morgan*. New York: Atlantic Books. 2000, pp: 100-01.

reservas estarían en dólares, libras o francos convertibles en oro, porque existían tres mercados monetarios importantes para las compras de oro y divisas (Nueva York, París y Londres) lo que producía entre dichos mercados movimientos de capitales a corto plazo y especulativos, en función del tipo de descuento y de la confianza en la divisa.

Las reservas de oro de Estados Unidos se establecieron en la base militar de Fort Knox en el Estado de Kentucky y las reservas de los diferentes países del mundo que adoptaron el modelo de la Reserva Federal y el patrón oro-divisa estaban en el Fondo Monetario, en los bancos de Nueva York y en el sótano de la Reserva Federal de Nueva York, el banco regional más grande que inició operaciones el 16 de noviembre de 1914, el nuevo edificio funciona desde 1924 y la recaudación de las reservas de oro se desarrolló sobre todo después de la Primera Guerra Mundial.

En las Conferencias Económicas en Bruselas (1920) y Génova (1922), la delegación inglesa, bajo el liderazgo del gobernador del Banco de Inglaterra, Norman Montagu, presentó una propuesta para la reforma monetaria internacional, que luego sirvió como base para el sistema del patrón oro-divisa. La propuesta resumía con todo detalle que: mientras que un grupo de países del centro capitalista debía tener sus reservas en oro, un segundo grupo de países (que no se nombra, pero que son los demás) tendría reservas de los países del centro capitalista, parte en oro y parte en bonos a corto plazo.

BRUSELAS Y GÉNOVA: SE LANZA EL PROYECTO TRANSNACIONAL DE BANCO CENTRAL

Los primeros discursos de la reforma transnacional de las economías del mundo de los años entre guerras estuvieron en las Conferencias Internacionales de Bruselas y Génova.

En 1920, la Conferencia Financiera internacional celebrada en Bruselas aprobó una resolución recomendando que todos los países que aún no habían fundado un banco central procedieran enseguida a hacerlo, no solo con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de sus sistemas bancario y monetario, sino en beneficio de una cooperación mundial.

La Conferencia de Génova se realizó desde el 10 abril hasta el 19 Mayo de 1922, en Génova, Italia. En ella, los representantes de 34 países fueron convocados para hablar acerca de la economía monetaria después de la Primera Guerra Mundial. Se discutió

restablecer el sistema monetario internacional, aunque se argumentó que, por la escasez de oro, se proponía un patrón divisa-oro, que establecía que el valor de la moneda de cada país estaba respaldado por las reservas de oro y por divisas convertibles en oro. Sin embargo, los países que habían entrado en la Guerra habían dejado a un lado el patrón oro, para pasar al dinero fiduciario, y así solventar los gastos de la guerra. El único país que no lo hizo fue Estados Unidos. De esta forma, entonces, el dólar comenzó a ser la única moneda-divisa del mundo, porque fue la única que mantuvo su conversión en oro.

Como consecuencia, la libra estaba depreciada; también lo estaban el franco y el marco, y para volver al patrón oro estos países tenían que tener una tasa redefinida que reconocería el suministro de niveles de dinero. Lo que hicieron los banqueros del centro capitalista en crisis fue convocar a los gobernadores de los bancos centrales de 34 países, para proponerles una estrategia que era conveniente para las exportaciones de Estados Unidos y Gran Bretaña.²⁵

Según el profesor Rothbard, el patrón divisa-oro —*gold exchange standard*— trabajó así:²⁶ Estados Unidos permaneció en el patrón oro clásico, con dólares compensados en oro; Gran Bretaña, Francia y los demás países del Oeste, sin embargo, adoptarían un seudopatrón oro, y sus respectivas monedas no eran convertibles en oro, sólo para transacciones internacionales se consideraban grandes barras valoradas en oro, y además, Gran Bretaña redimió las libras no solamente en oro, sino también en dólares, mientras que los otros países no redimieron sus monedas ni en oro ni en libras. Y la mayor parte de estos países fueron inducidos por Gran Bretaña a volver al oro en paridades sobrevaloradas. El resultado fue una pirámide de oro en los bancos de Estados Unidos, de libras inglesas y dólares en Gran Bretaña y de otras monedas europeas en libras. Así fue como se planteó el *gold exchange standard*, en el que el dólar terminó siendo la moneda divisa más importante.

Era una nueva triple pirámide invertida: los dólares que soportaban la pirámide se sostenían sobre muy poca cantidad de oro. Sobre estos dólares se apoyaban las libras, con lo que se formaba una segunda pirámide sobre la primera. Y, finalmente, todas las demás divisas se apoyaban sobre la libra. El viejo mecanismo del patrón oro, que castigaba a los

²⁵ Rothbard, Murray N. *What Has Government Done to Our Money?* Alabama Auburn: Press of the Ludwig von Mises Institute, Auburn University, 1990

²⁶ Ídem.

que emitían demasiados billetes, ya no funcionaba para el dólar y la libra. Ahora, el Banco de Inglaterra podía emitir tantas libras como quisiera porque, en vez de tener que cambiarlas por oro, podía cambiarlas por dólares. Sólo se trataba de convencer a los estadounidenses de que imprimiesen dólares a tropel.²⁷

Las recomendaciones de los peritos de Génova incluyeron las medidas para parar la depreciación de moneda. Recomendaron:

- la restauración del *gold exchange standard*,
- la creación de bancos centrales independientes,
- la disciplina fiscal, ayuda financiera para países de moneda débil, y
- la administración central cooperativa del banco.

Ninguno de estos elementos era enteramente nuevo en el sistema de la preguerra.

La Conferencia de Génova no fue sino la reedición en el ámbito internacional de la propuesta que se gestó en la Isla de Jekyll, o el proyecto privado de la Reserva Federal, que defiende la independencia del banco central. Este proyecto transnacional comenzó a esparcirse por el mundo, a la par que el dominio del dólar y las dinastías de Wall Street sobre las naciones. Por eso, después de la creación de bancos centrales en Colombia, Chile y Ecuador además de otros países, en 1926 el New York Times refería:

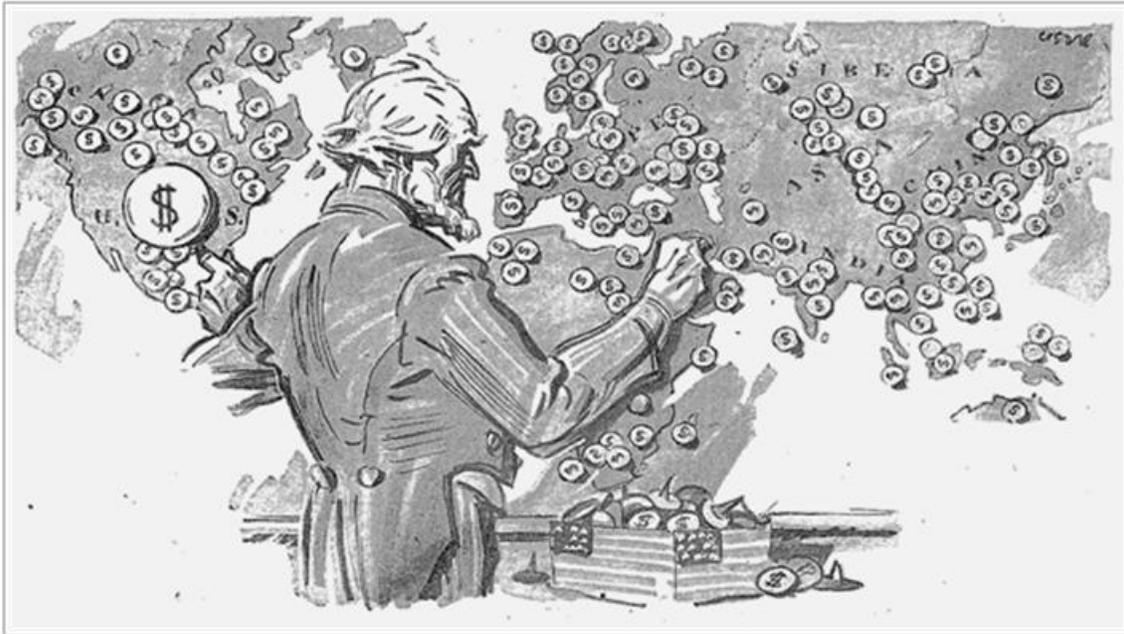
EL DÓLAR AHORA RODEA EL GLOBO. Corporaciones estadounidenses están rápidamente ampliando sus intereses en las industrias extranjeras, y los recursos “operaciones extranjeras” han llegado diez mil millones y podrán totalizar veinticinco mil millones en 1935.²⁸

La estrategia del dólar como pilar fundamental del proceso imperial y los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal ya se habían esparcido por el mundo. Así el dólar no solamente era la moneda divisa por excelencia, sino que también se hacían con ella los principales intercambios comerciales por los cuales el dólar cobraba un peaje. A esto se le llamó: señoraje. Se trataba entonces no solo de lograr el dominio de la emisión de dinero, sino que con esta especie de peaje estos carteles se adueñaron de la producción mundial.

²⁷ Ídem.

²⁸ The New York Times. December 12, 1926

Ilustración 3: LAS CONQUISTAS DEL DÓLAR EXPANDIDAS POR TODO EL MUNDO.



Publicación del New York Times, de 12 de diciembre de 1926.

En esta misma publicación se explicaba cómo la *Standard Oil Company of California* controlaba 900 mil acres de tierras petrolíferas en Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y México. Es decir, esta estrategia económica marchó a la par del dominio de los recursos naturales del mundo, sobre todo de los recursos energéticos.

El Banco de Arreglos o BIS fue el encargado de cobrar este peaje, y fue una pieza fundamental para mantener el proyecto transnacional durante la Gran Depresión.

BANCO DE ARREGLOS INTERNACIONALES Y BANCOS CENTRALES INDEPENDIENTES

El *Bank for International Settlements*, o Banco de Arreglos, se funda durante la Gran Depresión, cuando Franklin Delano Roosevelt culpaba a los banqueros de Wall Street de haberse convertido en internacionales y de ser los responsables de los horrores de la gran Depresión.

El *Bank for International Settlements* fue en realidad una estrategia que les permitió a estos banqueros internacionales, o a los banqueros del proyecto de banco central

independiente, continuar con la estrategia de bancos a imagen y semejanza de la Reserva Federal. En un principio se dijo que el Banco se proponía finalizar la politización del asunto de las reparaciones, de las que el sistema financiero internacional se había plagado en la década de los años 20. Pero los pagos alemanes de reparación poco tuvieron que ver con la fundación del BIS. Aunque esta sea una explicación dada desde su fundación, quedó claro que Alemania no haría un solo pago al BIS. Se trató en realidad de proporcionar un lugar neutral, y una solución al “mercado”.

En la práctica, el Banco actuó como un instrumento de la cooperación de la banca central, institucionalizando la cooperación de la banca central que se había desarrollado bajo la tutela de Montagu Norman (Gobernador del Banco de Inglaterra) y Benjamin Strong (Gobernador del Banco de la Reserva Federal de Nueva York).

El BIS fue pensado como una forma de reparación del orden internacional dañado por la voracidad especulativa de la Gran Depresión. Se fabricó el discurso de una entidad que suministraría dinero estabilizador y que aportaría soluciones a problemas económicos independiente de los Estados, pero dependiente de los banqueros internacionales. Charles Addis, un miembro del Comité de la Organización establecido en la Conferencia de La Haya para diseñar el nuevo banco, escribió:

Es de esperar que este plan para cumplir el sueño de Génova por el desarrollo gradual del BIS en una sociedad cooperativa de Bancos Centrales, donde los gobernadores podrían regularmente reunirse juntos en concierto para cambiar información, y para idear medios para la promoción de la economía en el uso de oro y para prevenir políticas comunes excesivas fluctuaciones indebidas en sus valores.²⁹

La formación del BIS fue acordada en asamblea constituyente de bancos centrales en el acuerdo llamado: *Acuerdo Haya del 20 de enero de 1930*, y fue en una operación breve a partir de entonces. Según el Acuerdo:

Los representantes debidamente autorizados de los Gobiernos de la Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda Septentrional, Italia y Japón de la

²⁹Bank of England Archive (BoE) G 1/1,28 July 1929 Addis to Leith-Ross (British Treasury). En JAMES, Harold, and Müller-Luckener herausgegeben. *The Interwar Depression in an International Context*. R. Olddenbourg Verlag München 2002

una parte; y los representantes debidamente autorizados del Gobierno de la Confederación suiza de la otra parte presentes en la Conferencia de Haya en el mes de enero, 1930.³⁰

Los objetivos del banco fueron: promover la cooperación de bancos centrales para proporcionar las facilidades adicionales para operaciones internacionales, y para actuar como sistemas fiduciarios o agentes con respecto a arreglos financieros internacionales confiados bajo acuerdos con los interesados.³¹

LOS DUEÑOS DEL BIS

Pero, en realidad, el proyecto del BIS aparece para establecer una hegemonía sobre el mundo de las finanzas, pues las potencias del capital financiero tenían el objetivo de largo alcance que consistía en crear un sistema mundial de control financiero que fuera manejado por manos privadas. El ápice del sistema debía ser el Banco para Arreglos Internacionales, en Basilea: *Bank for International Settlements* BIS, Suiza. Un banco privado poseído y controlado por los bancos centrales del centro capitalista, que eran ellos mismos corporaciones privadas. Para tal efecto era necesario lanzar también el proyecto de la independencia de los bancos centrales que el renombrado historiador de la Universidad de Georgetown, Carroll Quigley, comenta así:

El Poder del capitalismo financiero tuvo otro plan distante que alcanzó, nada menos, que para crear un sistema de control financiero mundial en manos privadas capaces de dominar el sistema político de cada país y la economía del mundo en total. Este sistema surge para controlar los bancos centrales del mundo al estilo feudal, por bancos centrales actuando en concierto mediante acuerdos secretos a los que llegarían en frecuentes reuniones y conferencias. Cada banco central, en las manos de hombres como Montagu Norman del Banco de Inglaterra, Benjamín Strong del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Charles Rist del Banco de la Francia, y de Hjalmar Schacht del Reichsbank, procurarían controlar cada gobierno mediante su capacidad para sujetar la deuda externa, manipular los tipos de cambio, influir en el nivel de la actividad económica de cada país e instigar a políticos para que cooperen mediante recompensas económicas subsecuentes en el mundo de los negocios.³²

Según James Baker, autor de *El Banco para Arreglos Internacionales: la evolución y la evaluación*, un autor defensor del BIS:

³⁰ BIS Web Site, Extracts from the Hague Convention, www.bis.org/about/conv-ex.htm

³¹ BIS, Statutes of the Bank for International Settlements Article 3 (as if January 1930, text as amended on March 10, 2003), Basic Texts (Basle, August 2003), p: 7-8

³² Quigley, Carol. Op. Cit., p: 324.

(...) tres bancos internacionales privados de Estados Unidos participaron en financiar el establecimiento del BIS.³³

Cada banco central de cada nación compró 16 mil acciones. El banco central estadounidense, la Reserva Federal, no se unió al BIS. Los acontecimientos de la Gran Depresión influyeron en esta decisión; pero, de tres bancos privados estadounidenses que participaron, cada uno obtuvo 16 mil acciones. Así, la representación de los bancos privados estadounidenses en el BIS era tres veces superior a la de cualquier otra nación. ¿Quiénes eran estos bancos privados? Ellos eran *J. P. Morgan & Co.*, *First National Bank of New York* y *First National Bank of Chicago*; es decir, todos pertenecían al clan J. P. Morgan.

Los expertos de París, las conferencias de La Haya y el comité de la organización dijeron, en palabras de uno de sus directores, que el BIS: “era vago, oscuro, trabajosamente arreglado y a veces inconsistente”. En primer lugar, excluyó todo Centroamérica y Suramérica, África —que eran los dominios de ultramar británicos— y Asia, a excepción de Japón, que debió su inclusión a su estatus (muy pequeño) como acreedor de las reparaciones. En Europa, España fue dejada afuera. Estados Unidos, sin embargo, fue incluido, aunque la representación era inevitablemente *no oficial* pues, se dijo, que al Sistema de Reserva Federal le fue prohibido participar debido al riesgo de implicar oficialmente a Estados Unidos en el pantano de las reparaciones.

Pero, claro está, que el BIS llevó sus depósitos en dólares a los principales bancos privados internacionales que se afiliaron a él. Pero surge la duda: ¿en qué medida Estados Unidos no se afilia como país al BIS por la simple razón de que la Reserva Federal no era un banco nacional sino que estaba siendo manejado por los banqueros privados? En este sentido, ¿este hecho lo que revela es un Estado nacional débil, o ausente, por lo menos en lo monetario? ¿Esto fue lo que denunció Roosevelt en la Conferencia Económica Mundial de 1933?; es decir, tres años después de la fundación del BIS, FDR con la famosa *carta bomba* terminó con las especulaciones financieras de la Conferencia. En dicha carta se refiere a

³³ Baker, James C. *The Bank for International Settlements: Evolution and Evaluation*. Quorum, 2002, p. 20
En: WOOD, Patrick. *Global Banking: The Bank For International Settlements*. NewsWithViews.com
October 19, 2005. <http://www.newswithviews.com/Wood/patrick4.htm>

este movimiento diplomático de centralización y concentración del capital como: “fetiche de los banqueros internacionales”. Este aspecto será ampliado más adelante.

En 1931, los banqueros centrales marcharon como un poder al margen de los gobiernos del mundo e impidieron que se entrometieran en sus asuntos financieros. Los políticos fueron vistos en su mayoría con desprecio. Así, el BIS les ofreció de una vez, y para siempre, la oportunidad de sistematizar el “ápice” del sistema a la manera como ellos realmente querían: *privada*.

Objetivos posteriores del banco se describieron como colaboraciones para “evolucionar un cuerpo común de doctrinas monetarias y allanar el ciclo del negocio, y para contribuir hacia un equilibrio mayor en el nivel general de la actividad económica.”³⁴

Montagu Norman formuló un programa muy ambicioso, como una forma de aplicar estos objetivos. El banco así podría actuar para mejorar la circulación internacional de capital y proporcionar una respuesta a la cantidad excesiva de movimientos a corto plazo de capital internacional. Consideraba que el control de los bancos centrales era vital para el control de los capitales a corto plazo, para atraer los principales mercados a largo plazo, hacia la identificación de las normas de los bancos Centrales, coordinar los movimientos de sus tasas, incrementar el control de su propio mercado.

El BIS, de hecho, fue la última gran tentativa de establecer la cooperación económica internacional antes de la Segunda Guerra Mundial. Sus estatutos pusieron la responsabilidad del banco como promover la cooperación de los bancos centrales y proporcionar las instalaciones adicionales para las operaciones financieras internacionales.

LA CRISIS DEL BIS

El fracaso mayor del BIS y de la ideología que lo concibió fue el mal manejo de la crisis Austriaca. Austria había estado notable y sorprendentemente calmada hasta la primavera de 1931. Había tenido unos pocos pequeños fracasos en 1929, pero el consenso general era que estos no habían sido suficientes para purgar la banca Austriaca.³⁵

³⁴ BIS Fifth Annual Report, citado por: Eichengreen, Barry. *Golden Fetters: The Gold Standard and the Great Depression*. New York: Oxford University Press, USA, 1992.

³⁵ James Harold, *The Early Years of the Bank for International Settlements*. En: JAMES, Harold and Müller-Luckener herausgegeben. Op. Cit.

A pesar de recientes fracasos —decía, una nota del periódico *The Banker*—, existen todavía demasiados bancos en Viena, las esperanzas de desarrollo como un centro financiero internacional han fallado en realizarse.³⁶

Es decir, que la concentración y centralización de capital bancario se vendía como un valor de la economía; como la “modernización” de los bancos y el “desarrollo”.

El golpe vino repentinamente: el Creditanstalt (banco central de Austria) anunció una demora en la publicación de sus cuentas. Entonces, los informes de la noche del 11 al 12 Mayo revelaron que habían perdido 140 millones de schillings (unidad de moneda austriaca). Las pérdidas se atribuyeron al costo de las repercusiones después de la absorción del Bodenkreditanstalt. Antes del 11 de mayo, la mayoría de los acreedores extranjeros no se habían dado cuenta de lo que ocurría, pero después de esto el asunto llegó a ser claramente político.

Hacia finales de mayo, el banco había perdido 200 millones de schillings en depósitos. Pero sólo un cuarto de esta suma se depositó en otros bancos: el resto se jugó en la bolsa.³⁷ Cuando la *corrida* hacia el schilling comenzó, la bolsa austriaca fue amenazada, y Austria apeló por ayuda. Una parte importante de la intriga acerca de quién debía rescatar a Austria sucedió en el BIS, en Basilea.

El gobernador Norman preparó una operación de rescate. Estaba enterado de las primeras peligrosas repercusiones financieras, internacionales y del caso de Creditanstalt. “No debemos olvidar, cablegrafió al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, la quiebra monetaria de Austria puede producir rápidamente similares resultados en otros países.”³⁸

El Gobernador de la *Banque* de la Francia, Moret Clemente, conocía la información básica suministrada desde Basilea por Pierre Quesnay, en esta cuestión bastante vinculado al interés nacional de Francia, acerca de que el mercado de Londres era demasiado débil para ayudar Austria. Y los Rothschild en Londres no podrían proporcionar ayuda al Creditanstalt:

³⁶ The Banker Magazine 1929, London. En: JAMES, Harold, The Early Years of the Bank for International Settlements. Op. Cit

³⁷ Bank of England Archive, London, BoEOV 5/3,9 July 1931 G.WF. Bruins report. En: James, Harold. The Early Years of the Bank for International Settlements. Op. Cit.

³⁸ Bank of England Archive, London, BoE OV32, 20 May 1931 Norman to Harrison. En: James, Harold. The Early Years of the Bank for International Settlements. Op. Cit.

Así se puede prever que el Gobierno Austriaco tarde que temprano estaría obligado eventualmente a vender sus acciones a un grupo privado. A este respecto parece que la casa de Londres Rothschild no será capaz de actuar. M. Quesnay anuncia la posibilidad de ofrecer a los bancos interesados de Francia.³⁹

La iniciativa de Norman tuvo como resultado dos préstamos centrales del banco organizados por el BIS, aunque July Moret trató de bloquear el segundo préstamo Austriaco porque él ahora podría discutir que el principal mercado internacional había sido destruido hasta tal punto que sería imposible flotar la emisión de bonos para el pago del préstamo.

A mediados de junio, las pérdidas del banco se calcularon en alrededor de 500 millones de schillings (abreviado SCH), y el Banco Nacional tenía 690 millones de schillings, valores en papeles del Creditanstalt. Pero aún estas figuras subestiman la extensión de las pérdidas, que sólo llegaron a ser evidentes en el curso de una auditoría a fines de 1931: las pérdidas fueron consideradas en 923 millones de schillings, o sea 725 millones de schillings más que el capital y las reservas del gobierno estipuladas en la reorganización del banco en mayo de 1931. Los activos incluyeron préstamos congelados para Austria y la industria de Europa central.

La crisis del crédito del verano de 1931 significó el fin de discusiones acerca de cómo el papel del BIS podría ser desplegado alrededor de los países y, en la práctica, también significó el colapso de las tentativas en la cooperación de los bancos centrales. Los banqueros centrales mismos reconocieron su fracaso.⁴⁰

En 1932, el Banco de Inglaterra concluyó que el BIS puede solamente ser rescatado por la reorganización completa: más inmediatamente, el despido de Pierre Quesnay, el abandono de la idea de la representación nacional en la administración y un movimiento a Bruselas, donde el energético Emile Francqui quizás fuera capaz de realizar una resucitación dramática.⁴¹ En la práctica, nada de esto aconteció, y el BIS se transformó en

³⁹ Banque de France, Archive BdF, Country File Austria, 15 May 1931 note. En: James, Harold, *The Early Years of the Bank for International Settlements*. Op. Cit.

⁴⁰ Bank of England Archive, London, BoE G1/459, 24 July 1931 telephone conversation with Mr. Fraser; OV 4/25, 8 July 1931 HAS Note of telephone conversation with Mr. Rodd. En: James, Harold, *The Early Years of the Bank for International Settlements*. Op. Cit.

⁴¹ Bank of England Archive, London, BoE G1/417, 1December 1932 memorandum. En: James, Harold, *The Early Years of the Bank for International Settlements*. Op. Cit.

una institución para el análisis económico, a través de informes anuales concebidos con pericia, y para la recolección de estadísticas acerca de la economía de mundo.⁴²

Este desplome del BIS en un centro para operaciones meramente rutinarias fue sólo parte de una ancha avería de la teoría de la acción del Banco Central Independiente. Como la Depresión se profundizaba y llovían críticas por todos lados, los banqueros centrales creyeron cada vez más que no podían hacer nada, pues la política monetaria no podría influir en el desarrollo de la economía real. Esto fue una interrupción en el activismo del Banco Central independiente de mediados de la década de 1920.

La intervención del BIS en la próxima etapa de la crisis de Europa Central, el desplome del banco alemán, no tuvo más éxito que la vez anterior. Una apelación para la ayuda adicional del BIS hecha por el Reichsbank, el 9 de julio, no produjo ninguna ayuda.

El BIS fue pensado como un tipo de banco central mundial y como un banco central de bancos centrales independientes. Pero solamente en la década de los ochenta del siglo XX, y especialmente en la de los noventa, el gran objetivo lanzado en Génova, y con el BIS de bancos centrales independientes, reapareció y comenzó a consolidarse.

Se dice que la “lección” de la Gran Depresión influyó en el diseño del orden de Bretton Woods, pues queda claro que el sistema hizo crisis con la Gran Depresión. En la Conferencia Económica Mundial de Londres, en 1933, Franklin Delano Roosevelt denunció la perversión del sistema, hablando del fetiche de los banqueros internacionales que no eran más que poderosos mafiosos que especulaban con el dinero de la gente.

LA GRAN DEPRESIÓN Y LA CONFERENCIA ECONÓMICA MUNDIAL DE LONDRES EN 1933

En plena Depresión, en junio 1933 la Conferencia Económica Mundial, que reunió 65 naciones y a representantes de seis organizaciones internacionales, se convocó en el Nuevo Museo Geológico de Londres. La conferencia era inaudita por su tamaño y la ambición expresada, y porque en el orden del día abarcaron una variedad muy grande de asuntos económicos y monetarios.

⁴² Bank of England Archive, London, BoE OV5/6, 11 December 1932 BIS Governors' Meeting. En: James, Harold, *The Early Years of the Bank for International Settlements*. Op. Cit.

La Conferencia Económica Mundial fue precedida por largas discusiones, pues los estadounidenses y los ingleses discutían acerca de un eventual “patrón *gold standard*”, el cual no sería una moneda doméstica de circulación, ni oro, ni plata en barras, sino como oro para ser usado sólo como un medio para asentar los equilibrios de pagos internacionales.

El 12 de junio de 1933 se inauguró la Conferencia, y paradójicamente toda la atención quedó centrada en las discusiones tripartitas sobre moneda, que estaban teniendo lugar fuera de la Conferencia. Para el 15 de junio, los delegados extraoficiales estadounidenses, junto con Montagu Norman del Banco de Inglaterra y Clement Moret del Banco de Francia, habían redactado un plan para conseguir una estabilización temporal del patrón *gold standard* o patrón oro-divisa.⁴³

Recordemos que el 4 de marzo de este año Franklin Delano Roosevelt había dado su discurso inaugural en el que se refirió a estos “banqueros internacionales” que dominaban Wall Street o “*merchant bankers*”, como gobernantes del intercambio de bienes de humanidad tercos e incompetentes, que habían fracasado. Se refirió también a la actividad especulativa por excelencia, y los llamó: “cambiadores de dinero poco escrupulosos que inducen a nuestra gente a seguir su falso liderazgo”.

Pero el hecho más importante fue el *mensaje bomba* de Franklin Delano Roosevelt denunciando el acuerdo temporal de estabilización de la moneda de la Conferencia del Mundo, que parecía claramente especulativo.⁴⁴

En este período el papel hegemónico de Estados Unidos como nación no existía, todo estaba en manos de los grupos de Wall Street, los grandes grupos financieros privados que se habían enriquecido especulando con la guerra y habían desplazado al Estado. Este esquema fracasó estrepitosamente durante la Gran Depresión de 1929.

Franklin Delano Roosevelt comenzó a clarificar un proceso de reeducación de la nación, de fortalecimiento del Estado y de una guerra declarada a la especulación. A continuación se reproduce una traducción del mensaje que Roosevelt dio en la Conferencia de Londres el 3 de julio de 1933, y que contribuyó al fracaso de la misma. El mensaje fue extractado de la transmisión radial de la Conferencia:

⁴³ Nichols, Jeannette P. Roosevelt's Monetary Diplomacy in 1933, *The American Historical Review*, Vol. 56, No. 2. (Jan., 1951), 313.

⁴⁴ Schlesinger, Arthur M., Jr. *The age of Roosevelt. The Coming of the New Deal. 1933-1935.* New York: Houghton Mifflin Company. 1958. renewed 1986.

Yo lo consideraría como una catástrofe ascendiendo a una tragedia mundial, si la Conferencia de las grandes Naciones, llamadas a lograr una estabilidad financiera más real y permanente y una mayor prosperidad a las masas de todas las naciones, fuera, antes de cualquier esfuerzo serio para considerar estos problemas más amplios, dejarse desviar por la propuesta de un experimento puramente artificial y temporal que afecta el intercambio monetario de unos pocos países solamente. Tal acción, esa desviación, muestra una singular falta de proporción y la falta de recuerdo de los propósitos más grandes para la originalmente llamada Conferencia Económica.

No me gustó la idea de que la insistencia en tal acción debe ser una excusa para la continuación de los errores económicos básicos que son la base de la depresión mundial actual.

El mundo no por mucho tiempo será arrullado por la falacia engañosa de lograr una temporal y, probablemente, una estabilidad artificial en moneda extranjera por parte de unos pocos países grandes solamente.

Si miramos el contexto histórico, es indudable que FDR se refería a la estrategia que tenía al monopolio del dinero que los banqueros del cartel pretendían imponer a través del *gold standard*, a las políticas ideadas y desarrolladas en esta primera etapa del proyecto que pretendía que todas las naciones cambiaran sus reservas en oro a libras, francos o dólares. En la práctica el dólar fue la moneda única como divisa y para las transacciones internacionales, lo que llevó al monopolio de la emisión del dinero por parte del cartel apostado en Estados Unidos, una maniobra hacia la cual trataron de atraer, en primera instancia, a las pequeñas naciones sobre las cuales Estados Unidos tenían influencia. Se trataba del patrón oro divisa manejado por un banco central, con los fondos de oro depositados en Nueva York y una acuñación de moneda designada por el cartel del dinero estadounidense. La meta que había detrás de extender este patrón oro-divisa se vendió como un medio para simplificar las transacciones internacionales que facilitarían el comercio y la inversión, pero, en realidad, el interés tenía que ver con el monopolio de la emisión de divisas para el *money trust* internacional. FDR continúa:

El sólido sistema económico interno de una nación es su mayor factor de bienestar mucho más que el precio de su moneda en el intercambio con las monedas de otras naciones.

Es por esta razón que el costo reducido del Gobierno, el ingreso gubernamental adecuado, y la capacidad de servicio de las deudas del Gobierno son importantes para la estabilidad definitiva. *Así también, viejos fetiches de los llamados banqueros internacionales están siendo reemplazados por los esfuerzos para planificar las monedas nacionales con el objetivo de dar a las monedas un poder adquisitivo constante*, que no varían mucho en términos de las mercancías y la necesidad de la civilización moderna.

Aquí hay claramente una defensa del fortalecimiento de las economías nacionales y en contra de los banqueros internacionales. FDR defendía que cada nación tuviera sus

propias reservas en oro y plata y buscara su propia estabilidad económica. Esta posición de Roosevelt indudablemente causó gran indignación en los banqueros internacionales, o cartel del dinero que dominaban la conferencia que lo que buscaban era precisamente debilitar las naciones para fortalecer su dominio del mercado. FDR continuó planteando su visión del mercado y del intercambio monetario internacional respetando cada nación e impidiendo la desigualdad entre estados soberanos:

(...)

Nuestro objetivo general es la estabilización permanente de la moneda de cada nación. En oro, o en oro y plata, pueden seguir siendo una reserva metálica detrás de las monedas, pero este no es el momento para disipar las reservas de oro. Cuando el mundo trabaje en políticas concertadas en la mayoría de las naciones para elaborar un presupuesto equilibrado y que vivan dentro de sus posibilidades, entonces bien puede discutir una mejor distribución del oro del mundo y los suministro de plata para servir de base de reservas de las monedas nacionales. La restauración del comercio mundial es un factor importante, tanto en los medios y en el resultado. Aquí también la fijación temporal del intercambio no es la respuesta verdadera. Más bien pueden mitigar los embargos existentes para facilitar el intercambio de productos que una nación tiene y otra no.

La Conferencia que fue convocada para una mejor, y quizás, para la cura para los males económicos fundamentales. No deben desviarse de ese esfuerzo.⁴⁵

La Conferencia se desplomó apenas dos semanas después. Su fracaso marcó el fin de las tentativas de cooperación económica internacional en el período entre guerras.⁴⁶ Todo apunta a que FDR no estaba de acuerdo con esta estrategia del cartel, sobre todo porque aprovechaban la deuda o los bonos de deuda de las naciones soberanas para especular en Wall Street. Es muy interesante el lugar que Roosevelt le asigna a los banqueros internacionales llamándolos *fetiches*; es decir, los desestima. Denuncia la mistificación megalómana en la que ellos mismos se habían puesto. El término *fetich* es quizá mucho más cercano a la realidad como lugar desmistificador del poder perverso y voraz del capitalismo como sistema, que Lenin denomina *fase superior del capitalismo*.

⁴⁵ Roosevelt, Franklin D. 96 - Wireless to the London Conference. July 3rd, 1933.

Woolley, John and Peters, Gerhard. The American Presidency Project. Santa Barbara, CA: University of California (hosted), Gerhard Peters (database). Available from World Wide Web: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/index.php?pid=14679>.

⁴⁶ Clavin, Patricia. Explaining The Failure Of The London World Economic Conference. En: JAMES, Harold and Müller-Luckener herausgegeben. The Interwar Depression in an International Context. München, R.Olddenbourg Verlag, 2002

BRETTON WOODS

Los Acuerdos de Bretton Woods fueron las resoluciones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en el complejo hotelero de Bretton Woods (Nueva Hampshire), entre el primero y el 22 de julio de 1944, donde se decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y el uso del dólar como moneda internacional.

Con la fundación del sistema de Bretton Woods fue planificada la estructura económica y financiera mundial. Bretton Woods pretendía ser un sistema de reconstrucción económica apoyado por el Presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt.

La meta era el desarrollo de la economía real de las naciones, apoyado y fomentado por las finanzas y el crédito. Por desgracia, esto no es lo que sucedió, o al menos no siempre. Tras la muerte de Roosevelt, las finanzas internacionales a gran escala de inmediato empezaron a socavar ese espíritu de crecimiento con el que no sólo pretendía superar el colonialismo sino también derrotar la miseria y el subdesarrollo.

Con esta conferencia, Roosevelt les abrió camino a las tentativas de cooperación internacional en el período entre guerras, que se habían quedado paralizadas con la Conferencia en Londres de 1933 que, en general, había sido vista como la última oportunidad de llegar a un arreglo.⁴⁷ La conferencia de Bretton Woods fue el primer experimento sistemático de producir una armazón legal e institucional para el sistema económico del mundo. Representó una tentativa para aprender las lecciones de la Gran Depresión y la preparación para la paz.

El principal objetivo del sistema de Bretton Woods fue poner en marcha un nuevo orden económico internacional y dar estabilidad a las transacciones comerciales a través de un sistema monetario internacional, con tipo de cambio sólido y estable fundado en el dominio del dólar. Para ello, se adoptó un patrón oro-divisas, en el que Estados Unidos debía mantener el precio del oro en 35 dólares por onza, y se le concedió la facultad de cambiar dólares por oro a ese precio, sin restricciones ni limitaciones. Al mantenerse fijo el precio de una moneda (el dólar), los demás países deberían fijar el precio de sus monedas en relación con aquella y, de ser necesario, intervenir dentro de los mercados cambiarios

⁴⁷ James, Harold. *International Monetary Cooperation since Bretton Woods*. New York, Oxford: Oxford University Press. 1996.

con el fin de mantener los tipos de cambio dentro de una banda de fluctuación del 1%. Es decir, restringía al máximo la especulación con el valor del dólar.

Lo anterior hizo posible un resultado que demostraba que las disputas destructivas sobre el comercio podrían resolverse mediante acuerdos en cuestiones monetarias. El Fondo Monetario Internacional fue creado con motivo de la competencia en el terreno comercial y cambiario de los años treinta, que había acentuado los efectos mundiales de la Gran Depresión.

Se estableció que los préstamos que cada país solicitaba al FMI sólo podían ser destinados a cubrir déficit temporales de balanza de pagos, y se le daba a cada país deudor un plazo de pago de tres a cinco años (préstamos de mediano plazo). De ser necesaria cualquier asistencia a largo plazo, la misma debía ser solicitada al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Asociación Internacional de Fomento o la Corporación Financiera Internacional. El ingreso de un país al Fondo es uno de los requisitos previos para su admisión en el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), y entre ambos organismos existe una estrecha relación de trabajo. El Fondo también colabora con el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

En las reuniones de Bretton Woods se consideró también la necesidad de crear un tercer organismo económico mundial, que iba a denominarse Organización Internacional de Comercio. Finalmente, el mismo no llegó a constituirse, pero para sustituir esa necesidad, en 1948 se firmó Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), antecesor de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

QUIEBRA DEL SISTEMA DE BRETTON WOODS

La reconstrucción europea hasta 1957 necesitó una fuerte inversión en dólares. Estados Unidos se aprovechaba de la posición del dólar para impulsar sus objetivos estratégicos debido a que imprimía los dólares que no solo eran usados para la reconstrucción, sino que eran usados en todo el mundo y, además, podía financiar sus crecientes déficit con solamente imprimir más moneda.

El gasto bélico provocado por la guerra en Vietnam, a finales de los sesenta, así como las políticas fiscales expansivas estadounidenses, motivadas fundamentalmente por la salida de recursos financieros debido a la inversión estadounidense en el exterior y otros

gastos internos, propició que este país tratara de resolver sus necesidades financieras imprimiendo dinero, con lo cual el dólar dejó de estar realmente respaldado por las reservas de oro en manos del Gobierno estadounidense.

La abundancia de dólares planteó dudas acerca de su convertibilidad en oro y el alto déficit externo de Estados Unidos provocaba presiones especulativas en espera de una devaluación del dólar frente al oro, lo que provocó una gran fuga de capitales. Los bancos centrales europeos intentaron convertir sus reservas de dólares en oro, creando una situación insostenible para los estadounidenses. Ante ello, en diciembre de 1971 el Presidente estadounidense Richard Nixon suspendió unilateralmente la convertibilidad del dólar en oro y lo devaluó un 10%.

En 1973, el dólar se vuelve a devaluar otro 10%, hasta que, finalmente, se termina con la convertibilidad del dólar en oro. Entre 1971 y 1973, la mayoría de las monedas más fuertes del mundo empezaron a flotar libremente en el mercado; es decir, que era el mercado el que determinaba el valor de cada moneda. Estos acontecimientos determinaron el fin del régimen de Bretton Woods y el consecuente triunfo de la alta especulación, o de los banqueros internacionales *fetiché*. Pero el papel más perverso de este grupo de magnates ha tenido que ver con la manipulación de las deudas en el mercado bursátil de los gobiernos que se enfrentan a la guerra. La entrada de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, por ejemplo, proporcionó el impulso para consolidar la propuesta de la estrecha relación entre Wall Street y la Reserva Federal. En la práctica, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York llegó a ser la fuente del sistema de doce bancos regionales. Nueva York ha significado el mercado de dinero de la Nación. Los otros once bancos han actuado como costosos mausoleos que se erigieron para ungir el orgullo local. Benjamin Strong, el Presidente de Bankers Trust Company de J. P. Morgan, fue escogido como el primer gobernador del Banco de la Reserva de Nueva York. Experto en altas finanzas, Strong, manipuló por muchos años el sistema monetario del país a través del mercado del dinero en la formalidad de director de líderes que representaban los banqueros de New York.

Teóricamente un banco central es una institución que produce la moneda de una nación. En la práctica es el control de las tasas de interés, del suministro de dinero, o inflación. El banco central no solo provee dinero a la economía de un gobierno, se lo presta con interés. Entonces, aumentando o disminuyendo el suministro de dinero, el banco

central regula el valor de la moneda emitida. Pero el proyecto privado de la Reserva Federal que se sustentó en el dinero fiduciario que se crea a partir de las deudas fue mucho más que esto, pues significó un proyecto que tendía no solo a la centralización y concentración del capital en manos de los grupos que concentraban el capital en Estados Unidos, sino que cuando se internacionalizó significó el proyecto que acompañó el proceso imperial económico militar estadounidense.

Con estos elementos se trataba en realidad de un proyecto imperial que tenía como objetivo económico paralelo el control geopolítico y la centralización y concentración del capital internacional manejado por un grupo de banqueros y validado por el Departamento de Estado estadounidense. Al mismo tiempo, significó consolidar el control del mercado a través de Wall Street y sus dinastías, pues el proyecto transnacional de la Reserva Federal se constituyó en el control y en la transformación de las economías de los países soberanos en una economía de mercado, y el proyecto mismo implicaba el dominio del mercado de cada país, por parte de los carteles financieros.

En el próximo capítulo se trabajará con más detalle lo que sucedió con la Gran Depresión, pues fue en este momento cuando mejor se entendió de qué se trataba este proyecto transnacional.

CAPÍTULO III. LOS OBSTÁCULOS

El capitalismo, aunque sea económicamente estable, e incluso ganando en estabilidad, crea, mediante la racionalización de la mente humana, una mentalidad y un estilo de vida incompatible con las propias condiciones fundamentales, los motivos y las instituciones sociales, y será cambiado, aunque no por necesidad económica y probablemente incluso con algún sacrificio del bienestar económico, en un orden de cosas las cuales serán simplemente cuestión de gusto y de terminología para llamarlo socialismo.

JOSEPH SCHUMPETER
Universidad de Bonn, 1928¹

En este capítulo se expondrán aspectos que tienen que ver con el proyecto de banco central transnacional de la Reserva Federal en los eventos que muestran las contradicciones del modelo. Las crisis pusieron de manifiesto cuál era la autenticidad del modelo, develaron quiénes eran los que lideraban el proyecto transnacional de banco central independiente a imagen y semejanza del Sistema de Reserva Federal (*Federal Reserve System*, informalmente FED) y pusieron de manifiesto que los pánicos bancarios, las crisis bursátiles de Wall Street y las depresiones han marchado paralelos a la consolidación del proyecto de la Reserva Federal.

El proceso de cartelización y mundialización de la economía, que comenzó en 1870, estuvo acompañado de muchos períodos de auge y depresión, hasta que en 1929 fracasó estrepitosamente. Y Estados Unidos —el gran país que era el acreedor del mundo—, que había ganado la Primera Guerra Mundial y que poseía las mayores existencias de oro del mundo, al finalizar la guerra, en 1917, se constituyó en el centro del poder económico y militar mundial. En 1929, 12 años después de que ganara la guerra y 16 años después de que se aprobara el proyecto de la Reserva Federal, caía en el abismo al que fue empujado por la voracidad de los especuladores causando la Gran Depresión.

Si bien después de la creación del Sistema de la Reserva Federal estadounidense en 1913 no hubo angustias financieras durante algunos años, la Gran Depresión de 1929 demostró que el modelo no estaba hecho para beneficiar a los pueblos o a los países, ni

¹ Schumpeter, Joseph A. The Instability of Capitalism. The Economic Journal, Vol. 38, No. 151; Sep., 1928, pp: 361-386 Published by: Blackwell Publishing for the Royal Economic Society. Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2224315>

siquiera al propio Estados Unidos, sino que era una estrategia de centralización y concentración del capital al servicio de los carteles, dinastías o mafias financieras.

El desafío más importante de este capítulo es resaltar el desencadenamiento de las crisis económicas —donde Wall Street es el centro o eje de los acontecimientos— como estrategia que inexorablemente se repite a través de la crónica del modelo de capitalismo triunfante que nos ha asistido durante todo el siglo XX. ¿Son maniobras de los carteles financieros para la centralización y concentración del capital? En este capítulo se hará referencia a los obstáculos del proceso de internacionalización, centralización y concentración del capital, planteado en el proyecto de banco central independiente a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense. Se parte del hecho de que este proyecto acompañó el proceso donde Estados Unidos se convierte no solo en potencia económica sino también en imperio.

Al mismo tiempo, para entender la importancia del proyecto privado de la Reserva Federal es necesario estudiar también los obstáculos y contradicciones que han surgido en la transformación del proyecto y las luchas por el poder, por el control del dinero, enfrentadas con las naciones soberanas. Es la historia de modelos capitalistas manejados por grupos privados —modelo centrado en la especulación— y Wall Street —el dólar como divisa única en el comercio internacional, lo que le dio al cartel el privilegio de la emisión del dinero—, contrapuestos al modelo capitalista basado en la producción y el Estado de Bienestar —el dinero que representa una economía real donde la bolsa de valores prácticamente no tiene ningún papel—.

Estos elementos han pasado a ser instituidos o a ser una dimensión fundamental que atraviesa y se funde a todos los niveles: no solo de la moneda, sino también de la estructura social y económica de todo el capitalismo como sistema. La bondad o no de este tipo de economía de capitalismo virtual liderado por los carteles tal vez se escribió ya en la historia de la Gran Depresión, donde la fase superior del capitalismo —como lo llamó Lenin— o los banqueros internacionales fetiche —como los llamo Franklin Delano Roosevelt— llevó al mundo a una crisis económica de la que solamente se pudo salir con una espantosa y devastadora Segunda Guerra Mundial.

LA GRAN DEPRESIÓN Y CAPITALISMO CASINO

Tal vez el mayor obstáculo que tuvo este modelo de banco privado propuesto en la Isla de Jekyll, dominado por las dinastías de Wall Street al servicio del capitalismo casino, fue la Gran Depresión.

Griffin,² dice que durante la fase final de la expansión del crédito en los años 20 en Estados Unidos, la subida de precios en la Bolsa era enteramente especulativa. Los compradores no advirtieron si sus acciones eran demasiado caras para compararlas, en comparación con los dividendos que ellas generaban; las emisiones que se negociaban comúnmente se vendían entre 20 y 50 veces el valor de sus ganancias. Las acciones eran adquiridas por los especuladores para sostenerlas durante un corto tiempo y después venderlas con un beneficio. Era la estrategia de la Gran Comida, *Greater-Fool*, o el dinero fácil. No importa qué tan alto sea el precio hoy, habrá un tonto mayor mañana que comprará a un precio incluso más elevado, apunta Griffin. Durante algún tiempo, esa estrategia pareció trabajar. A partir de agosto de 1921, y hasta septiembre de 1929 el crédito era abundante, los préstamos eran baratos, los beneficios eran grandes. No solo se negociaron acciones sino también las deudas que están en *default* (con cesación de pagos), como sucedió con los bonos de muchos países que habían anunciado el no pago de la deuda externa, evento que no se le advirtió al público que los negoció.

Los bancos comerciales eran los intermediarios en este juego frívolo. Al final de la década, funcionaban más como especuladores que como bancos. En vez de convertirse en empresas fiables del dinero real, se convirtieron también en jugadores del mercado. Los préstamos a las empresas comerciales para la producción de mercancías y servicios —es decir, el dinero real que es normalmente la espina dorsal de la práctica sana de las actividades bancarias— fueron perdiendo terreno ante préstamos para especular en la Bolsa incluso con las hipotecas de las propiedades inmobiliarias urbanas que habían caído en desgracia. Entre 1921 y 1929, mientras que los préstamos comerciales permanecieron constantes, aumentaron los préstamos en inversiones especulativas de alto riesgo, y este dinero fue liderado por los bancos. Antes de la Primera Guerra, había 250 empresas de préstamos especulativos; en 1929, el número había crecido a 6500.

² Griffin, Edward. Op Cit., p: 493

Los bancos no sólo engendraron el dinero para la especulación, sino que ellos mismos se volvieron especuladores comprando bloques grandes de bonos de alto riesgo con gran rendimiento y calidad dudosa. Estas son la clase de seguridades difíciles de liquidar en un mercado en declive. El dinero se pedía prestado a corto plazo y se invertía a largo plazo. Los mismos bancos maniobraban en una posición al borde del precipicio.

¿Y LA RESERVA FEDERAL?

Las Autoridades Federales de la Reserva encontraron un apuro infeliz. La especulación absorbía claramente cada vez más de los fondos de excedentes del país. La inflación del crédito llegaba a ser cada vez más peligrosa y los especuladores estaban listos para pagar cualquier cantidad de dinero solamente si los precios se mantenían al alza. Las autoridades de la Reserva habían esperado pacientemente que la fiebre especulativa se curara a sí misma, pero esto se convirtió solamente en una fiebre más violenta.³

En el 2 de febrero de 1929, se emitió una declaración sobre la opinión de la Junta de la Reserva Federal, en la que se explicaba que el Decreto de la Reserva Federal no contemplaba, el uso de los recursos de los Bancos de la Reserva Federal para la creación o la extensión del crédito especulativo. Un banco miembro no puede reclamar razonablemente facilidades de redescuento a su Banco de la Reserva Federal para prestar con el propósito de especular o mantener los préstamos especulativos. Más o menos quince días después, la Junta escribió a varios Bancos de la Reserva alertando para prevenir tanto como sea posible el desvío de Fondos Federales de Reserva en préstamos basados en seguridades.

Mientras tanto, los bancos de la Reserva redujeron drásticamente su participación en bonos comprados en el mercado. En febrero, una y otra vez los directores del Banco de la Reserva de Nueva York preguntaron a Washington por el permiso para incrementar la tasa de interés de Nueva York, pero el permiso fue negado cada vez, pues se discutía que una tasa de interés baja para el redescuento incentivaba la especulación, debido a que los bancos tendían a pedir prestado de la Reserva a un interés bajo y luego los suministraban al público a un interés mayor.

³ Lewis Allen, Frederick. *Only Yesterday: An Informal History of the 1920's*. New York, John Wiley & Sons, Inc., 1997.

A finales de marzo, después que Herbert Hoover entró en la Casa Blanca, el precio del dinero vino a un punto culminante repentino y alarmante. Los precios de las acciones llevaban varios días cayendo cuando en el 26 de marzo la tasa para los préstamos especulativos saltó del 12% al 15%, después al 17% y, finalmente, al 20%, que fue la tasa más alta desde los deprimentes días de 1929, cuando tuvo lugar la caída de precios; miles de pedidos al margen encontraron su lugar en los botes de basura de los especuladores, cientos de participantes vendieron con pérdida todo lo que poseían y, una vez más, el *Big Bull Market* (el mercado en alza) pareció estar en sus últimas.

El 26 de marzo, por la tarde, varios bancos de Nueva York decidieron ir al rescate. Culparon a la Junta de la Reserva Federal por el pánico, y al día siguiente Charles E. Mitchell, Presidente del Nacional City Bank, anunció que su banco prestaría 20 millones de dólares para préstamos especulativos de los cuales 5 millones estarían disponibles al 15%, cinco millones más al 16%, y así hasta el 20%. La acción de Mr. Mitchell fue descrita por el senador Carter Glass como una bofetada a la Junta de la Reserva.

Ya en 1928, cuando el mercado de acciones estadounidense se disparó, Carter Glass hizo un llamado para poner freno a la comunidad bancaria de Nueva York, específicamente, para el retiro de Charles Mitchell Presidente del National City Bank y miembro de la Junta de la Reserva Federal de Nueva York; pero, nadie hizo nada. Glass estaba preocupado por el inmenso aumento de las actividades especulativas llevadas a cabo por los bancos miembros de la Reserva Federal; y el desastre ocurrió.

En la primavera de 1928, la Reserva Federal expresó la preocupación por la especulación en la Bolsa y los tipos de interés, elevados para contener la extensión del crédito. El crecimiento en el medio circulante comenzó a retraerse, y así se hizo un alza en la existencia precios.

El profesor Quigley⁴ había dicho que los banqueros centrales no eran poderes sustantivos en sí mismos porque eran como marionetas cuyas cuerdas eran tiradas por otros. Griffin se pregunta: ¿Causó la Reserva Federal la especulación en el mercado de acciones? Por supuesto que no. Los especuladores lo hicieron. La FED tuvo indudablemente otros objetivos en la mente, pero eso no cancela su responsabilidad. Estaba agudamente enterada del efecto psicológico del crédito fácil y había usado conscientemente ese banco de

⁴ Quigley, Carol. Op Cit.

conocimientos para manipular la conducta pública en numerosas ocasiones. En la tragedia fue tan inocente como una araña cuya telaraña “accidentalmente” atrapó la mosca.⁵

Pero lo más odioso es lo que apunta Edward Griffin, quién dice que en febrero de 1929, es decir unos cuantos meses antes del desastre final, un acontecimiento curioso ocurrió. Norman Montagu, del Banco de Inglaterra, viajó a Estados Unidos para consultar privadamente, una vez más, con los oficiales de la Reserva Federal. Se reunió también con Andrew Mellon, el Secretario del Tesoro. No hay registro público detallado de lo que tuvo lugar en esta reunión a puerta cerrada, pero se pueden afirmar tres cosas: era importante; tuvo que ver con las economías de Estados Unidos y Gran Bretaña; y se deliberó que era mejor no decir al público lo que pasaba.

No es ilógico suponer que los banqueros centrales del centro capitalista habían llegado a la conclusión de que la burbuja no sólo en Estados Unidos, sino en Europa reventaría probablemente muy pronto. Como lo habían hecho repetidamente en el pasado, era tiempo de “limpiar” de especuladores la economía y volver los mercados a la realidad, y, desde luego, en este juego ganan los que dominan el mercado. La disculpa siempre ha sido que tienen que dejar que “la naturaleza tome su curso y permitir que la naturaleza tome la culpa”;⁶ pero, en la realidad, los que ganaron fueron los que hicieron las altas especulaciones riesgosas, se trató de una maniobra para lavar el dinero fácil de los grandes pulpos que dominan Wall Street.

El Secretario del Tesoro, Andrew Mellon, fue aún más enfático. Herbert Hoover describió los panoramas de Mellon como sigue:

Mr. Mellon tuvo sólo una fórmula: liquidar el trabajo, liquidar acciones, liquidar a los granjeros, liquidar bienes raíces. El insistió en que, cuando la gente tiene un ataque de locura inflacionaria, la única manera de sacarla fuera de sí misma es permitir el colapso. Sintió que el pánico no era una cosa mala. Y dijo: se purgará la putrefacción del sistema. Los costos de vida altos y la vida alta se bajará. La gente trabajará más duro, vivirá una vida moral. Los valores se ajustarán, y gente emprendedora recogerá los restos de la gente menos competente.⁷

⁵ Griffin, Edward. Op Cit. Chapter 23.

⁶ Galbraith, J. K. Money: Whence It Came, Where It Came, Where It Went. Boston: Houghton Mifflin, 1975, p: 181

⁷ Hersh, Burton. The Mellon Family: A Fortune in History. New York: William Morrow and Co., 1978, p: 290.

Si esto se predispuso omnipotentemente entre Mellon, Norman y la Junta de la Reserva Federal, el propósito de sus reuniones fue el de cerciorarse de que, cuando aconteciera en la implosión, los bancos centrales podrían coordinar sus pautas. Griffin apunta que quizás nunca se sabrá si ese guión fue exacto, pero los acontecimientos que se sucedieron apoyan fuertemente este panorama.

“FOR MEMBERS ONLY”

For Members Only alude a los exclusivos miembros del Club de la Isla Jekyll, quienes tuvieron reuniones secretas, los científicos monetarios comenzaron a publicar las advertencias a sus colegas de la fraternidad financiera, para que salieran del mercado. En febrero 6, la Reserva Federal publicó una consulta a sus miembros del banco para liquidar el apoyo de la FED al mercado de acciones. El mes siguiente, Paul Warburg dio el mismo consejo en el informe anual a los accionistas de su Banco Internacional de la Aceptación. Él explicó la razón para este consejo, y advirtió que si se seguían permitiendo las orgías de especulación desenfrenada, el desplome no sólo afectaría a los especuladores, sino que producirá una depresión general que implicaría al país entero. Sin embargo, esta advertencia nunca la supo el gran público, al que siempre se le mintió diciéndole que las cosas estaban en orden, tal y como es apuntado también por Griffin.⁸

Paul Warburg eran un socio de Kuhn, Loeb & S. A. y mantuvo una lista de clientes preferidos. Estos eran banqueros prójimos, industriales ricos, políticos prominentes y altos oficiales de gobiernos extranjeros. Una lista semejante se mantuvo en J. P. Morgan S. A. Era de costumbre dar notificación previa de hombres en asuntos importantes de acciones y darles la oportunidad de comprar en 2 a 15 puntos por debajo de su precio al público. Tenía que ver con uno de los medios por los cuales los banqueros de inversión mantenían una influencia sobre los asuntos del mundo. Los hombres en estas listas fueron notificados de la caída del sistema venidero.

Esas listas incluyen a John D. Rockefeller, J. P. Morgan, Joseph P. Kennedy, Bernard Baruch, Henry Morgenthau, Douglas Dillon, entre otros. Las biografías de todos los gigantes de Wall Street se jactan de que estos hombres eran lo suficientemente “sabios”

⁸ Griffin, Edward Op Cit

por haber sabido salir del mercado de acciones apenas antes de la caída del sistema. Lo que es virtualmente verdad, pues todo el club interior fue rescatado. No hay registro de que algún miembro de la dirección del engranaje de la Reserva Federal en la que finalmente se instalaron los que originalmente presentaron el proyecto de la reunión de la Isla de Jekyll: los bancos mayores de Nueva York y sus clientes principales, hubieran sido agarrados por sorpresa. La supuesta “sabiduría”, e “inteligencia”, fue anexada a quienes estaban en la lista del cartel.

AL PÚBLICO SE LE MINTIÓ DESCARADAMENTE

Mientras los miembros del club —o cartel, clan o mafia— estaban perfectamente enterados, al público se le mentía de forma descarada. En los días anteriores al *Crash* de 1929, algunos periodistas, como los de la Oficina de Noticias de Boston, ya sospechaban algo, por lo que citaron a R. W. McNeel, director del Servicio Financiero McNeel, quién dijo a este rotativo que no era posible un desplome financiero.

Frederick Lewis Allen,⁹ del New York Times, en marzo de 1929 escribió un artículo: *The Big Bull Market, 1927-1929*, en el que aseguraba que mientras los precios de las acciones habían estado subiendo, la actividad económica había estado bajando. A finales de 1927 había una recesión marcada, y en febrero de 1928 el director de la Sociedad de la Organización de la Caridad en Nueva York informó que el desempleo era el más grave que habían tenido en cualquier otro momento, incluso desde la Primera Guerra. Durante enero y febrero, el mercado de acciones se tornó perturbado y pobre; la tendencia de los negocios, fuertemente dudosa. Era supremamente fácil prever lo que sucedería hacia adelante.

Este mismo autor cuenta que el personaje que más mintió y creó confusión fue Charles Mitchell, Presidente del gran National City Bank de Nueva York, que todo el tiempo estaba radiante y con mucho entusiasmo. A principios del mes de octubre, a pesar del quiebre del mercado de acciones, él dijo públicamente que la situación industrial de Estados Unidos era absolutamente sólida y que la situación de crédito de ninguna manera estaba crítica. También dijo que el público le había dado una atención exagerada a los

⁹ Lewis Allen, Frederick. Op. Cit. Colbert, David. Eyewitness to Wall Street. New York: Broadway Books. 2001

préstamos de los corredores de Bolsa. A los pocos días, Sr. Mitchell habló otra vez, y dijo que aunque en algunos casos la especulación había ido demasiado lejos en Estados Unidos, los mercados ahora estaban generalmente en una condición saludable. Luego dijo también que el mercado de valores tenía una base sana en la prosperidad general del país. Y el 22 de octubre, dos días antes el pánico, Mitchell llegó a Estados Unidos de un viaje corto por Europa, y dijo que lo que se estaba diciendo sobre la especulación era fundamentalmente injusto con el mercado de acciones o con la estructura subyacente del negocio y la estructura del crédito. Lewis dice que no fue solamente el señor Mitchell el que mintió, sino toda la comunidad financiera. La diferencia fue que Mitchell hizo más ruido.¹⁰

¿QUIÉN ERA CHARLES E. MITCHELL?

A los bancos comerciales se les acusó de haber sido demasiado especulativos en el período anterior a la Gran Depresión, no sólo porque ellos invertían sus activos en la Bolsa, sino también porque hacían nuevas emisiones para la reventa al público. Así, los bancos llegaron a ser glotones, descuidados y con objetivos turbios, pues tomaban inmensos riesgos, con la esperanza de obtener recompensas aún más grandes. Préstamos poco sólidos fueron emitidos por compañías en las que el banco había invertido, y se motivaba a los clientes del banco para invertir en esas mismas acciones. Uno de los ejemplos de estas irregularidades, que horrorizó a la opinión pública, fue precisamente la del Nacional City Bank y su Presidente Charles E. Mitchell.

Según la página electrónica del Citigroup,¹¹ y la escuela de negocios Harvard Business School,¹² bajo la presidencia de Mitchell, el Nacional City Bank se convirtió en una organización moderna de depósito y en un imperio mundial bancario, con oficinas desde Londres hasta Singapur. Popularizó las cuentas corrientes bancarias para individuos y fue pionero de préstamos personales para clientes, en 1928. Pero, para sus contemporáneos, fue el paradigma de los especuladores poco escrupulosos, cuyos falsos tratos jugaron el mayor papel en la caída del sistema de 1929 y en el desplome económico. Este retrato ha resonado y ha sido elaborado por comentaristas e historiadores, hasta el presente.

¹⁰ Lewis Allen, Frederick. Op. Cit.

¹¹ Citigroup. <http://www.citigroup.com/citigroup/corporate/history/citibank.htm>

¹² Harvard Business School. Leadership. Charles Mitchell.
<http://www.hbs.edu/leadership/database/leaders/627/>

Mitchell tomó su primer trabajo con la Western Electric Company, en Chicago, y en 1903 llegó a ser ayudante del Presidente. Tres años después dejó la firma y fue ayudante del Presidente en Trust Company of America, en New York City, posición que ocupó por cinco años.

Formó su propia casa de inversión, o su propia compañía de inversión bursátil, en 1911. Cinco años después tomó parte en la reorganización de la Nacional City Company, que supervisó las inversiones para el Nacional City Bank, y pronto llegó a ser su Presidente. La compañía tenía 50 oficinas a través del mundo. Mitchell llegó a ser también Presidente del Nacional City Bank de New York, desde 1921 hasta 1929, cuando fue elegido presidente de la junta, una posición que mantuvo hasta 1933 cuando renunció por los escándalos que salieron a la luz en las audiencias de Ferdinand Pecora, comisionado de la investigación de la Comisión Bancaria del Senado. También fue miembro de la Junta de la Reserva Federal de Nueva York en 1929. Bajo Mitchell, el banco se expandió rápidamente, y en 1930 tenía 100 ramas en 23 países, además de Estados Unidos.

Después del desplome de las acciones en 1929, Mitchell fue el mayor blanco de las investigaciones del gobierno. Él dejó el Nacional City cuando se reveló que había hecho transacciones ilegales de acciones, que había especulado con las propias seguridades del banco y que estaba comprometido en la evasión de impuestos de renta. El pasaje del Securities Act, Decreto sobre seguridades de 1933, y el Banking Acts, Decreto Bancario, de 1933 y 1935, se hicieron en respuesta al ejemplo de argucia financiera de Mitchell. Después de renunciar a la organización del Nacional City, fundó su propia firma consultora financiera, C.E. Mitchell, Inc. At. Al mismo tiempo, asumió la posición de presidente de la junta para la firma Blyth & Co, pero sin el poder de la organización financiera más importante y sin el respaldo de la Reserva Federal de Nueva York.

Desde la Gran Depresión siempre se responsabilizó a Mitchell de ser el culpable, hasta que en 1983 Thomas Huertas y Joan Silverman, dos funcionarios del Citibank, escribieron un artículo diciendo que Mitchell había sido un chivo expiatorio. En su investigación expresan que las actividades de Mitchell fueron motivadas por el “buen sentido” económico de aquel tiempo y que no eran atribuibles ni a una avaricia

desenfrenada, ni a la inmoralidad, ni a la falta de gobierno;¹³ les faltó considerar la de: *¿un adicto al vértigo del juego de la alta especulación?*

Ilustración 4 CHARLES EDWIN MITCHELL.



Retrato del banquero Charles Edwin Mitchell nacido en 10/6/1877, Chelsea, Massachusetts, 12/14/1955, New York, New York.
Fuente: New York, NY, Colección: Bettmann. © Bettmann/CORBIS
<http://www.corbisimages.com/stock-photo/rights-managed/U323992INP/portrait-of-banker-charles-edwin-mitchell>

Pero, probablemente sí se puede decir que fue un chivo expiatorio, en la medida en que la Gran Depresión evidenció la fragilidad de un sistema donde la centralización y concentración del capital en manos de la voracidad del cartel financiero hizo crisis. Mitchel, en la Reserva Federal y el Nacional City Bank representaba las dos más importantes instituciones financieras del país.

El Decreto Glass-Steagall se hizo para impedir que se repitieran las graves y escandalosas especulaciones de Mitchell, pues el sistema no tenía regulaciones y los grupos privados ejercían dominio sin ningún control. Obviamente, Mitchell fue procesado, las grandes instituciones en juego solamente reportaron algunas pérdidas, y con el tiempo consiguieron aún más poder que antes.

¹³ Huertas, Thomas y Silverman, Joan. Charles E. Mitchell: Scapegoat of the Crash? Rev: American Historical Association. December 1983.

Ilustración 5 CHARLES MITCHELL DESPUÉS DE LA ABSOLUCIÓN.



Charles Mitchell Presidente del National City Bank (al centro). Como un héroe, Charles E. Mitchell, ex presidente del National City Bank, en un paseo por Broadway rodeado de amigos y socios de negocios que lo felicitan por haber sido declarado "no culpable" de dos cargos de evasión de impuestos. Al lado de Mitchell esta su astuto abogado, Max D. Steuer. La imagen fue tomada después de que el jurado le dio el veredicto, 24 horas después de haber sido acusado por el juez. 6/22/1933-

Fuente: New York, NY, Colección: Bettmann. © Bettmann/CORBIS

<http://www.corbisimages.com/stock-photo/rights-managed/BE084615/national-city-bank-president-charles-mitchell-after?popup=1>

A continuación, las acusaciones de Glass Stegall al Nacional City Bank y a Mitchell.

LAS AUDIENCIAS DE FERDINAND PECORA

Las audiencias que se condujeron en el Congreso al iniciarse el año 1933 mostraron que los pretendidos líderes de la empresa estadounidense, los banqueros y los corredores de

bolsa eran culpables de su mala reputación por tratos aparentemente deshonestos y flagrantes abusos de la confianza.

Durante la administración F.D. Roosevelt, la investigación sobre lo acontecido en el Gran *Crash*, recomenzó con un abogado italiano, nacido en Nicosia, Sicilia, muy calificado y apasionado: Fernando Pecora, líder consejero que comenzó nueve días después que Roosevelt tomara posesión de la presidencia.

Pecora comenzó su investigación con *Insul*. Comprometida con un inmenso grupo de compañías de servicio público, *Insul* era la tercera compañía más grande del país. Fue responsable de proveer el 10% de la electricidad del país con muchos otros servicios. *Insul*, que colapsó en 1931. Hasta 1933, este fue el más grande negocio que había fracasado. La investigación Pecora comenzó por examinar dos de cinco compañías de *Insul Holding Companies*, todos de la familia *Insul*. En la investigación se determinó que *Insul* se había vendido las acciones a sí misma y a sus familias a la mitad del precio por el que ellos vendían en el mercado de acciones de Nueva York. La investigación reveló que, antes de su desplome, en sus informes anuales a los accionistas reclamaron 10,3 millones de dólares en ganancias. Al mismo tiempo, *Insul* declaró 6,5 millones de dólares en pérdidas, en sus formularios de impuestos sometidos a la oficina de impuestos de Estados Unidos, (*Internal Revenue Service*, IRS)

Además, algo que atrajo la atención de la Comisión Bancaria del Senado fue que *Insul* obtuvo préstamos de Illinois, en los que violaba el 15% de límite permitido para los avances de dinero en efectivo. Un préstamo que estaba en infracción le había sido otorgado por una filial del National City Bank. Tomando en cuenta que este era el segundo banco más grande en el país, este préstamo fue objeto de investigación.

La investigación del National City Bank reveló que había violado las leyes de la nación y las leyes nacionales de los bancos comerciales en actividades que no eran bancarias, “*nonbanking*”. El National City Bank había formado la compañía bursátil National City Corporation, que se enfocó en las seguridades de comercio proporcionadas por el National City Bank. La mayoría de las acciones fueron compradas por empleados del National City Bank o les fueron concedidas como prestaciones. Ellos no podrían haber negociado esto sin el apoyo del National City Bank, puesto que las dos compañías, National City Bank y National City Corporation, eran en efecto, una sola entidad.

Nacional City Corporation era también culpable de emplear a gente sin título para vender bonos extranjeros. Los empleados eran vendedores de alta presión, que no eran corredores de Bolsa, y sólo pobremente adiestrados. Los vendedores de bonos fueron puerta a puerta vendiendo bonos extranjeros sin valor; por ejemplo, bonos de países como Perú y Chile, que pronto dejaron de pagar dividendos, y el banco lo sabía.

La revelación más sorprendente de las audiencias del Nacional City Bank era que Charles E. Mitchell, presidente del banco, había vendido las acciones del banco a su esposa, manipulando el precio para su propio beneficio y maniobrando también los impuestos adyacentes. George Benston dice que los abusos destapados eran tan flagrantes que la misma comunidad financiera estaba horrorizada. El *Comercial & Financial Chronicle*, un diario conservador que casi no estuvo de acuerdo con la investigación del Senado, ... dijo que, comparado con otras instituciones investigadas durante los últimos diecisiete meses en el Comité, nada reveló ser tan nauseabundo como el abuso desplegado durante las audiencias del Nacional City Bank. Y apuntaba un notado columnista, Heywood Broun, del *Scripps Howard*, que la única cosa que algunas de estas grandes instituciones financieras dejaron de hacer durante los años del estampido había sido la instalación de un casino para la conveniencia de depositantes del banco.¹⁴

Los cargos de las audiencias de Pecora contra el Nacional City Bank y Mitchell fueron:

Cargo 1. Evasión de impuestos personales.

Cargo 2. Altos salarios y bonos pagados a Michel y a otros altos ejecutivos que no fueron reportados a los accionistas.

Cargo 3. Facilidades de préstamos para los oficiales mandos medios, pero no para los demás empleados.

Cargo 4. Ganancias de los ejecutivos por participaciones individuales en las flotaciones en la bolsa de títulos (securities) afiliados al banco, insider trading; esto es, tratos hechos con información confidencial.

Cargo 5. Bonos con información inadecuada y desviada en la venta a los inversores.

Cargo 6. Ventas del stock de corporaciones domésticas, bajo circunstancias similares al cargo 5.

Cargo 7. Actividades de ética dudosa, tales como especulación en la bolsa de valores y participación en pool de operaciones conjuntas entre el banco y afiliados, en operaciones dudosas en la bolsa.

Cargo 8. Guiar a los depositantes hacia la negociación de bonos u otras seguridades de instituciones afiliadas al banco.

¹⁴ Benston, George J. *Separation of Commercial and Investment Banking. The Glass-Steagall Act, Revisited and Reconsidered*. New York, Oxford Press University. 1990

Cargo 9. Comerciar con las acciones del National City Bank, en vez de con seguridades afiliadas.

Cargo 10. El uso de la afiliación para disfrazar las malas prácticas bancarias y para esconder las pérdidas de los accionistas.

Cargo 11. Un préstamo del City Bank al director general de la Autoridad del Puerto de Nueva York, en bonos del banco, antes de que el National City recibiera el derecho de emitir los 66 millones de dólares en bonos autorizados por el Gobierno.

Cargo 12. Denuncia de un inversionista, Sr Edgar D. Marrón, que perdió 100 mil dólares como resultado de la manipulación y el mal consejo de empleados del National City Company.¹⁵

Algunos de los cargos que se denuncian acá no eran pertinente a los fraudes entre bancos comerciales y compañías bursátiles que juzgaba el Comité, pero fueron utilizados por el Estado, y específicamente por el senador Carter Glass, para desacreditar o desmitificar a los *cambiadores de dinero* que, como lo apuntó Franklin Delano Roosevelt, la sociedad estadounidense de los años 20 los había convertido en ídolos y la cultura de la especulación bursátil hacía parte de la vida diaria de cada familia. La Gran Depresión planteó la gran estafa, y se estableció entonces una guerra contra estos personajes *de atractivo perfil*, que habían inducido a la gente *a seguir su falso liderazgo... una generación de egoístas*, apuntaba con gran fuerza Roosevelt en su primer discurso como presidente.

EL DESASTRE Y LA NACIÓN

La quiebra de Wall Street en 1929, o El Gran *Crash*, fue una de las acciones más devastadoras del mercado de valores en la historia de Estados Unidos. La quiebra del sistema marcó el comienzo de consecuencias que se esparcieron por Estados Unidos y, como ya lo hemos mencionado, se conoce como la Gran Depresión. La quiebra de Wall Street sucedió cuando la ciudad de Nueva York había crecido hasta convertirse en el mayor y principal centro financiero, era la metrópoli del New York Stock Exchange (NYSE), o el principal mercado de valores del mundo. Los años veinte fueron tiempos de prosperidad y exceso en las ciudades, y, a pesar de las advertencias sobre los peligros de la especulación, muchos creyeron que el mercado podría sostener los altos niveles de precios.

¹⁵ Ídem.

A la una de la tarde del viernes 25 de octubre, es decir, cuatro días antes del Gran Crash, varios banqueros líderes de Wall Street se reunieron para encontrarle una solución al pánico y al caos en el comercio. La reunión incluyó a Thomas W. Lamont, cabeza interina de Morgan Bank; Albert Wiggin, cabeza del Chase Nacional Bank; y Charles E. Mitchell, presidente del Nacional City Bank. Ellos escogieron a Richard Whitney como el vicepresidente de la Bolsa. Con los recursos financieros de estos banqueros, Whitney colocó una oferta para comprar un bloque grande de acciones en acero de Estados Unidos, a un precio por encima del mercado de ese momento. Los comerciantes se asombraron. Whitney entonces colocó ofertas semejantes en otras acciones. Esta táctica era semejante a otra que había puesto fin al pánico de 1907, y así triunfó al lograr parar el despeñadero de ese día. En este caso, sin embargo, el respiro fue sólo temporal.

La ligereza y las ganancias financieras de ese gran mercado alcista se quebrantaron el 29 octubre de 1929, el Martes Negro, cuando los precios de las acciones del NYSE se desplomaron. Ese día, los precios de las acciones cayeron, y continuaron cayendo, a una tasa inaudita, por un mes completo. Períodos anteriores a ese Martes Negro habían sido testigos de los trastornos enormes del mercado de acciones, del pánico de vender, de los limitados niveles de comercio intercalados con breves períodos de recuperación. El *Crash* de Wall Street se considera como el despeñadero económico que inició la Gran Depresión.

Unos pocos minutos después de ese mediodía, una parte de los miembros más alertas de una muchedumbre que se había reunido en la calle fuera de la Bolsa de valores, esperando no sabían qué —reconoció Charles E. Mitchell, defensor antiguo del mercado en alza o *bull market*—, resbaló calladamente en las oficinas de J. P. Morgan & Compañía, situada en la esquina opuesta. Habían pasado poco más de nueve años desde cuando la Casa de Morgan había sido agujereada por el fuego de metralla de la explosión de Wall Street, en 1920; ahora sus ocupantes encararon un tipo diferente de calamidad, igualmente cercana. El Sr. Mitchell fue seguido en breve por Albert H. Wiggin, cabeza del Chase Nacional Bank; William Potter, cabeza del Guaranty Trust Company; y Seward Prosser, cabeza del Bankers Trust Company. Ellos habían venido a consultar con Thomas W. Lamont, de la firma Morgan. En el espacio de unos pocos minutos, estos cinco hombres, junto con George F. Baker hijo, del First Nacional Bank, concordaron, en nombre de sus instituciones respectivas, poner cada uno cuarenta millones en el mercado de acciones.

Ilustración 6: IMÁGENES DE LA GRAN DEPRESIÓN Y DEL CRASH, CAPTADAS POR FOTÓGRAFOS Y RECREADA POR ARTISTAS. MONUMENTO DE F.D. ROOSEVELT, EN WASHINGTON.



En la placa dice: “La prueba de nuestro progreso no es si adicionamos más abundancia a aquellos que tienen mucho. Es si proveemos lo suficiente para aquellos que tienen muy poco”.
 Fuente: Collection Bettmann/CORBIS, New York.

El objetivo de la piscina de 250 millones de dólares fue explicado de manera subsiguiente por el Sr. Lamont: no fue mantener los precios a ningún nivel dado, sino hacer simplemente que tales compras fueran necesarias para mantener el comercio en una base

ordenada. Es importante recalcar que los banqueros líderes de Wall Street hicieron todo lo posible por restablecer el equilibrio, como ya había pasado antes, pero esta vez no pudieron; es decir, ya el problema no se pudo solucionar con dinero, y aunque después se pudo comprobar el fraude de estos banqueros líderes de Wall Street, muchos analistas consideran que tampoco fue solamente el fraude el responsable del desastre especulativo de octubre, 1929. Hasta 1955 el mercado no regresó a los niveles de las etapas previas a 1929.

Un sobresaliente economista y estudioso del Gran *Crash*, J. K. Galbraith, explicó que tiene un: "... papel de importancia considerable en el desplome de la bolsa de valores, el edificio ya debilitado por una mala distribución de la riqueza".¹⁶

Por muchos años anteriores a 1933, el senador Carter Glass había querido restringir o prohibir a los bancos comerciales negociar y tener papeles de corporaciones. Él creía firmemente que, cuando los bancos comerciales intervenían en actividades bursátiles, estaban en detrimento del sistema de la Reserva Federal, contrario a la buena banca, y responsable de la especulación desenfrenada del *Crash* de 1929, la quiebra de los bancos y la Gran Depresión.

El Senador Carter Glass estuvo siempre incapacitado para hacer esta separación. Y no fue sino hasta las revelaciones de las prácticas fraudulentas del Nacional City Bank en las audiencias del Comité del senado sobre la banca y Moneda en la Bolsa de valores, *Senate Committee on Banking and Currency's Stock Exchange* dirigidas por Ferdinand Pecora, que se pudo hacer la disgregación.

El decreto estableció la institución del seguro de depósito y la disolución legal en la mayoría de los aspectos entre bancos comerciales y los bancos de inversión o bursátiles. La principal prohibición de la separación de los aspectos era que los bancos comerciales no pudieran especular con seguridades y bonos de deuda. El representante Stegall fue quien puso el seguro de depósito, y Glass fue el que separó la banca comercial de la de inversión.

EL PRESIDENTE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT

¹⁶ Galbraith, J. K. *The Great Crash*. Boston: Houghton Mifflin Company, 1955. p. 111

En 1933¹⁷ la economía de Estados Unidos había declinado con deprimidos registros. Un cuarto de la población económica activa estaba sin trabajo. El sistema bancario de la nación era un caos. Cerca de 11 mil bancos habían quebrado o tuvieron que unirse, los bancos se redujeron el 40%: de 25 mil a 14 mil. Los gobernadores de varios Estados habían cerrado sus bancos estatales, y en marzo el Presidente Roosevelt cerró todos los bancos del país. El proyecto privado de la Reserva Federal pretendía, sobre todo, la centralización y concentración del capital bancario. ¿La Gran Depresión fue finalmente la maniobra para el logro de este objetivo? Este es un tema sobre el que se podría explorar y sobre el que poco se ha dicho.

En su discurso inaugural, el presidente Franklin Delano Roosevelt describió así la situación social del país en 1932:

En tal espíritu de mi parte y el de ustedes encaramos dificultades comunes. Estas preocupaciones, gracias a Dios, son solo cosas materiales. Los valores se han contraído a niveles fantásticos; los impuestos han aumentado; nuestra capacidad de pagar ha caído; gobiernos de todas clases son encarados por limitaciones graves de ingresos; los medios de intercambio están congelados en las corrientes del comercio; las hojas marchitadas de la empresa industrial yacen a cada lado; los granjeros no encuentran mercados para sus productos; los ahorros de muchos años de miles de familias han desaparecido. Más importante, una multitud de ciudadanos desempleados encara el severo problema de existencia, e igualmente un gran número de duros trabajos que tienen un pequeño salario. Sólo un optimista insensato puede negar las realidades oscuras del momento.¹⁸

Seguidamente, dice que la situación no tiene que ver con un fracaso medular. “No somos golpeados por la peste de cigarras”, ¿quiénes son los culpables? Entonces habla de los “gobernantes del intercambio” que le han fallado a la propia humanidad:

Principalmente porque los gobernantes del intercambio de bienes de la humanidad han fallado por su propia terquedad y su propia incompetencia, han admitido su fracaso, y han abdicado. Las prácticas de los cambiadores de dinero poco escrupulosos yacen acusados en el tribunal de la opinión pública, rechazados por los corazones y mentes de los hombres.¹⁹

Se estaba refiriendo al Patrón Oro Divisa que pretendía traer a las pequeñas naciones en las cuales Estados Unidos tenían un interés hacia el patrón oro, manejado por un banco central, con los fondos de oro depositados en Nueva York y una acuñación de

¹⁷ Benston, George J. Op. Cit.

¹⁸ Roosevelt, F. D. First Inaugural Address (March 4, 1933) University of Virginia: Miller Center Public Affairs. G. L. Bahles Director.
<http://millercenter.virginia.edu/scripps/diglibrary/prezspeeches/roosevelt/index.html>

¹⁹ Ídem.

moneda designada por el cartel del dinero estadounidense. ¿Cuál era la propuesta de estos gobernantes del intercambio, con un falso liderazgo que encarnan a una generación de egoístas?:

Verdad es que ellos han tratado, pero sus esfuerzos han sido moldeados en el patrón de una tradición desgastada. Para encarar el fracaso del crédito han propuesto sólo el préstamo de más dinero. Características de atractivo perfil por el cual inducen a nuestra gente a seguir su falso liderazgo, ellos han recurrido a exhortaciones, súplicas con lágrimas en los ojos para restaurar la confianza. Saben sólo las reglas de una generación de egoístas. No tienen ninguna visión, y cuando no tiene ninguna visión la gente sucumbe.

Los cambiadores de dinero han huido desde sus altos asientos en el templo de nuestra civilización. Nosotros ahora podemos restaurar ese templo a las verdades antiguas. La medida de la restauración yace en la extensión a la que atribuimos los valores sociales más nobles que a la mera ganancia monetaria.²⁰

Indudablemente la “economía casino” tiene implícita una cultura. Un aspecto interesante de FDR es que claramente propone que frente a una economía especulativa, que él odia con todas sus fuerzas, antepone “la cultura del trabajo en contra de la caza loca de ganancias vanas”:

La felicidad yace no en la mera posesión de dinero; yace en la alegría del logro, en la emoción del esfuerzo creador. La alegría y el estímulo moral del trabajo no serán olvidados por la caza loca de las ganancias vanas. Estos días oscuros serán valiosos, cuan costosos sean si nos enseñan que nuestro verdadero destino no debe ser administrado dentro de nosotros sino administrado para nosotros y nuestros compañeros.²¹

Continúa diciendo cómo con demasiada frecuencia se ha dado “confianza sagrada a la maldad cruel y egoísta” en la banca y los negocios:

El reconocimiento de la falsedad de la riqueza material como la norma del éxito anda de la mano con el abandono de la falsa creencia de que un puesto público y una alta posición política deben ser evaluados sólo por las normas del lugar de orgullo y la ganancia personal; y debe haber un final hacia la conducta de la banca y los negocios que con demasiada frecuencia ha dado confianza sagrada a semejante cruel y egoísta maldad. Un pequeño milagro que la confianza languidece, porque ella está dirigida únicamente a la honestidad al honor en la santidad de las obligaciones, en la protección fiel, en el desempeño desinteresado; sin ellos no se puede vivir. La restauración llama, sin embargo, no para cambios únicamente en la ética. Esta Nación pide la acción, y la acción ahora.²²

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

²² Ídem.

Hay que “frenar la banca y los créditos”, por un lado, y “las inversiones”, por el otro, y así poner fin a la especulación del dinero de la gente:

Finalmente, en nuestro progreso hacia una reanudación del trabajo requerimos de dos salvaguardias contra un regreso a los males del viejo orden: debe haber una estricta supervisión de toda la banca, los créditos y las inversiones, para que haya un fin a la especulación con el dinero de la gente; y debe haber suministro para una moneda adecuada pero sana.²³

Esta moneda sana tiene que ver con la moneda fruto del trabajo y que representa cosas reales. Dice NO al Internacionalismo, lo primero es el nacionalismo:

Por este programa de la acción es que nosotros nos dirigimos a poner nuestra propia casa nacional en orden y salida de ingresos equilibrados. Nuestras relaciones internacionales del comercio, aunque bastamente importantes, están en el punto de tiempo y necesidad secundarios al establecimiento de una economía nacional sana. Favorezco una política práctica de poner lo primero como primero. No reservaré esfuerzos en restaurar el comercio del mundo con reajustes económicos internacionales, pero la emergencia en casa no puede esperar a esa realización.²⁴

Obviamente, estaba en contra del dinero fiduciario al que se refirió el 12 de marzo de 1933, en donde decía al público estadounidense que recordaran que el logro esencial de la legislación era lo que hacía posible que los bancos convirtieran prontamente sus activos en dinero real con una reserva fraccionaria razonable. Se trataba de emitir moneda: “con la seguridad de los buenos activos. Esta moneda no es moneda fiduciaria. Esta es emitida sólo con la seguridad adecuada -y cada banco bueno tiene la abundancia de dicha seguridad”.²⁵

El *Banking Act*, o Decreto Bancario de 1933 fue probablemente la respuesta más importante de la recién elegida administración Roosevelt frente al caos del sistema financiero y económico de la nación. El Decreto Bancario de 1933 requirió que las firmas bancarias que participaran en tomar los depósitos o proporcionar servicios de inversión se tenían que separar. Las dos cosas separadas, es decir, o banca comercial, o bancos de inversión, y no las dos juntas como se venía dando. Esto disminuiría significativamente el riesgo de depositar dinero en cuentas corrientes y cuenta de ahorros y que estas se utilizaran

²³ Ídem.

²⁴ Ídem.

²⁵ Roosevelt, F. D. Fireside Chat 1 (March 12, 1933). On The Bank Crisis. Virginia: Miller Center. <http://millercenter.virginia.edu/scripps/diglibrary/prezspeeches/roosevelt/index.html>

con fines especulativos y pondría fin a lo que llamo “la especulación con el dinero de la gente”.

El próximo paso importante fue *Securities Act of 1933* o Decreto de Seguridades que se refería a los papeles que se comercializaban a través de Wall Street. Desde su campaña, Roosevelt enfatizó en regular la Bolsa de valores. A pocas horas de haber sido elegido como presidente, comenzó un plan para regular la venta de seguridades en la actividad bursátil. El mismo día que comenzaron las audiencias de Ferdinand Pecora en el Senado, y que se supo de la manipulación de la Bolsa de valores, el presidente entendió que había que hacerse algo como respuesta a estas revelaciones. Y, desde luego, la respuesta fue un férreo control de las actividades de la Bolsa, que quedaron plasmadas en el Decreto sobre Seguridades SEC.

Roosevelt entonces acusaba a la “deshonesta actividad bancaria” y a la participación de bancos comerciales en la actividad bursátil, al dinero fiduciario y a la falta de regulación de Wall Street, de la caída del sistema financiero. Según ese razonamiento, la actividad bursátil debía ser estrictamente regulada así como la banca, pues los bancos comerciales tomaron muchos riesgos con el dinero de los depositantes, y había que separar la actividad comercial de la actividad bursátil.

FIN DE LA MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

El liberalismo defiende la economía de mercado; el sistema capitalista, la libertad de comercio, libre cambio y de circulación de personas, capitales y bienes. En suma, el establecimiento de un orden mundial basado en la paz y en el libre comercio voluntario entre todas las naciones de la tierra. Sin embargo, estos principios se han alejado cada vez más del ideal de libertad para todas las naciones de la tierra. En el plano internacional, su protagonismo ocupó la segunda etapa de la Revolución Industrial —período de gran crecimiento económico en el cual las consignas de independencia y progreso eran conceptos paralelos—. Pero durante la segunda mitad del siglo XIX, el nacionalismo del Estado-nación europeo republicano se enfrentó a tendencias transnacionales cada vez más fuertes.

Una de las formas de control del mercado fue la de los carteles, que se adoptaron en los tiempos de crisis y que se constituyen en el origen de las multinacionales. En la medida

en que se consolida el capitalismo, estos carteles se convirtieron en piezas claves de la organización del sistema económico. Todos los ideales de libertad son suplantados por la hegemonía de unos pocos grupos privados poderosos, y la especulación se transforma en un hecho fundador, dando lugar a una época de confusión organizada, de desorden decretado, de arbitrariedad planificada, de humanidad deshumanizada, reconocida e institucionalizada, donde el abuso parecía no tener remedio.

Harold James²⁶ dice que la Gran Depresión fue la prueba final para esta fase de la globalización económica —una prueba brutal en la que el sistema fue destruido—. Como consecuencia, el mundo se revirtió hacia países autosuficientes o cerca de ser autosuficientes y a una administración económica nacionalista. Pero, lo más paradójico es que, a pesar de esta brutal prueba final de fracaso del modelo del capitalismo especulativo o financiero, se retoma casi igual a finales de la década de los 60 y durante los 70.

Los optimistas discuten que la Depresión fue un acontecimiento que ocurrió sólo una vez —dice James—, y que derivó esencialmente de las consecuencias de la Primera Guerra. Sin embargo, hay tres tipos de interpretación, no tan optimistas, que se resumen en: los que creen que la Gran Depresión es consecuencia de un sistema que es autodestructivo; los que creen que fue un contragolpe de la globalización de los carteles del siglo XIX; y los que dicen que se trató de la debilidad en la regulación institucional. Quizás todos se superpongan en el análisis de la Gran Depresión, como el fin de globalización.

La visión de un sistema que se desploma por sus propias contradicciones por supuesto subyació a la interpretación marxista de la experiencia. Pero hay una abundancia de no comunistas que vieron a los principales movimientos internacionales como los mayores culpables. Así mismo, la interpretación, formulada por John Maynard Keynes y Ragnar Nurkse, proporcionó la base difundida del post orden económico desde 1945, el régimen llamado de Bretton Woods, que apuntó a una restauración de relaciones de comercio, pero vio a los principales movimientos internacionales como desestabilizadores e indeseables.

²⁶ James, Harold. *The End of Globalization. Lessons from the Great Depression*. Cambridge, Massachusetts, London, England: Harvard University Press. 2003

O' Rourke y Williamson, aunque no tratan directamente la Gran Depresión, la ven no como la evidencia de un desperfecto sistémico sino como el resultado lógico del pre-1914 “el contragolpe de globalización”. Ellos formulan sorprendentemente que:

La Historia muestra que la globalización puede plantar las semillas de su propia destrucción. Esas semillas se plantaron en 1870, brotaron en 1880, crecieron vigorosamente alrededor de la vuelta del siglo, y entonces las vinieron florecer en los años oscuros, entre las dos Guerras Mundiales.²⁷

Joseph Schumpeter,²⁸ en su artículo “La Inestabilidad del Capitalismo” publicado en 1928, es decir, en medio de la prosperidad de la década, se refirió a la tendencia hacia la autodestrucción del capitalismo financiero por causas económicas inherentes a él, o por una tendencia a sobrepasar su propia estructura.

Los grandes balances críticos de las transformaciones económicas del siglo XIX no sólo enfatizaron la tendencia a autodestruirse inherente al proceso de transformación del desarrollo económico moderno, sino también a los orígenes problemáticos del proceso. Karl Marx²⁹ y sus seguidores creían que la caída de las tasas de ganancia y el aumento de la pauperización de la población trabajadora produciría eventualmente una crisis final. La etapa final de esta crisis la constituye la internacionalización.

En un pasaje famoso del primer volumen de *El Capital*, Marx explicó su principio de la centralización creciente del control y la producción.

Esta expropiación [del capitalismo] es alcanzada por la acción de las leyes inmanentes de la producción capitalista misma, por la centralización del capital. La consecuencia fue envolver a toda persona en la red del mercado mundial, y con esto, el carácter internacional del régimen capitalista. Junto con el número constantemente y cada vez más pequeño de magnates del capital, que usurpa y monopoliza todas las ventajas de este proceso de transformación, aumenta la masa de la miseria, la opresión, la esclavitud, la degradación, la explotación.³⁰

Esa crisis final corresponde también a una crisis moral, en que los éxitos espectaculares del capitalismo se han basado en el robo y la violencia previos. Estos son los pecados originales del capitalismo, que siempre frecuentará el sistema. Para Marx, el

²⁷ O'Rourke, Kevin H. and Williamson, Jeffrey G. *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy* Cambridge, Massachusetts London England: Oxford Press. 1999, p: 93.

²⁸ Schumpeter, Joseph A. Op. Cit.

Swedberg, Richard. *Schumpeter: A Biography*. Princeton: Princeton University Press, 1991, p: 83.

²⁹ Marx, Karl. *Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production*. Op. Cit.

³⁰ Ídem.

término económico “pecado original” era “la primitiva acumulación capitalista”. Sin esa acumulación, producto de la violencia, no habría dinamismo y crecimiento.³¹

En las etapas finales del capitalismo, la especulación financiera es siempre más prominente y ejerce control sobre la verdadera economía. En el tercer volumen de *El Capital*, Marx explotaba con rabia contra el capital financiero:

¡Hable acerca de la centralización! El sistema de crédito, que tiene su foco en los bancos llamados nacionales y en el prestamista y en los grandes usureros que los rodean; constituye la enorme centralización, que da a esta clase de parásitos el poder fabuloso, no sólo de despojar periódicamente a capitalistas industriales, sino de intervenir en la verdadera producción de una manera muy peligrosa, y esta pandilla no sabe nada acerca de la producción y no tiene nada que ver con ello. Él [el Banco inglés], los Decretos de 1844 y 1845 son pruebas del poder creciente de estos bandidos, quienes han aumentado por los financieros e intermediarios mayoristas.³²

Uno de estos bandidos era los Rothschild & Sons de Inglaterra que se enriquecieron con el dinero fiduciario consecuencia de las Guerras Napoleónicas. La Gran Depresión antes que un problema efímero del mercado de acciones o una depresión para productores de bienes fue, una cadena de enlaces que operó en los mercados financieros como una reacción de dominó, fue directamente un producto de mercados financieros desordenados.

La catástrofe financiera devolvió todos los resentimientos y las reacciones del siglo XIX, pero aun mucho más violentas. En vez de una visión liberal armoniosa de un mundo integrado y próspero, como generalmente se vende la mundialización de la economía, surgieron las creencias sobre lo inevitable de las crisis y la importancia de las prioridades nacionales. La reacción contra la economía internacional después de la Gran Depresión terminó la mundialización de la economía que lideraron los carteles desde el siglo XIX.

³¹ Ídem.

³² Ídem., 3: p: 545.

CAPÍTULO IV. LA GUERRA COMO ESTRATEGIA PARA CONCENTRAR Y CENTRALIZAR EL CAPITAL.

(...) la paz aún más brutal e infame de Versalles, impuesta por las repúblicas "democráticas" de América y de Francia y por la "libre" Inglaterra, ha prestado un servicio extremadamente útil a la humanidad, al desenmascarar al mismo tiempo a los "coolidges" de la pluma a sueldo del imperialismo y a los pequeños burgueses reaccionarios —aunque se llamen pacifistas y socialistas—, que celebraban el "wilsonismo" y trataban de hacer ver que la paz y las reformas son posibles bajo el imperialismo. (...) Decenas de millones de cadáveres y de mutilados, víctimas de la guerra —esa guerra que se hizo para resolver la cuestión de si el grupo inglés o alemán de bandoleros financieros recibiría una mayor parte del botín—, y encima, estos dos "tratados de paz" hacen abrir, con una rapidez desconocida hasta ahora, los ojos de millones y decenas de millones de hombres atemorizados, aplastados, embaucados y engañados por la burguesía.
V. I. Lenin¹

Rechazamos la guerra no solo por razones morales sino también por razones políticas, para las sociedades capitalistas las guerras son la continuación de la política, la guerra es una decisión política del modelo de sociedad capitalista, ya sea para acumular capital, o para resolver su crisis financiera, las guerras son el más grande despilfarro de vidas y de recursos naturales.
Evo Morales. Presidente de Bolivia.²

Cuando Marx habló de la acumulación originaria la definió como el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción en el que la violencia tiene un importante papel, y lo llamó "originaria" porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción. Dentro de este proceso de acumulación originaria, en la historia del capital desempeñan un gran papel:

(...) la conquista, la esclavización, el robo y el asesinato; la violencia, en una palabra. Y detrás de estos, pisando sus huellas, viene la guerra comercial de las naciones europeas, cuyo escenario fue el planeta entero. Rompe el fuego con el alzamiento de los Países Bajos, sacudiendo el yugo de la dominación española; cobra proporciones gigantescas en Inglaterra, con la guerra antijacobina; sigue ventilándose en China, en las guerras del opio; etcétera.³

¹ Lenin, V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo. Op. Cit.

² Morales, Evo. Discurso: Inauguración de obra para escuela de defensa del ALBA. Bolivia: 31/05/2011.

³ Marx, Karl. Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production. Op. Cit.

Sin embargo, en este capítulo se expone que la guerra no ha sido una consecuencia sino el instrumento por excelencia del proceso de acumulación originaria, así como lo fue la conquista, la esclavitud, el robo, el asesinato, la violencia. Pero, además, se puede decir que, dentro del proceso de acumulación originaria capitalista que se desarrolla en Estados Unidos, tanto el proyecto de banco central y como el poderío del complejo tecnológico militar industrial han tenido desarrollos paralelos desde la Guerra de la Independencia en 1775.

El primer encuentro conflictivo de esta naciente república estadounidense con la institución del banco central, en este tiempo con el Banco Central de Inglaterra, comenzó desde que el motivo para independizarse consistió en que las colonias inglesas en Estados Unidos buscaron independizarse de Inglaterra y su monarquía porque el Rey George III de Inglaterra prohibió la moneda sin interés, forzándolos a pedir dinero —desde luego—, con interés del banco central inglés, adicionando así a las colonias la esclavitud económica de la deuda externa. En 1783, Estados Unidos se independiza de Inglaterra; sin embargo, su batalla contra el banco central y los voraces hombres corruptos asociados a él apenas había comenzado.

Una de las relaciones más apocalípticas en la historia del banco central, como principal herramienta para la centralización y concentración del capital inglés y estadounidense, es la relación con la guerra y la especulación bursátil asociada a estos eventos. Se trata de la guerra que se vende y se tramita desde el mercado de valores y que se controla desde los bancos centrales. El mecanismo ha sido complejo, y va desde el dinero que proporcionan los grandes banqueros para la compra de armas a los gobiernos enfrentados, hasta la manipulación del mercado de los pertrechos bélicos y el avance del complejo militar industrial, que proporciona grandes ganancias a los carteles de Wall Street.

De otro lado, el desafío más importante de este proyecto de tesis doctoral es tomar lo institucionalizado del proceso imperial económico militar estadounidense como un objeto de estudio, pues los elementos que entran en juego en su análisis son de gran relevancia para poder entender y profundizar en el conocimiento de la centralización y concentración del capital como una empresa transnacional y el banco central independiente de las Naciones como su principal herramienta.

Lo que se quiere resaltar en este capítulo es, por un lado, cómo la guerra contribuyó a la acumulación originaria y, por otro lado, a la consolidación de la estrategia del banco central como una organización transnacional cuyo objetivo primordial era el monopolio de la emisión del dinero con el dólar como divisa única y como única moneda para el intercambio comercial internacional. Es decir, así como la deuda externa de los países de la periferia fue una estrategia para esclavizarlos, las guerras y las dictaduras militares se vincularon al proceso imperial económico militar estadounidense de concentración y centralización del capital para el dominio de los recursos naturales, sobre todo de los recursos energéticos estratégicos como el petróleo.

DESDE INGLATERRA: LA FÓRMULA ROTHSCHILD

Paralelos a la institucionalización del banco central en Inglaterra aparecen otros acontecimientos que pocas veces son mencionados por los investigadores, y son: la importancia de la guerra y la manipulación del mercado, sobre todo los bonos de deuda para esclavizar a los países en conflicto durante y después de los años de guerra.

A finales del siglo XVIII, la Casa de Rothschild, principal acreedor del Banco Central de Inglaterra, había llegado a ser una de las instituciones financieras más importantes del mundo. Su ascenso meteórica fue atribuida a la sagacidad de cinco hermanos que se establecieron en varias capitales de Europa y conformaron la primera red financiera internacional de tráfico contrabando del mundo, pues habían dominado el arte del contrabando a gran escala, a menudo con la aprobación tácita de los gobiernos cuyas leyes violaron. Esto fue percibido por los mismos gobiernos como una indemnización no oficial para proporcionar la financiación necesaria particularmente en tiempo de guerra.

Pero los Rothschild también proporcionaban fondos para el enemigo. Así nació una práctica honrada en aquel tiempo entre financieros: invertir en ambos lados de la guerra.

Los pioneros en la práctica del endeudamiento para generar esclavitud lo aprendieron de las extraordinarias oportunidades proporcionadas por la guerra, las deudas y las crisis bursátiles que, entre otras cosas, los consolidaba en el poder político. Fue así como la mayor parte de los príncipes y los reyes de Europa cayeron bajo la influencia de los Rothschild.

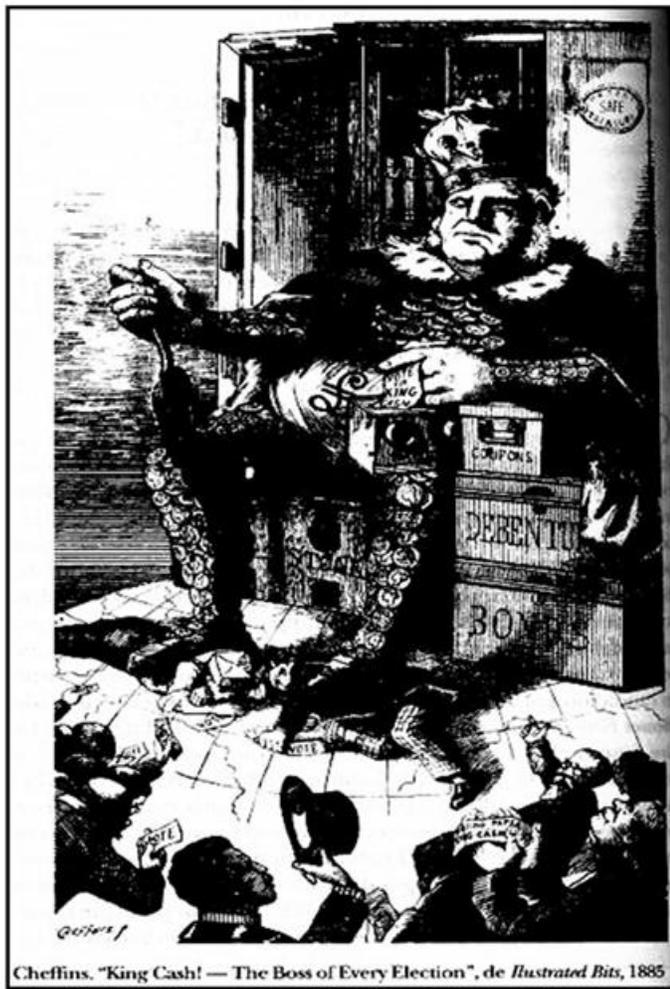
Ilustración 7: JAMES GILLRAY: LA UTILIZACIÓN ECONÓMICA DE LA GUERRA.



El inglés James Gillray fue también un crítico de la utilización económica de la guerra, tal como se puede ver en esta ilustración: la figura central, el Mayordomo Gigante, representa al gobierno, que juega con el planeta. Y mientras se divierte, recauda aportes (o la palabra inglesa scam: scamen en plural, que es un montaje o una estafa) para denominar la guerra misma. (Tomado de: Ferguson, Niall. Dinero y poder en el mundo moderno 1700-2000. Madrid: Taurus Historia: 2001, p. 526).

Los Rothschild operaron un sistema sumamente eficiente para reunir inteligencia, que les proporcionó un banco de conocimientos anticipados sobre eventos importantes. El banco de conocimientos era inapreciable para decisiones de inversión. Cuando un mensajero de los Rothschild entregó las primeras noticias de la Batalla de Waterloo, Nathan Rothschild fue capaz de engañar a los comerciantes de bonos de Londres y de crear un pánico, para que vendieran. Así el clan adquirió el dominio de la situación, hasta lograr obtener la deuda entera de Inglaterra que, por causa de la guerra, fue conseguida por una fracción diminuta de su valor.

Ilustración 8: CARICATURA DE CHEFFINS: "EL REY DEL CRASH"



En esta caricatura Cheffins se refiere al jefe de cada elección, publicada en 1885 en Inglaterra, ilustra que el Rey de las elecciones no era quien parecía ser; en realidad, lo eran los dueños del crédito y las deudas. Se resume en esta ilustración el sometimiento de la política inglesa a los banqueros a través de las deudas, bonos y crisis de la bolsa, o crashes. (Tomado de Ferguson, Niall. Dinero y poder en el mundo moderno 1700-2000. Op. Cit. P: 298).

El resultado final de la batalla de Waterloo entre Wellington y Napoleón era crucial para Europa, diplomáticamente y económicamente. Si Napoleón hubiera salido victorioso, Inglaterra habría se habría visto en problemas económicos graves. No sólo habría perdido poder y prestigio internacionales, sino que en casa habrían quedado descontentos con aquellos grandes personajes y aquellos financieros que habían tenido que ver con el sacrificio de la guerra. La derrota de Inglaterra habría tenido como resultado seguramente no ser capaz de devolver las magníficas cantidades que se habían pedido prestadas para conducir la guerra. En la Bolsa de valores de Londres todos esperaron ansiosamente las noticias del resultado, pues los bonos ingleses de guerra se comerciaron junto con otros papeles gubernamentales.

Ilustración 9 “El Rey Midas que transforma todo en papel” caricatura de Gillray, en 1797



En esta caricatura de Gillray, en 1797, se representa al Banco de Inglaterra como “El Rey Midas que transforma todo en papel”, lo que indica que también en Inglaterra había una fuerte crítica a esta forma de banco central y de crear dinero propuesta por Inglaterra, e inmortalizada por la Reserva Federal en Estados Unidos.

(Tomada de Ferguson, Niall. Dinero y poder en el mundo moderno 1700-2000. Op. Cit.,

Era muy conocido que los Rothschild habían desarrollado un servicio privado de mensajería, que se usó no sólo para transportar oro, sino para mover rápidamente información que podría ser útil para tomar decisiones de inversión. Por lo tanto, en Londres se esperó que, antes de que el humo de los cañones desapareciera del campo de batalla, Nathan iba a ser el primero en saber el nombre del vencedor. Las primeras noticias de la victoria de Wellington llegaron a Bruselas alrededor de la medianoche del 18 de junio de 1815, a la casa de los Rothschild, donde un agente las esperaba. En horas tempranas del 20 de junio, el agotado mensajero golpeaba en la puerta de Nathan Rothschild, veinticuatro horas antes que el propio mensajero de Wellington.

Las miradas estaban sobre Nathan. Todos vieron cuando se desplomó desanimadamente y se quedó mirando fijamente al piso; cómo después levantó su mirada y, con la expresión afligida, comenzaba a vender. El cuchicheo atravesó la habitación

amontonada: “¡Nathan vende!”, “¡Nathan vende!”, “¡Wellington debe haber perdido!”, “¡Nuestros bonos de gobierno nunca se devolverán!”, ”¡Vender ahora. Venda. Venda!”.

Una vez derribado el valor de los bonos, Nathan vendió nuevamente. Los precios cayeron a plomo, y Nathan tranquilo volvió a vender. Finalmente, con el valor desplomado enteramente y, en un rápido movimiento, Nathan dio un giro a su indicación, y compró el mercado entero en bonos de gobierno. En cuestión de pocas horas, había adquirido el dominio de la deuda entera de Inglaterra, por una fracción diminuta de su valor.

Tomando en cuenta estos acontecimientos, y otros más reseñados por los biógrafos de los Rothschild,⁴ Edward Griffin⁵ resume unos acontecimientos que denomina: la Fórmula Rothschild, que extracta la motivación de tales hombres para propulsar a los gobiernos a la guerra. Griffin toma en cuenta que, tan antiguo como el mecanismo del banco central de crear dinero a partir de la deuda del Estado, es: “la tentación irresistible de convertir la deuda en guerra, y la guerra en guerra perpetua y deuda perpetua”.

Nathan Rothschild era un hombre pragmático, que había observado que reyes y políticos siempre luchaban por algo. Aprendió también que la guerra puede ser provechosa no sólo prestando o creando el dinero para financiarlos, sino por favoritismo de los gobiernos para otorgar subvenciones o monopolios comerciales. No se sentía perteneciente a ningún país, de modo que estaba liberado de sentir el primitivo patriotismo, y era capaz de tomar parte en la financiación de cualquier lado del conflicto. Sus intervenciones con respecto a la guerra pueden ser resumidas así:

1. La guerra es el fin último de cualquier gobierno. Si puede encontrar exitosamente el desafío de la guerra, sobrevivirá. Si no puede, perecerá. Todo en la guerra es secundario. La santidad de las leyes, la prosperidad de sus ciudadanos y la solvencia de su tesoro público serán sacrificados rápidamente por cualquier gobierno en el acto primitivo de la sobrevivencia.
2. Todo en la guerra es necesario; por lo tanto, para asegurar que un gobierno mantendrá o ensanchará su deuda se deberá manipular para implicarlo en la guerra o la amenaza de la guerra. La más grande amenaza y la más destructiva guerra, genera la más grande necesidad para la deuda.
3. Para implicar un país en la guerra o en la amenaza de la guerra, será necesario tener enemigos con credibilidad militar. Si tales enemigos existen ya, tanto mejor. Si ellos existen pero carecen de la fuerza militar, será necesario proporcionarles el dinero para

⁴ Ferguson, Niall. *The House of Rothschild. The World's Banker. 1849-1999.* New York: Penguin Group. 1999.

⁵ Griffin, Edward. *Op. Cit.*, p: 230

construir su máquina de la guerra. Si un enemigo no existe, entonces será necesario crear uno financiando la ascensión de un régimen hostil.

4. El último obstáculo es un gobierno que rechaza financiar sus guerras por medio de la deuda. Aunque esto acontezca rara vez, cuando lo hace, será necesario alentar la oposición, la insurrección o la revolución política interna, o reemplazar ese gobierno con uno que sea más sumiso a nuestro deseo. El asesinato de cabezas del Estado podría jugar un papel importante en este proceso.
5. A ninguna nación se le puede permitir permanecer militarmente más fuerte que sus adversarios, porque esto podría llevarla a la paz y a la reducción de la deuda. Para alcanzar este equilibrio político, puede ser necesario financiar ambos lados del conflicto. A menos que uno de los combatientes sea hostil a nuestros intereses y, por lo tanto, deba ser destruido; a ningún lado se le debe permitir una victoria o una derrota decisivas. Mientras tanto, nosotros siempre debemos proclamar las virtudes de la paz, pero el objetivo tácito es la guerra perpetua.⁶

Esta estrategia pasó de generación en generación, está unida al dinero que se emite a partir de la deuda. Las guerras, grandes y pequeñas, siempre fueron una peste para Europa. Pero, a partir del momento en que se pudieron empezar a financiar con el dinero fiduciario, o dinero por decreto, que se emitía sustentado en las deudas, se convirtieron en guerras perpetuas. Como lo trae la siguiente cronología de guerras del historiador Edward Griffin,⁷ inmediatamente después de la formación del Banco de Inglaterra y del curso forzoso, o dinero fiduciario con el propósito específico de financiar una guerra, los conflictos bélicos se han sucedido de manera casi ininterrumpida:

- 1689-1697 Guerra de la *League of Augsberg*.
- 1702-1713 Las sucesivas guerras contra España.
- 1739-1742 Guerra de *Jenkin's Ear*.
- 1744-1748 Las sucesivas guerras contra Austria.
- 1754-1763 Guerra Franco-india (entre franceses e indígenas).
- 1793-1801 Guerra contra la Revolución Francesa.
- 1803-1815 Guerras Napoleónicas.

Además de estos conflictos europeos, hubo también dos guerras con Estados Unidos: la Guerra de la Independencia y la Guerra de 1812. De los 126 años de curso forzoso entre 1689 y 1815, durante este período Inglaterra estuvo en la guerra un total de 63 años. Eso es, uno de cada dos años en combate. Los otros años los destinaron a prepararse para el combate —con su consecuente endeudamiento—.

⁶ Idem, p: 231

⁷ Idem. p: 232

La marca de la Fórmula de Rothschild es inconfundible en estos conflictos bélicos. Los científicos monetarios a menudo fueron vistos financiando ambos lados del conflicto, o financiando la victoria o la derrota. El resultado más definitivo en cualquiera de estas guerras fue el ensanchamiento de la deuda de los gobiernos en conflicto.

Como ya se anotó en el capítulo anterior, el Proyecto de la Reserva estuvo liderado por dos poderes financieros que acumulaban el capital en Estados Unidos: la familia Rockefeller y la Casa Morgan. Ambos sabían de la productiva relación entre el dinero que es deuda y la guerra, y ambos lideraban importantes instituciones bancarias en Estados Unidos que surgieron y se consolidaron con las guerras. A continuación se van a señalar las relaciones históricas con la guerra de las instituciones bancarias National City Bank, de Nueva York, y J.P. Morgan & Co, y de las familias Rockefeller y Morgan, que lideran el gran proyecto de centralización y concentración del capital financiero que se plasmó con la Reserva Federal en Estados Unidos, pero que luego se transformó en un proyecto transnacional.

LAS GUERRAS DEL SIGLO XIX O LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA ESTADOUNIDENSE

En el siglo XIX, Estados Unidos tuvo 108 conflictos militares; en el siglo XX los conflictos se incrementaron a 205.⁸ Algunos fueron más devastadores que otros. A continuación se presentan los que se han elegido como los más significativos para el proceso de centralización y concentración del capital.

LA GUERRA DE 1812

El banco más importante de nuestros días, City Bank⁹ (ahora Citibank o Citigroup), se funda durante la Guerra de 1812; según la página electrónica institucional del Citigroup,

⁸ Grimmett, Richard F. Foreign Affairs, Defense, and Trade Division Specialist in National Defense Congressional Research Service report RL30172, as posted by the Naval Historical Center Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, Washington DC: 1798 – 2004.

⁹ About Citigroup. Citibank N.A. The history of the Citigroup family. <http://www.citigroup.com/citigroup/corporate/history/citibank.htm>

en junio 16 de de 1912 se fundó City Bank con 2 millones de dólares de capital, en la ciudad de Nueva York, para servir a un grupo de comerciantes.

Entre 1812 y 1815 Estados Unidos, Gran Bretaña e Irlanda entraron en guerra. El 18 de junio, es decir, dos días después de creado el City Bank de Nueva York, Estados Unidos declara la Guerra al Reino Unido de la Gran Bretaña y a Irlanda. Entre los asuntos que lideraron la guerra estuvo: la intercepción de barcos ingleses y bloqueos neutrales de Estados Unidos durante hostilidades inglesas con la Francia.¹⁰

Durante la Guerra de 1812,¹¹ el gobierno alentó un fraude generalizado de los bancos, como una forma de pagar sus cuentas, y esto dejó a la nación en el caos monetario. Los depositantes de buena fe colocaron en bancos su oro y su plata para que se los custodiaran, y por la conveniencia de usar el papel moneda en las transacciones diarias. A cambio, los bancos les prometieron a los depositantes que, cuando lo desearan, podrían cambiar el papel moneda por sus depósitos.

Pero, por el mecanismo de reserva fraccionaria bancaria, el papel moneda que se creó estaba muy distanciado del valor del oro y la plata que lo respaldaban. El dinero nuevo reclamaba las monedas. Los banqueros sabían eso. Y si un porcentaje grande de sus clientes solicitaban la retirada de sus monedas, esa promesa solemne, simplemente, no se podría mantener. Esto, de hecho, fue precisamente lo que aconteció durante ese período de guerra. Pese a esto, a fines de la guerra el Congreso en vez de reconocer los fraudes y cerrar los bancos decidió protegerlos, lo que propició las condiciones para que se terminara de organizar el fraude que perpetuó las pérdidas. El caos monetario que existió a fines de la Guerra de 1812, en líneas generales, fue causado por un fraude casi universal dentro de la industria de la banca.

Uno de los principales críticos de ese sistema fue Thomas Jefferson, que por 1814 decía:

No he sido el enemigo de bancos; no de esos que descuentan con dinero real en caja [el interés se carga en préstamos de dinero verdadero], pero no soy amigo de esos que endosan su propio papel en circulación y así suprimen el dinero en caja. Mi afán contra esas instituciones fue encender y abrir el establecimiento bancario estadounidense del que yo me mofo como un maniaco de esta tribu de bancos traficantes, quienes han estado buscando

¹⁰ Grimmett, Richard F. the Naval Historical Center. Washington DC. Library of Congress, October 5, 2004. <http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/crs/r130172.htm>

¹¹ Griffin, Edward. Op. Cit., p: 341

robar al público, estafar y así obtener sus estériles ganancias. ¿Construiremos un altar con el viejo papel moneda de la revolución, el cual arruinó a individuos pero salvó la república, y vagó en todo banco alquilado presente y futuro, y sus billetes con ellos? Por estos se han arruinado tanto la república como los individuos. Esto no puede estar pasando. La avidez es demasiado fuerte. Han atrapado con sus engaños y corrupciones a todos los miembros de nuestro gobierno (...).¹²

Es importante anotar que en 1835 Jefferson fue objeto de una tentativa de asesinato. Milagrosamente las pistolas del agresor fallaron, y se salvó por una rareza del destino. Era la primera tentativa contra la vida de un presidente de Estados Unidos.

Es muy interesante entonces recalcar que fue en este contexto fraudulento en el que se fortalecieron los bancos que comenzaron a concentrar el capital; y solo 100 años después, en 1912, durante el Comité Pujos se descubrió que la acumulación de la mayor parte del capital nacional estaba solamente en dos bancos: el National City Bank del clan Rockefeller y la Casa Morgan.

LOS BANCOS Y LA GUERRA CIVIL ESTADOUNIDENSE

En este punto es bueno hacer hincapié en que la mayoría de los hombres que lideraron los carteles, monopolios y oligopolios más importantes de Estados Unidos nacieron en el siglo XIX, en la década de los treinta. Andrew Carnegie nació en 1835, John Pierpont (J.P.) Morgan en 1837 y John D. Rockefeller en 1839. Además, se bautizaron como hombres de negocios durante la Guerra Civil (1861-1865) y se convirtieron en industriales durante el auge de la posguerra. Es decir, que la guerra misma ha sido la institución formadora por excelencia de los líderes de los principales carteles, pero no porque hayan militado en ella, sino porque se enriquecieron a partir de sus posibilidades económicas.

Generalmente se dice que la Guerra Civil fue la lucha para lograr la abolición de la esclavitud, pero esto es una verdad a medias. La esclavitud fue un asunto, pero la fuerza primaria para la guerra fueron los intereses económicos del Norte y el Sur. Pudo haber sido un asunto moral en el Norte estar en contra de la esclavitud, donde la prosperidad se dio por las máquinas de la industria pesada; pero la defensa de mantener la esclavitud en el Sur

¹² Cappon, Lester J. ed., The Adams-Jefferson Letters. New York: Simon and Schuster, 1971, Vol. II, p: 424.

agrario, donde era muy importante la fuerza de trabajo, el asunto era principalmente una cuestión de carácter económico.

La poca importancia relativa de la esclavitud como una causa para la guerra fue aclarada por Lincoln mismo durante su campaña para la presidencia en 1860, en su primer discurso inaugural:

Parece existir la aprensión entre la gente de los Estados sureños, que por el asenso de la administración republicana sus propiedades, su paz y seguridad personal estarán en peligro... Este no es mi propósito, directamente ni indirectamente, intervenir con la institución de la esclavitud en los Estados donde ahora existe. Creo que no tengo derecho lícito para ser así, y no tengo la inclinación para que así sea.¹³

Aún después del comienzo de la guerra en 1861, Lincoln confirmó su soporte previo, y declaró:

Mi objeto supremo en esta lucha es salvar la Unión, y no es ni salvar ni destruir la esclavitud. Si pudiera salvar la Unión sin libertar a algún esclavo, yo lo haría; y si la pudiera salvar libertando a todos los esclavos, yo lo haría; y si lo pudiera hacer libertando algunos y dejando otros solamente, también lo haría.¹⁴

Puede venir como una sorpresa, dice Griffin, pero Abraham Lincoln defendía la supremacía del blanco. En su cuarto debate con el Senador Stephen Douglas, dijo sin rodeos:

Yo no soy ni he apoyado la idea jamás, de la igualdad social y política de las razas blancas y negras, de hacer votantes ni jurados de Negros, ni de cualificar ellos para tener oficina, ni para casarse entre parientes con gente blanca; y diré además que hay una diferencia física entre las razas blancas y negras que creo prohibirán para siempre que la dos razas vivan juntas en términos de igualdad social y política. Y ya que ellos no pueden, mientras permanezcan debe haber la posición de superior e inferior, y no tanto, como cualquier otro hombre, apoyo la idea de tener la posición superior asignada a la raza blanca.¹⁵

En 1862, el Congreso autorizó al Tesoro para imprimir 150 millones de dólares de valores de cuentas del crédito y los puso en circulación como dinero para pagar por sus gastos. Fueron declarados como moneda de curso legal para todas las deudas privadas, pero no se podrían usar para las tareas de gobierno ni para impuestos. Los billetes se

¹³ Fehrenbacher, Don E., ed., Abraham Lincoln: Speeches and Writings, 1859-1865 New York: Library of America, 1989, p. 215.

¹⁴ Polley, Robert L. ed., Lincoln: His Words and His World. Waukesha, Wisconsin: Country Beautiful Foundation, 1965, p: 54.

¹⁵ Fehrenbacher, Don E., Op. Cit., p: 636.

imprimieron con tinta verde, y así fue como llegaron a immortalizarse como "*greenbacks*". A los votantes se les aseguró que era solamente temporal, una medida anterior a la emergencia... Fue una promesa que pronto se rompió. Al fin de la guerra, había sido emitida una suma de \$432 millones en *greenbacks*.

La presión era la emisión de *greenbacks* originados en el Congreso, y Lincoln era un partidario entusiasta. Su opinión era:

El gobierno, posee el poder para crear y emitir moneda y crédito como dinero y gozar del derecho de retirar moneda y crédito de la circulación por impuestos, y de otro modo, no necesita y no debería pedir prestado capital a interés... El privilegio de crear y emitir dinero no es sólo la suprema prerrogativa del gobierno sino que es la oportunidad creadora más grande del gobierno.¹⁶

Pero los *greenbacks* no complacían a los banqueros, porque era dinero emitido por el Estado y no por los banqueros que estaban ansiosos tener dinero fiduciario federal privado que reemplazara al dinero fiduciario del Estado. Sería necesario entonces crear un nuevo sistema monetario con bonos de gobierno usados como apoyo para la emisión de billetes de banco privados; en otras palabras, un regreso al banco central comandado por grupos privados. En 1862, la posición básica de los banqueros se resumió en un memorando titulado *The Hazard Circular* (la Circular del Riesgo) —preparado por un estadounidense agente de financieros ingleses, y que circuló entre los empresarios ricos del país—. El memorando decía:

La Gran deuda que estos capitalistas verán hacer fuera de la guerra será usada como un medio para controlar el volumen de dinero. Para llevar a cabo esto, los bonos serán usados como una base de depósito. Esperamos al Secretario del Tesoro para hacer esta recomendación al Congreso. No se permitirá el *greenback*, como es llamado, para circular como dinero a cualquier plazo de tiempo, nosotros no podemos controlar eso. Pero podemos controlar los bonos y a través de ellos las emisiones bancarias.¹⁷

Es decir, se presionaba en el sentido del dinero que es emitido por los banqueros privados pero sustentado en la deuda del Estado, o los bonos que un Estado emite para poder sostener sus gastos.

¹⁶ Owen, Robert. *National Economy and the Banking System*. Washington D.C. U.S. Government Printing Office, 1939, p: 91.

¹⁷ Lindburgh, Charles A. *Banking and Currency and the Money Trust*. Washington, D.C.: National Capital Press, 1913, p. 102.

El 25 de febrero de 1863, el Congreso pasó el *National Banking Act*, Decreto Nacional Bancario que estableció un nuevo sistema de bancos nacionalmente alquilados. La estructura tenía que ver con que, en vez de un banco central con el poder de emitir dinero, ahora había muchos bancos nacionales alquilados que podían tener el control de la deuda del gobierno. El Decreto Nacional Bancario se promovió honestamente como un esquema de emergencia en tiempo de guerra, para incrementar el dinero para gastos militares, creando un mercado para los bonos del gobierno y luego transformar esos bonos en dinero circulante.

The Nacional Banking Acts de 1863-65 estableció un sistema de bancos federalmente alquilados a los que se les dio privilegio y poder significativos sobre el sistema monetario. Les fue otorgado el poder para emitir billetes de banco, y el gobierno acordó aceptar esos billetes para el pago de impuestos y deberes. Se les permitió apoyar hasta el 90% de este dinero con bonos de gobierno (deuda del Estado) en vez de oro, y fueron avalados para que cada banco pudiera aceptar los billetes. Es decir, imprimían dinero y compraban la deuda del Estado y así se convertían en los acreedores de la Nación.

El Decreto Nacional Bancario de 1863 y 1864 fue el nacimiento, entonces, de los bancos “nacionales”, de nombre, pues eran privados, pero alquilados por el gobierno federal para que emitieran sus propios billetes de banco nacionales apoyados por el gobierno estadounidense, el gobierno también impuso que un 10% del impuesto se pagara en billetes de los bancos alquilados; en respuesta a este impuesto, los bancos alquilados privados persuadieron a sus depositantes para que comenzaran a utilizar cheques, que era una forma de crear dinero sin sacar el dinero en metálico. Esto dio origen a la práctica de pagar cuentas por cheque, como lo conocemos hoy. Los cheques personales gradualmente se fueron aceptando en el comercio tan prontamente como los billetes de banco, y los bancos sedujeron también a sus clientes a través de sus libretas de depósito para “pedir prestado”, lo que fue el comienzo de las tarjetas de crédito.

La inclusión de la palabra “Nacional” en el nombre del banco o la designación la “National Association”, o su abreviación “N.A.”, era requerida para distinguir el título legal de banco nacional, como Bank of America; N.A, National City Bank of New York;

citigroup N.A.; o Riggs National Bank,⁷ quien, para forjar una alianza provechosa, desde 1900 emite acciones para el National City Bank o Citigroup. También se incluyen National Bank of Commerce; First National Bank; Chase National Bank; Mechanics and Metal National Bank, entre otros.

La noción de ser capaz de engendrar la prosperidad simplemente imprimiendo más dinero ha fascinado siempre a políticos y empresarios, pero, en la historia de Estados Unidos, en ningún tiempo más que en la segunda mitad del siglo XIX. La nación estadounidense estuvo poseída por el complejo de Midas, que transforma el oro en papel, y esta magia se genera través de estos bancos nacionales y luego a través del banco central.

El efecto en el sistema bancario de Estados Unidos después de la Guerra Civil, distante de ser libre y regulado como algunos historiadores han reclamado, era literalmente el comienzo de la centralización y concentración del capital a través de la hegemonía de los bancos nacionales.

LA FILOSOFÍA DE JAY COOKE

La filosofía predominante de ese tiempo fue expresada por Jay Cooke, el famoso financiero que había puesto a la venta inmensos préstamos de la Guerra Civil del gobierno federal. Cooke había publicado un folleto cuyo contenido se resumía en el propio título: “Cómo nuestra deuda nacional puede ser una bendición nacional. La deuda es la riqueza pública, la unión política, la protección de la industria, asegura la base para la moneda nacional”.

Cooke se preguntaba: ¿Por qué este país grande y glorioso debería ser frenado y ser achicado en su crecimiento, sus actividades enfriadas y su sangre de vida cuajada por estas miserables teorías de *moneda dura*, las teorías mohosas de una edad pasada?¹⁸

Esto produjo, sin embargo, lo escalofriante y lo fatídico, no de las teorías mohosas de moneda dura del pasado, pero sí del brillo de las teorías de dinero fácil del presente. El

⁷ Es importante agregar que este banco fue en un principio concebido solo para embajadores, ha estado implicado en varios escándalos como cuando se descubrió que el General Pinochet tenía cuenta en este banco; y luego del desastre en el 2001 de las Torres Gemelas un periódico en Nueva York lo ligó directamente con la financiación de los culpables del desastre pues millonarios árabes que apoyaban el terrorismo tienen cuenta en este banco, desafortunadamente el escándalo fue acallado.

¹⁸ Rothbard, Murray. *Mystery of Banking*. Auburn, Alabama: The Ludwig von Mises Institute 2008, p: 231.

Pacífico septentrional fue a la bancarrota, y la montaña de dinero imaginario se desplomó y se convirtió en nada; la firma gigantesca de la inversión de Cooke desapareció junto con el pánico de 1873.

El más grande y más copioso banco del mundo occidental había caído como el efecto de un trueno. Corredores de Bolsa aliados, bancos nacionales, 5 mil casas comerciales lo siguieron en el abismo de la insolvencia. Todo el día en Wall Street fue anunciada una suspensión después que otra; ferrocarriles fracasados; las acciones perdieron 30 a 40 puntos y hasta la mitad su valor, antes de la hora; oleadas inmensas de temor alteraron el movimiento de la avaricia; los intercambios se cerraron; la estampida, la mayor crisis en la historia estadounidense, sucedió.¹⁹

Hubo cuatro grandes contracciones del medio circulante durante este período: los pánicos de 1873, 1884, 1893 y 1907. Cada una de estas contracciones se caracterizó por las reservas inadecuadas de banco y la suspensión del pago de metálico. El Congreso reaccionó, no requiriendo un aumento en las reservas que habrían mejorado el margen de la seguridad, sino permitiendo una disminución de estas. En junio de 1874, la legislación que se pasó permitió que los bancos apoyaran sus billetes enteramente con bonos del gobierno. Eso, por supuesto, significó más dinero fiduciario para el Congreso, pero significó también que estos billetes de banco ya no tuvieran más algún apoyo en metálico, ni un 10%. Esto sacó \$20 millones de reservas de los bancos, las cuales se habrían podido usar como base para la pirámide de más dinero de chequera en la economía.

Todo esto dio como resultado la gran concentración de capital en manos de las Casas Morgan y Rockefeller que puso en evidencia con las audiencias en el Congreso conocidas como *Pujo Committee*. Pero, antes de hablar de esta concentración y centralización de capital, se van a explorar con más detalle las instituciones y las personas que tuvieron un papel protagónico en la Guerra Civil estadounidense.

EL CITY BANK Y LA GUERRA CIVIL

Durante la Guerra Civil el City Bank de Nueva York estuvo liderado por un hombre de negocios que hizo su fortuna por medio de la exportación de azúcar cubano hacia

¹⁹ Griffin, Edward. Op. Cit., p: 408-409

Estados Unidos: Moses Taylor, quien se convirtió en miembro de la junta del City Bank en 1837 y luego fue presidente del Banco desde 1855 hasta su muerte en 1882.

Sobre este rico hombre de negocios, Moses Taylor,²⁰ el *New York Times* publicaba un obituario que tenía por título “*An Old Merchant’s Death*” (“Un viejo mercader de la muerte”). Cuando Taylor murió en 1882 por causas naturales, y como presidente del City Bank de Nueva York, dejó una fortuna evaluada entre 40 o 50 millones de dólares.

Fue el comercio de azúcar con Cuba el que primero le dio su reputación como un mercader, y fue con este comercio que acumuló su gran fortuna, concentró sus notables poderes y dedicó sus energías, hasta llegar a ser conocido a través del mundo como uno de los más prominentes y exitosos mercaderes.

La otra cara de Taylor y el City Bank es que ayudaron a conseguir y financiar la fuerza laboral para que los plantadores cubanos adquirieran el trabajo de esclavos, a menudo pasando ilegalmente como contrabando desde África en barcos equipados en el puerto de Nueva York, en una clara infracción a la prohibición internacional del comercio de esclavos por el Atlántico. Taylor y el City Bank financiaron el comercio cubano de azúcar entre 1830 y 1860, comerciaron y se enriquecieron ayudados por el comercio ilegal de esclavos, dice el obituario del *New York Times*.

La evidencia, según esta misma fuente, es que Taylor supo exactamente lo que hacía; el testimonio en 1857 de un juicio al capitán de un buque que fue capturado transportando esclavos africanos a través del Atlántico, evidencia que Nueva York era el principal puerto en el mundo para el comercio de esclavos. Taylor era abogado del arreglo con el Sur y un adversario de abolir la esclavitud. Aún después de que los Estados sureños comenzaron a votar la separación de los Estados, Taylor quiso preservar la Unión a toda costa para mantener relaciones provechosas de comercio entre mercaderes septentrionales y plantadores poseedores de esclavos. Durante la Guerra Civil, Taylor trabajó con el secretario de Tesoro Salmon P. Chase y los líderes banqueros de la ciudad de Nueva York para financiar la guerra. Es bueno recordar que el Secretario Chase ayudó a establecer la reforma del sistema monetario que les dio a los bancos nacionales poder de emitir dinero;

²⁰ Hodas, D. *An Old Merchant’s Death*. Sources: *The Business Career of Moses Taylor*. The New York Times, May 25, 1882
Singer, A. “NYC’s Complicity with Slavery Supports Call for Reparations,” *The Amsterdam News*, 94 (6), February 6-February 12, 2003, p: 13.

en otras palabras, el comienzo del gran proyecto de concentración y centralización del capital financiero.

LA CASA MORGAN Y LA GUERRA CIVIL

Durante la Guerra Civil la familia Morgan estaba en Londres. Junius Morgan padre de J.P. Morgan había movido su familia para Londres en 1854, para hacerse socio de la compañía Peabody, Morgan & Company. Durante la Guerra Civil, además de la venta de los bonos en Inglaterra producto de las aventuras comerciales y de Estado del gobierno de Estados Unidos, la compañía llegó a ser también el principal agente fiscal para el gobierno de la Unión durante la Guerra Civil, y tuvo durante este período magníficas ganancias que los empujó a los primeros escalones de la fraternidad financiera de Londres. En 1864, Peabody se jubiló y entregó completamente el negocio a Junius, quien cambió inmediatamente la razón social de la compañía a J. Morgan y Compañía.

Casi todos los biógrafos han dicho cómo estos recién llegados estadounidenses a Londres sentían gran admiración por el magnífico poder de los Rothschild y cómo ellos cultivaron deliberadamente su amistad, una amistad que llegó a ser eventualmente tan íntima que los estadounidenses fueron recibidos como los huéspedes de casa personal de los Rothschild. La firma de Morgan a menudo trabajó de cerca con la Casa de Rothschild en grandes aventuras conjuntas; era la práctica de moda entre grandes casas de inversión, pero la firma Morgan dio un paso adicional y llegó a ser un agente secreto de los Rothschild.

El joven J.P. Morgan fue enviado a Inglaterra para que hiciera dos cosas específicas. Primero, debía aprender de primera mano cómo los ingleses continuaron el negocio bancario bajo un sistema central de depósito dominado por el Banco de Inglaterra. El Sr. Morgan, anticipó el establecimiento del Sistema Federal de la Reserva en Estados Unidos y quiso que alguien que tuviera autoridad en las firmas de Morgan supiera cómo trabajaba el sistema. Segundo, debía mirar calladamente la *City londinense* y escoger socios ingleses, para convertir el mayor propietario privado: Morgan, J.S Morgan & Co, en un negocio británico.

Después de la Guerra Civil, Estados Unidos experimentó —como ya se ha dicho aquí— una serie expansiones y contracciones que dirigieron el medio circulante

directamente a estampidos y quiebras económicas. Era el resultado de la creación de dinero fiduciario por un sistema de depósito que, distante de ser libre y competitivo, era la hegemonía de bancos con privilegios especiales que actuaban como bancos centrales. A través del caos, una firma de depósito, la Casa de Morgan, era capaz de prosperar en donde otros fracasaban. Según, Edward Griffin, la expansión y las contracciones monetarias de este período eran ondas grandes que hundieron miles de barcos en el mar del mercado financiero y J.P. Morgan²¹ era el maestro del salvamento: compraba a bajos precios los barcos hundidos.

La figura del especulador malvado apareció en todos los dramas de las crisis financieras de Estados Unidos,²² y en muchas ocasiones se ligó a la figura de J.P. Morgan. Precisamente en el drama del pánico de 1907 que dio origen al proyecto de la Reserva Federal de los banqueros privados, el presidente Teodoro Roosevelt se quejó de que: “ciertos malhechores de la gran riqueza” procuraban usar el pánico para forzar un cambio dramático a las políticas de la administración, “para ellos poder gozar sin problemas de la fruta de su hacer malvado”.²³

ROCKEFELLER Y LA GUERRA CIVIL

La Guerra Civil aceleró el desarrollo económico del Norte y preparó el camino para su proeza industrial en la posguerra. El Norte amplió magníficamente su capacidad industrial ensanchando la infraestructura de ferrocarriles y telégrafos y aumentando la explotación de las minas de carbón y hierro. La economía entonces disparó su grado de mecanización, lo que se tradujo en una gran demanda de materiales. Las máquinas de coser cosieron los uniformes para los soldados, mientras las cosechadoras cosecharon grano con el que los alimentaron. La red ferroviaria para el transporte de soldados se tuvo que modernizar y ensanchar. Para alentar este desarrollo adicional, el Gobierno Federal comenzó a proporcionar subvenciones de tierra para ferrocarriles destinando asombrosos títulos de 158 millones de acres. Este crecimiento en desorden jugó un papel esencial en la

²¹Griffin, Edward. Op. Cit., p: 411

²² Trollope, Anthony. *The Way We Live Now*. Oxford University Press: The World's Classics, 1875; Dreiser, Theodore. *The Financier*. New York: Penguin Books, 1912.

²³ Strouse, Jean. *Morgan: American Financier*. New York: Harper Perennial, 2000, p: 574.

carrera de Rockefeller: la proliferación de ferrocarriles lo habilitó para extraer descuentos con los bonos que se negociaron en el mercado.

El impacto psicológico de la guerra era igualmente consecuente con las oportunidades para la ganancia comercial en una escala nunca vista antes. Las ganancias más grandes acumularon contratos de gobierno, y el delirio del dinero prolongó la guerra. La Guerra Civil no sólo engendró fortunas nuevas, sino que predispuso a innumerables individuos con apetito insaciable por la riqueza. John Davison Rockefeller, como muchos hombres que hicieron entrada en el ejército, abandonaron las granjas y las aldeas durante la guerra y se congregaron en áreas pobladas negociando con los depósitos de municiones.

John Davison Rockefeller aprovechó que las luchas de Norte a Sur convirtieran el Río de Misisipí, junto con sus ríos occidentales y los Grandes Lagos, en una inmensa ruta de transporte. Y aunque Rockefeller y sus socios aseguraron al gobierno contratos no lucrativos, ellos ganaron con la enorme inflación en los precios de bienes y la oleada general del negocio.²⁴ Las ventas en su mayor parte fueron por comisión. Hacia 1862, sus ganancias anuales se habían elevado a casi cuatro veces lo que ellos habían ganado durante un año de preguerra.

ROCKEFELLER, EL NATIONAL CITY BANK Y OTRAS GUERRAS

Pero no solamente fue el inicio de Rockefeller en la Guerra Civil o el negocio del petróleo; también lo fue en el negocio de la guerra y sus repercusiones en la Bolsa de Valores. Por ejemplo, tomó una acción grande en préstamos flotados para el gobierno imperial japonés en el período 1904-1905, durante la Guerra Ruso-Japonesa, y en 1911, para el gobierno chino. Al mismo tiempo, financió incursiones esporádicas en el mercado de acciones.

Otra guerra importante para resaltar es la de 1898, *The Spanish-American War*. La Guerra Hispano-Estadounidense, que inicia el 25 de abril de 1898, cuando Estados Unidos le declara la guerra a España y anexa a su territorio a Cuba, Filipinas, Puerto Rico, Guam y Hawái. Para intervenir, Estados Unidos aprovechó una insurrección cubana contra el

²⁴ Chernow, Ron. Titan. The Life of John D Rockefeller, Sr. Op. Cit

gobierno español y el hundimiento de un viejo buque estadounidense en La Habana.²⁵ A raíz de esta Guerra y de la anexión de Puerto Rico, Guam y Hawái, Estados Unidos es reconocida como potencia internacional.

Esta guerra es muy importante porque marca el inicio de una serie de intervenciones muy agresivas de esta nación sobre América Latina, comenzando por la declaración de Cuba como protectorado estadounidense y por la invasión de Panamá, donde se apropian del Canal de Panamá, entre otros eventos que se empezarán a relatar a partir del capítulo quinto.

En 1898 Estados Unidos tenía como presidente a William McKinley, el tercero de una dinastía de Ohio que produjo a cinco presidentes republicanos entre 1876 y 1923. Por aquella época, la principal preocupación para la mayor parte de los negociantes y líderes financieros era doméstica, pues la economía se recuperaba de la Depresión de 1893, y la meta primaria de la administración McKinley era alentar la expansión de los negocios.

Pero la relación más importante de McKinley fue con el hombre de negocios Mark Hanna, que había sido el director de la campaña presidencial de McKinley en 1896 y que llegó a ser de modo subsiguiente uno de los miembros más poderosos del senado estadounidense.

Hanna y Theodore Roosevelt habían sido aliados cuando se conocieron en 1884, pero se convirtieron en rivales a raíz de un desacuerdo con la Guerra Española estadounidense, la *Spanish American War*. Roosevelt estaba a favor de la Guerra mientras que Hanna se resistió a la guerra hasta que la opinión pública lo exigió.

Para la Administración de McKinley, el resultado no era enteramente positivo, pues aparte de su costo potencial en hombres y dinero, la guerra abriría asuntos de expansión nacional que este gobierno, orientado a negocios conservadores, preferiría evitar. McKinley, tranquilo y optimista, pensaba que la crisis se podría resolver con una guerra corta. El 28 de febrero llamó a la Casa Blanca al Secretario de la Armada John D. Long (1897–1901) y al jefe de la Oficina de la Ordenanza de la Armada, para discutir el informe de Sotavento. Aunque no hay registro, la evidencia de lo que se dijo en la reunión, el curso de esta debe de haber sido optimista, pues ese anochecer Long escribió en su diario: “Creo

²⁵ Corry, John A. 1898 *Prelude to a century*. New York: Published by John A. Corry. 1998

que esa guerra será evitada. Para mi satisfacción, creo que el gobierno español no es responsable del desastre”.²⁶

Un famoso incidente diplomático antes de la Guerra lo señala John Corry,²⁷ que releja los ánimos y la visión que tenían McKinley y T. Roosevelt de la contienda bélica.

Corry explica que el 9 de febrero, es decir, unos meses antes de la Guerra, el Secretario de la Armada Long recibió una visita inesperada de un consejero legal cubano, un abogado prominente de Nueva York quién estaba a favor de la revolución cubana. Le entregó a Long una carta de Dupuy, redactor de un periódico madrileño. Al mismo tiempo, el Ayudante de Secretario le mostró una copia de la edición del Diario de la mañana de Nueva York, en el que el titular decía: “El peor insulto a Estados Unidos en su historia”.

Se trataba de la publicación de una carta, una comunicación personal a un redactor en Madrid, enviada por el Embajador de España comentado el mensaje anual al Congreso de McKinley en diciembre 1897, y que, dando apertura a su animosidad personal, decía:

(...) se muestra una vez más que McKinley era, débil y cazador de popularidad, además un aspirante a político que trata de mantener una puerta abierta atrás de él mientras permanece en buenos términos con su partido patriotero.²⁸

El Partido de Guerra estadounidense, *American war party*, dijo que la carta no era sólo un insulto a Estados Unidos y su Presidente, sino que era también la evidencia palpable de la insinceridad de las promesas españolas en la reforma cubana. McKinley trató de parar la protesta solicitando una disculpa oficial, porque la carta era privada. El Gobierno español dijo el 14 febrero que: “con entera sinceridad lamentaba el incidente”. Eso cerró aparentemente la cuestión.

Pero Teodoro Roosevelt tenía otra propuesta más beligerante. Se cuenta que en una recepción nocturna, en la que era huésped del Senador Mark Hanna, que había llegado de París, el anfitrión encontró en un rincón de la fiesta a Roosevelt haciendo retroceder a uno de sus huéspedes: a una mujer a la que tenía acorralada contra la pared, y no la dejaba escapar. El corpulento caballero agitaba la manga y su codo, los dientes le destellaban y sus

²⁶ O'toole, G. J. A. *The Spanish War: An American Epic 1898*. New York Norton, 1984, p: 138-139.

Leech, Margaret. *In the Days of Mc Kinley*. New York: Harper & Row, 1959, p: 171.

²⁷ Corry, John A. *Op, Cit.*, p: 29

²⁸ Bemis, Samuel Flagg. *The American Secretaries of State and Their Diplomacy*. New York: Cooper Square Publisher, 1963-1972, p: 69.

lentes chispeaban. Y cuando el Senador Hanna se acercó, oyó que le decía: “Espero ver la bandera española y la inglesa desaparecidas del mapa de Estados Unidos antes de que yo cumpla los sesenta”. Después de que la fiesta terminó, Hanna les murmuró a su esposa y a un amigo: “Es una buena cosa que Roosevelt no esté en el Departamento del Estado, porque en tal caso, estaríamos luchando contra la mitad el mundo”.²⁹

En 1900, los políticos de Nueva York querían al gobernador Roosevelt en la administración, y Roosevelt se convirtió en vicepresidente. Hanna no tuvo la fuerza para pararlo; había perdido poder en uno de los grupos de influencia de la fracción conservadora apoyada por Rockefeller, a quien Hanna había conocido en el bachillerato; Hanna perdió influencia cuando McKinley fue asesinado y en su lugar fue nombrado T. Roosevelt, que representaba otra fracción conservadora apoyada por Morgan.³⁰ Cuando Hanna oyó la noticia de la elección de Roosevelt, dijo: “Ahora un cowboy es presidente”. A pesar de que eran considerados rivales políticos, Roosevelt y Hanna trabajarían juntos en 1903 durante la toma del Canal de Panamá.

William McKinley, vigésimo quinto presidente de Estados Unidos, pasó a la historia por haber conducido la guerra de Estados Unidos contra España, por propiciar su debut como potencia imperialista al apoderarse de Cuba, Filipinas y Puerto Rico y, en consecuencia, por desplazar el centro político del mundo. Inauguró su segundo mandato el 4 de marzo de 1901. Seis meses después, el 6 de septiembre, mientras visitaba la Exposición Panamericana de Búfalo, fue víctima de un atentado en el que le pegaron dos tiros en la cabeza; falleció ocho días después. Lincoln, Garfield, McKinley y Kennedy son los hitos más trágicos de una historia de alta violencia política en Estados Unidos.

Al mismo tiempo, Frank Vanderlip (1864-1937), uno de los ponentes y redactores del proyecto de la Reserva Federal, en su autobiografía³¹ cuenta cómo cuando era asistente del Secretario del Tesoro en el período 1897-1901 ganó prestigio financiando la guerra Española estadounidense, o Hispano-Estadounidense, por la flotación de 200 millones de dólares en bonos. En aquel entonces, James Stillman, quien era presidente del National City

²⁹ Corry, John A. Op. Cit.

³⁰ Croly, Herbert. Marcus Alonzo Hanna: His Life and Work. New York: Macmillan, 1912.
Rhodes, James Ford. The McKinley and Roosevelt Administrations 1897-1909 Publisher: Macmillan Co. New York, NY 1922.

³¹ Vanderlip, Frank A. From Farm Boy to Financier. New York & London: D. Appleton-Century Company Inc., 1935.

Bank, tuvo la idea de meterlos en aquella guerra. Esta maniobra de flotación de bonos, planeada entre el Tesoro de Estados Unidos y el Nacional City Bank, fue denominada como la guerra del Nacional City Bank, o *National City Bank's War*.

James Stillman (1850-1918) fue un banquero y financiero, presidente del National City Bank entre 1891 y 1909; después, mientras Frank Vanderlip se desempeñó como presidente del banco (1909-1919), fue presidente de su junta administrativa (1909–1918). Durante estos años, Stillman y Vanderlip formaron asociaciones con muchos industriales, de los cuales los más notables fueron William y John D. Rockefeller, de la Standard Oil.

LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO TRANSNACIONAL DE LA RESERVA FEDERAL Y LAS GUERRAS MUNDIALES

Las dos guerras mundiales fueron definitivas para la consolidación del proyecto de la Reserva Federal estadounidense. La Primera Guerra estalló cuando recién comenzaba este banco en Estados Unidos, en medio de las discusiones sobre si debía ser un banco estatal o un banco dirigido por el cartel de los banqueros internacionales. Esta guerra fortaleció al cartel financiero asociado a las dinastías de Wall Street, lo que le dio un empuje muy grande al proyecto privado y al inicio del proceso transnacional de la Reserva Federal.

La Segunda Guerra Mundial fortaleció el proyecto transnacional de banco central independiente y sus organismos internacionales asociados.

LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y WALL STREET

Esta guerra fue definitiva para consolidar el proyecto de la Reserva Federal, pues a partir del triunfo estadounidense comenzó su proceso de transnacionalización. Con la guerra, quedaron en un segundo plano las críticas y las resistencias que generaba el proceso de internacionalización de este proyecto de banco central.

Los participantes en el proyecto privado, a su vez, se enriquecieron con la guerra pues se financió a través de Wall Street. Es decir, se trata de las estrategias: Banco Central a imagen y semejanza de la Reserva Federal como banco central independiente, Wall Street y las guerras mundiales.

Para financiar las etapas tempranas de la Primera Guerra Mundial, Inglaterra y Francia pidieron costosos préstamos a inversionistas en Estados Unidos, y eligieron la Casa Morgan como agente de ventas para sus bonos. La Casa Morgan también actuó como agente de compra estadounidense de materiales para la guerra. Así ganó por varios lados: por un lado, por el préstamo de dinero; y por el otro, con el gasto del mismo dinero en suministros para la guerra, pues todo se tramitaba a través de La Casa Morgan y de Wall Street. Pero también hubo ganancias adicionales que se derivaron de contratos de producción con compañías dentro de la órbita de la Casa Morgan. Todas las comisiones fueron pagadas en transacciones en ambas direcciones: una vez, cuando el dinero fue pedido prestado; y, otra vez, cuando se gastó. Además, en muchas de las compañías los contratos de la producción que se recibían eran, o totalmente dominados y sostenidos por compañías de la Casa Morgan, o estaban dentro de la órbita del control del banco.

Lewinsohn³² comentó que un préstamo de 500 millones de dólares que se contrató en el otoño 1915 con un grupo de banqueros que dirigía Jack Morgan, arrojaba una ganancia neta de 9 millones de dólares. Otra vez, en 1917, el gobierno francés le pagó a la Casa Morgan y a otros bancos una comisión de un millón y medio de dólares, y en 1918 le pagó otro millón. Se estima que en el curso de la guerra unos 2 mil millones [dos billones] de dólares pasaron de esta manera por manos de la Casa Morgan.

John D. Rockefeller siempre les pedía prestadas sumas inmensas a sus bancos, hasta quince o veinte millones a la vez, sustentando sus préstamos con bonos de deuda de los distintos gobiernos. En vísperas de la Primera Guerra Mundial, John Davison Rockefeller incrementó sus préstamos a 10 millones, para especular con ellos comprando y vendiendo bonos de deuda de los países en guerra.

Jack Morgan reclamó vigorosamente ser un pacifista. “Nadie podría odiar la guerra más que yo”, dijo en el Comité de Municiones del Senado. Pero tales declaraciones de rectitud eran difíciles de aceptar. Su odio contra la guerra no previó que un ciudadano de un país neutral les iba a proporcionar a los poderes beligerantes 4.400.000 rifles, que

· Después de la muerte de JP Morgan en Marzo 31 de 1913 La Casa Morgan quedó comandada por Jack Morgan, Harry Davison, Tom Lamont.

³² Lewinsohn, Richard. *The Profits of War through the Ages*. New York: E. P. Dutton, 1937, pp: 103-4, 222-24.

representaban una ganancia \$194 millones... Muy seguramente esto era para compensar hasta cierto punto su odio por la guerra.

Según su propio relato, como agente del gobierno inglés y del francés recibió una comisión del 1% sobre un total de 3 mil millones de dólares. Eso es, recibió algo así como 30 millones de dólares. Además, Morgan actuó para Rusia (para quien hizo negocios que ascendieron a 412 millones de dólares), Italia y Canadá (las cifras del negocio con estos últimos dos no han sido publicadas). Jack, Morgan, Harry Davison y Tom Lamont fueron accionistas de compañías que hicieron ganancias substanciales con los contratos que se adquirieron. Asombra realmente que una organización compradora central haya sido confiada a un solo grupo de individuos que, además, eran al mismo tiempo compradores y vendedores.

Pero la guerra comenzó a ir mal para los Aliados cuando submarinos alemanes tomaron el control virtual de las rutas atlánticas. Si Inglaterra y Francia hubieran salido derrotadas y se hubiera tenido que negociar la paz en los términos de Alemania, habría llevado a la bancarrota a la Casa Morgan y sus ejecutivos, pues los bonos de deuda de Inglaterra y Francia, así como los bonos de compra, no se habrían podido negociar en Wall Street.

La única manera de salvar el Imperio inglés, restaurar el valor de los bonos y sostener el flujo de fondos de la Casa Morgan era que el gobierno de Estados Unidos proporcionara dinero. Pero, a las naciones neutrales se les prohibió, por medio de un tratado, suministrar dinero. Por eso, para ellos era crucial que Estados Unidos entrara a la guerra. Un acuerdo secreto se hizo entre oficiales ingleses y el Coronel House, con la concurrencia del Presidente Wilson comenzó a presionar al Congreso para que hiciera una declaración de guerra. Desde hacía mucho tiempo, Wilson hacía su campaña para la reelección con el lema “Él nos mantuvo fuera de guerra”. Mientras tanto, la Casa Morgan compró el control de los segmentos de noticias de los medios y dirigió por todo el país un ataque editorial relámpago contra Alemania, llamando a la guerra como un acto de patriotismo estadounidense.

El Embajador estadounidense en Inglaterra era en aquel momento Walter Hines Page,³³ un fideicomisario de Rockefeller que dirigía la Junta General de Educación. Además de su salario del gobierno, Page recibió también una concesión de \$25 mil al año (una cantidad enorme en 1917). El 15 de marzo de 1917, el Embajador Page mandó un telegrama al Departamento del Estado que resumía la crisis financiera en Inglaterra y en el cual explicaba que la única manera de mantener la guerra, decía él, debía ser con: “las garantías directas estadounidenses y el Tesoro”. Pero, esto era una infracción a los tratados de neutralidad. Estados Unidos tendría que abandonar su neutralidad y entrar a la guerra, pues la presión de la crisis estaba en la habilidad de la Agencia Financiera Morgan.

La Casa Morgan, que había creado un cartel internacional para dominar el capital financiero, ahora también quería el monopolio del control de la flota mercantil de Alemania, que tenía el dominio de los grandes mares. El *British Cunard* se apropió del Lusitania operado en competencia con la Casa de Morgan. El Lusitania fue construido con las especificaciones militares requeridas y fue registrado por el Almirantazgo inglés como un crucero auxiliar armado. Llevaba pasajeros, como una fachada, para ocultar su misión verdadera, que era el contrabando de materiales de guerra enviados desde Estados Unidos. Este hecho fue conocido por Wilson y otros en su administración, pero no hicieron nada para pararlo. Cuando la Embajada Alemana trató de publicar en la prensa una advertencia a los pasajeros estadounidenses del Lusitania, el Departamento de Estado intervino el periódico e impidió su impresión. Cuando el Lusitania dejó el puerto de Nueva York, en el que iba a ser su viaje final, los pasajeros ignoraban que exponían sus vidas, pues, virtualmente, viajaban sobre una estación flotante de munición. Entonces Alemania hundió el Lusitania, gente inocente se sacrificó, y Estados Unidos entró a la guerra.

Tan pronto como entró a la guerra, el Congreso votó un crédito de mil millones de dólares para Inglaterra y Francia. \$200 millones fueron mandados a Inglaterra inmediatamente y fueron asignados a la cuenta de la Casa Morgan. La gran cantidad de dinero que se necesitó para financiar la guerra fue creada por el Sistema de la Reserva Federal.

En 1919, después de terminada la guerra, Inglaterra y Francia pagaron sus suministros con dinero equipado por Wall Street, e hicieron sus compras por el mismo

³³ Hendreck, Burton J. *The Life and Letters of Walter H. Page*. New York: Doubleday, Page & Company. 1923

medio. Inevitablemente, la casa Morgan iba a ser la escogida para realizar la importante tarea de la reconstrucción. La guerra y su reconstrucción le daban a Wall Street un papel nuevo: hasta ahora había sido exclusivamente la sede de las finanzas. Además de la venta de acciones y bonos para la financiación de ferrocarriles, Wall Street se constituyó en un gran banco central en la financiación de la guerra y la venta de bonos, comenzó también a tener que ver con bombardeos, cañones, submarinos, frazadas, ropa, zapatos, carne enlatada, trigo, y miles de otros artículos necesitados para la prosecución de la gran guerra.

El grupo Morgan había puesto en Wall Street un billón y medio de dólares en préstamos a Gran Bretaña y Francia, con las grandes fortunas de guerra que se giraban contra ellos. Es decir, la declaración de guerra hecha por Estados Unidos, además de sacar de una situación peligrosa a las familias estadounidenses más ricas, le abrió también nuevas fuentes de ganancias a Wall Street.

En el lapso entre las dos guerras mundiales nunca se paró el armamentismo. Todo lo contrario. La guerra era alentada y promovida por todas partes, como lo refleja una protesta internacional de quien fuera premio nobel de la Paz: Edgar Algernon Robert Cecil, conocido como Lord Cecil, quien, al igual que muchos otros, veía venir la Segunda Guerra Mundial. El periódico socialista argentino publicó en 1935:

L. CECIL PIDE SE DETENGA LA GUERRA

Bancos alemanes tratan de financiar el rearme.

Reaparecen los ardides que precedieron a la Guerra Mundial.

La diplomacia secreta ha intensificado la atmosfera de sospecha.

LONDRES, 27. Lord Cecil en su discurso que pronunció al término de su (sic) servido en el Club Liberal Nacional (sic) referirse explícitamente a las conversaciones de (sic) explicó que se (sic) el peligro inmediato de guerra, pero advirtió que “a menos que se haga algo los acontecimientos internacionales nos conducirán en definitiva a la guerra”.

Las Naciones añadió están aumentando sus armamentos y forzando alianzas. Y todos los ardides de los días que precedieron a la guerra mundial están reapareciendo”.

Expresó que abrigaba la conveniencia de apelar a conversaciones privadas.

“Creo dijo que este método de la diplomacia ha intensificado la atmosfera de sospecha en Europa. Sería mejor volver a los métodos (sic) en los años inmediatos a la terminación de la guerra mundial, los métodos de la Liga y de los convenios abiertos a los que se llega por medio de negociaciones.

Agregó que no cree que ningún gobierno de Europa desee actualmente la guerra y calificó de “falta de (sic) la información de que el Rhin es la frontera británica”.³⁴

³⁴ La Vanguardia. 28 de marzo de 1935, Buenos Aires.

L. Cecil o Lord Cecil era británico. Su nombre completo, Edgar Algernon Robert Gascoyne-Cecil, Primer Vizconde Cecil de Chelwood, conocido como Lord Robert Cecil, que recibió el premio Nobel de la Paz en 1937.

Como ya se anotaba antes, la fórmula Rothschild³⁵ dice que para implicar un país en la guerra es necesario tener enemigos con credibilidad militar, si ya existen mejor; pero si existen y carecen de la fuerza militar, será necesario proporcionarles la ayuda para edificar su máquina de la guerra, y si el enemigo no existe, entonces será necesario crear uno. Esto se aplica al pie de la letra en la Segunda Guerra Mundial. Así fue como los banqueros que tuvieron ganancias exorbitantes con la Primera Guerra Mundial comenzaron a financiar a Hitler.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

A continuación, entonces, se va a exponer cómo fueron los pasos de la maniobra de terror adelantada del cartel de la Isla de Jekyll, el *Big Business* estadounidense, con la derrotada Alemania de la Primera Guerra, y su manipulación para la preparación para la Segunda Guerra Mundial.

Keynes en *Las consecuencias económicas de la paz* utiliza un tratamiento irónico para referirse a los grandes actores de la conferencia de Versalles, y escribe del presidente Wilson: “No hubiera podido salir a la plaza víctima más perfecta y predestinada para jugar el papel de ciego”.³⁶

El texto de Keynes registra un ácido sentido del humor cuando revisa las exageradas demandas de los países aliados, a las que en exclusiva debía responder Alemania, aun cuando los ataques militares se originaran por parte de las fuerzas turcas, aliadas al Káiser. En general, los países aliados abultaron los datos de los agravios y desestimaron los beneficios que la ocupación alemana estableció. Y, lo peor de todo, fue que dejaron al pueblo alemán en la imposibilidad práctica de obtener lo indispensable para vivir; lo más irónico que anota el autor es que en estas condiciones deplorables se les permitió importar champaña, pero les negaron facultades para el ejercicio de la soberanía; les restringieron el desarrollo de las actividades productivas y comerciales, al quitarle más de la mitad de los

³⁵ Griffin, Edward. Op. Cit. Cap XI, p:230

³⁶ Keynes, J. Maynard, *Las consecuencias económicas de la paz*, Editorial Crítica, España, 1987.

yacimientos carboníferos, y los obligaron a tener un profundo terror hacia lo *no alemán*, que se expresó con brutalidad durante las aventuras hitlerianas.

Para Keynes, la elaboración y publicación de *Las consecuencias económicas de la paz* trajo consecuencias represivas que lo alejaron durante mucho tiempo de los cargos públicos. Más temprano que tarde, los firmantes del Tratado tuvieron que reconocer la imposibilidad del pueblo alemán para dar cumplimiento a las obligaciones a las que se les había sometido. Pero, para la espiral de rencor que se había originado con el Tratado mismo, dicha flexibilidad significó un remedio tardío... y estéril.

Según Mike Billington, de la revista *Executive Intelligence Review*,³⁷ los banqueros dominaron la Conferencia de Versalles para su propio beneficio; en lugar de establecer la paz después de la Primera Guerra Mundial, impusieron un régimen de saqueo financiero a través de Europa y de Asia, motivaron las condiciones conducentes a la aparición de dictaduras y, según esta misma fuente, fijaron el movimiento que dio origen al vigésimo fascismo del siglo y a los conflictos que terminaron por convertirse en la Segunda Guerra Mundial.

PLAN DAWES Y PLAN YOUNG

Como había sido previsto, la cantidad de pagos resultó demasiado grande para la frágil economía alemana de la posguerra, y en 1923 Alemania dejó de pagar; en respuesta a esto, Francia y tropas belgas ocuparon el valle del Río Ruhr dentro de las fronteras de Alemania. Esta ocupación fue en el centro del carbón y de industrias siderúrgicas alemanas. Ambos países ultrajaron a la gente alemana y pusieron un esfuerzo adicional en la economía de Alemania, por lo que terminaron siendo fatigosamente responsables de la hiperinflación ese año.

En Estados Unidos, en agosto de 1923, el Presidente Warren G. Harding murió de una embolia, y fue sucedido por Calvin Coolidge. La administración Coolidge eligió a Owen Young, presidente de General Electric, y al General Charles Gates Dawes, ambos amigos cercanos de la Casa Morgan, para que lideraran los planes de ayuda y reparaciones para Alemania.

³⁷ Billington, Mike. *Synarchism and World War. How London, Wall Street Backed Japan's War Against China and Sun Yat Sen.* Rev. *Executive Intelligence Review*. June 11, 2004.

Durante la Primera Guerra Mundial, Dawes fue teniente coronel, comisionado mayor y brigadier general, sirvió con la Fuerza Expedicionaria estadounidense como jefe de la adquisición del suministro y era un miembro de la Comisión de Liquidación, del Departamento de la Guerra de Estados Unidos. Después de la guerra, el Senado estadounidense sostuvo audiencias debido a los excesivos precios por los suministros militares, y durante el caliente testimonio, Dawes estalló: "(...) ¡el Infierno y María, nosotros no tratábamos de mantener un juego de libros, nosotros tratábamos de ganar una guerra!". Él fue conocido después con el apodo de: "Infierno y Maria Dawes".³⁸

El comité de Dawes se compuso de cinco países, con dos representantes por cada país, para un total de diez miembros: Bélgica (Barón Maurice Houtart, Emile Francqui), Francia (Jean Parmentier, Edgard Allix), Bretaña (Señor Josiah C. Sello, Señor Robert M. Kindersley), Italia (Alberto Pirelli, Frederico Flora) y Estados Unidos (Owen D. Jóvenes, Charles G. Dawes). El comité confiaba en encontrar una solución para la recolección de la deuda alemana de reparaciones, que en total era de casi 20 mil millones de marcos.

En un acuerdo pactado en agosto de 1924, los principales puntos del Plan Dawes fueron:

- El área de Ruhr debía ser evacuada por tropas Aliadas de ocupación.
- Los pagos de reparación comenzarían en mil millones de marcos para el primer año, luego del cual, y por un período de cuatro años, deberían subir a 2.5 mil millones de marcos por año.
- El Reichsbank, o banco central alemán, debería ser organizado bajo la supervisión de los aliados.
- Préstamos extranjeros, principalmente de Estados Unidos, se podrían conseguir en Alemania.
- Los recursos para las reparaciones monetarias deberían incluir transporte, impuesto de consumo e impuestos de aduana.

El plan fue aceptado por Alemania y los Aliados en el mismo año y entró en vigor en septiembre de 1924. Aunque los negocios alemanes recaudaron el dinero y los pagos de

³⁸ Mckercher, B. J. C. *Anglo-American Relations in the 1920s: The Struggle for Supremacy*. Palgrave Macmillan. 1990.
Gilbert, Felix y Large, David Clay. *The End of the European Era: 1890 to the Present*. New York: W. W. Norton & Company; 5th edition. 2002

reparación se hicieron inmediatamente, era obvio que Alemania tampoco podía continuar con los inmensos pagos anuales que este plan también impuso. Como resultado, en 1929 el Plan Young se substituyó por el Plan de Dawes, que proporcionó beneficios económicos a corto plazo a la economía alemana. Ablandó las cargas de reparaciones de guerra, estabilizó la moneda y las inversiones, y también trajo a Alemania préstamos extranjeros y mercado. Sin embargo, hizo dependiente a Alemania de la economía de mercado y de la economía extranjera; tanto, que cuando los problemas entraron a Estados Unidos con la Gran Depresión, lastimó severamente y de forma directa no solo a Alemania, sino al resto del mundo occidental.

El Plan Young —como ya se dijo— fue presentado en el período 1929-30 por el comité dirigido por Owen D. Young, en aquel entonces presidente de la General Electric, de propiedad de la Casa Morgan. El mismo comité, designado por el Comité de Reparaciones de los Aliados, se reunió en la primera mitad de 1929, y presentó su primer informe el 7 junio de ese año. Owen D. Young, J.P. Morgan Jr. y su socio Thomas W. Lamont fueron representantes de Estados Unidos. El informe reunió grandes objeciones por Gran Bretaña; pero después de una primera conferencia en La Haya, el plan se completó el 31 de agosto, y se adoptó formalmente en la segunda Conferencia de La Haya, en enero de 1930.

El Plan Young calculó reparaciones totales en 26.350 millones de dólares, para ser pagados sobre un período de 58 años y medio. Se diseñó un arreglo definido por el cual Alemania sabría la exacta extensión de sus obligaciones, y para reducir apreciablemente el monto de los pagos, el Plan Young dividió el pago anual —que era de cerca de 473 millones de dólares— en dos elementos: como aporte inicial, una tercera parte de la suma; y el resto, prorrogable a 58 años. Las anualidades se cobraban por medio de un impuesto al transporte y a través del presupuesto anual de la nación.

Ron Chernow, en *The House of Morgan*³⁹ dice que los pagos de la reparación se encauzaron en su mayoría por medio del Banco de Morgan. Alemania fue hipotecada a los Aliados, con sus vías férreas y el banco central: todo el país con sujeción al control extranjero. Los mismos socios de Morgan, así como Dwight Morrow, plantearon que el control extranjero al cual Alemania había sido sujeta engendró temores permanentes

³⁹ Chernow, Ron. *The House of Morgan*. Op. Cit.

acerca del éxito del Plan de Dawes. En opinión de Morrow: “no era tan importante la liberación del Ruhr, sino la magnitud de la sujeción al control extranjero de lo que una vez fue un *poder de primera clase*”.⁴⁰ El temor fue profético, pues esto fue lo que llegó a ser el principio cardinal de la propaganda Nazi, que difundía que Alemania había sido fragmentada por el plan de Dawes y por banqueros internacionales, y la Casa Morgan, a través de sus bancos, cosechó los frutos de la arbitrariedad de estos planes.

Finalmente, los miembros y los consejeros del Plan Dawes y los comisionados del Plan Young no solamente estuvieron asociados con las casas financieras de Nueva York, sino que fueron directores de firmas que trabajaron en conjunción con los carteles alemanes que ayudaron a Hitler.⁴¹ Al mismo tiempo, fue la oportunidad de flotar en la actividad bursátil de Estados Unidos préstamos provechosos para los carteles alemanes, que fueron presentados en el Plan Dawes y posteriormente en el Plan Young. Ambos planes fueron dirigidos por los banqueros centrales de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, quienes manejaron los comités para sus propias ventajas monetarias. Y aunque técnicamente los comités no fueron designados por el gobierno estadounidense, los planes eran aprobados y patrocinados por el gobierno estadounidense.

FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN NAZI PARA LA GUERRA

Antony C. Sutton,⁴² por su parte, está de acuerdo con que los tratados y planes después que Primera Guerra Mundial impusieron una pesada carga de reparaciones a la derrotada Alemania, y con que esta carga financiera fue utilizada por los banqueros internacionales para su propio recaudo, hasta el punto en que se convirtió en la verdadera causa del descontento alemán, y de este modo contribuyó a la aparición del fenómeno nazi. Sutton, basándose en textos de varios autores y en documentos privados, sustenta que el lado más oscuro de esta relación entre los banqueros de Wall Street y el régimen nazi fue la financiación del régimen nazi por parte de estos, para que entrara a la guerra. Sutton trae, entre otros documentos importantes, una cita de un extracto de los archivos de Franklin D. Roosevelt, donde el Embajador estadounidense en Alemania, William Dodd, escribió a

⁴⁰ Ídem., p: 253

⁴¹ Sutton, Antony C. *Wall Street And The Rise Of Hitler*. New York: Buccaneer Books. Inc. 1976.

⁴² Sutton, Antony C. Op. Cit.

Franklin Delano Roosevelt desde Berlín, el 19 de octubre de 1936, y tres años después de que Hitler apareciera en escena, donde se refiere a los industriales estadounidenses y su ayuda a los nazis:

Creo mucho en la paz como nuestra mejor política, yo no puedo evitar los temores que acentuó Wilson más de una vez en conversaciones conmigo, el 15 de agosto de 1915 y en días posteriores: la avería de la democracia en toda Europa será un desastre para la gente. ¿Pero qué puede hacer usted? En el momento presente las más de cien corporaciones estadounidenses, o *cooperative understandings*, tienen sucursales aquí. DuPonts tiene a tres aliados en la Alemania que ayudan en el negocio de armamento. Su aliado principal es el I.G. Farben y Compañía, una parte del Gobierno da 200 mil marcos al año a una organización de la propaganda que opera en la opinión estadounidense. Standard Oil Company (*New York sub-company*) mandó \$2.000.000 aquí en diciembre de 1933 y ha hecho \$500 mil al año ayudando a alemanes a hacer *Ersatz gas* para propósitos de guerra; pero Standard Oil no puede tomar ninguna de sus ganancias y llevarlas fuera del país excepto en bienes. Ellos hacen poco de esto, informan sus ganancias en casa, pero no explican los hechos. El presidente de *Internacional Harvester Company* me dijo que su negocio aquí subió 33% al año (en fabricación de armamentos, creo), pero ellos no podrían sacar nada. Aún nuestro agente de aviones tiene un arreglo secreto con Krupps. La Compañía General Motor y Ford hacen negocios enormes [sic] aquí por sus sucursales y no obtienen ganancias. Menciono estos hechos porque ellos complican las cosas y agregan peligros para la guerra.⁴³

Sutton continúa citando otra parte del diario del mismo Embajador de Estados Unidos en Alemania, y remarca que el lector debe mantener en la mente que este Embajador era un representante de la Vacuum Oil Company, así como también representantes de otros nazis que tenían firmas estadounidenses secundarias. Dodd escribe que el jueves 25 de enero, de 1936:

Nuestro Agregado Comercial trajo al Dr. Engelbrecht, presidente de la Vacuum Oil Company en Hamburg, para verme. Engelbrecht repitió lo que él había dicho hace año: La Standard Oil Company de Nueva York, compañía matriz de la *Vacuum*, ha gastado 10 millones de marcos en Alemania tratando de encontrar los recursos de petróleo y construcción de una gran refinería cerca del puerto de Hamburg. Engelbrecht taladra todavía los pozos para encontrar un buen contrato de petróleo crudo en la región de Hanover, pero no tienen esperanza de grandes depósitos. Esperaba que el Dr. Schacht subvencionara su compañía como lo hace con algunas compañías alemanas que han encontrado petróleo crudo. La *Vacuum* gasta todas sus ganancias aquí, y emplea a 1 mil hombres y nunca envía este dinero a casa.⁴⁴

⁴³ Dodd, William E. Jr. and Dodd, Martha, Editors. *Ambassador Dodd's Diary, 1933-1938*. New York: Harcourt Brace and Company, 1941, p: 303. En: Sutton, Antony C. Op. Cit.

⁴⁴ Sutton, Antony C. Op. Cit, p: 358

Es decir que en medio de la peor crisis del pueblo alemán el banco central, el Reichsbank, dirigido por Schacht, subvencionaba a los ricos industriales estadounidenses que tenían compañías en Alemania y la poderosa Standard Oil estaba en busca de uno de estos subsidios. A continuación se cita una conversación con un abogado del mismo Embajador:

(...) ¿Le pregunté, sin embargo: por qué la *Standard Oil Company* de Nueva York mandó \$1 millón de dólares aquí en diciembre, 1933, para ayudar a los alemanes a hacer gasolina del carbón suave para emergencias de guerra? ¿Por qué continúa la gente de *International Harvester* para fabricar en la Alemania cuando su compañía no saca nada fuera del país y cuándo han fallado en reponer sus pérdidas de la guerra? El vio mi punto y concordó que se ve insensato y que sólo significa que las grandes pérdidas son por si se desatara otra guerra.⁴⁵

Es decir, la alianza entre el poder político nazi y el *Big Business* estadounidense en la práctica significaba ganancias que no se podrían repatriar, o pérdidas que no se podrían recuperar, porque el objetivo era finalmente reflejo de altas políticas, que perseguían: siniestros objetivos y mucho más que ganancias inmediatas. Indudablemente, se trataba de las altas políticas del control financiero de corporaciones multinacionales que controlaban el flujo de las políticas de las finanzas y que buscaban financiar a Hitler para la Segunda Guerra Mundial.

Carroll Quigley,⁴⁶ por su lado, muestra que el ápice de este sistema financiero internacional del control antes de la II Guerra Mundial era el BIS (Banco para Arreglos Internacionales), con representantes de las firmas internacionales de bancos de Europa y de Estados Unidos, en un arreglo que continuó a través de la II Guerra Mundial. Durante el período nazi, el representante de Alemania en el Banco para Arreglos Internacionales Hjalmar Horace Greeley Schacht, era el genio financiero de Hitler y presidente del Reichsbank.

Sutton apunta que la familia de Schacht tuvo sus orígenes en Nueva York, trabajando para Wall Street y la prominente casa financiera de Equitable Trust (controlada por los Rockefeller). A través de su vida Hjalmar sostuvo estas conexiones con Wall Street. Los periódicos y las fuentes contemporáneas registran las visitas repetidas de Owen Young de General Electric al presidente de Standard Oil de New Jersey; y su contraparte bancaria.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Quigley, Carol. Op. Cit.

Schacht era un miembro de la élite financiera internacional que maneja su poder detrás de escena del aparato político de una nación. Él era un eslabón clave de la élite de Wall Street y el interior del círculo de Hitler.

En 1924 Hjalmar Schacht era presidente del Reichsbank y había tomado un papel prominente en el trabajo de la organización para el Plan de Dawes. En 1928 uno de los delegados alemanes era A. Voegler del cartel alemán del acero, representó a Estados Unidos y Alemania junto a los banqueros de Morgan en un lado y Schacht en el otro, fichas claves en la ascensión de Hitler en Alemania y el subsiguiente rearme.

Sin embargo, para entender la magnitud de la ayuda financiera y lo siniestro del plan nos vamos a detener en el imperio financiero I.G. Farben, que trae de forma detallada Anthony Sutton, el autor toma documentos de la posguerra, audiencias durante los comités en el Congreso y el Senado de Estados Unidos donde se enjuiciaron los criminales de guerra así como apartes del juicio de Nuremberg.

EL IMPERIO I.G. FARBEN

En la víspera de la II Guerra de Mundial, el complejo químico alemán de I.G. Farben era la empresa más grande de fabricación de sustancias químicas en el mundo, con poder e influencia económica y política extraordinarias dentro del Estado Nazi Hitleriano. I.G. ha sido acertadamente descrito como: “un Estado dentro de un Estado”.

El cartel de Farben surge en 1925, cuando el genio alemán Herman Schmitz, con la ayuda financiera con Wall Street, creó la gigante superempresa química, fruto de la unión de seis compañías químicas alemanas, cada una de las cuales por sí misma ya era gigantesca: Badische Anilin, Bayer, Agfa, Hoechst, Weiler-ter-Meer, y Griesheim-Elektron. Estas compañías fueron unidas para llegar a ser Inter-nationale Gesellschaft Farbenindustrie A.G.; para abreviar, I.G. Farben.

Veinte años después, Herman Schmitz fue acusado en Nuremberg por crímenes de guerra cometidos por el cartel I.G. Farben. Otros directores de I.G. Farben fueron procesados, pero las filiales estadounidenses de I.G. Farben y los directores estadounidenses de la compañía fueron calladamente olvidados, y la verdad quedó enterrada en los archivos.

Los banqueros alemanes de la Farben Aufsichtsrat (la Junta Directiva de supervisión), a finales de la década de 1920 incluyeron a Max Warburg, banquero de Hamburgo cuyo hermano, Paul Warburg, era fundador del Sistema Federal de la Reserva de Estados Unidos. Y, no por casualidad, Paul Warburg estaba también en la junta de la sucursal estadounidense I.G. Farben. Max Warburg fue también denunciado como *criminal de guerra* después de la Segunda Guerra Mundial.

En 1928, las sucursales estadounidenses de I.G. Farben eran Bayer Company, General Aniline Works, Agfa Ansco, y Winthrop Chemical Company, que también fueron organizadas en Suiza con la compañía subsidiaria I.G. Chemic (Inter-nationale Gesellschaft für Chemische Unternehmungen A.G.), controlada por I.G. Farben en Alemania. En los siguientes años emergieron firmas estadounidenses como: I.G. Chemical Corporation; después, la renombrada General Aniline & Film. El organizador de I.G. Farben, Hermann Schmitz, en 1925 se convirtió en un prominente nazi y, al igual que el presidente de la Swiss I.G. Chemic y el presidente de American I.G., él también respaldó a Hitler. El complejo Farben en Alemania y Estados Unidos se desarrolló como una parte integral de la formación y operación de la maquinaria nazi, el ejército (*Wehrmacht*) y la S.S.

Entre 1927 y el comienzo de la II Guerra Mundial, I.G. Farben duplicó su tamaño. Esta expansión fue posible en gran parte por ayuda técnica estadounidense y por la emisión de bonos en Estados Unidos, tal como sucedió con los \$30 millones ofrecidos por el National City Bank. En 1939, I.G. adquirió participación e influencia en las juntas directivas de unas 380 firmas alemanas y de otras 500 firmas extranjeras. El imperio de Farben poseyó su propia mina de carbón, sus propias plantas de energía eléctrica, unidades de hierro y acero, bancos, unidades de investigación y numerosas empresas comerciales. Había aproximadamente dos mil acuerdos del cartel entre I.G. y firmas extranjeras — inclusive Standard Oil of New Jersey, DuPont, Alcoa, Dow Chemical, y otras en Estados Unidos—. La historia completa de I.G. Farben y su amplio mundo de actividades antes de la Segunda Guerra Mundial nunca pudo ser conocida en toda su magnitud, porque muchos de los registros alemanes fueron destruidos en 1945, cuando se anticipaba la *victoria aliada*. Sin embargo, una investigación de la posguerra difundida por el Departamento de la Guerra estadounidense concluyó:

Sin las facilidades productivas inmensas de I.G., su intensa investigación, y las vastas afiliaciones internacionales, la persistencia de la Alemania en la guerra habría sido inconcebible e imposible; Farben no sólo dirigió sus energías hacia armar a Alemania, sino que se concentró en la debilitación de sus víctimas, y en su doble tentativa de ensanchar el potencial industrial alemán para la guerra y limitar que el resto del mundo no fuera imaginado y ejecutado “en el normal curso de los negocios”. La prueba agobia, pues los oficiales I.G. Farben tuvieron total conocimiento previo al plan de Alemania para la conquista de mundo y de cada acto agresivo específico posterior emprendido...⁴⁷

Los directores de firmas de Farben o “los oficiales de I.G. Farben” eran no sólo alemanes sino también prominentes financieros estadounidenses. En 1945, el informe del Departamento de Guerra estadounidense concluyó que la asignación de Hitler a I.G., en el período de preguerra, era hacer autosuficiente a Alemania, en caucho, gasolina, aceites lubricantes, magnesio, fibras, agentes de curtido, grasas, y explosivos. Para cumplir con esta tarea crítica, vastas sumas fueron gastadas por I.G. en procesos para extraer estos materiales de guerra, materias primas alemanas autóctonas —en particular los recursos alemanes abundantes de carbón—.

Los procesos que no se podían desarrollar en Alemania fueron adquiridos en el exterior, bajo arreglos del cartel. Por ejemplo, el proceso para el iso-octane, esencial para combustibles de aviación, fue obtenido de Estados Unidos. El proceso para fabricar tetraethyl del plomo, esencial para la gasolina de la aviación, fue obtenido por I.G. Farben, en la Standard Oil of New Jersey, de Estados Unidos. En 1939, de los 43 productos con el mayor volumen de producción fabricados por I.G., 28 eran de primordial preocupación para las fuerzas armadas alemanas. Farben controló la economía alemana de la guerra, con la ayuda que obtuvo de Wall Street, entre 1920 y 1930. Farben produjo en aquel momento el 100% del caucho sintético alemán, el 95% del gas alemán de veneno (inclusive todo el Zyklon B, gas que se usó en los campos de concentración), el 90% de los plásticos alemanes, el 88% del magnesio alemán, el 84% de los explosivos alemanes, el 70% de la pólvora alemana, el 46% de la gasolina alemana para la aviación y el 33% de la gasolina sintética alemana.

⁴⁷ United States Congress. Senate. Hearings before a Subcommittee of the Committee on Military Affairs. Elimination of German Resources for War. Report pursuant to S. Res. 107 and 146, July 2, 1945, Part 7. 78th Congress and 79th Congress. Washington: Government Printing Office, 1945, p: 943.

No es exageración decir que sin los servicios que la química alemana realizó durante un plan de cuatro años la prosecución de la segunda guerra habría sido inconcebible.⁴⁸

Uno de los aspectos que más ha horrorizado del cartel I.G. Farben era la invención, producción, y distribución del gas Zyklon B, usado en los campos de concentración nazi. Zyklon B era el ácido puro de Prúsico, *Prussic acid*, un veneno mortal producido por I.G. Farben Leverkusen y vendido a la oficina de ventas de Bayer por Degesch, un poseedor independiente con licencia. Las ventas de Zyklon B ascendieron a casi de tres cuartos del negocio de Degesch: se produjeron suficiente gas para matar a 200 millones de seres humanos, y fueron vendidos por I.G. Farben. El informe del Comité de Kilgore, de 1942, hizo la aclaración de que los directores I.G. Farben habían tenido conocimiento de los campos de concentración nazis y del uso de sustancias químicas producidas por I.G. Este previo conocimiento llegó a ser significativo cuando se consideró el papel de los directores estadounidenses de la sucursal estadounidense American I.G. En el interrogatorio de 1945, el director de I.G. Farben, Von Schnitzler, se expresó así:

Pregunta: ¿Qué hizo usted cuando ellos dijeron que sustancias químicas de I.G. eran [sic] usadas para matar, asesinar a gente detenida en campos de concentración?

Respuesta: Estaba horrorizado.

P. ¿Hizo usted algo al respecto?

R. Yo lo mantuve para mí [para mí mismo] porque era demasiado terrible... Pregunté Muller-Cunradi esto es conocido por usted Ambros y otros directores en Auschwitz que los gases y las sustancias químicas se usan para asesinar gente.

P. ¿Qué dijo él?

R. Sí, esto es conocido por todos los directores de I.G. en Auschwitz.⁴⁹

No hubo tentativa por parte de I.G. Farben para parar la producción de los gases — una complicidad con el terror, de von Schnitzler y de I.G. Farben—; se trata de una complicidad clara.

El Berlín N.W. 7, oficina de I.G. Farben, era el centro ultramarino del espionaje clave nazi. La unidad operó bajo el director de Farben, Ilgner Max. El presidente de Farben, Hermann Schmitz, Ilgner Max y Hermann Schmitz estaban en la Junta estadounidense de I.G., junto con directores como Henry Ford, de la Compañía Motriz Ford; Paul Warburg,

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Ídem.

del Banco de Manhattan; y Charles E. Mitchell, del Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

El Departamento Estadounidense de Guerra acusó también I.G. Farben y a sus asociados estadounidenses de encabezar programas psicológicos y económicos de guerra nazis, a través de la diseminación de la propaganda vía agentes de Farben al exterior, y de proporcionar el cambio de moneda extranjera para esta propaganda.

Este retrato miserable de la preparación militar preguerra se supo en el exterior, y tuvo que ser vendido —o disfrazado— al público estadounidense, para facilitar el recaudo de fondos de Wall Street y ayuda técnica a favor de I.G. Farben, en Estados Unidos.

Ivy Lee, quien desde 1929 había sido consejero público de relaciones para I.G. Farben en Estados Unidos, en 1934 presentó testimonio ante *Un-American Activities Committee*, de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Ivy Lee, que había trabajado para Farben, testificó que I.G. Farben fue afiliado a la firma de American Farben, y que también fue su subsidiaria, con directores tal como Edsel Ford, Walter Teagle, oficiales del City Bank. Ivy Lee explicó que le habían pagado 25 mil dólares para contrarrestar la crítica en I.G. Farben dentro de Estados Unidos.

Pero, lo más interesante del caso es: ¿de dónde provenían los fondos para pagar a Ivy Lee? Lee dijo que inicialmente había sido contratado por Hermann Schmitz, jefe de I.G. Farben en Alemania; su sueldo era depositado en la New York Trust Company, bajo el nombre de I.G. Chemic o de Swiss I.G.; el segundo mayor pago fue hecho por William von Rath, de la American I.G., y también fue depositado por Ivy Lee en New York Trust Company, para crédito personal. Sutton dijo que era necesario desenmascarar que toda la contratación y pagos habían sido hechos a través del American I.G., porque significó el uso de fondos nazis que no eran alemanes, sino fondos estadounidenses ganados en Estados Unidos, bajo el control de directores estadounidenses, usados para la propaganda nazi en Estados Unidos.

AMERICAN I.G. FARBEN

¿Quiénes era los prominentes financieros del establecimiento de Wall Street que dirigieron las actividades de American I.G., de la filial I.G. Farben que promovía la propaganda nazi en Estados Unidos?

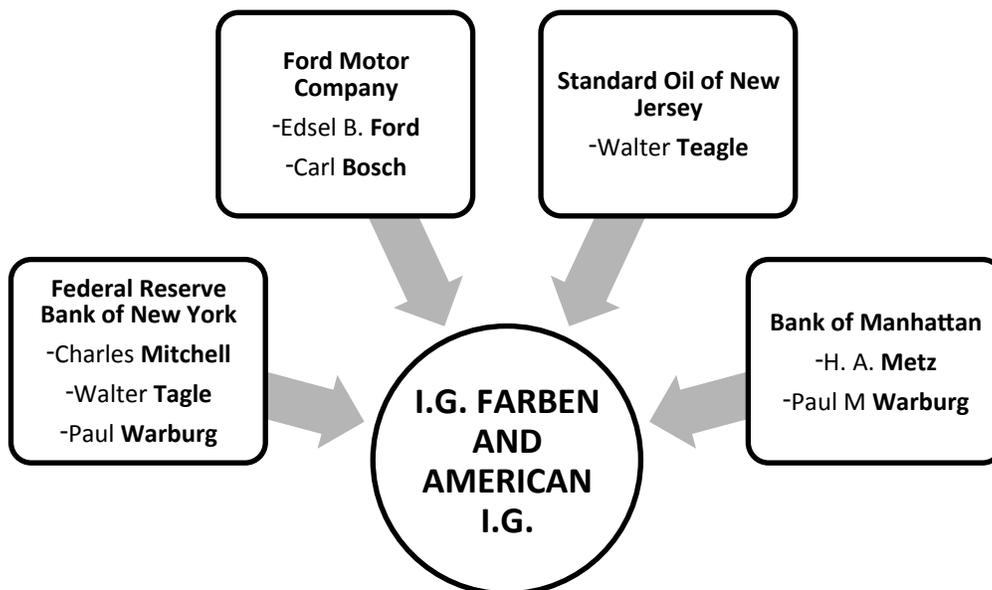
Sutton dice que entre los alemanes declarados culpables en el juicio estaba Ilgner Max, director de la oficina de I.G. Farben en Berlín, o la oficina preguerra nazi de inteligencia. Sutton concluye que es contradictorio que los directores de una corporación que son colectivamente responsables de las actividades de la corporación no hayan tenido: “la misma suerte todos”; esto es, que si el propósito de las audiencias era determinar la culpa de la guerra y de los criminales de guerra, los directores estadounidenses también deberían haber sido procesados en Nuremberg, junto con los directores alemanes. Pero, si el propósito de las audiencias era desviar la atención para no involucrar a Estados Unidos en la ascensión de Hitler y en su accionar, la audiencias triunfaron en su monstruoso objetivo.

Sutton trae un interesante cuadro que se reproduce a continuación, sobre la Junta de directores de American I.G. en 1930, (cuadro 9) Se incluye además quiénes fueron declarados culpables en el juicio de Nuremberg, cuadro 10. Es de resaltar en el cuadro 10 que los tres miembros alemanes de I.G. Farben fueron declarados culpables en el juicio de Nuremberg, y que no lo fue ningún estadounidense, ni el alemán que estaba al frente de la compañía estadounidense.

Los directores de American I.G., no eran solamente los prominentes hombres de Wall Street y la industria estadounidense, sino que significaban un grupo con una alta influencia institucional, como se representa en el cuadro 10.

Se resalta en el cuadro 9, instituciones tan importantes para el capital financiero estadounidense como el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Standard Oil, la Ford Motor, Bank of Manhattan después se convirtió en Chase Manhattan Bank. Es decir de las cuatro instituciones, tres eran dominio del clan Rockefeller. Pero a este cuadro habría que agregarle el National City Bank pues Charles Mitchell era presidente del National City Bank y miembro de la Junta de la Reserva Federal de Nueva York como se explicó en el capítulo III.

CUADRO 9: JUNTA DE DIRECTORES DE AMERICAN I.G. 1930



Fuente: Sutton, Antony C. Wall Street and The Rise Of Hitler. New York: Buccaneer Books. Inc. 1976.

CUADRO 10: LOS DIRECTORES DE LA AMERICAN I.G. 1930

American I.G. Director	Citizenship	Other Major Associations
Carl Bosch	Alemán	Ford Motor Co. A-G
Edsel B. Ford	U.S.	Ford Motor Co. Detroit
Max Ilgner	Alemán	Director I.G. Farben N.W.7 (Intelligence) Office. Culpable en los juicios de Nuremberg para crímenes de guerra.
F. Ter Meer	Alemán	Culpable en los juicios de Nuremberg para crímenes de guerra.
H.A. Metz	U.S.	Director de I.G. Farben Alemania y Bank Of Manhattan (U.S.)
C.E. Mitchell	U.S.	Director de Federal Reserve Bank de N.y. y National City Bank
Herman Schmitz	Alemán	En la Junta de I.G. Farben (President) (Alemania) Deutsche Bank (Alemania) y Bank For International Settlements. Culpable en los juicios de Nuremberg para crímenes de guerra.
Walter Teagle	U.S.	Director Federal Reserve Bank de New York And Standard Oil de New Jersey
W.H. von Rath	Nacionalizado	Director de German General U.S. Electric (A.E.G.)
Paul M. Warburg	U.S.	First Member de The Federal Reserve Bank de New York And Bank de Manhattan
W.E. Weiss	U.S.	Sterling Products.

Source: Moody International Group. Corporate finance, banking, managed funds and risk management. Moody's Manual of Investments; 1930, p. 2149. Citado por: Sutton, Antony C. Wall Street and The Rise Of Hitler. New York: Buccaneer Books. Inc. 1976.

ROCKEFELLER & MORGAN Y LA OCUPACIÓN NAZI DE FRANCIA

Detrás de los frentes de la batalla en la Segunda Guerra Mundial, por intermediarios en Suiza y África del Norte, la élite financiera de Nueva York colaboró con el régimen nazi. Los archivos capturados después de la guerra rindieron una masa de evidencia para demostrar que para algunos elementos del *Big Business*, el período 1941-1945 fue: “un negocio rentable como de costumbre”.⁵⁰

De igual forma, Rockefeller y el Chase Bank fueron acusados de colaborar con los nazis, en la II Guerra de Mundial en Francia, mientras Nelson Rockefeller trabajaba en Washington D.C.

Sustancialmente, el mismo reconocimiento de patrón de conducta fue seguido por la oficina de París del Chase Bank, durante la ocupación alemana. Un examen de la correspondencia entre Chase New York y Chase France, Francia, Mayo 1942 revela lo siguiente:

1. El director de la oficina de París colabora con los alemanes para colocar el Chase Bank en una “posición de privilegio”.
2. Los alemanes tuvieron el Chase Bank en una estima muy especial, a causa de las actividades internacionales de nuestra oficina (Chase) y las relaciones agradables que la rama de París ha estado manteniendo con muchos de sus bancos (alemanes) y sus organizaciones locales (alemanes) y con altos oficiales.
3. El director de París fue muy vigoroso en imponer restricciones contra la propiedad judía, aún de ir más lejos, como rehusar liberar fondos que pertenecen a judíos en la anticipación de un decreto con provisiones retroactivas que prohíben tal liberación quizás se publique en el futuro cercano por las autoridades que ocupan.
4. La oficina de Nueva York, a pesar de ser la cima de la información, no tomó pasos directos para quitar al director indeseable de la oficina de París desde que: “podría reaccionar contra nuestros intereses (Chase) nosotros hacemos trato, no con una teoría sino con una situación”.⁵¹

Un reporte oficial del Secretario del Tesoro de Morgenthau concluyó que:

Estas situaciones (se refiere a la Ford y el Chase Bank) es conveniente para nosotros investigar inmediatamente en el punto de las actividades subsidiarias de al menos una de las grandes firmas que operaron en Francia durante la ocupación Alemana.⁵²

⁵⁰ Official report to then-Secretary of the Treasury Morgenthau: Morgenthau Diary (France). En: Sutton, Antony C. Wall Street And The Rise Of Hitler. Op. Cit.

⁵¹ Ídem.

⁵² Ídem.

Los oficiales del Tesoro argumentan que una investigación comenzó con las subsidiarias de algunos bancos estadounidenses —esto es, Chase, Morgan, National City, Guaranty, Bankers Trust, and American Express—. Aunque Chase y Morgan fueron los únicos bancos con oficinas en Francia durante la ocupación nazi, en Septiembre de 1944 todos los bancos más grandes de Nueva York estuvieron presionando al gobierno de Estados Unidos para que se les permitiera reabrir sus oficinas de preguerra. Consecuentemente, el Tesoro produjo una investigación documentada evidenciando la colaboración entre Chase Bank y La Casa Morgan con los nazis, en la Segunda Guerra Mundial.⁵³

La investigación completa, dice Sutton, nunca se emprendió, y hasta el día presente ninguna investigación se ha hecho de esta actividad presumiblemente traidora.

Es bueno anotar también que Thomas W. Lamont, del J.P. Morgan, y Sir Charles Addis, del imperio británico, también determinaron que el control japonés sería más seguro para el fascismo internacional, y comenzó el patrocinio directo de la ocupación japonesa, lanzando así las bases para la Segunda Guerra Mundial. La Casa de Morgan trabajó en la formación de un consorcio de banqueros para China, desde 1909, que representaba los intereses de actividades bancarias de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania. Los británicos en Hong Kong y Sir Charles Addis en el banco principal de Shanghai tomaron la dirección total del consorcio, junto con Lamont, de La Casa Morgan.⁵⁴

¿Por qué los banqueros no fueron juzgados una vez terminó la guerra? James Stewart Martin, en su libro *Todos hombres honorables*⁵⁵ —que describe sus experiencias como Jefe de la Sección Económica de Guerra del Departamento de Justicia que investigaba la estructura de la industria nazi—, afirma que los empresarios estadounidenses y los empresarios ingleses obtuvieron designaciones de posiciones claves en la investigación de la posguerra, para desviar, suprimir y amortiguar la investigación de industriales nazis y mantener escondida su propia implicación. Explica que un oficial inglés fue sentenciado por el tribunal marcial a dos años en la cárcel, por proteger a un nazi, y varios oficiales estadounidenses fueron retirados de sus posiciones por el mismo motivo.

⁵³ Ídem., pp: 800-802.

⁵⁴ Billington, Mike. Op. Cit.

⁵⁵ Martin, James Stewart. *All Honorable Men*. Boston: Little Brown and Company, 1950.
Sutton, Antony C. *Wall Street And The Rise Of Hitler*. Op. Cit.

Pero los industriales nazis de Hitler procesados en Nuremberg no recibieron nada, ni siquiera una amonestación, mucho menos las recibieron los prominentes empresarios de Estados Unidos.

SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y WALL STREET

Como se habló en el capítulo III, luego de las exorbitantes ganancias de la Primera Guerra, la voracidad especulativa de los grupos que concentraban el capital hizo crisis en la Gran Depresión; las medidas de Franklin Delano Roosevelt en contra de la especulación se convirtieron en un obstáculo para los que venían liderando el proyecto privado de centralización y concentración de capital financiero, llamado Reserva Federal, donde el dinero que se imprime, o el dinero de la especulación, se legitima a través de las deudas que se flotan en el mercado de dinero de Wall Street.

Edward Lamont,⁵⁶ nieto de Tomas W. Lamont y presidente del comité ejecutivo de J.P. Morgan & S.a. —quien trabajó durante 23 años en el Banco Mundial y en J.P. Morgan & Co. Inc— colaboró para el Plan Marshall, entre otros cargos importantes dentro del gobierno de Estados Unidos, con sede en Washington D.C. Edward Lamont dice que, en palabras de su abuelo Tomas Lamont, el 30 de junio de 1938, los negocios de *la gran esquina* estaban "flat", "flojos". Durante la Gran Depresión, en 1929, se culpó al Nacional City Bank y a J.P. Morgan de haber llevado al país a la desgracia. En 1939, una vez más los socios de Morgan eran examinados por un comité que el gobierno que F.D. Roosevelt había designado para investigar varios bancos y empresas de la Casa Morgan.

Desde los primeros años de Segunda Guerra Mundial, el escenario de acusaciones para la Casa Morgan comenzó a cambiar, y ya para 1942, cuando Estados Unidos había entrado a la Guerra después de los acontecimientos de Pearl Harbor, la casa Morgan había pasado de ser una entidad privada a ser una fuerte entidad corporativa. Según Ron Chernow,⁵⁷ como banco privado estaban más expuestos al riesgo de la pérdida. Ellos habían aceptado este riesgo, para mantener su principal secreto: el de la posición de la

⁵⁶ Lamont, Edward M. *The Ambassador from Wall Street. The Story of Thomas W Lamont, J.P. Morgan's Chief Executive.* Maryland: Madison Books. 1994.

⁵⁷ Chernow, Ron. *The House of Morgan.* Op. Cit.

firma, y para liberar sus libros de la inspección oficial. Esta tradición había contribuido inmensamente al misterio de la firma y a su poder.

En 1942, después de la fusión que dio lugar a la entidad corporativa, J.P. Morgan & S.a. se convirtió en un miembro del sistema de la Reserva Federal. Ron Chernow explica que la nueva corporación Morgan se incorporó al Sistema Federal de la Reserva.

Chernow expone que, en junio 31 de 1943, Jack Morgan estaba feliz no solo por las ganancias de la nueva corporación, sino porque la guerra había silenciado las *New Deal charges of villainy*, o “la infamia de las cargas del New Deal”.

Conjuntamente, Charles R. Geisst⁵⁸ dice que la Casa Morgan era el banquero privado mejor conocido por negociar a su manera las juntas directivas de las corporaciones. La mayoría de los otros banqueros privados de inversión asistían a las compañías de sus clientes, pero la Casa Morgan era el más visible, y por eso se decía que era capaz de falsificar un imperio con tales relaciones. La competencia entre banqueros era virtualmente desconocida a finales del siglo diecinueve. El asiento en una junta era el reconocimiento al banquero como banquero principal de inversión de la compañía. Una vez que se establecía el vínculo, era difícil, si no imposible, romperlo. La competencia entre banqueros de inversión fue más importante desde la Segunda Guerra Mundial, cuando Wall Street experimentó la mayor transformación en la manera de hacer negocios. Después de la Gran Depresión, en los años treinta y siguientes, los socios de la Casa Morgan asumieron una organización asombrosa de asientos en la mayor parte de las juntas corporativas más grandes del país.

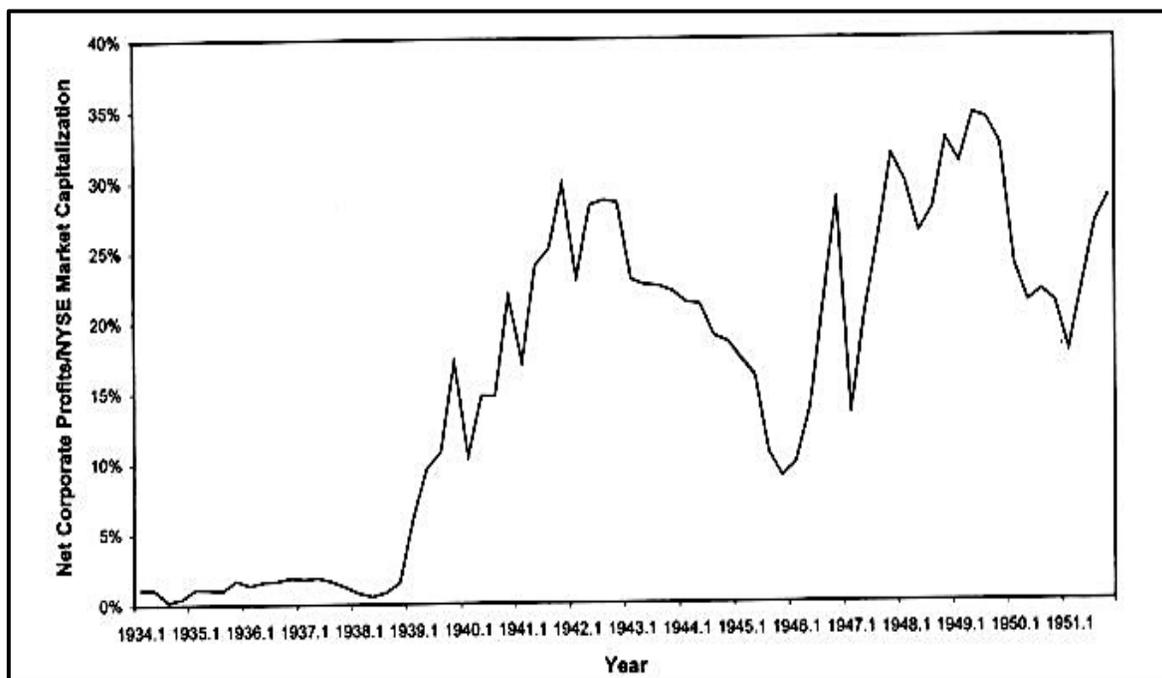
Edward Lamont dice que su abuelo, Thomas W. Lamont, considerado el Embajador de Wall Street por sus influencias como ejecutivo principal de la Casa Morgan, desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial le había solicitado al gobierno inglés que tramitara papeles en el mercado, lo que resultó una operación delicada y compleja. Una vez más, dice Edward Lamont, el banco de Morgan actuó como agente para los ingleses y gobiernos franceses, en la negociación y liquidación de sus bonos y demás títulos de varios Estados comprados desde los propios gobiernos, durante la Segunda Guerra Mundial, tal como había ocurrido con la primera. En 1939, los dos gobiernos tuvieron cerca de 1.5 mil

⁵⁸ Geisst, Charles R. *The Last Partnerships. Inside The Great Wall Street Money Dynasties*. New York: McGraw-Hill, 2001

millones de dólares en seguridades vendibles de Estados Unidos, y entre 1940 y 1941 estas acciones y los bonos de deuda se vendieron para conseguir fondos para los Aliados, mediante compras inmensas en Estados Unidos; John M. Meyer hijo dirigió la operación en el banco Morgan, que comprometió el manejo de las cuentas de firmas de corredores de Bolsa e inversión a través de todo el país.

J.P. Morgan & S.a. también les ayudó a los ingleses en otras áreas. Cuando el Congreso debatió el *Lend-Lease bill* (Ley de Préstamo y Arriendo), en 1941, la administración de Franklin Delano Roosevelt decidió destinar fondos para pagar suministros. En mayo de 1941 Morgan Stanley y Dillon Read fueron nombrados directores adjuntos para ofrecer acciones al público, consiguieron para el Tesoro inglés 54 millones de dólares.

GRÁFICO 1: GANANCIAS DE LA RED CORPORATIVA DEL MERCADO DE CAPITALIZACIÓN DEL NEW YORK STOCK EXCHANGE O BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK. 1934-1952



Fuente: Utilidades netas de las corporaciones para la capitalización de mercado del New York Stock Exchange. Utilidades netas de las corporaciones según: National Bureau of Economic Research, 1934-38, Oficina de Análisis Económico, 1939-1951 Citado por: Meltzer Allan H. *A History of the Federal Reserve. Volume 1: 1913-1951.* Chicago and London: The University of Chicago Press, Ltd., London. 2003. Chart 7.4

En la Gráfico 1 se muestran los incrementos del capital de la red Corporativa del Mercado de Capitalización del New York Stock Exchange, y se muestra cómo la capitalización de Wall Street se incrementó tanto desde el ascenso de Hitler como en la posguerra.

Geisst⁵⁹ dice que las décadas de los treinta y los cuarenta fueron de quietud para Wall Street. Esta es una época muy importante, porque la famosa economía de mercado hizo crisis y se cambió a una economía manejada por el Estado de Bienestar; es decir, todos los eventos económicos se tramitaron a través del Estado, y no de Wall Street. Se puede decir que Franklin Delano Roosevelt salvó el capitalismo después de haber tocado fondo por la voracidad desmedida de un puñado de grupos financieros, y el gran proyecto de salvamento de sobrevivencia significó funcionar *sin* Bolsa de valores o *sin* Wall Street.

Pero, desde luego, los defensores de la economía basada en Wall Street atacan con garras y colmillos a Franklin Delano Roosevelt. Es interesante resaltar que este período donde el capitalismo estadounidense funcionó sin Bolsa de valores y prácticamente anuló a Wall Street, fortaleció al país y lo consolidó como superpotencia. Incluso fue una época importante que ayudó a la famosa “democratización del mercado”. Geisst explica que, una vez terminó la guerra, la prosperidad volvió a Wall Street; pero, un fenómeno nuevo apareció en contraposición a las grandes asociaciones: el inversionista pequeño, que apareció en escena en los años cincuenta, tuvo que ver con el incremento de los sueldos y la demanda implícita para todo tipo de bienes de consumo y seguridades conducidos por los comerciantes minoristas como foco de atención. Al mismo tiempo, los bancos de Wall Street no estaban acostumbrados a prestar a inversionistas al pormenor. Conjuntamente, las nuevas firmas que se especializaron en la venta de acciones al público entraron en contradicción con los banqueros de la línea vieja de inversión. Wall Street tuvo que aprender a jugar un nuevo papel en la sociedad de Estados Unidos, un lugar secundario y hasta marginal, con ganancias reguladas, y a no ser más el centro de una economía especulativa y sin control, con inmensas ganancias y pérdidas.

Geisst dice que la Depresión no trajo mucha oportunidad para grandes ganancias, y que durante los años de la guerra también hubo calma. Durante la guerra, la generalidad del financiamiento fue para el Estado (el estadounidense). El Tesoro necesitó incrementar

⁵⁹ Geisst, Charles R. Op. Cit.

cantidades enormes de dinero, para financiar el esfuerzo de la guerra. Las firmas de Wall Street ciertamente ayudaron en el esfuerzo, pero los márgenes de ganancia en comisiones eran insignificantes y la colectividad que ayudó al Tesoro lo hizo por patriotismo. Los políticos que habían sido asistentes personales de los banqueros de inversión que fueron tan criticados durante la Primera Guerra Mundial, en Washington, de manera permanente recordaron la historia de Jay Cooke y el financiamiento de la Guerra Civil.

Murray N. Rothbard,⁶⁰ del Ludwig Von Mises Institute, habla de los Rockefeller y de cómo estos presionaron vigorosamente para que hubiera una guerra contra Japón. Ellos veían importantes ganancias en la introducción petróleo y caucho en el mercado del sudeste de Asia, además los Rockefeller soñaban con un mercado en masa en China, para productos de petróleo. Por otro lado, los Rockefeller tomaron una posición intervencionista en Europa, con firmas financieras como I.G. Farben & S.a., y muy pocas relaciones cercanas con Gran Bretaña y Francia. Los Morgan, por contraste —como ya se dijo—, estuvieron profundamente comprometidos con Gran Bretaña y Francia y en la guerra con Alemania, mientras que su interés en el Lejano Oriente era mínimo.

Con la Segunda Guerra Mundial y la muerte de Roosevelt, todos estaban felices, pues los Morgan obtuvieron su guerra en Europa y los Rockefeller, la suya en Asia. Después de la Segunda Guerra Mundial, La fusión *Rockefeller-Morgan-Kuhn, Loeb Eastern Establishment* no fue permitida, pues generarían una supremacía como firmas *Cowboy Sun Belt*, o los Cowboy del cinturón del sol, que habían construido Texas, Florida y el sur de California. Pero, se agruparon en la Guerra Fría. El resultado de esta guerra contra el supuesto comunismo fue que los bancos de Wall Street lograron modificar la legislación impuesta después de la Gran Depresión para su propio beneficio. La familia Kennedy odiada por los poderosos grupos que han concentrado el capital en Estados Unidos, Sr. Joseph Patrick Kennedy, el padre de John que había jugado en Wall Street y conocía sus trucos más sucios, por eso fue un gran colaborador en la legislación que puso freno a Wall Street, y John F., advirtió en la Guerra Fría una forma de instituir las condiciones para manipular las leyes, el 27 de abril de 1961 en un discurso ante la American Newspaper Publishers Association decía sobre la Guerra Fría:

⁶⁰ Rothbard, Murray N. *Wall Street, Banks, and American Foreign Policy*. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute, 2005

...en definitiva, con una disciplina en tiempos de guerra no habrá democracia alguna esperanza o deseo de igualdad.⁶¹

Teóricamente, un banco central es una institución que produce la moneda de una nación. En la práctica, es el control de las tasas de interés, del suministro de dinero o inflación. El banco central no solo provee dinero a la economía de un gobierno; se lo presta con interés. Entonces, aumentando o disminuyendo el suministro de dinero, el banco central regula el valor de la moneda emitida. Pero el proyecto privado de la Reserva Federal que se sustentó en el dinero fiduciario que se crea a partir de las deudas fue mucho más que esto, pues significó un proyecto que tendía no solo a la centralización y concentración del capital en manos de los grupos que concentraban el capital en Estados Unidos, sino que cuando se internacionalizó significó el proyecto que acompañó el proceso imperial económico militar estadounidense.

Con estos elementos, se trataba en realidad de un proyecto imperial que tenía como objetivo económico paralelo el control geopolítico, la centralización y concentración del capital internacional manejado por un grupo de banqueros y validado por el Departamento de Estado estadounidense. Al mismo tiempo, significó consolidar el control del mercado a través de Wall Street y sus dinastías, pues el proyecto transnacional de la Reserva Federal se constituyó en el control y la transformación de las economías de los países soberanos en una economía de mercado, y el proyecto mismo implicaba el dominio del mercado de cada país, por parte de los carteles financieros transnacionales.

¿Cómo llegan todos estos elementos inherentes al proyecto de banco central y el proceso de concentración y centralización del capital estadounidense a la América situada al sur del Río Grande? En el próximo capítulo se expondrán los discursos de este proceso imperial económico-militar en América Latina.

⁶¹ Kennedy, John F. The President and the Press: Address before the American Newspaper Publishers Association, April 27, 1961

CAPÍTULO V. DISCURSOS DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL CAPITAL EN AMÉRICA LATINA

Se dice que desde 1804, cuando se produjo la Independencia de Haití —primera en Latinoamérica—, las guerras de independencia han dado lugar a tres revoluciones, todavía inconclusas: 1) la lucha por la independencia; 2) la lucha por las libertades civiles, y 3) las luchas por la justicia social. Desde entonces, estos objetivos históricos han tomado forma en diversos movimientos políticos en la región. Las banderas de la independencia económica, la soberanía política y la soberanía monetaria, así como las del desarrollo autosustentable, la democracia y la justicia social han sido los grandes objetivos históricos que siguen pendientes.

Se puede decir que desde 1898, cuando Estados Unidos es reconocido como potencia mundial, su poder económico incomparable llevó a los funcionarios del Departamento de Estado estadounidense a formar una política internacional del préstamo, a partir de la cual procedieron a endeudar agresivamente a los países de América Latina que no solo eran financieramente inestables, sino que, además, estaban considerados dentro de la esfera de interés económico o geopolítico. El respaldo gubernamental del Departamento de Estado estadounidense a los banqueros hacía parecer que el gobierno de Estados Unidos era responsable del riesgo de los inversionistas. Así, los funcionarios del Departamento de Estado se permitieron otorgar préstamos abusivos, explotadores, como por ejemplo, los que hicieron en 1923 a El Salvador, y en 1922 a Bolivia.

Casi todas las negociaciones de préstamos hechos dentro de contratos condicionados generaron controversias y causaron incremento de resentimientos nacionalistas no solo al exterior e interior de Estados Unidos, sino al interior de los países que fueron sus víctimas. Para mediados de los años veinte emergieron muchos discursos antiimperialistas que hablaban de la desconfianza que les generaba Wall Street y de la

creencia sobre la influencia económica en los países de la América Latina y, en general, sobre los países de la periferia, sería opresiva y derribaría su soberanía.

En este capítulo se va a hacer un recuento de los discursos ideológicos presentes en la internacionalización del proceso de centralización y concentración del capital, así como del proceso imperial impuesto a los países de la periferia, por parte de los grandes carteles del capital financiero.

Este proceso ha significado también el dominio del mercado de las materias primas, para lo cual fue necesario debilitar la intervención de las naciones soberanas, haciendo, por ejemplo, que las naciones no intervinieran en su regulación. Desde los grandes centros económicos se critica cuando un país interviene para mantener el valor de los bonos de deuda o cualquier otro papel que tenga que ver con la regulación de la moneda. Sin embargo, estas maniobras se repiten desde el inicio del siglo XX, hasta nuestros días. Se trata, en todo caso, de debilitar y controlar a las naciones soberanas que son los principales competidores en el mercado de los carteles financieros.

En su afán por deslegitimar la soberanía de los Estados, se crean ciertos glosarios aparentemente “científicos”; por ejemplo, cuando un Estado soberano interviene en la flotación en el mercado de sus propios dispositivos, se habla de una “flotación sucia” (en inglés, “*Dirty float*”) descalificando así, desde un supuesto pensamiento científico, la acción legítima de un Estado para defender el valor de su propia moneda o de su propia deuda externa; pues, cuando hablamos de la capacidad que un Estado tiene para determinar por sí mismo la política económica, nos estamos refiriendo a la soberanía económica, que implica la existencia de aduanas, un régimen fiscal soberano adaptado a las propias necesidades y la emisión de moneda, así como también la potestad —normalmente limitada por la ley— para imponer diversas regulaciones a las actividades económicas.

Ligado a todo esto, un importante elemento de la soberanía económica es la soberanía monetaria, que es un acto jurídico-político originario y exclusivo de la actividad del Estado; es producto del ejercicio de la soberanía nacional, y ha estado presente en las constituciones de los países como una función esencial que el Estado le entrega al Congreso. Podemos decir también que, en cuanto a la validez del sistema normativo, la soberanía le corresponde al Estado y la Constitución refleja una determinada idea para

denominar la soberanía; tal idea se deduce de la organización de la potestad, la creación y la aplicación del Derecho, en el interior del ordenamiento estatal.

Como ya se anotaba antes, las maniobras de los carteles financieros siempre han tenido sus detractores. El primero de ellos fue Marx, que llama a los banqueros del Banco de Inglaterra y a la manipulación para aprobar las leyes en torno al dinero fiduciario: “pandilla de prestamistas, usureros, parásitos de poder fabuloso, que se quieren apropiarse del trabajo y la producción de la gente”.¹

Más de un siglo después, otros países fueron víctimas de estos especuladores internacionales. En septiembre de 1997, Mahathir Mohammed, primer ministro malasio, proclamó en la reunión anual del FMI y del Banco Mundial, en Hong Kong: “¡El comercio de moneda es innecesario, improductivo, e inmoral! (...) ¡Debe ser parado! (...) ¡Debe ser un hecho ilegal!”. Esto lo dijo porque la moneda de Malasia había experimentado el abuso de los especuladores de moneda. En este mismo año, a la polémica del Premio Nobel de Economía de 1997, que recayó en dos profesores estadounidenses: Myron Scholes, de la Universidad de Stanford, y Robert Merton, de Harvard, muchos se llevaron las manos a la cabeza y señalaron el bochorno —cuando no el insulto— que suponía este premio para una gran masa de ciudadanos en todo el mundo, afectados directamente, como víctimas, o indirectamente, por la oleada de fraudes financieros de magnitud increíble llevados a cabo a lo largo de las últimas décadas por una nueva especie “científica” de delincuentes bancarios y bursátiles.²

La denuncia política de 1997 tuvo que ver con la consagración científica del nuevo arte de fabricar instrumentos financieros derivados, conocido como: *ingeniería financiera*, que encontró su mejor campo de acción en una serie de *crashes* macroeconómicos ocurridos durante la década de los noventa: desde la caída libre del peso mexicano, en 1994; a la del baht tailandés, en 1997; el rublo ruso, en 1998; hasta la del real brasileño, en 1999.³ Pero, es bueno decir también que ya los especuladores de moneda habían comenzado sus malabares cuando atacaron la libra esterlina en 1992.

¹ Marx, Karl. *Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production*. Op. Cit.

² Izquierdo, Martín y Javier, A. *Delitos, faltas y Premios Nobel*. Política y Sociedad, 2002, 39 (2), 339-359 Madrid.

³ Summers, L. *International Financial Crises: Causes, Prevention, and Cures*. *American Economic Review*, mayo: 1-16. 2000.

El acto de entrega del Premio Nobel a Milton Friedman en 1976 fue protestado por una gran manifestación en la que, entre otras cosas, se denunciaron sus actividades en Chile como asesor económico de la Junta Militar que derrocó al gobierno democrático de Salvador Allende. En los años cincuenta, Friedman inventó su teoría, que pretendía demostrar cómo el sistema flotante de tarifas de divisas proporcionaría un mecanismo automático del ajuste para balancear las deudas externas de naciones comerciales. En 1968, Friedman persuadió a Nixon para que cayera en *default* (en mora) con las obligaciones internacionales del oro de Estados Unidos. Friedman trabajó detrás de escena en su plan para plantar a Estados Unidos en la moneda irredimible; lo que determinó hacer del dólar una moneda fiduciaria o *fiat*, la moneda más criticada y atacada de todos los tiempos.

Hoy en día, la moneda de cada país no se sustenta en nada, y su valor supuestamente lo imponen las leyes de la oferta y la demanda o el mercado; pero este, a su vez, es manipulado por los especuladores de las monedas, de los grandes carteles del capital financiero.

Como lo vamos a ver a continuación, el modelo de dominio de las economías del mundo fue un proyecto económico que muchos creen que comenzó con Milton Friedman en los años setenta; sin embargo, en este trabajo se plantea que fue la consecuencia lógica de un proyecto concebido desde la doctrina Monroe.

LA BANDERA SIGUE AL MERCADO Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

Aunque ya Estados Unidos había comenzado un proceso de invasión y sometimiento de los pueblos sobre los cuales tenía intereses económicos, desde que se declara la Doctrina Monroe, el período llamado por muchos historiadores estadounidenses como: *la diplomacia del dólar*⁴ se destaca con la administración de William Howard Taft (1909-1913); sin embargo, este término cubrió una variedad de significados y de procesos

⁴ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Dollar Diplomacy. A Study in American Imperialism. Op. Cit.
Rosenberg, Emily S. Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930. Op. Cit.
Feis, Herbert. The Diplomacy of the Dollar. New York: W. W. Norton & Company Inc, New York.1966 First published in the Norton Library 1966 by arrangement with the Johns Hopkins Press.
Appleman, Williams, William. The Tragedy of American Diplomacy. New York: W.W. Norton & Company. 1972.

de administraciones anteriores. Uno de los más sobresalientes períodos fue el de la administración del presidente Teodoro Roosevelt (1901-1909). También prosperó después, bajo el mandato del presidente Woodrow Wilson (1913-1921), bajo el de Warren Harding (1921-1923) y luego continuó su desarrollo en administraciones sucesivas. Por ejemplo, en la administración del Secretario de Estado Charles Evans Hughes (1921–1925) que ocupó el cargo de presidente después de la muerte de Harding y continuó como Secretario de Estado durante la administración de Calvin Coolidge (1923-1929), y el presidente Herbert Hoover (1929-1933) intentaron explícitamente eliminar: “los viejos atavíos imperialistas”. Se referían a la crudeza de las intervenciones militares estadounidenses, que marchaban a la par de los intereses económicos en las Antillas, Centroamérica y el Pacífico. Coolidge creía que las intervenciones militares debían ser emprendidas: “para desalentar revoluciones”, y no tenían que generar guerra; podría ser: “(...) solamente un policía en la calle haciendo la guerra a transeúntes” (*...any more than a policeman on the street is making war on passers-by*).⁵ Pero, Hoover y Hughes se concentraron en la expansión del poder económico marchando a la par del poder militar estadounidense.

Las políticas extranjeras, según el secretario de Estado Charles E. Hughes, no se construyen sobre abstracciones. Son el resultado de los conceptos prácticos de interés nacional que se presentan desde una cierta exigencia inmediata o sobresalen vívidamente en la perspectiva histórica. Los estadistas, que llevan las cargas del imperio, ni por un momento pierden de vista propósitos y requisitos imperiales.⁶

Además, la asistencia del Departamento de Estado a los inversionistas estadounidenses se transformó en una definitiva y clara política de la “diplomacia del dólar”.⁷ Una política polémica estadounidense, que comenzó a utilizar créditos bancarios privados para influenciar la aceptación de las reformas económicas, financieras y hasta jurídicas de todos los gobiernos sobre cuales los políticos y los inversionistas estadounidenses tuvieran interés comercial; la presión sobre los países para la conformación de bancos centrales que replicaban el modelo de la Reserva Federal dirigidos o supervisados por consejeros financieros estadounidenses se constituyó en una estrategia medular del proceso imperial de la diplomacia del dólar.

⁵ Ídem, p: 130

⁶ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit, p: 233

⁷ Ídem.

La diplomacia del dólar en China fue descrita por el presidente Taft, en su mensaje sobre relaciones exteriores, dado al Congreso el 3 de diciembre de 1912, en el que explicaba que en la China la política de alentar la inversión financiera que permitía sustentar al país había dado como resultado el dar nueva vida y uso práctico a la política de *open-door* (puertas abiertas).

El propósito constante de la actual administración ha sido animar el uso del capital estadounidense en el desarrollo de China, en la promoción de reformas esenciales a las cuales este país se compromete mediante tratados con Estados Unidos.⁸

Al mismo tiempo, el Departamento de Estado les había ayudado a financieros estadounidenses a atrincherarse en Nicaragua, Honduras, Haití y en otras partes en América Latina. El papel de la doctrina Monroe en la región del Caribe y su relación con los intereses de los banqueros estadounidenses fue descrito por el presidente Taft como

(...) obvio que la doctrina Monroe es más vital en la vecindad del Canal de Panamá y la zona del Caribe que en cualquier otro lugar (...) es por lo tanto esencial que los países dentro de esta esfera sean despojados del peligro implicado por la pesada deuda exterior y finanzas nacionales caóticas y del peligro omnipresente de las complicaciones internacionales debido al desorden en el país. Por lo tanto Estados Unidos han estado jubilosos de animar y apoyar a los banqueros estadounidenses que están dispuestos a prestar una mano de ayuda a la rehabilitación financiera de tales países (...). Las repúblicas de América Central y del Caribe poseen gran abundancia natural. Necesitan solamente discreción para la estabilidad y medios de regeneración financiera para comenzar una era de paz y prosperidad, trayendo beneficios y felicidad para ellos mismos y al mismo tiempo creando las condiciones seguras para conducir un intercambio en el que prospere del comercio con este país.⁹

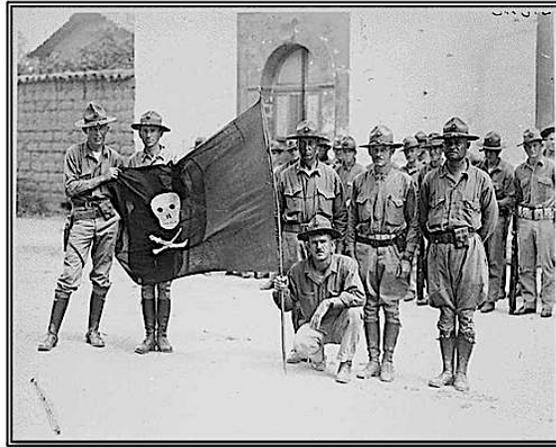
Los intereses de los banqueros estadounidenses fueron protegidos por el aterrizaje en Nicaragua de dos mil marines y *bluejackets*. Debido a su presencia, el gobierno de Nicaragua dedicó su atención a los problemas internos y a erradicar la rebelión que pudiera afectar los intereses estadounidenses en Nicaragua.¹⁰

⁸ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p: XI. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 265

⁹ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p: XI. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 265

¹⁰ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, pp: XII-XIII. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 266

Ilustración 10 MARINES ESTADOUNIDENSES EN NICARAGUA CON LA BANDERA DE SANDINO 1932,



Fuente: <http://www.voltairenet.org/Las-bases-yankis-y-la-soberania>

La política de proteger las inversiones estadounidenses condujo a la administración Taft a interferir en Ecuador, para salvar los intereses de estadounidenses en ese país. De igual forma, ese año aterrizaron en Cuba los infantes de marina estadounidenses: para proteger inversiones estadounidenses.

La política de rendir ayuda activa a los inversionistas estadounidenses fue continuada y amplificada por la administración Wilson. La intervención armada que ocurrió en Santo Domingo fue a nombre del *Santo Domingo Improvement Company* (compañía que asociaba al Gobierno dominicano con capitales privados estadounidenses) y en Nicaragua, a nombre de *Brown Brothers, y J. y W. Seligman y Co.*; en 1915, fue emprendida en Haití, a nombre del *National City Bank*.¹¹ El Departamento de Estado también continuó con el control estadounidense en Nicaragua, mediante el tratado de Bryan-Chamorro, de 1916. Estos hechos van a ser explorados en detalle en los próximos capítulos.

¹¹ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 267

Ilustración 11 LA ARMADA ESTADOUNIDENSE Ó LOS BLUEJACKETS U.S. NAVY



Marina de los EE.UU. "bluejackets" fuego francotiradores en Veracruz. En abril de 1914, tratando de desestabilizar el régimen de Huerta, Wilson envió una flota de EE.UU. en el Golfo de México. Los marineros estadounidenses fueron arrestados y luego liberados. Wilson utilizó el incidente como una razón para ocupar la ciudad mexicana de Veracruz. Después de la caída de Huerta, las tropas de EE.UU. fueron finalmente retiradas.

Fuente:

<http://www.cosmeo.com/viewPicture.cfm?guidImageId=1175B50F-3EBD-4DCF-95EB-2837CA8966F0&&nodeid=>

Otro ejemplo de interferencia a nombre de los grupos que concentraban el capital estadounidense en la región del Caribe fue reportado en las siguientes instrucciones enviadas al Departamento de Estado por la legación estadounidense en Cuba, en 1913:

(...) información recibida por Departamento pronostica una tentativa de renovar un proyecto de capitalistas británicos para apresurar la concesión cubana del Congreso para el ferrocarril de Nuevitas a Caibarien.

Usted con empeño rogaría encarecidamente al presidente el deseo... de posponer adecuadamente la acción final en este proyecto para permitir una investigación y consideración más completas, acentuando que el impuesto abusaría del tesoro cubano a favor del capital que ni es estadounidense ni cubano.¹²

Este fue un paso definido en la dirección de la Doctrina Monroe. De hecho, después de poco tiempo la ayuda del gobierno a los intereses estadounidenses del petróleo dio lugar a una elaboración de la doctrina de Monroe, por parte del presidente Wilson, que dijo que Estados Unidos en el futuro no sólo se opondrían a la adquisición territorial europea en el hemisferio occidental, sino que también se opondrían a concesiones a los inversionistas extranjeros. En 1913, el gobierno de Estados Unidos evitó que un sindicato británico del

¹² U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1913, p: 381. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 299

petróleo obtuviera una concesión en Colombia. El presidente Wilson declaró luego en un discurso, en Mobile, Alabama:

Usted oye hablar “de concesiones” a los capitalistas extranjeros en América Latina. Usted no oye hablar de concesiones a los capitalistas extranjeros en Estados Unidos. No les conceden concesiones. Son invitados a que hagan inversiones... Los Estados son obligados, porque su territorio no está dentro del campo principal de la empresa y de la acción modernas (...).¹³

La arrogancia imperial de este discurso no tiene más comentarios. Los préstamos condicionados, los consejeros financieros extranjeros y el patrón oro-divisa fueron la justificación para reformar y supervisar las economías de los países que querían dominar.

Los antiimperialistas de 1898 habían utilizado generalmente este término para describir su oposición a la adquisición territorial. Después denunciaron la ampliación del poder económico estadounidense en el extranjero y el control de los poderes de las Naciones soberanas. Por los años de la década de 1920, Lenin formuló un marco teórico claro para considerar la extensión de ultramar del capitalismo de las finanzas como dominación imperialista.¹⁴ Por el mismo tiempo, las audiencias del comité Pujo en 1912 revelaron la gran concentración del capital de Estados Unidos; a esto se sumaron las críticas de los revisionistas de la Primera Guerra Mundial. Los campesinos estadounidenses y reformadores sociales que se sentían discriminados por los gigantes financieros se identificaron con los países más débiles controlados por prestamistas clandestinos. Todos ellos vieron la diplomacia del dólar como una maniobra del “imperialismo”.

Este imperialismo de la diplomacia del dólar tuvo también otra estrategia medular, que fueron *los arreglos de préstamos supervisados por misioneros económicos extranjeros*: la confabulación del gobierno estadounidense con los banqueros, que impulsó el sentimiento en contra de los bancos asociados a la política exterior estadounidense. Este punto fue el encuentro común de opositores, que reunió a gente y a grupos que eran a menudo ideológicamente diversos, y se comenzó a formar un programa transnacional antiimperialista. Este movimiento libremente organizado abarcó desde *progresistas de la paz*, en el Congreso, hasta un número creciente de periodistas, intelectuales, sindicalistas,

¹³ Scott Brown, James. *President Wilson's Foreign Policy: Messages, Addresses, Papers* (1918), New York: Oxford University Press. 1918, pp: 22-3.

¹⁴ Lenin, V I. *El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo*. Op. Cit.

activistas asociados al afroamericanismo, organizaciones de mujeres, opositores extranjeros a las políticas de Estados Unidos y regímenes que ese país supervisaba. Todos llegaron a ser voceros para intentar terminar la sociedad que había entre el gobierno estadounidense con los grandes intereses financieros.¹⁵

La controversia sobre gobiernos militares estadounidenses en Haití y la República Dominicana llegó a ser de los primeros asuntos de la post Primera Guerra Mundial, para movilizar al número cada vez mayor de los que se identificaron como antiimperialistas. La ocupación militar, en 1916, de la República Dominicana creó gran hostilidad a través del país. El médico, abogado, escritor, pedagogo y político Francisco Henríquez y Carvajal, que fue expulsado en 1916 de la República Dominicana, por las fuerzas militares de ocupación estadounidense, luego emergió como líder de un movimiento nacionalista de la oposición en el exilio, que difundió la causa de la autodeterminación dominicana en el mundo entero. Este movimiento rechazaba la cooperación del gobierno militar estadounidense, denunciaba cualquier nuevo préstamo controlado que ampliara el período de las estructuras de supervisión económica estadounidense y movilizaba la oposición alrededor de la censura que imponía la ocupación militar.

Al mismo tiempo, él y el presidente de Haití Sudre Dartiguenave, a nombre de su país, apelaron en 1919 a la Conferencia de Paz en Versalles, por el derecho a la autodeterminación.¹⁶ Aunque Francisco Henríquez y Carvajal fue designado Ministro Plenipotenciario en Francia durante el gobierno de Rafael L. Trujillo, no se puede desconocer su trayectoria como luchador en contra de la diplomacia del dólar, sobre todo porque una embajada en el extranjero fue la forma que muchos gobiernos comprados por los grandes grupos financieros usaron para sacar del país a sus posibles denunciantes.

La oposición al colonialismo creció tan formidablemente, que después de 1900 los políticos tuvieron que asumir que Estados Unidos no podrían por la fuerza adquirir más

¹⁵ Johnson, Robert D. *The Peace Progressives and American Foreign Relations*. Cambridge: Mass: Harvard University Press, 1995.

¹⁶ Calder, Bruce. *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924*, Austin: University of Texas Press, 1984, pp: xvi, 14, 16;
Moya Pons, Frank. *The Dominican Republic: A National History*. New Rochelle: N.Y. Hispaniola Books, 1995, pp: 328-329.

territorio.¹⁷ Sin embargo, las discusiones en contra de la adquisición por la fuerza de nuevas colonias no produjeron necesariamente una limitación en la visión de los intereses estadounidenses.

En el camino de los antiimperialistas se atravesó el Presidente Teodoro Roosevelt (1901-1909), un internacionalista dedicado, y quien en una fiesta ya había amenazado: “Espero ver la bandera española y la inglesa desaparecidas del mapa de Estados Unidos antes de que yo cumpla los sesenta”. Tal y como fue relatado en el capítulo IV, este personaje abogó por una gran marina de guerra y creía en la misión civilizadora de Estados Unidos. Este era un discurso apoyado por el gran público estadounidense. Incluso la mayoría de los antiimperialistas convinieron en que el interés nacional y la benevolencia internacional requerían del ejercicio de una cierta clase de dominio en ultramar.

El Secretario de Estado, Elihu Root (1905-1909), dijo que, a pesar de eliminar las indeseables colonias, Estados Unidos todavía tenía la responsabilidad de extender “su influencia comercial y moral”. Se apropió del rol obligatorio, que consistía en que el país tenía que liderar el hemisferio. Durante los primeros cinco años del vigésimo siglo, la administración de Teodoro Roosevelt desarrolló así políticas expansivas que permitieron la creación de colonias.¹⁸

Las justificaciones para extender el proceso civilizatorio estadounidense, y de asegurar una posición económica y geopolítica favorable, proporcionarían análisis razonados para la diplomacia del dólar; pero, mientras se evitaba la posesión colonial abierta, se implementaban los medios para establecer un predominio económico y militar. Los responsables políticos principales en la administración Roosevelt definieron los pilares de la “misión civilizatoria” imperial estadounidense alrededor del “progreso” como la extensión de los mercados y el intercambio monetario “científicamente” concebidos, a través de principios económicos. En forma paralela a estos eventos, se consolidó un proyecto militar.

Después de la Primera Guerra Mundial, crecieron las críticas a la política exterior estadounidense y se centraron en la desconfianza a los banqueros, sobre todo por la participación estadounidense en la Primera Guerra Mundial. Revisionistas históricos,

¹⁷ Clements, Kendrick and Bryan William, Jennings; *Missionary Isolationist*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1982.

¹⁸ Brands, W H. *The Last Romantic*. New York, Basic Books, 1997.

especialmente Harry Elmer Barnes y el periodista Juan Kenneth Turner, entre otros, denunciaron que Estados Unidos había entrado en la guerra para proteger a los banqueros de Gran Bretaña y de Francia que habían flotado préstamos en Wall Street.¹⁹ Ambos revisionistas sostenían que los grandes intereses de la banca habían manipulado la política exterior del gobierno, para asegurar el reembolso de bonos de países aliados. Esta interpretación sobre la relación entre los banqueros y el gobierno fue objeto de suspicacias en el curso de la guerra. Después de la guerra, la economía agrícola inactiva y la escasez de crédito del campo proporcionaron un caldo de cultivo adicional sobre el cinismo y la influencia del “poder del dinero” y sobre quienes se había beneficiado económicamente de la guerra. Especialmente en zonas rurales, mucha gente denunció que Wilson había sustituido los intereses de la Nación por los de los prestamistas.

Al mismo tiempo, *la bandera sigue al mercado* fue el lema de las potencias colonizadoras y sus grandes carteles económicos en el siglo XIX y el siglo XX. Lo utilizaron los alemanes para enviar primero a los comerciantes y luego a los militares en sus procesos colonizadores: “*The flag follows trade*” y “*First the trader, then the soldier*”,²⁰ fue también el lema de la colonización económica y militar británica y el de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos durante esta contienda, hizo referencia al lema expresando que la bandera debe seguir al mercado y los políticos deben sustentar la economía: *The flag must follow trade, politics must support economics*. Esto lo dijo teniendo como objetivo: “organizar las democracias del mundo” para posibilitar el mercado, porque creía que los países con gobiernos similares garantizarían el comercio internacional.²¹

Este lema también fue objeto de denuncias de militares estadounidenses durante la Primera Guerra Mundial, para evidenciar cómo las tropas estaban al servicio de los grandes grupos económicos. De igual forma, en 1933 el Mayor General estadounidense Smedley

¹⁹ Cohen Warren. *The American Revisionists: The Lessons of Intervention in World War I* Chicago: University of Chicago Press, 1967;

Kenneth Turner. *John. Shall It Be Again?* New York: B. W Huebsch, 1922;
Barnes, Harry Elmer. *The Genesis of the World War*. New York: Knopf, 1927.

²⁰ Townsend, Mary E. *The Rise and Fall of Germany's Colonial Empire, 1884-1918*. New York, Macmillan, 1930, Chs. IV, V.

²¹ List, Friedrich. *The National System of Political Economy*. London: F. Cass, 1983.

Butler²² denunció la manipulación de las tropas por parte de los grandes grupos económicos, diciendo: la bandera sigue al dólar y los soldados siguen la bandera: *the flag follows the dollar and the soldiers follow the flag*.

Aunque muchos historiadores tratan de hacer creer que el lema de: “la bandera sigue al mercado” fue una consigna ya superada, así como el período denominado “La diplomacia del dólar”. En este trabajo, se pretende explicar cómo los principios constituyen los pilares del proceso de sometimiento de las naciones de América Latina al sistema capitalista de Estados Unidos desde la doctrina Monroe hasta hoy, y ha sido liderado por los grandes carteles financieros que se establecieron allí y han implementado estos discursos como una práctica de dominio y de sometimiento de los países soberanos. Se puede decir que la Diplomacia del Dólar ha marcado el derrotero del desarrollo de las relaciones exteriores de Estados Unidos, desde principios del siglo XX hasta nuestros días.

De acuerdo con el historiador estadounidense William Appleman Williams,²³ la llave para entender la diplomacia estadounidense desde principios del siglo XX es la comprensión de que fue basada en la *doctrina de la política de las puertas abiertas (Open Door Policy)*, que, de hecho, representó una síntesis de la doctrina de los *billetes de las puertas abiertas (Open Door Notes)*, la doctrina de Monroe y el adiós a la administración de Washington (*Washington's Farewell Address*). Es decir, por preservación y uso de la independencia de acción de los grupos privados, Estados Unidos emplearía su gran poder económico y seducción ideológica con la política de *Open Door Policy* y la aplicación de los principios de la doctrina de Monroe al mundo entero, con la ayuda de los buques de guerra, o acorazados estadounidenses.

Woodrow Wilson y Herbert Hoover convinieron en que éste era el “camino que alejaría las revoluciones” (*road away from revolution*). Y se podría decir que, en el juego de intervenciones militares y las crisis económicas, se consolidó el proceso imperial económico de los carteles del capital financiero y la supremacía militar de Estados Unidos al servicio de estos grupos económicos transnacionales. Las intervenciones militares se institucionalizaron como la principal vía para el dominio económico de las naciones.

²² Butler, Smedley Major General Excerpt from a speech delivered in 1933, USMC. <http://www.fas.org/man/smedley.htm>

²³ Appleman Williams, William. *The Tragedy of American Diplomacy*. Op. Cit.

La guerra tuvo generalmente consecuencias graves y proféticas para el sistema monetario y financiero estadounidense, y según Scott Nearing y Joseph Freeman, desde el día en el cual Estados Unidos se estableció como república independiente, su política e intervención militar en el extranjero creció paralelo a su expansión económica.

Los propósitos y los requisitos imperiales de Estados Unidos en la fundación de la república implicaron la conquista del continente, que se erigió hacia el Pacífico —sobre todo de las islas que representaban una posición estratégica para el comercio con China y el continente asiático—, y del desarrollo del comercio y la manufactura que se originaba a lo largo del Atlántico. La historia de Estados Unidos es un expediente casi intacto de adquisición territorial, paralelo a procesos económicos de concentración del capital.

LA DOCTRINA MONROE

En este mismo año, exactamente el 22 de noviembre de 1822, la Santa Alianza: Austria, Rusia, Prusia y Gran Bretaña, reunidas en el Congreso de Verona, firmaron un tratado secreto. Durante la década siguiente al Congreso de Viena, la política conservadora controló toda Europa; la Santa Alianza, que fue un acuerdo firmado el 26 de septiembre de 1815 entre los emperadores de Rusia y de Austria y el rey de Prusia, fue una parte del restablecimiento de los límites políticos europeos, después de la caída del imperio napoleónico. La alianza fue esencialmente una tentativa de las reglas conservadoras por preservar el orden social. Fue particularmente el producto del celo religioso del zar Alejandro I. Pero, específicamente, no se logró nada, puesto que era simplemente un acuerdo vago que los soberanos conducirían en consonancia con principios cristianos. En última instancia, todos los príncipes de Europa firmaron la alianza, excepto tres: Jorge IV de Inglaterra, que no podría, por razones constitucionales; el Papa, que no podría, por razones religiosas; y el Sultán, que no era príncipe cristiano. Austria reprimió la revolución en Italia, y Francia interfirió en España, en nombre de la Santa Alianza. La doctrina Monroe fue, en parte, una consecuencia de ese mismo sentimiento de los poderes reaccionarios europeos.

Gran Bretaña se opuso al argumento de la Santa Alianza de restaurar las colonias latinoamericanas a España, y el primer ministro británico, Canning, propuso una declaración conjunta con Estados Unidos, en una proclamación que favoreciera la

independencia de las repúblicas del sur americano. La razón de Gran Bretaña para abandonar este principio de “legitimidad”, en este caso fue su comercio con América latina, en rápido aumento, que se dañaría si ocurriera la restauración de la dependencia con España. La declaración común tendría el compromiso de apuntar a la no posesión de cualquier porción de territorio entre ellos mismos.²⁴ Cuando el Primer Ministro británico George Canning sugirió una declaración conjunta de parte de Inglaterra y de Estados Unidos, para que se opusieran a cualquier tentativa, al principio su plan fue recibido con beneplácito en Washington; pero, finalmente, como resultado de la influencia del Secretario de Estado John Quincy Adams sobre el Presidente Monroe, se decidió una declaración política independiente y favorable a Estados Unidos. La situación se complicó más cuando Rusia demandó el territorio del noroeste situado bajo el paralelo 51, y los planes comerciantes rusos para establecer un punto estratégico en lo que ahora es California. En Julio de 1823, Adams informó al Embajador de Rusia:

(...) especialmente debemos disputar los derechos de Rusia a cualquier establecimiento territorial en este continente y debemos asumir sin distinción el principio de que los continentes americanos no son más temas para cualquier nuevo establecimiento colonial europeo.²⁵

Esta idea fue incorporada al mensaje de Presidente Monroe, del 2 de diciembre de 1823, que estableció los principios que se han conocido desde entonces como: la doctrina Monroe. El mensaje de Monroe reafirmó la política de “no enredarse con la alianza”, declarando que Europa y América eran diferentes e incompatibles; acentuó el hecho de que los sistemas políticos de Europa no debían ser extendidos al hemisferio occidental, y, finalmente, declaró que el período de la colonización estaba en su final:

En las discusiones para las cuales este interés ha sido incrementado y en los arreglos por los cuales puede terminar la ocasión se ha juzgado adecuadamente en afirmar, como principio en el cual los derechos y los intereses de Estados Unidos están implicados, que los continentes americanos, por la condición libre e independiente que han asumido y

²⁴ Mahony, Thomas Harrison. *The Monroe doctrine, the vital necessity of its continued maintenance*. Boston: The Knights of Columbus Historical Commission, 1921, p. 35.

²⁵ Adams, Juan Quincy. *Memoirs of John Quincy Adams: Comprising Portions of his diary from 1795 to 1848*. Edited by Charles Francis Adams. Philadelphia: J. B. Lippincott & Co., 1874-1877. v. 6, pp: 177-8.

mantienen, no deben en adelante ser considerados como temas para la colonización futura por ninguna potencia europea.²⁶

(...) Debido, por lo tanto, a la sinceridad y a las relaciones amistosas que existen entre Estados Unidos y esos poderes, declaramos que debemos considerar cualquier tentativa de su parte de extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligrosa a nuestra paz y seguridad (...) no podríamos ver alguna interposición para el propósito de oprimir, o de controlar de alguna otra manera su destino, por ninguna potencia europea en ningún otro criterio que como la manifestación de una disposición antipática hacia Estados Unidos.²⁷

El principio declarado se puede resumir brevemente como “América para los estadounidenses”. Y, como lo plantea Cary Coolidge, los ardientes patriotas soñaban con una época futura en la cual las glorias del hemisferio occidental debían eclipsar los hogares de la nueva civilización; creyeron que ambos continentes americanos en conjunto serían la tierra prometida.²⁸

Esta doctrina dejó el camino abierto para que los estadounidenses colonizaran las secciones vacantes del continente, sin la rivalidad europea. James Madison, presidente de Estados Unidos en el período 1809-1817, ya había abordado el tema sobre la corriente del Golfo, refiriéndose a esta como *agua estadounidense*; la declaración Monroe que apuntaba a las maniobras rusas en el noroeste, tuvo como efecto inmediato que Rusia en 1824 diera por concluido un tratado con Estados Unidos, que fijaba el paralelo 54°40' como el límite meridional de las posesiones de Rusia en América. Esto se agregó a la demanda de Estados Unidos por el acoplamiento del territorio de Oregón, disputado por la Gran Bretaña. La Doctrina Monroe encajó con las necesidades de extensión territorial estadounidense.

En el período 1822-1824 Monroe aterrizó sorpresivamente en Cuba y Puerto Rico, que todavía eran colonias españolas, con la disculpa de suprimir la piratería. Y en el período 1820-23 los marines estadounidenses llegaron a África con la justificación de atacar el tráfico auxiliar de esclavos, según la ley del Congreso estadounidense de 1819. Esta doctrina legitimó que el City Bank y Moses Taylor ayudaran a conseguir y financiar la fuerza laboral, para que los plantadores estadounidenses que estaban en Cuba adquirieran esclavos, a menudo pasándolos ilegalmente como contrabando desde África, en barcos

U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1823, pp: 14-15, 5. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 237

²⁷ Monroe President Speech. December 2, 1823, Prepared by Gerald Murphy. The Cleveland Free-Net - aa300, Distributed by the Cybercasting Services Division of the National Public Telecomputing Network (NPTN) The Avalon Project at Yale Law School Monroe Doctrine.

²⁸ Coolidge, Cary. The United States as a World Power. New York: The Macmillan Company, 1919.

equipados en el puerto de Nueva York, haciendo una clara infracción a la prohibición internacional del comercio de esclavos, por el Atlántico. Taylor y el City Bank financiaron el comercio cubano de azúcar entre 1830 y 1860. Comerciaron y se enriquecieron, ayudados por el comercio ilegal de esclavos —dice el obituario del *New York Times*—,²⁹ iluminados, desde luego, por las ambiciones de James Monroe.

PRIMERAS APLICACIONES DE LA DOCTRINA MONROE: LA ADICIÓN DE CUBA

Francia fue uno de los poderes extranjeros que vieron en la Doctrina de Monroe una amenaza para el imperio europeo y una indicación de la extensión territorial y comercial estadounidense. El Ministro de Asuntos Exteriores, Chateaubriand, declaró que la Doctrina debería ser resistida por todos los poderes que poseyeran interés territorial o comercial en ese hemisferio.³⁰ Cuál era el propósito de Estados Unidos al aplicar la doctrina Monroe, se vio más claro dos años más tarde. En 1825 se rumoró que España se proponía vender Cuba a Francia. Cuando una flota francesa llegó a Cuba, el Departamento de Estado estadounidense inmediatamente declaró que Estados Unidos bajo ninguna circunstancia permitiría que cualquier poder, con excepción de España, subyugara a Cuba o a Puerto Rico. La flota francesa fue retirada.

En 1843, Cuba fue otra vez la piedra de toque de la Doctrina de Monroe. El Departamento de Estado, entonces bajo dirección de Daniel Webster, reafirmó su determinación de no permitir que el Estado de Cuba tuviera cambios hasta que Estados Unidos viera un medio para anexarlo. Cuando una flota británica reportó sobre su paso por Cuba, Webster indicó que

el Gobierno Español ha estado por mucho tiempo en posesión de la política y los deseos de este Gobierno, en consideración a Cuba, nunca han cambiado, y se ha dicho en varias ocasiones que Estados Unidos nunca permitiría la ocupación de esa isla por agentes o fuerzas británicas sea cual sea el pretexto; y en el caso de cualquier tentativa de arrebato,

²⁹ Hodas, D. An old merchant's death. Sources: The Business Career of Moses Taylor. The New York Times, Op. Cit.

³⁰ Hart, Albert Bushnell Monroe Doctrine: An Interpretation. London: Little, Brown, and Company, 1916, p: 84.

ella puede ser con seguridad confiada a los recursos navales y militares del conjunto de este país para ayudarla a preservar o a su recuperación.³¹

Un uso directo de la Doctrina de Monroe en nombre a la extensión territorial estadounidense fue hecho por presidente Polk, en 1845. Polk había sido elegido en una plataforma comprometida con la anexión de Texas, que había sido arrebatado del control de México por los esclavistas estadounidenses, colonizadores del territorio, y a la anexión de Oregón, fue exigida por los colonos del noroeste. En su mensaje al Congreso el 2 de diciembre, Polk, refiriéndose a demandas británicas de Oregón, declaró:

Es bien sabido para la gente estadounidense y a todas las naciones, que este gobierno nunca ha interferido con las relaciones que subsisten entre otros gobiernos (...). Podemos reclamar sobre este continente como exención desde la interferencia europea (...). El presente es considerado una ocasión adecuada para reiterar y para reafirmar el principio confeso por el señor Monroe, y para indicar mi concurrencia cordial en su sabiduría y sana política.³²

La anexión de Texas que siguió a la guerra mexicana agregó el inmenso territorio al dominio de la oligarquía esclavista. La interpretación de Polk de la doctrina de Monroe, mantenida por la fuerza de las armas estadounidenses, completó la república por la adición de Texas, Nuevo México y la Alta California. Más adelante, con la negociación fue agregado el territorio de Oregón.

Empujando su energía hasta el Golfo y el Río Grande, los estados auxiliares procedieron a tomar el viejo plan de anexar Cuba. El 17 de enero de 1848, en un envío secreto el Presidente Polk autorizó al ministro R. M. Saunders, de Estados Unidos, para que viajara a Madrid y le ofreciera a España \$10 millones de dólares por Cuba. España dobló la oferta.³³ Desde ese entonces hasta la Guerra Civil la anexión de Cuba fue una de las ediciones políticas más ardientes. Entre 1840 y 1852, forajidos estadounidenses se dedicaron a auxiliar sublevaciones cubanas contra España. El Presidente Fillmore publicó una proclamación que prohibía la organización de expediciones de forajidos en suelo

³¹ Crichfield, George Washington. *American supremacy; the rise and progress of the Latin American republics and their relations to the United States under the Monroe doctrine*. New York: Brentano's, 1908, p: 442.

³² U. S. *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1846, p: 14.

Nearing, Scott and Freeman, Joseph. *Op. Cit.*

³³ Polk, James K. *The diary of James K. Polk during his presidency, 1845 to 1849*. Chicago, A. C. McClurg & co, 1910.

estadounidense, y pidió a las autoridades civiles, navales, y militares en los puertos de Nueva York y de New Orleans evitar que tales expediciones navegaran.³⁴

El Sur, sin embargo, continuó apoyando forajidos en Cuba, y cuando algunos de ellos fueron capturados y ejecutados por las autoridades españolas en la isla, los alborotos explotaron contra los españoles en Nueva Orleans, y el Consulado español fue invadido. La pasión llegó hasta los esclavistas en Francia y Gran Bretaña, que pidieron a sus flotas en las aguas indias del oeste rechazar por la fuerza cualquier aventura de cualquier nación del centro capitalista del aterrizaje con intento hostil sobre la isla de Cuba.

Aunque presidente Fillmore mismo que tenía forajidos, aparentemente los prohibió, e invocó el espíritu de la doctrina de Monroe y declaró que Estados Unidos miró esta demostración naval como poco aconsejable.³⁵ En la respuesta, el ministro francés propuso que si en una cierta hora futura España rompiera con Cuba, la posesión de esa isla, o la nave del protectorado del mismo, no debería caer sobre los grandes poderes marítimos del mundo.

La cuestión de la anexión cubana continuó agitando el país. Fue un asunto de la campaña presidencial de 1852. Mientras que el Sur agitaba la anexión y procuraba crear rebeliones en Cuba, los buques estadounidenses que aterrizaban en la isla ocasionalmente fueron buscados y agarrados por las autoridades españolas. Las demandas fueron archivadas, pero el gobierno español rechazó la reparación. En parte, como amenaza para forzar un acuerdo, y en parte para anunciar una política exterior aguda al Presidente Pierce, quien en 1854 les solicitó a los ministros de Estados Unidos en España, Gran Bretaña y Francia:

(...) para comprar Cuba debido a su proximidad a nuestra costa; porque perteneció naturalmente a ese gran grupo de estados cuya Unión era la *providential nursery*; porque comandó la boca del Mississippi cuyo inmenso comercio y crecimiento anual deben buscar el camino al océano, y porque la Unión no podría disfrutar de descanso, ni podría ser segura, hasta que Cuba esté dentro de sus límites.³⁶

³⁴ U. S. Congressional Record, 32: 1, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

³⁵ Curtis, George Ticknor. Life of Daniel Webster. New York: D. Appleton Co., 1870, p: 551.

³⁶ McMaster, John Bach. A History of the People of the United States during Lincoln S Administration. New York: D. Appleton & Company 1927, v. 8, pp: 185-6

También dijeron que, si España rechazaba vender Cuba a Estados Unidos, deberían arrebatarla por la fuerza de las armas.³⁷ El Manifiesto de Ostend fue negado puntualmente por el Departamento de Estado estadounidense, pero la cuestión de la anexión cubana continuó revolviendo a Estados Unidos. Esta era una de las discusiones características entre Lincoln y Douglas en 1858, y fue debatida en el Congreso al año siguiente. El brote de la guerra civil pospuso la cuestión de la adición cubana.

PROTECTORADOS Y LA DOCTRINA MONROE

Mientras que el Departamento de Estado asistió a los inversionistas estadounidenses en el Oriente y el cercano Oriente sobre la base de la *política de puertas abiertas*, la conquista económica de América Latina con fachada diplomática sirvió para una intensificación de la Doctrina Monroe, particularmente en el Caribe. Constantemente, en silencio, de forma casi inconsciente, la extensión de las responsabilidades internacionales hacia el Sur se convirtió en una práctica política fija del Departamento de Estado.³⁸

Inmediatamente después de la Guerra Hispanoamericana hubo una gran precipitación de capital estadounidense. Estados Unidos no le permitió a Cuba la posibilidad de ejercer su soberanía, su jurisdicción o el control para el resurgimiento.

La Enmienda Platt “propuesta por el general Leonard Wood, cuidadosamente bosquejada por Elihu Root, Secretario de Guerra, discutida largamente en cabina con el Presidente McKinley y confiada al senador Platt, de Connecticut” fue presentada al Congreso el 2 de Marzo de 1901. Cuba prácticamente se convirtió en un protectorado de Estados Unidos.³⁹

Técnicamente, desde lo legal el status de Cuba después de su independencia de España fue el de un “Estado independiente protegido” (*protected independent state*). De acuerdo con lo expresado en un documento, y según los escritores Willoughby y Fenwick,⁴⁰ aquí la palabra “independiente” aparece como un término técnico empleado en tratados

³⁷ Rhodes, James Ford. History of the United States from the Compromise of 1850 to the McKinley-Bryan Campaign of 1896. New York: Macmillan, 1892 Vol. 2 p. 41.

³⁸ Jones, Chester. Lloyd. Caribbean Interests of the United States. New York: D. Appleton, 1916, p: 125.

³⁹ Latane, John Holladay Ph.D., LL.D The United States and Latin America. New York: Doubleday, Page & Co. 1920, pp: 346, pp: 138-9.

⁴⁰ Willoughby, Westel Woodbury and Fenwick, C.G. Types of restricted sovereignty and of colonial autonomy. Washington, DC, Government Printing Office: 1919, pp: 6-7.

referente a estados protegidos, y no significa la libertad completa de la acción como cualidad positiva, sino la ausencia de cualquier restricción; sería lo mismo que una conspiración en contra de su personalidad internacional y le quitaría cierta capacidad legal teórica para ser el árbitro de su destino. Según estos autores, Cuba representó el mejor ejemplo de un Estado independiente bajo protección de un poder único.

Poco después de la Enmienda Platt, Cuba prácticamente era un protectorado estadounidense, y Estados Unidos comenzó a interpretar la Doctrina Monroe con respecto a otras oportunidades de negocio. Estas interpretaciones condujeron eventualmente al establecimiento de protectorados sobre Santo Domingo y Haití.

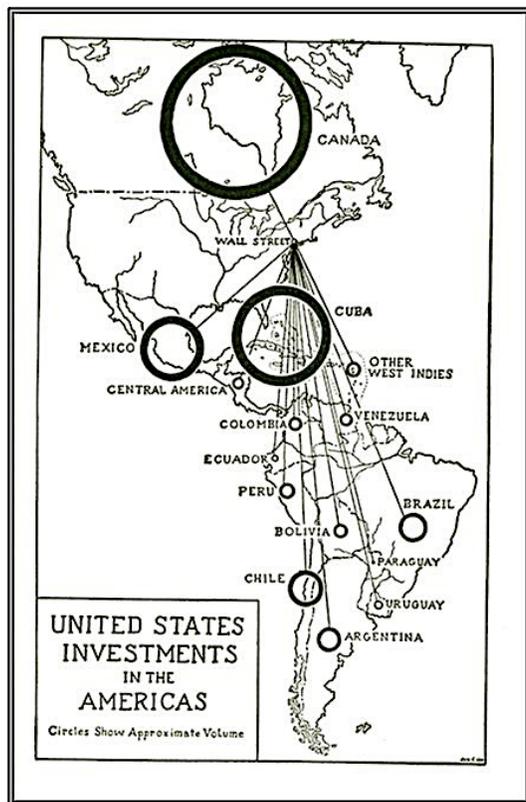
Una interpretación importante de la Doctrina fue hecha en 1902, cuando Gran Bretaña, Alemania e Italia bloquearon Venezuela para recoger las deudas de los inversionistas; los ministros de Estados Unidos actuaron bajo órdenes del Departamento de Estado relacionadas con Venezuela e influyeron sobre esta para someterla a la cuestión del arbitraje de Estados Unidos. Gran Bretaña e Italia se retiraron, pero Alemania continuó el bloqueo. En este punto, el Presidente Teodoro Roosevelt informó al Embajador alemán que, a menos que Alemania retirara su flota y se sometiera al arbitraje, los buques de guerra estadounidenses serían solicitados por Venezuela en diez días.⁴¹ Alemania acordó arbitrar.

IMPORTANCIA DEL CARIBE Y AMÉRICA CENTRAL

Durante las primeras décadas del siglo XX, posesiones coloniales como Filipinas y Puerto Rico eran protectorados. Esto significaba que, aunque no eran poseídas por Estados Unidos, estaban bajo su control político y económico. Otros tres protectorados, Santo Domingo, Haití y Nicaragua habían sido adquiridos mediante intervención armada en el área situada alrededor del mar del Caribe, que por ser de importancia estratégica y económica para Estados Unidos, los condenó a ser presa inevitable de la expansión estadounidense.

⁴¹ Latane, John Holladay Ph.D., LL.D The United States and Latin America Op. Cit., pp: 252-3. Mahony, Thomas Harrison. Monroe Doctrine. Op. Cit., pp: 51-2.

Ilustración 12: VOLUMEN APROXIMADO DE LOS NEGOCIOS EN AMÉRICA LATINA DE LA ÉLITE FINANCIERA DE WALL STREET



Los círculos muestran el volumen aproximado de los negocios en América Latina de la élite financiera de Wall Street. Sobresalen las islas Antillas y México; de ahí la importancia de una ruta Filipinas, Panamá, Cuba, Nueva York.

Tomado de FREEMAN, JOSEPH. Dollar Diplomacy. A Study in American Imperialism. Op. cit.

La apertura del Canal de Panamá enaltecó el Caribe: “a una posición de comando entre las rutas comerciales del mundo”. La importancia de la región del Caribe era su conexión directa con Wall Street en Nueva York, así como fuente de materias primas y de mercado para los productos manufacturados; desde el punto de vista geopolítico, como posición estratégica de control del Canal de Panamá.⁴² Por su parte el presidente Woodrow Wilson declaró que América Central sería tocada por las grandes rutas del comercio mundial debido a que el Istmo de Panamá desarrollaría el intercambio de océano a

⁴² Proceedings of the Academy of Political Science, New York: The Academy of Political Science. Vols. 1 - 12, 1910-1928. Vol. 7.p: 383, citado por: Rosenberg, Emily S. Financial Missionaries to the world. Op. Cit.

océano.⁴³ Además, el Caribe era la entrada al Canal, y los expansionistas deseaban convertirlo en un “lago estadounidense”.⁴⁴

MAPA 13: CARIBE Y AMÉRICA CENTRAL.



El mar Caribe es un mar abierto del océano Atlántico, situado al este de América Central y al norte de América del Sur. También es llamado mar de las Antillas. Las Antillas constituyen un archipiélago conformado por las islas de Bahamas, las Grandes Antillas (Cuba, Jamaica, República Dominicana, Haití y Puerto Rico) y las Pequeñas Antillas que contemplan los países de: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago; y las dependencias de: Guadalupe, Martinica, San Bartolomé, San Martín, Aruba, Bonaire, Curazao, San Eustaquio, Islas Vírgenes Británicas, United States Virgin Islands, Anguila, Montserrat Estado Nueva Esparta y Dependencias Federales Venezolanas.

Fuente: http://redemergencias.blogspot.com/2010_11_01_archive.html

La importancia estratégica del Caribe impulsó a Estados Unidos para adquirir no solo más bases navales en la región, sino varios puertos en el Golfo de México y de la adquisición de los puertos que pertenecían a las pequeñas repúblicas al sur, además de la

⁴³ U. S. Congressional Record 1904, vol. 50, pp: 3803-4. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

⁴⁴ Proceedings of the Academy of Political Science, 1922. New York: The Academy of Political Science, vol.: 7, p: 383, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

base naval en su propio territorio: Key West, Florida.⁴⁵ Desde Guantánamo, Cuba y Santo Domingo (República Dominicana), Estados Unidos controla el paso por Barlovento, y desde Puerto Rico controla el paso de la Mona (que lleva ese nombre por la isla puertorriqueña de Mona), entre Santo Domingo y Puerto Rico. Con la conversión de Haití y Santo Domingo en protectorados, Estados Unidos adquirieron el Mole St. Nicholas, de Haití, y Samana Bay, de Santo Domingo, como bases navales de primera clase. Un tratado con Nicaragua le dio a Estados Unidos la posesión de Islas Del Maíz de Nicaragua, (en el Océano Atlántico a unos 75 kilómetros al éste de la bahía de Bluefields, que contemplan la Gran Isla del Maíz y la Pequeña Isla Del Maíz) y el derecho de construir una estación naval en el golfo de Fonseca, en El Salvador. Las Islas Vírgenes, adquiridas de Dinamarca en 1917, también ofrecieron las instalaciones para una base naval, mientras que el Canal de Panamá mismo formó el centro de poder naval estadounidense.⁴⁶

Además de estas consideraciones estratégicas, el estallido de la guerra mundial forzó a los países del Caribe a mirar a Estados Unidos para sus relaciones económicas, no solamente en materias del comercio, sino también en las de los préstamos.

(...) en varios casos, nuestro gobierno ha tomado ya una mano de guía en las negociaciones. Las conferencias para el ajuste de la deuda de Nicaragua, de Haití y de Santo Domingo han ocurrido, no en esos países, ni en las oficinas de los banqueros de Nueva York, sino en el Departamento de Estado y la Oficina de Asuntos Insulares (del Departamento de Guerra).⁴⁷

Una autoridad estadounidense ha resumido la materia describiendo el área del Caribe como

(...) cinturón tropical similar al que las naciones europeas han adquirido hace tiempo en otras partes del mundo (...). Son muchos mercados naturales que se establecen sobre una de las carreteras comerciales más grandes del presente y futuro y del Canal de Panamá. De ellos vienen las materias primas y los comestibles secundarios indispensables para nuestras fábricas e intercambios comerciales para nuestros comestibles básicos y artículos manufacturados. Se han convertido en lugares, también, para la inversión del capital

⁴⁵ Blakeslee, George H. Mexico and the Caribbean. New York: Clark University addresses. G. E. Stechert & Company. 1920, p: 320.

⁴⁶ Ídem, pp: 303-4.

⁴⁷ Proceedings of the Academy of Political Science 1922 v. 7, p. 390, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

estadounidense bajo circunstancias que pueden invitar al ejercicio de la influencia política en un mayor o menor grado.⁴⁸

Scott Nearing y Joseph Freeman decían en 1925 que la importancia del Caribe desde el punto de vista económico y estratégico lo había llevado a ser llamado “el mediterráneo del nuevo mundo”⁴⁹ (*the Mediterranean of the New World*), y a los países alrededor como “los trópicos estadounidenses” (*the American tropics*). La necesidad de expansión por parte de Estados Unidos y la necesidad de rápida acumulación de grupos financieros de encontrar el punto de venta *outlet* más cercano y más fácil posible, dieron lugar a una diplomacia que acopió a un número de países de las Antillas bajo el control directo de Estados Unidos. Como un historiador dijo a principios del siglo XX,

Cuba no es no más independiente que Long Island. La isla de Santo Domingo con estas dos repúblicas de negros, no son no más independientes que el estado de Nueva York. Nicaragua y Panamá son solamente repúblicas representativas, y soberanía figurada (...). Si debemos tener un imperio en el Caribe, debemos conseguirlo destruyendo la independencia republicana de los poderes referidos (...). Debemos maquillar nuestras ideas, pues si adquirimos estas islas deberíamos eventualmente tener prácticamente que anexar el conjunto de América Central.⁵⁰

La política de Estados Unidos en el Caribe tocó directa o indirectamente a todas las repúblicas que bordeaban al Caribe y al golfo de México. Su carácter puede ser descrito considerando su aplicación a tres países: a Santo Domingo, a Haití y a Nicaragua. Antes de hablar de la penetración económica y militar a estos países, es importante tomar en cuenta algunos discursos imperiales del momento.

THE BIG STICK

El presidente Roosevelt declaró en su mensaje anual del 3 de diciembre de 1901 que Estados Unidos no garantiza a ningún Estado latinoamericano: “(...) con respecto a la penalización si se administraban mal, a condición de que el castigo no tomara la forma de

⁴⁸ Blakeslee, George H. Op. Cit., p: 187.

⁴⁹ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op Cit. p: 124

⁵⁰ Proceedings of the Academy of Political Science 1922. v. 7 citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p. 423.

la adquisición del territorio” (*against punishment if it misconducts itself, provided that punishment does not take the form of the acquisition of territory*).⁵¹

En 1904, cuando Santo Domingo estaba en dificultades financieras, el presidente Teo Roosevelt estableció un protectorado; primero por el acuerdo ejecutivo y más adelante, por un tratado. En 1904, en su mensaje anual, formuló la política de la intervención declarando que:

La maldad crónica, o una impotencia que da lugar a un relajamiento general de las ataduras de la sociedad civilizada, puede Estados Unidos, como requerimiento en última instancia intervenir alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental la observación de que Estados Unidos y la doctrina de Monroe pueden forzar, aunque no quiera, en casos flagrantes de maldad o impotencia, al ejercicio de ser policía como poder internacional.⁵²

Ilustración 14: CARICATURA LA NUEVA DIPLOMACIA.



The New Diplomacy. Representa a Teodoro Roosevelt con el Big Stick en América Central y el Caribe. Caricatura de Louis Dalrymple, 1904. Fuente: <http://fineartamerica.com/featured/0008303-granger.html>

⁵¹ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1901, pp: XXXVI-VII, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

⁵² U. S. Congressional Record, 1893 v. 39, p. 19. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

Esta política del *big stick* fue aplicada a Santo Domingo por Estados Unidos, en forma de intervención armada. El protectorado dominicano se estableció después de que las más grandes plantaciones de azúcar de la República cayeran en manos de estadounidenses. Los inversionistas estadounidenses compraron grandes extensiones de tierra, y obtuvieron prácticamente el monopolio del comercio de la fruta.⁵³ Santo Domingo y Cuba no debían ser los únicos protectorados del Caribe de Estados Unidos, profetizó Elihu Root, en 1908. Además, declaró que las causas que llevaron a la intervención estadounidense en Cuba conducirían a una acción similar en Haití o Nicaragua si los intereses estadounidenses allí tuvieran igual magnitud.⁵⁴ En 1912, cuando lo dijo en la Cámara de Comercio en Nueva York estableció que: “es una cuestión de tiempo hasta que México, América Central y las islas que no poseemos en el Caribe estén bajo nuestra bandera”.⁵⁵

El precedente de Santo Domingo fue en 1912, cuando, a nombre de los banqueros de Nueva York: Brown Brothers & Co. y J. and W. Seligman & Co., la administración Taft intervino y estableció un protectorado sobre Nicaragua. En 1915, la administración Wilson estableció también un protectorado en Haití. Santo Domingo también originó un precedente para la presión diplomática estadounidense en Honduras en 1911, a nombre de un sindicato de actividades bancarias dirigido por el J.P. Morgan & Co.⁵⁶ El secretario Knox que desarrolló la “diplomacia del dólar” en China y América Latina justificó la ayuda militar dada por el gobierno a los inversionistas estadounidenses como que, muchas veces era necesario que Estados Unidos enviara fuerzas a los puertos de algunas de las repúblicas americanas centrales en orden a proteger la vida y las propiedades de los extranjeros.⁵⁷

Las adquisiciones de Estados Unidos en su primera guerra imperialista denotaron importancia militar y naval, así como ventajas económicas. Con la ocupación de Hawái, de Samoa y de las Filipinas, Estados Unidos tenía posiciones desde las cuales con una poderosa marina de guerra al alcance podría dominar el Océano Pacífico. La anexión de Puerto Rico y Cuba como protectorados sucedió en momentos en que un canal a través del

⁵³ Jones, Chester Lloyd. Loan Controls in the Caribbean. *Hispanic American Historical Review* 13 (May 1934): 142-162, p: 30.

⁵⁴ Coolidge, Cary. *The United States as a World Power*. Op. Cit., p: 297.

⁵⁵ Inman, Samuel Guy. *Problems in Pan-Americanism*. New York, George H. Doran co. 1921, p: 339.

⁵⁶ Stuart, Graham H. *Latin America and the United States*. New York: The Century Company, 1922, p: 278. 3d Ed. Thoroughly Revised. New York: Appleton Century Crofts, 1938.

⁵⁷ U. S. *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p. 586. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

istmo de Panamá y un canal alternativo o adicional a través de Nicaragua estaban siendo planeados para conectar los dos grandes océanos que rodeaban América del Norte. De aquí en adelante la diplomacia estadounidense, además de salvaguardar las inversiones con negociaciones, convenciones de préstamos, tratados y bayonetas, extendió y salvaguardó el imperio estadounidense, a través del establecimiento de bases militares en el Caribe.⁵⁸

Ilustración 15: CARICATURA DEL BIG STICK DE TEODORO ROOSEVELT EN EL CARIBE.



Autor W. A. Rogers: *THE BIG STICK IN THE CARIBBEAN SEA*. Teddy Roosevelt le gustaba decir, "Hable suavemente y lleve un gran garrote" "Talk softly and carry a big stick."

Fuente: <http://rightnetwork.com/posts/paulson-on-principles-balancing-diplomacy-and-a-strong-military>

Después de que Estados Unidos fomentara una revolución en Panamá, se firmó el Tratado Hay-Pauncefote de 1901, que dio el control de Estados Unidos sobre el Canal de Panamá. Esto no despertó ninguna protesta internacional. Por el contrario, tuvo el reconocimiento europeo, lo que marcó la hegemonía estadounidense sobre la región del

⁵⁸ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 263

Caribe.⁵⁹ En las palabras de presidente McKinley, el edificio del canal fue pensado inmediatamente después de la guerra hispanoamericana, para permitir la intercomunicación entre el litoral del este y el occidental.⁶⁰ Cuando el canal se terminó, después de que Estados Unidos fomentó una revolución en Panamá, el mapa del mundo cambió, y el Caribe se transformó en un gran centro comercial y de inversión.

Además del Tratado forzado en Nicaragua en 1916, después de la intervención armada, Estados Unidos obtuvo el derecho de construir otro canal a través de Nicaragua. Además, una serie de bases militares comenzaron con el dominio del oeste, la Florida y Guantánamo (obtenida por un tratado forzado con Cuba), Puerto Rico, y las Islas Vírgenes (compradas en 1917), lo que le dio a Estados Unidos el control absoluto de la región del Caribe. El Tratado de 1907 con Santo Domingo le dio a Estados Unidos el derecho de construir una base naval en la bahía de Samaná; el Tratado de 1915 con Haití le dio el mismo derecho sobre el *Mole del St. Nicholas*; y el Tratado de Bryan-Chamorro, de 1916, permitió que se construyeran bases militares en la bahía de Fonseca y *Corn Islands*, de Nicaragua.

Con respecto a la extensión del poder militar, la doctrina Monroe fue modificada en 1912, cuando se rumoró la preocupación de que Japón negociaba o había comprado la tierra que le daría una base militar en la bahía de Magdalena, en baja California, que era territorio mexicano. Aunque el informe demostró no tener fundamento, el senado pasó una resolución presentada por el senador Lodge:

(...) cuando cualquier puerto o lugar del continente americano que esté entonces ocupado para los propósitos navales o militares se considere que puede amenazar las comunicaciones o la seguridad de Estados Unidos, el gobierno de Estados Unidos no podría considerar la posesión de tal puerto por ninguna corporación o asociación que tenga relación con otro gobierno no americano, esto daría poder práctico al Gobierno estadounidense de controlarlo para los propósitos nacionales.⁶¹

Se decía en capítulos anteriores que el City Bank y Moses Taylor, según una publicación del *New York Times* en 1882, un obituario que tenía por título *An Old*

⁵⁹ Viallate, Achille. *Economic imperialism and international relations during the last fifty years*. New York: Ayer Publishing, 1923, p: 37.

⁶⁰ U. S. *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1898, p: LXXII. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. *Op. Cit.*

⁶¹ U. S. *Congressional Record*, 1902. v. 48, p. 10045. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. *Op. Cit.*, p: 271

Merchant's Death (Un viejo Mercader de la Muerte), quién moría por causas naturales y como presidente del City Bank de Nueva York, dejando una inmensa riqueza. Taylor había sido el magnate del comercio de azúcar con Cuba, y con este comercio había acumulado su gran fortuna. Con este recordatorio se quiere demostrar la importancia comercial de Cuba —la mayor de las Antillas— para los grandes grupos de poder económico estadounidense; el comercio estadounidense con Cuba data de los días coloniales españoles, con el contrabando y la piratería. El comercio clandestino prosperó antes de la propia independencia estadounidense, pero no fue sino hasta los tempranos años noventa del siglo XVIII que los puertos cubanos fueron abiertos a las naves neutrales que llevaban alimento y vestido. La mitad de los buques que entraron a La Habana entre 1851 y 1855 llevaban la bandera estadounidense.⁶²

EL PANAMERICANISMO

El término “panamericanismo” fue utilizado por primera vez en el periódico estadounidense *New York Post Evening*, el 7 de septiembre de 1889, en una discusión relativa a la *International American Conference* realizada en Washington en 1889 y 1890. Después, otros importantes periódicos de Estados Unidos, Londres y Francia lo adoptaron.⁶³

El panamericanismo fue una política que se promocionó como “obra común” entre los países latinoamericanos y Estados Unidos, para colaborar como buenos vecinos y fomentar la comprensión mutua de los intereses compartidos, así como para la realización de éstos. Asimismo, fue presentado como heredero de las ideas de la solidaridad latinoamericana de Bolívar; sin embargo, tuvo que ver con que, en nombre de la bandera de Estados Unidos de Norteamérica, se practicó una política de carácter agresivo e invasor de los países soberanos de América Latina.

Nació en un primer momento como “asociación panamericana”, con los procesos de independencia de las distintas colonias españolas y portuguesas, en el siglo XIX. Simón

⁶² Beals, Carleton *The Crime of Cuba*. Philadelphia & London: J.B. Lippincott Company. 1933

⁶³ Byrne Lockey, Joseph. *Pan-Americanism: its beginnings, American imperialism*. New York: Arno Press, 1970.

Bolívar intuyó que las naciones latinoamericanas tendrían mayor poderío con su unión y que esto repercutiría en el reconocimiento y respeto de las jóvenes naciones soberanas por parte de los países del centro capitalista, por lo que propugnó que todas ellas se federaran en una estructura de carácter supranacional.

En 1826, a petición del propio Bolívar, se convocó por primera vez en Panamá una reunión de las recién creadas repúblicas, pero Estados Unidos se desinteresó en participar en el proyecto bolivariano de federación hispanoamericana, probablemente porque ya tenía otros planes, pues unos años antes se había proclamado la Doctrina Monroe.

Acabada la Guerra Civil estadounidense, esta república se mostró cada vez más interesada en el comercio con América Latina. Entre 1889 y 1890 se celebró en Washington, la I Conferencia Panamericana, en la que se inscribieron las bases para el moderno sistema de cooperación panamericana. James Gillespie Blaine, Secretario de Estado bajo la Administración Benjamín Harrison (1889-1893), presidió la primera conferencia Panamericana que se reunió en Washington en 1889, y propuso a las demás naciones del continente la reunión de la primera conferencia de delegados. De esta primera conferencia surgió la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, encargada de organizar las conferencias posteriores que se fueron realizando periódicamente, con la aparente tarea de lograr el acercamiento de las dos razas y de las naciones que las representaban.

Después de esta conferencia se dieron otras, en las que Estados Unidos expuso sus objetivos a los demás Estados americanos, les propuso crear un sistema de seguridad regional bajo su hegemonía, así como una comunidad económica hemisférica financiada con capital estadounidense. En 1901, en México, durante la II Conferencia Internacional Americana el tema principal fue el arbitraje. Estados Unidos insistía en mantener el orden de los países del continente, para evitar las intervenciones de los otros países del centro capitalista que se disputaban las materias primas. Pero, desde aquel entonces, más que la implacable lucha por el poder entre los carteles de las superpotencias, lo que pretendían Estados Unidos era convertirse en el Policía del continente.

Después de la Primera Guerra Mundial, en 1923 se realizó en Santiago de Chile la V Conferencia Interamericana, y las superpotencias aprovecharon el momento para intensificar el proceso de repartición del mundo y su lucha por los países de la periferia. En

este contexto, los países latinoamericanos vieron la necesidad de replantear la Doctrina Monroe, pues era necesario el respeto a la seguridad colectiva, en contraposición al papel desempeñado por los gobiernos estadounidenses como hegemonía protectora de un solo y único país, y que en nombre del panamericanismo realizaba las intervenciones más arbitrarias sobre todo en el área del Caribe y Centroamérica, acentuada por el corolario de Roosevelt.

Cuando Elihu Root llegó a la Secretaría de Estado, durante la Administración de Teodoro Roosevelt, se apoderó de la idea del panamericanismo y se convirtió en su más entusiasta propagandista. Concurrió personalmente a la Conferencia celebrada en Río de Janeiro en 1906, visitó la República Argentina, Chile y otros países, y más tarde, en 1907, estuvo en México; en el desarrollo de estas visitas pronunció famosísimos discursos que generaron en los pueblos latinoamericanos la más grata impresión y que despertaron en ellos grandes simpatías hacia Estados Unidos.⁶⁴ El señor Root, como Secretario de Estado, y en su propio nombre, garantizó que la política de su Gobierno era de fraternidad hacia los pueblos y Gobiernos de la América Latina, y que tanto la nación más pequeña de ellas como la más grande tendrían aseguradas su independencia y su autonomía, a la vez que la integridad de su territorio. Iguales declaraciones ratificó ante la Conferencia de Paz Centroamericana celebrada en Washington, a fines de 1907.

Juan Leets, un general de la policía nicaragüense decía por aquella época:

Si esa política que el Secretario Root mantuvo firmemente hacia aquellos países se hubiese sostenido, el crédito del Gobierno estadounidense ante ellos hubiera ido en aumento, y no sería, como es hoy, objeto de la mayor desconfianza y causa de constante alarma, hasta el punto de estar convirtiendo en más de alguno en odio el cariño que antes se tenía por el nombre de angloamericano; por más que nosotros reconocemos que no es la culpa de este pueblo sino de su Gobierno. En vez de seguir aquella política tan sana, de la cual con razón podría esperarse la armonía, la prosperidad y el bienestar de todo el continente, se introdujo una de dobles y de falsía y de protección a especulaciones financieras. México, Santo Domingo y Centroamérica son en la actualidad las víctimas del nuevo rumbo que ha seguido el Departamento de Estado de Estados Unidos.⁶⁵

Juan Leets trae una curiosa cita sobre un discurso del Secretario Roots, que dice:

⁶⁴ Leets, Juan. *United States and Latin America Dollar Diplomacy*. New Orleans: The L. Graham Co., Ltd., Printers. 1912.

⁶⁵ Ídem, p: 8

Ya escrito lo que dice el texto, han llegado a nuestras manos periódicos de Centroamérica en que está reproducido en español un discurso pronunciado en Estados Unidos por el señor Root, que, por sus términos, nos inclinamos a creer que es apócrifo. En él declara que Estados Unidos como la Roma Moderna, "colocada por Dios para actuar de árbitro no sólo en los destinos de toda la América, sino en Europa y en Asia". Declara que su país tiene el destino manifiesto de controlar toda la América, faltando sólo determinar los medios para realizarlo.⁶⁶

El autor hace referencia a La doctrina del Destino Manifiesto, *Manifest Destiny*, que expresa la creencia en que Estados Unidos está predestinado a expandirse desde las costas del Atlántico al Pacífico. Se justificó las adquisiciones territoriales y el control de las Republicas al sur del Rio Grande desde esta Doctrina. Los partidarios del Destino Manifiesto creen que la expansión no sólo es buena sino también obvia y indefectiblemente Destino Divino. Se le puede comparar con la teoría del Lebensraum que impulsaban los nazis para justificar su expansión hacia el este de Europa y Asia Central, o la doctrina de Israel para la anexión del territorio palestino. Continúa diciendo Leets:

Declara como frontera natural del territorio de esta República el Canal de Panamá, y que en la segunda mitad del siglo XX causará extrañeza que no se haya redondeado su mapa comprendiendo México, Centroamérica y todas las Antillas, siendo sólo cuestión de tiempo el ver flotar en esos territorios la bandera estadounidense; pero al mismo tiempo declara a los latinoamericanos ineptos para la vida republicana, indignos de la ciudadanía *yankee*, destinándolos así, a desempeñar en manos de sus compatriotas el papel de ilotas, porque las dos razas son antitéticas, inamalgamables, separadas por un abismo. Dice que para hacer la anexión tienen poder bastante, faltando sólo una resolución conjunta del Congreso; y pronostica que eso se hará, sea de cualquiera de los tres partidos contendientes el nuevo Presidente.⁶⁷

Eduardo Galeano trae una cita de Gregorio Selser donde se dice que William H. Taft afirmaba:

No está lejano el día en que tres banderas de barras y estrellas señalen en tres sitios equidistantes la extensión de nuestro territorio: una en el Polo Norte, otra en el canal de Panamá y la tercera en el Polo Sur. Todo el hemisferio será nuestro, de hecho, como, en virtud de nuestra superioridad racial, ya es nuestro moralmente." Taft decía que el recto camino de la justicia en la política externa de Estados Unidos "no excluye en modo alguno una activa intervención para asegurar a nuestras mercancías y a nuestros capitalistas facilidades para las inversiones beneficiosas."⁶⁸

⁶⁶ Ídem, p 12 sección en español

⁶⁷ Ídem, p 12 sección en español.

⁶⁸ Selser, Gregorio. Diplomacia, garrote y dólares en América Latina. Buenos Aires: Palestra, 1962.

Indudablemente que cuando se mira el contexto histórico del contenido de este discurso, lo que se advierte es la megalomanía con la que los sucesivos presidentes de Estados Unidos venían abordando el tema de la expansión imperial sobre América Latina, e indica cómo era el delirio imperial y su discurso. Lo que exponen estas líneas es la doctrina de la voracidad expansiva que, de una forma manifiesta o subyacente, más tarde va a ser sustentada por las siguientes administraciones estadounidenses: un tema que por su perversidad era inimaginable, y casi increíble, para los desprevenidos e ingenuos ciudadanos de aquel entonces.

LA DOCTRINA MONROE: LA DOCTRINA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Juan Leets, ciudadano ruso nacionalizado en Nicaragua, decía que la Doctrina Monroe fue en su origen bien acogida por los pueblos latinoamericanos; pero, cuando más tarde se amplió su significado y se le incorporó el derecho que tenía Estados Unidos de supervisar las demás repúblicas del hemisferio, fue rechazada unánimemente por su arbitraria y dañina interpretación. Una sola fue la voz de aquellos pueblos para decir:

Lo que nosotros veíamos de bueno en esa doctrina era la garantía de nuestro derecho a la vida; pero si hubiera de significar que nos protege contra las naciones de Europa, para que Estados Unidos domine a su sabor, no encontramos en ella ningún beneficio. No hay ninguna ventaja en ser salvados de las fauces del tigre para ser destrozados por las garras del león.⁶⁹

Y se anotaba también cómo señor Knox, Secretario de Estado de la Administración Taft (1909-1913), al igual que su antecesor, Teodoro Roosevelt (1901-1909), se agregó el derecho de tutela o de policía sobre las naciones del continente y el derecho al protectorado financiero, tomando a su cargo la administración de las rentas de cada uno de los países que caía en sus garras, especialmente en Centroamérica y el Caribe:

En su primer año, el señor Knox parece que tuvo la visión clara de lo que podría salvar a aquellos países, asegurando en ellos la paz y con ella el progreso. Parece que tuvo el propósito de esforzarse en conseguir el re-apareamiento de la antigua nación, Centroamérica, formada por los Estados de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, como el mejor medio, quizás el único, para lograr aquel fin. Pero, si pensó en eso como estadista, resurgió en él el hombre de negocios, y resolvió encomendar la

⁶⁹ Leets, Juan United States and Latin America Dollar Diplomacy. Op. Cit, p: 12.

pretendida tutela sobre aquellos países a sindicatos que se organizarían en Wall Street, para proceder a la explotación de aquellas tierras, no en beneficio siquiera del pueblo estadounidense, sino en el del grupo de banqueros privilegiados, a quienes se entregarían.⁷⁰

Leets expone con respecto a la Doctrina Knox, que el Presidente Taft y el Secretario Knox declararon enfáticamente que:

(...) su política tiende a asegurar la paz y el progreso de las repúblicas latinoamericanas, sustituyendo los dólares a las balas: que, tomando los agentes del Gobierno estadounidense a su cargo la administración de las aduanas, se quitaría el principal aliciente para las revoluciones, suponiendo que estas obedecen solo al deseo de apoderarse de las rentas públicas para enriquecerse sus autores; que su sistema ha sido ensayado con el mejor éxito en Santo Domingo, en donde hace algunos años que está funcionando satisfactoriamente que los proyectos de empréstito están concebidos en términos los más favorables para los países que se trata de proteger; y, en lo general, han endosado de manera absoluta los planes de explotación de aquellas tierras concebidos por los banqueros favoritos del Departamento de Estado.⁷¹

Queda pues expresado en este párrafo el cinismo con que querían justificar las atrocidades que cometían en cada pequeño país, y es obvio que las dificultades de comunicación que había en ésta época obraron a su favor, porque apoderarse de las aduanas de Santo Domingo no fue un proceso fácil ni mucho menos exitoso. Para que esto ocurriera tuvieron que utilizar muchos acorazados y muchos marines y cometer muchas de las atrocidades que derramaron ríos de sangre del sufrido pueblo dominicano.

Leets también opinaba que, Philander Chase Knox, Secretario de Estado durante la administración de William Howard Taft, condenó al dictador nicaragüense José Santos Zelaya López, y lo derrocó, pero colocó en el poder a un Gobierno que trajo la pobreza, la discordia, despotismo:

Bajo pretexto de dar auxilio a las pequeñas Repúblicas de Centroamérica, el Departamento de Estado ha usado lo que se ha complacido en llamar *Dollar Diplomacy*, para forzar sobre aquellos países contratos de empréstito que darían a un grupo de banqueros de Wall Street, no solo millones de dólares adquiridos ilegítimamente, sino también oportunidades para inmensas y perniciosas especulaciones y absoluta libertad para explotar los vastos recursos de aquellas tierras, y hasta para controlar la Administración pública.⁷²

Señalaba algo que se denunció en repetidas ocasiones en las repúblicas del Caribe que fueron objeto de los atropellos de la “diplomacia del dólar”:

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Ídem.

⁷² Ídem.

Los términos de los contratos de empréstito que el Secretario Knox se ha empeñado tan asiduamente en imponer sobre Nicaragua y Honduras, son viciosos; y cuando sean revelados en sus detalles al pueblo estadounidense, provocarán indignación y enérgicas protestas.⁷³

MAPA 16: CENTROAMÉRICA



Solamente el 21 de septiembre de 1981 se consumó la independencia de Belice por parte de Reino Unido. Panamá fue originalmente región de Colombia hasta el año 1903; por esto, algunos autores hablan de las cinco repúblicas centroamericanas, pero, en realidad, son siete. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Centroamerica_politico.png

El Secretario de Estado Knox y la administración Taft le dieron ayuda a la guerrilla derechista en Nicaragua y esto afectó a toda la región:

En una ocasión Mr. Knox ha dado apoyo a una revolución en Nicaragua, en otra ha adversado la revolución y sacrificado las vidas de soldados estadounidenses para conservar en el poder a un usurpador y traidor, que es un pobre instrumento del Secretario para la realización de su plan de entregar a Centroamérica a los banqueros de New York.

⁷³ Ídem.

(...) Con pleno conocimiento del Departamento de Estado se han permitido expediciones filibusteras que han salido para Centroamérica de los puertos del Golfo, y en una ocasión, el conocimiento de la próxima salida de una de esas expediciones fue usado para hacer presión sobre el Presidente de Honduras con el fin de hacerle aceptar el empréstito de Morgan, que, es bien sabido, era resistido por dicho Presidente, y fue rechazado por el Congreso y el pueblo de Honduras.

(...) Los hechos referentes a la intervención del Departamento de Estado en Centroamérica han sido cuidadosamente ocultados al pueblo estadounidense, o han sido falseados o exagerados. Algunas veces se han dado en Washington semioficialmente a la prensa informaciones exclusivamente para el uso del público estadounidense, en las cuales se ha variado en absoluto la verdad de los hechos, generalmente con el propósito de preparar la opinión pública en favor de la actitud del Mr. Knox y de sus colaboradores, por medio de tales falsedades.⁷⁴

Si bien toda la región centroamericana fue objeto de atropellos por parte de los carteles financieros estadounidenses y del Departamento de Estado, en esta tesis se va a profundizar sobre dos protectorados: Nicaragua y Panamá, por ser puntos estratégicos para la construcción del canal interoceánico y porque Panamá fue la puerta de entrada de la Diplomacia del dólar a Colombia y a la América del Sur.

DISCURSOS MONETARIOS DEL PROCESO IMPERIAL

La *Doctrina de las Puertas Abiertas* fue el discurso que legitimó la disputa por los derechos comerciales e industriales igualitarios para todos los países sobre cierto territorio, pero sobre todo China. Como política de las puertas abiertas específica, primero fue adelantada por Estados Unidos, pero se arraigó como cláusula en los tratados con China después de la Guerra del Opio (1839-42). Aunque la puerta abierta se asocia generalmente con China, también recibió el reconocimiento en la conferencia celebrada en Berlín en 1885, que declaró que ningún poder podría imponer deberes preferenciales, en la Cuenca del Congo.

En la década de 1890, con la adquisición de las Islas Filipinas, Estados Unidos había llegado a ser un poder asiático del este. Es bueno agregar que estas islas, además de Puerto Rico y Guam, fueron posesiones absolutas obtenidas por conquista, reviviendo así un modo de la adquisición imperialista que había comenzado a extinguirse a finales del

⁷⁴ Ídem., p:4

siglo XIX. Hawái la obtuvo de Estados Unidos cuando fomentó una revolución. Con el emprendimiento de una política de extensión imperial, Estados Unidos desarrolló una serie de políticas en el Extremo Oriente y en América latina, en donde los principales intereses de su expansión —cada vez mayor— del comercio exterior y de la inversión estaban esencialmente en “esferas de influencia” de la política europea y de los protectorados. Y cuando las potencias europeas y Japón se repartieron China, parecía inminente que el gobierno estadounidense se esforzaría por preservar privilegios industriales y comerciales iguales. Manchuria fue una esfera de influencia de Estados Unidos que dio lugar a *la Doctrina de las Puertas Abiertas*.

Al mismo tiempo, había dos maneras a través de las cuales la soberanía de Estados Unidos se extendía sobre nuevos territorios; primero fue por la conquista; segundo, por la compra. La Declaración de Independencia de Estados Unidos dice que todos los gobiernos justos derivan sus poderes del consentimiento del pueblo sobre su gobierno; pero cientos de millones de pobladores en Asia y África, sobre los cuales la soberanía de Estados Unidos se amplió, no expresaron ningún deseo por este gobierno. La anexión de Puerto Rico, la conquista de las Filipinas y la compra de las Islas Vírgenes son tres tipos de casos que sufrieron la extensión de la soberanía de Estados Unidos. Puerto Rico fue ocupado durante la guerra con España (1898), sin la consulta de sus habitantes. Las Filipinas fueron conquistadas durante una guerra que duró desde 1899 hasta 1901. Las Islas Vírgenes fueron compradas a Dinamarca en 1917. La guerra mexicana, las guerras indias y la guerra española de 1898 son otros ejemplos de las intenciones de Estados Unidos de adquirir control sobre territorio extranjero por medios diferentes a la consulta popular.

La isla de Puerto Rico fue ocupada por el ejército de Estados Unidos el 25 de julio de 1898; luego, bajo el Tratado del 11 de abril de 1899, la isla fue cedida por España a Estados Unidos.⁷⁵ Después de una larga controversia, los puertorriqueños se convirtieron en ciudadanos estadounidenses por un decreto expedido el 2 de marzo de 1917.

El año 1878 marcó un momento crucial en la historia del mundo. A partir de esa fecha, las relaciones entre las naciones europeas se afectaron menos por las cuestiones que se presentaban en Europa misma que por la lucha continuada fuera de Europa por la

⁷⁵ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1888, p. 820, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit, p:248

posesión de colonias y de mercados. En ese año, el Congreso de Berlín marcó la entrada de Europa en la ruta del imperialismo económico moderno; fue el mismo año en que Estados Unidos firmó un tratado que pasó inadvertido en ese entonces, pero que iba a ser el primer paso que silenciosamente presagiaría el surgimiento de Estados Unidos como poder imperialista moderno. El tratado, que había sido suscrito con el reino de Samoa, en la parte meridional del Pacífico, dio a Estados Unidos el derecho de utilizar el puerto de Pago Pago, en la isla de Tutuila, como estación naval. El tratado fue utilizado por el Departamento de Estado para mantener la independencia de Samoa y para prevenir su control por parte de Alemania o Gran Bretaña. Entre febrero y mayo de 1899, buques de la fuerza naval estadounidense y británica atracaron para detener el baño de sangre y proteger sus intereses económicos, durante una sucesión al trono.

En 1895, el Secretario de Estado Richard Olney notificó a Gran Bretaña:

Estados Unidos es hoy prácticamente soberano en este continente, y su decreto es ley sobre los temas a los cuales confina su interposición. ¿Por qué? No es debido a la amistad o la voluntad pura sentida hacia él. No está simplemente por causa de su alto carácter pues es un Estado civilizado, ni porque la sabiduría y la justicia y la equidad son las características invariables de las reparticiones de Estados Unidos. Es porque, además del resto de los argumentos, sus recursos infinitos combinados con su posición aislada de la situación lo hace principalmente y prácticamente invulnerable contra lo que sean otros poderes.⁷⁶

El proceso de adquisición de intereses fuera de Estados Unidos comenzó con la creación de las empresas comerciales y de otras empresas que no implicaban control en la vida política del país en el cual se establecían y terminó con la dominación política completa del territorio periférico.

Estados Unidos comenzaba a alcanzar el punto que había conducido a los países europeos a la búsqueda de los mercados en el Extremo Oriente y en África, y el comercio ahora fue suplido por la búsqueda de oportunidades para invertir el capital en el exterior. Desde 1844, cuando Caleb Cushing fue enviado para que abriera las puertas del comercio con China, el Extremo Oriente se había convertido en un mercado estadounidense. Además, Estados Unidos tenía la línea de la costa pacífica más grande del mundo. Hawái era importante como fuente de materias primas sobretodo el azúcar. Además era un país

⁷⁶ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1895, p: 558, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p:246

tropical no cultivado donde el capital estadounidense podría encontrar inversión y como estación en el camino para un comercio que rápidamente se ampliaba con Asia.

En las islas hawaianas, los plantadores de azúcar estadounidenses fueron cada vez más insistentes en que Estados Unidos tomara el control de las islas y el Departamento del Estado se ajustara a las tácticas requeridas por imperialismo económico moderno. El Secretario de Estado, James Gillespie Blaine, escribió en 1881 en un envío confidencial al ministro estadounidense de Hawái:

(...) dondequiera que una posición se encuentra para la empresa estadounidense, esta es rápidamente capturada, y este espíritu de aventura, que busca su salida en las minas de Suramérica y los ferrocarriles de México, no sería torpe aprovecharse de las aperturas de esta confiada y provechosa empresa incluso en alta mar.⁷⁷

Las Islas Filipinas desempeñaron el papel de base militar estadounidense de operaciones para ampliar intereses comerciales y financieros en el Oriente. Un diario financiero decía que el fondo de la cuestión del negocio, en dólares y en términos centrales, es una cuestión de inversión extranjera. En el Este o el Oeste, el comercio no sigue a la bandera, sino que la sigue el dólar, la libra esterlina y el yen.⁷⁸

(...) En el pasado análisis, el hombre de negocios estadounidenses y el político filipino han explotado sobre la roca de la inversión extranjera... Dentro de este radio de 1700 millas... se expande la llave a la supremacía comercial del Pacífico. Al norte están los grandes centros de negocio japoneses de Yokohama, Kobe y Osaka; entonces los puertos del norte de China de Dairen y de Tientsin; la costa de China desde Shangái hasta el Cantón y Hong-Kong; Saigón, Bangkok, y Singapur, la entrada ocupada por los británicos para la riqueza de las Indias; Batavia y Sourabaya en las Indias Holandesas del Este, y hacia el sur hasta Australia todo dentro de ese radio de vapor de cinco días. Con Manila al centro en un radio de 2500 millas, la imaginación casi comercializa la mitad de la población del mundo; para 761.205.000 de personas que vivan y trabajen en este círculo *engirdling* Vladivostok, el Pacífico puerta para Siberia, a la India para el mar árabe y de Oceanía para Perth y a Brisbane en Australia".⁷⁹

La conquista de las Filipinas es una historia disímil. Estas islas, que habían estado en rebelión abierta contra España antes del brote de la guerra hispanoamericana, rechazaron la ocupación estadounidense, prefiriendo luchar una guerra de Independencia, incluso contra la probabilidad de ser aplastados. La mayor importancia de Filipinas tenía que ver

⁷⁷ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p:247

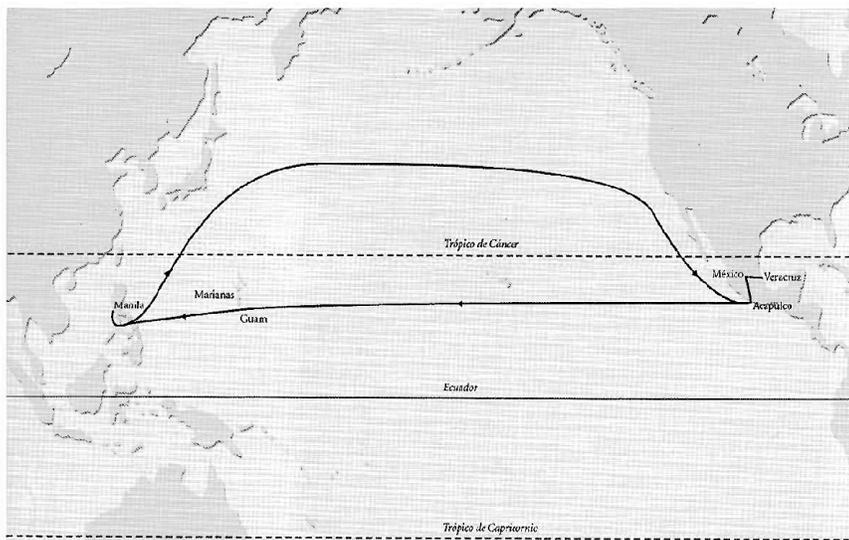
⁷⁸ Ídem., p: 259

⁷⁹ Ídem., p: 260.

entre otras con Manila como puerto para el intercambio de mercancías por el Océano Pacífico.

El primero de mayo de 1898, bajo las órdenes de Teodoro Roosevelt, el almirante Dewey entró a Filipinas para atacar y derrotar la flota española estacionada allí. Los rebeldes filipinos liderados por Aguinaldo se aliaron con Dewey contra los españoles, pero pronto comprendieron que Estados Unidos no iba a darles la independencia, entonces Aguinaldo peleó contra Estados Unidos. A Estados Unidos la guerra contra España le costó 385 vidas y la guerra contra los rebeldes filipinos le costó la vida de 4234 soldados; 20 mil militares filipinos rebeldes fueron asesinados; entre 250 mil y un millón de civiles filipinos murieron como consecuencia de la guerra. Escudados en el disgusto por las tácticas de la guerrilla, y al mismo tiempo, en el disgusto racial por los pequeños hermanos negros *Little Brown Brothers* de McKinley, los soldados estadounidenses fueron implacables con los filipinos. Pueblos enteros fueron masacrados y diezmados y fue usada la tortura extrema, lo que estremeció al público estadounidense cuando fue denunciado públicamente.

MAPA 17: IMPORTANCIA DE MANILA-FILIPINAS DESDE COLONIZACIÓN ESPAÑOLA



Ruta del Triángulo: la Atlántica, Acapulco (México), Manila en las Filipinas. Se intercambiaban metales preciosos por especies, porcelana, sedas, y productos de lujo chinos y japoneses.

Fue abierta en 1565, cubre 2.200 kilómetros y alrededor de 50 a 60 días.

Fuente: <http://blogs.ua.es/rutascomercialesmodernas/2011/01/16/197/#more-197>

Ilustración 18: FOTOGRAFÍA DE EMILIO AGUINALDO, LÍDER DE LA REVOLUCIÓN FILIPINA.



Nació en Cavite provincia de Filipinas, 22 de marzo de 1869 – murió en Manila, 6 de febrero de 1964. Prócer, general y político, líder de los movimientos de independencia de su país. Presidió el primer gobierno de la República de Filipinas.

Luchó en la guerra independentista del 1898 contra España y el año siguiente en la guerra contra Estados Unidos.

Fuente:

<http://filozophy.wordpress.com/2010/09/15/gen-emilio-aguinaldo/>

Después de la Revolución, los recursos disponibles e inexplorados de las Filipinas y las considerables inversiones de los ciudadanos de Estados Unidos en las islas, chocaron con el esfuerzo hecho por los líderes filipinos para gobernar los negocios y aumentar el control de la gente filipina sobre sus propios asuntos económicos; asimismo, con los intereses de los inversionistas de Estados Unidos que se enfrentaron con el movimiento por la independencia filipina. Pero en este marco de intereses económicos y políticos ocurrió otra guerra silenciosa, pero igualmente importante para la élite financiera neoyorquina y la extensión de la diplomacia del dólar en el mundo: la estrategia económica del patrón divisa oro, o patrón de intercambio oro, o *Gold-Exchange Standard*.⁸⁰

Se puede decir que los métodos aplicados hasta principios del siglo XX por los países del centro capitalista para la explotación de naciones más débiles consistían en el sometimiento de los rivales derrotados. Entre los principios que gobernaron los asuntos internos de los imperios del capitalismo en el pasado, estaba el de poner a grandes poblaciones del mundo en una posición en la que debían pagarles tributo regular por la conquista a los grupos dominantes del centro capitalista del mundo.

⁸⁰ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit, p:12

El gobierno y los inversores de Estados Unidos llevaron a cabo una estrategia adicional que consistía en controlar los países soberanos, a través de tácticas económicas. Por ejemplo, las demandas estadounidenses contra gobiernos extranjeros y propiedades extranjeras sumaban más de veinte mil millones de dólares a principios del siglo XX. El mayor volumen de los préstamos del gobierno estadounidense estaba en Europa, y la mayoría de las inversiones de negocio estaban en Canadá y América Latina. Estos hechos son simplemente una muestra estadística del negocio estadounidense en el exterior, en las primeras dos décadas del siglo XX,⁸¹ que significaron el inicio de la estrategia económica del imperialismo estadounidense. Pero estas actividades económicas se reflejaron también en el reino de la política; esto es, las inversiones extranjeras estadounidenses modificaron la política exterior del mundo y la política interna de cada uno de los países que penetraron con sus estrategias económicas.

En este contexto, se impuso la estrategia llamada la *diplomacia del patrón Oro-Divisa*,⁸² que fue el trabajo de un grupo de economistas conformado por los que serían la primera generación de consejeros financieros internacionales profesionales de Estados Unidos, y quienes expandirían rápidamente sus actividades hacia una agenda mucho más amplia, llamada *la diplomacia del dólar*. Dentro de esta profesión emergente en la economía internacional, cuatro hombres fueron especialmente influyentes: Charles Conant, Jeremiah Jenks y Edwin Kemmerer, que ejercieron su actividad, entre otros, en los países del mar Pacífico de América Latina; mientras que por el lado del mar Atlántico latinoamericano, Brasil y Argentina, fue Otto Niemeyer en asoció con el Banco Central de Gran Bretaña. Todos ellos fueron, al fin de cuentas, enviados de los carteles del capital financiero que estaban, o en Estados Unidos, o en Gran Bretaña. Durante los años veinte — y se puede decir que entre las dos guerras mundiales—, el discurso de estos consejeros tenía que ver con su interés en crear programas para estabilizar las monedas y racionalizar prácticas financieras alrededor del globo. Este discurso de los expertos consejeros economistas también abogó fervientemente por el patrón de intercambio oro como un paso hacia la mayor racionalización de los mercados financieros.

⁸¹ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 18

⁸² Rosenberg, Emily S. Financial Missionaries to the world. Op, Cit., p: 4

Los defensores del patrón de intercambio oro esparcieron su evangelio por el mundo, porque para ellos la situación global de la moneda en el cambio de siglo era altamente desventajosa para los intereses estadounidenses en el extranjero. Tanto las inversiones económicas como el comercio y los gastos estratégicos —tales como los pagos para las tropas situadas en ultramar y las remesas para la construcción de un canal transporte-ístmico propuesto en América Central— implicaban pagos internacionales.

Estos pagos podrían ser más costosos o complicados para los estadounidenses si los tipos de cambio fluctuaban violentamente, si los valores monetarios no eran fiables y si las cuentas internacionales eran denominadas por libras esterlinas y mantenidas en Londres; situación que dio a los negocios británicos una ventaja competitiva.⁸³

Los republicanos que estaban a favor del patrón-oro comenzaron expandiendo el patrón oro internacional y realzaron la posición de los bancos de Nueva York en transacciones de divisas, como una estrategia financiera, que según ellos, era para estabilizar los tipos de cambio. Tal estrategia fue consistente con la nueva potencia mundial estadounidense, y la expansión económica. Pero no todos estaban de acuerdo, y a través del cinturón agrario estadounidense quedaron grabadas actitudes como la desconfianza en los bancos y las concentraciones de poder económico.

¿Pero, qué era en realidad el Patrón de Intercambio Oro, patrón oro-divisa o *Gold-Exchange Standard*? Las políticas ideadas y desarrolladas por los expertos financieros en cuanto a la reforma de la moneda extranjera intentaron traer hacia el patrón oro manejado por un banco central —con los fondos de oro depositados en los grandes bancos de Nueva York y una acuñación de moneda designada por Estados Unidos —⁸⁴ a las naciones sobre las cuales Estados Unidos (y Gran Bretaña) tenían un interés geopolítico y/o como ruta de comercio.

No se trataba solamente de simplificar las transacciones internacionales, de modo que facilitaran el comercio y la inversión, sino del inicio de una estrategia donde todos los países del mundo depositaran sus reservas de oro en bancos de Nueva York, y a cambio el banco les emitía dólares o divisas a cada uno de los depositantes y sobre estas reservas se emitirían préstamos. La diplomacia del patrón oro estadounidense expresó también el poder

⁸³ Eichengreen, Barry. *Globalizing Capital: A History of the International Monetary System*. Princeton: Princeton University Press, 1996, pp: 25-44

⁸⁴ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

económico de la creciente nación y su interés en crear un orden internacional unificado, al igual que el deseo del gobierno —y, sobre todo, de la élite financiera centrada Nueva York— de dominar todas las cuestiones internacionales monetarias y políticas económicas del mundo.

Desde que se comenzó a promocionar la Reserva Federal como banco central, Paul Warburg⁸⁵ defendía un banco central como reserva central de las reservas metálicas de los bancos del país (que es esencialmente como fue vendida la Reserva Federal), para evitar los pánicos bancarios. Lo principal —decía él— era que los bancos secundarios pudieran procurarse créditos por medio de los cuales podrían obtener oro, y así los bancos secundarios podrían ofrecer a su propia clientela billetes y créditos convertibles en oro contra el banco central. Esta fue la misma propuesta que se le vendió al mundo. La única diferencia es que las reservas de oro no estarían en los propios bancos centrales de cada país, sino en los bancos de Nueva York. La diplomacia del *Gold-Exchange Standard* era, en realidad, la misma estrategia que se vendió en Estados Unidos: la de acumulación y centralización de las reservas de oro —expandida al mundo por los bancos de Nueva York— y la imposición del dólar como la divisa por excelencia que daría el monopolio de la emisión de dinero del mundo a los carteles financieros que dominaban la banca apostada en la junta de la Reserva Federal de Nueva York.

Las administraciones republicanas de McKinley y de su sucesor Teodoro Roosevelt formaron una política financiera centrada en la extensión del *Gold-Exchange Standard*, que primero iría a las nuevas colonias estadounidenses y después al mundo entero. Cuando en 1898 Estados Unidos adquirió Filipinas y Puerto Rico, hasta entonces posesiones españolas, en ambas adquisiciones se manejaba con eficacia el patrón de plata. El gobierno estadounidense por lo tanto, ordenó como objetivo idear una política de moneda en áreas del patrón plata. La Oficina de Asuntos Insulares (BIA), perteneciente al Departamento de Guerra, asumió el cargo de administrador de las colonias y puso como tema prioritario el cambio de las monedas de las colonias al oro, para atarlas económicamente a Estados Unidos.

⁸⁵ Warburg, Paul. *The Federal Reserve system: its Origin and Growth: Reflections and Recollections*. New York: Macmillan, 1930, 2 vol.

Sin embargo, surgieron dilemas. Poner a las colonias en un patrón oro podría facilitar el comercio y la inversión con Estados Unidos, pero un nuevo sistema de moneda podría también provocar el desequilibrio económico y el resentimiento popular. Después de 1900, el BIA del Departamento de Guerra envió expertos de la moneda a Puerto Rico y a Filipinas para luchar con los problemas técnicos que implicaba ampliar el patrón oro de Estados Unidos. Estos esfuerzos proporcionaron el entrenamiento práctico a un pequeño grupo de consejeros financieros. Luego, entre 1903 y 1905, ampliaron sus servicios consultivos a las siguientes áreas del patrón plata: China, México, Panamá, Cuba y República Dominicana.

Estos esfuerzos realizados con apoyo del gobierno, para racionalizar los sistemas de moneda extranjera alrededor de un solo patrón monetario, estimularon la aparición de una nueva profesión: la del consejo financiero extranjero, y se diseñó una política financiera extranjera para dar asistencia a la expansión de la exportación de bienes y de capital de inversión. Los esfuerzos del gobierno estadounidense para reformar los sistemas de moneda de siete colonias entre 1900 y 1905 ponen de relieve las ideas de los nuevos expertos sobre asuntos monetarios internacionales.

Los tempranos esfuerzos para modificar los sistemas de moneda extranjera eran parte de una activa política, pagada por el gobierno estadounidense, y no solamente parte de un sector privado o de un proceso consultivo apoyado por los bancos. Los técnicos y los agentes de la diplomacia del dólar saldrían directamente de este comienzo de siglo, con el activo patrocinio gubernamental para extender un patrón oro internacional, que beneficiaba a la élite financiera de Nueva York.⁸⁶

Como ya se anotaba, las conexiones económicas de Filipinas tenían que ver con Manila como centro del comercio con Asia. Muchos estadounidenses, particularmente los que habían favorecido el bimetalismo en el debate de la moneda de la última década del siglo XIX, sostenían que la eliminación de una base de plata de la nueva colonia causaría tensión económica severa. Los miembros de pro-plata del Congreso esperaban preservar el bimetalismo en este puesto colonial, e incluso muchos de los que abogaron por el patrón oro dudaron sobre el sentido práctico de abandonar la plata.

⁸⁶ Rosenberg, Emily S. Foundations of United States International Financial Power: Gold Standard Diplomacy, 1900-1905, *Business History Review* 59 (summer 1985): 169-202.

Antes de 1900, los filipinos que habían luchado por independizar la isla de España a la isla tomaron de nuevo las armas contra la nueva ocupación estadounidense. Responsables políticos estadounidenses se preocuparon, ya que interrumpía la introducción de una nueva moneda patrón oro atada a Estados Unidos, pues exacerbaría problemas político-militares. Además, el dólar de plata mexicano, moneda frecuente en Asia, había servido como moneda filipina. Los funcionarios estadounidenses reconocieron las dificultades prácticas de sustituir una moneda establecida desde hacía mucho tiempo, por una nueva e impopular, que el pueblo filipino asociaba con la brutal colonización.

No obstante, prevalecieron las discusiones para traer la moneda patrón oro a las Filipinas. Una administración opuesta ideológicamente al bimetalismo podría a duras penas mantener un patrón bimetálico en una colonia estadounidense. Por otra parte, las tropas enviadas a la isla por el Secretario de Guerra estadounidense, Elihu Root, para suprimir la insurrección, se sumaban a otros grandes gastos administrativos. Los desembolsos salieron en dólares estadounidenses, que la administración colonial estadounidense en Filipinas declaró moneda de curso legal; sin embargo, el gobierno colonial se quejó por las grandes pérdidas mensuales debidas, simplemente, al intercambio adverso.⁸⁷

LOS MISIONEROS

Como ya se anotaba la *Diplomacia del Dólar* tuvo sus evangelistas, una profesión emergente en la economía internacional a los que se denominó misioneros financieros, tres hombres - recomendados por el Departamento de Estado estadounidense - fueron especialmente influyentes: Charles Conant, Jeremiah Jenks y Edwin Kemmerer; y durante la Gran Depresión, el evangelio doctrinal de los intereses de los grandes grupos financieros internacionales fue recomendado por el *Foreign Office* o cancillería británica, Sir Otto Ernst Niemeyer aparece como misionero para influir en la reforma de las economías nacionales y la creación de los bancos centrales independientes. A continuación se profundizará en estos personajes.

⁸⁷ Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 808/3-86. En: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

CHARLES ARTHUR CONANT

Charles Arthur Conant (1861-1915) era un estadounidense experto en actividades bancarias y finanzas, nació en Winchester, Massachusetts, y estudió en escuelas públicas y con tutores. Desde 1889 hasta 1901 fue corresponsal del diario de *New York Journal of Commerce*, en Washington, D.C. El trabajo más importante de Conant fue una serie de artículos de diario publicados en Estados Unidos y el Oriente, en los cuales, desde antes que Hobson y Lenin, argumentaba que el imperialismo era una consecuencia natural, necesaria y, en última instancia, positiva del capitalismo.

Ilustración 19: CHARLES ARTHUR CONANT



Periodista estadounidense, autor y promotor, reconocido como un experto en banca y finanzas (1861-1915)

Fuente: Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas

<http://www.eumed.net/cursecon/dic/dent/c/cona.htm>

Conant fue también uno de los primeros economistas en enunciar la utilidad económica de la especulación en las bolsas organizadas. En los ensayos, que fueron recogidos en el libro *Wall Street y el país (Wall Street and the Country)*, Conant argumentaba que los precios de las acciones reflejan toda la información disponible sobre las situaciones económicas de una corporación, y que, por lo tanto, esos precios eran una medida del *valor verdadero* de una acción. El libro concluye que las tendencias del mercado son una indicación de dónde el capital de la nación podría ser invertido del modo más provechoso posible. También advertía que el juego de los especuladores mal informados (es decir, los especuladores pequeños) podría lastimar la capacidad del mercado para reflejar valores verdaderos. Por eso, la especulación solamente debía continuar en manos de los inversionistas experimentados (es decir, de los duros del mercado: los carteles

financieros), que tuvieran la capacidad de entender y de procesar la información financiera y económica compleja.⁸⁸

La reforma de la moneda para las Filipinas requería, sin lugar a dudas, de alguien con especial pericia, y el BIA del Departamento de Guerra contrató a Charles A. Conant, para que desarrollara un plan. Conant era un apóstol ardiente del patrón de intercambio oro; era amigo de Lyman Gage —un banquero demócrata de Chicago y fanático del patrón de intercambio oro, que McKinley había designado como Secretario del Hacienda; y era un veterano de la cruzada doméstica del oro, que había ayudado a negociar el compromiso del Congreso que se convirtió en el decreto del patrón oro de 1900.

Conant se convirtió en la figura principal de la diplomacia del patrón oro estadounidense antes de la Primera Guerra Mundial y en el primer especialista influyente del país en el nuevo campo de la reforma internacional de la moneda. Casi todos los consejeros financieros extranjeros estadounidenses antes de la Gran Depresión de los años treinta comenzaron sus carreras en Filipinas y administraron el sistema que él ideó. Es decir, en este sentido, Filipinas fue la gran escuela. Conant fue, en verdad, el fundador de la profesión de consejero financiero extranjero de Estados Unidos.⁸⁹

En un artículo clásico de Conant, llamado *The Economic Basis of "Imperialism"* (*La base económica del imperialismo*), que es un ensayo publicado en 1898,⁹⁰ en la *North American Review*, Conant no solo avalaba una economía imperial, sino que sostenía que las naciones avanzadas habían invertido toda la producción que podrían acomodar con utilidades y ahora estaban frente a una *superabundancia de capital prestable*, junto con tasas de rendimiento de rápida disminución. El capital inquieto, escribió, necesitaría dar

⁸⁸ Conant, Charles A. *A History of Modern Banks of Issue*. New York And London: G. P Putnams Sons, 1896; fourth edition, 1909.

----- *The United States in the Orient: The Nature of an Economic Problem*. Boston, New York: Houghton, Mifflin and company, 1900.

----- *Wall Street and the Country*. New York, a study of recent financial tendencies. London: G. P. Putnam's sons, 1904.

----- *The Principles of Money and Banking*. New York: Harper, 1905.

⁸⁹ Parrini, Carl P. and Sklar, Martin. *New Thinking about the Market, 1896-1904: Some American Economists on Investment and the Theory of Capital Surplus*. *Journal of Economic History* 43 (1983): 559-578,

Mccormick, Thomas J. and Lafeber, Walter Eds. *Behind the Throne: Servants of Power to Imperial Presidents, 1898-1968*. Madison: University of Wisconsin Press, 1993.

⁹⁰ Conant, Charles A. *The Economic Basis of Imperialism*. *The North American review*. Volume 167, Issue 502, September 1898, pp: 326-340

vuelta a los países que no habían tomado el pulso del progreso moderno, para así encontrar tipos de interés provechosos.

Aunque Estados Unidos todavía no hubiera visto bajar al nivel europeo sus márgenes de beneficio, según Conant, los tipos de interés habían disminuido durante los últimos cinco años, y Estados Unidos necesitaba comenzar una política nacional amplia, para evitar la superabundancia de productos, las convulsiones seguidas por el estancamiento comercial y la decreciente tasa de retorno de la inversión. Para Conant, era una simple cuestión de detalle si Estados Unidos tomaban posesión de otras tierras, a través de los protectorados semiindependientes establecidos, o si, simplemente, ideaban una estrategia naval y diplomática invasora para promover el acceso a la inversión en áreas hasta ahora no colonizadas.

El resultado, en todo caso, sería la restauración de ganancias, prosperidad de la nación imperial y la extensión de la empresa productiva a las áreas que recibirían capital estadounidense.⁹¹ Conant no solo no creyó en las consecuencias sociales adversas que seguirían, sino que sostuvo que la prosperidad, las ganancias y el incremento de la moral ondularían en arcos cada vez más extensos en las naciones avanzadas, y que todas se beneficiarían. Su interpretación económica sustentó el capitalismo y el imperialismo.⁹² Además, consideraba que el imperialismo estadounidense sería un portador benévolo de la ciencia y de la civilización, que mejoraría el bienestar de las economías pobres y de la gente atrasada. A través de su trabajo, ayudó a definir la nueva profesión de la economía, especialmente la de la subespecialización en finanzas internacionales, y apresuró el cambio desde la tradición anglo-americana de la economía política hacia una nueva, y aparentemente, ciencia de la economía.⁹³

Durante los primeros quince años del siglo XX, Conant desempeñó muchos papeles: defendió el Decreto del patrón oro en Estados Unidos, ideó la reforma filipina y la panameña de la moneda, trabajadas junto con México y China; efectuó una reforma

⁹¹ Conant, Charles A. *The Economic Basis of Imperialism*, reprinted in *The United States and the Orient*. Boston: Houghton Mifflin, 1900.

Etherington, Norman. *Theories of Imperialism: War, Conquest, and Capital* London: Croom Helm, 1984.

⁹² Healy, David. *United States Expansion: The Imperialist Urge in the 1890s*. Madison: University of Wisconsin Press, 1970, pp: 194-209.

⁹³ Winch, Donald. *The Emergence of Economics as a Science 1750-1870*. London: Collins, 1971

Cipolla, Carlo M. ed. *The Industrial Revolution 1700-1914*. London: Harvester Press, 1976, pp: 562-566.

polémica de la moneda para Nicaragua y empujó al gobierno estadounidense y a la comunidad de las actividades bancarias para que trabajaran hacia la institucionalización de la reforma del patrón oro en Cuba, China, Liberia, Bolivia, Guatemala, Honduras y otras dependencias potenciales.⁹⁴ Para Conant, los sistemas anticuados de dinero y actividades bancarias eran los obstáculos principales del progreso. En el país, hizo una cruzada para que se creara un sistema bancario centralizado y para que hubiera más regulación gubernamental relacionada con los intercambios de bonos.

Hasta su muerte en 1915, actuó en el exterior como promotor-consultor para varios prominentes bancos de inversión. A través de su carrera escribió artículos, editoriales y varios libros acerca de su tema. El más ambicioso fue *The Principles of Money and Banking* (1905), con el que intentaba educar a los estadounidenses sobre moneda y finanzas internacionales.⁹⁵

En Filipinas, Conant resolvió los problemas prácticos de la reforma de la moneda; sin embargo, temía que la gente filipina se opusiera a todo lo que no fuera la acuñación de moneda de plata. Aun así, confió en extender el patrón oro hacia las áreas de plata. Recomendó así un *Gold-Exchange Standard*, o patrón de cambio oro. Simultáneamente, Gran Bretaña hacía una reforma similar en Egipto y la India: el *Straits Settlements*. Bajo este plan, Filipinas introduciría una acuñación de moneda de plata (un nuevo Peso) que estaría plegada al dólar oro estadounidense. Las monedas no tendrían suficiente plata, y el contenido de plata de las nuevas monedas tendría que ser considerablemente menor que su

⁹⁴ Conant To Root, July 15, 1908, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 14280/1; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit

Conant To Knox, Sept. 15, 1909, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 2112/88; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit

-----, Sept. 27, 1909, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 21810/-; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

-----, Dec. 12, 1909, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 21810/4; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

-----, Feb. 1, 1910, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 18222/23; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

Conant To Huntington Wilson, March 9, 1910, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 21810/3; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

Adee To Conant, Oct. 24, 1910, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 818.51/19a; citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

⁹⁵ Conant, Charles A. *A History of Modern Banks of Issue*. New York: G. P. Putnam's Sons, 1915.

valor de cambio en oro, para evitar que la gente las derritiera para vender el lingote cuando el precio de la plata subiera.

El cambiar a la nueva acuñación de moneda generaría una considerable cantidad de señoraje. Esto es, el Estado cargaba a los ciudadanos cierta parte de los gastos que representaba la acuñación. El llamado braceaje o señoraje se relacionaba con que el precio de la moneda era más elevado que el costo real, o del metal en la moneda acuñada, o de la acuñación. Esta diferencia era consignada como una fuente de ingresos del Estado. Por esto, les resultaba más ventajoso a los ciudadanos poseer metales nobles que se utilizaban para el intercambio como moneda, pues el metal amonedado, por su curso legal, poseía dentro del país un precio más alto que el metal sin amonedar.⁹⁶

Conant recomendó que el gobierno depositara la diferencia, con interés, en un banco de Nueva York creando, según él, un fondo para garantizar el valor en oro de la moneda; a su vez, este fondo de cambio oro respaldaría letras de cambio de Manila, para ser servidas en Nueva York, y viceversa, por una transacción de actividades simples bancarias, en vez de la moneda en metálico. El gobierno filipino, dominado por Estados Unidos, podría también estabilizar el tipo de cambio contra el dólar, comprando o vendiendo letras de cambio contra el fondo. Además, Conant recomendó una cantidad controlada de billetes, que estuviera asegurada por un fondo de reserva conservador, para el nuevo peso basado en oro. Los billetes entrarían en circulación, y el mayor monedaje sería controlado por el gobierno estadounidense en Filipinas, y sería para Estados Unidos, pero funcionado en las Filipinas.⁹⁷

El patrón de cambio oro propuesto por Conant encontró opiniones a favor en el Poder Ejecutivo, pero se chocó con la oposición en el Congreso estadounidense. Los abogados del bimetalismo estadounidense y los representantes de los Estados que producían plata sostuvieron que las monedas acuñadas se devaluarían inevitablemente y recalcaron que el retiro de Filipinas del patrón de plata de China, su socio comercial importante, llevaría a un desastre económico. La reforma de la moneda, atascada en el

⁹⁶ Wicksell, Knut. *Lecciones de Economía*. Madrid: Editorial Aguilar, 1947, p: 235

⁹⁷ Conant, Charles. *The Currency System of the Philippine Islands*. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 20, Finance (Nov., 1902), pp: 44-59. Published by: Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science Stable. URL: <http://www.jstor.org/stable/1010227>

Congreso y en la Administración estadounidense con sede en Filipinas, experimentó la confusión y los costos de un sistema bimetálico de plata mexicana y del dólar oro estadounidense.⁹⁸

En un intento por ayudar a empujar la reforma de la moneda a través de Congreso el BIA del Departamento de Guerra empleó a Conant —esta vez, para presionar tanto intereses domésticos como en el Congreso estadounidense, a nombre de su propia propuesta. Conant montó una enérgica campaña. Se encontró con los redactores de los principales diarios financieros y recibió promesas de editoriales favorables; visitó a líderes de la comunidad bancaria, insinuándoles que si buscaban obtener los depósitos públicos o del Estado: “sería recomendable... no ser antagónicos con la política del Departamento de Guerra”;⁹⁹ y sostuvo incontables reuniones con los miembros del Congreso.

Finalmente, Conant incluso cortejó a sus adversarios importantes, los representantes de las *silver companies*. Les aseguró que, si ellos paraban el bloqueo de la reforma de la moneda, el gobierno compraría la plata de ellos, para acuñar monedas en Filipinas. La presión de Conant dio fruto. En marzo de 1903, el proyecto de la moneda finalmente pasó al Congreso. La ejecución del plan probó ser extraordinariamente difícil, y el BIA del Departamento de Guerra le pidió a Conant que se uniera al gobierno colonial, para supervisar la tentativa. Conant declinó porque el presidente Roosevelt acababa de designarlo para una comisión en el intercambio internacional creado para ayudar a México y a China a adoptar un patrón de cambio oro similar. Pero Jeremiah Jenks, profesor de economía política en Cornell, que acababa de ser designado al servicio de Conant en la

⁹⁸ Elihu, Root (secretary of war) and Judge, Wright, January-June 1902, National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 808/87-95, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

Taft, William Howard to Root, Feb. 5, 1903, National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 808/131, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

⁹⁹ Conant and Colonel Clarence R. Edwards, Dec. 1901 to March 1902, National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 3197/15-43.

Conant to Edwards, Jan. 3, 1902, National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 3197/17.

Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

Comisión del Intercambio Internacional, recomendó el nombre de Edwin Kemmerer, su antiguo estudiante graduado, para la supervisión de la propuesta.¹⁰⁰

A pesar de los problemas, la moneda filipina proporcionó un modelo para ejecutar y gestionar un sistema del cambio oro.¹⁰¹ Filipinas había adquirido una moneda basada en oro, sin un centavo de costo para el gobierno y con una ganancia limpia del cerca de 40% del valor nominal de las monedas, anunció Conant.¹⁰² Este éxito inspiró a funcionarios gubernamentales y a nuevos expertos de la moneda para que intentaran extender el sistema a otros lugares, y le confirmó a Conant su creencia de que con especializada pericia podría reorientar y racionalizar sistemas financieros extranjeros en un bloque de patrón dólar oro.

JEREMIAH JENKS

Jeremías Whipple Jenks, Ph.D., Doctor en Derecho (1856-1929) nació en Saint Clair, Michigan. Economista y educador, se graduó en la Universidad de Michigan en 1878, obtuvo su doctorado de la Universidad de Halle, Alemania en 1885 y después de su regreso a los Estados Unidos estudió leyes. Ocupó cátedras en la Universidad de Cornell como miembro de la *President White School of History and Political Science* y en *New York University*. Jenks estaba especialmente interesado en los aspectos políticos de los problemas económicos y se desempeñó con frecuencia en las comisiones de las diferentes administraciones, elaboró muchos informes sobre la moneda, asuntos laborales y de inmigración.

Jenks fue un miembro de la *U.S. Commission on International Exchange*. En 1907 fue nombrado miembro de la Comisión de Inmigración de Estados Unidos. Aconsejó a los gobiernos de México, Nicaragua, Alemania y China, en materia de política financiera.

Cuando en agosto de 1903 visitó China para impulsar el patrón de cambio oro, el Secretario de Guerra Elihu Root (1899 – 1904) escribió a Roosevelt que el viaje sería “un crédito para que nuestro país tome el liderazgo virtualmente asegurado a través del mundo,

¹⁰⁰ Jenks to Root, Jan. 23, 1904, National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 808/205; En: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

¹⁰¹ Luthringer, George. *Gold-Exchange Standard in the Philippines*. Princeton: Princeton University Press, 1934.

Stanley, Peter. *A Nation in the Making: The Philippines and the United States, 1899-1921*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1974, pp: 239-248.

¹⁰² National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 9342/17. Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

el mismo plan que nosotros mismos hemos inaugurado ya en las Filipinas.”¹⁰³ A la comisión especial estadounidense se le acabó el dinero y el congreso no estaba dispuesto a dárselos, el Departamento de Guerra encontró una manera de financiar el viaje de Jenks sin la aprobación del Congreso; después del impulso directo del presidente Roosevelt, el gobierno colonial estadounidense en las Filipinas acordó pagar los costos de Jenks en China.

La Misión en China de Jenks en 1904 fue un fracaso total. Proporcionó un ejemplo clásico de los problemas culturales que descorazonaban a menudo a las misiones económicas de consejeros. Jenks, armado con pericia económica y soluciones técnicas a los dilemas de la moneda, creía que el movimiento a un patrón oro-divisa era tan económicamente racional y tan beneficioso a todos que la explicación paciente triunfaría.¹⁰⁴ Día tras día, Jenks condujo sesiones muy largas sobre la economía de la moneda; hizo arduos viajes a varias capitales de las provincias chinas; realizó grandes esfuerzos en el análisis razonado para traducir la reforma al chino y circularla entre funcionarios locales.

Ilustración 20 JEREMÍAS WHIPPLE JENKS



Jeremías Whipple Jenks, Ph.D., Doctor en Derecho (1856-1929).

Hoy en día, es recordado por su asociación con el premio Nobel Friedrich Haye.

Fuente: United States Library of Congress's Prints and Photographs division under the digital ID ggbain.05070

http://en.wikipedia.org/wiki/File:Jeremiah_Jenks.jpg

Sin embargo, ignorante del contexto cultural en el cual funcionaba, hizo muchos cálculos erróneos. Por ejemplo, designó tiempo para conferencias que pretendían convencer

¹⁰³ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit., p: 23

¹⁰⁴ Ídem.

a funcionarios chinos para adoptar su plan, pero descubrió más adelante, que estuvo dictando conferencias a las secretarías de bajo nivel. Por otra parte, los consejeros chinos vieron la Misión de Jenks como otro plan occidental para empobrecer a China, elevando sus pagos de indemnización, poniendo consejeros extranjeros a la fuerza en su Tesoro, y depreciando su moneda.

China decretó una reforma de la moneda en 1905, pero, se formó una reacción nacionalista contra la oferta estadounidense. El fracaso de Jenks en China terminó las funciones públicas de la Comisión de Intercambio Internacional y marcó, el fin de usar consejeros financiados por el gobierno estadounidense para extender el patrón oro al exterior.

Sin embargo, el presidente Teodoro Roosevelt y los Secretarios de Estado John Milton Hay y Root mantuvieron sus objetivos para efectuar la reforma del patrón oro de la moneda. Conant y Kemmerer también ayudaron a dar forma a la política financiera extranjera del gobierno estadounidense en la Tercera Conferencia Panamericana en 1906. Conant estuvo en contacto cercano con Juan Barrett de la Unión Panamericana, promoviendo un patrón de cambio oro común, y Barrett pidió que Kemmerer que escribiera un informe de su reforma de patrón oro en las Filipinas para uso en la Conferencia.

Jenks fue un miembro activo de la Federación Cívica Nacional, donde en 1908 ayudó a redactar un proyecto de ley para modificar la Sherman Anti-Trust ley. A pesar de que el proyecto de ley fue finalmente infructuoso, Jenks también elaboró, en el comité de cuatro personas encabezado por John Bates Clark, una versión preliminar de la Ley Clayton Antitrust de 1914. Hoy en día, es recordado por su asociación con el premio Nobel Friedrich Haye.

Entre sus libros se destacan: *The Trust Problem* (1900), *The Immigration Problem* (con W. J. Lauck, 1911), *Principles of Politics* (1909), and *Governmental Action for Social Welfare* (1910).

EDWIN WALTER KEMMERER

Edwin Walter Kemmerer fue un economista estadounidense que nació en Scranton, Pensilvania en 1875 y falleció en 1945 a la edad de 70 años en Princeton, Nueva Jersey.

Conocido como "*Money Doctor*", fue profesor de economía en las universidades norteamericanas de Cornell y Princeton y desarrolló una intensa labor en política monetaria, como asesor financiero y económico de distintos gobiernos de países de todo el mundo, especialmente latinoamericanos. Fundó los bancos centrales de la región andina, esto es: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

Cuando aún era joven trabajó sobre las teorías económicas de Conant y de Jenks y se convirtió en un apóstol ferviente del patrón oro- divisa o *Gold-Exchange Standard*, con el tiempo, emergería como uno de los primeros asesores económicos internacionales de Estados Unidos, después de la Primera Guerra Mundial.

En 1905, las nuevas monedas, llamadas "conants" (a pesar de la objeción vigorosa del BIA a este nombre) prevalecieron. A cada conant se le dio un valor de \$ 0,50 centavos estadounidenses. Una moneda acuñada subsidiada hecha de cobre y un papel respaldado en plata, que era también un conant, entraron en circulación.¹⁰⁵

Ilustración 21: EDWIN WALTER KEMMERER



(1875-194) Economista estadounidense, conocido como "Money Doctor". Profesor de economía en las universidades estadounidenses de Cornell y Princeton se desempeñó como asesor financiero y económico de distintos gobiernos de países de todo el mundo. Falleció en 1945 a la edad de 70 años. Reformó el Banco Central de Reserva del Perú a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense, con el mismo esquema fundó los bancos centrales de Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia, entre otros. Fue rechazado en Brasil, Argentina, China y muy criticado en muchos países sobre todo después de la Gran Depresión.

Fuente: División de Impresiones y Fotografías de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos bajo el código digital ggbain.37642.

http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Edwin_Walter_Kemmerer.jpg

¹⁰⁵ National Archives, Records of the Department of War, Bureau of Insular Affairs, Record Group 350, 808/2, 175-205. En: Rosenberg, Emily S. Financial Missionaries to the world. Op. Cit.

Esta primera generación de consejeros financieros internacionales —especialmente Conant, Jenks y Kemmerer— puso la base intelectual y práctica para una política financiera extrema. Trabajando junto con oficiales y banqueros del gobierno, intentaron atraer a las naciones hacia un patrón de cambio oro regulado por una autoridad de actividades bancarias centrales nacionales, supervisado por consejeros estadounidenses, con los fondos de oro depositados en Nueva York y una acuñación de moneda cuyo valor dependía del dinero estadounidense.

Durante la Gran Depresión las políticas propuestas por estos consejeros entraron en crisis, fueron muy criticadas incluso por el gobierno británico. Durante el gobierno de Vargas en Brasil se propuso a Kemmerer o a cualquier otro estadounidense y Brasil lo rechazó. Esta decisión satisfizo la *Foreign Office* británico, quién apuntó que en esta época las relaciones comerciales de Gran Bretaña con el Brasil:

...no serían expuestas a merced de un extranjero - o supuesto profesor Kemmerer, por ejemplo, en las huellas de quién, cualquier país suramericano, se puede generalmente encontrar un representante del Sr. Hallgarten o cualquier otro de los comerciantes con títulos de segunda clase de Nueva York.¹⁰⁶

Por esto la Diplomacia del Dólar con su estrategia principal del proyecto de banco central independiente implementó otro misionero, recomendado por el *Foreign Office* británico: Sir Otto Niemeyer.

OTTO ERNST NIEMEYER

Otto Ernst Niemeyer (1883-1971) británico, banquero y experto financiero del Banco de Inglaterra.

A la edad de 23 años, en 1906 fue contable en la administración pública y se convirtió en Asistente del Tesoro británico. En 1922 fue el auditor financiero designado para el Tesoro - un puesto clave que desempeñó hasta 1927-; en este mismo año se convirtió en un miembro del Comité de Finanzas de la Sociedad de Naciones, precursora de

¹⁰⁶ Brazil, Annual Report 1930. F.O. 371:15067, A1849/1849/6, citado por: De Paiva Abreu, Marcelo. A Missão Niemeyer. Publicado en inglés por Centro de Estudios Latino-Americanos, Universidad de Cambridge. Working Papers No. 10.

las Naciones Unidas ONU. En 1928, Niemeyer asumió el cargo de Director del Banco Nacional de Egipto y desde allí ayudó a los intereses de Gran Bretaña.

Su carrera como banquero comenzó en 1932, tras la dimisión de Sir Charles Addis como director de la Junta de Directores del Banco de Pagos Internacionales (BIS), Niemeyer fue designado como su sucesor en junio de 1932.

Con la caída del Wall Street en octubre de 1929 se convirtió en experto financiero del Banco de Inglaterra, viajó en 1930 a Australia junto con el profesor Teodoro Emanuel Guggenheim de la London School of Economics, por invitación del primer ministro James Scullin. Su misión no tuvo éxito pues Sir Otto recomendó una única solución: reducción de los salarios.

En Nueva Zelanda, Niemeyer cuestionó el sistema bancario, la estabilidad cambiaria y la reserva de divisas de los bancos comerciales, clarificó y creó un informe que se publicó en mayo de 1931, el informe recomendó un Banco Central independiente que fuera banco emisor, controlara el tipo de cambio, la estabilidad del dinero y tuviera moneda extranjera como reserva. Después de muchas resistencias Nueva Zelanda creó el banco central en noviembre de 1933.

Ilustración 22 SIR OTTO NIEMEYER



La nota del diario que acompaña esta fotografía dice: "SIR OTTO NIEMEYER. Quién es experto asesor de financieros estuvo a la disposición del Gobierno de Australia."

Sir Otto fue asesor del Banco de Inglaterra y visitó Australia en julio de 1930 por invitación del primer ministro, James Scullin, para conferenciar con el Gobierno Federal sobre los problemas financieros de la economía en depresión. Esta visita fue un fracaso pues Sir Otto recomendó una única solución - reducción de los salarios.

Fuente: Canberra Times. 16 de febrero 1931, Australia.

En febrero de 1931 su visita al Brasil tampoco fue exitosa y escribió que la prensa no era particularmente amable.¹⁰⁷ Fue invitado por el gobierno argentino en 1932 con la aprobación del Banco de la Nación. El Banco de la Republica Argentina se inauguró en 1935, este tema se ampliará en el capítulo X. Sus últimos trabajos como consejero financiero fueron en el año 1936 en la India y en 1941 en la China.

En abril de 1938 Otto Niemeyer fue elegido como director de la Junta Directiva del Banco de Inglaterra, cargo que ocupó hasta su jubilación en febrero de 1952. Fue director del (BIS) Banco de Pagos Internacionales a partir de 1965 hasta que se retiró después de 33 años de actividad continua. Otto Ernst Niemeyer murió el 6 de Febrero de 1971 en su casa en el condado de Sussex, a la edad de 87 años.

Se puede decir que estos misioneros son los pioneros de las “recetas” o discursos doctrinales que después se institucionalizan dentro del Fondo Monetario Internacional. Como se verá más adelante en este trabajo de tesis doctoral, la Diplomacia del Dólar retoma su camino desde 1952 - durante la guerra de Corea- cuando los bancos que acumulaban el capital en Estados Unidos comienzan a financiar la institución y así institucionalizan su antiguo evangelio económico para el control de los países a través de los bancos centrales y la implementación de préstamos condicionados, elementos centrales de la *Diplomacia del Dólar*.

LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

Como ya se decía en páginas anteriores, después de la Guerra Civil estadounidense, la reforma del sistema bancario marcó el inicio de la centralización y la concentración del capital. Los decretos de actividades bancarias nacionales del período 1863-1865 (*National Banking Acts*) cartelizaron la banca, y se estableció un sistema nuevo de grandes bancos reconocidos en el ámbito nacional y de pequeños bancos reconocidos dentro de cada uno de los Estados. Los bancos *nacionales* podrían influir en las actividades de los bancos de los Estados. El Decreto Nacional Bancario promovió un esquema de emergencia en tiempo de guerra, para incrementar el dinero para gastos militares, creando un mercado para los bonos del gobierno y transformar esos bonos en dinero circulante. Este mecanismo, que se

¹⁰⁷ Canberra Times. 16 de febrero 1931, Australia.

convirtió en el principal mecanismo para producir dinero es, justamente, el que liga la guerra con la producción del dinero. Al mismo tiempo, la guerra se convierte en el principal mecanismo para la concentración y centralización del capital. De igual forma, los pánicos bancarios de 1866, 1873, 1882 y 1890-1892 fueron el resultado de arbitrariedades en los poderes del sistema bancario, para la creación del crédito.

A fines del siglo XIX, Estados Unidos experimentó cambios espectaculares en su economía política. Tres de estos eran particularmente relevantes para *la diplomacia del dólar*:

- Desarrollo de las actividades bancarias de inversión y un mercado de bonos;
- Tendencia hacia lo que Alfred Chandler llamó “capitalismo gerencial”

(*managerial capitalism*), pues la mayoría de los bancos de inversión estaban implicados en la gerencia de las compañías;

- Dependencia de los gobiernos de financistas privados.

La infraestructura y el crecimiento robusto de los mercados financieros de Estados Unidos comenzaron a destacar a Nueva York como centro financiero internacional y como el poder doméstico del dinero. Después de 1879, los banqueros estadounidenses extendieron préstamos enormes a Canadá. En 1899, J. Pierpont Morgan fue el coadministrador de su préstamo internacional a México. En 1900, Kuhn, Loeb y National City Bank subscribieron una aplicación de bonos imperiales alemanes. En 1904, el gobierno de Suecia emitió sus bonos con Kuhn, Loeb en 1904; y, en 1905, durante la guerra uso ruso-japonesa, un grupo encabezado por esta firma distribuyó 75 millones de dólares en bonos de guerra japoneses. La fuerza financiera de los bancos de inversión estadounidenses consiguió el reconocimiento global inmediato cuando el J.P. Morgan y otros extendieron grandes préstamos a Gran Bretaña durante la guerra de Boer (1899-1902) en Sudáfrica. Así, estos banqueros pasaron a ser los acreedores principales de esta nación que, a su vez, era la nación acreedora de Europa.

Los bonos mexicanos de 1899, por ejemplo, se vendieron tan rápidamente, que Morgan creyó que se habría podido colocar (*oversubscrib*) dos veces la cantidad de bonos en el mercado estadounidense. El préstamo japonés atrajo utilidades que ascendían a 500 millones de dólares, para una edición que había sido de 75 millones de dólares. Claramente, había un mercado listo para préstamos extranjeros, y las bancas de inversión estaban

impacientes por desarrollar tal negocio, debido a lo beneficioso de este y al considerable prestigio de los banqueros.¹⁰⁸

Inicialmente, estos préstamos estuvieron separados del gobierno estadounidense. Por eso, no eran ejemplos de la diplomacia del dólar. Pero, el apetito de los banqueros por tener negocios en el extranjero les amolaron los dientes y convencieron al público estadounidense para que comprara bonos públicos y ediciones extranjeras, diciéndoles que podrían ser inversiones viables. El préstamo japonés en 1905, en la guerra ruso-japonesa, fue puesto en el mercado por Kuhn, Loeb, y los bonos de deuda de República Dominicana también fueron flotados este mismo año. República Dominicana fue el primer país de América Latina en el que se aplicó *la diplomacia del dólar*.

La tendencia de finales del siglo XIX, que Alfred Chandler llamó “capitalismo directivo”, fue un elemento importante en la política de *la diplomacia del dólar*. Las juntas directivas financieras dominantes comenzaron a manejar su influencia en la selección de encargos profesionales supervisando operaciones corporativas y exigiendo más centralización de las estructuras de funcionamiento. Las bancas de inversión incluso estipularon a veces los gastos específicos que permitirían el incremento del dinero en ediciones de bonos. Este capitalismo directivo ofreció las estructuras relevantes para el intercambio de la diplomacia del dólar, de préstamos condicionados.¹⁰⁹

Los patrones de préstamos supervisados, que emergieron en las finanzas domésticas estadounidenses, se consolidaron como característica de *la diplomacia del dólar*. Así, cuando los gobiernos extranjeros en bancarrota buscaban socios dentro de las bancas de inversión, y la diplomacia del dólar ahorcaba a los países que caían en sus garras. A diferencia del capitalismo directivo que había dentro de Estados Unidos, en la diplomacia del dólar las bancas de inversión no contrataban con compañías que tenían accionistas, sino con los países soberanos. Así fue como entró en la supervisión del préstamo el

¹⁰⁸ Carosso, Vincent P Investment Banking in America. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1970. XIII, pp: 80-81;

-----The Morgans: Private International Bankers, 1854-1913 Cambridge: Harvard University Press, 1987, pp: 404-424, 509-526;

Edwards, George. The Evolution of Finance Capitalism New York: Longmans, Green, 1938, pp: 182-183;

Lewis, Cleona. Americas Stake in International Investments. Washington: The Brookings Institution, 1938.

¹⁰⁹ Chandler, Alfred Dupont. The Visible Hand. The Managerial Revolution in American Business. Cambridge, MA: Harbard University Press, Belknap Press, 1977

Departamento de Estado, y esta alianza fue el centro de las imposiciones en contra de la autodeterminación de las jóvenes repúblicas al sur del Río Grande.

Por otra parte, el gobierno estadounidense desempeñó un papel central en la reorganización de la deuda exterior, en las ediciones en bonos y en las custodias de aduanas, que esencialmente garantizaron el pago de préstamos.¹¹⁰ El gobierno acudió a menudo al sector empresarial más poderoso, para llevar a cabo dictámenes públicos. En 1907, el gobierno estadounidense acudió a Kuhn, Loeb, con quien la República Dominicana había pactado un préstamo para que condicionara la deuda del pequeño país y luego le pidiera ayuda a J.P. Morgan, logrando que este dirigiera la política económica doméstica.

El corolario de Roosevelt y el plan de préstamo-más-supervisión eran parte de la tendencia de una alianza pública-privada. Esta tendencia ganó ímpetu dentro del poder transnacional mundial del siglo XX. Dentro del corolario Roosevelt, el gobierno de Estados Unidos trabajaba como policía internacional para los carteles financieros; los oficiales del gobierno estadounidense formaron sociedades con los banqueros y economistas profesionales o misioneros financieros, y juntos marcharon en el nuevo proceso para establecer un nuevo imperio económico transnacional.

¹¹⁰ Becker, William H. *The Dynamics of Business-Government Relations: Industry and Exports, 1893-1921* Chicago: University of Chicago Press, 1982.

CAPÍTULO VI. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN LAS REPUBLICAS DEL CARIBE

*A la civilización capitalista no hay que
verla en las metrópolis, donde va
disfrazada, sino en las colonias,
donde se pasea desnuda.*
Carlos Marx.¹

La mayor parte del engrandecimiento territorial de Estados Unidos se hizo a costa de la América latina: Luisiana, Florida, Texas, California, Puerto Rico y Panamá. El llamado imperialismo sin dolor de los estadounidenses, sólo a nosotros mismos nos ha parecido exento de dolor. Las repúblicas de Centroamérica que alojaban a nuestros marines, directores de Aduana, inspectores de bancos, encontraban sin duda hartos dolorosas las lecciones de moderna contabilidad apoyadas sobre las bayonetas. Parecía en aquel momento como si nuestro respeto a las fronteras y a las integridades territoriales fuera tan sólo el resultado de nuestra preferencia por las Aduanas y los Bancos Centrales.
Nicholas John Spykman²

Como ya se anotaba, poco después de la enmienda Platt, en la que Cuba prácticamente era un protectorado estadounidense, Estados Unidos comenzó a interpretar la doctrina Monroe con respecto a oportunidades de negocio. Estas interpretaciones condujeron eventualmente al establecimiento de protectorados sobre Santo Domingo y Haití.

Si bien la diplomacia del dólar se intensificó después de la Primera Guerra Mundial fue el presidente Wilson el que aumentó sus acciones. Pero como diría Rufino Blanco-Fombona en el prólogo del libro de Carlos Pereira “*El crimen de Woodrow Wilson*”:³

En este folleto se escoge a Wilson, no como una finalidad, sino como un paradigma de la política yanqui en sus relaciones con América. La gran lección de este *Crimen de Woodrow*

¹ Citado por: Selser Gregorio. Sandino, general de hombres libres. Buenos Aires: Editorial Abril, 1984.

² Spykman, Nicholas John. Estados Unidos Frente al Mundo. México, Fondo de Cultura Económica. Primera edición en inglés, 1942 Primera edición en español, 1944, p:69

³ Pereyra, Carlos. El Crimen de Woodrow Wilson, su contubernio con Villa, sus atentados en Santo Domingo, su régimen corruptor en Nicaragua, los dos polos de la diplomacia yanqui: la hipocresía y el miedo. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1917, p: IV y V.

Wilson consiste en divulgar lo que nunca debemos perder de vista en la América latina: que no es Wilson, ni Taft, ni el ridículo Roosevelt, ni ningún presidente, ni los republicanos, ni los demócratas, ni ningún partido presente o futuro, el enemigo de América, sino que el enemigo tradicional, presente y futuro, de América, es la República de Estados Unidos. Están frente a frente dos razas: la de origen latino y la de origen sajón; dos Américas: la que nació de la Europa meridional y la que nació del Norte europeo; dos concepciones de la vida: la idealista y la sanchopancesca; dos sectas: el catolicismo y el protestantismo; dos ideas sociales: el individualismo y la solidaridad; dos civilizaciones: la del Mediterráneo y la de mares y tierras hiperbóreas.⁴

Rufino Blanco Fombona nació en Caracas Venezuela, el 17 de junio de 1874 y murió en Buenos Aires Argentina, 16 de octubre de 1944. Fue un importante escritor y político. Se opuso al monopolio del caucho en el Amazonas, lo que le costó ser acusado y detenido; realizó severas críticas al gobierno venezolano de Juan Vicente Gómez, lo que le produjo encarcelamiento por un año y luego ser enviado al exilio hasta 1936. Cuando escribe el prólogo del libro de Carlos Pereira se encontraba exiliado Madrid. Este texto refleja el pensamiento y la indignación frente al avance de la bota imperial de los latinoamericanos honorables:

Cuando Colombia se queja de Roosevelt por la secesión y rapto de Panamá; cuando Nicaragua maldice a Taft por el escalamiento con fractura de la soberanía nicaragüense; cuando México increpa a Wilson por el desencadenamiento y mantenimiento de la anarquía en suelo mexicano; cuando República Dominicana acusa al mismo sonreído y cartilaginoso luterano de que hable de libertad, de derecho y de vida mientras dispone expediciones militares que llevan a esa isla antillana la esclavitud, la barbarie y la muerte, están dando prueba de que estas naciones no conocen a cabalidad el problema de que son víctimas, y de que mientras no lo conozcan y comprendan, Estados Unidos de la América sajona invadirá, descuartizará y reducirá a coloniaje a los Estados desunidos de la América latina. Cuando la Argentina, por estar un poco más distante del ogro, cree —Zeballos es legión allí— que nada le va ni le viene con lo que hagan los yanquis en el resto del continente, prueba Argentina que su visión política es limitadísima.⁵

Se refería al argentino Estanislao S. Zeballos, que en 1913 criticó la intención manifiesta del presidente Wilson de hacer de Estados Unidos el juez de la constitucionalidad de los regímenes políticos en Latinoamérica. Sin embargo, ese mismo año presidió las ceremonias que tuvieron lugar en la Universidad de Buenos Aires, en las cuales se le otorgó un cargo honorífico a Teodoro Roosevelt y elogió al ex presidente estadounidense por su corolario a la Doctrina Monroe, limitándola en principio al área del

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

Caribe, lo que Zeballos interpretó como un reconocimiento al hecho de que la Argentina había alcanzado un grado de civilización tal que ya no era necesaria la protección de la Doctrina Monroe.

Es bueno recordar que antes de que Wilson se constituyera en el guardián de las constituciones de América Latina, durante el mandato de Teodoro Roosevelt (1901-1909) se hizo muy famoso su corolario derivado de la doctrina Monroe que señalaba que cuando las naciones del hemisferio occidental condujeran sus asuntos económicos irresponsablemente, lo suficiente como para incrementar la posibilidad de la intervención europea, Estados Unidos asumiría el papel de “fuerzas policiales internacionales”.⁶ Roosevelt escribió privadamente a su hijo que: “[Estados Unidos] debe asumir una actitud de protección y de regulación en consideración a todos estos pequeños Estados en la vecindad del Caribe”.⁷

Pero los extendidos sentimientos antiimperialistas dentro de Estados Unidos impidieron la adquisición de nuevas colonias; el Congreso y el público estadounidense eran renuentes a adquirir más protectorados. Cuba y Panamá proporcionaron modelos de protectorados; es decir, las naciones se ataban por un tratado de obligaciones para ser “protegidas” por Estados Unidos contra amenazas exteriores o del desorden interno.

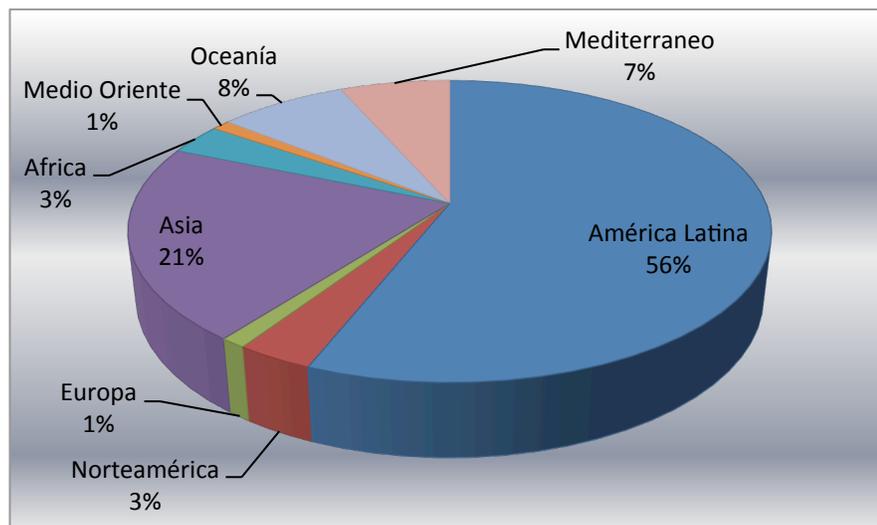
En el período de la mundialización de la economía, que comenzó desde finales del siglo XIX y que se terminó con la Gran Depresión, Estados Unidos intensificó su diplomacia del dólar y la doctrina Monroe en la América del Sur, por métodos que iban desde las brutales y sucesivas invasiones —en las que se utilizaron los marines, acorazados y armas e injustos tratados comerciales de sometimiento económico—, hasta la reforma de las economías de los diferentes países, a través de los consejeros financieros, que no solamente crearon bancos centrales a la imagen y semejanza de la Reserva Federal, sino que establecieron el engramado para hacer del dólar la única moneda-divisa en la que se sustentaran las monedas del mundo, la moneda por excelencia para el intercambio comercial internacional y lograr así el monopolio de la emisión de dinero.

⁶ Roosevelt, Theodore. *The Works of Theodore Roosevelt*, 24 vols. New York: C. Scribner's Sons, 1923-26, vol. 17, p: 299.

⁷ Munro, Dana G. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*. Princeton: Princeton University Press, 1964, p: 76.

En los siguientes gráficos se muestra cómo América Latina fue la zona donde ocurrió el mayor número de intervenciones militares estadounidenses durante el período de la mundialización de la economía, y donde se produjo el fortalecimiento de los carteles financieros.

GRÁFICO 2: INTERVENCIONES MILITARES ESTADOUNIDENSES SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DURANTE LA MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, SEGÚN REGIÓN DE INTERÉS MUNDIAL (1879-1929)



Fuente: GRIMMETT, Richard F. Instances Of Use Of United States Armed Forces Abroad, 1798 – 2004. Foreign Affairs, Defense, and Trade Division. Congressional Research Service report RL30172, as posted by the Naval Historical Center. Washington DC. Library of Congress, October 5, 2004.

Pero, vamos a profundizar en las formas de dominio de continente latinoamericano.

CUBA.

Por los años ochenta del siglo XIX, decía Carleton Beals, la cuarta parte de los negocios en Estados Unidos estaban sujetos a negocios con el extranjero, y una gran parte de ellos tenía que ver con el intercambio cubano. Por esta razón, se pueden identificar varios períodos relacionados con la penetración estadounidense en Cuba. Desde principios hasta finales del siglo XIX, Estados Unidos tenía un comercio más o menos clandestino con Cuba. Es en el período posterior a los gobiernos interventores estadounidenses, en las

administraciones de Tomás Estrada Palma (del 20 de mayo de 1902 al 28 de septiembre de 1906), José Miguel Gómez (del 28 de enero 1909 al 20 de mayo de 1913) y Mario García Menocal (del 20 de mayo de 1913 al 20 de mayo 1921) cuando los concesionarios estadounidenses rondaban alrededor de los edificios del gobierno, tras la obtención de los contratos gordos y de otros privilegios.

La industria estadounidense del azúcar comenzó a ganar control durante el período de José Miguel Gómez (1909-1913) y se consolidó durante la administración de Mario García Menocal (1913-1921), la de Alfredo Zayas y Alfonso (1921-1925) y la de Gerardo Machado y Morales (1925-1933), quienes representaron la consolidación financiera de los intereses de los grandes grupos estadounidenses que concentraban el capital en Estados Unidos, tales como J.P. Morgan y el National City Bank, lo cual significó un cambio del control del azúcar, que pasó de estar en manos de los terrateniente del azúcar a estar en las de los dueños de los bancos y de los servicios públicos.

En 1923, Scott Nearing y Joseph Freeman⁸ señalan que cuando los estadounidenses le declararon la guerra a España en 1898, las inversiones estadounidenses en Cuba ascendieron a 50 millones de dólares; hacia 1909 estas habían aumentado a 141 millones⁹ y en 1923 habían alcanzado los 1250 millones.¹⁰ En 1902 el volumen de exportaciones de Estados Unidos a Cuba era de 25 millones de dólares; a finales de 1923, las exportaciones habían alcanzado los 193 millones de dólares al año.¹¹ En los veintidós años previos a 1923 las importaciones de Cuba a Estados Unidos se habían incrementado de 34 millones a 359 millones de dólares. En 1923, Estados Unidos compró el 83% de las exportaciones totales de Cuba; en el mismo año, Cuba estaba posicionada en el sexto puesto en la escala del comercio de exportación a Estados Unidos.

Este avance económico notable había girado alrededor del azúcar. En 1923 el *Commerce Year Book*, decía:

Cuba es llamada el tazón de azúcar del mundo. Aunque la isla no es más grande que el estado de Mississippi y produce varios millones de toneladas más que la India cada año; es el segundo productor de azúcar. Cuba produce el 28% de la caña de azúcar del mundo y el

⁸ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

⁹ Cuba; Cámara de Comercio, Boletín Oficial 1923 v. 4, p: 53.

¹⁰ Bulletin of The Pan American Union v. 58, p: 729.

¹¹ U. S. Foreign Commerce and Navigation, 1901-02, p:103; 1923, p: X.

85% del azúcar anual, la cosecha se vende a Estados Unidos; la mitad del azúcar que se consume en Estados Unidos viene de Cuba.¹²

Y continúan diciendo que: el azúcar es a Cuba lo que el petróleo es a México, pero, incluso, en mayor medida. Sin embargo, los intereses económicos estadounidenses en la pequeña isla se extienden más allá de las plantaciones de azúcar. De los 1250 millones de dólares estadounidenses invertidos en recursos cubanos, el azúcar había absorbido 750 millones; el resto se invertía en: ferrocarriles, servicios públicos, propiedades inmobiliarias urbanas, tabaco, fábricas, explotación minera, comercialización, agricultura, puertos y terminales.¹³

CUBA Y LA ENMIENDA PLATT

El 10 de diciembre de 1898 Cuba pasó de manos españolas a manos estadounidenses, después de la firma del Tratado de París. La anexión de Cuba comenzó con la derrota de España en la guerra hispano-estadounidense, y la ocupación militar temporal de Cuba por Estados Unidos, en 1899. A pesar de que la declaración final de la guerra Hispano-Estadounidense de abril de 1898 declaraba que Estados Unidos renunciaba a cualquier disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre dicha isla, excepto a la pacificación de esta, y afirmaba su determinación de dejar el gobierno y el control de la isla a su gente,¹⁴ sin embargo, Cuba tuvo varios gobiernos interventores estadounidenses:

- general John R. Brooks: del 1.º de enero de 1899 al 31 de diciembre de 1899
- general Leonard Wood: del 31 de diciembre de 1899 al 20 de mayo de 1902
- William H. Taft: del 29 de septiembre de 1906 al 2 de octubre de 1906
- Charles E. Magoon: del 2 de octubre de 1906 al 8 de enero de 1909

Las tropas españolas evacuaron a Cuba el primero de enero de 1899, y el gobierno de la isla quedó en manos del general John R. Brooks, que estuvo en la isla durante todo este primer año: desde el primero de enero, hasta el 31 de diciembre de 1899. El 5 de

¹² U. S. Commerce Year Book, 1923, p: 121 ff. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p:173

¹³ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 174.

¹⁴ Latané, John Holladay. America as a World Power 1897-1907. New York: Harcourt Brace and Company, 1907, p: 27.

noviembre de 1900 el general Leonard Wood llamó a una Convención en La Habana, para suscribir una constitución para la República de Cuba y para elaborar un tratado con Estados Unidos. La constitución incluía: un presidente, un senado, una cámara de representantes y un tribunal supremo; pero, en esa convención no decía nada sobre las relaciones de Cuba con Estados Unidos.¹⁵

Ilustración 23: GOBERNADOR MILITAR ESTADOUNIDENSE LEONARD WOOD



Mayor General Leonard Wood, 1903 tuvo el encargo de imponer la Enmienda Platt. Graduado de la Escuela Médica de Harvard, Medalla de Honor, perseguidor de los pueblos originarios estadounidenses representados en el aborigen Gerónimo; amigo y confidente de presidentes, Comandante de la Caballería de Voluntarios de Teodoro Roosevelt, Gobernador de Cuba y Filipinas, jefe del Estado Mayor de la Armada, Army Chief of Staff, Rector de Universidad de Pennsylvania. Las más grandes aspiraciones de Leonard Wood fueron víctimas de su ambición sin límites.

Fuente: Steven L. Ossad: escritor, historiador, consultor, analista:

http://www.stevenlossad.com/the_frustrations_of_leonard_wood_army_magazine_september_2003_47244.htm

Bajo instrucciones de Washington, el general Wood le solicitó a la Convención que en la nueva Constitución se incorporara el bosquejo de una serie de provisiones sugeridas por el Secretario de guerra estadounidense Elihu Root. Estas provisiones

(...) limitaban a Cuba, entre otras cosas, para no hacer tratados que deterioran la independencia de la isla, y nunca contraer deudas públicas superior a sus rentas ordinarias. Al mismo tiempo, Estados Unidos tenía el derecho de intervenir para proteger la independencia de Cuba, los actos de su ocupación militar debían ser reconocidos como legales, y Cuba concedería a Estados Unidos estaciones navales.¹⁶

La petición de Root despertó una gran indignación en la isla. Cuba estaba ansiosa por tener aprobada su nueva Constitución y retirar las tropas estadounidenses. Por esto, los cubanos ofrecieron añadirle al documento y a las provisiones del secretario Root, declaraciones que indicaban que la adición estadounidense de ninguna manera comprometía la independencia de Cuba. Pero la fuerza de las armas, representada por el

¹⁵ U. S. War Dept., Annual Report, 1902, V. 1, pt. 1, p: 84. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 174.

¹⁶ Root, Elihu. The Military and Colonial Policy of the United States: Addresses and Reports by: The library of Harvard University. 1916, p: 211.

Secretario Root, rechazó la sugerencia cubana, insistiendo en que sus artículos debían estar incorporados como parte integral de la Constitución cubana y sin comentario alguno.

Los artículos del Secretario Root, con algunas adiciones sugeridas por el general Woods, fueron conocidos como la Enmienda Platt, por cuanto quien las introdujo posteriormente (el 2 de marzo de 1901) fue el Senador Platt, de Connecticut. La enmienda dice en sus artículos más polémicos:

1. Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la Independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de dicha Isla.
2. Que dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva después de cubierto los gastos del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.
3. Que el Gobierno de Cuba consiente que Estados Unidos pueda ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la Independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que con respecto a Cuba han sido impuestas a Estados Unidos por el tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.
4. Que todos los actos realizados por Estados Unidos en Cuba, durante su ocupación militar, sean tenidos por válidos, ratificados y que todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de ellos, sean mantenidos y protegidos
5. Que el Gobierno de Cuba ejecutará y en cuanto fuese necesario cumplirá los planes ya hechos y otros que mutuamente se convengan para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas e infecciones, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que el comercio y el pueblo de los puertos del Sur de Estados Unidos.
6. Que la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para su futuro arreglo por Tratado la propiedad de la misma.
7. Que para poner en condiciones a Estados Unidos de mantener la Independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de Estados Unidos.
8. Que para mayor seguridad en lo futuro, el Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado Permanente con Estados Unidos.¹⁷

La convención constitucional cubana estaba dispuesta a aceptar la primera y la cuarta oferta, pero no las otras, y el tercer artículo fue considerado especialmente una

¹⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1902, p: 321. Ídem, 1904, p: 244, citado por: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

amenaza contra la soberanía de la isla. Una protesta de Cuba declaró que era el deber de Estados Unidos hacer a Cuba: “independiente de cualquier otra nación, incluida la grande y noble nación estadounidense”.¹⁸ Pero, el Secretario Root indicó que insistía en que la Enmienda Platt se incorporara a la constitución cubana, y, bajo instrucciones del Secretario Root, la Convención fue forzada para que el general Wood estableciera que la tercera cláusula de la Enmienda Platt no significaba: “intermediación o interferencia con los asuntos del gobierno cubano, solamente la acción formal del gobierno de Estados Unidos, basados en argumentos justos y esenciales”.¹⁹ La Enmienda Platt fue incorporada a la Constitución Cubana el primero de junio de 1901, después de haberse convertido en un estatuto de Estados Unidos, el 2 de marzo de 1901. Finalmente, fue materia especial de un tratado entre Cuba y Estados Unidos, el 22 de mayo de 1903.²⁰

Los temores de los cubanos con respecto a la Enmienda Platt comenzaron inmediatamente después del retiro de la ocupación estadounidense y del establecimiento de del gobierno cubano de Tomás Estrada Palma. Las protestas fueron enviadas por Cuba:

- contra el directo e inoficioso trato al gobierno cubano de ciertos funcionarios consulares estadounidenses,
- contra el aterrizaje de infantes de marina en la costa del sur para hacer un examen magnético sin el permiso cubano,
- contra el cónsul estadounidense en Santiago que procuró forzar a funcionarios locales a mejorar condiciones sanitarias. Por lo menos dos de estos casos fueron sustentados por la Enmienda Platt.²¹

Al mismo tiempo, Estados Unidos casi inmediatamente se aprovechó del Artículo VII de la Enmienda Platt para obtener dos estaciones navales: una, en Guantánamo, sobre la costa suroriental; la otra, en Bahía Honda, en la costa del noroeste.²² La estación de Bahía Honda no se ocupó desde 1912 porque nunca fue ratificado un nuevo tratado, lo que incrementó las presiones sobre los derechos en Guantánamo. Las imposiciones más importantes ocurrieron después de que se construyera el Canal de Panamá, porque significaba el punto de control del transporte marítimo hacia el puerto de Nueva York. La

¹⁸ Ídem, 1902, p: 362.

¹⁹ Root, Elihu. Op. Cit., p: 214.

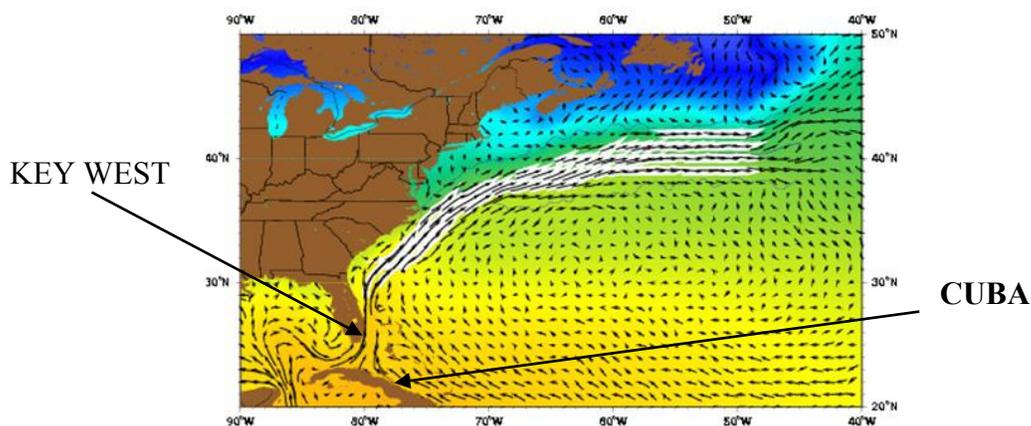
²⁰ Ídem, v. 33, p: 2248.

²¹ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., pág 177.

²² U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual.State Department, 1903, p: 350.

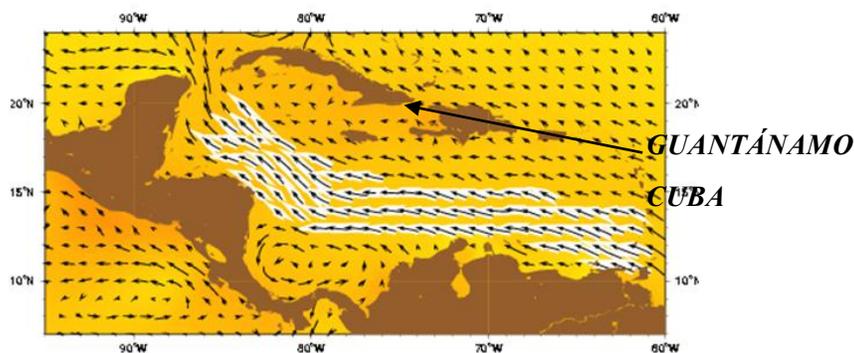
ubicación estratégica de estas estaciones navales para el control del comercio del Caribe se puede considerar como un objetivo indispensable en la posición geográfica de Cuba. La isla se establece cerca de Estados Unidos, a cien millas de Key West. El estrecho entre La Habana y Key West es el único paso del golfo de México disponible para la navegación marítima de la América del Norte.

MAPA 24: CORRIENTES MARÍTIMAS PARA LA NAVEGACIÓN EN EL CARIBE Y EL GOLFO DE MÉXICO



En este mapa y en el siguiente se muestran las corrientes marítimas para la navegación en el Caribe y el golfo de México, y su importancia en el comercio marítimo. Fuente: Gyory, Joanna; Mariano, Arthur J.; Ryan, Edward H. The Gulf Stream. CIMAS. The Cooperative Institute for Marine and Atmospheric Studies. <http://oceancurrents.rsmas.miami.edu/atlantic/gulf-stream.html>

MAPA 25: CUBA Y LAS CORRIENTES MARINAS DEL CARIBE



Fuente: Gyory, Joanna; Mariano, Arthur J.; Ryan, Edward H. The Caribbean Current. CIMAS. The Cooperative Institute for Marine and Atmospheric Studies. <http://oceancurrents.rsmas.miami.edu/caribbean/caribbean.html>

INICIOS DE LA REPÚBLICA CUBANA

El 20 de mayo de 1902 nace la República de Cuba, con Tomás Estrada Palma como primer presidente (1902-1906); sin embargo, Estados Unidos fortalece su control sobre Cuba, a través de nuevos mecanismos de dominio, y logra poner en práctica los artículos de la Enmienda Platt.

Tomás Estrada Palma había tomado parte en la Guerra de Independencia de 1868. El gobierno de la *República en Armas*, constituido en 1895 en Jimaguayú, designó a Estrada Palma como delegado del Partido Revolucionario Cubano y como Agente del Gobierno de la República en Armas, en el Exterior. Después fue elegido como el primer presidente de la República de Cuba. Fue compañero de José Martí en la emigración, tenía gran reputación por su labor como intelectual y educador. Sin embargo, dejó versiones contradictorias a su paso por la historia, muchas veces distorsionado por juicios parciales, entre los que figuran el gobernante honrado y el mandatario recordado por su entreguismo.

Ilustración 26: TOMÁS ESTRADA PALMA PRIMER PRESIDENTE DE CUBA 1902 a 1906.



Fuente:

[http://www.cubaencuentro.com/es/opinion/articulos/la-guerrita-de-agosto-23435/\(gnews\)/1155787200](http://www.cubaencuentro.com/es/opinion/articulos/la-guerrita-de-agosto-23435/(gnews)/1155787200)

Estrada Palma tenía sus opositores políticos quienes se interpusieron en sus aspiraciones reeleccionistas y dieron origen a la llamada “Guerrita de Agosto” (en 1906) y a la Segunda Intervención estadounidense en Cuba (y primera intervención llevada a cabo dentro de la Enmienda Platt).

En agosto de 1906, a propósito la reelección del presidente Estrada Palma, en Cuba tuvo lugar una insurrección. El médico Alfredo Zayas, uno de los líderes de esta insurrección, dijo que era una protesta armada contra los fraudes perpetrados en la elección de Palma.²³ Frank Steinhart, Cónsul General estadounidense en La Habana, que había llegado como sargento del primer ejército estadounidense de ocupación y era conocido como el *Rockefeller cubano* por haber sido director de la *Habana Electric Railway*, de *Light and Power Company*, abogó al Departamento de Estado por la intervención inmediata estadounidense. El 5 de septiembre de 1906, el *Assistant Secretary of State Robert Bacon* informó que el Presidente Teodoro Roosevelt creía en la inmediata intervención. El 8 de septiembre, Steinhart cablegrafió a Washington que el presidente Estrada Palma solicitaba dos buques de guerra de Estados Unidos: uno a La Habana y otro a Cienfuegos.

Deben venir inmediatamente. Las fuerzas del gobierno no pueden calmar la rebelión. El gobierno no puede proteger vida y la propiedad. Presidente Palma convocará al congreso el viernes próximo, y el congreso pedirá nuestra fuerte intervención. Debe ser mantenido en secreto y confidencial que Palma ha pedido buques. Nadie aquí excepto el Presidente, el Secretario del Estado, y yo sabe sobre esto.²⁴

Steinhart cablegrafió dos días más adelante, preguntando otra vez por los buques de guerra y diciendo que el Presidente Estrada Palma estaba preocupado porque no se había recibido ninguna respuesta. En respuesta a las repetidas súplicas de Steinhart, el Presidente Roosevelt envió a La Habana al Secretario de Guerra, William Howard Taft, y al asistente Secretario de Estado, Robert Bacon. Con la llegada de Howard Taft, el 28 de septiembre dimitió el gabinete cubano entero y después dimitió Estrada Palma. Taft evitó que el Congreso cubano eligiera a un presidente provisional, y apeló a Estados Unidos para asumir el control del gobierno de Cuba. Se estableció un gobierno provisional con los señores Taft y Bacon, se interpuso así el presidente de Estados Unidos a la soberanía cubana,²⁵ apoyado por las tropas estadounidenses bajo el comando del general Franklin Bell.²⁶

²³ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual. State Department, 1906, p: 469.

²⁴ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1906, p: 473.

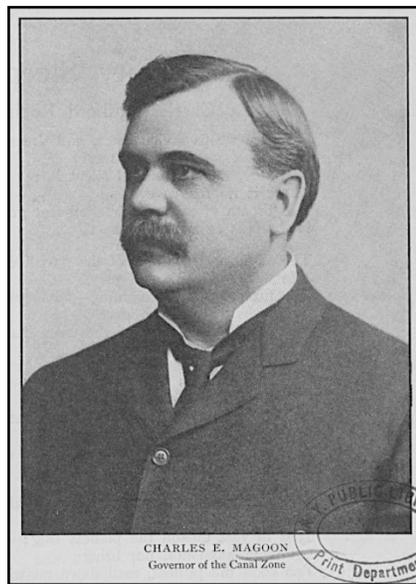
²⁵ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1906, p: 489-90.

²⁶ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1906, p: 494.

La segunda ocupación militar de Cuba, que duró desde 1906 hasta 1909, fue emprendida bajo la Enmienda Platt. El presidente Roosevelt dijo en su mensaje al Congreso del 3 de mayo que Estados Unidos no deseaban anexar Cuba, pero que: “(...) era absolutamente inadmisibles que la isla continuara independiente si el hábito de insurrección se confirmaba”.²⁷

El general Charles E. Magoon estuvo a cargo durante los tres años de la ocupación, que fueron descritos por los cubanos como los más desastrosos de la historia de la isla.²⁸ Al principio de la segunda ocupación, Cuba tenía cerca 13 millones de dólares en el Tesoro nacional. Cuando el general Magoon salió de la isla en 1909 el déficit nacional ascendía a 12 millones de dólares.

Ilustración 27: GENERAL CHARLES E. MAGOON.



Magoon estuvo a cargo durante los tres años de la ocupación, que fueron descritos por los cubanos como los más desastrosos de la historia de la isla.

Fuente: NYPL (The New York Public Library) Digital Gallery.

http://digitalgallery.nypl.org/nypldigital/dgkeysearchdetail.cfm?trg=1&flag=1&strucID=1784478&imageID=1658930&parent_id=1784376&word=&snum=&stword=&d=&c=&f=&k=0&sScope=&sLevel=&sLabel=&total=2&num=0&imgs=20&pNum=&pos=1&print=small

Mucho de este dinero se gastó en contratos extravagantes e irregulares para ejecutar mejoras públicas. La mayoría de las concesiones concedidas por el general Magoon lograron ser bloqueadas por el gobierno cubano cuando él se fue, pero una gran parte de ellas fueron mantenidas forzosamente, puesto que Estados Unidos se declaró “moralmente responsables” de su cumplimiento. Una de las concesiones más importantes dejadas por el

²⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual State Department, 1906, p: 495.

²⁸ Anuario de La Sociedad Cubana de Derecho Internacional. 1922, p: 407.

gobernador militar estadounidense fue la concesión a la compañía estadounidense *McGivney & Rokeby Construction Company* para que canalizara las aguas residuales en La Habana; otros contratos fueron asignados a H.J. Reilly; y la concesión más rica fue entregada al que era el Cónsul General en ese momento, Frank Steinhart, quien había trabajado fuertemente a favor de la intervención militar. Las autoridades estadounidenses encontraron invaluable la ayuda de Steinhart durante la ocupación militar, y en sus informes reconocieron oficialmente su deuda con él.²⁹ La concesión que él recibió del general Magoon fue para llevar a cabo la extensión de las líneas de *La Habana Electric Railway, de Light & Power Company*. Esta compañía, de la cual Steinhart era el presidente, obtuvo una capitalización de 36 millones de dólares y se convirtió en la corporación más importante de utilidad pública de Cuba. La compañía también proveyó de luz eléctrica y de energía a la ciudad entera de La Habana y sus alrededores.

LA ENMIENDA PLATT Y LA CONSOLIDACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS ESTADOUNIDENSES

La industria estadounidense del azúcar en Cuba comenzó a ganar control durante el período de José Miguel Gómez (1909-1913) y fortaleció su posición bajo el de Mario García Menocal (1913-1921). La administración subsecuente de Alfredo Zayas y Alfonso (1921-1925) y de Gerardo Machado y Morales (1925-1933) representó la consolidación financiera de los carteles del capital financiero estadounidense. Esencialmente, fue un cambio en el que los barones del azúcar estadounidenses le entregaron el control a los bancos de este mismo país.

La abertura del Canal de Panamá hizo La Habana más importante como depósito comercial internacional de negocios. Bajo Menocal los bancos españoles fueron saqueados y quebrados, el control pasó a en las manos de Morgan and Company, el National City Bank, el Royal Bank de Canadá y del Chase National Bank. Rápidamente estos bancos absorbieron la industria del azúcar, proceso que se aceleró con Machado.³⁰

Al mismo tiempo, la segunda ocupación militar estadounidense terminó el 28 de enero de 1909, con la administración del Presidente José Miguel Gómez, pero continuó la

²⁹ U. S. War Dept., Annual Report, 1905-06, p: 450.

³⁰ Beals, Carleton The Crime Of Cuba. Op. Cit, p: 226, 377.

intervención estadounidense en los asuntos cubanos. Por tres años, el Departamento de Estado, con el Secretario Knox, en varias ocasiones interfirió en asuntos cubanos. En 1909, con la tesorería en quiebra, se concertó un préstamo para pagar un déficit que era de cerca de 9 millones de dólares. Durante este gobierno se realizaron innovaciones en los ingenios de azúcar, que apoyaron su progresiva expansión. Finalmente, las exportaciones de Cuba aumentaron de 64 millones de dólares, en 1902, a 151 millones de dólares, en 1910, y la producción de azúcar ascendió de trescientas mil toneladas, en 1900, a 1,8 millones de toneladas, en 1910.

Ilustración 28: PRESIDENTE JOSÉ MIGUEL GÓMEZ



*Presidente de Cuba 1909-1913.
Fuente: Esta imagen está disponible en la
División de Impresiones y Fotografías de
la Biblioteca del Congreso de los Estados
Unidos bajo el código digital hec.16127.*

El 3 de mayo de 1912, los estibadores de La Habana fueron a la huelga; inmediatamente, Estados Unidos envió a Guantánamo y a Santiago buques de guerra e infantes de marina estadounidenses. El 25 de mayo, el acorazado Nebraska fue enviado a Cuba con fuerzas adicionales para que controlaran el oeste. También fue enviado un buque de guerra a Bahía de Nipe, donde la *United Fruit Company* tenía grandes plantaciones de azúcar³¹ y el *Spanish-American Iron Co.*, subsidiario del acero de Bethlehem, tenía minas y molinos.³² Estos actos fueron acompañados por una nota que el Secretario Knox le envía al Ministro estadounidense en La Habana, en la que le pide “informar al gobierno cubano” que, en caso de incapacidad: “para proteger las vidas o la propiedad de ciudadanos estadounidenses en Cuba el gobierno de Estados Unidos, conforme a su costumbre en tales casos, aterrizará

³¹ Moody's Analyses of Investments: Industrials, 1916, p: 1145.

³² Ídem, 1919, p: 916.

fuerzas para acordar la protección necesaria”. La nota agregaba impudicamente: *ésta no es una intervención*.³³

Sin embargo, antes del 5 de junio, el Secretario de Estado Knox fue hasta la amenaza de intervención formal, con cuatro buques grandes de guerra, y le cablegrafió al Ministro estadounidense en La Habana, que:

(...) serán enviados inmediatamente de Key West a Guantánamo. Se espera que estas medidas inmediatamente despertarán al gobierno cubano para incitar y descargar adecuadamente sus responsabilidades, y usted impresionará vigorosamente sobre el presidente de Cuba que su gobierno ha continuado errando sobre proteger adecuadamente la vida y la propiedad lo que obligará inevitablemente a este gobierno intervenir en Cuba en respuesta a sus derechos y obligaciones con el tratado.³⁴

El enviar acorazados estadounidenses y el aterrizaje de tropas eran una misión cumplida alrededor de las protestas continuadas del gobierno cubano, que hacía lo mejor para resolver la sublevación que algunos días atrás había sido ahogada con éxito.

El 20 de mayo de 1913 asumió Mario García Menocal como presidente de Cuba. Era un rico plantador de azúcar, conservador y, como tal, le resultaba aceptable a Washington; pero su Secretario de Asuntos Extranjeros, el médico Cosme de la Torriente, en varios casos se opuso a las usurpaciones del Departamento de Estado estadounidense. Washington presionó a Menocal para que lo removiera, y Torriente dimitió.³⁵

El presidente García Menocal, veterano de guerra, había logrado el rango de mayor-general, se había distinguido en la victoria de Las Tunas y tenía gran influencia en los veteranos. Como empresario, había desarrollado para la *Cuban American Sugar Company* la plantación de Chaparra, que era la más grande de su clase en el mundo y un gran patrimonio territorial aristocrático.

La elección cubana de 1917 fue otra pelea política que condujo a la administración Wilson a seguir la política de aterrizar tropas en territorio cubano, aplicada por sus precursores como el medio más eficaz para hacer cumplir los objetivos estadounidenses. En esta oportunidad, el presidente García Menocal fue utilizado por los intereses

³³ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual State Department, 1912, p: 248.

³⁴ Ídem, p: 254.

³⁵ Anuario Sociedad Cubana de Derecho Internacional, 1922, p: 427•

estadounidenses del azúcar del *National City Bank*, y fue sustentado en la presidencia, en contra de los deseos de los cubanos.

Los liberales apelaron entretanto a quien era el Secretario de Estado estadounidense, Roberto Lansing, para solicitarle al gobierno cubano que garantizara elecciones imparciales. El Secretario Lansing reconoció formalmente la súplica, pero no tomó ninguna acción. Los liberales procuraron confinar a García Menocal, pero encarcelaron a varios liberales, y el partido conservador lanzó el grito de la revolución. Cuando el Departamento de Estado en Washington tomó el aviso de la lucha, envió la advertencia oficial de que no se reconocería ningún gobierno que no fuera debidamente elegido por Estados Unidos y que no sería tolerada la revolución.³⁶

El Embajador estadounidense en La Habana, Guillermo E. González, en nombre de Estados Unidos publicó una proclamación dirigida a los revolucionarios, en la que los amenazaba con el castigo severo si no deponían sus armas. González advirtió que, además, serían los responsables de todo el daño que sufrieran los bienes, e indicó la doctrina desarrollada por presidente Wilson, por medio de la cual Estados Unidos no reconocería ningún gobierno fundado en la revolución.³⁷ Fue bastante significativo que esta amenaza contra los rebeldes viniera de un funcionario de Estados Unidos, en vez provenir del gobierno cubano. En una nota formal de felicitaciones enviada a Cuba por el Departamento de Estado, fue indicado que los revolucionarios liberales serían mirados como el enemigo común de Estados Unidos y de Cuba.³⁸

Después de algunas notas de similar naturaleza, doscientos marines estadounidenses aterrizaron en Santiago. Esta invasión armada coincidió con la denuncia y apelación de las elecciones. García Menocal fue elegido por un margen estrecho. Entre los liberales que participaron en la revolución disuelta por las armas estadounidenses estaban el ex presidente Gómez y el Dr. Alfredo Zayas, quien, como ya se mencionó, fue no solo uno de los líderes de la rebelión de 1906, sino también Presidente de Cuba.

Las tropas permanecieron en Cuba hasta finales de enero de 1912, fecha en la que salieron de la isla los últimos 350 marines. El gobierno de García Menocal, seguro en el poder con la ayuda de las bayonetas estadounidenses, convino con la presencia de dos mil

³⁶ Boletín Estado Cuba; v. 14, p: 74-5.

³⁷ *Ibíd.*, p: 75-6.

³⁸ Boletín, Hacienda Cuba; v: 16, p: 469.

infantes de marina estadounidenses que Washington había enviado para proteger los intereses del azúcar, amenazados durante la revolución.

Ilustración 29: PRESIDENTE DE CUBA MARIO GARCÍA MENOCA (1913-1921)



Fuente: Esta imagen está en Wikipedia:Public domain United States: <http://en.wikipedia.org/wiki/File:PresidentMenocal-Cuba.jpg>

En febrero de 1919, el Ministro estadounidense González, en una proclamación³⁹ dirigida “a la gente cubana”, anunció una visita a la isla en compañía del general Enoch H. Crowder, que durante la segunda ocupación militar estadounidense había servido bajo el general Magoon. El general Crowder llegó el 10 de marzo con un acorazado, con el objetivo de prevenir disturbios, emprendió un estudio de la ley electoral cubana, y encontró que era necesario revisar la ley del censo; para este propósito, envió a Harold E. Stephenson, otro estadounidense.⁴⁰ Para 1920, la drástica caída de los precios del azúcar de 23 centavos a 3 centavos la libra y la ulterior quiebra de los bancos, agravaron la crisis económica de Cuba.

Tan dramático panorama —unido al despilfarro, la malversación y el saqueo— implicó que el Tesoro de la República se viera imposibilitado para sufragar los gastos de los servicios del Estado y, mucho menos, para saldar puntualmente las deudas contraídas con los carteles financieros estadounidenses.

Con el gobierno de García Menocal, los bancos españoles fueron saqueados y quebrados, y el control de los bancos entró en las manos de J.P. Morgan & Company, el

³⁹ Anuario de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, 1922, p: 451.

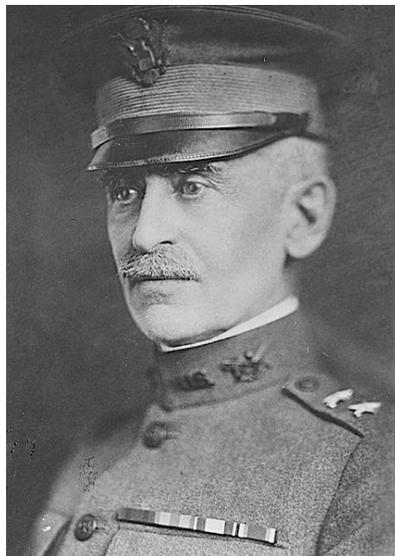
⁴⁰ Cuba, Censo, 1919, pp: z, 18.

National City Bank, el Chase National Bank y el Royal Bank de Canadá. Rápidamente estos bancos absorbieron la industria del azúcar y aceleraron la consolidación del proceso, en plena depresión estadounidense, y bajo uno de los más sanguinarios gobiernos de la historia cubana, como fue el gobierno de Gerardo Machado y Morales (1925-1933).⁴¹

Durante el gobierno de García Menocal, fueron los banqueros estadounidenses del cartel financiero los que pusieron el grito en el cielo por los problemas económicos de Cuba y los que exigieron al Departamento de Estado la intervención militar en Cuba.

La respuesta llegó en enero de 1921, a bordo del acorazado Minnesota, en el cual viajaba Enoch Crowder, delegado personal del Presidente estadounidense. La misión era bien clara: impartirle órdenes al régimen de la Isla, para que salvaguardara los intereses financieros del poderoso vecino.

Ilustración 30: MAYOR GENERAL ENOC HERBERT CROWDER (1859-1932)



Fue ascendido a General de División en octubre de 1917. En 1921 fue a Cuba como representante personal del Presidente Wilson Woodrow para resolver una disputa sobre las elecciones. Tras su retiro del Ejército en febrero de 1923, fue nombrado Embajador de EE.UU. en Cuba. Regresó a los EE.UU. en 1927 y entró en la práctica privada en Chicago.

Fuente: Army Strong: Equipped, Trained and Ready:

[http://www.army.mil/-](http://www.army.mil/-images/2007/06/03/4885/)

[images/2007/06/03/4885/](http://www.army.mil/-images/2007/06/03/4885/)

[http://usarmy.vo.llnwd.net/e2/-](http://usarmy.vo.llnwd.net/e2/-images/2007/06/03/4885/)

[images/2007/06/03/4885/](http://usarmy.vo.llnwd.net/e2/-images/2007/06/03/4885/)

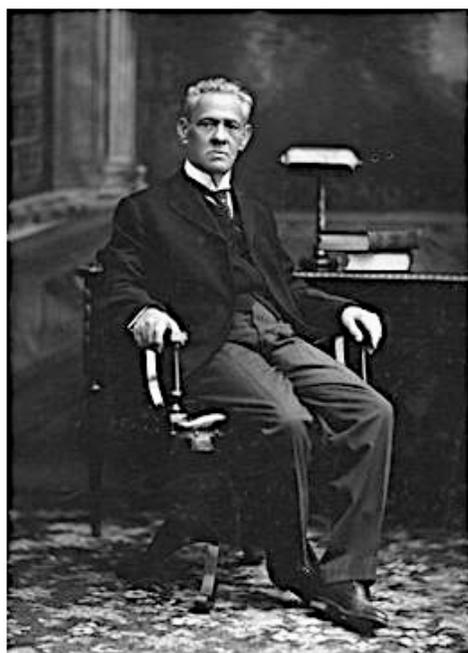
El 6 de enero de 1921, sin aviso previo a las autoridades cubanas, y sin ser invitado, en el acorazado Minnesota apareció el indeseado Crowder, y en la escena deliberó con el Presidente Menocal sobre las condiciones políticas y financieras de Cuba. Llegó en el momento en que Cuba declaraba una cesación de pagos de la deuda a Morgan y en el que

⁴¹ Beals, Carleton. *The Crime Of Cuba*, Op. Cit., p: 226

estaba teniendo lugar el derrumbamiento de los bancos cubanos. Cuba protestó, pero Crowder no cedió.⁴²

El recién estrenado Presidente Alfredo Zayas recibió la difícil situación que le dejó su antecesor, Mario García Menocal. Desde el acorazado Minnesota, el diplomático estadounidense Crowder ejerció sin tapujos su injerencia. Según sus órdenes, para cumplir los compromisos con los monopolios de su país, era preciso reducir el presupuesto nacional en un 5%, o sea, a un monto no mayor de 55 millones de pesos. El Presidente Zayas se vio obligado a disminuir poco a poco el presupuesto, hasta lograr finalmente llegar a esa suma, en desmedro de sustanciales recortes en los gastos dirigidos a educación, salud pública y otros servicios.

Ilustración 31: PRESIDENTE DE CUBA ALFREDO ZAYAS Y ALFONSO (1921-1925).



*Fuente: Portales Storia Cuba:
<http://www.portalestoria.net/cuba.htm>*

Esta no sería la única exigencia del representante de Washington. Desde principios de 1922, adoptó como método de trabajo el envío de “memorandos” numerados en los que le dictada a Zayas indicaciones precisas en materia de administración pública; en otras palabras, el Presidente de la naciente república caribeña era tratado como un empleado de tercera categoría.

⁴² Ídem.

LA OCUPACIÓN DE CUBA POR LOS BANQUEROS ESTADOUNIDENSES

La llegada del general Crowder marcó el principio de una nueva política estadounidense en Cuba. La regulación diaria fue ahora sustituida por la intervención armada ocasional. El general Crowder le enviaba continuamente notas y sugerencias al gobierno cubano. En diciembre de 1920, a petición de Cuba, Albert Rathbone llegó para actuar como consejero financiero del gobierno cubano. En consecuencia, dimitió Leopoldo Cancio, quien hasta ese momento había sido el Secretario cubano de Hacienda, y el Sr. Rathbone tomó su lugar.

Estados Unidos utilizó a Cuba durante la Primera Guerra Mundial ofreciéndole un préstamo de 30 millones de dólares si le declaraba la Guerra a Alemania. Parte de este préstamo fue destinado inmediatamente a la compra y mantenimiento de cuatro cazadores submarinos, administrados desde Cuba, y no solicitados por ésta. Tan pronto como los intereses de este préstamo se atrasaron un mes, Estados Unidos exigió a Cuba que de inmediato reorganizara sus finanzas, amenazando con la intervención militar como alternativa. Poco después de la Primera Guerra, la Junta estadounidense para el control del azúcar (*United States Sugar Control*) intempestivamente dejó de funcionar. Esto precipitó una crisis financiera en Cuba, que a su vez fue complicada por dos circunstancias: en primer lugar, Cuba les debía dinero a los contratistas y a los inversionistas estadounidenses; en segundo lugar, la isla incurrió en atrasos en el pago de los intereses a los préstamos que el gobierno cubano tenía con Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el *National City Bank*, que estaba detrás de prácticamente todos los intereses estadounidenses del azúcar en Cuba y controlaba el ferrocarril de la Isla, se aprovechó de las dificultades financieras de la República para anular sus hipotecas sobre las plantaciones de azúcar nativas, lo que le permitió al banco obtener el control de estas plantaciones, a través de la *General Sugar Company*, un subsidiario del *National City Bank*. Por esta acción, casi el 10% de la cosecha cubana total fue agregada a la parte controlada por los estadounidenses.

El consejero financiero estadounidense investigó la crisis financiera de 1920-1921 que provocó la enorme deflación de los precios del azúcar. Para estabilizar las finanzas cubanas, Albert Rathbone hizo catorce recomendaciones que el general Crowder procedió a hacer cumplir en su segunda visita, pese a la gran oposición que estas tenían:

1. Restaurar la confianza y deponer la moratoria.
2. Aliviar la congestión del muelle que afectó a expedidores estadounidenses.
3. Hacer de los billetes estadounidenses la única moneda de curso legal, prohibiendo la impresión de los billetes cubanos.
4. A partir de cinco proyectos de ley, asegurar un préstamo de cien millones de dólares.
5. Los bonos de este préstamo se deben llevar a cabo en Estados Unidos.
6. Formar a una comisión de deuda, tomando cuidado de las cuestiones relacionadas con este préstamo.
7. Continuar la moratoria por treinta días para prepararse para su retiro.
8. Vender inmediatamente la cosecha amontonada de azúcar, un excedente enorme, a los estadounidenses, con el precio del mercado.
9. Pedir que Estados Unidos confirme el préstamo oficialmente.
10. Parar el control gubernamental cubano de los precios del azúcar y no aprobar el préstamo si se desatiende esto.
11. Permitir que el oro estadounidense salga del país, apelando al decreto que lo prohíbe.
12. Establecer una cámara de compensación.
13. Asegurar las pérdidas de depositantes de los bancos.
14. Buscar la cooperación estadounidense en formular leyes de actividades bancarias.⁴³

El préstamo mencionado en estos catorce puntos fue emitido en 1923 por J.P. Morgan & Co, por la suma de 50 millones de dólares. Fue emitido según lo especificado por Albert Rathbone, con el consentimiento del gobierno de Estados Unidos, bajo las condiciones establecidas en el Tratado del 22 de mayo de 1903, que ratificaba la Enmienda Platt. Las condiciones de los préstamos según lo dispuesto en la carta de las ventas emitidas por J.P. Morgan & Co., el 15 de enero de 1923, indicaron las implicaciones de la Enmienda Platt y de la conexión entre el control político y las concesiones financieras. La carta decía:

El principal interés de estos bonos, es ser por siempre exentos de cualquier impuesto cubano que exista ahora o que pueda llegar a existir (...). Por un decreto de Estados Unidos con fecha del 2 de marzo de 1901, ciertas provisiones que fueron formuladas han sido incorporadas por la Enmienda en la Constitución cubana y también incorporadas al Tratado, con fecha del 22 de mayo de 1903, entre Estados Unidos y Cuba. Bajo estas provisiones, comúnmente referidas a la Enmienda Platt, la República de Cuba acuerda no contraer ninguna deuda pública al servicio de la cual, incluyendo razonablemente *sinking fund provisions* (provisiones del fondo de amortización), no puede ser proporcionado por las rentas ordinarias. Además de esta salvaguardia financiera, la República también acuerda no entrar en tratados con otro país extranjero que puedan deteriorar su independencia, y además concede a Estados Unidos el derecho de intervenir con el fin de preservar la independencia cubana y mantener un gobierno adecuado para la protección de la vida y de la propiedad (...). Estos bonos son las obligaciones directas de la República de Cuba, que promete su buena fe y crédito para el pronto pago de la deuda más el interés. Además deben ser asegurados:

⁴³ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 187

- (a) A un cargo en ciertas rentas de la República, incluyendo los ingresos de aduanas, conforme a cargos existentes, no de cualquier cargo futuro.
- (b) A un primer cargo de 10% sobre la cuantía de las rentas del gobierno en cada año fiscal que exceda a \$60 millones.⁴⁴

La carta agrega las secciones pertinentes a la Enmienda Platt y añade que el importante general Enoch H. Crowder ha estado en Cuba durante los últimos dos años como representante del gobierno de Estados Unidos, con el fin de asistir al gobierno cubano. Como resultado de su informe y de las recomendaciones con respecto a este préstamo, el gobierno de Estados Unidos consintió su emisión. Como resultado de la tercera recomendación de Albert Rathbone, J.P. Morgan & Co. podía también indicar que con excepción de su sistema monetario subsidiario, Cuba utilizaría la moneda de Estados Unidos.

El general Crowder fue contratado por dos años para una intromisión íntima en todos los asuntos del gobierno. Por medio de una serie de “memorandos secretos” dirigidos al Presidente de la República, las reformas legislativas y las administrativas deseadas por el Departamento de Estado estadounidense y por los banqueros del cartel de este país eran forzadas por el Congreso cubano y por el Presidente, por medio de finas y veladas amenazas de intervenciones militares.

LA OCUPACIÓN ECONÓMICA DE CUBA

Desde la primera ocupación militar de Cuba llevada a cabo por Estados Unidos, con el control militar y civil subsecuente, los intereses económicos estadounidenses desarrollaron su asimiento sobre la Isla. Uno de los proyectos especiales más tempranos del presidente Teodoro Roosevelt fue impulsar al Congreso a reducir la tarifa para las importaciones cubanas —las de azúcar, principalmente—.⁴⁵ En consecuencia, fue introducido un proyecto que preveía una reducción del 20% en el volumen de producción de azúcar; pero los intereses estadounidenses del azúcar de remolacha, que se habían opuesto a la anexión de Hawái, lucharon en contra de este proyecto que ponía en riesgo el desarrollo de la industria del azúcar de remolacha en Estados Unidos. La principal ayuda

⁴⁴ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 188

⁴⁵ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1901, p: xxxi.

para la reciprocidad vino de *American Sugar Refining Co.*, conocida generalmente como *Sugar Trust*. La oposición fue tan fuerte, que el Presidente Teodoro Roosevelt envió un mensaje especial al Congreso el 13 de junio de 1902, impulsando el paso del proyecto de ley.

En el curso de la controversia, los intereses del azúcar de remolacha demostraron que un propagandista activo (o alguien que hace *lobby* o es instrumento de presión de los grandes grupos económicos) para el proyecto de ley fue F.B. Thurber, presidente de la *United States Export Association*, que había estado distribuyendo prospectos de reciprocidad y que estaba en la nómina de los *American Sugar Refining Company* y del general Leonard Wood, gobernador militar de Cuba. El primero de julio de 1902, el general Wood fue sometido a darle una explicación al Departamento de Guerra, durante la cual admitió haber gastado quince mil dólares para propaganda o para pagos a grupos de presión.⁴⁶

Esta confesión mató el proyecto en el Congreso, pero el 11 de diciembre de 1902, durante la administración de Teodoro Roosevelt, se firmó un Tratado con Cuba, en el que se establecía la reciprocidad, que en teoría, los productos cubanos debían ser admitidos con una reducción del 20% de impuestos; pero, en la práctica, los productos estadounidenses estuvieron entrando a Cuba con reducciones entre el 25 y el 40%.⁴⁷ Después de la firma del Tratado, las exportaciones estadounidenses a Cuba se incrementaron de 25 millones de dólares en 1902 a 48 millones de dólares en 1906, al tiempo que las importaciones de Cuba a Estados Unidos se incrementaron de 34 a 86 millones de dólares.⁴⁸ Esta tarifa preferencial, en realidad, fue para los refinadores estadounidenses del azúcar en Cuba, y no para el país. Es decir, los compradores estadounidenses no les compraron a los productores cubanos, sino que favorecieron a los refinadores estadounidenses organizados, y los cubanos no tuvieron ninguna opción de ir al mercado estadounidense.⁴⁹

Además, los refinadores estadounidenses subastaron menos volumen de azúcar cubana barata o sin arancel, que de la producida en Java, o de cualquier azúcar extranjera

⁴⁶ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 189

⁴⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1903, p: 375.

⁴⁸ U. S. Foreign Commerce and Navigation, 1902, p: 103; 1905-06, p: 51.

⁴⁹ Prinsen Geerligs, H. C. and Prinsen Geerligs, R. J. Cane sugar production, 1912-1937; a supplement to The world's cane sugar industry past and present (1912). London, Rodger, 1938. p: 184.

que fuera de la misma calidad pero que estuviera desprotegida. Su precio correspondía al del azúcar del libre mercado y recogía el precio mundial. En caso de que este estuviera por encima del precio mundial neto, tenían cuidado de situarlo por debajo y de mantenerlo dentro del 20% del arancel, porque solamente cuando su margen excedía el 20% del precio neto, se hacía lo suficientemente provechoso para que los plantadores cubanos ofrecieran su azúcar en el mercado abierto; pero los compradores y refinadores estadounidenses tomaban buen cuidado para evitarlo. De esta forma, no solo controlaban el precio, sino que mantenían amarrada el azúcar cubana.⁵⁰

Teóricamente, Cuba era un Estado soberano; pero en la práctica, la vida económica y política de la Isla estaba dominada desde Nueva York y Washington. Este método de control evitaba los costos de la colonización, mientras que les dejaba un campo libre a los intereses estadounidenses. La propiedad de Cuba estaba casi totalmente en manos del *National City Bank*. El banco controlaba directamente a *General Sugar Company*; sus directores controlaban los ferrocarriles del *Consolidated Railways* y las inmensas propiedades del azúcar de la *Cuba Company*, así como muchas otras corporaciones cubanas. Además, las veinticuatro ramas del *National City Bank* en Cuba prestaban el dinero a los plantadores nativos sobre el azúcar, con un 10% de interés. Así el dinero del azúcar estaba directa o indirectamente controlado por este banco. La vida política cubana era dirigida por el representante del Departamento de Estado, y la dominación estadounidense de la Isla era total.⁵¹

Carleton Beals⁵² decía en 1930 que de la mitad del territorio de Cuba, casi el 90% de las tierras cultivables de la isla eran poseídas o controladas por los arriendos de largo plazo de las corporaciones estadounidenses o directamente por estadounidenses. El resto se había hipotecado en gran parte a los bancos y a los acreedores estadounidenses. El 80% de la industria del azúcar pertenecía a los ciudadanos de Estados Unidos; el resto era controlado principalmente por los acreedores estadounidenses. La industria del tabaco de Cuba, la segunda del país, también era sobre todo estadounidense. Casi todos los bancos, ferrocarriles, líneas del tranvía, plantas eléctricas, sistemas de teléfono y otros servicios públicos estaban en poder del capital de Estados Unidos. Durante los últimos años de la

⁵⁰ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 193.

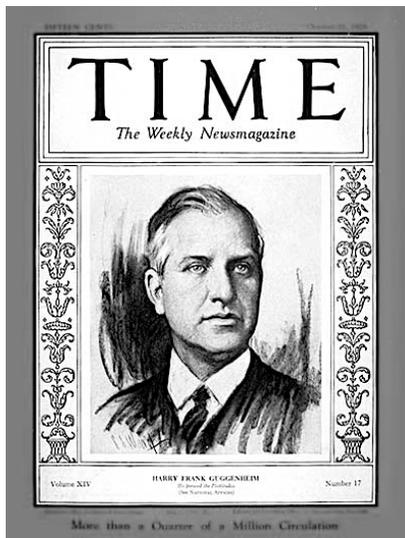
⁵¹ Ídem., p: 194

⁵² Beals, Carleton. The Crime of Cuba. Op. Cit.

década de 1920, la posición dominante de toda la empresa estadounidense había sido asumida por los bancos, principalmente por el *National City*, el *Chase National* y *House of Morgan*.

El predominio económico estadounidense en Cuba era paralelo al control político. La consolidación financiera completa coincidió con la falsa política de *no intervención* comenzada con los presidentes estadounidenses Harding, Coolidge, Hoover y el Embajador de Estados Unidos en Cuba Harry Frank Guggenheim.⁵³

Ilustración 32 HARRY FRANK GUGGENHEIM (1890–1971)



En 1908, a los 18 años, salió de Yale de la *Sheffield Scientific School*, se fue a *American Smelting & Refining* en Aguas Calientes, México, donde aprendió a estudiar los minerales de cobre. Luego se fue a Inglaterra, se graduó de química en Cambridge. La siguiente parada fue en América del Sur, a donde fue enviado a desarrollar *Chile Copper Co.*, construyó en el desierto montañoso un pueblo minero con una población de 10.000, la *Chile Copper Co.*, el mundo de producción más barato del mundo en 1929.

Después de la Primera Guerra desarrollo de Nitrato de Chile y el estaño boliviano.

Fuente: *Time Magazine*, Vol: XIV, No. 17.

<http://www.time.com/time/covers/0,16641,19291021,00.html>

¿Quién era Guggenheim y cuáles eran sus intereses? Harry F. Guggenheim (1890-1971) era un miembro de la prominente familia conectada con *Anaconda Copper Company*, con *American Smelting and Refining Company* y con el escandaloso Acuerdo del nitrato en Chile (que se tratará en el capítulo IX). Su familia representaba una de las setenta familias que “controlaba” a Estados Unidos.

Sus intereses tenían que ver con Percy Rockefeller —compañero de Guggenheim, director de la *Chile Company* y director de *Anaconda Copper*— que estaba conectado de cerca con el *National City Bank*, que era el que controlaba una gran parte del azúcar de Cuba. Rockefeller era no sólo director de la mayor parte de esas compañías de azúcar, sino que estaba particularmente atraído por intereses ferroviarios estadounidenses en Cuba;

⁵³ Ídem.

Rockefeller también estaba relacionado con *Bethlehem Steel*, que poseía la mayor parte de los extensos depósitos de hierro de Cuba, y con *Remington Arms*, que vendía suplementos al ejército de Machado.

Ilustración 33 PERCY AVERY ROCKEFELLER (1878–1934)



Fue fundador y vicepresidente de Owenoke Corporation. Director de la junta de: Air Reduction Company, American International Corporation, Atlantic Fruit Company, Anaconda Copper Mining Company, Bethlehem Steel Corporation, Bowman Biltmore Hotels Company, Cuba Company, Chile Copper Company, Consolidated Gas Company, Greenwich Trust Company, W. A. Harriman & Co. & Brown Brothers Harriman & Company, Mesabi Iron Company, National City Bank of New York, National City Company, New York Edison Company, North American Reassurance Company, National Surety Company, Provident Loan Society, Remington Arms Company, United Electric Light & Power Company, Western Union & Telegraph Company; y el monopolio de John Sterling. Murió a los 56 años.

Fuente: The United States Library of Congress's Prints and Photographs division under the digital ID cph.3b33666.

http://en.wikipedia.org/wiki/File:Percy_A._Rockefeller_cph.3b33666.jpg

Otro director de *Chile and Anaconda Copper* fue Charlie Mitchell, el famoso director del *National City Bank* a quien Franklin Delano Roosevelt siempre acusó de desencadenar la Gran Depresión de 1929; Mitchell también fue conectado con *American and Foreign Power* —el subsidiario de *Electric Bond and Share* que controlaba a la compañía cubana donde Machado había sido vicepresidente— y con el *International Telephone and Telegraph Company*, que disfrutaba de concesiones cubanas.

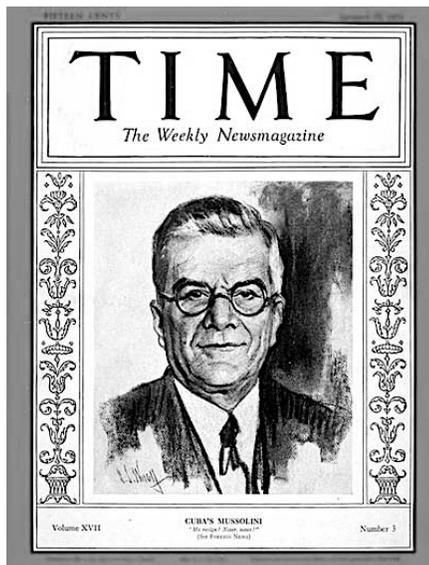
A continuación, veremos cómo estos grandes grupos económicos utilizaron a Cuba para salir de la Gran Depresión. Esta situación fue común a muchos a los países de la América Latina, sobre todo a los más productivos y a los que estaban en una mejor situación económica.

MACHADO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CARTEL FINANCIERO ESTADOUNIDENSE

El brigadier general Gerardo Machado recibió la administración en mayo de 1925. Había luchado en la guerra de la Independencia y luego fue alcalde de Santa Clara y oficial del gabinete del presidente Gómez.

Hombre de negocios, cuyas fuertes conexiones con poderosos grupos estadounidenses lo hicieron adinerado. Fue un importante ejecutivo de la *General Electric Co.* y, además, vicepresidente de la *Cuban Electric Company*.

Ilustración 34: GERARDO MACHADO Y MORALES 5º PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CUBA DEL 25 DE MAYO DE 1925 AL 24 DE AGOSTO DE 1933.



La 19 de enero de 1931 la revista Time le dedicaba la portada a Machado como el Mussolini cubano.

Fuente: Time Magazine enero 19, 1931, Vol. XVII No. 3

<http://www.time.com/time/magazine/0,9263,7601310119,00.html#ixzz1gu284hQO>

Según Carleton Beals, cuando en 1921 *Electric Bond and Share Company* comenzó a comprar las utilidades cubanas, él era uno de los hombres más experimentados del campo, era influyente en muchas empresas y era una figura dominante del Partido Liberal. Uno de sus amigos cercanos, Mr. Henry Catlin, era el presidente del *Cuban Electric Company* —la misma empresa en donde Machado era el vicepresidente—, una compañía enorme que en 1923 servía con electricidad, gas y agua a más de ochenta comunidades. La *Cuban Electric Company*, o Compañía Cubana de Electricidad, se crea en Estados Unidos, el 10 de diciembre de 1927, de acuerdo con la legislación del Estado de la Florida. Esta compañía es subsidiaria de la *American & Foreign Power*, que a su vez se subsidia de la *Electric Bond*

& Share Company. Ya en 1928, prácticamente todas las empresas que ofrecen el servicio eléctrico están en sus manos. En la década del treinta, Estados Unidos poseía el monopolio de la electricidad, las comunicaciones y la radio cubanas, que utilizaban el monopolio para afianzar su dominio sobre la isla, en detrimento de los intereses nacionales.

Con la ayuda de Machado, antes y después de que fuera Presidente de la República, una serie de complicadas reorganizaciones y represas fueron efectuadas por *Cuban Electric Company*, *Havana Electric Light & Power Company* y *Havana Electric Railway Company*. El sistema de teléfonos de Cuba pasó a manos de la *Cuban Telephone Company* — subsidiaria de la *International Telephone and Telegraph Company*— bajo el nombre de *Electric Bond and Share*, este sistema telefónico fue patrocinado financieramente por *J.P. Morgan & Company*. Los muelles principales en el Puerto de La Habana eran propiedad de *Port of Havana Docks Company*, que era manejada por el *Behn Brothers*, una compañía que a su vez tenía fuertes nexos con la *International Telephone and Telegraph Company*.⁵⁴

La íntima relación de Machado con Catlin y los intereses que él representaba fue la razón fundamental de su elección. Al igual que el presidente García Menocal, Machado había sido un funcionario en *Cuban American Sugar Corporation*, y su éxito político tuvo que ver en gran parte con esa conexión. Machado tuvo que ver con el cambio del control de la economía cubana, que durante la administración Zayas quedó en poder de los bancos, pues, como ya se anotaba las propiedades importantes del azúcar habían sido absorbidas por los grandes bancos. Machado tenía participación en los servicios públicos que quedaron privatizados, Henry Catlin por ejemplo, agente de Morgan en la capital cubana, fue amigo y socio de Machado en inversiones de empresas eléctricas en Cuba. Machado como Presidente fue, pues, el representante de sus propios intereses y los de los estadounidenses y no de los de la gente cubana.⁵⁵

LA CASA MORGAN SUSTENTA LA CANDIDATURA DE MACHADO

En 1924, Henry Catlin, agente de Morgan en La Habana, puso medio millón de dólares para los gastos del candidato. Simultáneamente, ejecutivos del Chase National Bank y los Guggenheim entregaron a los encargados de la campaña electora “machadista”

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Ídem., p: 242

una suma igual. También, una propiedad importante de bienes raíces de Machado, originalmente saqueados de la nación a través de transacciones complicadas, y compras sobrefacturadas ficticias de Catlin por muchas veces su valor. Con tales fondos y el respaldo activo de los intereses de la electricidad privada y de la banca estadounidense, Machado fue elegido fácilmente. Su mandato se caracterizó por una feroz represión contra las fuerzas opositoras y porque realizó una bestial lucha contra los comunistas cubanos, que encontraron en Machado un importante enemigo.

El Chase Nacional, por su parte, respondía a los intereses de Morgan. Así mismo, en 1924, la familia Guggenheim tenía una estrecha alianza con la Casa Morgan.

Los intereses que representó el gobierno de Machado estaban, pues, muy claros: el dictador puso el Estado cubano al servicio del cartel financiero, de los exportadores de crudos y, al mismo tiempo, conquistó el apoyo de la burguesía azucarera del país.

En 1927, durante su segundo viaje a Estados Unidos como Presidente de Cuba, Machado asistió a un convite que le brindó Thomas L. Lamont, quien poco después sería presidente de la Casa Morgan. Esa noche Lamont, brindó por el político cubano con estas palabras: “Deseo que usted sea Presidente de Cuba por tiempo indefinido”.⁵⁶

En la práctica, la política económica de Machado la diseñaron empresarios estadounidenses como Chadbourne (un abogado de Nueva York con importantes conexiones con Wall Street) y el Embajador estadounidense Harry Guggenheim. Ambos estaban vinculados entre sí, y con la Casa Morgan.

A causa de la Gran Depresión, el consumo de azúcar disminuyó en Estados Unidos: de 7,59 millones de toneladas en 1929 a 6,68 en 1930; es decir, una disminución del 12%. Ya se ha dicho que los varones del azúcar de Cuba, Hawái, Puerto Rico y Filipinas, es decir, los mayores productores, eran estadounidenses; así es que se reunieron en Bruselas y diseñaron el Plan Chadbourne, para regular la producción mundial de azúcar.

Thomas Chadbourne, de quien tomó su nombre el plan, era abogado de los consorcios del azúcar y propietario de dos centrales azucareras. ¿A nombre de quién trabajaba Chadbourn? Thomas Chadbourne representó a los productores más grandes de azúcar de Estados Unidos, y el plan de Chadbourne fue adoptado en Bruselas, en 1931. En 1928, la Sociedad de Chadbourne representaba a 150 corporaciones importantes, y Thomas

⁵⁶ Ídem., p: 332

Chadbourne era uno de los abogados corporativos más importantes al servicio de los hombres de negocios de la ciudad de Nueva York. El Plan Chadbourne fue una de las empresas más grandes emprendidas nunca en la diplomacia del negocio estadounidense. Durante los años de la Depresión de la década de los treinta, el bufete de abogados de Chadbourne representaba a la poderosa aviación estadounidense, y tenía como clientes a *High-Powered Aviation Law Practice, Eastern Airlines, TWA, y American Aviation, o Rockwell International*.

Ilustración 35 THOMAS LINCOLN CHADBOURNE, 1871-1938



Abogado estadounidense que en 1902 fundó el New York law firm Chadbourne, Babbit & Wallace. Después de una fusión de 1924, la empresa se convirtió en Chadbourne, Stanchfield, & Levy. Thomas Chadbourne fue muy activo en el Partido Demócrata Estados Unidos.

Fuente: Copyright by Underwood & Underwood Studios, N.Y. No. S-23793-7.

http://popartmachine.com/item/pop_art/LOC+1149957/function.pg-connect

El proyecto fue presentado en una Conferencia Internacional en Bruselas, que contó con la asistencia del 60% de los productores, la mayoría estadounidenses. En dicha conferencia se acordó fijar: a cada país, una cuota de producción, y a todos los países, un precio común. Cuba era el mayor productor; por ésto, sin importar las consecuencias socioeconómicas para el país, decidieron reducir su producción para mantener los precios. Pero, lo más abusivo fue que el país subvencionó a los productores estadounidenses por sus supuestas pérdidas. Cuba, entonces, realizó una emisión de bonos por 42 millones de dólares para indemnizar a los productores estadounidenses por retener parte de su azúcar y no llevarlo al mercado. Este diabólico pacto fue asumido por la República cubana, y lo pagó, por supuesto, el pueblo.

Con este plan, el azúcar fue el único producto que no sufrió durante la Gran Depresión y, muy por el contrario, se expandió. Los productores estadounidenses (caña de azúcar y remolacha) dentro del territorio cubano y en Hawái, Puerto Rico y Filipinas,

expandieron sus ventas, se beneficiaron con la espectacular caída de las exportaciones de Cuba a Estados Unidos, y así los productores de azúcar estadounidenses y sus bancos se salvaron de la Depresión, a costa del pueblo de Cuba.

Lo que siguió después fue hambre y desempleo para el pueblo cubano, pero también, protestas de estudiantes y profesores que fueron encarcelados y muertos.

Carleton Beals expresa que el plan del azúcar de Chadbourne causó el mayor desempleo. Fueron aliados de Machado la baja de salarios y la destrucción del movimiento laboral. La suspensión de la mayoría de las obras públicas trajo como consecuencia que se agravara el desempleo y el despido de millares de empleados del gobierno, sin recibir ningún pago por los meses anteriores. Pero al Chase Bank, con la ayuda de las altas extensiones del descuento, se le pagó fielmente. Las escalas de salario del gobierno fueron reducidas al 50%, en 1931. Este paso lo hizo cumplir el Embajador estadounidense Guggenheim, que había prometido que él le salvaría así la posición económica al gobierno y a los empleados, que habían sufrido tres recortes.

El Plan fue impuesto por Machado, a sangre y fuego, y trajo como resultado el asesinato de miles de ciudadanos inocentes que se atrevían a criticar sus métodos. Estudiantes, profesores, abogados, doctores, líderes sindicales, miembros del congreso, redactores de prensa, hombres de negocios, líderes en cada profesión y clase social, los han matado a tiros despiadadamente en sus hogares, en la calle, o en la cárcel a manos de sus mercenarios, decía Carleton Beals.⁵⁷

Los cubanos creían firmemente que Machado permanecía en el poder debido en gran parte a Guggenheim y al Departamento de Estado, que es contrario a lo que conocía el público estadounidense.

Machado utilizó y se jactó con frecuencia de la presencia del embajador a su lado para asustar a la gente cubana con el espectro de la posible intervención armada. El 19 de mayo de 1930, a órdenes transmitidas personalmente por Machado (admitido por él públicamente), las tropas interrumpieron la reunión política de Artemisa de la Unión Nacionalista, mataron e hirieron a los hombres, a las mujeres inocentes y a niños presentes. Al día siguiente, el 20 de mayo, Machado, repasando las tropas, indicó que “antes de dimitir a la presidencia de la república, ahogaré la isla en sangre”.⁵⁸

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Ídem., p: 330

Machado funcionó como un gobierno de la pistola del *sawed-off*. Lo llaman “el presidente de mil asesinatos”. Beals relata cómo, un día, tenía una cita con Leopoldo Freyre de Andrade, una autoridad sobre la cuestión del azúcar y un opositor al catastrófico plan del azúcar Chadbourne. Antes de la puesta del sol, no solo Leopoldo, sino sus dos hermanos Gonzalo y Guillermo estaban en un baño de sangre en la segunda planta de su casa.⁵⁹

Ilustración 36: PISTOLA SAWED-OFF 1930



Fuente:
<http://www.wlaj.com/pictures/kq12xf-sawedoffshotgun.jpg>

Los pistoleros de Machado, que habían conducido el automóvil hasta allí, forzaron su entrada y segaron la vida de los tres hermanos. Guillermo, un químico del azúcar, era inactivo en política; pero Gonzalo, abogado bien conocido, se había atrevido no solo a oponerse a Machado en el Salón de Diputados, sino que había intentado defender a presos políticos retenidos ilegalmente por las autoridades militares. Momentos antes de su muerte, había presentado una petición al cuerpo diplomático estadounidense firmado conducido por mujeres cubanas, invitándolas a protestar por los estudiantes asesinados. Él y sus hermanos pagaron la pena que generalmente le aguardaba a cada abogado que había intentado defender a presos políticos.

Mi amigo Leopoldo fue una víctima de Machado y de los bancos que habían vendido con engaño el plan del azúcar en Cuba. Él se había opuesto vigorosamente al plan Chadbourne, y algunos días antes de su muerte había publicado un artículo que trató del Chase National Bank.⁶⁰

Aquella misma tarde, dice Beals, partidarios de Machado asesinaron al profesor y abogado Miguel Ángel Aguiar, que era miembro del Congreso de la oposición. Lo

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Ídem.

asesinaron en el umbral de su casa. Otros cubanos prominentes, incluyendo a Ricardo Dolz, el rector de la universidad, se refugiaron en legacías extranjeras, para escapar a un sino similar.

La matanza no terminó aquí. Una larga lista de horrores ocurrió durante este sanguinario régimen. En septiembre de 1932, en pleno Plan Chadbourne, los días 2 y 3 de septiembre mataron a cinco personas y hubo dieciséis heridos en supuestos alborotos políticos en la Provincia del Pinar del Río. El 5 de septiembre dinamitaron una escuela.

El 28 de mayo de 1928, el coronel Blas Masó, también fue asesinado cuando salía a tomar aire en el balcón de su propia casa. Esteban Delgado, también veterano de la independencia, fue asesinado en su hogar el 24 de julio de 1928, por Juan Ramón, jefe de policía de los expertos, acompañados por el teniente Peláez y dos policías. Simultáneamente mataron al chófer de Delgado, evidentemente debido a la creencia de sus asaltadores que a su patrón lo acompañó, en el mismo centro de La Habana en la calle de Cuba. Diputado Bartolomé Sagaró, el veterano de la independencia, y el director del periódico *Voice of the Teacher Blackjacked* a la muerte, 6 de agosto de 1928. Han matado a los enemigos de los banqueros del *Chadbourne sugar plan* y de los precios de la política gubernamental del azúcar. Además de Leopoldo Freyre de Andrade, se puede mencionar, Manuel Luciano Hernández, un prominente propietario de la tierra del azúcar, le dispararon en su hogar.⁶¹

Muchos asesinatos fueron realmente masacres. El 2 de septiembre de 1931, el miembro del Congreso Carlos M. de la Cruz, que tuvo que refugiarse en una legación extranjera, acusó al ejército de asesinar a diez hombres jóvenes en el distrito de Artemisa.

4 de abril de 1926, dos años antes de Coolidge elogiara a Machado por su régimen humanitario rastrear y fueron tiroteados veintisiete enemigos políticos por las autoridades en la provincia de Camagüey.⁶²

Antes de ser asesinado por Machado, Leopoldo Freyre de Andrade escribió que los únicos partidarios de la restricción que se permitía en Cuba eran los individuos que tenían azúcar, porque no habían vendido a tiempo en los precios especulativos, y algunos bancos que estaban con dificultades económicas.

FORTALECIMIENTO DE LA OPOSICIÓN. CAÍDA DE MACHADO

Durante el gobierno Machado, se presentaron importantes figuras revolucionarias. Tal es el caso de Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena y Antonio Guiteras Holmes.

⁶¹ Ídem., p: 272.

⁶² Ídem., p: 273.

Julio Antonio Mella (1903-1929), debido a su activismo político, en 1926 es expulsado de la Universidad José Martí. El gobierno de Gerardo Machado le ordenó a la policía secreta vigilar las actividades de la Universidad, a la cual calificó de “peligroso foco de propaganda comunista”; la policía allanó los locales universitarios, requisó los libros y procesó a los profesores.

Ilustración 37 JULIO ANTONIO MELLA (1903-1929) REVOLUCIONARIO CUBANO, FUNDADOR DEL PARTIDO COMUNISTA CUBANO



Fuente: Televisión Camagüey. Cuba
http://www.tvcamaguey.icrt.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=18674:todo-tiempo-futuro-tiene-quer-mejor&catid=63:cuba&Itemid=79

Posteriormente, Mella se exilia en México, donde constituye la Asociación de Nuevos Emigrados Revolucionarios Cubanos (ANERC). En 1927 asiste al Congreso contra la Opresión Colonial en Bruselas, Bélgica, y posteriormente visita la Unión Soviética como delegado al IV Congreso Internacional Sindical Roja. El 10 de enero de 1929, mientras caminaba junto a Tina Modotti, es asesinado en México, presumiblemente por matones a sueldo de la dictadura de Gerardo Machado.

Mella es asesinado y esto levanta el poder opositor. El 12 agosto de 1933, estalla una huelga revolucionaria encabezada por Rubén Martínez Villena; Machado es derrocado y obligado a emigrar a Estados Unidos, pero parte con una fortuna de 2 millones de dólares en sus maletas. Allí moriría seis años después, en 1939.

Rubén Martínez Villena, escritor cubano nacido el 20 de diciembre de 1899 en Alquizar, Provincia de La Habana, se enfrentó al gobierno de Gerardo Machado y se marchó a Estados Unidos para prepararse en su lucha contra la dictadura.

Regresó a Cuba en 1927, y en ese mismo año entró a formar parte de las filas del Partido Comunista de Cuba, hecho que lo llevó a renunciar a la poesía para dedicarse completamente a la labor política.

Ilustración 38: RUBÉN MARTÍNEZ VILLENA ESCRITOR Y REVOLUCIONARIO CUBANO (1899-1934)



*Fuente: Perla Visión. Una mirada informativa desde Cienfuegos, Cuba
<http://www.perlavision.icrt.cu/index.php/historia2/81-historia/1951-ruben-martinez-villena-ejemplo-de-intelectual-y-combatiente-revolucionario>*

En 1930, año en que arrecia la persecución del gobierno de Machado, pasa al exilio, viaja nuevamente a Estados Unidos y luego a Rusia. En Rusia, en 1932, ingresa al sanatorio, y allí los médicos le diagnostican que tiene tuberculosis y le pronostican que no sanará de su enfermedad. Martínez Villena decide entonces regresar a Cuba. Llega a Santiago de Cuba en 1933, y luego parte hacia la capital, en donde tiene que permanecer escondido. A pesar de su enfermedad, dirige la huelga general que derroca al gobierno de Gerardo Machado. Posteriormente, ingresa al sanatorio La Esperanza y muere el 16 de enero de 1934 por causa de la tuberculosis. Su obra poética tiene un lugar destacado en la literatura cubana de las primeras décadas del siglo XX.

La revolución de 1933 revocó la dictadura de Gerardo Machado; pero un siniestro personaje aparecería en escena ese mismo año. Se trataba de Fulgencio Batista, que había participado en varias conspiraciones que desembocaron en el Movimiento Cívico-Militar del 4 de septiembre de aquel año. Se estableció entonces una Junta de Gobierno: la llamada Pentarquía, pues constaba de cinco miembros. El médico Antonio Guiteras Holmes formaba parte del Gabinete el revolucionario.

Antonio Guiteras es nombrado gobernador de la provincia de Oriente —en la cual tenía un impresionante prestigio como jefe militar y revolucionario— por el gobierno del

movimiento militar revolucionario del 4 de septiembre (la Pentarquía). Fue llamado para que hiciera parte del Gabinete de Ministros del gobierno, en el cual ocupó el cargo de Ministro de Gobernación, desde el cual tomó medidas que obraban en favor del pueblo, pero que afectaban los intereses del gobierno estadounidense en Cuba.

Ilustración 39: ANTONIO GUITERAS HOLMES FILADELFIA, NACIÓ EN ESTADOS UNIDOS, 22 DE NOVIEMBRE DE 1906 - EL MORRILLO, CUBA, 8 DE MAYO DE 1935



Fue un líder revolucionario cubano que se destacó durante la revolución de 1930. Era un antiimperialista, pero también era acérrimo anticomunista, como también lo eran muchos de los revolucionarios de aquella época.

Fuente: EcuRed. Conocimiento con todos y para todos.

http://www.ecured.cu/index.php/Antonio_Guiteras_Holmes

Antonio Guiteras fue Ministro Interior en el nuevo gobierno. Un líder de las fuerzas antiimperialistas de la revolución, en 1934.

Creó la Secretaría de Trabajo, implantó la jornada laboral de ocho horas, estableció el jornal mínimo, depuró los organismos estatales; repartió tierras y proyectos de colonización; proclamó la autonomía universitaria, realizó la convocatoria para llevar a cabo una Asamblea Constituyente, promulgó la rebaja de los precios de los artículos de primera necesidad; redujo el precio de la energía eléctrica y ordenó la intervención de la Compañía Cubana de Electricidad. Todas estas eran medidas que demostraban su sentimiento antiimperialista.

Creó la organización revolucionaria *Joven Cuba*, junto a la cual prosiguió su lucha contra los gobiernos cubanos que respondían a los intereses de Estados Unidos. Guiteras anunció la toma de posesión de *Cuban Eléctric Company*, que era subsidiaria de *Bond Electric Bond and Share Company*. Al día siguiente, lo expulsó un golpe conducido por

Fulgencio Batista y respaldado por Estados Unidos. Guiteras fue asesinado el 8 de mayo de 1935.

Fulgencio Batista había sido nombrado Coronel Jefe del Ejército, en 1933; dirigió la represión contra los movimientos comunistas y socialistas de las centrales azucareras, entre 1934 y 1940; es elegido democráticamente, y gobierna la isla entre 1940 y 1944; luego llega al poder por medio de un golpe de estado, en 1952. Su gobierno se caracterizó por reverenciar los derechos de la industria estadounidense y el comercio cubano y por una formidable corrupción, lo que propició su derrocamiento en 1959.

La Revolución Cubana, que en 1959 llegó conducida por Fidel Castro y el nuevo gobierno revolucionario, al año siguiente, en agosto de 1960, expropia la *Cuban Electric Company*. La empresa es nacionalizada y nombrada en honor de Guiteras. Ernesto Guevara pronuncia un discurso en una ceremonia que marca la fecha del aniversario de la muerte de Antonio Guiteras.

Las bases financieras estadounidenses en Cuba: el First National City Bank of New York, el First National Bank of Boston y el Chase Manhattan Bank, se desmoronaron definitivamente el 17 de septiembre de 1960, cuando se nacionalizaron. El Gobierno Revolucionario proclamó la nacionalización de la banca de Estados Unidos en la Isla, y semanas después, nacionalizó 382 grandes empresas y el resto de los bancos del país. En agosto de ese año, en el Estadio del Cerro, en la capital, el comandante en jefe Fidel Castro anunciaba la nacionalización de treinta seis centrales azucareras, de las refinerías de petróleo y de las compañías de electricidad y de teléfono, propiedades todas de empresas estadounidenses. La Ley 891 convirtió a toda actividad bancaria en propiedad social, con excepción de los bancos canadienses The Royal Bank of Canada y The Bank of Nova Scotia, comprados por el Gobierno Revolucionario.

Aquel 17 de septiembre, Fidel Castro (que en ese entonces era el Primer Ministro) y Osvaldo Dorticós (el Presidente de la República) firmaron la Resolución que disponía la nacionalización de la banca estadounidense en Cuba, a tenor de la Ley 851 del 6 de julio de 1960. La Resolución manifestaba claramente el papel que desempeñaban los bancos estadounidenses como facilitadores, tanto de la explotación monopolista como de la invasión masiva del capital imperialista perpetrado al país, a través del crédito usurero.

El 13 de octubre de 1960, tras la nacionalización de la banca estadounidense, ocurrió la nacionalización definitiva de toda la banca en Cuba, impuesta a 37 entidades financieras que tenían en total más de trecientas oficinas en todo el territorio nacional. El resguardo financiero de la Isla quedó en manos del Banco Nacional de Cuba y del peso cubano, los cuales por primera vez representaban los intereses del pueblo cubano.

REPÚBLICA DOMINICANA

En 1904, la República Dominicana fue un laboratorio para resolver la cuestión sobre cómo otras formas de dependencia podían ser puestas en marcha.⁶³ Esta República llegó a ser la primera que se pudo llamar dependiente de la Diplomacia del Dólar, la siguieron Nicaragua, Liberia, y Haití, que fueron atadas a Estados Unidos específicamente por la supervisión de la deuda externa. El primero de los países del Caribe que sufrió la intervención militar estadounidense y el establecimiento de un protectorado práctico fue República Dominicana.

Santo Domingo, su dominio como protectorado y la intervención armada estadounidense, es más clara cuando entendemos la importancia para el imperio estadounidense. Cuando el Presidente Grant propuso la anexión de la República, declaró:

La adquisición de Santo Domingo es deseable debido a su posición geográfica. Ordena la entrada al mar del Caribe y el tránsito del comercio del istmo. Posee el suelo más rico, los puertos más espaciosos, el mejor clima saludable y los productos más valiosos de los bosques, de las minas y del suelo de todas las *West Indian Islands*. Su posesión por nosotros aumentará por algunos años un comercio costero de inmensa magnitud, que irá hacia la restauración de nuestra marina mercantil perdida. Nos dará, en gran parte, los artículos que consumamos y no produzcamos, igualando así nuestras importaciones y exportaciones. En caso de guerra extranjera nos dará el comando de todas las islas referidas y evitará así que un enemigo alguna vez consiga reunirse en nuestra costa.⁶⁴

⁶³ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit., p: 42

⁶⁴ Inman, Samuel Guy. *Problems in Pan Americanism*. New York: George H. Doran Company. 1921, p: 273.

MAPA 40: WEST INDIAN ISLANDS 1795



West Indian Islands fue el nombre que los ingleses les dieron al Archipiélago situado entre Norteamérica suroriental y el norte de Sur América, que separa el mar Caribe del océano Atlántico, y que incluye a las Antillas Mayores, las Antillas Menores y las Bahamas. Los habitantes originales eran caribes y arahuacos (o arawaks). Fuente: Mapa elaborado por: Richard Holmes Laurie & Whittle: <http://www.raremaps.com/maps/medium/28371.jpg>

ANTECEDENTES

Ulises Heureaux fue el presidente que marcó la entrada a República Dominicana del proceso de acumulación estadounidense. Heureaux ya había sido presidente junto con Cesáreo Guillermo y Bastardo en 1878; luego gobernaría en varias oportunidades (el primer período tuvo lugar entre 1882 y 1884; los demás serían: 1887-1889; 1889-1893; 1893-1897; y 1897-1899). En octubre de 1888, al final de uno de sus períodos, el gobierno dominicano contrajo una deuda de 770 mil libras esterlinas, con el 6% de interés anual, por 30 años. El acreedor, la *Westerndorp y Cia.*, tenía derecho a cobrar hasta un 30% de los ingresos aduanales, para lo cual nombró en el país a varios agentes fiscales encargados de

retener en las aduanas el dinero correspondiente y de entregar el resto a las autoridades dominicanas.

Ilustración 41: PRESIDENTE ULISES HILARIÓN HEUREAUX LEBERT.



*Ulises Hilarión Heureaux Lebert: 28.º
Presidente de la República Dominicana
(1882-1884) 32.º Presidente de la
República Dominicana (1887-1899)
Fuente: Archivo General de la Nación.
Fotografía tomada en 1893*

Mediante este préstamo, se pagaron 142.860 libras esterlinas reclamadas por la firma Hartmont, se saldó parte de la deuda interna que tenía el gobierno con los servidores públicos y los prestamistas locales y se engrasó la maquinaria política que mantenía a Ulises Heureaux en el poder con la compra de “lealtades”, armamentos, uniformes para el ejército y la adquisición y construcción de barcos de guerra.

Poco tiempo después, en 1890, Heureaux obtuvo otro préstamo con la *Westerndorp & Cía.*, por valor de 900 mil libras esterlinas, al 6% anual y por 50 años. Presentó como justificación la construcción de una vía de ferrocarril entre Santiago y Puerto Plata, aunque en realidad buena parte del dinero fue destinado al soborno y al pago de prebendas políticas.

El contrabando generalizado, auspiciado por el propio Gobierno como forma de evadir el pago a los agentes de aduana de la *Westerndorp*, en 1893 hizo caer en quiebra a esta compañía, que prefirió entonces aprovechar las negociaciones en torno al arrendamiento de la bahía y la península de Samaná a Estados Unidos, para venderles a capitalistas estadounidenses su patrimonio en la República Dominicana. Los compradores se constituyeron en la *Santo Domingo Improvement Company*, y entre sus inversionistas

principales se encontraban el Secretario de Estado estadounidense y otros funcionarios del gobierno de Estados Unidos.

En 1893, *Santo Domingo Improvement Company*, como negocio estadounidense con oficinas en Nueva York, le compró a una compañía holandesa - con la que Santo Domingo había negociado un préstamo- la deuda dominicana, de 170 mil libras esterlinas, con la condición de que se le diera el derecho de recolectar todos los ingresos de aduanas de la República.⁶⁵

También, se tomaron otros préstamos secretos y fraudulentos, en confabulación con los directores de la *Santo Domingo Improvement Company*. En 1898, un año antes del ajusticiamiento de Heureaux, la República Dominicana le debía más de 15 millones de dólares a esta compañía, que tenía el control total de las aduanas. Por otra parte, el Gobierno tenía deudas con los funcionarios públicos y prestamistas nacionales. El recurso de la emisión de moneda fiduciaria o curso forzoso y la concertación de un nuevo empréstito internacional con financistas europeos agravaban la situación.

LA REPÚBLICA DOMINICANA COMO PROTECTORADO FISCAL Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

Para el año 1900, la República Dominicana le debía 24 millones de dólares (\$ 23 957 978) a la *Santo Domingo Improvement Company* y a los tenedores de bonos que la empresa estadounidense había vendido en Francia, Bélgica, Alemania, Italia e Inglaterra, en tanto que la deuda interna ascendía a 10 millones de dólares. En 1901, el Presidente de República, Juan Isidro Jiménez (1899-1902), designó una junta para que recolectara sus propias aduanas. La compañía estadounidense enseguida le pidió ayuda al Departamento de Estado en Washington, para proteger sus intereses después de que se fustigara a negociaciones al gobierno dominicano. El primero de enero de 1903, los representantes de ambos gobiernos firmaron un protocolo que abría el camino para el pago de la deuda y para la creación de una junta de árbitros. También fue convenido que, en caso de que el gobierno de la República Dominicana no pudiera pagar, Estados Unidos designaría a un agente

⁶⁵ Jones, Chester Lloyd. *Loan Controls in the Caribbean*. Op. Cit., p: 110 ss.

financiero para que asumiera el control de algunas aduanas. Esta fue la primera captura económica de la pequeña República.⁶⁶

Las dificultades financieras condicionaron al gobierno dominicano asentado en Santo Domingo para que pagara sus deudas, y circularon informes de que los acreedores franceses e italianos iban camino a la Isla a cobrar las deudas por la fuerza.⁶⁷

El Departamento de Estado retornó a las bancas de inversiones y a Jacob Hollander, el experto financiero que había dirigido en Puerto Rico la reforma patrón oro-divisa, *Gold-Exchange Standard* de la moneda. El modelo dominicano llegó a representar el primer esfuerzo para forzar el tipo de sociedad que estaría en el corazón de la diplomacia del dólar. Una relación triangular entre consejeros financieros, bancas de inversiones y funcionarios gubernamentales del gobierno de Estados Unidos;⁶⁸ estos eran los grupos que habían venido juntos desde la década de 1890, para movilizar la ayuda detrás del *Gold-Exchange Standard* dentro del país y en el extranjero.

Aprovechándose de la crisis dominicana, el Secretario de Estado estadounidense John Milton Hay (1898-1905), quien fue secretario de William McKinley y de Teodoro Roosevelt, mandó al ministro estadounidense, Thomas C. Dawson, un veterano del servicio diplomático en el Brasil y autor de una historia de dos volúmenes de Suramérica, quien reportó que la insolvencia fiscal era la base del desorden político endémico y sugirió al gobierno dominicano que pidiera a Estados Unidos que tomara posesión de sus aduanas.⁶⁹ Recomendó un cambio radical en el sistema para recoger los ingresos y hacer una gran reducción en gastos corrientes.⁷⁰

⁶⁶ Mallory, W. M. (Compiled) and others. U. S. Treaties, Conventions, International Acts, Protocols and Agreements between the United States of America and Other Powers. 1776-1923. Washington: Govt. Ptg. Off., 1910-23. 3 v. 61 Congo 2 Sess. Sen. Doc. 357; 67 Congo 4 Sess. Sen. Doc. 348. Serials 5646-5647, 8167. v. I, p: 414.

⁶⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1905, p: 334.

⁶⁸ Collin, Richard H. Theodore Roosevelt's Caribbean: The Panama Canal, the Monroe Doctrine and the Latin American Context, Louisiana State Univ. Press, 1990, p: 341-462, Healy, David F. Drive to Hegemony: The U.S. in the Caribbean, 1898-1917 Madison: University of Wisconsin Press, 1988.

⁶⁹ Ídem. p: 298, 334, 342.

⁷⁰ Dawson to Hay, Sept. 24, 1904, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, Despatches from United States Ministers and Special Agents, Dominican Republic, 41. En: Rosenberg, Emily S. Financial Missionaries to the world. Op. Cit.

El gobierno dominicano pidió el reajuste de la deuda del país pendiente de pago en ese momento, de modo que la bancarrota y la intervención militar pudieran ser evitadas.⁷¹ Dawson resolvió un protocolo que reflejaba ambas metas: el gobierno estadounidense asumiría el control de la recolección de aduanas dominicanas bajo control policial y cobraría el 55% de los recaudos al servicio de la deuda, entre otras recomendaciones.

Para ayudar a convencer al gobierno dominicano para que permitiera que Estados Unidos: “estableciera una ordenada y seria administración” a través del protocolo, el Secretario de Estado pidió una visita del comandante naval Albert C. Dillingham. Mientras tanto, el gobierno dominicano estableció oficialmente un patrón oro-divisa, *Gold-Exchange Standard* tomando el dólar como única divisa; es decir, puso sus reservas de oro en los bancos de Nueva York, y estos emitieron dólares y bonos de deuda sobre estas reservas, para abrirles la puerta a las reformas propuestas.⁷²

Esta fue la otra cara del *Gold-Exchange Standard*, como paso hacia el dólar como divisa única; es decir, se hizo paralelo al sometimiento, a través de la deuda externa y el ataque a la soberanía de los pueblos. Los ataques, el despojo y el robo desmedido a la pequeña República continuó con el mayor descaro.

Profundamente endeudada con los poseedores de bonos europeos y sometida a la amenaza de los buques de guerra europeos, en 1904, la República Dominicana, con su puerto en la bahía de Samaná y su proximidad al Canal de Panamá, le parecía de importancia estratégica al presidente Teodoro Roosevelt —aunque lo que le dijo al Congreso fue que había tenido que actuar porque la intervención europea era inminente—.

Cuando Roosevelt llevó el protocolo de Dawson al Senado para la ratificación, rechazaron el control policial sobre las aduanas dominicanas. El Presidente apeló a los senadores para mantener la credibilidad de la doctrina de Monroe, hacer un servicio a la humanidad y aumentar la esfera de las medidas pacíficas para los acuerdos

⁷¹ Powell to Hay, June 6, 1904, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, Despatches Dominican Republic, 879. En: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

⁷² Dawson to Secretary of State, Nov. 23, 1905, U. S., *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1905, pp: 412-413. Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world*. Op. Cit.

internacionales.⁷³ Roosevelt dijo al Senado en 1905 que la dirección de la crisis dominicana por parte de Estados Unidos había permitido una prueba práctica de la eficacia del Gobierno estadounidense, para mantener la Doctrina Monroe.⁷⁴

El Presidente Teodoro Roosevelt se había jactado de tomar el Canal de Panamá. Mientras que los Congresos seguían discutiendo sin inmutarse, y minimizando a sus opositores como pacifistas charlatanes, autores de la ineficacia y reaccionarios, simplemente asumió el control de la recolección dominicana de las aduanas, sin el consentimiento del Congreso. Motivó entonces al presidente dominicano —que estaba cada vez más desesperado por sus arcas vacías y el poder de base debilitado— para que sacara un decreto bajo del cual se invitaba al gobierno estadounidense para que asumiera el control de las aduanas. Un coronel del ejército y un veterano jubilado del servicio de aduanas coloniales en las Filipinas, asumieron el control como receptores generales de aduanas. Roosevelt dispuso que estas medidas fueran solamente sustitutos temporales que operaran hasta cuando el Congreso consintiera formalmente el protocolo. Roosevelt explicó que *la Constitución* explícitamente no le dio el poder del acuerdo necesario con Santo Domingo, y agregó: “Pero la Constitución no me lo prohibió”.⁷⁵

Mientras tanto, avanzó para resolver la aplicación de la deuda dominicana y le dio instrucciones a Hollander para que continuara trabajando con los banqueros privados en un plan de devolución. ¿Quién fue el que empleó a Hollander? ¿El Estado, los banqueros o el gobierno dominicano? Esto no fue aclarado, lo cierto es que él recibía del gobierno de Estados Unidos un salario de 1 mil dólares mensuales, pero también recibió del arruinado Tesoro dominicano la enorme suma de 100 mil dólares, un arreglo cuestionable que incitó a una investigación del Congreso estadounidense cuando fue descubierto tres años más tarde.⁷⁶

El anuncio de Roosevelt de un “protectorado fiscal” incitó ciertas críticas, especialmente entre demócratas sureños, como Isador Raynor, de Maryland, que amonestó el nuevo corolario de Roosevelt y expresó que era finalmente una doctrina financiera para

⁷³ Roosevelt, Theodore to Senate, Feb. 15, 1905, U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1905, p: 341.

⁷⁴ Ídem., p: 342.

⁷⁵ Roosevelt, Theodore. An Autobiography New York: Charles Scribner's Sons, 1926, pp: 507-511.

⁷⁶ Munro, Dana G. Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921. Op. Cit., p: 123.

apoyar a los que miraban sobre el infortunio nacional como una mercancía, y que subastaban las libertades de la humanidad al licitador más alto. Denunció que se había deshonrado el espíritu de la doctrina de Monroe original, y exigió saber: “¿Bajo qué cláusula de la Constitución obtenemos el derecho de actuar como receptores y de tomar la posesión de aduanas de otros países?... La bandera no sigue un contrato.”⁷⁷

En los periódicos, los editoriales de oposición recalcaron con frecuencia los peligros de intentar disponer de los asuntos de “repúblicas negras”. *The New York World* expresó el miedo de que la custodia sería el primer paso de una amplia política del hemisferio que incrementaría la horrible perspectiva de guardar el: “(...) orden de casi sesenta millones de personas, de mezcla de sangre de españoles, portugueses, indios, y de negros, divididos entre veinte repúblicas falsas que han tenido por lo menos trescientas revoluciones en ochenta años”.⁷⁸

En general, sin embargo, la oposición antiimperialista fue silenciada porque el plan mismo de Roosevelt fue lanzado como anti imperial: *extender asistencia sin la anexión*. El periódico *Philadelphia Ledger* saludó el plan con la noticia de que el “presidente Roosevelt ha emprendido dar a la isla de Santo Domingo a un gobierno honesto, administrando su economía”.⁷⁹

El 4 de febrero de 1905, fue elaborado un protocolo entre los dos gobiernos, por el cual Estados Unidos, como receptor de la bancarrota de Santo Domingo, asumiría el control todas sus casas de aduanas, administrando sus finanzas y conciliando las demandas de los acreedores extranjeros y domésticos. De los recaudos que Estados Unidos hiciera, 55% se utilizaría para pagar deudores, y el resto sería utilizado por el gobierno dominicano para los costos administrativos.⁸⁰ Eran las nuevas prioridades económicas y estratégicas del gobierno estadounidense, como consecuencia de la guerra de 1898. Cambios significativos en la estructura de las actividades bancarias de inversión se reflejaron en los eventos sucedidos en 1905, en República Dominicana, proporcionados por el prototipo de la diplomacia del dólar.

⁷⁷ Raynor, Isador Speech. January 1906, U.S. Congress, Congressional Record, 59th Congress, 1st sess., vol. 40, pt. 1, pp: 796-800.

⁷⁸ The Literary Digest weekly magazine 30, Feb. 4, 1905: 157. published by Funk & Wagnalls, New York

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1905, p: 342.

El Senado, en Washington, había rechazado drásticamente la ratificación del protocolo por el cual Estados Unidos era el recaudador de las aduanas de la pequeña República; pero cuando el Presidente Teodoro Roosevelt entró en un “acuerdo ejecutivo” con el Presidente de la República Dominicana, alcanzó los mismos resultados; esto es, un acuerdo donde los recolectores de aduanas debían ser estadounidenses y tener la ayuda de buques de guerra estadounidenses.⁸¹ Las tácticas de Teodoro Roosevelt fueron criticadas seriamente, dentro y fuera del Congreso, pero finalmente el senado decidió aprobar el arreglo, lo que le dio una capa de legalidad. En el mismo año un recolector estadounidense nombrado por el presidente Teodoro Roosevelt procedió a recolectar aduanas bajo protección de la marina de guerra de Estados Unidos,⁸² así se garantizó la emisión de bonos y el pago de dividendos a los acreedores extranjeros.

Durante el curso de estas negociaciones en 1906, Hollander elaboró un plan que implicaba dos documentos separados. Uno de ellos era una convención entre el Gobierno estadounidense y la República Dominicana, bajo el cual las aduanas dominicanas serían administradas por un receptor estadounidense designado por el Presidente de Estados Unidos (pero pagado como empleado de la República Dominicana). Esta parte, en efecto, funcionaba ya. La convención estipularía, además, que la deuda pública de la República Dominicana no se podría aumentar sin el consentimiento del presidente de Estados Unidos.

El otro documento era el contrato de préstamo entre el gobierno dominicano y el banco de la inversión de Kuhn Loeb. Los banqueros ofrecieron dirigir 20 millones de dólares en los bonos de 50 años, que llevaban relativamente una alta tasa del interés (5%). Este préstamo fue condicionado sobre la ratificación de la convención que garantizó el mantenimiento de recolectores de aduana por parte del gobierno estadounidense. *Morton Trust Company* fue el agente y el depositario fiscal de los reembolsos. El Senado ratificó rápidamente la Convención en 1907, por 43 a 19 votos, porque, distinto del protocolo anterior, confió a Estados Unidos solamente la recolección y administración de la deuda, y no ajustarla o asumirla. Los banqueros, en acción paralela, firmaron el contrato de préstamo.

El 25 de febrero de 1907 se ratificó el Tratado revisado, que proporcionó:

⁸¹ Jones, Chester Lloyd. *Caribbean Interests of the United States*, Op. Cit., p: 110 ss

⁸² Latané, John Holladay Ph.D. *The United States and Latin America*. New York: Doubleday, Page & Co. 1920, p: 279

1. que el presidente de Estados Unidos debe designar a un recolector de aduanas para Santo Domingo y sus asistentes;
- 2 que el gobierno de Estados Unidos debe garantizar tanta protección como pueda ser necesaria;
3. que el gobierno dominicano no podría aumentar sus deudas o bajar sus impuestos sin el consentimiento de Estados Unidos.⁸³

Para los recaudos de aduana de este Tratado, el supervisor general estadounidense hizo emitir veinte millones de dólares de bonos de oro para pagar de la deuda pública de Santo Domingo. La suma total de las ganancias recogidas debían ser utilizadas como sigue:

Primero, pagar los costos de la custodia; segundo, pagar los intereses de los bonos; tercero, el pago anual provenientes de la amortización de los bonos; cuarto, para la venta, cancelación y retiro de los bonos; quinto, lo que queda sea para ser dado al gobierno dominicano. El préstamo de veinte millones de dólares que proporcionó el Tratado fue hecho por Kuhn, Loeb & Co de Nueva York. El Tratado estuvo en vigor por muchos años, y bajo su providencia el gobierno de Estados Unidos recogería las aduanas por cincuenta años, para pagarles los intereses a los banqueros de Nueva York.⁸⁴

Este modelo de cooperación gobierno-bancos, que sería llamado un “préstamo controlado” agenciado por un consultor profesional en finanzas internacionales, ofrecía la posibilidad de controlar y dirigir un país para que fuera dependiente a través de un proceso de reforma fiscal de sus recaudos, sin que Estados Unidos tuviera que asumir las cargas y los riesgos de las críticas por violentar la soberanía política y económica. Este proceso, que llegó a ser central, y que sería llamado “diplomacia de dólar”, entró en vigor por primera vez en América Latina, como ya se anotaba, en la naciente República Dominicana. El modelo dominicano, ligado al gobierno estadounidense —que funcionaba como custodio de la emisión de bonos de bancas de inversión privadas, en este caso de Kuhn, Loeb—, se desarrolló dentro de este contexto. La historia de la estructura de las actividades bancarias de inversión en Estados Unidos proporciona el contexto significativo para entender los orígenes de la diplomacia de dólar.

⁸³. U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1907, pp: 307--9.

⁸⁴ Ídem.

Jones, Chester Lloyd. Caribbean Interests of the United States. Op. Cit., p: 118.

Las finanzas de la República Dominicana cayeron entonces a principios del siglo XX bajo el control directo del gobierno de Estados Unidos. Este control fue legalizado por medio de una Convención que estableció un protectorado en el país, en 1907. La República Dominicana perdió entonces su capacidad de emitir moneda propia, y el dólar estadounidense se convirtió en la moneda de curso legal. Todo esto se hizo, como vemos, entre los consejeros financieros, los bancos y los políticos impuestos por Estados Unidos.

DEL CONTROL FINANCIERO AL CONTROL POLÍTICO DOMINICANO

El control financiero estadounidense sobre República Dominicana fue pronto seguido por la interferencia en su vida política. En 1911, mataron de un disparo al presidente dominicano Ramón Cáceres (1905-1911), y se estableció el gobierno provisional de Eladio Victoria (1912). En el otoño del siguiente año, William Howard Taft (1909-1913) envió dos comisionados especiales para investigar la situación. Hicieron el viaje en un buque cañonero acompañados de setecientos cincuenta marines.⁸⁵ Ante esta “sugerencia” de los comisionados estadounidenses, el Presidente provisional dimitió. Esta interferencia de Estados Unidos condujo a brotes revolucionarios.

Otro evento que fue resultado de la Convención que establecía el protectorado dominicano fue el préstamo contraído en 1914 con el National City Bank of New York, con la aprobación del Departamento de Estado, por el cual se prestaba a Santo Domingo la suma de un millón y medio de dólares, al 6%. El contrato⁸⁶ especificaba que el préstamo hecho “en conformidad con el Tratado entre Estados Unidos de América y la República Dominicana ratificado en julio 8 de 1907”, el pago de la deuda y el interés que estaban asegurados por el compromiso con Estados Unidos de recolectar sus ingresos de aduanas, se aseguró el pago de 20 millones de dólares, mediante *Customs Administration Sinking Fund Gold Loan* (préstamo oro del fondo de amortización de la Administración de Aduanas), al 5%, conforme a los términos de dicha convención, etc.⁸⁷ El préstamo de 20 millones de dólares era el que tenía prioridad sobre los recaudos de la aduana que, como ya se dijo, fue emitido por Kuhn, Loeb & Co.

⁸⁵ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p: 367.

⁸⁶ Ídem., 1913, pp: 459-60, 465-6.

⁸⁷ Ídem.

La inauguración de la administración de Woodrow Wilson fue en 1913. La actitud de Washington no cambió con respecto a la interferencia en el poder soberano del gobierno dominicano, a nombre de las finanzas estadounidenses. El 9 de septiembre, el Secretario de Estado William Jennings Bryan (1913-1915) notificó a Santo Domingo que la influencia de Estados Unidos sería ejercida para desalentar revoluciones y para apoyar las “autoridades legales”. Cuando las actividades revolucionarias continuaron, Estados Unidos envió un buque de guerra, y el secretario de Estado Bryan notificó a los elementos revolucionarios que, si ellos tuvieran éxito, el Departamento de Estado no los reconocería y retendría la porción de las recolecciones de aduana que pertenecen a Santo Domingo.⁸⁸ El Embajador estadounidense en Santo Domingo procedió a arreglar las nuevas elecciones, y por encima de las vigorosas protestas del gobierno dominicano, tres comisionados estadounidenses llegaron en buques de guerra para mirar las elecciones.⁸⁹ Las elecciones del año siguiente fueron supervisadas otra vez por los comisionados estadounidenses.

La interferencia política y financiera estadounidense en Santo Domingo, finalmente lideró una intervención armada. En abril de 1916, otra insurrección tomó lugar en Santo Domingo, y esta vez, el 4 mayo de 1916, aterrizaron marines estadounidenses: “Los acorazados estadounidenses entraron cautelosamente por las carreteras de la ciudad de Santo Domingo, descomunamente armados con armas de largo y mediano alcance entraron a territorio dominicano”.⁹⁰

El Presidente Jiménez dimitió, y el Congreso dominicano eligió al médico Henríquez y Carvajal como Presidente temporal. El Departamento de Estado estadounidense rechazó la idea de reconocer a este presidente legalmente elegido, a menos que él firmara con Estados Unidos un tratado que Washington había estado presionando en Santo Domingo, desde 1915.⁹¹ Este Tratado era aún más drástico que el que fue forzado en 1907, y era similar al forzado por la administración de Wilson, en Haití. Este establecía el control por parte de los funcionarios estadounidenses del Tesoro, aduanas, el ejército y la

⁸⁸ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, pp: 425-7.

⁸⁹ Ídem., p: 441-53.

⁹⁰ U. S. Haiti Hearings, Official Report of hearings before a Select Committee of the United States Senate pursuant to Senate Resolution 112 authorizing a special committee to inquire into the Occupation and Administration of the territories of the Republic of Haiti and the Dominican Republic, October 4 to November 16 1921, p: 49.

⁹¹ Ídem., p: 894. U. S. Haiti Hearings, p: 93.

policía de la República Dominicana. El Presidente Henríquez se rehusó a reconocer el Departamento de Estado en estos términos, después de los cuales, el 17 de octubre, y siguiendo las instrucciones de Washington, los colectores de aduanas estadounidenses rehusaron pagar al gobierno dominicano debidamente electo los pagos a los cuales tenía derecho.⁹²

Un callejón sin salida sobrevino. El país entero se reunió alrededor del Presidente; las diferencias políticas fueron olvidadas y los funcionarios de aduana siguieron trabajando sin paga hasta cuando pudieron, pese a la negación de los funcionarios estadounidenses de pagar los sueldos hasta que se firmara el Tratado. La resistencia a las demandas estadounidenses, aunque pasiva, fue general.⁹³ Este callejón sin salida finalmente fue roto con el prosperar de rifles estadounidenses. El capitán H. S. Knapp, en el Comando de los infantes de marina, declaró ley marcial el 29 de noviembre de 1916, depuso los funcionarios dominicanos, disolvió la legislatura nacional, prohibió elecciones y se declaró “legislador supremo, juez supremo y ejecutor supremo”,⁹⁴ estableció un régimen de fuerza militar y cortes marciales, instaló una censura rígida, impuso impuestos y el aumento de la deuda pública.

Esta dictadura militar estaba, según la proclamación oficial de la ley marcial, instalada bajo instrucciones de Washington porque: “El gobierno de Estados Unidos (...) ha impulsado ciertas medidas necesarias en Santo Domingo que ese gobierno no ha estado dispuesto o no ha querido adoptar”.⁹⁵

Así, Estados Unidos abiertamente instaló una dictadura militar con el fin de forzar a Santo Domingo a firmar un Tratado que daba a inversionistas estadounidenses el control completo sobre las finanzas y la administración de la república. La dictadura militar estadounidense duró hasta 1924.

El vicealmirante de la Armada Naval fue el gobernador militar y ejerció todas las funciones ejecutivas y legislativas, pues el Congreso de República Dominicana había sido suspendido y los puestos de los ministros de gabinete fueron llenados por los oficiales de la

⁹² U. S. Haiti Hearings, p: 93.

⁹³ Blakeslee, George Hubbard. Mexico and the Caribbean - 1871-1954, New York: G.E. Stechert, 1920, p: 208.

⁹⁴ U. S. Haiti Hearings, pp: 51-2.

⁹⁵ Ídem., p: 93-4.

marina y del cuerpo de marina estadounidense.⁹⁶ Había un embajador estadounidense en Santo Domingo pero sus deberes eran nominales, porque el régimen militar “debería durar hasta que Santo Domingo estuviera dispuesto a firmar el Tratado propuesto, permitiendo así, que Estados Unidos hiciera “legalmente” lo que había estado haciendo por la fuerza.”⁹⁷ Cuando en 1912 el Secretario de Estado Knox intentó obtener la ayuda del Senado para forzar un arreglo similar en Nicaragua y Honduras declaró que el resultado de las operaciones de este arreglo había sido “que los acreedores ahora recibían puntualmente sus intereses.”⁹⁸

Como resultado de la ocupación estadounidense, el Tesoro del gobierno fue atrapado, el gobierno dominicano fue expulsado, el Congreso nacional revocado, las elecciones fueron prohibidas; extendieron por todo el país millares de infantes de marina estadounidenses, que tenían autoridad ilimitada sobre los naturales; las reuniones públicas no fueron permitidas.

(...) bombas destructivas cayeron de los aeroplanos sobre ciudades y aldeas; en cada hogar buscaron armas, armamentos e implementos; los hogares fueron quemados; mataron a los naturales; se cometieron muchas crueldades y torturas; y los horribles campos de concentración del “carnicero” de Weyler fueron establecidos (...). Represiones y opresiones siguieron en sucesión. Cuando aparecieron las protestas multaron de forma humillante y también fueron encarcelados los que protestaban y cuando apareció la resistencia o la defensa las balas y las bayonetas fueron utilizadas. La crítica de los actos del gobierno militar no fue permitida (...) y los que violaron la orden fueron seriamente castigados con el encarcelamiento y las multas. (...) y el dinero así concebido ha sido “gastado imprudentemente y sin ninguna consulta”. (...) por cinco años esta política de supresión, de represión, de opresión y de mala administración fue continuada.⁹⁹

Siempre se nombran los horrores que hizo Hitler sobre el pueblo judío, mientras que estos hechos de la historia estadounidense sobre nuestro continente no solo no se nombran sino que se ocultan y, por supuesto, nunca han sido objeto de alguna película de Hollywood. Los gobernadores de la ocupación militar estadounidense 1916-1924 fueron:

- Gobernador Militar H. S. Knapp 29 de noviembre de 1916 a 23 de agosto de 1917.
- Gobernador Militar Interino Adwin A. Anderson 23 de agosto de 1917 a 11 de septiembre de 1917.
- Gobernador Militar H. S. Knapp. 11 de septiembre de 1917 a 5 de febrero de 1918.

⁹⁶ Blakeslee, George Hubbard. Op. Cit., p: 208.

⁹⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p: 1089.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 50-1.

- Gobernador Militar Interino J. H. Pendleton. 5 de febrero de 1918 a 17 de marzo de 1918.
- Gobernador Militar H. S. Knapp. 17 de marzo de 1918 a 6 de abril de 1918.
- Gobernador Militar Interino J. H. Pendleton. 6 de abril de 1918 a 1 de junio de 1918.
- Gobernador Militar H. S. Knapp. 1 de junio de 1918 a 2 de julio de 1918.
- Gobernador Militar Interino J. H. Pendleton. 2 de julio de 1918 a 1 de septiembre de 1918.
- Gobernador Militar H. S. Knapp. 1 de septiembre de 1918 a 18 de noviembre de 1918.
- Gobernador Militar B. H. Fuller. 18 de noviembre de 1918 a 25 de febrero de 1919.
- Gobernador Militar Thomas Snowden. 25 de febrero de 1919 a 3 de junio de 1921
- Gobernador Militar S. S. Robinson. 3 de junio de 1921 a 3 de enero de 1922.
- Gobernador Militar Interino Harry Lee 3 de enero de 1922 a 19 de febrero de 1922
- Gobernador Militar S. S. Robinson 19 de febrero de 1922 a 14 de junio de 1922.
- Gobernador Militar Interino Harry Lee 14 de junio de 1922 a 24 de julio de 1922.
- Gobernador Militar S. S. Robinson 24 de julio de 1922 a 20 de octubre de 1922.
- Presidente Provisional Juan Bautista Vicini Burgos 21 de octubre de 1922 a 20 de julio de 1924.

A continuación se verá cómo estos eventos estuvieron ligados a los procesos económicos que tienen que ver con el objetivo de esta tesis, que es la denuncia de las ignominias que acompañaron la llegada del proceso de concentración y centralización del capital estadounidense a la América Latina.

LOS BANQUEROS ESTADOUNIDENSES Y LA INTERVENCIÓN ARMADA

La conexión directa entre las bancas de inversión estadounidenses y el régimen militar se indica en una circular publicada por *Speyer & Co. y la Equitable Trust Co.* de Nueva York, el 20 de junio de 1921.

El gobierno militar de Estados Unidos de Santo Domingo emite en nombre de la República Dominicana “\$2.500.000 *Four Years Customs Administration 8% Sinking Fund gold bonds*” (Bonos Oro al 8% del Fondo de Amortización por los cuatro años de la Administración de Aduanas). Los bonos, dice esta circular, contendrán la cláusula siguiente:

Con el consentimiento de Estados Unidos se asegura como obligatoria la aceptación y la validez legal de esta edición en bonos por cualquier gobierno de la República Dominicana, se extienden a esta emisión de bonos, el compromiso irrevocable de los impuestos del

receptor general de la aduana dominicana en la manera prevista bajo la convención Americano-Dominicana de 1907.¹⁰⁰

La circular agrega este párrafo:

Hasta que todos estos bonos hayan sido redimidos la República Dominicana acuerda no aumentar su deuda pública, ni modificar sus impuestos sin el consentimiento previo del gobierno de Estados Unidos; y sus ingresos de aduanas continuarán siendo recogidos por un receptor general de aduanas designado y que responda al presidente de Estados Unidos.¹⁰¹

Esta circular, que explica las razones para un receptor estadounidense de aduanas, también cita una carta del teniente comandante Arturo H. Mayo, oficial estadounidense de la Marina de Guerra a cargo del Ministerio de Hacienda y del Comercio del gobierno militar de Santo Domingo, que explica los propósitos del régimen militar. Esta carta es con fecha del 16 de junio de 1921, y está dirigida a la Equitable Trust Co. and Speyer & Co.

El gobierno militar será retirado solamente sobre el término de un tratado de evacuación entre la República Dominicana y el gobierno de Estados Unidos que contendrán entre otras provisiones (a) que ratifican todos los actos del gobierno militar; (b) validar el préstamo antedicho de \$2.500.000 y (c) ampliar los impuestos y los poderes del receptor general de aduanas dominicanos hasta que dichos bonos hayan sido pagados. Los bonos son asegurados contra las entradas de las aduanas y otros pagos de la República Dominicana.¹⁰²

Bajo subtítulo *propósito del préstamo*, las circulares de los banqueros declaraban:

Los ingresos de este préstamo deben ser utilizados principalmente para la terminación de obras públicas esenciales (...) y en parte para el retiro de certificados de endeudamiento. Este trabajo será hecho bajo la supervisión de ingenieros estadounidenses, y tal porción del préstamo se utiliza para la compra de suplementos y equipamiento que será gastado en Estados Unidos.¹⁰³

Una circular similar fue publicada en 1922 por Lee, Higginson & Co., declarando que:

Actuando bajo autoridad del gobierno de Estados Unidos el gobierno militar de Santo Domingo emite a nombre de la República Dominicana \$6.700.000 *Twenty-Year Customs Administration 5½% Sinking Fund Gold Bonds* (Bonos Oro del Fondo de Amortización al 5½% por veinte años de la Administración de Aduanas (...)). Con la aprobación del Departamento del Estado los bonos indican que el gobierno militar de Santo Domingo

¹⁰⁰ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 131

¹⁰¹ Speyer & Co., and Equitable Trust Co., Circular, June 20, 1921. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 131

¹⁰² Ídem., p: 132

¹⁰³ Ídem.

garantizó la aceptación y la validación de esta edición de bonos por cualquier gobierno de la República Dominicana como legal, obligatorio y obligación irrevocable de la República Dominicana.¹⁰⁴

En una carta a Lee Higginson & Co. reproducida en la circular de los banqueros, el teniente-comandante D. W. Rose, U. S., oficial naval a cargo del Ministerio de Hacienda y del Comercio del gobierno militar de Santo Domingo, aseguró otra vez a los banqueros que durante la vida del préstamo —el cual se extendería a marzo de 1942— los impuestos dominicanos “serán recogidos y aplicados por un funcionario designado por el presidente de Estados Unidos y que el préstamo ahora será autorizado por un primer embargo preventivo sobre tales ingresos de aduanas.”¹⁰⁵

Un plan para retirar de Santo Domingo los infantes de marina estadounidenses fue propuesto por la administración de Wilson, en diciembre de 1920, y un procedimiento similar por la administración de Harding, el 14 de junio de 1921. El método convertía al gobernador militar estadounidense en ejecutor provisional dominicano y le daba el poder de llamar a elecciones. Los dominicanos debían tener esta mínima medida de autonomía que les proporcionaron, siempre y cuando ellos firmaran un Acuerdo con los representantes del gobierno estadounidense que ratificaba todos los actos de la ocupación militar estadounidense, y que confiara el comando y la organización de fuerzas dominicanas a los funcionarios estadounidenses.

Estas ofertas fueron rechazadas por la gente de Santo Domingo, que protestó especialmente contra los préstamos flotados en su nombre por el gobierno militar estadounidense y por los banqueros estadounidenses, a quienes Santo Domingo pagó intereses de usura que variaban entre el 9% y el 19%.¹⁰⁶

El 26 de junio de 1924, la República Dominicana ratificó el Tratado con Estados Unidos, preveía la evacuación de la República Dominicana de las fuerzas militares estadounidenses ubicadas allí desde 1916. Simultáneamente, fue anunciado en Washington

¹⁰⁴ Lee, Higginson & Co., Circular, March, 1922. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit., p: 132

¹⁰⁵ Ídem.

¹⁰⁶ Current History Magazine, Philadelphia, v. 15, p: 895.

el retiro de los 1.800 infantes de marina de la República Dominicana comenzando cuanto antes después del 10 de julio.¹⁰⁷

Pero el Gobierno Nacional dominicano que se inició en 1924 obtuvo autorización de Estados Unidos para emitir bonos por 25 millones de dólares para continuar los programas de obras públicas del gobierno militar y para pagar la deuda dejada por el gobierno militar. Las negociaciones que se llevaron a cabo culminaron en la firma de una nueva Convención, en diciembre de 1924, ratificada por ambos gobiernos en abril y octubre de 1925.

Esta nueva Convención sustituyó a la de 1907, pero mantuvo el protectorado de Estados Unidos sobre la República Dominicana, pues preservó los principales elementos de la convención anterior, esto era:

— La República Dominicana no podía aumentar su deuda ni alterar los aranceles aduaneros sin el consentimiento de Estados Unidos;

— las recaudaciones aduaneras seguían en manos de la Receptoría General de Aduanas;

— Estados Unidos se reservaba el derecho de intervenir para proteger a los colectores de aduanas.

Al mismo tiempo, la bandera estadounidense fue descendida de la fortaleza y fue izado el emblema dominicano. Estos actos llevaron al final de la administración militar de Estados Unidos en la República Dominicana.¹⁰⁸ Sin embargo, dieron a Santo Domingo una clase de independencia formal parcial, a cambio de la firma de un Tratado que lo convertía realmente en un protectorado.

Se realizaron dos emisiones de bonos aprobados por la Convención de 1924, de cinco millones cada una: una en 1926 y otra en 1928, vencidos en 1940, y con un interés anual del 5,5%. Como la deuda estaba asegurada por la amortización de los bonos hasta 1930, la deuda externa pasó a los 10 millones de emisiones de bonos en 1929. El servicio de la deuda en 1929 ascendía a novecientos mil dólares anuales; a partir de 1930, esos

¹⁰⁷ Curry, E. Ray. *The United States and the Dominican Republic, 1924- 1933: Dilemma in the Caribbean*, University of Minnesota, December, 1965, p: 24-72. El autor reproduce el texto de las convenciones de 1907 y 1924 en el apéndice de la obra. *U. S. Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1924, p: 662-666.

¹⁰⁸ Ídem, p: 1011

pagos se duplicaron, ya que los bonos de 1926 y 1928 comenzar a ser nuevamente amortizados después de 1930.

Ilustración 42 PRESIDENTE HORACIO VÁSQUEZ REPUBLICA DOMINICANA



Fue presidente en tres ocasiones en 1899, 1902-1903 y 1924-1930.

*Fuente: Archivo General de la Nación, Republica Dominicana. <http://www.agn.gov.do/>
http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Horacio_Vasquez.jpg*

El Departamento de Estado y los banqueros estadounidenses tuvieron un gran colaborador en Republica Dominicana, se trató del generalísimo del Ejército Rafael Leónidas Trujillo, un dictador, que gobernó desde 1930 hasta su asesinato en 1961. Ejerció la presidencia de la República Dominicana entre los periodos 1930-1938 y 1942-1952. Valiéndose de presidentes títeres gobernó Republica Dominicana de forma indirecta durante los periodos 1938-1942 y 1952-1961.

DEPRESIÓN ECONÓMICA, DEUDA EXTERNA Y RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO

Los empréstitos amparados en la Convención de 1924 establecían que, a partir de 1930, el gobierno dominicano debía reservar el 10% de sus rentas aduaneras para el servicio de la deuda. En 1929, todavía las perspectivas de pago eran buenas; sin embargo, la crisis mundial que se inició en 1929 cambió completamente las cosas.

Mientras continuara la crisis, la República Dominicana suspendería el pago de la principal deuda a partir de octubre de 1931, y solo pagaría los intereses a sus acreedores.¹⁰⁹ Trujillo trató en todo momento de lucir como un pagador confiable ante los tenedores de

¹⁰⁹ Curry, E. Ray. Op. Cit., p: 168-233.

bonos, o deuda externa o *foreign bondholder*; procuró pagar puntualmente los intereses de la deuda, pero su independencia financiera y política estaba seriamente limitada por el control estadounidense de las aduanas y de las rentas internas.

Ilustración 43: PRESIDENTE RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO MOLINA, REPUBLICA DOMINICANA.



Rafael Leónidas Trujillo Molina (1891-1961) militar y político dominicano, generalísimo del Ejército, dictador, que gobernó desde 1930 hasta su asesinato en 1961. Ejerció la presidencia de la República Dominicana entre los periodos 1930-1938 y 1942-1952. Valiéndose de presidentes títeres, gobernó de forma indirecta durante los periodos 1938-1942 y 1952-1961.

Fuente: Estudios Latinoamericanos. <http://www.latinamericanstudies.org/dominican/trujillo-5.gif>

En países como este, la deuda externa absorbía las oportunidades económicas del país y ejercía gran control político. Pero estos bonos de deuda eran manejados por los grandes bancos de inversión estadounidenses como *Kuhn, Loeb & Company of New York*, que manipuló los bonos dominicanos del préstamo de 1907, o como el *National City Bank*, que dictaminó toda la deuda externa del Caribe.

Además, los bonos de la deuda latinoamericana quedaron muy devaluados durante la depresión, y algunos gobiernos recompraron parte de los suyos a precios deprimidos. Al gobierno dominicano no se le permitió hacer esto, sino sólo hasta antes de 1945. Este acuerdo fue criticado por el historiador dominicano y premio nacional de historia Bernardo Vega,¹¹⁰ quien explica que el gobierno dominicano de Trujillo tenía una carga de pagos que comprometían más del 10% de sus recaudaciones aduaneras durante los años de depresión;

¹¹⁰ Vega, Bernardo. *Trujillo y el Control Financiero Norteamericano*; Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 1990 p: 229-235. Obra ganadora del Premio Nacional de Historia en 1990. Estudio de la economía dominicana desde 1930.

entonces, en los años siguientes, se dedicó a tratar de poner fin a la Convención Dominico-Estadounidense y a buscar fórmulas para la creación de un sistema bancario nacional, pero sus fórmulas fueron constantemente boicoteadas por los que habían comprado la deuda dominicana. Cuando en 1934 Trujillo deseó adquirir los activos del *National City Bank* y convertirlo en un banco de emisión, los tenedores de bonos se opusieron sistemáticamente a cualquier alteración hasta cuando la República Dominicana pagara totalmente su deuda y, sobre todo, que un banco de emisión sustituyera a la Receptoría General de Aduanas. De acuerdo con Vega, los tenedores de bonos de deuda externa dominicana temían que esta solución disminuyera sus garantías.¹¹¹

En 1936, Vega relata que el gobierno dominicano propuso establecer un banco de emisión y preparó un plan, a través de su firma de abogados en Washington, para constituir una compañía privada compuesta por inversionistas estadounidenses, ingleses y canadienses, que se llamaría *The Santo Domingo Development Corporation*. Según el plan, esta compañía tendría a su cargo la administración de la nueva institución y estaría resguardada de interferencias políticas.¹¹²

Este plan también fue rechazado por los *bondholders*; es decir, por las dinastías de Wall Street. Y entonces, a pesar de los esfuerzos desplegados por el gobierno dominicano, los tenedores de bonos en Estados Unidos siguieron oponiéndose a un plan para el establecimiento de un Banco Nacional de la República Dominicana fundado por Trujillo, puesto que este se encaminaba aceleradamente para liquidar las negociaciones de la Convención y crear un sistema bancario nacional. Trujillo aprovechó para unir a los dominicanos como en una especie de cruzada nacional por la liberación financiera nacional, llegando a enfrentar abiertamente a Estados Unidos. Por ejemplo, en 1937, hubo momentos en que Trujillo cablegrafió a sus diplomáticos, diciéndoles: “Convención debe ser modificada sustancialmente sin nuevas trabas. Preferible nada a aceptar modificación pueril aclaratoria a cambio despojo gobierno legítimos ingresos”.¹¹³

Trujillo quería deponer las restricciones sobre la soberanía dominicana impuestas por la Convención. Los dominicanos debían ejercer el derecho a:

— nombrar sus propios funcionarios para los impuestos aduaneros,

¹¹¹ Ídem., p: 238 y 256-259.

¹¹² Ídem., p: 285-287.

¹¹³ Ídem.

— obtener préstamos de corto plazo en el extranjero sin tener que esperar la aprobación del gobierno de Estados Unidos, y

— modificar los aranceles sin consultar a Estados Unidos.

Buscando estos objetivos, en el curso del año 1938, el gobierno de Trujillo negociaba simultáneamente con el Departamento de Estado y el *National City Bank*, en Nueva York, para comprar las sucursales y los negocios de este banco en la República Dominicana.

Finalmente, durante la época de Franklin Delano Roosevelt las cosas parecieron cambiar un poco, y una solución intermedia se le propuso al Secretario de Estado Cordell Hull, que respondió a los requerimientos dominicanos diciendo que si se lograba alguna fórmula que protegiese a los tenedores de bonos: “(...) el gobierno de Estados Unidos acogería la oportunidad, sobre las bases establecidas más arriba, para abandonar las obligaciones que ha asumido bajo los términos de la Convención de 1924”.¹¹⁴

Teniendo como contexto económico internacional el proceso mundial de la Gran Depresión, y que el *National City Bank* estaba en bancarota, aparece muy oportunamente la idea de convertir entonces esta institución en un banco de emisión o un banco central dominicano; es decir, se nacionaliza el City Bank. Fue como una especie de *salvataje* financiero, donde el Estado compra el Banco para salvarlo de la bancarota; además, el historiador Saladín¹¹⁵ refiere que en aquellos momentos casi todos los depósitos que había en las arcas del *National City Bank* eran del mismo Trujillo.

El dictador Trujillo elaboró varios modelos de contrato para la compra del banco neoyorquino. Se creó la ley que regularía el funcionamiento del llamado Banco Nacional de la República Dominicana. Según estos proyectos, las sucursales del *National City Bank* serían vendidas al gobierno dominicano. El nuevo banco nacional sustituiría a la Receptoría General de Aduanas, y cobraría los impuestos aduaneros y de rentas internas. También sería el depositario único de esos ingresos y de los fondos del Estado.

Para asegurar su independencia, el Consejo de Directores del Banco Nacional sería nominado por el *National City Bank*, y debería estar compuesto por representantes de los tenedores de bonos extranjeros, así como por dominicanos de los principales sectores

¹¹⁴ Ídem., p: 322-323.

¹¹⁵ Saladín, R. Historia del Banco de Reservas de la República Dominicana, 1941-1981; Santo Domingo, 1982 p: 3-5.

económicos del país. Finalmente, no se llegó a ningún acuerdo en 1938. Las negociaciones continuaron durante el año 1939, bajo la mirada del Secretario de Estado Cordell Hull, quien estaba a favor de la terminación de la Convención de 1924.

Una de las razones por las cuales no se dio el banco en aquella ocasión, fue porque Estados Unidos y el *National City Bank* pretendían crear una institución controlada por una junta de directores compuesta por ciudadanos estadounidenses, y para Trujillo esta solución era inaceptable.

En agosto de 1939, Trujillo declaró que,

(...) aunque el gobierno dominicano está muy ansioso de establecer un Banco Nacional Dominicano a través de la compra de las sucursales dominicanas del National City Bank, (él) no quería entregar el control financiero de este banco nacional a una Junta de Directores donde predominaba una membrecía estadounidense.¹¹⁶

Trujillo presentó una nueva propuesta para modificar la Convención de 1924, antes de crear el Banco Nacional. Según esta propuesta, la Convención quedaría eliminada y la Receptoría General de Aduanas desaparecería. Los ingresos aduaneros serían cobrados por funcionarios dominicanos. Estos fondos serían depositados enteramente en la sucursal del *National City Bank*, en Santo Domingo, que quedaría como depositario único de los fondos generales del gobierno dominicano. Un empleado del Banco actuaría como representante de los tenedores de bonos. A principios de cada mes, este empleado recibiría la suma correspondiente a las cuotas pendientes y las enviaría a Nueva York, para ser entregadas a los acreedores. Mientras tanto, el gobierno dominicano se comprometía a: “(...) no disponer de los fondos que ingresen al Banco hasta tanto no se haya segregado y pagado totalmente la suma correspondiente a la amortización e intereses de la deuda externa”.¹¹⁷

Esta propuesta sirvió en los meses siguientes para precisar los términos de un acuerdo definitivo. A pesar de la oposición de los tenedores de bonos, las negociaciones siguieron adelante. Finalmente, en agosto de 1940, se pactó la eliminación de la Receptoría General de Aduanas y el retorno de su administración a manos dominicanas. La

¹¹⁶ Vega, Bernardo. Op. Cit., p386

¹¹⁷ Cartas cruzadas entre el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y el Presidente de Estados Unidos de América en torno a la Convención Dominico-Americana, Washington, 26 de julio, 4 de agosto y 25 de octubre de 1939. Reconstrucción Financiera, p: 202-204, citado por: VEGA, Bernardo. Op. Cit.

Convención de 1940 fue bautizada en la República Dominicana con el nombre de Tratado Trujillo-Hull.¹¹⁸

Tan pronto como se firmó la Convención de 1940, el gobierno de Trujillo aceleró sus trabajos para la compra del *National City Bank*. A pesar del empeño del Departamento de Estado para que la operación no se realizase hasta después de un año de la ratificación de la Convención, los directores del banco querían venderlo inmediatamente, pues es claro que el acuerdo favorecía al banco estadounidense y al propio Trujillo.

A pesar de que el banco se llamaría Banco de Reservas de la República Dominicana, la operación sería diferente de lo que se había planeado en años anteriores, pues el banco quedaría como una *entidad comercial*, y no como un banco central o de emisión; no intervendría en las aduanas, puesto que estaban en manos del gobierno dominicano, pero en él se depositarían todos los fondos del gobierno, principalmente los ingresos para la amortización de la deuda externa.

En octubre de 1941, se firmó el contrato de compra del *National City Bank*. Los depósitos de esta entidad pasaron al Banco de Reservas, así como sus activos, incluyendo los edificios y muebles de todas sus sucursales en el país. A cambio, el gobierno convino en pagar al *National City Bank* de Nueva York una suma equivalente al 1% de los depósitos privados durante un período de diez años.¹¹⁹ La tarea de convencer a los depositantes de transferir sus activos de una a otra institución fue muy fácil, pues, como ya se anotaba, en aquellos momentos casi todos los depósitos que había en las arcas del banco estadounidense eran del mismo Trujillo.

Por su parte, los abogados del *National City Bank* insistieron en que, durante un cierto período, por lo menos tres de los directores fueran estadounidenses. Trujillo aceptó estas propuestas, pues tres de los directores también serían dominicanos, y él nombraría al gobernador y al administrador.

Los directores estadounidenses nombrados fueron: el último administrador del *National City Bank*, el dueño y administrador de uno de los ingenios azucareros estadounidenses y un asesor económico del gobierno. Los miembros dominicanos fueron

¹¹⁸Vega, Bernardo. Op. Cit., p: 440-442.

¹¹⁹Saladín, R. Op. Cit., p: 3-5.

tres empresarios dominicanos, representantes de los principales sectores económicos: un comerciante, un industrial y un terrateniente.¹²⁰

Pero el Banco de Reservas no se convirtió en Banco Central, y técnicamente el protectorado estadounidense no quedó extinguido sino el 4 de agosto de 1951, pues el gobierno de Estados Unidos argumentó que la República Dominicana todavía tenía obligaciones de pagos correspondientes a la vieja deuda flotante, que quedaban comprendidas en los términos de la Convención de 1940. Hasta cuando esos compromisos fueron liquidados, la Convención seguiría nominalmente vigente; pero, en términos prácticos, económicos y políticos, la diplomacia dominicana había conseguido independizar financieramente de Estados Unidos a la República Dominicana.

LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En 1947, se creó el Banco Central de la República Dominicana, entidad que tenía a su cargo la emisión del peso oro dominicano, moneda de circulación nacional en los años anteriores, que sustituiría al dólar estadounidense; Frank Moya Pons¹²¹ dice:

El gobierno dominicano aprovechó la firma de los acuerdos de Bretton Woods para justificar la creación del Banco Central en 1947. Para la organización de esta institución, el gobierno dominicano contrató los servicios de Robert Triffin y Henry Wallich, expertos del Federal Reserve System, de Washington, así como del economista argentino Raúl Prebisch. Triffin había participado antes en los trabajos de creación del Banco Central de Paraguay, y Prebisch, en los de Argentina.

Muy importante este párrafo, justamente para explicar acá cómo la diplomacia del dólar tuvo primero un período cruento, igual o peor que el de Franco en España, o de Hitler en Alemania. La diplomacia del dólar conformada por el Departamento de Estado, el Departamento de Guerra y los banqueros estadounidenses, fueron los predecesores de crímenes atroces contra la humanidad. El proyecto de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal, es decir, el proyecto privado de la Reserva Federal, fue una estrategia de la diplomacia del dólar para lograr que los banqueros estadounidenses en

¹²⁰ Ídem., p: 66-69.

¹²¹ Moya Pons, Frank. El problema de la deuda pública y la formación del banco central de la República Dominicana. (1897-1948). En Pedro Tedde y Carlos Marichal. La formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX) Vol. II: Suramérica y el Caribe. Banco de España - Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, n° 30 - 1994,p: 141.

asocio con los procesos militares controlaran las economías de los diferentes países del planeta y tuvieran el monopolio de la emisión del dinero. Se puede decir que este proyecto privado tuvo una pausa durante la Gran Depresión y durante el período de gobierno de Franklin Delano Roosevelt, pero continuó luego de la muerte de este y -con toda su virulencia- después de la Guerra de Corea (1951-1953), época en la cual se retoma la práctica de someter a los países a través de los préstamos condicionados del Fondo Monetario Internacional, de esto se hablará en detalle en las conclusiones.

Y más adelante, cuando se analice el caso de Argentina, se verá como Raúl Prebisch¹²² fue “el gran descubrimiento” de los carteles financieros al poner en marcha, justo con la creación del banco central argentino, la estrategia de pasar las deudas privadas al Estado. El rescate o salvataje financiero, tal como se conoce hoy, se pone en marcha por primera vez en la Argentina a través del Instituto Movilizador, por medio del cual muchos banqueros internacionales lograron salir de la crisis de la Gran Depresión, como sucedió con el *Nacional City Bank*, que se lucró no solamente con lo que sucedió en República Dominicana sino también con el proyecto de rescate financiero que se aprobó durante la creación del Banco Central Argentino en 1935.

Rafael Leónidas Trujillo, dictador dominicano, era comandante de la Guardia Nacional, que era el cuerpo militar creado por Estados Unidos para preservar sus intereses en la isla. En el golpe de Estado de 1930, Trujillo se proclamó presidente de la República Dominicana. Ejerció hasta su muerte un poder dictatorial. Durante los períodos 1938-42 y 1952-61, para ocupar los principales puestos políticos se sirvió de intermediarios de confianza, como su propio hermano Héctor Bienvenido, al que colocó como Presidente de la República y Primer Ministro en 1952; y al igual que en Cuba con la dictadura de Machado, Trujillo se apoyó en el ejército y la policía para reprimir brutalmente a la oposición.

¹²² Louro de Ortiz, Amalia A. El Grupo Pinedo-Prebisch y el neo-conservadorismo renovador. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales. 1992. Capítulo 2. El Grupo y la búsqueda de paliativos para el crack del mundo capitalista. La economía dirigida, la creación de nuevas instituciones: El Banco Central, el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, el Control de Cambios, p: 21 a 55.

EL SOMETIMIENTO DE HAITÍ

Haití, una vez más, está en llamas. Sin embargo, casi nadie entiende hoy en día que el caos se fabricó en Washington —deliberada, cínicamente, y constantemente. La historia así lo demuestra—.
Sachs, “Fanning the flames of political chaos in Haiti, the Nation, February 28, 2004 Thailand”¹²³

Hoy Haití es el país más empobrecido del hemisferio occidental, con un nivel de vida comparable al del África subsahariana; la esperanza de vida es de 52 años, los niños tienen hambre crónica, cien de cada mil niños mueren antes de cumplir cinco años. Y todo esto ocurre a solamente algunas horas de Miami. De igual forma, si hay un capítulo doloroso en la historia de América Latina, ese tiene que ver con Haití y la invasión estadounidense, que ha sido una de las invasiones imperiales más cruentas e injustas en la historia de América Latina y del mundo. Haití fue la primera República independiente de América Latina, la primera República negra y de esclavos en lograr la independencia, pero también la más subyugada, la más invadida, la más esclavizada por la bota imperial.

El temprano interés de Estados Unidos en Haití fue naval. En 1847, Estados Unidos procuró obtener el control de los puertos de la bahía de Samaná, en la costa del este de Santo Domingo, y de Mole Saint-Nicolas, en la costa del noroeste de Haití, para el uso declarado como bases militares. En 1891, Estados Unidos envió una poderosa flota con el almirante Gharardi para virar a Puerto Príncipe, capital de Haití, para negociar el Mole Saint-Nicholas, pero el gobierno haitiano rechazó discutir el asunto y la flota fue retirada.

Entre 1849 y 1913, la Marina de Guerra estadounidense entró veinticuatro veces en aguas haitianas para proteger las vidas y la propiedad estadounidenses, pero la invasión de 1915 restauró la esclavitud en Haití e impuso una Constitución diseñada por Estados Unidos, que daba *rienda suelta* a las corporaciones estadounidenses.

¹²³ Sachs, Jeffrey. Fanning the flames of political chaos in Haiti, Thailand: The Nation, February 28, 2004 <http://www.wholesalechandeliers.com/ProductCrystal.aspx?CategoryId=124>

MAPA 44: HAITÍ Y EL PUERTO MOLE SAINT-NICHOLAS



En este mapa se puede ver la posición del puerto Mole Saint-Nicolas y en el siguiente se puede ver la posición de Haití dentro del Caribe.

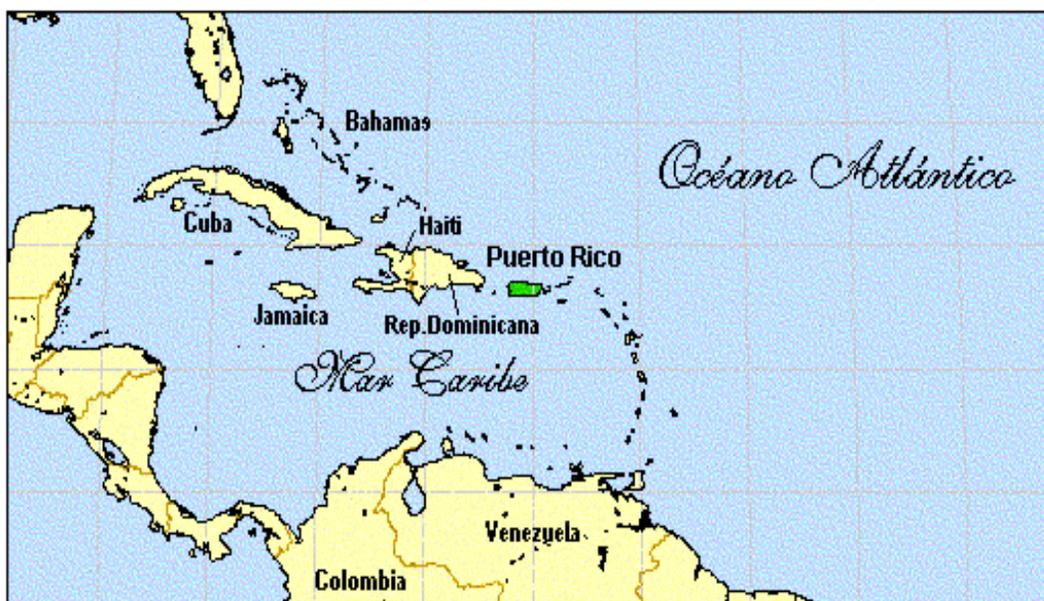
Fuente: http://unphase1-1st-2nd.wikispaces.com/file/view/disco_nail.gif/181150145/disco_nail.gif

En noviembre de 1935, el mayor general Smedley D. Butler explicó la lógica de las intervenciones:

Pasé treinta y tres años y cuatro meses en servicio activo como miembro de la fuerza militar más ágil de nuestro país —el Cuerpo del Marines— (...). Y durante ese período pasé la mayor parte de mi tiempo como un hombre de clase alta entrenado para el *Big Business*, para Wall Street y para los banqueros. En fin, era el embaucador del capitalismo. Así ayudé a hacer de México y especialmente Tampico seguro para los intereses estadounidenses del petróleo en 1914. Ayudé a hacer de Haití y Cuba un lugar decente para que los muchachos del National City recogieran los ingresos. Ayudé a purificar Nicaragua para la banca internacional de los Brown Brothers en 1909-1912. Traje la luz a la República Dominicana para los intereses estadounidenses del azúcar en 1916. Ayudé a hacer de Honduras “adecuado” para las *American fruit companies*, en 1903. En China en 1927 ayudé a ver para que la Standard Oil no fuera molestada.¹²⁴

¹²⁴ Lens, Sidney. *The Forging of the American Empire*, Pluto Press, 2003, p: 270-271

MAPA 45: DE HAITÍ, OCÉANO ATLÁNTICO Y MAR CARIBE



El 18 de julio de 1915 se pudo ver la importancia estratégica de Haití, pues mientras Europa padecía la Primera Guerra, el presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, envió fuerzas a Haití llevado por el temor de que Alemania o Francia también lo hicieran. Desde Haití se controla el paso de Barlovento y el Canal de Panamá; por esto se dice que es estratégicamente crítico. Fuente: Audio Visuales del Caribe, Inc. <http://home.coqui.net/audiovis/pr-es.html>

En 1920, James Weldon Johnson en su libro *Self-Determining Haiti* dice que:

Para saber las razones de la actual situación política en Haití, para entender por qué Estados Unidos aterrizó por años con fuerzas militares que permanecen en ese país, y por qué las ametralladoras han asesinado a miles de hombres, mujeres, y niños, porque centenares de haitianos han caído bajo los rifles estadounidenses, es necesario, entre otras cosas, saber que el National City de Nueva York ha estado muy interesado en Haití. Es necesario saber que el National City Bank controla el National Bank de Haití, que es el depósito para todos los fondos nacionales haitianos que están siendo recolectados por los funcionarios estadounidenses, y que Sr. R.L. Farnham, vicepresidente del National City Bank, es virtualmente el representante del Departamento de Estado en materias referente a la república islámica.¹²⁵

La invasión militar de Haití llevada a cabo por Estados Unidos y el establecimiento de un protectorado virtual fueron el resultado de políticas de dos líneas paralelas: la militar y la financiera, que convergieron y se unieron en una política unificada realizada en común por los financieros estadounidenses y el Departamento de Estado.

¹²⁵ Johnson, James Weldon. *Self-Determining Haiti*. California, The Bancroft Library, 1920.

En 1922, un informe sobre Haití publicado por veinticuatro distinguidos abogados estadounidenses¹²⁶ precisaba que Haití era un Estado soberano, de gobierno republicano desde 1804, cuando ganó su independencia de Francia, hasta 1915, cuando Estados Unidos lo forzó a firmar un drástico Tratado que le vendieron con engaño en Santo Domingo. Haití tenía una población total de 1.9 millones de habitantes, según censo realizado entre 1918-1919, donde la mayoría vivía en condiciones económicas más o menos primitivas y que estaba sometida a disturbios políticos ocasionales. A pesar de estos disturbios, el informe declaraba que ningún ciudadano estadounidense había sufrido daño en su persona o en su propiedad y que, igualmente, durante los brotes revolucionarios que se presentaron no se molestó a ningún extranjero. Las inversiones extranjeras fueron respetadas siempre, y el interés en la deuda exterior de Haití se pagó escrupulosamente.

Sus relaciones con otros gobiernos han estado libres de la crítica adversa. Ella nunca ha manifestado hostilidad a Estados Unidos y no ha dado ninguna ocasión para nuestra intervención en sus asuntos.¹²⁷

El informe tiene una nota introductoria que dice:

Cada declaración material hecha en este documento se obtiene del informe oficial de las audiencias ante un comité selecto del senado de Estados Unidos conforme a la Resolución 112 del senado, autorizando una investigación de la ocupación y la administración de los territorios de la República de Haití y de la República Dominicana. Estas audiencias ocurrieron del 4 de octubre al 16 de noviembre de 1921. El expediente oficial de los procedimientos ha sido publicado por la oficina de impresión de gobierno. Los hechos divulgados son no sólo una parte de la historia de Haití sino que la mayor parte son establecidos por testimonio, por los documentos públicos, las comunicaciones y los informes oficiales que pasaron entre el secretario de la marina de guerra, el honorable Josephus Daniels, contralmirante Guillermo B. Caperton, de la marina de guerra de Estados Unidos, y otros funcionarios. Se piensa que los hechos enumerados suministrarán su propio

¹²⁶ The Twenty-Four Lawyers (Los 24 abogados documento contenido en el reporte oficial y presentado ante la comisión: Select Committee of the United States Senate, U. S. Haiti Hearings Octubre 4 a Noviembre 16 de 1921): Frederick Bausman, Seattle; Alfred Bettman, Cincinnati; William H. Brynes, New Orleans; Charles C. Burlingham, New York; Zechariah Chafee, Jr., Cambridge; Michael Francis Doyle, Philadelphia; Walter L. Flory, Cleveland; Raymond B. Fosdick, New York; Felix Frankfurter, Cambridge; Herbert J. Friedman, Chicago; John P. Grace, Charleston, S. c.; Richard W. Hale, Boston; Frederick A. Henry, Cleveland; Jerome S. Hess, New York; William H. Holly, Chicago; Charles P. Howland, New York; Francis Fisher Kane, Philadelphia; George W. Kirchwey, New York; Louis Marshall, New York; Adelbert Moot, Buffalo; Jackson H. Ralston; Washington, D. c.; Nelson S. Spencer, New York; Moorfield Storey, Boston; Tyrrell Williams, St. Louis., Foreign Policy Association. The National Popular Government League, The Seizure of Haiti by the United States, A Report on the Military Occupation of the Republic of Haiti and the History of the Treaty Forced. Issued by April, 1922.

¹²⁷ Ídem.

comentario. Se espera que un reconocimiento de la verdad conduzca a la adopción del remedio lógico.¹²⁸

Este texto tiene que ver con las audiencias donde se denunciaron los atropellos hechos de forma mancomunada por los banqueros del *National City Bank*, el Departamento de Estado y el Departamento de Guerra de Estados Unidos, en Haití.

ENTRA EL NATIONAL CITY BANK.

Fue con la entrada del *National City Bank* en Haití que la interferencia del Departamento de Estado se convirtió en una política definida. Al Banco Nacional de Haití, fundado en 1881 con capital francés, se le confió a la administración del Tesoro haitiano. En razón de un nuevo préstamo que el gobierno obtuvo de los banqueros franceses, este banco fue reorganizado en 1910 y substituyó al Banco Nacional de la República de Haití, luego de lo cual le fue confiada la administración del tesoro haitiano.¹²⁹

El *National City Bank* y el Secretario de Estado Knox, siguiendo su política de la “diplomacia de dólar”, intervinieron en el asunto y, objetando el contrato y diciendo que los intereses de actividades bancarias estadounidenses deberían ser representados, llamaron a una conferencia con los banqueros de Nueva York. Como consecuencia de esto, en 1911 el *National City Bank*, *Speyer & Co.*, *Hallgarten & Co.*, and *Ladenburg, Thalman & Co.* se convirtieron en suscriptores de dos mil de acciones de un nuevo banco.¹³⁰

Poco después de que la Primera Guerra Mundial estallara, el Secretario de Estado Bryan sugirió en varias entrevistas con los banqueros estadounidenses la conveniencia de que los intereses estadounidenses adquirieran la parte francesas del banco y que lo convirtieran en un banco estadounidense. Esa sugerencia fue repetida de vez en cuando, después fue ampliada en reuniones... Finalmente, el *National City Bank* compró las acciones que tenían las otras tres partes estadounidenses. Esto fue en 1917. Dos años más tarde, después de varias sugerencias del Departamento de Estado, el *National City Bank*

¹²⁸ Ídem., p:1

¹²⁹ U. S. Haiti Hearings, Official Report of hearings before a Select Committee of the United States Senate pursuant to Senate Resolution 112 authorizing a special committee to inquire into the Occupation and Administration of the territories of the Republic of Haiti and the Dominican Republic, October 4 to November 16 1921, p: 105.

¹³⁰ Ídem.

compró todos los activos de la institución francesa.¹³¹ Así, el Banco Nacional de Haití se convirtió en propiedad del *National City Bank* de Nueva York.

El Departamento de Estado comenzó a tomar medidas para asegurar la inversión de los banqueros. En seis ocasiones durante 1914 y 1915 el Departamento hizo insinuaciones directas a Haití para obtener el control de las aduanas, y los disturbios políticos internos suministraron el pretexto. En octubre de 1914, el Secretario de Estado Bryan escribió al presidente Wilson:

Me parece a mí de la primera importancia que la fuerza naval en aguas haitianas debe inmediatamente ser aumentada, no sólo con el fin de proteger intereses extranjeros, sino también como evidencia de la seria intención de este gobierno de resolver la situación insatisfactoria que existe.¹³²

El Departamento de Estado se aprovechó de un brote revolucionario en la Provincia del Norte para proponer al presidente Zamor y mantenerlo en el poder, con la condición de que firmara un convenio en el que las casas de aduana pasaban a manos del control estadounidense. El presidente los rechazó, porque esto comprometía la independencia de Haití; Zamor dimitió, y más tarde fue encarcelado. El 10 de diciembre, el Embajador de Estados Unidos en Haití le presentó formalmente una oferta similar al Presidente elegido, y la oferta fue negada otra vez.¹³³

Un contingente de infantes de marina de Estados Unidos aterrizó una semana más adelante en Puerto Príncipe,¹³⁴ avanzó hacia las cajas fuertes del National Bank de Haití y, en plena luz del día, agarró los dólares y los llevó a bordo del buque cañonero *Machias*. El dinero fue transportado a Nueva York y depositado en las cámaras blindadas del *National City Bank*. Este dinero era propiedad del gobierno haitiano y había sido depositado para amortización del papel moneda. Haití inmediatamente protestó contra este robo, como una infame violación de su soberanía y de sus derechos de propiedad, y solicitó una explicación

¹³¹ Ídem., p: 106.

¹³² The Twenty-Four Lawyers. Foreign Policy Association, The Seizure of Haiti by The United States a Report on the military occupation of the republic of Haiti and the history of the treaty forced. Op. Cit., p: 4.

¹³³ U. S. Haiti Hearings. Op. Cit., p: 5-6.

¹³⁴ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1915, p: 476. En: Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Op. Cit.

por parte de Estados Unidos. Ninguna explicación fue dada nunca.¹³⁵ Literalmente se robaron el dinero, y nunca lo devolvieron.

Según el testimonio de Roger L. Farnham, vicepresidente del *National City Bank*, presentado en 1921 ante un comité del Senado, esta incursión de los infantes de marina fue arreglada por el Departamento de Estado y el *National City Bank*.¹³⁶ El principal objetivo del Departamento de Estado y de los banqueros en este tiempo fue forzar al gobierno haitiano, privándolo del dinero, para que firmara un Tratado que ponía las casas de aduanas bajo el control estadounidense. El 28 de enero de 1915, el secretario de Estado Bryan le envió un telegrama al almirante Caperton, del Departamento de Marina de Guerra perteneciente al comando de fuerzas estadounidenses en aguas haitianas, que decía:

Usted emitirá una advertencia a ese gobierno de que cualquier tentativa que pudiera hacer para quitar los fondos ganados del banco obligue a que se tomen medios de consideración para prevenir tal violación de los derechos de accionistas extranjeros.¹³⁷

En marzo de 1915, Estados Unidos envió la misión Ford, para negociar con el gobierno haitiano el control estadounidense de aduanas, y Haití se negó otra vez a la oferta. En mayo otra comisión llegó y presentó el bosquejo de un acuerdo que preveía

- (1) la protección y la intervención militares por Estados Unidos,
- (2) arbitraje de las demandas hechas por los extranjeros,
- (3) prohibición de que se cediera el puerto Mole St. Nicholas o su uso por cualquier otro gobierno.¹³⁸

Esta última cláusula reveló que las políticas dirigidas por Washington y las financieras dirigidas por el *National City Bank* se habían fundido en un solo proyecto.

EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS IMPONE AL PRESIDENTE HAITIANO

La oferta del control estadounidense de las aduanas fue negociada cuando el 27 de julio explotó una revolución en Puerto Príncipe. Jean Vilbrun Guillaume Sam fue Presidente en estos años turbulentos y se vio obligado a lidiar con una revuelta contra su

¹³⁵ Current History Magazine, Philadelphia, v. 15, p: 886. U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 6.

¹³⁶ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 123.

¹³⁷ Ídem., p: 292.

¹³⁸ Foreign Policy Association, The National Popular Government League. Op. Cit, p: 5.

régimen, dirigida por el médico Rosalvo Bobo; quién se opuso a que el gobierno ampliara los lazos comerciales y estratégicos con Estados Unidos. Temiendo correr la misma suerte que sus predecesores, Sam actuó con dureza contra sus oponentes políticos, en particular los más ricos y mejor educados de la población mulata. El epítome de sus medidas represivas se produjo el 27 de julio de 1915, cuando ordenó la ejecución de 167 prisioneros políticos, entre ellos el ex presidente Zamor, que estaba encerrado en una cárcel de Puerto Príncipe. Esto enfureció a la población, que se alzó contra el gobierno de Sam, tan pronto como se difundió la noticia de las ejecuciones.

Sam huyó a la Embajada Francesa, donde recibió refugio, pero era demasiado tarde. En la mañana del 27 de julio de 1915, después de enterrar a sus hijos, y aún vestidos de traje negro, los rebeldes dirigentes mulatos violaron la Embajada, buscaron a Sam y lo encontraron escondido en un baño. Lo golpearon, y arrojaron su cuerpo a la población que esperaba afuera de la Embajada, y la horda rasgó su cadáver en pedazos. En las dos semanas siguientes, el país estuvo sumergido en el caos.

Ilustración 46: JEAN VILBRUN GUILLAUME SAM PRESIDENTE DE HAITI



Jean Vilbrun Guillaume Sam (?-1915) fue presidente del país desde el 4 de marzo hasta el 27 de Julio de 1915. Era hijo de Tirésias Simon Sam, presidente del país desde 1896 hasta 1902

Fuente: About .co. Latin American History: <http://latinamericanhistory.about.com/b/2010/01/14/haiti-the-us-occupation-1915-1934-3.htm>

Durante todos estos disturbios no fue molestado ningún estadounidense o extranjero.¹³⁹ Sin embargo, en la tarde del 28 de julio, un buque de guerra estadounidense ancló en Puerto Príncipe, y el almirante Caperton desembarcó con los infantes de marina.¹⁴⁰ La revolución no fue la causa para el desembarco de los infantes de marina; fue,

¹³⁹ Johnson, James Weldon. Op. Cit., p: 7.

¹⁴⁰ U. S. Marine Corps, Report on Haiti, p: 3. U. S. Haiti Hearings. Op. Cit, p: 306.

simplemente, la oportunidad esperada para que los infantes de marina desembarcaran, a petición del Departamento de Estado.¹⁴¹

Ilustración 47: MÉDICO ROSALVO BOBO POLÍTICO Y REVOLUCIONARIO HAITIANO



Médico Rosalvo Bobo (1873-1929), político y jefe revolucionario de Haití. Médico, ministro de guerra del gobierno de Devilmar Theodore, jugó un papel de primer orden en los asuntos haitianos en la época previa a la ocupación del país por tropas de Estados Unidos, en 1915

Fuente:

http://fr.wikipedia.org/wiki/Fichier:Rosalvo_Bobo.jpg

La legislatura haitiana se reunió para elegir un nuevo presidente y llenar así la vacante que dejó el asesinato de Guillaume. Bajo órdenes del Departamento de Estado, el almirante Caperton forzó a la legislatura para que pospusiera la elección hasta cuando los oficiales navales estadounidenses pudieran manejar la situación. El propósito de esta interferencia con las elecciones de una república nominalmente independiente se demuestra en el mensaje enviado por el almirante Caperton al Departamento de Marina de Guerra, el 2 de agosto de 1915:

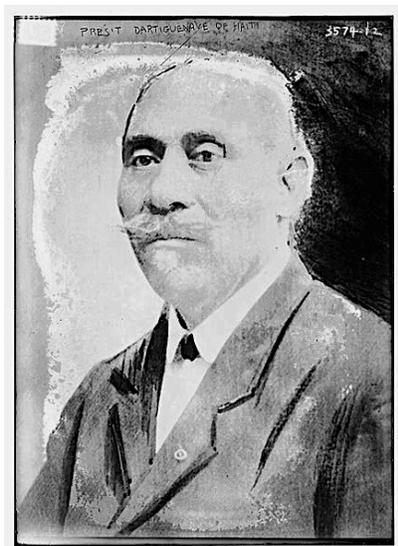
El gran número de revoluciones haitianas, mayormente debido a los militares de profesionales llamaron Cacos (...) Han exigido que sea Bobo el presidente (...) Un gobierno estable no es posible en Haití a menos que se disuelva Cacos y el poder no se quiebre. Tal acción es ahora imperativa en Puerto Príncipe si Estados Unidos desea negociar el tratado para el control financiero de Haití. Para cumplir con esto debe tener regimiento de infantes de marina además del buque Connecticut. (...) como las futuras relaciones entre Estados Unidos y Haití dependen en gran parte del curso de la acción que

¹⁴¹ Johnson, James Weldon. Op. Cit., p: 7.

se tome ahora, ansiosamente solicito ser informado completamente de la política Estados Unidos.¹⁴²

El almirante Caperton buscaba forzar, a punto de bayonetas y marines, el Tratado que el Departamento de Estado y el *National City Bank* no habían podido obtener con la negociación y la presión financiera.

Ilustración 48: Sudre Dartiguenave, Presidente Constitucional de Haití.



Período presidencial desde el 12 de agosto de 1915 al 15 de mayo de 1922.

Fuente: United States Library of Congress's Prints and Photographs division under the digital ID ggbain.19762

<http://en.wikipedia.org/wiki/File:Dartiguenave.jpg>

El primer paso era tener a un candidato que estuviera dispuesto a ceder a los propósitos estadounidenses. Encontraron a tal candidato en la persona de Sudre Dartiguenave, que ofreció acceder a cualquier demanda de Estados Unidos si era elegido presidente de Haití, incluyendo la entrega del control de aduanas y la cesión de Mole Saint-Nicolas.¹⁴³ Con respecto a este candidato, el almirante Caperton envió un telegrama al Departamento de Marina de Guerra en Washington el 5 de agosto, donde decía:

(...) que él nunca ha estado conectado con ninguna revolución y acepta que Haití debe convenir a cualquier imposición colocada por Estados Unidos (...). Si es elegido debe ser protegido por Estados Unidos.¹⁴⁴

Dartiguenave no tenía opción y tenía que aceptar los rifles estadounidenses porque, sin ellos y sin la marina estadounidense, estaba solo.¹⁴⁵

¹⁴² U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 313.

¹⁴³ Foreign Policy Association, the National Popular Government League, p: 6. U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., 315.

¹⁴⁴ Ídem, p: 312.

Habiendo encontrado un candidato que quería aceptar los términos de Washington, el Departamento de Marina de Guerra envió un telegrama el 10 de agosto diciendo que el almirante Caperton podría:

(...) permitir la elección del presidente cuando los haitianos deseen. Estados Unidos prefiere la elección de Dartiguenave (...). Estados Unidos insistirá que el gobierno haitiano no concederá ninguna concesión territorial a ningún gobierno extranjero. El gobierno de Estados Unidos tomará la cuestión de cesión de Mole de Saint-Nicholas más adelante junto con otras cuestiones que se someterán al gobierno reorganizado.¹⁴⁶

Estos otros asuntos se refirieron al control de aduanas y a la protección de las inversiones del *National City Bank*. Para que ningún malentendido pueda ocurrir posiblemente después de la elección, el Secretario de Estado el mismo día le envió un telegrama al Embajador estadounidense en Puerto Príncipe, con el siguiente contenido:

Debe ser perfectamente claro a los candidatos, cuanto antes, y antes de su elección, que Estados Unidos espera que se les confíe el control práctico de las aduanas y el control financiero sobre los asuntos de la república de Haití mientras que Estados Unidos pueda juzgar necesaria para la administración eficiente. El mensaje agregó, perceptiblemente, que Estados Unidos apoyaría un gobierno elegido bajo estos términos hasta que la necesidad lo requiera.¹⁴⁷

En el día sobre el cual la legislatura haitiana votó por el nuevo Presidente, los infantes de marina custodiaron las puertas de la Cámara y el jefe de personal del almirante Caperton circuló entre los miembros del Congreso. Smedley Butler, infante de marina que administraba la fuerza de policía local de Haití, escribió: “Cuando la asamblea nacional sesionó, los infantes de marina estuvieron de pie en los pasillos con sus bayonetas hasta que el hombre seleccionado por el ministro estadounidense fuera presidente.”¹⁴⁸ Dartiguenave fue elegido.

MILITARES Y CONSEJEROS FINANCIEROS.

Dos días después de la elección de Dartiguenave, Robert Beale Davis, el encargado de negocios estadounidense en Puerto Príncipe, sometió al nuevo gobierno haitiano a un borrador de un Tratado, acompañado por un memorando que establecía que:

¹⁴⁵ Ídem, p: 325.

¹⁴⁶ Ídem, p: 315.

¹⁴⁷ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 315.

¹⁴⁸ Foreign Policy Association, The National Popular Government League, Op. Cit, p: 6.

(...) el Departamento de Estado de Washington espera que la Asamblea Nacional Haitiana pueda inmediatamente pasar a una resolución autorizando al Presidente de Haití a aceptar la propuesta del tratado sin modificación.¹⁴⁹

Este nuevo memorando, que ahora descansaba en la fuerza armada, fue mucho más allá que los bosquejos anteriores. No solamente proveía el control de las aduanas y las finanzas por los estadounidenses, sino que además se llamó para que: (...) una policía nativa local fuera organizada e impuesta por estadounidenses y prohibió a Haití vender o arrendar cualquier territorio a un gobierno extranjero.¹⁵⁰

Pero el pueblo haitiano estaba más dispuesto que antes a dar su vida por una república independiente. El Departamento de Estado parecía estar enterado de esto y, entonces, para asegurar que el gobierno haitiano aceptara el Tratado, se le ordenó al almirante Caperton que se adueñara de diez casas de aduanas.¹⁵¹ El almirante Caperton entendió el significado completo de esta orden. El 19 de agosto, mandó un cable a Washington:

Estados Unidos ahora ha logrado realmente una intervención militar en asuntos de otra nación. La hostilidad que ahora existe en Haití ha existido por muchos años. Los contactos hostiles serios han sido evitados solamente por la acción militar pronta y rápida que le ha dado el control a Estados Unidos antes de que la resistencia haya tenido tiempo de organizarse. Nosotros ahora tenemos control sobre la capital del país y los puertos más importantes.¹⁵²

Entre el 21 de agosto y el 2 de septiembre las fuerzas estadounidenses asumieron el control de las casas de aduanas en los diez puertos principales de Haití.¹⁵³ Por varios meses, los oficiales navales estadounidenses recogieron todos los impuestos de aduana e hicieron todos los desembolsos. Puesto que las casas de aduanas eran la única fuente de la renta nacional, esto privó al gobierno haitiano de toda la renta y agregó presión a la ratificación ya existente para la firma del Tratado propuesto. La oposición a los actos de Estados Unidos y al Tratado se difundió por todo el país. El presidente Dartiguenave y su Consejo de Ministros amenazaron con dimitir. Caperton envió un telegrama a Washington, en el que decía que, en caso de dimitir, un gobierno militar sería establecido con un oficial estadounidense a la cabeza. El cable decía:

¹⁴⁹ U. S. Haiti Hearings, p: 8.

¹⁵⁰ Ídem, p: 328.

¹⁵¹ Foreign Policy Association, The National Popular Government League, Op. Cit., p: 8.

¹⁵² U. S. Haiti Hearings, p: 335.

¹⁵³ Current History Magazine, Philadelphia v. 15, p: 887.

El presente es el tiempo más crítico en las relaciones con Haití, y nuestras decisiones ahora, en gran parte, determinarán el curso futuro. Si se establece el gobierno militar, estaríamos atados a no abandonar la situación haitiana hasta que los asuntos del país se establezcan a los derechos e intereses predominantes de Estados Unidos de América y se consoliden.¹⁵⁴

Estos intereses predominantes que debían ser asegurados por una dictadura militar fueron incorporados al Tratado propuesto. El almirante Caperton le explicó a uno de los capitanes que estaban en aguas de Haití: “Estamos teniendo nuestros propios apuros en Puerto Príncipe tratando de conseguir la aprobación del tratado. Las cosas no son enteramente satisfactorias, y puedo ser forzado establecer un gobierno militar aquí”.¹⁵⁵

Ilustración 49: WILLIAM BANKS CAPERTON COMANDANTE DE LAS FUERZAS NAVALES DE INVASIÓN HAITIANAS



(Junio 30, 1855 – diciembre 12, 1941) le ordenó a las fuerzas navales que intervinieron en Haití en 1915-1916; fue el comandante de las fuerzas navales en la invasión a Vera Cruz México en 1915; y comandó las fuerzas navales que intervienen en Santo Domingo en 1916, entre otras maniobras militares adelantadas en América Latina. Fuente: NavSource Online: Cruiser Photo Archive.

<http://www.navsource.org/archives/04/c15/wbcaperton.jpg>

Por septiembre, las fuerzas bajo el control del almirante Caperton tuvieron el control total de Haití, custodiaron los principales pueblos, recaudaron, se gastaron todos los ingresos, y dejaron sin nada al gobierno haitiano. El orden público y la cartera pública estuvieron bajo el dominio de la Marina de Guerra.¹⁵⁶ El 3 de septiembre, la ley marcial fue formalmente declarada.¹⁵⁷ El objetivo era, desde luego, pulsar por el Tratado. El éxito de la negociación del Tratado era la parte predominante de la misión; el almirante Caperton

¹⁵⁴ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 338.

¹⁵⁵ Ídem., p: 343.

¹⁵⁶ Foreign Policy Association, The National Popular Government League, Op. Cit, p: 9.

¹⁵⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1915, p: 522.

cableó al oficial al comando del acorazado de guerra *Connecticut*, en aguas del norte haitiano.

Después de encontrar muchas dificultades a la situación del tratado parece actualmente más favorable que tradicionalmente. Esto ha sido efectuado ejerciendo la presión militar en los momentos propicios de las negociaciones. Hasta ayer dos miembros del gabinete que habían bloqueado las negociaciones, dimitieron. El presidente mismo estaba ansioso por concluir el tratado. Estoy retrasando operaciones ofensivas y estoy dando actualmente un plazo de tiempo al presidente para que complete el gabinete y trate otra vez. Yo no estoy por tanto todavía listo para hacer operaciones ofensivas en el Cabo Haitiano pero controlaré suspensión como presión adicional.¹⁵⁸

Como resultado de esta presión adicional, el gobierno haitiano firmó el Tratado sin modificaciones el 16 de septiembre de 1915, y como un *modus operandi*, fue escrito para una inmediata aplicación. Pero el trabajo en Washington no estaba todavía hecho. Tanto para la Constitución haitiana, como para la de Estados Unidos, ningún Tratado es obligatorio a menos que sea ratificado por el Senado. Enseguida el almirante Caperton, actuando bajo las instrucciones de Washington, se adueñó de un envío de billetes de banco sin firmar previstos para el gobierno haitiano, y declaró que los devolvería inmediatamente después de que las autoridades haitianas ratificaran la convención.¹⁵⁹

El 3 de octubre, el Secretario de la Marina de Guerra, Josephus Daniels, autorizó al almirante Caperton para que arreglara el pago de una cantidad semanal del gobierno haitiano para los gastos diarios, y agregó que el asunto del pago de los salarios atrasados sería arreglado por el Departamento inmediatamente después de la ratificación del Tratado.

El 10 de noviembre, el secretario Daniels cablegrafió al almirante Caperton un mensaje que era el ápice de la ayuda del gobierno a inversiones estadounidenses:

Disponga con el presidente Dartiguenave, que convoque una reunión del gabinete antes de la sesión del senado la cual pasará sobre la ratificación del tratado y solicite que le permitan aparecer ante esa reunión para hacer una declaración al presidente y a los miembros del gabinete. Por su voz propia diga lo siguiente ante estos oficiales:

“Tengo el honor de informar al presidente de Haití y a los miembros su gabinete que yo personalmente estoy agradecido que el sentimiento público continúa favorable al tratado; eso allí es una demanda fuerte de todas las clases para la ratificación inmediata y ese tratado será ratificado el jueves. Estoy seguro que ustedes los caballeros entenderán mi sentimiento en esta materia, y soy confidente que si falla la ratificación del tratado, mi gobierno tiene la intención de conservar el control en Haití hasta que el deseado final sea llevado a cabo, y que procederá inmediatamente a la pacificación completa de Haití para asegurar la

¹⁵⁸ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 353.

¹⁵⁹ Ídem, p: 379-383.

tranquilidad interna necesaria a tal desarrollo del país y de su industria como para aliviar a la población que se está muriendo de hambre y está desempleada. Mientras tanto el gobierno será ayudado en el esfuerzo para asegurar condiciones estables y paz duradera en Haití mientras aquellos que se oponen y ofrecen oposición únicamente pueden esperar el tratamiento que ameriten a su conducta.” El Gobierno de Estados Unidos está particularmente ansioso por una ratificación de este tratado por el presente senado (...) es de suponer que usted será capaz de hacer esto.¹⁶⁰

El almirante Caperton manipuló la situación de una forma tan evidente, que el Tratado fue ratificado por el Senado haitiano el día siguiente: el 11 de noviembre de 1915, y por los esfuerzos combinados de la marina de guerra, los marines del almirante Caperton y el Departamento de Estado se designó el presidente de Haití. Una vez se hizo la nominación del Presidente, se nombró un receptor general de aduanas que recogería todos los impuestos de las importaciones y las exportaciones de varias casas de aduanas y puertos de ingreso a la República de Haití. Esto se condicionó a que el Presidente de Haití designara un consejero financiero, que sería un oficial adjunto al Ministerio de Finanzas. Para hacer efectivas las propuestas y trabajos del Tratado, el Ministerio le debería dar ayuda eficiente. Todo esto estaba contemplado en el artículo dos del Tratado.

Entre los artículos más odiosos del dichoso Tratado estaba el cinco, que forzaba a Haití, a que:

(...) todas las sumas recogidas y recibidas por el receptor general son aplicadas, primero, al pago de los sueldos y los gastos del receptor general, sus ayudantes, y empleados, y costos de la custodia, incluyendo el sueldo y los costos del consejero financiero (...) en segundo lugar, al interés y el fondo de inversión de la deuda pública de la República de Haití; y, tercero, al mantenimiento de las policías locales (...) y luego el resto al gobierno haitiano para los propósitos de costos actuales.¹⁶¹

Igualmente infame fueron los artículos ocho y nueve, por medio de los cuales le fue prohibido a Haití aumentar su deuda pública o modificar sus impuestos de aduana sin el consentimiento de Estados Unidos.

Haití fue el comienzo de lo que sería la hegemonía militar de la diplomacia del dólar en la policía y el ejército de América Latina, pues en el artículo diez se llamó a una policía local eficiente (...) integrada por los haitianos nativos, que serían organizados y mandados por estadounidenses, quienes supervisarían y controlarían las armas, municiones

¹⁶⁰ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit, p: 394.

¹⁶¹ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit, p: 20-1--7.

y los suministros militares. Por el artículo once, le fue prohibido a Haití entregar en venta, arriendo o de otra manera cualquier parte de su territorio. El tratado permanecería en vigor por diez años, y luego por otro término de diez años.¹⁶²

El Tratado fue ratificado por el Senado de Estados Unidos en mayo de 1916. El crédito para su aceptación por parte de Haití estuvo a cargo de los esfuerzos de la Secretaría del Estado, de la Secretaría de la Marina de Guerra y del almirante Caperton. Roger L. Famham, vicepresidente del *National City Bank*, que fue un instrumento clave en el desastre de la intervención estadounidense en Haití, en sus viajes entre Nueva York y Puerto Príncipe se transportaba a bordo de los buques de la marina de Guerra de Estados Unidos.¹⁶³

Después de que Woodrow Wilson fuera nombrado presidente de Estados Unidos, y por sugestión de Mr. Farnham del *National City Bank*, el gobierno haitiano nombró como consejero Financiero a John Avery McIlhenny, de Luisiana, bajo el artículo segundo del nuevo Tratado. El consejero financiero, nominalmente oficial haitiano, procedió a completar la conquista de Haití a favor del *National City Bank*. En julio de 1920, el Departamento de Estado le notificó al gobierno haitiano —por medio del consejero— una serie de instrucciones y un acuerdo, a los que Haití les debería dar inmediata y formal aprobación:

- (1) Una modificación del contrato bancario acordado entre el Departamento de Estado y el *National City Bank* de Nueva York.
- (2) Transferir del *National Bank of the Republic of Haiti* a un nuevo banco (el *National City Bank*) registrado bajo las leyes de Haití para ser conocido como el Banco Nacional de la Republica de Haití.
- (3) La ejecución del artículo 15 del contrato de retirada, prohíbe la importación y exportación de dinero no haitiano excepto el que pueda ser necesario para las necesidades de comercio en opinión del Asesor Financiero.¹⁶⁴

El propósito del nuevo Acuerdo entre el Departamento de Estado fue darle al *National City Bank* el monopolio de la vida financiera de Haití. Los haitianos, europeos y algunos hombres de negocios estadounidenses refirieron protestas contra este acuerdo, que convertiría al resto de banqueros y de los mercaderes en los humildes tributarios del *National City Bank*. Además, reteniendo el salario de los oficiales haitianos por orden del

¹⁶² Ídem.

¹⁶³ Johnson, James Weldon. Op. Cit., p: 20.

¹⁶⁴ The Nation, New York: v. 111, p: 308.

Embajador estadounidense, el asesor financiero John Avery McIlhenny continuó presionando para lograr la aceptación de este Acuerdo en Haití.¹⁶⁵ Haití protestó ante el Departamento de Estado contra estas acciones, pero el Departamento de Estado informó que los salarios serían retenidos hasta cuando Haití aceptara los términos del Consejero Financiero.¹⁶⁶

Ilustración 50: JOHN AVERY MCILHENNY, CONSEJERO FINANCIERO PARA HAITÍ



Compañero cercano a Teodoro Roosevelt trabajó en la United States Civil Service Commission, puesto que mantuvo durante la administración de William Howard Taft, así como Woodrow Wilson, en 1919, para aceptar el cargo del U.S. State Department como Consejero Financiero para Haití durante la ocupación de la república de la isla por los infantes de marina estadounidenses. Durante su tiempo en Haití, chocó con presidente haitiano Felipe Sudré Dartiguenave sobre los asuntos económicos, que dieron lugar a McIlhenny suspendiera el sueldo del presidente Dartiguenave. Fuente: McIlhenny Company Archives, Avery Island, La. 1898. <http://en.wikipedia.org/wiki/File:Jamcilhenny2.jpg>

Mientras que el Consejero Financiero estaba dándole los últimos toques al control económico del *National City Bank* sobre Haití, las autoridades militares estaban asegurando el control político. Bajo la coerción de los marines estadounidenses, Haití adoptó una nueva Constitución en junio 18 de 1918, en la cual se ratificaban y confirmaban todos los actos del Gobierno de Estados Unidos durante la ocupación en Haití. La nueva Constitución también suprimió una de las más viejas salvaguardias de Haití, que era la condición de que los extranjeros no podrían tener tierra.

El Departamento de Estado a menudo apoyó a sus consejeros impopulares o incompetentes, no solo en Haití, sino en otras regiones del mundo, porque le preocupaba el prestigio de Estados Unidos.¹⁶⁷ En 1928, por ejemplo, a pesar de tener informes negativos

¹⁶⁵ Johnson, James Weldon. Op. Cit., p: 44.

¹⁶⁶ The New York Times, Sept. 20, 1920.

¹⁶⁷ Memo of the Solicitor, Jan. 27, 1928, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 822.51N50; various documents on Tompkins's grievances, Sept.-Nov. 1929, En:

sobre Arthur Millspaugh y la hostilidad que generó el montaje de su misión en Persia, el Departamento de Estado apoyó públicamente la misión, por temor a que los efectos pudieran afectar los intereses económicos estadounidenses en la región.¹⁶⁸

Después, el Departamento envió a Millspaugh como consejero financiero a Haití para sustituir a W.W. Cumberland pues se cuestionó su eficacia. Esta vez, Millspaugh discutió con el general Juan H. Russell, cabeza del gobierno militar estadounidense en Haití. La pelea entre Russell y Millspaugh llegó a ser tan mordaz, que el Departamento de Estado dispuso como “reservado” el retiro de Millspaugh.¹⁶⁹

Millspaugh no fue el primer consejero problemático que tuvo en Haití. Momentos antes de que Cumberland dimitiera, circularon rumores que sugerían que había obtenido beneficios impropios de los bonos haitianos. El general Russell reportó que las compras y las ventas de los bonos de Cumberland no demostraron ninguna fechoría, pero los funcionarios del Departamento de Estado se preocuparon sobre estos aspectos. En diciembre de 1927, el Departamento dio instrucciones a todos los estadounidenses en Haití para que evitaran cualquier acción que se pudiera interpretar como mercantilismo. Específicamente, el Departamento sugirió no comprar los bonos ni participar en cualquier empresa concesionaria o negocio de importaciones o exportaciones.¹⁷⁰ Sin embargo, las contradicciones del Departamento de Estado referidas a este tema se vieron cuando meses después los funcionarios del Departamento aprobaron el nombramiento de Abraham F. Lindberg como recaudador principal en Nicaragua, aunque fuera *vox populi* que él había

Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit, p 224

¹⁶⁸ Harrison, Leland to Philip, Hoffman (new minister to Persia), May 14, 1926, National Archives, Records of The Department of State, Record Group 59, 891.51N321a, and Secretary of State to Minister, Oct. 14, 1926, National Archives, Records of The Department of State, Record Group 59, 891.51N333. Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit, p 224

¹⁶⁹ Russell to Secretary of State, Oct. 25, 1928, Oct. 27, 1928, Nov. 11, 1928, Dec. 27, 1928, Jan. 9, 1929, National Archives, Records of The Department of State, Record Group 59, 838.51N97, 99,106,107,109, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit, p 224

¹⁷⁰ Secretary of State To The Financial Advisor, General Receiver, and all American officials in Haiti, Dec. 31, 1927, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 838.51N81. Rosenberg, Emily S. Op. Cit, p 225

ampliado muchos préstamos de organismos privados a los nicaragüenses, porque tenía interés en varias compañías de este país.¹⁷¹

Las suspicacias del mercantilismo de los consejeros financieros se presentaron generalmente en las diferencias en las escalas salariales entre Estados Unidos y muchas de las naciones más pobres en las que estos se desempeñaban; los consejeros eran pagados por los gobiernos anfitriones con los mismos niveles salariales de Estados Unidos. En Haití, por ejemplo, las diferencias salariales eran tales que mientras a un oficinista estadounidense le pagaban 150 dólares por mes, a un trabajador haitiano que hacía el mismo trabajo le pagaban 35 dólares mensuales; y el sueldo de un ingeniero agrícola estadounidense equivalía a las rentas combinadas de 150 profesores rurales haitianos.¹⁷² Casos similares se presentaron en otros países, como con el Receptor General en la República Dominicana, que rechazó ocupar una casa que el ministro estadounidense describió como “confortable y cómoda” y exigió una nueva casa, que costó más de lo que el Departamento de Estado o el gobierno dominicano habían autorizado.¹⁷³ El gobierno hondureño le pagó a Arthur Young, durante su misión financiera en 1922, mil dólares por mes, más el viaje, los gastos y 150 dólares mensuales para pagar una secretaria, aunque el Presidente de Honduras ganaba solamente 500 dólares por mes y los miembros del Congreso ganaban 350.

Cuando el gobierno hondureño despidió a Young terminando el contrato, el Departamento de Estado quiso protestar, pero el Embajador estadounidense en Honduras advirtió sobre el miedo al resentimiento popular por el agravante del sueldo del Consejero.¹⁷⁴

¹⁷¹ Munro to White, June 11, 1929, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 817.51N61, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit., p: 225

¹⁷² Plummer, Brenda Gayle. *Haiti and the Great Powers, 1901-1911*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1988, p: 230;

Schmidt, Hans. *The United States Occupation of Haiti, 1915-1934*. New Brunswick: Rutgers University Press, 1971, p: 152.

¹⁷³ Evan Young (Minister to Santo Domingo) to Secretary of State, Mar. 23, 1929, National Archives, Records of The Department of State, Record Group 59, 839.51N23, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit, p 225

¹⁷⁴ Willing Spencer (Charge to Honduras) to Secretary of State, April 27, 1921, National Archives, Records of The Department of State, Record Group 59, 815.511427, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit, p 226

U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1921, vol. 2, p: 244-248, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit., p:227

LEY MARCIAL Y LA OCUPACIÓN MILITAR.

Si hasta aquí es escandalosa la historia haitiana de saqueo y de violación abusiva de la soberanía, nada se compara con la brutalidad de la ocupación militar. Durante las audiencias en el Senado estadounidense se hicieron cargos sobre la brutalidad contra la ocupación estadounidense en Haití. Según James Weldon Johnson (1871-1938), activista de los derechos humanos, diplomático, periodista, abogado, entre otros, en su libro *Self-Determining Haiti*, la autodeterminación de Haití, relata que un observador decía: “Más de 3 mil haitianos desarmados han sido asesinados por los infantes de marina estadounidenses”¹⁷⁵.

Ilustración 51: MILITAR ESTADOUNIDENSE POSA EN MEDIO DE LA MASACRE DE REVOLUCIONARIOS HAITIANOS 10/11/1915.



Fuente:
<http://www.usmilitariaforum.com/forums/index.php?showtopic=3191&st=40>
 Image ©
 Bettmann/CORBIS
<http://www.usmilitariaforum.com/forums/index.php?showtopic=3191&st=0>

El trabajo de construir una carretera desde Puerto Príncipe a Cabo Haitiano estuvo a cargo de un oficial de los infantes de marina, quien sobresalió siempre por sus métodos rudos. Él descubrió la obsoleta ley haitiana de carreteras *corvée*, que decidió forzar con la más moderna y eficiente marina. La ley de carreteras o *corvée*, consistía en que cada ciudadano debía trabajar algunos días en los caminos públicos para mantenerlos, de no ser así pagaría cierta suma de dinero, pero la brutalidad no tuvo límites:

¹⁷⁵ Johnson, James Weldon Op. Cit., p: 12.

La ocupación atrapó hombres dondequiera que los encontrara, y no había haitiano sano seguro de tales incursiones, que se asemejaron considerablemente a los allanamientos en las casas de esclavos africanos del siglo XIX. Era esclavitud, aunque temporal. De día o de noche, en el seno de sus familias, de sus pequeñas granjas, o mientras que penosa y pacíficamente caminaban por los caminos del país, fueron agarrados y llevados al trabajo forzado por meses, en secciones lejanas del país. Golpearon a los que protestaron o se opusieron a la sumisión (...) a los que procuraban escaparse, los mataron (...).¹⁷⁶

Estos abusos dieron lugar a una breve rebelión conducida por un haitiano educado y cultivado, Charlemagne Peralte, quien había sido forzado a trabajar en ropas de convicto en las calles del Cabo Haitiano. La rebelión fue aplastada, y Charlemagne Peralte asesinado; no en lucha abierta, no en una tentativa de su captura, sino mientras que estaba parado en el campo, al lado de una fogata. Lo mataron a sangre fría. Fue asesinado por un oficial de la marina estadounidense que estaba parado encubierto en la oscuridad, y que con soborno y engaño había localizado el campo.¹⁷⁷

Una protesta elevada por haitianos prominentes ante el Comité del Senado de la investigación, durante la ocupación de Haití en 1921, decía que:

(...) la ocupación estadounidense es el régimen más terrible de la autocracia militar que se ha continuado siempre en el nombre de la gran democracia estadounidense. La gente haitiana, durante estos años, pasó con sacrificios, torturas, destrucción, humillaciones y miseria como nunca antes se había presentado en el curso de su infeliz historia.¹⁷⁸

Según un estadounidense que llegó de una visita a Haití en 1920,

(...) si Estados Unidos saliera de Haití hoy, dejarían más que mil viudas y huérfanos de su propia fabricación, más bandolerismo del que ha existido por un siglo, resentimiento, odio y una desesperación en el corazón en toda la gente, que no decir de la lesión irremediable a su propia tradición como defensores de los derechos del hombre.¹⁷⁹

En la primavera de 1921, cuando Harding se convirtió en Presidente, el funcionario estadounidense supremo en Haití era un Alto Comisario —título usado con frecuencia para los procónsules del imperio británico—. Este Alto Comisario era el brigadier-general John

¹⁷⁶ Ídem, p: 13.

¹⁷⁷ Ídem, p: 14.

¹⁷⁸ U. S. Haiti Hearings, Op. Cit., p: 10-33.

¹⁷⁹ Johnson, James Weldon Op. Cit., p: 19.

H. Russell, del Cuerpo de Marina de Estados Unidos. Su misión, explicaba el Secretario de Estado Hughes, era hacer efectivo el Tratado de 1915.¹⁸⁰

Ilustración 52: CHARLEMAGNE PÉRALTE, LÍDER REVOLUCIONARIO HAITIANO



Charlemagne Masséna Péralte (1886 - 1919) fue un líder nacionalista haitiano que se opuso a la invasión estadounidense de su país en 1915. Condujo la guerrilla de los combatientes opositores a la invasión estadounidense. Las tropas conducidas por Péralte se llamaron “Cacos”, un nombre que ya había pertenecido a las tropas rurales que históricamente participaron en la agitación política del siglo XIX durante la independencia de Haïti. Los guerreros de la guerrilla “Cacos” fueron fuertes adversarios tanto que Estados Unidos aumentó el contingente de marina en Haïti e incluso emplearon los aeroplanos para responder a la guerra del contraataque guerrillero.

El cadáver de Charlemagne Péralte fue desenterrado después del final de la ocupación estadounidense en 1935. Su madre pudo identificar el cadáver debido a sus dientes.

Un entierro nacional, asistido por el entonces por el Presidente de Haïti, Sténio Vincent, llevo su cadáver a Cap Haitien, donde su sepulcro se puede todavía ver hoy. A pesar de que la resistencia guerrillera no duró sino dos años, este homenaje póstumo demuestra la importancia popular del líder.

Fuente:

http://en.wikipedia.org/wiki/File:Charlemagne_P%C3%A9ralte.jpg

El general Russell, actuando bajo instrucciones del Secretario de la Marina de Guerra Denby, estableció la corte marcial para los civiles y promulgó una ley de *lèse-majesté* (lesa majestad). El 26 de mayo emitió una orden a los haitianos que declaraba que los discursos y las escrituras que

(...) reflejen estar en contra de los *United State Forces in Haiti*, o que tiendan a aumentar un clima la agitación contra los funcionarios de Estados Unidos, o el presidente de Haití o del gobierno haitiano son infractores de esta orden serán traídos a juicio ante el tribunal militar. En agosto de 1921, arrestaron y juzgaron en consejo de guerra a tres periodistas haitianos por criticar la ocupación estadounidense como violación de la orden del general Russell.¹⁸¹

La ley marcial declarada por Caperton, se mantuvo hasta 1929. Y fue el *National City Bank* el que se enriqueció oprimiendo e intensificando su dominio económico sobre esta pequeña República.

¹⁸⁰ Ídem., p: 16:7.

¹⁸¹ The New York Times, Apr. 18, 1923; Aug. 29, 1921

EL DOMINIO ECONÓMICO DEL NATIONAL CITY BANK

Mientras que ocurrían las atrocidades de la ocupación militar, el negocio y las finanzas estadounidenses se beneficiaban por la ocupación. Además de un Embajador estadounidense, de un consejero financiero estadounidense, de un receptor general de aduanas estadounidense y de infantes de la marina estadounidense, Haití fue subordinado por los enviados militares especiales para forzar planes importantes para el Departamento de Estado y los banqueros estadounidenses.

El 28 de marzo de 1917, cuando Haití y Estados Unidos firmaron un protocolo que ampliaba el Tratado de 1915 por veinte años, indicando que había necesidad urgente para un préstamo por un período superior a diez años.¹⁸² Dos años más tarde, el 3 de octubre de 1919, Haití firmaba un protocolo acordando buscar un préstamo nacional de 40 millones de dólares con una vigencia de treinta años. Los pagos para asegurar este préstamo debían ser recogidos por los oficiales nominados por Estados Unidos, incluso después de la expiración del Tratado de 1915.¹⁸³

En junio 22 de 1920, el *National Railroad of Haiti*, ferrocarril nacional de Haití, que abarcaba casi todo el sistema ferroviario de la Isla, entró en bancarrota porque el gobierno haitiano dejó de pagar los intereses y el fondo de inversión se cobraba en bonos excepcionales. La concesión fue embargada por el sindicato financiado por el *National City Bank*, del cual Roger L. Farnham era presidente. Cuando el ferrocarril fracasó, las Cortes Federales de Estados Unidos designaron como liquidador a Roger L. Farnham.¹⁸⁴

En septiembre de 1920, cuando Haití se opuso a que el *National City Bank* controlara al Banco Nacional haitiano, Washington envió al almirante Knapp para que liquidara el conflicto. Su misión fue planeada para que fuera secreta, pero llegó a ser pública como resultado de ataques durante la campaña de elecciones a Senador de Harding contra la administración de Wilson. Washington concedió al almirante Knapp poderes superiores a las del Embajador estadounidense en Haití.¹⁸⁵

En 1922, el consejero financiero estadounidense en Haití, el *National City Bank*, *Haitian American Sugar Corporation* y la compañía de las Indias Occidentales comenzó las

¹⁸² Mallory, W. M. (Compiled) and others. Op. Cit., v. 3, p: 2678.

¹⁸³ Ídem., p: 2678-B2.

¹⁸⁴ The New York World, Feb. 19, 1924, p: 3. U. S. Haiti Hearin'gs, p: 121.

¹⁸⁵ The New York Times, Sept. 21, 1920.

negociaciones para un préstamo en Haití. En marzo de 1922 el consejero financiero, McIlhenny, informó al comité del senado que investigaba asuntos haitianos que tres compañías hacían una oferta para flotar este préstamo, especificando el *National City Bank*, *Speyer & Co.*, y *Lee, Higginson & Co.*¹⁸⁶

Johnson, James Weldon decía por estos tiempos:

Tenemos ahora en Haití una situación triangular con el *National City Bank* y nuestro Departamento de Estado en dos esquinas y el gobierno haitiano en la tercera. La presión está sobre el gobierno haitiano para obligar la concesión de un monopolio que en su apariencia parece dar a la firma al *National City Bank* para el dominio completo de la vida financiera de ese país. Como el gobierno haitiano, Philippe Sudré Dartiguenave, se niega a ceder pondremos al Asesor Financiero hasta que el Gobierno ceda a la presión, pues según la Convención Estadounidense-Haitiana, un funcionario haitiano colmado de ciertos derechos (en este caso la aprobación del presupuesto y las cuentas), que se niega a llevar a cabo dichas funciones.¹⁸⁷

El 15 de mayo de 1922, Dartiguenave fue forzado a abandonar la oficina, por polemizar sobre la aprobación del préstamo. Como se dijo más atrás, el Departamento de Estado estadounidense lo eligió como Presidente; sin embargo, durante su gobierno también se negó a los acuerdos que darían al Banco Nacional de Haití, y por consiguiente al *National City Bank* de Nueva York, el monopolio exclusivo sobre el derecho de los importadores y exportadores estadounidenses y de otros extranjeros, y del manejo del dinero hacia y desde Haití. Un monopolio que llevaría privilegios sin precedentes, sumamente lucrativos para el *National City Bank*. Louis Borno sustituye a Dartiguenave desde 15 de mayo de 1922 hasta el 15 de mayo de 1930. Borno gobernó sin el Congreso, pues Dartiguenave los había disuelto en 1917. Esta situación duró hasta las elecciones de 1930.

La administración estadounidense de W. Wilson designó al general Juan H. Russell como Alto Comisario y a Louis Borno como el nuevo Presidente de Haití. El período de Russel-Borno se caracterizó por el crecimiento de las tensiones raciales y culturales y por el control creciente de Estados Unidos sobre el país. Bajo su autoridad, la mayor parte de los ingresos fiscales haitianos se utilizaron para pagar la deuda externa. Los dos gobernarían mancomunados hasta 1930, cuando, después de una sublevación en 1929, Borno fue expulsado de su cargo por la administración Wilson.

¹⁸⁶ The New York Times, March 17, 1922, p: 30:5.

¹⁸⁷ Johnson, James Weldon. Op. Cit, p:25

En medio de estos acontecimientos, en septiembre de 1922, cuando el Secretario de Estado invitó formalmente a los banqueros estadounidenses para que hicieran una oferta para un préstamo de 16 millones de dólares, Haití propuso que el préstamo fuera abierto a la competición. Técnicamente, el préstamo fue flotado por Haití, y Haití era el responsable de él; sin embargo, se les pidió a los banqueros enviar sus ofertas, no al gobierno haitiano, sino al consejero financiero estadounidense, a la división de asuntos latinoamericanos del Departamento de Estado, en Washington.¹⁸⁸

Los bonos debían ser asegurados por un primer embargo preventivo de la renta pública de Haití, y por un segundo embargo preventivo en sus aduanas, para que ambas fuentes de renta fueran controladas por estadounidenses. No sobra decir que la concesión para flotar el préstamo fue obtenido por *Nacional City Company*, subsidiario del *National City Bank*.¹⁸⁹

Los bonos fueron ofrecidos en el mercado de Nueva York en octubre de 1922, y entre la literatura de ventas había una carta de McIlhenny. La carta acentuaba que los bonos:

(...) serán asegurados por las rentas públicas y las aduanas de Haití; por el tratado de 1915, que funcionaría hasta 1936 y que daba a Estados Unidos y al consejero financiero el poder nominal como receptor de las aduanas y el protocolo de 1919 que daba a Estados Unidos el poder de designar al recolector de los ingresos que aseguraban los préstamos de 1922 incluso después de que expirara el tratado de 1915; y que Estados Unidos controlaría el aumento de deudas haitianas y sus aduanas.¹⁹⁰

Estos eventos que habían cubierto el suelo haitiano de sangre eran el argumento para que los inversores se sintieran tranquilos y los bonos fueran rentables para las dinastías de Wall Street. Otras medidas para mantener a Haití bajo control económico estadounidense fueron tomadas en 1924, cuando el Consejo Haitiano de Estado creó una Oficina Interna de Renta para recoger todos los impuestos, excepto los derechos de aduanas. Esta oficina estaba bajo la supervisión del Receptor General estadounidense que se designó bajo el Tratado de 1915, y que, a su vez, debía designar a otro estadounidense como jefe de la nueva oficina. El 18 de junio de 1924, el Departamento de Estado en Washington anunció el nombramiento del agregado comercial temporario de la Embajada

¹⁸⁸ The New York Times, Sept. 13, 1922, p: 30: 2.

¹⁸⁹ Ídem., Sept. 29, 1922.

¹⁹⁰ Ídem., Oct. 9, 1922.

estadounidense en Lima, el Médico William E. Dunn, como director de la Oficina de Renta.¹⁹¹

Después de la expulsión de Borno en 1929, un Presidente provisional fue seleccionado por el general estadounidense Juan H. Russell para servir como Presidente Provisional de Haití, se trataba del banquero Louis Eugène Roy quien también había ocupado el cargo de Alto Comisionado para Haití. Roy estuvo del 15 de mayo al 18 de noviembre de 1930, durante este período su deber más importante fue supervisar las elecciones de la nueva Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional eligió como presidente a Stenio Vincent en noviembre de 1930.

La ocupación de Haití continuó hasta 1934, aún a pesar de la vergüenza que esto le ocasionó a Woodrow Wilson en la Conferencia de Paz de París de 1919. Esta conferencia de Paz fue muy importante: el tema central era la forma como reorganizarían el mundo los países del centro capitalista, después de la Primera Guerra Mundial. En desarrollo de la Conferencia, se le reclamó a Estados Unidos por la forma amañada como habían venido interpretando la Doctrina Monroe, según lo reflejaban los acontecimientos de Haití.

Para el presidente Herbert Hoover, los efectos de la ocupación de 1930 se convirtieron en preocupación, en particular después de un incidente ocurrido en diciembre 1929, en Les Cayes. Ese día, unos infantes de marina mataron a por lo menos diez campesinos haitianos, que participaban en una marcha para protestar por las condiciones económicas locales. Hoover nombró a dos comisiones para que estudiaran la situación. Una de ellas dirigida por un ex gobernador general de Filipinas, W. Cameron Forbes. Esta comisión elogió el material de las mejoras que la administración estadounidense había causado, pero criticó la exclusión de los haitianos de las posiciones de autoridad real en el gobierno. En términos más generales, la Comisión afirmó, además, que las fuerzas sociales que crearon inestabilidad seguían siendo la pobreza, la ignorancia y la falta de independencia, soberanía y el deseo de libre determinación de los haitianos.

La administración Hoover no aplicó las recomendaciones de la Comisión de Forbes, pero Estados Unidos se retiró en 1934, cuando Hoover perdió la Presidencia y asumió Franklin Delano Roosevelt. En una visita a Cabo Haitiano, en julio de 1934, Roosevelt

¹⁹¹ Current History Magazine, Philadelphia. 20, p: 845.

firmó un acuerdo, por el cual el último contingente de infantes de marina partiría a mediados de agosto 1933 después de una transferencia formal de autoridad.

Sin embargo, para otros historiadores como Steeve Coupeau,¹⁹² las secuelas de la ocupación haitiana continuaron hasta 1957, y para Jeffrey Sachs, profesor de economía de la Universidad estadounidense de Columbia,¹⁹³ los efectos continúan hasta hoy.

El ejercicio de la Presidencia de Jean-Bertrand Aristide se dio en cuatro períodos:

- del 7 de febrero al 30 de septiembre de 1991,
- del 15 de junio de 1993 al 12 de mayo de 1994,
- del 12 de octubre de 1994 al 7 de febrero de 1996, y
- del 7 de febrero de 2001 al 29 de febrero de 2004.

Se puede decir que la presidencia de Aristide fue un buen ejemplo de la interferencia del gobierno estadounidense en los asuntos internos haitianos, aunque el gobierno de Estados Unidos había restituido a Aristide cuando fue derrocado en 1991, mediante un golpe de Estado perpetrado por el general Raoul Cédras, en su Presidencia durante el período 2001-2004, efectuó un giro hacia una política izquierdista (con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba y acercamiento a la Venezuela de Hugo Chávez), lo que le granjeó la antipatía de Estados Unidos y de algunos sectores del país. Los ataques contra Aristide comenzaron tan pronto como la administración Bush asumió el poder.

El profesor de economía Jeffrey Sachs dice que durante la última Presidencia de Aristide fue a Washington para hablar con los altos funcionarios en el FMI, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de Estados Americanos. El Presidente esperaba oír que estas organizaciones internacionales se lanzarían a ayudar a Haití, pero casi entró en shock cuando le dijeron le había suspendiendo la ayuda.

Con “instrucciones vagas” el gobierno estadounidense parecía poco dispuestos a brindarle ayuda a Haití, debido a irregularidades en las elecciones legislativas del año 2000, en que Aristide debió, según ellos, hacer las paces con la oposición política antes de proporcionarle cualquier ayuda.

¹⁹² Coupeau, Steeve. *The History of Haiti*. Santa Barbara: Greenwood Publishing Group, December 30, 2007

¹⁹³ Sachs, Jeffre. *Op. Cit.*

Ilustración 53: IMÁGENES DEL HAITÍ DE HOY



Fuentes: <http://lahistoriadeldia.wordpress.com/2010/01/18/haiti-la-maldicion-blanca/>
 Armada Rusa denuncia que EE.UU. provocó el terremoto de Haití:
http://web1.taringa.net/posts/info/4464744/Proyecto-HAARP_-El-causante-del-terremoto-Haiti_.html
http://hastalavictoriasiempre-militantes.blogspot.com/2010_12_01_archive.html
<http://www.ladepeche.fr/article/2010/11/25/958259-les-faits-marquants-en-haiti-depuis-janvier-2010.html>

La posición estadounidense era un disfraz. Aristide había sido elegido Presidente en una victoria aplastante e incuestionable. Él era, sin duda, el líder popular elegido por el país —una sentencia que George W. Bush no podría hacer sobre sí mismo—.

Ahora que el caos ha llegado. Es triste oír la furia de los estudiantes en la BBC y CNN que dicen que Aristide ha “mentido” porque él no mejoró las condiciones sociales del país. Sí, el derrumbamiento económico de Haití es alimento para los disturbios y muertes, las mentiras no fueron de Aristide, sino de Washington.¹⁹⁴

El 29 de febrero de 2004, Aristide renunció a su cargo y abandonó el país, asumiendo por mandato constitucional el cargo de Presidente de la República Boniface Alexandre, quién le solicitó a Naciones Unidas su intervención con el envío de una fuerza

¹⁹⁴ Ídem.

militar multinacional (MIFH) integrada por efectivos de Estados Unidos, Francia, Canadá y Chile, con el fin de evitar una masacre nacional, motivada por el descontrol y la violencia imperantes. El 30 de abril, al cumplirse el límite de su mandato, esta fuerza sería sustituida por la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), que continúa hasta el día de hoy.

CAPÍTULO VII. CENTROAMÉRICA, LOS CASOS DE NICARAGUA Y HONDURAS

Si bien toda la región centroamericana fue objeto de atropellos por parte de los carteles financieros estadounidenses y del Departamento de Estado, en esta tesis se va a profundizar sobre dos países centroamericanos: Nicaragua y Honduras, por ser puntos estratégicos para la entrada de la Diplomacia del Dólar a la América del Sur.

MAPA 54 CENTROAMÉRICA



*Solamente el 21 de Septiembre de 1981 se consumó la independencia de Belice por parte de Reino Unido, Panamá fue originalmente región de Colombia hasta el año 1903, por esto algunos autores hablan de las cinco repúblicas centroamericanas, pero que en realidad son siete.
Fuente: Geobis International, Geographic Business Intelligence Solution:
http://www.geobis.com/mapas_centroamerica.htm*

NICARAGUA

Los Protectorados de Cuba, Santo Domingo, Haití y Nicaragua fueron adquiridos por medio de intervenciones armadas. Los tres, en el área localizada alrededor del mar del Caribe; la importancia estratégica y económica los condenó a ser presa inevitable de la

voracidad estadounidense. Como ya se anotaba, la condición de Protectorado significaba que, aunque no eran colonias de los Estados Unidos, estaban bajo su control político y económico.

Tanto en Nicaragua como en Santo Domingo y en Haití los intereses estratégicos de algunos diplomáticos estadounidenses y los intereses financieros de los banqueros de ese país se confabularon para producir una intervención militar y diplomática, que giraba alrededor de los planes para construir en Bahía Fonseca una base naval de los Estados Unidos y, más importante aún, para crear la ruta para un canal a través de Nicaragua, que podría suplir la construcción del canal de Panamá. La búsqueda para una ruta de un canal que comunicara los dos océanos por Nicaragua era antigua.

MAPA 55 PROYECTO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE NICARAGUA.



Fuente: <http://www.avanturist.org/forum/topic/16/offset/6600>

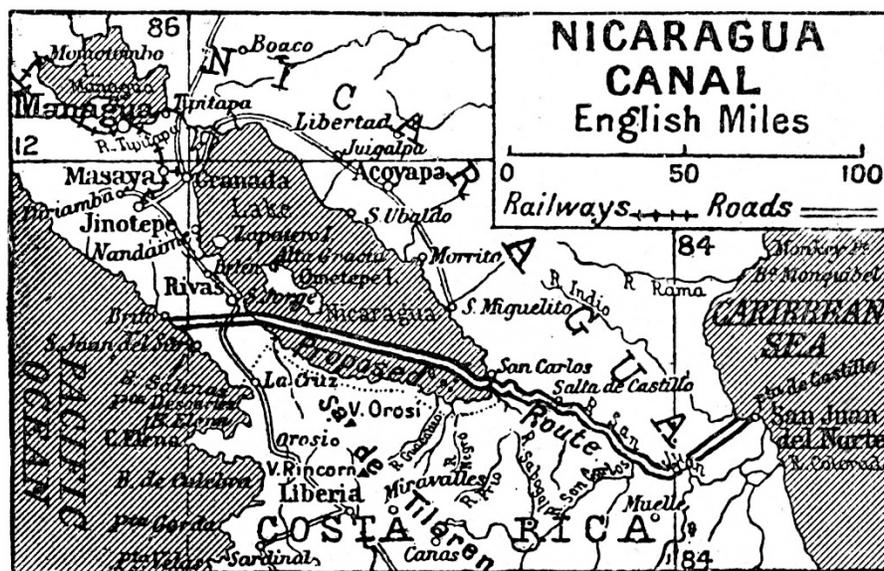
El proyecto del canal interoceánico consistía en rehabilitar la navegación comercial por el Río San Juan. El 21 de junio de 1539 el curso del río San Juan hasta su salida al mar Caribe fue descubierto por los españoles Calero y Machuca. Desde entonces se supo que el Río San Juan de Nicaragua era el paso entre los dos océanos que con tanto afán habían buscado los conquistadores españoles desde los tiempos de Hernán Cortes. En lo sucesivo potencias marítimas y comerciales del mundo como Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norteamérica, tratarían de tener el control de la ruta por el río San Juan, dadas sus excepcionales ventajas para la comunicación interoceánica y su privilegiada ubicación geográfica en el centro de las tres Américas, es decir, en lo más angosto de la cintura del continente.

El Tratado de Clayton-Bulwer, suscrito en 1850 entre los Estados Unidos e Inglaterra, previó un canal neutral que cruzaría a través de Nicaragua. Tal canal iba a ser

seriamente considerado, como una alternativa al canal de Panamá, y sería construido por los Estados Unidos.

Sin embargo, la ruta propuesta por Estados Unidos fue disputada por algunas repúblicas centroamericanas, esto desembocó en una serie de revoluciones y guerras en 1906 y se prolongaron hasta el verano tardío de 1907, cuando pareció inminente una guerra general que implicaría a las cinco repúblicas centrales originarias.

MAPA 56 PROYECTO CANAL INTEROCEÁNICO DE NICARAGUA EN 1922



Fuente: Robert Encyclopdia, Internet Map Archive.

<http://www.probertencyclopaedia.com/photolib/maps/Map%20of%20Nicaragua%20Canal%201922.htm>

El Presidente Teodoro Roosevelt y Porfirio Díaz Mori de México (Presidente en dos ocasiones; la primera del 5 de mayo de 1877 al 30 de noviembre de 1880; la segunda ocasión del 1 de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911, fecha en que firmó su renuncia), ejercieron presión para convencer a los gobiernos de que cesaran hostilidades, y ofrecieron mediar en las demandas.¹⁹⁵ Sin embargo, Estados Unidos procedió a ejercer el papel dominante. Así, el Presidente Taft, en su mensaje anual al Congreso, en diciembre de 1909 expresó que:

¹⁹⁵ Munro, D. G. *The Five Republics of Central America*. New York: Oxford University Press, 1918. Carnegie Endowment for International Peace. Division of Economics and History, p. 208 ff.

(...) desde la Convención de Washington en 1907 fue comunicado al Gobierno de los Estados Unidos como una colectividad de consulta y de consejo, este gobierno casi continuamente ha sido llamado por uno u otro, y alternadamente por todas las cinco repúblicas americanas centrales, para ejercerse el mantenimiento de las convenciones.¹⁹⁶

El gobierno del Presidente José Santos Zelaya (1893-1909) se opuso a las tentativas hechas por parte de los Estados Unidos para ampliar su control sobre Nicaragua, con el fin de obtener la Bahía de Fonseca y una ruta para el canal, que eran los principales intereses de los negocios estadounidenses que querían establecerse en esta República. Las metas de Estados Unidos en la región se centraron en Bluefields. En 1894, el Presidente liberal José Santos Zelaya ordenó la toma por la fuerza de la Costa de los Mosquitos, una región bajo protectorado británico. El Reino Unido -sin disputar- reconoció la soberanía nicaragüense, pero esto amenazó a los concesionarios estadounidenses.

El programa nacionalista de Zelaya le apuntó a integrar económica y políticamente el país, bajo sus reglas: ampliando acoplamientos de transporte desde Managua hasta el Atlántico, imponiendo un impuesto de exportación a los plátanos y cancelando una gran concesión de caoba que tenían Estados Unidos. El Presidente también parecía acercarse a la idea de venderles a otras superpotencias los derechos para construir un canal. Como Zelaya amplió y centralizó su poder, los intereses de Estados Unidos en Nicaragua y los funcionarios de la administración de Taft denunciaron sus medidas y proporcionaron ayuda moral y material para hacer una revolución contra él.

En 1909, explotó una revolución contra Zelaya. Fue financiada por Adolfo Díaz, funcionario local de las compañías mineras La Luz y Los Ángeles, que eran una corporación estadounidense situada en Bluefields. Díaz recibía un sueldo oficial de 1000 dólares por año; sin embargo, nadie sabía de dónde obtenía recursos, tales como los 600 mil dólares que usó para hacer avances para la revolución, y los que, eventualmente, compensaría para sí mismo.¹⁹⁷

Como la lucha entre el gobierno de Zelaya y los rebeldes creció y se agudizó, los Estados Unidos “tendieron su mano”. Los buques de vapor de la *United Fruit Company* y

¹⁹⁶ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1909, p. xvii.

¹⁹⁷ Senate, Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. 63 Congo 2 Sess. Washington: Govt. Ptg. Off., 1914. (Confidential.). Part I, p. 32, Part II, p. 88.

otros buques estadounidenses de pasajeros llevaban la bandera de Nicaragua y transportaban hombres y municiones para los revolucionarios, con el conocimiento y la ayuda de los representantes del Departamento de Estado estadounidense en América Central.¹⁹⁸

El pretexto para una grieta abierta en el gobierno de Zelaya vino después, en 1909, cuando dos bandidos estadounidenses (Cannon y Groce), que habían sido agarrados por los hombres de Zelaya cuando intentaban dinamitar un buque cargado, fueron juzgados en un consejo de guerra y, los ejecutaron después de que confesaron.¹⁹⁹ Aunque estos bandidos se habían alistado en las fuerzas revolucionarias y habían asumido así todas las responsabilidades de la guerra, el primero de diciembre el Secretario de Estado Knox envió a Washington una nota en la que declaraba, áspera y abiertamente, que los Estados Unidos estaban del lado de los revolucionarios y que les darían pasaportes.²⁰⁰ La nota agregaba:

Aunque se termine su calidad diplomática, me complacerá recibirle pues me place recibir el representante de los revolucionarios cada uno como el canal oficioso de la comunicación entre el gobierno de los Estados Unidos y las autoridades de facto que buscaron la protección de intereses estadounidenses.²⁰¹

Zelaya fue forzado a dimitir, y huyó del país. Juan Leets escribía con gran resentimiento en contra del Departamento de Estado bajo la jefatura de Philander Chase Knox (1909-1913), que condenó a José Santos Zelaya López:

Hasta 1909 la Administración en Estados Unidos batía palmas al señor Presidente Porfirio Díaz de México por su modo de gobernar, presentándolo como modelo a las demás Repúblicas del Sur; por lo cual, el haber caído en desgracia ante el Departamento de Estado, no debe atribuirse a su celo en favor de la práctica de las instituciones democráticas. No conocemos a fondo la causa del cambio, pero podemos conjeturarla. En fines de 1909 estalló en Nicaragua una revolución contra el Presidente J. Santos Zelaya, por quien el Secretario Knox tenía gran aversión, al punto de forzarle a resignar el poder y a salir de su país, circunstancias en las cuales el Presidente Díaz mostró a Zelaya sus simpatías, hasta brindarle uno de sus vapores de guerra para trasladarse a México. Esto llegó a provocar un incidente diplomático, que aunque pareció satisfactoriamente

¹⁹⁸ Zelaya, J. S. La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos. Madrid: B. Rodriguez, 1910, pp: 26-40.

¹⁹⁹ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1909, p. 447.

²⁰⁰ Ídem, p. 455.

²⁰¹ Ídem, p. 457.

terminado, debe creerse que dejó profundo resentimiento en el señor Knox, a juzgar por los sucesos posteriores.²⁰²

El Congreso eligió como su sucesor nicaragüense al médico José Madriz. Sin embargo, los Estados Unidos continuaron apoyando la revolución de Manuel Estrada Cabrera contra el gobierno de Madriz. El presidente Madriz le protestó al Presidente Taft contra interferencia estadounidense en los asuntos domésticos de la República, pero los Estados Unidos insistieron que las naves de los estadounidenses que llevaran armas y municiones para los rebeldes estuvieran permitidas para pasar a través del bloqueo establecido por la autoridad del gobierno, e insistió, además, en que los derechos de aduanas les fueran dados a los revolucionarios.²⁰³ Los ingresos de aduanas en Bluefields habían sido prometidos como una garantía para un préstamo hecho en 1904 a un grupo de banqueros estadounidenses.²⁰⁴

Los presidentes durante este período fueron:

— 1893-1909, José Santos Zelaya López, liberal.

— 1909-1910, José Madriz Rodríguez, liberal.

— 1910, José Dolores Estrada Morales, guerrillero de derecha apoyado por Estados Unidos.

— 1910-1911, Juan José Estrada Morales, guerrillero de derecha apoyado por Estados Unidos.

Juan Leets relata los acontecimientos, y refiere que después de que Zelaya deja el poder el Congreso elige a José Madriz. Cuando asume el poder, les solicita a las fuerzas revolucionarias que entren en las negociaciones de paz,

(...) y puedo probar por los documentos cuáles fueron las proposiciones que él hizo, que eran las más justas y liberales de las que habían sido hechas nunca.

Entre los documentos por los cuales puedo probar lo que he indicado, está una carta de almirante Kimball, en quien él (sic) indica que el gobierno del presidente Madriz es un gobierno justo, que él estaba dispuesto a hacer concesiones liberales a los revolucionarios, ofreciendo pagar todos los gastos que habían sido hechos por la revolución, y reconocer los

²⁰² Leets, Juan. *United States and Latin America Dollar Diplomacy*. Op. Cit., p:5

²⁰³ U. S. *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1910, p. 75:2.

²⁰⁴ U.S. Senate Foreign Relations Committee. *The Convention between the United States and Nicaragua*. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit, p. 227.

títulos militares concedidos por la revolución, y que él pagaría a los oficiales del ejército las pensiones de la revolución, o mantendría sus viudas y niños.²⁰⁵

Todos estos asuntos fueron declinados por los revolucionarios. Los revolucionarios propusieron que Madriz dimitiera y que el gobierno de los Estados Unidos nombrara a una persona para estar en el poder ejecutivo hasta cuando finalizara la elección. El Presidente Madriz declinó tal proposición, porque sería inconstitucional.

En este tiempo el gobierno del Dr. Madriz controló todos los departamentos en cada parte de la república menos en la costa atlántica, y ordenó a sus fuerzas en la costa atlántica someter la revolución. Las fuerzas del Dr. Madriz ocuparon todas las posiciones militares excepto Bluefields y Elarama, y en orden al comando de la costa el Presidente Madriz compró una nave inglesa y la envió con una nave que él tenía ya en la marina de guerra a los puertos atlánticos.²⁰⁶

Las fuerzas de Madriz se tomaron el Cabo Gracias, Príncipe Polca, Río Grande, Laguna de Perles y El Bluff, que es la abreviatura de Bluefields, donde se situaban las aduanas y donde se apostaban las fuerzas principales:

Desde estas aduanas en El Bluff se distribuyen todas las provisiones y comercializan destinado para los otros puertos que he mencionado. Entonces allí permanecía en la posesión de los revolucionarios solamente Bluefields, que tiene una población de 4 mil. El gobierno de Madriz que estaba en la posesión de aduanas en El Bluff, pues ni las armas ni la munición podían entrar en Bluefields, se podría decir que la revolución fue prácticamente suprimida. Entonces, debido a esfuerzos de la marina de guerra estadounidense y del cónsul Moffatt en Bluefields, nuevas aduanas fueron establecidas en un lugar donde no había aduanas antes, ni había algún edificio, y esta acción fue aprobada por el Departamento de Estado, según comunicaciones de Secretario Knox, lo demostraré por los documentos.²⁰⁷

Durante esta audiencia en el Senado estadounidense, el senador Albert B. Fall pregunta:

Senador Fall: ¿Quiénes establecieron estas aduanas?

Señor Leets: El cónsul Moffatt, el cónsul estadounidense en Bluefields, y aprobadas por el secretario Knox, según los documentos que presentaré. Entonces los buques de guerra del presidente Madriz pidieron que todas las naves que traen armas y municiones y los insumos

²⁰⁵ Testimonio de Juan Leets en: Lodge, Henry Cabot Massachusetts, Chairman. Nicaraguan Affairs. Nicaraguan Affairs hearing before a subcommittee of the Committee on Foreign Relations United States Senate Sixty-Second Congress Second Session pursuant to a resolution authorizing the Committee on Foreign Relations to investigate as to the alleged invasion of Nicaragua by Armed Sailors and Marines of the United States Washington Government. El Paso, Tex., Tuesday October 8, 1912, Printing Office 1913.

²⁰⁶ Ídem.

²⁰⁷ Ídem.

para los revolucionarios deban pasar por aduanas y registrarse. El comandante Gilmer, del buque de guerra americano Paducali, envió una comunicación al comandante militar de las fuerzas de Madriz que él no tenía ningún derecho de colocar ningún buque mercantil, incluso aunque pudiera ser que llevara las municiones de guerra.²⁰⁸

Leets continuó relatando cómo todos los buques mercantes llevaban la bandera noruega y pertenecían a *Bluefields Steamship Co.*, pero cuando aparecían frente al puerto de El Bluff izaban la bandera estadounidense, y el comandante Gilmer subía a bordo infantes de marina estadounidenses; además, se les había advertido a los comandantes militares nicaragüenses que si les pasaba algo a estas naves ese hecho sería considerado una declaración de guerra contra los Estados Unidos, y si utilizaban la fuerza, se emplearían los cañones de Estados Unidos contra las naves del Presidente Madriz. Los infantes de marina desembarcaron de las naves estadounidenses con ametralladoras y cañones y notificaron a los líderes de las fuerzas de Madriz que no podrían entrar en Bluefields: Entonces el Presidente Madriz pidió el retiro de sus tropas porque no quería disparar sobre las tropas estadounidenses y deseaba impedir la intervención:

Tengo copias de notas del Departamento de Estado, demostrando que el Dr. Madriz notificó al gobierno de Noruega que el puerto de Bluefields estaba cerrado. Entonces el gobierno de los Estados Unidos hizo un esfuerzo oficial para convencer al gobierno de Noruega de que el puerto de Bluefields no estaba cerrado.²⁰⁹

A pesar de que el gobierno de Madriz garantizó la protección a los intereses estadounidenses, el gobierno de Estados Unidos no lo hizo y no reconoció al gobierno del Presidente Madriz. Leets hace la anotación sobre cuál era la condición para que un gobierno fuera aceptado por los Estados Unidos:

Supongo, según documentos de la posesión del ministro nicaragüense en Washington, que el gobierno de Madriz no escucharía un asunto de los banqueros de Wall Street con respecto a un préstamo tal como fue hecho en Santo Domingo; y como en este tiempo los revolucionarios de Estrada y Díaz aceptaron probablemente estos asuntos, esta fue la razón probable de la ayuda que recibieron del Departamento de Estado.²¹⁰

A continuación, Leets cita algunos funcionarios que pueden dar fe sobre el préstamo de los banqueros de Wall Street a los revolucionarios en contra del presidente

²⁰⁸ Ídem.

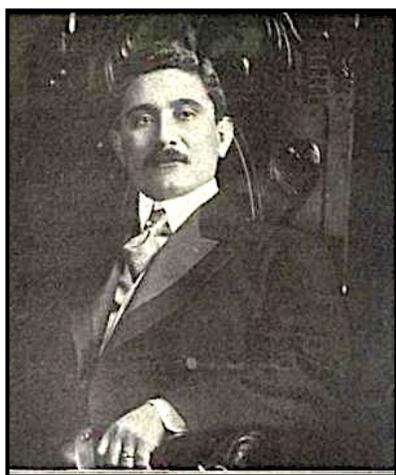
²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Ídem.

legítimamente constituido de Nicaragua. Debido a la intervención de los Estados Unidos, Madriz dejó el poder a uno de los mercenarios pagados por los banqueros José Dolores Estrada, y salió de Nicaragua.

El cónsul estadounidense en Bluefields, Thomas C. Moffat, sabía sobre la revolución por adelantado, cablegrafió al Departamento de Estado que explotaría al día siguiente y que el nuevo gobierno pediría ayuda a Washington inmediatamente para el reconocimiento. También informó al parecer sobre los movimientos secretos de las tropas de los revolucionarios y de sus planes.²¹¹

Ilustración 57 *PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA JOSÉ MADRIZ RODRÍGUEZ 1909 - 1910.*



Fuente: Leets, Juan. United States and Latin America Dollar Diplomacy. Op. Cit., p:81

Entonces, después de que, como ya se anotaba, las tropas del gobierno de Madriz derrotaron a los mercenarios de Estrada y fueron obligados a retirarse de Bluefields, los infantes de marina estadounidenses desembarcaron, de modo que evitaron que las fuerzas del gobierno legítimo bloquearan o atacaran a Bluefields. Esto les dio a los mercenarios la ocasión de reorganizar sus fuerzas, y con la ayuda de las bayonetas estadounidenses pudieron tomarse del poder. Después de que Madriz dimitiera, una semana más adelante Estrada y el general Emiliano Chamorro entraron en Managua, capital de Nicaragua.²¹²

El 11 de octubre de 1910, el Departamento de Estado designó a Thomas G. Dawson como agente especial para Nicaragua. Este personaje había sido Ministro estadounidense en Panamá y había participado en el control estadounidense de las aduanas de Santo Domingo.

²¹¹ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1909, p. 452.

²¹² U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1910, pp: 738-60.

Lo enviaron para que rehabilitara las finanzas y pagara las deudas extranjeras y domésticas y para que negociara un préstamo asegurado por un porcentaje de los ingresos de aduanas que se recogerían según el acuerdo entre los dos gobiernos, para asegurar el préstamo y asegurar ciertamente su objetivo.²¹³

Ilustración 58 PHILANDER CHASE KNOX SECRETARIO DE ESTADO 1909-1913



Philander Chase Knox (el 6 de mayo de 1853 - 12 de octubre de 1921) fue un abogado y un político estadounidense que sirvió como Procurador General de la República y senador de los EE. UU. y fue Secretario de Estado desde 1909-1913.

*Fuente: University of Minnesota: Law Library.
<http://darrow.law.umn.edu/photo.php?pid=1177>*

Dawson también fue enviado a buscar dos cosas: la primera, una Constitución que proporcionara las garantías convenientes para los extranjeros y, la segunda, la indemnización por las muertes de Cannon y Groce, que como ya se anotó, se les había aplicado la pena de muerte luego de que se descubriera que eran mercenarios contratados por los estadounidenses para dinamitar un buque cargado.

Cuando *Brown Brothers and Company* supieron de estos planes, le ofrecieron al Departamento de Estado flotar el préstamo de Nicaragua. Estos banqueros habían hecho un acuerdo con *George D. Emery Company* para recoger su demanda de Nicaragua, la cual había sido colocada por 600 mil dólares, en septiembre de 1909, momentos antes de que cayera Zelaya. El 2 de febrero de 1911, *Brown Brothers & Company* le escribió al Secretario de Estado Knox:

Entendemos que el gobierno de Nicaragua está considerando la conveniencia de obtener un nuevo préstamo con el fin de consolidar su actual endeudamiento y de prever otras necesidades gubernamentales. También entendemos que, para asegurar tal préstamo sobre términos ventajosos, el gobierno de Nicaragua está deseoso de alistar los buenos oficios de nuestro propio gobierno y de entrar en contratos con los cuales equipará una base satisfactoria para la seguridad tal como puede ser requerido. Si esta información está

²¹³ Ídem., pp: 763-4.

substantialmente correcta, pedimos decir que como banqueros, estamos felices de tener la oportunidad de la negociación para tal préstamo.²¹⁴

El Secretario Knox contestó que los *Brown Brothers* tendrían una oportunidad igual a otros banqueros estadounidenses en la oferta de cualquier préstamo para Nicaragua.²¹⁵ Sin embargo, estos banqueros tuvieron predominio en Centro América y especialmente en Nicaragua.

Mientras tanto, Thomas C. Dawson procedió a seguir sus instrucciones. El 27 de octubre de 1910, a bordo de un acorazado estadounidense, los líderes principales de la revolución de Estrada firmaron un acuerdo conocido más adelante como el Pacto Dawson.

Durante su testimonio dentro de las audiencias en el Senado estadounidense, Juan Leets dijo con respecto al Pacto Dawson que cuando el Presidente Madriz cedió su poder a José Dolores Estrada y salió de Nicaragua debido a la intervención de los Estados Unidos:

(...) hicieron la Convención de Dawson, en la cual estaba la condición de que eligen al presidente de Nicaragua solamente cinco miembros del partido conservador, todos los que eran revolucionarios contra el gobierno liberal. Bajo esta convención ningún miembro del partido liberal puede ser presidente, y los liberales componen la mayoría en Nicaragua. (...).²¹⁶

Y, desde luego, no podía faltar el préstamo del sindicato de banqueros de Wall Street, como correspondía, para asegurar la continuación en el poder de los conservadores. Bajo la Convención Knox-Castrillo, se contrató un préstamo. La Convención no había sido aprobada por el senado de los Estados Unidos, sin embargo, el Departamento de Estado procedió como si hubiera sido aprobada. Una de las provisiones del sindicato de banqueros estadounidense era que un funcionario pueda ser designado para recoger las aduanas y manejar la renta obtenida para prever un fondo de amortización y pagar el interés de los bonos.

(...) los banqueros que hicieron el préstamo, nombraron al principal hombre Ham. Él es el representante de los banqueros. Él ahora está en Nicaragua, manejando aduanas. Él también está manejando los ferrocarriles y los buques de vapor que pertenecen al gobierno

²¹⁴ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs, Op Cit., Part VI, pp: 170-171.

²¹⁵ Ídem.

²¹⁶ Nicaraguan Affairs Hearing Testimony of Juan Leets, Op. Cit., p:9

nicaragüense. (...) Él no dice que él representa a los Estados Unidos, sino que recoge todos los ingresos del Gobierno.²¹⁷

Al mismo tiempo, Dawson cablegrafió al Departamento de Estado informando sobre el Acuerdo, y agregó que Nicaragua los incorporaría a una comunicación formal, en la cual también solicitaría a los Estados Unidos que enviara a un experto en finanzas, para que resolviera un plan financiero. La comunicación formal llegó a Washington poco después.²¹⁸

El 28 de octubre, Dawson le envió un informe al Departamento de Estado:

(...) una elección presidencial popular es actualmente impracticable y peligrosa a la paz. Por lo tanto, en la manera prevista por el pacto de Dawson, la asamblea conservadoramente elegida del 27 al 28 de noviembre eligió unánimemente al presidente Estrada y al vicepresidente Díaz.²¹⁹

El primero de enero de 1911, el Presidente Taft reconoció formalmente el gobierno de Estrada; tres semanas más adelante, el Secretario Knox mandó a Nicaragua al nuevo ministro estadounidense, para que realizara las provisiones del Pacto de Dawson. El envío agregaba que Ernest H. Wands había sido designado por el gobierno de Estados Unidos como experto financiero.

A su vez, Knox instruyó al Embajador estadounidense sobre que el gobierno de Nicaragua procediera lo antes posible a la firma de una convención con los Estados Unidos que autorizaría el contrato de préstamo a los banqueros contemplados para ser asegurados por un porcentaje de los recibos de aduanas. Knox también mencionó que el Embajador de Nicaragua en los Estados Unidos, Salvador Castrillo Jr., le había solicitado a su gobierno autorización para firmar la Convención.²²⁰

Durante algún tiempo, el Pacto Dawson había sido un secreto celosamente guardado; pero los liberales derrotados en Nicaragua obtuvieron una copia y la publicaron.²²¹ Los términos sobre los cuales los Estados Unidos apoyaron al general

²¹⁷ Ídem.

²¹⁸ Ídem., 1910, pp: 765-7.

²¹⁹ Ídem., 1911, pp: 649-52.

²²⁰ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1910, pp: 763-4.

²²¹ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs, Op. Cit 1913. p. 15•

Estrada produjeron una tormenta en la oposición en Nicaragua. Muchos personajes patrióticos consideraron que el pacto de Dawson —con sus provisiones para un préstamo y el control estadounidense de las aduanas— era el establecimiento de un protectorado virtual. El control estadounidense sobre las elecciones agravó la situación. En febrero de 1911, el Ministro estadounidense en Nicaragua le cablegrafió al Secretario Knox que: “(...) el sentimiento natural de una mayoría abrumadora de nicaragüenses es contrario a los Estados Unidos, incluso con algunos miembros del gabinete de Estrada”.²²²

El presidente Estrada, agregó en otro cable que se había mantenido en el poder solamente por el efecto moral de la ayuda estadounidense y por la certidumbre que tendría indiscutiblemente esa ayuda en caso de apuro.

LOS OBJETIVOS ENCUBIERTOS DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

Sin embargo, el apoyo a Estrada estaba muy lejos de ser solidario. El principal objetivo para apoyar a Estrada contra el pueblo de Nicaragua era la flotación del préstamo, por parte de los banqueros de Wall Street, y el control de las aduanas, para asegurar el préstamo y el control del país.

En abril, la Asamblea Nacional Nicaragüense —en contraposición a los designios de Estrada— determinó adoptar una Constitución que garantizara la independencia de la República dirigida contra el control extranjero por medio de los préstamos condicionados. Esta Constitución tuvo la oposición de los representantes estadounidenses, Estrada disolvió la Asamblea y llamó a nuevas elecciones. Este paso fue aprobado por el Departamento de Estado en Washington. Estos procedimientos dieron lugar a las protestas que condujeron a la dimisión de Estrada, en favor del vicepresidente Adolfo Díaz.²²³

Pero Díaz no era más popular que Estrada, y la ayuda estadounidense era necesaria para mantenerlo en el poder. El Embajador estadounidense le cablegrafió al Departamento de Estado el 11 de mayo de 1911:

²²² U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1911, pp: 655-6

²²³ Ídem, pp: 657-8, 660.

Estoy seguro de que la asamblea confirmará a Díaz en la presidencia de acuerdo a cualquiera de los planes que el Departamento pueda indicar (...). Un buque de guerra es necesario para el efecto moral.²²⁴

El 25 de mayo cablegrafió que:

(...) han reinado rumores sobre que los liberales están organizando una sublevación concertada sobre todo el país, con el objeto declarado de derrotar el préstamo”.²²⁵

Y agregaba que, como los liberales eran mayoría frente a los conservadores, sugería que era conveniente emplazar de forma permanente un buque de guerra en Corinto, por lo menos hasta cuando el préstamo se hubiera cerrado.²²⁶

Mientras que estaba en marcha la lucha entre el pueblo de Nicaragua y los representantes estadounidenses, el Secretario Knox firmó la Convención con el representante de Nicaragua, ante el gobierno estadounidense, José Salvador Castrillo Medina. El Acuerdo Knox-Castrillo del 14 de junio de 1911, se firmó para la flotación de un préstamo de los banqueros estadounidenses a Nicaragua, por valor de 15 millones de dólares²²⁷ y del control de los Estados Unidos sobre las casas de aduanas nicaragüenses. Nicaragua también prometió no alterar los derechos de aduanas sin el consentimiento de Washington y presentar informes financieros al Departamento de Estado.²²⁸

Al mismo tiempo, el Departamento de Estado negoció con las casas de actividades bancarias de *Brown Brothers & Company* y *J. & W. Seligman & Company*, para flotar el préstamo, estipulando que la Convención Knox-Castrillo debía ser una parte integral del contrato que se firmaría entre el gobierno de Nicaragua y los banqueros. La Convención Knox-Castillo planteó un acuerdo para un préstamo que fue subyugado por el sindicato de banqueros de Wall Street para Nicaragua. El préstamo debía ser proporcionado por Brown Brothers y J. & W. Seligman, como banqueros y como acreedores de Nicaragua, de la manera siguiente:

²²⁴ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1911, p. 661.

²²⁵ Ídem.

²²⁶ Ídem, 1911, pp: 661-2.

²²⁷ Ídem, 1913, p: 1040.

²²⁸ Ídem, 1912, pp: 1074-5.

Blakeslee, George. H. Mexico and the Caribbean. New York: Clark University addresses. G. E. Stechert and Company. 1920, p. 246.

- para liquidar demandas contra Nicaragua;
- para establecer un banco nacional que los banqueros estadounidenses debían administrar;
- para mejorar el ferrocarril nacional, que ellos deben controlar; y
- para construir un ferrocarril nuevo sobre sus propios términos, una concesión para los cuales ellos construirían con el dinero que obtendrían de Nicaragua.²²⁹

El Senado de los Estados Unidos rechazó ratificar la Convención Knox-Castrillo, y lo desmontó en tres oportunidades, aún a pesar del impulso especial que le había dado el presidente Taft.²³⁰ Por lo tanto, el Acuerdo de préstamo del 21 de junio de 1911, puesto a consideración por los banqueros, no pudo aprobarse. Según los términos de este Acuerdo, *Brown Brothers y J. & W. Seligman* debían hacer un préstamo temporal de un millón y medio de dólares a Nicaragua.²³¹ Los banqueros acordaron reorganizar el Banco Nacional. Según lo acordado, ellos asumirían el control del 51% de las acciones y Nicaragua tendría el 49%.

La convención del préstamo (conocida como *Treasury Bills Agreement*) estipulaba los términos siguientes:

- (1) US \$100 mil del préstamo debían ser utilizados como capital inicial para el banco propuesto;
- (2) el balance debía ser utilizado para reformar la modernización de Nicaragua;
- (3) los banqueros debían emplear a expertos monetarios para reformar la modernización, pero Nicaragua los debía pagar;
- (4) los banqueros debían depositar la suma usada para reformar la modernización: \$1.400.000 con los Estados Unidos y *Mortgage & Trust Company*;
- (5) el préstamo debía ser asegurado por un embargo preventivo de las aduanas;
- (6) las aduanas debían ser recogidas por un estadounidense nominado por los banqueros; aprobados por el secretario de Estado, y “designado” por Nicaragua; y
- (7) las aduanas no debían ser cambiadas sin el consentimiento de los banqueros.²³²

El contrato también dio a los banqueros un embargo preventivo en el impuesto al licor, reservándose los banqueros el derecho de solicitar la protección de los Estados Unidos de América contra la violación del contrato vigente, y de la ayuda para hacer cumplir su ejecución. Los banqueros y Nicaragua debían someter sus conflictos al arbitraje

²²⁹ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention Between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit. 1913, Part VI, pp: 174-202.

²³⁰ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p. 1076.

²³¹ Ídem, pp: 1078-9.

²³² U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit. Part VI, pp: 205-206.

de la Secretaría de Estado de Estados Unidos. El Secretario Knox le ordenó al encargado de negocios estadounidense que mantuviera en sesión la legislatura de Nicaragua hasta cuando el Acuerdo de préstamo del primero de septiembre de 1911 fuera aprobado.

La correspondencia entre los agentes estadounidenses en Nicaragua y el Departamento de Estado en Washington continuó demostrando que los Estados Unidos estaban preparados para forzar el control político y financiero de la pequeña república, aún en contra de la oposición al nivel nacional. Gunther, el encargado de negocios estadounidense, le notificó al Secretario Knox que, en vista de que la opinión generalmente expresada sobre el gobierno de Estados Unidos era de repudio hacia su política, insistía en que no se tomara ninguna otra acción hasta cuando la Asamblea aprobara el contrato de préstamo. Un mes más adelante, cablegrafió que la oposición hacia estos contratos y concesiones de préstamo era cada vez más categórica.²³³

El departamento de Estado contestó el 30 de septiembre:

Usted tiene instrucciones de que, de las materias de Nicaragua bajo consideración por el Departamento, la ratificación del contrato de préstamo pendiente y la enmienda del decreto que establece una comisión de las demandas es de la primera importancia y debe ser dispuesto antes de que la atención se dirija a otros temas.²³⁴

En respuesta, el Departamento de Estado le respondió a Gunther con una nueva misiva, en la que le decía que la atención se debía dirigir constantemente hacia el préstamo y las demandas de comisiones, pues eran las de mayor importancia y debían ser dispuestas antes de la consideración de los temas políticos, y que no se debían discutir innecesariamente. La asamblea de Nicaragua aprobó los contratos del préstamo.

Por este acuerdo, el secretario de Estado Knox designó al coronel Clifford D. Ham como Recolector de Aduanas de Nicaragua. *Brown Brothers & Company* y *J. & W. Seligman & Company* recomendaron al coronel Ham como persona digna de su confianza.²³⁵ Entonces, el coronel Ham recogió todos los derechos de aduanas de Nicaragua. Luego llegaron a Managua: desde Nueva York, el Sr. Charles A. Connant; y,

²³³ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit. Part VI, p. 636, 639.

²³⁴ Ídem, pp: 667-70.

²³⁵ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p. 1079.

desde la administración pública británica de la India, el Sr. Francis C. Harrison, para actuar como expertos monetarios al servicio de los banqueros.

En el testimonio de Juan Leets durante las audiencias del senado, se presentó este interesante diálogo, con respecto a la Convención Knox-Castrillo. Leets decía:

Senador Fall: Una de las provisiones de ese acuerdo, referente al financiamiento del sindicato estadounidense de banqueros para Nicaragua, era que un funcionario debe ser designado, como entiendo, bajo provisiones del tratado, que debe tener autoridad para recoger las aduanas, y así sucesivamente, y manejar la renta obtenida de esa manera por el gobierno nicaragüense, para los fines generales de prever un fondo de amortización para tomar estos bonos, y para pagar el interés de los bonos.

Señor Leet: Sí.

Senador Fall: ¿Tal oficial ha sido designado?

Señor Leet: Sí.

Senador Fall: ¿Usted sabe quién?

Señor Leet: Por los banqueros que hicieron el préstamo. Nombran al principal hombre Hamm. Él es el representante de los banqueros. Él ahora está en Nicaragua, manejando aduanas. Él también está manejando los ferrocarriles y los buques de vapor que pertenecen al gobierno nicaragüense.

Senador Fall: ¿Cómo designan a este hombre Hamm? ¿Quién lo reconoce? ¿Es él designado por el sindicato americano de banqueros?

Señor Leet: Sí.

Senador Fall: ¿Y reconocido por el gobierno nicaragüense?

Señor Leet: Por el gobierno de Díaz.

Senador Fall: ¿Él demandó tener autoridad del Gobierno de los Estados Unidos?

Señor Leet: No sé si él demandó o no. No le sabría decir.

Senador Fall: ¿Él entonces no está reclamando representar al gobierno americano directamente, o ser autorizado o ser empoderado para actuar por el Departamento de Estado del gobierno americano? ¿Él no hace ese reclamo?

Señor Leet: Él no dice que él representa los Estados Unidos, pero él recoge todos los ingresos del Gobierno.

Senador Fall: ¿Entonces, en cuanto el gobierno de Díaz es preocupación, que el gobierno de Díaz está procediendo a lo largo de las líneas sugeridas o convenidas entre los capitalistas americanos del sindicato de banqueros y el gobierno de Díaz, sin referencia al hecho de que el tratado propuesto, al cual fue incorporado el acuerdo entre los capitalistas y el gobierno de Díaz, y por cuál el acuerdo era para ser reconocido y hacer cumplir por los Estados Unidos, no se ha ratificado por el senado de los Estados Unidos?

Señor Leet: El gobierno de Díaz y estos capitalistas procedieron todos a actuar justo como si el tratado hubiera sido aprobado por los Estados Unidos.

Senador Fall: ¿Y usted demanda que el Departamento de Estado de los Estados Unidos está procediendo sobre la misma teoría y está apoyando el gobierno de Díaz y los actos de estos banqueros?

Señor Leet: Sí.

Senador Fall: ¿En el nombramiento de Hamm, fue justo como si el tratado hubiera sido convenido por el Senado de Estados Unidos?

Señor Leet: Sí; y por esta razón el gobierno de los Estados Unidos ha desembarcado sus infantes de marina y sus fuerzas militares, y está soportando al gobierno de Díaz justo como si el Tratado hubiera sido ratificado por el senado de los Estados Unidos; y esta acción del Departamento de Estado de los Estados Unidos es contraria a los deseos de toda la

población de Nicaragua, como ha sido demostrado por los ciudadanos en todas las partes de la república que se levantaron en armas por todas partes, excepto en Managua y en otros lugares que son guarnecidos por las fuerzas del gobierno nicaragüense y las fuerzas de los infantes de marina y militares de los Estados Unidos.²³⁶

Es decir, banqueros y militares actuaban por fuera de las leyes del propio Estados Unidos y un bandido como Adolfo Díaz, apoyado por la “fuerza moral” de un acorazado, continuó la política estadounidense. Mientras que los contratos de préstamo eran impuestos en Nicaragua, la Asamblea terminó una nueva Constitución. El encargado de negocios Gunther notificó al Departamento de Estado que esta Constitución condicionaba que todos los empleados del gobierno debían ser nicaragüenses, excepto en la Comisión de Demandas, y que después de que se adoptara la constitución se podría enmendar solamente por la aprobación de dos Congresos sucesivos. Gunther pidió que la firma de la Constitución fuera pospuesta: él solamente tenía en mente que las autoridades aduaneras que estaban en manos de los estadounidenses iban a ser reemplazadas por los nicaragüenses. El presidente Díaz, y otro mercenario, el General Mena controlaron la Asamblea y prometieron que la Constitución no sería promulgada hasta enero del 31. El Secretario Knox insistió en que la promulgación de la Constitución fuera pospuesta hasta la llegada del nuevo Ministro estadounidense, George T. Weitzel,²³⁷ (nombrado en Diciembre 21, 1911, presentó sus credenciales en enero 22 de 1912 y terminó su misión en Abril 19, 1913).

Lo primero que el nuevo Ministro estadounidense hizo al llegar a Nicaragua fue estudiar la nueva Constitución y notificarle el Departamento de Estado sobre las provisiones que él consideraba objetables. Llamó la atención sobre el Artículo 2, el cual decía que no se concluirían acuerdos o tratados que fueran contrarios a la independencia y a la integridad de la nación, o del prudente efecto en su soberanía.²³⁸ La Constitución también preveía que los extranjeros deberían presentar sus demandas contra el gobierno de

²³⁶ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. Nicaraguan Affairs Hearing before a Subcommittee of the Committee on Foreign Relations United States Senate 62th Congress Second Session pursuant to a resolution authorizing the Committee on Foreign Relations to investigate as to the alleged invasion of Nicaragua by Armed Sailors and Marines of the United States .Washington Government, Printing Office 1913, pp. 9-11

²³⁷ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, pp: 993-6

²³⁸ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p. 997.

la misma manera que los nicaragüenses, y eran prohibidos los monopolios para beneficio de individuos privados.

El ministro Weizel llamó la atención del Departamento de Estado sobre estos contenidos como susceptibles de crítica adversa de los banqueros; también discutió la sección que le concedía a la Asamblea el poder de enajenar o de arrendar la propiedad nacional y de autorizar al ejecutivo según “condiciones convenientes a la República”, agregó que los réditos públicos o los impuestos no serían enajenados ni serían arrendados hacia fuera.²³⁹

A pesar de la oposición de Weizel la Constitución fue promulgada con las cláusulas en desacuerdo, pero los banqueros estadounidenses las desatendieron en los contratos y acuerdos subsecuentes.

LOS PRÉSTAMOS

En marzo 26 de 1912, el sindicato de banqueros pactó un Acuerdo con Nicaragua para un préstamo suplementario. Parte de este préstamo, por valor de 500 mil dólares, debía ser utilizado por los expertos monetarios para estabilizar el intercambio; el resto del préstamo, 225 mil dólares, debía ser utilizado por el gobierno Nicaragua para los costos actuales. El préstamo tenía un plazo de seis meses, con un interés del 6% anual, con una comisión adicional del 1% para los banqueros. Debía ser asegurado por los ingresos de aduanas; por un embargo preventivo en todas las líneas del ferrocarril y del buque de vapor del gobierno; y por las demandas de Nicaragua contra el sindicato de Ethelburga de Londres.

Este acuerdo se suscribió también con la condición de que Nicaragua transfiriera todo su ferrocarril y las líneas del buque de vapor a una corporación que se organizaría en los Estados Unidos y que estaría libre de impuestos. Los banqueros debían tener una opción anual para comprar por un millón de dólares el 51% del capital social de capitales de esta nueva corporación. Si los banqueros tomaran esta opción, deberían prestar a la compañía medio millón de dólares destinados a las extensiones y las mejoras. Nicaragua no podría vender su parte a cualquier persona, excepto los banqueros, hasta cuando todos los

²³⁹ Ídem., p. 997, 1003.

préstamos fueran totalmente pagados. Exclusivamente los banqueros estadounidenses debían manejar y controlar los ferrocarriles y las líneas del buque de vapor, y elegir a la junta directiva, hasta cuando finalizara el reembolso.²⁴⁰ Estas negociaciones del préstamo fueron desarrolladas en común por el Departamento de Estado y los banqueros.

Dos meses después de que este Acuerdo fuera firmado, los banqueros estadounidenses firmaron un Acuerdo con el sindicato de Ethelburga de Londres. Los bonos de Ethelburga representaban un préstamo contraído por el gobierno de Zelaya en 1909, por valor de 1.250.000 libras. El Acuerdo del 25 mayo de 1912 fue negociado por los banqueros estadounidenses, a nombre de Nicaragua y decía en uno de sus apartes:

Que en virtud de contrato celebrado el 25 de mayo de 1912, entre el Gobierno de la República y la Corporación de los Tenedores de Bonos Extranjeros (*Corporation of Foreign Bond Holders*), los señores *Brown Brothers & Co*, y *J. & W. Seligman & Co.*, que en adelante se denominarán los “Banqueros”, recibieron del *Ethelburga Syndicate Limited*, 635 bonos con valor nominal de 20 libras esterlinas cada uno, de los llamados Bonos de Oro al Seis por Ciento de la República de Nicaragua, 1909 (*The Republic of Nicaragua Six Per Cent Gold Bonds*, 1909), aplicables a la conversión o retiro de tres bonos del empréstito inglés de 1886, de 100 dólares cada uno y de 50 bonos del empréstito de Nueva Orleans, de 1904, de US\$1 mil dólares cada uno.²⁴¹

Por este acuerdo estos bonos que ascendieron a cerca de 1.195.000 libras se transferían a los banqueros estadounidenses en una cuenta en Nicaragua. Entre los suministros estaba que los bonos que debían ser asegurados por las aduanas de Nicaragua que se recolectarían por estadounidenses. Los banqueros estadounidenses se comunicarían con el Departamento de Estado durante las negociaciones.

LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR Y/O LA DIPLOMACIA DE LAS BALAS

De acuerdo con Gregorio Selser, Nicaragua era conocida como *The Brown Brothers Republic* o la República de los *Brown Brothers*:

(...) es decir de los afortunados banqueros que se habían hecho dueños de la economía del país bajo la supervisión del Departamento de Estado. El engranaje que permitió este endeudamiento tenía su origen en la primera época de la invasión yanqui, y había hecho posible que el 51 por ciento de las acciones del Ferrocarril Nacional y del Banco Nacional

²⁴⁰ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit. Part VI, pp: 210-216.

²⁴¹ Normas Jurídicas de Nicaragua, (Conversión y Retiro de Bonos), Aprobado el 11 de Junio de 1914, Publicada en La Gaceta No. 138 del 22 de Junio de 1914.

estuviesen en manos de esos banqueros. Para ello, ya el presidente Adolfo Díaz, el agente bancario de Brown Brothers en Nicaragua, Bundy Cole, había suscrito un convenio el 8 de octubre de 1913.²⁴²

Durante esta primera época de la invasión estadounidense, la impopularidad del Presidente Díaz aumentó, y solamente pudo permanecer en el poder por la ayuda estadounidense. Sus opositores en la legislatura llamaron a una elección. El Embajador estadounidense, con la aprobación del Departamento de Estado, les informó que antes de resolver los asuntos políticos de Nicaragua se debía establecer el Banco Nacional y poner la República sobre “una base financiera sana”.

Los liberales lo rechazaron y proclamaron una revolución, y se tomaron un gran almacén de materiales de guerra, una parte del ferrocarril y de los buques de vapor y varias casas de aduanas. El encargado estadounidense del Banco de Nicaragua, Bundy Cole, cablegrafió a James Brown de *Brown Brothers & Company*, en Nueva York, para solicitar protección. *Brown Brothers & Company* respondieron que el Departamento de Estado les había avisado que “el importante” mayor Butler llegaría de Panamá con los infantes de marina estadounidenses.²⁴³ El 15 de agosto, el mayor Butler aterrizó con 412 infantes de marina; la mitad de ellos se acuarteló en el Banco. El 4 de septiembre de 1912, el Departamento de Estado notificó al Ministro estadounidense en Managua que

(...) los banqueros estadounidenses que han hecho inversiones en lo referente a los ferrocarriles y a los buques de vapor en Nicaragua, en conexión con un plan de alivio financiero que ese país han solicitado para la protección.²⁴⁴

Los infantes de marina estadounidenses inmediatamente tomaron la acción drástica contra los revolucionarios. Según el informe de 1913 del Secretario de Estados Unidos de la Marina de Guerra, los buques navales llegaron con aproximadamente 125 oficiales y 2600 hombres. Los oficiales y los hombres participaron en el bombardeo de Managua, en una emboscada de noche en Masaya, en la entrega del General Mena y su ejército rebelde en Granada, en la entrega de los buques de guerra *Victoria* y *Ninety-Three*, en el asalto y la captura de Coyotepe, en la defensa del Puente de Paso Caballos, incluyendo la guarnición y

²⁴² Selser, Gregorio. General de Hombres Libres, Op. Cit, p.85

²⁴³ Ídem., part XIII, pp: 504-10.

²⁴⁴ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p. 1043.

el otro deber en Corinto, Chinandego, y en otras acciones.²⁴⁵ El acontecimiento más notable durante la campaña, había sido el asalto y la captura de Coyotepe, que dio lugar a que la revolución fuera abatida. El líder de las fuerzas revolucionarias se entregó al *Rear Admiral Sutherland* y lo exiliaron en Panamá, a bordo del buque estadounidense *Cleveland*.²⁴⁶

El parte del Embajador estadounidense durante el quebrantamiento de la revolución consistió en enviar notas a su líder, el general Mena, para que entregara los ferrocarriles que pertenecían a los banqueros estadounidenses. En esta línea de la acción lo asistieron los representantes de los banqueros.²⁴⁷ Después de la derrota de los revolucionarios, fue celebrada una elección en la que los infantes de marina estadounidenses custodiaron la votación. El 2 de noviembre, Díaz fue reelegido para un término de cuatro años. Durante su primera presidencia, Díaz había gobernado desde 1911 hasta 1916.

Los costos en los que se incurrieron durante la revolución forzaron a Díaz a dirigirse a los banqueros estadounidenses para pedir otro préstamo. Los términos en los cuales estos se ofrecieron a otorgarlo se endurecieron aún más, hasta el punto en que fueron protestados por Díaz con aspereza. Pero los banqueros no solo fueron confirmados por el Departamento de Estado; además fueron incorporados en el Acuerdo de préstamo del 4 de noviembre de 1912.²⁴⁸ Según los términos de este Acuerdo, los banqueros le debían prestar a Nicaragua 500 mil dólares, que se asegurarían con los impuestos del tabaco y del licor. Estos gravámenes deberían ser recogidos a través del banco central controlado por los banqueros estadounidenses: el Banco Nacional de Nicaragua. Los banqueros deberían, además, conseguir una opción para la compra del 49% de la acción del ferrocarril de Nicaragua. El préstamo del medio millón de dólares debía ser tomado de los fondos de aduanas recogidos por estadounidenses y de los fondos de Ethelburga.²⁴⁹ El Congreso de Nicaragua se rehusó a aprobar este Acuerdo, y los banqueros pararon las entregas.

Mientras que los banqueros negociaban para una opción de todo el ferrocarril de Nicaragua, Woodrow Wilson fue elegido Presidente de los Estados Unidos. Desde el 2 de

²⁴⁵ U. S. Navy, Annual Report, 1912-13, p. 38.

²⁴⁶ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, pp: 1053-4.

²⁴⁷ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit., Part X, pp: 424-6.

²⁴⁸ Ídem, part VI, pp: 255-256.

²⁴⁹ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit., Part VI, pp: 258-61; Part VIII, 400-407.

febrero de 1913, el Ministro estadounidense en Managua le informó al Departamento de Estado que los banqueros no avanzarían un dólar más ni albergarían un nuevo asunto hasta cuando estuvieran seguros de que la administración entrante en Washington continuaría con la política vigente.²⁵⁰ El Secretario Knox contestó a esto que no había bases para el rumor de que la administración entrante cambiaría la política vigente de los Estados Unidos hacia América Central, y mandó al Ministro estadounidense a conferenciar con Bundy Cole, encargado estadounidense del Banco Nacional de Nicaragua y representante de *Brown Brothers and Company*.²⁵¹

Con este aseguramiento del Departamento de Estado, los banqueros entraron en un nuevo acuerdo con Nicaragua el 8 de octubre de 1913, y bajo la administración de Woodrow Wilson (del 4 de marzo de 1913 al 3 de marzo de 1921). El Acuerdo estipulaba lo siguiente:

-Los banqueros debían ejercitar su opción para comprar el 51% de la acción del ferrocarril por US\$ 1 millón. Acordaron:

- prestar Nicaragua \$ 1 millón de dólares.
- prestar el ferrocarril del cual poseerían el 51%: US\$ 500 mil para las mejoras y las extensiones.

Los banqueros también compraron por US\$ 153 mil el 51% de las acciones del Banco Nacional.

Obtuvieron un derecho preferencial de comprar el 49% restante del banco y del ferrocarril. Debían entretanto tener custodia de toda la acción.

Si Nicaragua no cumpliera, los banqueros tenían el derecho de vender la acción del banco y del ferrocarril seis meses después de que eso ocurriera.

La opción de los banqueros en la concesión para el ferrocarril atlántico concedida en el Acuerdo de préstamo 1911 fue cancelada.

El banco y el ferrocarril deberían tener cada uno nueve directores. Seis debían ser nombrados por los banqueros, uno por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y dos por Nicaragua.

²⁵⁰ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1913, p. 1035.

²⁵¹ Ídem, pp: 1036-67.

La recolección de rentas públicas debía ser reasumida por Nicaragua.²⁵²

De los 2 millones de dólares avanzados por los banqueros estadounidenses a Nicaragua en el pago por las acciones del ferrocarril, y como préstamo, la República recibió únicamente 772.424 dólares. El saldo fue utilizado para pagar todos los préstamos anteriores, para reabastecer el fondo de amortización, comprar acciones en el Banco Nacional y pagar varias cargas a los banqueros.²⁵³ Como resultado de esta transacción, los banqueros estadounidenses no sólo tenían que recolectar todos los préstamos anteriores, sino que Nicaragua les debía un millón de dólares, su balance de Ethelburga había desaparecido y ahora los banqueros controlaban y manejaban el ferrocarril y el banco nacional.

Durante la negociación del acuerdo, el Departamento de Estado negoció una ruta del canal a través de Nicaragua, para la cual la República recibiría la suma de 3 millones de dólares. Esta suma fue pensada para permitir que Nicaragua les compensara sus deudas a los banqueros. El préstamo fue hecho con la aprobación del Departamento de Estado.²⁵⁴ Una declaración hecha por *Brown Brothers & Company* y *J. & W. Seligman & Company* indica que tenían en mente pendiente el Tratado del canal. La declaración se lee, en parte:

Si el senado de Estados Unidos (...) ratificaba el tratado pendiente con Nicaragua, previendo el establecimiento de una estación naval en el golfo de Fonseca y concediendo un derecho perpetuo de construir el canal de Nicaragua, el pago propuesto a Nicaragua de \$3.000.000 proporcionados en el tratado como remuneración, pondría este gobierno en una posición donde podría liquidar la parte mayor de la deuda y de las demandas locales.²⁵⁵

El Tratado que les daba a los Estados Unidos el derecho de construir un canal a través de Nicaragua fue firmado el 18 de febrero de 1916. Se conoce como el Tratado Bryan-Chamorro.

²⁵² U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit., Part VI, pp: 261-4.

²⁵³ U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs. Op. Cit., Part VI, p. 280. U. S. "Foreign Relations," 1912, pp: 1094-1102.

²⁵⁴ Ídem, 1913, p. 1057, 1052.

²⁵⁵ U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1912, p. 1063.

EL TRATADO BRYAN-CHAMORRO

Bajo sus términos, los Estados Unidos pagaron a Nicaragua 3 millones de dólares en las concesiones siguientes:

- (1) el derecho de construir un canal transporte interoceánico de San Juan y la ruta del gran lago o cualquier otra ruta en el territorio de Nicaragua.
- (2) el control por el arriendo por 99 años del Gran Maíz y de las pequeñas islas del Maíz y de una base naval en el golfo de Fonseca.
- (3) los Estados Unidos tienen la opción de renovar el arriendo en la base naval por otros 99 años.²⁵⁶

Las ventajas de este Tratado al gobierno de Estados Unidos han sido explicadas por el Coronel Clifford D. Hamm, el colector estadounidense de aduanas en Nicaragua, para ser que se elimine por siempre

(...) el peligro de un poder extranjero que busque obtener esas concesiones; que promueva relaciones diplomáticas y comerciales mejores con América Latina; y eso sería un acoplamiento importante en la cadena, que estamos procurando forjar, del estado de preparación y de la defensa nacional, y de la protección de nuestra inversión en el Canal de Panamá.²⁵⁷

El Tratado Bryan-Chamorro también propuso el Protectorado de Nicaragua.²⁵⁸ Durante la negociación del Pacto Bryan-Chamorro, Costa Rica y El Salvador protestaron.²⁵⁹ Es bueno recordar que en 1906 y 1907 la propuesta del canal de Nicaragua condujo a la guerra. Las demandas que estaban en conflicto con estas repúblicas americanas centrales fueron arbitradas por los Estados Unidos y por el Tribunal de Justicia de América Central. La Corte fue llamada, a la hora de su organización, como ejemplo que inspiraba a la justicia internacional, y fue invocada en repetidas oportunidades por la administración Taft, para acordar conflictos centrales estadounidenses.

La base militar del Golfo de Fonseca causó particular alarma. Cuando el Tratado Bryan-Chamorro fue ratificado, abogaron al Tribunal Central de Justicia estadounidense, declarando que el Tratado violaba sus derechos. La corte falló que Nicaragua debía

²⁵⁶ Blakeslee, George H. *Mexico and the Caribbean*. New York: Clark University addresses. G. E. Stechert and Company. 1920. p. 306.

²⁵⁷ *Review of Reviews*, published simultaneously in London and New York. v. 53, p. 185.

²⁵⁸ U. S. *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, 1913, p. 1027.

²⁵⁹ U. S. *Foreign Relations of the United States*. Washington: Government. Ptg. Off. Annual, State Department, Op. Cit., 1913, pp: 1022, 1025•

mantener el statu quo existente antes de la firma de su Tratado con los Estados Unidos; pero Nicaragua y los Estados Unidos rechazaron seguir la decisión de la corte.²⁶⁰ Nicaragua rechazó posteriormente reincorporarse a la Corte, y en 1918 esta última fue disuelta formalmente.

Desde la conquista financiera y militar de Nicaragua en 1913, los banqueros estadounidenses y el Departamento de Estado mantuvieron un control eficaz. En 1918 el alto Comisionado de la República de Nicaragua fue designado para supervisar los gastos de la República. La comisión estaba conformada por un nicaragüense y dos estadounidenses, los últimos elegidos por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos.²⁶¹ Los informes de la comisión se someterían al gobierno de Nicaragua y al Departamento de Estado.

Para las reparaciones de 1920 fue necesario que el ferrocarril de Nicaragua fuera controlado por *Brown Brothers* y el *J. & W. Seligman*. Los banqueros estadounidenses procedieron a flotar los 9 millones de dólares de préstamos a Nicaragua y controlaron los bonos de Ethelburga.²⁶² El préstamo fue en gran parte para los mismos banqueros, pero el interés era pagado por Nicaragua.

En julio de 1924, Nicaragua acabó de pagar su deuda a *Brown Brothers* y *J. & W. Seligman*. Sin embargo, designaron a dos estadounidenses en la nueva junta directiva del ferrocarril. Eran José K. Choate y Jeremiah W. Jenks, que habían sido designados por la Alta Comisión.²⁶³ En septiembre del mismo año, Nicaragua compró la parte de los banqueros estadounidenses en el Banco Nacional, por más de 3 millones dólares.²⁶⁴ Sin embargo, como en el caso del ferrocarril, esta transferencia formal del Banco no significó el final del control estadounidense. Después de que el presidente Martínez asegurara desde 1912 al coronel Clifford D. Hamm como recolector estadounidense de las aduanas, Nicaragua mantuvo el patrón oro, y se designó una comisión estadounidense para que hiciera la revisión de las actividades bancarias y de las leyes financieras de Nicaragua. La comisión consistía en Abraham F. Lindberg, antes Recolector de Aduanas en Nicaragua, y

²⁶⁰ Ídem, p. 1027.

²⁶¹ Moody's Analyses Of Investments. 4 parts: Railroad Investments; Industrial Investments; Public Utility Investments; Government and Municipal Securities. New York: Moody's Investors' Service. Annual, 1925, p. 538.

²⁶² Commercial and Financial Chronicle, New York, Dec. 18, 1920, p. 2372.

²⁶³ Wall Street Journal, July 14, 1924.

²⁶⁴ Commercial and Financial Chronicle, New York, Sept. 13, 1924, p. 1236.

Jeremiah W. Jenks, que ya pertenecía a la Alta Comisión y a la junta directiva del ferrocarril.

Mientras que los banqueros ejercieron control sobre la vida económica de Nicaragua, el Departamento de Estado y los infantes de marina estadounidenses supervisaron las políticas de Nicaragua. La oposición al gobierno militar controlado por Estados Unidos, particularmente la facción de Chamorro, no había disminuido desde 1913. Una sublevación ocurrió en el verano de 1921, y el gobierno declaró la ley marcial. Washington envió diez mil rifles, envió ametralladoras y varios millones de unidades de munición. Esto le permitió al gobierno conservador conservar control.²⁶⁵

El gobierno de Chamorro fue amenazado por otra sublevación, en la primavera de 1922. El gobierno arrestó a trescientos liberales y declaró la ley marcial. Con la acción amenazante de los infantes de marina estadounidenses, el gobierno de Chamorro estaba seguro.²⁶⁶

Como en Haití, la presencia de infantes de marina condujo a conflictos con los nativos. En febrero de 1921, los infantes de marina destruyeron las oficinas y el periódico *Tribuna de Nicaragua*, supuestamente por haber criticado a las tropas estadounidenses.²⁶⁷ En diciembre de ese año los mismos infantes de marina y la policía nativa se enfrentaron en las calles; y en enero de 1922, una lucha entre los infantes de marina y la policía nativa dio lugar a la muerte de cuatro nicaragüenses y dejó cinco heridos. La Marina de Guerra de Estados Unidos indemnizó a las familias implicadas y condujo a la corte marcial a los infantes de marina culpables. Fueron condenados a diez años, pero las sentencias fueron reducidas más adelante. En agosto de 1925, retiraron de Nicaragua a todos los infantes de marina, pero fueron reemplazados por una policía local nativa y por oficiales entrenados por los estadounidenses.

LUCHAS POR LA SOBERANÍA

Durante las audiencias sobre los sucesos de 1912 se presentó el siguiente interrogatorio a Juan Leets, llevado a cabo por el senador Albert B. Fall:

²⁶⁵ New York Times, Dec. 2, 1921.

²⁶⁶ Ídem, Apr. 7 and 25. May 23, 1921.

²⁶⁷ Ídem, Feb. 10 and 27, 1921.

Senador Fall: ¿He visto que indicó que el acuerdo de Dawson privó del derecho al voto a todos los liberales de Nicaragua?

Mr. Leets: Sí.

Senador Fall: ¿Cómo privó del voto a los liberales? ¿Fue esto simplemente tener por condición que solamente esos hombres que habían firmado el tratado, y quienes eran miembros del partido conservador, podían elegir el presidente?

Mr. Leets: Sí.

Senador Fall: ¿De esa manera se privó a los liberales de la oportunidad de elegir a su propio candidato?

Mr. Leets: Sí, y la prueba es que los líderes liberales que intentaron interesar a la gente en la materia fueron despedidos.²⁶⁸

No solamente fueron despedidos sino que tuvieron que ir al exilio:

Senador Fall: ¿Usted quiere decir que fueron exiliados; expulsados del país?

Mr. Leets: Sí. Fueron exiliados tres veces por una orden del partido conservador. Una orden del partido conservador exilió a una gran cantidad de líderes del partido liberal de Nicaragua.

Senador Fall: ¿Bajo la administración de Díaz?

Mr. Leets: Bajo la administración de Díaz y Juan Estrada; ambos.²⁶⁹

Luego se pasa a indagar sobre el gobierno mercenario de Díaz:

Senador Fall: ¿Cuál fue la causa de la actual revolución en Nicaragua contra el gobierno de Díaz?

Mr. Leets: Porque Díaz deseaba suplantar a Mena, que era ministro de la guerra, y porque Mena tenía bajo su control el ejército, los cuarteles, y así sucesivamente, y creyeron que lo habían elegido como el presidente por un congreso que él había designado o señalado.

Senador Fall: ¿Después de que Mena fuera arrestado por Díaz, lo liberaron de la detención? ¿Si es así quién lo liberó? ¿Quién causó su liberación?

Mr. Leets: Él fue liberado otra vez, como en el caso anterior, por los esfuerzos del ministro estadounidense, Sr. Weitzel, y él inmediatamente salió para Granada, donde su hijo estaba a cargo y tenía fuerzas militares, municiones de guerra, y así sucesivamente, y allí comenzaron la revolución.

Senador Fall: ¿En cuál fecha él salió de Managua por Granada?

Mr. Leets: El 29 de julio.

Senador Fall: ¿Cuándo los marines aterrizaron en Nicaragua? ¿Fue antes o después de que Mena fuera arrestado o liberado?

Mr. Leets: Después de que lo soltaron, tan pronto como él comenzó su revolución. Mena también invitó al partido liberal para presentarse y para apoyar la revolución en el oeste y en las otras partes del país. Entonces el partido liberal, debido al aterrizaje de los infantes de marina de los Estados Unidos, creyendo que los Estados Unidos intervendrían con las armas en los asuntos internos en Nicaragua, tomaron unánimemente las armas por todas partes de la república.

²⁶⁸ Nicaraguan Affairs Hearing before a Subcommittee of the Committee on Foreign Relations United States Senate 62th Congress Second Session pursuant to a resolution authorizing the Committee on Foreign Relations to investigate as to the alleged invasion of Nicaragua by Armed Sailors and Marines of the United States Washington Government printing office 1913, Op. Cit.

²⁶⁹ Idem.

Senador Fall: ¿Se unieron Mena y lucharon con él?

Mr. Leets: No se unieron exactamente a Mena, sino tomaron las armas contra la acción de los Estados Unidos y protestaron contra la acción del Gobierno de los Estados Unidos del aterrizaje de los infantes de marina, y también protestaron contra asumir el control de aduanas por el sindicato de banqueros americanos.

Senador Fall: ¿Bajo qué líderes del partido liberal tomaron las armas?

Mr. Leets: Zeledón, el Dr. Francisco Baca, que era uno de los ministros en el gabinete del Dr. Madriz, y bajo diversos líderes que pertenecían al partido liberal, y también siguieron a otros prominentes hombres. Su objetivo en tomar armas fue luchar por la independencia de su país, que pudiera tener elecciones libres, discurso libre, y prensa libre.²⁷⁰

Uno de estos luchadores liberales fue el médico Benjamín Francisco Zeledón Rodríguez —nacido el 4 de octubre de 1879, en La Concordia, Departamento de Jinotega-, quien ocupó cargos como el de Ministro de la Guerra durante la administración de José Madriz y después de la dimisión de éste. Durante la intervención estadounidense en Nicaragua partió hacia el exilio y regresó en 1912 y se adhirió a la sublevación del general Luis Mena en contra el gobierno conservador de Adolfo Díaz —quien estaba apoyado por los Estados Unidos—. Sus tropas tuvieron algunos éxitos al principio, pero luego se vieron obligados a replegarse y se refugiaron en la ciudad de Masaya.

Los Estados Unidos enviaron un contingente de tropas que desembarcó en el Puerto de Corinto en agosto de 1912. Luis Mena, el principal dirigente de los sublevados, se rindió en Granada ante los marines estadounidenses. En cambio, Zeledón se negó a abandonar las armas.

Las tropas estadounidense y del gobierno conservador nicaragüense se enfrentaron a los sublevados en Masaya, y Zeledón murió en un enfrentamiento con las tropas conservadoras el 4 de octubre de 1912.

Joseph Pendleton, un militar estadounidense con experiencia en sublevar a los pequeños ejércitos de las pequeñas repúblicas latinoamericanas invitó al médico Zeledón a rendirse, y este le respondió:

Confieso a Ud. que he leído su nota a que aludo y me he resistido a creer que esté firmada por un militar instruido [...] y que sirva bajo la bandera de la gran Nación (norte) Americana que se precia de ser la maestra de las Repúblicas Democráticas del Continente Americano; y mi extrañeza sube de punto cuando considero que es imposible que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y, sobre todo, el Senado de la patria de Washington y de Lincoln, haya autorizado a sus servidores para que vengan a intervenir

²⁷⁰ Idem.

con la fuerza armada en los asuntos interiores que los nicaragüenses discutimos en esta tierra que es nuestra, y que nos la legaron libre, soberana e independiente nuestros padres. [...] no veo ni remotamente la razón que pudiesen tener Ud. o sus superiores para exigirme la entrega de mis posiciones o el desarme de mi ejército; yo en consecuencia, me atrevo a pensar que Ud. retirará sus amenazas en vista de la justicia que me asiste. Pero si desgraciadamente para la honra de los Estados Unidos de Norte América, U. y sus jefes desoyesen las razones fundadas que aduzco y llevasen adelante sus pretensiones de ataque [...] yo haré con los míos la resistencia que el caso reclama y que demanda la dignidad de Nicaragua, que nosotros representamos, y después, caigan sobre Ud, sus Jefes y la fortísima Nación a que pertenecen, las tremendas responsabilidades que la Historia les aducirá y el eterno baldón, por haber empleado sus armas contra los débiles que han venido luchando por conquistar los fueros sagrados de la Patria.²⁷¹

Antes de morir, Zeledón le escribe una carta a su esposa sobre este pedido de rendición en donde le dice lo siguiente:

(...) Tu papá agotó los razonamientos que su cariño y su claro talento le sugirieron. Me habló del deber que tengo que (de) conservar mi vida para proteger la tuya y la de nuestros hijitos, esos pedazos de mi corazón para quienes quiero legar una Nicaragua libre y soberana. Pero no pudimos entendernos porque mientras que él pensaba en la familia, yo pensaba en la patria, es decir, la madre de todos los nicaragüenses. Y como él insistiera, le dije al despedirnos que, desde que lancé mi grito de rebelión contra los invasores y contra quienes los trajeron, no pensé más en mi familia, sólo pensé en mi causa y mi bandera, porque es deber de todos luchar hasta la muerte por la libertad y la soberanía de su país.(...) No me hago ilusiones. Al rechazar las humillantes ofertas de oro y de honores que se me hicieron, firmé mi sentencia de muerte, pero si tal cosa sucede moriré tranquilo, porque cada gota de mi sangre derramada en defensa de mi patria y de su libertad, dará vida a cien nicaragüenses que, como yo, protesten a balazos del atropello y la traición de que es actualmente víctima nuestra hermosa pero infortunada Nicaragua, que ha procreado un Partido Conservador compuesto de traidores.²⁷²

Y establece con dignidad no vivir en un país sometido a la bota imperial:

Si el *yankee* a quien quiero arrojar de mi país me vence en la lucha que se aproxima y, milagrosamente, quedo con vida, te prometo que nos marcharemos fuera, porque jamás podría tolerar y menos acostumbrarme a la humillación y la vergüenza de un interventor. Si muero... moriré en mi lugar por mi patria, por su honor, por su soberanía mancillada y por el noble Partido Liberal en cuyas doctrinas me nutrí, por cuyos ideales he luchado siempre y en quien tengo la fe más ciega de que al caer yo, él te escudará y escudará a los pedazos de mi alma, que les dejo encomendados, seguro de que a ti te ayudarán y a mis angelitos los educarán angelitos, los educarán en mis ideas para que a su tiempo continúen la obra que sólo dejaré iniciada. —Y digo que tengo la fe ciega en el Partido Liberal porque en él he militado siempre, porque en él he luchado con la palabra, con la pluma y con las armas,

²⁷¹ Selser, Gregorio. Nicaragua de Walker a Somoza, México: Sur Editorial, México, 1984.

²⁷² Carta-Testamento del doctor y general Benjamín F. Zeledón a su esposa Ester Ramírez de Zeledón y a sus cuatro hijos, Benjamín Francisco, Victoria, Marco Aurelio y Olga María. Publicado en internet por: www.patriagrande.net

<http://www.patriagrande.net/nicaragua/benjamin.zeledon/carta.a.su.esposa.htm>

sacrificándole mis mejores esfuerzos y aun mi vida, y por último, porque tengo siempre mis amigos más sinceros y leales en quienes confío que hagan por ti y nuestros hijos lo que yo haría por los suyos, en un caso semejante—.

Repito: si vivo, nos iremos de Nicaragua mientras flamee en ella el pabellón norteamericano. Si muero... no llores, no te aflijas porque en espíritu te acompañaré siempre y porque mis buenos y leales amigos en lo particular, y el Partido Liberal, en general, quedan allí para ayudarlos y protegerlos como yo lo haría si pudiera. Si en estos momentos no tuviera esa consoladora esperanza, moriría desesperado, porque si la patria tiene derecho a mi vida, mi esposa y mis huérfanos hijitos tienen pleno derecho a la protección de ella.

Y como, rechazada la oferta de Chamorro no queda otro camino que arreglar el asunto por medio de las armas, dejo al destino la terminación de esta carta que escribo con el alma mandándote con ella, para ti y nuestros angelitos, todo el amor de que es capaz quien, por amor a su patria, está dispuesto a sacrificarse y a sacrificarte a ti y a nuestros inocentes hijos. Adiós... o hasta la vista. ¿Quién lo sabe? Benjamín.²⁷³

Este valiente personaje influyó en otro incansable luchador por la soberanía: Augusto César Sandino, quien anotaría que esta muerte fue su principal motivación para luchar contra el invasor. En 1927, el número de marines estadounidenses en Nicaragua había ascendido a cinco mil y los oficiales a 464.

Entre 1926 y 1933, comenzarían de nuevo una serie de invasiones estadounidenses en Nicaragua. Del 7 de mayo al 5 de junio de 1926 se dio la primera intervención. El jefe del ejército liberal nicaragüense, José María Moncada, decide pactar con los estadounidenses y envía un representante plenipotenciario, Henry L. Stimson, Moncada se rinde a la entrada de Managua y acepta la continuidad del gobierno conservador hasta las elecciones de 1928. A este acuerdo se le denominaría Pacto del Espino Negro.

Sandino no acepta este Pacto, se opone a la paz impuesta por las fuerzas de ocupación y se retira; y como respuesta a la acción tomada por Moncada, enarbola una bandera roja (liberal) y una franja negra, simbolizando con esto que la lucha sería hasta conseguir la libertad o la muerte.

Con un puñado de no más de treinta hombres y el apoyo de algunas mujeres campesinas, se interna en las montañas del norte de Nicaragua, para luchar desde allí contra los infantes de marina estadounidenses. El 2 de septiembre de 1927, a través de un Manifiesto, Sandino le da un giro a su lucha: ya no se trata de una guerra civil, sino de una lucha entre patriotas e invasores; pues tanto conservadores como liberales habían pedido la intervención de los marines estadounidenses. Sandino incrementó poco a poco sus

²⁷³ Ídem.

efectivos, hasta llegar a contar con unos 6 mil, que dieron vida al llamado “Ejército Defensor de la Soberanía Nacional”.

Debido a otros desmanes cometidos por los marines estadounidenses, tales como la acostumbre violar mujeres campesinas en los lugares que ocupaban, crecía cada vez más el odio hacia estos. Sandino constantemente infligía derrotas sangrientas a los marines estadounidenses, que no estaban acostumbrados a pelear en las espesas selvas tropicales. Realizó diversas incursiones, como el ataque y destrucción de la mina de La Luz, propiedad del ex Secretario de Estado norteamericano Knox. Las acciones de Sandino le fueron dando fama por todo el país y por los demás países de Hispanoamérica. Esa fama daba como resultado que cada vez fueran llegando nuevos hombres dispuestos a integrarse en sus filas.

Finalmente, en Estados Unidos llega al poder el presidente Franklin Delano Roosevelt. Obligado por problemas domésticos de mayor importancia (la Gran Depresión), proclama la “política de buena vecindad”, lo que significaba la retirada de todas las fuerzas militares estadounidenses de los países de la cuenca del Caribe, incluyendo Nicaragua. Sin embargo, conscientes de su derrota, ya desde hacía algún tiempo los marines preparaban su retirada, y paulatinamente fueron dejando de participar en los combates. El primero de enero de 1933, las fuerzas estadounidenses abandonaron oficialmente el territorio nicaragüense, sin haber podido matar o capturar a su enemigo, y menos aún vencerlo.

HONDURAS Y EL COMIENZO DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN CENTROAMÉRICA

Si bien en este capítulo se explora lo que sucedió con la diplomacia del dólar en Nicaragua, es bueno decir que fue Honduras el primer blanco para edificar esta diplomacia al estilo dominicano. Este país, según Taft, era un “deudor desesperado,” y el Departamento de Estado indicó su fuerte deseo de contribuir a tener un resultado tan satisfactorio como el logrado en Santo Domingo.²⁷⁴ Honduras había cesado pagos de grandes préstamos británicos desde 1873, y Taft y Knox vieron el país como otro candidato para una convención privada de desembolso del crédito bancario y de control de las

²⁷⁴ Leonard, Thomas. *Central America and the United States: The Search for Stability*. Athens: University of Georgia Press, 1991, pp: 64-65.

aduanas.²⁷⁵ En el margen de una nota que proponía un arreglo de préstamo supervisado, Robert Bacon escribió, “esta es la tónica general de la solución de nuestro problema global en el Caribe”.²⁷⁶

En 1909, el Departamento de Estado entró en contacto con posibles banqueros, y J.P. Morgan respondió rápidamente. Pronto se firmó el Acuerdo con *British Council of Foreign Bondholders* sobre el pago de bonos excepcionales. Las negociaciones directas con Honduras, entonces gobernada por un régimen militar con lazos cercanos al presidente nicaragüense José Santos Zelaya, fueron abiertas para un préstamo controlado. *U.S. Mining Concerns and a Fruit Company*, era propiedad de Washington Valentine,²⁷⁷ quien presionaba a todos los partidos para alcanzar un arreglo al estilo dominicano, de modo que el gobierno hondureño tuviera nuevos créditos con los cuales ampliar su sistema de ferrocarril.

Los líderes de la banca estadounidense se habían organizado para impulsar los objetivos de la diplomacia del dólar. El sindicato de banqueros conformado por *J.P. Morgan, National City, Kuhn, Loeb y First National*, aunque competidores en algunos préstamos, decidieron colaborar en los proyectos adelantados por el Departamento de Estado. Durante junio y julio de 1909 estos cuatro bancos se unieron en un consorcio para trabajar en préstamos a China y también formaron un grupo norteamericano para considerar nuevos asuntos financieros en América Latina. Knox aplaudió estos pasos y prometió el apoyo total del gobierno. Al unirse, estos bancos intentaron superar en estrategia a su competidor, Speyer & Company, acusado por los bancos confraternizados de favoritismo gubernamental.²⁷⁸

El Departamento de Estado envió a Charles Conant a trabajar con los oficiales de la Casa Morgan y con el gobierno de Honduras, determinar los detalles financieros y acordar el trato. En enero de 1911, un préstamo y un paquete para la Convención de Honduras estaban listos. Como en el caso dominicano, la Convención confió al gobierno

²⁷⁵ Munro, D.G. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*, Princeton: Princeton University Press, 1964, p. 217.

²⁷⁶ Dodge to Secretary of State, Jan. 29, 1909, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 17624/1, citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit.

²⁷⁷ Langley, Lester D. *The Banana Men: American Mercenaries and Entrepreneurs in Central America, 1880-1930*.

²⁷⁸ Carosso, Vincent C. *The Morgans: Private International Bankers, 1854-1913*. Op. Cit.

estadounidense que estableciera una recolección de aduanas, que recogería los ingresos, haría los pagos a los préstamos privados del sindicato de banqueros estadounidenses de Wall Street y también proveería una autoridad para la intervención legal, en caso de necesidad. Esta Convención, que se llamó Knox-Paredes, se sometió al Comité de Relaciones Exteriores del Senado, junto con una copia del contrato de préstamo, el sello de aprobación profesional de Conant, el testimonio positivo del representante de Morgan y un fuerte endoso presidencial.²⁷⁹

Las compañías estadounidenses que dominaron la costa este de Nicaragua —un área que había sido reserva de *los indios del Mosquito* y que había estado bajo protección británica durante la primera mitad del siglo XIX—, aprovechándose de abundantes concesiones, habían establecido allí enormes plantaciones de banano.

Las Convenciones Knox-Paredes, de Honduras, y Knox-Castrillo, de Nicaragua, se presentaron al Senado en 1911. Los dos planes diferían levemente del modelo dominicano en que el recaudador principal no debía ser designado por el Presidente de los Estados Unidos, sino por los gobiernos de Honduras y de Nicaragua, de una lista de nombres presentados por el agente fiscal de la *Guaranty Trust* de J.P. Morgan y aprobados por el Presidente de los Estados Unidos.

Las dos convenciones ligaron y simbolizaron claramente los planes futuros de Taft para usar arreglos de préstamo y recolección de aduanas para ampliar influencia estadounidense en muchas áreas del mundo. Un plan se diseñó también para negociar en Liberia y Guatemala con *Speyer, J.W. Seligman, y Minor Keith* de la *United Fruit*.²⁸⁰

La Convención Hondureña rápidamente se encontró con aguas turbulentas. En Honduras, la oposición política a la Convención y al préstamo era substancial. El préstamo de diez millones de dólares no sólo llevaba una ganancia enorme para los banqueros, sino que era para pagar las demandas de acreedores británicos y a Washington Valentine, y también para ampliar el ferrocarril sobre el cual Valentine quiso enviar la fruta de su compañía. Una compañía rival de fruta dirigida por Samuel Zemmurray, distribuidor

²⁷⁹ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930.* Op. Cit,

²⁸⁰ Leonard, Thomas *Central America and the United States*, Op. Cit, pp: 65-68;
Dosal, Paul J. *Doing Business with the Dictators: A Political History of United Fruit in Guatemala, 1899-1914* Wilmington, Del.: Scholarly Resources, 1993, pp: 79-81.

autorizado de banano, apoyó financieramente el movimiento hondureño de oposición dirigida por el presidente Manuel Bonilla, que puso en marcha una rebelión armada a principios de 1911.

Zemurray, que quiso mantener su propia influencia, predominante en Honduras, y disfrutar del monopolio para su compañía de banano, temió que una agencia fiscal bajo el control estadounidense se opusiera a la concesión exclusiva que él buscaba del gobierno hondureño.²⁸¹ El negociador hondureño rechazó firmar el contrato de préstamo. En su voto inicial, el Congreso hondureño derrotó rotundamente a la convención y lo denunció como asalto a la soberanía e independencia nacionales.²⁸²

Las Convenciones de Knox-Paredes y de Knox-Castrillo no fueron aprobadas por el Congreso estadounidense. Por razones obvias, estas Convenciones necesitaban ser aprobadas por el Congreso estadounidense, para que los banqueros, entre otros dominios, pudieran tener el “Efecto Moral” de los buques de guerra y los marines, es decir, sin la aprobación de este ente estatal los buques no podían forzar el pago de la deuda o el sometimiento de las naciones a los tratados económicos. Pero los banqueros hicieron de todas formas un acuerdo con los jefes de Estado, que eran manipulables por ellos, y procedieron a nombrar los recolectores de aduanas. El Senador Augustus Bacon, que había sido un opositor importante de la recolección de aduanas dominicana, acusó al Departamento de Estado de usar la fuerza armada estadounidense para proteger los proyectos financieros privados que el Senado había rechazado apoyar, y pidió una investigación. El Senado aprobó unánimemente su resolución.²⁸³

Estos contratos de préstamo y recolección de aduanas en Estados Unidos tenían antecedentes que se remontaban al siglo XIX, cuando muchos contratos fueron utilizados para someter a todos aquellos que, debido a las diferencias de estatus, devoraban o querían someter con un poder desmedido. No se trataba, por lo tanto, de contratos de igualdad y consentimiento mutuo; por ejemplo, cuando expropiaban y dominaban la tierra de los

²⁸¹ Munro, D. G. *Intervention and Dollar Diplomacy, in the Caribbean, 1900-1921*. Op. Cit., p. 228; Mccann, Thomas. *An American Company: The Tragedy of United Fruit*. New York: Crown Publishers, 1976, pp: 19-20;

Karnes, Thomas L. *Tropical Enterprise: The Standard Fruit and Steamship Company in Latin America*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1978, pp: 43-48.

²⁸² Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit., p: 72

²⁸³ Munro, D. G. *Intervention and Dollar Diplomacy, in the Caribbean, 1900-1921*. Op. Cit., p. 215.

indios americanos, los contratos eran los dispositivos de dominio, que funcionaron precisamente porque los grupos eran desiguales y culturalmente diferentes. En 1914, el sociólogo Richard T. Ely desarrolló una crítica a estos Contratos, específicamente a la subyugación de la deuda, advirtiendo que era una de las formas de esclavitud moderna, que pudieron ser defendidas e institucionalizadas no solo apelando a los ideales tradicionales del paternalismo, sino invocando el ideal liberal de la libertad, especialmente al de la libertad de contrato.²⁸⁴ Desde luego, estas formas de repugnante voracidad, de grosera avaricia y abusivas formas de control e imposición económica sobre las pequeñas repúblicas señalan lo que Carlos Marx diría alguna vez:

A la civilización capitalista no hay que verla en las metrópolis, donde va disfrazada, sino en las colonias, donde se pasea desnuda.²⁸⁵

A continuación se va a desarrollar el tema de Panamá y Colombia, y se considerará en este punto qué se pasa a la economía colonial basada en marines, embargo de países, inspectores de bancos, es decir, de las lecciones de contabilidad apoyadas en las bayonetas, y las invasiones militares donde las fronteras y las integridades territoriales son tan solo el resultado del favoritismo imperial por las aduanas y los bancos centrales, a la economía donde se cambian los acorazados y las bayonetas por los misioneros económicos promocionados por la prensa mercenaria que los invistió de calidades científicas y los vendió como verdaderos redentores de las economías. Pero todo esto solamente enmascaraba un proceso de centralización y concentración de capital liderado por un puñado de banqueros amparados por el ejército estadounidense.

²⁸⁴ Ely, Richard T. *Property and Contract in Their Relations to the Distribution of Wealth*. New York: Macmillan, 1914, p. 604.

²⁸⁵ Citado por: Selser Gregorio. Sandino, general de hombres libres. Op. Cit.

CAPÍTULO VIII. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN COLOMBIA Y LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO

Pero hay cosas que las decreta el ciego destino, el Destino Manifiesto, como lo llaman nuestros amigos del Norte; de él fueron juguete los norteamericanos y colombianos que produjeron a Panamá.
(...)¹

Aquel destino manifiesto que dijimos, quiere que la ola de dominación que avanza, desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá; y es lo cierto que, consciente o inconscientemente, los dos proyectos magnos de la Misión (Kemmerer), tienen gérmenes sobrados para que los Estados Unidos dominen el mercado colombiano. Y fue allá donde primero se descubrió este principio: The flag follows, the marker. La bandera sigue al mercado.
(Carlos E. Restrepo en referencia al proyecto de Banco Central presentado por la Misión Kemmerer)²

En relación con los capítulos anteriores, es necesario recordar que la fórmula en la que el dinero es deuda, como estrategia del banco central, fue puesta en marcha por primera vez en el banco central de Inglaterra y luego pasó a ser la estrategia que consolidó la centralización del capital y del dinero en Estados Unidos, a través del proyecto de la Reserva Federal. Esta estrategia implicaba el control económico de la Nación, así como la centralización y concentración del capital de cada nación al servicio de los carteles financieros que dominaban Wall Street. Se trataba finalmente de que el dominio de los principales recursos económicos de cada nación (el petróleo, el oro, el cobre, el estaño, etc.) estuviera monopolizado por Wall Street. En Colombia, esto fue denunciado por los banqueros, liderados por Carlos E. Restrepo y Tomás Eastman.

Teóricamente, los voceros de la supuesta *democracia del mercado*, defienden la idea de que el mercado está regulado por los países soberanos que ponen sus productos en

¹ Colombia. Diario de la Mañana. La Bandera sigue al Mercado. Carlos E Restrepo. Parte III. 30/06/1923. Medellín

² Ídem.

él, y de esta forma el mercado representa al conjunto de las naciones soberanas; pero, según el análisis que se ha venido haciendo en el presente trabajo de investigación, la realidad demuestra que el mercado está dominado por unas dinastías o carteles, que a su vez dominan a las naciones.

En este capítulo, en el que se trata el caso de Colombia, vamos a ver cómo el proyecto diseñado por la Misión Kemmerer (el proyecto privado de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal) fue el instrumento por excelencia para el dominio de los países. En Colombia se denunció cómo en realidad de lo que se trataba era de la concentración y centralización del capital de un país, para ponerlo al servicio de los grupos que acumulan el capital estadounidense.

A través de este proyecto se incentivó a los países para que cambiaran sus reservas a dólares, libras o francos; pero, en la práctica, eran solamente dólares convertibles en oro, y sus reservas estarían en los sótanos de los grandes bancos privados estadounidenses y en la Reserva Federal de Nueva York; es decir, en los bancos dominados por los banqueros de Wall Street. Con esta estrategia se lograron varios objetivos importantes. Entre ellos, el monopolio de la emisión de dinero por parte de Estados Unidos, o el dólar como divisa única —uno de los pilares del proceso imperial estadounidense—, así como el incentivo del endeudamiento para someter y dominar a los países y sus recursos naturales, en donde Wall Street y sus dinastías se impondrían sobre los unos y los otros y así conseguirían el dominio del mercado de cada producto.

Se puede decir que el oro y el petróleo no han creado solamente tensiones entre las grandes potencias. El petróleo, específicamente, ha significado sufrimiento para los países que lo poseen, porque, como consecuencia de su hallazgo, estos se convierten en el objeto de la voracidad de las superpotencias. En este orden de ideas, el proyecto de Banco Central de la Misión Kemmerer que se accionó en Colombia, a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense, era en realidad una estrategia de la *diplomacia del dólar* ligada al proceso imperial de la *diplomacia del petróleo*. Esta estrategia se dirigió luego hacia América del Sur, y Colombia se convirtió no solo en su puerta de entrada, sino en el país donde estarían sus principales críticos y denunciadores; de ahí la importancia de los documentos que se recuperan en este capítulo.

Los acontecimientos que comenzaron con el movimiento separatista de Panamá, la toma de Panamá y el Tratado Urrutia-Thomson desembocaron en la fundación del Banco de la República. Esto es lo que se enuncia marginalmente dentro de la historiografía oficial colombiana; sin embargo, aquí estos acontecimientos se desglosan y profundizan, y se expone la idea según la cual también fueron importantes los acontecimientos de la *Guerra de los Mil Días* a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

En Colombia se ensayó la estrategia estadounidense, que fue la puerta de entrada para la fundación de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal en la América del Sur, por medio de la cual las bayonetas y los acorazados que habían oprimido a Centroamérica y las repúblicas del Caribe se cambiaron por misioneros financieros promocionados por los periódicos locales. Estos misioneros fueron promocionados por la prensa local como científicos desinteresados y como apóstoles que predicaban el evangelio económico que salvaría a cada país. De esta manera lograron la aceptación casi incondicional y acrítica de estos misioneros, que habían sido tan rechazados y criticados en algunos países de otros continentes; por ejemplo, en China.

Cuando la historia de Colombia en este período se estudia desde los archivos y no desde la historiografía tradicional, se advierten muchas incongruencias, puntos contradictorios, eventos no nombrados, secretos muy bien guardados, hechos llamados *innombrables* de la historia colombiana, que impiden entender cómo aterriza la estrategia de concentración y centralización del capital estadounidense y del control del mercado de los recursos naturales en la América Latina. A todos estos puntos se referirá este capítulo.

SOBRE LAS FUENTES

Para sustentar lo que se va a decir a continuación, como fuente principal se tomarán las cartas de Carlos Eugenio Restrepo Restrepo (Carlos E. Restrepo) que se encuentran en la Colección Patrimonio Documental de la Universidad de Antioquia, en Medellín. La colección contiene los archivos personales de este ex presidente: correspondencia, escritos, recortes de prensa y fotografías. También, los periódicos y revistas en las que Carlos E. Restrepo actuaba como colaborador o accionista. Su riqueza en cuanto contenido temático abarca desde aspectos políticos, comerciales y financieros, hasta culturales y sociales.

El archivo, compuesto por alrededor de 52 mil documentos, fue donado a la Universidad por voluntad de Carlos E. Restrepo, pero se desconoce la fecha de su ingreso a la Biblioteca. Un día antes de su fallecimiento, mediante la Escritura 1386, del 5 de julio de 1937, levantada en la Notaría Tercera de Medellín, Carlos E. Restrepo deja escrito su testamento, en un sobre sellado y lacrado, con la condición expresa de que sea abierto después de su muerte. El 8 de agosto de ese mismo año, al iniciarse la sucesión y avalúo de sus bienes, el testamento es abierto ante el Juez Cuarto del Circuito de lo Civil de Medellín. En él dispone que su archivo y su biblioteca sean donados a la Universidad de Antioquia. Solamente hasta el año 2 mil, cuando se inicia la reorganización del archivo y se completa la clasificación de algunos documentos encontrados posteriormente, se actualiza y completa el inventario de su legado. Luego es elaborado el catálogo de la documentación, para proceder a sistematizarlo.

Reseña biográfica de Carlos E. Restrepo

Nació en Medellín, el 12 de septiembre de 1867, y murió en la misma ciudad, el 6 de julio de 1937.

Su familia fue una de las más destacadas de ese período de la historia antioqueña y nacional, en el ámbito político, económico y social, entre los que se destacaron: su padre, Pedro Antonio Restrepo Escobar, y sus hermanos Nicanor y el padre Juan María. A los veintinueve años, el 16 de abril de 1896 se casa con Isabel Gaviria.

La vida de Carlos E. Restrepo atravesó la esfera de lo político, lo económico, lo social y lo cultural, gracias a lo cual se convirtió en uno de los personajes más representativos de la historia antioqueña y colombiana del siglo XX.

Por causa de la guerra civil, en 1885 suspende sus estudios e ingresa como ayudante a la oficina de abogados que tienen su padre y Alejandro Botero, lo que le permitió convertirse en un autodidacta del Derecho. Su aparición en la vida pública comenzó como Secretario de Juzgado. Luego fue Juez Superior del Circuito de Medellín, Inspector de Instrucción Pública, en 1888, y Secretario de Gobierno de Antioquia, en 1898.

Fue miembro de la Sociedad San Vicente de Paúl y fundador de la Sociedad de Mejoras Públicas hacia finales del siglo. Como periodista fundó y dirigió los periódicos El Impulsor, La Unión, El Correo de Antioquia, Vida Nueva, La República y Colombia. Hacia

1886, lideraba el Casino Literario, tertulia donde concurrían literatos como Tomás Carrasquilla, Efe Gómez, Camilo Botero Guerra, entre otros.

Se desempeñó como gerente del Banco Alemán Antioqueño, uno de los bancos más importantes del siglo XIX de Antioquia y del país; como representante de casas comerciales nacionales, como Gutiérrez, Toro y Cía., y de extranjeras, como Louis Baben Frises y Cía. Fue fundador de la Compañía Antioqueña de Tejidos, entre 1902 y 1903; de la Compañía de Telefónica de Medellín, en 1914; de Coltabaco, en 1919; de la Unión Comercial, en 1920. También se desempeñó como gerente de la Compañía Naviera Colombiana.

En cuanto a sus negocios personales, en 1902 funda la Librería Restrepo, que se constituye en un importante centro cultural de la época; hacia 1917, crea la agencia distribuidora Restrepo y Cía.

Entre 1901 y 1902 ocupa la rectoría de la Universidad de Antioquia, desde donde impulsa importantes reformas dirigidas a implementar una educación práctica, acorde con la modernización que se iniciaba en el país.

Fue fundador del Republicanismo, en 1909. Este movimiento, apoyado por los comerciantes, banqueros y empresarios de Medellín, pretendía lograr la unión de todos los partidos de Colombia, y no solamente de los conservadores y los liberales. Participó en la Guerra de los Mil Días como general del ejército conservador y fue comandante de la División que realizó campañas en la Costa Atlántica. En muchos de sus escritos refleja la forma como padeció por esta guerra y por la fragmentación del país que ella produjo; su objetivo de juntar las fuerzas políticas nacionales en torno a un Partido Republicano tenía como propósito principal evitar la desmembración del país, pues siempre tuvo la certeza de que su fraccionamiento iba a ser utilizado por los Estados Unidos para adueñarse de la patria, tal como había sucedido con Panamá; por eso hizo todo lo que pudo para evitarla. Esto le acarreó una gran frustración, porque las fuerzas oscuras, además de que siempre tomaron provecho de la desintegración del país, eran (y han sido) muy poderosas. Así es que, él mismo decía que los miembros del Partido Republicano cabían en un sofá.

En 1929, denunció cómo la guerra terminaba con los derechos ciudadanos y con las leyes de un país cuando se intensificaba la beligerancia de las luchas entre partidos de izquierda y de derecha. En Colombia, esto dio lugar a la tristemente célebre *Masacre de las*

bananeras. A raíz de este acontecimiento, el gobierno expidió un proyecto en el que todos los derechos individuales y las garantías sociales quedaban a merced del criterio irrestricto y arbitrario de la policía y de los agentes subalternos del gobierno; de policía y agentes que obraban: “bajo el escudo de una doble irresponsabilidad, porque el proyecto no se le señala, desde que los autoriza juzgar y sentenciar sin prueba alguna”.

Carlos E. Restrepo dice en una entrevista:

Una nación dividida en dos clases que se miran como enemigas irreconciliables, la clase gobernante y la clase proscrita, ambas constantemente en guardia y dispuestas a exterminarse, puede despedirse de la justicia, porque es preciso ser opresor so pena de ser oprimido. La ley, en este caso, no es más que la ironía de la ley, la formalidad de la violencia.³

Estas frases son muy importantes, porque cuando se mira la historia desde los archivos judiciales se ve que las guerras, en general, sobretudo en la segunda mitad del siglo XIX, terminaban legitimando lo que nunca se hubiera podido legitimar en tiempos de paz. Es decir, dentro y después de las guerras, la primera sacrificada es la justicia, tal como lo afirmó Carlos E. Restrepo en aquel entonces (y se puede decir que esto es lo que ha marcado el triste destino de Colombia). Es bueno decir en este punto, que la *Masacre de las bananeras* fue un episodio que ocurrió en la población colombiana de Ciénaga, el 6 de diciembre de 1928, cuando un regimiento de las Fuerzas Armadas de Colombia abrió fuego contra un número indeterminado de manifestantes que protestaban por las pésimas condiciones de trabajo en la *United Fruit Company*.

Entre 1910 y 1914, Carlos E. Restrepo, es elegido Presidente de la República por una coalición entre conservadores y liberales. Su mandato se caracterizó por la reconciliación nacional, mediante la representación en su gobierno de todas las fuerzas políticas del país.

Al asumir la Presidencia, el país tenía un déficit fiscal de aproximadamente cuatro millones de pesos. Para contrarrestarlo, aumentó la recaudación de impuestos y redujo dramáticamente los gastos. Estas medidas, que generaron superávit antes de un año, le permitieron pagar una parte significativa de la deuda externa. También duplicó las exportaciones, prohibió nuevas emisiones de papel moneda y permitió el regreso al sistema

³ Urrea Duque Rafael: CER/CR/62-4 doc. 320 f453-454

del oro y la plata y construyó ferrocarriles. El 6 de abril de 1914, Colombia firmó con Estados Unidos el Tratado Urrutia-Thomson, mediante el cual este país indemnizaba a Colombia con veinticinco millones de dólares por la pérdida de Panamá y le daba libre paso a las naves colombianas para transitar por el Canal.

Un aspecto que habría que revisar dentro de la biografía de este personaje es cómo fue que se vio envuelto en una supuesta guerra expansionista hacia el Perú, conocida como *Conflicto de La Pedrera*, que, según algunos historiadores, tuvo un alto costo en vidas humanas y no representó ningún beneficio para el país.

El conflicto se resolvió a favor del Perú en 1911, el 14 de noviembre, Carlos E. Restrepo le escribía a Francisco Escobar que estaba como Cónsul de Colombia en Nueva York:

Ya estarás enterado de que por fin conseguimos traer los asuntos del Perú a un estado de calma que permite á (sic) la diplomacia conseguir eficazmente, y á (sic) la Nación prepararse con seriedad para las eventualidades que puedan ocurrir. No son ciertamente más patriotas los que quisieron llevar a la Nación a belicosidades imposibles y á (sic) desastres seguros, que aquellos que en guarda de su honor, queremos verla siempre victoriosa, aunque no salga inmediatamente á (sic) desfacer (sic) agravios más ó menos serios.

Yo estoy cierto que el día de los compromisos decisivos, tú y yo y los que hemos gritado menos, no estaríamos más atrás que los bullangueros de plazas y los patriotas de gabinete.⁴

Esto texto indica lo que siempre fue una constante dentro del pensamiento y la vocación antiguerrerista de este ilustre personaje que luchó por la soberanía del país y en contra de aquellos colombianos que han utilizado la guerra con fines políticos y económicos. Para algunos historiadores, el *Conflicto de La Pedrera* fue un conjunto de escaramuzas fronterizas presentadas en 1911 entre Colombia y Perú, por la posesión territorial de una amplísima zona de la selva del Amazonas; estos historiadores dicen que ninguno de los dos países reconoce en estos eventos la existencia de una guerra. Por el contrario, historiadores de ambas nacionalidades han optado por ignorar o minimizar estos hechos refiriéndose a ellos como un pequeño conflicto entre naciones hermanas.⁵

Entre los Ministros de su gobierno —con los que siempre mantuvo un contacto cercano, y algunos de los cuales se unieron a sus ideas republicanas de unión del país en

⁴ Restrepo, Carlos E, CER/CE10/ doc11 f18-19

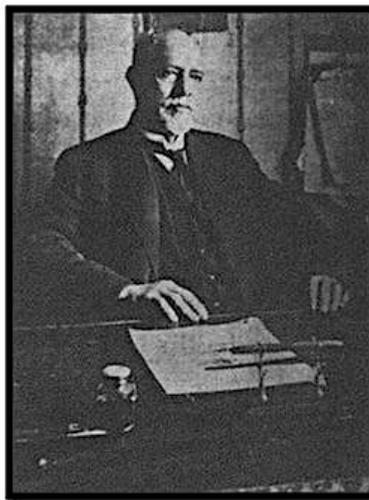
⁵ Pineda Camacho Roberto. Colombia Amazónica. UNAL. Bogotá 1987

torno a un proyecto integrador y de síntesis— están: Pedro María Carreño, Tomas O. Eastman, Francisco José Urrutia, Francisco Restrepo Plata, José Manuel Arango y Simón Araújo, de quienes se van a citar algunas cartas en este trabajo de tesis.

Ilustración 59 CARLOS E RESTREPO PRESIENTE DE COLOMBIA Y ALGUNOS MIEMBROS DE SUS MINISTROS Y MIEMBROS DEL PARTIDO REPUBLICANO.



Carlos Enrique Restrepo presidente de la República. (7 de agosto de 1910 - 7 de agosto de 1914) (Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) - Banco de la República).



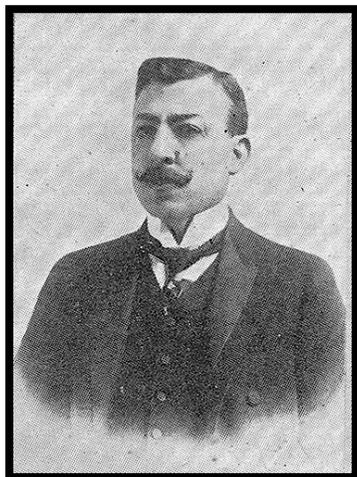
Simón Araújo ministro de obras públicas. (Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) - Banco de la República)



Tomás Eastman ministro del tesoro y ministro de hacienda. (Fuente: Colombia. Diario de la Tarde. 28 julio de 1923)



Pedro María Carreño ministro de institución pública y ministro de gobierno (Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) - Banco de la República)..



*Francisco Restrepo Plata ministro de hacienda.
(Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) -
Banco de la República).*



*Enrique Olaya Herrera ministro relaciones
exteriores (Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango
(BLAA) - Banco de la República).*

Carlos E Restrepo siempre se resistió a la reelección como Presidente. Regresa a la administración pública como Ministro de Gobierno durante la Presidencia de Olaya Herrera a quien ayudó en su campaña a la Presidencia de la República. Olaya Herrera fue elegido sin haber llegado al país para hacer campaña presidencial, prácticamente fue Carlos E. Restrepo el gestor de este nombramiento. El 7 de agosto de 1930 mediante Decreto 1251, regresó a la administración de la República como Ministro de Gobierno de Enrique Olaya Herrera, sin embargo, se dio cuenta que Olaya Herrera lo había nombrado casi como una figura decorativa, sobre todo porque no lo consultó en la segunda llegada del misionero financiero Edwin Kemmerer a Colombia en la que Olaya se encierra con el estadounidense en despacho, nadie supo nunca sobre que asuntos trataron, Carlos E. Restrepo extendió entonces su renuncia irrevocable en julio de 1931.

EL ACERVO DOCUMENTAL DE CARLOS E. RESTREPO (CER)

El archivo está compuesto por las siguientes series documentales:

- Correspondencia enviada (CE), 1896-1931 (41 copiadore)
- Correspondencia recibida (CR), 1891-1937 (93 legajos)
- Telegramas recibidos (CR), 1909-1931 (32 legajos)
- Recortes de prensa, carteles y hojas volantes, 1862-1935 (16 legajos)

- Cuentas de gastos de representación de la Presidencia de la República, 1909-1914 (2 libros)
- Libros de recibos de juzgados, 1920-1932 (2 libros)
- Inventario del legado de CER, 1932 (1 libro)
- Diplomas y homenajes póstumos, 1899-1979
- Fotografías y álbumes fotográficos, 1914-1937 (21 documentos)
- Sección Casino Literario, 1887-889. Actas y anuario (1 legajo y tres libros)
- Sección Familia, 1816-1979 (8 legajos): Pedro Antonio Restrepo Escobar, Felipe Restrepo Granda y Familia Restrepo Gaviria.

OBSTÁCULOS REFERIDOS A LAS FUENTES

El archivo de Carlos E. Restrepo es una fuente fundamental para estudiar el origen de la banca en Colombia, por cuanto contiene información que refleja el pensamiento de los más importantes banqueros del país. Los banqueros antioqueños fueron los que lideraron esta actividad, que comenzó ligada al comercio del oro, la principal fuente de riqueza de la región en el siglo XIX.

Como se dijo antes, no se sabe con exactitud en qué momento ingresa el archivo de Carlos E. Restrepo a la Biblioteca de la Universidad de Antioquia, pero se estima que fue hacia principios de la década de los años cuarenta. Desde entonces, se mantuvo bajo la custodia de la Universidad, pero no se le dio acceso al público, a excepción de unos privilegiados que conocieron de su existencia.

Otro elemento importante es que los archivos de Medellín, sobre todo, la Universidad de Antioquia y su sala de Patrimonio Documental, contienen documentos importantes para conocer y estudiar los acontecimientos relativos a los inicios de la banca en el país. Sin embargo, por alguna razón, hay faltantes de información que corresponde a fechas significativas, tales como los de algunos meses de 1924, que es cuando la prensa capitalina denuncia la escandalosa estadía de Pedro Nel Ospina en Nueva York (después nos vamos a referir a este hecho en detalle). Se pudo acceder a estos eventos, por medio de libros publicados en inglés. Algo sorprendente es que cuando estos libros fueron traducidos al español, en la versión traducida no se publicaron las referencias bibliográficas orientadoras hacia las escandalosas divulgaciones. Es decir, que si no se contara con los

originales del inglés no habría sido posible orientarse hacia estas divulgaciones, ni tener el cuadro completo de lo acontecido en 1924.

Sobre la revista *Colombia* (semanal), y el periódico *Colombia*, ambas publicaciones del Partido Republicano, se puede decir que son un complemento importantísimo a las cartas de Carlos E. Restrepo, y es necesario aclarar que se trata de las publicaciones que tenían que ver con el pensamiento republicano liderado por Carlos E. Restrepo. La *Revista Colombia* comienza a publicarse a mediados de 1916 y el periódico *Colombia*, en 1918. Una de las críticas más frecuentes de los corresponsales republicanos a Carlos E. Restrepo era que tanto el periódico como la revista eran para una élite intelectual y que no llegaban al colombiano medio o al campesino. Incluso, tampoco tenía acceso a las publicaciones republicanas la élite que no estaba en las principales ciudades, lo que probablemente incidió en que, en 1919, Antonio Cano, director tanto del periódico como de la revista, le escribiera a Carlos E. Restrepo diciéndole que probablemente tenían que cerrar la revista porque estaba dando pérdidas.

Ilustración 60 CUERPO DE REDACTORES DE COLOMBIA, DIARIO DE LA TARDE.



Muchos de estos redactores eran del partido republicano y habían sido ministros de Carlos E Restrepo. Fuente: Colombia. Diario de la Tarde.

El pensamiento del Partido Republicano tenía mucha difusión en las capitales y en el exterior, como lo demuestra la carta escrita desde Buenos Aires, Argentina, por Rodolfo Rivarola, director de la *Revista Argentina Ciencias Políticas y Sociales* (una publicación de carácter bimensual, publicada desde octubre de 1910), en la que explica su deseo de publicar un comentario sobre el libro de Carlos E. Restrepo, *Orientación Republicana*, le

expresa su admiración por la posición, no como Partido político sino como grupo que trabaja por el país. “Argentina necesita una orientación republicana”, dice, y habla de la diferencia que hay con los principios del Partido Radical argentino, que el corresponsal acusa de partidismo que no se interesa por el país.⁶

Como se anotaba curiosamente, en la sala de archivo de la Universidad de Antioquia hay desaparecidos archivos de periódicos de varios meses de 1924 y 1925. Durante la investigación para el presente trabajo de tesis se pudo acceder a las publicaciones de prensa de unos meses porque en algunos casos están mal clasificadas. Por ejemplo, el periódico *Colombia*, de orientación conservadora, figura como un periódico liberal, por lo que se confunde con otros periódicos de igual nombre que habían sido publicados en años anteriores. Obviamente, aquí tampoco están los periódicos de los meses que tienen que ver con el escándalo de Pedro Nel Ospina.

Earl Harding, un personaje que fue uno de los periodistas que denunció el escándalo sobre la relación entre los banqueros de Nueva York y los tristes y vergonzosos sucesos de Panamá, era un gran amigo de Carlos E. Restrepo. Otros personajes importantes por sus denuncias, que eran grandes amigos de Carlos E. Restrepo y que se citan en este trabajo, son Carlos Uribe Echeverry, quien denunció en la Cámara de Representantes los escandalosos hechos de la administración Ospina, y Fredd Rippey, quien habla de las relaciones entre Colombia y los petroleros estadounidenses, todos ellos nos permitieron llegar a los hechos que están desaparecidos en los archivos y que corresponden a momentos críticos de la historia política y económica del país.

Otro de los autores que permitió completar el cuadro de las ausencias con respecto a los archivos que, al parecer, trataron de esconder, fue Jorge Villegas Arango, cuyo libro sobre el petróleo en Colombia está muy bien documentado y se basa, sobre todo, en las publicaciones de prensa capitalina, lo que fue un gran aporte para completar el cuadro de los acontecimientos que aquí se relatan.

Se tuvo la oportunidad de mirar la prensa capitalina que está concentrada en la Biblioteca Nacional de Colombia, en Bogotá, y se constató que la mayoría de periódicos no informaron, o callaron, los escándalos ligados a Pedro Nel Ospina en cuanto al primer oleoducto construido en Colombia por la *Tropical Oil*, una subsidiaria de *Standard Oil*, la

⁶ Ancizar Guillermo a Carlos E. CER/CR/48 doc19 f34

cual había conseguido con sobornos el tráfico preferencial del petróleo que se sacaba del País. Mediante una cláusula que la convertía en monopolio absoluto del transporte del petróleo colombiano le permitía poner de rodillas al País y a cualquier empresa que necesitara ese servicio. El mismo gobierno tenía que consignar tarifas tan elevadas que lo forzaban a vender a los precios que este monopolio le viniera en gana fijar. *El Espectador*, de Bogotá, dirigido por Luis Cano, fue el periódico que más informó sobre estos acontecimientos y fue el que denunció ante la Cámara de Representantes los delitos e irregularidades en torno a un singular contrato. El leonino contrato rebasaba las más increíbles ambiciones de la Standard Oil y, aún así, los hombres del gobierno de Pedro Nel Ospina lo hicieron realidad. Este escándalo se desató en junio de 1924, y todos los documentos referentes al fraudulento negociado, incluido el “Informe de la Comisión Investigadora”, fueron publicados por *El Espectador*, en ediciones sucesivas correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1925. Se puede afirmar que desde este momento comenzó el plan de saqueo y control del petróleo colombiano por parte de los carteles estadounidenses.

OTRAS FUENTES DE ARCHIVO

Otros archivos revisados fueron:

ARCHIVO HISTÓRICO JUDICIAL DE MEDELLÍN: AHJM. Se trabajó el archivo de bancos, que se constituyeron en Medellín desde el siglo XIX y antes de la fundación del Banco de la República.

ARCHIVO PERSONAL PEDRO NEL OSPINA (AGPNO). En 1976, don Luis Ospina Vásquez, hijo de Pedro Nel Ospina, creó Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES), con la intención de establecer un lugar donde confluyeran investigadores nacionales e internacionales del campo social, interesados en estudiar a Antioquia y a Colombia. Con el fallecimiento de don Luis, la colección pasó a manos de su sobrino Alfonso Ospina, quien fue un mecenas muy importante de la Fundación, pero cuando éste murió, FAES pasó a manos de un comité de amigos y familiares. Poco a poco la colección fue quedando sin doliente, hasta que a finales de los años 90 cerró oficialmente sus puertas al público, en el 2010 pasó a ser patrimonio de la Universidad (EAFIT) Escuela de Administración, Finanzas y Tecnología con sede en Medellín. Pese a que la Fundación

estaba cerrada al público, se me permitió revisar la correspondencia enviada y recibida entre los años 1918- 1923 del General Pedro Nel Ospina.

ARCHIVOS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO/ ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN (ALP) (ALM). El archivo Alfonso López Pumarejo /Alfonso López Michelsen es de gran importancia por sus aportes a la historia política y económica del país. Fue adquirido por la Biblioteca de la Universidad de Antioquia por compra a la viuda del profesor Jorge Villegas de la Facultad de Ciencias Económicas. Este a su vez los había comprado en Bogotá a un vendedor callejero de libros. Este archivo consta de nueve volúmenes de documentos, los cuales comprenden los años 1903, -1952 para Alfonso López Pumarejo; el archivo contiene información sobre bancos, casas comerciales, política, empréstitos, leyes, negocios particulares, etc. Está compuesto por aproximadamente 1750 documentos entre telegramas, correspondencia, escritos, recortes de prensa, documentos contables, protocolos notariales y actas.

Y comprende 1938-1954 para Alfonso López Michelsen, el archivo contiene básicamente información sobre sus negocios particulares, algunas cartas de amigos y documentos de la familia Caballero. Tiene cerca de 390 documentos entre correspondencia, documentos contables, telegramas, protocolos notariales y actas. Incluye también informes preliminares de su organización producidos entre 1986-1999, con su correspondiente fichero temático e índices por carpetas. En el 2000 se inicia su organización y descripción técnica archivística estableciendo las series y los tipos de documentos que lo componen.

ARCHIVO HISTÓRICO JUDICIAL DE MEDELLÍN, (AHJM). Universidad Nacional De Medellín, Facultad De Ciencias Humanas y Económicas. El Archivo llegó a la Facultad en 1985, hasta esa fecha parte del Archivo se encontraba en los sótanos del antiguo Palacio Nacional, en condiciones de alto riesgo para su preservación. Hoy en la Universidad Nacional sede Medellín se encuentra la parte más antigua del Archivo de los siglos XV, XVI, XVII y algunos de los fondos de los siglos XIX y XX.

Desde agosto de 1994 se ha venido realizando un trabajo de descripción de los expedientes del Archivo para facilitar ubicación y consulta con el sistema ISIS. Se pueden utilizar 150 descriptores para rastrear expedientes. También se accede a la información utilizando descriptores toponímicos y onomásticos. En la actualidad están sistematizados 13000 registros.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO MELITÓN RODRIGUEZ (AFMR) ubicado en la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, Gracias a las gestiones de la Biblioteca y al aporte de la Fundación para la Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural y del Instituto Colombiano de Cultura, el gran archivo fotográfico de Melitón Rodríguez se salvó como acervo cultural de Antioquia y Colombia. Desde 1938 era manejado por sus familiares y llegó el momento en que corrió peligro de ser vendido en el exterior o adquirido por algún empresario privado. Contiene más de 200 mil negativos en vidrio y acetato. De este archivo se copiaron las fotografías de los bancos que existían antes de la fundación del Banco de la República.

1. PUNTO CRÍTICO PARA LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO: LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS

La Guerra de los Mil Días (1899-1902) fue la más cruenta de todas las acaecidas en el siglo XIX: dejó como secuela cien mil muertos, y fue un factor desencadenante del movimiento separatista que concluyó con la desmembración de Panamá.

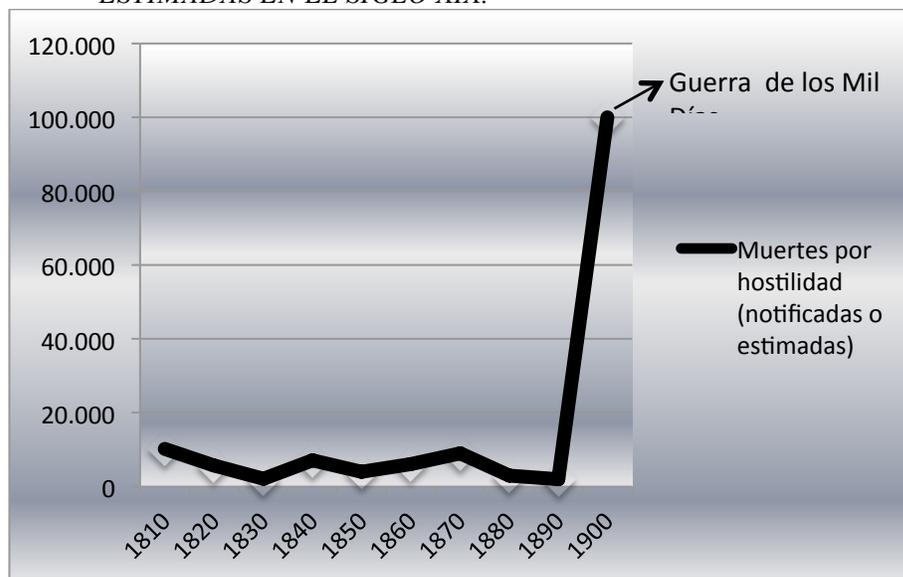
Para tener una idea de la crueldad de la guerra, en el cuadro 3 se puede apreciar el mayor número de muertes en la Guerra de los Mil Días, en comparación con las otras guerras desde la independencia. Para tener una aproximación a la magnitud comparativa del incremento de muertes, se realiza la gráfica 4:

CUADRO 3: MUERTES DURANTE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA, NOTIFICADAS O ESTIMADAS EN EL SIGLO XIX.

Decenio que comienza en enero	Muertes durante las guerras civiles (notificadas o estimadas)
1810	10.200
1820	5.800
1830	2.200
1840	7.100
Total primera mitad de siglo	25.300
1850	4000
1860	6000
1870	9000
1880	3000
1890	2000
1900	100.000
Total segunda mitad de siglo	124.000

Fuente: McGreevey, William Paul Citado por Tirado MEJÍA, ÁLVARO. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. Op. Cit. 1995. El autor no especifica de donde toma los datos W.P. McGreevey.

GRÁFICO 4: MUERTES DURANTE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA, NOTIFICADAS O ESTIMADAS EN EL SIGLO XIX.



Fuente: McGreevey, William Paul Citado por Tirado MEJÍA, ÁLVARO. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. Op. Cit. 1995. El autor no especifica de donde toma los datos W.P. McGreevey.

· Nota: Si bien hasta la década de 1880 en Colombia no hubo una entidad que se encargara de llevar registros de la mortalidad y morbilidad en las guerras o de sus impactos en la salud pública. De todas formas, se estima que la distribución de las muertes en las guerras en ambos períodos del siglo XIX se comportó como aparece en el cuadro.

Hasta aquí, se puede decir que estos son los elementos conocidos y tantas veces repetidos por los historiadores colombianos; sin embargo, en estos se menciona en forma marginal que durante la más sangrienta guerra del siglo XIX Colombia, que solía comprar sus armas en Francia, había comenzado a comprárselas a los Estados Unidos. En esta guerra se utiliza por primera vez la ametralladora Remington. Entre los relatos que hablan de este hecho histórico está el del arzobispo de Pasto, que durante la guerra de los Mil Días en su homilía expresaba cómo la guerra no era otra cosa que un castigo de Dios por la atmósfera de liberalismo, y que había que participar en ella como buenos cristianos, pues:

(...) nos iba rodeando por todas partes (...) por los pecados públicos de amancebamiento y embriaguez, la demasiada libertad en la enseñanza y en la prensa y otros excesos.⁷

Según el obispo, la guerra era una oportunidad para que los católicos demostraran su verdadera fe, acompañados tanto de escapularios bien colgados: “(...) como de fusiles, pues la religión debe ser defendida con Remington y machete.”⁸

En otro escenario, durante el año de 1900, el sargento mayor Luis Ángel Buitrago hace el siguiente relato de la Guerra de los Mil Días:

En las afueras del Pueblo de Paicol a orillas del río, una cantidad de gente, conservadora en extremo y valiente nos recibió a bala durante un día entero. Solo a las 5 de la tarde pudimos pasar el río y reentablar el puente. Recuerdo que detrás de unas grandes piedras en la playa, había unos muertos de esa gente, caídos sobre los cerros de cápsulas vacías de Remington, quemadas durante la resistencia. Al pasar el puente había un Estanco; en él unas pipas de aguardiente que no alcanzaron a botar y unos instrumentos de cuerda que sacamos para distraernos durante la noche. No fue posible impedir que la gente se tomara el trago; era luna llena, con la claridad, a las 10 bailaba todo el mundo encima de los muertos y bebía. Nosotros tocábamos y cantábamos bambucos sin cesar, como locos, hasta la madrugada [en] que ordenaron seguir la marcha.⁹

Según los historiadores, durante la Guerra de los Mil Días el principal escenario de las actividades bélicas fueron las zonas de producción cafetera, entre las que destacan las de Cundinamarca y los Santanderes. Pero, lo más interesante es que la Guerra de los Mil Días se realizó en zonas también petroleras, en una época en la que Colombia no tenía ninguna conciencia sobre su petróleo. Colombia comenzó a entender que tenía petróleo cuando el 19 de marzo de 1919 el periódico *El Espectador* de Bogotá publicó un mapa construido por

⁷ Deas, Malcom. *Del poder y la Gramática*. Bogotá. Tercer Mundo editores. 1993

⁸ Idem.

⁹ AGN. (Archivo General de la Nación) *Veteranos de la guerra de los Mil Días*, Caja 100, Legajo 1732, p. 39

compañías estadounidenses sobre las zonas petroleras colombianas, que además eran zonas sobre las cuales las compañías estadounidenses como la *Standard Oil Co.*, la *Gulf Mexican Oil Co.*, la *Carib Syndicate*, la *Doherty & Co.*, la *Colombian Syndicate*, la *Caribbean Petroleum Co.* y otras cuantas compañías estadounidenses ligadas al gran Trust denominado *Standard Oil*, tenían títulos de propiedad, muchas veces conseguidos en forma ilegal.

Algunos años más tarde, en 1924, las élites colombianas se sorprendieron cuando en el curso de una investigación sobre un escándalo petrolero en Estados Unidos, que involucraba a Colombia, el Senado estadounidense le pidió al Secretario de Estado que enviara la información sobre las misiones petroleras en Colombia, y este Secretario respondió que esta era una información contenida en varios volúmenes, y que en su totalidad no se podía pasar al Senado estadounidense, porque comprometería la soberanía de esa Nación (Estados Unidos). Es decir, que mientras que Colombia permanecía en la ignorancia sobre sus fuentes petroleras, ya el Departamento de Estado estadounidense tenía varios volúmenes y archivos de alta confidencialidad, y las compañías estadounidenses ya eran dueñas de las zonas petroleras del país. Colombia solamente vino a pelear por el petróleo en el año 1929, cuando ya las compañías privadas estadounidenses y el Departamento de Estado estadounidense reclamaban como suyas algunas regiones petroleras del país. ¿Cuál es la realidad de los yacimientos de petróleo colombiano? Este es uno de los secretos mejor guardados de la historia colombiana.

En todo caso, y regresando a la Guerra de los Mil Días, esta guerra se realizó en zonas que, hoy sabemos, son petroleras. ¿Los estadounidenses utilizaron la confusión para poder apropiarse de las tierras petroleras? ¿Eran o no eran ajenos a la guerra civil colombiana? Desde luego que no. El 5 de junio de 1902, cuando la guerra se desarrollaba peligrosamente en zonas de gran importancia petrolera situadas en la frontera con Venezuela, el periódico estadounidense *The New York Times*, informó en repetidas ocasiones sobre las tropas colombianas en la frontera con Venezuela:

Los dos países aparentemente al borde de la guerra, el Secretario Hay apropiadamente ofrece los buenos servicios de los Estados Unidos (...). El murmullo es de considerable importancia para los Estados Unidos, debido al efecto de una guerra podría tener sobre los intereses norteamericanos. En el marco del Tratado de Nueva Granada, los Estados Unidos

está obligado a preservar el libre tránsito a través del istmo, y un ataque por los venezolanos en Colón no será permitido por este Gobierno.¹⁰

Obviamente, la zona en guerra con Venezuela estaba muy alejada de Panamá. ¿Tenía que ver con el Canal, o tenía que ver con importantes reservas petroleras situadas entre Colombia y Venezuela? más tarde continúa diciendo el rotativo:

Hay razones para creer que el Secretario Hay, no ha perdido de vista el efecto de la guerra a los intereses norteamericanos, y sin duda tomará medidas para evitarlo, si ese resultado, posiblemente, pudiera llevarse a cabo. Se espera instrucciones por cable al Sr. Herbert, al Ministro de Estados Unidos en Caracas, y Arthur Beaupré, encargado de Negocios de Estados Unidos en Bogotá, invitándoles a presentar serias observaciones a los gobiernos a que estén acreditados, instando a que la paz sea alimentada.¹¹

En otra información, el mismo rotativo refiere cómo el comandante estadounidense McLean le envía una comunicación al general Herrera, que actuaba como líder revolucionario de los liberales, en la que le decía: “(...) que no se les permitirá luchar en cualquier parte de la línea de ferrocarril”.¹²

Es decir, que la clásica mirada de los historiadores colombianos sobre la Guerra Civil de los Mil Días, en la que solamente se refieren los acontecimientos nacionales, no es sino una visión miope en relación con los acontecimientos que estaban siendo seguidos y controlados por el Departamento de Estado y por los militares estadounidenses.

En medio de este panorama, Estados Unidos se ofrece como mediador para la paz. En otras palabras, nos vendieron las armas más destructivas, controlaron de cerca la guerra y después de la devastación, y probablemente cuando la auto destructividad de los generales colombianos comenzó a ser inconveniente para los estadounidenses, se ofrecieron a mediar para la paz, que se realizó en el buque de guerra estadounidense *Wisconsin*, el 21 de noviembre de 1902. ¿Qué más se pactó ahí? ¿Influyó este pacto en lo que sucedió después, durante la separación de Panamá? Gran parte de los acontecimientos de Panamá parecen ser otro de los secretos más bien guardados de la historia no solo colombiana, sino también en la panameña y la estadounidense.

En 1922, durante un debate en la Cámara de representantes de Colombia salieron a la luz, y al calor de algunos acontecimientos, elementos que están del lado de las dudas

¹⁰ The New York Times, June 5 1902.

¹¹ Ídem.

¹² The New York Times September 21- 1902.

planteadas. En este debate se acusaba al Ministro de Gobierno, el general Víctor Manuel Salazar de instigar a la guerra entre liberales y conservadores, pues había publicado unas circulares en la prensa incitando a la guerra contra el liberalismo, lo que enfureció a muchos diputados que en sus memorias aún tenían frescos los eventos traumáticos de la Guerra de los Mil Días y la vergüenza de haber entregado a Panamá (en 1902, el Ministro había sido al mismo tiempo gobernador del Departamento de Panamá y firmante del Tratado del Wisconsin).

El representante Gonzalo Restrepo le decía:

A mí no me sorprende que el General Salazar haya apelado a este recurso para volver por la simpatía y la adhesión de sus amigos políticos. Porque el General Salazar ha sido siempre un sincero amigo de la guerra. A la guerra le debe el General Salazar muchas cosas: su posición política, su prestigio, y ahora sería ingrato si abominara de ella. El General Salazar es amigo de la guerra, aunque sabe muy bien los desastrosos (sic) que ella trae consigo. Yo sé que él no ignora que esas noticias alarmantes producen un profundo trastorno de las actividades económicas de la República, y no ignora tampoco cómo, al margen de estas noticias alarmistas, se realiza por ciertos especuladores bien conocidos, operaciones fiscales deshonorables, que son verdaderos asaltos al Tesoro Público. El señor General sabe muy bien que es la guerra la que da vidas a los ceses militares, a los vales del Tesoro, a las pensiones de inválidos y a otros papeles de laya con que ciertos elementos conocidos especulan vergonzosamente contra la riqueza de la República.¹³

Y continúa la confrontación del representante Restrepo diciendo:

En la sesión pasada dijo el señor Ministro de Gobierno que siempre que tuviere el honor de ocupar el mismo puesto procedería de la misma manera. Pero el señor General Salazar no volverá a ocupar una Cartera en la Administración Pública, porque esto son, honorable Representante Urdaneta Arbeláez, los buenos efectos de estos debates políticos, que exhiben desnudos y de cuerpo entero a estos hombres funestos, que para satisfacer aspiraciones inconfesables, sacrifican a la República, atentan contra su tranquilidad y provocan agitaciones perturbadoras desde las alturas del Gobierno. El país puede estar tranquilo. Yo le doy la seguridad de que el señor General Salazar no volverá a ser Ministro, no volverá a ocupar en la política Nacional una oposición que le permita realizar la labor antipatriótica que ha cumplido en estos días oscuros de la Cartera de Gobierno. El General Salazar, es preciso decirlo, no volverá a tomar en sus manos las riendas del Estado, porque en la opinión pública es una verdad irrevocable que el actual Ministro de Gobierno es un peligro para la seguridad de los ciudadanos y una grave amenaza para la tranquilidad social.¹⁴

¹³ Anales de La Cámara De Representantes. Serie 4ª. Bogotá, Miércoles 22 de Noviembre de 1922. No. 91 y 92. Pág. 365 a 368.

¹⁴ Ídem.

En esta sesión, Víctor Manuel Salazar, miembro del Partido Conservador y General de la Guerra de los Mil Días, fue cuestionado por otro de los firmantes del Tratado del Wisconsin. Además, el General liberal Lucas Caballero, uno de los generales enviados durante los disturbios de Panamá para sofocar la rebelión, se enfrascó en una fuerte discusión con Salazar, en medio de la cual salieron a luz verdades inconfesables de la historia colombiana que son sistemáticamente acalladas por los historiadores, y que hacen referencia a la rebelión que dio origen al movimiento separatista panameño:

El general Salazar tiene el deber de respetar su puesto y de aparecer ante el país como un hombre de Estado. Él no puede, sin cometer un grave pecado de conciencia, decirle al país que pocos meses antes de la rebelión de Panamá él no sabía qué era lo que iba a pasar. Yo no hablo como liberal sino como patriota; y así me dirijo al General Salazar para preguntarle si quiere que con sus declaraciones el país se diga: ¿en manos de qué hombres estuvo en un momento histórico la suerte de la Patria y la defensa de la integridad nacional? Las palabras ligeras que el General Salazar ha pronunciado en momento desgraciado, no pueden quedarse sin que él mismo las rectifique en guarda de su propio honor, en honor del país y del honor del partido conservador.¹⁵

Y ahí se terminó la sesión, abruptamente. No es la primera vez en la historia que generales colombianos que participaron en los acontecimientos de Panamá son acusados de mercenarios pagados. ¿Pero cuáles fueron los generales que habían sido enviados a Panamá para defender el país, pero que, por alguna razón, lo que hicieron fue retirarse? El 29 de febrero de 1924, a raíz de la muerte del General de la Guerra de los Mil Días Benjamín Herrera, *El Espectador*, de Bogotá, publicó una carta de este general, que relataba, entre otros acontecimientos, cuáles habían sido esos generales:

Pamplona, 8 de noviembre de 1903

(...)

A MIS COPARTIDARIOS

Por lacónicas noticias telegráficas recibidas en el curso de la semana sábase que el 3 de los corrientes estalló en la ciudad de Panamá un movimiento separatista, apoyado por un batallón del Ejército Nacional que hacía la guarnición de aquella plaza, y que, capturados a mansalva los generales Tovar y Amaya, que con el Bon (sic) “Tiradores” acudían a reforzar dicha guarnición, quedó el Istmo a merced de los traidores.

El Excelentísimo señor Vicepresidente de la República envió inmediatamente al teatro de los sucesos una comisión compuesta de los señores generales Rafael Reyes, Lucas Caballero, Pedro Nel Ospina, Jorge Holguín, Paulo Emilio Bustamante y Daniel Ortiz, y preparaba la movilización de numerosas fuerzas para reprimir el alzamiento.¹⁶

¹⁵ Ídem.

¹⁶ El Espectador, Diario de la Tarde, 29 de febrero de 1924, Bogotá- Medellín.

De estos generales, Rafael Reyes, Jorge Holguín y Pedro Nel Ospina fueron presidentes de Colombia; Víctor Manuel Salazar tuvo varios cargos como Ministro de gobiernos conservadores y Lucas Caballero Barrera se desempeñó como: Ministro de Hacienda, en 1904; Ministro diplomático, en 1905; y como miembro del Congreso de la República, en varias legislaturas. Daniel Ortiz se quedó en Barranquilla mientras los otros llegaron a Panamá, Paulo Emilio Bustamante fue un general liberal cuya casa fue allanada en Girardot el 28 de enero de 1926, en busca de elementos de guerra. La policía no encontró ni un machete.¹⁷

Existen documentos que salieron a la luz en 1912, que han sido desacreditados por muchos historiadores oficialistas, que hablan de la posibilidad de que algunos de los generales que estuvieron en Panamá se vendieron. ¿Los acontecimientos de Panamá fueron la puerta de entrada de la hegemonía del capital estadounidense a Colombia y el dominio del continente suramericano de las dinastías de Wall Street?

2. PUNTO CRÍTICO: ¿QUÉ FUE LO QUE REALMENTE PASÓ EN PANAMÁ?

Panamá fue el centro mundial de las especulaciones financieras en el último cuarto del siglo XIX. La construcción del Canal —el proyecto más grande de ingeniería que había emprendido Occidente desde la revolución industrial—, en 1886 había ocupado a 40 mil obreros. Nunca antes Colombia había visto una concentración laboral de tal magnitud ni la oportunidad de un mercado de trabajo tan grande y bien remunerado.

ANTECEDENTES

La Compañía Universal del Canal inició las operaciones de la construcción del Ferrocarril de Panamá en 1850 y concluyó sus 80 kilómetros en 1855. Se trataba de la multinacional Compañía Universal del Canal, que convirtió a Panamá en la principal ruta que unía a California con la costa Atlántica de los Estados Unidos y con Europa. Eduardo Lemaitre señala:

¹⁷ Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 197. Mayo de 2006

El Ferrocarril de Panamá fue para sus propietarios una veta más de oro, mejor aún que las minas de California, sobre todo habida cuenta de que el gobierno granadino, imprevisivamente (sic), le dejó mano libre a la compañía para fijar tarifas, contentándose con franquicia para sus tropas y el correo oficial.¹⁸

El Ferrocarril de Panamá fue una importante fuente de ingresos que luego regresaron a manos de las compañías extranjeras. Según Lemaitre, el gobierno colombiano de manera imprevista le dio vía libre a la compañía multinacional del ferrocarril del Canal para que fijara tarifas, contentándose con una franquicia para sus tropas, una irrisoria regalía fija, en pesos, de 250 mil por año. En los presupuestos de la época, esta regalía representaba apenas entre un 4% y 5% de las rentas nacionales.

The Rail-Road de Panamá repartió, en 1904, 35 millones de dólares en utilidades las cuales representaban un rendimiento anual promedio del 40% sobre el capital invertido, que había ascendido a siete millones de dólares. La construcción del ferrocarril no le brindó ni a Panamá ni a Colombia un gran mercado de trabajo, porque su constructor resolvió buscar una mano de obra barata y reclutó 4 mil *coolies* (obreros) de la China. Es decir, que un negocio tan rentable como el Ferrocarril de Panamá no le sirvió ni a Colombia ni a Panamá.

Colombia perdió la oportunidad de percibir ganancias y la posibilidad de financiar los déficits de su balanza comercial, en parte por la propensión a especular que tenía el país.

¿Qué se hizo toda esa plata que circuló en el territorio colombiano de Panamá entre 1880 y 1887? ¿Cómo se esfumó esa bonanza de divisas? Lo primero que debemos tener en cuenta es la modalidad especulativa: de las operaciones financieras de la Compañía. La inversión no la hacía la Compañía con la introducción directa de capital-dinero a Panamá. No traía divisas sino que vendía letras de cambio sobre París o Londres que Colombia, y todos los países americanos que en esa época acusaban déficit en su balanza comercial, compraban en Panamá, o en el exterior, o a través de los bancos colombianos que por esa razón proliferaron en el país en ese mismo lapso. La Compañía en esta forma recogía el oro y la plata que circulaba en el continente, pagaba con estas monedas de ley mala sus gastos en Panamá y especulaba con el sobrante de ley buena en el mercado mundial de capitales.¹⁹

Todo comenzó por una concesión que el gobierno les había firmado en 1878 a unos prestamistas franceses, sin medir las consecuencias de lo que firmaba. En ese año, y por Ley 26, se autorizó a Lucien Bonaparte Wyse para que formara la multinacional que construiría el canal interoceánico. El Estado colombiano haría una concesión a noventa y

¹⁸ Lemaitre, Eduardo. Panamá y su separación de Colombia. Bogotá: Banco Popular. 1972. Pág. 75.

¹⁹ Child, Jorge y Arango, Mario. Bancarrotas y crisis. Colombia 1842 1984. Bogotá: América Latina Editores. 1984, p: 42

nueve años, cobraría una regalía del 5% y le titularía a la compañía quinientas mil hectáreas de baldíos adyacentes al canal.

Édouard Drumont, en su libro *La última batalla*, denunció la corrupción en los contratos y en las cuentas de la multinacional.

El escándalo conmovió el mundo financiero europeo. Terminó con que a Lesseps lo condenaron a un año y medio de prisión, pero le rebajaron la pena por ancianidad y enfermedad. A los directivos de la Compañía —incluido Eiffel— los absolvió un tribunal del Sena, y a la cárcel sólo fueron a templar Baihaut, Arton y Blondin. Años después los condenados, con la plata que se habían robado, formarían el grupo de los "accionistas del panóptico" en la nueva compañía del Canal.²⁰

Las actividades especulativas de la compañía multinacional se dieron así: la Compañía Universal se adueñó de la mayoría de las acciones del Panamá *Rail-Road Company*, y estas mayorías dieron consentimiento para la apertura del canal sin exigir ninguna indemnización. Tal decisión se oponía a la tomada en el contrato de 1867, donde Colombia se había reservado la mitad de la indemnización que le correspondiera a la Compañía del Ferrocarril, por consentir la apertura del Canal.

El abogado de la *Rail-Road Company*, Nelson Cromwell, mandó a un sustituto suyo, M. Boyard, para que les comprara una parte de las acciones, y una por una, para que no se subieran de precio. Parte del capital de la Compañía pertenecía a accionistas particulares estadounidenses del ferrocarril. Para poder bajar el precio de las acciones, se hizo correr la voz de que habría liquidación por quiebra de la Compañía Universal del Canal, la mayor accionista del ferrocarril, así como el rumor de que el Canal se abriría por Nicaragua y no por Panamá. Las acciones bajaron de veinte dólares a cinco dólares, y los especuladores a los que representaba Cromwell, se quedaron con la diferencia de quince dólares por acción cuando estas fueron recibidas por la Nueva Compañía del Canal, *Compagnie Nouvelle*, que se constituyó a su precio nominal de veinte dólares.

La Compañía Universal suspendió pagos el 4 de diciembre de 1888, cuando ya estaba en bancarrota total. Este desastre multinacional desestabilizó el ritmo de la economía colombiana, que desde la bonanza de 1878 había venido gozando de precios, tasas de interés y tipo de cambio estables. Con la quiebra de la Compañía Universal, la afluencia de capitales que permitieran disponibilidad de cambio exterior en el mercado monetario

²⁰ Drumont, Edouard -La Última Batalla. París: E. Dentú. 1890.

colombiano se suspendió. Las importaciones se redujeron por la escasez de divisas. Se multiplicaron las emisiones de papel moneda. Los precios, las tasas de interés y el tipo cambiario se proyectaron al alza de forma exagerada. La crisis financiera de Panamá desestabilizó la economía y la política colombianas y puso al país en pie de guerra.

Luego de suspender sus pagos La Compañía Universal entró en liquidación el 4 de febrero de 1889. El capital efectivo de la Nueva Compañía del Canal se constituyó por las acciones del ferrocarril. Los derechos que Colombia tenía en la operación del ferrocarril y en la compañía del Canal, que se habían pactado en el Tratado de 1846-1848 entre la Nueva Granada y los Estados Unidos, desaparecieron en esta especulación bursátil, sin saberse el porqué.

Quedaron así encomendados en unas solas manos norteamericanas desde 1896 todos los intereses creados y los que habían de crearse alrededor del Canal de Panamá en contra de los intereses de la nación colombiana.²¹

Cromwell y sus asociados formaron mayoría en la asamblea general de accionistas. Habían hecho la increíble operación de concentrar poder accionario. El *guiding spirit* de las mayorías —como decía Cromwell al referirse a la nueva compañía— sería de ahora en adelante, e incluso antes, durante y después de la Independencia de Panamá, la única fuente válida de derecho en los negocios del Canal y del istmo.

William Nelson Cromwell fue el presunto artífice del sindicato de Wall Street que especuló con las acciones de la compañía francesa del Canal, pero también era el fundador de Sullivan & Cromwell, uno de los principales bufetes de abogados de Wall Street. En 1896 fue contratado para convencer al gobierno de los Estados Unidos de que comprara la concesión de la firma francesa para construir el canal.

PANAMÁ Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

El mismo grupo de banqueros al que representaba Cromwell lideró durante los primeros años del siglo XX la sangrienta diplomacia del dólar en todo el Pacífico, el Caribe y América Central, donde las deudas externas de los países pequeños y pobres eran

²¹ Teran, Oscar. Del tratado Herrán – Hay al tratado Hay Bunau-Varilla. Historia del atraco yanqui, mal llamado en Colombia la pérdida de, y en Panamá nuestra independencia de Colombia, citado por: Obras completas. Panamá: Motivos colombianos. 1935.

amarradas a los bancos centrales manejados por Wall Street, los acorazados, las bayonetas y las invasiones de marines estadounidenses. Es obvio que también tuvieron que ver con Panamá, solo que hay quienes han tratado de hacer desaparecer los registros de estos acontecimientos; sin embargo, no pudieron borrarlos todos, y es a esos escasos pero importantes vestigios a los que se va a hacer referencia aquí.

La mayoría de los historiadores repiten cada vez que pueden que como Colombia no aprobó el Tratado Herrán-Hay, que Estados Unidos se tomó a Panamá. Pero el relato de algunos colombianos que fueron testigos de los acontecimientos mencionan que el Departamento de Estado y el Congreso de Estados Unidos le tendieron a Colombia una trampa, pues ellos sabían que si presionaban al Congreso de Colombia esto incidiría en la no aprobación del Tratado, tal y como lo expuso el diputado colombiano Francisco Montaña, en 1922:

Ya os he dicho que los Estados Unidos determinaron abrir el Canal por el territorio del Istmo, pero para hacerlo necesitaban adquirir las concesiones hechas por Colombia a la Compañía de Ferrocarril y a la Compañía del Canal. Los concesionarios tropezaron para la sesión de estas concesiones con la prohibición de que no podían cederse a ningún Gobierno extranjero. Para vencer este obstáculo solicitaron el permiso de Colombia, y su Gobierno exigió de la Compañía Francesa una suma de dinero para conceder tal permiso. El gobierno de los Estados Unidos no admitió que Colombia hiciese efectiva esta exigencia, prohibiendo toda modificación del Tratado Herran – Hay [sic] por lo cual algo como un vértigo sopló por el Senado de Colombia: el Tratado fue rechazado, se desencadenó la ira del coloso y Colombia fue mutilada. El Gobierno Americano hizo a Colombia el agravio de negarle su derecho de introducir modificaciones al Tratado, y formuló la exigencia de que se aprobase inmediatamente sin modificación alguna.

El Senado Colombiano no se sometió a la presión del Gobierno americano, y rechazó el tratado. Como represalia los Estados Unidos hicieron insurreccionar a los ciudadanos de Panamá y Colón, hicieron que el istmo proclamara su independencia, impidieron que nuestras tropas sometieran a los insurrectos, los reconocieron como República independiente y obtuvieron que la reconocieran como tal todas.

Como consecuencia de estos hechos el Gobierno americano creó una persona jurídica internacional, que llamó "República de Panamá", la invistió de la soberanía de Colombia sobre el territorio del Istmo, e hizo que le modificaran los títulos de concesión del Canal y de concesión del Ferrocarril, dándole soberanía absoluta sobre la zona del Canal, en los términos que constan en el tratado de dieciocho de noviembre de mil novecientos tres, llamado Hay – Buneau -Varilla.²²

Uno de los episodios más extraños de la famosa *Revolución de Panamá* tuvo lugar cuando en la mitad del conflicto, cuando los rebeldes estaban en una situación crítica y no

²² Anales de la Cámara de Representantes, miércoles 4 de enero de 1922, Número 130, p:518 – 519, Bogotá.

tenían ejército ni pertrechos, llegó el temido ejército colombiano para sofocar la rebelión. Pero, lo que se dice es que la Marina de los Estados Unidos, manejando el asunto con “raro tacto”, persuadió a las tropas para que regresaran a Colombia, y así impidió que desembarcaran las tropas adicionales de un navío que se había aproximado a Panamá, y que fue obligado a regresar a Cartagena. Digamos que esta es, pues, la versión oficial; pero, en 1908 aparecieron nuevos elementos.

SE DESTAPA EL FRAUDE

Carlos Seitz²³ relata cómo en 1908 el periódico estadounidense *World*, de Joseph Pulitzer, publicó una noticia que generó escándalo. El rotativo publicó una historia sobre un sindicato secreto de Wall Street, encabezado por William Nelson Cromwell, que había conspirado para comprar las acciones de la concluida Compañía Francesa que había intentado sin éxito construir el Canal de Panamá. El sindicato luego convencería a Theodore (Teddy) Roosevelt para que comprara la compañía por 40 millones, lo que significaba la obtención de una ganancia enorme. La historia decía que ante la negación de Colombia a ratificar el Tratado Herrán-Hay, entonces el sindicato secreto de Wall Street había organizado una revolución.

Cuando en 1908 se destapa el escándalo, lo que salió a la luz fue que el sindicato había comprado las acciones por 12 millones de dólares y se las había vendido al gobierno estadounidense por 40 millones, y en esta negociación estaban J.P. Morgan, Philippe Buneau-Varilla y Charles P. Taft, Secretario de Guerra y candidato presidencial por el Partido Republicano.

El periódico acusó a Cromwell de fomentar una revolución en Panamá y de sobornar a patriotas panameños, militares colombianos y funcionarios estadounidenses para lograr sus objetivos. Dijo que después de la revolución, él y J.P. Morgan controlaron personalmente el desembolso de dineros para provecho de los especuladores estadounidenses. El artículo concluía:

"¿A quién le pagaron los Estados Unidos \$40 millones por una propiedad en bancarrota cuyo control sin duda se hubiera podido comprar en el mercado abierto por menos de \$4 millones?"

²³ Seitz, Don Carlos. Joseph Pulitzer, His Life and Letters. Nueva York: AMS Press, 1970, pp352-385.

"¿Quién compró las obligaciones de la antigua Compañía del Canal de Panamá por unos pocos centavos por dólar?

Ya sea que todas las utilidades hayan sido para William Nelson Cromwell, o como fuere, el hecho de que Teodoro Roosevelt, como presidente de los Estados Unidos, haga sobre un asunto tan importante una declaración pública repleta de flagrantes falsedades, con apestosas tergiversaciones, desafiando palabra por palabra el testimonio de su asociado Cromwell y los archivos oficiales, exige que se le haga toda la publicidad del caso mediante la autoridad y acción del Congreso.²⁴

Sobre las audiencias en la Cámara de Representantes hay dos fuentes muy importantes, que son el relato del periodista del periódico *World: Earl Harding. The Untold Story of Panama*²⁵ y la investigación minuciosa realizada por la Comisión de Relaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos conocida como *The Story of Panama*.²⁶

La publicación del *World* generó un gran escándalo, y Teodoro Roosevelt acusó al rotativo de conspiración en contra de su reelección. Al Congreso de los Estados Unidos se le asignó entonces la tarea de hacer la investigación. El *World* envió entonces a Henry Hall y a Earl Harding a Panamá, Washington, París y Bogotá, con el fin de que recopilaran información para su defensa contra la demanda por difamación que entabló Roosevelt contra el rotativo, según los testimonios y los resultados de las investigaciones emprendidas por los abogados de la Compañía Francesa documentados en *The Story of Panamá* y *The Untold Story*.

El gobierno de Teodoro Roosevelt y agentes de Cromwell hicieron todo lo posible por impedir que los periodistas hallaran pruebas que los comprometieran. Hall y Harding fueron seguidos a todas partes y tuvieron que soportar que todas las cartas, editores y periodistas asignados a la investigación de Panamá fueran seguidos. Sus teléfonos, los telegramas, la correspondencia fueron interceptados y registrados por agentes del Servicio Secreto de los Estados Unidos. Contrario a la afirmación que hacía el presidente Teodoro Roosevelt acerca de que no había ningún sindicato especulando en valores de la Compañía Francesa del Canal, *The World* logró socavar el registro de tres grupos financieros en los Estados Unidos, que había funcionado desde el comienzo de la empresa de Lesseps. Esta investigación se prolongó mucho después de la primera declaración explosiva de Roosevelt

²⁴ Diaz Espino, Ovidio. El País Creado por Wall Street. La historia no contada de Panamá. Colombia: Planeta. S.A. 2003. P:30

²⁵ Harding, Earl. *The Untold Story of Panama*. Nueva York: Athene Press, 1959.

²⁶ Hearings on the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives, *The Story of Panama*, Washington DC: Government Printing office, 1913

en 1908. Las galeradas, o pruebas de los artículos, sobre el asunto de Panamá se tenían que imprimir tan pronto como llegaban al escritorio del editor del periódico porque, de no ser así, corrían el riesgo de desaparecer.²⁷

Según se dijo en los testimonios, cuando en Francia los reporteros trataron de obtener acceso a los archivos de la *Compagnie Nouvelle*, les informaron que, por orden judicial, dichos archivos habían sido sellados y depositados por un período de veinte años en una bóveda de seguridad del *Credit Lyonnais*, después de lo cual serían destruidos. Por esta razón, no pudieron conseguir la prueba contundente sobre la identidad de los accionistas que recibieron pagos de los Estados Unidos.

El *World* contrató los servicios de abogados prestigiosos de París, un destacado abogado británico y un miembro del Parlamento para tratar de demandar la ley de reserva francesa. Los abogados ganaron el caso, pero se llevaron una gran sorpresa cuando accedieron a la bóveda de seguridad, pues los archivos de la compañía sencillamente habían desaparecido. El abogado británico informó:

No he sabido, en mi larga experiencia con asuntos relativos a compañías, de ninguna empresa pública, y mucho menos una tan importante, que haya desaparecido tan completamente y eliminado todo rastro de su existencia como la nueva compañía del Canal. Su desaparición ha sido tan completa que sólo el gobierno de los Estados Unidos puede ahora suministrar información con respecto a las transacciones de la Nueva Compañía y sobre la identidad de los individuos que la crearon para efectuar este negocio, y que por razones que ellos conocen más que nadie la borrarán de la faz de la tierra cuando se realizó el negocio. La identidad de los accionistas también se perdió, según el mismo abogado. Inicialmente las acciones de la nueva compañía se registraron, de modo que las transacciones se podían rastrear, pero luego se obtuvo autorización para transformarlas en acciones «al portador», que cambiaban de dueño sin que se conservara registro alguno (...) No existe nada que indique los nombres de los dueños de las acciones en el momento en que se liquidó la compañía ni que señale quiénes recibieron realmente su parte del dinero pagado por los Estados Unidos por la compra (...) No existe aquí ningún registro de una sola persona que haya recibido el dinero, ni de los porcentajes en que se pagó. En pocas palabras, las pruebas que pudieron haber comprometido a los norteamericanos simplemente desaparecieron.²⁸

Uno de los documentos que guardó con mayor cuidado el rotativo *The World* fue un *memorando de acuerdo* y el registro del banco, que se mantuvieron en la bóveda del

²⁷ Harding, Earl. *The Untold Story of Panama*. Op. Cit. p: 55

²⁸ Hearings on the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives, *The Story of Panama*, Op. Cit., p. 280, y Harding, Earl, *The Untold Story of Panama*, p. 63. Diaz Espino, Ovidio, Op. Cit. p: 221.

antiguo edificio Pulitzer hasta cuando murió el gran diario. Entonces, Robert Hunt Lyman, uno de los editores que supervisaba la gestión de gran parte de la recopilación de pruebas, llamó a Harding.

Yo hacía tiempo que me había trasladado al mundo de los negocios, pero nunca perdí mi interés en la historia de Panamá. Lyman dijo: "Los registros de la bóveda de Panamá Viejo se descartarán a menos que los conservemos. ¿Me acompañas?". Así que una masa de detalles, algunos de los cuales no se presentó ante la Comisión cameral de Asuntos Exteriores para su informe de 1912 sobre "La Historia de Panamá", se mantuvo en las bóvedas de almacenamiento a prueba de fuego bajo el control conjunto de Lyman y Harding hasta que el señor Lyman respondió a su llamamiento final en 1937. Entonces me hice cargo, y se deberá conservar los documentos de Panamá hasta que finalmente irán a una de las bibliotecas que han mostrado un interés especial en la historia de América Latina. El siguiente es el texto completo de lo que parece haber sido el acuerdo original firmado por el sindicato.²⁹

Se trata del Memorando de Acuerdo secreto firmado por los miembros de Wall Street que se repartirían las ganancias de la venta al gobierno de las acciones de la *Compagnie Nouvelle Du Canal de Panamá*; es decir, muy probablemente del grupo de sujetos que estuvieron detrás de la supuesta revolución de Panamá y que el *World* acusó de fomentar y "sobornar a patriotas panameños, militares colombianos y funcionarios estadounidenses para lograr sus objetivos".

MEMORANDO DE ACUERDO

CONSIDERANDO que J.P. Morgan & Co., J. Edward Simmons, James Stillman, Isaac Seligman, Douglas Robinson, Henry W. Taft, H. H. Rogers, J. B. Delamar y otros desean comprar ciertas acciones del capital social de la *Compagnie Nouvelle Du Canal de Panamá*, de conformidad con los términos y las condiciones que determine un comité de tres personas que será seleccionado de entre las partes de este acuerdo:

AHORA Y Así (sic) nosotros, los suscritos, por nosotros mismos, nuestros administradores y cesionarios, en consideración de la mutualidad de este, hemos acordado para y con cada uno lo siguiente:

PRIMERO: Comprar el mayor número posible de acciones del capital social de la *Compagnie Nouvelle Du Canal de Panamá*, a un precio no superior a veinte por ciento (20%) por acción, por valor de paridad de Cien Dólares (\$100).

SEGUNDO: Cuando sean así adquiridas, confiar la totalidad de dichas acciones de capital social al comité al cual se hace referencia en el presente.

TERCERO: Dicho capital deberá ser tenido por dicho comité para beneficio de las partes de este acuerdo, y enajenarse a un precio no inferior a cincuenta y cinco por ciento (55%) por acción con base en un valor de paridad de Cien Dólares (\$100).

²⁹ Harding, Earl. *The Untold Story of Panama*. Op. Cit. p: 58

Lo obtenido mediante la venta de las acciones, una vez deducidos todos los gastos incurridos en la adquisición y venta de las mismas, deberá repartirse prorrata entre las partes de este Acuerdo, y según el monto respectivo situado y pagado por ellas para la compra de las acciones arriba mencionadas.

EN FE DE LO CUAL las partes del presente firman y sellan este documento en este día veinticinco de mayo de mil novecientos (mayo 25, 1900).

En presencia de:

WNC(firma)	J.P. Morgan & Co.	(firma)
WNC	James Stillman	(firma)
WNC	I. Seligman	(firma)
WNC	J. Edward Simmons	(firma)
WNC	J. R. Delamar	(firma)
WNC	Vernon H. Brown	(firma)
WNC	Geo J. Gould	(firma)
WNC	Chauncey M. Depew	(firma)
WNC	E. C. Converse	(firma)
WNC	Clarence H. Mackay	(firma)
WNC	Douglas Robinson	(firma)
WNC	H. H. Rogers	(firma)
WNC	Winslow Lanier & Co.	(firma)
WNC	Henry W. Taft	(firma)
WNC	Charles H. Flint	(firma)
WNC	Edward J. Hill	(firma)

Junio 6, 1901 (...).³⁰

Un grafólogo experto confirmó que la serie de iniciales «WNC» a la izquierda de cada una de las firmas eran de William Nelson Cromwell. La fecha de constitución del sindicato fue el 25 de mayo de 1900. Los nombres en la lista pertenecen a las personas cuya implicación en el asunto de Panamá se rumoró desde el comienzo. Muchos de ellos, como J.P. Morgan, Douglas Robinson, Isaac Seligman y J. Edward Simmons, habían participado activamente en los sucesos de Panamá, antes y después de la revolución.

El rotativo dijo también que la principal motivación para que se planearan los sucesos de Panamá era que el Congreso estadounidense había aprobado el canal por Nicaragua. Es muy interesante en este contexto mirar lo que el periódico *The New York Times* de noviembre 11 de 1902 editorializaba sobre el asunto, justo cuando se acababa de firmar el Tratado del Wisconsin y había salido la Ley Spooner, que permitía la ruta del canal por Nicaragua, el periódico titulaba “*NOT BY WAR*”, “No por medio de guerra”.

Los estadounidenses y los periódicos estadounidenses están empezando a hablar un lenguaje claro en la discusión de la actitud extraordinaria que el Gobierno de Colombia ha asumido hacia el Tratado del Canal de Panamá.

El Departamento de Estado está disgustado, pero diplomático. El comentario de los que ocupan puestos de mayor libertad es sumamente desafiante. Al gobierno colombiano se le

³⁰ Ídem, pp: 58-59.

describe como "un vulgar huelguista", el "poseedor de una empresa de enorme importancia para el mundo con fines egoístas de extorsión." Este no es el lenguaje de cortesía entre las relaciones amistosas de las naciones, pero que nos da tal vez una impresión no errónea de la conducta de Colombia al negarse a cedernos a nosotros en condiciones razonables de control permanente de la franja de territorio necesaria para el canal. ¿Cómo podemos lidiar con estos "huelguistas" y ladrones? ¿Cuál es la manera de salir de la dificultad? Citamos de nuestro vecino *The Sun*:

"Nos inclinamos a la opinión de que en las circunstancias excepcionales el proceso de expropiación virtual, con el pago sobre una base justa para la República desvirtuada por los huelguistas y obstruccionistas, podría ser el mejor interés de todos los interesados".³¹

A continuación el editorialista se destapa y defiende el proceso imperial y colonizador estadounidense diciendo:

Vamos a eliminar de nuestra mente la hipocresía en este asunto grave. No hay tal cosa como "el proceso de expropiación" para determinar el título de un extranjero en el territorio de una nación soberana. Un gobierno puede optar por el propósito público de la propiedad privada de sus ciudadanos. El derecho internacional de los ilustres dominantes no existe. Sería incompatible con la soberanía territorial y con la igualdad entre las naciones. Así, cuando hablamos de "proceso de expropiación virtual" para adquirir el título de la Zona del Canal, nos referimos a la guerra, una guerra de conquista contra la República de Colombia. La guerra es la única alternativa para la voluntaria cesión por un tratado. Debemos entender esto en el principio. Si nos dejamos engañar por frases tan suave como el "proceso de expropiación virtual" nos moveremos torpemente a través de la oscuridad en los pantanos de dificultad.³²

Es interesante que la guerra sea la única alternativa de cesión "voluntaria", y continúa:

Se hará una diferencia si tenemos que conseguir la tira del canal por la guerra con Colombia. La Comisión Walker del Canal antes de que se informara a favor de la construcción de un canal a lo largo de la ruta de Nicaragua contaba con la primera oferta de la Nueva Compañía del Canal de Panamá. La compañía francesa redujo entonces su demanda en alrededor de 70 millones de dólares, que ofrece transferir todos sus derechos y la propiedad de la suma de \$40 millones. Sobre la base de esta oferta, la Comisión estima que el costo de completar los dos canales como en este caso declaró:

NICARAGUA route	\$ 189,864,062
PANAMA route	\$ 184,222,358

Esta es una diferencia de más de \$5.500.000 a favor de la ruta de Panamá. Por otra parte, la Comisión estima que el costo anual de mantenimiento y operación es de 1.300.000 dólares más por un canal por Nicaragua, que uno en Panamá. Por lo tanto, informó que la ruta de

³¹ The New York Times, 1902, 11-11.

³² Ídem.

Panamá fue el más practicable y factible, y en su recomendación del proyecto de ley Spooner fue aprobada.³³

Pero desde luego que estas cifras se incrementaban con Colombia, pues el país tenía una fuerte vocación por la guerra y las especulaciones; era una forma de acumulación del capital de las élites militares del país:

Si vamos a tomar el enunciado *por la guerra*, estas estimaciones deben ser revisadas. Colombia tiene una población de algo más de 4.500.000. Una pequeña guerra con ella, en la que se utilice sólo la fuerza suficiente para tomar y mantener una franja de seis millas del territorio de océano a océano, nos costaría menos de \$50 millones. Esa es una cifra para pequeñas guerras en estos días.

Después de haber conseguido nuestro centro tendríamos que protegerlo, no sólo durante la construcción del canal, sino a perpetuidad. No podíamos confiar en un canal de doscientos millones de dólares a la posibilidad de la destrucción a manos de un pueblo que habíamos hecho nuestros enemigos. Un ejército de 5 mil hombres se necesitaría como guardia del canal. Se utiliza para costar alrededor de \$40 mil al año para mantener en casa a nuestro ejército de 25 mil hombres. El ejército del Canal de Panamá costaría una quinta parte es decir 8 millones de dólares.

En el "proceso de expropiación virtual" de base, por lo tanto, el Canal de Panamá costaría \$234 millones, frente a 189 millones dólares para un Canal de Nicaragua, dejando la pérdida de vidas humanas y de la reputación nacional de los primeros puestos, mientras que el costo anual de mantenimiento y operación serían unos 6 millones de dólares más para un Canal de Panamá, que para un Canal de Nicaragua.³⁴

Y continúa el editorialista insultando a Colombia:

El pueblo estadounidense no quiere ir a la guerra con Colombia para adquirir una tira de canal. Su conducta es inexplicable, temeraria, pero el derecho de la nación para ser tonta es inalienable. Ella dio a los franceses una concesión de canal que por noventa y nueve años a partir de la fecha de apertura, tras lo cual toda la propiedad fue para absolutamente pertenecer al Gobierno de Colombia, sin indemnización. Ella nos ofrece una concesión, renovable por otro período. Nosotros no podemos aceptar nada menos que el control a perpetuidad. La Conquista nos daría un buen título, pero no vamos a la guerra por las ventajas tan dudosas que la ruta del Canal de Panamá ofrece más que a través de Nicaragua. La Ley Spooner autoriza al Presidente a construir un canal a lo largo de la ruta de Nicaragua, si Colombia o la compañía francesa nos defraudan. Nicaragua y Costa Rica están listas para hacer tratados para asegurar el control permanente. Que, la no guerra sobre Colombia, es la alternativa ante el país.³⁵

³³ Ídem.

³⁴ Ídem.

³⁵ Ídem.

Con este razonamiento, es fácil deducir que lo más barato era entonces sobornar a los militares colombianos, para no ir a la guerra y tomarse el Canal, tal y como lo hicieron, sin disparar un solo tiro.

Se decidió incluir aquí el editorial completo, porque es un testimonio muy valioso sobre el pensamiento de la élite financiera de Nueva York. Sobra decir que no solo es arrogante, sino que, además, es insolente; pero así era como los líderes del proceso imperial estadounidense se referían a las naciones soberanas al sur del Río Grande.

Es muy probable que en este contexto los firmantes que constituyeron la *Compagnie Nouvelle Du Canal de Panamá* buscaran desesperadamente, o hábilmente, la salida de una revolución pagada, “sin disparar una bala”, como alardeaba Teodoro Roosevelt. Las importantes obras citadas aquí y los testimonios que salieron a la luz en las audiencias de 1912 documentaron con gran claridad cómo fue que sucedieron los hechos. Sin embargo, nos interesa resaltar no sólo cómo llega el proceso de acumulación del capital estadounidense a la América Latina, sino también el hecho de que los firmantes del Memorando, o el famoso sindicato secreto que se constituyó en la Compañía del Canal, es el mismo que lideró el endeudamiento y el cobro de las deudas externas por medio de las bayonetas en América Latina, cuando después de la Primera Guerra Mundial los Estados Unidos se consolidan y se constituyen en una superpotencia.

A Colombia los acontecimientos de 1912 le sirvieron para proponerles a los Estados Unidos el Tratado Urrutia-Thomson, que es otro de los puntos críticos, y sobre el cual existen muchos innumerables históricos en la historia colombiana. Estos eventos van a ser nombrados, pues son de suma importancia para entender la relación entre la diplomacia del dólar, la diplomacia del petróleo y la constitución de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal en América Latina.

3. PUNTO CRÍTICO: EL TRATADO URRUTIA THOMSON Y EL PETRÓLEO

El 23 de marzo de 1911, Teodoro Roosevelt pronunció un arrogante discurso ante ocho mil personas en el teatro griego de la Universidad de California, en Berkeley. Roosevelt, que durante años había negado su complicidad en la revolución de Panamá, que

por aquel entonces presentaba de nuevo su candidatura a la presidencia, consideró que la construcción del canal había sido un evento político exitoso. Luego de un rato, el tono de su discurso se hizo jocoso:

En cuanto al Canal de Panamá, es natural que me interese especialmente, porque yo lo inicié. [Risas y aplausos]

Hay muchas otras cosas que yo inicié simplemente porque había llegado el momento de que las empezara quienquiera que estuviera en el poder.

Pero el Canal de Panamá no se habría iniciado si yo no me hubiera hecho cargo, porque si hubiera seguido el método tradicional o conservador he debido presentar un admirable documento estatal de 200 páginas explicándole al Congreso todos los pormenores y pidiéndole que lo considerara.

Pero Yo tomé La Zona del Canal y dejé que el Congreso debatiera, y mientras el debate continuaba, el canal también lo hizo.

En ese caso se habrían pronunciado varios discursos excelentes sobre el tema en el Congreso; el debate se estaría desarrollando en este momento con gran entusiasmo y los trabajos del canal comenzarían dentro de cincuenta años. [Risas y aplausos]

Por fortuna la crisis se presentó en una época en la que pude actuar sin cortapisas. Por consiguiente yo tomé el Istmo, comencé el canal y luego dejé que el Congreso debatiera, no el canal, sino a mí. [Risas y aplausos].³⁶

“Yo tomé la Zona del Canal” (*I took the Canal Zone*) fue una frase cargada de ostentación muy típica de Roosevelt, el tipo de exageración que a él le gustaba. En las audiencias se dijo que:

Este artículo sobre el cual la prensa del país comenta con dureza hoy, contiene una pública, deliberada, y espontánea declaración por el ex presidente de los Estados Unidos, Mr. Teodoro Roosevelt, hecha en presencia de un muy respetable cuerpo de jóvenes estudiantes en un Estado destinado más que cualquier otro para establecer cercanía y relaciones comerciales con Colombia.³⁷

Esta declaración de Roosevelt se propagó rápidamente por el mundo. En muchas ciudades latinoamericanas hubo disturbios y Colombia exigió de inmediato que los Estados Unidos pidieran disculpas y pagaran una indemnización elevada por la “toma” y la pérdida para el país.

La nota de Enrique Olaya Herrera como Ministro colombiano decía:

³⁶ Hearings on the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives, *The Story of Panama*, Op. Cit., p. 628; Roosevelt, Theodore «I took the Isthmus» and Editorial Comment by American Newspapers, Nueva York, M. B. Brown and Company, 1911. Según Roosevelt las palabras exactas fueron «yo tome la Zona del Canal», y no el Istmo.

³⁷ Hearings on the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives, *The Story of Panama*, Op. Cit., p. 628

Marzo 28, 1911

Para su excelencia P.C, Knox
Secretario de Estado. Washington, D.C.

Señor Secretario: Con el fin de dejar constancia y para establecer la prueba de los hechos afirmados por Colombia en el curso de las negociaciones que se llevan a cabo, y confío en que va a continuar, entre los Gobiernos en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en Panamá en noviembre de 1903, desde las consecuencias que Colombia sigue sufriendo, tengo el honor de exponer en esta nota un artículo publicado en el Washington Post, n° 12.706, del 24 del presente.³⁸

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, dirigida por el Congresista Rainey, emprendió otra investigación sobre los sucesos ocurridos en torno a la revolución de Panamá. El 26 de enero de 1912 la Comisión aprobó la siguiente resolución:

CONSIDERANDO que un ex presidente de los Estados Unidos ha afirmado que tomó Panamá de la República de Colombia sin consultar al Congreso, se ha instruido a la comisión que investigue si los Estados Unidos deben pagarle a Colombia una indemnización por la presunta toma.³⁹

Archivados los tratados Cortés-Root y Cortés-Arosemena, el restablecimiento de las relaciones amistosas con Estados Unidos y Panamá, no llegaron a alcances positivos, sino hasta el año de 1913, cuando el plenipotenciario Du Bois, acreditado en Bogotá por el gobierno de Washington, y ya para terminar la administración del Presidente Taft, entregó un memorando que contenía las bases del posible arreglo:

1. Aceptación por Colombia de los tratados Cortés-Root y Cortés-Arosemena; 2. Pago de diez millones de dólares a Colombia por la opción para construir el canal por el Atrato y por el privilegio para establecer carboneras en las islas de San Andrés y Providencia; 3. Intervención favorable de los Estados Unidos en el arreglo de todos los litigios pendientes entre Colombia y Panamá; 4. Sometimiento a arbitraje del reclamo referente a los derechos reversibles de Colombia sobre el ferrocarril de Panamá, y 5. Concesión a la misma de derechos preferenciales extraordinarios en el canal de Panamá.⁴⁰

El propio Presidente de la República, Carlos E. Restrepo, y los Ministros de Relaciones Exteriores Pedro María Carreño y Francisco José Urrutia, rechazaron de manera tajante la propuesta estadounidense, por no corresponder a la equidad y por estar dirigida a arrebatarnos otra parte del territorio. El mismo Restrepo respondió verbalmente al plenipotenciario norteamericano, que “el memorándum contenía cláusula que encubría el

³⁸ Ídem.

³⁹ Ídem, p. 329

⁴⁰ Raimundo Rivas. Historia diplomática de Colombia (1810-1934). Bogotá D. E., Imprenta Nacional. 1961, p: 617

propósito de privar a Colombia de las posibilidades del canal del Atrato, únicas que nos quedaban para la comunicación entre los dos mares”. Finalmente, Colombia firmó no solo un arreglo de los asuntos pendientes, sino que también firmó el Tratado Urrutia-Thomson, el 6 de abril de 1914.

El presidente Carlos E. Restrepo, en el mensaje al Congreso durante las sesiones extraordinarias convocadas a partir del 1º de mayo de 1914, solicitó la aprobación del Tratado Urrutia-Thomson, con las siguientes palabras:

No puede, ni podrá jamás un pacto de la naturaleza del que se os somete, satisfacer los anhelos del patriotismo: su celebración ha implicado para cuantos en ella hemos intervenido, en una u otra forma, el cumplimiento de un alto pero penoso deber. Sin embargo, teniendo en cuenta que sobre todo la dignidad de la república queda incólume, he estimado la conclusión del tratado aludido, no solo oportuna y conveniente, sino necesaria para los intereses y el porvenir de Colombia.⁴¹

Además, el 8 de abril de 1914, en una carta dirigida a su amigo Alfonso Villegas Restrepo, le dijo:

Verá usted que hice firmar el pacto por los señores Suárez, Esguerra, González Valencia, Uribe Uribe y Antonio José Uribe; creo que así he preestablecido un imposible moral de que el Congreso niegue el Tratado.

Remato así mi obra administrativa, dejando a Colombia en una situación tan brillante como jamás la habían imaginado los espíritus de mejor voluntad.

Si los políticos profesionales la pierden, si las codicias de villorrio absorben esos veinticinco millones, si los fanatismos pierden el país, ya no es culpa mía ni es culpa de nuestra causa.

Bien ancho y bien iluminado dejamos el sendero.⁴²

El 8 de abril de 1914, le escribiría también a Andrés F. Caballero, al Consulado de Colombia en La Habana:

Le quedo agradecido por su bondadosa carta del 10 de febrero último en la que se sirve felicitar me por las últimas elecciones. Ciertamente ellas pasaron en la mayor tranquilidad posible y la prensa extranjera nos ha hecho justicia esta vez.

Permita Dios que también la haga respecto a los Tratados que acabamos de firmar con los Estados Unidos. Me parece que ellos son lo mejor que ha podido conseguirse y que se podrá conseguir nunca.⁴³

⁴¹ Memoria de Relaciones Exteriores de 1914. Vol. 2, p: 3 y ss. Enrique Olaya Herrera, durante la Presidencia de Carlos E Restrepo. Colombia

⁴² Restrepo, Carlos E. CER/CE/14A doc234 f347

⁴³ Restrepo, Carlos E. CER/CE/14A doc235 f349

Otra carta que también indica el momento por el que pasaba el presidente Carlos E. Restrepo es cuando le escribe a su hermano Nicanor Restrepo:

Los Tratados se publicarán en la Pascua y creo que han de satisfacer a todo hombre honrado y patriota. No se pudo conseguir más ni en ningún futuro se obtendrán mayores ventajas. La opinión pública, tanto en la capital como del país, favorece los Tratados con entusiasmo, sin que falten los Guillemos Camachos y otras buenas personas que creen que ese es un Tratado desdorado porque al firmarlo se tomó champaña en el Ministerio. No hay que extrañar esto porque Colombia y casi todos los países latinoamericanos, son todavía una parroquia.⁴⁴

Otra carta también de alguna forma revela el humor con el que el mandatario evaluaba su labor en el período presidencial, es esta del 14 de abril de 1914 donde le contaba a Emilio Robledo de Manizales la siguiente anécdota:

En la última visita que me hizo el Doctor Eastman, hace un mes a su llegada de Europa, rompió su primera conferencia conmigo con este exabrupto:

-Usted en el Gobierno no ha hecho sino desacreditar la República.

-¿Cómo así, le pregunté?

-Es muy sencillo: donde quiera que usted ha garantizado la libertad, los colombianos la han corrompido y desacreditado. Da libertad de prensa y el periodismo se desacredita; da libertad electoral y los encargados de protegerla multiplican los fraudes; garantiza las prerrogativas del Congreso y éste desbarra de lo lindo; respeta la autonomía de las asambleas y ellas la usan para hacer disparates.

Ahí tiene usted mi amigo, la explicación de por qué alguna de las corporaciones han hecho más labor antipatriótica que los mismos Consejos administrativos nombrado por el General Reyes: son (sic borrado) que (sic sello de archivo sobre las letras) usan la libertad y la reciben sólo para hacer torpezas.⁴⁵

Así era como Tomás O. Eastman evaluaba la labor republicana de su gran amigo. Este personaje va a ser siempre famoso entre sus amigos por sus ocurrencias inteligentes y su gran sensibilidad.

Finalmente, algunos historiadores panameños dicen que Colombia firmó el Tratado de espaldas a Panamá. En este punto, es necesario considerar que Colombia no tenía relaciones con Panamá y que el gobierno colombiano esperaba restablecer sus relaciones a través del Tratado contando con que los Estados Unidos, que ocupaban todo el Istmo, aprobaran el Tratado. Es decir, era negociar con el invasor primero. El 18 de abril de 1914, Carlos E. Restrepo le escribe a un amigo en Londres:

⁴⁴ Restrepo, Carlos E. CER/CE/14A doc236 f350

⁴⁵ Restrepo, Carlos E. CER/CE/14A doc 242 f357

A pesar de la firma del Tratado con los Estados Unidos, cuyo buen augurio colombiano le llevará la prensa, considero de utilidad la publicación del libro de que usted me habla acerca de los asuntos de Panamá, de acuerdo con las propuestas del Thomson inglés. Infiero que va a ser ardua la lucha para la apropiación del Tratado en el Congreso Americano; y si el libro logra llegar y ser extremadamente conocido en Norteamérica, antes de que allá se discutan los tratados, que será a fines de Mayo o en el mes de Junio, influirá benéficamente, así preparamos la opinión de aquel Cuerpo.⁴⁶

El Tratado con Estados Unidos no se aprueba sino hasta 1921, y los buenos augurios que representaba el gobierno de Wilson se fueron transformando en una nube negra. Este Tratado fue objeto de una serie de presiones internacionales y amenazas a la soberanía del país. A partir de este momento, comenzó la larga espera para Colombia, sobre todo por la indemnización de 25 millones de dólares que los Estados Unidos le debían dar a Colombia por los acontecimientos de Panamá. Uno de los aspectos que se va a resaltar aquí es que la firma o la aprobación por parte de los Estados Unidos significó para Colombia no solamente la entrega del petróleo, sino también el requerimiento del Departamento de Estado (algunos historiadores dicen *sugerencia*, pero vamos a ver cuál fue el contexto de esta *sugerencia*) de los Estados Unidos, para la fundación del Banco de la República, que a su vez, significó la reforma económica del país a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense y la entrada del proceso de acumulación del capital estadounidense a Colombia y a los otros países de la América del Sur. Si bien se dice que el Banco de la Reserva Federal peruano nació antes que el de Colombia, es bueno aclarar que este banco fue una iniciativa peruana y que fue reformado por Kemmerer después del de Colombia, para que se ajustara al proyecto que estos *misioneros* de los grandes grupos financieros construyeron para América Latina.⁴⁷

4 PUNTO CRÍTICO: LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO Y LA OBEDIENTE COLOMBIA

Como ya se anotaba en esta tesis, uno de los innombrables de la historia colombiana es la relación que tuvo el Tratado Urrutia-Thomson con las compañías estadounidenses del petróleo. Desde cuando se firma el acuerdo para el Tratado Urrutia-Thomson -firmado por

⁴⁶ Restrepo, Carlos E. CER/CE/14A doc 248 f368

⁴⁷ Drake, Paul W. *The Money Doctor in the Andes: U.S. Advisors, Investors, and Economic Reform in Latin America from World War I to the Great Depression*. Durham: Duke University Press. 1989

Thadeus A. Thomson enviado del Presidente estadounidense W. Wilson y Francisco José Urrutia por el Presidente Carlos E. Restrepo-, en abril de 1914, hubo una serie de acontecimientos que retardaron la discusión del Tratado en el Congreso estadounidense. Por ejemplo, el hecho de que Estados Unidos entrara en la Primera Guerra Mundial, que se termina en 1917. Carlos Urueta, haciendo un recuento de los sucesos de los que a él como Ministro o Embajador de la Legación de Colombia en Washington le había tocado vivir, decía:

El Tratado de 6 de Abril de 1914, que fue negociación vitanda mientras un grupo de varones ilustres no les opuso sus pechos a los justos resentimientos del pueblo colombiano, se convirtió después en una especie de obcecación para gran parte de nuestros compatriotas. Reflejo de ese estado de alma fueron por entonces la prensa periódica, el congreso y no pocos documentos oficiales. El mismo Gobierno del Dr. Concha a quien se le calificaba de poco amigo del Tratado y de la Unión Americana se creyó obligado a demostrar un constante esfuerzo para conseguir en los Estados Unidos la ratificación de aquel, pacto memorable.

Como resultado de esos empeños, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado americano, después de tres años de silencio, a principios de 1917 abrió el debate con opiniones diferentes y contradictorias.⁴⁸

En medio de estos acontecimientos, el discurso que a continuación se transcribe de Carlos E. Restrepo ilustra cuál era el contexto emocional de la lucha por el Tratado, de colombianos dignos, que estaba muy lejos de ser una posición sumisa y entreguista.

EL DISCURSO DE CARLOS E. RESTREPO

Carlos E. Restrepo había sido invitado insistentemente por la Asociación de Iberoamérica para que ofreciera un discurso, cuando finalmente aceptó, dio el siguiente discurso traducido del inglés. Este discurso, en inglés y en español, se puede ver en su totalidad en el Anexo 1. Fue presentado ante la Sociedad Iberoamericana en Nueva York, el orador hace referencia a la Primera Guerra Mundial, en la que el mundo no solamente se enfrentaba a la posibilidad de una devastación total, sino a ver cómo la guerra había también acabado con la justicia y el derecho internacional, y por eso era bien acogida por muchos países del mundo la lucha del presidente Wilson por restituirlos a través de la Liga de la Naciones:

⁴⁸ Urueta C. A. CER/CR/56-5 doc. 325 f531-564

El gran presidente Wilson cree que después de esta guerra tremenda que siega la vida y las capacidades del millones, - el cataclismo más grande que ha visitado humanidad desde el Diluvio, una guerra que como cualquier otra guerra es el criador de todas las clases de injusticia, - creen, digo, que después de la guerra venga un amanecer espléndido en donde todas las naciones todas estén en lealtad, vivan juntas la vida de la civilización y el derecho.⁴⁹

Al mismo tiempo, era muy importante que los países de Centroamérica, Suramérica y el Caribe quisieran buscar la unión, como una forma de defensa frente al nuevo poder que significaban los Estados Unidos, consolidados como potencia militar después de este gran cataclismo universal:

Que la belleza del ideal elevado al cual no puede negar honesto corazón su ayuda y cooperación: pero, ocurre que no podemos alcanzar esa meta de un salto sin una seria preparación. Me parece que nosotros, Americanos centrales y del sur, seremos obligados a pasar a través de tres etapas sucesivas; primero, la unión Ibero-Americana, después la unión Panamericana América, para llegar de este modo a la Liga Universal de Naciones.

El mismo hecho de que ustedes son todos unión en esta honrada sociedad Ibero americana y en actos tan completamente significativos como esta reunión que nos ocupa, demuestra que ustedes todos admiten, eficazmente y materialmente las etapas que apenas he mencionado y que comenzó uniendo un grupo racial.

Nosotros desde el Río Grande hacia el sur, constituimos las naciones, generalmente débiles, si se compara con la gran nación norteamericana; y esta debilidad aumentará indudablemente en algunos meses, cuando esta república tome su lugar entre las primeras potencias militares del mundo, bajo tales condiciones, cada una de nuestras nacionalidades se ensamblará con los Estados Unidos, y el resultado, puede que no sea una unión sino una fusión, o la eliminación de los satélites que caerán y se combinarán en una masa estelar.⁵⁰

Otra de las preocupaciones del momento era la pregunta por cómo iban a ser las relaciones entre la América al sur del Río Grande y los Estados Unidos después de la guerra mundial, en las que los países del centro capitalista habían aceptado la Doctrina Monroe. Por eso Carlos E. Restrepo decía:

Para representar algo, para hacer algo digno del aprecio en la gran sociedad llamada Unión Panamericana, debemos tener una personalidad viril que no se pueda perder en la otra.

Los Estados Unidos ellos mismos deben desear que así sea porque ¿Qué gana asociándose a un débil? ¿Miembros enfermizos? Y si ellos aceptan tal asociación, cómo podría tener una comprensión con los territorios y las poblaciones de una naturaleza tan diferente la suya, ¿como éstos al sur de su dominio?

Es suficiente plantear la pregunta para entender que para llegar a una unión fructífera a la cual todos aspiramos, dos condiciones son necesarias: que cada de nuestras nacionalidades

⁴⁹ Restrepo, Carlos E. CER/CR/48 doc: 6, f: 11-15. Hon. Ex-Fresident De Colombia, Discurso ante La Asociación de Iberoamérica, Nueva York. "Before The Ibero-American Association, New York" July 30. 1918.

⁵⁰ Ídem.

crezcan fuertes con sus propios méritos, y debido a su solidaridad con las otras naciones de Ibero-América.⁵¹

Carlos E. Restrepo planteó en repetidas ocasiones que frente al avance imperial de esta nueva y consolidada superpotencia lo importante era la unión entre las naciones:

Y entonces, conozcámonos uno y otro, cultivemos nuestros mutuos intereses que son numerosos, ayudemos unos a otros en nuestras debilidades, consolidémonos en nuestras causas justas, y veremos cuando sea alcanzado cómo nuestra personalidad internacional será merecedora de respeto y será respetada.

(...)

En otra edición la Unión Panamericana ha desarrollado con marcada habilidad un entendimiento comercial entre Norte y Sur América y lo ha hecho bien. La unión que nos esforzamos en formar es un compuesto del cuerpo y del alma; permitamos darle el beneficio de nuestros discursos, literatura, idealismos, pero no debemos olvidarnos de que el cuerpo necesita algo más tangible, y de que el oro, la producción y la fabricación deban también cursar a través de sus venas.

Todavía hay mucho para hacer entre las repúblicas norteamericanas y meridionales, pero todavía es más lo que nos haremos entre nosotros mismos, donde el intercambio comercial está en su etapa incipiente. Y tal intercambio comercial basado en intereses legítimos, producirá un intercambio intelectual sólido y una confraternidad espiritual duradera.⁵²

Pero la unión entre las naciones tenía que ser respetada por el avance imperial. Es bueno recordar que antes de la guerra estaban a la orden del día las invasiones a los países débiles y que las atrocidades más grandes se intensificaron después de la Primera Guerra Mundial. Lo que se sentía era la voracidad del imperio; parecía que nada lo iba a detener en un contexto internacional donde todas las normas del derecho internacional y la justicia habían también perdido con la gran guerra:

Pero así sea una unión Ibero Americana, o Panamericana o una Unión de Naciones hay una condición del honor, de la vida, de la unión del progreso que es imposible, absolutamente imposible hacer fuera: es la justicia.

Ninguna relación se puede concebir entre los individuos, o entre entidades a menos que se base en la justicia.

Es imprescindible que cada uno de los Estados con los cuales se hace un esfuerzo de formar cualesquiera de las uniones que he mencionado debe gozar completamente de su personalidad y de su dignidad. El derecho deja de ser justo cuando se deteriora o se acorta, y el derecho que tiene un millonario a sus palacios es tan lleno y completo como el de un harapiento a sus trapos y a sus harapos.

Cada uno debe ser autónomo y gozar de su propia soberanía. De otro lado, el débil, pueden creer lo que el filósofo latino dice de hombres pero que es también verdad entre naciones que la amistad con el poderoso nunca es leal.

⁵¹ Ídem.

⁵² Ídem.

Permitir que la justicia, y la solidaridad reine entre la gente de la tierra. Que cada uno examine su propia conciencia y que cuando cada uno entre al banquete de naciones sus pies estén limpios y sus manos puras.

Si se ha hecho un mal, eso sea borrado, si una ofensa, que esta haya sido perdonada, si una injusticia, que la reparación completa se haya hecho.

De otro lado qué tan cruel e irónico un banquete, donde en la taza del poderoso puedan caer las lágrimas del abandonado y oprimido.

Afortunadamente, parece que sobre los horrores de los momentos presentes hay un aire de equidad y justicia, y no hay duda de que la justicia dictará la paz del mundo, o no habrá paz.⁵³

En una referencia directa a la Doctrina Monroe, Carlos E. Restrepo señala:

Usted está bien enterado de que la doctrina de Monroe ha sido una cuestión de preocupación a todas las naciones del mundo. Los países del este la han mirado siempre con suspicacia mientras que para los países de nuestra América ha sido ocasionalmente una amenaza, en algunos casos una salvaguardia, pero siempre una cuestión de expectativa vigilante.

(...)

Tengamos la garantía común que todos nosotros firmaremos, la independencia política y la integridad territorial, convengamos que si alguno de nosotros, los Estados Unidos incluidos, viola la independencia política o la integridad territorial de cualesquiera de los otros, todos los otros saltarán sobre ella.

Saludo al más eminente presidente: Aceptamos su invitación, firmamos tal declaración de independencia política e integridad territorial y, de si es posible, nos preste la pluma con la cual usted ha escrito las palabras reparación y rescate.

A tales palabras, a sus doctrinas apostólicas, a usted, toda la gente de la tierra apelara cuando ella esté en apuro y abrumada con la injusticia.⁵⁴

Tanto Carlos E. Restrepo como sus más cercanos amigos creían que, en medio de la negociación de un tratado, Colombia debería hablarle a los Estados Unidos de frente y sin sumisión, lo que quedó muy bien explicado en este discurso que se reproduce aquí en su totalidad, porque se considera que es un documento valioso y rescatable, pues es un testimonio de la dignidad y pensamiento soberano de líderes latinoamericanos. Frente a este discurso, su amigo Pedro Carreño apuntaba:

Me dice Ud. en su carta del 26 de Noviembre que según sus informaciones al salir de los Estados Unidos "el Gobierno de Washington no le perdonaría el discurso, tanto menos cuanto no había modo de contestarlo". Quizá contra lo que usted esperaba, el Gobierno de Washington por boca de Mr. Wilson acaba de dar esa contestación en forma más solemne y honrosa para Colombia cuyo pensamiento hizo usted resonar mejor que nadie a dos líneas de la Casa Blanca. Hoy publican los diarios el discurso del presidente Wilson al Congreso con motivo de su viaje a Europa. El pasaje que al Tratado del 6 de abril dedica ese discurso

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Ídem.

tiene a mi modo de ver íntima conexión con el clamor hábilmente levantado por usted, y honra tanto al querellante como al querellado.⁵⁵

Otro de los amigos de Carlos E. Restrepo le dice:

Sin duda habrá leído a estas horas el gallardo Mensaje del Presidente Wilson. Sus frases de justicia para Colombia, en los momentos regocijados del triunfo más grande de todos los siglos, colocan a este hombre en la más alta cima de nuestros benefactores y son un excelente prelude de que al cabo ha de llegar la hora de las reparaciones (...) Los republicanos protestan por la partida de Wilson a la conferencia de Paz y piden que se declare vacante el puesto de presidente por la partida de Wilson a participar en ella. Después de la guerra hay una lucha encarnizada entre partidos. “Nuestro Tratado recibirá al fin su ratificación, de eso no hay duda, si tenemos cordura, un poco de paciencia para esperar los frutos de la labor del Dr. Urueta y no tan mala fortuna como la que nos suele ventear de ordinario.”⁵⁶

Sin embargo, la dicha duraría muy poco. El 10 de octubre de 1919 Tomas Eastman le escribía a Carlos E. Restrepo:

El entreacto del que usted habla ha continuado; teme uno que suceda lo de siempre, en las comedias colombianas: que acaben en tragedia. Lo que es el telégrafo no ha comunicado en esta semana nada que valga la pena.

En vano espero la carta del Dr. Urueta, por el correo pasado, pues no vino ninguna de Estados Unidos; allá están en huelgas tremendas y también pasan sus trabajillos. Creo que el Dr. me diga algo acerca de sus temores y esperanzas ante el Gbno. Americano, el cual, como U. advierte, se nos ha pesado con todo y bagajes. En un periódico americano leí que cuando Lodge informó a Lansing que la comisión de Relaciones Exteriores había resuelto aplazar la consideración de nuestro Tratado, porque aquí se había dictado un decreto contra los derechos americanos, contestó Lansing que hacían muy bien en el aplazamiento. Ya Roosevelt había dicho a Wilson que no era más que un farsante e hipócrita, y eso es lo que dolorosamente ha resultado.⁵⁷

¿A qué Decreto se refería Tomas Eastman? Marco Fidel Suárez dictó un Decreto que nacionalizaba el subsuelo del país. Las compañías petroleras estadounidenses pusieron el grito en el cielo y el Senado estadounidense amenazó con no aprobar el Tratado, por lo que Colombia retiró el Decreto que se inspiraba en la nacionalización de petróleos de Carranza en México.

⁵⁵ Carreño Pedro: 1918/12/04. CER/CR/48 doc51 f90

⁵⁶ Villegas Restrepo. 1918/12/10. CER/CR/48 doc160 f255-257

⁵⁷ Eastman, Tomás O. 1919/10/22. CER/CE/22 doc 69 f79

EL MAPA DE LAS POSESIONES PETROLERAS ESTADOUNIDENSES EN COLOMBIA

Todo comenzó con una publicación hecha el 3 de febrero de 1919 por *El Espectador* de Bogotá, que publicó un mapa sobre petróleos⁵⁸ levantado por la *Carib Syndicated Limited*. En él se mostraban los más ricos yacimientos de petróleo, de los cuales era dueña la *Carib Syndicated*, y se analizaba el hecho de que los petroleros hubieran podido controlar más de 341 mil hectáreas, adquiridas sin que nadie protestara y en ocasiones de forma fraudulenta. El periódico señalaba que se habían apoderado del 90% de la riqueza petrolera del país. Antes que nada, es importante tomar en cuenta que:

La *Carib Syndicated Limited*, fundada en 1913, había sido organizada por J.P. Morgan en Nueva York. Tenía 29 mil acres de tierra en el valle del Magdalena. Había contratado inmensas regiones petroleras en Colombia y Venezuela: en el Departamento del Magdalena, en Colombia y en el Distrito de Maracaibo, en Venezuela, zonas que, en conjunto, alcanzaban a cerca de 4 millones de acres. Poseía la cuarta parte de la *Colombian Petroleum Corporation*. Propietaria de la Concesión Barco que comprendía 1.250 millas cuadradas en Norte de Santander que fue transferida a la *Colombian Petroleum Corporation*, por lo que era dueña de una cuarta parte de la *Colon Development Company Ltd.*, pero la compañía *Colon Oil Corporation* compró de La Caribe 550 mil acciones. Por otra parte, tuvo los derechos sobre la Concesión Vigas, que representa la propiedad más valiosa de la *Colon Development Company Ltd.* De ella dependía, además, la *Equatorial Oil Company*, con cerca de 29 mil acres de tierra en el valle del Magdalena, lindantes con la *Tropical Oil Company*.⁵⁹

La *Colombian Petroleum Company* que pertenecía a la *Cities Service Company* (*Henry L. Doherty y Cía.*) poseía 1.500.000 acres. El 50% de los intereses de la Concesión Barco pertenecían a bancos estadounidenses". "La *Colombian Petroleum Company* tenía arrendada esta concesión". La *Gulf Oil Corporation* poseía las tres cuartas partes de la *Colombian Petroleum Company* o 75%.⁶⁰

⁵⁸ El Espectador, Diario de la Tarde, 3 de febrero de 1919, Bogotá-Medellín.

⁵⁹ Rippey, J. Fred. The capitalists and Colombia. New York: The Vanguard Press Inc 1931

⁶⁰ Ídem.

La *Colombian Petroleum Company*, fue creada en 1917 en Delaware para absorber, mediante propiedad de acciones, a La Compañía Colombiana de Petróleos, que fue fundada en 1918 bajo las leyes de Colombia y por un período de 50 años y que compró la Concesión Petrolera Barco, que cubría 1.500.000 acres de tierra en el Departamento de Norte de Santander. El gobierno colombiano anuló la concesión a finales de 1926 y ratificó su acción en 1928.⁶¹

Otras compañías que existían por aquel entonces eran:

La *Tropical Oil Company Corporation*, que poseía 2 millones de hectáreas. Fue fundada en 1916 y en 1920 compró la Concesión Mares, que se extendía 70 millas a lo largo del río Magdalena y tenía en promedio 30 millas de anchura. La *Tropical Oil* fue absorbida por la *International Petroleum Company Ltd.* en 1920 que compró la concesión Mares. La *International Petroleum Company Ltd.* fue fundada también en 1916, tanto la *Tropical* como la *International* eran subsidiarias de la *Standard Oil of New Jersey*.

La *South American Gulf Oil Company*, que poseía 30 mil acres y era filial de la *Gulf Oil Corporation of Pennsylvania*. Nació en 1916, con una capitalización de mil acciones ordinarias, a un valor de 25 dólares cada una. Manejaba las propiedades de la *Leonard Oil Development Company* y había asumido también la explotación de las propiedades pertenecientes a la *Equatorial*, de unos 30 mil acres aproximadamente.

La Compañía Colombiana de Petróleos, fundada en 1918 bajo las leyes de Colombia y por un período de 50 años, compró la Concesión Petrolera Barco, que cubría un millón y medio de acres de tierra en el Departamento de Norte de Santander. El gobierno colombiano anuló la Concesión a finales de 1926 y ratificó su acción en 1928.

Al mismo tiempo, el 9 de agosto de 1919 el *New York Times* decía que

(...) había dos contratos de arrendamiento de extensiones de tierra de petróleo en Colombia, propiedad de empresas estadounidenses. El contrato de arrendamiento De Mares que cubría alrededor de 2 millones de hectáreas y el contrato de arrendamiento Bares cerca de 500 mil hectáreas. La primera estaba controlada por la *Tropical Oil Company* y la segunda por la empresa H.L. Doherty de Nueva York. La *Standard Oil Company* contaba con una propiedad productora cerca de la costa, y el Sindicato Independiente de Pittsburg había

⁶¹ Ídem.

explorado y desarrollado tierras de 600 millas hacia el interior y tenía dos propiedades grandes productoras.⁶²

Jorge Villegas Arango tiene una excelente obra muy bien documentada,⁶³ que vamos a citar de manera reiterada en este capítulo, con el ánimo de aportar nuevas fuentes que enriquezcan la discusión comenzada por este insigne historiador, que en 1969 perdió la vida, a la temprana edad de 45 años; este autor decía que terminada la Guerra de los Mil Días, y después del desastre de Panamá, las compañías estadounidenses se habían dedicado a comprar terrenos de propiedad particular que parecían tener posibilidades petrolíferas y a efectuar amplias exploraciones que las condujeron a confirmar que, en efecto, Colombia disponía de grandes reservas (en este ensayo se propone la tesis de que estas acciones pudieron haber comenzado durante la Guerra de los Mil Días). Jorge Villegas cita a un personaje nacionalista de la época que al parecer era muy versado en la materia, el General Felipe S. Escobar, que escribía en *El Espectador*, diario de oposición dirigido por Luis Cano. Este diario era no solo un fuerte opositor del Tratado Urrutia-Thomson, sino un fiscal implacable y muy importante del proceso. El Sr. Felipe S. Escobar decía entonces con respecto al mapa de la *Carib Syndicate*:

COMO EN LA TIERRA DE CONQUISTA

Tenemos a la vista un ejemplar del famoso mapa de Colombia levantado por la sociedad petrolera denominada *Carib Syndicate Ltd.*, y editado por R. J. Walrath de Nueva York.

Si no existieran en nuestro poder otros documentos fehacientes, esta curiosa carta geográfica nos bastaría para demostrar, como lo anunciamos en artículo anterior, la exactitud de los hechos enunciados (sic) en el reportaje repudiado y estigmatizado por aquella Asociación.

Ya que no es posible reproducir en este diario con toda la perfección que fuera de desearse el mapa de que se trata, procuraremos describirlo para completar el fotograbado inserto.

Mide el original 45x 47 cm. Edición Litográfica, en líneas negras y rojas sobre fondo blanco. En el ángulo superior izquierdo figura este Título: "*Map of Republic of Colombia -Carib Syndicate Ltd. -1916*". A todo lo largo de la hoya hidrográfica del Magdalena desde Neiva hasta Bocas de Ceniza; en la región costanera del Atlántico: desde Barranquilla hasta el golfo de Urabá; en las hoyas del Catatumbo, del Sardinata y del Tarra y en otras comarcas del país, aparecen marcados en pequeños triángulos rojos, los "escapes" (seepages), naturales del petróleo y del gas, distribuidos por los Dptos., en la siguiente

⁶² The New York Times: Special Agosto 9 de 1919. Reservation Halts Colombian Treaty. Povision Protecting American Oil Leases Ordered by Senate Committee. Owners Fear Confiscation, say Colombia is planning deal giving petroleum monopoly to British Syndicate.

⁶³ Villegas Arango, Jorge. Petróleo, Oligarquía e Imperio. Bogotá: Ancora Editores, primera edición: 1968. Tercera edición: 1982

proporción: Antioquia, 2; Atlántico, 2; Bolívar, 10; Boyacá, 2; Caldas, 2; Cundinamarca, 7; Magdalena, 3; Santander, 7, y Tolima, 13. Total, 51.

Hacia el centro de los diferentes grupos que forman los triangulitos rojos indicadores de los terrenos petrolíferos, terminan unas largas flechas, que parten de un cuadro situado en el ángulo superior derecho del mapa, cuadro que reproducimos a continuación traduciendo del inglés la leyenda correspondiente: ⁶⁴

Ilustración 61 RECORTE DE PRENSA DONDE SE TOTALIZAN LOS TERRENOS DE LA CARIB SYNDICATE LTD EN COLOMBIA MUCHOS ADQUIRIDOS ILEGALMENTE.

NOMBRE DE LA REGION	Área aproximada de los terrenos CONTROLADOS por CARIB SYNDICATE, LTD.	
Costa del Caribe.....	497.000	Acres
Frontera de Venezuela....	240.000	Acres
Medio Magdalena.....	175.000	Acres
Alto Magdalena.....	155.000	Acres
Total.....	1.067.000	Acres

Fuente: El Espectador, Diario de la Tarde, 3 de febrero de 1919, Bogotá- Medellín

¿Pero, cómo fue que la compañía petrolera se apropió de tal cantidad de tierras petroleras? Pues, no solo tenían que comprarlas, sino también haber hecho las respectivas exploraciones geológicas. Esta era una empresa que, desde luego, no se hacía de un día para otro:

Deducimos: Para que la *Carib Syndicate* haya podido levantar el mapa en cuestión y para que haya podido colocar bajo su control ese millón sesenta y siete mil acres (más de 431 mil hectáreas), se necesita:

- 1° - Que los geólogos e ingenieros de tal asociación hayan recorrido y explorado el país "mañosamente" (...)
- 2° - Que los agentes esenciales de la misma compañía hayan negociado "mañosamente" con los dueños de los terrenos (...) Luego, es también evidente lo del reparto de 180 mil pesos oro entre los que se conocen como dueños de los campos productores, aunque por ley el gobierno se reserve el derecho de los aceites de piedra, y
- 3° - Que a tales negociaciones no se han opuesto las autoridades competentes, sin cuya aquiescencia aquéllas no habrían sido posibles. Luego, así mismo, es evidente que "los propietarios, gente de influencia, no han hallado obstáculos ni en las notarías ni ante los Gobernadores para legalizar estas adquisiciones inapreciables".⁶⁵

Pero, todo aquello era real, o acaso el mapa era un *humbug*, una patraña, para atrapar accionistas cándidos en Wall Street, se pregunta el autor de la nota:

⁶⁴ El Espectador, Diario de la Tarde, 3 de febrero de 1919, Bogotá- Medellín.

⁶⁵ Ídem.

No tal. Los yacimientos de petróleo que este mapa indica, tienen existencia real y efectiva en el terreno, y de ello dan fe en diferentes notarías los contratos que para adquirirlos ha celebrado la *Carib Syndicate Ltd.*

Y así como esta, otras compañías americanas, que por medio de sus agentes han recorrido y explorado de un extremo a otro el territorio nacional, han contratado a vil precio y en enormes extensiones, yacimientos minerales de valor inmenso, han fomentado la fácil y lucrativa industria que consiste en valerse de antiquísimas y antes olvidadas Cédulas Reales para vender como propiedad particular comarcas enteras consideradas no ha mucho como baldíos o de propiedad municipal; han adquirido sobre bienes nacionales de inestimable valor falsos títulos de dominio que, amparados por la bandera estrellada, son un peligro y una amenaza para la seguridad del país; han acaparado en el 90% la mayor riqueza que tiene la República para no explotarla en muchos años; han hecho al Estado víctima del más inaudito y valioso despojo de que se tenga noticia en nuestra historia, pues todas esas minas son de propiedad de la nación.

En cine [cien] millones de acres (más de cuarenta millones de hectáreas) estima el "Socio" del reportaje la extensión de los terrenos petrolíferos que han caído en la red de estas Compañías. Si exagerada parece cifra semejante, no lo es la de diez millones de hectáreas (cuatro mil leguas cuadradas) en que nosotros computamos, según datos concretos que tenemos, esa misma extensión cuyo dominio han obtenido por sumas relativamente insignificantes, la *Standard Oil Co.*, la *Gulf Mexican Oil Co.*, la *Carib Syndicate* (que confiesa y proclama como se ha visto, tener ella sola, bajo su control, 1.067.000 acres), la *Doherty & Co.*, la *Colombian Syndicate*, la *Caribbean Petroleum Co.* y otras cuantas Compañías americanas conexionadas, directa o indirectamente, con el gran Trust denominado *Standard Oil*, que como (sic borrado) central, las atrae y las domina a todas.

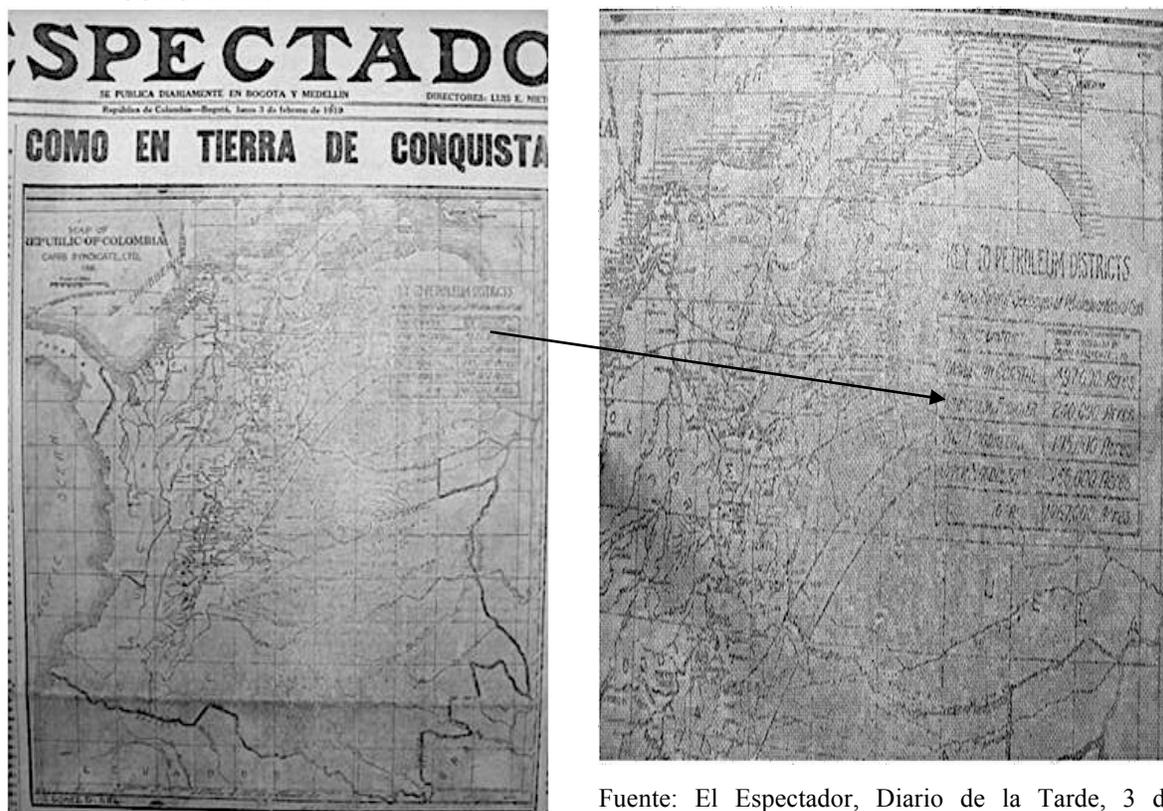
Calladamente, con cautela de felino, con astucia y habilidad supremas, favorecidos por la culpable negligencia de los Altos Poderes encargados de la custodia y defensa de los bienes nacionales, han llevado a cabo su negocio aquellos Sindicatos: de un lado eso y las relucientes águilas americanas, y del otro la inconsciencia y la candidez, la codicia y la mala fe, la inercia y el miedo cerval a los poderosos, que, con exuberancia tropical, prosperan y medran aquí y allá, ya en el reciento (sic) del Capitolio, ya en el más apartado rincón de la República.

Todo ello se ha realizado y sigue realizándose, como es natural, a ciencia y paciencia (sobre todo "paciencia") de nuestros últimos gobiernos. No de otro modo se explica que los petroleros yanquis estén procediendo en Colombia como en país de cretinos, como en tierra de conquista. Felipe S. Escobar.⁶⁶

Sin embargo, el problema era mucho más grave porque no solamente se trataba de una compañía privada estadounidense dueña de las más importantes tierras petroleras colombianas, sino que en este despojo también estaba involucrado el Departamento de Estado estadounidense, y esto se vio en 1924, como ya se anotaba, en medio de un escándalo petrolero que involucraba a Colombia y al Tratado Urrutia-Thomson (del que se hablará más tarde).

⁶⁶ Ídem.

MAPA 62 LOCALIZACIÓN DE LOS TERRENOS PETROLEROS DE LA CARIB SYNDICATE EN COLOMBIA.



Fuente: El Espectador, Diario de la Tarde, 3 de febrero de 1919, Bogotá- Medellín.

En las audiencias del Senado estadounidense se le pidió al Departamento de Estado que enviara la información correspondiente de las Misiones Petroleras en Colombia, el Departamento de Estado de Estados Unidos, que ya contaba con varios volúmenes y documentos sobre el particular, dijo lo siguiente:

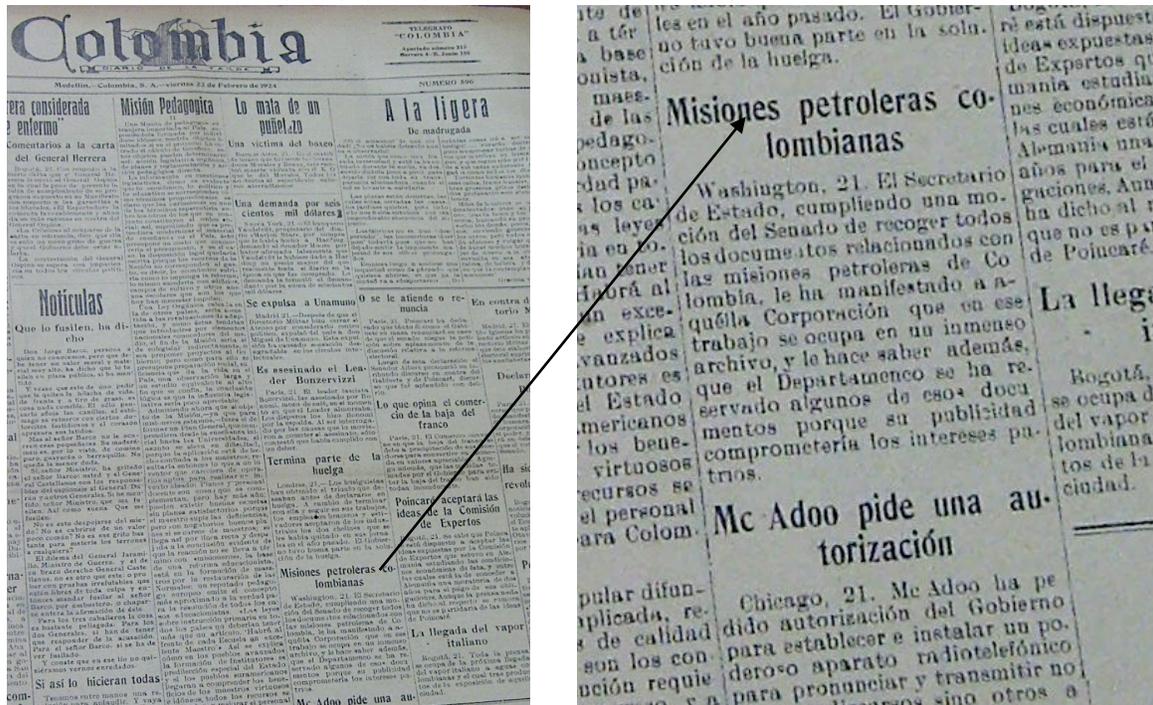
Misiones petroleras colombianas. Washington, 21. El Secretario de Estado, cumpliendo una moción del Senado de recoger todos los documentos relacionados con las misiones petroleras de Colombia, le ha manifestado a aquella Corporación que ese trabajo se ocupa en un inmenso archivo, y le hace saber además, que el Departamento se ha reservado algunos de esos documentos porque su publicidad comprometería los intereses patrios.⁶⁷

En la ilustración 62 se muestra el recorte de prensa, se quiere resaltar con esta publicación, un hecho que dentro de la historia colombiana no aparece referenciado, pero que se considera de vital importancia para entender los hechos que aquí se relatan.

⁶⁷ Colombia, Diario de la Tarde, 22 de febrero de 1924, Medellín.

Y entonces, mientras en 1924 Colombia seguía sin entender nada sobre su propio petróleo, el Departamento de Estado de Estados Unidos contaba ya con una información tan importante que le respondió a su propio Senado que no se podía revelar en su totalidad la información porque se comprometerían los intereses patrios estadounidenses.

Ilustración 63 RECORTE DEL DIARIO COLOMBIA DEL 22 DE FEBRERO DE 1924 DONDE SE HABLA DE LAS MISIONES PETROLERAS EN COLOMBIA.



Fuente: Colombia. Diario de la Tarde, 22 de febrero de 1924, Medellín

LAS PRESIONES PARA QUE SE APRUEBE EL TRATADO

En las sesiones del verano de 1919, por fin el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos dio un informe favorable a la ratificación del Tratado Urrutia-Thomson. Para ese entonces, Roosevelt ya había muerto; ahora sus amigos, los senadores republicanos, eran libres para opinar.

El 14 de marzo de 1921, el *New York Times* explicaba que los senadores republicanos que se habían opuesto a la ratificación del Tratado pendiente con Colombia habían afirmado la noche anterior que *el atractivo de las concesiones petroleras* había revivido el Tratado negociado por el Presidente Wilson en 1917, e hicieron pública una lista de empresas estadounidenses que tenían participaciones en Colombia. Algunas de

estas concesiones, que se habían obtenido desde 1917, sólo entrarían en vigor con la ratificación del Tratado, por parte los Estados Unidos.

De acuerdo con lo dicho por un Senador (cuyo nombre no es revelado por el periódico) — aseguró que había recibido la información de Bogotá y de un abogado que representaba los intereses petroleros—, expresó que muy pocas de las concesiones petroleras —si las hubiere— serían de gran valor, a menos que se ratifique el Tratado que propone que el Senado de los Estados Unidos le pague 25 millones de dólares a Colombia.⁶⁸

Los Senadores republicanos que se oponían al Tratado dieron esa noche un extracto de un informe oficial del Gobierno sobre los intereses petroleros en Colombia.

La *Tropical Oil Company*, controlada por *Benedum-Trees-Treat-Crawford* intereses de Pittsburgh, creada en Delaware 5 de junio 1916, se fusionó con la *International Petroleum Company, Limited*, una subsidiaria de la *Standard Oil Company* de Nueva Jersey. Se afirmaba que la fusión era una ventaja para ambas compañías, pues la *International* tenía que ver con la producción, refinación y comercialización, y la organización de la empresa y la *Tropical* producía sin instalaciones adecuadas para su distribución.

La *International Petroleum Company*, constituida en Canadá en 1914, adquirió el control de tres empresas británicas: *London and Pacific Petroleum Company Limited* y *Lagunitas Oil Company Limited* —ambas de producción de petróleo— y la compañía *West Coast Oil Fuel Company Ltd.*, para los intereses de mercadeo. Esta última operaba en el Perú, con una refinería y un puerto de embarque en Talara.⁶⁹

A continuación el periódico decía que:

La *Tropical Oil Company* había adquirido los terrenos de la concesión de Mares. El área que se estimaba era entre 2 millones y 3 millones de hectáreas. La compañía tenía los derechos exclusivos para los productos del subsuelo y la utilización de tierras del gobierno en Colombia para establecer oleoductos, y el privilegio de condenar o pagar y arbitrar como propiedad privada para estos fines.⁷⁰

Con respecto a esto, Jorge Villegas cita lo siguiente:

Ese era el estado de la *Tropical Oil Company* en 1920, cuando la *International Petroleum Ltd.* del Canadá, subsidiaria de la *Imperial Oil*, también del Canadá, que a su turno es una dependencia de la *Standard Oil Company de New Jersey*, tomó la *Tropical Oil Company*, que estaba en posesión de la supuesta concesión De Mares, a cambio de un número de acciones de dicha *International Petroleum Ltd.* del Canadá, que se reorganizó en ese mismo año de 1920 para el objeto de la negociación en la forma siguiente:

Acciones preferidas de 5 mil autorizadas y emitidas a 500 mil.

⁶⁸ The New York Times: March 14, 1921. Say oil men want colombian treaty. Opposing Republican Senators Declare Many Concessions Depend upon its Ratification. Special to: The New York Times. The New York Times: March 14, 1921.

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ Idem.

(...) La suma exacta de millones que pagó la *Standard Oil* a los señores de Pittsburgh por la supuesta concesión De Mares es difícil de precisar aún tomando el dato de los mismos libros de la *Standard Oil*, porque la doble contabilidad ha sido uno de los principios de esta empresa; pero se ha dicho... en números redondos y sumando hasta el folio, que la *Standard Oil Company* pagó a los supuestos tenedores de Pittsburgh 40 millones de dólares por la concesión De Mares, que se cargan a la cuenta de las inversiones en Colombia⁷¹.

Con respecto a la Concesión De Mares, Jorge Villegas opina que:

Nada más claro y contundente: la concesión valía en manos de los norteamericanos, cuando no había brotado aún una sola gota de petróleo, la suma de cuarenta millones de dólares. Los traficantes de la soberanía colombiana, en cambio, habían recibido apenas un miserable puñado de denarios.⁷²

Se refiere a los mercachifles que tuvieron que ver con la entrega del petróleo desde la firma del Tratado Urrutia-Thomson, a los cuales nos vamos a referir después de que hagamos referencia a la nota del *New York Times* que explicaba que el principal problema de las empresas petroleras estadounidenses era el transporte, pues se trataba de 400 millas hasta la costa Caribe a través de la pesada selva tropical:

Un oleoducto desde los pozos a la costa del Caribe, incluyendo estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento e instalaciones de carga, tendrá un costo entre \$15 millones y \$20 millones. En vista de la fusión de esta empresa con interés de la *Standard Oil*, se supone que las operaciones de desarrollo en esta propiedad avanzarán a gran escala.

Las siguientes empresas han manifestado su interés en los recursos petroleros de Colombia, ya sea por la adquisición de bienes mediante la compra, arrendamiento o concesión, por la exploración o la observación de residencia:

Prudential Oil Company, Gulf Oil and Transport Company, Sinclair Oil Company, Island Oil and Transportation Company, Standard Oil Company, Union Oil Company, Martinez Oil Company, Cartagena Oil Refining Company, Tolima Oil and Refining Company, Tropical Oil Company, Colombian Petroleum Company, Carib Syndicate, St. Clair Oil Company, Aaronson interests of Oklahoma, Three Seas Petroleum Company (the Kelly interests), Atlantic, Gulf and West Indies Company Transcontinental Oil Company (the Benedum-Trees interests), Leonard Exploration Company, Emeral Oil Company, West India Oil Company of Texas, Guffey-Gillespie Oil Company, Antioquia Petroleum Company, Magalena Raer and Coast Oil Company, Midce Company of Tulsa, Marland Refining Company, National Petroleum Company (composed of prominent Colombian Citizens), and the Bradford Colombian Oil Company.

Compañías británicas: *Balfour-Williams Company Ltd., Colombian Mining and Exploration Company Ltd., Lobits Oil Company Ltd. of Peru, Royal Dutch Shell, Anglo-Persian Ltd., The Alvez Financial Group of London and the Jenks financial interest of London.*⁷³

⁷¹ Revista América Futura. Nueva York, diciembre de 1936. Citado por Villegas, Jorge. Petróleo: Oligarquía e Imperio. Op. Cit., p:80

⁷² Villegas Jorge. Petróleo, Oligarquía e Imperio. Op. Cit., p:80

Es muy interesante que se mencione aquí, en 1921, un oleoducto, porque se suponía que en Colombia no se hablaba todavía de esta posibilidad. La élite política colombiana frecuentemente se enteraba de sucesos importantes para el país a través del *New York Times*.

A continuación, se relata en el rotativo cómo Senadores republicanos que se habían opuesto siempre a la aprobación del Tratado —como los Senadores Lodge, McCumber y Brandegee— habían preguntado a la Comisión de Relaciones Exteriores sobre la posibilidad de cambiar sus puntos de vista expresados en marzo de 1917, cuando el Sr. Wilson presentó el Tratado. La mayoría de los Senadores se inclinaron a favor de la ratificación, y el Secretario Fall sería el defensor de la aceptación del Tratado.

Según Carlos Urueta, Ministro colombiano de la legación en Washington, él había sido contactado por el coronel estadounidense J. W. Flanagan, gerente de la *Andian National Corporation* (una compañía petrolera fundada en Canadá, que era subsidiaria de la Standard Oil), para que se el 5 de junio de 1919 se entrevistara con el Senador Fall. Citando una carta que había servido como prueba de la correspondencia diplomática en el juicio en Estados Unidos, el Ministro colombiano dijo:

La experiencia respecto del Senador Lodge me animó para buscar el acercamiento al senador Fall, una vez que el Sr. Flanagan me ofrecía la oportunidad para ello, sin el peligro, único a que le había temido, de que el Sr. Fall, enconado como estaba contra nosotros, echase a mala parte, denunciándola con ese carácter al senado, cualquier solicitud directa que yo le hiciese para discutir nuestros respectivos puntos de vista en lo referente al Tratado, sin detalles sobre las entrevistas ambas muy largas que he tenido con el senador de Nuevo México, le diré a Ud. que en ambas salí completamente satisfecho.⁷⁴

Al mes exactamente de haberse comunicado con Fall, el 5 de julio de 1919 aparece un acto arbitrario y quizá disuasorio del Presidente Woodrow Wilson, en el que los Estados Unidos declaraban que los Cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana eran propiedad de los Estados Unidos, aduciendo que cuando un ciudadano de los Estados Unidos descubriera un depósito de guano en una isla, roca o cayo que no estuviera bajo la jurisdicción legal de ningún otro gobierno, aquél podía ocupar la isla, roca o cayo, que a juicio del Presidente: “pudiera ser considerado como perteneciente a los Estados Unidos”.

⁷³ The New York Times: March 14, 1921 Say Oil Men Want Colombian Treaty. Opposing Republican Senators Declare Many Concessions Depend upon its Ratification. Special to The New York Times.

⁷⁴ Urueta C.A. CER/CR/56-5 DOC325 F531-564

Por ahora, yo Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos, en virtud de los poderes de que estoy investido por el presente, declaro, proclamo y hago saber que el cayo de Roncador, situado en la parte occidental del mar Caribe, sea y quede reservado para fines de erección de faros, reserva que se considera necesaria en interés público, con sujeción a la acción legislativa que el Congreso de los Estados Unidos pueda tomar al respecto.⁷⁵

Carlos E. Restrepo comentaba con su amigo Simón Araújo, el 8 de octubre del mismo año (1919):

No imagina cómo me complace saber que estemos de acuerdo en la difícil apreciación del presente difícilísimo momento. Lo malo es que el saberlo no merma en nada la gravedad de él. Lo del Cayo Roncador lo veo como la consecuencia de lo que se venía preparando, y el principio de una serie de actos de dominio por parte del Gobierno americano, que no se detendrá sino cuando pueda llamarnos colonia suya, como llama con el mayor desparpajo a Cuba y a los demás países "intervenidos".

No veo que para esto haya otro remedio que una tremenda energía de parte de nuestro Gbno., porque sé que los Estados Unidos no quieren hacer escándalo, y que desean devorarnos, pero en silencio, como los cuatrosos benefician las reses que se roban. Pero este gobierno (el de M. Suárez) no hace acto de energía sino con gente desarmada, como la del 16 de marzo, y besa la mano de los interesados cuando son influyentes.⁷⁶

A pesar de la demostración de fuerza de Wilson, Marco Fidel Suárez frente a los llamados de mayor fortaleza por parte de muchos ciudadanos hace el intento de legislar los petróleos, y establece un Decreto que causa gran revuelo en el país.

EL DECRETO SOBRE PETRÓLEOS DE MARCO FIDEL SUÁREZ

Jorge Villegas dice que hasta ese momento (1919), los estadounidenses habían logrado con las concesiones petroleras utilidades de millones de dólares comprometidos a cambio de la indemnización por lo de Panamá. Fue tan inaudito el abuso, que agotó la buena voluntad de Suárez y de su Ministro de Obras Públicas, Carmelo Arango; por ésto fue indispensable ponerle freno.

Y así, cinco años después de suscrito el tratado, aquellos dictaron el Decreto 1255-Bis, de resonantes consecuencias y que, por los acontecimientos que de él se derivaron, marca uno de los períodos más candentes en la historia de los hidrocarburos colombianos.⁷⁷

⁷⁵ Uribe Vargas, Diego. El Meridiano 82. Frontera Marítima entre Colombia y Nicaragua. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.1999. pág.: 133

⁷⁶ Restrepo, Carlos E. CER/CE/22 doc 50 f60

⁷⁷ Villegas Arango, Jorge. Petróleo, Oligarquía e Imperio. Op. Cit., p: 50

El Decreto buscaba impedir que continuara la intromisión ilegal de compañías extranjeras, encubierta por un verdadero nido de abogados colombianos que se dedicaron a confeccionar títulos apelando para ello a toda suerte de artimañas, y con despreciable habilidad favorecieron el traspaso de grandes propiedades nacionales a la voracidad de las compañías petroleras estadounidenses.

Pero quizá el punto más importante que reafirmaba el Decreto era el referente a la propiedad estatal sobre el subsuelo petrolífero. La ratificación era indispensable puesto que las legislaciones anteriores eran vagas y no tocaban concretamente el punto de la propiedad, asimilando casi siempre el petróleo a otros minerales (carbón o aluviones auríferos). Esta incertidumbre facilitó a las compañías la interpretación acomodaticia de las leyes y la creación de una dualidad tácita respecto a la propiedad petrolífera-estatal y privada. Procedieron, en consecuencia, a adquirir todos los posibles terrenos petrolíferos que previamente habían calificado arbitrariamente como particulares.⁷⁸

Esta no era una situación exclusiva de Colombia. El mismo problema se daba en México y otros países latinoamericanos cuyas Constituciones, redactadas en el siglo XIX, habían repudiado la práctica de declarar el subsuelo propiedad estatal. En todas ellas el texto fue sustituido por otro con los principios del liberalismo económico, que consideraban propiedad privada no solo el terreno sino todo lo que había arriba y abajo del mismo.

En el País y en el Senado estadounidense hubo un gran revuelo con respecto al Decreto de Petróleos del presidente Marco Fidel Suárez, pero para muchos no era el decreto en sí que salía en medio de la posible aprobación del Tratado y la indemnización, sino el hecho de que el gobierno de Suárez se hubiera retractado después, lo que demostraba un nivel de debilidad muy grande ante Estados Unidos, y eso era lo que no se podía exponer ante estos espíritus voraces, por lo que algunos sectores políticos comenzaron a conspirar para derrumbar al gobierno. La verdad de lo que sucedía en este momento salió a la luz cuando el país se enteró de las artimañas planeadas por: Carlos Urueta, Ministro de Colombia en la Legación en Washington; el empresario estadounidense J. W. Flanagan, gerente de una compañía de la *Standard Oil*; la *Andian National Corporation* y Albert Fall, Senador estadounidense y Ministro del Interior en el gobierno de Warren G. Harding, quienes presionaron hábil y cínicamente para que Colombia retirara el Decreto, y al mismo tiempo, chantajearon al gobierno para que entregara de la soberanía petrolera a cambio de la aprobación del Tratado.

⁷⁸ Ídem, p: 51

EL CHANTAJE

Y entonces, después del Decreto y de que Urueta fuera contactado por Albert Fall, inesperadamente y de forma repentina, una serie de mensajes extraoficiales comenzaron a aparecer desde la Legación de Colombia en Washington. El 18 de octubre de 1919 Simón Araújo le escribe con alarma a Carlos E. Restrepo:

Hoy le escribo bajo una muy angustiada impresión: Nuestro amigo L C recibió ayer carta de los Estados Unidos, que ha tenido la bondad de mandarme, en la cual le dicen cuál es la situación que atraviesa el país en Estados Unidos. No obstante el temperamento vehemente del autor de la carta, habla en ella de los peligros que amenazan nuestra nacionalidad. Me propongo obtener del Directorio que se reúna hoy, que envíen a U. una copia de aquel importante documento. En él le dicen a nuestro amigo que el Gobierno de Colombia no debe ser derribado por la cuestión americana (el gobierno de Suárez), porque si tal cosa sucediera sería restablecido por los yanquis. Que debemos tener mucha cordura y muy inteligente diplomacia. Que no debe tratarse en la prensa la cuestión de límites de Panamá, porque eso sería abrir la puerta de la Conquista. Que Panamá nos declararía una guerrita, respaldada por las fuerzas americanas y la línea limítrofe avanzaría al Atrato (por otro conducto sé que pretenden llevarla al Sinú). Que Urueta trabaja sin descanso por conservar intacto el decoro nacional; que él ha presentado una fórmula de protección recíproca, un tanto vaga, para evitar cláusulas oprobiosas. Que el Sr. Suárez puede escribir y escribirá páginas de hermoso patriotismo para salvar en apariencia su nombre en nuestra historia, pero que él mismo desvanece y borra aquellas palabras con actitud de mendigo ante el Ministro Americano, que le suplica y le llora, y que el Gobierno Americano lo respaldará (a Suárez).⁷⁹

Y en la misma carta, entonces, aparece una mención a un banco de la Reserva Federal estadounidense que funcionaba en Colombia y que era conocido como un poderoso y voraz banco. Es muy importante indicar aquí que el Banco Mercantil Americano (también llamado *The Mercantil Bank of The Americas*) era un banco de la Reserva Federal, fundado en Medellín, Colombia⁸⁰ el 8 de mayo de 1918, y que tenía subsidiarias en Nicaragua, Costa Rica, Perú, Venezuela y Cuba, entre otros.

⁷⁹ Araújo Simón. CER/CR/50 doc27 f65-69. Las iniciales son de Luis Cano director del Espectador. Diario de la Tarde, publicado en Bogotá y Medellín.

⁸⁰ Archivo Histórico Judicial de Medellín: AHJM. Doc: 11309 F1. The American Mercantil Bank Of Colombia, Incorporation (Banco Mercantil Americano de Colombia, incorporado), constituido el 8 de mayo de 1918, conforme a las leyes del Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, que tenía su domicilio principal en Harfort (sic Hartford), condado de Harfort(sic Hartford), Estado de Connericut (sic Connecticut). Fue dirigido en Medellín por Alfonso López Pumarejo y en Bogotá por Luis Samper Sordo.

Ilustración 64 BANCO MERCANTIL AMERICANO: UN BANCO DE LA RESERVA FEDERAL EN MEDELLÍN.



Fundado en Medellín el 8 de mayo de 1918 dirigido por Alfonso López Pumarejo.

Fuente: Archivo Fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Pública Piloto Medellín.

Todo parece indicar que este era el proyecto de banco de los grandes carteles financieros estadounidenses para poder comercializar las materias primas de los países latinoamericanos, antes de que se propusiera el proyecto de banco central privado que fundaron los misioneros liderados por Edwin Kemmerer. Este banco actuó de la mano del *Guaranty Trust Company of New York, Central Union Trust Company, Brown of Brown Bras & Co.*,⁸¹ es decir, los mismos banqueros de siempre. Para los banqueros colombianos de entonces este banco era vivido como una especie de buitres que se quería apropiarse de todos los principales negocios del país.

La carta de Simón Araújo continúa:

Que el Banco Mercantil Americano busca únicamente hacer dinero y, nada más; (...) Que el Banco tiene gran influencia sobre los senadores enemigos de Colombia, y que su directiva es la que ha ocasionado los tropiezos para la aprobación del Tratado. Que nuestras protestas, nuestros mítines, y aún la actitud de El Espectador al enfrentarse a Holguín y Caro han sido Actos de elogio pero que no conviene se repitan. Que si el gobernante colombiano tuviera energía civil y moral patriótica, sería el autor partidario de que diez o doce hombres notables se le acercaran a pedirle información constante o a ofrecerle apoyo en estos asuntos la idea (sic, no se entiende) que me comunicó el Dr. Eastman. Que si el

⁸¹ The New York Times. November 22, 1918. Plan New for Cuba. Mercantil Bank of the Americas to have a Branch There.

gobierno se le derriba por otra causa que no sea antiamericanismo, improbidad, mala administración, cuestión obrera, ineptitud los americanos no prestarían atención a tal suceso, pues les importa nada en absoluto que el Sr. Suárez caiga o se sostenga (...). Como no tengo la carta a que me refiero a la vista, la escribo de memoria. Por lo que le dejo dicho comprenderá U. cuánta trascendencia puede tener lo que hagamos. Yo me inclino a la idea inicial de U. pero temo que ya sea tarde. La soberbia se ha apoderado del Círculo imperante, los dignatarios de los Camargos, Melo y Piñuela (ministros del presidente Suárez); son exponentes de lo que pretenden y harán los dueños de esta pobre tierra.⁸²

A continuación, diferentes cartas comenzaron a llegar por conductos no oficiales sobre amenazas similares a esta, que hicieron entrar en pánico a muchos de los políticos. No se trataba ahora de la firma del Tratado, sino de la amenaza por una nueva desmembración del país, lo que generó desconcierto. José Manuel Arango banquero que también fue Ministro de Carlos E. Restrepo, y que pertenecía al Partido Republicano, le decía refiriéndose a la amenazadora carta:

Imagino que tendrá usted la carta de Nieto Caballero que debió remitirle por el correo pasado el Dr. Araújo. En mi vida había leído nada más desconcertante, más triste, más aterrador todo él demuestra que estamos sobre el famoso barril del Tuerto, con la diferencia de que ahora sí hay quién le prenda la mecha. La gravedad de la situación no podría conjurarla sino un Gobierno fuerte, nacional, que se preocupara de las necesidades de la Patria y sobre todo de su cohesión; pero usted ve que lo que tenemos es precisamente lo contrario. Yo vivo temblando con la Costa (Atlántica) y con el Cauca, regiones que con razón o sin ella, se sienten desvinculadas del resto del país.

A todo esto se agrega la cuestión del B. Mercantil, cuya descripción hace Nieto con términos precisos y poco tranquilizadores. Ahora se dice que dizque está en negocio con Pineda López para la compra de todos sus buques. Juzgue usted que sería de los cafeteros y comerciantes el día en que el control del Magdalena esté en sus manos. Y él sabe perfectamente que no hay otro momento para esa operación, porque hoy es imposible conseguir que fabriquen y despachen buques antes de dos años (...). El tiro es carrierero.⁸³

Es bueno anotar que el Rio Magdalena era muy importante para el comercio del café, pero ahí también estaban localizadas las principales concesiones petrolíferas del país.

Es decir, que el chantaje para la firma del Tratado incluía la exigencia de la entrega del petróleo. Enseñando las garras, los Estados Unidos no solo emprendieron entonces intimidaciones que buscaban alarmar a la élite política con la posibilidad de extender hasta el Río Atrato la desmembración de Colombia, sino también con la amenaza del Banco Mercantil -un banco de la Reserva Federal- que era percibido por todos los banqueros como un poderoso banco insaciable que buscaba monopolizar los negocios de los principales

⁸² Ídem.

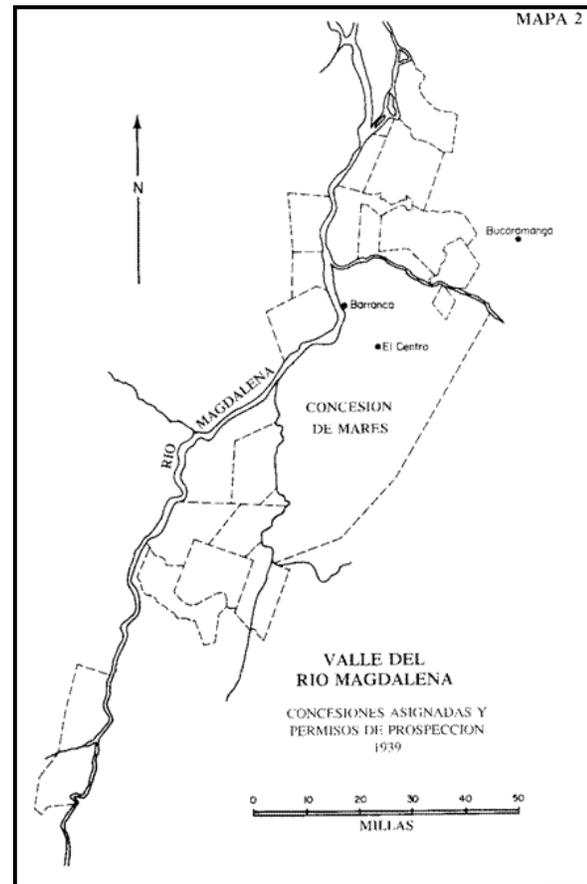
⁸³ Arango, José Manuel. CER/CR/50 doc. 30 f74

productos del país. Una amenaza que fue muy efectiva para lograr más fácilmente que los banqueros criollos más influyentes aprobaran la creación de un banco central organizado por misioneros extranjeros.

MAPA 65 EL RIO MAGDALENA, SU CUENCA Y SU VALLE



CUENCA DEL RÍO MAGDALENA



VALLE DEL RÍO MAGDALENA Concesiones petroleras asignada y permisos de prospección en 1932.

Fuente: STEPHEN J. RANDALL. *La Diplomacia de la Modernización: Relaciones Colombo-Norteamericanas 1920-1940*. Bogotá: Banco Popular. 1989

De hecho, el *Mercantil Bank of The American of Colombia, Incorporation* fue absorbido por *The Bank of Central and South America*, fundado en 1922 también en Connecticut, y cuyos accionistas eran: *J.P. Morgan & Company, the Guaranty Trust Company, Brown Brothers and Company, J. and W. Seligman and Company, the Corn Exchange Bank, the Mechanics and Metals National Bank, W.R. Grace and Company* y

otros. Es decir, los mismos dueños del Mercantil absorbieron el nuevo banco, cuando ya estaba seguro el Banco de la República, a su vez *The Bank of Central and South América* fue absorbido en 1925 por el *Royal Bank*, conocido por sus vínculos con estos banqueros y, sobre todo, con los Rockefeller, que se fortaleció con el Banco Central de la República de Colombia.

Nos podríamos preguntar sobre cuál era la intención inicial del Banco Mercantil: ¿era apropiarse de la comercialización de los negocios más importantes de Colombia? ¿Era generar una amenaza para propiciar la aprobación del proyecto del Banco Central a imagen y semejanza de la Reserva Federal? En todo caso, se cumplieron las dos. Lo interesante es que este cambió de nombre cuando ya estaba arreglada la llegada de la Misión Kemmerer. El Mercantil, como se dijo antes, fue absorbido por los mismos banqueros que lo crearon y que en 1912 causaron escándalo en Estados Unidos, no solo porque en ese momento salieron a luz pública los verdaderos acontecimientos de Panamá, sino también porque el Comité Pujó reveló que en las manos de este grupo se acumulaba casi el total del capital estadounidense. Estos banqueros eran los mismos que lideraban la diplomacia del dólar y que habían diseñado el proyecto privado de la Reserva Federal o el modelo de banco central independiente de las naciones soberanas pero dependiente de ellos: los carteles financieros.

Se dice que el Banco *Central and South America* no fue un banco exitoso, y que por esto fue vendido al Royal Bank de Canadá. Hay que decir que el Royal Bank era otro banco voraz que se fortaleció con la creación del Banco de la República, porque el proyecto para crearlo estuvo dirigido al fortalecimiento de la banca extranjera. Esto fue denunciado no solo en Colombia, sino en todos los países al sur del Río Grande donde se puso en marcha el proyecto Kemmerer. Esto se va tratar en detalle más adelante.

Pero regresando a la manipulación para la firma de un protocolo donde Colombia entregaba su soberanía petrolera, el 7 de diciembre de 1919, Simón Araújo y Tomás Eastman se reúnen con el político liberal Luis Eduardo Nieto Caballero para discutir la propuesta del Ministro colombiano en la Legación en Washington, Carlos Urueta, que presionaba para que Colombia firmara el protocolo en el cual prácticamente renunciaba a su posibilidad soberana de legislar sobre el petróleo. En la siguiente carta se le explicaban a Carlos E. Restrepo los resultados de la reunión:

Hemos conferenciado detenidamente con el Dr. Nieto Caballero. Él nos ha expresado con todos sus detalles de las opiniones del Dr. Urueta y las razones en que las funda. *Sobre* lo que él nos ha dicho hemos meditado largamente y con todo el angustioso interés que reclaman las circunstancias. Como resultado de esas meditaciones, tenemos que decirle que no vemos con entera claridad la conveniencia de lo que el Dr. Urueta sugiere. El mismo Dr. Nieto Caballero, después de llegar aquí y cambiar ideas con otras personas, ha modificado bastante las opiniones que traía de los Estados Unidos. (...)

Abrigamos el temor de que el mismo Dr. Urueta no esté completamente informado de que, suponemos nosotros, conversan aquí el Presidente de la República y el M. (sic ministro) de los Estados Unidos. Es posible que entre los mismos miembros del gabinete haya muchos cuya información no es completa. U. sabe que el Sr. Suárez es muy amigo de que las cosas no se sepan.⁸⁴

Indudablemente, Urueta no había dicho todo, y no solamente no lo dijo, sino que esta información era una treta. Lanzó estas amenazas como una forma de presión, porque ya había sido contactado para trabajar con la *Standard Oil*, y el Ministro de los Estados Unidos había hecho lo suyo con el Presidente Suárez (cómo más tarde salió esto a la luz, es algo que se referirá más tarde). Y continúa diciendo:

Se dice que es inmensa la declaración que se nos pide en un protocolo que si no lo firmamos quedaremos expuestos a una serie de violencias. No parece que una cancillería sería ponga jamás una alternativa de esa naturaleza. O la declaración no es (sic ilegible) o la violencia no es inminente.

Con firmar un protocolo, sea cual fuere su tenor, no descartamos ninguno de los peligros que en el curso natural de los acontecimientos puedan venirnos de Estados Unidos. Lo único que hacemos es abrir la puerta a peligros nuevos, ya porque renunciamos a la soberanía, esto es al derecho de legislar libremente sobre los puntos a que se refiere el protocolo, ya porque dejamos en manos de los americanos la facultad de interpretar ese documento de acuerdo con sus deseos. Si sobre el protocolo llegara a surgir alguna duda podemos estar seguros de que ella no se resolvería de acuerdo con nuestros intereses.⁸⁵

Y a continuación se hace una reflexión sobre el poder de los Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial y sobre la doctrina Monroe, lo que indudablemente está enmarcando esta amenaza, pues los países europeos aceptaron después de esta guerra que “América era para los estadounidenses”.

Antes de la guerra cuando los países europeos no tomaban en serio la doctrina Monroe, los EE. UU tenían un interés muy claro en ampliar su esfera de influencia en la América Latina, por medio de convenciones escritas, pues estas les permitían llegar a la realización de sus deseos, sin alegar la doctrina discutida. Después de que ésta ha sido estrictamente reconocida por las potencias europeas, la situación ha cambiado sustancialmente para la Cancillería Americana. Ella puede hacer lo que le venga en deseo, con protocolos o sin

⁸⁴ Araújo Simón y Eastman Tomás. CER/CR/50-1 doc38 f91-100

⁸⁵ Ídem.

protocolos, con tratados o sin tratados, pues hoy la reconocida doctrina Monroe tiene alcances para todo. Esta consideración nos lleva a dos conclusiones: primera, que nuestra situación no mejora porque firmemos el protocolo; y segunda, que por abstenernos de firmarlo no quedamos sujetos a violencias nuevas ni excepcionales.

Ojalá que las razones expuestas en esta carta tengan para U. la fuerza que tienen para nosotros. Creemos que Ud. aquí, y viendo los innumerables detalles que nosotros hemos visto, pensaría de análoga manera. Sabemos que para la patriótica ansiedad de U. será satisfactorio oír razones que hasta cierto punto la calmen. Coincidir con sus opiniones ha sido para nosotros siempre un placer y un orgullo; tal vez vacilaríamos al exponerle las ideas anteriores, si no creyéramos que al meditar nuestras razones, va a quedar U. de acuerdo con nosotros.

(...)

Ahora si de las meras conjeturas de peligro llegarnos (sic), por desgracia, a pasar a una situación en que el peligro sea actual, grave y presente, nos será forzoso dirigirnos a los pueblos, o para excitarlos a la lucha o para rogarles que no se defiendan de la violencia, aun sin tocar con el Gobierno para nada. A esto estamos todos dispuestos, dado que se trata no de la personalidad del Sr. Suárez, sino de la suerte del país.⁸⁶

Sin embargo, el miedo a una nueva desmembración del país de país se vio reflejado en una carta que varios Republicanos -como Tomás Eastman, Carlos E Restrepo, entre otros-, le enviaron al General opositor de Marco Fidel Suárez, el liberal Benjamín Herrera, el 11 de agosto de 1919 Tomás Eastman le envió una carta en la que expresaba lo siguiente:

La actuación íntegra del Gobierno del Sr. Suárez, ha venido a darle a usted la razón íntegra, total, completa, que les asistía a Ud. y al grupo de colombianos que combatieron con brío, con entereza, la candidatura presidencial de Don Marco Fidel. Hoy es un axioma que el país no ha tenido en la serie de los tiempos un Gobierno más inepto, más torpe, más impolítico, más detestable que el actual. Ese Gobierno torpe en el manejo de los caudales públicos, está en bancarrota; sin instintos políticos, no tiene partidarios ni aún en el seno del viejo partido conservador; aislado y cobarde no tiene sino un aliado natural: el Clero, inspirador de su política medioeval; sin hombres de Estado que lo rodeen, ha creado o intensificado problemas internacionales que tienen el país en vísperas de catástrofes irremediables, si no brotan milagros de patriotismo que las conjuren. Como consecuencia de esa serie de desaciertos ha ocurrido lo inevitable: que el país, fatigado de semejante Gobierno, ha perdido la paciencia, se ha hiperestesiado, le ha perdido el miedo y está a punto de echarse por donde se lanzan los pueblos desesperados: por el camino tortuoso de la revolución. Y la situación desesperada del país, ocurre en momentos en que el Derecho Internacional del Mundo hace días que expiró, y cuando los apetitos insaciados de los Estados Unidos se exasperan con la digestión ya hecha de enormes extensiones territoriales ingeridas.⁸⁷

La importancia de esta carta radica en que era un retrato fiel de lo que ocurría en el país en este momento donde un gobierno débil era presa fácil de los Estados Unidos y la

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ A Benjamín Herrera copia a Carlos E. Restrepo sin firmar CER/CE/22 doc18 f20

voracidad de los carteles estadounidenses. A esto se sumaba la fragmentación del país, que podía desatar en cualquier momento una guerra civil:

Hace unos pocos meses hice un viaje a Panamá y regresé por Buenaventura. De ese viaje saqué esta convicción, mi querido General: que la Costa y el Cauca están en una fermentación política delirante y esas dos secciones de la República tienen un cordón umbilical muy delgado demasiado delgado que la une tenuemente a Colombia. Los Estados Unidos tienen en la mano sus tijeras General.

Así las cosas no queda a mi ver sino una esperanza: que el General Benjamín Herrera desde su campamento y el Dr. Carlos E. Restrepo desde el suyo únicas personas visibles desde todos los puntos del país y únicas autoridades patrióticas reconocidas, digan a la Nación, aisladamente si lo quieren, conjuntamente preferible: Deténgase, cuidado con la Guerra; la situación es grave, pero el patriotismo es taumaturgo. Creo en suma mi general, que sería la pérdida total de la Patria. Consecuentemente con estas ideas me atrevo a suplicarle General que hable, que hable claro y que hable alto, para que todos lo escuchen. Usted será oído por el liberalismo de toda la Nación, aún del de Antioquia. Los patriotas de todos los partidos, que reconocen su actitud gallarda y patriótica en Panamá y su actitud igualmente patriótica y gallarda en Santander respecto de Venezuela, formaremos en torno a usted y al Dr. Restrepo, un núcleo poderoso de opinión suficiente para salvar la patria, conservando la paz, a cuyo amparo resolveremos todos los otros problemas.

El Dr. Eastman, quien está en Bogotá, verá si Lucas Caballero nos facilita claves para entendernos telegráficamente con usted y reforzará si es preciso, esta carta.⁸⁸

Ilustración 66 GENERAL BENJAMÍN HERRERA



General de la Guerra de los Mil Días Jefe del partido liberal, se presentó a las elecciones donde venció Marco Fidel Suárez con el apoyo de la iglesia y Pedro Nel Ospina.

Fuente: El Espectador. Diario de la Tarde. Lunes 3 de marzo de 1924.

⁸⁸ Ídem.

El documento no tiene firma, pero con este mismo formato fueron enviadas varias cartas al general de la Guerra de los Mil Días, Benjamín Herrera, que tenía mucha influencia en todo el país y sobre todo en las zonas costeras del Atlántico y del Pacífico, una muestra de ello es la ilustración 67 que muestra la multitudinaria demostración de afecto al General en sus funerales en Bogotá el domingo 2 de marzo de 1924.

Ilustración 67 LOS FUNERALES DEL GENERAL HERRERA



*“Aspecto panorámico de la Plaza de Bolívar, en el momento de salir de ella el cadáver del General Herrera, en dirección al cementerio. Para apreciar la enorme masa humana que rindió ayer el último tributo de admiración, respeto y cariño al ilustre conductor liberal, es necesario anotar que, en el momento en que fue tomada esta fotografía —que por otra parte no abarca la totalidad de la multitud estacionada en la plaza— la otra parte del cortejo, que había empezado a desfilar dos horas antes, ocupaba una extensión no menos de veinte cuadras.” Lo que indica el gran apoyo popular que tenía este personaje que no pudo ser presidente en parte por la resistencia de la iglesia católica.
Fuente: El Espectador. Diario de la Tarde de Bogotá 3 de marzo de 1924”*

El Gobierno de Suárez continuaba siendo frágil y mantenía encuentros secretos con el Ministro Estadounidense. El 27 de agosto del mismo año Eastman le escribía a Carlos E. Restrepo:

Aunque todo el mundo cree conocer aquí la verdadera situación, tengo para mí que fuera del Sr. Suárez, y acaso de Guzmán nadie la conoce en su totalidad. Lo que parece indudable es esto: que el Gobierno americano quiere que se convierta en artículo de un tratado lo principal del cable que el presidente le dirigió al Cónsul de Colombia en Nueva York. Ese artículo debe agregarse al tratado del 6 de abril o debe constar en documento separado, que se canjeará al mismo tiempo que el de 6 de abril.

Al Gobierno americano no le satisface que nuestra Constitución, nuestras leyes y el espíritu mismo de nuestra civilización hayan intocables los derechos adquiridos por los ciudadanos de Norte América en Colombia; quiere que eso conste en un contrato internacional, cuyo cumplimiento podrá exigir él de manera compulsiva y cuya interpretación quedará naturalmente en sus manos, ya que las nuestras no son lo bastante fuertes para impedirlo.

Ese sería un modo mal disimulado de renunciar a la soberanía. Mañana pudiera otro país exigirnos que le garanticemos, por medio de un tratado, que sus naturales no serán ahorcados y descamisados por el Gobierno de Colombia.⁸⁹

Esto es casi que premonitorio si tomamos en cuenta el Tratado de las bases militares estadounidenses en la Colombia de principios del siglo XXI que impide que estos militares sean juzgados por los delitos que cometan en el País, ¡causa escalofrío!. Se hace entonces alusión a la famosa indemnización estadounidense que resultó ser demasiado costosa para el país y su soberanía:

Por miedo a los Estados Unidos y por deseo de coger los \$25 millones, el Gobierno ha hecho cuanto ha podido, según parece, por inclinar a las Cámaras a que acepten, abultando los peligros que corremos. Por suerte, empieza a encontrar resistencias entre los mismos conservadores. Todos convienen en que los peligros son reales; pero son muchos ya, aun en las Cámaras, los que prefieren, si esos peligros se realizan, que vengan como una desgracia y no como una ignominia.

La sub-comisión de relaciones exteriores le hizo saber a Urueta la pretensión de los Estados Unidos; luego el Ministro Americano residente aquí se dirigió al Ejecutivo en igual sentido; por donde se ve; y esto es lo nuevo, que tenemos hoy en contra no sólo al Congreso americano sino también al Departamento de Estado. Si Wilson estaba cansado de ayudarnos, encontró una buena oportunidad para volvernos la espalda en el Decreto sobre petróleos.⁹⁰

Pero lo peor era que el gobierno de Suárez no solo conferenciaba en secreto con la Embajada Estadounidense, sino que les tenía miedo:

Un negociador con miedo es un negociador perdido; y por desgracia D. Marco se asusta demasiado. A eso se agrega que tiene mucho deseo de que vengan los veinticinco millones. De ahí que el público esté lleno de recelos en cuanto a la actitud del Gobierno.

Todas las personas sensatas con quienes he hablado, convienen en que el ambiente político se tranquilizará si los jefes de la oposición llaman los pueblos a la cordura. Lo que llevo visto y oído me hace temer, sin embargo, que aun (sic) ellos sean impotentes para evitar los

⁸⁹ Eastman Tomás. CER/CR/50-1 doc. 67 f145-148

⁹⁰ Ídem.

motines en caso de que el Gobierno y el Congreso acepten el Tratado que proponen los Estados Unidos.⁹¹

Este mismo autor escribía el 11 de octubre del mismo año:

En los EE. UU acaso estén esperando a ver cómo queda la Ley sobre petróleos que está discutiendo el Congreso, para ver qué jugada hacen.

Hay quienes temen que el Gobierno, a espaldas del país, haga constar en un protocolo con la declaración que desean los EE. UU sobre los derechos adquiridos por los ciudadanos de Norte América en Colombia. Francamente, se me hace muy duro creer que el Gobierno llegue hasta allá.

No sé si en mis cartas anteriores ha quedado este punto capital: que hoy tenemos contra nosotros el poder Ejecutivo de los EE. UU. Si antes fue posible una transacción inteligente con ese país, hoy acaso está cerrado ese camino. Aquí es imposible averiguarlo. Dada la nueva actitud de la Cancillería Americana, aquí no se logrará saber qué es lo que quiere concretamente hoy; si quiere algo que sea compatible con nuestra soberanía, y que es eso, o si desea lisa y llanamente llevarnos al protectorado. Más aún: dudo que aquí se inquiete nadie por aclarar ese punto. Todos esperan a que suceda algo, para armar una algazara, como en un corral de piscos. Eso es lo que aquí se llama "la actitud nacional", "nuestra actitud irreductible".

¿Qué hacer? Realmente, no lo sé. Que las dificultades actuales son demasiado grandes para este Gobierno, es cosa visible; que otro Gobierno pudiera salvarnos si los EE. UU están resueltos a protegernos o a disolvernos o mutilarnos, es punto bastante dudoso.⁹²

La presión o el chantaje estadounidense continuaban. En otra carta del 26 de octubre decía:

Reservadamente me han contado que desde hace algún tiempo los panameños, mejor dicho los americanos, tienen fuerzas cerca del Cabo Tiburón. Es de suponer, por tanto, que cuando resuelvan proceder contra nosotros, una de las primeras jugadas será hacer avanzar esas fuerzas hasta el Atrato.

Nada se sabe o al menos nada sé yo, sobre el resultado de las gestiones de Urueta sobre Roncador.⁹³

Obviamente, Urueta no estaba haciendo nada porque todo era una vil maniobra para la aprobación del Tratado a cambio del petróleo. Tomas Eastman expresaba también refiriéndose a que el Gobierno no le ponía freno al Banco Mercantil:

Entre tanto deja obrar al Banco Mercantil. Todo el mundo sospecha y casi todo el mundo dice que es él quien mueve y dirige bajo cuerda la campaña que en el Congreso (colombiano) se ha abierto contra los Bancos del país. Tanto vigor hay en esa campaña, que para atacar a un contrincante en las Cámaras, el cargo más eficaz es este: "usted defiende a

⁹¹ Ídem.

⁹² Eastman Tomás. CER/CR/50-1 doc. 69 f153-154

⁹³ Eastman Tomás CER/CR/50-2 doc. 74 f161

los Bancos". Parece pues que el Congreso hará cuanto esté en sus manos por ponerlos en dificultades y que luego, el Mercantil se encargará de recogerlos, liquidarlos y sustituirlos.⁹⁴

Era otra argucia paralela que tenía que ver con acabar con los bancos nacionales:

Entre nosotros es usual ver arder con indiferencia la casa ajena, mientras el fuego no haya llegado a la propia. No existe el sentimiento de la solidaridad, es fácil ir sacrificando gremio por gremio y estamos hechos para que nos coman por pedacitos. Todavía siento calofrío al recordar el aislamiento en que el país dejó a los cafeteros en momentos en que ellos tenían fuego a bordo. Si la casualidad no los hubiera salvado, hoy serían, vecinos del otro mundo.⁹⁵

Desafortunadamente, estos temores se concretaron y los cientos de bancos nacionales fueron reducidos solamente a dos; el Banco de la República fundado por la Misión Kemmerer concentró y centralizó la banca nacional en dos bancos. Esta carta refleja cómo todo se fue preparando de manera paralela al chantaje por la entrega de la soberanía petrolera. Se expresan, pues, en estos párrafos citados, las presiones y amenazas sobre la élite política para que entregara la soberanía petrolera de la Nación, al mismo tiempo que se desprestigiaba a los bancos nacionales, se los estigmatizaba, por medio de recelos y temores creados por un banco de la Reserva Federal. Queda claro pues como la entrega del petróleo fue un factor decisivo para que los grandes carteles financieros trataran de dominar el mercado colombiano a través del proyecto de banco central.

Urueta, haciéndose eco de las intrigas de desmembración por parte de los Estados Unidos, el 3 de Octubre de 1919 decía desde Washington que si no se firmaba el protocolo sobre hidrocarburos:

Situación descrita en su telegrama del 2, es realmente seria, porque muchos y poderosos son los intereses que obstan contra nosotros y que están deseosos de ver fracasar nuestras negociaciones con los Estados Unidos. Si la opinión allá coincide con aquellos intereses en rechazar el Tratado con modificaciones y oponerse al protocolo preveo para nosotros molestias peores que las de 1903.⁹⁶

Se refería a los acontecimientos de Panamá. Evidentemente los Estados Unidos aprovecharon el Decreto sobre petróleos del Gobierno de Marco Fidel Suarez para presionar a Colombia y exigirle la firma de un manifiesto que se anexaría al Tratado con

⁹⁴ Eastman Tomás. CER/CR/50-1 doc. 73 f160

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Urueta C. A. CER/CR/56-5 doc. 325 f531-564

modificaciones y de un protocolo sobre petróleos en el cual, según Tomas Eastman, Colombia cedería su soberanía petrolera.

Esto generó una presión muy grande en el país en contra de la posible firma del protocolo, pero la polémica quedó zanjada por dos eventos,

(...) uno de la Corte Suprema de Justicia, y otro del Congreso, pusieron término a la querrela. Por el primero, en demanda intentada por ciudadanos colombianos, se declararon inexecutable los artículos del Decreto que en los Estados Unidos se habían considerado confiscatorios, y se demostró así que era innecesario consagrar en un pacto internacional un principio que ya sería irrevocable en Colombia. Por el segundo se reconoció, aun cuando no con toda la amplitud que algunos sostuvieron, el principio de la propiedad del subsuelo a favor de los dueños del suelo. Como la controversia había versado sobre esos dos principios, allí quedaba terminada.⁹⁷

Es decir, la *obediente* Colombia, como lo dijo el Senador Fall, decretó pronto la nueva legislación del petróleo potencialmente favorable a las compañías estadounidenses. Colombia y México habían expedido un Decreto de Nacionalización de los petróleos, cuando Colombia lo retiró ante la amenaza de la no aprobación del Tratado. El Senador Fall dijo entonces que Colombia era más *obediente* que México, y se lamentó: “Si México siguiera solamente el ejemplo fijado por Colombia, los problemas entre los Estados Unidos y su vecino de al lado desaparecerían”.⁹⁸

El 29 de abril, el Secretario de Estado Charles Hughes envió una copia de la resolución en la cual el Senado daba su *Advise and consent* a la ratificación del Tratado Urrutia-Thomson.

En Colombia, los debates contra el gobierno se iniciaron en la Cámara simultáneamente con las discusiones sobre el tratado; pero ahora frente a su defensa estaba Enrique Olaya Herrera, que era un gran parlamentario. El problema capital consistía en la acusación de que había un pacto secreto con los Estados Unidos por medio del cual Colombia se comprometía a hacer nuevas y valiosas concesiones que atentaban contra la integridad de la República. Si los anti tratadistas lograban presentar una prueba real de la existencia de tal convenio, podrían derrotar o aplazar indefinidamente la aprobación del tratado; pero tales pruebas nunca pudieron ser exhibidas. Así que el 22 de diciembre de 1921 la Cámara de Representantes aprobó el tratado con sus modificaciones.⁹⁹

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ Stratton, David. *Tempest over Teapot Dome. The story of Albert B Fall.* University of Oklahoma Press: Norman, 1998, p: 206

⁹⁹ Morales De Gómez, Teresa. *El Tratado Urrutia-Thomson dificultades de política interna y exterior retrasaron siete años su ratificación.* Revista Credencial Historia. Bogotá - Colombia. Edición 165. Septiembre de 2003

Es bueno decir acá que después, cuando Enrique Olaya Herrera alcanza la Presidencia, va a desempeñar el triste papel histórico de ser uno de los Presidentes más criticados por su entrega del crudo colombiano a las multinacionales del petróleo.

El gran protagonista de estos hechos, Carlos E Restrepo, cuando apenas se había aprobado el Tratado, el 13 de Junio de 1921, le escribía a su amigo Adolf Held de Bremen, Alemania:

De la aprobación del tratado surgen dos clases de problemas, los segundos mucho más graves que los primeros: son estos los aludidos por U. sobre la manera como han de invertirse los millones de la indemnización. En mi mensaje de 1914 expresé las opiniones que al respecto tengo que co (sic borrado) ciden bastante (sic borrado) las de U.; dije que ese dinero debía emplearse en obras esencialmente nacionales, y señalé como tales la unión de Bogotá con Buenaventura y con el Atlántico por medio de Ferrocarriles directos, el ferrocarril de Cúcuta a un punto fácilmente navegable del Magdalena y el saneamiento y ampliación de nuestros puertos.

En un viaje a Bogotá que hice el mes pasado hablé extensamente con el Presidente Suarez acerca de estos asuntos, y me dijo que la idea era provocar un plebiscito de opinión y pedirle al país que diera sus opiniones al respecto. A pesar de estas precauciones y de la honradez y buena voluntad del Presidente, dudo mucho de la buena inversión de los 25 millones por que, en definitiva, quién dispondrá de ellos es el Congreso; y yo creo mucho, tanto en la astucia colectiva como en la incapacidad innata de nuestras Asambleas (sic), así como le temo a sus apetitos partidistas y desordenados, todo lo cual me hace pensar en una posible dilapidación de aquellos fondos que pueden llamarse sagrados, como que provienen de sangre de nuestra sangre y de carne de nuestra carne.

No obstante, es deber de todo buen patriota, como U. lo indica, el ayudar a dilucidar punto tan importante, y por mi parte no dejaré de hacerlo con las escasas luces que Dios me ha dado.

La segunda serie de problemas surgentes del Tratado –eso sí que es grave, mi apreciado amigo: bien claro lo dijeron los sanadores republicanos que eran enemigos del Tratado y que luego lo defendieron con calor, hasta conseguir su aprobación, y es que ese cambio de rumbo se debía a la cuestión petróleo que como U. sabe, es la que hoy domina todas las deliberaciones de las potencias. Los Estados Unidos necesita de nuestro petróleo, que parece lo tenemos en abundancia y de calidad excelente, y han creído que la aprobación del Tratado era indispensable, no solo para obtene (sic) un tratamiento de igualdad por parte de Colombia en asuntos petrolíferos, y un tratamiento preferencial; así lo dijeron los jefes republicanos. En cuanto al tratamiento de igualdad estoy conforme, y ese debe ser la política colombianas (sic): no conceder a los americanos sino los derechos que concedemos a las demás naciones. Lo malo es que los americanos no lo entenderán así de allí los mucho y graves dolores de cabeza que se nos preparan.

(...)

En fin, que Dios nos salve y nos depare un porvenir de ventura. Es esto lo que también deseo para su consentida patria, que ya parece empezar a reponerse de los graves quebrantos que ha sufrido. Yo tengo mucha fé (sic) en las energías, la organización y las capacidades superiores d(sic borrado) pueelo (sic) alemán.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Restrepo, Carlos E. CER/CE/ 22 doc345, f358-359.

El Sr. Held le respondía al respecto:

Muy confidencial. A Held, Bremen Julio 15 de 1921.

Sr. Dr. Don Carlos E. Restrepo

Medellín

Apreciado Dr. y amigo:

Acuso recibo de su atta. carta del 13 de Junio ppdo. que tuvo mi mejor interés.

La supresión de la fórmula del "sincere regret" en mi modo de ver no es causal de impedimento para la aceptación de parte de Colombia. El hecho de haber figurado dicha fórmula en el primitivo tratado presentado varias veces para su aceptación al Congreso de los EE. UU. basta para darle a Colombia cierta satisfacción moral.

Veo que Ud. comparte de mis dudas sobre la buena inversión de la indemnización. Tiene Ud. razón: los Congresos, y en fin, los cuerpos colectivos generalmente lucen por su imbecilidad. Pasan el tiempo hablando para sus copartidarios y poco o nulo es el trabajo práctico que hacen. Lo veo con dolor aquí en mi país. Pero ya que existe esta deficiencia es obligación de las personas sensatas trabajar incansablemente para el bien de la patria.

La cuestión petróleos puede resultar muy grave a Colombia. Ciertamente es una riqueza inmensa la que reposa en las petroleras pero también es cierto que por el petróleo pueden surgir gravísimas consecuencias internacionales.

Las existencias de carbón mundial al paso que vamos se agotarán dentro de un tiempo que se puede fijar con más o menos certeza. Si bien la actual generación ni la que nos sigue no verán el fin de la hulla negra, se ve por todas partes el deseo de las naciones de procurarse el dominio de las hulleras existentes y de las demás fuentes de donde pueda sacarse calor y fuerza, especialmente de las petroleras.

La guerra pasada demuestra que lo dicho sobre las hulleras es cierto. Francia está buscando por todos los medios posibles el dominio de las mejores hulleras alemanas: del Sarre y del Ruhr.¹⁰¹

Es bueno recordar que dos años después, en 1923, Alemania dejó de abonar los pagos impuestos por los banqueros internacionales. En respuesta a ésto, Francia y tropas belgas ocuparon el valle del Río Ruhr. Se trató de la ocupación al centro del carbón e industrias siderúrgicas alemanas. El señor Held continúa:

Además por medio de su vasallo Polonia quiere arrebatarlos las hulleras de la Alta Silesia. Es la tendencia del capital internacional de los judíos la de hacerse a todas estas riquezas y lo grave es que la mayor parte de los hombres no quieren verlo. En la guerra pasada todas las naciones han sufrido, las unas más y las otras menos: los únicos que han ganado son los judíos repartidos por el orbe y entrelazados entre sí íntimamente. No tienen vínculos con las naciones donde se hospedan y las naciones no son para ellos sino medios de que valerse para obtener el dominio absoluto sobre las riquezas.¹⁰²

Lo cierto es que la unión de los banqueros que impusieron las sanciones a Alemania eran, o descendientes de judíos, o representantes de los poderosos Rothschild, que eran

¹⁰¹ Held, A. CER/CR/53A -2 doc 120 f216-217.

¹⁰² Ídem.

judíos alemanes radicados en Inglaterra. El antecesor de la Reserva Federal estadounidense fue el Banco Central de Inglaterra como banco privado, que era manejado por los Rothschild. Paul M. Warburg, principal expositor y defensor del proyecto de la Reserva Federal, también era judío, y la Casa Morgan era representante de los Rothschild, entre otros banqueros del cartel financiero. Es bueno recordar que Keynes acusó a estos banqueros de dejar al pueblo alemán en la imposibilidad práctica de obtener lo indispensable para vivir: les restringieron el desarrollo de las actividades productivas y comerciales al quitarles más de la mitad de los yacimientos carboníferos y los obligaron a tener un profundo terror hacia lo *no alemán*, que se expresó con brutalidad durante las aventuras hitlerianas.¹⁰³

Continuaba entonces el Sr. Held:

Se ve una tendencia enérgica de varios grupos de interesados en el ramo de petroleras y yo creo que el asunto petróleo lleva consigo el germen de nuevas complicaciones mundiales. Desde este punto de vista la riqueza colombiana es un grave peligro. Supe por otros conductos que una casa inglesa representada por el judío Cecil Elmy, alias Meyerheim, está comprando haciendas de ganados en Colombia y que otras casas inglesas y americanas buscan inversiones.¹⁰⁴

Cecil Emil, o Meyerheim, era el representante en Colombia de la Compañía *The Lancashire General Investment Trust Limited*, que poseía 4900 hectáreas de terreno en zonas baldías de la costa atlántica. ¿Petroleras?:

Hay que tener cuidado para que no hagan de Colombia sino un campo de dónde sacan grandes provechos convirtiendo poco a poco los habitantes en esclavos del capital internacional.

Los americanos siempre tendrán la tendencia de convertir un tratamiento de igualdad en uno de preferencia bajo cualquier pretexto o amenaza. Sin un gobierno firme no habrá defensa para Colombia. (...)

Hago votos porque salgan bien de estas complicaciones y que Colombia llegue al puesto que se merece por su riqueza y por la calidad de mucha de su gente.

Aquí las cosas aparentemente han mejorado, pero en el fondo la situación está desesperada. Las llamadas "sanciones" de los enemigos por un lado, el peso de las indemnizaciones, el peligro de perder partes importantísimas de nuestro suelo patrio hacen que no pueda haber una reacción favorable de nuestra vida económica. Quiera Dios que a nuestros enemigos les entre la razón por alguna parte, de lo contrario vamos irremediabilmente camino hacia el abismo, adonde nos llevaremos al resto de Europa.¹⁰⁵

¹⁰³ Keynes, J. Maynard, Las consecuencias económicas de la paz, Editorial Crítica, España, 1987.

¹⁰⁴ Held, A. CER/CR/53A -2 doc 120 f216-217.

¹⁰⁵ Ídem.

Es increíble la capacidad de análisis. Lo cierto es que poderosas familias judías controlan la banca y la todopoderosa industria militar. Interesante también anotar la vivencia de saqueo que tenían los ciudadanos alemanes por parte de los banqueros internacionales judíos, y lo referente a que Colombia se convertiría en esclava del capital internacional es casi una profecía, así como su percepción sobre el petróleo.

Ilustración 68 ADOLF HELD



Comerciante de Bremen y promotor del Banco Alemán Antioqueño, luego Bancoquía. Fuente: Banco Comercial Antioqueño, Bodas de Oro, Medellín, 1962)

Jorge Villegas dice al respecto:

En esta forma se aclara totalmente, y se cierra uno de los capítulos más dolorosos de la historia de Colombia: la brutal desmembración de Panamá y la mal llamada "indemnización" acordada por los Estados Unidos.

La verdad incontrovertible es que el país recibió casi veinte años después de la miserable intervención yanqui de 1902, 25 millones de dólares como aparente reparación de los perjuicios causados. Realmente, se entregaron los mendrugos a un gobierno menesteroso como gratificación por la cesión a los yanquis de algo tan valioso como el departamento de Panamá, si este pudiera tasarse en dinero: la riqueza petrolífera.

Para recibir los 25 millones de dólares los que Washington usó para maniobrar la casta gobernante hizo las siguientes concesiones lesivas para la soberanía nacional:

Entrega a los norteamericanos de las concesiones De Mares y Barco.

Aceptación de la dualidad de la propiedad del subsuelo, es decir, obsequio a los norteamericanos de todos los posibles terrenos petrolíferos que tuvieran títulos particulares (legítimos o fabricados) con anterioridad a 1873.

Sanción de una ley redactada por los petroleros y por el Departamento de Estado (Ley 120 de 1919).¹⁰⁶

Por su parte, Luis Cano, uno de los antitratadistas, diría que cuando los antitratadistas habían denunciado la manipulación de que era objeto el Tratado por estos oscuros intereses transnacionales: "(...) sus palabras fueron ahogadas por el rumor robusto de un verdadero plebiscito nacional que no aceptaba siquiera que pudieran aquellos

¹⁰⁶ Villegas Arango, Jorge. *Petróleo, Oligarquía e Imperio*. Op. Cit., p: 50 y ss

proceder rectamente”. Esto lo dijo a raíz del escándalo petrolero que comenzó a investigarse en Estados Unidos en 1922, pero cuya relación con Colombia se denunció en febrero de 1924. En ese momento, los implicados en el chantaje entendieron que las amenazas sobre la desmembración del país tenían que ver con que el Ministro de Colombia, Carlos Adolfo Urueta, había sido comprado por el Senador estadounidense (y más tarde Secretario del Interior), Albert Fall y por la Standard Oil.

EL ESCÁNDALO PETROLERO DE 1924

Este escándalo se conoce en inglés como *The Teapot Dome Scandal*. Según Carl Solberg,¹⁰⁷ el escándalo más flagrante de la historia de los Estados Unidos hasta Watergate fue el de los arriendos del petróleo de *Teapot Dome*, y los sucesos posteriores provocaron que se designara a la administración Harding con el triste nombre del *más corrupto presidente* desde la administración de Ulysses S. Grant, en el siglo XIX.

El protagonista del escándalo fue Albert Fall, Secretario del Interior (1921-1923). Fall, que había sido uno de los grandes enemigos de Colombia y de la firma del Tratado, de forma repentina cambió su proceder y se puso en contacto con el Ministro de la Legación colombiana, Carlos Urueta, al que le ofreció defender el Tratado ante el Senado.

Lo que sucedió realmente apareció durante la investigación de 1924, cuando se denunciaron los acontecimientos de la firma del Tratado y se investigaban hechos irregulares ocurridos durante su proceso de nombramiento como Secretario del Interior.

Desde cuando Fall fue nombrado por el Presidente Warren G. Harding para el cargo de Secretario del Interior en marzo de 1921, este convenció a Edwin Denby, Secretario de la Marina, para que le asignara la responsabilidad de la Reserva Naval de Elk Hills, en California; la de Buena Vista, en California, y *Teapot Dome*, en Wyoming. Este último pacto se convirtió en el sinónimo del escándalo que salió a la luz en abril de 1922, cuando el *Wall Street Journal* informó de que el Secretario Fall había decidido que a dos de sus amigos petroleros: Harry F. Sinclair (*Mammoth Oil Corporation*) y Edward L. Doheny (*Pan-American Petroleum and Transport Company* ó Organización Panamericana de la Petróleo y la Compañía de Transporte), se les debían dar concesiones para perforar en

¹⁰⁷ Solberg, Carl. *Oil Power*. New York: Mason Charter, 1976.

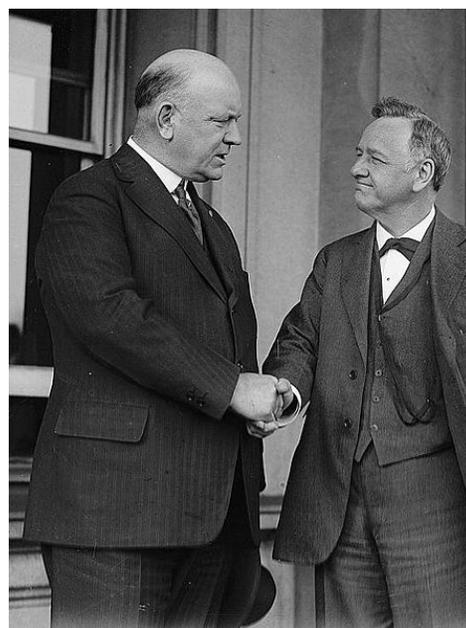
algunas partes de estas Reservas Navales, sin licitación abierta. La investigación encontró culpables a Fall de conspiración y soborno: 385 mil dólares habían sido pagados a él por Edward L. Doheny. Fall fue encarcelado durante un año como resultado de la mala conducta en el cargo; fue el primer miembro de gabinete condenado y encarcelado por un delito grave cometido en la administración.

Ilustración 69 IMPLICADOS EN EL ESCÁNDALO PETROLERO



Albert Bacon Fall (1861 1944) Secretario del Interior

Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division.



Edwin Denby (1870 1929) a la izquierda con su predecesor Josephus Daniel. Denby dio su consentimiento al arrendamiento fraudulento de los terrenos petroleros que eran reserva del Estado: las reservas de petróleo naval de Teapot Dome, Wyoming y Elk Hills, California.

Fuente: The United States Library of Congress's Prints and Photographs division.

Se dice que con el Senador Fall comenzó “la diplomacia del petróleo”. Este personaje llegó a ser un barómetro de la evolución del orden imperial internacional de las multinacionales del petróleo ligadas a los grandes carteles financieros. Conocido además como protector firme de la reputación de Roosevelt, emergió en un nuevo papel, abiertamente como abogado de los intereses estadounidenses del petróleo en Colombia. En el Gabinete de Asuntos Internacionales, el reino de Fall, la carrera comenzó más suavemente, en particular, en el caso de la ratificación del Tratado colombiano.

(Continuación: Ilustración 66 *IMPLICADOS EN EL ESCÁNDALO PETROLERO*)



Este “inocente” abuelito era Edward L. Doheny (1856-1935) que trabajaba en la Pan-American Petroleum and Transport Company (Organización Panamericana de la Petróleo y la empresa de transporte), fue el encargado de dar concesiones para perforar la Reserva Naval, sin licitación pública.

Su nombre estaba conectado al desarrollo petrolero en México, especialmente a las explotaciones en Tampico, con motivo de las mismas actividades, el gobierno de Estados Unidos se vio envuelto en graves dificultades internacionales con los mexicanos.

Fuente: Los Angeles Times photographic archive, UCLA Library.



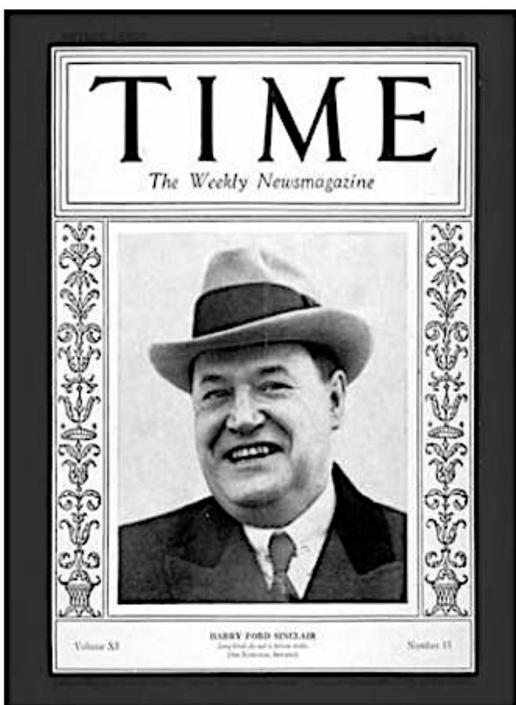
La mansión de Greystone situada en Loma Vista Drive in Beverly Hills, construida por Edward L. Doheny en 1928. En aquel entonces costo 4 millones de dólares.

Fuente: <http://es.paperblog.com/mansion-greystone-y-sus-jardines-523710/>

Orgullosos de construir el Canal de Panamá, mediante algunas indirectas Teodoro Roosevelt había mostrado su complicidad en la separación de Panamá de Colombia. Además, Fall, Rough Rider y Roosevelt aborrecían la política exterior del Presidente Wilson que propuso dar una disculpa y una indemnización de 25 millones de dólares a Colombia. El Senador Lodge y otros defensores de Roosevelt, incluyendo a Fall, atascaron la ratificación hasta después de que los republicanos ganaran el control del Senado en 1919, y desde que se publicó en *El Espectador* el mapa en el que aparecieron los elementos sobre

el petróleo colombiano, que dio lugar al Decreto de Nacionalización firmado por Marco Fidel Suárez. La diplomacia estadounidense demostró repentinamente nuevo interés en unas relaciones más amistosas con Colombia, por un lado, pero también de presiones a la soberanía, por el otro.

(Continuación Ilustración 66 IMPLICADOS EN EL ESCÁNDALO PETROLERO)



Harry Ford Sinclair nació en Wheeling, Virginia del Oeste Estados Unidos 6 de julio de 1876. Murió en Pasadena, California 10 noviembre de 1956. Era un productor de petróleo de EE. UU. Sinclair empezó como farmacéutico y entró en el negocio de los medicamentos con su padre. Junto con Edward White inició la Sinclair Oil Company & White. Después de forzar a White a un papel subordinado Harry creó (1916) dos empresas del petróleo: la Sinclair Oil and Refining Corporation y la Corporación del Golfo Sinclair. Combinó estas empresas en Sinclair Oil Corporation (más tarde Atlantic Richfield) y en 1919 se convirtió en su presidente. Participante clave en el escándalo de petróleo Teapot Dome de 1922, pues sobornó al Secretario del Interior los Estados Unidos, Albert Fall, con la suma de 100 mil dólares. Fue absuelto de acusaciones de soborno, pero más tarde se le dio a 9 meses de prisión por desacato al tribunal y del Congreso y salió libre en 1927, irónicamente el 9 abril de 1928 era portada de la revista Time como el hombre de negocios del año.

Fuente: TIME Magazine, Vol XI, No. 15, April 9, 1928



Esta casa del renacimiento francés era la casa de Harry F. Sinclair construida en 1898, hoy es Museo Judío de Nueva York (Jewish Museum New York), sobre la Quinta avenida con 92nd Street al lado del Central Park. Fuente: The Jewish Museum, New York. Photograph (c) Peter Aaron/Esto.

(Continuación Ilustración 66 *IMPLICADOS EN EL ESCÁNDALO PETROLERO*)



Otro implicado fue Archibald Bulloch Roosevelt (1894-1979), el quinto hijo del presidente de Estados Unidos Teodoro Roosevelt, distinguido en el ejército estadounidense como oficial y comandante tanto en la Primera como en Segunda Guerra Mundial. Después de la Segunda Guerra Mundial, se convirtió en un acaudalado empresario y fundador de una casa de corretaje de bonos en Wall Street, así como un portavoz de la ultra derecha estadounidense.

Fuente: Phillips Academy Andover. <http://www.pa59ers.com/library/James/ww2b.html>

La muerte de Teodoro Roosevelt a principios del año constituyó una explicación para llevar a cabo una táctica diferente. La razón principal era “la crisis del petróleo de la posguerra del mundo”; es decir, el tormentoso miedo de que Gran Bretaña se fuera a asegurar un monopolio virtual de las reservas limitadas del petróleo del mundo. El petróleo incorporó la diplomacia del dólar, y el Senador Fall fue un instrumento de medida de este cambio del orden internacional.

El conocido protector firme de la reputación de Teodoro Roosevelt asumió de repente un nuevo papel: el de abogado de los intereses estadounidenses del petróleo en Colombia. El pensamiento de Fall frente al problema colombiano se evidenció cuando ejerció como presidente del Subcomité de Relaciones Exteriores responsable del Tratado y propuso una “enmienda del petróleo” que proporcionaba garantías blindadas para el derecho de propiedad estadounidense.

El 9 de febrero de 1924, en medio del *Teapot Dome* o escándalo petrolero, el *New York Times* titulaba: *COLOMBIAN TREATY INVOLVED*, “El Tratado Colombiano involucrado”:

Son buscados hechos en los testimonios de Fall hacia el senado para ratificar el tratado. Se olfatean intereses del petróleo.¹⁰⁸

El periódico *Colombia*, del que eran socios Carlos E. Restrepo y el partido Republicano, basándose en el *New York Times*, el 12 de febrero de 1924 titulaba:

RUMORES ALREDEDOR DE LOS VEINTICINCO MILLONES. *New York Times* contra Colombia, Nueva York, 11 *The New York Times* dice que se asegura en Washington que todos los grupos petroleros se beneficiaron de los primeros cinco millones de la indemnización a Colombia, y comenta que el Comité del Senado haya exigido la publicación de los documentos y de la correspondencia cruzada entre la Cancillería y la Legación colombiana con respecto al Estado de Colombia.¹⁰⁹

Los periódicos colombianos hicieron eco del tema:

"El Espectador" editorializa sosteniendo que en la investigación va a aparecer el nombre de Colombia plantado no muy bien en ese asunto; y "el Tiempo" sostiene que Colombia no aparecerá maculada en dicha investigación, y sostiene en parte que para la aprobación del Tratado no se hicieron promesas ningunas, ni menos se contrataron compromisos para su ulterior cumplimiento.¹¹⁰

El periódico *Colombia* también anotaba:

El escándalo petrolero y el tratado con Colombia. Washington 14. En el Senado se aprobó una moción por virtud de la cual, se investigarán los escándalos petroleros en relación con el Tratado con Colombia. Este hecho lo comenta mucho la prensa de esta ciudad pues el Senado está resuelto a hacer luz en el asunto trátase del país que se trata.¹¹¹(...)

Como se anotaba, el *New York Times* publicó por primera vez el 9 de febrero de 1924 la implicación de Colombia en el escándalo, y allí refería cómo el gobierno estadounidense le había pagado a Colombia 20 millones de dólares por *el derecho a la vía del Canal* dentro del Tratado y estos hechos estaban envueltos en un manto de sospecha:

La resolución del senador Dill es resultado del hecho de que el secretario Fall en Marzo 21 de 1921 escribió dos cartas al senador Lodge dando razones por las cuales el senado debería ratificar el Tratado y sugiriendo especialmente que un interés en el abastecimiento de petróleo sería aprovechado.

El señor Fall fue un defensor activo de la ratificación del tratado. En una carta al senador Lodge tres semanas después de su nombramiento, él escribió "no puedo hablar por otros, pero puedo decir por mí mismo que estoy muy conscientemente impresionado con la seriedad de la presente crisis con relación de los desarrollos del petróleo a través del

¹⁰⁸ The New York Times: Feb., 9 de 1924 *Colombian Treaty Involved*:

¹⁰⁹ Colombia. Diario de la tarde, 12 de febrero de 1924, Medellín.

¹¹⁰ Colombia. Diario de la tarde, 14 febrero de 1924, Medellín.

¹¹¹ Colombia. Diario de la tarde, 14 febrero de 1924, Medellín.

mundo. Yo puedo decir crisis, y deseo enfatizar crisis como la expresión propia de ser usada bajo estas circunstancias".¹¹²

El diario explicaba cómo Mr. Fall había construido un discurso en el que hablaba de una supuesta crisis del petróleo y cómo la abundancia de Colombia podía sumarse a la de los intereses petroleros para beneficio de los Estados Unidos (y sobre todo de los petroleros que le pagaban a Fall). Mr. Fall argumentaba que este gobierno durante los dos años anteriores a la escritura de esta carta había tratado de aclarar a través de varias oficinas y departamentos:

(...) sobre condiciones verídicas con relación al petróleo y motivar el sentimiento patriótico del pueblo americano que nosotros estamos confrontados con una crisis que tendrá una seria influencia hacia la prosperidad futura y la real seguridad de este país y pueden encontrarse con la crisis y tratarla inteligentemente o no.

La carta decía que los "estadounidenses están fuertemente interesados en Colombia pues dicen, que hay indicaciones de uno de los más grandes campos petrolíferos del mundo, pueden, en una fecha temprana o a corto plazo - si los estadounidenses son protegidos apropiadamente-, incorporar a su fortuna lo que tienen en este país".¹¹³

El Senador Dill dijo, entonces, que discutiendo la Resolución había examinado con cuidado los debates reportados en el *Congressional Record* (Actas del Congreso) concernientes a la ratificación de este Tratado con Colombia y había encontrado una de las cartas del Secretario Fall que formulaba amplia explicación del porqué el Senado debería ratificar el Tratado aun cuando el ex Presidente Roosevelt lo había objetado. El Senador acusador decía:

Encontré otra carta de Fall que citaba la necesidad del petróleo producido por productores de petróleo estadounidenses como la razón por la cual este gobierno debería ratificar el tratado, y en esa carta que la podemos denominar como una carta petrolífera el entonces secretario del interior puntualizó que el gobierno británico y el gobierno japonés estaban respaldando las grandes compañías petroleras que estaba operando en todo el mundo y entonces este gobierno debería prestar su aprobación al tratado para que así los inversionistas puedan producir petróleo para propósitos estadounidenses.

“No encontré en ninguna parte una referencia hacia el asunto por el secretario de estado de ese entonces y a la luz de lo que había sido lo que yo pensé que iba a ser de interés al senado y al país y posiblemente de valor en consideraciones futuras de esta cuestión. Si pudiéramos tener la correspondencia diplomática, si había alguna con el gobierno de

¹¹² The New York Times: Feb., 9 de 1924.

¹¹³ Ídem.

Colombia, considerando estas concesiones por las cuales el secretario del interior estaba tan interesado”.¹¹⁴

M. García Peña, desde Nueva York, escribe para el periódico *Colombia* sobre el asunto y resalta cómo todos los que estaban implicados en el escándalo tenían que ver con las compañías petroleras que funcionaban en Colombia, el periódico titulaba: “El gran escándalo de los petroleros en Estados Unidos”. “Importantes figuras implicadas.” “Advertencia para Colombia”, y decía también:

En estos momentos se está ventilando en Washington uno de los mayores escándalos que registra la historia estadounidense. El Secretario del Interior Albert B. Fall arrendó a dos compañías particulares dos regiones petrolíferas que el gobierno había destinado al uso de la marina, y al propio tiempo, el mismo Fall recibía \$100 mil del presidente de una de esas compañías, y varias sumas, que casi llegan a otros 100.000, del presidente de otra compañía.

En conexión con este escándalo figuran personajes muy prominentes y por lo tanto conviene dar una ligera idea de cada uno de ellos.

Albert Fall es un antiguo senador por el Estado de Nuevo México, y en tal posición fue enemigo acérrimo de Colombia cuando se discutía el tratado del 6 de abril. De Senador pasó a ser el primer secretario de la administración Harding, puesto que renunció en 1923.

Edwin Denby es el secretario de la Marina, y dio su asentimiento al arrendamiento de los terrenos petroleros en reserva para la marina.

Sinclair es uno de los petroleros más prominentes de los Estados Unidos, y sus intereses eclipsan los de los Rockefellers. Dondequiera que hay petróleo en el mundo allí está Sinclair. Una de sus últimas adquisiciones fue la concesión obtenida en Rusia y que abarca enormes territorios. (...)

Edward L. Doheny ha conectado su nombre al desarrollo petrolero de México y a sus actividades se deben las explotaciones en Tampico. Con motivo de las mismas actividades, el gobierno de los Estados Unidos se ha visto envuelto en graves dificultades internacionales con los mexicanos.

J.W. Zevely es el apoderado de los intereses Sinclair, en Washington. (...)

Archibald B. Roosevelt es hijo del ex presidente Roosevelt, originador de la idea de conservar las reservas petroleras para la marina. El joven Roosevelt estaba empleado en la compañía de Sinclair (...).

Edward B. McLean es editor del "Washington Post" y gran amigo del señor Fall.

El campo petrolero de *Teapot Dome*, que el ex-secretario Fall arrendó a Sinclair, se calcula que contiene de 12 a 135 millones de barriles, y se había destinado por el gobierno para la marina de guerra. En 1922 se verificó el contrato de arrendamiento en condiciones que se consideraron sospechosas desde el principio. Las primeras protestas vinieron del Estado de Wyoming.

Posteriormente los vecinos del señor Fall, en su hacienda de Nuevo México empezaron a notar mucha prosperidad en sus negocios a tiempo en que el ganado bajaba y los negocios marchaban mal. El señor Fall declaró entonces que había recibido \$100.000 de su amigo Edward McLean, propietario del "Washington Post". Interrogado McLean sobre este

¹¹⁴ Ídem.

préstamo declaró que era cierto que había hecho tal préstamo, pero que los cheques le habían sido devueltos sin cobrar.

A todas estas, las protestas habían dado lugar a que el Senado investigara la conducta del señor Fall, y se nombró un Comité investigador a cargo de los senadores Carasay y Walsh. Ante este Comité han comparecido como testigos todos los personajes envueltos en el escándalo.

El señor Doheny confesó que había prestado \$100.000 a su amigo Fall, sin garantía de ninguna clase y como servicio personal. Esta declaración ha sido la más sensacional y ha sido considerada como la prueba más abrumadora contra el señor Fall. (...)

Este incidente debe servir a Colombia como lección. Pues entre nosotros están los representantes de los petroleros que han producido este escándalo en los Estados Unidos, y si aquí se atrevieron a proceder así, con mayor razón lo harán en nuestro país, en donde hay menos vigilancia y en donde el dinero constituye quizá, una tentación mayor. (...)

Nueva York, febrero 20 de 1924.¹¹⁵

Por su parte, *El Tiempo* editorializaba revelando la pobre realidad, que tenía que ver con el descuido, la ignorancia y la torpeza con la que Colombia enfrentaba el tema de su propio petróleo:

PARA DEFENDER NUESTRA RIQUEZA. El problema del petróleo es uno de los que a todas horas debe tener presente un estadista colombiano por las consecuencias y desarrollos que puede tener en cualquier momento. Entre nosotros él reviste hasta ahora caracteres de incógnita, más oscura hoy que hace cuatro o seis meses años, pues ni siquiera sabemos con precisión si tiene Colombia verdaderamente las riquezas petrolíferas de que se habla. Las sumas que hasta ahora ha recibido del Fisco por su participación en ese industria son exiguas, y de tantas compañías y empresas como se han anunciado, apenas una, la Tropical Oil, tiene trabajos visibles de explotación regular.

Pero a pesar de eso, nada importa como tener los ojos fijos en esa incógnita y seguir con atención sostenida cuanto con ella se relacione. El nuevo Ministro de Industrias, General Diógenes A. Reyes, lo ha comprendido así, y su primer acto ha sido exigir perentoriamente el cumplimiento de una disposición oficial de hace dos años, que obliga a los Consejeros Municipales a someter a la aprobación del Poder Ejecutivo los contratos que celebren sobre explotaciones de yacimientos petrolíferos. De esa manera pueden evitarse grandes males a la nación y a los Municipios, defendiendo a éstos de asaltos inicuos, exigiendo cláusulas acordes con las leyes, con la seguridad nacional y con los intereses de todos, procurando que en esas negociaciones el concesionario quede dentro de ciertos límites justos y honorables.¹¹⁶

Y se revela a continuación cómo era en la práctica la insistencia de las voraces compañías estadounidenses para que no se nacionalizara el subsuelo y siguiera en manos de la propiedad privada, puesto que ellos poseían los principales terrenos petrolíferos en una Colombia ingenua y desprotegida:

¹¹⁵ Colombia. Diario de la tarde, 18 de marzo de 1924, Medellín.

¹¹⁶ Colombia. Diario de la tarde, 7 marzo de 1924, Medellín.

En esos contratos reside para Colombia uno de los mayores peligros de esta industria. Muchas veces los yacimientos se encuentran en remotos y pobres Municipios, cuyos Cabildos están compuestos por gentes sencillas e ignorantes, incapaces de defenderse contra los cazadores de concesiones. Y así se han celebrado ya muchos contratos, absolutamente inaceptables y algunos de los cuales constituyen el más escandaloso engaño para los Municipios, que en ciertos casos han aceptado como participación el diez por ciento bruto de la explotación, comprometiéndose a que de ese diez por ciento se paguen los impuestos y derechos del Gobierno, que valen más todavía, de manera que al Municipio no le quedará nada. Y hay contratos todavía peores que contratistas inescrupulosos han abusado de la calidad del personal que compone algunos ignorados cabildos.

Cerca de cuarenta Municipios, de los cuales doce o quince de Bolívar han formalizado ya contratos con compañías extranjeras para explotaciones petrolíferas en tierras de su propiedad, y casi todo según concepto de la Sección técnica de Minas, adolecen de gravísimos inconvenientes, lo que hace indispensable su revisión, y a obtenerla rápidamente tiende la circular del Ministro de Industrias, que en otro lugar publicamos. Con ello se atiende a uno de los aspectos más delicados de esta cuestión y se busca la manera de proteger eficazmente a Municipios que muchas veces en manos de los contratistas ha sido palomas amodorradas en la fauces de un caimán. La revisión de todos esos contratos es urgente, para evitar ulteriores dificultades de alcances incalculables, e impedir que ciertas compañías extranjeras se apoderen casi gratuitamente de nuestras riquezas, defraudando legítimas esperanzas aprovechándose de la ignorancia o ligereza de gentes sencillas y sacrificando nuestros derechos a su codicia. [El Tiempo]¹¹⁷

El periódico Colombia reproducía un comentario del El Espectador publicado en Bogotá y Medellín, dirigido por Luis Cano que fue siempre un fuerte opositor al Tratado y denunció sus irregularidades, el 18 de febrero de 1924 escribía:

EL ESCÁNDALO FALL. La *United Press* anuncia en cable del sábado que por iniciativa del Senador Dill abrirá el Senado americano una severa investigación acerca de la posible intervención de los intereses petroleros en la aprobación del Tratado con Colombia, y que para ese efecto se tendrá principalmente en cuenta dos cartas en que el Senador Fall hace el recuento de las negociaciones sobre petróleo que en aquella época estaban demócratas en espera de la sanción legislativa del pacto de Abril.

Desde que se publicaron las primeras informaciones acerca del magno escándalo del petróleo, en que aparecen comprometidas altas personalidades de política americana, y singularmente el Senador Fall, adquirimos el convencimiento de que nuestro pobre país sería llamado a explicar ante aquel severo tribunal de justicia el alcance de sus indiscretas relaciones con el funesto personaje a quien hoy señala la opinión pública de los Estados Unidos como autor principal de una de las más feas intrigas de la historia. Conocemos desgraciadamente, y en forma incompleta por fortuna la participación decisiva que tuvo el Senador Fall con la aprobación del Tratado con Colombia y no podemos abrigar siquiera remotas esperanzas de que esas gestiones logren escapar a las miradas inquisidoras de sus jueces.

Con excelente intención y con indudable sinceridad y buena fe, dice hoy a este respecto uno de nuestros colegas que el país puede estar absolutamente tranquilo acerca de la decisión final del Senado americano con respecto a las actividades del Senador Fall, porque "en la deficiente justicia que se nos hizo no entraron para nada acciones indebidas nuestras, ni

¹¹⁷ Ídem.

menos promesas o concesiones" que puedan tener alguna relación con las empresas petrolíferas a que aparece vinculado el nombre de aquel ilustre y funesto sujeto.¹¹⁸

Pero Luis Cano sabía que no había sido así —la aprobación del Tratado estaba llena de chantajes y sucias presiones—, y que la indemnización no habría llegado sino de la mano de una serie de injusticias:

Fatalmente, ocurre todo lo contrario. Sin esas promesas y concesiones que constan en documentos oficiales de nuestra Cancillería y que fueron el resultado de la prodigiosa actividad de todos los magnates del petróleo que formaban parte del Senado de Estados Unidos, la "deficiente justicia que se nos hizo" no se nos habría hecho. Así trataron de demostrarlo inútilmente los escasos opositores que tuvo aquella negociación en las Cámaras de 1921, pero sus palabras fueron ahogadas por el rumor robusto de un verdadero plebiscito nacional que no aceptaba siquiera que pudieran aquellos proceder rectamente.¹¹⁹

Entre estos opositores al Tratado cuyas palabras fueron ahogadas estaba Luis Cano, y continúa diciendo:

Si pudiéramos forjarnos la ilusión de que en el proceso que va a seguir el Senado americano a los magnates de la política y del petróleo no habrá de presentarse ningún documento que pueda afectar el prestigio de Colombia, suscribiríamos orgullosamente la indicación que hace "El Tiempo" a nuestras autoridades para que se apresuren a ofrecer su concurso a los jueces del Senador Fall. Pero como tenemos la evidencia de que allí no encontrarán sino sorpresas desagradables, debemos sugerirle al gobierno una actitud distinta en esta delicada emergencia: que instruya a nuestra Legación en Washington para que se abstenga en lo posible de toda innecesaria intervención en ese juicio.

Nada sería, realmente, más desdorado para este país que presentarse espontáneamente a un debate público de trascendencia mundial con los deplorables documentos que llevó nuestra Cancillería a la discusión del Tratado en el Congreso de 1921, para probar que aquella negociación fue ajena a las complejas combinaciones de la industria del petróleo. Quienes tuvimos la pena de acercarnos a ese archivo, debimos retroceder espantados en presencia de tanta ruin intriga, de tantas enormes debilidades y complacencias, y de tanto desprecio por el decoro nacional. Allí está escrita desgraciadamente con caracteres indelebles la historia de nuestra sujeción absoluta, incondicional y definitiva a todas y a cada una de las exigencias del Senador Fall, a cambio de conseguir su voto y el de sus amigos para la aprobación del Tratado, y si hoy incurriéramos en la bizarra tontería de presentarnos en Washington a reclamar puesto entre los acusadores de aquel reo insigne, nos expondríamos seguramente a resultar peor librados que él mismo.

Puede ser que no sea posible para nuestro gobierno sustraerse en absoluto a toda intervención en aquel proceso, que seguramente, abarcará todas las actividades políticas y financieras del Senador Fall, pero si estamos ya condenados por la fatalidad a adquirir esta nueva afrenta pública, que al menos tengan nuestros gobernantes de hoy discreción suficiente para no presentarse a ese debate como herederos orgullosos de una administración que colmó al país de infamia. No es posible, no lo será a despecho de los

¹¹⁸ Colombia. Diario de la tarde, 19 de febrero de 1924, Medellín.

¹¹⁹ Ídem.

más vehementes anhelos del patrimonio, destruir huellas que dejó a su paso el Senador Fall en los anales de nuestra Cancillería, cuando se convirtió en paladín de los derechos de Colombia y en gestor principal de nuestra demanda de justicia por el agravio que nos había inferido su gran país veinte años antes de que en el nuestro apareciera el petróleo.

En presencia de esa realidad más fuerte que nuestro deseo de ignorarla, debería el gobierno de Colombia iniciar, no en Washington sino aquí mismo, un proceso semejante, para averiguar hasta dónde las gestiones del Senador Fall a favor del Tratado del 6 de Abril fueron desinteresadas, cuál puede ser la responsabilidad efectiva de quienes en ellas lo secundaron probablemente convencidos de que procedía de buena fe.

El Gobierno de Colombia podría tal vez llegar a demostrar que obedeció a las sugerencias del Senador Fall porque las creyó desinteresada, pero jamás podrá demostrar que fue extraño a esas sugerencias, porque la historia del Tratado con los Estados Unidos está llena de ese hombre que se extiende sobre todas sus páginas como una enorme mancha de aceite. *El Espectador*, Bogotá.¹²⁰

El Fiscal Dill decide pedir la correspondencia de la Legación de Colombia con respecto al Tratado y emite un texto de Resolución:

Considerando que en abril 11 de 1921 el primer día de la sesión especial del 67° Congreso, notificación fue dada que al día siguiente el senado sería consultado para reanudar el tratado con Colombia donde el gobierno de Estados Unidos pagó 25 millones de dólares al gobierno con Colombia, y Considerando que en abril 12 de 1921 dos cartas del secretario del interior Albert B. Fall cada una fechada marzo 21-1921 fueron presentadas al Senado y usadas en legislación como razones por las cuales el Senado debería ratificar el mencionado tratado con Colombia; y (...) Considerando que el Departamento de Estado está a cargo de todas las correspondencias diplomáticas con el gobierno de Colombia:

Ahora sea resuelto que el Secretario de Estado es requerido de entregarle al Senado las copias de toda la correspondencia diplomática sino es incompatible con el interés público en conexión con la ratificación del mencionado Tratado y en conexión con el aseguramiento de cualquiera concesiones petrolífera para ciudadanos americanos, o corporaciones organizadas y haciendo negocios en los Estados Unidos entre este gobierno y el gobierno de Colombia desde marzo 4 de 1921.¹²¹

Esta correspondencia demostró cómo el Embajador Urueta es quien comienza a chantajear a Colombia después de que toma contacto con el Senador Fall. Jorge Villegas,¹²² en una obra muy bien documentada, demuestra las tropelías cometidas por las compañías petroleras estadounidenses en Colombia y su papel respecto a la “indemnización de Panamá”, señala también cómo la actitud del Embajador Urueta después de 1919 se debió a que fue sobornado por la *Standard Oil Company*.

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ The New York Times: Feb., 9 de 1924

¹²² Villegas Arango, Jorge. *Petróleo, Oligarquía e Imperio*. Op. Cit.

Sin embargo, dentro de la legislación colombiana, no existían elementos para penalizar las acciones de Urueta, por lo que el Senado lo tuvo que absolver, pero este hecho determinó su exclusión de la vida política del país.

Es bueno decir que mientras se negociaba el Tratado Urrutia-Thomson, la *Sinclair Exploración Co. y Andian National Corporation* —fundada en Canadá pero subsidiaria de la *Standard Oil*— negociaron la construcción de un oleoducto desde el interior del país hasta la costa atlántica, como lo registró el Ministro de Colombia en Washington Carlos Urueta en el tribunal del honor ante la Cámara de Representantes de Colombia. Al mismo tiempo, la *Sinclair Exploración Co. y Andian National Corporation*, en 1920 presentaron al gobierno sus respectivas propuestas para competir por el contrato para construir un oleoducto de la costa Atlántica hacia el interior de la República. La construcción de este oleoducto fue una de las condiciones de los petroleros para la aprobación del Tratado.

Ilustración 70 CARLOS ADOLFO URUETA FUE ABSUELTO POR EL SENADO COLOMBIANO PORQUE COLOMBIA NO TENÍA LEYES PARA JUZGAR SU DELITO.



Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Jorge Holguín nombrado 11 Noviembre 1921

Ministro de Relaciones Exteriores del Gral. Pedro Nel Ospina nombrado 7 Agosto 1922.

Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA) - Banco de la República.

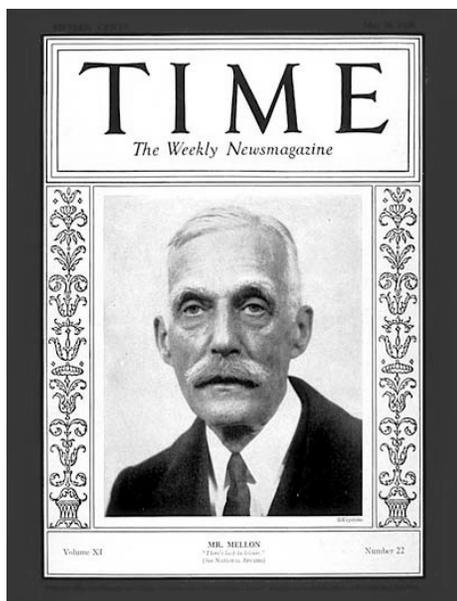
Sinclair, en compañía con Doheny y Andrew William Mellon (este último Secretario del Tesoro desde marzo 4, de 1921 a Febrero 12 de 1932 dentro de las administraciones presidenciales de Warren G. Harding, Calvin Coolidge, Herbert Hoover), también estuvieron implicados en escándalos en otras regiones de América Latina, como cuando desataron una campaña periodística mundial destinada a lograr que el Presidente Álvaro Obregón, de Nicaragua, accediese a sus pretensiones. Según Flagg Bemis, un comité senatorial presidido por el senador Albert B. Fall, de Nuevo México —portavoz de los intereses petroleros Doheny que ponían una gran diligencia en enumerar y publicar los

ultrajes y los agravios contra ciudadanos de Estados Unidos— se limitó a recomendar que se ejerciera presión diplomática para conseguir la seguridad de los ciudadanos estadounidenses y de sus propiedades, y que no se reconociera al gobierno de Obregón (elegido constitucionalmente por sufragio popular) sin que se hiciera al mismo tiempo un convenio para liquidar todos los problemas y reclamaciones que estaban pendientes, y que únicamente en caso de una negativa debía pensarse en intervenir.¹²³

Ilustración 71 ANDREW WILLIAM MELLON OTRO DE LOS IMPLICADOS OCULTOS DEL ESCÁNDALO PETROLERO QUE SALIÓ POR EL BURLADERO.



A la izquierda, Andrew W. Mellon, a la derecha el edificio de la Gulf Oil en Pittsburgh-Pensilvania.



Andrew William Mellon (1855 -1937) fue banquero, Secretario del Tesoro (1921 1932) dueño de la Gulf Oil Corporation of Pennsylvania, que nació en 1916, con una capitalización de 1000 acciones ordinarias, a un valor de 25 dólares cada una. La South American Gulf Oil Company era filial de esta compañía que poseía 30 mil acres en Colombia, además la Gulf de Pennsylvania manejaba las propiedades de la Leonard Oil Development Company y había asumido también la explotación de las propiedades pertenecientes a la Equatorial Oil Company, de unos 30 mil acres aproximadamente en Ecuador y Colombia. Mellon finalmente se convirtió en una de las personas más ricas de los Estados Unidos. En la década de 1920, fue el tercer mayor contribuyente de impuestos en Estados Unidos sólo por detrás de John D. Rockefeller y Henry Ford. Su riqueza alcanzó un máximo de alrededor de \$ 300 - \$ 400 millones en 1929-30.

Fuente; Time Magazine, Vol. XI, No. 22, Mayo 28, 1928

¹²³ Bemis, Samuel Flagg. La diplomacia de Estados Unidos en la América Latina. Fondo de Cultura Económica, México, 1944

El Senador Burton K. Wheeler decía también refiriéndose a la política de Estados Unidos en Centroamérica y México:

Reducida a términos simples, la política de Kellogg (Secretario de Estado 1925 – 1929, durante las administraciones presidenciales de Calvin Coolidge y Herbert Hoover) y Coolidge ha conducido a una intervención armada en Nicaragua. Ambos han sido titiriteros de un presidente impuesto a un pueblo contra su propia voluntad, por la sencilla razón de que está listo, cueste lo que costare a Nicaragua, para servir a los banqueros de New York que durante 17 años han estado explotando sin misericordia a ese país, bajo la égida de nuestro Departamento de Estado. Esta política, a menos que sea alterada o abandonada, conducirá a una intervención armada en México, en apoyo de los dudosos títulos de Doheny, Sinclair y Mellon. Esto equivale a decir que al pueblo de los Estados Unidos se le invitará a hacer la guerra, declarada o sobreentendida contra el pueblo de México, en nombre de tres estadounidenses.¹²⁴

Regresando a los tribunales del escándalo petrolero en 1924, el Presidente Harding murió de un infarto en medio de los muchos escándalos de su administración, y Fall había estado fuera de la oficina por casi un año en el que las audiencias finalmente siguieron su curso. Fluido, poderoso, intransigente, Fall pasó por alto las preguntas del Senador acusador Walsh; y ni Sinclair ni Doheny, con sus filas de abogados, tenían mucho que decir. Pero, un hombre de Albuquerque atestiguó que Fall violó su propia contabilidad cuando tomó su puesto como Ministro, y al mismo tiempo, señaló que pareció haber encontrado prosperidad repentina a finales de 1921.¹²⁵ Es decir ¿justo en el año en que se aprueba el Tratado colombiano?

LA INFLUENCIA DEL PETRÓLEO Y EL TRATADO CON COLOMBIA. EDITORIAL SOBRE EL TRATADO "*THE JOURNAL OF COMMERCE*" DICE QUE EL TRATADO NO FUE SINO EL PRODUCTO DEL PETRÓLEO. Nueva York. (Cable de la *United Press*). El Secretario de Estado. Mr. Hughes, envió al Senado todos los documentos relacionados con la aprobación del Tratado con Colombia, atendiendo así a la exigencia hecha por aquella Corporación. Los documentos contienen la correspondencia cruzada entre Washington y Bogotá, durante ocho años, de 1914 a 1922.

Todos los diarios se ocupan en la forma como se ha aprobado el Tratado y declaran que la ratificación de ese pacto se debió de manera exclusiva a las influencias petroleras, y agregan que el reconocimiento de los derechos de Colombia, que hubieran sido un noble acto de generosidad de parte de los Estados Unidos se ha convertido en un aceitoso baldón.¹²⁶

¹²⁴ Stimson, Henry L. *American Policy in Nicaragua*. Nueva York, 1937

¹²⁵ Solberg, Carl. Op. Cit.

¹²⁶ Colombia. *Diario de la tarde*, marzo 27 de 1924, Medellín.

El *Journal of Commerce*, periódico de Nueva York citado por el periódico *Colombia* de Medellín, transcribía:

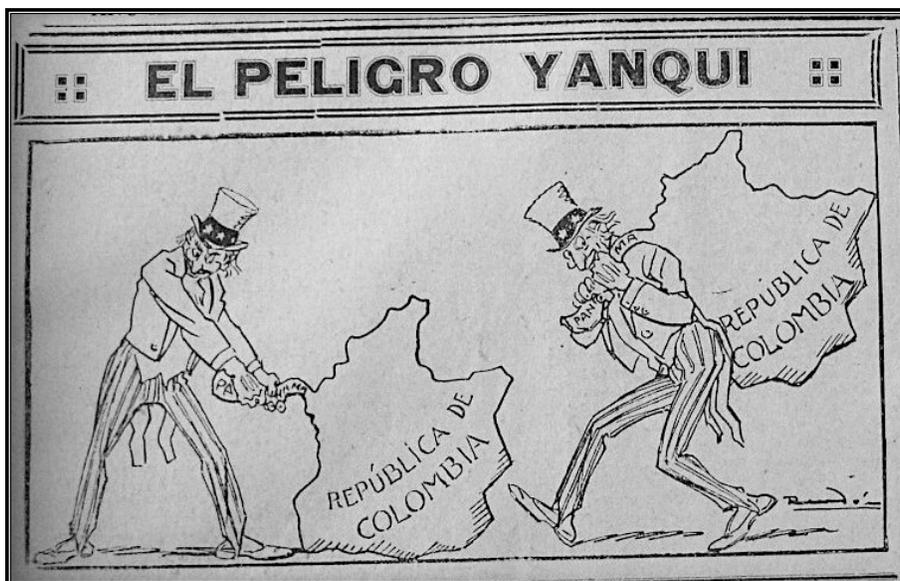
"**La Diplomacia del Petróleo**" en el cual hace el estudio de los documentos relacionados con el Tratado con Colombia, y dice que en un principio la controversia versó sobre altos puntos de derecho internacional, alrededor de la separación de Panamá y de la manera como los Estados Unidos intervinieron en este asunto; poco a poco el debate fue degenerado, hasta convertirse en un simple anexo a los intereses de los petroleros americanos en el Exterior; finalmente, las negociaciones quedaron totalmente sumergidas por el petróleo.

El editorial demuestra cómo el petróleo ha influido de una manera decisiva en la política internacional de los Estados Unidos.

En cuanto al tratado con Colombia, los Estados Unidos deben declarar que no lo hicieron, como quedó establecido en ese pacto, para promover todo mal entendimiento entre los dos países y establecer una era de acercamiento cordial entre todos los pueblos de este continente, sino para imponer la política petrolera de la gran República del Norte a una joven y débil República del Sur.¹²⁷

Por todo esto, un caricaturista de la época resumía en la siguiente imagen lo que le pasaba a Colombia:

Ilustración 72 CARICATURA EL PELIGRO YANQUI



Fuente: El Espectador, Diario de la tarde, lunes 7 de julio de 19124, Bogotá y Medellín.

Es decir, se entregó el petróleo y la soberanía del país a cambio de la exigua indemnización estadounidense. Uno de los eventos que casi nunca se nombra es que, en

¹²⁷ Ídem.

medio de todos estos chantajes y humillaciones del poder imperial, el Departamento de Estado “recomendó” a Colombia la creación de un banco central para recibir los dineros de la indemnización. Pero, ¿cuál fue el destino de la indemnización?

¿QUÉ SUCEDIÓ CON LA INDEMNIZACIÓN ESTADOUNIDENSE?

Es frecuente en la prensa de entonces la referencia a que era necesario conformar un banco central para poder recibir los millones de la indemnización estadounidense. Lo que ahora se dice de lado, y sin ninguna explicación, es que los primeros cinco millones estaban con la Casa Blair, una filial de la Casa Morgan. Al respecto, el periódico *La Defensa*, de Medellín, decía:

LA MISIÓN FINANCIERA ACONSEJA AL GOBIERNO. LOS PRIMEROS CINCO MILLONES DE INDEMNIZACIÓN AMERICANA EN VALORES AMERICANOS. Bogotá 22.- LA DEFENSA, Medellín. Previo el consejo favorable de la Misión Financiera Americana, El Gobierno acaba de retirar de las Casas Blair y Cía. y Lazar, los cinco primeros millones de la indemnización americana que tenía a interés. El jefe de la Misión manifestó que era preferible invertir esos cinco millones en valores americanos que ganaban mejor interés y que eran convertibles en oro en cualquier momento.¹²⁸

¿Por qué en la Casa Blair? ¿Cómo llegaron estos dineros ahí? Esto no sería objeto de suspicacia si en la investigación del escándalo petrolero no se hubiera hecho referencia a que los primeros cinco millones de la indemnización habían sido destinados a pagar sobornos. Fred Rippy¹²⁹ incluye en su libro un apéndice del contrato con la Casa Blair. Una de las características llamativas de este contrato es que contempla la expedición de billetes de mil dólares a partir de un préstamo sobre los cinco primeros millones de la indemnización. En 1925, cuando el Congreso colombiano estudiaba la administración de Pedro Nel Ospina, se comentó que nadie sabía por qué aparecieron en manos don Pedro Olarte, gran amigo y pariente de Pedro Nel Ospina, unos billetes de mil dólares. El representante Carlos Uribe Echeverry dice:

En poder de don Pedro Olarte aparecieron por aquellos días unos billetes americanos de mil dólares cada uno. Preguntado por la comisión acerca del origen de esos billetes, dijo:

¹²⁸ La Defensa, Diario de la Tarde, 23 de marzo de 1923, Medellín.

¹²⁹ Rippy, J. Fred. *The Capitalists and Colombia*. Op.Cit.

"El préstamo de los dos mil pesos en billetes americanos como lo manifesté, fue por fines de julio a principios de agosto, y entiendo que esto me fue cargado a la cuenta corriente que de acuerdo con lo declarado me abrió el capitán Flanagan (...)"¹³⁰

El capitán Flanagan fue uno de los que se dijo que había sobornado a Urueta, el Ministro colombiano en Washington. Don Pedro Olarte manifestó en otra ocasión:

Yo fui a prestarle al doctor Urueta los dos mil pesos en referencia de sus fondos particulares de él; pero en vista de que él me manifestó que no tenía dinero disponible, entonces le dije que me lo diera de los fondos del capitán Flanagan, o sea de la cuenta que éste me había abierto, y entonces el doctor Urueta, viendo la urgencia con que yo le solicitaba ese préstamo de dinero, me manifestó que él tenía dos billetes americanos de a mil pesos cada uno, los cuales acepté, sin saber de quién eran en realidad ni a qué cuenta me iba a cargar esa suma prestada, no obstante que creo que dichos billetes eran de propiedad del doctor Urueta.¹³¹

El señor Olarte declaró que esos billetes se los había entregado a don Alfonso López para pagar un aporte en la empresa de La República.

Al doctor Urueta se le preguntó por la comisión si sabía qué persona le había dado en su casa de habitación de esta ciudad, en el mes de julio de 1924, a don Pedro Olarte dos mil pesos en billetes americanos, y contestó bajo juramento: "lo ignoro".¹³²

Es decir, hubo siempre una sombra de dudas con respecto al camino que tuvieron los primeros cinco millones de la indemnización estadounidense que, en el escándalo petrolero *Teapot Dome*, se dijo, sirvieron para pagar los sobornos de los senadores corruptos para que aprobaran el Tratado con Colombia. Estos dineros estaban en billetes de mil dólares, que saltaron de mano en mano como si fueran "una papa caliente". Nadie sabe si los cinco millones enteros pasaron al Banco de la República después de la recomendación de la Misión financiera Kemmerer.

Dentro del archivo histórico de la correspondencia de Pedro Nel Ospina se encontró una carta que, para la fecha en la que se adelantaba la presente investigación, no conservaba la numeración de archivo que decía:

Enero 20 de 1922
Sr. General Pedro Nel Ospina,
Medellín.

¹³⁰ Uribe Echeverri, Carlos. En la Cámara: plataforma parlamentaria la administración Ospina y el contrato del oleoducto. (1926). Bogotá: Cromos, 1926

¹³¹ Ídem.

¹³² Ídem.

Confidencial

Mi querido general y amigo:

Ayer tuve ocasión de hablar con algunos de mis amigos banqueros en esta ciudad referente a asuntos de Colombia y fui informado por el Presidente de algunos de uno (sic) de los bancos que hay una señora que dice representarlo a usted para el efecto de solicitar de los bancos aquí un empréstito de cincuenta millones de dollars (sic) que serán garantizados con el pago de la indemnización propuesta del gobierno de los Estados Unidos a Colombia, además de ciertas otras garantías para las cuales se hará arreglos más tarde con el gobierno de Colombia. El Presidente del banco a que me refiero me rogó escribir a usted sobre el particular para que me diera sus informes al respecto. Yo le informe que tendría mucho gusto en hacerlo, así es que si puedo serle de alguna ayuda o prestarle algún servicio en este particular, bien puede mandarme sin vacilar.

Supongo que cuando esta carta le llegue a Ud. las elecciones de Colombia habrán tomado lugar, y sinceramente confío en que su resultado me dará ocasión de enviarle un telegrama de congratulación porque Ud. sea elegido Presidente de la República.

De Ud. Sinceramente,

{Rubrica ilegible}

JCM/RBS¹³³

Es decir, que antes de que Pedro Nel Ospina fuera elegido, ya estaba enviado a... ¿una mujer que pretendía utilizar el primer pago de la indemnización para conseguir un préstamo? Otra carta del mismo archivo también llama la atención, pues dice:

El Gobierno de Colombia celebrará un contrato con un sindicato de poderosos banqueros de los Estados Unidos, mediante el cual se hará una emisión en Colombia de \$30.000.000, autorizada por el sindicato. Este se obligará a cambiar por oro, todos los billetes de dicha emisión que le serán presentados para el efecto y a amortizarlos, en su totalidad, al vencimiento del término del contrato, que deberá ser de 33 años, con el objetivo de que el gobierno pueda fácilmente suministrar los fondos necesarios para la amortización. En este plazo, tomado por base el 6% como tipo de interés para la amortización, esta se efectuará con un fondo anual de 1%, ó sea (sic) \$300.000.

El contrato empezará a regir desde el día en que se verifique el pago del primer contado de \$5.000.000, que conforme al tratado con Estados Unidos, deberá este país pagar a Colombia dentro de seis meses, y esa misma fecha el Gobierno lanzará la totalidad de la emisión.

Dispondrá de ella de la siguiente forma:

Para recoger y cambiar los billetes que están circulando hoy que no tienen ningún respaldo.....	\$10.000.000
Para cambiar las cédulas de reciente emisión.....	\$5.000.000
Para pagar íntegramente lo que se debe del plazo cumplido.....	\$15.000.000
.....	Total: \$30.000.000

El Gobierno ordenará que se le entregue al sindicato, como garantía del contrato que se celebre con él, las primeras tres anualidades que reciba de los dineros del Tratado ó sea, \$15.000.000 quedando libres los otros \$ 10.000.000 que podrá invertir en obras públicas, o utilizar como base para la consecución de nuevos empréstitos.

¹³³ Archivo General Pedro Nel Ospina. AGPNO/ CR Enero 20 de 1922.

Los primeros \$5.000.000 que reciba el Sindicato podrá conservarlos en su poder, en Estados Unidos, hasta la terminación del contrato, con derecho al usufructo de este depósito.¹³⁴

La carta está fechada el 31 enero de 1922, en Medellín. Es decir, que antes de que Pedro Nel Ospina fuera Presidente ya tenía un contrato con poderosos banqueros de Estados Unidos que involucraba más de la mitad de la indemnización estadounidense.

En medio del escándalo petrolero, y quizá debido al poderoso *lobby* colombiano, el diario *Tribuna*, de Chicago, publicó que no había documentos que probaran tal posibilidad de que los dineros de la indemnización yanqui se hubieran destinado a pagar los sobornos de los senadores. El diario *El Espectador* decía al respecto:

(...) las declaraciones del ilustrado redactor de "La Tribuna" de Chicago acerca de la inexistencia de documentos que prueban que Colombia invirtió alguna parte de indemnización americana en sobornar autoridades de los Estados Unidos no destruye ni desvirtúa la afirmación, muchas veces repetida en este diario, de que la aprobación del tratado fue comprada a mucho más alto precio. Efectivamente creemos nosotros que los 25 millones de esa indemnización no habrían bastado para satisfacer la voracidad de los senadores republicanos que de un año para el otro se convirtieron de enemigos acérrimos en defensores implacables del pacto de abril. Esas almas duras, que hoy rondan alrededor de las prisiones americanas, acusadas de prevaricato y de concusión en la más alta escala del delirio, exigían mucho más de unos pocos dólares como precio de sus votos en el senado, y para complacerlos fue necesario "adaptar nuestra legislación sobre petróleos a los intereses que ellos representan, hasta obtener su declaración solemne de que se encontraban satisfechos", según lo expresó el señor ministro de Relaciones Exteriores en cable destinado a la publicidad.¹³⁵

Pese al deseo de Luis Cano de que estuvieran en las prisiones estadounidenses acusados de prevaricato, no sucedió así y la pena más grande fue la de Fall por un año y medio, o la de Sinclair de 9 meses, los demás no solamente fueron absueltos, como se anota en las ilustraciones 66, 67 y 68, sino que son símbolos de “insignes y distinguidos hombres” dentro de la historia del capital estadounidense, que incluso fueron destacados ciudadanos que fueron portada de la importante revista *Time*. En otro editorial de 1924 titulado “La indemnización americana” del periódico *El Espectador* planteaba:

Con motivo del reclamo formulado por los Departamentos antioqueños para que, de los treinta y siete millones votados por el Congreso de 1923 para invertirlos en obras públicas, tomándolos... nadie se asombre... de los veinticinco millones de la indemnización americana, el Senado inició ayer el estudio de este problema. En la semana entrante

¹³⁴ AGPNO. /CR /50 f 26- 28

¹³⁵ *El Espectador*, Diario de la tarde, 24 de 1924, Página Editorial, Bogotá y Medellín.

asistiremos, por lo tanto, al segundo acto de la acometida contra aquellos dineros. Y si cuando estaban intactos la pugna regional fue tan violenta y llegó a extremos tan absurdos, es justo suponer que ahora, en presencia de un saldo de diez millones solamente, las rivalidades y las codicias se harán todavía más agitadas. No creemos que este Congreso pueda repartir sobre el papel menos de cuarenta millones, procedentes siempre de la malhadada indemnización.

¿Qué sucedió con esos dineros que nos han quemado las manos, dineros sagrados, como algunos decían, que sólo hubieran podido invertirse en obras redentoras, en progresos que hicieran imposible la repetición de un escándalo tan afrentoso como el de Panamá? Se han desleído calladamente en diez o más obras de grande aliento, ninguna de las cuales quedará concluida, y todas apenas comenzadas, sin empezar a producir, sin que puedan siquiera ser útilmente pignoradas. Cuando los millones se agoten, ninguna región del país tendrá resuelto el problema de sus comunicaciones: todas, en cambio, habrán tenido la triste, la infantil vanidad, de no haberse quedado sin su parte en la repartición. Pero ese oro sepultado en ferrocarriles o en cables inconclusos, será el más formidable acusador de nuestra inconsciencia.¹³⁶

Estas frases viscerales que causan hasta dolor de estomago, que todos preferirían no haberlas leído, lamentablemente eran el reflejo de la más dolorosa verdad. Luis Cano continúa impugnando al gobierno del Presidente Pedro Nel Ospina:

El Gobierno tiene en el desastre que se avecina, la responsabilidad casi exclusiva, porque fue incapaz de presentar en las Cámaras del año pasado un plan financiero que convirtiese la indemnización en la base y en la garantía intocada para operaciones de más largo alcance, que hicieran venir al país los capitales extranjeros. Pero le toca también la responsabilidad más concreta de no haberse opuesto nunca, por medio de sus Ministros, al inconsiderado reparto, a la rebatiña sin ideal que verificaron las diversas diputaciones, movidas por apetitos elementales y por el ansia de una reputación aldeana. A nadie se le podía ocultar que lo cuerdo era acometer una o dos de las obras fundamentales que la nación necesita, ya con el fin de terminarlas o de ponerlas en tal estado que fuera sumamente fácil financiar su conclusión. Esto se dijo abundantemente en la prensa y en el mismo Congreso. Sin embargo, a favor del silencio oficial, se fragmentó bárbaramente la indemnización, aplicándola al mismo tiempo a las vías principales y a otras de importancia exclusivamente local.

(...)

El desastre como decimos se avecina. ¿Tiene el Congreso el valor y los medios para conjurarlo? ¡Quién sabe! Por desgracia, cada ferrocarril, cada cable aéreo, cada puente, ya está identificado con una candidatura presidencial, con una corriente política, o con el amor propio de un Ministro. Quizás no todo esté perdido todavía, y se logre abandonar algunas de las costosas obras empezadas, con el fin de consagrarles a las otras, las más serias, las de carácter nacional, los recursos disponibles. ¿Comprenderá hoy el Poder Ejecutivo que el saldo de la indemnización no alcanzara para desarrollar una vasta política de atracción electoral?¹³⁷

¹³⁶ El Espectador, Diario de la tarde, Agosto 2 De 1924 Pagina Editorial, Bogotá y Medellín.

¹³⁷ Ídem.

Esta historia es, pues, un elemento fundador del Banco de la República de Colombia; pero los escándalos protagonizados por Pedro Nel Ospina fueron peores. Obviamente, esta es una historia que se niega y no se relaciona con esta magna institución económica de la Nación.

En este contexto de ignominias y vejámenes protagonizados por la diplomacia del petróleo, el Congreso colombiano quedó estupefacto cuando la prensa denunció cómo fue que el Presidente Pedro Nel Ospina había estado haciendo gestiones para la Presidencia de la República, concretamente en Nueva York, mientras se hospedaba en el lujoso edificio del señor Flanagan de la *Standard Oil*, que ya hemos mencionado en el soborno del Ministro colombiano Urueta, y estuvo muy activo al lado del Senador Albert Fall. Se resalta que en este marco de acontecimientos se contrató, entre otras gestiones, la Misión Kemmerer para “modernizar” la economía colombiana

PEDRO NEL OSPINA: LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO Y DEL DÓLAR

Después de 1922, casi todas las inversiones indirectas en Colombia emanaron de los Estados Unidos. Por lo menos la mitad de las inversiones directas de los estadounidenses en Colombia se orientaron al petróleo, que antes del final de la década implicaban el 20% de las exportaciones.¹³⁸ El gobierno estadounidense favoreció el aumento de préstamos privados a Colombia. A fines de 1926, los banqueros estadounidenses habían ofrecido préstamos al gobierno de Colombia por un valor aproximado a los 33 millones de dólares, prestamos que, en su mayoría, se concedieron hacia finales del año.¹³⁹

En 1922, Pedro Nel Ospina asumió la Presidencia de la República. Antes de posesionarse viajó a los Estados Unidos. Durante su estadía en Nueva York, asistió a varias comidas y banquetes en el lujoso edificio de J. W. Flanagan, e inclusive pernoctó en ella. Cuando regresó a Bogotá para asumir sus responsabilidades de Presidente, se encargó personalmente de las negociaciones con Flanagan y escogió a Urueta como Consejero

¹³⁸ Randall, Stephen J. *The diplomacy of modernization: Colombian-American relations, 1920-1940*. Toronto: University of Toronto Press, 1977

Parks, E. Taylor, *Colombia and the United States, 1765-1934*. Durham NC: Duke University Press, 1935

¹³⁹ Winkler, *Investments of United States Capital in Latin America*, p: 130.

Presidencial. Poco después, la legislación petrolera de Colombia se modificó dando mayores ventajas a los petroleros estadounidenses; Flanagan obtuvo una concesión para construir un oleoducto, no sin antes intercambiar con Urueta una serie de cartas secretas que, cuando se denunciaron en la prensa independiente, causaron sensación;¹⁴⁰ la Doherty transfirió a la *South American Gulf Oil Company* su Concesión Barco; y los geólogos petroleros yanquis se internaron en las selvas.¹⁴¹

¿QUIÉN ERA PEDRO NEL OSPINA?

Pedro Nel Ospina, Presidente desde 1922 hasta 1926, nació en el Palacio Presidencial de San Carlos el 18 de septiembre de 1858, pues era hijo de Mariano Ospina Rodríguez, Presidente desde 1857 hasta 1861. Pedro Nel Ospina ha sido personificado por los historiadores del oficialismo como la imagen del “valor, la honradez, la democracia, la legalidad, la legitimidad, la firmeza y el martirio”, nada más alejado de la realidad.

Mariano Ospina Rodríguez, antes de ser Presidente, ante las luchas de los artesanos y otros sectores populares, consideraba en 1854 la posibilidad de anexar el país entero a Estados Unidos, y cuando fue Presidente cargo que, en aquel entonces, se llamaba “Presidente de la Confederación Granadina” (1857-abril 19-1861), apoyándose en el Tratado Bildak-Mallarino, las fuerzas de los Estados Unidos entraron en el país en octubre de 1876; septiembre de 1860; mayo de 1861; el desembarco de esas fuerzas se hizo a solicitud del gobierno colombiano o con su previo permiso o consentimiento. En el mes de junio de 1857 le escribió la siguiente carta al general Herrán:

Me permito llamar otra vez la atención de usted sobre este punto: ¿Qué inconveniente le resultaría a la Nueva Granada de anexarse a la Unión Americana? ¿La Unión estaría dispuesta a aceptar la anexión? Todos los hombres que tienen sentido común... han empezado a preguntarse: siendo cierto que estos países van a ser absorbidos por la Confederación del Norte... ¿por qué no se hace de una vez aquella operación pacíficamente?¹⁴²

¹⁴⁰ Uribe Echeverri, Carlos. En la Cámara: plataforma parlamentaria la administración Ospina. Op.Cit.

¹⁴¹ Rippy, J. Fred. The Capitalists and Colombia. Op. Cit.

¹⁴² Safford, Frank. Significado de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano. Un examen crítico de las tesis de Everett Hagen. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. (1965). Vol. II, N° 3.

Rebolledo, Álvaro. El Canal de Panamá: Reseña histórico-política de la comunicación interoceánica, con especial referencia a la separación de Panamá y a los arreglos entre los Estados Unidos y Colombia. Cali: Biblioteca de la Universidad del Valle, 1957

Pedro Alcántara Herrán cuando fue Ministro de la Confederación Granadina (Colombia) en Washington, solicitó y obtuvo, a nombre del Gobierno colombiano, un desembarco de tropas estadounidenses en el año de 1862. Es decir, que la idea de entregar el país a los Estados Unidos de América era un discurso familiar con el que había crecido Pedro Nel Ospina; era parte del patrimonio cultural de la familia Ospina.

Pero, uno de los aspectos que no se nombran de Pedro Nel Ospina es que era banquero y que estaba asociado con los Vásquez Correa, familiares por parte de su madre doña Enriqueta Vázquez.

PEDRO NEL OSPINA Y LAS QUIEBRAS BANCARIAS FRAUDULENTAS

Dos fueron las quiebras lideradas por las poderosas familias Ospina y Vásquez Correa que estuvieron manchadas de fraude, y que fueron adelantadas desde dos establecimientos bancarios de la familia: el Banco Popular y el Banco de Sucre.

El Banco Popular, uno de los más prestigiosos bancos antioqueños, se inició en 1882 como banco prendario para prestar servicios a los sectores populares. Abrió operaciones en un modesto local, pero después construyó uno de los más suntuosos edificios de la época. Cambió de orientación y se encaminó por las más variadas y audaces especulaciones. Emitió billetes por una cuantía que superaba siete veces su capital, captó dinero con las más altas tasas, compró empresas, financió haciendas, especuló con libras esterlinas, dólares, oro, café y toda clase de instrumentos negociables.

Estos hábiles especuladores aprovecharon los vaivenes monetarios y la devaluación para prestar mucho dinero, jugando con la devaluación de la moneda y los intereses que tenían que pagar el banco. Así, consiguieron financiar sus proyectos, no a costa del banco sino a costa de todos los usuarios del dinero bancario.

Gran parte de los recursos del Banco Popular de Medellín se destinaron a la financiación de las actividades de sus directivos y de sus 60 socios. Así, por ejemplo, la Compañía de Tejidos Bello, que posteriormente haría parte de Fabricato, recibió préstamos e inversiones del Banco. Sus mayores accionistas eran Pedro Nel Ospina Vásquez, quien era también gerente de la fábrica, y Eduardo Vásquez. Ambos eran accionistas del banco.

Igualmente, el Popular hizo préstamos e inversiones en la Cervecería Antioqueña, cuyos principales accionistas eran Antonio José Gutiérrez y Eduardo Vásquez, gerentes del banco y de la cervecería, respectivamente.

Si se analizan los créditos del banco, puede afirmarse que no hubo actividad en la que estuvieran involucrados sus socios que no recibiera cuantiosos autopréstamos.

En medio de la cultura especulativa, el Banco Popular fue el que comenzó la corrida bancaria de 1904, con el caos de la guerra de los Mil Días y el de la moneda en 1904 la banca antioqueña quebró, fue el caso más extremo de inestabilidad en el sistema bancario colombiano que llevó a la quiebra de varios bancos, entre ellos: el del Progreso, el de los Mineros (dedicados a la extracción del oro) y la Casa de Pablo E. Villegas y Cía. Muchos de los bancos que se quebraron se habían fundado durante la Guerra de los Mil Días con el ánimo de especular con la devaluación del papel moneda. El Vice-Cónsul británico dijo que habían estado involucrados en la peor de las especulaciones: “aquella de prestar papel moneda y convertirlo en oro, a la espera de que un alza en las divisas genere un margen de ganancia más alto”. Pero, en 1904, la tan esperada alza de divisas no se cumplió en la forma prevista.

Las actividades bancarias consistían en captar ahorros, realizar préstamos e inclusive emitir billetes respaldados en tierra, en oro o en “la buena voluntad y buen juicio de los banqueros”, como dijera el Cónsul norteamericano en Medellín. Aquellas emisiones de billetes alcanzaron muchos millones.¹⁴³ Desde antes de la Guerra de los Mil Días, en 1888, ocho de los principales bancos emitieron casi cuatro millones de pesos, y la guerra intensificó esta actividad. Se hicieron grandes especulaciones y rápidas ganancias en el mercado del dólar, el oro y el café.

La especulación generó una incesante demanda de dinero. Como los bancos lo requerían para sus especulaciones, los arrastró a una feroz competencia para ganarse el favor de los ahorradores, que los condujo a reconocer un interés hasta del 10% mensual sobre depósitos a la vista. A su vez, los comerciantes especuladores no vacilaban en pagar

¹⁴³Brew, Roger. El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920. Medellín: Universidad de Antioquia, Clío, segunda edición. 2000. Pág. 118,

hasta el 12 y el 15% mensual, con el objeto de cubrir sus pérdidas o realizar “negocios de ocasión”.¹⁴⁴

El 7 de septiembre de 1904, Carlos E. Restrepo decía en su periódico *Vida Nueva*, de Medellín: “Hemos gastado mucho y no hemos producido nada, luego la bancarrota era segura”.¹⁴⁵ En este mismo periódico se hacía referencia a que habían quebrado diez de los doce bancos antioqueños, varias fábricas e importantes comerciantes.

Así mismo, en el periódico *El Antioqueño* se comentaba:

(...) ahora que está atravesando Medellín la terrible crisis bancaria, -preguntad: ¿Cuántos fueron los capitalistas que perdieron? Ninguno, se os dirá. Sólo los pobres que estaban haciendo sus economías cayeron a ese negro abismo.

A partir de 1872 se desata en Antioquia una verdadera fiebre bancaria. Entre tal año y 1902 se crearon formalmente por escritura pública y como sociedades anónimas 35 bancos. Medellín se transformó en activo centro de comerciantes y exportadores de café y oro. La Guerra de los Mil días no registró en Antioquia escenarios bélicos, lo cual provocó no sólo el rápido crecimiento de las actividades mercantiles y productivas, sino que la región se convirtió en un polo de atracción de capitales de otras provincias del país, incrementándose considerablemente la oferta y demanda de dinero.¹⁴⁶

Sin embargo, la bancarrota no solo afectó a la clase desvalida. En los periódicos se titulaba como catástrofe de la época la quiebra del Banco Popular como el banco de la élite antioqueña, de la mayoría de los establecimientos bancarios de Medellín y de otras regiones del departamento. (...) De los trece bancos que funcionaban, quebraron en forma inmediata once. Sólo sobrevivieron penosamente (...) Hasta la Sociedad San Vicente de Paúl, la más importante entidad de beneficencia, sintió el impacto de la crisis. La bancarrota golpeó también al erario, hasta el punto de que la Universidad de Antioquia fue cerrada por carencia absoluta de fondos para pagar a sus profesores, según lo informó la prensa bajo el titular de "Verdadera debacle".¹⁴⁷

Carlos E. Restrepo¹⁴⁸ escribía el 7 de septiembre de 1904, en *Vida Nueva*: “Para los que han recibido el golpe y no hay casi un antioqueño ileso no tenemos sino expresiones de condolencia”.

El periódico *Las Crónicas*,¹⁴⁹ por su parte, en los análisis económicos de esos días acusó como causante de la crisis a la incapacidad de los capitales de producir utilidades, por haber estado pagando créditos al 10% mensual.

¹⁴⁴ Ídem., p: 60.

¹⁴⁵ Periódico *Vida Nueva*. Medellín, septiembre 7 de 1904, dirigido por Carlos E. Restrepo,

¹⁴⁶ *El Antioqueño*, 4 de marzo de 1905, No. 39, Medellín.

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Periódico *Vida Nueva*. 7 de septiembre de 1904, Medellín.

¹⁴⁹ *Las Crónicas*, octubre 6 de 1904, No. 2, Medellín

Otro de los comentaristas introdujo un aspecto diferente: “cómo hasta los más alejados ciudadanos del movimiento comercial también habían sido víctimas del más atroz engaño”, puesto que aquellas transacciones enormes que pusieron en vilo a toda la región, y que se realizaban a diario, les causaban verdadero estupor aún a los más informados:

Ofrecer y vender cincuenta mil libras esterlinas, número igual o mayor de dólares, francos, etc., eso era una pura broma. Muchas veces volvimos a nuestra casa meditando seriamente en la fuente de tanta riqueza improvisada, y por la noche soñábamos con Montecarlo y con el príncipe de Mónaco.¹⁵⁰

Y un poco más adelante decía:

(...) los capitales más poderosos se emplean en el agio y en el monopolio de los productos alimenticios: á esta medida altamente perjudicial, se debe en mucha parte la corrupción que afecta a nuestra sociedad.¹⁵¹

Pero, también se denuncia cómo se explota al minero:

(...) el pobre minero que arranca á las entrañas de la tierra sus tesoros, á los golpes del pico y al gotear de sudor, debe tener siquiera el derecho de ponerle el precio. ¡Cuántas veces no presenciarnos arrebatarse su oro á un pobre minero, por mucho menos de lo que había costado su extracción, prevalidos los agiotistas del precio del cambio fijado por dos ó más comerciantes sin conciencia!¹⁵²

Y se decía también en el mismo periódico:

Que el agiotaje se llevó de calle el crédito antioqueño, es casi hoy una verdad de Perogrullo; pero era preciso ya, aprender de modo objetivo que no impunemente se abusa de las leyes económicas, y que todo en este mundo tiene sus límites infranqueables.

(...)

Porque realmente es curioso esto que, a manera de escoria, ha producido nuestra catástrofe comercial; es decir, las quiebras simultaneas de casi todos los Bancos de esta ciudad, arrastrando con ella á ruina total á muchas familias, y la parcial de otras, con el hecho harto singular de que son contados los antioqueños que no cayeran en sus anchas fauces. Viudas, faltas de quién les manejara sus propiedades, las vendieron para entregar su valor a gentes cuyo crédito hubiera sido un pecado mortal poner en tela de juicio, para quedar hoy en completa miseria. [...]

La prensa y la sociedad, en general, se muestran indignadísimas y ambas piden sanción ejemplar para los que hayan podido delinquir. En Europa o en Estados Unidos del Norte, en donde sí hay respeto por las leyes y por la propiedad, el castigo hubiera sido tan severo como inmediato. En este último país un linchamiento no hubiera sido extraño. Nosotros, librenos Dios, no vamos hasta allá, pero sí pedimos que no se queden ociosos esos artículos ya decisores de nuestro Código Penal, para que no se sancione la sangrienta protesta del Dr.

¹⁵⁰ El Antioqueño, 16 de septiembre 1904, No. 18, p 78, Medellín

¹⁵¹ El Antioqueño, 26 de agosto 1904, No. 15, p. 58, Medellín

¹⁵² El Antioqueño, 16 de septiembre 1904, No. 18, p. 79, Medellín

Murillo, contra la impunidad: "La ley es un perro de presa que no muerde sino al de ruana".¹⁵³

Y finalmente, denunciaba el fraude también en las quiebras:

Se nos asegura que algunas de las casas en bancarrota recibieron grandes depósitos de dinero la víspera y el mismo día en que suspendieron pagos. ¿Será cierto? Todo es posible en este caos de miseria.¹⁵⁴

Es bueno anotar en este punto que cuando el archivo del Banco Popular fue llevado a los juzgados de Medellín, los documentos fueron mutilados y muchos de los párrafos tachados. Esta va a ser una constante en Pedro Nel y su familia, para esconder eventos fraudulentos.

Después de la sospechosa quiebra del Banco Popular, en 1904, dieciséis años después, en 1920, se quebró el Banco de Sucre, que pertenecía a los mismos dueños del antiguo Banco Popular.

El banco de Sucre inició operaciones en el antiguo local aledaño a la iglesia de la Candelaria, frente al sitio donde en años anteriores se reunían los accionistas del Banco Popular que provocaron la bancarrota de 1904, bajo la gerencia de don Maximiliano Correa.¹⁵⁵

El Banco de Sucre obtuvo rápidos resultados financieros. El adinerado Eduardo Vásquez era uno de sus principales accionistas y directivo del banco desencadenó la bancarrota de 1904. El nuevo establecimiento se constituyó el 18 de abril de 1907, con un capital de seis millones de pesos. Como socios del Banco se suscribieron Vásquez Correa y Compañía, Hijos de Félix Correa y Cía., Emilio Correa, Eduardo Vásquez y Vásquez Hermanos & Cía. La nueva entidad se especializó en toda clase de transacciones internacionales: giros al exterior, cartas de crédito, exportación de café e importaciones.

Según Enrique Echavarría,¹⁵⁶ el Banco de Sucre se desarrollaba aceleradamente. Ninguna actividad escapó al campo de sus especulaciones. Entre sus diversas actividades estuvo planear y ejecutar en Medellín grandes urbanizaciones, dedicarse a la construcción de complejos comerciales y emprender empresas urbanísticas sin precedentes en el país.

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ Child, Jorge y Arango, Mario. Bancarrotas y Crisis. Colombia 1842 1984. Op. Cit., p: 69

¹⁵⁶ Echavarría, Enrique. Crónicas e historias bancarias. Medellín: Bedout. 1936, p: 350

Además, invirtió en sociedades anónimas de Medellín y en compañías estadounidenses, según se refleja en su balance del 31 de diciembre de 1919. Fue tal su influencia, que llegó a ser la institución de crédito eje de la economía antioqueña.¹⁵⁷

Por su parte, la familia Correa especulaba en *Wall Street*. Abrió una sociedad comercial y financiera, la Casa Vásquez Correa de Nueva York, en sociedad con Vicente B. Villa, cuyo banco, Vicente Villa e Hijos, había quebrado en 1904, y rápidamente se transformó en la empresa colombiana más importante en el exterior. Otras sociedades antioqueñas se establecieron también en el exterior: la Casa de Alejandro Ángel y Compañía, y *Antioquia Commercial Corporation*, ambas en Nueva York. La Casa Vásquez pertenecía a la familia de la esposa (y prima hermana) de Pedro Nel Ospina Vásquez, quien fuera accionista del antiguo Banco Popular y asumiría la Presidencia en 1922.

(...) el 20 de octubre, cuando se recibió un cable de Nueva York informando que la Casa Vásquez Correa había suspendido sus pagos, se disparó la alarma y se produjo la catástrofe. El 24 de octubre de 1920, se difundieron las noticias de Nueva York y se vio una vez más la fragilidad del mundo financiero. El público se lanzó a retirar los ahorros y depósitos que tenían en las instituciones financieras del grupo Correa, y de forma inmediata se cerró la Casa Vásquez Correa en Medellín. Entonces, el público se amotinó frente al Banco de Sucre, y éste se vio obligado a suspender pagos el 25 de octubre.¹⁵⁸

La crisis se extendió a otros lugares del país. Los bancos de Manizales, muy ligados a los antioqueños, suspendieron sus pagos. En Barranquilla, el Banco Dugand, hizo lo mismo y autorizó su fusión con el banco Crédito Mercantil. A su vez, la Cámara de Comercio de Cali declaró una moratoria general en los pagos. En Bucaramanga, el Banco de la Mutualidad suspendió el otorgamiento de créditos y clausuró las sucursales de Medellín y Cartagena. Y en Bogotá, el Banco López llegó a estar al borde del colapso, en un hecho que cobraría mucha importancia en la relación del grupo frente a la banca estadounidense.

Desde Nueva York se informó que también suspendieron sus pagos prestigiosas firmas, como la Casa de Alejandro Ángel y Compañía y la *Antioquia Commercial Corporation*, y que firmas estadounidenses que negociaban con Colombia, como la Casa *Heibron & Wolf* también quebraron. Asimismo, se comunicó que el *National City Bank*

¹⁵⁷ El Espectador, Diario de la Tarde, octubre 27 de 1920, Bogotá- Medellín.

¹⁵⁸ El Espectador, Diario de la Tarde, 9 de noviembre 1920, Bogotá. El Espectador, Diario de la Tarde, 12 de noviembre de 1920, Bogotá-Medellín. El Tiempo, 26 de noviembre de 1920, Bogotá.

había resuelto cerrar tres sucursales en Colombia, “a causa de la debilidad de los negocios y la lentitud del desarrollo del país”.¹⁵⁹

Algunos banqueros afrontaron el problema buscando soluciones, otros desaparecieron con los bienes líquidos y eludieron la responsabilidad. Tal fue el caso de:

(...) los socios y directivos de la Caja de Ahorros Durier y Zúñiga de Medellín, que huyeron con los ahorros de más de 2.500 personas de escasos recursos, que habían depositado sus dineros con la "promesa de hacerlas ricas en poco tiempo". El juez no tuvo a quien comunicarle la quiebra y los quebrados no dejaron dineros ni haberes para responder a sus acreedores.¹⁶⁰

El 7 de noviembre de 1920 fue el día crítico para Medellín: numerosas casas bancarias, industriales y comerciales cerraron sus puertas. Las quiebras se sucedieron, una tras otra, y quedaron en la ruina empresarios, ahorradores y trabajadores. El 21 de noviembre, *El Tiempo*¹⁶¹ informaba que en Medellín se temían ataques populares, y que los periódicos socialistas de la ciudad “pedían trabajo”, aunque se rebajaran los salarios.

El 23 de noviembre, la Asamblea de Antioquia convocó a sesiones extraordinarias para afrontar el grave problema social y económico. Desde Medellín, escribiría el corresponsal de *El Espectador*:

De una visita de inspección practicada en las fábricas de Medellín y de dos distritos cercanos, resulta que hasta el sábado último habían quedado sin trabajo tres mil obreros. Los operarios que aún continúan no tienen trabajo para todos los días. En otras el trabajo se está haciendo por turnos.¹⁶²

La crisis era realmente grave e involucraba a otros importantes bancos:

Esa misma semana, importantes firmas comerciales y poderosos bancos de la ciudad como el Mercantil Bank y el Banco Nacional de Exportadores reducen sus operarios, licencian personal y rebajan el salario de sus empleados hasta en un 50%.¹⁶³

El periódico *El Tiempo* anotaría que comparada con esta, la famosa crisis de 1904 resultaba insignificante.¹⁶⁴ *La Defensa* decía: “¡Pobre gente! Cuántos pierden en un

¹⁵⁹ La Defensa, Diario de la Tarde, octubre 29 de 1920, Medellín. El Tiempo, 25 de octubre de 1920, Bogotá.

¹⁶⁰ Ídem.

¹⁶¹ El Tiempo, 21 de noviembre de 1920, Bogotá.

¹⁶² El Espectador, Diario de la Tarde, 23 de noviembre de 1920, Bogotá- Medellín.

¹⁶³ Child Jorge, Arango Mario. Bancarrotas y crisis. Colombia 1842 1984. Op. Cit., p: 72

¹⁶⁴ El Tiempo, 21 de noviembre de 1920, Bogotá,

momento todos sus ahorros por querer enriquecerse en dos años”.¹⁶⁵ El *Periódico de Barranquilla*¹⁶⁶ contaba que los grandes y pequeños capitalistas corrían presurosos a retirar sus depósitos de los bancos, derrumbando así en una hora de “irreflexible (sic) pusilanimidad prósperas y poderosas instituciones que sostenían ayer”. *El Espectador* de Bogotá¹⁶⁷ apuntaba que, al mismo tiempo, la crisis generada por las firmas antioqueñas de Nueva York se extendía al país, siendo más crítica en Manizales, por la quiebra de don Alejandro Ángel, el mayor accionista del Banco de Caldas y fuerte comercializador del café de esta región en Nueva York.

Pedro Nel Ospina era para los banqueros antioqueños el símbolo del fraude. Por ejemplo, en 1919, cuando el país estaba al borde del caos debido a las incoherencias del gobierno del Presidente Marco Fidel Suárez y a las amenazas de invasión por parte de la Legación Colombiana en Washington, Carlos E. Restrepo le escribió a Simón Araújo que le había propuesto apoyar a Pedro Nel desde el Partido Republicano. Decía entonces Carlos E. Restrepo:

¿Y qué sigue? ¿Pedro Nel? No con mi apoyo; tanto es el miedo que le tengo, que aún hoy mismo me quedaría con Dn. Marco, esto es, con cualquier otro. ¿Procederá el Congreso a nombrar un nuevo Designado que tome el cirio de este entierro? Dado el actual personal, ese pobre designado será otro remedio peor que la enfermedad. Total, que a medida que voy pensando, se me pone más oscuro el porvenir.¹⁶⁸

Es decir, la de Pedro Nel Ospina y su familia Vásquez Correa eran banqueros conocidos por sus sospechosas y caóticas quiebras bancarias, que generaban los más grandes desastres sociales. Este singular personaje es quien será el encargado de regir los destinos del país y de contratar la Misión Kemmerer para “modernizar” la economía colombiana y crear el Banco de la República. Es importante agregar que Pedro Nel Ospina y sus amigos de la “diplomacia del petróleo” manipulaban muy bien la prensa, por esto, los misioneros financieros pusieron en marcha en Colombia la estrategia de la prensa mercenaria que resultó ser más efectiva que los acorazados y las bayonetas.

¹⁶⁵La Defensa, Diario de la Tarde, Editorial, octubre 29 de 1920, Medellín.

¹⁶⁶ Periódico De Barranquilla, último editorial del año 1920

¹⁶⁷ El Espectador, Diario de la Tarde, 26 de octubre de 1920, Bogotá-Medellín.

¹⁶⁸ Restrepo Carlos E. a Araujo Simon. CER/CE/22 doc 21 f29

PEDRO NEL OSPINA PRESIDENTE ELECTO LLEGA A NUEVA YORK EN 1922

El 9 de abril de 1922 el periódico *The New York Times* informaba con gran despliegue sobre la posible llegada en los próximos días del general Pedro Nel Ospina, Presidente electo de Colombia. En una página entera se hacía referencia a su educación en los Estados Unidos y su nacimiento en el Palacio de San Carlos, durante la Presidencia de su padre, se hablaba sobre su carrera como político, etc.

El 4 de mayo del mismo año se publicaba en el mismo rotativo que el General iba a cenar con el Presidente Harding y con el Secretario Hughes, el Secretario Mellon, el Procurador general Daugherty y el Secretario Denby.¹⁶⁹ Es decir, con todos los implicados en el escándalo petrolero de *Teaport Dome*, que comenzó en abril de 1922, y cuyas investigaciones salpicaron a Colombia en 1924.

EL GENERAL OSPINA HACE CONTACTOS CON LOS LÍDERES DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

El 5 de junio de 1922, el periódico se refiere a la reunión en la Cámara de Comercio de Nueva York¹⁷⁰ celebrada entre el general Ospina e importantes empresarios de esta ciudad. La Cámara de Comercio de Nueva York, fundada en 1768 por una veintena de comerciantes locales, fue la primera organización comercial de su tipo en los Estados Unidos, y contó con la participación de influyentes líderes empresariales de Nueva York, tales como John Jacob Astor, Peter Cooper y J. Pierpont Morgan Jr. En esta reunión, cuya presentación estaba a cargo del general Ospina, se hace un minuto de silencio por Henry Pomeroy Davison (1867-1922), que había sido Primer Vicepresidente de la Cámara de Comercio, de la cual era miembro desde 1900; en 1909 se convirtió en socio principal de J.P. Morgan & Company, colaboró en la fundación y formación de la *Bankers Trust Compan*, y en 1910, concurrió a la reunión secreta de Jekyll Island, Georgia, es decir, era la institución por excelencia de los fundadores del proyecto privado de la Reserva Federal.

Una petición al capital estadounidense para ayudar al desarrollo de los "recursos ilimitados de Colombia", fue hecha por el Presidente General Pedro Nel Ospina electo de esa república, en la reunión de la Cámara de Comercio del Estado de Nueva York ayer. El General Ospina fue el invitado de honor y orador principal. El consejo para el joven que

¹⁶⁹ The New York Times, May 4, 1922

¹⁷⁰ The New York Times, June 2, 1922.

buscará el éxito de "irse al Sur" nunca fue tan adecuada como se aplica a Colombia, el General declaró, después de citar las oportunidades comerciales del país.

El General Ospina destacó las reservas de petróleo de Colombia, diciendo que eran suficientes para abastecer al mundo durante muchos años. Dijo que el comercio entre los Estados Unidos y Colombia ha aumentado 100 por ciento en los últimos diez años, pero que las necesidades urgentes del país ahora son una combinación de talento y el capital norteamericanos para ayudar en la creación de mayores facilidades que tiendan a liberar algunas de las potencialidades de Colombia.¹⁷¹

Ilustración 73 PAGINA DEL NEW YORK TIMES "COLUMBIA'S PRESIDENT COMING HERE"

COLUMBIA'S PRESIDENT COMING HERE

GENERAL PEDRO NEL OSPINA, the late General Heres was sent on a special mission to Washington, he will arrive in the United States in a few days for a visit to this country. Of particular interest to Americans is the fact that General Ospina was educated in the United States. He was born in the province of Boyacá, at the time when his illustrious father, Dr. Mariano Ospina, was President of the republic.

The political career of General Ospina is pregnant with interest and achievement. He is a man of a very high type of intelligence and an indefatigable worker. The General spent his early days in Guatemala, whither his father had fled owing to political persecutions. There the elder Ospina founded a newspaper, in the pages of which he began to propagate the democratic doctrines of his time, but, running counter to the primitive ideas of the Guatemalan Administration, was compelled to leave the country. Returning to his native land soon after, he sent his son, Pedro Nel, to the United States, where in 1876 he was admitted to Harvard College, Chicago, where he took a course in engineering and metallurgy. Later he took a post-graduate course in France and became a member of the Geological Society.

General Ospina returned to Colombia, where, in partnership with his brothers, he founded the firm of Ospina Hermanos in Medellin. This firm operated a smelter for precious metals in the heart of the precious metals in the heart of the Department of Antioquia. Besides becoming the owner of a number of plantations, he founded one of the most important and productive cotton mills in the country. He also became the active head of other enterprises and, branching out, took up cattle raising and coffee planting. He opened up more than 20,000 acres in Antioquia and Urabá. The farms in Taraxá, Apavi and San Jorge were started by General Ospina in the face of natural difficulties that had hitherto resisted all attempts at cultivation. Despite the obstacles, he was able to turn the inclement lands into prosperous cattle ranches. In Valmoro he founded the Cavallita estate, which has more than 200,000 coffee trees.

General Ospina has played an important rôle in the politics of his country. He won his military spurs on the field of battle. At the age of 18 he took part in the Civil War of 1876, and later on in the revolution of 1890, which brought to an end the era of Intervention in Colombia. During the memorable session of Congress, when the reform of the constitution was the most heated question of the day, General Ospina fought hard for those classes which have contributed so much to the progress of the country. As Governor of Antioquia he gave proofs of his ability.

When, after the accession of Panama, the forthcoming Administration of General Ospina promises to be epochal in the history of the nation, General Ospina will enter upon his duties as President of Colombia next August.

Colombia, the northernmost republic of South America, has a population of six millions, ranks third in territorial extension, and first as a producer of minerals, coal, platinum and gold ores. The orderly progress of the recent presidential elections is a living proof of the state of civilization to which her people have attained.

With the election of General Ospina, a man of great vision and strong backbone, to the Presidency, the future of Colombia has never looked so bright as it does today.

BERNARDO PONCE DE LEON.



General Pedro Nel Ospina

The New York Times
Printed on 12x18, 1922
Copyright © The New York Times

Fuente: New York Times 9 de abril de 1922, una página entera anunciando la llegada del General Pedro Nel Ospina.

Es decir, se sumaron las gestiones con los petroleros a las de la Cámara de Comercio con los fundadores del proyecto privado de la Reserva Federal y con importantes hombres de negocios ligados a Wall Street, como William McCarroll, Irving T., Bush (Presidente de la Cámara), Charles M. Schwab, Thomas W. Lamont, Otto H. Kahn, Charles D. Hills y Seymore Cromwell.

¹⁷¹ The New York Times, June 2, 1922A

Pero, para tener una idea más clara sobre la importancia que esta reunión tenía para la llegada de la Misión Kemmerer a Colombia y a la América del Sur, se va a relatar más en detalle quiénes eran algunos de los personajes.

Ilustración 74 PERSONAJES CON LOS QUE REUNIÓ PEDRO NEL OSPINA PARA CREAR EL BANCO DE LA REPÚBLICA



IRVING T. BUSH

Fue un hombre de negocios estadounidense. Se desempeñó como Presidente de la Cámara de Comercio del Estado de Nueva York desde 1922 hasta 1924. (Julio 12, 1869-octubre 21, 1948)

Su padre era el poderoso empresario, dueño de la refinería de petróleo y navegante, Rufus T. Bush. Como fundador de la Compañía Terminal de Bush, Irving T., Bush fue el responsable de la construcción del transporte masivo de Bush Terminal, del almacenamiento y de la planta de fabricación, en Sunset Park, Brooklyn, Nueva York.



Casa de Irving Bush en Londres



Edificio Bush en Nueva York en la 130 W 42nd St

Fuente: The United States Library of Congress's Prints and Photographs division.

Ilustración 73 (continuación)



CHARLES MICHAEL SCHWAB (18 February 1862 – 18 October 1939)

Fue un magnate del acero estadounidense. Bajo su liderazgo, Bethlehem Steel se convirtió en el segundo mayor fabricante de acero en los Estados Unidos, y uno de los grandes fabricantes más importantes del mundo, (18 de febrero de 1862 en Williamsburg, Pensilvania - 18 de octubre de 1939 en Londres, Inglaterra)



Casa Schwab localizada en la 72nd Street al lado del Riverside Park en Nueva York

Fuente: The United States Library of Congress's Prints and Photographs division.

Ilustración 73 (continuación)

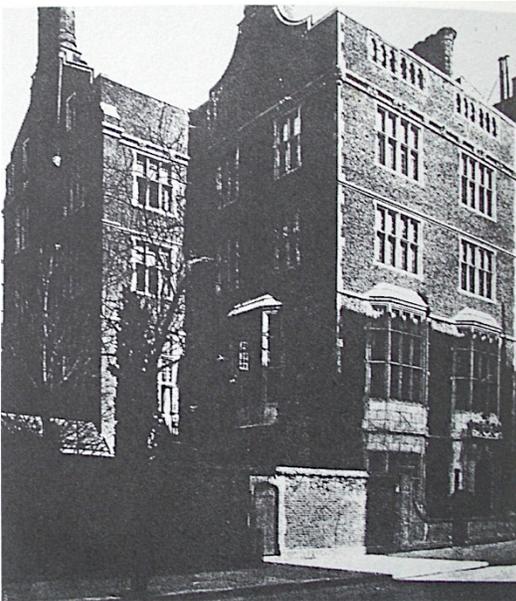
*THOMAS WILLIAM LAMONT, JR.*

Thomas William Lamont, Jr. (30 de septiembre de 1870 al 2 de febrero de 1948) fue un banquero estadounidense. Nació en Claverack, Nueva York. Se graduó en la Phillips Exeter Academy en 1888 y obtuvo su título de la Universidad de Harvard en 1892. Después de 1910, se convirtió en socio de J.P. Morgan & Co. y en las décadas de 1920 y 1930 sirvió como asesor financiero de Estados Unidos en el extranjero. Durante las negociaciones del Tratado de Versalles, Lamont fue seleccionado como uno de los dos representantes del Departamento del Tesoro de la delegación estadounidense.

Más tarde, Lamont emprendió una misión semi-oficial a Japón, en 1920, para proteger las cuestiones financieras estadounidenses en Asia. Ayudó a los japoneses por construir una esfera de influencia en Manchuria. Finca de recreo de Lamont en North Haven, Main. Una casa isla constrida en 1920.

Fuente: Revista Time Magazine, Vol XIV, No 20, 11 de noviembre de 1929.

Lamont, Edward M. The Abassador from Wall Street. The Story of Thomas W. Lamont, J. P. Morgan's Chief Executive. Boston: Madison Books, 1994



La Casa de Lamont en Nueva York en la 107 East 70th Street construida en 1920

Ilustración 73 (continuación)

*HERMANN OTTO KAHN*

Fue un banquero de inversión, (febrero 21-1867-marzo 29-1934). Nacido y criado en la ciudad de Mannheim, Alemania, Kahn empezó a trabajar para el Deutsche Bank, y en 1888 fue enviado a su oficina de Londres. Se convirtió en ciudadano británico naturalizado, pero en 1893 aceptó una oferta de Speyer y Compañía de Nueva York y se fue a los Estados Unidos, donde pasó el resto de su vida. El 8 de enero de 1896, Kahn se casó con Adelaida "Addie" Wolff, y al año siguiente de la gira de la pareja por Europa, Kahn se asoció con lo más granado de la élite de la diplomacia del dólar: se unió a Kuhn, Loeb & Co., en Nueva York, de la cual era socio su suegro, Abraham Wolff. En 1917, Kahn, renunció a su ciudadanía británica y se convirtió en ciudadano estadounidense junto con su suegro. Otros socios de Kahn, incluido Jacob Schiff, su propio yerno Salomón Loeb, cofundaron una empresa con Paul y Felix Warburg, banqueros judíos algunos acusados después de financiar a Hitler.



La Casa de Kahn en New York quedaba en la Quinta Avenida con 92st a una cuadra de la casa de Harry F. Sinclair. (Hoy es el Convento de la Escuela del Sagrado Corazón)



*El Castillo de Oheka finca de recreo de Kahn en Long Island
Fuente: The United States Library of Congress's Prints and Photographs division*

Dentro de las historias de los señores que se entrevistaron con el General Pedro Nel Ospina, se resalta la del Presidente de la Cámara de Comercio Seymour Le Grand Cromwell publicada en un periódico de Milwaukee titulada: *Tragedias de Sociedad. El Clan Cromwell arrastrado por la mala suerte por Maury Paul.*¹⁷²

¹⁷² Milwaukee News, Sentimental, Sunday December 24, 1939.

Ilustración 73 (continuación)



En el rotativo se explica como Seymour Le Grand Cromwell presidente de New York Stock Exchange en tres años consecutivos (1921-1924), había muerto en un accidente que nadie vió en 1925. Tuvo que ver con una leve contusión en el cerebro producida por una caída de su caballo. Al parecer Seymour Cromwell sufría de mareos luego de que sus hermanas gemelas se suicidaran, ahogándose en un río. Todo parece indicar que se trataba de un estrés postraumático después de la Primera Guerra Mundial. Las gemelas habían trabajado como enfermeras con las víctimas de las masacres. Parece que Seymour Cromwell nunca pudo soportar el suicidio de sus adoradas hermanas. Para alguien que fue uno de los protagonistas del New York Stock Exchange, tuvo que soportar la tenebrosa contradicción de una Guerra que fue por un lado el mejor negocio de Wall Street, pero la vida lo enfrentó con el otro lado de la más espantosa masacre. Por el detallado relato del periodista se puede advertir que el suicidio de sus hermanas lo vivió como una macabra bofetada del destino. Fue enterrado el 18 de septiembre de 1925.

Fuentes: *Milwaukee News Sentimental*, Sunday, December 24, 1939

Fuente fotografía:

http://img.auctiva.com/imgdata/7/8/0/3/9/9/webimg/388917869_tp.jpg

LOS CONTACTOS CON LOS PETROLEROS DE NUEVA YORK. ESCÁNDALO EN COLOMBIA

Como ya se dijo, el escándalo petrolero que implicó a Pedro Nel Ospina se destapó en junio de 1924 cuando, en medio del estruendo llamado *Teapot Dome* que involucró a Colombia; el periódico *El Espectador* fue el que ligó estos hechos del contrato del oleoducto Barrancabermeja-Cartagena con el singular contrato de la Tropical Oil, compañía de la Standard Oil. Este contrato, en el que la Standard tenía tráfico preferencial, le concedía a esta petrolera el monopolio absoluto del transporte de petróleo, y no solo ponía de rodillas a cualquier empresa que necesitara ese servicio, sino que sus tarifas eran tan elevadas que el propio gobierno colombiano se veía forzado a vender petróleo a los precios que la Standard le fijara. Este leonino contrato, que había puesto en marcha el gobierno de Pedro Nel Ospina, rebasaba las más increíbles ambiciones de la Standard. El periódico *El Espectador* denunció que el contrato no había pasado por el Congreso:

Hemos dicho que el Contrato se debe someter a la aprobación del Congreso. Las modificaciones introducidas al contrato no solo en obediencia a expresas disposiciones legales, sino por razones de decoro y por consideraciones de elemental previsión patriótica. (...) El legislador puso nimio esmero en evitar el monopolio de derecho o de hecho en la

industria de conducción de aceites y el Ejecutivo ha burlado alegremente esa visión en beneficio de una empresa que controla por ese solo medio casi la totalidad del petróleo que se produce en el mundo. (...) en esa forma va a ser entregada nuestra riqueza petrolífera al control absoluto de la *Standard Oil Company*, y en la persuasión, adquirida tras largo y atento estudio de los antecedentes de ese negocio de que la *Andian National Corporation* es un simple agente disimulado de entidades americanas y de ex-funcionarios públicos de este país que no podrían presentarse a negociar directamente con el nuestro, porque acaban de ser llamados a responder del doble delito de prevaricato y de corrupción ante el Senado de Washington. Sin ninguna ambigüedad hemos afirmado que la *Andian* es una derivación oculta de la *Standard Oil* y que la controla directamente el señor Doheny de los escándalos de México y de la hazaña internacional del *Tea Pot Dome*. Sin el más leve temor de ser desmentidos hemos afirmado que el señor Flanagan, su agente en Colombia, es uno de los "interesados influyentes" a quienes se dirigió el señor Suárez en histórico telegrama de 1919, y que a sus gestiones con el Secretario Fall y con el Senador Lodge, reos también del doble delito de corrupción y prevaricato, se dio casi exclusivamente la aprobación del tratado y la fórmula del protocolo. Con pena pero sin vacilación hemos dicho que el doctor Urueta, abogado ahora del señor Flanagan, adelantó con él gestiones que culminaron en la celebración del contrato del oleoducto estableciéndose así una dualidad que por sí sola lo vicia de inmoralidad, cuando menos. En términos inequívocos afirmamos que el señor General Ospina ocupó durante su reciente viaje a los Estados Unidos el lujoso apartamento del señor Flanagan, comprometiendo así conjuntamente su propio decoro y el decoro de la República e inhabilitándose por esa circunstancia para decidir sólo una cuestión en que los 120 miembros del Congreso serían apenas compañía proporcionada a su magnitud.¹⁷³

El hospedaje de Pedro Nel en el edificio de Flanagan fue confirmado por Carlos Urueta en sus descargos ante la Comisión Investigadora del Congreso:

Pregunta: ¿Sabe usted (Urueta) si el general Pedro Nel Ospina mantuvo relaciones de amistad o de otra clase con el capitán Flanagan durante su permanencia en los Estados Unidos de América en 1922, y sobre si el general Ospina ocupó en Nueva York un departamento perteneciente a la misma casa donde el Sr. Flanagan tenía el suyo?

Respuesta (Urueta): Que el general Ospina tuvo en Nueva York relaciones de amistad con el capitán Flanagan, entiendo que es en cierta manera un hecho público y notorio, y que la familia del general Ospina ocupó, después de éste haberse venido de Nueva York, un departamento en el mismo edificio enorme en que el capitán Flanagan tenía el suyo.¹⁷⁴

En una carta de Urueta a Flanagan, fechada el 22 de julio de 1922, se refería a la ferviente gratitud de Ospina por las múltiples atenciones que recibió del capitán:

Conversé con el general quien, desde luego, se manifestó muy reconocido de las atenciones de usted y, especialmente, de los aerogramas que usted le dirigió durante su viaje para informarlo de la salud de su señora. (Fdo. Urueta).

¹⁷³ El Espectador, Diario de la Tarde, 12 de junio de 1924, Bogotá- Medellín

¹⁷⁴ Citado por Villegas Arango, Jorge. *Petróleo, Oligarquía e Império*. Op. Cit., p: 93

Ilustración 75 HOTEL BRETTON HALL DONDE ESTUVO HOSPEDADO PEDRO NEL



Según una carta que se encontró en el archivo de Pedro Nel Ospina con fecha Junio 20 de 1922, el edificio era el Hotel Bretton Hall de New York construido en 1903¹⁷⁵ El autor escribía desde un hotel en Nueva York así es que tenía muy claro en qué dirección se encontraba el General. El Bretton Hall, un hotel de apartamentos, suites para vivienda y oficinas. Cuando abrió sus puertas a finales de 1903, el sótano y el complejo de apartamentos su construcción a prueba de fuego fue una novedad. La estructura contiene 187 suites, 506 habitaciones. The New York Produce Exchange Bank abrió una sucursal en el Hotel Bretton Hall en noviembre de 1903. Alquilaban oficinas en el edificio por un período de diez años para una renta anual de entre \$ 2.500 a \$ 3.500 dólares. Según las denuncias que hizo El Espectador aquí vivía Flanagan y varios apartamentos eran de su propiedad.

Fuente: www.thepostcardttic.com, <http://thepostcardttic.com/Hotel-Bretton-Hall-New-York-City-NY-P1098872.aspx>

En una carta de Urueta a Flanagan, fechada el 22 de julio de 1922, se refería a la ferviente gratitud de Ospina por las múltiples atenciones que recibió del capitán:

Conversé con el general quien, desde luego, se manifestó muy reconocido de las atenciones de usted y, especialmente, de los aerogramas que usted le dirigió durante su viaje para informarlo de la salud de su señora. (Fdo. Urueta).

El orador Carlos Uribe Echeverry¹⁷⁶ hizo la comparación entre el juicio que se le había hecho a Marco Fidel Suárez, a quien se había enjuiciado por haber hecho contratos con la *United Fruit*, además por haberse endeudado y por haber permitido que el Banco Mercantil Americano —un banco de la Reserva Federal— le empeñara el sueldo, etc. El juicio que se le hacía a Pedro Nel Ospina era:

¹⁷⁵ AGPNO /CR/ 54 f 67 Otra carta con una dirección en Nueva York fue AGPNO /CR/ 54 f 76 1300 W, 42.nd street que coincide con una zona industrial.

¹⁷⁶ Uribe Echeverri, Carlos. En la Cámara: plataforma parlamentaria la administración Ospina y el contrato del oleoducto. Op. Cit.

Qué es más grave señor Presidente, celebrar un contrato de mutuo, en condiciones normales, sin favor especial con el representante de una compañía que tiene o espera tener negocios con el Estado, pero al cual contrato no se siguen operaciones oficiales de ninguna naturaleza, o alojarse, como lo hizo el señor Presidente Ospina, durante su permanencia en Nueva York, en los lujosos departamentos del capitán Flanagan, que desde entonces gestionaba el contrato del oleoducto, y aceptar los servicios de su secretario particular?¹⁷⁷

A esta acusación Pedro Nel Ospina respondió con una carta, leída por el Representante Pérez, a la que le adjuntaba unos recibos diciendo que había pagado la estadía en la Casa del Sr. Flanagan, y a lo que el acusador respondió:

Debo aclarar al honorable representante Pérez que yo hablé del alojamiento del señor general Ospina en la habitaciones del capitán Flanagan en Nueva York, en vísperas de tomar posesión de la presidencia de la república, y cuando ya se gestionaba ante el gobierno de Colombia la celebración del gran contrato, para comparar este hecho con las faltas atribuidas al señor Suárez, y deducir así la verdadera trascendencia que por diversos aspectos tiene en este punto la inexplicable conducta del ex-presidente Ospina, a quien juzgó con severidad toda la prensa independiente. Ni en el supuesto de que aquellos servicios hubiesen sido remunerados puede tener justificación el proceder del mandatario de Colombia, que así iniciaba en el país la era de los petróleos, que requiere tacto especial y gran independencia ¿Y quién me asegura que los recibos de que se habla en la carta leída por mi distinguido colega el doctor Pérez no fueran hechos ad hoc, como los plebiscitos que se organizaban desde el Palacio para crearle ambiente a la negociación, y para facilitar la obra de complacencia del ejecutivo hacia la compañía poderosa y afortunada? En todo caso, señor Presidente, a mí se me hace muy difícil creer que el señor capitán Flanagan, tan atento, tan amable, tan generoso, y tan católico, por añadidura, como pueden atestiguarlo, entre otros muchos, el célebre cura de Ventaquemada (a quien Flanagan le había regalado un auto para que le ayudara en la explotación de petróleo de una región sin la protesta de los lugareños), y el hijo del magistrado Zerda (que acogió en Nueva York porque el magistrado era el más crítico frente a los petroleros y la construcción del oleoducto), fuera a cobrar aquellos servicios al primer mandatario de Colombia.¹⁷⁸

El acusador cita dos cables, que se que presentaron a la Comisión Investigadora, y de significado desconocido. Al final de un cable fechado en Nueva York, el 7 de abril de 1924, época en la cual la prensa revivía la cuestión del alojamiento, que había sido desde el año de 1922, decía el capitán Flanagan al doctor Urueta:

Puede usted avisar al Presidente Ospina que estoy arreglando *confidencialmente* el asunto aludido en el memorándum, *personal*, de usted del 28 de febrero".

El 9 de abril del mismo año, es decir, a los dos días, el señor capitán dirigió este otro cable al agente de la compañía en esta ciudad:

"Respecto del memorándum personal de usted del 28 de febrero, el recibo fue puesto en el correo hoy".

¹⁷⁷ Ídem.

¹⁷⁸ Ídem.

"Dígale usted al Presidente Ospina que le estoy arreglando *confidencialmente* el asunto... Respecto del *memorándum personal de usted...*".

¿De qué se trataría, señor Presidente, en estos cables misteriosos? El doctor Campo, que fue miembro, y muy distinguido, de la comisión investigadora, me informó que, según sus recuerdos, que podía yo verificar en el archivo, el doctor Urueta había manifestado, cuando se le interrogó acerca de este punto, que se trataba de un asunto diplomático, así como suena, honorables representantes, de un asunto diplomático!... ¡Esto sí que sería grave! ¡El capitán Flanagan, gerente y vicepresidente de la *Andian*, que depende de la *Standard Oil*, sirviendo como agente confidencial al Presidente Ospina en el ramo de la diplomacia, y por conducto del doctor Urueta! Pero no tengo porque sorprenderme, pues el mismo señor Presidente en 1922 obligó a aceptar al doctor Urueta, cuando ya estaba al servicio de la *Standard*, la cartera de relaciones exteriores ¡Qué tiempos y qué hombres!¹⁷⁹

Y además, nombra como Ministro de Relaciones Exteriores a Carlos Urueta, quien estaba contratado al mismo tiempo por la *Andian National Corporation*, subsidiaria de la *Standard Oil*. Para no despertar reticencias, la *Andian* había sido fundada como compañía canadiense, porque la *Standard Oil* era una compañía odiada y temida por sus incursiones en América Latina:

¿Y cuál de los hechos imputados al señor Suárez puede aproximarse en su gravedad, en su trascendencia, en su profundo y hondo significado, que apenas después de la prolija investigación se ha podido alcanzar a comprender, al nombramiento que hizo el Presidente Ospina de ministro de relaciones exteriores en el doctor Urueta? Sabía el señor Presidente que el doctor Urueta era el agente de una poderosa compañía de petróleos, vinculada a la *Standard Oil* y que con ese carácter gestionaba ya la celebración del gran contrato. No podía ignorar el primer magistrado cuál ha sido la actuación funesta de la *Standard Oil* y que con ese carácter gestionaba ya la celebración del gran contrato. No podía ignorar el primer magistrado cuál ha sido la actuación funesta de la *Standard Oil* enfrente de los países que necesitan dominar. El mismo gobierno sensato de los Estados Unidos, el gobierno que representa ese enorme poderío sin igual en la historia de las naciones, tan admirado y tan admirable, hace muchos años que lucha contra esa compañía, en guarda de los más variados intereses públicos, sin haber logrado vencerla. La *Standard Oil* es más poderosa de lo que fue el militarismo alemán en sus días de auge, y representa mayor peligro para países petroleros que el que pudiera provenir de cualquiera nación enemiga, como pueden atestiguarlo las zozobras de México.

¡A un agente de la *Andian*, a un agente de la *Standard*, que es lo mismo, le ofreció el señor Ospina el ministerio de relaciones exteriores, de manera porfiada, hasta que lo comprometió a aceptar, previa venia del capitán Flanagan, quien naturalmente allanó todas las dificultades para que su subalterno leal y preferido pudiera servir ese puesto transitoriamente! ¡Así inauguró el señor general Ospina la era de los petróleos en la república, poniendo las relaciones exteriores, la soberanía del país, que todos los pueblos cuidan con tanto (sic) celo, en manos de un agente de la *Standard*, poderosa, omnipotente compañía que no ha hecho otra cosa que revolucionar países y derribar gobiernos para imponer mandatarios que le sean decididamente adictos, como lo enseña sin lugar a dudas,

¹⁷⁹ Uribe Echeverri, Carlos. En la Cámara: plataforma parlamentaria la administración Ospina y el contrato del oleoducto. Op. Cit, pág. 55-56

la historia más fidedigna, y que distribuye dinero o riega sangre para el logro de sus fines! ¿No es verdad señor Presidente, no es verdad, honorables representantes, que esto no se habría tolerado en la tierra de los Chamorros, en la infeliz Nicaragua, ni en Santo Domingo encadenado, ni en el Haití oprimido? ¡Cómo quisiera tener una voz horriblemente resonante para pintar con severa justicia la monstruosidad de este proceder! "¿Pero qué voz, qué pulmones, qué vigor podrán sostener el esfuerzo necesario a la acusación de este solo atentado?"¹⁸⁰

Es importante señalar que Pedro Nel Ospina también era reconocido por sus métodos, como cuando el representante Uribe dice, comparándolo con Marco Fidel Suárez:

Todas esas circunstancias notorias y significantes, pregonan y comprueban que en los hechos que se imputaron al mandatario infortunado, (Marco Fidel Suárez) en sí mismos reprobables, por cualquiera causa que queráis imaginaros, faltó la malicia, faltó el conocimiento pleno de que se obraba mal, y fue, en todo caso, señor Presidente, una mancha limitada, una mancha circunscrita, en que no hubo entrevistas secretas, ni claves destruidas, ni archivos mutilados, ni conceptos confidenciales dados por el mandatario a los agentes para el logro de sus fines ante los poderes públicos, ni intermediarios audaces y funestos, remunerados con espléndida generosidad, ni plebiscitos "ad hoc", convenidos desde palacio, ni prensa honorable comprometida por sorpresa, ni prensa mercenaria al servicio de los traficantes!¹⁸¹

Es relevante resaltar aspectos tales como las entrevistas secretas, las claves destruidas, los archivos mutilados y la prensa mercenaria al servicio de los traficantes, porque estos eran precisamente los métodos de Pedro Nel Ospina que se pueden constatar cuando se exploran los archivos judiciales de las quiebras bancarias fraudulentas del Banco Popular y el Banco de Sucre. De acuerdo con estos acontecimientos, un manto de duda cae sobre la Misión Kemmerer, puesto que su contratación es hecha en medio de la más espectacular entrega del petróleo del país a la Standard Oil, agregado a que el proyecto de banco central lo que pretendía era el control de la banca, los negocios y el mercado colombiano como fue denunciado por Carlos E Restrepo y Tomás Eastman.

Es bueno anotar que los países crearon bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense, terminaron siendo controlados por Wall Street, y a través de Wall Street los grupos que concentraban el capital en Estados Unidos dominaron el mercado de los recursos naturales de cada país. Es muy interesante lo que apunta Jorge Villegas sobre las concesiones petroleras colombianas en 1919, que es el año en que se publica el mapa donde las compañías estadounidenses eran dueñas de vastas zonas

¹⁸⁰ Ídem.

¹⁸¹ Ídem.

petroleras del país. Según apunta Jorge Villegas, después de analizar la historia de las concesiones se concluye que lo más importante fue la danza de las acciones en la Bolsa de Nueva York.

No había brotado una sola gota de petróleo. Los felices propietarios no conocían, siquiera, las efloraciones superficiales. ¡El petróleo manaba de completo incógnito en las profundidades de la selva!

El bullicioso reino de los valores bursátiles se alborozaba a rabiar.¹⁸²

Por ejemplo, la danza de las ganancias de la Standard Oil a través de la Tropical Oil fue así:

Tiene (la Tropical) un capital autorizado de 25.000.000 de dólares dividido en acciones nominales de \$25.00 cada una. De ese capital en acciones se emitieron 200.000 por un valor nominal de 5.000.000 para ser vendidas a un grupo que debía mantenerlas en reserva por tres años; quedaban en las cajas de la compañía 20.000.000 en 800.000 acciones de \$25.00 y se habían aceptado suscripciones de los directores y sus socios por 200.000 acciones, las cuales fueron vendidas a \$5.00 cada una (o sea un quinto de su valor nominal) para proveer un millón de dólares para trabajos preliminares sobre el campo.

La misma agencia informadora (saxoamericana-31 de marzo de 1919) dice que tan pronto se suscribieron esas acciones (por los directores y sus amigos), a \$5.00, las llevaron al mercado local (Pittsburgh) y las subieron a \$12.00, con lo cual, aún vendiéndolas a menos de la mitad de su valor nominal hicieron una utilidad de \$7.00 por acción, lo que les permitió vender una cantidad de acciones para reembolsar la compra de ellas y guardar un número considerable de acciones.

Parte del dinero obtenido en la suscripción de las 200.000 acciones a \$5.00 fue invertida en la compra y envío de maquinaria, pago de gastos preliminares, viajes y en la apertura de tres pozos, quedándoles un saldo de \$570.000 para el día 2 de marzo de 1917.

En octubre 21 de 1919 anunció la compañía que se había autorizado la venta de 165.000 acciones a accionistas que figuraran en el registro a \$12.50 cada una con el fin de obtener \$2.062.500 para desarrollo de la propiedad, erección de una refinería y oleoductos, de suerte que incluyendo los sueldos fantásticos de directores, gastos de oficina, ruido para hacer subir las acciones en el mercado, etc., no habían invertido sino un total de \$3.062.500; si los gastaron todos en la apertura de pozos, erección de refinería y oleoductos locales, de lo cual sólo quedó un pequeño porcentaje en Colombia en jornales a precios de miseria.

Se aprecia, en resumen, cómo las famosas y "cuantiosísimas" inversiones que han sido el caballo de batalla de las compañías norteamericanas, no aparecen por parte alguna. Las dos principales explotaciones De Mares y Barco han sido manantiales naturales conocidos desde la época precolombina y, por tanto, no requirieron gasto de dinero alguno en la prospección y exploración.¹⁸³

Es decir, que lo que se pretendía era el dominio de las concesiones petroleras para ponerlas a jugar en Wall Street. Como ya se dijo en el primer capítulo, el capitalismo que se

¹⁸² Villegas Arango, Jorge. *Petróleo, Oligarquía e Imperio*. Op. Cit., p: 80

¹⁸³ Ídem.

impone en Estados Unidos es un capitalismo centrado en Wall Street; esto es, los grandes carteles económicos que tienen la compulsión o casi la obsesión de dominar el mercado, necesitan primero dominar a los países soberanos. La deuda externa, o los préstamos condicionados, fueron el principal instrumento de sometimiento de las naciones, porque, ligadas a la deuda externa estaban las imposiciones de los banqueros y los carteles internacionales para someter a los países, los famosos préstamos condicionados, lo que en la práctica significaba el sometimiento de las naciones a los designios de los carteles o multinacionales.

La diplomacia del dólar, entonces, introdujo una política de condicionamiento, o de control de préstamos a través de las misiones financieras.¹⁸⁴ La política apuntó inicialmente sobre todo a conseguir que los banqueros estadounidenses, cumpliendo el corolario de Teodoro Roosevelt y eliminando la influencia de acreedores europeos, renegociaran las deudas de países del sur del Río Grande. Estos préstamos eran vehículos de reconstrucción económica, política y social, prevista y articulada por los nuevos misioneros financieros, tales como Charles Conant, Jeremiah Jenks y Edwin Kemmerer.¹⁸⁵ Las políticas de condicionamiento y control de préstamos se ligan con el control de los recursos naturales como el petróleo, el cobre, el oro, etc. Estos elementos se combinaron y marcharon unidos en el proceso imperial estadounidense, como estrategia de dominio y apropiación de los países.

Las misiones financieras realizadas con regularidad tranquilizaron a los inversionistas de Wall Street. Por esto se dice que reemplazaron la política de intervención militar del gobierno estadounidense que promovía préstamos, y prácticamente cada préstamo era controlado por los acorazados, las invasiones de marines y las bayonetas, lo que había generado muchas críticas dentro y fuera de los Estados Unidos. Para Inman, del que ya se habló en la introducción, las políticas de supervisión y de dominación económicas eran moralmente incorrectas y estratégicamente peligrosas.

¹⁸⁴ Jones, Chester Lloyd. *Loan Controls in the Caribbean*. Op. Cit.

Williams, Benjamin H. *Economic Foreign Policy of the United States*. New York: McGraw Hill, 1929;

Angell, James W. *Financial Foreign Policy of the United States*. New York: Russell and Russell, 1965;

Dunn, Robert W. *American Foreign Investments*. New York: B. W Huebsch and Viking Press, 1926.

¹⁸⁵ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy*, Op. Cit., p: 63

Los Estados Unidos no pueden seguir adelante destruyendo con impunidad la soberanía de la otra gente, más débil, sesgando los principios por los cuales nuestros padres lucharon... la continuación de esta diplomacia del dólar, con su combinación de bonos y acorazados, significan la destrucción de nuestra nación tal como seguramente significó la destrucción de Egipto y Roma y España y Alemania y el resto de naciones que ascendieron por medir su grandeza por sus posesiones materiales mejor que por su pasión por la justicia.¹⁸⁶

Al mismo tiempo, los banqueros a veces vieron frustrada la idea de los préstamos políticos; no estaban seguros sobre si las ganancias se debían mezclar con el patriotismo. El Secretario de Estado Knox, según se informa, llegó a estar una vez tan molesto con la presión de los banqueros (*banker's hand-wringing*) sobre la seguridad para los préstamos, que explotó ante un banquero, diciéndole: “¿Usted espera tener un acorazado atado a cada bono?”¹⁸⁷

Por esta razón, los funcionarios y los banqueros animaron las supuestas medidas de estabilización organizadas por las misiones financieras y, fundamentalmente, las menos polémicas de Edwin Kemmerer. Las misiones privadas de Kemmerer, por lo tanto, eran muy útiles para abrir las puertas sin el uso de tropas estadounidenses. A la vez, aquellos consejeros aparentemente independientes resultaron instrumentos atractivos para los países, por la reforma de sus instituciones económicas y por la entrada de los capitales extranjeros, y así evitaban someterse a la política de dominación directa de los Estados Unidos.¹⁸⁸

Sin embargo, los proyectos de banco central de estos misioneros fueron forzados en muchos países de América Latina mediante golpes de Estado. Ya no fue necesario hacerlo por medio de la intervención directa de la milicia estadounidense, sino utilizando los propios militares de los países de acogida y de la prensa mercenaria, como se va a ejemplificar cuando se analicen los casos de Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.

A Kemmerer le asignaron América latina, a menudo en colaboración con el Banco Dillon Read. El aparentemente desinteresado profesor Kemmerer, por su misión en cada país que lo contrataba cobraba entre 70 mil y 100 mil dólares de honorarios, y los expertos que viajaron detrás de su recomendación cobraron sueldos que ascendieron a pequeñas fortunas en los presupuestos de los empobrecidos países, excediendo a veces a los sueldos

¹⁸⁶ Inman, Samuel Guy. *Imperialist America*. The Atlantic Monthly Magazine, 134 July 1924: 116. Boston, Massachusetts.

¹⁸⁷ Wilson, Huntington. *Memoirs of an Ex-Diplomat*, p. 215. Citado por Rosenberg, Emily S. Op. Cit.

¹⁸⁸ Ídem., p: 87

de los Presidentes locales.¹⁸⁹ Tales pagos diferenciales encabezaron una de las críticas centrales que se les hicieron a los Consejos Financieros cuando estalló la Gran Depresión. Es decir, no eran, pues, los científicos honrados y desinteresados cuya imagen se vendió en la prensa de aquel entonces.

EL PROYECTO

Según los historiadores del Banco de la República de Colombia, como consecuencia de las gestiones en Nueva York del general Ospina se aprueba la Ley 30 de 1922, publicada por el Diario Oficial el 22 de junio de ese año (N.ºs 18 347 y 18 348) que autorizó al Gobierno para promover y realizar la fundación de un banco de emisión, del giro, depósito y descuento, cuyas bases orgánicas serían las que se fijaran en sus estatutos, con sujeción a dicha ley y a las demás que le fueran aplicables. Luego, a mediados del año siguiente, el General inaugura la sesiones extraordinarias para la creación del Banco de la República. Es decir, con Pedro Nel Ospina no solamente se inaugura la época de la Diplomacia del Petróleo en Colombia, sino que también va ser un factor determinante en la legitimación de la Diplomacia del Dólar, que centraliza y concentra el capital colombiano, e inaugura la reforma financiera del país al servicio de los grandes carteles financieros. Esta estrategia, por supuesto, favorece a un puñado de bancos, la mayoría extranjeros, y solamente a dos colombianos.

Cuatro meses después de sancionada la Ley 30 de 1922, orgánica del Banco de la República, se empezó a tramitar en el Congreso su anexión y reforma por iniciativa del nuevo Gobierno presidido por el general Pedro Nel Ospina y su Ministro del Tesoro, Gabriel Posada:

La Misión de expertos norteamericanos, contratada por la administración de Pedro Nel Ospina, para reformar el sistema financiero y fiscal, dirigida por el profesor Edwin W. Kemmerer, llegó a Bogotá el 10 de marzo de 1923. Dos meses después, la Misión presentó al Gobierno Nacional diez proyectos de ley, con sus respectivas exposiciones de motivos. De estos proyectos, el Congreso aprobó los ocho siguientes:

- a. La Ley 25 que establecía el estatuto orgánico del Banco de la República.
- b. La Ley 45 que reglamentaba los bancos privados y establecía la Superintendencia Bancaria.
- c. La Ley 46 sobre títulos negociables.
- d. La Ley 20, orgánica del papel sellado y del timbre nacional.

¹⁸⁹ Dean Mathey. *Fifty Years of Wall Street*. Princeton: Princeton University Press, 1966.

- e. La Ley 42, que reorganizó la contabilidad nacional y creó la Contraloría General.
- f. La Ley 34, sobre formación del presupuesto nacional.
- g. La Ley 31, por la cual se fijaba el número y nomenclatura de los ministerios.
- h. La Ley 36, sobre la administración y recaudo de rentas nacionales.¹⁹⁰

Es bueno decir que el ambiente para la aprobación de los proyectos lo creó la prensa, que, con increíble despliegue, allanó el camino para la aprobación de la gestión de los misioneros extranjeros.

LA PRENSA COLOMBIANA Y LOS MISIONEROS FINANCIEROS

La llegada de la Misión fue promovida con la euforia desmedida de la llegada de los Mesías. El Ministro del Tesoro hizo declaraciones de verdadera trascendencia en esa época: en entrevista con *El Tiempo*, don Gabriel Posada Villa, Ministro del Tesoro, refiriéndose al presupuesto nacional, dijo que sería liquidado antes del fin de mes, y que tenía fe profunda en los resultados satisfactorios de la Misión de técnicos extranjeros que venía a organizar nuestras finanzas,¹⁹¹ y a organizar los dineros del Tratado Urrutia-Thomson con Estados Unidos. Sobre las rentas nacionales, manifestó que tenía fundadas esperanzas en que la renta de las aduanas aumentara de manera enorme, a causa de las grandes importaciones en perspectiva. La prensa comenta cómo las palabras del Ministro están llenas del más grande optimismo respecto al porvenir fiscal de la nación.

La euforia era total, y a los Mesías salvadores se les seguía la ruta de llegada con gran expectativa: “El domingo próximo arribará a esta ciudad el buque que conduce la Misión financiera”,¹⁹² contratada por el Gobierno Nacional para que organizara las extraviadas rentas. El gobernador dispuso que fueran acogidos de manera suntuosa. Cuando la Misión llegó a Barranquilla, sus miembros fueron recibidos con honores y aclamados por la prensa con gran entusiasmo, “llega a Barranquilla de la Misión financiera” decía el diario “La Defensa” de Medellín:

Barranquilla, 25- *Defensa*.- Medellín, llegó la comisión extranjera americana presidida por Míster Kemmerer y compuesta por los notables hombres Fred R. Fairchild, Mr. Jefferson y J. B. Luqueniens, quien es su secretario. Otro miembro de la comisión es Tomás Edi. Lill,

¹⁹⁰ Arrubla Gómez, Fabio Historia del Banco de la República, Banco de la República, Bogotá, 1983, pp: 47-48.

¹⁹¹ La Defensa, Diario de la Tarde, jueves 22 de febrero de 1923, Medellín.

¹⁹² La Defensa, Diario de la Tarde, sábado 24 de febrero de 1923. No. 253, Medellín.

quien por inconvenientes de última hora tuvo que quedarse en los Estados Unidos, pero saldrá próximamente. Reporteada la Comisión por la prensa, no dio ninguna respuesta formal y se contentó con decir que estaba "a oscuras de los asuntos que tendría que estudiar". Mañana visitará la aduana con el fin de formarse una idea de su funcionamiento y para darse cuenta de la organización de los sistemas de control. La comisión fue recibida con gran entusiasmo y se le han prodigado los honores que merece. La prensa le ha presentado varios elogios. Todos los entendidos en asuntos de finanzas esperan que la labor de la comisión será de grandísimo bien para el país.¹⁹³

La prensa estaba realmente exaltada: *El Diario del Comercio* de Barranquilla¹⁹⁴ publicó que dos redactores del diario fueron a saludar a la Misión financiera, que había llegado el sábado por la tarde. Igualmente, fue a saludarlos una Comisión especial de *El Espectador* y *El Diario Nacional*, de Bogotá.

Los integrantes de la Misión se destacaban por su formación en economía y finanzas, por sus estrechos vínculos con el gobierno estadounidense y por su papel como comisionados de este país en otros países.¹⁹⁵

¹⁹³ La Defensa, Diario de la Tarde, lunes 25 de febrero de 1923. No. 254, Medellín.

¹⁹⁴ El Comercio. Barranquilla. Citado por: La Defensa, Diario de la Tarde, jueves 1 de marzo de 1923. No. 257, Medellín.

¹⁹⁵ La Defensa, Diario de la Tarde, jueves 1 de marzo de 1923. No. 257, Medellín. El periódico relacionaba la trayectoria de cada uno de los integrantes de la misión: *Edwin Walter Kemmerer* era profesor de economía política y finanzas de la Universidad de *Princeton*. Antes de 1903 hasta 1906 fue consultor financiero del gobierno de los Estados Unidos en las Islas Filipinas. En 1906 fue comisionado especial de gobierno de Estados Unidos en Egipto para investigar el crédito agricultor de aquel país. En 1914 pasó siete meses en Alemania y en Inglaterra estudiando las condiciones bancarias de aquellos países. En 1917 fue experto financiero del gobierno mejicano, y en 1919, del gobierno guatemalteco. Pasó la mayor parte de 1922 en América del sur estudiando las condiciones financieras de otros países suramericanos.

El doctor Fred Rogers Fairchild fue durante algunos años experto financiero del servicio forestal de los Estados Unidos y secretario de asociación nacional de impuestos. En 1917 el gobierno militar de la República de Dinamarca lo nombró consultor financiero en materia de contribuciones, y otras muchas entidades públicas y particulares han aprovechado sus talentos de la misma manera. El señor *Howard Mcnyr Jeferson* es director general del *Federal Reserved Bank of New York*; por ocho años fue asociado con el *Chais National Bank de New York*, y más tarde fue uno de los inspectores de Banco del Estado de Nueva York; desde 1909 hasta 1914 fue oficial de varios bancos comerciales, desde 1914 hasta el presente lo ha sido del *Federal Bank de New York*. Desde 1914 hasta 1920 fue interventor de cuentas del *Federal Reserve Bank*; inició y desarrolló en el sistema de contabilidad usado en ese banco, así como el sistema de intervención de cuentas, y fue presidente de las secciones de interventores de los doce bancos de la Reserva Federal. Ha dado atención especial a la organización y administración bancaria. Desde 1920 hasta la fecha actual se ha dedicado a la organización de personal del *Federal Reserve Bank de New York*. El señor *Tomás R. Lill* tiene mucha experiencia en las finanzas de gobierno, tomó parte de la organización del Departamento de Reorganización Financiera y Administrativa Mejicana, y reorganizó el sistema financiero de varias ciudades de los Estados Unidos, entre otros en plena ciudad de *Denver*. El Secretario de la Comisión, doctor *Frederik Bilss Luqueniens* ha viajado mucho por los países hispanoamericanos visitando hace pocos días la mayoría de ellos, como miembro de la comisión enviada de estudiar las cuestiones de instrucción bajo los auspicios de la *American Asociation for Internacional Conciliation*, es profesor

Pero, además, los periodistas estaban radiantes porque Mr. Kemmerer, el Presidente, y el doctor Luqueniens, su Secretario, hablaban español, y porque los miembros de la Comisión habían manifestado su agradecimiento por los saludos de la prensa. Además, estaban felices con el general Pedro Nel Ospina:

La Notable Comisión de Expertos, contratada por el gobierno nacional para que dé una sólida y científica organización a las finanzas nacionales, uno de los pasos más acertados de la pasada legislatura, fue, sin duda, haber secundado la feliz iniciativa del industrial hombre que en la actualidad rige los destinos de la Nación, quien con clara visión de porvenir de la Patria y con absoluta comprensión de sus necesidades y ante la bancarrota de Congresos y Asambleas, fijó sus miradas sobre expertos de renombre a los cuales entrega hoy el País para que, con la ayuda de nuestros financistas, lo devuelvan mañana en situación que, estamos seguros, será la más brillante.¹⁹⁶

Y no era sólo la prensa colombiana; según este diario, la prensa latinoamericana también estaba dichosa. La prensa suramericana se había regocijado con este paso trascendental que había dado Colombia, y todos estaban orgullosos con el gobierno que presidía el general Ospina, “en el cual marcará una nueva era en el progreso nacional”.¹⁹⁷

Por fin, la Misión de expertos financieros estadounidenses llegó a Bogotá el 10 de marzo de 1923. Dos meses después, y tras una intensa labor de discusión con los empresarios, banqueros y dirigentes locales, la Misión redactó diez proyectos de ley, con sus respectivas exposiciones de motivos:

La Misión Kemmerer pudo cumplir con su cometido inicial en tan sólo dos meses, ya que parte del camino había sido preparado por los parlamentarios colombianos, quienes desde comienzos de los años diez venían debatiendo la necesidad de crear un banco de emisión. Además, desde 1917 se había logrado un consenso en torno a que en lo fundamental dicho banco debería seguir la organización y las funciones del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos.¹⁹⁸

de español de la Universidad de *Yale*, y editor de muchos textos que se usan en las clases de español de las escuelas universitarias de los Estados Unidos.

¹⁹⁶ La Defensa, Diario de la Tarde, viernes 2 de marzo de 1923. No. 258, Medellín.

¹⁹⁷ Ídem.

¹⁹⁸ Meisel R., Adolfo, Banco de la República [et al.]. La organización inicial del Banco de la República. Antecedentes, Evolución y Estructura. Bogotá: Banco de la República. Departamento Editorial, 1990, Cap. IX

En efecto, la Ley 30 de 1922, que autorizaba al Gobierno para crear un banco de emisión, giro, depósito y descuento, y la Ley 117 del mismo año, que le hizo algunas adiciones a la anterior, tomaron como modelo el banco central norteamericano.¹⁹⁹

La Ley 25 de 1923, redactada por la Misión Kemmerer, retomó casi en forma literal muchos de los artículos de la Ley 30 de 1922, pues ya el Congreso colombiano había aprobado y redactado la ley para la organización bancaria, tal cual la estadounidense.

EL PROYECTO DE BANCO CENTRAL Y LOS BANCOS NACIONALES

Edwin Walter Kemmerer reformó drásticamente los sistemas bancarios, monetarios y fiscales de Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú, y contribuyó de manera decisiva al establecimiento de bancos centrales en esos países. También recomendó reformas similares en Filipinas, México, Guatemala, Alemania, África del Sur, Polonia, China y Turquía (véase el cuadro 1). Kemmerer llegó a ejercer, de forma unipersonal, una misión especial del Fondo Monetario Internacional, aunque su único puesto oficial había sido el de profesor de economía de la Universidad de Princeton. Hoy en día, en estos países todavía puede notarse la huella de Kemmerer en las grandes instituciones financieras creadas por sus misiones.²⁰⁰

Todos estos países adoptaron el modelo del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Después de su visita a Colombia, en 1923, los demás países ya conocían y

¹⁹⁹ Franco Holguín, Jorge. Evolución de las instituciones financieras en Colombia. México: CEMLA. 1966. Pág. 50.

²⁰⁰ Kemmerer, E. W. Archivo Personal. New Jersey: Universidad de Princeton.

Seidel R. N. Progressive Pan Americanism. New York: Cornell University. Ph. D. Dissertation, 1973

Tulchin J. S. The Aftermath of War: World War I and United States Policy toward Latin America. New York, New York University Press, 1971

Stallings B. Banker to the Third World: U.S. Portfolio Investment in Latin America, 1900-86. Berkeley: University of California Press, 1987.

Marichal C. A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to Great Depression, 1820-1930. New Jersey: Princeton, 1989.

Rosenberg E. S. Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-194. Nueva York: Hill and Wang, 1982.

Meyer R. H. Bankers' Diplomacy: Monetary Stabilization in the Twenties (Columbia studies in economics). Nueva York: Columbia University Press, 1970.

Currie. L. The Role of Economic Advisers in Developing Countries. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1981

Pike, F. B. The United States and the Andean Republics: Peru, Bolivia and Ecuador (American Foreign Political Library); Cambridge: Harvard University Press, 1977.

habían aprobado las recomendaciones de Kemmerer. Por eso, Paul W. Drake²⁰¹ dice que, técnicamente hablando, habría sido posible que mandaran sus proyectos de leyes por correo.

Sin embargo, lo que dice Paul Drake alrededor del Banco de la República es otra de las grandes falacias de la historia colombiana, repetida por todos los historiadores. Lo cierto es que fueron muchas las protestas. El proyecto se reproduce en su totalidad en el anexo 2 y a la exposición de motivos en el anexo 3. En este punto, es bueno anotar que este no se discutió en países como Chile, Perú, Ecuador y Bolivia aunque se propuso el mismo proyecto, porque “casualmente” se presentaron movimientos militares que cancelaron los Congresos; es decir, que las reformas de Kemmerer se hicieron sin que se pudiera discutir el proyecto democráticamente. Solamente en Colombia tuvo la debida discusión, y se aprobaron solamente los primeros diez puntos, tal y como lo propuso Carlos E. Restrepo. Kemmerer a menudo sugirió no volver los Congresos a la normalidad hasta cuando el banco central no estuviera funcionando.²⁰²

Fueron muchas las críticas al proyecto de Kemmerer por parte de los banqueros locales, que veían cómo el Banco de la República los convertiría en humo, y no tendrían más remedio que cerrar. Por eso se dice que fue, sobre todo, un proyecto de centralización y concentración del capital financiero que favoreció a los bancos extranjeros que disfrutaban la bonanza de los gloriosos años veinte. Uno de estos banqueros fue Carlos E. Restrepo. El otro fue Tomás Eastman.

Las trascendentales críticas de Carlos E. Restrepo se expusieron en dos series de ensayos: “Al margen del proyecto” y “La bandera sigue al mercado”, publicados en *Colombia, Diario de la Tarde*, de Medellín (ambos ensayos se adjuntan en los anexos 4 y 5 de este trabajo, y las críticas de Tomás Eastman se incluyen en el anexo 6 —se decidió incluir la totalidad de las críticas porque son testimonios de dos conocedores que tuvieron mucha repercusión en la aprobación del proyecto colombiano—).

²⁰¹ Drake, Paul W. La creación de los bancos centrales en los países andinos. En: Tedde, Pedro y Marichal, Carlos (coords.). La formación de Los Bancos Centrales en España y América Latina. Siglos XIX y XX. Vol. II. Op. Cit., p: 85

²⁰² Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit.

Tomás Eastman describió el proyecto de la siguiente manera, en torno a que el proyecto comprendía dos partes, la primera: “bien desempeñada y corresponde a la fama de competencia que tiene la Misión”.

Los artículos que parecen trabajo exclusivo de la Misión tratan de la organización del Establecimiento; crean las estructuras que lo han de componer, indican la manera como estas estructuras se relacionan unas con otras y establecen la manera como ellas han de funcionar. Estos artículos ofrecen una buena base de discusión.²⁰³

Sobre la segunda parte, apunta:

Pero así como un buque después de construido, puede destinarse a muy diferentes oficios, plausibles unos, censurables otros, un banco bien organizado puede tener distintas finalidades, unas buenas y otras malas. Y sería erróneo pensar que la perfección técnica del Establecimiento abona y justifica todas las aventuras que él acometa. Es preciso recordar que en más de una ocasión los peores enemigos del bien público han sido ciertos bancos poderosos, hábilmente organizados y habilísimamente dirigidos.²⁰⁴

Obviamente todos sabían que esta afirmación incluía al excelentísimo Presidente Pedro Nel Ospina y probablemente ¿Alfonso López Pumarejo que dirigió el temido Banco Mercantil Americano?:

En esta parte halló la Misión normas y orientaciones definidas de las cuales no podía ella prescindir, pues sus funciones no son de consejero técnico, no de legislador soberano. Ella encontró la ley 30 de 1922 que contiene enormidades, y encontró las opiniones inflexibles de los círculos políticos (burocráticos o por otro nombre), cuya influencia es incontrastable entre nosotros. Despidamos pues de la Misión y busquemos al proyecto las manganillas indígenas.²⁰⁵

Denuncia cómo el Banco no va a servir para ayudarles a los productores, pues, de hecho, el banco era para endeudar al país:

Sí; y según dijeron entonces los promitentes, con esto quería el legislador la más premiosa de nuestras necesidades, que consiste proveer de capital a los productores: pero ahora se trata justamente de no cumplir esa promesa sino de una manera simbólica. El Estado hace el gesto de que va a poner el dinero promedio; pero no abre la mano, vuelve a guardar su dinero y recoge de paso un empréstito de \$816.000 entre sus benévolos socios.²⁰⁶

²⁰³ El Espectador, Diario de la Tarde, 7 de junio de 1923, Bogotá-Medellín.

²⁰⁴ Ídem.

²⁰⁵ Ídem.

²⁰⁶ Ídem.

Una de las manipulaciones de la Misión Kemmerer fue la de decir que en Colombia se iba presentar una crisis del dinero y que el Banco iba a solucionar esta crisis creando un fondo de reservas, a lo que Tomás Eastman responde que es mentira porque:

Ese fondo no aumenta en un solo centavo; al contrario ese fondo disminuirá y la escasez de dinero será mayor, si el Banco de la República llega a funcionar. Y las razones son claras. A primera vista parece que ese fondo aumenta desde luego en \$2.184.000 pues los accionistas (bancos y particulares) han de poner tres millones de los cuales se deducen los \$816.000 del empréstito para el Gobierno; mas se considera que los tres millones de los Bancos y de los particulares son dinero que ya hoy está destinado a operaciones de préstamo, se ve que ese dinero va a cambiar de lugar, pero no de oficio: él aumenta el capital del nuevo Banco pero no aumenta el fondo prestable.²⁰⁷

Claro, la maniobra de la crisis llevó a la adquisición de una abundante deuda externa y, según Tomás Eastman, fue también una maniobra para poner sus billetes en el mercado:

De suerte que el establecimiento del nuevo Banco, lejos de atestar el mercado del crédito circulante como supone el público, disminuirá de manera considerable el fondo que hay para préstamos actualmente. El nuevo Banco no servirá para remediar la crisis anunciada por la Misión; lo que hará el Banco será aprovechar esa crisis para incorporar casi por la fuerza, sus billetes en el mercado.

(...)

En suma el nuevo Banco no trae dinero: los tres millones que pone el Gobierno con una mano, los saca él mismo con la otra mano inmediatamente; los tres millones que ponen los Bancos accionistas y los particulares, no son dinero que llega al mercado sino dinero que cambia de lugar; y el aumento que produzca la emisión no compensa los retiros que le harán a la circulación general los Bancos accionistas para reforzar sus encajes. Es ilusoria pues la lluvia de oro que esperan los inexpertos.²⁰⁸

En cuanto a los más de cien bancos nacionales que había cuando llega la Misión Kemmerer, Tomás Eastman habla de cómo el proyecto lo que propone es una centralización y concentración del capital financiero, eliminando la mayoría de los bancos nacionales.

Si este Proyecto llega a ser les (sic) tal como está, tendrá que liquidarse los Bancos existentes hoy pues ni podrán entrar como accionistas del nuevo Banco, ni podrán subsistir con independencia de él. Y como en esta clase de asuntos las frases generales no dicen nada, voy a hacer algunos cálculos numéricos sobre dos de los Bancos más sólidos, más acreditados y más prudentemente dirigidos que hay en el país: el Banco Alemán Antioqueño y el Banco Republicano. Tomaré por base el último balance publicado por cada Establecimiento; y para no hacer dos veces el mismo análisis, supondré que los Bancos se

²⁰⁷ Ídem.

²⁰⁸ Ídem.

han refundido y sumaré lo que ambos tienen por capital y reservas y lo que ambos deben por depósitos disponibles o a la vista, por depósitos a término y por saldos no girados en los créditos flotantes.²⁰⁹

A continuación, Tomás Eastman entra a hacer un análisis detallado y matemático de cómo dos bancos que eran sólidos, con los requerimientos del Banco de la República, no podrían hacerse sus socios, pues tendrían que pedirles dinero a sus clientes; y si no se hacían accionistas del banco, serían peores los costos de funcionamiento.²¹⁰

Luego hace un análisis de cómo el nuevo banco iba a favorecer sobre todo a los bancos extranjeros.

Las Cámaras están discutiendo un proyecto que organiza el Banco de la República y otro que organiza los Establecimientos Bancarios en general. Examinándolos atentamente se echa de ver que cada uno de esos proyectos es la media naranja con que se completa el otro. (...)

Al instituto que se haga accionista del Banco de la República se le reducen a la mitad los encajes mencionados en el artículo 11 del primer proyecto, detalla las condiciones que debe tener un documento para ser descontable en el nuevo Banco. Dadas esas condiciones, queda excluida del descuento casi la totalidad de la cartera que hoy tienen los bancos del país pues no hay documentos, o hay poquísimos, respecto de los cuales pueda demostrar un gerente que la suma respectiva no fue empleada en operaciones especulativas o en inversiones permanentes.²¹¹

Para explicar el segundo proyecto, es decir el que considera que está lleno de trampas, recurre a un ejemplo donde el banco se llama el *Big Stick Bank*. Utilizando un corolario de Teodoro Roosevelt, que representa a la banca extranjera —obviamente hace referencia a la banca estadounidense—, a un banco que llega al país en medio de la bonanza de los años veinte y de la mano del proyecto de banco central que claramente lo favorece; pero el segundo proyecto contempla, además, la figura de un Superintendente Bancario extranjero todopoderoso que parece más como lo dice Eastman “el jefe de un ejército invasor”:

El segundo proyecto crea un Superintendente que ha de ser extranjero en opinión de la Misión Financiera y que ha de tener sobre los Bancos particulares facultades que hoy no tiene ninguno de los Poderes Públicos nacionales: respecto de esas dos entidades, él es Congreso, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, todo en una pieza. A su arbitrio, permite o impide la creación de nuevos bancos, nacionales o extranjeros; suspende los ya existentes y los liquida; les exige informes relativos a períodos pretéritos que él señala, con el objetivo

²⁰⁹ El Espectador, Diario de la Tarde, 8 de junio de 1923, Bogotá-Medellín.

²¹⁰ Ídem.

²¹¹ Colombia, Diario de la Tarde, 25 de junio de 1923, Medellín.

de que, estando cerradas ya las cuentas, "les sea imposible preparar cifras engañosas sin incurrir en un falso testimonio o sin alterar tales libros"; y los visita, por sí o por medio de sus subordinados, en una forma muy parecida a la que se acostumbra para coger contrabandos o para sorprender el cuerpo de un delito, pues debe presentarse de improviso, prefiriendo el momento en que las cajas estén cerradas, ocupa los libros y papeles del Establecimiento e interroga bajo juramento a las personas que a bien tenga.

El jefe de un ejército invasor, acaso no tendría las facultades que en ese particular se le confieren al omnimodo Superintendente; y a los habitantes del territorio invadido acaso no se les colocaría en situación tan parecida a los contrabandistas.²¹²

Pero el proyecto quiebra la banca nacional y favorece la creación de la banca extranjera, de la siguiente manera:

Supongamos que en esos momentos llega un grupo de extranjeros, tal vez paisanos del señor superintendente, y en todo caso, bien provistos de dinero; piden permiso para establecer un banco en el país, y resulta, como es muy probable, que el permiso se les concede.

Veamos en qué situación se encuentra ese banco, que llamaremos *Big Stick Bank*, para llamarlo de algún modo, y analicemos la manera como a él han de afectarlo las dos leyes indicadas.

Desde luego (sic) se ve que la disposición relativa a los encajes, matadora para los bancos actuales, es provechosa para el *Big Stick Bank*, pues como él no tiene depósitos al empezar operaciones, no está en el caso de reforzar encajes poniendo en dificultades a su clientela. Al contrario, esa disposición le sirve para resolver satisfactoriamente el problema de los intereses sobre los depósitos: alegando la obligación de mantener encajes altos, rechazará los depósitos a término que no vengan a bajísimo interés y rechazará los depósitos a la vista que no vengan sin interés ninguno.

Un Banco que ya tiene depósitos, antes de suprimir los intereses de los depósitos a la vista ha de preparar el dinero necesario para cubrir esos depósitos, si la clientela no acepta la supresión; y antes de bajar los intereses a término, ha de esperar el vencimiento de los plazos y preparar sus cajas para el pago, pues bien puede suceder que la clientela no acepte la rebaja.

El *Big Stick Bank* no tiene ninguno de esos problemas. Así es que el artículo 20 del primer proyecto está hecho a pedir de boca para él.

Como todos los bancos existentes hoy habrán de recoger la totalidad o una gran parte de sus carteras, para liquidarse o para reforzar sus cajas, llega el *Big Stick Bank* en momentos en que los Bancos del país están pidiéndoles dinero a sus clientelas y en que éstas buscan dinero con avidez por todas partes. Oportunidad brillantísima para el *Big Stick Bank*. Lo que arruina a las instituciones actuales, le permite a él empezar operaciones sin demora, invertir su capital con ventaja, reemplazar a las instituciones caídas y dominar el mercado.²¹³

Y continúa:

Ya se vio que el artículo 11 es una dificultad casi insuperable para que las instituciones actuales puedan descontar una parte apreciable de su cartera en el Banco de la República.

²¹² Ídem.

²¹³ Ídem.

Para el *Big Stick Bank* no existe esa dificultad: como al empezar labores él no tiene cartera de ninguna especie, fácil de será amoldar a las condiciones del artículo 11 toda la cartera que haya de adquirir.

¿Quiere el *Big Stick Bank* ser accionista del banco de la República? Nada más sencillo: como el empezar operaciones tiene su capital en dinero, le entrega el 15% a dicho banco, y está resuelto el problema. ¿No quiere ser accionista de la Institución? Es sencillísimo también el caso: no entrega el 15% de su capital, fija las ratas de intereses y descuentos a su amaño, trabaja sin competidores y aprovecha los buenos tiempos.

Seguramente sin deliberada intención, los proyectos abren una puerta peligrosa.²¹⁴

Los escritos de Carlos E. Restrepo publicados en el periódico *Colombia* sobre el Proyecto también son muy importantes, y es bien interesante ver cómo comienza a referirse a los proyectos denunciando las confusiones e incoherencias de algunas leyes; pero a medida que avanza en su análisis se refiere al proyecto como *un engendro*, y lo que más causa indignación es la figura del Superintendente, que Carlos E. Restrepo analiza así:

Casi no hay un solo artículo que no demande un comentario, desfavorable las más veces, de aprobación, las menos, y aun algunas de aplauso fervoroso; pero nos limitaremos para no hacernos interminables, a aquello que revoluciona el mundo de los negocios y que acaso alcance a orientar o desorientar nuestra vida de Nación independiente.

Desde el artículo 1º se anuncia que la ley va a tratar de las penas a que están sujetas las personas o entidades en ella definidas. Y, en verdad, la mayor parte del Proyecto es un Código Penal draconiano e inquisitorial, redactado contra unos posibles malhechores que se llaman bancos o gerentes de bancos. Se parte de la base de que estos obran regularmente de mala fe, en perjuicio del público y que, entre sus fechorías, abundan las estafas y las falsificaciones. Para nuestra fortuna, el Proyecto proporciona a la Nación Colombiana un Inquisidor General, infinitamente bueno, sabio y poderoso (omnímodo), que no se equivoca nunca y que, además, puede ser norteamericano, hindú o bien cafre... todo menos colombiano.

Este inquisidor General se llama SUPERINTENDENTE BANCARIO; nombre que si la ley resulta, no la olvidaremos jamás.

(...)

El nuevo Soberano será jefe de una sección del Ministerio del Tesoro, pero no un pobre jefe cualquiera, sino un *alter ego* del Ministro en algunos casos, en otros será su superior indiscutiblemente e indiscutido porque –dice modestamente la Misión– "sería un grave error que el Superintendente tuviera indebidas restricciones por parte del Ministro del Tesoro en el ejercicio de las funciones que se le confieren".

Los subalternos de esa Sección del Ministerio del Tesoro no dependen del Ministro sino del Superintendente; éste los nombra y los renueva a su arbitrio.

La superintendencia como iremos probándolo, es una institución contra los bancos, su enemigo de muerte y su Fiscal implacable. Sin embargo, los establecimientos fiscalizados y perseguidos deben pagar el sueldo del Superintendente, y no así nada más, sino uno alto, *suficientemente alto, cualquiera que sea necesario*; pagarán así mismo a todos los empleados de la Sección, y si el Superintendente hace gastos para dar la caución a que está

²¹⁴ Ídem.

obligado, también los pagarán los bancos... todo ello, *en primer término*, esto es, con preferencia al Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo, establecimiento de castigo, etc. Ningún banco nacional ni extranjero puede abrirse sin permiso del Superintendente, y el mismo empleado puede cerrarlos cuando a su juicio —supremo y sin apelación— deba cerrarse.²¹⁵

Al respecto, y con mucha maña, se desliza esta enormidad:

Cuando quiera que exista la obligación del Gobierno de Colombia de dar a bancos que ahora funcionan en el país, concesiones por períodos mayores de los expresados, el Gobierno, *por medio del Superintendente Bancario*, hará inmediatamente negociaciones con tales bancos, a fin de reducir el período de sus autorizaciones...".

De donde se deduce que el Superintendente extranjero es nada menos que el sustituto obligado del Gobierno de Colombia para la dicha suspensión o reducción de términos.

El Superintendente debe cerciorarse *por cualesquiera investigaciones que estime necesarias* si los bancos extranjeros pueden establecerse en Colombia, y dar o negar el permiso para ello.

El mismo amo queda con la facultad de pagarse *manu militari*, de esos depósitos, el capital y los intereses de *cualquier gravamen* a cargo de los bancos particulares; y si faltare dinero para esos pagos, el Superintendente les pedirá más.

El verdadero Tribunal de la Santa Inquisición se establece en el Art. 39 que, por su importancia copiamos íntegramente.²¹⁶

Después de explicar todas las atribuciones dictatoriales del Superintendente y el poder omnipotente que le confiere el proyecto, continúa diciendo:

Continuamos en el señalamiento de las más peligrosas disposiciones de este engendro monstruoso que se llama "Proyecto de Ley sobre establecimientos bancarios". Ordena el Art. 108 que ninguna corporación distinta de los establecimientos bancarios autorizados para tener sección fiduciaria, podrá tener o ejercer las facultades de recibir depósitos de dinero, seguridades y otros bienes de cualquier persona o corporación en calidad de fideicomiso, o tener o ejercer en la República de Colombia ninguna de las facultades especificadas en el capítulo que contiene esta disposición.²¹⁷

El escrito prosigue denunciando este exabrupto que se llama Superintendente de bancos y que es propuesto por la Misión Kemmerer. Entre las denuncias, está:

El capítulo V destinado a la sección de ahorros contiene una prohibición análoga; esto es, que ningún establecimiento bancario, individuo, sociedad o compañía distintos de los establecimientos autorizados por el Superintendente, podrá explotar la industria basada en el ahorro, ni siquiera mentar ni escribir esa palabra en sus negocios. De este anatema se

²¹⁵ Colombia, Diario de la Tarde, 27 de junio de 1923, Medellín. La Bandera Sigue Al Mercado. Carlos E. Restrepo. Parte I, Medellín

²¹⁶ Ídem.

²¹⁷ Colombia, Diario de la Tarde, 28 de junio de 1923, Medellín. La Bandera Sigue Al Mercado. Carlos E. Restrepo. Parte II, Medellín

excluye, *hasta cierto punto*, a los bancos que funden los Consejos Municipales de la República, quedando siempre sujetos a la omnipotencia del Superintendente Bancario. (...) Para que no quede a nuestros compatriotas la menor duda sobre el significado, las tendencias y los fines del Proyecto en cuestión, la Misión Financiera misma se encarga de precisarnos con claridad y rudeza que debemos agradecerle, porque así nadie podrá más tarde llamarse a engaño, y seremos nosotros los responsables si nos dejamos poner en el cuello este dogal.²¹⁸

Y las perlas siguen:

El Superintendente Bancario debe ser hombre de incontestable habilidad e integridad. Tendrá que reunir la energía y el tacto; pero se requiere también indispensablemente que posea una gran experiencia en lo relativo a la supervigilancia e inspección bancarias. Es dudoso que hombre tan experimentado pueda hallarse hoy en Colombia, y la Misión recomienda, en tal virtud, que se contrate a un extranjero muy competente y de gran experiencia para servir por primera vez dicha Superintendencia; que se conserve en su empleo por un período no menor de tres años; que una de las condiciones del contrato sea que dicho extranjero se obligue a adiestrar diligentemente a sus ayudantes, a fin de que uno de ellos pueda ser admitido a ocupar su puesto al vencimiento del contrato, y que el Gobierno quede autorizado para contratar, por cualquier precio que sea necesario, la persona apropiada para tan importante labor. A este respecto, la Misión desea llamar la atención al artículo 23 de esta Ley, que establece que todos los gastos de la sección bancaria, inclusive el sueldo del Superintendente, serán cubiertos por medio de contribuciones pagadas por los bancos inspeccionados y supervigilados. Tales bancos se beneficiarán grandemente con esta superintendencia y han de pagar de buen grado los gastos necesarios para llevarla a cabo.

El Proyecto dispone que los bancos del país hagan todos los gastos de la sección bancaria. La Misión cree que sería preferible no tener supervigilancia bancaria, que tener un servicio deficiente. Es, por tanto, indispensable que los sueldos del Superintendente y los Superintendentes Delegados sean lo suficientemente altos para atraer y conservar hombres idóneos, de incontestable integridad.²¹⁹

Y las atrocidades que tienen que ver con las atribuciones del superintendente o “el jefe del ejército invasor” continúan, y entonces Carlos E. Restrepo concluye que

Las transcripciones y reflexiones que llevamos hechas habrán dado a comprender que el Proyecto Bancario de la Misión Financiera se basa en dos principios fundamentales, ninguno de los cuales está demostrado.

Es el primero que el Superintendente extranjero probablemente norteamericano, que se nos quiere imponer, es un ser perfecto infalible, ante cuya dictadura económica y fiscal debemos inclinarnos los colombianos, sin apelación ni protesta, lo mismo que las corporaciones o súbditos extranjeros que tengan la fortuna —o la desgracia— de traernos capitales en forma y para fines bancarios.

No decimos que en los Estados Unidos no haya varones honrados y sabios; los hay y aplaudimos el que se les consulte y se les acate; pero estamos acostumbrados a no

²¹⁸ Ídem.

²¹⁹ Ídem.

reconocer pontífices en negocios humanos y civiles, mucho menos cuando vienen armados de facultades discrecionales, sancionadas por leyes de coerciones rudas y violentas.

El segundo de los principios básicos del Proyecto es, como antes lo dijimos, que los bancos que hemos tenido y que tenemos, son a modo de presidios, y sus Gerentes o Directores, insignes criminales.

Y eso no es así, señores y caballeros de la Misión y Honorables Miembros del Gobierno y del Congreso.²²⁰

Y vuelve a puntualizar:

Pueden faltar a algunos de nuestros banqueros conocimientos y práctica en sus negocios, y es seguro que falta vigilancia y fiscalización en sus establecimientos. A pesar de ello, entre nosotros son desconocidos los bancos que quiebran fraudulentamente y los Directores que se alzan con los fondos de los accionistas o de los clientes. En las quiebras que acá ocurren —como en las corporaciones del mundo entero— los clientes no han perdido su dinero sino cuando los accionistas han agotado el de sus obligaciones; y los Gerentes quedan limpios de crimen y limpios de caudales.

Precisamente porque reconocen la premiosa necesidad de un Banco de Emisión, así como la de mayor pericia en la generalidad de nuestros banqueros, fiscalización más eficaz, y mayor garantías para el público, tenemos que lamentar que todo ello se intente realizar con proyectos como los de "Banco de la República" y "Establecimientos Bancarios", que hacen odioso lo mismo que debieran procurar y que, tarde o temprano, traerán una reacción que hará muy difícil el implantamiento de instituciones y leyes que necesitamos con urgencia.²²¹

Pero la consecuencia y la búsqueda del proyecto eran finalmente el control y la ruina de la industria nacional —no solo la bancaria— para favorecer, desde luego, a los carteles internacionales. Es aquí donde se ve claramente cómo este proyecto era en realidad una herramienta de las dinastías de Wall Street para someter a los países y consolidar los monopolios:

Nosotros, que no creemos tener asomos de "chauvinismo" y que nos empeñamos siempre en mirar alto y pensar ancho, abrigamos el temor —bien pensado y bien analizado— de que los dos Proyectos aludidos den como resultados inmediatos, la paralización o la muerte de las instituciones bancarias con que contamos hoy, por fortuna, dígase lo que se quiera; y la entrada al país de nuevos establecimientos extranjeros que, sin las trabas de los antiguos, colaboren con el Gerente del Banco de la República y el Superintendente Bancario —AMBOS EXTRANJEROS TAMBIÉN, Y PROBABLEMENTE NORTEAMERICANOS— en arruinar las industrias nacionales fundadas sobre el crédito y en someternos a un tutelaje extraño bajo el predominio del *dólar*. ¡El oro manda!²²²

²²⁰ Colombia, Diario de la Tarde, 30 de junio de 1923, Medellín. La Bandera Sigue Al Mercado. Carlos E. Restrepo. Parte III, Medellín

²²¹ Ídem.

²²² Colombia, Diario de la Tarde, Medellín. Junio 30 de 1923

Causan escalofrío las palabras de Carlos E. Restrepo, pues es lo que sucede por desgracia en la Colombia de hoy, y continúa:

Lo que pretende la Misión, lo que tal vez hagan nuestros legítimos representantes, es el trasplante de instituciones genuinamente norteamericanas, a nuestro suelo y a nuestras almas, cuando Dios y la naturaleza los hicieron tan radicalmente distintos. Allá se han civilizado con una rudeza inconcebible e imposible para nosotros, con remedios *drásticos*, esto es, violentos y radicales (siendo así que esa es palabra habitual en ellos y que nosotros apenas comprendemos) tales como el lazo y el revólver del *cowboy*, la ley de Lynch o disposiciones legales como aquella declaratoria de que las islas y territorios que los Estados Unidos encuentren sin dueño, o con dueño dudoso, son de esa nación, y que autorizó al austero Presidente Wilson para la expropiación de Roncador y Quitasueño.

Para espécimen admirablemente ilustrativo de medidas drásticas, allí están las inquisiciones y castigos de los dos Proyectos que hemos estudiado. Nosotros queremos civilizarnos y progresar, ¡como nó(sic), si esa aspiración nos colma el alma y la vida! pero a fuerza de razones; si ha de ser con la razón de la fuerza, ¡preferimos nuestro atraso!²²³

Definitivamente, están llenas de sabiduría, pero sobre todo de dignidad, estas palabras pronunciadas por un patriota que era capaz de hablarle fuerte y sin miedo al invasor, y que, desde luego, no se dejaba engañar con falsos discursos de *progreso y desarrollo*, y que dice también:

Si se medita con detenimiento en lo que llevamos expuesto y comentado, se verá que los dos proyectos tantas veces aludidos fundan un numeroso grupo de monopolios a favor del Banco de la República, de sus dependencias y adherentes; que prohíben a las demás entidades todo negocio lícito sobre las mismas industrias o ramos monopolizados; y que establecen para las personas naturales y civiles de Colombia una dependencia económica y fiscal absoluta, probablemente para ser ejercida —sin control— por dos ciudadanos norteamericanos: el Gerente del Banco de la República y el Superintendente Bancario.

Estos dos ciudadanos extranjeros van a llenar en nuestra patria funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, pero no así sencillamente, sino funciones que la Constitución de la República no ha concedido —ni para tiempo de guerra— al Presidente de la República ni al Congreso ni a la Corte Suprema de Justicia.²²⁴

Como se mencionó antes en este mismo capítulo, lo que va a pasar de aquí en adelante con los proyectos del Banco Central de la Misión Kemmerer en países como Chile, Ecuador, Perú y Bolivia es que llega de la mano de golpes militares que cierran los Congresos de estas naciones. Para llevar a cabo la apertura de los nuevos Congresos se establecen otras Constituciones a las que Edwin Kemmerer también hace sugerencias, y en las cuales incluye cambios beneficiosos, obviamente, para su proyecto bancario. ¿Por qué

²²³ Ídem.

²²⁴ Ídem.

esto no sucedió en Colombia? ¿Carlos E. Restrepo puso en alerta a la Misión para que no se dedicara solo al proyecto de Banco Central sino también a las Constituciones? Y agrega:

Ahora, quien dice dependencia económica y fiscal, lo dice todo en materia de dependencia: es aquella que ata al cordón umbilical, órgano del más sensible de este pobre animal humano, y por medio del cual muchos de nuestros hombres —y no de los de abajo— entregan corazón, espíritu y conciencia.

Y no es probable, pero tampoco imposible, que tan ilimitada dictadura llegue a ser ejercida por un congénere de aquel Mr. Valentine que disculpaba el soborno que hizo de altos empleados del Presidente costarricense González Flores, diciendo que ellos se le vendían y que era necesario ejercitar los métodos acostumbrados en cada tierra: "uno debe obrar en Roma como los romanos". Es lo cierto que el cúmulo y entidad de facultades que el Gerente y Superintendente se asignan, apenas pueden equipararse a las concedidas al Jefe de la Zona del Canal para domesticar chinos y *yumeicas*, negros y mestizos en Panamá; y a las con que se inviste a un jefe militar para someter un territorio rebelde e invadido, digamos a los Generales franceses en el Rhur.

Aquel destino manifiesto que dijimos, quiere que la ola de dominación que avanza, desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá; y es lo cierto que, consciente o inconscientemente, los dos proyectos magnos de la Misión, tienen gérmenes sobrados para que los Estados Unidos dominen el mercado colombiano. Y fue allá donde primero se descubrió este principio: *The flag follows the marker*. La bandera sigue al mercado.

Sería muy difícil encontrar un instrumento de dominación más claro y eficiente que el que proporcionan los dos proyectos estudiados; ofrecen hasta la peligrosa garantía de obrar en nombre del progreso, esto es, como un anestésico enervante. Iguales o mejores instrumentos no los hubiera ideado ni Monroe, ni Roosevelt ni Platt.

Queda así definido en forma suficientemente clara, el temor de que la historia futura, al estudiar la contemporánea, tenga que titular un capítulo: COLOMBIA INTERVENIDA.²²⁵

En estos últimos párrafos queda pues muy claro qué era lo que realmente significaba el proyecto del Banco de la República como proyecto de dominación y sometimiento de los pueblos del mundo a las pretensiones de las dinastías de Wall Street, y de ahí la expresión *la bandera sigue al mercado*.

EL GRUPO LÓPEZ Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Sin embargo, debido a hechos inesperados le correspondió al Banco de la República abrir anticipadamente sus puertas al público, pues el Banco López tenía serias dificultades económicas,²²⁶ y la Casa Comercial Pedro A. López y Cía. había sido afectada por la caída

²²⁵ Ídem.

²²⁶ Kemmerer, Edwin W. "Memorandum of Conversation with Mr. Van Dusen", March 20, 1923, Box 1 I 1, Edwin W. Kemmerer Papers, Princeton University Manuscript Library.

de los precios del café en Nueva York.²²⁷ La crisis del Banco López de julio de 1923 fue resuelta con la apertura del Banco de la República, seis meses antes de lo previsto. Cuando el martes 17 de julio la gente se amotinó para sacar sus ahorros, el Banco López cerró sus puertas; pero antes de hacerlo, el Banco de la República le transfirió 265 mil dólares a la Junta de Conversión, para que pagara la totalidad de los depósitos de ahorro esa misma tarde.²²⁸ Con esto se violó la ley del propio Banco de la República; pero, según la entidad, la movida tuvo que ver con la intención filantrópica de salvar los ahorros de las personas de bajos recursos. El profesor Kemmerer desempeñó un papel protagónico para convencer al gobierno de que adelantara la inauguración del banco central. El relato de los hechos de la crisis fue expuesto de la siguiente manera por Edwin Kemmerer:

El viernes 13 de julio, empezó una "corrida" en uno de los principales bancos de Bogotá, el Banco López. Los rumores que empezaron la "corrida" eran en gran medida falsos. Sin embargo, todos los esfuerzos realizados para frenar la "corrida" resultaron infructuosos. El sábado la "corrida" tomó tales proporciones que el gobierno intervino para ayudar al banco comprándole su magnífico edificio, de la cuenta del Banco de la República, por un valor de \$ 750.000. Infortunadamente, esta suma adicional resultó insuficiente. La "corrida" continuó todo el lunes y la mañana del martes. A mediodía del martes, 16 de julio, el efectivo en poder del Banco López estaba reducido a \$ 265.000.²²⁹

El Banco López, fundado por la firma exportadora de café Pedro A. López y Compañía, había iniciado operaciones en 1919. En su gran mayoría era propiedad de la familia López.

Según Marco Palacios, en manuscritos consultados en el archivo del *Foreign Office*, *PRO*, de Londres, durante la crisis financiera de 1920, el 27 de noviembre los clientes retiraron intempestivamente el 78% de sus depósitos del Banco López, y para salvarlo varios bancos intervinieron aportando entre ellos el temido banco *Mercantile Bank of the Americas*, que había sido dirigido en Colombia por otro miembro de la familia López: Alfonso López Pumarejo, quien después se convertiría en Presidente de Colombia; este banco le aportó cien mil dólares. Otros bancos que aportaron fueron; *London & River Plate*, sesenta mil dólares y diez mil libras adicionales; *Nacional City Bank*, diez mil dólares;

²²⁷ Arrubla Gómez, Fabio. Historia del Banco de la República. Op. Cit.

²²⁸ Kemmerer, Edwin W. "Address at a Luncheon Given at the Banker's Club", New York City, Nov. 24, 1923, Edwin W. Kemmerer Papers, Box 488, Princeton University Manuscript Library, pág. 8.

²²⁹ Kemmerer, Edwin W., "Memorandum Concerning the Events Leading to the Establishment of the Bank of the Republic of Colombia", Edwin W. Kemmerer Papers, Box 128, Princeton University Manuscript Library, July 26, 1923.

Commercial Bank of Spanish America, cincuenta mil libras. Puede decirse que desde el 27 de noviembre de 1920 hasta su quiebra en 1923, el Banco López nunca tuvo respiro y fue una especie de marioneta cuyos hilos se halaban en Londres y en Nueva York.²³⁰

¿QUIÉN ERA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO?

Fue Presidente de la República durante los períodos 1934-1938 y 1942-1945, nació en Honda, Tolima, el 31 de enero de 1886, muerto en Londres, el 20 de noviembre de 1959. Alfonso López Pumarejo pasó sus primeros años en Honda. Más tarde ingresó al Colegio San Luis Gonzaga y al Liceo Mercantil en Bogotá. Complementó su educación con clases particulares recibidas de personajes muy importantes dentro de la elite política colombiana. Años más tarde su padre, Pedro A. López, lo envió a Inglaterra, donde estudió finanzas en *Brighton College*; luego perfeccionó sus estudios en las disciplinas económicas en la *Packard School* de Nueva York. Regresó al país en 1904, cuando contaba con 18 años, y empezó a colaborar con su padre en la administración de la Casa López.

Como se decía antes, López Pumarejo fue gerente de *The American Mercantil Bank of Colombia Incorporation*,²³¹ (Banco Mercantil Americano de Colombia, incorporado) o Banco Mercantil Americano, constituido el 8 de mayo de 1918, conforme a las leyes del Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, que tenía su domicilio principal Hartford, condado Hartford, Estado de Connecticut. Fue dirigido en Medellín por Alfonso López Pumarejo y en Bogotá por Luis Samper Sordo de la Casa Miguel Samper e Hijos, socios del padre de Pumarejo, Don Pedro A. López.

En Colombia antes de que llegaran los misioneros financieros muchos banqueros presentaron sus proyectos de banco central en el Congreso sin ningún éxito, porque se presentaban y se olvidaban en los archivos, no se volvían a discutir. De todos los proyectos el presentado por Alfonso López Pumarejo fue el único que incluyó un régimen penal financiero que contemplaba entre otras cosas:

...penas de prisión para los miembros de la Junta Directiva o cualquier otro u otros empleados del Banco que autorizaran o dieran en prenda los billetes del Banco para operaciones del mismo; que pusieran o autorizaran que se pusieran en circulación billetes del Banco después de haber suspendido éste el pago corriente de sus obligaciones; para toda

²³⁰ Palacios, Marco. *El café en Colombia 1850-1970*. Bogotá: Editorial Presencia Ltda. 1979. Pág. 225.

²³¹ Archivo Histórico Judicial de Medellín, AHJM. Doc: 11309 F1 Op. Cit.

persona que a sabiendas recibiera de los empleados del Banco billetes de éste, en el caso citado, en pago y como garantía de pago de cualquier suma que le debiera el Banco; igualmente, para los miembros de la Junta Directiva o cualquier otro u otros empleados del Banco que maliciosamente dieran o autorizaran que se diera cualquier preferencia ilegal a un acreedor del Banco sobre los demás acreedores, ya fuera garantizándoles específicamente su acreencia, o ya cambiando la naturaleza de ésta, y para los miembros de la Junta Directiva o el Revisor del Banco que maliciosamente rindiera algún informe falso o engañoso a la Asamblea General de Accionistas del Gobierno, sobre el estado de los negocios o de cualquier cuenta, documento u otro asunto del Banco.²³²

Es decir que el proyecto de Ley de López Pumarejo que se presentó el 10 de julio de 1916 hacía énfasis en el régimen penal, al igual que el proyecto Kemmerer. Durante este año en el Archivo Personal de Alfonso López Pumarejo (ALP) se encontraron varias cartas dirigidas a William R. Shepherd.

Donde se le informa entre otras cosas sobre:

La Constitución y Leyes usuales de la República, Código Civil, Código de Comercio, Código Fiscal, Tarifa de Aduanas,
 Informe del Ministro de Hacienda al Congreso. 1915.
 Informe del Ministro del Tesoro al Congreso. 1915.
 Informe del Ministro de Obras Públicas. 1915.
 Informe del Ministro de Agricultura y Comercio y informes de Junta de Conversión. 1914/1915.
 Mapa de la República de Colombia Guía Geográfica de la República de Colombia
 Censo General de la República de Colombia.
 Código Fiscal, Ed. de 1905.
 Mensaje del Presidente al Congreso de 1906.
 Informe de la Junta de Conversión al Congreso. 1912 / 13.
 Informe de la Comisión de la Cámara de Representantes encargada de practicar una visita a las Oficinas de la Junta de Conversión.
 El Ferrocarril de Girardot. Apuntes Fiscales.
 Las Esmeraldas. Apuntes Fiscales.
 Compañía General de Seguros. Memorias anuales: 1909, 1913, 1914, 1915.
 Banco Hipotecario de Colombia. Informe, 2º. Semestre de 1915.
 Banco de Bogotá. Informe 2º. Semestre de 1915
 Banco Central. Informe 2º. Semestre de 1915.
 Código Político y Municipal.
 Colombia Constitucional.
 Informe y Balance del Banco de Colombia, Bogotá.
 Informe y Balance del Banco de Sucre, Medellín.
 Informe y Balance del Banco Comercial de Barranquilla.
 Informe y Balance del Ferrocarril de Cúcuta.
 Producto de la renta de aduanas, por meses, en 1910 / 1915.

²³² López Pumarejo, Alfonso y Córdoba, Adolfo. Proyecto de Ley sobre Bancos de Emisión. Anales de la Cámara de Representantes. No. 8, Bogotá, 10 de julio de 1916, pp: 51-56. Anales de la Cámara de Representantes. No. 9, Bogotá, 11 de julio de 1916, pp.: 59 a 64.

Rentas y Gastos Nacionales, Aduanas y Salinas (marítimas y terrestres) 1906 /1915.
 Ley 33 de 1903 (Derogada).
 Ley 59 de 1905, sobre régimen monetario.
 Ley 64 de 1905, sobre fomento de Bancos Hipotecarios.
 Decreto legislativo No.34 sobre régimen y decreto legislativo No. 35 de 1907, Monetario.
 Ley 69de 1909, Orgánica de la Junta de conversión.
 Cuadro comparativo del peso, valor y derechos de aduana de las importaciones de Colombia en los últimos 6 años.
 Balance de los años de 19 | 14 y 1915 de los siguientes bancos:
 Banco de Colombia, Banco Hipotecario de Colombia, Banco de Bogotá, Banco Central, Banco de Bolívar, Banco Industrial, Banco de la Mutualidad, Banco de sucre, Banco Alemán Antioqueño, Banco de Manizales,²³³

Según aparece en las cartas, la información era utilizada para elaborar el Proyecto de Ley Sobre Bancos de Emisión que tenía como principal objetivo adecuarlo al estudio y análisis de la pertinencia de la inversión estadounidense en el territorio colombiano. Es decir, ¿así fue como se gestó el proyecto Kemmerer?

¿QUIÉN ERA WILLIAM SHEPHERD?

William R. Shepherd, un profesor de historia adscrito a la Universidad de Columbia en Nueva York, fue miembro fundador *the Council on Foreign Relations* (Consejo de Relaciones Exteriores), y co-fundador de la *Hispanic American Historical Review*. De acuerdo con Mark T. Berger, de la Universidad de Harvard²³⁴, *Hispanic American Historical Review* también proporcionó un enfoque de apoyo a la política estadounidense en el ámbito caribeño a finales de 1920.

El primer número de *Hispanic American Historical Review* apareció en febrero de 1918, con el estímulo del Secretario de Estado Robert Lansing y el Presidente Woodrow Wilson, y el apoyo financiero de Carlos E. Chapman, Charles W. Hackett y William R. Shepherd.

²³³ A Willian Shepherd de ALP. 4 de febrero de 1916, ALP/ CE1 / 16 f. 31-33,
 -----10 de febrero de 1916. A.L.P. /CE/1/23 f 37-39,
 -----2 de marzo de 1916, A.L.P. /CE/1/45 f.93-94,
 -----6 de abril de 1916 A.L.P./CE/2/6 f. 9-12
 -----11 de mayo de 1916. A.L.P./CE/2/28 f.52-53

²³⁴ Berger, Mark T. Civilising the South: The US Rise to Hegemony in the Americas and the Roots of Latin American Studies' 1898-1945. *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 12, No. 1. (Jan., 1993), pp: 1-48. Stable URL: is currently published by Society for Latin American Studies.
<http://links.jstor.org/sici?sici=0261-3050%28199301%2912%3A1%3C1%3ACTSTUR%3E2.0.CO%3B2-G>

Aunque hubo un creciente debate sobre la eficacia de la política estadounidense en el ámbito caribeño en la segunda mitad de la década de 1920, “los discursos profesionales” de entonces, en su conjunto, dieron su apoyo a las intervenciones militares de Washington en América Latina, apoyaron la hegemonía de Estados Unidos en la región, haciendo hincapié en que, debido a que “las economías del hemisferio occidental son tan interdependientes, Washington necesitaba para ejercer un liderazgo político poderoso.”²³⁵

William R. Shepherd había estudiado en la Universidad de Harvard, era considerado el punto de unión entre los representantes del gobierno estadounidense y la *United Fruit Company*. Aportó fondos para el proyecto inicial de *Hispanic American Historical Review*, sirvió en el *Hispanic American Historical Review's Committee of Organization* (Comité de la Organización de la Hispanic American Historical Review) en el año anterior a la aparición del primer número.

Hispanic American Historical Review en 1918 fue un evento importante en la constitución de los discursos profesionales estadounidenses que estaban surgiendo en América Latina y ganaron poder porque legitimaron a la posición de dominio estadounidense en el ámbito caribeño y centroamericano que se consolidó en la década de 1920.

Es obvio pues suponer que, en este laboratorio, se fabricaron los discursos de los misioneros financieros para la estrategia de banco central. Todo parece indicar que Alfonso López Pumarejo tomó parte activa en este proceso. Es importante recordar, como ya se anotaba, que el Banco Mercantil tenía subsidiarias en Nicaragua, Costa Rica, Perú, Venezuela y Cuba, entre otros países al sur del Río Grande.

LA FAMILIA LÓPEZ Y EL PETRÓLEO.

Don Pedro A. López había adquirido títulos de propiedad falsificados por 150.000 fanegadas de terrenos petrolíferos desde 1919, según fue denunciado por Hernando Navia Cajiao,²³⁶ un ingeniero de petróleos nombrado como Ministro de Minas y abogado de petróleos durante la presidencia de Eduardo Santos (1938-1942).

²³⁵ Ídem.

²³⁶ El Siglo, abril 29 y marzo 8 de 1942, Bogotá.

El abogado denunció que en 1919, los hermanos Téllez (Rufiniano y Rafael), quienes constituyeron sociedad en 1918 con Pedro Ignacio Uribe se fusionaron con la Casa Pedro A. López y Cía para obtener derechos y títulos sobre los terrenos petrolíferos del Carare que habían sido obtenidos de forma fraudulenta. Cuando Alfonso López se convierte en Presidente de la República y su hermano, que había sido Senador, Eduardo López llegaron a la Presidencia presionaron en aprobar una nueva Ley de Petróleos (160 de 1936) que ratificaba la propiedad privada de los subsuelos que tuvieran títulos anteriores a 1873; la Corte Suprema de Justicia, dictó sentencia favorable a las pretensiones de los López y adversa a los intereses nacionales.

Alfonso López se dedicó a vender en Estados Unidos sus títulos falsos. Poco antes de su reelección viajó a este país y los ofreció por dos millones de dólares. El 8 de marzo de 1942 el periódico el Siglo denunció la maniobra:

Alfonso López pretende despojar a la nación de inmensa zona petrolífera en el Carare valiéndose de títulos apócrifos. Estos terrenos valen 10 millones de dólares. La llamada Compañía Explotadora del Carare S. A. de que son socios exclusivos los señores Alfonso López, Pedro López, Miguel López Eduardo López y Santiago López y demás hermanos del ex presidente. (...) Esta compañía Explotadora pretende que se le reconozca propietaria y poseedora de 150.000 fanegadas... Pero, como con claridad meridiana lo ha descubierto y lo comprueba el gobierno nacional, estos títulos son falsos y apócrifos, resulta temeraria, por decir lo menos, y por extremo escandalosa la pretensión del señor Alfonso López y sus hermanos...²³⁷

La denuncia se basaba en la demanda que el Fiscal del Tribunal Superior de Cundinamarca, Alejandro Camacho Latorre, instauró ante los magistrados del Tribunal Superior de la Nación, por falsedad en los títulos y reclamando para Colombia la propiedad de estos terrenos. La demanda concluyó:

Fundado en los hechos anteriores y obrando en nombre de la Nación solicito que... se hagan las siguientes declaraciones: 1-Que es falsa la copia de la escritura, sin número, de 22 de noviembre de 1837 de la notaría de Vélez (adjudicada a Juan Florentino Sánchez)... 2- Que en consecuencia, es propiedad de la nación, el suelo y el subsuelo del globo de terreno que se dice fue objeto de la adjudicación de tierras baldías al señor Juan Florentino Sanchez... 3- Que la Compañía demandada (Explotadora del Carare I no tiene derecho a efectuar exploraciones con taladro en los terrenos a que se refiere la declaración precedente...²³⁸

²³⁷ El Siglo, 8 de mayo de 1942, Bogotá. Citado por: Villegas Arango, Jorge. Petróleo, Oligarquía e Imperio.

Op, Cit.
²³⁸ Idem

A pesar de los oscuros hechos y esta grave demanda, Alfonso López Pumarejo fue re-elegido Presidente en 1942. Según Jorge Villegas Arango este personaje ha sido reconocido por muchos historiadores como el gran estadista y político que realizó reformas como:

1. Tributaria. Se modificó el impuesto sobre la renta y se crearon los de patrimonio y exceso de utilidades.
2. Constitucional. Sus aspectos más importantes fueron:
 - a) Establecimiento del sufragio masculino universal,
 - b) Reconocimiento del derecho de huelga,
 - c) Concesión del derecho a la mujer de posesión de bienes con independencia de los del cónyuge, etc.,
 - d) Declaración de que la propiedad es una función social que implica obligaciones.²³⁹

En el Parlamento dominado por los representantes ultra conservadores, comenzó a gestar una sorda oposición a las reformas de López que amenazó con la frustración de muchas de sus iniciativas, López amenazó con su renuncia, y entonces aparece una fórmula conciliatoria, estableció una pausa que finalmente determinó su derrota. El mismo reconoció después su propia debilidad.

El pensamiento de este Presidente aconteció en medio de grandes contradicciones pues mientras que su familia estaba envuelta en fraudes petroleros, impactan las denuncias de su mensaje al Congreso colombiano de 1935 donde decía:

Casi todas las relaciones del ministerio de industrias son con compañías extranjeras, fuertes empresas establecidas sobre contratos ventajosos, que ejercen en Colombia una influencia desproporcionada con las ventajas que reportan a la economía nacional. Sus sistemas de explotación se caracterizan por la magnitud del capital que las respalda en el exterior, por la presión que suelen ejercer sobre los organismos públicos y privados, cuando encuentran alguna resistencia a su expansión, por el rendimiento mediocre que dan al fisco, en relación con sus ganancias, cuando le dan alguno, y por la multiplicidad de privilegios que aseguran a los concesionarios industrias típicamente coloniales, aprovechan el incipiente desarrollo de los países en que trabajan para extraer de ellos materias primas, utilizando brazos baratos, por el sistema de concesiones que los estados de América fueron pródigos en otorgar, seducidos por la alucinante literatura de los beneficios que reportarían de la explotación de sus riquezas naturales.

(...)

Nuestra inexperiencia cuando entramos al comercio internacional nos hizo caer cándidamente en las ambiciosas redes de industrias omnipotentes. Si, pues, pensábamos, no éramos capaces de explotar esas riquezas con nuestros propios recursos, era conveniente que el capital extranjero las inaugurase, mientras llegaba la hora de aprovecharlas directamente.

²³⁹ Ídem, p206

(...)

Los grandes yacimientos de oro, platino, etc., están controlados por el capital extranjero, el petróleo, concedido o no a nacionales, va a parar en poder de él casi siempre, el banano es una industria que explota con exclusividad una compañía que maneja los transportes terrestres y marítimos. El café, en todo lo que se refiere a exportación, está en manos de comerciantes norteamericanos.

No obsta que ello ocurra así para que en la nueva política de comercio internacional por el sistema de compensaciones y cuotas, como en la discusión de nuestras relaciones comerciales, tengamos que hacer figurar como exportación colombiana en las balanzas de pagos el oro, el platino, el banano, el petróleo, que nos dejan como rendimiento económico y fiscal un poco más que el pago de salarios y el impuesto sobre la renta.

El juego económico de esas industrias se desarrolla casi todo fuera del país; sus productos se transportan por barcos extranjeros, y no regresa el oro de esas ventas a Colombia. Son los caracteres de la industria colonial, que no impiden que se nos considere como república productora de materias primas.²⁴⁰

Durante esta administración, López se ausentó cuando viajó a Estados Unidos para atender la salud de su esposa, quedando en reemplazo Darío Echandía, poco después de su regreso, el 10 de julio de 1944, tuvo lugar un intento de Golpe de Estado militar. Dos coroneles lo trataron de poner preso para separarlo del poder; López estuvo detenido durante dos días, el movimiento fracasó y los sublevados entregaron al Presidente.

Este hecho sumado a la gravedad de la salud de su esposa desmoralizó al Presidente y la dimisión que había presentado ante el Congreso el 15 de mayo de 1944, se convirtió en irrevocable, la revalidó en un mensaje al Congreso el 19 de julio de 1945, y la presentó definitivamente el 31 de julio. El 7 de agosto fue reemplazado por Alberto Lleras Camargo se hizo cargo de la primera magistratura, un Presidente que se caracterizó por abrirle la puerta sin condiciones a Estados Unidos y por una férrea represión del movimiento sindical a nombre del “Tío Sam”.

Durante sucesivas administraciones presidenciales se ha defendido jurídicamente, que Colombia es un *país reserva*, lo que se exime a las compañías de la obligación de presentar los datos geológicos y geofísicos de sus exploraciones, en la práctica implica que pueden:

....explorar... taponar... y esperar... (...) Se observa cómo paulatinamente cada una de las legislaciones ha ido encargándose de crear el actual "sancta sanctorum" que rige en la industria.²⁴¹

²⁴⁰ Villegas Arango, Jorge. Petróleo, Oligarquía e Imperio. Op. Cit., p:207

²⁴¹ Ídem, p209.

Durante años se ha permitido que las compañías puedan devolver las Concesiones con el simple alegato de la inexistencia de petróleo, y guardarse todos los datos e investigaciones realizadas.

La mayoría de los Presidentes colombianos han sido marionetas de las poderosas compañías estadounidenses, tristes juguetes del Destino Manifiesto, que han justificado el llamado progreso estadounidense en detrimento del propio país y de ellos mismos.

El comienzo de las emisiones del Banco de la República se dio pues en medio de la inminente urgencia para auxiliar al Banco López. El general y Presidente Pedro Nel Ospina Vásquez hizo traer de la Casa de Moneda unos billetes que habían sido impresos por la *American Bank Note Company*, y procedió a ponerles un sello que los identificaba como billetes del Banco de la República.

Es decir, que el Banco de la República y el grupo de banqueros que representaba Kemmerer consolidaron las dos familias de banqueros más famosas en Colombia, por sus antecedentes de corrupción: La familia de Alfonso López Pumarejo, con los tramposos sucesos del petróleo y el temido y voraz Banco de la Reserva Federal, *Mercantil Bank of the Americas*, y la familia de Pedro Nel Ospina, temida por sus catastróficas quiebras fraudulentas.

De este modo, lo que se dijo que iba a pasar, pasó. Y la centralización y concentración del capital fue brutal.

CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LA BANCA

Entre 1871 y 1923, período de enorme auge para la banca regional en Colombia, se establecieron cerca de noventa bancos comerciales locales. Según la historiografía, este auge finalizó con la fundación del Banco de la República, en 1923. Pero, en realidad, el período terminó en 1930 cuando entraron en bancarrota los pocos bancos que quedaban y que no pudieron sobrevivir, como consecuencia del proyecto de la Misión Kemmerer, tal como lo predijeron Tomás Eastman y Carlos E. Restrepo. Entre 1920 y 1930 se produjo una impresionante concentración del sistema bancario que llevó a la desaparición de la banca regional. Teódulo Enrique Gómez, un colaborador del periódico *El Tiempo* al hacer en la prensa el balance económico de 1928, dijo:

En 1923 funcionaban en el país 44 bancos, repartidos en 13 regiones, de los cuales 35 operaban fuera de Bogotá. Pero a partir de 1924 se inicia un proceso de liquidaciones, quiebras o fusiones, como consecuencia de la nueva política bancaria y monetaria y el fortalecimiento de los dos grandes bancos de Bogotá que optaron por la vía seguida por los grandes bancos americanos y europeos, de aumentar sus capacidades por la anexión de otras entidades.²⁴²

Los periodistas Jorge Child y Mario Arango anotaban al respecto:

Entre 1928 y 1929 los bancos de Colombia y Bogotá doblaron sus capitales y adquirieron 12 bancos regionales. Los anteriores fenómenos provocaron durante varios meses de 1928 una desaforada especulación en torno a las acciones de los bancos objeto de las compras, muchas de las cuales llegaron a registrar durante algunos meses de 1928 alzas continuadas de un punto diario. Se consumó en esta forma el proceso de concentración bancaria y financiera y se agudizó el deterioro de los bancos regionales iniciado en 1924, que provocó el más grande colapso de la banca privada colombiana, pues al tiempo que desaparece en un quinquenio el 68.1% de la misma, los activos de los bancos sobrevivientes pasan de 82.9 millones en 1924 a \$252 millones en 1929. (...) En el breve lapso de cinco años, cuando desaparecieron 30 bancos nacionales, no se fundó ninguno con capital colombiano. En cambio sí se reorganizaron o establecieron cuatro bancos extranjeros.²⁴³

En los siguientes cuadros se pretende mostrar lo anotado por estos autores. Primero se hará referencia a los bancos antes de la creación del Banco de la República y luego se hará un análisis de los bancos después de su creación.

BANCOS ANTES DE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Los bancos antes del proyecto de centralización y concentración del capital financiero fueron los siguientes:

²⁴² El Tiempo, 1 de enero de 1929, Bogotá.

²⁴³ Arango Mario y Child, Jorge. Bancarrotas y crisis. Colombia 1842 1984. Op. Cit., p: 103

CUADRO 5: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN BOGOTÁ, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1871-1923)

Nombre del Banco	Fecha de fundación	Fecha de liquidación	Promedio Años activos*	Capital inicial (pesos)
Banco de Bogotá	1870	---		235.000
Banco de Colombia	1875	---		181.400
Banco Popular	1877	? (hacia 1886)	9	150.000
Banco de Crédito Hipotecario	1883	1885	2	202.350
Banco Internacional	1885	n.d.		n.d.
Banco de Cundinamarca	1881	?(antes de 1886)	5	22.000
Banco de la Unión	1881	1886	5	55.700
Banco Hipotecario	?(antes de 1888)	?(antes de 1914)	26	n.d.
Banco Prendario	?(antes de 1888)	?(antes de 1914)	26	n.d.
Banco de los Exportadores	1897	1911	13	1.000.000
Banco de Agricultores	?(1899-1902)	?(antes de 1914)	15	n.d.
Banco de Crédito y Comercio	?(1899-1902)	?(antes de 1914)	15	n.d.
Banco de Ahorro Mutuo	?(1899-1902)	?(antes de 1914)	15	n.d.
Banco Americano	1889	?(antes de 1914)	25	n.d.
Banco de Comercio	1901	?(antes de 1914)	13	n.d.
Banco Central (1)	1905	1928	13	2.300.000
Banco Hipotecario de Colombia	1910	n.d.		n.d.
Banco Mercantil Americano (2)	1918	1922	7	515.000
Banco López	1919	1923	4	1.800.000
Banco de Londres y Sud América (2)	1920	n.d.		n.d.
National City Bank (2)	1920	n.d.		25.000

(1) Se convirtió en banco comercial en 1909. (2) Sucursal de un banco extranjero. n.d.=No disponible

Fuentes: Memoria del Ministro del Tesoro. 1888, pág e5; "Reseña Histórica de la Industria Bancaria en Colombia, 1821-1919", Revista del Banco de la Republica, Vol. XVII, No. 198, 20 de abril de 1944; Jorge Villegas y José Yunis, Sucesos Colombianos, 1900-1924. Medellín: Universidad de Antioquia. 1976, pág. 365; Jorge Franco Holguín. Evolución de las Instituciones Financieras en Colombia. Medellín: Cemla, 1966. págs. 32-44.

* El promedio de años activos ha sido estimado por la autora.

CUADRO 6: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN LA REGIÓN ANTIOQUEÑA, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1872-1923)

Nombre del banco	Ciudad	Año de fundación	Fecha de liquidación	Promedio Años activos*	Capital inicial(pesos)
Banco de Antioquia	Medellín	1872	1896	24	694.000
Banco Mercantil	Medellín	1874	1878	4	40.000
Banco Restrepo & Cía.	Medellín	1875	1915	40	n.d.
Banco de Medellín	Medellín	1881	1902	21	1.539.000
Banco Popular	Medellín	1882	1904	22	100.000
Banco Industrial de Manizales	Manizales	1882	n.d.		240.000
Banco de Sopetrán	Sopetrán	1882	n.d.		100.000
Banco de Oriente	Rionegro	1883	1944	61	125.820
Banco de Vicente B. Villa e Hijos	Medellín	1883	1904	21	20.000
Banco de Progreso	Medellín	1883	1904	21	60.000
Banco de Botero Arango e Hijos	Medellín	1883	1890	7	n.d.
Banco del Zancudo	Medellín	1883	1913 (?)	30	n.d.
Chaves, Vásquez y Cía.	Medellín	1890	1899 (?)	9	20.000
Caja de Ahorros de Medellín	Medellín	1890	n.d.		n.d.
Banco de Sonsón	Sonsón	1894	1936	42	10.000
Banco de Salamina	Salamina	1897	? (después de 1944)	47	n.d.
Banco de Comercio	Medellín	1898	1902	4	400.000
Banco del Quindío	?	1898	n.d.		100.000
Manuel A. Villegas y Cía.	Medellín	1899	1904	5	n.d.
Crédito Antioqueño	Medellín	1900	1904	4	n.d.
Banco de Yarumal	Yarumal	1901	1904	3	1.000.000
Banco Central	Medellín	1901	1904	3	n.d.
Banco Minero	Medellín	1901	1928	27	6.000.000
Banco Agrícola	Medellín	1901	1904	3	n.d.
Banco Republicano	Medellín	1901	1928	27	6.000.000
Banco de Jericó	Jericó	1905	1929	24	100.000
Vásquez, Correa y Cía.	Medellín	1907	1920	13	n.d.
Banco de Sucre	Medellín	1909	1922	13	6.000.000
Banco Alemán Antioqueño	Bremen - Medellín	1912	----		750.000
Banco de Caldas	Manizalez	1915	1925	10	400.000
Banco de Fredonia	Fredonia	1920	n.d.		500.000
Banco Hipotecario de Medellín	Medellín	1920	n.d.		1.000.000

n.d.= No disponible Fuentes: Roger Brew, *El Desarrollo Económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Banco de la República. Bogotá: 1977, Pág. 116; María Mercedes Botero, "Instituciones Bancarias en Antioquia, 1872-1886", *Lecturas de Economía*, No. 17, mayo-agosto, 1985, pág. 128; "Reseña Histórica de la Industria Bancaria en Colombia", *Revista del Banco de la República*, Vol. XVII, No. 198, 1944. * Promedio años actividad estimados por la autora.

CUADRO 7: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN LA COSTA ATLÁNTICA, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1873-1923)

Nombre del Banco	Ciudad	Fecha de fundación	Fecha de liquidación	Promedio Años actividad*	Capital inicial (pesos)
Banco de Barranquilla	Barranquilla	1873	1904	31	312.500
Banco de Bolívar	Cartagena	1874	1890 aprox.	16	145.000
Banco de Cartagena	Cartagena	1881	1919	38	100.000
Banco Popular de Bolívar	Cartagena	1883	n.d.		54.000
Banco Unión	Cartagena	1883	1917	34	160.000
Banco Márquez	Barranquilla	1883	1893	10	125.000
Banco Americano	Barranquilla	1883	1904	21	565.000
Banco del Estado	Cartagena	1884	1887	3	n.d.
Banco de Riohacha	Riohacha	1885	1888	3	150.000
Banco del Departamento	Cartagena	1888	1888	1	
Banco Comercial de Barranquilla	Barranquilla	1904	1967	63	250.000
Banco de Bolívar	Cartagena	1907	1939	32	500.000
Banco Industrial	Cartagena	1913	1925	12	5.000
Banco de Crédito Mercantil	Barranquilla	1914	1925	11	100.000
Banco del Sinú	Montería	1916	? (hacia 1923)	7	100.000
Banco Dugand	Barranquilla	1917	1925	8	400.000
Banco Nacional de Sabanas	Sincelejo	1920	? (hacia 1940)	20	500.000
Banco Comercial de Cartagena	Cartagena	1923	1925	3	202.000

n.d.=No disponible Fuente: Meisel Roca Adolfo y Posda Carbó, Eduardo. Bancos y Banqueros de Barranquilla, 1873-1925. Bogotá: Boletín Cultural y Bibliográfico de la Biblioteca Luis Ángel Arango. Vol. XXV, No. 17, 1988; Meisel Roca, Adolfo. Los Bancos de Cartagena, 1874-1925. Informe del Departamento del Magdalena. Santa Marta: La Voz Tipografía. 1890.

**Promedio años de actividad y capital estimado por la autora.*

CUADRO 8: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS FUNDADOS ANTES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS, SEGÚN FECHA DE FUNDACIÓN, FECHA DE LIQUIDACIÓN, PROMEDIO DE AÑOS ACTIVOS Y CAPITAL INICIAL (1871-1923)

Nombre del Banco	Ciudad	Fecha de fundación	Fecha de liquidación	Promedio años actividad	Capital inicial (pesos)
Banco de Santander	Bucaramanga	1872	1879	7	300.000
Banco del Cauca	Cali	1873	1893	20	300.000
Banco del Norte	El Socorro	1881	? (antes de 1890)	9	101.600
Banco del Tolima	Neiva	1881	? (antes de 1905)	24	200.000
Banco de Pamplona	Pamplona	1882	1928	46	86.255
Banco Prendario de Soto	Bucaramanga	1883	1888	5	10.000
Banco de Santander	Bucaramanga	1883	1888	5	200.000
Banco del Estado	Popayán	1884	---		102.400
Banco de Honda	Honda	? (antes de 1887)	1887		n.d.
Banco Prendario de Palmira	Palmira	1893	? (antes de 1905)	12	6.000
Banco de Boyacá	Tunja	1903	1928	25	30.000
Banco de San Gil	San Gil	1906	1945	39	20.000
Banco del Sur	Pasto	1907	1925	18	165.600
Banco de Popayán	Popayán	1908	? (antes de 1922)	14	100.000
Caja de Ahorros	El Socorro	1910	? (antes de 1925)	15	n.d.
Banco de Santander	Bucaramanga	1914	1928	14	150.000
Banco de la Mutualidad	Bucaramanga	1914	1925	11	20.000
Banco Social del Tolima	Ibagué	1917	1927	10	50.000
Banco Hipotecario de la Mutualidad	Bucaramanga	1918	1925	7	10.000
Banco Hipotecario del Pacífico	Cali	1919	1928	9	330.000
Banco de Huila	Neiva	1919	1925	6	20.000
Banco del Centenario	Sogamoso	1919	1935	16	100.000
Banco de Popayán	Popayán	1919	? (antes de 1925)	16	n.d.

n.d.= No disponible Fuente: Romero, Carmen Astrid. *La Banca Privada en Santander, 1872-1925*. Universidad Nacional, 1989 (mimeo) e *Historia Monetaria en Colombia 1880-1905*. Tesis. Bogotá: Facultad de Economía, Universidad Nacional, 1987; "Reseña Histórica de la Industria Bancaria en Colombia, 1821-1919. *Revista del Banco de la República*, Vol. XVII, No. 198, abril 1944; Jorge Villegas y José Yunis, *Sucesos Colombianos, 1900-1924*. Medellín: Universidad de Antioquia. 1976. Pág. 366. Promedio años actividad y capital calculados por la autora.

BANCOS DESPUÉS DE LA CREACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

La impresionante concentración y centralización del capital se va a graficar de la siguiente forma:

CUADRO 9: BANCOS EXTRANJEROS PRIVADOS AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS Y FECHA DE LIQUIDACIÓN, DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS

BANCOS EXTRANJEROS AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA	Total exigibilidades corrientes (depósitos a término y a la vista, en pesos)	FECHA DE LIQUIDACIÓN
Banco de Londres y Sud América	5.969.103	Nombre actual Lloyds TSB Bank Colombia S.A
Commercial Bank of Spanish America	2.616.079	Hoy es Banco Anglo Americano
The Royal Bank of Canada	1.673.756	Nombre actual de Banco Unión Colombiano
Banco Francés e Italiano de América del Sur	803.591	Conocido hoy como banco Sudameris
Total	11.062.529	

Fuente: Informe de la Superintendencia Bancaria, Bogotá, 1926

Todos los bancos extranjeros que existían en 1923 se fortalecieron con la creación del Banco de la República y se han sostenido hasta hoy. No sucedió así con los bancos nacionales, pues tanto los bancos que se afiliaron como los que no se afiliaron terminaron absorbidos por tres bancos nacionales, el siguiente cuadro ilustra esta afirmación:

Ilustración 76 FOTOGRAFÍAS DE BANCOS ANTIOQUEÑOS ANTES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.



Commercial Bank of Spanish America en Medellín.



Banco Alemán Antioqueño en sus inicios en el siglo XIX

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Publica Piloto, Medellín



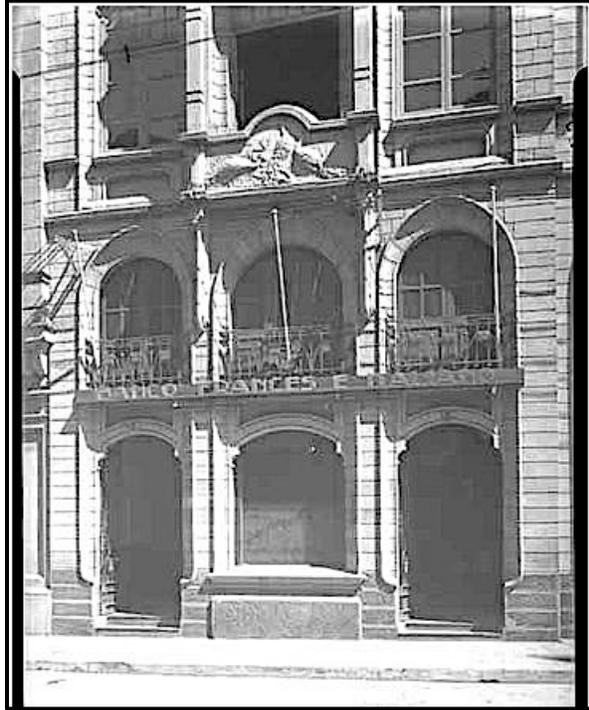
Banco Alemán Antioqueño a principios del siglo XX

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Publica Piloto, Medellín

Ilustración 74 FOTOGRAFÍAS DE BANCOS ANTIOQUEÑOS ANTES DEL BANCO DE LA REPUBLICA. (Continuación)



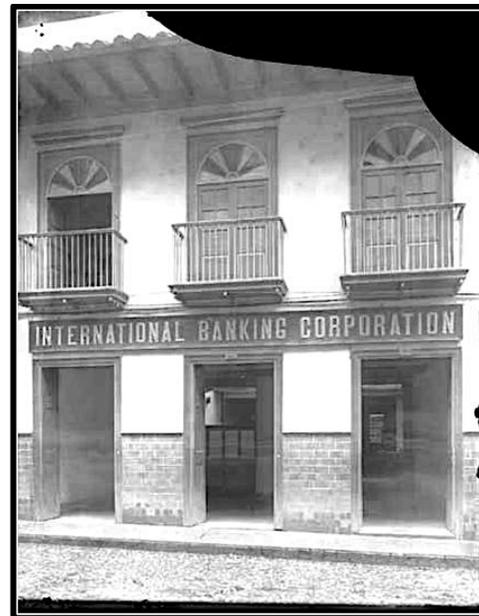
Banco Mercantil Americano



Banco francés e Italiano en Medellín



Banco Francés e Italiano



International Banking Corporation fundada en el siglo XIX

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Publica Piloto, Medellín.

Ilustración 74 FOTOGRAFÍAS DE BANCOS ANTIOQUEÑOS ANTES DEL BANCO DE LA REPUBLICA. (Continuación)



El Banco de Londres y El Banco de Colombia



National City Bank of New York en Medellín



Caja fuerte del Royal Bank



Empleados del National City Bank of New York en Medellín

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Publica Piloto, Medellín

CUADRO 10: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS NACIONALES AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS Y FECHA DE LIQUIDACIÓN DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS.

BANCOS NACIONALES AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA	TOTAL EXIGIBILIDADES CORRIENTES (Depósitos a término y a la vista, en pesos)	FECHA DE LIQUIDACIÓN
Banco de Colombia	5.682.338	Hoy banco del Grupo Empresarial Antioqueño
Banco Alemán Antioqueño	5.609.896	Después Banco Comercial Antioqueño Hoy Banco Santander
Banco de Bogotá	4.779.706	Hoy banco del grupo Grupo Luis Carlos Sarmiento Angulo
Banco Hipotecario del Pacífico	2.971.778	1928
Banco del Ruiz ²⁴⁴	1.992.388	1928
Banco de Caldas	1.603.874	1925
Banco Central	1.333.991	1928
Banco Republicano	1.175.079	1928
Banco Comercial de Barranquilla	1.078.615	1967
Banco de Santander (Bucaramanga)	446.660	1928
Banco de San Gil	364.520	1945
Banco de Boyacá	351.805	1928
Banco de Pamplona (Cucuta)	329.700	1928
Banco Social del Tolima	251.830	1927
Nuevo Banco de Sonsón	176.857	1936
Banco del Estado	82.511	1944
Banco de Oriente	65.222	1944
Banco Prendario Municipal ²⁴⁵	51.254	
Total	28.348.024	

Fuente: Informes de la Superintendencia Bancaria, Bogotá, 1926, 1945, 1968

De aquella banca libre y democrática de la cual se favorecían los obreros, trabajadores del campo, mineros, solamente quedó este puñado de bancos en 1925. Los bancos subrayados, son los bancos que se liquidaron o se fusionaron hasta 1928.

²⁴⁴ También el Banco de Colombia estableció sucursales en diferentes ciudades del país en la década de los veinte. En 1924 dicho banco abrió una sucursal en Santa Marta y en 1926 en Bucaramanga. Adicionalmente, en 1926 compró el Banco Dugand de Barranquilla y en 1928, tanto el Banco del Ruiz de Manizales, como el Banco del Pacífico

²⁴⁵ El Decreto 1304 de julio de 1943 redujo el monto de los recursos que deberían ser invertidos en los certificados con interés, emitidos por el Banco de la República. Por un a las empresas ya no se les obligó a comprar una suma equivalente a la totalidad de sus depreciaciones, sino tan sólo el 50%. Por otra parte, los importadores de maquinaria y materias primas sólo tuvieron que invertir el 5% del valor de los giros y, por último, los bancos prendarios municipales y la Caja Colombiana de Ahorros quedaron exentos de la elevación del encaje.

CUADRO 11: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS NACIONALES NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS Y FECHA DE LIQUIDACIÓN DESDE 1925 HASTA NUESTROS DÍAS.

BANCOS NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA	DEPÓSITOS	FECHA DE LIQUIDACIÓN
Banco Nacional de Sabanas (Sincelejo)	792.304	? (hacia 1940)
Banco de Bolívar	457.561	1939
Banco de Salamina ²⁴⁶	230.694	? (después de 1944)
Banco de Jericó	5.435	1929
Banco Hipotecario de Bogotá	88.676	
Banco Agrícola Hipotecario ²⁴⁷	----	

Fuente: Informes de la Superintendencia Bancaria, Bogotá, 1926, 1930, 1941, 1945.

A continuación se muestra como ejemplo cómo fue que el Banco de Bogotá tuvo que comprar otros bancos para poder competir con los extranjeros y sobrevivir al Banco de la República:

²⁴⁶ Salamina ha sido llamada la "Ciudad Luz de Caldas", Juan Bautista López fue el paradigma del intelectual local decimonónico. Su inconformidad no fue obstáculo para que fundara el Banco de Salamina ni para que fuese el primero en desempeñar el cargo de gerente del Ferrocarril de Caldas; fue autor de dos tomos sobre la historia y costumbres de su tierra natal, fundó una importante librería regional y de paso "encarnó al intelectual ilustrado, independiente, sempiterno pedagogo" (pág. 26)

²⁴⁷ Apenas aprobadas las propuestas de la misión financiera se inició la discusión de un proyecto de Banco Agrícola Hipotecario cuyo capital sería suscrito tanto por el sector público como por el sector privado. El Banco Agrícola vino a sumarse a dos bancos hipotecarios existentes de origen privado. ¿Por qué un nuevo banco hipotecario? La experiencia latinoamericana ofrecía varios ejemplos de banca hipotecaria exitosa, con capital de origen gubernamental, que había logrado colocar sus cédulas en plazas extranjeras²⁸. De este modo, los sectores agrícolas de países semejantes a Colombia se habían beneficiado de crédito externo a largo plazo. Además, en relación con el mercado financiero interno, la llegada de capitales extranjeros, dado el patrón monetario, se traduciría en tasas de interés más bajas²⁹. El Banco Agrícola Hipotecario inició operaciones en 1924 (Ley 68) con un capital suscrito en un 50% por el Gobierno Nacional, y el 50% restante por gobiernos departamentales y municipales, así como por entes privados. (Kalmanovitz, S., y Avella, M. "Barreras del desarrollo financiero: las instituciones monetarias colombianas en la década de 1950". En: Borradores de Economía (No. 104). Bogotá: Banco de la República, 1998). El aporte oficial al Banco Agrícola por \$ 1 millón se financió con recursos derivados del último contado de la indemnización americana por la pérdida de Panamá.

CUADRO 12: BANCOS COLOMBIANOS PRIVADOS REGIONALES ADQUIRIDOS POR EL BANCO DE BOGOTÁ (1925-1939)

Nombre del Banco	Ciudad	Fecha de adquisición	Total exigibilidades corrientes (depósitos a término y a la vista, en pesos)
Banco del Huila	Neiva	1925	nd
Banco de Pereira	Pereira	1928	nd
Banco Social del Tolima	Ibagué	1927	251.830
Banco de Pamplona	Pamplona - Cúcuta	1928	329.700
Nuevo Banco de Boyacá	Tunja	1928	351.805
Banco de Santander	Bucaramanga	1928	446.660
Banco de Bolívar	Cartagena	1939	457.561
Banco Republicano	Medellín	1928	1.175.079
Banco Central	Bogotá	1928	1.333.991
Sub tota			4.346.626*

*Desde luego se trata de una cifra aproximada pues faltaron dos bancos que también eran bancos regionales pequeños.

Fuentes: Ligia Londoño, *La Industria Bancaria en Colombia, Bogotá, 1958*, págs. 44-45. Informe de la Superintendencia Bancaria, Bogotá, 1926, 1929, 1940

Ilustración 77. UNO DE LOS POCOS BANCOS QUE SOBREVIVIÓ AL BANCO DE LA REPUBLICA: EL BANCO DE BOGOTÁ, dirigido por muchos años por Tomás Eastman.



Banco de Bogotá en Medellín.

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Pública Piloto, Medellín

Ilustración 78 EL BANCO REPUBLICANO UN BANCO APRECIADO POR SU HONESTIDAD CONTABA CON UN HERMOSO EDIFICIO Y NO SOBREVIVIÓ NI AL BANCO DE LA REPÚBLICA NI A LA DESTRUCCIÓN DE LA MEMORIA URBANA.



El edificio se inauguró el 3 de julio de 1923²⁴⁸,
Apartes del Discurso pronunciado por D. Luis M. Mejía Álvarez fueron los siguientes:

“Este Banco se fundó en 1901 en momentos tan impropicios y difíciles, que solo por el favor divino ha podido organizarse y vivir. Su capital pagadero por décimas partes, y reducido a una cantidad casi ridícula por la depreciación que tuvo el papel moneda, único numerario de aquella época, hacía del Banco una institución de muy escasa importancia.”

Atravesamos entonces una de las más violentas revoluciones civiles que registra nuestra historia; el espíritu de especulación se había apoderado de la mayor parte del público; en la Bolsa de la Lonja, y en las calles pululaban los corredores y agentes ofreciendo letras sobre el extranjero que ni siquiera se giraban y que se cotizaban con altas primas siendo el valor de estas lo único que se cambiaba; la ciudad se hallaba la ciudad se hallaba convertida en una gran casa de juego donde oficiaban banqueros, capitalistas, comerciantes, industriales, hombres, mujeres y hasta niños;



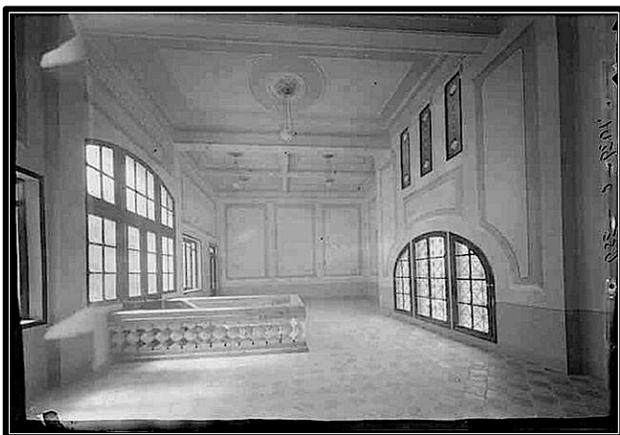
“...muchos fundían sus alhajas de oro para venderlas a los altos precios a que se cotizaban por un billete oficial que como un torrente desbordado se esparcía por todo el país desbaratando fortunas sólidas y llevando a la miseria a los que no tenían otra cosa que vender que sus servicios personales; no se tenía en nada la economía y el ahorro; el interés del dinero subía vertiginosamente, y solo se hablaba de fortunas improvisadas y de pérdidas ruinosas. Los bancos se disputaban los depósitos elevando incesantemente el interés que reconocían, y en lo que menos se pensaba era en ayudar a la industria y el comercio, pues los mismos comerciantes e industriales andaban confundidos entre los frenéticos especuladores”²⁴⁹

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Pública Piloto, Medellín

²⁴⁸ El Colombiano. Diario de la mañana, 4 de Julio 1923, Medellín

²⁴⁹ Ídem.

Ilustración 78 EL BANCO REPUBLICANO UN BANCO APRECIADO POR SU HONESTIDAD CONTABA CON UN HERMOSO EDIFICIO Y NO SOBREVIVIÓ NI AL BANCO DE LA REPÚBLICA NI A LA DESTRUCCIÓN DE LA MEMORIA URBANA. (Continuación)



“El Banco empezó pues, con un capital que debía consignarse periódicamente y en moneda que se depreciaba más y más cada día, y experimentó en consecuencia las crisis económicas y monetarias inherentes a toda circulación defectuosa, en su forma y en su esencia, como ha sido la de Colombia en los últimos veintitrés años, pero de todas ha salido ileso, y hoy puede ufanarse de tener sus oficinas en el centro del comercio, en un edificio de su propiedad construido expresamente para el efecto cómodo, seguro contra incendio y contra ladrones, lujoso sin ostentación, y provisto de todos los elementos necesarios a su fácil y correcto funcionamiento; con un personal de empleados subalternos inmejorable por su honradez, por su práctica y por su adhesión al instituto, y lo que es más, con un crédito bastante bien cimentado y un capital relativamente grande y perfectamente saneado.”²⁵⁰

Fuente: Archivo fotográfico Melitón Rodríguez, Biblioteca Pública Piloto, Medellín

Es decir, tomando los mismos indicadores de la Superintendencia Bancaria se puede decir que todos los bancos se tuvieron que afiliar al Banco de República para sobrevivir, tal y como lo afirmaron Tomás Eastman y Carlos E. Restrepo.

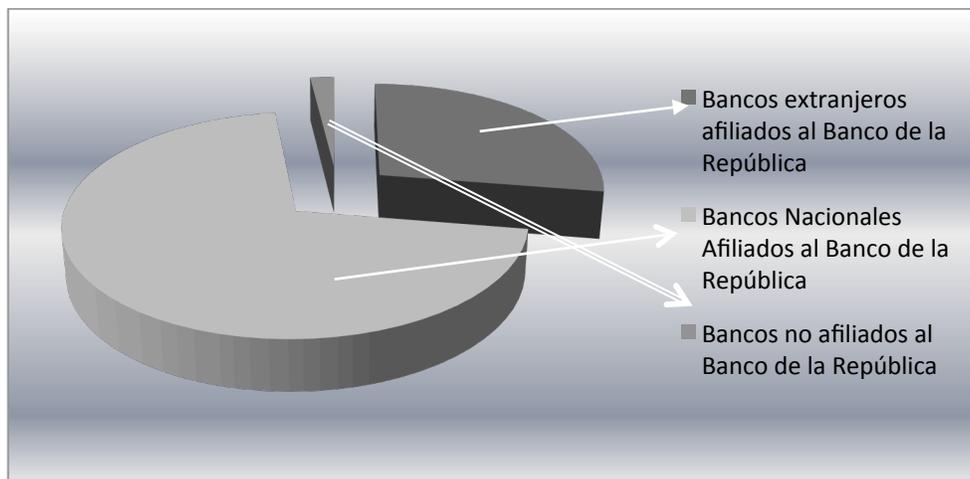
CUADRO 13: BANCOS COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS PRIVADOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS. 1925

CLASES DE BANCO	Total exigibilidades corrientes (depósitos a término y a la vista, en pesos)
Bancos extranjeros afiliados al Banco de la República	11.062.529
Bancos Nacionales Afiliados al Banco de la República	28.348.024
Bancos no afiliados al Banco de la República	792.304

Fuente: Informe de la Superintendencia Bancaria, Bogotá, 1926

²⁵⁰ Ídem.

CUADRO 14: BANCOS COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS PRIVADOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL BANCO DE LA REPÚBLICA SEGÚN DEPÓSITOS A TÉRMINO Y A LA VISTA, EN PESOS. 1925



Fuente: Informe de la Superintendencia Bancaria, Bogotá, 1926

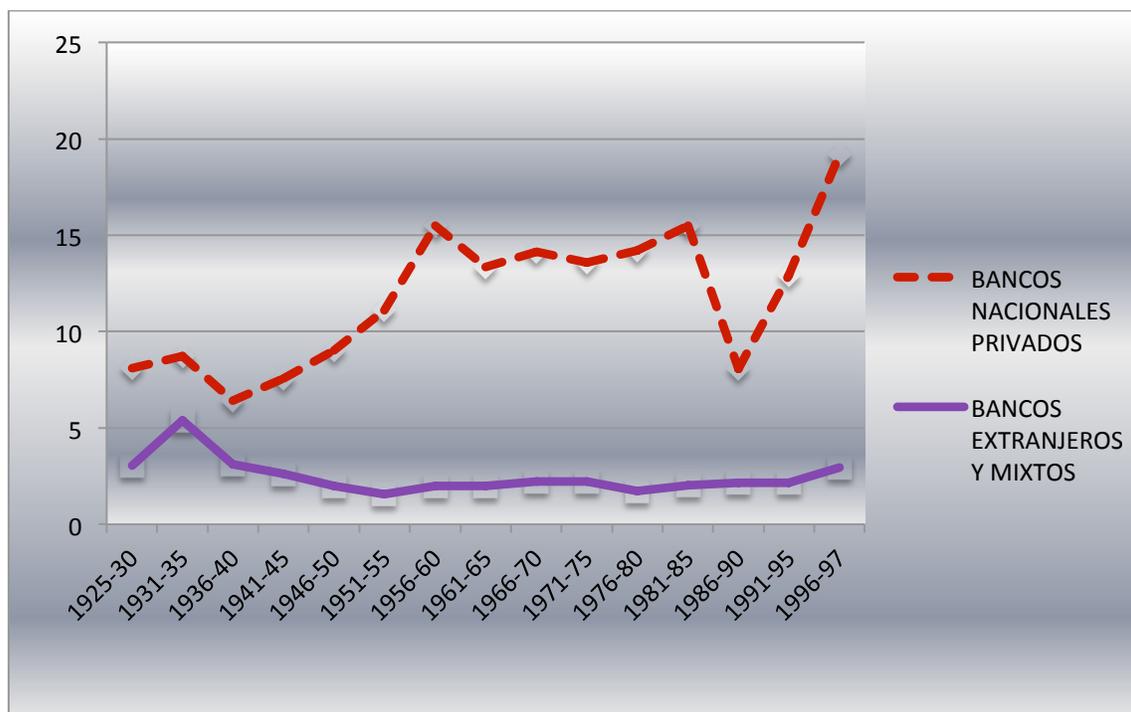
Otro cuadro interesante es como continuaron los tres poderosos bancos nacionales en relación con los extranjeros. A continuación se van a citar una serie de datos que traen dos historiadores del Banco de República, Salomón Kalmanovitz Krauter y Mauricio Avella G., que construyen indicadores en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), o en relación con el aporte que le hacen los bancos al PIB de la Nación:

CUADRO 15: SOBRE ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACTIVOS TOTALES DE BANCOS NACIONALES PRIVADOS Y EXTRANJEROS. SEGÚN PORCENTAJE DEL PIB EN COLOMBIA, 1925-1997.

PERIODO	NACIONALES PRIVADOS	EXTRANJEROS Y MIXTOS
1925-30	8,09	3,05
1931-35	8,73	5,38
1936-40	6,40	3,12
1941-45	7,57	2,63
1946-50	9,03	2,0
1951-55	11,11	1,55
1956-60	15,49	2,0
1961-65	13,34	1,98
1966-70	14,13	2,23
1971-75	13,58	2,21
1976-80	14,22	1,72
1981-85	15,51	2,03
1986-90	8,07	2,15
1991-95	12,91	2,17
1996-97	19,18	2,96

Fuente: Kalmanovitz, S. y Avella, M. (1998). Pág.: 27

GRÁFICO 16: ESTRUCTURA FINANCIERA DE ACTIVOS TOTALES DE BANCOS NACIONALES PRIVADOS Y EXTRANJEROS. SEGÚN PORCENTAJE DEL PIB EN COLOMBIA. 1925-1997.



Fuente: Kalmanovitz, S. y Avella, M. (1998). Pág.: 27

Se ve, pues, cómo la concentrada banca nacional privada, con sus activos en bancos extranjeros, es claro, tuvo una mayor participación en el producto interno bruto. Es necesario agregar que este cuadro va hasta el año 97, cuando apenas se comenzaban a ver los efectos del Banco Central Independiente que consolidó la Constitución de 1991. Sin embargo, llama la atención el descenso de los bancos nacionales privados justo en el período del auge del narcotráfico, y luego su ascenso después de la brutal y sangrienta lucha que terminó por controlarlo, más no de acabarlo. ¿Cuál es el efecto del narcotráfico en los bancos privados que acumulan y centran el capital? Esta es una buena pregunta que surge de este cuadro de análisis.

En cambio, ha sido otro el proceso de la banca nacional estatal de bancos hipotecarios orientados a captar ahorros de largo plazo con una destinación definida: la agricultura, las labores del campo y, en general, a captar los ahorros de los menos favorecidos. Kalmanovitz dice que:

Apenas aprobadas las propuestas de la Misión financiera se inició la discusión de un proyecto de Banco Agrícola Hipotecario cuyo capital sería suscrito tanto por el sector público como por el sector privado. El Banco Agrícola vino a sumarse a dos bancos hipotecarios existentes de origen privado. ¿Por qué un nuevo banco hipotecario? La experiencia latinoamericana ofrecía varios ejemplos de banca hipotecaria exitosa, con capital de origen gubernamental, que había logrado colocar sus cédulas en plazas extranjeras. De este modo, los sectores agrícolas de países semejantes a Colombia se habían beneficiado de crédito externo a largo plazo. Además, en relación con el mercado financiero interno, la llegada de capitales extranjeros, dado el patrón monetario, se traduciría en tasas de interés más bajas. El Banco Agrícola Hipotecario inició operaciones en 1924 (Ley 68) con un capital suscrito en un 50% por el Gobierno Nacional, y el 50% restante por gobiernos departamentales y municipales, así como por entes privados.²⁵¹

Sin embargo, esta buena intención se fue desvaneciendo con el tiempo, como lo demuestran los siguientes cuadros y gráficas referidas a los bancos agrícolas, los hipotecarios, los prendarios y las cajas de ahorro que estaban dirigidos a los más pobres.

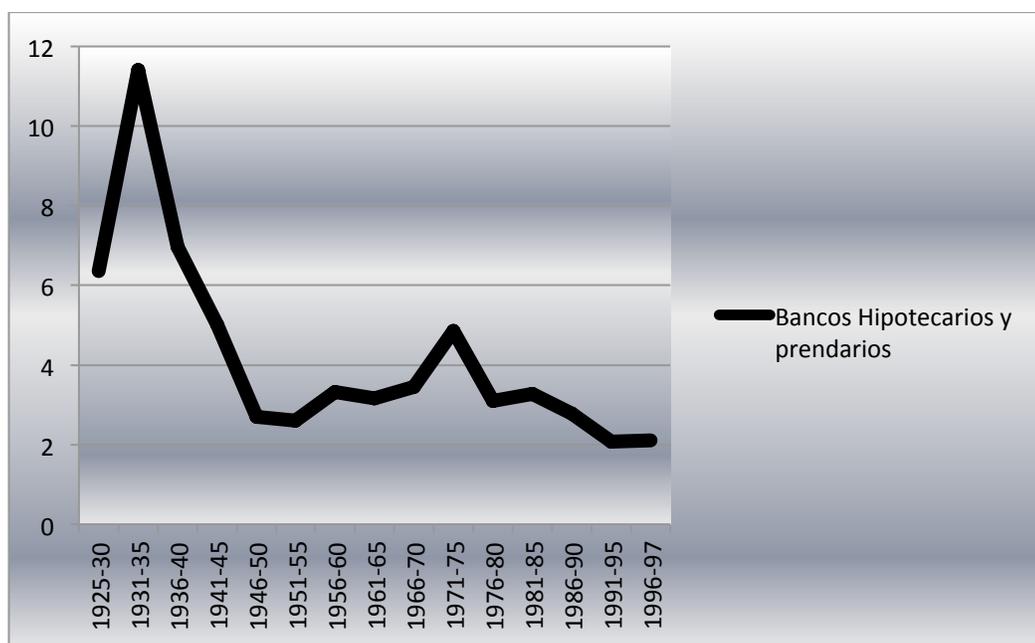
²⁵¹ Kalmanovitz, S., y Avella, M. (1998). Barreras del desarrollo financiero: las instituciones monetarias colombianas en la década de 1950". En: Borradores de Economía (No. 104). Bogotá: Banco de la República.

CUADRO 17: ESTRUCTURA FINANCIERA ACTIVOS TOTALES DE BANCOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS Y DE LA CAJA AGRARIA Y DE AHORROS EN COLOMBIA. (PORCENTAJE DEL PIB) 1925-1997

AÑO	Caja Agraria y de ahorros	Bancos Hipotecarios y prendarios
1925-30	0	6,36
1931-35	0,91	11,41
1936-40	1,73	6,96
1941-45	2,91	5,01
1946-50	3,84	2,70
1951-55	4,87	2,61
1956-60	5,55	3,32
1961-65	5,44	3,17
1966-70	5,09	3,45
1971-75	4,64	4,85
1976-80	3,06	3,10
1981-85	3,58	3,28
1986-90	3,79	2,78
1991-95	2,78	2,07
1996-97	2,02	2,10

Fuente: Kalmanovitz, S. y Avella, M. (1998). Pág.: 27

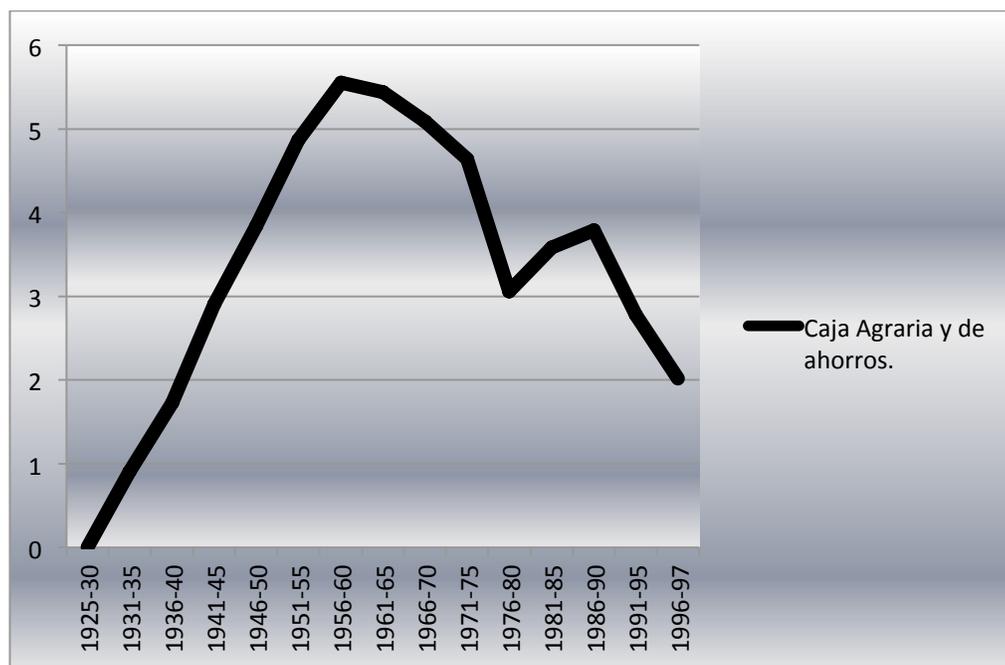
GRÁFICO 18: ESTRUCTURA FINANCIERA ACTIVOS TOTALES DE BANCOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS Y DE LA CAJA AGRARIA Y DE AHORROS EN COLOMBIA. (PORCENTAJE DEL PIB) 1925-1997.



Fuente: Kalmanovitz, S. y Avella, M. (1998). Pág.: 27

Es muy interesante ver cómo los bancos hipotecarios prácticamente desde su inicio comenzaron a comportarse como un proyecto rumbo al fracaso.

GRÁFICO 19: ESTRUCTURA FINANCIERA ACTIVOS TOTALES DE LA CAJA AGRARIA Y DE AHORROS EN COLOMBIA. (PORCENTAJE DEL PIB), 1925-1997



Fuente: Kalmanovitz, S. y Avella, M. (1998). Pág.: 27

Se puede decir que las cajas agrarias y de ahorros comenzaron a comportarse en ascenso justo cuando el movimiento sindical, que agrupaba tanto a trabajadores del campo como a los trabajadores de la industria, era más próspero, y empezaron a decaer justo cuando este mismo sector comienza a ser perseguido y masacrado por siniestros grupos paramilitares y guerrilleros.

Lo que demuestra finalmente es que este proceso de centralización y concentración del capital ha estado es al servicio de tres bancos privados nacionales y de los más poderosos bancos extranjeros.

De hecho, Kemmerer fue muy criticado en otros países de América Latina, porque sus reformas estaban era al servicio de los carteles estadounidenses y no al servicio de los países a los que asesoró, y una de las peores fallas estaba en el apoyo a los sectores

agrícolas. Es por esta razón que en Colombia estos bancos surgen como bancos estatales al margen del Banco de la República.

Muchos líderes, voces que han surgido en Colombia para tratar de reformar la banca hacia una estructura más acorde con la realidad del país y al servicio de la gran mayoría de los colombianos —para que se constituya realmente en el apoyo para el fomento de un país esencialmente agrícola— han sido asesinados. Es el caso de Jorge Eliecer Gaitán, que proponía una reforma bancaria que pretendía crear una Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro y reorganizar el Banco de la República.

Es bueno también agregar que la maniobra de un banco central independiente del país, pero dependiente de la arquitectura financiera internacional que obedece los designios de Wall Street solamente se consolida con la nueva Constitución de 1991. Muchos congresistas relatan cómo el día en que se iba a discutir la propuesta, se interrumpió la sesión porque circuló la amenaza de que explotaría una bomba en el Congreso.

Por aquel destino manifiesto que a Colombia le ha tocado padecer, que, como dijo Carlos E. Restrepo: “aquel destino manifiesto que dijimos, quiere que la ola de dominación que avanza, desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá”; y desde luego la estrategia del banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal es en realidad una estrategia de dominio de los países y dominio del mercado por las grandes dinastías financieras que dominan Wall Street, y que como lo decía también, “(...) tienen gérmenes sobrados para que dominen el mercado colombiano”. Probablemente se refería a la triste historia del petróleo colombiano. Y porque, finalmente, todo se resume en que *La bandera sigue al mercado. The flag follows, the marker.*

Sería muy difícil encontrar un instrumento de dominación más claro y eficiente que el que proporciona la estrategia del banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal que, como dijimos hace solo unas pocas páginas, se vendió y se sigue vendiendo en nombre del progreso, que como ya se anotaba citando a Carlos E. Restrepo, es como como “un anestésico enervante” que ha servido para escribir el capítulo de Colombia intervenida.²⁵² Un país cuya soberanía ha sido masacrada y se encuentra ocupada por siniestras bases militares imperiales, y lo peor es que todo se hace por el control de los

²⁵² Colombia, Diario de la Tarde, 30 de junio de 1923, Medellín.

recursos naturales del continente sudamericano y del mercado obviamente, o para salvar un modelo económico que ya entró en decadencia.

En el siguiente capítulo se va a trabajar cómo llega el proceso de centralización y concentración del capital estadounidense de la mano del proyecto Kemmerer y los regímenes militares que anulan el congreso, y con ello la discusión del proyecto, en Chile, Ecuador, Perú y Bolivia. Y cómo el banco central argentino fue en realidad una estrategia en medio de la Gran Depresión, por medio de la cual se le pasan al Estado las deudas de los bancos privados; es decir, es ahí donde se inaugura el famoso *salvataje bancario*, otra herramienta más de dominio de los carteles financieros internacionales o transnacionales.

CAPÍTULO IX. LA BANDERA SIGUE AL MERCADO EN CHILE, ECUADOR, PERÚ Y BOLIVIA

En este capítulo se mostrará cómo al proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense, que llegó a Colombia de la mano de Edwin Kemmerer, se puso en marcha en cuatro países de la Región Andina: Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, con una estrategia adicional: la disolución de los Congresos para impedir su discusión. Por medio de movimientos militares se empantanó el análisis democrático, así mismo, en cada país Kemmerer recomendó no regresar a la normalidad del régimen constitucional hasta que el banco central no estuviera funcionando.

De esta forma, la propuesta Kemmerer que fue considerada por los banqueros colombianos como *un engendro*, en estos países pasó con mínimas modificaciones. Es decir, la diplomacia del dólar y del petróleo sumó la estrategia de las dictaduras militares. Es importante agregar también que, el evangelio de los misioneros económicos se estableció, en un primer momento, por medio de dictadores y luego quedó legitimado en las posteriores reformas constitucionales de cada uno de los países.

CHILE

Antes de la visita de Kemmerer, el movimiento militar que se conoce como *Ruido de sables* fue el símbolo chileno de la inauguración de los golpes militares. Si se sigue el recuento riguroso de los hechos tal y como fueron publicados por *El Mercurio*, el principal periódico de Chile, se puede ver claramente cómo estos hechos militares para abolir el Congreso hicieron parte de la preparación para la llegada de Kemmerer. Como se va a explicar después, se trató de un golpe contra el Congreso y no contra el Presidente. De hecho, la renuncia de Arturo Alessandri Palma fue rechazada por el Senado, y en el

recuento de los hechos, se ve claramente cómo la renuncia de Alessandri era parte de una estrategia de desestabilización.¹

Lo que casi nunca se comenta dentro de la historiografía de estos acontecimientos es que Alessandri se asiló en la Embajada Estadounidense. Desde luego, cuando es reintegrado en el poder por la institución militar (y ya sin Congreso), lo primero que hace es preparar la llegada de los misioneros económicos liderados por Kemmerer que iban a salvar el país de su caos financiero.

Se funda entonces el Banco Central, bajo los lineamientos del proyecto privado de la Reserva Federal, que era el que representaba Kemmerer; este proyecto es aprobado con escasas modificaciones por parte de Alessandri. ¿Todo esto obedece a la casualidad? o ¿son cosas decretadas por el ciego destino? Desde luego que no, pues existen cartas dentro de la correspondencia personal de Kemmerer en las que les recomendaba a los países que solo restablecieran el Congreso cuando el banco central ya estuviera funcionando y ya se hubieran reformado las constituciones en beneficio del proyecto. Más bien todo pareció indicar ser decretado por el *Destino Manifiesto* (*Manifest Destiny*), como la doctrina que expresa la creencia en que los Estados Unidos de América, está destinado por la providencia a expandirse, como decía Carlos E Restrepo, “aquel Destino Manifiesto que dijimos, quiere que la ola de dominación que avanza, desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá”.

El Embajador de los Estados Unidos en Chile durante todos estos acontecimientos —de 1921 a 1928— fue William Miller Collier (1867-1956). Tal vez se pueda entender algo de su pensamiento a través de uno de sus libros—*The Trusts: What Can We Do with Them—What Can They Do for Us?* (*Los monopolios: ¿qué podemos hacer con ellos?, ¿qué pueden hacer por nosotros?*), publicado en 1900—. En 1925, el principal atractivo de Chile para Wall Street era el cobre. Collier había sido consejero de la Cámara de Comercio de Estados Unidos cuyos los miembros se congregaban en el cartel financiero estadounidense. Durante la Primera Guerra Mundial fue uno de los más activos oradores en las célebres campañas que popularizaron los empréstitos de guerra para Alemania, es decir, fue parte del grupo de financieros tiranos y despóticos que prepararon el camino para la Segunda

¹ El Mercurio, 10 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

Guerra Mundial. En 1920, el Partido Republicano lo designó como miembro de uno de los comités encargados de la revisión del programa.²

LOS RECURSOS NATURALES DE CHILE: EL COBRE

La participación de los Estados Unidos en los asuntos de Chile se intensificó en las primeras décadas del siglo XX. Después de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos se convirtió en la principal superpotencia y desplazó a Gran Bretaña; y en Chile no solo asumió el control de la mayor parte de los recursos, sino que logró tener en sus manos la actividad económica de este país. Este cambio de centro capitalista después de la Primera Guerra Mundial, le impidió a Chile la posibilidad de aprovechar el resultado de la Guerra y de obtener su independencia económica. La dependencia de los Estados Unidos se inició formalmente en los primeros años de la década de 1920, cuando dos grandes industrias estadounidenses: Anaconda y Kennecott, tomaron el control de los recursos rentables. Hasta la década de 1970, “las industrias controlaron entre el 7% y el 20% del producto interior bruto del país”.³

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por Pedro Cunill Grau, en su Geografía de Chile, los hechos ocurrieron así:⁴

La producción de cobre es triplicada entre 1906 y 1916, y en la segunda mitad del siglo XX se mantiene normalmente en un tercer lugar a nivel mundial. Su precio es fijado en la Bolsa de Metales de Londres.

En Estados Unidos se forma la *Branden Copper Company*. Esta compañía compra la mina El Teniente (al este de Machalí); empieza a explotarla en 1905 y aumenta la producción a partir de 1912.

En 1909, *Guggenheim Brothers* asume el control de esta sociedad.

En 1912, *Guggenheim Brothers* funda la *Chile Exploration Company*, con la finalidad de explotar los yacimientos cupríferos de Chuquicamata, a cuyos trabajos darán inicio tres años más tarde.

² El Mercurio, 4 de Julio de 1925, Santiago de Chile.

³ Moran, Theodore H. *Multinational Corporation and the politics of dependence: copper in Chile*. Princeton: New Jersey: Princeton university Press, 1974.

⁴ Cunill Grau, Pedro. *Geografía de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. 1970

En 1915, El Teniente pasa a formar parte del grupo de la *Kennecott Copper Corporation*.

En 1920, se instala la *Andes Copper Company*, subsidiaria de la Anaconda, que explota Potrerillos por 39 años, hasta 1959, cuando sus reservas se agotan. A continuación, la Andes hace lo propio con El Salvador, en Atacama. Las consecuencias sociales de estas empresas económicas se vieron reflejadas en el surgimiento de campamentos marginales levantados en Sewell, Coya, Caletones, y luego el de verdaderas urbes mineras en Potrerillos, El Salvador y Chuquicamata —un fenómeno completamente nuevo dentro de la tradicional ciudad chilena—, que conformaron las huestes trashumantes de cientos de miles de personas que dependían directa o indirectamente del cobre.

En 1923, Guggenheim Brothers le vende a la Anaconda Copper Company el 51% de las acciones que tenía en Chuquicamata. Para 1932, las inversiones estadounidenses en Chile se comportaban así:

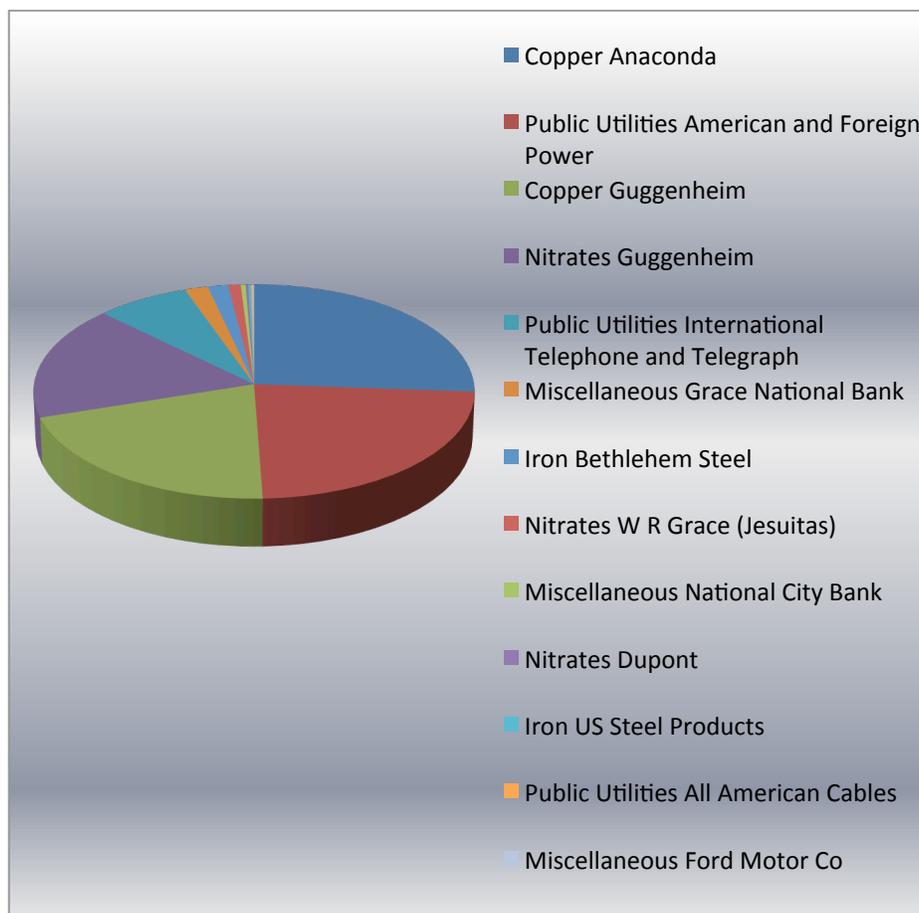
CUADRO 20: INVERSIONES EXTRANJERAS EN CHILE 1932

EMPRESA	INVERSIONES EN DÓLARES
Copper Anaconda	214050000
Public Utilities American and Foreign Power	190811000
Copper Guggenheim	168950000
Nitrates Guggenheim	141000000
Public Utilities International Telephone and Telegraph	60000000
Miscellaneous Grace National Bank	15000000
Iron Bethlehem Steel	13000000
Nitrates W R Grace (Jesuitas)	8000000
Miscellaneous National City Bank	3100000
Nitrates Dupont	1720000
Iron US Steel Products	1720000
Public Utilities All American Cables	1000000
Miscellaneous Ford Motor Co	1000000
Approximate Total	1.000.000.000

Fuente: U.S. State Department, Francis White Papers, Box 40, "United States and Latin America, 1929-1933," vol. 2, "Recent Problems in the Protection of American Interests in Chile." Citado por Drake, Paul. The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Mission, 1923-1933. Op. Cit., p119

Las empresas estadounidenses iniciaron en Chile la adquisición de intereses industriales en los sectores de energía, transporte urbano y minería del cobre. En el año 1900, las inversiones estadounidenses alcanzaban los 5 millones de dólares, y en 1920, estas llegaron a los 200 millones, el 75% de los cuales correspondían al cobre. También hubo presencia de capitales alemanes, especialmente en el transporte del salitre a Europa. Pero, con la Primera Guerra Mundial se dio fin a la influencia alemana y disminuyó la británica, y entonces Chile quedó definitivamente bajo la esfera de influencia económica de Estados Unidos.

GRÁFICO 21: ANÁLISIS DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN CHILE 1932



Fuente: U.S. State Department, Francis White Papers, Box 40, "United States and Latin America, 1929-1933," vol. 2, "Recent Problems in the Protection of American Interests in Chile." Citado por Drake, Paul. *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Mission, 1923-1933. Op. Cit., p119*

De acuerdo con el gráfico anterior, las principales industrias chilenas que eran estadounidenses estaban en manos del poderoso clan Guggenheim, y como se verá más adelante Anaconda fue vendida a Percy Rockefeller.

LA MISIÓN KEMMERER Y EL MOVIMIENTO MILITAR

La Misión Kemmerer llegó a Chile después de que se anulara el Congreso, lo que no permitió la discusión democrática del proyecto en este país y por lo tanto allanó el camino cómodo para sus reformas. Pero, ¿cómo se dieron los acontecimientos? Lo primero fue el anuncio de la llegada de la Misión liderada por Edwin Kemmerer. El 12 de junio de 1924, el periódico *El Mercurio* decía:

LA MISIÓN QUE PRESIDE MR. KEMMERER, EN VIAJE A CHILE

Declaraciones de Mr. Kemmerer al embarcarse en Nueva York. Estima que es relativamente corto el plazo de tres meses fijado para la realización de su labor.

LOS SEIS PUNTOS PRINCIPALES QUE POSIBLEMENTE CONTENDRÁ EL PROGRAMA DE REFORMAS QUE PROPONDRÁ LA MISIÓN

NUEVA YORK 11. El profesor E.W. Kemmerer se embarcó hoy con destino a Chile, a bordo del "Santa Luisa", para estudiar las finanzas del Gobierno de ese país y formular las recomendaciones correspondientes para su mejoramiento.⁵

Una de las confusiones que se manejaba es que lo que pretendía Kemmerer no era el patrón oro tradicional, sino el patrón oro divisa, o *Gold Exchange Standard*. En las élites financieras de los países de América Latina abusaron de las devaluaciones y de la moneda fiduciaria, las cuales iban en contra de la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora; así es que el patrón oro tradicional tenía mucha acogida. La imagen de mesías que tenía Kemmerer, tenía que ver con el *patrón oro estándar*, que revaloraba el dinero de los trabajadores aunque, en la realidad, era de una estrategia *patrón oro-dólar* que significaba cambiar las reservas en oro de los países por dólares estadounidenses de esta forma el cartel financiero de adueñó de las reservas de oro de los países:

Mr. Kemmerer, autoridad internacional en cuestiones financieras, realizó en Colombia una labor análoga a la que se propone realizar en Chile y formó parte en Europa de la comisión presidida por el general Dawes.

Colombia, siguiendo las recomendaciones de Mr. Kemmerer, volvió al patrón oro.

Mr. Kemmerer junto con el señor Vlssering (sic) de Holanda, realizó una investigación sobre el patrón oro en la Unión Sud-Africana, que recientemente ha vuelto al tipo de oro.⁶

⁵ El Mercurio, 12 de junio de 1924, Santiago de Chile.

Aquí el periódico trae una perla, de la que casi nunca habla la historiografía tradicional y es que Kemmerer hizo parte del grupo de banqueros tan criticados después de la Primera Guerra Mundial por sus imposiciones financieras a Alemania. Luego el periódico narra la explicación que Mr. Kemmerer dio sobre la misión que desempeñarían en Chile él y los cuatro peritos que lo acompañaban:

No se nos ha dado ninguna autoridad ni poder especial, y nuestra misión nada tiene que hacer con la política; vamos únicamente a tratar de ser útiles al Gobierno de Chile como consejeros. El tiempo establecido para llevar a término nuestro trabajo es un trimestre, plazo más bien corto, puesto que se necesitaron siete meses para realizar en Colombia una reorganización análoga.

Hemos hecho ya algunos trabajos preliminares y celebraremos reuniones diarias a bordo del buque en que haremos el viaje, para aprovechar el material que el Gobierno chileno ha puesto a nuestra disposición, de manera que al tiempo de nuestra llegada estemos perfectamente orientados.⁷

A pesar de que Mr. Kemmerer se rehusó a manifestar cuáles eran, a su juicio, los principales problemas que la comisión debería resolver y cuáles serían las medidas que recomendaría para mejorar las finanzas de Chile, el periódico deduce, por sus participantes, cual podría ser el programa de reformas.

Sin embargo, la presencia de Messrs. Jefferson, Byrne, Lutz y Renwick en la comisión indica que el programa de reformas puede ser el siguiente:

- 1.º Reforma del circulante, colocando el sistema monetario sobre la base de oro;
- 2.º Conveniencia de establecer el Banco Nacional Central;
- 3.º Revisión del sistema de impuestos;
- 4.º Aumento de la eficiencia de la contabilidad del Gobierno;
- 5.º Revisión del presupuesto del Gobierno;
- 6.º Reorganización de la administración de aduanas.

Mr. Henry West acompaña a la misión como secretario. En la comitiva figura también Mr. Frank Fetter, secretario de Mr. Kemmerer (A.P.).⁸

Dos meses después del anuncio de la llegada de Kemmerer, de la siguiente manera se comienzan a dar los acontecimientos que van a anular el Congreso:

RUIDO DE SABLES en una sesión del Senado de Chile. Un grupo de jóvenes oficiales del ejército se opone a la aprobación de una dieta parlamentaria, postergando la tramitación de las leyes sociales. Dichos oficiales fueron conminados por el Ministro de Guerra a

⁶ Ídem

⁷ Ídem

⁸ El Mercurio, 12 de junio de 1924, Santiago de Chile.

abandonar el recinto. Al hacerlo, hicieron golpear sus sables contra la pared como señal de desafío y de respaldo a la agenda social del Presidente Arturo Alessandri Palma.⁹

Este hecho fue la primera incursión de los militares en la política chilena desde la Guerra Civil de 1891. En Chile, la expresión *ruido de sables* ha quedado como sinónimo de malestar de los militares o como tentativa de golpe de Estado. Pero lo que sorprendió a todos fue la renuncia del Presidente Alessandri:

RENUNCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARTURO ALESSANDRI

Santiago, 8 de septiembre de 1924. - Acaban de ser aprobados en el Consejo de Estado y promulgados como leyes de la República los proyectos de ley que formaban parte capital del programa democrático que me elevó a la Suprema Magistratura del país y que fueron incluidos hace días en el memorial que me fue presentado por jefes y oficiales del Ejército (...)

Cumplida, así, la solemne promesa que formulé a los representantes del Ejército en orden a que impulsaría con leal sinceridad del despacho de aquellos proyectos, cuya benéfica influencia en el progreso y bienestar de Chile se hará sentir antes de mucho tiempo, considero terminada mi vida pública y renuncio el cargo de Jefe Supremo de la Nación, rogando a Us, y dignos colegas de Gabinete dar a esta renuncia indeclinable que formulo la tramitación señalada en la Constitución Política del Estado.

En el anhelo de evitar que mi presencia en el país pudiese crear dificultades de cualquier orden a la obra gubernativa, ruego también a Us requerir la autorización correspondiente a efecto de abandonar el territorio de la República.

En el instante del retiro de mis funciones, sin rencores ni resentimientos para ninguno de mis conciudadanos, declarando desde el fondo de mi alma que la ventura de la patria compense los esfuerzos de quienes hoy asumen la responsabilidad del poder público, dejo testimonio de mi gratitud para Us y demás miembros del Ministerio que me han acompañado hasta este momento. - ARTURO ALESSANDRI.¹⁰

Algo que no quedó claro fue porque renunció Alessandri de forma apresurada. Todos los grupos le pidieron que no lo hiciera, porque indudablemente su dimisión llevaría a una mayor inestabilidad y confusión. En la misma noche en que Alessandri se retira del cargo, el Ministerio le entregó el texto de los acuerdos adoptados por la Junta Militar en relación con su deserción:

1. La Junta Militar comunica al Ministerio que vería con agrado, interpretando el sentir general de la oficialidad, que S.E. el Presidente de la República no insistiera en su renuncia y que en cambio solicitara un permiso para ausentarse del país.
2. La Junta garantiza la seguridad de la persona de S.E. el Presidente de la República y de todos los miembros de su familia.
3. El Presidente saldrá del país con todos los honores de su rango.

⁹ El Mercurio, 4 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

¹⁰ El Mercurio, 9 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

4. Estos acuerdos fueron tomados en reunión general de la Junta por unanimidad de los cuarenta y tres miembros que la componen. - Santiago, 5 de septiembre de 1924. - Bartolomé Blanche.¹¹

Es claro que el movimiento militar no se hizo en contra de Alessandri. El Senado rechazó también la renuncia del Presidente,

EL SENADO RECHAZA LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE.¹²
10 DE SEPTIEMBRE 1924. El presidente insiste en su renuncia.¹³

Después de renunciar, el Presidente se dirigió a la Embajada Estadounidense:

10 DE SEPTIEMBRE 1924 EN LA EMBAJADA NORTEAMERICANA. Como ya se sabe el señor Alessandri después de abandonar anoche el Palacio de Gobierno, se dirigió a la Embajada Norteamericana en compañía de su familia donde pernoctó.

En la mañana de ayer nos acercamos al Palacio de dicha Embajada con el objeto de observar el ambiente que (sic) esta guarnición diplomática.

El edificio se muestra circundado por fuerza de policía montada (...).¹⁴

En la misma página, *El Mercurio*, el diario más leído en todo el país, decía:

EL CUERPO DIPLOMÁTICO Y NUMEROSAS FAMILIAS VISITAN AL SEÑOR ALESSANDRI

Durante la mañana de ayer una verdadera romería de gente se ha detenido frente a la Embajada Norteamericana conduciendo a los miembros de todo el Cuerpo Diplomático residente y familiares de nuestra sociedad que han ido a visitar al señor Alessandri.¹⁵

Y de forma sorpresiva, el Presidente pide asilo en la Embajada de los Estados Unidos:

EL PRESIDENTE EN LA EMBAJADA AMERICANA.

El hecho de que el Presidente Alessandri haya creído necesario solicitar asilo en la Embajada de los Estados Unidos de América en las horas de la madrugada de ayer, después de entregar al Ministerio del Interior su renuncia, puede ser mal interpretado en el extranjero.¹⁶

Al mismo periódico *El Mercurio* le pareció exagerado que Alessandri pidiera asilo en la Embajada Estadounidense, puesto que ni él ni su familia corrían peligro:

¹¹ El Mercurio, 9 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

¹² El Mercurio, 10 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

¹³ El Mercurio, 10 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Ídem.

Se creará acaso en países donde no ha sido posible informar con exactitud sobre los detalles de este movimiento, su espíritu y su desarrollo, que el señor Alessandri y su respetable familia corrían algún peligro de ser molestados si permanecían en el Palacio de Gobierno, puesto que buscaron la hospitalidad de la Embajada Americana.

Esta interpretación sería del todo errónea. Durante todos estos días ha reiniciado en la ciudad, como en el resto del país, una calma absoluta. Ha habido grupos de curiosos que se estacionan delante de la Moneda o del Congreso o de las oficinas de los diarios. No han faltado gentes groseras, no de la clase obrera, sino de la clase que debería dar ejemplo de cultura, que han proferido gritos destemplados.

Pero no ha habido ni multitudes amenazadoras, ni la menor sombra de peligro de asonadas populares.

El Gobierno tiene la situación en su mano y responde del orden de una manera muy efectiva. El Presidente de la República podría ciertamente quedarse en su residencia oficial sin que nada ni nadie hubiera perturbado su tranquilidad ni faltado a las consideraciones que se le deben.

Hacemos esta explicación con el objeto de que no se interprete el retiro del señor Alessandri a la Embajada Americana como una indicación de que no había garantías para él. Por otra parte, no dudamos de que todos los diplomáticos extranjeros residentes en Santiago habrán informado a sus gobiernos en la forma en que nosotros acabamos de exponer la verdad de los hechos.¹⁷

¿Habrá exagerado los hechos Alessandri para que pudieran dar lugar a la disolución del Congreso?... Finalmente, la verdadera razón del alboroto salió a la luz: “SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL.”¹⁸

Se dan entonces las razones por las cuales se decreta la disolución del Congreso Nacional:

Teniendo presente:

Que la representación hecha por instituciones armadas en resguardo de los altos intereses públicos, en presencia de sucesos que son de pública notoriedad, han traído por resolución de la renuncia del Presidente de la República.

Que al asumir la dirección y gobierno de la República, nos anima el elevado propósito y objetivos de restablecer la normalidad del funcionamiento de las instituciones públicas y la reorganización de las (sic) y administración del Estado.

Que en momentos de crisis tan profunda y de hechos tan trascendentes para la vida cívica de la Nación se requiere acudir a la consulta de la voluntad popular llamada a expresar su opinión frente a la situación de hecho producida.

Que para realizar estos propósitos nuestra Carta Fundamental se contempla las medidas procedentes y de uso (sic) en otras organizaciones.

Que en las presentes circunstancias se impone la consulta a la voluntad popular; que por otra parte es de pública notoriedad que las inscripciones de noviembre próximo pasado y las elecciones verificadas en marzo último se realizaron en forma que no se puede considerar que (sic) la verdadera expresión de la voluntad popular y ello dan (sic) testimonio las resoluciones de la Comisión Revisora de Poderes.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ El Mercurio, 11 de Septiembre de 1924, Santiago de Chile

Que es el propósito decidido del Gobierno realizar esta consulta de la voluntad popular de la nación tan pronto como pueda garantizar el correcto ejercicio del derecho de eleg (sic).¹⁹

Por estas circunstancias entonces se decreta la disolución del Congreso Nacional:

Que en vista de estas graves consideraciones y a objeto de realizar los propósitos anunciados no queda otro camino que la disolución del Congreso Nacional.

Por estas consideraciones hemos acordado y decretado:

1. Declararse disuelto el Congreso Nacional.
2. El Ministerio del Interior procederá el estudio de las medidas pertinentes para convocar a los pueblos a nuevas elecciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. Insértese en el maletín de la Leyes y Decretos del Gobierno y promúlguese por bando en la forma ordinaria. (Fde.) Luis Altamirano. (Fde.) Francisco Nef. (Fde.) J. Bennett.²⁰

La Junta Militar entonces elige como Presidente de la Junta de Gobierno y de la Nueva Junta Militar a Luis Altamirano Talavera, quien sí acepta la renuncia de Alessandri.

Ilustración 79 PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO CHILENA LUIS ALTAMIRANO TALAVERA.



General Luis Altamirano Talavera general y gobernante de la junta de gobierno Chile entre el 9 de septiembre de 1924 y el 23 de enero de 1925. (*Los Presidentes de Chile, sitio temático de la memoria chilena: en www.memoriachilena.cl fotografía publicada en http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/46/Luis_Altamirano.jpg*)

La Nueva Junta Militar acepta la renuncia del Presidente Alessandri.²¹ A continuación, el nuevo Ministerio de Relaciones Exteriores le escribe al Embajador

¹⁹Ídem.

²⁰Ídem.

estadounidense una carta de agradecimiento por la hospitalidad que le ha dado al señor Alessandri:

LA HOSPITALIDAD DADA POR LA EMBAJADA AMERICANA AL SEÑOR ALESSANDRI. El Ministerio de Relaciones ha enviado al Embajador de Estados Unidos la siguiente nota:

“Santiago, 9 de septiembre de 1924. Señor Embajador: Tengo el honor de acusar recibo de la nota fechada hoy, en que V.E. me participa que esta mañana alrededor de la 3, el Excmo. Señor don Arturo Alessandri llegó a esa Embajada en compañía de miembros de su familia, manifestó haber renunciado a la Presidencia de la República de Chile y solicitó la hospitalidad de la Embajada, la que le fue acordada.

Agrega V.E. que nunca se ha rehusado hospitalidad en esa Embajada a un chileno que la haya solicitado.

En respuesta, cúpleme manifestar a V.E. que el infrascrito ha tomado nota de dicha comunicación de V.E. y el Gobierno que aprecia debidamente los hospitalarios sentimientos y tradiciones de esa Embajada a que V.E. alude, agradecen la resolución de V.E. a que ella se refiere (sic).

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. Emilio Bello Condesido (sic).

Al Excmo., señor William Miller Collier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.²²

Luego titulaba el mismo rotativo:

EL RECONOCIMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO CHILENO POR LAS POTENCIAS EXTRANJERAS.²³

Unos meses después de este exabrupto, se presentan otros dos golpes de Estado, y surgen nuevos Presidentes de las Juntas de Gobierno, así:

-23 de enero de 1925 al 27 de enero de 1925: el militar Pedro Pablo Dartnell fue declarado Presidente de la Junta de Gobierno por medio de un Golpe de Estado.

-27 de enero de 1925 al 12 de marzo de 1925: Emilio Bello Codecido es nombrado Presidente de la Junta de Gobierno.

Pero luego de la disolución del Congreso y el caos necesario, se plantea una nueva Constitución y un nuevo Congreso, reaparece Arturo Alessandri:

El 1 de febrero de 1925-Discurso en que Arturo Alessandri explica por qué no convocará a sesiones del Congreso Nacional en 1925.

²¹ El Mercurio, 13 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

²² Ídem.

²³ El Mercurio, 26 de septiembre de 1924, Santiago de Chile.

12 DE MARZO DE 1925 AL ARTURO ALESSANDRI PALMA REGRESA AL PODER.²⁴

27 DE MARZO DE 1925 ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. El Presidente Alessandri como los Ministros están empeñados en realizar cuanto antes esta aspiración nacional, con el objeto de que antes o en los primeros días de septiembre próximo se pueda elegir la persona que sustituirá el actual Jefe de Estado.²⁵

Obviamente, ésto implicaba la no apertura del Congreso hasta la elección del nuevo jefe de Estado y, sobre todo, después de que el banco central estuviera funcionando. Es decir, siguiendo la misma recomendación que abiertamente Kemmerer les había hecho a los gobiernos de facto en los demás países.

Ilustración 80 JUNTA MILITAR DIRIGIDA POR LUIS ALTAMIRANO TALAVERA. Desde el 12 de septiembre de 1924 hasta el 23 de enero de 1925.



Sentados los miembros de la Junta de Gobierno, señores Nef, Altamirano y Bennet – de pie, de izquierda a derecha: Ministro de industria, Don Oscar Dávila; de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Don Carlos Aldunate; De Interior, Don Alcibiades Rodan; De Justicia e Institución Pública, Don Gregorio Amunategui S; De Hacienda, Don Fidel Muñoz Rodríguez; De Guerra y Marina, Don Luis Gómez Carreño. (Fuente: El Mercurio, 14 septiembre de 1924, Santiago de Chile)

El 12 de junio de 1925 *El Mercurio* titulaba LA MISIÓN QUE PRESIDE MR. KEMMERER, EN VIAJE A CHILE.²⁶ El 30 de junio de 1925, -KEMMERER AD PORTAS:

²⁴ El Mercurio, 12 de Marzo de 1925, Santiago de Chile.

²⁵ El Mercurio, 27 de Marzo de 1925, Santiago de Chile.

²⁶ El Mercurio, 12 de junio de 1925, Santiago de Chile

En pocos días más estará entre nosotros Mr. Kemmerer y su comisión. Para los intereses creados su visita llega a constituir hasta cierto punto una amenaza, pero para el país significa la primera prueba real y efectiva de un anhelo tantas veces postergado de una próxima estabilización monetaria y de una vuelta a las buenas prácticas financieras (...).²⁷

Finalmente llega Mr. Kemmerer a Chile, a un país dirigido por Arturo Alessandri, el gran amigo de los Estados Unidos, y sin el molesto Congreso que, como lo ocurrido en Colombia había criticado tanto el proyecto:

Anoche llegó a Santiago la Misión Kemmerer. Mr. Kemmerer habla poco pero parece que ya ha estudiado mucho nuestra vida económica.²⁸

Ilustración 81 ANUNCIO DE LA LLEGADA DE KEMMERER EN EL MERCURIO.



Fuente: Mercurio, 3 de julio de 1925, Santiago de Chile.

En todos los países a los que fue Kemmerer siempre se decía que el profesor estadounidense llegaba para hacer un estudio sobre el país de acogida para posteriormente presentar el proyecto, pero más tarde se denunció que el profesor presentó siempre el mismo proyecto, independientemente del lugar de sus visitas. Chile no fue la excepción:

LA MISION KEMMERER Y LA REVISIÓN TRIBUTARIA.

²⁷ El Mercurio, 30 de Junio de 1925, Santiago de Chile.

²⁸ El Mercurio, 3 de Julio de 1925, Santiago de Chile.

Según el programa general que se ha publicado, la Misión Kemmerer hará un estudio especial de nuestro régimen tributario, cuya base ha sufrido profundas modificaciones en este último tiempo. De un sistema en extremo simple hemos pasado a uno extremadamente complicado. El aumento de ciertas contribuciones se ha justificado por la depreciación de la moneda y el encarecimiento de los servicios. La creación de nuevos impuestos ha obedecido principalmente al propósito de llegar al equilibrio de los presupuestos de gastos públicos, cuya inflación ha constituido la preocupación más grave de estos últimos tiempos para el Gobierno y para los contribuyentes.²⁹

Un técnico de la Misión Kemmerer visitó ayer las dependencias aduaneras. Después de anotar explicaciones y datos, regresó en la misma tarde a Santiago.³⁰

Ilustración 82 ASPECTOS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CHILENA PUBLICADOS EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1925.



Fuente: *En el acto de proclamación de la nueva Constitución Política*. El Mercurio, sábado 19 de septiembre de 1925, Santiago de Chile.

Kemmerer no solo se dedicó a plantear el mismo proyecto de banco central, sino que también propuso reformas a la constitución. Y desde luego que en Chile, con un régimen autocrático como el que regía en ese momento, inmediatamente fueron acatadas. Los titulares de esos días en *El Mercurio* decían:

²⁹ El Mercurio, 7 de Julio de 1925, Santiago de Chile.

³⁰ El Mercurio, 16 de Julio 1925, Santiago de Chile.

Reformas a la constitución que propone la Misión Kemmerer. Ellas han sido elevadas a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministro de Hacienda. En general se refieren a las cuestiones financieras afectadas a la Constitución, especialmente en lo que atañe al despacho de los presupuestos de la Nación.³¹

Kemmerer entregó ayer al Presidente el proyecto que crea el banco central³²

Ayer fue firmado el Decreto-Ley que crea la Unidad Monetaria en Chile³³

Proclamación de la Nueva Constitución Política³⁴

El primero de octubre de 1925, Arturo Alessandri Palma termina el mandato.

Del primero de octubre de 1925 al 23 de diciembre de 1925, Luis Barros Borgoño es nombrado Vicepresidente.

Del 23 de diciembre de 1925 al 10 de mayo de 1927, Emiliano Figueroa Larraín es electo Presidente de la República.

La mayoría de los historiadores —dentro y fuera de Chile— repiten que la inestabilidad económica y política fue la motivación para que la élite militar, buscara una misión de Kemmerer como preludeo a la regeneración nacional.³⁵

Pero, cuando se miran los hechos tal cual sucedieron, quedan dudas muy grandes en torno a esta afirmación. Y la principal pregunta que surge es si todo no fue sino un gran espectáculo para poder disolver el Congreso como preparación para la llegada de Kemmerer. Y la prensa, desde luego, desempeñó también un lugar importante en este proyecto. En *El Mercurio*, por ejemplo, aparecieron una serie de artículos sobre las maravillas del Banco Central en Colombia, cuando en Colombia todavía se estaba discutiendo el proyecto. El resultado de la labor mediática fue que cuando Kemmerer llegó se asustó y se impresionó, pues cuando arribó al aeropuerto sus anfitriones lo recibieron con honores militares en vestido de Gala y, en el camino a su hotel, en las calles había un apretado desfile de personas que gritaban: "Viva el Sr. Kemmerer, el salvador del país".³⁶

³¹ El Mercurio, 2 de Agosto de 1925, Santiago de Chile.

³² El Mercurio, 13 de agosto de 1925, Santiago de Chile.

³³ El Mercurio, 17 de septiembre de 1925, Santiago de Chile.

³⁴ El Mercurio, 19 de septiembre de 1925, Santiago de Chile.

³⁵ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit.

³⁶ Edwin W. Kemmerer, EWK, Papers, Princeton University, Papers, Diary, July 2, 1925, 1925, Chile, p. 153; Princeton University. Citado por: Rosenberg, Emily S. S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*, Op. Cit, p161

Minister to Chile (William Collier) to Secretary of State, May 21, 1925, and July 7, 1925. Citado por: Rosenberg, Emily S. S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*, Op. Cit, p161

Las recomendaciones, —esas que todavía estaban siendo discutidas en la legislatura colombiana— fueron pasadas y ejecutadas puntualmente en Chile, bajo la presión severa del ejército.³⁷

Los precios de los bonos chilenos se elevaron, y los banqueros se apretujaron en los hoteles de Santiago para negociar nuevos préstamos. Entre 1925 y 1930, la deuda pública externa de Chile en dólares (con préstamos que incluían al gobierno central, a los municipios, a los ferrocarriles del Estado, y a las instituciones de crédito) se incrementó de 18 millones de dólares a 257 millones de dólares. Para intentar conseguir los mejores términos para un préstamo enorme de consolidación, en 1927 Chile designó al National City Bank como su agente fiscal de la venta, para poner todos los préstamos futuros. Kemmerer hizo una nueva visita en octubre de 1927, y con gran placer reportó que sus reformas estaban siendo seguidas al pie de la letra por los obedientes chilenos.³⁸

LA GRAN DEPRESIÓN

Si alguien todavía duda de lo nefasto que históricamente puede resultarle a un país que sus principales recursos naturales estén en manos privadas y al servicio de la economía

National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 825.00/415 and 421. Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*, Op. Cit., p161

³⁷ Minister to Chile (William Collier) to Secretary of State, Aug. 22, 1925, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 825.00/423. Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit., p161

Pepper, Charles M. de la Chilean-American Association of the Chilean-American Association to State Department (para el Departamento de Estado). Gohn MacVeagh, Nov. 16, 1925, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 825.51N20. Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit., p162

Chile: Kemmerer Commission Projects of Laws and Reports (Santiago, Chile); and Edwin Kemmerer, *Chile Returns to the Gold Standard*, *The Journal of Political Economy* 34 June 1926: 265-273. Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit., p162

³⁸ Minister to Chile (William Collier) to Secretary of State, May 18, 1927, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 825.00/516 and June 10, 1927, 825.51/254; Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930*. Op. Cit., p162

Kemmerer to William Wilson Cumberland, Oct. 21, 1927, EWK, Edwin W Kemmerer Papers, Princeton University, Box 319, EWK, Edwin W Kemmerer Papers, Princeton University, Letters: Oct. 1927-Jan. 1928. Citado por: Drake, Paul W. *The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933*, Op. Cit. p.107

de mercado, debería leer sobre las nefastas consecuencias de la influencia que durante la Gran Depresión tuvieron sobre Chile los Guggenheims y los Rockefeller.

A pesar de que con Kemmerer las empresas estadounidenses comenzaron a pagar impuestos a la renta de un 6%, las compañías estadounidenses en Chile generaron grandes ganancias después de la conformación del Banco Central. La razón probable fue que desde el banco central los carteles privados podían controlar las acciones y manipular su precio en el mercado, como sucedió en 1928 con *Anaconda Copper Mining Company*, cuando John D. Ryan y Percy Rockefeller especularon agresivamente con las acciones de Anaconda, haciendo peligrosos trucos donde se jugaban la propia vida y, en este caso, la vida de un país cuyo producto interno bruto dependía de este mineral. Las maniobras especulativas tenían que ver, en un primer momento, bajar el precio de las acciones, lo que desencadenaba su venta masiva, luego las compraban a bajo costo y de nuevo las hacían subir de precio. Esta diversión, conocida hoy en inglés como *pump and dump*, en realidad es bastante común en *Wall Street*. Este juego de precios fue practicado por John D. Ryan (Director de varias minas de cobre, del *National City Bank* y de *Mechanics and Metals Bank*) y Percy Rockefeller. Entre los dos tenían casi un millón y medio de acciones de *Anaconda Copper Company* y corretearon con ellas en Wall Street, llegando a fluctuar entre 40 dólares en diciembre de 1928 y 128 dólares en marzo de 1929, y de 131 dólares en septiembre de 1929 a 70 dólares en noviembre del mismo año. Cuando el 29 de octubre de 1929 se estrelló el mercado de valores de Estados Unidos, Anaconda sufrió un grave revés financiero, pues los precios del cobre comenzaron a bajar drásticamente. Con la Gran Depresión, las cosas empeoraron para Anaconda y para Chile. En el peor momento de la Gran Depresión, las acciones de Anaconda cayeron de 175 dólares a 4 dólares por unidad.³⁹

Se dice que cuando John D. Ryan murió inesperadamente a los 69 años de edad, en 1933 —en plena Gran Depresión—, estaba al borde de la quiebra. Fue enterrado en un ataúd de cobre.⁴⁰

No era la primera vez que Anaconda y el *National City Bank* estaban implicados en una gran especulación. Esto también había ocurrido cuando el grupo Rockefeller y el

³⁹ The New York Times. 19 de septiembre 1928; 23, 28 enero; 6 febrero; 9 y 30 de abril de 1929, el 13 de octubre de 1929.

Allen, Frederick Lewis. *Only Yesterday: An informal History of the 1920's*. Op, Cit.

⁴⁰ The New York Times, 12, 13, 14, 15, febrero de 1933.

National City Bank compraron Anaconda en 1899, en esta nueva oportunidad, cuando James Stillman, William Rockefeller y Henry Huttleston Rogers adquirieron el control secreto de *Anaconda Copper* (en Butte, Montana), una empresa minera que era propiedad del Senador George Hearst, la transacción de 39 millones de dólares llevada a cabo para realizar esta compra se hizo con un préstamo otorgado por el *National City Bank*, luego de la compra, los propietarios remodelaron la nueva sociedad de cartera, la denominaron *Amalgamated Copper*, y la flotaron en *Wall Street*. Solo necesitaron de esta nueva razón social para embaucar al público, que se lo tragaba todo, por 75 millones de dólares; reservaron los 39 millones para cubrir el préstamo con el banco, y se embolsillaron 36 millones de dólares de ganancias. *Stillman y National City Bank* flotaron, es decir, pusieron en circulación, en la bolsa las acciones de la nueva compañía, y tanto William Rockefeller como Rogers explotaron sus conexiones con la *Standard Oil* para avivar la fiebre especulativa.⁴¹

Para ejecutar esta operación, Rogers invitó a Thomas W. Lawson, un corredor de Bolsa de Boston de aguda visión. A partir de julio de 1904, Lawson publicó en *Everybody's Magazine* la historia completa de cómo transcurrió esta operación. Más tarde lo hizo en un libro clásico *Frenzied Finance*.⁴² El libro tiene una dedicatoria que, en uno de los párrafos, dice lo siguiente:

ARREPENTIMIENTO: que aquellos cuyas diabluras están expuestas en estas páginas puedan ver una verdadera luz de los errores que han forjado y se arrepientan. (...) Yo, sin saberlo, he sido el instrumento por el cual miles y miles de inversores de Estados Unidos y Europa han sido saqueados.⁴³

La esencia de la acusación fue que mientras que el público pagó dos tercios del precio de compra de *Amalgamated Copper*, Rogers y sus compañeros tomaron dos tercios de las acciones. En el momento, Lawson señaló que la *Standard Oil* era considerada “el mayor poder en la tierra”, y su participación suponía un estímulo para la manía de comprar en *Wall Street*. El 4 de mayo de 1899 se había formado una turba afuera del *National City Bank*, y cuatro fornidos policías tuvieron que cerrarles las puertas a los inversores

⁴¹ Chernow, Ron. Titan. The Life of John D Rockefeller, Sr. Op. Cit.

⁴² Lawson, Frenzied. Frenzied Finance. The Crime of Amalgamated. New York: Cosino publications, 1906. Chernow, Ron. Titan. The Life of John D Rockefeller, Op. Cit., p379

⁴³ Ídem.

decepcionados. Rogers y William Rockefeller habían atraído a los inversores con la promesa de que ellos mismos iban a participar; pero, en realidad, después de la expedición de las acciones, los inversores fueron objeto del *pump and dump*. Lawson expone en sus revelaciones los métodos del sindicato de *Wall Street*, y es muy interesante lo que anota acerca de Rogers; al referirse a él habla de la influencia perversa de este tipo de *economía casino* en los seres humanos cuando se institucionaliza:

Sin embargo, lejos del hechizo embriagador de "la máquina de hacer dólares", este hombre notable, es uno de los seres humanos más encantadores y amables que jamás he conocido, un hombre al que cualquier hombre o mujer estaría orgulloso de tener como un hermano (...) Una vez que pasa bajo la influencia nefasta de "La Máquina", sin embargo, se vuelve una implacable criatura voraz, implacable como un tiburón, que no conoce la ley de Dios o del hombre en la ejecución de su propósito.⁴⁴

Todos estos acontecimientos sucedidos a principios del siglo XX hablan de la institucionalización de procedimientos que estaban ligados no solo a *Anaconda Copper*, el *National City Bank* y *Wall Street*, sino también a los eventos peligrosos y nefastos que podrían suceder en un país que cayera en sus manos.

¿Dependía, entonces, el producto interno bruto de Chile en 1928 de las especulaciones de John D. Ryan y Percy Rockefeller? ¿Y con ellas llevaron a todo un pueblo a la quiebra durante la Gran Depresión? Este es otro de los aspectos que uno se encuentran en los archivos; pero también se encuentra con que la historiografía lo ha marginado y minimizado.

Otro tanto ocurrió con el nitrato. Elisabeth Glaser-Schmidt⁴⁵ dice que la historia de la empresa del nitrato de Guggenheim, en Chile, entre 1925 y 1932, proporciona una lección sobre la transformación de las inversiones de Guggenheim en este país. Guggenheim, empresa chilena productora de nitrato desde mediados de los años veinte, que fracasó en 1934, se había constituido en la inversión extranjera más prominente del primer Guggenheim, pero, posteriormente, con un asombroso derrumbamiento durante la Gran Depresión, fue el fracaso del negocio más grande de la familia. El desastre de Guggenheim se vio reflejado en la cesación de pagos de bonos extranjeros del gobierno chileno, en 1931.

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ Glaser-Schmidt, Elisabeth. *The Guggenheims and The Coming of The Great Depression in Chile, 1923-1934*. *Business and Economic History*, Volume twenty-four, no. 1. Fall 1995. Copyright 1995 by the Business History Conference.

Estos dos fracasos: el del negocio de nitrato Guggenheim, así como el *default*, o cesación de pagos del gobierno chileno, empeoraron la Depresión en Chile y produjeron una recesión económica sin precedentes en este país.

El impacto de la crisis mundial en Chile se sintió con fuerza entre 1930 y 1932. Un informe de la Liga de las Naciones (*World Economic Survey*) estimaba que Chile había sido la nación más devastada por la Gran Depresión. Las exportaciones de salitre estaban en manos de los Guggenheim; las del cobre, en manos de los Rockefeller; el nitrato, también en poder de Guggenheim, se aprovechaba en la elaboración de explosivos y fertilizantes durante la Primera Guerra que entró en crisis con la finalización de la esta pues muy pronto Europa retomó la producción. Para 1929 los precios de estos productos se derrumbaron, provocando graves consecuencias sobre la economía interna, cayeron los ingresos fiscales y disminuyeron las reservas.

De todos los sectores económicos de Chile, la depresión pegó temprano y muy fuerte a la minería. Aunque abarcaban solamente el seis por ciento de la población activa, los mineros dieron cuenta de más de la mitad de los trabajadores desempleados por la depresión. El Índice de Producción Minera tuvo un promedio de 100 en el período 1927-29. Este índice, que en 1929 alcanzó un pico de 118, un año después (en 1930) había bajado a 83 y en 1931 cayó hasta 57. El valor de las exportaciones del cobre y del nitrato cayó el 89% entre 1927-29 a 1932. Algunos exportadores estadounidenses del nitrato y del cobre se favorecieron con la depreciación monetaria, pero luego el gobierno puso controles de cambio discriminatorios en las ganancias de estos dos sectores de propiedad extranjera. Así el Estado, aumentó su intervención en los impuestos de los nitratos y del cobre.⁴⁶ Las compañías de Estados Unidos y el Departamento de Estado protestaron estas imposiciones.⁴⁷

La sociedad chilena se vio fuertemente sacudida por el impacto de la crisis. Miles de cesantes deambulaban por las calles de las ciudades y por los campos; y cientos de obreros salitreros volvieron desde el norte, sin esperanza y recursos. En Santiago, el gobierno, a través de los Comités de Ayuda a los Cesantes, debió alimentar y albergar a

⁴⁶ Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit. Cap.3, p72-124

⁴⁷ Ídem.

miles de familias; las ollas comunes proliferaron en los barrios, y mucha gente terminó viviendo en cuevas en los cerros aledaños a la ciudad.

A mediados de 1931, cuando la situación económica tocó fondo, obligó al Gobierno a la suspensión del pago de su deuda externa, por primera vez en la historia. La Embajada Estadounidense se quejó por la suspensión de los pagos de la deuda, por la discriminación contra las compañías estadounidenses en la asignación de divisas y por las agresiones retóricas sobre las propiedades de Estados Unidos. El Departamento de Estado, sin embargo, se adhirió a la política de que los problemas de la deuda debían ser resueltos privadamente entre el gobierno chileno y los *bondholders*, o tenedores de bonos estadounidenses. Por lo tanto, animó la formación del que sería el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros de Estados Unidos (*Council of Foreign Bondholders*) y reclutó a Kemmerer como uno de los arquitectos de ese grupo. La razón para que el Departamento de Estado no hubiera forzado a Chile para que compensara sus deudas había sido su interés por evitar crear hostilidad hacia otros intereses estadounidenses en ese país.

Sin embargo, la mayoría de los responsables políticos y de los banqueros norteamericanos en ese momento tuvieron presentes intereses más amplios y de largo alcance, en Chile. Por ejemplo, cuando el W.W. Lancaster, un representante del *National City Bank*, le preguntó al jefe de la División Latinoamericana del Departamento de Estado sobre la posibilidad de usar la fuerza militar para proteger las propiedades de Estados Unidos en Chile, el oficial del gobierno le contestó:

(...) que las propiedades en Chile eran en el interior del país, las propiedades de cobre por lo menos que estaban en lo alto de los Andes, y que un acorazado no podría subir las montañas. Él [Lancaster] dijo que él había dicho esto a sus asociados en Nueva York pero que solamente habían insistido en que él discutiera la materia con nosotros. Precisé que nunca habíamos hecho alguna cosa de esta clase antes y no habíamos aterrizado tropas en ningún país al sur del canal. Le dije que era mi opinión personal que si lo hiciéramos así que no podríamos lograr lo que él quiso y nuestra acción sería tal que no habría ventajas en Chile mismo, y aún menos en el resto de Suramérica. Dije yo pienso que sería el final de nuestro comercio en Suramérica por algún tiempo. Sr. Lancaster dijo que él estaba de acuerdo conmigo.⁴⁸

La crisis financiera aumentó las protestas en contra del gobierno de Ibáñez del Campo, quien se vió obligado a renunciar y partir al exilio el 26 de julio de 1931. La caída

⁴⁸ Ídem.

de Ibáñez dio paso a una grave crisis política, sucediéndose en poco más de un año varios regímenes de gobierno, entre ellos la mítica República Socialista chilena, que duró poco. Finalmente, el retorno a la normalidad política y la reactivación económica comenzaron con la llegada de Arturo Alessandri Palma al poder, en octubre de 1932.

El gobierno que proclamó ser una república socialista, era un régimen nacionalista que siguió modelos del capitalismo de Estado, sin atacar intereses extranjeros. Y la segunda república socialista denunció las políticas restrictivas del banco central y las culpó por la severidad de la depresión. Sus líderes desenmascararon la institución por haber mantenido: “la llama que ardía en el altar de las doctrinas del señor Kemmerer, quien a su turno, parecía convencido de que los hombres deben sacrificar todo por las reservas metálicas”. Por lo tanto, el banco central abrió las líneas de crédito para los organismos de crédito del gobierno. Generaron políticas monetarias con miras a salvar a los agricultores endeudados y a otros propietarios que necesitaban crédito, pero disminuyó la capacidad adquisitiva de los trabajadores, que sufrieron el altísimo costo de la vida, por las políticas inflacionistas. El banco central, de ser un guarda pasivo de los tipos de cambio se transformó en un establecimiento de crédito de desarrollo activo, y que después se mantuvo así por varias décadas. Esta expansión monetaria ayudó a iniciar la recuperación de la Depresión de Chile, que alcanzó el giro completo antes de 1933.⁴⁹

Finalmente, Paul Drake dice que la dictadura de Chile en los años setenta y los años ochenta intentó resucitar las actividades bancarias monetarias esenciales, ligadas al banco central independiente, y las políticas de empréstito extranjeras que habían reinado antes de la Gran Depresión. Algunos funcionarios del banco central se quejaron de que volvían a los fundamentos del sistema de Kemmerer. Y continúa diciendo:⁵⁰

Chile había exagerado con el papel moneda antes de 1925, con el patrón oro en 1926-31, y con la inflación en 1971-73. Por la última mitad de los años 70 enganchó otra vez a extremismo monetario. Las nuevas reglas militares convirtieron el país en un escaparate extraordinario del neocapitalismo conservador, teorías monetaristas, importadas de los nuevos economistas estadounidenses. Y, una vez más, ese modelo de mercado de crecimiento liderado por la deuda dio lugar a la prosperidad temporal seguida por un gran

⁴⁹ Ídem, p121.

⁵⁰ Foxley, Alejandro. Latin American Experiments in Neo-Conservative Economics. Berkeley: University of California Press, 1983. DRAKE, Paul. The money doctor in the Andes. Op. Cit.

desplome. Como en los años 30, la depresión de los tempranos años ochenta encendió protestas contra la dictadura y su ideología económica.⁵¹

Fue así entonces como los militares apretaron, persiguieron y masacraron a la clase obrera y abrieron la puerta a los bancos de Estados Unidos.

ECUADOR

En Ecuador sucedió lo mismo que en Chile; ésto es, el proyecto Kemmerer tampoco fue discutido por un Congreso democráticamente electo, porque los militares adelantaron un movimiento que, en el caso ecuatoriano, denominaron claramente un golpe de Estado. ¿Cuál era el interés que tenía *Wall Street* en el Ecuador? ¿La bandera ecuatoriana también siguió al mercado? ¿Y los hidrocarburos?

Aquí se va entonces a relatar el suceso Kemmerer, precedido de un golpe de Estado que tenía como fin último evitar la discusión del proyecto de banco central en el Congreso. *El Mercurio* de Chile relacionó los acontecimientos del Ecuador con lo que había sucedido en Chile y, sobretodo, se comentó de la manera más “normal”, y hasta deseable, la colaboración del Embajador Estadounidense en los procesos:

Quando tuvo lugar el golpe militar de Chile, el Embajador de los Estados Unidos en Chile Mr. William Miller Collier, permaneció en su puesto, cooperó al mantenimiento del orden, ayudó a los miembros del Gobierno derribado a abandonar al país y durante todo el período de la crisis las relaciones entre los Estados Unidos y Chile se mantuvieron prácticamente sin alteración.

Se presume que el Ministro de Quito, Mr. Bading, (Gerhard A. Bading) cooperará de una manera análoga con las autoridades de facto para estabilizar la situación. - (A.P.)⁵²

Es decir, así se referían los eventos militares contra la democracia de los países de América Latina que, dicho sea de paso, casi siempre han estado ligados a la Embajada de Estados Unidos.

Otro de los sucesos que sobresalen en la historia ecuatoriana es la Revolución Juliana de 1925, destacada por la historiografía ecuatoriana como el evento que “modernizó” la economía del Ecuador; pero, al mismo tiempo, nos encontramos con que tuvo un efecto políticamente desestabilizador pues desde la ruptura de las instituciones

⁵¹ Drake, Paul. *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933*, Op. Cit. p:124

⁵² *El Mercurio*, 14 de Julio de 1925 Santiago de Chile.

democráticas, que fue liderada por un grupo de civiles y militares, hasta 1948 hubo un completo caos institucional. En el transcurso de estos 23 años se presentaron alrededor de cuarenta y un períodos presidenciales (en lugar de los 5 o 6 que tuvieron lugar en países con mayor estabilidad política), períodos que duraron, desde el más breve, de 1 día, hasta el que más duración tuvo, que fue de 3 años y 8 meses. El promedio por período presidencial se calcula que osciló entre 6 y 8 meses, aproximadamente. Los períodos se presentaron así:

CUADRO 22: PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 1925-1948 SEGÚN PERÍODO, CARGO Y DÍAS EN EL PODER.

NOMBRE	PERIODO	CARGO	DÍAS (Aproxi)
Gonzalo Córdova	1 septiembre. 1924 - 9 julio 1925	Constitucional	312
Luis Telmo Paz y Miño	9 julio 1925 - 10 julio 1925	Junta Militar Suprema	1
Luis Napoleón Dillon y Pedro Pablo Garaicoa	10 julio 1925 - 10 enero 1926	Junta de Gobierno Provisional	201
Moisés Oliva	10 julio 1925 - 14 julio 1925	Junta de Gobierno Provisional	4
Francisco Gómez de la Torre	10 julio 1925 - 24 octubre 1925	Junta de Gobierno Provisional	113
José Rafael Bustamante Chiriboga	10 julio 1925 - 22 diciembre 1925	Junta de Gobierno Provisional	165
José Modesto Larrea y Jijón Carlos Matheus y García Moreno Francisco Arízaga Luque	13 julio 1925 - 10 enero 1926	Junta de Gobierno Provisional 2 Encargados	181
Humberto Albornoz	10 enero 1926 - 10 marzo 1926	Junta de Gobierno Provisional	48
Julio Enrique Moreno	10 marzo 1926 - 1 abril 1926	Junta de Gobierno Provisional	22
Isidro Ayora	1 abril 1926 - 10 octubre 1928	provisional	812
Isidro Ayora	10 octubre 1928 - 17 abril 1929	Interino	189
Isidro Ayora (1259 días)	17 abril 1929 - 24 agosto 1931	Constitucional	258
Luis Larrea Alba	24 agosto 1931 - 15 octubre 1931	Encargado	52
Alfredo Baqueriz	15 octubre 1931 - 27 agosto 1932	Encargado Tercer período	316
Carlos Freile Larrea.	27 agosto 1932 - 2 septiembre 1932	Encargado	29
Alberto Guerrero Martínez	2 septiembre 1932 - 5 diciembre 1932	Encargado	94
Juan de Dios Martínez Mera	5 diciembre 1932 - 20 octubre 1933	Constitucional	293
Abelardo Montalvo	20 octubre 1933 - 1 septiembre 1934	Encargado	319
José María Velasco Ibarra	1 septiembre 1934 - 21 agosto 1935	Constitucional	354
Antonio Pons	21 agosto 1935 - 26 septiembre 1935	Encargado del poder	35
Benigno Andrade Flores	26 septiembre 1935	Junta Militar	1
Federico Páez Chiriboga	26 septiembre 1935 - 10 agosto 1937	Jefe Supremo	730
Federico Páez Chiriboga	10 agosto 1937 - 23 octubre 1937	Interino	74
Alberto Enrique Gallo	23 octubre 1937 - 10 agosto 1938	Jefe Supremo	290
Manuel María Borrero González	10 agosto 1938 - 2 diciembre 1938	Presidente interino	114
Aurelio Mosquera Narváez	2 diciembre 1938 - 17 noviembre 1939	Constitucional Falleció en el cargo	350
Carlos Alberto Arroyo del Río	17 noviembre 1939 - 11 diciembre 1939	Encargado del poder Primer período	24
Andrés F. Córdova	11 diciembre 1939 - 10 agosto 1940	Encargado del poder	242
Julio Enrique Moreno	10 agosto 1940 - 31 agosto 1940	Encargado del poder. Segundo período	20
Carlos Alberto Arroyo del Río	1 septiembre 1940 - 29 mayo 1944	Constitucional Segundo período	1366
Julio Teodoro Salem Gallegos	29 mayo 1944 - 31 mayo 1944	Encargado	2
José María Velasco Ibarra	31 mayo 1944 - 10 agosto 1944	Jefe Supremo	102
José María Velasco Ibarra	10 agosto 1944 - 30 marzo 1946	Constitucional Segundo período	597
José María Velasco Ibarra	30 marzo 1946 - 10 agosto 1946	Jefe Supremo	133
José María Velasco Ibarra	10 agosto 1946 - 23 agosto 1947	Constitucional. Tercer período	378
Coronel Carlos Mancheno Cajas	23 agosto 1947 - 2 septiembre 1947	Jefe supremo	10
Mariano Suárez Vintimilla	2 septiembre 1947 - 15 septiembre 1947	Vicepresidente, encargado de la Presidencia	13
Carlos Julio Arosemena Tola	15 septiembre 1947 - 1 septiembre 1948	Constitucional Interino.	351
			TOTAL 8282

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador:

www.mmrree.gov.ec/

Se destaca también que, después de la Revolución Juliana, Mr. Kemmerer recomendó no volver a la normalidad constitucional hasta cuando sus proyectos pudieran ser decretados por ley y amarrados a una forma administrativa que estuviera bajo la supervisión de los cinco expertos estadounidenses que se habían designado, como lo relata Paul Drake:

En una de las conversaciones de Kemmerer con el Embajador de los E.E.U.U., "él indicó además que en su opinión no sería sabio restablecer constitucionalidad hasta que permitiera al gobierno provisional reorganizar completamente sus varios departamentos y hacer cumplir los decretos que cubren las recomendaciones de la Comisión establecer firmemente el nuevo orden del procedimiento sin importar la oposición que se pudiera desarrollar".⁵³

Drake continúa indicando cómo Kemmerer también le recomendó al Departamento de Estado estadounidense que apoyara la propaganda o la imagen que los medios de comunicación habían fabricado con respecto a la Revolución Juliana:

Contento de que cada una de sus recomendaciones tenía "dientes en ella", Kemmerer instó al Departamento de Estado de los E.E.U.U. en apoyar el régimen como "uno de los mejores que Ecuador haya tenido durante mucho tiempo".⁵⁴

Es decir, el aparentemente científico apolítico y neutral profesor universitario avaló los procesos totalitarios que sumieron al Ecuador en el más absoluto caos. Drake continúa citando una carta de Kemmerer, en la que le relata los planes de la Junta de Gobierno a Arthur N. Young:

(...) porque el gobierno parece impaciente por despachar de una manera minuciosa todas nuestras medidas, ya que podrían conseguir poco o nada a este respecto si lo tuvieran que pasar a través del congreso ecuatoriano, ellos están posponiendo naturalmente la vuelta al gobierno constitucional hasta que estos proyectos puedan ser decretados en la ley y bastante bien amarrados a una forma administrativa bajo supervisión de los cinco expertos americanos que han designado.⁵⁵

Pero vamos a ver cómo se vieron los relatos de la Revolución Juliana desde *El Mercurio* de Chile.

⁵³ Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit. p 147

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Edwin W Kemmerer Papers, EWK, Princeton University, Box 3, Carta de Kemmerer a Arthur N. Young, marzo 24, 1927.

EL MOVIMIENTO MILITAR EN EL ECUADOR VISTO POR *EL MERCURIO* DE CHILE

La noticia del movimiento militar aparece el 11 de julio de 1925. Kemmerer recién había llegado a Chile, y llevaba nueve días allí, cuando:

MOVIMIENTO MILITAR EN ECUADOR. Las autoridades de Quito y Guayaquil fueron arrestadas simultáneamente el jueves a las 6 de la tarde. - El movimiento se realizó en forma repentina y sin dar lugar a derramamientos de sangre. - Según parece, el elemento militar domina en todo el país. - Se carece de noticias amplias a causa de la estricta censura implantada desde el primer momento.⁵⁶

El diario *El Mercurio* chileno continúa diciendo:

GUAYAQUIL 10. - Las tropas de la guarnición de Guayaquil iniciaron ayer a las 6 de la tarde un movimiento militar, y capitularon en sus propios despachos a todas las autoridades civiles y militares.

Esta mañana se celebró la primera reunión de la Junta Militar, la que acordó convocar a una asamblea de notables para esta tarde a las 3. En dicha reunión se designarán las autoridades civiles de la provincia. El movimiento ha sido secundado por la capital, cuya guarnición proclamó anoche como jefe militar el general Francisco Gómez de la Torre.

El programa que justifica este movimiento obedece a poner término a la desastrosa administración actual. Los militares sólo controlaran el poder hasta que se construya un Gobierno civil que dé absolutas garantías.

En todo el país reina la más absoluta calma, no habiendo que lamentar el menor derramamiento de sangre. - (Havas)⁵⁷

Se advierte cierta sorpresa en el periódico chileno por la repetición de los hechos, sobre todo, cuando ellos mismos estaban atravesando por una situación similar:

Guayaquil 10. - Ayer tarde se ha producido un movimiento militar. Las autoridades civiles fueron reemplazadas por jefes de la guarnición de esta ciudad. Los militares dominan completamente la situación. No ha habido el menor derramamiento de sangre, y se cree que la tranquilidad y el orden serán mantenidos en todo el país. Hay razones para creer que todas las guarniciones apoyan el movimiento.

La estricta censura implantada anoche mismo impide tener detalles amplios sobre la nueva situación. -⁵⁸

El relato del golpe continuó de la siguiente manera:

⁵⁶ El Mercurio, 11 de Julio de 1925, Santiago de Chile.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Ídem

LIMA 10. - El corresponsal del diario "El Comercio" en Guayaquil comunica que el Gobierno ecuatoriano ha sido depuesto por un levantamiento militar, sin que se haya producido derramamiento de sangre. Los funcionarios oficiales han sido arrestados.

Se cree que el movimiento ha sido simultáneo en todo el país, aun cuando no se han recibido nuevos detalles de Quito.

"El Comercio" hace notar que el Presidente de la República, señor Gonzalo Córdova, cayó enfermo después de haber asumido el poder en agosto del año pasado y que se hizo cargo del Gobierno el Vicepresidente, quien estaba en desacuerdo con el Gabinete sobre la compra del ferrocarril de Guayaquil a Quito. El Gabinete renunció y el Presidente, después de haber recobrado su salud, nombró un nuevo Ministerio.

"El Comercio" cree posible atribuir la revuelta al ex Presidente, general Plaza, que era contrario al nuevo Gobierno y quien contaba con un fuerte apoyo del Ejército. Hace poco corrieron insistentes rumores de que podía establecerse un régimen militar análogo al que tuvo el Gobierno de Chile.

Se ignora si el levantamiento está dirigido sólo contra el Presidente de la República. - (A.P)

QUITO 10. - Las tropas dominan la situación y han proclamado al general Francisco Gómez de la Torre jefe militar del Gobierno.

Un movimiento similar se produjo en Guayaquil ayer a las 6 de la tarde, en que las fuerzas de la guarnición capturaron a las autoridades civiles y militares.

El derrocamiento del Gobierno se produjo sin efusión de sangre. - (A.P)⁵⁹

Al día siguiente, el 12 de julio, seguía diciendo:

Ilustración 83 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SEÑOR GONZALO CÓRDOVA.



Gonzalo Segundo Córdova y Rivera (Cuenca 15 de julio de 1863 - Valparaíso 13 de abril de 1928) Presidente del Ecuador del 1 de septiembre de 1924 al 9 de julio de 1925, derrocado tras un golpe de estado en julio de 1925. Fuente: El Mercurio, sábado 11 de julio de 1925.

“El Movimiento Militar del jueves en Ecuador. En todo el país reina la tranquilidad. Después de haber renunciado el Presidente Córdova se refugió en la Legación de Colombia

⁵⁹ Ídem

Se organizó una Junta de Gobierno compuesta por siete miembros. - Circular telegráfica enviada a las legaciones en el extranjero por el encargado de la cartera de Relaciones Exteriores.”

Buenos Aires 11. - En esta capital no es posible aún formarse una idea cabal sobre la situación creada en el Ecuador. (...) las noticias que se reciben por diferentes conductos lo dicen, que la censura telegráfica sigue siendo observada con la mayor restricción. Todo parece indicar, sin embargo, que en país reina tranquilidad y que no se han producido incidencias sangrientas.

El estallido militar simultáneo en Guayaquil y Quito parece haber sido secundado por todas las guarniciones militares de la República.⁶⁰

El periódico aclara, además, que las autoridades militares se preocupan de velar por que el orden público no sea alterado y que las actividades comerciales y bancarias continúen funcionando normalmente.

Guayaquil 11. - Las primeras noticias de Quito precisan la situación como un golpe militar-civil, pues los dirigentes han sido el general Gómez de la Torre, el ex Ministro de Chile, señor José Rafael Bustamante y el señor Luis Adriano Dillon.

Se nombró Gobernador de Guayaquil al doctor Armando Pareja.

Han adherido al movimiento militar las guarniciones de Ambato, Riobamba y Porto Viejo; no se tienen noticias de Cuenca.

El general Plaza que llegó a esta ciudad manifestó que el golpe militar era una consecuencia de las maquinaciones públicas del señor Guerrero Martínez Presidente de la Cámara de Senadores, y quien (sic borrado) al Presidente Córdoba durante su ausencia del Poder. - (Havas)⁶¹

Constantemente se insiste que el golpe de Estado en el Ecuador se llevó a efecto sin derramamiento de sangre:

QUITO 11. El Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores, señor José Rafael Bustamante, ha enviado a todas las Legaciones del Ecuador en el extranjero la siguiente circular telegráfica:

Quito (oficial). - Prodújose en toda la República un movimiento político uniforme, que da término al Gobierno presidido por el doctor Córdoba.

La transformación se verificó sin ningún trastorno ni derramamiento de sangre.

Organizose una Junta de Gobierno compuesta de siete miembros designándose por lo pronto a los señores Luis N. Dillon, José Rafael Bustamante y generales Francisco Gómez de la Torre y Moisés Oliva.

La opinión pública apoya unánimemente el cambio de Gobierno.

Reina absoluta tranquilidad en todo el país. - José Rafael Bustamante. Encargado de la cartera de Relaciones Exteriores.⁶²

⁶⁰ El Mercurio, 12 de julio de 1925, Santiago de Chile.

⁶¹ Ídem.

⁶² El Mercurio, 12 de Julio de 1925, Santiago de Chile.

El 13 de julio aparece un nuevo elemento, y es la renuncia del Presidente Córdoba y el nuevo gobierno:

La Situación en Ecuador después del Golpe Militar.

El Ministro ecuatoriano en Washington presenta su renuncia. - Información semi-oficial sobre la constitución del nuevo Gobierno.

"Me han quitado una montaña de encima", dice el ex presidente Córdoba.⁶³

La historia de los golpes militares en América Latina parece seguir el mismo libreto, desde aquel entonces. La censura telegráfica y las desinformaciones sobre las palabras que supuestamente dijo el Presidente depuesto son inventadas por la prensa de la forma más inverosímil, cuesta creer que un Presidente que acaba de recibir semejante ofensa, deshonra, humillación, ignominia diga que le quitaron un peso de encima. Y continuaba diciendo:

GUAYAQUIL 12. Reina grande expectación por conocer la forma en que quedará constituido el nuevo Gobierno. Semi-oficialmente se anuncia que quedará en la forma siguiente:

Presidente de la Junta Militar y Ministro de Gobierno, el general Francisco Gómez de la Torre.

Ministro del Tesoro, el señor L. Napoleón Dillón.

Ministro de Relaciones Exteriores, el señor José Rafael Bustamante.

Ministro de Instrucción Pública, el señor Cesáreo Carrera.

Ministro de Agricultura y Fomento, señor Miguel Ángel Calvo.

Ministro de Guerra y Marina, el general Moisés Oliva.

Solamente el doctor Gilbert aceptó la representación de la Costa en el Gobierno.

Se concedió la libertad al Gobierno señor Elizalde, y al exjefe político señor Guillermo Wright.

El gobierno decretó la censura telegráfica. - (Havas)

QUITO 12 - El coronel Carlos Flores Guerra Subsecretario del Ministerio de Guerra, solicitó su retiro del Ejército. - (Havas)

QUITO 12. Se han realizado manifestaciones populares para pedir la separación del general señor Oliva de la Junta de Gobierno. - (Havas)

QUITO 12. - Entrevistado por los periodistas el ex Presidente de la República, Dr. Córdoba, se refirió a su deposición y dijo textualmente: "Me han quitado una montaña de encima". (Havas).⁶⁴

Es obvio que esta última noticia, que se repite otra vez, es muy contradictoria por lo que se anotaba anteriormente. Y continúa *El Mercurio*:

EL RECIENTE MOVIMIENTO MILITAR EN EL ECUADOR

⁶³ El Mercurio, 13 de Julio de 1925, Santiago de Chile.

⁶⁴ Ídem.

El ex - Presidente Plaza ha sido notificado de que debe abandonar el país en el primer vapor.

GUAYAQUIL 13. - La Junta Militar notificó al general Plaza que debe abandonar el país en el primer vapor. Se presume que el general se embarcará con destino a Chile.

No obstante las peticiones hechas por los banqueros, el comercio y todos los centros sociales, no han sido aún puesto en libertad, el gerente del Banco Agrícola, señor Francisco Urbina Jado. - (Havas).

GUAYAQUIL 13. El ex-Presidente de la República, doctor Córdoba, ha declarado que apenas se normalice la situación se dirigirá a Venezuela, donde fijará su residencia y como un acto de agradecimiento hacia este país, que impidió que en su territorio y en sus fronteras se fraguara el movimiento que lo acaba de deponer. - (Havas).⁶⁵

Interesante que el Presidente Córdoba, que en un primer momento había decidido ir a Colombia, cambiara su rumbo a Venezuela porque este país “había impedido que en su territorio se fraguara el movimiento que lo acababa de deponer”. Se quiere resaltar aquí lo contradictorio de esta noticia con respecto a la que decía que el Presidente Córdoba estuviera tranquilo de que lo depusieran, porque le “habían quitado un peso de encima”. ¿Si estaba tan feliz por qué decide ir a Venezuela, que no había permitido que se fraguara desde ahí el golpe militar?, y ¿qué pasó con Colombia? ¿Queda entre líneas una protesta contra Colombia, del Presidente depuesto? Es bueno recordar que en este momento en Colombia estaba terminando su período el cuestionado Presidente Pedro Nel Ospina, cuyo triste papel histórico en la entrega de la soberanía del país ya comentamos en el capítulo sobre Colombia.

Para muchos historiadores el golpe militar en Ecuador de julio de 1925, fue un golpe que se realizó en nombre de la “modernización” y que se dirigió a romper la dominación de la élite financiera de Guayaquil.⁶⁶

La visita de cinco meses del equipo de expertos de Kemmerer comenzó en octubre de 1926.

LA MISIÓN LLEGA DE MANO DEL GOLPE MILITAR

Como en Chile, en Ecuador las recomendaciones de Kemmerer también se beneficiaron del respaldo del ejército. Con el Congreso ecuatoriano disuelto desde el golpe

⁶⁵ El Mercurio, 14 de julio de 1925, Santiago de Chile.

⁶⁶ Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933, Op. Cit., pp: 135-174.

de julio de 1925, el gobierno militar promulgó por decreto las principales disposiciones que propusieron los expertos Kemmerer.

Kemmerer de hecho aconsejó al Presidente Isidro Ayora no restablecer un gobierno constitucional hasta que sus recomendaciones fueran ejecutadas completamente. Por otra parte, cinco expertos de los E.E.U.U. estarían detrás para dirigir los cambios.⁶⁷

Kemmerer volvió a los Estados Unidos muy optimista por las perspectivas del país que él acababa de aconsejar. Primero, trabajó para interesar a *Dillon Read* en un préstamo, y luego acordó trabajar con su asociado, *Kissel, Kinnicutt & Company*, que le prometió al mismo Kemmerer una ganancia del uno por ciento del valor nominal de cualquier préstamo llevado a cabo. Él también instó a sus amigos en el Departamento de Estado para que ampliaran el reconocimiento al gobierno militar de Ecuador.⁶⁸

Entre 1927 y 1928 Kemmerer trabajó para obtener un préstamo (y el reconocimiento diplomático) para Ecuador. Estaba personalmente en juego no solo en una gran comisión, sino también la reputación de lo que podrían hacer sus misiones para los grados de solvencia de países pobres. Nada en los expedientes del Departamento de Estado indicaba que los funcionarios allí sabían de la comisión personal que Kemmerer obtendría.⁶⁹

Después de la promesa del gobierno ecuatoriano de examinar la vieja deuda, los Estados Unidos se mostraron de acuerdo en 1928. Pero mientras que Kemmerer trabajaba en el acceso de Ecuador al crédito, las reformas fueron importunadas y atascadas. Uno por uno, los consejeros estadounidenses contratados para ejecutar el programa se intrincaron en controversias o en una pelea abierta con los funcionarios de Ecuador.⁷⁰

En la ausencia de préstamos, el resentimiento contra el alto pago de los consejeros estadounidenses se acrecentó junto con presiones sobre el presupuesto público de Ecuador.

⁶⁷ Ministro del Ecuador (Bading) al Secretario de Estado, febrero 11, 1927, mayo 24, 1927, junio 29, 1927. Las recomendaciones de Kemmerer están en *Kemmerer Commission, Report of the Kemmerer Financial Commission to Ecuador (Quito, Ecuador: 1927)*, Princeton University library. Citado por Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930.* Op. Cit., p.162.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Edwin W Kemmerer Papers, EWK, Princeton University Diary: Ecuador, 1926-27; and in Feb. 28, 1928 (p. 59), Mar. 5, 1928 (p. 65), Mar. 9, 1928 (p. 69), April 12, 1928 (p. 93), May 11, 1928 (p. 132), EWK, (Edwin W Kemmerer Papers, Princeton University) Box 319, Letters: Oct. 1927-Jan. 1928. Citado por Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930.* Op. Cit., p.162

⁷⁰ Drake, Paul, *The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933*, Op. Cit, pp: 166-68.

Mientras tanto, *Kissel, Kinnicutt y Co.* divulgó que los negociadores ecuatorianos eran “algo difíciles de tratar porque insistieron en mejores términos de su crédito.”⁷¹

Antes de 1929, los prestamistas internacionales eran muy importantes en todo el mundo, y en casi todas partes los bancos centrales fueron dirigidos con problemas. Los líderes ecuatorianos nunca recibieron los grandes préstamos que esperaban que produjera la Misión de Kemmerer. Las reformas de Kemmerer en Colombia y Chile habían ganado estatura con el auge de los préstamos; pero con un capital agotado después de la depresión, sus misiones perdieron lustre.

La demostración nacionalista más fuerte contra Kemmerer en 1927 vino de José Peralta, un líder liberal de la clase alta que había sido Ministro de Asuntos Exteriores y rector de la Universidad de Cuenca. Peralta atacó la Misión sobre la base del nacionalismo económico, extrayendo analogías con las intervenciones de Estados Unidos en el Caribe. Condenó el *imperialismo del dólar*, “como un pulpo, como un vampiro colosal e insaciable que aspira hasta la gota de la sangre pasada de la gente”. Y advirtió a sus conciudadanos que los Estados Unidos ahora preferían medios financieros en vez de militares para conquistar América Latina:

Y los ingenieros militares al servicio del dólar son las misiones financieras, grupos doctos de hombres de confianza los cuales ofrecen maravillas y maravillas a las multitudes ignorantes; son los expertos en bancos y tarifas, los interventores y los asesores técnicos, los cuales la imbecilidad y la ciega yankeephilia rentan y pagan espléndidamente para esclavizar su nación; son los filantrópicos prestamistas que entregan sus millones a los gobiernos muertos de hambre sobre la invaluable seguridad de la independencia nacional; son los contratistas de obras públicas, la explotación minera, agrícola, comercial, y las compañías industriales, implantadas en la nación, que, de acuerdo al programa de la conquista, crean esos intereses americanos que la Casa Blanca tiene el deber a proteger con la fuerza, subyugando la nación en la cual han puesto raíces.

Peralta denunció que “los soldados del conquistador ahora están dentro de la casa”:

Sr. Kemmerer trabaja siempre favorable *domo suo* - dice un colombiano escritor - y no ha olvidado los intereses de su patria, la contraseña de su gobierno, el programa imperialista de Coolidge, sobre la realización de sus obligaciones con Ecuador. Peralta se preocupó de estos extranjeros que aprendían tanto sobre el público ecuatoriano y las finanzas privadas. Él también sonaba la alarma contra préstamos e inversiones excesivos de los Estados Unidos, prefiriendo el pequeño endeudamiento extranjero, contratante ideal de países europeos menos beligerantes.⁷²

⁷¹ Ídem.

⁷² Peralta, José. La esclavitud de la América latina. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca, 1961, pp: 11-23,35-37,49-52, 69-85.

El proyecto Kemmerer proponía que sus reformas financieras trabajaban mejor cuando estaban acompañadas por los préstamos extranjeros y con la supervisión de los estadounidenses. Peralta concluyó que las ofertas de Kemmerer eran de un "charlatán científico-económico", inadecuado para Ecuador. Él sentía que los ecuatorianos habrían podido hacer un mejor trabajo que el diseñado por las nuevas leyes e instituciones para la nación, puesto que el equipo de Kemmerer sabía tan poco sobre la historia, las aduanas, y la estructura del país.⁷³

No estuvo de acuerdo con que se les consultara a estos expertos extranjeros sobre materias como la nueva Constitución y el Código Penal, o la posibilidad de venderles las islas Galápagos a los Estados Unidos para incrementar los fondos para el gobierno. Peralta concluyó que la dictadura incompetente y traidora, doblegada bajo los consejeros extranjeros, hacía parecer a los ecuatorianos "una tribu de Hottentots". Aunque Peralta proporcionara la voz del desacuerdo a mediados de los años 20, los resentimientos nacionalistas contra la Misión se montaron después de su salida.⁷⁴ El Partido Socialista de Ecuador, que se formó en 1926, criticó a la comisión de Kemmerer en 1929 como "grupo de criados de la burguesía y del gobierno de los Estados Unidos".⁷⁵

Esa visión llegó a ser la perspectiva estándar de marxistas ecuatorianos. En años posteriores, acusaron a la Misión de:

...establecer un valor monetario que les ayudó a las exportaciones de USA hacia Ecuador, a expensas de los consumidores ecuatorianos; de bajar barreras de las tarifas, a beneficio de la venta de productos procedentes de los Estados Unidos y en detrimento de los productores nacionales; y de imponerle a la nación consejeros de USA, como si este país fuera una colonia directa.⁷⁶

Para no despertar sospechas en medio de tales suspicacias nacionalistas, Kemmerer por lo general se mantuvo a distancia de los oficiales del gobierno estadounidense. El

⁷³ Ídem

· Hace referencia a la tribu en el África austral los khoikhoi. Los holandeses, durante los tiempos coloniales; les llamaron "hotentotes" (hottentots), un término peyorativo, pues la palabra quiere decir "tartamudo" en el dialecto holandés que se hablaba en la época.

⁷⁴ Paz, Clotario E. (VON, Friede, Kurt seudónimo) Crónicas fugaces: páginas de la historia ecuatoriana entre los días de 1925 a 1930. Guayaquil: Edit. Jouvin, 1930, pp: 14-15, 116-17, 331.

⁷⁵ Ortiz Villacís, Marcelo. La ideología burguesa en el Ecuador interpretación socio-política del hecho histórico en el periodo 1924-1970. Quito: [s.n.], 1977, 1. ed, pp: 39, 71-72.

⁷⁶ Alborno P, Osvaldo. Del crimen de El Ejido a la revolución del 9 de julio de 1925 Guayaquil: Tall Gráf. de Editorial Claridad 1969, pp: 150-52.

Departamento de Estado instó a Kemmerer a trabajar con la Embajada de Estados Unidos, e incluso envió un agente especial, Waldemar J. Gallman, a vigilar y asistir a la Misión:

El Departamento quisiera particularmente que el Sr. Gallman obtuviera un conocimiento cuidadoso de su trabajo y de sus planes para la reorganización de las finanzas ecuatorianas para que después de su salida él pueda observar inteligentemente la manera en que se realizan sus recomendaciones, y ofrezca consejo y sugerencias a las autoridades ecuatorianas de una manera informal si parecen apartarse de la trayectoria correcta.⁷⁷

De la misma manera, Washington dio instrucciones a la Embajada para que le rindiera a Kemmerer toda la ayuda posible, porque

(...) su Misión presenta grandes posibilidades en la mejora de lo económico y la condición financiera de Ecuador y (...) comercial y otras relaciones entre este país y Ecuador se pueden aumentar y mejorar substancialmente como resultado de esto.⁷⁸

A pesar de los esfuerzos diligentes realizados, la Embajada probó ser incapaz de ejecutar sus instrucciones. Kemmerer insistió en que él trabajaría solamente para el gobierno ecuatoriano. Rechazó todas las tentativas de la Embajada de adquirir cualquier información o de influenciar sus operaciones. Los representantes de la Embajada Británica, la Alemana, la Francesa y la Italiana le dijeron a la legación estadounidense sus miedos sobre las recomendaciones de Kemmerer susurradas en las aduanas e instaron a una protesta formal del cuerpo diplomático, pero los representantes del gobierno estadounidense no pudieron obtener ni la información ni las concesiones más leves de la Misión.⁷⁹

Kemmerer permitió que sus ofertas fueran tanteadas por la Embajada de Estados Unidos solamente después de que fueran decretadas o hechas públicas por el gobierno ecuatoriano. Aunque rechazó dar información al Embajador estadounidense, se apoyó en Gallman, el servicial funcionario de la Embajada, y en otros. Sin embargo, criticó al Embajador ante el Departamento de Estado por ser demasiado agresivo con la comisión y por no darse cuenta de que su interferencia: “habría puesto en peligro el éxito de nuestro trabajo”. Kemmerer le dijo al Departamento que el Embajador no entendía que su trabajo sería más eficaz para los intereses de Estados Unidos si la Embajada no estuviera implicada

⁷⁷ EWK, Box 2, letter from S. W. Morgan of the Department of State to Kemmerer, (no date).

⁷⁸ Drake, The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933, Op Cit.

⁷⁹ Ídem.

de cerca con la Misión. Se sorprendió de que el Embajador reclamara un papel demasiado prominente: “(...) mientras que intentamos “jugar al juego” (...) en Ecuador de la misma manera que lo hicimos en Colombia, Chile y Polonia”.⁸⁰

El Embajador se trastornó especialmente cuando la Embajada Alemana, la Italiana y la Británica se las arreglaron para hurtar algunas copias preliminares de la ley de banco central, en lo que colaboró uno de los empleados ecuatorianos de la Misión. Las relaciones fueron amargas entre la Misión y la Embajada de Estados Unidos, por lo que el Embajador rechazó asistir a las ceremonias de despedida para Kemmerer. Sin embargo, Kemmerer dio al Departamento de Estado una completa rendición de cuentas de la Misión después de que hubo terminado.⁸¹

Antes de su llegada, Kemmerer le había notificado al gobierno ecuatoriano que su comisión necesitaría una colección de todas las leyes financieras principales y regulaciones administrativas, una compilación de las estadísticas financieras para los sectores públicos y privados, especialmente con la información detallada sobre actividades bancarias, y un equipo de ayudantes legales, técnicos y administrativos locales.⁸²

Comités de ciudadanos en Quito y Guayaquil se organizaron para aconsejar la Misión. Al mismo tiempo, Kemmerer recibió ofertas y solicitudes de información de particulares ecuatorianos y de negocios, así como de las firmas de Estados Unidos, y él evitó tales implicaciones para no comprometer su papel como consejero confidencial del gobierno anfitrión. Pero, a pesar del intensísimo esfuerzo de los ecuatorianos para informar a la Misión sobre un país que era totalmente desconocido, las recomendaciones de Kemmerer fueron las mismas que dio en Colombia y en Chile.⁸³

También siguió los mismos métodos de funcionamiento usados en oportunidades anteriores. Esencialmente, trabajó a puerta cerrada con el gobierno para evitar cualquier debate público. La Misión mantuvo la discusión a un mínimo dentro de la administración, entregando sus recomendaciones justo antes de la salida, para que fueran dadas pedacito

⁸⁰ Idem.

⁸¹ EWK, letter from Kemmerer to Arthur N. Young, Department of State, March 24, 1927. Citado por: Drake, Paul The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933, Op Cit.

⁸² EWK, Box 3, letter from Kemmerer to J. Barberis, April 20, 1926. Citado por: Drake, Paul, The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933, Op Cit.

⁸³ Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933, Op. Cit.

por pedacito.⁸⁴ Según la Misión, el argumento principal para aceptar sin discusión la autoridad exaltada de Kemmerer era su imagen de científico y forastero que estaba por encima de sesgos políticos.⁸⁵

Además, Kemmerer expresó su deseo de apresurar sus reformas con el gobierno sin un debate público, justificando el hecho por su “neutralidad política”. Los políticos civiles ecuatorianos esperaban que su visita y la aprobación de sus recomendaciones aceleraran una vuelta a la regla democrática. Pero Kemmerer mismo expresó su preferencia por que se mantuviera la dictadura, de modo que sus leyes se pudieran imponer por decreto, sin ser sometidas a discusión, y que fueran ejecutadas “con mano fuerte”.⁸⁶

HIDROCARBUROS EN ECUADOR

Pero, paralelo al interés de los bancos de Wall Street por endeudar a los países y transformar sus economías a imagen y semejanza de la Reserva Federal, esto es, un proceso de concentración y centralización del capital que estuviera dominado por los grupos que acumulaban el capital en Estados Unidos y que tuvieran como instrumentos de manipulación a Wall Street, hubo un proceso paralelo de exploración y apropiación de los hidrocarburos por parte de los carteles internacionales del petróleo.

Para América Latina, la década de los años 1920 fue de apertura y expansión, durante la cual que fue objeto de la rapiña de los carteles financieros y de los de la industria petrolera. Por ejemplo, el 6 de Septiembre de 1913, *The New York Times* decía:

Acuerdo Británico en El Ecuador:

Cowdray obtiene concesiones petroleras que impliquen gastos de \$50.000.000. Por Marconi Transatlantic Wireless Telegraph a *The New York Times*.

Londres, 5 de septiembre. Lord Cowdray, la cabeza de Samuel Pearson & Son, afirma que su empresa adquirirá, a través de la agencia de Lord Murray, valiosas concesiones en el Ecuador, en circunstancias que hacen de la oferta un triunfo para el comercio británico sobre los competidores norteamericanos y neerlandeses.

El acuerdo de Lord Murray con el Gobierno ecuatoriano, según Lord Cowdray, implica un gasto por importe de, probablemente 50.000.000 de dólares con el fin de desarrollar los campos petroleros afines de los depósitos en cinco provincias de la república.

Los términos de la concesión han sido objeto de muchas críticas en el Ecuador y en casa, los diarios de oposición declaran que el Gobierno ha traicionado los intereses nacionales.

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Ecuador, Informe del Director General de Aduanas de la República del Ecuador correspondiente al primer semestre de 1930 (Guayaquil, 1930), p. 7. Citado por: DRAKE, Paul *The Money Doctor*, pp: 166-68

⁸⁶ Drake, Paul. *The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933*, Op Cit.

The Times publica un largo artículo para demostrar que, mientras que el contrato del Señor Murray es muy favorable a la empresa que representa, sin embargo, no es desfavorable a Ecuador.⁸⁷

En esta noticia de prensa hace referencia a quiénes eran los competidores por el petróleo antes de la Primera Guerra Mundial. El cartel del petróleo fue conformado desde el principio por las mismas compañías de siempre; estas son, las estadounidenses: *Standard Oil, de Nueva Jersey; la Standard Oil, de California; la Gulf Oil Corporation of Pennsylvania;* y por las británicas: *British Petroleum y la Royal Dutch Shell* (Compañía Real Holandesa Shell), que aunque pareciera ser neerlandesa, en realidad era (y es) una compañía de hidrocarburos anglo-holandesa.

Reginald Enock, afirma que en 1913 el gobierno ecuatoriano le hizo una gran concesión a la poderosa compañía británica *S. Pearson and Son*, para que llevara a cabo el descubrimiento y explotación de los depósitos de petróleo y de sustancias minerales semejantes que existieran en el país. Según una de las cláusulas, la empresa tenía:

El derecho de expropiar, en las condiciones que determinará un ingeniero elegido por el Gobierno, por una parte, y el concesionario, por otra, cualquiera tierras, fincas o propiedades de pertenencia particular en cualquiera parte de la república y tendrá, además, derecho para tomar a su cargo y explotar otros pozos de petróleo, tierras y minas que pudieran ser de la propiedad del Gobierno. La compañía debe invertir la suma de 100.000 libras esterlinas en el lapso de diez años en los trabajos de explotación.⁸⁸

Mientras que la prensa de Londres y la estadounidense consideraron la concesión como un triunfo de la Gran Bretaña, la prensa guayaquileña la: “denunció con términos fuertes, como un sacrificio de los derechos nacionales, en compensación de lo cual nada se le daba al país”.⁸⁹ El Congreso, en un principio, rechazó la concesión; pero más tarde la modificó.

La expansión de las compañías petroleras extranjeras en toda América Latina estuvo apoyada por el Departamento de Estado de Estados Unidos (U.S. Department of State) y la Oficina de Relaciones Exteriores británica (British Foreign Office). Algunos historiadores

⁸⁷ The New York Times. September 6, 1913

⁸⁸ Enock, Reginald. Ecuador. Su Historia Antigua y Moderna, Su Topografía y Recursos Naturales, Sus Industrias y Su Desarrollo Social. Quito: Empresa Editora El Comercio, segunda edición, 1947, p. 324.

⁸⁹ Ídem, p. 324.

dicen que no ejercieron la diplomacia coercitiva,⁹⁰ sin embargo, a lo largo del continente latinoamericano a menudo nos encontramos con líderes políticos que acusan a estas poderosas compañías (y sobre todo a la Standard) de haber sido todopoderosas, omnipotentes, que revolucionaban países y derribaban gobiernos para imponer mandatarios que les fueran decididamente incondicionales, y distribuir dinero o regar sangre para el logro de sus fines. Voces que se oyeron desde México hasta La Patagonia pasando por Paraguay y Bolivia, en la guerra del Chaco.

Hay que decir que durante los años 20 los términos de los contratos de concesión eran impuestos por las omnipotentes compañías a los países productores, y el límite en las ventajas logradas dependía tan solo del grado de complacencia de los gobernantes de turno de cada país. Estos contratos se caracterizaban por las bajas regalías y los dilatados tiempos de duración de las concesiones.

Ciertos acontecimientos surgieron en el contexto de los años 20. En 1919, El Departamento de Estado estadounidense declara:

La importancia vital de asegurar abastecimientos suficientes de petróleo para las necesidades actuales y futuras de los Estados Unidos es un punto que ha merecido la especial atención de este departamento. Se recomienda prestar toda ayuda legítima a los ciudadanos o a los intereses de Estados Unidos que buscan concesiones o derechos sobre petróleo.⁹¹

1929 fue un año en el que la Junta Federal de Reservas Petrolíferas

Aconseja la conveniencia de que Estados Unidos adquirieran yacimientos en diversas partes del mundo, especialmente en las naciones de América Latina.⁹²

Y en medio de la Segunda Guerra Mundial, en el año 1943, la Administración del Petróleo en tiempo de guerra en Estados Unidos consideró que

(...) es necesario emprender una acción inmediata a fin de adquirir derechos de propiedad y dirección sobre las reservas de petróleo extranjeras.⁹³

⁹⁰ Philip, George. Oil and Politics in Latin America. Nationalist Movements and State Companies. New York: Press Syndicate of the University Cambridge. 1982

⁹¹ O'Connor, Harvey. La crisis mundial del petróleo. Buenos Aires: Platina, 1963

⁹² Mosconi, Enrique. General. La batalla del petróleo. YPF y las empresas extranjeras. Buenos Aires: Problemas nacionales, 1957.

⁹³ O'Connor, Harvey. La crisis mundial del petróleo. Op. Cit.

¿Tenía interés *Wall Street* en los hidrocarburos de Ecuador? ¿La estrategia del golpe militar tenía que ver también con que *Wall Street* quería dominar el mercado ecuatoriano de los hidrocarburos? ¿Así como lo hizo con los hidrocarburos de Colombia y con el cobre de Chile? ¿El golpe militar estaba en realidad ligado al principio estadounidense *The flag follows, the marker*: La bandera sigue al mercado?

Como ya se ha anotado, justo después de terminada la Primera Guerra Mundial Estados Unidos consolidó la Doctrina Monroe ante el mundo, y sobre todo ante los carteles europeos. Es así como, el 24 de Mayo de 1922, la *Imperial Oil Company* del grupo *Standard Oil* expresó su interés por adquirir la *Anglo-Ecuadorian* del Ecuador, empresa británica que monopolizaba el petróleo ecuatoriano, como lo refirió el *New York Times*.⁹⁴

En 1920, el grupo *Standard Oil* como un pulpo comenzó a adquirir firmas en América Latina, y para eso utilizaba sus filiales fundadas en Canadá. Así sucedió con la compañía *Imperial Oil Limited*, canadiense del grupo *Standard Oil Company* que también adquirió la *Tropical Oil Company* de Colombia; es decir, la poderosa Troco colombiana se convirtió en filial de la *Imperial Oil Company*, del grupo *Standard Oil*.

La compañía *Anglo Ecuadorian Oilfield Ltd.* se había establecido en Londres el 9 de Abril de 1919, con un capital de un millón de libras esterlinas, y el día 20 de Noviembre de 1923 fue registrada en Ecuador.⁹⁵ Esta compañía obtiene la concesión de 98 minas que ocupan un área de 38.842 hectáreas en la península de Santa Elena, que se suman a otras 405 tomadas en arrendamiento.

En esta década, la Standard comenzó a hacer suya la doctrina Monroe, y el 18 de marzo de 1923 el *New York Times* publicaba en sus páginas:

Consiguiendo Petróleo en El Ecuador. La actividad en el desarrollo de campos América del Sur se está incrementando.

Desarrollo de los campos de petróleo del Ecuador se está llevando adelante con una mayor actividad como consecuencia de la exploración de los yacimientos de petróleo en el futuro país sudamericano por muchas de las empresas más grandes. La *Standard Oil Company* de California es la empresa estadounidense más prominente que ha adquirido recientemente terreno en acres de ese país.

El trabajo de los yacimientos petroleros *Anglo-ecuadoriana, Ltd.*, una empresa británica, fue examinado recientemente por el Excmo señor Fernández, Presidente de la compañía, en la reunión anual de accionistas. En parte, dijo que los preparativos se habían hecho activos

⁹⁴ The New York Times. May 24, 1922.

⁹⁵ Orellana, Delfín. Estudios monográficos del Ecuador. Quito: Escuela Tipográfica Salesiana, 1929, p. 89.

para el desarrollo de las propiedades, pero no habían llegado aún a la etapa en la que puede presentar un beneficio.

Además de la N° 2, que ahora es producción de la compañía ha comenzado con otros dos, uno de los cuales ha llegado a un nivel de 2 mil pies y el otro N° 3 de 700 pies, resultó ser un fracaso. Otro se espera que se inicie a finales de este mes y N° 7 a finales de abril. Aproximadamente 2500 pies tiene que ser perforados para llegar al petróleo.⁹⁶

La Anglo Ecuadorian Oilfield Ltd, subsidiaria de la transnacional *British Petroleum*, a través de empresas dependientes. Sus acciones, según Bergier y Thomas⁹⁷, se repartieron así: el 40% pertenece al gobierno inglés; el 40%, a firmas privadas estadounidenses; el 14%, a la Royal Dutch Shell; y el 6% a los franceses. Es decir, se trata de la confluencia de capitales británicos y estadounidenses.

Con respecto al petróleo ecuatoriano, algunos historiadores como Mira Wilkins⁹⁸ dicen que en 1920 en cuatro países de América del Sur ya había producción de petróleo crudo sobre una base comercial: Perú, Argentina, Venezuela y Ecuador.

Wilkins se refiere a la insignificante producción ecuatoriana, que era prácticamente toda de propiedad británica. Y refiere que la Jersey Standard y afiliados no logró localizar petróleo en Ecuador —por lo menos en la década de 1920—. Según esta autora, poco petróleo se producía en América del Sur en 1920. El total (incluyendo a Venezuela) era de solo 13.800 barriles diarios, casi nada si se compara con la producción de petróleo de Estados Unidos, que en ese entonces era de 1.200.000 barriles diarios y con la producción mexicana, que ese año fue de 445.500 barriles diarios.

La New Jersey Standard, actuando a través de la *International Petroleum Company*, en 1921 adquirió en el Ecuador una considerable superficie. Los pozos fueron perforados en año y en los años posteriores, pero la compañía no encontró petróleo. Había un ambiente político hostil y la Jersey Standard fue descrita en aquellos momentos como la: “boa que se traga los pajaritos como en Nicaragua y ahoga antílopes de gran alcance como México”. Las empresas británicas con presencia en el Ecuador no obstante aumentaron la producción; pero en la década de 1920 la producción ecuatoriana nunca alcanzó un nivel muy alto. Wilkins dice que tres refinerías pequeñas operaron en Ecuador a finales de la década y

⁹⁶ The New York Times. May 24, 1922.

⁹⁷ Bergier, Jacques y THOMAS, Bernard. *La guerra secreta del petróleo*. Barcelona. Plaza y Janes SA., primera edición, 1980

⁹⁸ Wilkins, Mira. *Multinational Oil Companies In South America In The 1920*. *Business History Review*, Vol. XLVIII, No. 3 (Autumn, 1974). The President and Fellows of Harvard College.

aclara que la más grande era propiedad de la empresa británica, *Anglo-Ecuadorian Oilfields, Ltd.* que tenía una capacidad diaria de tan sólo 150 barriles.⁹⁹

Otros historiadores, basados en la información de las compañías extranjeras que trabajaban en Ecuador, presentan datos diferentes. Pero, para poder entender por qué los datos ecuatorianos son contradictorios, es necesario tomar en cuenta el desordenado período político de 1925 a 1948.

Marc Badia-Miró, de la Universitat de Barcelona, y Anna Carreras-Marín, de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, Universitat de Barcelona,¹⁰⁰ hacen un análisis estadístico de los datos relacionados con el comercio del petróleo, el cemento y el carbón, en América Latina, en 1925, para lo cual se basaron en los datos reportados ese año por las estadísticas europeas y estadounidenses con respecto al comercio y las compararon con las estadísticas del Ecuador. El resultado fue que mientras que en el extranjero se estimaba que el total de la producción petrolera en Ecuador, de ese año, había sido de 1489 barriles, los datos del propio país arrojaban que en este mismo período había sido de 17195 barriles de crudo.

Vamos a ver cómo es la visión del petróleo ecuatoriano según la AAPG (American Association of Petroleum Geologist), que, tomando los datos de la *Anglo-Ecuadorian Oilfields* —que luego fue el consorcio multinacional *British Petroleum*—, presenta un cuadro de producción diferente.

Pero, antes de continuar, es bueno tomar en cuenta que en la república ecuatoriana:

En el agitado período, 1925-1948, estuvieron vigentes dos leyes de hidrocarburos: una que consagra los arrendamientos y otra la concesiones. Se repartieron en forma indiscriminada y discrecional, durante los veintitrés años, por los veintisiete gobiernos de turno, a veces sin cumplir con las leyes, primero contratos de arrendamientos, y luego concesiones tanto en la región litoral como en el oriente, a personas naturales y a compañías, algunos de extensiones territoriales que rebasaban el máximo permitido por las leyes, o elementales normas de protección del Estado, pues se llegaron a entregar hasta diez millones de hectáreas, a una sola compañía, en una sola región.

De este período, es posible afirmar que, luego de la puesta en vigencia de la ley de 1921, se inició una etapa caracterizada por la entrega indiscriminada y discrecional, de cientos de arrendamientos de terrenos petrolíferos en las provincias de Guayas, Azuay, Cañar y Manabí, a un número reducido y selecto de ecuatorianos influyentes, que no tenían nada que ver con la industria petrolera, cuyos apellidos se repetían en actividades financieras,

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ Badia-Miró, Marc y Carreras-Marín, Anna. Geographical deviations in foreign trade statistics a study into European trade with Latin American Countries, 1925. Universitat de Barcelona,

empresariales, fabriles, institucionales y filantrópicas, o a unos cuantos ciudadanos extranjeros bien relacionados que rápidamente los traspasaban a compañías.¹⁰¹

De acuerdo con la AAPG¹⁰² la geología de las provincias costeras del Pacífico de Ecuador fue esbozada por primera vez por Theodor Wolf, en 1892.¹⁰³

Los recursos de petróleo ecuatoriano de la Península de Santa Elena fueron explotados por los intereses británicos durante la Primera Guerra Mundial. La primera producción acreditada por Ecuador fue durante todo el año 1917, lo que, según Fanning,¹⁰⁴ produjo un promedio de 156 barriles por día, probablemente todos procedentes de la Península de Santa Elena.

Anglo-Ecuadorian Oilfields perforó Ancón-2, a 3170 metros y en 1921 descubrió el campo de Ancón. Se acreditaron pozos con el descubrimiento de Santa Paula, Cautivo y los campos de Petrópolis. El desarrollo temprano en estas áreas consistió en perforaciones progresivas de la superficie de pozos de petróleo que habían sido explotados durante siglos.¹⁰⁵ De acuerdo con una publicación de la *Anglo-Ecuadorian*, que era la única compañía con producción comercial en Ecuador, en los últimos meses de 1927 esta empresa tenía 40 pozos que fluían, y la producción en ese año se duplicó a 450 mil barriles. Sobre la base de un aumento de la producción mensual de 29 mil a 49 mil barriles (aproximadamente entre 960 y 1600 al día), la empresa aumentó su capital de 5 millones a 7,5 millones de dólares.¹⁰⁶

Otra empresa, también británica, que operaba el petróleo del Ecuador era la *Ecuador Oilfields Ltd.*, que se formó en 1911; pero, debido a una limitación del capital y de las perturbaciones causadas por la Primera Guerra Mundial, en el Ecuador llevó a cabo sus operaciones con carácter muy restringido. Una cantidad muy pequeña de la producción de petróleo de esta compañía se obtuvo de pozos poco profundos. En 1933, la *British*

¹⁰¹ Fontaine, Guillaume (Editor) Foro: Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Flasco Sede Ecuador. 2004

¹⁰² Sawyer, J. Herbert. Latin America After 1920: Chapter 17: Part VII. Ecuador. AAPG (American Association of Petroleum Geologist) Special Volumes. Volume M 6: Trek of the Oil Finders: A History of Exploration for Petroleum, Pages 1136 - 1153 (1975)

¹⁰³ Marks, J. G., Miocene stratigraphy and paleontology of southwestern Ecuador: Bull Am. Paleontology, v. 33, no. 139, 1951.

¹⁰⁴ Fanning, Leonard M. Our oil resources. New York: McGraw-Hill Book Co., Inc., 1950. p. 28-31

¹⁰⁵ Hadley, W. H., and Neff, C. H., Review of 1966 petroleum developments in South America, Central America, and Caribbean area. AAPG Bulletin; August 1967; v. 51; no. 8; p. 1445-1511

¹⁰⁶ Denny, Ludwell. We fight for oil. New York: Alfred A. Knopf, 1928.

Controlled Oilfields Ltd. adquirió todas las acciones de *Ecuador Oilfields Ltd.* En 1938, la *Ecuador Oilfields* estableció su producción en el campo de Tigre, situado al este y el noreste de la principal zona productora de Ancón. El campo de Tigre se convirtió rápidamente en la principal fuente productora de *Ecuador Oilfields*. Los campos de Tigre cubrieron cerca de 988 hectáreas y se convirtieron la fuente del 90% de la producción de *Ecuador Oilfields Ltd.* En 1950, *Manabi Exploration Company, Inc.* adquirió todos los activos de la empresa. Desde su descubrimiento en 1938, hasta finales de 1949, el campo de Tigre produjo un total de 4.130.734 barriles de crudo.¹⁰⁷

Con los datos de la AAPG tomados de las mismas empresas explotadoras de petróleo se quiere mostrar cómo la producción petrolera ecuatoriana no era despreciable y, por lo tanto, que *Wall Street* y los carteles petroleros tenían sobrados motivos para querer controlar el mercado ecuatoriano.

En 1933, Óscar Reyes escribía:

Esto es completamente cierto. Nuestro petróleo ha caído ya en las garras de las dos naciones imperialistas más poderosas, Inglaterra y Estados Unidos, que pugnan con tenacidad, valiéndose de testaferros criollos y gobiernos condescendientes, para adquirir mayores concesiones. Los ingleses, más felices en un principio, dominan en la península de Santa Elena como ya sabemos. Los norteamericanos, en cambio, mediante un contrato leonino celebrado en 1931 con la "*Leonard*" "*Exploration*" "*Company*" —careta de la "*Standard Oil*" de Nueva Jersey— consigue una concesión de 25 mil kilómetros cuadrados para la búsqueda de petróleo en el Oriente.¹⁰⁸

Es decir, aunque el país tenía este importante recurso no se beneficiaba de él y la Gran Depresión se sumó a las desgracias del Ecuador.

LA GRAN DEPRESIÓN

Inevitablemente, las instituciones de Kemmerer también decepcionaron al Ecuador, porque no pudieron reavivar la prosperidad antes de que la Gran Depresión las inundara. Durante 1927 y 1928, importadores y exportadores ecuatorianos se quejaron de que las reformas de Kemmerer hicieron poco para ampliar el crédito o el comercio. Y aunque el comercio exterior se restableciera levemente, el cacao sufrió una baja de la producción y

¹⁰⁷ Hagen, Cecil V. American concern planning an active drilling program in Ecuador: *Oil & Gas Jour.*, v. 49, no. 33, December 21, 1950, p. 270-274.

¹⁰⁸ Reyes, Oscar Efrén. Los últimos siete años. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1933, p. 192.

precios bajos; el valor de las tuercas de marfil bajó y las nuevas aduanas e imposiciones de impuesto refrenaron el crecimiento. El petróleo y los productos minerales se incrementaron para dar cuenta de casi el 15% del valor de la exportación.¹⁰⁹

En 1931, cuando Kemmerer regresó al Ecuador, la mayoría de los ecuatorianos criticaron al gobierno por postrarse por segunda vez ante el doctor del dinero y ante sus sentencias, mientras que la depresión se profundizaba.¹¹⁰ Incluso el Superintendente de los Bancos opinó que Kemmerer no entendía la contracción devastadora del dinero y de los precios, y que el banco central debía desatender su recomendación de continuar con la política de la moneda y el crédito.¹¹¹

Alfredo Baqueriz Moreno, Presidente encargado entre el 15 de octubre de 1931 y el 27 de agosto de 1932, después de asumir el control de la administración le dijo al Congreso que, a menos que las políticas económicas restrictivas fueran cambiadas: “el dinero será sano pero todo será enfermo”. A principios de 1932, el gobierno convocó a una conferencia de banqueros. El Presidente Baquerizo Moreno intercambió palabras enojadas con el banco central por su negativa para ampliarle al gobierno créditos para las obras públicas y la agricultura.

Entonces, en febrero de 1932, Baqueriz Moreno ordenó al banco central suspender el patrón oro, bajar su requisito de reserva legal, traer todas sus reservas de ultramar a casa y ampliar los créditos al gobierno nacional. El presidente del banco dimitió en protesta contra esta toma de posesión del gobierno de su institución y trepanar el sistema de Kemmerer. Los controles de cambio que requerían todas las transacciones de la moneda extranjera se manejaron desde el banco central y fueron agregados en mayo de 1932. Más a largo plazo fueron establecidos los préstamos al público.¹¹²

¹⁰⁹ Ecuador, Banco Central del Ecuador, Segundo Informe, pp: 14-15; Boletín I, No. 12, Julio de 1928, pp13-16..

¹¹⁰ Larrea Stacy, Eduardo. Ensayo sobre la moneda: con un apéndice sobre la situación monetaria del Ecuador, 1925-1932. Quito: Imp. Nacional, 1933, pp: 323-24;
Franco, Ernesto. Conferencia pública sobre la crisis económica y fiscal. Quito: Imprenta Nacional, 1931, Folletos No.430, pp: 7-13.

¹¹¹ Franco, Ernesto. Nuestra crisis económica: sus causas y remedios. Quito: Imp. L. I. Fernández, 1931, pp: 38-45;

Larrea, Alberto. Algunas opiniones del profesor Kemmerer y mis puntos de vista. Quito: Talle. Gráf. de El Comercio, 1931, pp: 10-21.

¹¹² Carbo, Luis. Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador. El Banco Central del Ecuador. Subgerencia de Estudios Especiales. Quito: [s.n.], 1978, pp: 186-214;

Larrea S., Ensayo sobre la moneda, Op. Cit., pp: 329-40;

Laso, Luis Eduardo. Evolución de los Sistemas Monetarios y Bancos Centrales de América Latina. Guayaquil: Almacenes Editorial Colon S.A., 1972, pp: 48-49.

Sin embargo, este Presidente tuvo un período corto, y puesto que la mayor parte de la reserva de oro de Ecuador había sido depositada en Inglaterra y Gran Bretaña, abandonó el patrón oro en septiembre de 1931. Esta depreciación de sus reservas esterlinas le costó mucho al Ecuador. Este desastre incitó al banco central a transferir sus depósitos de oro a los Estados Unidos. Todo esto, desde luego, contribuyó a fortalecer el dólar como divisa única y al posterior monopolio de su emisión en manos del gobierno de Estados Unidos.

PERÚ

Durante el reinado de once años (oncenio) del Presidente Augusto B. Leguía (1919-30), Perú había desarrollado la mayor parte de las características de un país “Kemmererizado”, sin realmente haber recibido a sus misiones. Perú había sido objeto predilecto de los intereses británicos y estadounidenses, sobre todo por el petróleo; desde antes de la visita de Kemmerer, confió en el comercio, las corporaciones, los inversionistas, las instituciones y los consejeros de Estados Unidos. Abrazó el capital y los conceptos de Estados Unidos, incluso el de banco central, e hizo mucho por emular las reformas hechas por Kemmerer en otros lugares de los Andes.¹¹³

EL BANCO DE LA RESERVA PERUANO

Todas estas instituciones bancarias se suscribieron con el 10% de su capital al Banco de la Reserva de Perú, creado en 1922. Este banco fue amoldado después al Sistema de Reserva Federal de Estados Unidos. Ese diseño siguió las recomendaciones de banqueros peruanos y de inspectores de Estados Unidos que visitaron Perú para certificar su credibilidad antes del primer préstamo que Leguía le solicitó a Nueva York. La presión de los banqueros domésticos y extranjeros había convencido al gobierno para que en lugar de crear un banco de desarrollo nacional, sustituyera esta iniciativa por el modelo de un banco de bancos. Sus estatutos y operaciones tenían semejanzas con la institución de Kemmerer y se ufanaban de ser el primer banco central en Suramérica, precediendo al de Colombia por un año. Los nacionalistas se quejaron de que incluso el edificio del banco

¹¹³ Drake, Paul The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit., Cap. 6, pp 212-248

había sido fabricado en los Estados Unidos, desde donde lo enviaron en pedazos para que fuera ensamblado en Perú.

Sin embargo, este banco tenía algunas diferencias con el modelo de Kemmerer; por ejemplo:

-Proporcionó descuentos a los bancos miembros y especialmente préstamos de bajo interés a la agricultura.

-Los diez miembros de su Junta Directiva fueron nombrados así: tres, por el gobierno; dos, por los grandes bancos miembros; dos, por los pequeños bancos miembros; dos, por los bancos de miembros extranjeros; y uno, el agente fiscal para el gobierno, de ultramar.

-Los estatutos del banco fomentaban el estipular que por lo menos dos de los tres directores elegidos por el gobierno y tres de los seis seleccionados por los bancos tenían que ser peruanos, asegurando por lo menos incluso una ruptura entre extranjeros y nacionales; por otra parte, solamente los directores elegidos por el gobierno, y de nacionalidad peruana, podrían ser elegidos presidente y vicepresidente.

-El contraste más grande se dio cuando la Banco de la Reserva de Perú no sostuvo el patrón oro estándar o patrón de intercambio oro,¹¹⁴ que significaba que el banco tenía sus reservas en divisas como el dólar y en bancos en Nueva York.

Es bueno recordar que las políticas ideadas y desarrolladas por los financieros expertos en reformar la moneda extranjera hacia el patrón de intercambio oro, o *Gold-Exchange Standard*, lo que intentaban era atraer a las naciones sobre las cuales los Estados Unidos (y Gran Bretaña) tenían, o un interés geopolítico, o como ruta de comercio, o ambos intereses; se trataba del patrón oro manejado por un banco central, con los fondos de oro depositados en los grandes bancos de Nueva York y una acuñación de moneda designada por Estados Unidos. Y en esto, el Banco de la Reserva peruano no era fiel a los designios de la Reserva Federal estadounidense. Durante la gran depresión peruana, Kemmerer llegó como el gran misionero salvador; pero, lo que en realidad necesitaba la élite peruana eran los préstamos del cartel financiero.

Leguía se abrazó a los capitalistas estadounidenses. Enlazó la política exterior de los peruanos a la diplomacia de Estados Unidos y aceptó su arbitraje. Siguió a los Estados

¹¹⁴ Drake, Paul The money doctor in the Andes. Op Cit., cap. 6, pp:212-248.

Unidos en la Liga de Naciones en la disputa de frontera con Chile, Colombia y Ecuador; fue el único ejecutivo latinoamericano que puso ayuda a disposición de Estados Unidos para la ocupación de Nicaragua; preparó una enorme recepción para la visita del Presidente Herbert Hoover, en 1928; colgó un retrato del Presidente James Monroe en el palacio presidencial, y declaró el 4 de julio, Día de la Independencia de los Estados Unidos, como festividad nacional peruana. Hizo abundantes concesiones a las compañías estadounidenses, equiparándolas con las firmas británicas. Incluso le dijo a la Embajada de Estados Unidos que quería “poner a Perú en las manos de Estados Unidos”, sugiriendo “la forma de un protectorado”.¹¹⁵

A cambio, el Embajador de Estados Unidos nominó a Leguía para el Premio Nobel de la Paz, y lo llamó “el gigante del Pacífico”; se refirió al presidente como aquel que: “tiene el valor de César, el poder de Napoleón y la diplomacia de Richelieu (...) y entrará en historia como uno de los hombres más grandes del mundo”.¹¹⁶

Además de traer una serie de expertos financieros de Estados Unidos, Leguía también contrató consejeros estadounidenses para que mejoraran el sistema educativo peruano y lo marcaran por los lineamientos estadounidenses; reorganizó la Marina de Guerra, la Escuela de Aviación, mejoró la higiene urbana, modificó el servicio secreto y el plan de irrigación. Leguía declaró: “mi esperanza es poner a un estadounidense a cargo de cada rama de las actividades de nuestro gobierno”. Los peruanos se quejaron de que incluso el médico y el dentista del Presidente eran estadounidenses. Pero también les hizo el juego a los lineamientos europeos, por lo que también importó expertos de Alemania, España e Inglaterra para que reformaran el servicio de la Oficina de Correos y del Telégrafo, la Policía Nacional, el Estado Mayor General del Ejército y el Ministerio de Educación.

A pesar de su subordinación extrema a los poderes coloniales y, sobre todo, a Estados Unidos, no se salvó de ser depuesto por un golpe de Estado, ni de ser puesto preso en el Panóptico de Lima. ¿Quizá el dolor de la traición fue la que lo llevó a morir, en 1932, tan solo dos años después de su derrocamiento?

A partir de 1929 a 1930 se extendió rápido la oposición a los métodos dictatoriales de Leguía y sus políticas económicas. Los líderes de cada sector económico pidieron

¹¹⁵ Ídem, p216

¹¹⁶ Ídem, p 217

reducciones en el gasto público, los pagos de la deuda y los impuestos, y se lamentaron del valor descendente de la moneda. También denunció sus favores a las empresas extranjeras, a los banqueros, a los inversionistas y a los consejeros. Como Leguía dejó de apretar fuerte y después perdió el poder, el nacionalismo económico largamente abarrotado estalló para culpar de la depresión económica a la penetración estadounidense.

El anti-americanismo creció de forma tan ferviente, que la Embajada de Estados Unidos presionó a los sucesores de Leguía para que protegieran los bancos y las compañías estadounidenses, amenazadas por los manifestantes. A fines de 1930, el embajador de Estados Unidos le advirtió al gobierno peruano que el Departamento de Estado no utilizaría sus “buenos oficios” para ayudar con la crisis de la deuda hasta que fueran protegidos de los “agitadores” en las firmas: *National City Bank*, *International Petroleum Company* y el *Cerro de Pasco Copper Corporation*.

Al mismo tiempo, el Secretario de Estado le dijo al Embajador Peruano en Washington que, en caso de necesidad, su gobierno debía enviar el ejército entero para parar los disturbios del Alto en Cerro de Pasco. Si no, el Secretario advirtió, esas minas podrían tener que ser cerradas. El *rating* crediticio de Perú podría sufrir, y su gobierno podría no merecer el reconocimiento de Estados Unidos.

Después de la expulsión de Leguía, los negocios estadounidenses en Perú también temieron préstamos forzados y nuevos impuestos; algunos instaron a la Embajada para que llamara un acorazado que le enseñara a los revolucionarios a respetar la propiedad estadounidense.¹¹⁷

¹¹⁷ U.S. Department of State USDOS, from Washington, October 30, 1930, 823.00 Revolutions/267; from Santiago, December 23, 1930, 823.51/557; from Lima, September 17, 1930, 823.51/500; October 23, 1930, 823.5r1524; October 30, 1930, 823.5045154; November 22, 1930, 823.002/134; February 21, 1931, 823.51/578; February 27, 1931, 823.51/587; March 6, 1931, 823.00 Revolutions/181; Citado por: Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p222

FW, (U.S. Department of State, Francis White Papers) Box 2, "Peru," conversation with Don Manuel de Freyre y Santander, Peruvian ambassador, October 23, 1930; Box 3, "L.A. General," memorandum to Mr. Carr, October 1, 1931; Citado por: Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p222

Great Britain, Department of Overseas Trade Report. GBDOT, (1931), p. 9; Citado por: Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p222

La Cámara de Comercio de Lima, Boletín 2, no. 15 (Septiembre 1930): 647-50; Citado por: Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p222

Sociedad Nacional Agraria, *La Vida Agrícola* 8, no. 88 (Marzo 1, 1931): 163-64; Citado por: Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p222

Carey, James *Peru and the United States, 1900-1962*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1964, pp: 62-64;

El líder de la rebelión concertada contra Leguía era el coronel Luis M. Sánchez Cerro, quien en su manifiesto de agosto de 1930 expresó la repulsión moralizadora contra la tiranía, la corrupción y la subordinación de Leguía a los intereses de Estados Unidos. Los rebeldes criticaron: “el yugo del acreedor extranjero (...) colocándonos en la misericordia de prestamistas extranjeros, así hipotecando nuestra independencia económica, con el peligro inminente para nuestra soberanía nacional”. Sus agravios económicos también incluyeron concesiones excesivas a las compañías de Estados Unidos, los impuestos y el derecho de aduana elevado, los excesos presupuestarios y la depreciación de la moneda.

Comenzando como sublevación regional contra la centralización del poder en Lima, ese movimiento pronto atrajo un amplio apoyo popular. El respaldo más importante de Sánchez Cerro vino de los aristócratas tradicionales —especialmente terratenientes— que habían sido marginados por la política de Leguía. Se reunieron en torno a Sánchez Cerro en un esfuerzo por recobrar privilegios perdidos y para rechazar las amenazas de los nuevos movimientos de masas. Consecuentemente, a partir de 1930 la clase alta confió en el ejército para que defendiera sus intereses.

Después de su toma de posesión inicial en agosto de 1930, Sánchez Cerro gobernó durante la mayor parte del tiempo de la Misión de Kemmerer, y se retiró en marzo de 1931, mientras que los gobiernos provisionales presidieron las elecciones, las cuales lo retornaron al poder en diciembre de 1931.

Durante su gobierno reprimió la Alianza Revolucionaria Popular Americana (APRA), perseguía a los apristas y *aprocomunistas* (término que se utilizó para confabular al APRA con los comunistas peruanos) y declaró ilegal al APRA, lo cual, en consecuencia, no les permitía participar en las elecciones ni presentar un candidato a la presidencia. Esta represión fue apoyada por los diversos clubes que se habían formado alrededor de este personaje.

Declaró la Ley de Seguridad Interna, y comenzó a entrar en todas las casas persiguiendo a los apristas y, principalmente, buscando a Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sánchez Cerro murió en Lima, el 30 de abril de 1933, asesinado por un aprista, Abelardo Mendoza Leiva, mientras pasaba revista a las tropas que iban a combatir en el conflicto armado con Colombia y que estaban reunidas en el Campo de Marte (actual

distrito de Jesús María), en la capital peruana. Gobernó como Presidente constitucional desde 1931 hasta el día de su asesinato.¹¹⁸

El APRA enfrentó a Kemmerer con su principal inspiración filosófico-política: el primer movimiento nacionalista que había encontrado en América Latina. Debido al APRA y a la depresión, Kemmerer se vio frente a los ataques más ásperos nunca vistos en sus empresas suramericanas.¹¹⁹

KEMMERER LLEGA A PERÚ TAMBIÉN DE LA MANO DEL GOLPE MILITAR

El profesor Kemmerer llega al Perú el 12 enero de 1931, cuando acababa de ser depuesto Leguía y el país estaba en manos de una Junta Militar, nuevamente suceden eventos que terminan con la posibilidad democrática de la discusión de sus reformas a imagen y semejanza del proyecto privado de la Reserva Federal estadounidense. Los hechos se acopian en la cuadro 23.

¹¹⁸ Sánchez Cerro. Luis M. Manifiesto a la nación. *El Comercio*, 28 de agosto de 1930, Lima
 Camacho, Diego. *La revolución de agosto de 1930*. Madrid: Tall. de C. Vásquez, 1930;
 Ramírez Castilla, Samuel. *La tiranía se desencadena*. Lima: [s.n.], 1932;
 Heysen, Luis E. *El comandante del Oropesa*. (Cusco?): Edit. Apra, (1931?);
 Escajadillo, Tomas. *La revolución universitaria de 1930*. Lima: (Sanmartí, 1931?);
 Quijano, Aníbal. *Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú, 1890-1930*. Lima: Mosca Azul Editores, 1978, pp: 97-124.
 Ciccarelli, Orazio A. *The Sanchez Cerro Regimes in Peru, 1930-1933*. A dissertation presented to the graduate Council of the University of Florida in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy. Florida: University of Florida, 1969
 Caravedo Molinari, Baltazar. *Clases, lucha política y gobierno en el Perú*. Lima: Retama, 1977
 Drake, Paul. *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p:223
¹¹⁹ EWK, Box 168, Letter from Peru, Dr. Jorge Basadre, June 27, 1932; Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p224
 USDOS, from Lima, January 6, 1932, 823.00B/66; Citado por: Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p224
 Seoane, Manuel. *Nuestros fines*. Buenos Aires: Publicaciones del P.A.P., 1931;
 ----- *Páginas polémicas*. Lima : [s.n.], 1931;
 Cox, Carlos Manuel. *En torno al imperialismo*. Lima: s.n., (1970?);
 Muñiz, Pedro Ernesto. *Penetración imperialista*. Santiago de Chile: Edit. Ercilla, 1935;
 Haya De La Torre, Victor Raúl. *Teoría y táctica del aprismo*. Lima: Eds. La Cultura Peruana, 1931;
 Partido Aprista Peruano, *Plan de acción inmediata del Partido Aprista Peruano*. Piura: Tall. Graf. La Región, (1940?);
 Klaren, Peter F. *Modernization, Dislocation, and Aprismo: Origins of the Peruvian Aprista Party, 1870-1932* (Austin, 1973).
 Drake, Paul *The money doctor in the Andes*. Op Cit., p224

CUADRO 23: PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, SEGÚN PERÍODO Y TIPO DE ELECCIÓN 1930- 1939.

MANDATARIO	PERIODO	TIPO DE ELECCION
Manuel María Ponce Brousset	25-agos 1930 27-agos 1930	Junta Militar de Gobierno
Luis Miguel Sánchez Cerro	27-agos 1930 1 marzo 1931	Presidente de la Junta de Gobierno
Mariano Holguín Maldonado	1 marzo 1931	Presidente de la Asamblea de Notables
Ricardo Leoncio Elías Arias	1 marzo 1931 - 5 marzo 1931	Elección Transitoria por Junta de Notables
Gustavo A. Jiménez	5 marzo 1931 11 marzo 1931	Militar Autoproclamación Golpe Militar
David Samanez Ocampo y Sobrino	11 marzo 1931 8 dic. 1931	Designación Transitoria por Asamblea de Notables Presidente de la Junta de Gobierno
Luis Miguel Sánchez Cerro	8 dic.-1931 30 abril 1933 (†) Asesinado	Presidente Constitucional de la República
Gustavo A. Jiménez	11 marzo 1933 14 marzo 1933	Militar Autoproclamación Presidente del Perú
Oscar R. Benavides Larrea	30 abril 1933 8 dic. 1939	Militar Elección Transitoria por el Congreso Presidente Provisorio de la República

Fuente: Congreso de la Republica del Perú: www.congreso.gob.pe

Augusto B. Leguía y Salcedo había llegado al poder por un golpe de Estado el 4 de julio de 1919. Disuelve el Congreso y crea otro que lo sigue reeligiendo hasta el 12 de octubre de 1929 como Presidente Constitucional de la República; el 25 de agosto de 1930 es depuesto por un golpe militar, luego de lo cual se disuelve el Congreso y el país queda en manos de una Junta Militar.

Aquí también, como en Ecuador, la inestabilidad se mantiene por muchos años; pero llaman la atención los años 1931 y 1933, cuando los períodos presidenciales y las Juntas Militares reinaron, precisamente mientras se consolidaban las reformas kemmerianas al banco central. En tres años se presentaron 9 mandatarios y solamente se restableció el Congreso el 9 de abril de 1933 que declaró una nueva Constitución. Es decir, nuevamente Mr. Kemmerer, pudo presentar sus reformas sin el molesto Congreso y reformar la Constitución de acuerdo a las necesidades del proyecto.

Kemmerer y su equipo fue saludado el 12 de enero de 1931, por el personal de la Embajada Estadounidense, la dirección del banco de la reserva peruano y las cabezas de las

otras instituciones financieras. Los oficiales del gobierno en el banco central peruano no lo atendieron, puesto que la junta intentó protegerse contra ataques nacionalistas manteniendo la imagen de Kemmerer como simple huésped del banco central.

Muchos peruanos, sin embargo, abrigaron suspicacias profundas sobre la Misión. Algunos expidieron denuncias vociferantes de Kemmerer como el “agente de usureros despiadados”. Un cierto pesar expresado sobre que era una “humillación nacional” confiar en forasteros; "somos todos los niños y debemos recibir silenciosamente la lección de los expertos extranjeros". Otros expresaron suaves quejas por la poca atención que puso Kemmerer a las condiciones y a las opiniones locales, porque no ofreció nada nuevo, y porque era costoso. Muchos comentaristas moderados vieron simplemente poca necesidad técnica de la Misión:

El financiero imperialista famoso, Sr. Kemmerer, ahora está en Lima. Como médico económico, él pertenece a la escuela naturalista. Él no utiliza principalmente las drogas heroicas o los tratamientos de emergencia. A excepción de un préstamo, él aconseja dieta. Sobriedad. Frugalidad. Descanso... Nuestros médicos financieros son -o deben ser- apenas tan capaces como el señor Kemmerer. Pero no son graduados de la Universidad de Wall Street. Y éso es todo. Con el Sr. Kemmerer, no es una cuestión de ciencia, es una cuestión de diploma.¹²⁰

Otros comentaristas de partidos del centro cuestionaron la sabiduría del consejo que buscaba pagar la deuda: “un abogado para el otro lado”.

Los ataques más continuos y más extensos vinieron del APRA. Ese partido argumentó que Perú debe gravar y nacionalizar las empresas de Estados Unidos mejor que pagar más estadounidense como consejeros. Los apristas regañaron a Sánchez Cerro por acusar a Leguía de ser criado de los estadounidenses mientras que él mismo se sometía a dos representantes de capitalistas, Olaechea y Kemmerer de Estados Unidos. Influenciado por el APRA y el Partido Comunista (PC), la Confederación General de Trabajadores

¹²⁰ La Prensa, Octubre 30, 1930, Lima, Perú;

La Libertad, Marzo 29, 1931, Lima, Perú;

La Noche, Febrero 4, 1931, Lima, Perú;

La Hora, Enero 20, 1931, Lima, Perú;

Revista Semanal, (no. 175, Enero 8, 1931: 5-6); (no. 176 Enero 15, 1931), Lima, Perú.

Seoane, Manuel. Nuestros fines. Op. Cit., p. 39;

Haya De La Torre, Víctor Raúl. El plan del aprismo. Lima: Libertad, 1933, p. 58;

Portal, Magda. América latina frente al imperialismo y defensa de la revolución mexicana. Lima: Editorial Cahuide, 1931, p. 41;

Cox, Carlos Manuel. Ideas económicas del aprismo. Lima: Editorial Cooperativa Aprista Atahualpa, 1934.

también azotó a Kemmerer como lacayo del imperialismo que aconsejó al gobierno para pagar a extranjeros a expensas de trabajadores peruanos. Las demostraciones y las denuncias más vitriólicas contra "el yanqui fabricante del hambre" salieron del Partido Comunista, que avivó, "Fuera con Kemmerer, los banqueros y los agentes del imperialismo".¹²¹

Como siempre, la Embajada de Estados Unidos desempeñó un papel oculto y secreto. Mientras que Kemmerer la mantuvo informada, trabajó detrás de escena para convencer a las élites y a los oficiales del gobierno peruano para que cooperaran con la Misión. Como el Embajador de Estados Unidos explicaba,

Dije a Dr. Kemmerer que mientras que él estuvo aquí la Embajada estuvo reservada y vigilante en el contexto y evitó parecer demasiado familiar con la Misión pero que él pudo contar con nosotros para cualquier cooperación en lo que como yo sentí que el alcance de mis deberes incluía ayuda en cualquier medida constructiva.¹²²

Kemmerer también trabajó con los capitalistas peruanos, especialmente comerciantes, industriales, y banqueros. La Cámara de Comercio formó un comité especial de consejeros, incluyendo nacionales y firmas extranjeras. Elogiaron a la Junta Militar, en contraste con Leguía, en cuanto a tomar en cuenta sus opiniones.¹²³

La relación de Kemmerer con el gobierno peruano era más problemática. La Junta intentó desviar las acusaciones de partidos políticos sobre la sumisión a los intereses estadounidenses. La Misión se relegó y trabajó en el banco central peruano y no en las oficinas gubernamentales y Sánchez Cerro fue gradualmente cooperando. Al descubrir su primera reunión con el Embajador estadounidense Kemmerer habló sobre Colombia y la cooperación que existía entre Olaya y la legación estadounidense, el Departamento de Estado y las autoridades del banco central, y lo comparó veladamente con el equipo de Perú, significando que Sánchez Cerro era el principal obstáculo.¹²⁴

El grado de cooperación presidencial en Colombia era inusual, sin embargo. Kemmerer, como era ya típico, trabajó principalmente con el ministro de las finanzas, como lo hizo en Perú con Olaechea, que sirvió como puente entre el gobierno, el banco central y

¹²¹ Ídem

¹²² Ídem

¹²³ La Cámara de Comercio de Lima, Boletín Mensual 3, no. 20 (February 1931): 65-66;

El Comercio, Enero 14, 15, 17, 1931. Citado por: DRAKE, Paul The money doctor in the Andes. Op Cit.

¹²⁴ Drake, Paul The money doctor in the Andes. Op Cit.

los agentes fiscales. Igualmente típicas fueron la Misión y la dificultad del gobierno, que lanzaban juntos datos económicos básicos. La colaboración con el gobierno también probó ser difícil, porque con frecuencia cambió de respuestas personales a rebeliones, a sublevaciones, a huelgas y a protestas. Kemmerer dijo que lo que encontraba más desagradable era la determinación de la Junta para ejercer presión sobre: “dar a peruanos una coartada para una moratoria”, mientras que prestaba atención mínima a sus esfuerzos de reforma. Sin embargo, en abril Kemmerer entregó al banco central peruano, al gobierno y a la Embajada Estadounidense las recomendaciones fiables sobre:

...un banco central, un intercambio de oro estándar, una ley de actividades bancarias general, un sistema de presupuesto, una reorganización del tesoro nacional, una reorganización general del interventor de la república, un nuevo código impositivo con impuestos sobre renta y tierra, un código de aduanas y el crédito público de la nación. Después de recibir las actividades bancarias centrales y las leyes monetarias, el banco y la junta las decretaron en un día sin haberla leído.¹²⁵

Mientras asistía a una reunión de la junta directiva del banco, Kemmerer dijo que tal aprobación oculta fue justificada porque: “éramos los expertos y confiaban en nosotros —y, maravillado, agregó— esto es la acción más rápida que hemos tenido nunca”. El Embajador de Estados Unidos reportó:

Uno de los directores de Banco de la Reserva de Perú me informó que tan completa era la confianza de la junta entera en las recomendaciones del Dr. Kemmerer que los decretos fueron expedidos sin que las recomendaciones incluso fueran leídas (...) Dispusieron a la junta hacer lo que deseaba el Banco de la Reserva, y el Banco de la Reserva deseaba seguir solamente el consejo del Dr. Kemmerer. Me dicen que el Dr. Kemmerer está exaltado.¹²⁶

Pero, ¿qué interés tenía Wall Street en Perú? ¿Tuvieron relación los acontecimientos políticos o los golpes de Estado, con los intereses petroleros? Indudablemente el petróleo era uno de los atractivos del Perú.

EL PETRÓLEO PERUANO

La historia de la industria petrolera del Perú es la más antigua de América Latina. Durante gran parte del siglo XX fue dominada por la *International Petroleum Company* (IPC), una subsidiaria de la *Standard Oil Company de Nueva Jersey*; sin embargo, también

¹²⁵ Drake, Paul The money doctor in the Andes. Op Cit., p:229

¹²⁶ EWK, Diary, April 18,1931, p. 108. DRAKE, Paul The money doctor in the Andes. Op Cit. p.230

hubo otras empresas británicas, como *Lobitos Oilfield Limited*, del Perú, una empresa fundada por los banqueros británicos que produjo entre el 10% al 50% del petróleo en la década de 1910 y 1920, una cantidad significativa de la producción del Perú, y su producción disminuyó en la década de 1930 debido a la rápida expansión de la IPC.¹²⁷

La historiografía tanto del banco central como del petróleo peruano no relacionan estos hechos con los golpes de estado peruanos, y menos con el golpe de 1930, que antecedió a la reorganización del banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense, ¿y a la gran expansión de la IPC?

A finales de los años veinte, todos los países sudamericanos necesitaron importar petróleo; pero no sucedió así con Perú y Venezuela. La producción peruana se encontraba bajo control de las compañías británicas y estadounidenses. En 1913, *Jersey Standard* invirtió en una empresa petrolera peruana existente y estableció la *International Petroleum Company*.

Un hecho significativo que demuestra la injerencia política de estas multinacionales petroleras es el narrado por Mira Wikins¹²⁸ y Thorp y Bertram.¹²⁹ Fue cuando G W Murray, quien representó al grupo Shell, le demandó al Presidente peruano Augusto B. Leguía que la Shell tenía el derecho exclusivo de explorar en el Perú:

El privilegio se había prometido solemnemente a su empresa por el Sr. Leguía mientras él estaba aún en Londres el pasado año [1919], y, cuando todavía era un filibustero en lugar de Presidente, que prometió ser concedida a cambio de la ayuda que se le dio por la empresa en su revolución.¹³⁰

Es decir, Leguía había ido a Londres a pedir ayuda a la Royal Dutch-Shell, para que le ayudara con el golpe de Estado, y a cambio le daría el monopolio del petróleo peruano, pero Leguía incumplió la promesa:

Murray acusó al gobierno peruano de haber aceptado dinero por adelantado (personalmente pagó al Presidente) y ahora de "welching". El plan de Leguía era estimular la rivalidad entre

¹²⁷ Miller, Rory. *Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited Before 1934*. The Business History Review, Vol. 56, No. 3 (Autumn, 1982), pp: 400-423. Published by: The President and Fellows of Harvard College.

¹²⁸ Wilkins, Mira. *Multinational Oil Companies in South America in The 1920*. Business History Review, Vol. XLVIII, No. 3 (Autumn, 1974). The President and Fellows of Harvard College.

¹²⁹ Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram. *Perú 1890-1977: Crecimiento y Políticas en una economía abierta*. 1ra. ed. Lima, Mosca Azul Editores, Fundación Friedrich Ebert, & Universidad del Pacífico Lima Perú, 1985.

¹³⁰ Ídem.

la *International Petroleum Company* (Standard Oil-NJ) y el grupo *Royal Dutch-Shell* y así ganar ventaja. Propuso que Jersey Standard financiara las mejoras cívicas sanitarias y en general en el Perú, lo que requeriría unos US \$25.000.000. Jersey Standard estaba dispuesto a discutir el asunto. *International Petroleum* entonces pagaba por exportación y otros impuestos alrededor de 1.000.000 dólares al año.¹³¹

Sin embargo, Leguía se alineó con los estadounidenses. No sólo fueron resueltos problemas fiscales de la Jersey Standard, sino que después de dos años en Lima, Murray volvió a Inglaterra en 1922, por no haber obtenido una gran concesión de petróleo para Shell en la región norte costera. Leguía consiguió recaudar dinero de Estados Unidos, de los bancos estadounidenses y de la Jersey Standard.

Al final de la década, afiliados de la Jersey Standard produjeron más de 75 por ciento del petróleo del Perú. Los otros dos productores de Zorritos (Perú e italiano) y Lobitos (británico). La filial de Jersey Standard compró todo el petróleo producido por la empresa Lobitos. Jersey Standard salió triunfante en el Perú en 1929.¹³²

Otro de los eventos resaltados en la historia del petróleo peruano y de América Latina es la rivalidad entre las empresas británicas y estadounidenses. Por ejemplo, una de las empresas que incursionó en el Perú fue la *Anglo-Persian*, sobre la que Mira Wilkins dice:

El Departamento de Estado de Estados Unidos vigiló las actividades de la *Anglo-Persian Oil Company* como un halcón, pero no tomó ninguna acción directa para frustrar la empresa británica (otros gobiernos anfitriones informaron que la empresa estaba controlada por el gobierno británico).¹³³

Según Mira Wilkins, al parecer, funcionarios de la Embajada Estadounidense habían sugerido en 1921 a los gobiernos anfitriones poner las disposiciones de su legislación sobre el petróleo para excluir a las empresas dominadas por los gobiernos extranjeros.¹³⁴ En 1922, el Departamento de Estado, sin embargo, declaró que no deseaba que este asunto se presionara, salvo de manera informal, con discreción, y en una ocasión oportuna. “Usted debe evitar, por otra parte, dando la impresión de una oposición especial

¹³¹ Ídem.

¹³² Ídem.

¹³³ F. A. Sterling to Secretary of State, November 15, 1921, 823.6363/53, M-746. Citado por: Wilkins, Mira. *Multinational Oil Companies in South America in the 1920*. Op. Cit.

F. M. Dearing to F. A. Sterling, March 6, 1922, 823.6363/56, M-746. Citado por: Wilkins, Mira. *Multinational Oil Companies in South America in the 1920*. Op. Cit.

¹³⁴ F. A. Sterling to Secretary of State, 15 de noviembre de 1921, 823.6363/53, M-746. Citado por: Wilkins, Mira. *Multinational Oil Companies in South America in the 1920*. Op. Cit.

por parte de este Gobierno a cualquier interés particular o de gobierno extranjero".¹³⁵ Y apunta también:

Real Dutch Shell fue un rival mucho más formidable de Jersey Standard. Fue un gran éxito en Venezuela y desarrollado propiedades en Argentina. No pudo, sin embargo, en sus intentos de ingresar a Perú y Bolivia.¹³⁶

Es curioso que en el Perú en 1922 el gobierno británico apoyara una filial de *Jersey Standard* a expensas del *Real Dutch Shell*. Al parecer, a la Shell en la década de 1920 le fue difícil convencer al gobierno británico de que era verdaderamente británico. Por otra parte, cuando el gobierno británico trató de defender los intereses británicos, *Jersey Standard* se apresuró a informar al Departamento de Estado al respecto.

Thorp y Bertram sugieren que entre 1916 y 1934 los gobiernos militares tomaron un 6,4% del total de los ingresos de la IPC y el 17,8% de la Lobitos.¹³⁷ Rory Miller presenta un cuadro sobre la producción de petróleo de la Lobitos Oilfields.¹³⁸ Para poder comparar todas estas cifras, se convirtieron las toneladas métricas en barriles por año y se calculó también el total de petróleo peruano a partir del porcentaje que traen los datos de Rory Miller (ver página siguiente):

Se puede ver claramente cómo esta compañía británica, incrementó progresivamente la producción de petróleo hasta 1930, ¿justo hasta el golpe de Estado y la visita de Kemmerer? Dentro de la historiografía se dice que su caída se debió a la Gran Depresión, pero cuando miramos el cuadro del petróleo peruano nos damos cuenta que la producción total del Perú se comenzó a recuperar en 1933, época en la cual todos los investigadores coinciden en que fue de gran auge para la IPC. ¿Otra vez estamos frente al Destino Manifiesto? y ¿los bancos centrales de Kemmerer, naturalmente, al servicio de esta doctrina?, que efectivamente, siempre ha favorecido los intereses de la *Standard Oil* desde cuando la IPC comenzó a explotar el petróleo peruano en 1914, y solamente hasta la década del 30 obtiene una rápida expansión.

¹³⁵ F.M. Dearing a F. A. Sterling 6 de marzo de 1922, 823.6363/56, M-746. Citado por: Wilkins, Mira *Multinational Oil Companies in South America in the 1920*. Op. Cit.

¹³⁶ Miles Poindexter to Secretary of State, June 29, 1925, 823.6363/8, M-746. Mc-Donough to Secretary of State, December 27, 1922, 824.6363/37; Flack to Secretary of State, November 8, 1923, 824.6363/40; McDonough to Secretary of State, April 22, 1924, 824.6363/43, M-644. Citado por: Wilkins, Mira. *Multinational Oil Companies in South America in the 1920*. Op. Cit.

¹³⁷ Thorp, Rosemary y Geoffrey, Bertram. *Perú 1890-1977*. Op. Cit: pp104-106

¹³⁸ Miller, Rory. *Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited before 1934*. Op. Cit.

Los intereses británicos y los estadounidenses estuvieron siempre en conflicto en el Perú, y antes de la Standard varias compañías británicas exploraron el petróleo peruano.

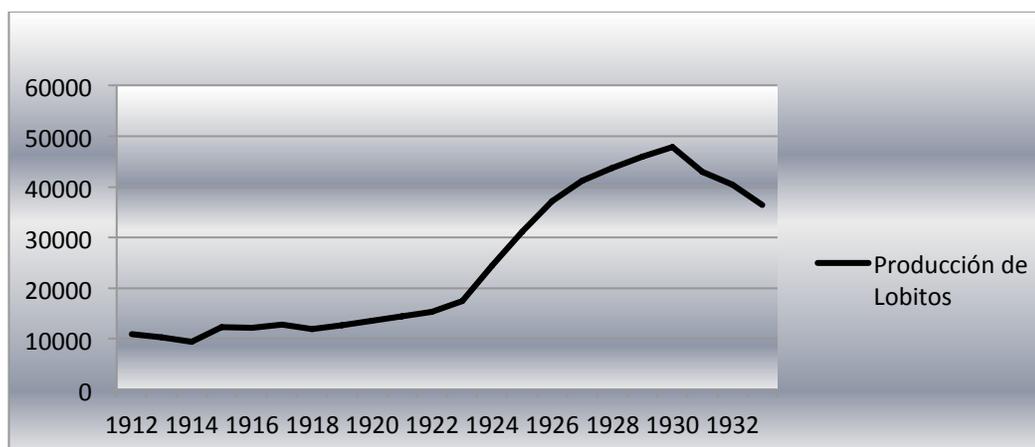
Alrededor de 1900, Alejandro Milne se interesó por la región petrolífera del Norte peruano, y en 1901 la firma Milne & Co. constituyó la South American Petroleum Syndicate, que luego se convirtió en The Peruvian Petroleum Syndicate y se dedicó a explorar por medio de sondeos la región que se encontraba al Norte de Talara, llamada Lobitos y también en la bahía de la Cruz, al Norte.

CUADRO 24: PRODUCCIÓN DE LOBITOS OILFIELDS Y PERÚ 1912 1933

AÑO	Lobitos Oildfield metric tons	Lobitos Oildfield%	Lobitos Oildfield Barrels por año	Total Perú Barriles por año
1905	10169		1393	
1906	21915		3002	
1907	37795		5177	
1908	43335		5936	
1909	58142 54197		7965 7424	
1911	53007		7261	
1912	79525	10	10894	108940
1913	75503	15	10343	68953
1914	68364	10	9365	93650
1915	90031	15	12333	82220
1916	88603	10	12137	121370
1917	93013	5	12742	254840
1918	86577	15	11860	79067
1919	92932	20	12730	63650
1920	98853	15	13542	90280
1921	105446	35	14445	41271
1922	111770	50	15311	30622
1923	127499	15	17466	116440
1924	178579	50	24463	48926
1925	227320	50	31140	62280
1926	271489	35	37190	106257
1927	300988	10	41231	412310
1928	319310	10	43741	437410
1929	335291	12 ½	45930	367440
1930	349385	10	47861	478610
1931	313911	12 ½	43002	344016
1932	294999	12 ½	40411	323288
1933	266054	10	36446	364460

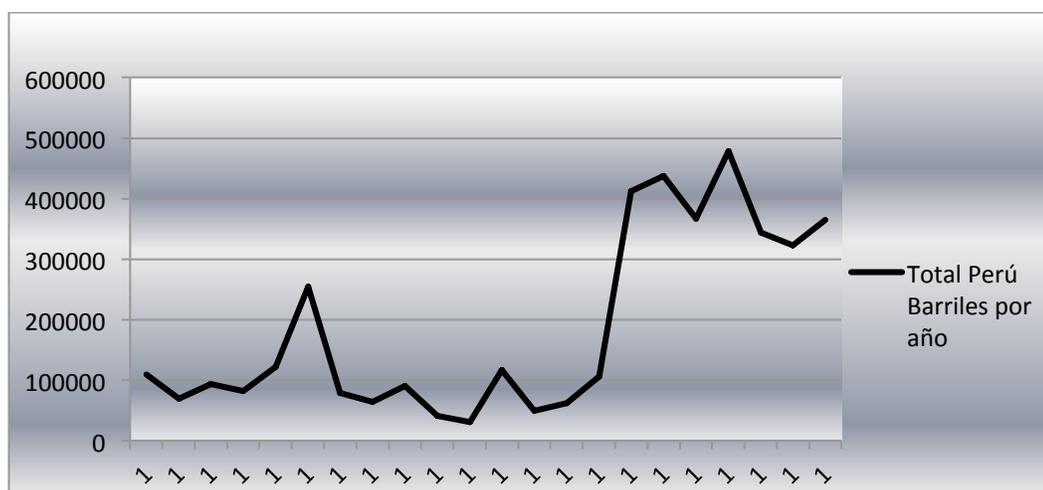
Fuente: Los dividendos de Lobitos, Informes, 1908-1935, passim, LOL / BO. El stock inicial de la compañía fue £360.000, se elevó a £400.000 en 1921. En 1925 se llegó al total de £600.000, y en 1927 a £1.000.000. HOHAGEN, Jorge. La industria minera en el Perú, 1932 y 1933. Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas 111 (Lima, 1935), 169. Citado por: MILLER, Rory. Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited before 1934. Op. Cit.

GRÁFICO 25: PRODUCCIÓN DE LOBITOS OILFIELDS 1912 1933



Fuente: *Los dividendos de Lobitos, Informes, 1908-1935, passim, LOL / BO*. El stock inicial de la compañía fue £360.000, se elevó a £400.000 en 1921. En 1925 se llegó al total de £600.000, y en 1927 a £1.000.000. HOHAGEN, Jorge. *La industria minera en el Perú, 1932 y 1933. Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas 111 (Lima, 1935), 169*. Citado por: MILLER, Rory. *Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited before 1934. Op. Cit.*

GRÁFICO 26: PRODUCCIÓN DE PERÚ TOTAL DE BARRILES POR AÑO. 1912 1933



Fuente: *Los dividendos de Lobitos, Informes, 1908-1935, passim, LOL / BO*. El stock inicial de la compañía fue £360.000, se elevó a £400.000 en 1921. En 1925 se llegó al total de £600.000, y en 1927 a £1.000.000. HOHAGEN, Jorge. *La industria minera en el Perú, 1932 y 1933. Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas 111 (Lima, 1935), 169*. Citado por: MILLER, Rory. *Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited before 1934. Op. Cit.*

En 1908, *The Peruvian Petroleum Syndicate* cedió todos sus derechos a la *Lobitos Oilfields Ltd.*, que se constituyó en Londres con un capital en libras esterlinas, de 400 mil acciones, de las cuales, a la par se ofrecieron 271 mil al público; los terrenos petrolíferos de

que disponía esa compañía se extendían a lo largo de la costa entre Cabo Blanco y la Punta Capullana, en una extensión longitudinal de 26 kilómetros que cubrían 1221 pertenencias, de cuatro hectáreas cada una. La Casa Comercial *Balfour Williamson* supervisó la flotación pública de *Lobitos Oilfields Limited*. El jefe de la casa, Sir Archibald Williamson, se convirtió en presidente, y la empresa designó como sus agentes a *Williamson Balfour* en Chile y a *Milne and Company* en el Perú.

Sin embargo, la empresa no pagó su primer dividendo hasta 1912; pero después del primer dividendo rendido ese año el panorama financiero mejoró enormemente. Entre 1912 y 1933 solo una vez hubo un dividendo inferior al 10% (fue en 1917, cuando bajó al 5%), porque en 1922, en 1924 y en 1925 el dividendo fue del 50%. Incluso después de un aumento del capital suscrito de £600.000 en 1925 y de £1.000.000 en 1927, las ganancias fueron aún suficientes para pagar entre el 10% y el 12,5% hasta mediados de la década de 1930. Lobitos se convirtió así en la empresa más rentable de la compañía británica en el Perú.

Una vez que la escasez de fondos y de estudios detallados había disuadido a la Junta de construir una refinería en Perú o en Chile, la empresa se enfrentó a la alternativa de asociarse con otro importador. Así, en 1910, *Balfour, Williamson and Lobitos* establecieron la *West Coast Oil Fuel Company*, en asociación con la *Standard Oil*, que era un recién llegado a la región. De este modo, los petroleros de Lobitos podrían obtener ingresos de ida y vuelta, mediante exportación de crudo a Estados Unidos, para refinarlo allí y luego vendiéndole los productos a Chile que venían desde California. El arreglo, sin embargo, tuvo serios inconvenientes. La poderosa compañía estadounidense *Standard Oil* se negó a compartir el control como *Balfour, Williamson* deseaba, exigiendo y obteniendo una participación del 70%. Las instalaciones de Lobitos fueron vendidas al costo. El principal beneficiario, además de la *Standard Oil*, fue *Balfour Williamson*, que obtuvo nuevas agencias de la empresa, en el Perú y en Chile..¹³⁹

Las tres empresas: *International Petroleum Co. Ltd.*, *Lobitos Oilfields Ltd.* y Establecimiento Industrial de Petróleo Zorritos, continuaron desarrollando normalmente sus explotaciones: la *International Petroleum Co. Ltd.*, dentro del perímetro de *La Brea y Pariñas*; la *Lobitos Oilfields Ltd.* —que acogíendose a la Ley 4452 aumentaba la superficie

¹³⁹ Idem.

de las concesiones que poseía en 1922, con 17.332 pertenencias de exploración que formaban un bloque sin solución de continuidad— desde los linderos septentrionales de la hacienda *La Brea y Pariñas*, hasta la concesión Máncora, un poco más al norte de la punta de este nombre.

En el año 1924, la producción de petróleo de las tres empresas sobrepasó el millón de toneladas (1.051.532), de las que 860.905 salieron de *La Brea y Pariñas*; en 1928, el total subió a 1.591.552 toneladas métricas y en 1934 sobrepasó los dos millones (2.162.212) para llegar a su máximo en el curso del año 1936, cuando arrojó la suma de 2.323.678 toneladas métricas de petróleo extraído durante el año. La producción disminuyó en los años 1937 y 1938; en este último año bajó a 2.099.919. Desde 1935, La Internacional produce *gas líquido* en la Refinería Talara.

Es decir, a pesar de la Gran Depresión, las empresas petroleras, y sobre todo la *International Petroleum Co. Ltd.*, siguieron su curso e incrementaron su producción y sus dividendos.

CONFLICTO BÉLICO ENTRE PERÚ Y ECUADOR EN 1941, CON FUERTE OLOR A PETRÓLEO

La guerra peruano-ecuatoriana, también conocida como la Guerra del 41, fue una de las tres disputas armadas libradas entre estos dos países suramericanos. Comenzó el 5 de julio de 1941 y terminó formalmente el 31 de julio del mismo año, mediante la firma del Protocolo de Río de Janeiro.

Durante este enfrentamiento, el Perú invadió y ocupó la provincia ecuatoriana de El Oro y partes de la provincia de Loja, y luego avanzó hacia la zona amazónica ocupada por el Ecuador, según el acuerdo de statu quo firmado en 1936, bajo la afirmación de que la región, conocida como de Ecuador, había sido siempre un territorio peruano.

Más allá de las posiciones nacionales de cada país involucrado, es necesario recordar que, como en casi todas las guerras entre las repúblicas americanas, existieron en estas grandes intereses internacionales y *un fuerte olor a petróleo*.¹⁴⁰ En el caso de la guerra Perú-Ecuador de 1941, como ha notado el geógrafo francés Jean Paul Deler:

¹⁴⁰ Galarza Zavala, Jaime. *El festín del petróleo*. Quito: Ediciones Solitierra. 1972

Existe una notable concordancia entre el trazado de la frontera de 1942 y los límites orientales de una inmensa concesión otorgada en 1937 a una filial de la *Royal Dutch Shell* por el gobierno ecuatoriano, en detrimento de una filial de la *Standard Oil of New Jersey*.¹⁴¹

En Marzo de 1923, se publica en el Registro Oficial el contrato de arrendamiento, por cuarenta años, con *Leonard Exploration Company*, para la exploración y explotación de hidrocarburos en el centro de la amazonia ecuatoriana, localizados entre el volcán Sumaco, al norte, y Macas, al sur, en una superficie de 25 000 km² (Narváez, 2002).

Luego se suscriben otros contratos de concesión con varias compañías, tales como: *The Anglo Saxon Petroleum Company Limited*, subsidiaria de la *Dutch Shell*; *Shell Company of Ecuador Ltd.*; *Exxo Standar Oil Company of Ecuador S.A.*; compañías Minas y Petróleos del Ecuador; compañías *Norsul Oil & Mining Ltd.*; *Lied Chemical Corporation* y *Unión Texas Petroleum Incorporated*, del Ecuador; compañías *Pastaza* y *Aguarico*, subsidiarias de *Texaco* y *Gula*, respectivamente; *Compañía Petrolera Yasuní C.A.*; *Phoenix Canadá Oil Company Limited*; *Texaco de Petróleos del Ecuador C.A.* y *Gulf Ecuatoriana de Petróleo S. A.* (Narváez, 2002).

En 1937, *Anglo-Saxon Petroleum Company Ltd.*, subsidiaria de la *Royal Dutch Shell*, solicitó una concesión sobre el conjunto del Oriente (con excepción de una franja fronteriza de 100 kilómetros de ancho), que comprende unos 100 mil kilómetros cuadrados. La concesión fue otorgada el 9 de agosto de 1937, durante el período de Federico Páez Chiriboga, presidente y dictador del Ecuador desde el 26 de septiembre de 1935 hasta 22 de octubre de 1937. En 1937 promulgó una nueva Ley de Petróleos, que facilitaba la apertura ilimitada del Ecuador a compañías extranjeras.

Galarza Zavala afirma que la guerra de 1941 entre ambas naciones fue un conflicto ligado a los intereses petroleros de dos compañías, de las cuales una era inglesa y la otra norteamericana. De acuerdo con el texto, “los ecuatorianos representaban los intereses de la compañía inglesa y los peruanos los de la norteamericana”.¹⁴² Los peruanos, específicamente, los de la estadounidense *International Petroleum Co. Ltd.*

¹⁴¹ Deler, Jean Paul. Ecuador: Del espacio al Estado Nacional. Ed. Banco Central del Ecuador. 1987

¹⁴² Galarza Zavala, Jaime. Op. Cit.

Galarza narra en el texto el entreguismo de concesiones petroleras en el oriente y en el golfo de Guayaquil, para lo cual se apoya en documentos y estudios de los contratos y publicaciones de las compañías.

En efecto, tras 1941 el Perú concesionó a compañías estadounidenses las zonas limítrofes hasta donde alcanzaron sus tropas en aquel conflicto, que es donde está ahora el trazado de la frontera.¹⁴³

Como se ve, pues, otra vez las compañías petroleras no solo revolucionan países y apoyan golpes de Estado, sino que también generan guerras que terminan legitimando sus intereses. Lo mismo se dice de la guerra del Chaco, entre Paraguay y Bolivia, en la que también intervino la élite argentina, lo que nos da pie para el próximo capítulo: Bolivia.

BOLIVIA

En este aparte capítulo se van a resaltar aspectos que la historiografía deja de lado cuando se refiere a la visita de Kemmerer a Bolivia y a la conformación del Banco Central a imagen y semejanza de la Reserva Federal estadounidense. Por ejemplo, la historiografía no relaciona la guerra del Chaco con la llegada de Kemmerer a Bolivia. Pero, lo cierto es que cuando Kemmerer llega a Bolivia, entre 1927 y 1928, ya Bolivia había sido dominada por los banqueros de *Wall Street*. ¿Se trataba de dominar la economía boliviana o de gestionar préstamos para la guerra? Y algunos meses después de conformado el banco central al estilo Kemmerer, y de la flotación de préstamos a través de *Dillon, Read & Co.*, comienzan los conflictos que van a dar origen a la guerra del Chaco.

La llegada de Kemmerer siempre se asociaba con los préstamos de Wall Street y, en este caso, con *Dillon, Read & Co.*, una compañía muy vinculada al clan Rockefeller. *Dillon, Read & Co.* fue fundada por Clarence Dillon (1882-1979), quien participó en la Primera Guerra Mundial, al lado del Presidente del Consejo de Industrias de Guerra (*War Industries Board*), Bernard Baruch (conocido como el zar de la industria americana de guerra). Baruch llamó a Dillon para que fuera el asistente del presidente de la *War Industries Board*. En 1920, el nombre de *William A. Read & Company* fue cambiado por el de *Dillon, Read & Company*. *Clarence Dillon* fue director de la *American Foreign*

¹⁴³ Fontaine, Guillaume. Coyuntura (sección: La política petrolera ecuatoriana, petróleo y desarrollo). Ecuador Debate (70), 2007.

Securities Corporation, que había sido creada en 1915 para financiar las compras de municiones del gobierno francés a los Estados Unidos. Su brazo derecho fue *James Forrestal*, de *Dillon Read*, quien más tarde se convirtió en Secretario de Marina, luego en Secretario de Defensa, y quien murió en circunstancias misteriosas en un hospital Federal.¹⁴⁴

Dillon, Read también se asocia a las casas de *Wall Street*: *Harris, Forbes y National City Company*, que resolvieron las tres cuartas partes de los cuestionados préstamos de las reparaciones para Alemania, y que en realidad se utilizaron para fortalecer el sistema de carteles alemanes, incluidos el dominante *IG Farben y Vereinigte Stahlwerke*, que en conjunto produjeron el 95% de los explosivos para el lado de los nazis en la Segunda Guerra Mundial. El re-armamento de Alemania pudo realizarse únicamente después de que *Dillon Read* flotara 100 millones de dólares en bonos alemanes en *Wall Street*, para ese fin.¹⁴⁵ Al término de la Segunda Guerra Mundial, el general William Draper fue nombrado zar económico de Alemania, al ser nombrado jefe de la División Económica del Gobierno Militar Aliado; este general fue socio de *Dillon Read*. Cuando se miran los que han sido líderes de la política exterior a partir de la Segunda Guerra Mundial, se revela el dominio de la élite banquera que siempre se ha fortalecido con la guerra. El primer Secretario de Defensa de Truman fue *James V. Forrestal*, ex Presidente de la firma de banca de inversión de *Dillon, Read & Co.*, estrechamente vinculada al grupo de financieros Rockefeller. *Forrestal* también había sido miembro del directorio de la Corporación para *Chase Securities*, una filial del *Chase National Bank de Rockefeller*.

El nombre, pues, de *Dillon, Read* se asocia a la financiación de las guerras, y estaba muy cerca de la industria estadounidense de guerra y del clan Rockefeller, banqueros y magnates de la *Standard Oil*.

En el siguiente cuadro de la CEPAL se muestran las compañías y los préstamos bolivianos. A pesar del endeudamiento existente en Bolivia, se dice que *Dillon, Read* amplió un préstamo en 1927, previendo que el país pronto recibiría una Misión Kemmerer,

¹⁴⁴ Mullins Eustace. *Secrets of the Federal Reserve. The London Connection*, New York: Kasper and Horton, 1952.

¹⁴⁵ Mullins, Eustace *Murder By Injection: The Medical Conspiracy Against America*. Virginia: the National Council for Medical Research in 1988. First Edition. Library of Congress Card Catalog No. 88-060694. Copyright © 1988

cuya reputación ayudaría a vender los bonos. El Departamento de Estado publicó su informe reglamentario sin *ninguna objeción* al préstamo.¹⁴⁶ *Dillon, Read* también hizo otro préstamo de mayor cuantía en 1928, ¿para el armamento de guerra?

CUADRO 27: SOBRE EL CRÉDITO BOLIVIANO SEGÚN LA CEPAL 1908- 1930

Año	Monto	Interés	Financiadore	Destino
1908	500 mil libras esterlinas	6%	J. P. Morgan & Co.	P y Estabilización del Cambio
1910	1.5 millones lib. esterlinas	5%	Gobierno Francés	Fundación Banco de la Nación
1913	1 millón lib. esterlinas	5%	Crédito Mobilier (Paris)	Construcción FFCC. Atocha – La Quiaca
1917	2.4 millones de dólares	6%	Chandler & Co.	Construcción FFCC. Yungas
1920	2 253 000 dólares	6%	Equitable Trust Co.	Construcción sedes de Alcantarillado La Paz y Cochabamba
1922	33 millones de dólares	8%	Stifal Nicolaus Equitable Trust Spencer Trask	(19 millones pagar deudas Estado) (14 millones) construcciones o terminación FFCC. Potosí –Sucre, Cochabamba-Santa Cruz, Atocha Villazón y de Los Yungas-Carretera Villazón-Tarja
1925	600 libras esterlinas	8%	Glyn, Mills & Co.	Continuar FFCC. Sucre- Potosí
1927	14 millones de dólares	7%	Dillon Road & Co.	Construcción FFCC. Potosí –Sucre y Cochabamba- Santa Cruz
1928	23 millones de dólares	7%	Dillon Road & Co.	Para cancelar deuda 1925 y otras.
1930	2 millones de dólares	7%	Única Alluretiere	

Fuente: CEPAL 1958: 11. El desarrollo económico de Bolivia.

Eduardo Galeano señala con respecto a la guerra del Chaco:¹⁴⁷

El petróleo no ha provocado solamente golpes de Estado en América Latina. También desencadenó una guerra, la del Chaco (1932-35), entre los dos pueblos más pobres de América del Sur: "Guerra de los soldados desnudos", llamó René Zavaleta a la feroz matanza recíproca de Bolivia y Paraguay.¹⁴⁸

¹⁴⁶ State Department correspondence with Dillon Read are in various documents, July 1926-Feb. 1926, National Archives, Records of the Department of State, Record Group 59, 824.51D58/6-26; statements by Edward Schuster (lawyer for Dillon Read), Jan. 8, 1927 and Feb. 7, 1927, DR, Box 11240, File \$14.000.000 Republic of Bolivia Bonds, vol. 1. Citado por: Rosenberg, Emily S. Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy, 1900-1930. Op. Cit., p:163

¹⁴⁷ Galeano, Eduardo. Las Venas Abiertas en América Latina. Op. Cit.

¹⁴⁸ Zavaleta, René. Mercado, Bolivia. El desarrollo de la conciencia nacional, Montevideo, 1967 Citado por: Galeano Eduardo. Op. Cit.

Desde muchos lugares en de la historiografía de la guerra del Chaco se hace referencia a que fue financiada por los grupos petroleros. Una de las denuncias más citadas es la del senador estadounidense *Huey Pierce Long*, quien el 30 de mayo de 1934 había intervenido en un debate en el Senado sobre la ratificación de un tratado destinado a derogar la Enmienda Platt, como se aplicaba a Cuba. El senador Long, de Louisiana, comenzó una discusión que llenó cuarenta y cinco páginas de las Actas del Congreso¹⁴⁹ y muchas páginas de periódicos de América Latina,¹⁵⁰ especialmente los paraguayos.

Long comenzó su primer discurso sobre la situación del Chaco afirmando que “las fuerzas de las finanzas imperialistas” fueron responsables de la guerra entre Bolivia y Paraguay. La posición de Long era, esencialmente, que el Paraguay había sido declarado el propietario legítimo del Chaco, y que ese derecho se había pronunciado y decretado por el gobierno de Estados Unidos en la resolución dictada por el Presidente Rutherford B. Hayes, en 1878. No hubo durante todos estos años problema con la propiedad del Paraguay. Solo después de que la *Standard Oil Company de Nueva Jersey* había obtenido concesiones en el oeste del Chaco, corrompió al gobierno boliviano, y financió la movilización de Bolivia.

La *Standard Oil Company*, decía Long, “promovió las revoluciones en América Central, América del Sur y México”, y esta guerra era para obtener la región del río Paraguay, para que se pudiera construir un oleoducto desde las áreas ricas en petróleo, del Chaco hasta el río, para las exportaciones de petróleo. En alusión a sus duelos anteriores con la misma compañía en Louisiana, dijo que “siempre pretendía ser una compañía autóctona, nacida en cada país o región de la nación que luego era objeto de abusos”. Citó la traducción de un decreto del gobierno boliviano que anunció un acuerdo con la *Standard Oil Company*, en la que este accedió a suministrar la mayor cantidad de su petróleo para la campaña militar.

En cuanto a Cuba, Huey describió la política extranjera de los Estados Unidos en América Latina como las intervenciones destinadas a preservar el interés de la industria de

¹⁴⁹ Congressional Record, Vol. 78, Pt. 9, May 30, 1934. All of the quotations from Long's first speech have been taken from this volume of the Congressional Record, where the speech appears in full on pages 9942 through 9945. Citado por: Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy, 1900-1930*. Op. Cit., p:163

¹⁵⁰ Gillette, Michael L. Huey Long and the Chaco War. *Louisiana History* 11 (Fall 1970): 293- 311. [*North Louisiana History* es una revista académica publicada dos veces al año en Shreveport, Louisiana por la *North Louisiana Historical Association* (NLHA)].

América del Norte y sus finanzas. Long vinculó las inversiones en Cuba del *Chase National Bank* a los Rockefeller, que controlaban la *Standard Oil Company* en el conflicto del Chaco. Los enredos en ambas regiones eran por las actividades de un villano: Rockefeller.

Según Long, Rockefeller tenía un ejército ladrón: “¡Aquí está Rockefeller, con un ejército, robando al Paraguay!”, decía Long, “que toma el Chaco y se pasea con el agresor, y toma el territorio adjudicado cuarenta años antes al Paraguay”. Al mismo tiempo, el *Chase National Bank*, otra entidad de Rockefeller o el Banco Rockefeller y la *Standard Oil Company* están "todos en el mismo grupo", dijo Long. En esta primera intervención, el senador de Louisiana criticó la aparente neutralidad del gobierno de los Estados Unidos y el moderado embargo de armas. La visión de Long sobre el papel del gobierno con respecto a la *neutralidad feliz* como sumisión pasiva al *big papa* (el santo padre, refiriéndose a Rockefeller) del sistema capitalista estadounidense. Desde que el Gobierno había permitido que la *Standard Oil Company* financiara y armara a Bolivia, su política era neutral solo de nombre. “Pues debemos empezar aquí en el Memorial Day, la hora del duelo, para entender”, concluyó Long, "que los principios imperialistas de la *Standard Oil Company* se han convertido en más fuertes que los tratados solemnes y los pronunciamientos del gobierno de Estados Unidos mismo".¹⁵¹

El senador Long no ahorró ningún adjetivo a la *Standard Oil*: la llamó criminal, malhechora, facinerosa, asesina doméstica, asesina extranjera, conspiradora internacional, hato de salteadores y ladrones rapaces, conjunto de vándalos y ladrones.¹⁵² Después de acusar a la *Standard Oil* y a los Rockefeller de ser la mano negra detrás de la matanza paraguayo-boliviana por el Chaco Boreal, poco después terminó misteriosamente asesinado en Baton Rouge.

Michael Gillette opina que la fuerza del argumento de Long sobre la guerra del Chaco era difícil de refutar, porque Long en el debate citó documentos, mapas y declaraciones, mientras que sus colegas en el Senado no sabían nada de los detalles intrincados del conflicto o la historia del Chaco. Incluso Robinson y Logan, opositores a

¹⁵¹ Ídem.

¹⁵² La Vista Guaranía, Buenos Aires, noviembre de 1934. Citado por: Galeano, Eduardo. Op Cit.

Long, después de recibir asistencia informativa del Departamento de Estado, estaban equipados con solo un esbozo general de la lucha.¹⁵³

Sin embargo, Michael Gillette, y alguna historiografía reciente¹⁵⁴ que parece destinada a limpiar el nombre de la *Standard Oil* en América Latina, trata de poner en duda la participación de las petroleras en el conflicto. Al parecer, luego de la denuncia de Long, las petroleras negaron su participación en esta guerra, pero hay demasiadas coincidencias que apuntan a su intervención.

LA MISIÓN Y EL GOLPE MILITAR

La inestabilidad política de Bolivia, que comenzó con el golpe militar del 13 de julio de 1920, fue liderada por la junta militar encabezada por Bautista Saavedra Mallea, como líder del insurgente Partido Republicano, que instigó y dirigió el golpe de Estado contra el gobernante del Partido Liberal, José Gutiérrez Guerra. En 1925, Bautista Saavedra Mallea fue Presidente de Bolivia: primero como parte de una junta de gobierno entre 1920-21 y luego como Presidente de la República constitucionalmente elegido para el período 1921 y 1925, llamó a elecciones y luego las anuló por un tecnicismo, protestas a nivel nacional por manipular las elecciones y quererse perpetuar en el poder lo obligaron a renunciar, dejando en su lugar Felipe Segundo Guzmán, que era claramente un "hombre de Saavedra" y Presidente del Senado desde el 3 de septiembre 1925 y convocó a elecciones en 1926. Desde luego, otro hombre de Saavedra tomó el poder: Hernando Siles Reyes, quien se postuló en las elecciones junto con el hermano de Saavedra como vice-presidente de fórmula presidencial, fue elegido, y asumió el poder desde el 10 de enero de 1926 hasta el 28 de mayo 1930.

Durante este último gobierno se hicieron presentes las primeras masacres bolivianas en las zonas mineras, como la masacre de campesinos en Jesús de Machaca, en 1922, y la masacre de mineros en Uncía, en 1923. Inmediatamente después de tomar la oficina, el

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ Moreno, Bruno. Marionetas de la complejidad latinoamericana. Maestría en Ciencias Políticas en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires. *Umbrales*, Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, N° 19, sep. 2009

Archondo, Rafael. La Guerra del Chaco: ¿hubo algún titiritero? Análisis de "culpables" en un conflicto entre dos países pobres y tres pozos de petróleo. *Umbrales*, Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, N° 13, Diciembre 2005. La Paz, Bolivia.

Presidente militar Siles Reyes envió a dos oficiales del gobierno para determinar el trabajo de Kemmerer en Chile.¹⁵⁵ Después dio las órdenes al cónsul general boliviano en Nueva York y contrató a Kemmerer para que trajera a Bolivia su equipo ecuatoriano —Jefferson, Byrne, Vorfeld, Lockhart, Feely y Fetter, junto con un experto adicional en financiar ferrocarriles— en marzo de 1927, para una visita de tres meses. El gobierno acordó pagar el recorrido de la Misión y asumir los altos costos de los sueldos de Kemmerer y sus consejeros, a los traductores y a los vendedores locales.¹⁵⁶

En contraste con la recepción que se le habían dado con algunas de sus otras misiones, los comentaristas bolivianos acentuaron la utilidad de Kemmerer para solucionar problemas fiscales mejor que el dinero y deficiencias bancarias. Deploraron la basura presupuestaria, la ineficacia, la corrupción y la politización. Los líderes de oposición advirtieron a la Misión que las recomendaciones para las recaudaciones de impuestos vigorosas, los controles de contabilidad y las medidas de austeridad severas evocarían resistencia sin escrúpulos y la subversión de burócratas, de soldados, de miembros del Congreso, de jefes políticos, de promotores provinciales de los proyectos del ferrocarril y de dueños de las minas. Quejándose sobre impuestos excesivos, los hombres de negocios lo cuestionaron, "¿Qué uso es el que la Misión de Kemmerer aconseja a un sistema riguroso de economías en los gastos del Estado, si los compromisos del gobierno lo dejan fatalmente sin fuerzas para congraciarse con sus amigos y conquistar o por lo menos neutralizar a sus adversarios de cuenta del presupuesto?"¹⁵⁷

Aunque los bolivianos expresaron grandes expectativas, algunos tuvieron dudas. Los creadores de opinión sugirieron que las reformas financieras de Kemmerer salieron incólumes de los problemas económicos más serios de la nación, tales como el del transporte mal desarrollado, el de la industria y el del capital humano. Los dueños de minas y otros pocos hombres de negocios temieron que no les ayudara y les pusiera impuestos más altos. Las provincias periféricas también se quejaron de la negligencia de una misión que era demasiado breve y demasiado costosa: "han realizado solamente un viaje del turismo puro, a expensas de la nación".

¹⁵⁵ Drake, Paul. *The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933.* Op. Cit., p:188

¹⁵⁶ EWK, Box 268, letter from Consul General Alberto Palacios, May 20, 1926; Gómez García, René, and Darío Flores, Rubén. *La banca nacional.* La Paz (Bolivia): Empresa Editora Universo, 1962, pp: 102-3ss.

¹⁵⁷ *La Razón*, marzo 30, Junio 26, 1927, La Paz, Bolivia;

El Diario, Abril 5, Marzo 31, 1927, La Paz, Bolivia;

Industria y Comercio 5, no. 166, Junio 21, 1927: 8-9 La Paz, Bolivia;

Klein, Herbert. *Politics and Political Change in Bolivia.* London: Cambridge University Press, 1969, pp: 93-105.

Apenas llegó a los Estados Unidos, Kemmerer le entregó copias confidenciales de todas sus recomendaciones bolivianas al Departamento de Estado. También le dio al Departamento una valoración en la que se refería a Bolivia como un país abatido, con pequeño potencial económico, con una minería excesivamente gravada, con una deuda exterior que iba más allá de sus medios y con un gobierno débil y corrupto, y en el que concluía que él: “es casi tan pesimista sobre Bolivia como optimista sobre Ecuador”.¹⁵⁸

Esas comisiones tardaron solamente un par de meses para votar a favor de todas las recomendaciones de Kemmerer. Su propósito principal era, simplemente, realzar las leyes con un sello que denotara aprobación nacional. Luego de cursar por revisiones de menor importancia, sus proyectos llegaron al Congreso en 1928. La comisión financiera de la Cámara de Diputados aprobó todas las ofertas de Kemmerer en menos de cuatro días.

El Congreso había rechazado el pedido del Presidente Siles para que levantara un acta de habilitación que habría permitido que él efectuara las reformas sin tener que someter por separado cada ley a los legisladores. A continuación el gobierno presionó al Congreso por una acción rápida. Su razón principal era poder consumir un préstamo de *Dillon, Read & Company*, y para ayudar a pagar las últimas deudas de la puesta en práctica del paquete de Kemmerer, es decir, se prestaba para pagar las deudas anteriores. Pero algunos dueños de minas, comerciantes, industriales y banqueros advirtieron sobre el riesgo de la promulgación precipitada. Algunos líderes de negocios y del Congreso advirtieron que las ofertas de Kemmerer podrían ser demasiado rígidas y foráneas para ajustarse sin fallas a las condiciones bolivianas.

Cuando el Congreso se opuso a la aprobación de tales leyes —especialmente monumentales, sobre impuestos— sin una consideración más completa, el Presidente denunció, censuró y exilió a muchos de los opositores. Según la Embajada de Estados Unidos, Siles justificó esas medidas severas bajo el: “ardid que los diagramas subversivos contra el gobierno estaban en el curso de preparación”. Llegando a ser a un dictador implícito, en julio de 1928 Siles empleó el estado de sitio y el ejército para introducir las

¹⁵⁸ Mendoza, Francisco. La misión Kemmerer en Bolivia: proyectos e informes presentados al Supremo Gobierno. La Paz, Hermanos Libreros, 1927.

leyes de Kemmerer a través de la legislatura. Así, Colombia permaneció como el único país andino en discutir democráticamente las ofertas de la Misión.¹⁵⁹

La administración de Siles aseguró a los banqueros de Nueva York como parte del paquete entero de Kemmerer y abrió la puerta para que los bancos de Estados Unidos ampliaran los préstamos y establecieran agencias en Bolivia. Después de insertar algunos cambios de menor fraseología, el Congreso votó el proyecto de ley de actividades bancarias generales y la legislación del banco central el 14 de junio de 1928.

Bolivia aceptó tanto la recomendación de Kemmerer como el requisito de ley que consideraba que en los primeros tres años el superintendente de los bancos debería ser un experto extranjero. Las élites económicas culparon a la legislación de Kemmerer por llevar a cabo una “ofensiva en contra de las actividades bancarias” en contra de todos los prestatarios y de los productores hambrientos de capital; al mismo tiempo, de consolidar el oligopolio de las actividades bancarias. Kemmerer convenció al gobierno, sin embargo, de que estableciera el orden y el control fiscal bajo su sistema militar, pues era demasiado urgente y no se podía esperar una enmienda constitucional.¹⁶⁰

La opinión pública boliviana también se enfureció con la ley sobre la superintendencia manejada por un extranjero, sin embargo, el proyecto recibió la aprobación dictatorial con minúsculas modificaciones de la comisión especial de “personas notables”, designado por el Ministro de las finanzas para que repasara estas leyes antes de someterlas al Congreso.

Otra de las críticas vino del periódico *La Razón*:

¹⁵⁹ Bolivia, Legislatura Extraordinaria de 1927-28, Redactor de la H. Cámara de Diputados (La Paz, 1929), 8:456-542ff.; Citado por: DRAKE, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit., p:191

U.S. Department of State from Washington, October II, 1927, 822.51A/57;

-----from La Paz, Febrero 16, 1928,824.51/447; Julio 9,1928, 824.51D 581/34; Industria y Comercio 4, no. 198 (Abril 14, 1928): 1-3; La Raza, Julio 10, 29, 1927; El Diario, Agosto 3, 4, 28, 1927; Citado por: Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit., p:191

Klein, Herbert. Politics and Political Change in Bolivia, Op. Cit., pp: 104-5;

Chevreaux, Eugene Walter. Financial Developments in Latin American. Trade Information Bulletin. United States. Bureau of Foreign and Domestic Commerce. Washington D.C., 1929, pp: 4-5.

Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933. Op. Cit., p:191

¹⁶⁰ Mendoza, Francisco. La Misión Kemmerer en Bolivia. Proyectos e informes presentados al Supremo Gobierno. La Paz: Imprenta Arno Hermanos, 1927, pp: 353-400

Vázquez, Edmundo y Palenque, Jorge, La hacienda nacional. La Paz, Bolivia: Atenea de Crespí hnos, 1928, pp: 162-69. USDOS (U.S. Department of State) from Washington, May 1, 1929, 824.51/512; Citado por Drake, Paul. The money doctor in the Andes. The Kemmerer missions, 1923-1933, Op Cit., p198

(...) la serie de leyes financieras proyectada por los técnicos norteamericanos se ha recibido con la aprobación y la confianza, no exactamente porque haya comparado el contenido de las disposiciones o haya verificado la eficacia de los expertos, sino porque las reformas vienen de elementos sueltos al país y no abrigan a nadie. Algún boliviano que hubiera presentado estos proyectos, que... son absolutamente iguales a los que fueron prescritos en México, Ecuador, Colombia y Chile, habría sido puesto en ridículo, porque en nuestro país hemos perdido la fe en nuestros hombres”.¹⁶¹

Un ingeniero boliviano prominente escribió que sus paisanos

(...) habían puesto la confianza en los banqueros estadounidenses, concediéndoles control sobre la renta del país para asegurar la seguridad de los bonos. "¿Los banqueros o sus representantes han realizado su deber honesto? ¡Nunca!... Confiaron invariablemente la preparación de informes a un miembro boliviano de la Comisión o a un empleado de menor importancia. Pero siempre recogieron su sueldo algo substancial".¹⁶²

Sin embargo, quizá lo más importante es que el banco central de Bolivia se constituye justo antes de que comenzaran los rumores de la guerra más destructiva y atroz de la América Latina, en la que, una vez más, las voces de políticos y de patriotas en América han denunciado a las compañías petroleras *Standard Oil* y *Royal Dutch Shell* de financiar guerras en contra de los países y a favor de sus intereses. En la guerra del Chaco se repiten estas acusaciones.

LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR Y LA GUERRA DEL CHACO

Historiadores como Jean Méndez¹⁶³ plantean que la Guerra del Chaco comenzó con el préstamo que el sindicato de banqueros de Wall Street le hizo a Bolivia en 1922.

Scott Nearing y Joseph Freeman¹⁶⁴ comentan el préstamo boliviano diciendo que las condiciones particularmente onerosas que, por lo general, imponen los banqueros de un país poderoso cuando le prestan dinero a un país más débil las habían creado los banqueros europeos en el siglo XIX, y que los banqueros de Estados Unidos entraron en este campo

¹⁶¹ La Razón, 14 de julio 1927, La Paz, Bolivia;

Montecinos, Oscar F. Apuntes financieros, La Paz: Imprenta Unidas, 1927, pp: 71-77;

Mendoza López, Vicente. Las finanzas en Bolivia y la estrategia capitalista. La Paz, Bolivia: Salesiana, 1940, pp: 61-91.

¹⁶² Winkler, Max. Foreign Bonds: An Autopsy. Philadelphia: Roland Swain, 1933, pp: 55-56.

¹⁶³ Méndez, Jean. Murder for Profit: El Gran Chaco. From New International, Vol.1 No.2, August 1934, pp:57-58. Transcribed & marked up by Einde O'Callaghan for ETOL.

¹⁶⁴ Nearing, Scott and Freeman, Joseph. Dollar Diplomacy. A Study in American Imperialism. Op. Cit., Cap II., pp 30ss

de juego desde los primeros años del siglo XX. La mayoría de los préstamos que los banqueros de los Estados Unidos les hicieron a los gobiernos de países latinoamericanos impusieron garantías que dejaron a los gobiernos necesitados a merced del sindicato bancario de Wall Street.

Según estos autores, el préstamo boliviano de 1922 es una ilustración del tipo de contrato que los banqueros les hicieron con frecuencia a los países latinoamericanos. El contrato del 31 de mayo de 1922 fue firmado entre el gobierno de Bolivia y los bancos *Stifel and Nicolaus Investment Co.*, *Spencer Trask and Co.* y *The Equitable Trust Co.* (del clan Rockefeller), poderosos integrantes del sindicato de *Wall Street*.

Los términos del contrato requerían que el prestatario pagara anualmente el 10% de la cantidad principal original de edición, en entregas mensuales. Después de pagar el interés del 8%, el 2% retornaría a un fondo de amortización, que después del primero de mayo de 1938 sería utilizado para la recompra de bonos. La edición vence el 14 de mayo de 1947. Los bonos libres de impuestos bolivianos presentes y futuros en:

1. La construcción de los ferrocarriles:
2. La construcción de la carretera Villazón-Tarija.
3. Pago de deudas a los bancos de La Paz.
4. Pago del crédito Morgan.
5. Pago de los créditos externos de 1910 y 1913.
6. Pago las letras de cambio fiscal de 1915 y 1920.
7. Financiamiento del déficit fiscal.

De estos puntos, cinco de siete, eran exención de impuestos para rubros dominados por los banqueros estadounidenses; y como garantía del préstamo se hacía un primer embargo preventivo a favor de los *Trustees* (fideicomisarios), o los mismos banqueros de *Wall Street*; los fondos de amortización, los ingresos y los impuestos actuaban como respaldo para el pago completo del préstamo:

"(...) todas las acciones no menos que 114 mil del Banco de la Nación Boliviana que pertenece a la república y que la república representa son suficientes actualmente para controlar dicho banco". La república acuerda entregar al fideicomisario bajo el contrato de los certificados al portador o de las acciones en stock "que representan dichas acciones". Si el capital social del Banco de la Nación se aumenta en cualquier momento durante la vida del préstamo, "la república adquirirá tal proporción de acciones adicionales como sean necesarias para dicho control; las acciones así adquiridas serán inmediatamente después prometidas como seguridad para el préstamo". Así el control del Banco Nacional Boliviano

se asegura para los que estén administrando el préstamo. Además de las acciones en stock del banco, los compromisos de la República, como respaldo para el préstamo:
 Todos los réditos que representan dividendos para las acciones del préstamo.
 El impuesto sobre demandas o concesiones de explotación minera.
 Rentas de monopolio del alcohol.
 Noventa por ciento del rédito recibido por la república del monopolio del tabaco.
 El impuesto sobre corporaciones que no sean minera ni bancarias.
 El impuesto sobre la renta neta del banco.
 El impuesto de la hipoteca.
 El impuesto sobre los beneficios netos de las compañías de explotación minera.
 Todos los aranceles.
 Todos los derechos de exportación.
 Todos los fondos, réditos e impuestos ahora o de aquí en adelante asignados por leyes especiales a la construcción del ferrocarril de Potosí-Sucre-Sucre.
 Primeras hipotecas y embargos preventivos sobre todas las propiedades y ganancias de los ferrocarriles construidos de Villazón a Atocha y de Potosí a Sucre, incluyendo las franquicias y la otra propiedad y sus ganancias netas.¹⁶⁵

Es decir, antes de que se constituyera el banco central, ya la diplomacia del dólar había llegado a Bolivia para hipotecar su futuro como nación. Pero también es bueno agregar que llegó de la mano de gobiernos militares que hipotecaron la nación a los banqueros de *Wall Street*. En el gobierno militar de Siles Reyes, se pacta el famoso préstamo que escandalizó a estadounidenses y latinoamericanos ante las maniobras de rapiña de los recursos naturales. Scott Nearing y Joseph Freeman continúan narrando cómo el préstamo exigía:

Como otra garantía, la república acuerda no contraer ningún préstamo externo antes de diciembre del 5 de 1924, sin el consentimiento de los banqueros, y después de ese tiempo, "y siempre y cuando cualquier bono del actual préstamo siga siendo excepcional", la república no contraerá otro préstamo a menos que, por dos años inmediatamente anteriores de un préstamo, las ganancias prometidas al servicio del actual préstamo hayan producido anualmente "por lo menos una y media veces de la cantidad requerida para" el servicio del actual préstamo, "y a menos que, durante esos años la república haya levantado bastante renta para resolver todos sus costos generales ordinarios, sin pedir prestado o sin la venta de activos fijos.

Estas imposiciones virtualmente colocan en las manos de los banqueros prestamistas el control del Banco Nacional Boliviano, la propiedad y las ganancias de ciertos ferrocarriles bolivianos y de las rentas de la república, al mismo tiempo que imposibilitaba prácticamente préstamos adicionales durante la vida del actual préstamo.¹⁶⁶

Otra de las atrocidades tenía que ver con la comisión fiscal nombrada para vigilar el préstamo que contemplaba que

¹⁶⁵ Idem

¹⁶⁶ Idem

Para la administración práctica de las provisiones contenidas en el contrato de préstamo boliviano, se suministra una Comisión fiscal permanente, consistiendo en tres miembros. "el presidente de la república designará a tres comisiones; de estos, dos que se designarán sobre la recomendación de los banqueros". Estos dos miembros de la Comisión, recomendados por los banqueros, pueden ser quitados "en cualquier momento, a petición de los banqueros". La Comisión "actuará por mayoría de votos; y elegirá como su presidente y ejecutivo una de las dos comisiones que habrán sido recomendadas por los banqueros".

"... la recolección de todos los impuestos, ganancias y de renta de la nación será supervisado y fiscalizado por la Comisión fiscal permanente, o cuya creación ha sido autorizada por ley de marzo 27 de 1922".

Estas medidas para la organización y el funcionamiento de la comisión fiscal permanente ponen todas las ganancias de la República bajo el control de tres hombres, dos de ellos son seleccionados por los banqueros prestamistas, y uno de ellos, como ejecutivo, se sienta en la junta del banco nacional boliviano y ayuda a determinar su política. Los costos de esta Comisión son pagados regularmente de las ganancias que ellos mismos controlan.¹⁶⁷

Y además Scott Nearing y Joseph Freeman apuntan:

La Comisión Fiscal permanente sostuvo la llave económica de la vida de la República y los banqueros controlaron la Comisión. No ha habido hasta ahora demora de pagos, y no se planteó ninguna emisión política, pero este contrato de préstamo ataba a los representantes de los banqueros prestamistas al corazón de la vida política boliviana poniendo en sus manos el control de las ganancias públicas bolivianas. Si ocurriera un cese de pagos, los miembros de la Comisión automáticamente se convertirían en las figuras centrales del mundo político boliviano, el préstamo de 1922 tuvo prelación sobre el resto de las consideraciones públicas. Hay, en esta relación, un asunto internacional de primera magnitud entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de Bolivia. Mientras que el asunto puede que nunca se presente, lo que queda es el hecho de que los representantes de un sindicato de actividades bancarias estadounidense están administrando las finanzas de una República hermana.

Emily S. Rosenberg¹⁶⁸ también se refiere a que cuando Kemmerer llegó a Bolivia, este país ya tenía una comisión fiscal con personal de Estados Unidos que había sido impuesta como condición para el polémico préstamo de 1922, y esa comisión tenía control eficaz sobre la política financiera boliviana.

Cuando Kemmerer visitó a Bolivia en 1927 con una misión de seis personas, no expresaba el mismo optimismo que había exhibido para Colombia, Polonia, Chile y Ecuador. En privado, recibió un fuerte cuestionamiento del Congreso, que creía que la mayor parte de las recomendaciones del economista había pasado para satisfacer a *Dillon*

¹⁶⁷ Idem, p: 34

¹⁶⁸ Rosenberg, Emily S. *Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930.* Op. Cit., cap 6, pp 164ss

Read, y que no las llevarían a cabo.¹⁶⁹ Kemmerer actuaba a espaldas, en público guardaba silencio mientras que en sus informes advertía contra más préstamos bolivianos,¹⁷⁰ pero *Dillon Read* flotó en la Bolsa los préstamos en 1928.

De acuerdo con los documentos trabajados por Emily Rosenberg, el Departamento de Estado estuvo en desacuerdo con los préstamos de *Dillon Read* a Bolivia. Los informes corroboraron que, por conversaciones privadas con Kemmerer, el nuevo dinero iba destinado a pagar los préstamos anteriores, el más notorio de los cuales tuvo que ver con compra de armamento de los militares bolivianos a la compañía británica *Vickers Armstrong*. Y también anota que, supuestamente, *Dillon Read* descuidó someter al Departamento Estado el préstamo de 1928.¹⁷¹ Con respecto a la discusión de la situación boliviana sobre el préstamo de 1928, Arthur Young —que fue asesor económico del Departamento de Estado de Estados Unidos entre 1922-1928— escribió: “debemos encontrar medios de bloquear esta oferta del préstamo”, y advirtió que el préstamo de los banqueros estadounidenses se les estaban saliendo de las manos, lo que hacia el futuro significaría un problema.¹⁷²

En 1928 estalló la disputa del Chaco y hubo algunas escaramuzas. Algunos testimonios muestran cómo la alarma de guerra parecía inminente, como lo narra en una carta Frederick A. Sutton, geólogo de campo para la *Standard Oil Company* de Bolivia con sede en Buenos Aires, quien fue a la Argentina en marzo de 1925. Este geólogo de petróleos, apodado Fred, pasó once años viajando entre Bolivia y Argentina. En el siguiente extracto de las cartas escritas a su esposa Anne, Fred le habla de las fases iniciales de la guerra entre Bolivia y Paraguay. La carta fue escrita desde el campamento Bermejo, en la frontera de Bolivia con Argentina, con fecha del 18 de diciembre de 1928:

Supongo que ha leído sobre la guerra entre Bolivia y Paraguay. No sé la situación exacta en el momento actual, pero corre el rumor de que la guerra ha sido realmente declarada. No nos afectará aquí, porque para llegar hasta aquí se debe cruzar una parte de la Argentina, y Argentina no permitiría a cualquier tropa extranjera cruzar su territorio en tiempos de guerra. Entiendo que más al norte en Bolivia, en la carretera principal, que los bolivianos se han apropiado de una empresa de 700 mulas y 3 camiones de motor. Y justo la mitad de las mulas nos pertenecen. No puedo jurar la verdad de esto. Si hay una guerra, me inclino a creer que será de la variedad ópera cómica. Yo no sé mucho de Paraguay, pero sí sé algo

¹⁶⁹ Ídem.

¹⁷⁰ Ídem.

¹⁷¹ Ídem.

¹⁷² Ídem.

sobre Bolivia y sus soldados. Son en su mayoría analfabetos, mestizos... Ellos son obligados al servicio.¹⁷³

Así era como se sometía al saqueado y empobrecido pueblo, no solo al boliviano, con una guerra que no era de ellos y sobre la que no entendían nada y continúa diciendo:

No tienen idea de lo que se trata, el patriotismo, la palabra no existe para ellos... Los soldados que tienen en Villamontes ni siquiera tienen zapatos para llevar... Ellos pueden traer los soldados de una mejor clase de las tierras altas, pero si lo hacen, morirán como ratas cuando bajen al Chaco, donde los combates se llevarán a cabo necesariamente.¹⁷⁴

Indudablemente que estos soldados analfabetas también murieron:

El país donde están todos los problemas se encuentra al este de nuestros campos de petróleo. Es un tramo completo de desierto de la carretera principal hacia el este hasta del Río Paraná. El transporte será extremadamente difícil, y la lucha será totalmente del tipo de la guerrilla. Si hay una guerra, yo no creo que vaya a durar mucho, y creo que los bolivianos tendrán la peor parte. Es todo un secreto a voces, por supuesto, que las actividades de la empresa petrolera la posible existencia de yacimientos de petróleo en el territorio en disputa tiene mucho que ver con que estos países quieren echarle mano a esas tierras.¹⁷⁵

El valor que tiene este testimonio es que cualquier ciudadano incluso un geólogo internado casi en la selva, podía entender que lo que estaba en juego eran las tierras petroleras, evento que es negado incluso hoy por historiadores pagados por estas poderosas compañías. Paralelo al proceso de guerra la poderosa compañía comenzó a construir sistemas de radio y comunicación por su cuenta como lo atestigua esta carta:

Una línea de banda interesante en la búsqueda de petróleo fue el tema de las comunicaciones con la oficina de Nueva York de Jersey Standard. Recuerdo que la compañía estableció una estación de radio en Yacuiba, el pueblo enfermo de Bolivia al norte de la frontera con Argentina.

El gerente y dos ingenieros de radio de la Corporación Sur Radio, esta mañana después de pasar dos días con nosotros, escogieron un sitio y comenzaron los planes de la estación de radio que se construirá de inmediato. El S. R. Corp. es propiedad al 100% de SONJ (Standard Oil New Jersey). Se trata de una nueva empresa cuyo objetivo es instalar estaciones de radio en los campos de la compañía por todo el mundo, y estos campos entonces en contacto directo inalámbrico con NY las primeras instalaciones de arco, que hizo en Bolivia. Ellos están asumiendo el control de la estación de Bolivia inalámbrica en Yacuiba. Cada uno de nuestros campamentos entonces enviará sus mensajes a Yacuiba, la

¹⁷³ Sawyer. J. Herbert. Latin America after 1920: Chapter 17: Part XI. Bolivia. AAPG (American Association of Petroleum Geologist) Special Volumes. Volume M 6: Trek of the Oil Finders: A History of Exploration for Petroleum, Pages 1207 - 1228 (1975)

¹⁷⁴ Ídem.

¹⁷⁵ Ídem.

estación central, que luego las transmitirá a NY, de acuerdo con la ley, esta empresa debe actuar como una corporación pública, y que aceptará mensajes en cualquiera de sus estaciones en las tarifas regulares, para su transmisión a cualquier parte del mundo... el operador en cada estación va a salir un boletín diario, al igual que en los buques, dando todas las noticias actualizadas al minuto.¹⁷⁶

MAPA 84 CUENCA DEL RIO BERMEJO ENTRE PARAGUAY, BOLIVIA Y ARGENTINA



Fuente: Instituto Nacional del Agua. Gobierno de la República Argentina:

<http://www.ina.gov.ar/lha/index.php?lha=14>

El 17 de diciembre de 1928 el *New York Times* publicaba con gran despliegue:

BOLIVIA SE HA INICIADO LA GUERRA, ENVIADO PARAGUAYO DICE; INVITA ASUNCIÓN RESERVAS; varios enfrentamientos repentinos a ambos lados. Informe fuertes bajas en la región del Chaco. Ataques aéreos sobre Paraguay frenesí bélico en ambas capitales. - Cada gobierno acusa al otro. La LIGA hace nueva súplica Briand motivo nuevo dice Sesión de Consejo Especial se llamará si se declara la guerra. Dice que Bolivia busca la guerra. Reitera Movilización de carga. Dice que Bolivia está lista para la guerra. Paraguay pide voluntarios de 18-29. La acción de voluntariado para la demanda. Paraguay "tomará medidas". BOLIVIA acusa a PARAGUAY. Mensaje a la Liga dice "más. Lucha contra la Agresión" provocado. Cargos Violaciones del Tratado. Una vez más Bolivia rechaza la oferta. Los argentinos tienen esperanza.¹⁷⁷

Este primer intento de guerra fue interrumpido por la Liga de las Naciones, que además embargó la venta de armas aéreas a Bolivia y Paraguay. Pese a que los embargos

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ The New York Times December 17, 1928, Monday.

eran inconvenientes, tanto Bolivia como Paraguay evadieron los controles internacionales e importaron suficientes aviones para mantener a sus fuerzas aéreas volando.

MAPA 85 LA ZONA EN CUESTIÓN EN LA GUERRA DEL CHACO



Teatro de operaciones de la Guerra del Chaco. Mapa después del conflicto bélico. Como se aprecia claramente en este mapa los terrenos en conflicto abarcan Bolivia, Paraguay y Argentina.

Fuente: Moniz Bandeira, L. A. A Guerra do Chaco. Rev. Bras. Polít. Int. 41 (1): 162-197, 1998.

Cuando finalmente llegó la guerra, los intereses de la Gran Bretaña estuvieron presentes en los dos países en conflicto. En Bolivia, la compañía *Vickers Armstrong* vendió armas y pidió la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Gobierno de Chile, en el sentido de que se permitiera el paso por el puerto de Arica de un cargamento valuado en £300 mil libras.¹⁷⁸ Gran Bretaña, de hecho, entre 1932 y 1935 exportó grandes cantidades de armas, municiones y otros pertrechos de guerra, incluyendo aviones, tanto a Bolivia como al Paraguay.¹⁷⁹ En general, las industrias de material de guerra no solo de Gran Bretaña y Estados Unidos, sino también de Alemania, Francia, Bélgica, Checoslovaquia, España y Suiza mantuvieron enormes negocios con los dos países en guerra, financiados por los principales bancos europeos y de Estados Unidos, incluido el *Banco Midland*, el *Banque de Paris et des Pays Bas* y el *Chemical Bank and Trust Co.*¹⁸⁰

¹⁷⁸ Despatch N° 23, R. Nosworthy to Sir John Simon, La Paz, 9/2/1933; Vickey Armstrong a Foreign Office, London, 14/2/1933. PRO-FO 371-16545. Citado por: BANDEIRA, L. A. Moniz. A Guerra do Chaco. Rev. bras. polít. int. vol.41 no.1 Brasília Jan/June 1998.

¹⁷⁹ Despatch N° 1362, Atherton, US Embassy, to the Secretary of State, London, 12/4/1935; Despatches N° 223-3-224, US Legation in Asunción, 10/5/1935, Chronological Records – Chaco Dispute – April 1st., 1935 to August 1st, 1935, p. 17- 17. NA – File 724.34119/103 1/2. Citado por: Bandeira, L. A. Moniz. A Guerra do Chaco. Op. Cit.

¹⁸⁰ Letters from Midlank Bank to Foreing Office, 1.10.1932 e 19.12.1932, PRO-FO371-1580. Despatch N°. 105, RH Tollenham-Smith, Britsh Legation in Asunción, to HG Chilton, Britsh Embassy in Buenos

Existía un interés de los banqueros y los grandes oligopolios en que estallara de la guerra del Chaco, que sería la primera en la que se utilizaría, amplia y exclusivamente, el avión y en la que se demostraría el valor de nuevas ametralladoras.

En el terreno diplomático, la guerra del Chaco representó el fracaso de los esfuerzos internacionales para evitar el conflicto después de la Primera Guerra. Al no tener producción nacional de armamento, los beligerantes del Chaco dependían en gran medida de la importación de armas y municiones. Si el flujo constante de armas fabricadas en el extranjero se hubiera restringido, Paraguay y Bolivia no habrían tenido nada con qué luchar y el conflicto no habría prosperado. Sin embargo, los poderes no beligerantes se opusieron a las propuestas de embargo de armas durante años. Mientras que el gobierno de Roosevelt y los legisladores en cuestión se esforzaban para la promulgación de un embargo, los representantes de las industrias de municiones presionaron sin descanso para “matar cualquiera de estas ideas locas”.¹⁸¹

El subcomité de investigaciones del Senado descubrió muchos casos de mala conducta flagrante por parte de las empresas de municiones de los Estados Unidos y Europa. *CK Travis*, de la Corporación de *Curtiss-Wright Export*, indicó la actitud típica de estas empresas: dijo que no podía dejar a Bolivia, su mejor cliente. “Un país pequeño, pero me he encontrado con casi medio millón de dólares en los últimos años —dijo Travis—, y son buenas si la guerra dura un poco más”. Del mismo modo, Frank Jonas, de la Compañía Remington Arms, comentó que él estaba en “un infierno de negocio (...) sería un terrible estado de cosas si mi conciencia empezara a molestarme ahora”.¹⁸²

Incluso después de que un embargo de armas se convirtió en ley, los mercaderes de la muerte recurrieron a la falsificación de declaraciones de exportación. Las ametralladoras y motores de aeronaves fueron etiquetados como “máquinas” y el gas venenoso se consignó como “productos químicos”. Los envíos se hicieron también, indirectamente, a través de otros países sudamericanos para evitar ser detectados por las autoridades aduaneras.¹⁸³

Aires, Asunción, 22.11.1933. PRO-FO527 – 24. Citado por: Bandeira, L. A. Moniz. A Guerra do Chaco. Op. Cit.

¹⁸¹ Gillette, Michael L. Huey Long and the Chaco War. Op. Cit

¹⁸² Special Senate Committee, Senate Investigations of the Munitions Industries, Sept. 7, 1934, Exhibit No. 907. Citado por: Gillette, Michael L. Huey Long and the Chaco War. Op. Cit.

¹⁸³ Ídem, 918. Citado por: Gillette, Michael L. Huey Long and the Chaco War. Op. Cit

EL PETRÓLEO BOLIVIANO

Los intereses de los grupos petroleros internacionales en Bolivia llegaron de la mano de los banqueros.¹⁸⁴

A principios de 1920, la familia Braden (respaldados por intereses bancarios Kendrick de Filadelfia) envió dos grupos de geólogos al sureste de Bolivia, a través de Valparaíso (Chile) y Buenos Aires (Argentina). Ellos se equiparon para la expedición boliviana en Buenos Aires. Una de las partes estaba bajo la guía de E.W. Shaw, del Servicio Geológico de Estados Unidos, y de los geólogos Clyde P. Ross y George L. Harrington.

La primera oficina del grupo de exploración de Nueva Jersey la manejó Argentina y Bolivia en Buenos Aires, y fue bajo el nombre de "Eberly y Stebinger" pero no pasó mucho tiempo antes de las compañías "Standard" se incorporaran a ambos países y funcionara con sede en Buenos Aires, sedes más grandes fueron establecidas en el edificio del Banco de Boston.¹⁸⁵

Entre 1927 y 1928, técnicos de la compañía estadounidense *Standard Oil of New Jersey* descubrieron petróleo en la zona occidental del Chaco, en las estribaciones de los Andes. Comenzó a sospecharse que los yacimientos se extendían hacia el este, ya en territorio paraguayo (donde los derechos de exploración eran propiedad de la *Royal Dutch-Shell*)

Gilbert P. Moore resumió la labor en el sureste de Bolivia a mediados de 1929, y tenía algunas agudas observaciones relativas a la exploración de las llanuras del Chaco:

En el sur de Bolivia hay una gran cantidad de filtraciones y se han perforado los 20 pozos por la Standard Oil Company de Nueva Jersey. Estos pozos han variado de pozos secos de un pozo que produce unos 3.000 barriles diarios de petróleo.

Si bien esta empresa ha obtenido prácticamente todas las concesiones de valor en la región en las estribaciones del sur de Bolivia, se cree que a cierta distancia en las llanuras cubiertas de árboles hay estructuras enterradas y las posibilidades son tan buenas o mejores que en las colinas.¹⁸⁶

¹⁸⁴ Sawyer, J. Herbert. Latin America after 1920: Chapter 17: Part XI. Bolivia. AAPG (American Association of Petroleum Geologist) Special Volumes. Volume M 6: Trek of the Oil Finders: A History of Exploration for Petroleum, Pages 1207 - 1228. 1975.

¹⁸⁵ Idem.

¹⁸⁶ Moore, Gilbert P. Oil possibilities of the eastern Andean region of South America: Oil Field Engineering, June 1, 1929, p. 20-25.

Fanning ofrece un relato más vívido de los esfuerzos de exploración de Standard de Bolivia en los siguientes pasajes:

En los ocho años desde 1921 hasta 1928, 35 expediciones de campo a cargo de los geólogos e ingenieros de la *Standard Oil Company* de Bolivia irrumpieron en el desierto, sobre las rocas, acantilados intransitables y hasta poco menos que para localizar y perforar 14 pozos en los departamentos de Tarija, Santa Cruz y Chuquisaca, Bolivia.

De los 14 pozos perforados, sólo 3 no mostraron alguna promesa real, y en 8 de ellos fue encontrado excelente producción. Otros eran pozos secos tuvieron que ser abandonados debido a problemas mecánicos. El problema de establecer la producción que queda por resolver después de 8 años, aunque los resultados habían ofrecido algo de aliento.¹⁸⁷

Al parecer, estos hallazgos de los geólogos de la *Standard Oil* fueron los que motivaron la voracidad de las compañías petroleras para la guerra. Durante la guerra del Chaco, los bolivianos movilizaron alrededor de 250 mil hombres. De estos, aproximadamente 55 mil murieron y 12.250 fueron hechos prisioneros. A inicios de 1935, el ejército boliviano se había retirado de casi todo el Chaco y había regresado a su base principal en Villamontes. En ese momento de la guerra, ambas fuerzas aéreas estaban agotadas y habían sufrido una desgaste considerable. Una Bolivia cansada tuvo que aceptar un armisticio el 12 de junio de 1935 dando fin a la guerra.

Paraguay movilizó 150 mil hombres, de los cuales perdió 40 mil, entre desaparecidos y muertos, y 2500 fueron hechos prisioneros. Según los cálculos, fue una guerra sangrienta. Sin embargo, cuando se percata del número pequeño de la población de los países —Bolivia tres millones y Paraguay un millón— puede darse una idea de la verdadera escala del conflicto.

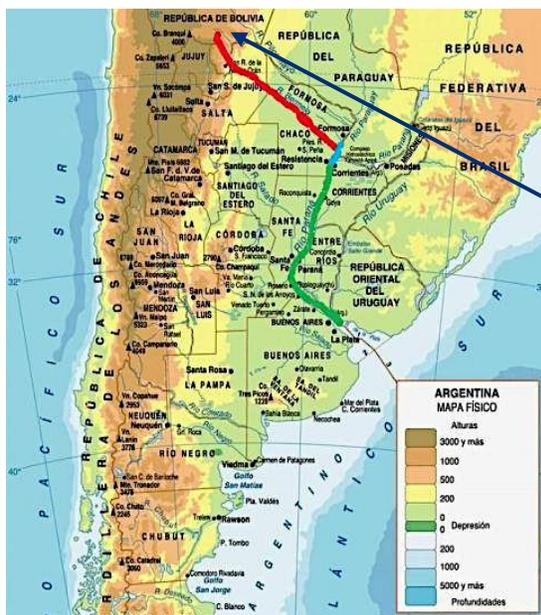
Si bien alguna historiografía ha tratado de confundir poniendo en duda la participación de las compañías petroleras en la guerra del Chaco, en la mente y en el corazón del pueblo boliviano esta posibilidad estaba muy clara, y prueba de ello fueron las discusiones que dieron como resultado la expropiación de las propiedades de la *Standard Oil Company* de Bolivia, que fueron confiscados en 1937. Según Larson, Knowlton y Popple,¹⁸⁸ fue una combinación de la economía, la política boliviana y las relaciones

¹⁸⁷ Fanning, Leonard M. *American oil operations abroad*: New York, McGraw-Hill Book Co., Inc., 1947.p. 270

¹⁸⁸ Larson, H. M., Knowlton, E. H. and Popple, C. S. *New horizons 1927-1950, History of Standard Oil Company*. New Jersey: New York, Harper & Row, 1971, p:945

internacionales que contribuyeron a que Jersey perdiera la posibilidad de explorar petróleo en Bolivia.

MAPA 86 PRIMER DESCUBRIMIENTO DE PETRÓLEO DE LA STANDARD OIL DE BOLIVIA FUE EN LA ZONA DE VILLAMONTES-TARIJA



Mapa de parte sur de Bolivia en el recuadro rojo Villamontes-Tarija, cerca del río Bermejo

En rojo el Río Bermejo que pasa por Argentina hasta Bolivia.

El primer descubrimiento de petróleo de la Standard de Bolivia fue en la zona de Villamontes-Tarija, cerca del río Bermejo, que en ese momento marcaba el límite internacional entre Argentina y Bolivia. La zona está claramente indicada en un mapa, como una reentrada en la Argentina en la forma de una cuña. Las discusiones entre el gobierno de Bolivia y la empresa que había estado ocurriendo por algún tiempo en cuanto a la fecha en que los arrendamientos de superficie se incrementarían, ya que el acuerdo establecía un aumento del alquiler cuando las operaciones alcanzaron un nivel de producción. Un recuento de algunos acontecimientos que condujeron a la expropiación del 13 de marzo 1937 es el siguiente:¹⁸⁹

En 1931, un nuevo gobierno de facto canceló el decreto 1928 y exigió que la Standard de Bolivia pagara arrendamientos de superficie por la producción comercial, que se inició en 1924. La empresa se negó a acceder a las demandas del gobierno y presentó un

¹⁸⁹ Ídem.

recurso ante la Corte Suprema de Bolivia. El tribunal no había tomado medidas sobre el recurso antes de marzo de 1937, cuando las propiedades fueron confiscadas.

Durante la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935) el ejército boliviano tomó posesión de dos refinerías pequeñas y cerró su producción. Aunque el ejército regresó a las plantas de la empresa al final de la guerra del Chaco, la filial de Jersey no hizo ningún esfuerzo por expandir sus operaciones.

En 1935, los políticos acusaron a la *Standard Oil Company* de la Argentina de contrabandear petróleo de Bolivia hacia la Argentina. Los cargos se presentaron en el Congreso argentino. A la acusación se le dio bastante publicidad.

En Bolivia, la Standard fue acusada por partidos políticos a favor y en contra del gobierno, de ayudar a Paraguay en la guerra del Chaco y fue castigada por no prestar al gobierno boliviano varios millones de dólares durante la guerra del Chaco.

Justo antes de las elecciones previstas en Bolivia para el 30 de mayo de 1936, una revolución militar derrocó al gobierno y lo reemplazó por una Junta Militar. En primer lugar, la Junta creó una compañía petrolera nacional tomando el modelo de la YPF de Argentina, y se llamó Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

El 13 de marzo de 1937, el régimen emitió un decreto anulando el contrato de concesión a la Jersey y confiscó sus propiedades.

A continuación, se estudia el Banco Central de la República Argentina, cuyo proyecto no está muy alejado del proyecto Kemmerer.

CAPÍTULO X BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La historiografía referida al tema del Banco Central de la República Argentina expone que el Banco de la Nación, por una parte, y el Embajador argentino en Londres, Malbrán, por otra, le pidieron al gobernador del Banco de Inglaterra, Montagu Norman, el envío de un experto que estudiara las posibles reformas del sistema bancario y monetario. Fue designado Sir Otto Niemeyer, que condujo el proyecto sobre Banco Central. Este proyecto fue reformado por Raúl Prebisch.

En la página del Banco de la República aparece una referencia a su fundación, y específicamente a Raúl Prebisch como

El prestigioso economista -que fundó su esquema en la necesidad de superar la grave situación monetaria y bancaria creada por la crisis mundial de los años treinta- soportó luego los embates de la recesión de 1938, que combatió con un novedosa política anticíclica, y la de 1939, asociada al estallido de la Segunda Guerra Mundial.¹⁹⁰

Sin embargo, es bueno precisar que en el momento en que es creado el Banco Central de la República Argentina el país no estaba en crisis, y la idea de la crisis fue interpretada por los críticos del proyecto de banco central como una maniobra de manipulación del ejecutivo para lograr la pronta aprobación del proyecto.

El proyecto de Banco Central de la República Argentina se propuso en medio de una bonanza económica, esta afirmación se sustenta en Arturo O'Connell,¹⁹¹ que explica cómo desde 1929 hasta 1932, en Argentina hubo un período crítico después del cual la economía se recuperó con firmeza.¹⁹² Esto ocurrió en el segundo trimestre de 1934 como resultado de una grave y prolongada sequía que inició en América del Norte y que más tarde se propagó hacia Australia. Gracias a esta sequía, los precios de exportación de

¹⁹⁰ Banco de la República Argentina, página electrónica: <http://www.bcra.gov.ar/institucional/in080100.asp>

¹⁹¹ O'Connell Arturo. El regreso de la vulnerabilidad y las ideas tempranas de Prebisch sobre El "Ciclo Argentino" Revista de la Cepal 75 Diciembre 2001.

¹⁹² Ministerio de Finanzas de la Nación/BCRA (1952). Citado por O'Connell Arturo. Op. Cit.

Argentina se encumbraron a niveles imprevistos, lo que trajo prosperidad a esta nación. El país experimentó una bonanza en la balanza de pagos alimentada por los elevados precios de exportación, a lo cual se sumó el retorno de las entradas de capital originadas también en la inestabilidad política de Europa Central. ¿El banco central le aportó a esta prosperidad? Al parecer no, pues las entradas de capital, que fueron principalmente de corto plazo, comenzaron a salir del país en 1937, tan pronto como se empeoró la situación.

Aquí una cosa sí es muy clara: Argentina era prácticamente el único país que no había incumplido el servicio de su deuda externa. De hecho, había repatriado parte de ella. Incluso durante el Tratado Anglo-Argentino de 1933,¹⁹³ en las actas de debate consta que la delegación argentina insistía en cumplir íntegramente con el servicio de la deuda, incluso en contra de la parte británica que pedía dejar un margen para las exportaciones británicas y para la remesa de utilidades de las empresas de propiedad británica.

Las consecuencias de la abundancia de divisas fueron obvias: entre 1932 y 1937 las importaciones se dispararon el 74%, y en el mismo período el PIB se expandió en un 27%. Entre 1933 y 1934 los precios de las exportaciones aumentaron el 43%. Sin embargo, durante la conformación del banco central, entre 1935 y 1936, bajaron al 21% y luego, entre 1936 y 1937, subieron tímidamente al 22%.¹⁹⁴

El historiador de la Universidad de Harvard Clarence H. Haring¹⁹⁵ dice que hasta 1933 Argentina padecía de todos los fenómenos de la Gran Depresión: los bajos precios de los productos básicos, el desempleo, los deudores que enfrentan una ejecución hipotecaria, un presupuesto desequilibrado, la disminución del comercio exterior. Pero en 1934 el país ya había salido de la crisis.

En Argentina, las circunstancias han sido especialmente propicias. Un país agrícola y pastoral de la vasta extensión, está en desarrollo de una gama diversificada de productos exportables. Gracias a su suelo muy fértil, la población blanca trabajadora, y un clima favorable, es capaz de enfrentar la competencia en el mundo exterior con un éxito inusual. Además se tiene la suerte de tener un gobierno que ha conjurado sus males económicos con

¹⁹³ O'Connell Arturo. Op. Cit.

¹⁹⁴ O'Connell, A. Argentina into the depression: Problems of an open economy, R. Thorp (ed.), Latin America in the 1930s: The Role of the Periphery in World Crisis. Nueva York: St. Martin's Press. 1984:

¹⁹⁵ Haring, Clarence H. Depression and Recovery in Argentina. Foreign Affairs, Vol. 14, No. 3 (Apr., 1936), pp: 506-519 Published by: Council on Foreign Relations.

inteligencia y pericia. La gestión de las finanzas nacionales es quizá el logro más notable de la Argentina.¹⁹⁶

Al mismo tiempo, el Banco de Pagos (Bank for International Settlements) publicaba en su Fifth Annual Report (cuadro 28) referente a las reservas de oro de los diferentes países, que Argentina superaba a muchas naciones europeas, e incluso a Canadá y el Japón. Los grupos estaban clasificados como: aquellos en los que las reservas de oro se redujeron durante este período (Grupo 1), aquellos en los que no hubo cambios en la magnitud de las reservas (Grupo 2) y aquellos en los que se produjo un aumento de las mismas (Grupo 3).

En el momento en que se crea el banco central estaba como Presidente el militar Agustín P. Justo designado por elecciones populares y como Ministro de Hacienda, Federico Pinedo.

Anterior a la fundación del banco, en enero de 1930, una delegación había partido para Londres pues se pretendía negociar el nivel de exportaciones de Argentina, para que no se viera perjudicada por la competencia de Australia o Nueva Zelanda. En esta delegación iba Raúl Prebisch, junto con otros magnates argentinos. Uno de ellos Guillermo Leguizamón, director de empresas ferroviarias inglesas que operaban en Argentina dijo que “Argentina se parece a un importante dominio británico”,¹⁹⁷ y otro integrante Sir Arthur M Samuel afirmó que “la mejor solución es que Argentina se convirtiera en parte del Imperio Británico.”¹⁹⁸ En este contexto se negocia el tratado Roca- Ruciman, firmado del 1 de mayo de 1933 donde los frigoríficos anglo-estadounidenses van a controlar el 85% de las exportaciones de carne, reservándose para Argentina el 15%. Se pacta también un empréstito de 13 millones de libras esterlinas del cual el país solo recibió 3 millones quinientas mil libras y el resto se destinó a compensar las utilidades de las empresas inglesas en Argentina.

¹⁹⁶ Idem, p: 506

¹⁹⁷ Rosa, J. M. Historia Argentina. Tomo 12, Buenos Aires: Granada editor, 1965, p: 68.

Galasso, Norberto. La Década Infame. Buenos Aires: Centro Cultural “Enrique Santos Dicépolo”, 2006.

¹⁹⁸ The Buenos Aires Herald, Feb, 11 1933, Buenos Aires. Citado por: GALASSO, Norberto. Op. Cit.

CUADRO 28: RESERVAS DE ORO DE LOS DIFERENTES BANCOS CENTRALES SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (DICIEMBRE 1933-MARZO 1935)

Gold reserves of banks of issue and governments	Dec. 31, 1933	Dec. 31, 1934	Loss (-) Gain (+)	March 31, 1935	Loss or gain in the first quarter of 1935
In millions of Swiss francs					
Group 1:					
Germany	567	188	- 379	190	+ 2
Italy	1,934	1,565	- 349	1,589	+ 4
Netherlands	1,921	1,764	- 167	1,624	- 130
Belgium	1,970	1,805	- 165	1,628	- 177
Switzerland	1,998	1,910	- 88	1,713	- 197
New Zealand	125	76	- 49	76	0
Sweden	514	483	- 26	489	+ 1
Colombia	72	59	- 13	44*	- 15
Norway	199	187	- 12	187	0
Uruguay	260	249	- 11	249*	0
Danzig	30	24	- 6	20	- 4
Egypt	171	165	- 6	165*	0
Argentina	1,240	1,235	- 5	1,235	0
Yugoslavia	164	163	- 1	118	- 47
Total	11,165	9,888	- 1,277	9,325	- 563
Group 2:					
Albania	7	7	0	7	0
Algeria	43	43	0	43*	0
Australia	13	13	0	13	0
Belgian Congo	9	9	0	9*	0
Bulgaria	58	58	0	58	0
Denmark	185	185	0	185	0
Finland	42	42	0	42	0
Hungary	71	71	0	71	0
India	840	840	0	840	0
Latvia	46	46	0	46	0
Lithuania	27	27	0	24	- 3
Peru	60	60	0	60	0
Total	1,401	1,401	0	1,396	- 3
Group 3:					
Austria	138	139	+ 1	139	0
Ecuador	15	16	+ 1	16*	0
Morocco	22	23	+ 1	23*	0
Estonia	28	34	+ 6	35	+ 1
Turkey	61	67	+ 6	68	+ 1
Spain	2,261	2,268	+ 7	2,269	+ 1
Dutch East Indies	226	236	+ 10	245	+ 9
Canada	658	669	+ 11	679*	+ 10
Rumania	307	319	+ 12	324	+ 5
Poland	276	293	+ 17	295	+ 2
Mexico	46	70	+ 24	70	0
Chile	54	80	+ 26	87	+ 7
Portugal	177	208	+ 31	208	0
United Kingdom	4,810	4,849	+ 39	4,855	+ 7
Czechoslovakia	262	343	+ 81	343	0
Japan	1,098	1,205	+ 107	1,219	+ 14
Russia	2,155	2,277	+ 122	2,277*	0
South Africa	432	562	+ 130	722	+ 160
France	15,655	16,675	+ 1,020	16,779	+ 104
U. S. A.	20,793	25,216	+ 4,423	26,211	+ 995
Total	49,474	55,549	+ 6,075	56,865	+ 1,316
Other countries**	260	412	+ 152	412	0
Grand total**	62,300	67,250	+ 4,950	65,000	+ 756

* Latest date available. ** Partly estimated. The total change is rather larger than that given in the table on the previous page, as more than fifty countries are included.

Fuente: Bank for International Settlements. Fifth Annual Report. April 1, 1934—March 31, 1935

El 6 de septiembre de 1930 Hipólito Yrigoyen es derrocado con un golpe de Estado cívico-militar, lo que dio inicio al período conocido como *La Década Infame* por el historiador José Luis Torres,¹⁹⁹ un período que comienza con el derrocamiento de Yrigoyen y finaliza el 4 de junio de 1943 con el golpe de Estado militar que derrocó al Presidente Ramón Castillo. Según Torres fueron años caracterizados por el fraude, la corrupción y la entrega del patrimonio nacional. Hipólito Yrigoyen fundó YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), institución que se estancó durante *la Década Infame* con pocos los avances en la producción de petróleo argentino.

Uno de los integrantes de la delegación que dio origen al tratado Roca- Ruciman, Raúl Prebisch, fue el encargado de diseñar finalmente el Banco Central. También fue el primer gerente general de la institución, cargo que ocupó hasta 1943. La iniciativa de crear el sistema del Banco Central se basó en una misión encabezada por el perito británico Otto Niemeyer.

NACE EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: PROYECTO Y OPOSITORES

Cuando en 1935 nació el organismo rector del sistema financiero argentino, como consecuencia, la reforma monetaria y bancaria implantó cambios fundamentales a través de seis leyes que fueron promulgadas el 28 de mayo de ese año.

- 12.155 Ley de creación del Banco Central de la República Argentina
- 12.156 Ley de Bancos
- 12.157 Ley del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias
- 12.158 Ley modificando el Directorio del Banco Nación
- 12.159 Ley modificando el Directorio del Banco Hipotecario
- 12.160 Ley de Organización. Esta última fue la clave que estructuró el sistema en forma conveniente.

Pero este proyecto encontró un gran rechazo, sobre todo dentro del grupo FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina) y los diputados del Partido Socialista. Arturo Jauretche del grupo FORJA²⁰⁰ afirmó que

¹⁹⁹ Torres, José Luis. *La Década Infame*. Buenos Aires: Ediciones Patria, 1945.

²⁰⁰ Jauretche, Arturo. *El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje*. A. Pella Lillo. Editor SA Bs. As. 1974.

Louro de Ortiz, Amalia. *El grupo Pinedo- Prebisch y el neo-conservadorismo renovador*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales. 1ª edición. 1992

(...) la historia del Banco se inició en 1930, y tuvo una permanente sobrevivencia que demostró la vigencia de una voluntad superior y poderosa, sobrepuesta a las disidencias internas de la revolución y a las menudas disputas internas argentinas. En el caso del Banco Central la figura de Prebisch opacó a las de los que consciente o inconscientemente sirvieron para la entrega y la humillación nacional.²⁰¹

La revolución a la que se refiere es al golpe de Estado de José Félix Uriburu que lideró el golpe contra Yrigoyen y administró el país desde 1930 a 1932, durante estos años se gestó el proyecto de Banco Central. Raúl Prebisch fue la figura promocionada por la prensa como el joven profesional encargado de “ajustar” el proyecto del misionero británico para la Argentina. Refiriéndose al Ministro de Hacienda Federico Pinedo, el encargado de exponer el proyecto del banco central, Scalabrini Ortiz, también del grupo FORJA, dice:

Para llevarlo a cabo fue necesario cambiar de ministro de Hacienda, pues el ministro Hueyo, aunque allegado al capital inglés, no se atrevió a implantarlo. Un pequeño ambicioso, antiguo abogado de empresas extranjeras, un cínico político sin más convicciones que las de su conveniencia personal, fue el ejecutor material de ese ultraje a la responsabilidad nacional.²⁰²

José Luis Torres afirma que “Pinedo es el más audaz y activo agente del supercapitalismo internacional en nuestra patria”²⁰³

Al lado de Federico Pinedo marchó, pues, Raúl Prebisch, quien introdujo nuevas ideas para llevar a cabo las reformas fundamentales que propuso Pinedo. Estas ideas, al igual que en el resto de los países de América Latina, se presentaron como “de emergencia” y “transitorias”. El diputado socialista Alfredo Palacios pidió una moción de aplazamiento y comentó cómo el ex ministro Hueyo ya había pedido hacer más estudios relacionados con el banco central:

Estos proyectos señores senadores deben ser discutidos después de una amplia investigación que nos permita conocer las opiniones de los técnicos como ha sucedido en todos los países del mundo.

En la página 870 del diario de sesiones de la cámara de diputados, tomo el primer año de 1932 (sic), figura un discurso del ministro de hacienda, doctor Hueyo, con motivo del debate sobre el empréstito patriótico, y en él se hace referencia a la discusión de que fue objeto el proyecto de organización bancaria en Estados Unidos, así como los trabajos de la

²⁰¹ Idem

²⁰² Scalabrini Ortiz, Raúl. Política británica en el Río de la Plata. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra. 1940. Pág. 133

²⁰³ Torres, José Luis. Op. Cit., p:107

comisión parlamentaria que presidió el senador Aldrich. En esa oportunidad, el ex ministro de hacienda doctor Hueyo dijo: El Banco Central, por más necesario que ese rodaje se considere en nuestro mecanismo bancario, constituye una novedad con la cual nuestro país no puede considerarse suficientemente familiarizado. La creación de una institución de ese carácter es, en todas partes del mundo, motivo de examen y de debates públicos. La prensa lo discute, se realizan encuestas, se nombran comisiones para su estudio y sólo después de largas deliberaciones es que pasa a considerarse en el parlamento. Basta recordar que la actual ley de reserva federal de los Estados Unidos ocupó la atención pública por espacio de 20 años, motivando el nombramiento del senador Aldrich que recorrió los principales centros del mundo, produciendo después de 7 años, un informe que comprende 51 volúmenes.²⁰⁴

Ilustración 87 FEDERICO PINEDO VARIAS VECES MINISTRO DE ECONOMÍA ARGENTINO.



*Primer período 20 de agosto de 1933 – 30 de diciembre de 1935.
Segundo período 2 de septiembre de 1940 – 16 de enero de 1941
Tercer período 6 de abril de 1962 – 25 de abril de 1962
Había sido dirigente del Partido Socialista Independiente antes de 1935, asesor del trust Bemberg y de los ferrocarriles ingleses, como también vinculado a otras empresas británicas en Argentina.
Fuente: Floria, Carlos Alberto y García Belsunce, César A. Historia de los Argentinos. Buenos Aires: Editorial Kapeluz. 1971.*

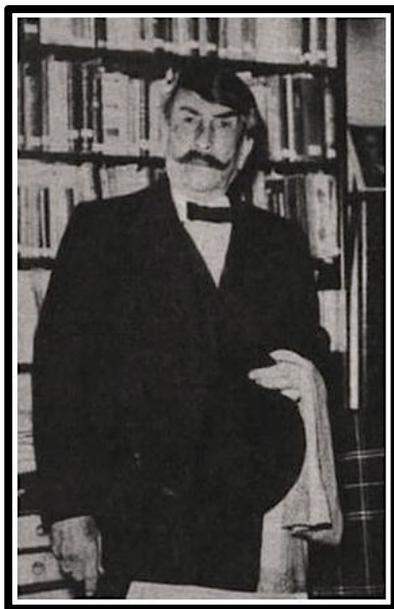
El diputado Palacios expresó, sobre la afirmación de Pinedo, que “el banco se hacía en dos días”, y se refiere a cómo el Banco también fue preparado dentro de la Dictadura:

El señor ministro de hacienda, al decir que el Banco Central se hacía en dos días, pues eran un par de asientos en un libro, expresaba categóricamente su opción favorable al proyecto de Banco Central preparado bajo el ministerio del doctor Enrique Urriburu. Hoy el ministro de hacienda suscribe el que está a consideración del senado, formado sobre la base del proyecto técnico Niemeyer, que difiere del anterior, sobre todo en lo que la ley bancaria refiere.²⁰⁵

²⁰⁴ La Vanguardia. 30 enero 1935, Buenos Aires.

²⁰⁵ La Vanguardia. 30 enero 1935, Buenos Aires

Ilustración 88 ALFREDO PALACIOS DIPUTADO SOCIALISTA ARGENTINO OPOSITOR AL PROYECTO DE BANCO CENTRAL.



Senador de la Nación Argentina:

-20 de enero de 1932 – 4 de junio de 1943

-28 de abril de 1961 – 6 de septiembre de 1962.

-Diputado de la Nación Argentina por Buenos Aires:

-Agosto de 1904 – Agosto de 1908

-1912 – 2 de junio de 1915

-13 de octubre de 1963 – 20 de abril de 1965.

Fuente: García Costa, Víctor. Alfredo Palacios. Buenos Aires: CEAL, 1971

Cita las palabras de Pinedo en otro debate:

El Banco central es un par de asientos en un libro y eso no requiere el trabajo ímprobo que alguien supone. ¿Que en otras partes se ha hecho después de serias investigaciones? Sería el colmo que quisiéramos nosotros reproducir los 50 volúmenes de la encuesta americana. El que los haya leído sabrá lo que hay en esos 50 volúmenes; hay la exposición del sistema monetario y bancario de los demás países y sería extraordinario que necesitáramos nosotros, para tomar una medida de esa naturaleza, volver a hacer por técnicos argentinos la exposición del sistema monetario y bancario de los distintos países.²⁰⁶

Y plantea lo siguiente en relación con el proyecto de la Reserva Federal estadounidense:

Me permito hacer presente al senado que esos 50 volúmenes de la encuesta norteamericana no se refieren exclusivamente a los sistemas bancarios y monetarios de otros países, como afirmó equivocadamente el ministro, pues en ellos figuran también encuestas realizadas entre estudiosos, entre los banqueros y entre los profesores.

Acabo de pedir a la biblioteca del congreso algunos volúmenes que pueden consultar los señores senadores.

(...)

Tengo aquí varios volúmenes en los que están registradas las encuestas que se hicieron en los Estados Unidos con motivo de este asunto de tanta trascendencia como el que se pretende considerar ahora en el senado, con precipitación y sin consulta.

²⁰⁶ Idem

Es interesante saber que a pesar de las investigaciones minuciosas realizadas en Norte América los autores sostienen que todavía no está definitivamente establecido ese sistema.²⁰⁷

Y continúa sustentando otro importante aspecto:

He pedido también a la biblioteca del congreso este libro de W.R. Burgués que se llama "Los bancos de Reserva Federal y el mercado monetario de Nueva York" y leo las palabras que aparecen en el prefacio de la edición francesa, firmado por el director del Banco de Francia Emille Moreau: *Las condiciones en que se desenvuelve el sistema y la amplitud de las operaciones que debe abarcar no permiten saber qué evolución habría de seguir en circunstancias normales. El mundo continúa soportando y aún seguirá soportando durante mucho tiempo la repercusión de la guerra mundial. Solamente la experiencia adquirida cuando el universo haya encontrado su equilibrio pondrá de manifiesto el valor efectivo del sistema de reservas federales.*²⁰⁸

Es bueno recordar que el proyecto de la Reserva Federal se aprobó en el mismo año que comenzó la Primera Guerra Mundial, y que muy probablemente se encontraron con el hecho de que acallaba las críticas que suscitaba el proyecto privado de la Reserva Federal liderado por las dinastías de Wall Street. Al respecto el diputado Palacios hace una reveladora cita:

Y en la introducción Benjamín Strong, principal animador del sistema en los Estados Unidos, el 20 de septiembre de 1927 dice: "La cuestión de saber lo que en tiempo de paz hubiera sido una evolución normal del sistema, se encuentra considerablemente obscurecida por la circunstancia de la guerra lo que obliga a limitar la apreciación relativamente a lo que sería su desenvolvimiento normal. Durante algún tiempo se dejó de criticar y de hacer objeciones, ya que las preocupaciones engendradas por el conflicto mundial habían desviado los espíritus hacia otros objetos, pero, pasado el estado de guerra, las discusiones y las críticas sobre el sistema, sus funciones y su política tornáronse muy ardientes".²⁰⁹

El discurso del diputado Palacios es imperdible y muy claro, pero su moción fue rechazada. El periódico *La Vanguardia* dice que con unas previas y breves palabras del senador De La Torre apoyando la moción del doctor Palacios, esta se votó y resultó rechazada. Solo votaron por ella los senadores Palacios, De la Torre, Ceballos, Reyes y Matienzo.

²⁰⁷ Idem

²⁰⁸ Idem

²⁰⁹ Idem

Sabemos que la Reserva Federal estadounidense y el Banco Central de Inglaterra eran los que lideraban la creación de los bancos centrales. José Luis Pena, otro diputado socialista, aporta otro importante elemento a la discusión:

El Banco de Inglaterra orgullo de aquella nación ¿es acaso una obra científica? Es el resultado de una simple operación bancaria, es el resultado de una deuda del gobierno con un banco cualquiera, y con motivo de esa relación inicial terminó por adquirir a través de los siglos el desarrollo conocido.²¹⁰

En el primer capítulo de este trabajo de tesis se hizo referencia al mecanismo por medio del cual el Banco de Inglaterra, creado por los Rothschild y consolidado por la Reserva Federal estadounidense, creaba dinero de la nada; por medio de ese mecanismo, un banco privado terminaba no solo siendo prestamista del Estado, sino adquiriendo un poder sin límites. Esto lo tenía muy claro el diputado José Luis Pena en 1935:

El Banco de Inglaterra principió prestando su dinero al 8 por ciento; al propio tiempo, el parlamento lo facultaba para emitir dinero con el mismo capital, prestando otra vez al público en forma de billetes de banco. Con estos billetes podía descontar letras de cambio, adelantar dinero sobre mercaderías y comprar metales preciosos. No pasó mucho tiempo sin que esa moneda de crédito fabricada por él mismo fuera el dinero en que el Banco hacía sus préstamos al Estado y pagaba por cuenta de éste intereses de la deuda pública. Pero no bastaba que diera con una mano para recibir más con la otra. Al propio tiempo que recibía continuaba siendo el eterno acreedor de la nación hasta el último centavo. Poco a poco se hizo el inevitable receptáculo de los tesoros del país y el centro de gravedad de todo el movimiento comercial. En la misma época en que se dejó de quemar bonos en Inglaterra, empezó la era de los falsificadores de los billetes de banco.²¹¹

Otro elemento importante es el que aporta Arturo Jauretche, en relación con la modificación que Raúl Prebisch le hizo al proyecto de creación del Banco que había diseñado Sir Otto Niemeyer. Según Jauretche, algunas de las reformas de Prebisch fueron más inglesas que las del propio técnico inglés, tal como la del artículo 10 del proyecto de Niemeyer, que decía:

El presidente y el vicepresidente serán personas de reconocida experiencia bancaria y financiera y serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas a propuesta del Directorio. Su nombramiento estará sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.²¹²

La reforma de Prebisch²¹³ decía:

²¹⁰ La Vanguardia. 1 marzo 1935, Buenos Aires.

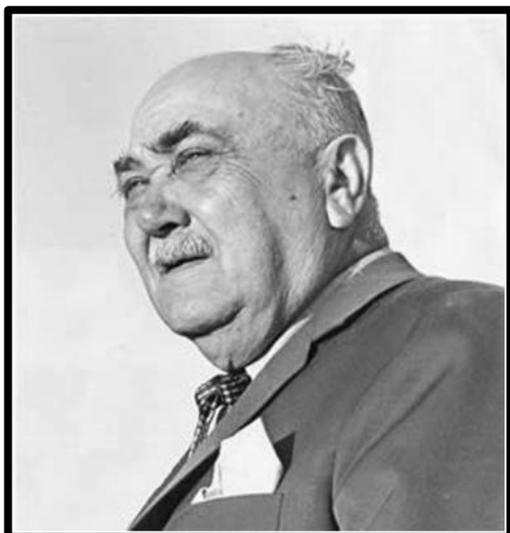
²¹¹ Idem

²¹² Jauretche, Arturo: El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje. Op. Cit.

El presidente y el vicepresidente serán personas de reconocida experiencia bancaria y financiera, y serán designados por el Poder Ejecutivo dentro de las ternas elegidas por la Asamblea de Bancos Accionistas a propuesta del Directorio.²¹⁴

El técnico inglés daba la posibilidad de facultar al gobierno argentino para aprobar o rechazar las propuestas de la Asamblea, donde los bancos extranjeros tenían la mayoría; Prebisch propuso que el gobierno eligiera entre los candidatos de la terna propuesta por los representantes de los intereses extranjeros. Es decir, Prebisch lo modificó a favor de los bancos extranjeros.

Ilustración 89 ARTURO JAURETCHE DEL GRUPO FORJA (FUERZA DE ORIENTACIÓN RADICAL DE LA JOVEN ARGENTINA).



Pensador, escritor y político argentino, fue una de las figuras destacadas del grupo FORJA, constituida el 29 de junio de 1935 por un grupo de irigoyenistas. Se destacan Arturo Jauretche, Homero Nicolás Mancione, Manuel Ortiz Pereyra y Luis Dellepiane. Fuente: Scenna, Miguel Angel. FORJA de Yrigoyen a Perón. Buenos Aires: Ed. La Bastilla, 1972.

²¹³ Directorio

Art 9. El Banco tendrá un directorio compuesto de un presidente un vicepresidente y doce directores.

Art 10. El presidente y vicepresidente serán personas de reconocida experiencia bancaria y financiera y serán designados por el Poder Ejecutivo dentro de las ternas elegidas por los accionistas, a propuesta del directorio. Durarán siete años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 11 Se refiere a la provisión de la presidencia y vicepresidencia en caso de vacante imprevista.

Art. 12 De los doce directores, uno será elegido por el Poder Ejecutivo; uno por el Banco de la Nación Argentina; seis por los sectores en que se dividirá al efecto la asamblea de los bancos accionistas, en la siguiente forma: uno por los representantes de la provincia de Buenos Aires y demás bancos provinciales o mixtos del país que fueran accionistas, tres por los representantes de los bancos nacionales y dos por representantes de los bancos extranjeros y cuatro elegidos por toda la asamblea de bancos accionistas a propuesta del directorio y previa consulta de este con entidades representativas , entre personas de reconocida experiencia, capacidad y prestigio....La Nacion: 18 enero 1935

²¹⁴ Jauretche, Arturo: El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje. Op. Cit.

Según Arturo Jaureche, el artículo número 6 del proyecto de banco central fue modificado así:

(...) para Niemeyer el gobierno nacional no debía ser accionista del Banco. La propuesta de Prebisch, decía que el Estado debía aportar una cantidad de dinero igual a la suma de los aportes que efectuarían los bancos particulares.²¹⁵

A este respecto, el Ministro de Hacienda Pinedo le escribió a Sir Otto Niemeyer informándole que no se preocupara, pues el Proyecto del Ejecutivo que Pinedo presentó disponía que la mitad fuera suscrita por el gobierno argentino y no le daba intervención al gobierno en las Asambleas del banco, porque ambos proyectos estaban formados exclusivamente por los bancos accionistas.

Por otra parte, y también para su tranquilidad, le comunicaba que nuestro gobierno suscribiría de inmediato los diez millones que se le habían asignado, mientras que a los bancos accionistas se les habían otorgado plazos razonables para integrar sus acciones, sin demasiadas dificultades. Se facultó además al gobierno para enajenar en el futuro las acciones que le correspondieran.²¹⁶

¿Y quiénes eran los bancos accionistas? El banco central que se creó como un organismo mixto controlado en un 50% nominalmente por el Estado, y el otro 50% por: bancos extranjeros. Cuando le preguntaron por qué se propuso que el Banco Central fuera mixto, Prebisch dijo:

No se concibe un BCRA manejado por gobiernos. La banca extranjera era la única que no estaba en quiebra, de manera que crear un banco en que sólo estuvieran representados, contra toda la teoría vigente, los bancos nacionales, era empezar con el pie torcido.²¹⁷

Es decir, Prebisch quiso comenzar con el pie derecho. ¿Y por eso hizo un proyecto que prácticamente le entregaba el país a la banca extranjera porque era la única que tenía dinero? No es completamente cierto que toda la banca extranjera tuviera dinero. Algunos tenían dinero, como la banca Morgan, pero la mayoría estaban quebrados. De hecho el *Nacional City Bank* estaba casi en la quiebra. Recordemos que Franklin Delano Roosevelt culpaba al *Nacional City Bank* de la Gran Depresión.

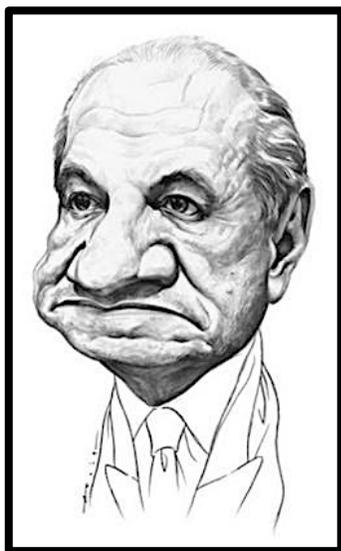
²¹⁵ Idem

²¹⁶ Jaureche, Arturo: El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje. Op. Cit.. [El subrayado es de la autora de este trabajo de tesis].

²¹⁷ Prebisch, Raúl. Obras, 1919-1948, Fundación Raúl Prebisch, 1991; escrito en enero de 1982.

Entonces, a los bancos extranjeros que no podían pagar y que querían ser accionistas del banco argentino se les otorgan plazos razonables para pagar sus acciones. Pero el más grande regalo fue no solo que les ayudaban a financiar las acciones para pertenecer al Banco, sino que el Estado argentino les comprara las deudas impagables por medio del instituto movilizador, es decir, que el pueblo argentino terminó pagando las deudas de las especulaciones de estos pulpos durante la Gran Depresión.

Ilustración 90 RAUL PREBISCH REFORMADOR DEL PROYECTO DE BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.



Algunas de las reformas de Prebisch fueron más inglesas que las del propio técnico inglés, también colaboró con el proyecto económico de la dictadura en el gobierno de Aramburu, fue asesor de los bancos centrales en toda América Latina en República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Venezuela entre otros.

Fuente: Prebisch, Raúl. Obras, 1919-1948, Fundación Raúl Prebisch, 1991; escrito en enero de 1932.

Y no se entiende cómo un gran país como Argentina, inmenso, rico, y con millones de ciudadanos inteligentes, como consecuencia de este proyecto no solamente ha dejado en manos de particulares los bancos de descuento (salvo en el período de su nacionalización durante Juan Domingo Perón 1947-1955), sino ¡en manos extranjeras el Banco Central y emisor de su moneda! Parece increíble, pero es dolorosamente cierto.

Jaureche explicaba:

Pero el artículo más demostrativo de la voluntad de continuar con la influencia de la banca internacional en este Banco, es el número 54. De acuerdo con el artículo primero, el Banco duraría 40 años, hasta 1975, con la organización de 1935. Durante todo este tiempo, por el artículo 54, la ley no podía ser modificada sin consentimiento del propio Banco, el que no aceptaría ninguna modificación sin la aprobación de los dos tercios de los bancos accionistas, dada en una Asamblea Extraordinaria, convocada expresamente a ese efecto.²¹⁸

²¹⁸ Jaureche, Arturo. El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje. Op. Cit

Scalabrini Ortiz decía:

"Entregar el control de la moneda es entregar el control de la política, es decir, la soberanía" -dijo Del Valle-. El Banco Central es la entrega, no durante un período, es la entrega permanente a Inglaterra de la moneda y del crédito argentino. Él ha echado sobre nuestra generación la responsabilidad de haberlo permitido sin sublevarnos.²¹⁹

Ilustración 91 RAÚL SCALABRINI ORTIZ



Pensador, historiador, filósofo, periodista, escritor, ensayista, poeta, Los hombres de FORJA se volcaron a la tarea de estudiar, explicar y denunciar los lazos de dependencia concreta de nuestro país al capitalismo mundial. Así nacen los grandes trabajos de Raúl Scalabrini Ortiz: «Política Británica en el Río de la Plata» y la «Historia de los ferrocarriles argentinos», donde probó que los ferrocarriles en nuestro país se instalaron con capitales argentinos que representaban trabajo argentino y que se sostuvieron y desarrollaron con más trabajo argentino, siendo el capital inglés innecesariamente beneficiado por el Estado nacional a través de la llamada «Ley Mitre».²²⁰

Scalabrini relaciona esta situación con la diplomacia del dólar, y en su libro *La diplomacia del dólar*, tantas veces citado en este trabajo, cita a Scott Nearing y a Joseph Freeman y se refiere al empréstito que algunos banqueros norteamericanos le hicieron a Bolivia:

La Comisión Federal Permanente nombrada por los banqueros, tiene la llave económica de la vida de la República de Bolivia y los banqueros fiscalizan la Comisión. Hasta ahora no ha habido incidentes ni han surgido cuestiones políticas. Pero este contrato de empréstito liga a los representantes de los banqueros acreedores con el corazón mismo de la vida política boliviana. Si surgiera algún incidente, los miembros de la Comisión, que son ciudadanos bolivianos, se convertirían automáticamente en las figuras centrales del mundo político de Bolivia. Esta circunstancia puede motivar un problema internacional de primera magnitud entre los gobiernos de Estado Unidos y de Bolivia. Aun cuando este problema no

²¹⁹ Scalabrini Ortiz, Raúl. *Política británica en el Río de la Plata*. Óp. Cit. p: 133

²²⁰ Idem.

Scalabrini Ortiz, Raúl. *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*. Buenos Aires: Editorial Reconquista, 1940.

llegue a plantearse, subsiste el irritante hecho de que los representantes de un sindicato bancario yanqui están administrando la hacienda de una república hermana.²²¹

Y luego hace la comparación con el gobierno argentino:

La mentada Comisión no tiene las atribuciones que aquí se ha concedido a los allegados a empresas inglesas que manejan el Banco Central. El gobierno boliviano tiene la excusa, si es excusa, de que obró bajo el apremio del dinero ofrecido por los banqueros. Ni esa excusa tendrá el gobierno del general Justo cuando se lo responsabilice ante la conciencia nacional.²²²

Ilustración 92 ENRIQUE DICKMAN DIPUTADO SOCIALISTA



Fue uno de los diputados de la bancada socialista que más se opuso al proyecto de banco central y al Instituto Movilizador de Deudas.

Oddonel, Jacinto. Historia del socialismo argentino. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983.

En la discusión del proyecto de Banco Central en el Parlamento el diputado socialista Enrique Dickman apuntaba que había una epidemia de bancos centrales.

Hay una verdadera epidemia de los bancos centrales de Sur América: Los creados en costa pacífica por Kemmerer, y en la costa del Atlántico por Niemeyer. ¿Qué resultados han dado? El único país que no tiene banco central es la Argentina –escúchenme los señores diputados– es el único país en Sud (sic) América que no ha suspendido el pago del servicio de su deuda externa. Los otros países que tienen Banco Central han suspendido el pago del servicio de su deuda externa. Yo me temo mucho que teniendo Banco Central haya necesidad, por desgracia, de recurrir a este último extremo.

Y la moneda ¿está mejor en los otros países sudamericanos? ¿La moneda chilena –y Chile tiene banco central– está mejor que la moneda argentina? Nuestra moneda envilecida,

²²¹ Scalabrini Ortiz, Raúl. Política británica en el Río de la Plata, Óp. Cit. p: 133

²²² Ídem.

degradada, tiene todavía un precio considerable sobre la chilena. Por un peso argentino se obtienen 7 pesos chilenos.²²³

Es importante recordar que la expansión de la banca central internacional se propagó bajo la tutela de Montagu Norman (Gobernador del Banco de Inglaterra) y Benjamin Strong (Gobernador del Banco de la Reserva Federal de Nueva York).

SOBRE EL DESARROLLO DE LA BANCA CENTRAL INTERNACIONAL EN LA GRAN DEPRESIÓN.

Como ya se anotaba en el capítulo 2 luego del pánico bancario de 1907 se lanza el gran proyecto de banco central independiente que va a dar origen a la Reserva Federal en una reunión secreta de *Jekyll Island*, el grupo de banqueros fue encabezado por Benjamin Strong y por los banqueros de *J. P. Morgan Trust Company*, representantes de los Rothschild. Benjamin Strong fue pues uno de los integrantes de la reunión secreta en la Isla de Jekyll, Georgia -como se dio a conocer durante las audiencias del Comité Pujo en 1912²²⁴- y redactaron la estructura del proyecto de banco independiente que dio origen a la Reserva Federal. Tal como se expresó en este mismo capítulo, la Isla de Jekyll era un elegante Club al que pertenecían los cien más millonarios de los Estados Unidos, o *One Hundred Millionaires*, fundado por William Rockefeller, al lado de J.P. Morgan, William K. Vanderbilt, y Cyrus McCormick, entre otros.

Strong fue la cabeza del Sistema de la Reserva Federal de Nueva York que representó a los bancos más grandes de la nación estadounidense. El *Money Trust*, o cartel del dinero, era Strong mismo. Desde el principio, la junta nacional y las ramas regionales estuvieron dominadas por la Reserva Federal de Nueva York. Strong casi siempre determinó autocráticamente las políticas de la Reserva Federal sin consultar con la Junta de la Reserva Federal en Washington. Lord Montagu Norman fue nombrado en 1917 vicegobernador del Banco de Inglaterra; en 1920 se convirtió en su gobernador y ocupó este cargo hasta 1944. Norman fue considerado el banquero más influyente del mundo. El historiador Brian Johnson dijo:

²²³ La Vanguardia. 3 Marzo de 1935, Buenos Aires.

²²⁴ Final Report from the Pujo Committee, February 28, 1913, pp: 222-24., Op. Cit. Krooss, Herman E. ed., Documentary History of Currency and Banking in the United States. Op. Cit.

Strong y Norman, los amigos íntimos, pasaron sus vacaciones juntos en el Bar Harbour y en el sur de Francia. (...) Por lo tanto, Norman se convirtió en el alter ego de Strong (...), y en 1927 organizó las famosas “charlas informales” entre las cabezas de los bancos centrales, que muchos relacionan con la Gran Caída del Mercado de Acciones de 1929.²²⁵

Después de estas conferencias donde seguramente se planeó la gran catástrofe Strong falleció a los 56 años, cuando después de haber sido sometido a una operación de diverticulitis, tuvo una complicación posterior en la que le sobrevino una hemorragia fatal. A raíz de su muerte, el *New York Times* decía que:

En la conferencia entre los emisarios de los tres más grandes, los bancos centrales en Europa en julio de 1927, Mr. Strong aludió en aquel momento a una reunión en el “club más exclusivo del mundo.” Mr. Strong (del Banco de la Reserva Federal de Nueva York), el gobernador (Montagu) Norman del Banco de Inglaterra, el Dr. (Hjalmar) Schacht del Reichsbank y Charles Rist, subgobernador del Banco de Francia, fueron los conferencistas. Se reunieron en secreto en diversos lugares en y cerca de Nueva York. Oficialmente no se informó de sus actividades o temas de los debates, aunque el Banco de la Reserva Federal emitió en un momento una declaración para contradecir los rumores de que se estaba considerando la estabilización del franco.²²⁶

Con el relato de estos acontecimientos se quiere hacer notar que el Banco de la Reserva Federal estadounidense y el Banco Central de Inglaterra conformaban una misma estrategia, como hermanos gemelos con una igual composición genética.

Antes de la Gran Depresión, el banco central inglés se había negado por motivos políticos a una necesaria subida de sus tipos de interés. Debido a este tipo de interés, artificialmente bajo en Inglaterra, los inversores ingleses preferían colocar su dinero en dólares en vez de colocarlos en libras esterlinas. En consecuencia, se estaba produciendo una gran salida de oro desde Inglaterra hacia Estados Unidos. La Reserva Federal decidió imprimir dinero para intentar ayudar a los ingleses y rebajó el tipo de interés en Estados Unidos hasta situarlo a niveles cercanos a los de Inglaterra. Con tipos de interés parecidos en ambos lados del Atlántico, se acabó la fuga de oro. Pero entonces empezaron los problemas, porque se desencadenó una gran especulación.

Durante 1928 se realizaron las audiencias ante el Comisión de Banca y Moneda de la Cámara de Representantes (*Committee on Banking and Currency of the House of Representatives*), sustentadas por el congresista James G. Strong de Kansas, y destinadas

²²⁵ Johnson, Brian. The politics of money. Editorial: John Murray , London, Reino Unido. 1970.

²²⁶ The New York Times October 17, 1928

principalmente a lograr la estabilización del poder adquisitivo del dinero. L.D. Edie opina que estas audiencias son principalmente valiosas porque arrojan luz sobre los procesos mentales de los funcionarios de los bancos centrales y son un estudio de la psicología de los administradores del banco e iluminan las premisas y la lógica de las autoridades de la Reserva Federal.²²⁷

Ilustración 93 PUBLICACIÓN DE LA NOTICIA ACERCA DE LA MUERTE DE BENJAMÍN STRONG PRIMER GOBERNADOR DEL BANCO DE LA RESERVA FEDERAL DE NUEVA YORK.



Fuente: The New York Times October 17, 1928

En estas audiencias el Gobernador de la Reserva Federal, Strong, había declarado:

Estoy muy convencido de que todo lo que se persigue con esta enmienda a la Ley de la Reserva Federal puede llevarse a cabo, y, de hecho, se realizará, siempre y cuando tengan dos cosas. En primer lugar, la buena gestión en el sistema, honesto, la gestión inteligente, y, en segundo lugar, una restauración general del *gold standard* en el mundo.

L.D. Edie dice que el mismo consejo fue dado por el Gobernador Norman del Banco de Inglaterra cuando testificó en 1926 en la *Royal Commission on Indian Currency*

²²⁷ Edie, L. D. The 1928 Hearings on the Strong Bill. The Journal of Political Economy, Vol. 37, No. 3 (Jun., 1929), pp: 340-354. The University of Chicago Press.

and Finance. No se trataba, como ya se apuntó varias veces, de todas las monedas convertibles a oro, sino de todas las reservas de los bancos centrales del mundo, en dólares, en libras o en francos convertibles al oro y de las reservas en los bancos de Nueva York; específicamente, de la de su principal exponente: la Reserva Federal de Nueva York. Esta era la restauración a la que se refería Strong, que se denominó el *Gold Exchange Standard* o el patrón divisa oro: uno de los pilares que los carteles consideraban prioritario para su proyecto hegemónico. La comisión de la India no estuvo de acuerdo con el *Gold Exchange Standard*:

La elección por lo tanto nunca puede ser entre un patrón oro y un Exchange Standard. (...) la humanidad debe ser más filosófica de lo que es antes de que puedan ser factibles, y hasta que eso ocurra el "Gold Standard" debe ser aceptado como el único sistema de moneda que es "a prueba de pillos" y "a toda prueba".²²⁸

Scalabrini Ortiz se refiere a la *Royal Commission on Indian Currency and Finance* (Comisión Inglesa de Moneda y Finanzas en la India) que llegó a la India entre 1924 y 1925, y la compara con la situación de Argentina y el proyecto del banco central de 1935.²²⁹

Nuestro gobierno ha sido más sumiso a la voluntad inglesa que el Parlamento de la India. Con los mismos pretextos usados aquí por Otto Niemeyer y su vocero Federico Pinedo, Inglaterra quiso imponer a la India un Banco Central en 1926. La oposición fue tan enérgica que aún no ha sido posible fundarlo.²³⁰

A continuación cita a un administrador colonial francés: René Leroi, que resumía así el cuadro de la oposición en la India, o en su excelente y desconocido opúsculo, dice Scalabrini:

La ley financiera -del Banco Central- elaborada por Sir Basil Blacket en los comienzos de 1927, adopta las conclusiones de la *Royal Commission on Indian Currency and Finance*. Presentada en el mes de septiembre a la Asamblea Legislativa India, encontró una tan fuerte oposición que el Gobierno Inglés prefirió retirar su proyecto.²³¹

²²⁸ Ambedkar, Dr. B. R. Bar-at-Law to the Royal Commission on Indian Currency. Statement of Evidence to the Royal Commission on Indian Currency. Report of the Royal Commission on Indian Currency and Finance, Vol. II, Appendix 29, His Majesty's Stationery Office, London, 1926, pp. 235-39. Report of the Royal Commission on Indian Currency and Finance, Vol. III, Appendix 95A, p. 612

²²⁹ Scalabrini Ortiz, Raúl. Política británica en el Río de la Plata, Óp. Cit.

²³⁰ Ídem, p: 133

²³¹ Leroi, Rene La Politique monétaire Anglaise dans l'Inde: pourquoi et comment les Anglais veulent stabiliser la roupie. Paris: M. Giard. 1928.

Inglaterra tenía un interés primordial en que la reforma monetaria se efectuara, como lo había especificado la *Commission Babingron* en 1920 con las siguientes palabras:

En el interés del Imperio Británico es deseable que el sistema monetario de la India sea tal que facilite y estimule los intercambios comerciales en el interior del Imperio Británico más que los intercambios con el exterior y es además conveniente retener en el círculo del Imperio las finanzas del comercio Indio.²³²

Para Scalabrini Ortiz, esto era lo que el gobierno inglés se proponía realizar con el Banco Central, rechazado en la India, pero impuesto en la Argentina, y continúa citando a Leroi:

El partido político que suscitó esa oposición, no debe, sin embargo, hacerse ninguna ilusión. El texto de esa ley pasará, tarde o temprano, porque Inglaterra no tiene por costumbre abandonar sus proyectos y sabrá obtener de la oposición una acogida benévola a cambio de otras más amplias compensaciones en otros terrenos.

A pesar del agorero pronóstico de Leroi, el Banco Central no ha sido aún implantado en la India. La oposición no se ha rendido a las seducciones políticas con que Inglaterra ha intentado conmover su intransigencia, y el virrey inglés no se ha atrevido a proceder como se procedió en la República Argentina.

Sir Otto Niemeyer está actualmente en la India empeñado en su tarea corruptora. ¿Conseguirá lo que consiguió entre nosotros?²³³

Pero, ¿Sir Otto Niemeyer hubiera logrado sus objetivos sin la ayuda de Raúl Prebisch y su devoción a la banca extranjera?

Entre 1927 y 1928 el líder de los bancos extranjeros, la Reserva Federal, había inyectado el mercado imprimiendo dinero; esto fue a parar, en gran medida, a los mercados financieros. Con enormes cantidades de dinero barato, los inversores compraron acciones de las empresas líderes en las nuevas tecnologías: automóviles y radio, principalmente. Los índices bursátiles se dispararon. Se estaba creando riqueza de la nada, pero los expertos aseguraban que los enormes beneficios bursátiles se correspondían perfectamente con la envidiable situación de la economía real. La realidad era bien distinta; se trataba de una inmensa burbuja financiera especulativa, que explotó en 1929.

Adolph C. Miller un alto miembro de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal, había sido nombrado por el Presidente Wilson para la Junta del banco en 1914, y el Presidente Coolidge lo volvió a nombrar en 1924. Miller se convirtió en la fuerza

Scalabrini Ortiz, Raúl. Política británica en el Río de la Plata, Óp. Cit.

²³² Ídem, p: 73.

²³³ Ídem.

intelectual detrás de la Reserva Federal en 1929. Criticó públicamente a Strong y la Reserva Federal de Nueva York en varias ocasiones. Con Strong muerto, Miller logró convencer a los demás miembros de la Junta, y los presidentes de varios bancos de la Reserva Federal, incluyendo Boston y Chicago, de la justicia de su lucha de ideas contra la especulación. Un interrogatorio habla de cómo Miller criticaba el afán de los banqueros por el patrón oro divisa, porque era un objetivo que les permitía utilizar los bancos centrales para sus especulaciones. Por eso durante el *Committee on Banking and Currency of the House of Representatives* de 1928, Miller denunció que la principal preocupación de los banqueros antes de la Gran Depresión era discutir la mejor manera de conseguir que el oro que estaba en poder de Estados Unidos por el nuevo Sistema regresara a Europa para forzar a las naciones a que continuaran con el patrón oro:

Representante Strong

¿Tiene la Reserva Federal el poder de atraer oro a este país?

E.A. Goldenweiser director de investigación [de la] Junta:

La Junta de la Reserva Federal podría atraer oro a este país, haciendo las tasas monetarias más altas.

El gobernador Adolfo Miller de la Reserva Federal:

(...) La Junta de la Reserva Federal el pasado verano de 1927, estableció una política de compras en el mercado abierto, seguido en su momento por la reducción en la tasa de descuento en los Bancos de la Reserva, para aliviar la situación de crédito y para abaratar el costo de dinero. Las razones oficiales para que se implemente la política de crédito es contribuir a la estabilizar el intercambio internacional y estimular la exportación de oro.

Presidente McFadden (representante Luis T. McFadden):

Tal vez pueda aclarar ¿de dónde provienen las sugerencias que han provocado esta decisión del cambio de tarifas del verano pasado?

El gobernador Miller:

Los tres mayores bancos centrales de Europa habían enviado representantes a este país. Allí estaba el Gobernador del Banco de Inglaterra, el Sr. Norman Montagu, el Presidente del Reichsbank alemán, el Sr. Hjalmar Schacht y el profesor Rist, Subgobernador del Banco de Francia (...).

El señor King (representante Edward L King):

¿Qué querían?

El gobernador Miller:

Estos señores estaban todos muy preocupados por la forma en que el patrón oro estaba trabajando. Por consiguiente, estaban deseosos de ver un mercado de dinero fácil en Nueva York y una menor tasa, que impida que el oro se mueva de Europa a este país (Estados Unidos). Eso sería de mucho interés para la situación internacional de dinero que entonces existía.

El señor Beedy (representante Carroll L. Beedy):

¿Se llegó a un entendimiento entre los representantes de estos bancos extranjeros y la Junta de la Reserva Federal o el de Nueva York de la Reserva Federal?

El Gobernador Miller:

Sí.

El señor Beedy (representante Carroll L. Beedy):

¿No se informó oficialmente?

El Gobernador Miller:

No... Creo recordar que cerca de ochenta millones de dólares de títulos fueron comprados en consonancia con este plan de agosto.

Presidente McFadden (representante Luis T. McFadden):

Un cambio de política por parte de nuestro sistema financiero en su conjunto que se ha traducido en una de las situaciones más inusuales que jamás haya enfrentado el país financieramente [el auge del mercado de valores de la especulación de 1927-29]. Me parece que es un asunto de esa importancia debería haber sido una cuestión de dominio en Washington.

El Gobernador Miller:

Estoy de acuerdo con usted.²³⁴

Queda claro como los banqueros internacionales tomaban sus propias decisiones al margen de la Reserva Federal de Washington; el gobierno central era en realidad un convidado de piedra en la Junta de la Reserva Federal. Se continúa el interrogatorio:

Representante Strong:

¿No hubiera sido una buena cosa si los poderes otorgados a la Reserva Federal se hubieran ido en dirección a ser utilizados para la estabilización permanente de la capacidad de compra del dólar estadounidense en lugar de ser influenciados por los intereses de Europa?

El Gobernador Miller:

Me opongo al término "influencia". Además, no hay tal cosa con la estabilización del dólar de Estados Unidos sin la estabilización de todas las monedas de oro otros. Ellos están unidos por el patrón oro. (...)

El Representante Steagall:

¿La visita de estos banqueros extranjeros dio como resultado que el dinero es más barato en Nueva York?

El Gobernador Miller:

Sí, exactamente.

El Representante Steagall:

¿Es cierto que la acción ha estabilizado las monedas europeas pero a nosotros nos dejó la intranquilidad?

El Gobernador Miller:

Sí, eso era lo que se pretendía hacer.

El Representante Beedy:

(...) la Federación del Sistema de la Reserva no quería la estabilización y el empresario estadounidense tampoco lo quería. Ellos quieren estas fluctuaciones de los precios, no sólo en valores sino en productos básicos, en el comercio en general, porque los que están ahora en control están haciendo sus beneficios a partir de que hay mucha inestabilidad (...).²³⁵

²³⁴ Committee on Banking and Currency of the House of Representatives de 1928. Citado por: Mullins Eustace Secrets of The Federal Reserve. The London Connection, New York: Kasper and Horton, 1952, pp: 132-136

²³⁵ Ídem.

Es bueno recordar que la Gran Depresión fue una crisis provocada por estos banqueros, que permitió la acumulación del capital y que precisamente el Banco de Pagos, o BIS *Bank for International Settlements*, en Basilea Suiza, se funda después de la Gran Depresión como una estrategia para seguir captando las reservas en oro de los países. Es decir, en este encuentro, se pusieron de acuerdo para que el sistema colapsara, y al mismo tiempo, establecer una estrategia para seguir captando las reservas de oro de los países.

Cuando se miran los diferentes informes del *Bank for International Settlements* se advierte que el principal objetivo del informe era hacerle un seguimiento a las reservas internacionales de los diferentes países, esto ocurre hasta unos años después de la Segunda Guerra Mundial, pues el Fondo Monetario Internacional es quien continúa haciéndole el seguimiento a las reservas internacionales de los países. Lo que implica que claramente el objetivo del *Gold Estándar* era echarle mano a las reservas en oro de los países; este fue un elemento clave para establecer estrategias de los banqueros internacionales para endeudar a los países y después embargar las naciones preventivamente a través de los fondos de amortización de la deuda, como una de las estrategias para lograr el control de las naciones en el mercado.

Aparece pues acá, como propio Estados Unidos fue una víctima de estos banqueros que Franklin Delano Roosevelt denunció, durante la transmisión radial en la que hizo referencia a la Conferencia de Londres del 3 de julio de 1933, y cuyo fracaso se atribuye a un telegrama de Roosevelt denunciando el acuerdo temporal de estabilización de la moneda de la Conferencia del Mundo, que parecía claramente especulativo, y que beneficiaba a los banqueros y no a las monedas de los países soberanos. En esta conferencia se puso en duda también la estrategia de los bancos centrales independientes. El *Fifth Annual Report*, o Quinto Reporte Anual, del *Bank for International Settlements* (BIS) se refiere a este cuestionamiento:

A pesar de que las disposiciones se están realizando para garantizar un cierto grado de autonomía a los bancos centrales, este desarrollo es contrario a los principios adoptados en la Conferencia de Londres en 1933 como para el mantenimiento y el fortalecimiento de la independencia de los organismos de la banca central. La experiencia ha demostrado lo importante que es para las autoridades monetarias estar libres de presiones políticas, pero esa libertad no significa que los bancos centrales no están autorizados a colaborar con los departamentos gubernamentales. De hecho, su condición de banqueros del gobierno hace que la colaboración sea una parte integral de sus funciones. Tanto en relación con la magnitud de las medidas de emergencia y el alcance de la permanente organización, los avances más importantes se encuentran en los Estados Unidos. Todavía es demasiado

pronto, sin embargo, trazar una línea definida entre lo temporal y las innovaciones permanentes.²³⁶

Desde luego, no se hizo referencia a que las reformas de los Estados Unidos incluían que la Reserva Federal iba a ser un banco estatal y no dominado por las dinastías de Wall Street, las mismas que fundaron el BIS.

Con la Gran Depresión, los dólares ya no salían a raudales de Estados Unidos. Conscientes del error que había supuesto la impresión desenfrenada de moneda, los bancos centrales se ciñeron a una política monetaria muy restrictiva. Las potencias habían abandonado el patrón oro. La crisis económica, el paro y la deflación parecían imparables. Sin las restricciones del patrón oro, las economías, incapaces de competir entre sí económicamente, emprendieron el camino de las devaluaciones competitivas. Es decir, redefiniendo constantemente su propia divisa a la baja, cada país intentaba abaratar así sus productos para poder exportarlos más fácilmente y así estimular su producción nacional, frenando el paro y la deflación.

En mayo de 1931 suspendió pagos el banco más importante de Europa central, el Creditanstalt de Viena. El pánico se expandió por Europa Central-Oriental (Hungría, Checoslovaquia, Rumania y Polonia) y Alemania. La falta de liquidez y de oro en Alemania y Europa Central se extendió a Gran Bretaña, y ante la salida masiva de oro, el 21 de septiembre de 1931 Gran Bretaña abandona el patrón de cambio oro, y la libra esterlina se devalúa. El abandono tuvo repercusión internacional, porque con la devaluación de la libra se aprecian todas las monedas en términos de la libra esterlina, y los Bancos Centrales automáticamente vieron reducidos los valores de sus reservas en libras.

A partir de ese momento, varios países abandonaron paulatinamente el patrón oro y las monedas se devaluaron; 24 países lo hicieron entre septiembre de 1931 y abril de 1932. Sin un patrón común, los tipos de cambio fluctuaron, o en función de la oferta y demanda de la divisa, o influidos por la salida de capitales del país, y los países que permanecieron en el oro se perjudicaron. Permanecieron en el *Gold Exchange Standard* durante un tiempo Estados Unidos, Francia y Alemania, entre otros.

En la práctica se constituyeron diversos bloques monetarios en función de la mítica divisa que tendría el monopolio de la emisión de dinero:

²³⁶ Bank for International Settlements. Fifth Annual Report. April 1, 1934 —March 31, 1935.

- El bloque de la libra esterlina se constituye en 1931, fluctúa entre septiembre de 1931 y la primavera de 1932, estaba integrado por los países de la *Commonwealth* (Mancomunidad de Naciones) (a excepción de Canadá), Irlanda, Portugal, los países escandinavos, Estonia, Lituania, Argentina, Irán y Japón.

- El dólar se devalúa en 1933, Estados Unidos abandona la convertibilidad y fluctúa en el mercado entre abril de 1933 y enero de 1934. Este bloque lo conforman Estados Unidos, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador y México.

En 1933 el bloque del franco-oro liderado por Francia, mantuvo la convertibilidad hasta que se devaluó en septiembre de 1936, lo integran Francia, Bélgica (devalúa en marzo de 1935), Suiza y Holanda. El franco fluctúa en el mercado desde el 30 de junio de 1937 al 4 de mayo de 1938.

-El bloque del marco-oro, lo integraron Alemania, los Balkanes (Bulgaria, Grecia Rumania y Yugoslavia), Hungría y Turquía, se mantuvo en el patrón oro pero estableció un riguroso control de cambio de divisas.

La crisis se agudizó y se esparció por el mundo. En 1931 el PIB estadounidense cayó un 60% con respecto a 1929 y más de 4 mil bancos cerraron. En 1933, Roosevelt decidió acabar con la convertibilidad de los billetes de la Reserva Federal para los ciudadanos estadounidenses. Esto es, desde entonces sólo los gobiernos y bancos mundiales podrían cambiar los dólares de la Reserva por oro. Se prohíbe a los estadounidenses poseer oro. En 1934 Estados Unidos re-adoptó el patrón oro, pero se devaluó 20 dólares por onza a 35 dólares por onza.

Frente a este panorama, llama la atención que Raúl Prebisch defendiera contra todas estas realidades el *Gold Exchange Standard* del proyecto del Banco Central Argentino.

AFILIACIÓN AL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS)

En el proyecto de banco central para Argentina se contemplaba la compra de acciones del *Bank for International Settlements* (BIS).

Art. 34 inciso f) Comprar acciones (con excepción de las acciones del Banco Internacional de Ajustes) o conceder préstamos con la garantía de acciones de cualquier índole.²³⁷ En las modificaciones se aclara otra vez que el Banco de la República podrá comprar acciones del Banco Internacional de Ajustes, o de otra entidad que pueda fundarse con propósitos análogos de cooperación internacional.²³⁸

Es decir, el Banco nace como un banco independiente afiliado al BIS. Es bueno agregar que los líderes del proyecto de la isla de Jekyll siguieron trabajando durante la Gran Depresión en dos frentes: por un lado, en la búsqueda de la consolidación del proyecto de centralización del capital con los bancos centrales unidos, pero independientes de las naciones soberanas promovido por los Morgan y el Banco de Pagos en Suiza; y, por otro lado, los proyectos petroleros de los Rockefeller y la Standard Oil fueron favorecidos por las políticas hacia los bancos extranjeros de estos mismos bancos centrales. Así los principales grupos que acumulaban el capital en Estados Unidos continuaron su proyecto imperial de concentración y centralización del capital.

El historiador Carroll Quigley,²³⁹ plantea que Montagu Norman, del Banco Central de Inglaterra, y Hjalmar Schacht, del Banco Central de Alemania, financiaron a Hitler y a los nazis en la consecución de un proyecto fascista universal. Estos mismos individuos, en 1930 fueron los arquitectos de la creación del *Bank for International Settlements*. Según Quigley, el proyecto del BIS aparece para establecer una hegemonía sobre el mundo de las finanzas, pues las potencias del capital financiero tenían un objetivo de largo alcance, que consistía en crear un sistema mundial de control financiero que fuera manejado por manos privadas, capaces de dominar el sistema político de cada país y la economía del mundo. El proyecto fascista hitleriano fracasó, pero el proyecto hegemónico del mundo de las finanzas continuó y se consolidó sobre todo a partir de 1970.

Este sistema surge para controlar los bancos centrales independientes que se habían fundado a imagen y semejanza de la Reserva Federal, para actuar en concierto mediante acuerdos secretos a los cuales llegarían en frecuentes reuniones y conferencias privadas. El ápice del sistema sería el BIS de Basilea, Suiza. Cada banco central, estaría en manos de hombres como Montagu Norman del Banco de Inglaterra, Charles Rist del Banco de Francia y Hjalmar Schacht del Reichsbank. Y aunque la Reserva Federal no ingresa al BIS

²³⁷ La Nación. 18 enero 1935, Buenos Aires.

²³⁸ La Nación 23 enero 1935, Buenos Aires.

²³⁹ Quigley, Carroll. *Tragedy and Hope*. Op. Cit.

(*Bank for International Settlements*) sino hasta 1994, Benjamin Strong, del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, trabajó con el Vice-presidente del BIS, Charles Addis, hasta su muerte.

El BIS tiene entre sus objetivos procurar controlar cada gobierno mediante su capacidad para sujetar la deuda externa, manipular los tipos de cambio, influir en el nivel de la actividad económica de cada país e influir en políticos cooperadores mediante recompensas económicas subsecuentes en el mundo de los negocios.

Según James Baker, un autor defensor del BIS y autor de *El Banco para Arreglos Internacionales: la Evolución y la Evaluación*: “(...) tres bancos internacionales privados de los Estados Unidos participaron en financiar el establecimiento del BIS”.²⁴⁰

El banco central de cada nación compró 16 mil acciones. La Reserva Federal, como ya se dijo, no se unió al BIS. Los acontecimientos de la Gran Depresión influyeron en esta decisión; pero tres bancos privados de Estados Unidos que participaron obtuvieron 16 mil acciones cada uno. Así, la representación de los Bancos privados de Estados Unidos en el BIS era tres veces superior a la de cualquier otra nación. ¿Quiénes eran estos bancos privados? Ellos eran J.P. Morgan & Co., First National Bank of New York y First National Bank of Chicago; es decir, todos eran de la Casa Morgan.

En este marco de crisis mundial de la banca internacional surge pues el Banco Central de la República Argentina como accionista del *Bank for International Settlements*.²⁴¹ Y como ya se dijo también el 50% de los bancos que se afiliaron al banco central eran bancos extranjeros cuyas deudas pasaron a ser pagadas por los contribuyentes argentinos a través del *Instituto Movilizador de deudas*, en el que las deudas congeladas fueron “compradas” por el Estado ¿como un paso clave para rescatar el proyecto hegemónico internacional del cartel financiero? Como ya se anotaba, el Instituto Movilizador de Deudas se había aprobado en Bélgica, pero *no* con la libertad que se hizo en la Argentina (¿se podría decir que desde este momento serán entonces los contribuyentes los que pagarían los desmanes de la voracidad especulativa del cartel financiero?). Se inaugura, pues, en estos países el famoso rescate financiero o *bailout*, donde el Estado

²⁴⁰ Baker, James C. *The Bank for International Settlements: Evolution and Evaluation*, (Quorum, 2002), p. 20
En: Wood, Patrick. *Global Banking: The Bank For International Settlements*. NewsWithViews.com
October 19, 2005. <http://www.newswithviews.com/Wood/patrick4.htm>

²⁴¹ La Nación, 18 enero 1935, Buenos Aires.

compra las deudas impagables permitiendo que los especuladores se refinancien y no vayan a la bancarrota.

EL INSTITUTO MOVILIZADOR DE INVERSIONES BANCARIAS

El periódico *La Nación* publica la exposición de motivos del proyecto relativo al Instituto Movilizador:

PROPÓSITOS Y CARÁCTER DEL INSTITUTO.

La creación del Instituto Movilizador, dice el P.E. (Poder Ejecutivo), se propone fijar un nuevo punto de partida para el desenvolvimiento del sistema bancario a fin de que el Banco Central pueda funcionar y la ley de bancos aplicarse sin encontrar los serios obstáculos dejados en el campo de crédito por una crisis de extraordinaria duración e intensidad y por ciertos desvíos que han ocurrido también en las normas de inversión de los recursos bancarios. Precisamente para desembarazarse en forma gradual de esos obstáculos a medida que sea posible sin trastornar los mercados, se proyecta la fundación de la entidad cuyas disposiciones se examinarán en seguida:

Sus funciones están claramente explicadas en el proyecto de ley: adquirir las inversiones inmovilizadas de los bancos y venderlas en forma gradual y progresiva a quienes aseguren su mayor rendimiento. Encierra, pues el instituto un propósito social y económico, además de bancario, especialmente en cuanto el proyecto de ley establece que en materia de tierras propenderá a la radicación de familias de agricultores, una vez que sus valores, si fuesen exagerados, se hubiesen ajustado a su rendimiento efectivo.²⁴²

El editorial del periódico del partido socialista *La Vanguardia*, decía

SOCIALIZACIÓN DE LAS DEUDAS. UN PROYECTO ANACRÓNICO

Desde el primer momento hemos sostenido que el núcleo central de los proyectos monetarios y bancarios estaba constituido por el "estatuto movilizador de inversiones bancarias", rodaje oficial cuya creación responde a la idea de hacer que la carga de las pérdidas y de las trampas de los deudores con influencia sea soportada por el pueblo trabajador. Es algo así como la "socialización de los clavos o de las pérdidas", única mediada socializadora del actual ministro de hacienda.

En verdad, la situación financiera y económica presente resulta de los desarreglos presupuestales, tanto como la inaudita política de crédito seguida por los bancos particulares estimulados por su acción antieconómica por las actividades ruinosas de los bancos oficiales. Y ahora se pretende pasar al instituto "movilizador" los "créditos congelados", según la jerga de los supertécnicos del ministro de hacienda, inmuebles que no se quieren vender a los precios actuales y créditos de otro orden que los bancos no han conseguido y, posiblemente, no conseguirán cobrar, serán adquiridos por el instituto movilizador para que trate de vender los inmuebles y hacer efectivos los créditos en forma gradual y progresiva.

Se trata de disfrazar la inadmisibles operación por la cual la influyente clase de los deudores contará con la valiosa ayuda del Estado con la mentida inspiración de realizar un vasto plan de colonización que tendrá por consecuencia la radicación de familias de agricultores (1).

²⁴² *La Nación*, 18 enero 1935, Buenos Aires.

(...)

¿Será necesario ahondar en consideraciones para demostrar la extraordinaria gravedad de tales disposiciones? ¿Pueden preverse los límites a que llegarán maniobras intencionalmente encaminadas a aumentar el monto de la reserva del Instituto Movilizador? Otras muchas objeciones pueden formularse al absurdo y monstruoso proyecto de poder ejecutivo, que le dará a éste los medios y las facultades para convertirse en el dispensador de fortuna entre los señores de las clases conservadoras y oligárquicas, ahogadas hoy por el cúmulo de sus deudas contraídas casi siempre para sostener su vida de derroche, de despilfarro y de lujo.

Basten por hoy estas observaciones para pensar en descubierto que el gobierno va al manipuleo monetario para arreglar las finanzas de un grupo reducido de familias, circunstancia que lo presentan como un gobierno de clase dispuesto a esquilmar al país a fin de fortalecer su situación política y consolidar los privilegios de una minoría social.²⁴³

Otro editorial del mismo periódico socialista *La Vanguardia*:

DEUDAS QUE PASAN AL INSTITUTO OFICIAL.
TEXTOS OSCUROS Y SOSPECHAS FUNDADAS

Aun cuando ya nos hemos ocupado reiteradamente de esta importante cuestión de orden público, encontramos conveniente insistir, seguros de que el debate debe ser la luz que ilumine este haz de proyectos complejos y dudosos. Cabe preguntar una primera pregunta para demostrar cómo, en rigor, el instituto cargará con los clavos que actualmente se hallan en manos de los bancos. La pregunta siguiente: si el instituto (...) debe actuar como un simple intermediario a los fines de ordenar las liquidaciones, pero operando siempre por cuenta y riesgo de los bancos, responsables de la existencia de grandes cantidades de créditos incobrables, ¿por qué se establece que el instituto "ADQUIRIRÁ" los inmuebles y demás inversiones inmovilizadas o congeladas en los bancos?

La verdad es que el proyecto no habla sino de que el instituto comprará los créditos, y por ellos pagará el valor convenido o en efectivo o en bonos amortizables. Una vez que los bancos se hayan desprendido de los créditos mediante esa operación de venta, no están atados por ninguna obligación ni tendrán por qué preocuparse de los resultados de la liquidación. Los bonos amortizables que se autoriza a emitir gozarán, desde luego, de un interés que la ley no establece ya que también en este punto el congreso entrega amplios poderes al ejecutivo. La iniciativa determina algunas reglas generales, a las cuales el instituto deberá ajustarse en la delicada tarea de liquidar los clavos. Así, por ejemplo, se determina que los inmuebles deberán venderse en licitación pública o privada o en remate público; que para los otros créditos –aquellos que detrás de sí no tienen nada material– la comisión deberá ajustar los trámites judiciales (sic).²⁴⁴

Y después de analizar varios apartes dudosos dice:

En fin, el proyecto es toda una caja de sorpresa. Cada una de sus disposiciones debe ser estudiada con (sic) a fin de descubrir el sentido oculto o la "reserva mental" puesta en ella por el ministerio que cultiva con más pericia el sofisma que las finanzas.²⁴⁵

²⁴³ La Vanguardia. 3 febrero 1935, Buenos Aires.

²⁴⁴ La Vanguardia. 12 de febrero de 1935, Buenos Aires.

²⁴⁵ Ídem.

Sobre el Instituto Movilizador, dice el diputado Enrique Dickman:

El Instituto Movilizador va a ser el escándalo financiero del país. No le atribuyo eso al señor ministro de hacienda. Pero él no es eterno, no es inmortal. Yo quiero recordar lo que hacían los romanos ante sus generales victoriosos e hipertrofiados, cuando uno de esos generales volvía de una guerra, glorioso y traía atado a su carro el botín, los prisioneros, los esclavos. Salía a las calles por orden del senado un pregonero que corría delante del carro triunfal del vencedor, gritando a voz en cuello: acuérdate que no eres inmortal. Todo hombre, máxime si es un hombre de gobierno, debe recordar que no es inmortal, que han de venir detrás de él otros hombres de distintos propósitos de distinta idealidad, de otra moralidad, que pueden dar a todas estas cosas una aplicación, un alcance, una trascendencia que tal vez no esté en la mente de sus autores. Es indispensable acordarse de eso. El instituto movilizador que va a comprar créditos congelados, es decir, bienes raíces invendibles y créditos incobrables por 1.000 millones de pesos, según los rumores, será una cosa larga. Saben los señores diputados que todavía está en liquidación el Banco Nacional. Hace 40 años que está en liquidación y todavía no ha liquidado todo. Y eso era un poroto al lado del Instituto Movilizador, que tampoco es una novedad. El Banco Nacional está en liquidación hace mucho tiempo a cargo del Banco de la Nación.²⁴⁶

Pero, ¿ya se conocía la estrategia Argentina del Instituto Movilizador?

(...) se ha hecho en Bélgica un Instituto movilizador -es la única parte del mundo en que se ha hecho- y no sé con qué acierto, la Argentina tiene que imitar rápidamente ese ejemplo y crear un instituto movilizador. Pero también en este caso la institución nuestra es una edición muy empeorada. En Bélgica, donde se ha dado al gobierno facultades extraordinarias en materia financiera contra el voto socialista, se ha creado por decreto una especie de instituto movilizador.

El gobierno belga ha creído que para dar impulso a los negocios que allí están paralizados, como en todas las partes del mundo, había que dar un golpe de manivela y el golpe es descongelar los créditos para muchas instituciones que habían entregado dinero a los industriales y a los comerciantes y no podían recuperarlo, y se crea el instituto movilizador.²⁴⁷

Y continua describiendo lo que sucede en Bélgica:

Los bancos pueden entregar al gobierno sus créditos y recibir en cambio títulos, que ellos pueden a su vez ir al Banco Central y sacar el 80 por ciento de billetes de banco. Pero en Bélgica no se ha comprometido con esto su estabilidad monetaria, ni su convertibilidad. No tiene trascendencia, porque no se ha tocado. El franco es estable y convertible y las condiciones que ha establecido el instituto movilizador belga son muy distintas. Las voy a hacer conocer.²⁴⁸

Y continúa explicando los fundamentos del instituto movilizador belga:

²⁴⁶ La Vanguardia. 3 de marzo de 1935, Buenos Aires.

²⁴⁷ Ídem.

²⁴⁸ Ídem.

No hay monopolio monetario. El franco es estable y convertible. Para obtener el resultado deseado evitando los peligros, el gobierno belga ha imaginado la combinación siguiente:

1) Los bancos que desean movilizar sus créditos congelados podrán obtener obligaciones de Estado el 3% en cambio de dicho crédito. La entrega de estas obligaciones tendrá por resultado incitar a los Bancos acreedores a consentir amistosamente en una reducción considerable de la tasa de interés estipulado con los deudores. El Estado no asume la responsabilidad de solventarla de los créditos así contraídos. Los bancos quedan completamente responsables de la liquidación. Por otra parte, el rescate de las obligaciones no será acordado sino después de un prolijo examen de la situación de los bancos y del valor de los créditos congelados.

2) Los bancos podrán prestar las obligaciones al descuento del Banco de emisión y obtener así fondos hasta completar el 80 por ciento del valor nominal de esos (...)

Tampoco sabemos todavía del resultado de esta innovación belga.²⁴⁹

Es bueno recordar que la estabilidad del franco se rompe en 1936 cuando, debido a la crisis, la moneda se declara inconvertible, lo que de alguna manera remite a que la finalidad de la medida no tenía que ver con la moneda sino con los deudores.

Pero ¿quiénes eran los deudores?, ¿eran realmente los especuladores o estos acontecimientos tuvieron que ver con la Guerra del Chaco?, ¿estuvieron ligados a la conformación del Banco Central de la República Argentina?

¿Qué tan diferente era el proyecto del banco central argentino al proyecto Kemmerer de los grupos andinos?

Indudablemente, en sus aspectos más centrales se trataba de la misma estrategia que tenía que ver con el proyecto privado de la Reserva Federal, donde algunos de los puntos más importantes eran:

-Reforma monetaria que significaba el ingreso del país al sistema del patrón oro-divisa o *gold exchange standard*.

-Reservas en los bancos de Nueva York.

-Independencia del banco central.

_Proceso de concentración y centralización del capital.

-Privilegió a la banca extranjera internacional.

-La única innovación del banco central de la República Argentina fue el Instituto Movilizador, pero pronto todos los demás bancos centrales adoptaron la estrategia.

En el siguiente cuadro se expone el curso de las reservas en oro calculadas en millones de dólares reportadas entre 1933 y 1958 por el Banco de la República Argentina y

²⁴⁹ Ídem.

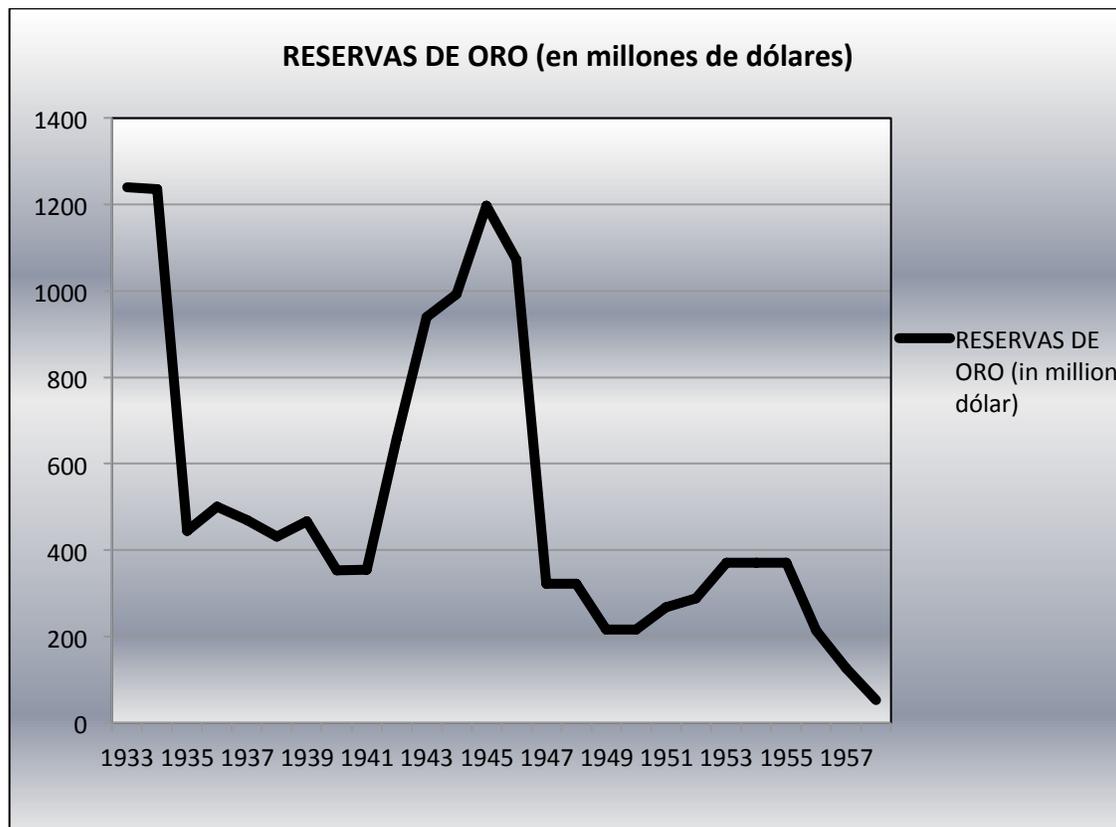
el *Bank for International Settlements*. La pregunta es: ¿tuvo el Instituto Movilizador alguna repercusión en las reservas de oro argentinas?

CUADRO 29: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) 1933-1958

AL FINAL DEL AÑO	RESERVAS DE ORO (in million dólar)
1933	1240
1934	1235
1935	444
1936	501
1937	469
1938	431
1939	466
1940	353
1941	354
1942	658
1943	939
1944	992
1945	1197
1946	1072
1947	322
1948	322
1949	216
1950	216
1951	268
1952	288
1953	371
1954	371
1955	371
1956	214
1957	126
1958	53

Fuente: *Bank for International Settlements. Annual Report.* <http://www.bis.org/publ/arpdf/archive/>

GRÁFICO 30: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) 1933-1958



Fuente: Bank for International Settlements. Annual Report. <http://www.bis.org/publ/arpdf/archive/>

De acuerdo con este gráfico tomado de los propios datos del BIS, las reservas argentinas cayeron dramáticamente después de la fundación del banco central; solamente en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial volvieron a estar en el mismo nivel que tenían antes de la creación del banco. Aunque durante el gobierno de Juan Domingo Perón hubo una caída de las reservas, la peor caída fue durante el gobierno de Pedro E. Aramburu. Este gobierno afilia el país al Fondo Monetario Internacional, y Raúl Previsch es nuevamente el gestor de esta iniciativa que favorece los banqueros internacionales. Es bueno anotar que los banqueros internacionales se apoderan del Fondo Monetario a partir de 1952 como se ampliará en las conclusiones. Los siguientes cuadros hablan de las reservas durante la época en la que las economías de los diferentes países pasan de ser bancos de emisión a bancos centrales.

Timothy Green²⁵⁰ dice que en 1930 el Argentina tenía 620,00 toneladas métricas de fino oro, que en 1935 disminuyeron a 395,00 y en 1940 disminuyeron aún más, hasta caer a 313,83; es decir, que el impacto del banco central sobre las reservas fue negativo y solamente hasta después de la Segunda Guerra Mundial estas se incrementaron a 1064,00 toneladas, cuando argentina tuvo una bonanza económica. Pero, indudablemente, el Banco Central y sus políticas significaron una reducción del 41 % de las reservas, y en 1940 estas equivalían al 50% de las Reservas que tenía el país en 1930.

CUADRO 31: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS, SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) COMPARADAS CON BÉLGICA, JAPÓN, CANADÁ, ESPAÑA 1933-1958.

	ARGENTINA	BÉLGICA	JAPÓN	CANADÁ	ESPAÑA
1933	1240	1970	1098	658	2261
1934	1235	1837	1205	669	2268
1935	444	1857	1302	578	2269
1936	501	632	463	188	1600**
1937	469	758	261	184	(525)**
1938	431	772	230	192	525**
1939	466	714	164	214	42**
1940	353	734	164*	7	42
1941	354	734	(119)*	5	42
1942	658	735	(119)*	6	42
1943	939	734	(119)*	5	91
1944	992	732	(119)*	6	105
1945	1197	733	119	351	110
1946	1072	735	119	543	111
1947	322	597	206	294	111
1948	131	624	162	408	111
1949	216	698	162	496	85
1950	216	587	128	590	61
1951	268	621	133	850	51
1952	288	706	128	896	51
1953	371	776	130	896	54
1954	371	778	126	1080	56
1955	371	929	128	1141	116
1956	214	928	128	1113	116
1957	126	913	126	1115	89
1958	53	1270	159	1079	60

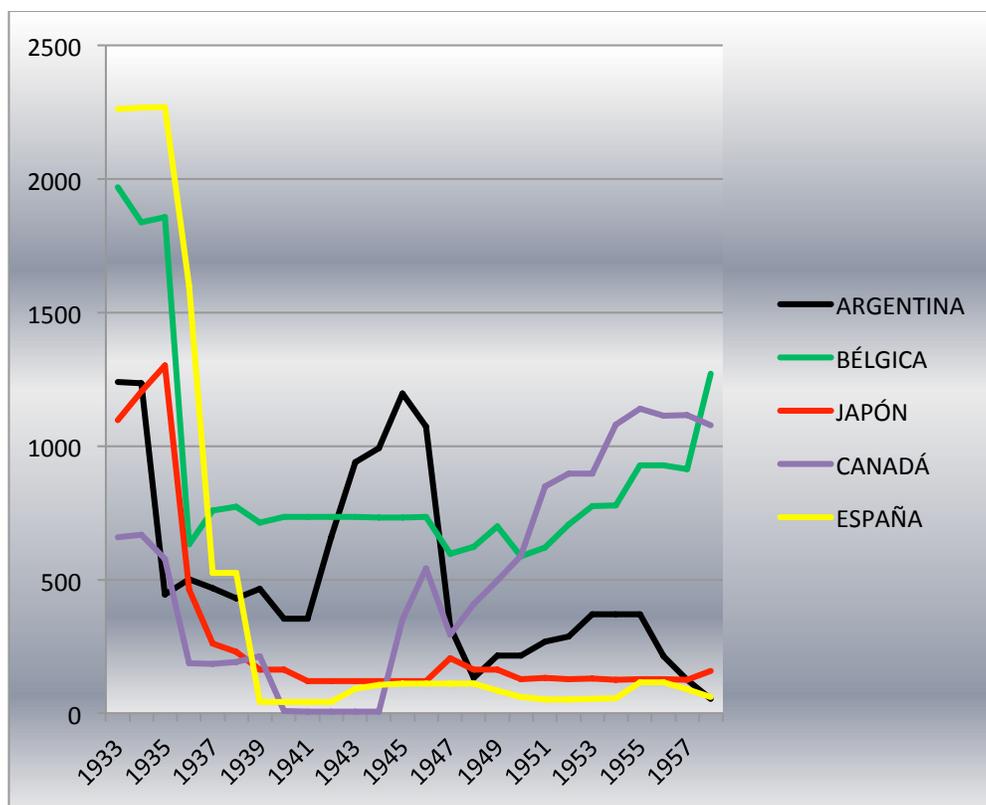
Fuente: Bank for International Settlements. Annual Report. <http://www.bis.org/publ/arpdf/archive/>

**Japón entro en la Segunda Guerra Mundial y estos datos son hipotéticos ya que el BIS no lo tiene, se decidió colocar estos datos posibles para que no se alterara el grafico posterior.*

***Tiene que ver con la Guerra Civil Española el dato que está entre paréntesis es hipotético por la misma razón anterior.*

²⁵⁰ Green, Timothy. Central Bank Gold Reserves. An historical perspective since 1845. World Gold Council, November 1999

GRÁFICO 32: RESERVAS DE ORO ARGENTINAS SEGÚN EL BANK FOR INTERNATIONAL SETTLEMENTS (BIS) COMPARADAS CON BÉLGICA, JAPÓN, CANADÁ, ESPAÑA 1933-1958



Fuente: Bank for International Settlements. Annual Report. <http://www.bis.org/publ/arpdf/archive/>

En estas gráficas se compara a la Argentina con Bélgica y Canadá, que fundaron sus bancos centrales por la misma época en que Argentina lo hizo, y tenían reservas más o menos semejantes. La comparación con Japón y España obedece a que, aunque esta última tenía reservas que eran muy superiores a las argentinas, estas terminaron siendo semejantes para 1958. Las reservas de Japón, que en 1933 eran levemente inferiores a las argentinas, al final del período casi se igualaron. La idea es comparar países que en 1933 tenía un desarrollo semejante en cuanto a sus reservas en oro. Lo interesante es que la curva de reservas argentinas se iguala con la de Japón, un país golpeado por una guerra mundial, y a la de España, sometida a la dictadura franquista. Se aprecia cómo España, Japón y Argentina guardan semejanzas después de la Segunda Guerra Mundial. La diferencia entre Argentina, Bélgica y Canadá con respecto al proyecto de banco central es que Bélgica

configuró el Banco Nacional de Bélgica, una entidad estatal que ha sido el banco central de Bélgica desde 1850; en 1935 se hizo una reforma monetaria que, según el BIS,²⁵¹ tuvo que ver exclusivamente con la estructura de banca privada. Con el Real Decreto del 13 de junio de 1935 se creó por cinco años el Instituto de Redescuento y de Garantía, que se podía extender por períodos de cinco años, con un capital de 200 millones de francos belgas, el 20%, pagado, suscrito por los bancos, y con todas sus operaciones hasta Bfcs (francos belga) 2mil millones garantizados por el Estado. El Instituto podría hacerse cargo de los bancos, pero todo era comandado por el Banco Nacional.

El Banco de Canadá fue fundado en 1934 como una corporación de propiedad privada. No obstante, en 1938 este se convirtió en una empresa estatal que era propiedad del gobierno federal. El informe anual del BIS se refería a este cambio de la siguiente manera:

Quando el Banco de Canadá se fundó en 1935 el capital fue suscrito en su totalidad por accionistas privados, aunque el Gobernador y Vicegobernador fueron nombrados por el gobierno. Una nueva ley fue aprobada en junio de 1936 por que el Banco sigue siendo una persona jurídica, pero suficiente, las nuevas acciones emitidas en relación con el Ministro de Finanzas para dar al gobierno el 51 por ciento, del capital. En 1938 el Gobierno canadiense decidió comprar a los accionistas privados que tenía 5,0 millones de dólares de capital del Banco del total de US \$10,1 millones, por lo que el Banco se convirtió en una institución totalmente de propiedad del Estado.²⁵²

En Bélgica también se dio la caída brusca de las divisas recién fundado el Instituto de Redescuento y de Garantía; esto quiere decir que las medidas económicas que se implementaron en esta época en Argentina, Bélgica y Canadá fueron tan nefastas para las reservas económicas de los países como una guerra civil o una guerra mundial. Es bueno agregar que tanto en Bélgica como en Canadá sus bancos centrales eran nacionales después de la Segunda Guerra Mundial. En Argentina, el General Juan Domingo Perón también nacionalizó el banco central. Es de anotar que la curva argentina tuvo una caída después de la Segunda Guerra, pero se observa una recuperación de las reservas antes de 1955, en la última parte del período del General Perón, cuando fue depuesto por un golpe de Estado. El proyecto de capitalismo de Estado peronista fue saboteado finalmente por sucesivos golpes militares. En el gobierno de Aramburu, Raúl Prebisch colaboró con el proyecto económico

²⁵¹ Bank for International Settlements. Sixth Annual Report, 1st April 1935 - 31st March 1936, p: 63-64

²⁵² Bank For International Settlements. Ninth Annual Report. 1st April 1938 - 31st March 1939, p: 121

de la dictadura, lo que definitivamente llevó a la Argentina a un modelo de país en guerra o permanentemente desvalijado por los gobiernos militares.

PARTICIPACIÓN DE ARGENTINA EN LA GUERRA DEL CHACO

Como ya se anotaba, Hipólito Yrigoyen había sido Presidente constitucional de la República Argentina en el período 1916-1922. En 1928 es elegido nuevamente, pero es derrocado el 6 de septiembre de 1930. José Félix Uriburu, encabezó un golpe de Estado que derrocó al gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen y estableció una dictadura militar, la primera de una serie de dictaduras que se sucederían hasta 1983.

Cuando Irigoyen volvió al poder, estableció una política petrolera que se concentró en el fortalecimiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), una empresa pública argentina dedicada a la exploración, explotación, destilación y venta del petróleo y sus productos derivados, que fue creada en 1922 —hacia el final del gobierno del radical Hipólito Yrigoyen—. En sus primeros años estuvo dirigida por el general Enrique Mosconi. YPF fue la primera petrolera estatal integrada verticalmente en todo el mundo, excluyendo a la URSS.²⁵³

Bajo la dirección de Mosconi, la empresa expandió sus actividades en lo que a comercialización y mayor mercado interno se refiere (uniformidad y rebaja de precios en todo el país). Estas circunstancias, y la Ley de petróleo sancionada por la Cámara de Diputados, al parecer fueron algunos de los factores fundamentales para su derrocamiento, La Ley de petróleo exasperó la acción imperialista, que no fue sancionada por el Senado, que era controlado por la oposición conservadora. Pero, al parecer, ese fue el gran pecado del Presidente: defender la política petrolera autónoma del país.

La *Década Infame* comienza en 1930 con el golpe de Estado liderado por José Félix Uriburu. Una forma de blanqueo de los golpes de Estado que se ha impuesto desde entonces en América Latina es llamar a elecciones, por lo que es elegido Presidente Agustín Pedro Justo, que comienza su mandato en 1932. Durante esta década, el capital foráneo en complicidad con los sectores nativos terratenientes que están vinculados al comercio exterior explota el trabajo y la riqueza nacional dentro de una estructura política

²⁵³ Rock, David. Argentina, 1516-1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín. Buenos Aires: Alianza, p. 125. 1988

formalmente independiente. Durante este período se presenta tanto el sabotaje deliberado y abierto a YPF como los favoritismos hacia las empresas extranjeras.

Entre 1927-1928 la *Standard Oil de Nueva Jersey* consigue un millón de hectáreas para exploración petrolera en la Provincia de Salta, que son obtenidas a través de ciertos personajes de la tradicional sociedad salteña convertidos en testaferros de la compañía, y así logra apoderarse de una enorme extensión. Pero esa apropiación fue anulada con posterioridad, debido a los graves vicios que presentaba.

A comienzos del año 1930, durante el gobierno de Irigoyen, la YPF era una empresa que se había convertido en el décimo productor mundial de ese combustible. Además, y según cálculos efectuados por técnicos idóneos, desde 1926 hasta 1934 YPF le ahorró a la Argentina la suma de 1052 millones de pesos que hubieran debido ser girados al exterior si el petróleo hubiera sido explotado por compañías extranjeras. En este contexto comienza una lucha entre la *Royal Dutch-Shell* y la *Standard* por obtener la preeminencia en la explotación de los hidrocarburos, debiendo esta última abandonar el país debido a la política pro británica que va a continuar luego del breve y nefasto gobierno golpista de Uriburu.²⁵⁴

Durante la guerra del Chaco, Agustín Pedro Justo fue un abierto operador a favor de Paraguay y la *Royal Dutch-Shell*. Además de planificar las necesidades de armamentos, gestionar líneas de crédito, colaborar en el transporte de armas y abastecer de alimentos a los combatientes guaraníes, puso a disposición del diseño de la estrategia bélica al Estado Mayor del Ejército Argentino.²⁵⁵

Según el periodista argentino Rogelio García Lupo,²⁵⁶ el cerebro de esa estrategia fue el coronel Abraham Schweizer, quien antes del nazismo había hecho prácticas prolongadas en el ejército alemán, entre 1931 y 1934 había estado destinado en Paraguay para el espionaje de Bolivia y era la figura clave en la planificación de la campaña.

Bolivia estaba al tanto del complot. En otra carta, el Presidente paraguayo Ayala menciona la impresión que el Presidente de Bolivia tiene de la actitud argentina.

²⁵⁴ Moniz, Bandeira, L. A. A Guerra do Chaco. Rev. Bras. Polít. Int. 41 (1): 162-197, 1998

²⁵⁵ La Nación, 14 de octubre de 2000. Los negocios de la guerra del petróleo.

Canaletti, Ricardo El caso del único militar argentino que fue condenado por espionaje. Clarín, 15 de julio de 2002.

García Lupo, Rogelio. Por qué no hay generales judíos en el Ejército - Clarín, 21 de setiembre de 2003.

²⁵⁶ García Lupo, Rogelio: Secretos en la guerra del Chaco. Clarín, 24 de setiembre de 2000

El gobierno argentino -había dicho entonces Daniel Salamanca a un diplomático extranjero- ha concentrado fuerzas en las fronteras bolivianas a fin de dar la mano al Paraguay en caso necesario, previo un incidente que se provocaría. Para los bolivianos, la cuestión no admitía dudas: el plan de guerra fue estudiado y decidido por el Estado Mayor General del Ejército Argentino; el general Vaccarezza, amigo personal del Presidente Justo, estuvo a inspeccionar los preparativos en todas las líneas y el teniente coronel Schweizer vigiló la ejecución y cien suboficiales y clases del Ejército Argentino están en las líneas paraguayas.²⁵⁷

Paraguay también contó con la ventaja de poder aprovechar la estructura de uno de los terratenientes más grandes del país, la compañía argentina Carlos Casado, que era nada menos que del cuñado del Presidente Agustín Pedro Justo. La empresa prestó ayuda por medio del aporte de ganado, alimentos y dinero y la cesión del uso de la flota, los puertos y el tren de su propiedad para el transporte de tropas. Carlos Casado era dueño de casi dos millones de hectáreas, de donde extraía madera de quebracho para durmientes y abastecía a la industria del tanino.

El petróleo en la cuestión del Chaco es un factor muy importante. Existe la más fundada sospecha de que la guerra del Chaco fue causada por la necesidad de dar salida a los productos por un oleoducto exclusivamente controlado por la *Standard Oil*.²⁵⁸

Recordemos que desde la Guerra de la Triple Alianza, el 80% del Chaco Boreal pertenecía a empresas extranjeras, especialmente argentinas, como las firmas Carlos Casado Limitada, Campos y Quebrachales Puerto Sastre y Forestal de Puerto Guaraní, y que la Guerra del Chaco implicó la entrega de los campos petrolíferos de la zona limítrofe con Bolivia a la *Standard Oil*.²⁵⁹

El 14 de marzo de 1935, los gobiernos de Argentina y Chile comunicaron a sus representantes ante la Sociedad de las Naciones que habían sondeado a los beligerantes con un plan basado en las recomendaciones de la Sociedad y que tenían motivos para creer que alcanzarían buenos resultados. José María Cantilo fue el representante de la Argentina en la Conferencia de Ginebra.

El canciller argentino Carlos Saavedra Lamas, que había convocado a una Conferencia de Paz en Buenos Aires, obtuvo el Premio Nobel de la Paz de 1936, por su

²⁵⁷ Idem.

²⁵⁸ De un memorándum confidencial pasado por el presidente paraguayo Dr. Eusebio Ayala al ministro en Buenos Aires Dr. Vicente Rivarola a finales de octubre de 1934

²⁵⁹ Peyrou, Oscar. Morínigo. Guerra, dictadura y terror en Paraguay. En: Historia de América en el Siglo XX N° 18, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina. 1984

labor en pro de la paz en general, y en particular por haber inspirado el Pacto Antibélico Saavedra Lamas, firmado por 21 naciones y convertido en un instrumento jurídico internacional. Cumplió un papel importante, aunque también polémico, como mediador para finalizar la guerra del Chaco.

El periódico socialista de Buenos Aires *La Vanguardia* publicó en 1935 la siguiente declaración hecha por el representante de Bolivia Costa Du Rels ante la Sociedad de las Naciones:

REPRESENTANTE BOLIVIANO EN GINEBRA HIZO ACUSACIONES CONTRA ARGENTINA.

Costa Du Rels criticó severamente el discurso de Cantilo y las gestiones de Saavedra Lamas, afirmando que Argentina defiende la tesis paraguaya.²⁶⁰

El mismo periódico decía en otro aparte:

GRAN SENSACIÓN EN GINEBRA. GINEBRA 14. -

En el curso de la nueva reunión efectuada hoy por el comité consultivo del Chaco el representante boliviano, Costa Du Rels, pidió que la Sociedad de las Naciones adopte inmediatamente las medidas correspondientes para paralizar las acciones del Chaco, explicando el pacto de la Sociedad. Dijo que la guerra persiste demasiado y que Bolivia está cansada de todas las tentativas infructuosas de conciliación que se han hecho hasta ahora.

Du Rels prosiguió: Ni las madres de los niños, de las que recibo cientos de cartas, ni los humildes campesinos y trabajadores de las minas bolivianas que han puesto su esperanza en la actuación de la Liga de las Naciones, entenderán jamás esta prédica obstinada (sic) de paciencia y de persecución a la intriga.

Si Bolivia llega a convencerse de que sus esfuerzos están bloqueados por fórmulas vagas, se dirigirá directamente al consejo o a la asamblea para que exponga su última palabra en este asunto trágico, palabras que significarán la salvación o la matanza.²⁶¹

Y a continuación formula su acusación contra Argentina y su representante José María Cantillo; el gobierno paraguayo había decidido retirarse de la Liga de las Naciones:

El delegado boliviano se opuso a la sugerencias hechas por representante argentino, doctor Cantilo, en el sentido de que introduzcan modificaciones al plan pacifista de la Sociedad, porque, dijo, que "sería escandaloso que la asamblea altere su decisión teniendo en cuenta que el Paraguay se retiró de la Sociedad. Si estableciera este precedente, de aquí en adelante las decisiones de la Sociedad no serían aceptadas en ningún conflicto futuro".

Costa Du Rels, al declarar hoy en la sesión celebrada este mediodía por la comisión del Chaco que la interpretación de la Argentina causaba inquietud en su país y acusar al doctor Cantilo de defender la tesis paraguaya, pronunció uno de los discursos expuestos con mayor franqueza que jamás se hayan escuchado en la comisión.

²⁶⁰ *La Vanguardia*. 14 de marzo de 1935, Buenos Aires.

²⁶¹ Ídem.

"Yo me pregunto al recordar las seguridades formales dadas en la mañana del 11 de mayo por el ministro de Bolivia en Buenos Aires, si ciertas expresiones no han ido singularmente más allá de la intenciones de sus autores".²⁶²

Y procedió a narrar la impresión que las declaraciones de Cantillo habían causado en Bolivia, porque había mostrado clara predilección por Paraguay:

Costa du Rels dijo que las declaraciones del doctor Cantillo causaron penosa impresión en la opinión pública de Bolivia, añadiendo que "su país siempre esperó que la República Argentina cumpla sin vacilaciones las obligaciones que le impone el pacto de la Sociedad y no pasa por su imaginación que ese país trate de evadirlas con artificios. Considerando que la Argentina ha colaborado con tanta buena fe en el plan de la Sociedad, me pregunto cómo puede ahora el doctor Cantillo constituirse en defensor, en Ginebra, de un país que ha rechazado el arbitraje y la paz".

Refiriéndose a la manifestación que hizo el Paraguay cuando anunció su retiro de la Sociedad de las Naciones, y asegurando que ciertas naciones le habían manifestado que no tomarían medidas de represión o coercitivas en contra de Paraguay, Costa Du Rels calificó de "sinuosa y contradictoria" la política que seguían esos países con respecto al plan de la Sociedad.²⁶³

El representante boliviano recalcó que había sido Paraguay quien habría declarado la guerra:

Hizo destacar el hecho de que fue el Paraguay el que declaró la guerra primero, y que Bolivia trató de buscar una solución al conflicto apelando a la intervención de la Sociedad de las Naciones, agregando: "Si nos tratáis en la misma forma que el Paraguay nos hacéis una injusticia terrible. Bolivia aceptó el plan a pedido de las naciones vecinas y dependía de ellas las tareas de cumplir el pacto y restablecer la paz".²⁶⁴

Y presentó una denuncia en contra de la famosa neutralidad argentina:

Costa Du Rels censuró la actitud que asumió la Argentina al no prohibir el tráfico de armamentos por los ríos de la Plata y Paraná, diciendo que el convenio firmado en 1853 prohíbe el tránsito de armas por esas vías fluviales en tiempo de guerra. El delegado dijo que su gobierno le ha informado que actualmente Bolivia no realizará negociaciones pacifistas de ninguna naturaleza con los gobiernos americanos.²⁶⁵

Los grandes deudores, a los que auxilió el banco central, ¿eran en realidad las élites argentinas que participaron en la Guerra del Chaco, entre ellas Carlos Casado cuñado del Presidente?

²⁶² Ídem.

²⁶³ Ídem.

²⁶⁴ Ídem.

²⁶⁵ Ídem.

Juan Bautista Alberdi dice, refiriéndose a sus investigaciones relacionadas con la Guerra del Chaco:

La política bancaria es otro tema que se encuentra pendiente de una investigación, y en forma especial las operaciones del Banco de la Nación. En una investigación que llevé a cabo por un tema relacionado con la neutralidad en la guerra del Chaco, revisé los libros de actas del Directorio del banco y me llamó la atención que en los años revisados (1932 a 1935), el 80% de los préstamos que daba el banco no iban a los pequeños productores, a los agricultores, al desarrollo de los pueblos de las provincias, donde el Banco tenía una enorme red de sucursales, sino a un amplio espectro de otras operaciones que iban desde la construcción de viviendas suntuarias como la de Matías Errazuriz (hoy Museo nacional de Arte Decorativo, hasta la especulaciones económicas de Alfredo Fortabat, que en 1934 le debía al Banco la suma de Pesos 12.500.000, pasando por una larga Lista de nombres, que financiaban sus actividades improductivas con la plata del Estado. Fortabat nunca devolvió lo que le prestaron, y el banco debió ejecutarlo, a través de un juicio manejado muy morosamente, donde se liquidaron algunos campos, pero la mayor parte de la deuda quedó impaga.²⁶⁶

El diputado socialista José Luis Pena señaló con respecto al Banco de la Nación:

Así se explica que el Banco de la Nación haya perdido, de acuerdo con los datos de sus memorias, entre 1911 y 1933, la suma de 300 millones de pesos, que son los que resultan del castigo de su cartera, de los cuales se han recuperado 50 millones. El Banco siempre se jacta de su previsión: hemos castigado 14 millones y hemos recuperado 1. Y eso el Banco lo considera en su memoria del año siguiente como un gran éxito, como una brillante operación del genio de las finanzas.²⁶⁷

Castigar una cartera es un procedimiento tanto contable como fiscal mediante el cual se reconoce como gasto la cartera que se considera imposible de recuperar. Cuando se hace una venta a crédito y el cliente entra en una mora tan prolongada que la empresa concluye que este ya nunca la pagará, se procede a “castigar” esa cartera contra el gasto; es decir, que esa cartera perdida, que era un activo corriente, pasa a convertirse en un gasto de la empresa. Continúa explicando el diputado Pena con respecto a los deudores del Banco de la Nación:

Ese Banco, en los años transcurridos de 1911 a 1932, sin datos de 1934, porque la memoria respectiva no ha llegado a la comisión, ha entregado a intereses particulares, a negocios que nunca se sabrá cuáles son, a empresas que nadie sabrá jamás en que han invertido su dinero, a personajes de los cuales nunca se sabrá cómo sudan (sic) con tren de vida fastuosa sin

²⁶⁶ Alberdi, Juan Bautista, Los Empréstitos del Siglo XX. Associazione Argentina Vientos del sur. Per la Difesa dei Diritti Umani e Sociali. <http://www.vientosdelsur.org/Deuda4-1.htm>

²⁶⁷ La Vanguardia. 1 de marzo de 1935, Buenos Aires.

conocerseles absolutamente ninguna clase de entradas regulares. Todo eso ha significado una pérdida definitiva de 350 millones de pesos.²⁶⁸

El diputado Pena hace un importante apunte en cuanto a la fecha originaria de los préstamos del Banco de la Nación, la distribución de préstamos por año se presentó de la siguiente forma:

CUADRO 33: DISTRIBUCIÓN DE PRÉSTAMOS EN PESOS ARGENTINOS, POR AÑO DEL BANCO DE LA NACIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA. 1930-1934

AÑO	PRÉSTAMOS
1930	5.915.853.64
1931	2.356.971
1932	2.733.138
1933	219.678
1934	575.290

Fuente: La Vanguardia, 1 marzo 1935, Buenos Aires.

Al respecto hace el siguiente comentario:

Es decir que del año 1930 hasta ahora se han congelado 11.800.930,64 hasta llegar a la suma de 227 millones que es el total, lo que significa que se trata de préstamos todos ellos anteriores al año 1929. Es un dato de una importancia y una gravedad realmente inusitada en un establecimiento bancario.²⁶⁹

El diputado socialista José Luis Pena no especifica por qué hay una gravedad inusitada, pero es bueno recordar que los vientos bélicos de la guerra del Chaco comenzaron en 1928, y que el golpe militar de José Félix Uriburu fue en 1930. Por eso es importante también la anotación que hace el mismo diputado:

El Banco Toesnquist; Presidente el doctor Enrique Uriburu, el ministro de la dictadura que fue a la comisión y está muy de acuerdo y encantado con los proyectos del gobierno – capital: 7.500.000 oro; rescuento 40.161.056. ¡Cómo no va a estar de acuerdo con los proyectos del gobierno!²⁷⁰

²⁶⁸ Ídem.

²⁶⁹ Ídem.

²⁷⁰ Ídem.

MAPA 94 TERRENOS EN CONFLICTO EN LA GUERRA DEL CHACO. 1932-1935



Teatro de operaciones de la Guerra del Chaco. Mapa después del conflicto bélico.

Como se aprecia claramente en este mapa los terrenos en conflicto abarcan Bolivia, Paraguay y Argentina.

Fuente: Moniz Bandeira, L. A. A Guerra do Chaco. Rev. Bras. Polít. Int. 41 (1): 162-197, 1998

Moniz Bandeira,²⁷¹ profesor de la Universidad de Brasilia, dice que en el golpe de Estado contra Yrigoyen no queda la menor duda de que recibió el apoyo de los gobernadores de Salta, Joaquín Corvalán, Jujuy, Benjamín Villafañe, así como de otras provincias del interior que se oponían a la nacionalización del petróleo por temor a que YPF llegara a tener la supremacía de Buenos Aires, y estaban interesados en hacer importantes concesiones a la *Standard Oil*, con la esperanza de que pudiera promover el progreso de la región.

(...) Y como el francés Alain Rouquié politólogo señaló, el problema del petróleo fue uno de los aspectos del conflicto entre Yrigoyen y la oligarquía y los intereses petroleros "ampliamente representadas" entre los conspiradores y en el Gobierno Provisional.²⁷²

El historiador estadounidense Carl E. Solberg también encontró que muchos de los ministros de Uriburu sirvieron a las empresas extranjeras como asesores jurídicos y admitió que bien podría ser cierto que se utiliza el soborno u otros medios para lanzar una acción militar contra Yrigoyen.²⁷³ De hecho, el Primer Ministro del Interior en el Gobierno Uriburu (1930-1932) fue Matías Sánchez Sorondo, el abogado de la *Standard Oil*. El Ministro de Educación Pública, Ernesto Padilla, tenía vínculos con el WICO, una

²⁷¹ Ídem.

²⁷² Solberg, Carl E. *Oil and nationalism in Argentina : a history*. Stanford, Calif.: Stanford University Press, 1979. Citado por Moniz Bandeira, L. A. Op. Cit.

²⁷³ Solberg, Carl E Op. Cit, p.: 154. Citado por Moniz Bandeira, L. A. Op. Cit.

subsidiaria de la *Standard Oil*, y varios otros, como Ernesto Bosh (Asuntos Exteriores), Octavio S. Peak (Obras Públicas) y Horacio Varela Becas (agricultura) eran empleados de las compañías petroleras en Gran Bretaña.²⁷⁴

Después de la fundación del Banco Central en 1935-39, aparece el sabotaje al petróleo argentino con los convenios suscritos por YPF, *la Royal Dutch Shell*, *la Standard Oil* y las compañías “chicas”, cuyas principales consecuencias son las siguientes.

- Se abandona el pleno y directo control del Estado sobre el mercado petrolero.
- YPF deja de ser ejecutora de la política nacional del petróleo para convertirse en simple empresa comercial.
- El control del mercado pasa a un monopolio integrado por YPF y las empresas privadas, y que de hecho constituye una sociedad mixta.
- El monopolio fija el consumo nacional de la gasolina, y las cuotas que en el mismo corresponden a las partes interesadas, incluso YPF.
- Se prohíbe importar petróleo y gasolina, actividad que es libre para la Royal Dutch-Shell y la Standard Oil.
- Se desalienta el progreso productivo de YPF y su producción inadecuada para las necesidades nacionales.²⁷⁵

¿Están relacionados estos eventos con la conformación del banco central? Hay demasiadas evidencias que llevan a pensar que, tal cual ocurrió en Colombia y en toda Latinoamérica, el banco central era un pilar fundamental para lograr la hegemonía de los carteles internacionales sobre los principales recursos económicos de los países soberanos.

¿Y fue casualidad del destino que mientras el 8 de junio de 1935 la élite Argentina celebraba la inauguración del Banco Central y el 22 de junio del mismo mes y el mismo año también Bolivia ratificaba la Paz? El periódico *Vanguardia* de Buenos Aires decía:

TAMBIÉN BOLIVIA RATIFICÓ LA PAZ

El congreso aprobó ayer el protocolo de paz de Bs. Aires, por 69 votos contra 3.

INMENSO JÚBILO.

La Paz 21. La muchedumbre reunida en la plaza Murillo aclama entusiastamente la noticia de que la cámara ha aprobado el protocolo de paz firmado en Buenos Aires.

LA COMISIÓN NEUTRAL ESPERABA LA DECISIÓN.

LA PAZ 21. La comisión militar neutral del Chaco envió desde Villa Montes al ministro de guerra de Buenos Aires un radiograma informando que esperaba la ratificación del protocolo por parte de Bolivia para fijar de inmediato las labores para el establecimiento de la línea de separación de los dos ejércitos beligerantes.

²⁷⁴ Solberg, Carl E Op. Cit., pp: 154 a 211. Citado por Moniz Bandeira, L. A. Op. Cit

²⁷⁵ Kaplan, Marcos. Estudios sobre política y derecho del petróleo argentino (1907-1955). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas. Serie I. Estudios de derecho económico, núm. 20. 1992. Pág. 142

Esta línea de separación ha sido ya estudiada sobre la carta geográfica y en parte también ha sido recorrida por la comisión.

La comisión militar neutral se ha dividido en dos subcomisiones, una que se halla en el campo boliviano presidida por el general Campos y otra que se encuentra en el campo paraguayo presidida por el general Fuentes.

Ambas subcomisiones están bajo la dirección del presidente de la comisión militar, general Martínez Pita.²⁷⁶

Comentario del periódico "El Liberal" de Asunción, Paraguay:

ASUNCIÓN 21. "El Liberal" comentando editorialmente el voto de ayer del senado, ratificó los protocolos de paz del Chaco firmados en Buenos Aires, dice lo siguiente:

El voto de la alta cámara es profundamente significativo. Sus miembros lo aprobaron en forma y lo hicieron después de un minucioso estudio del acuerdo internacional que tantas expansiones de fraternidad ocasionó en el mundo entero y particularmente en los países americanos. Los protocolos son esencialmente ventajosos para nuestro país porque consagran la tesis tradicional que hemos defendido sin desviaciones, como norma de nuestra política internacional y porque, al consentir la cesación de las hostilidades sobre la base de las posiciones actuales, consagra la consumación de los hechos.

Con la aprobación dada por el senado a los protocolos, nuestro país ha perfeccionado constitucionalmente esos instrumentos diplomáticos, ya que en promulgación por el poder ejecutivo en ley es un hecho cierto como que el proyecto partió del alto poder del Estado.²⁷⁷

A raíz de la crisis económica en la que quedó Paraguay con la Guerra del Chaco, se funda su banco central en 1936; Raúl Prebisch fue asesor de los bancos centrales en toda América Latina, en República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Venezuela entre otros.

¿QUÉ TAN DIFERENTE ERA EL BANCO CENTRAL ARGENTINO DEL BANCO CENTRAL DE LAS REPÚBLICAS ANDINAS O EL MODELO KEMMERER?

Si se toman en cuenta sus aspectos fundamentales, se puede decir que se trataba del mismo proyecto; esto es:

Se incorpora el *Gold Exchange Standard* o las políticas ideadas y desarrolladas para la reforma de la moneda, que tenía como objetivo atraer a las naciones en las cuales los Estados Unidos tenían un interés hacia el patrón oro, manejado por un banco central, con los fondos de oro depositados en Nueva York y un acuñación de moneda designada por el capital de Estados Unidos. La meta detrás de extender este *Gold Exchange Standard*,

²⁷⁶ La Vanguardia. 22 de junio de 1935, Buenos Aires.

²⁷⁷ El Liberal, 21 de junio de 1935, Asunción, Paraguay.

patrón de cambio oro estadounidense, era no sólo simplificar las transacciones internacionales de modo que facilitara el comercio y la inversión, sino crear un grupo de países que usaran el dólar, centrado en Nueva York.

La diplomacia del patrón oro ligada a la diplomacia del dólar no solo fue estadounidense. Significó la expresión del poder económico de los grandes grupos que concentraban el capital y su interés en crear un orden internacional, y el deseo de control de los gobiernos con miras a dominar el mercado; sobre todo, en materias internacionales monetarias y en el control de los recursos naturales. Esta estrategia fue coordinada por la cercana asociación de Strong con Montagu Norman del Banco de Inglaterra, que construyó la cooperación privada anglo-estadounidense.

Otro punto central común al proyecto Kemmerer y el proyecto argentino fue el acento en el *banco central independiente* que, como ya se dijo, pretendía hacer de los bancos centrales un poder independiente de los Estados pero dependiente de los organismos internacionales del crédito fundados por los banqueros internacionales.

Se favoreció *la banca extranjera*. En el proyecto Kemmerer se utilizó una artimaña que fue denunciada por Tomás Eastman en Colombia a través de sus escritos como el *Big Stick Bank*, donde se veía como el proyecto Kemmerer favorecía a los bancos extranjeros que estaban en muy buena posición económica a principios de los años veinte. En Argentina esta artimaña se da... ¿de la mano del instituto movilizador? En todo caso, tal cual sucede en los países colonizados por Kemmerer, el proyecto argentino terminó fundando un banco en el que la mitad de sus accionistas eran bancos extranjeros que al final tendrían el control hegemónico de dicha entidad. Cuando se funda el banco colombiano, los bancos extranjeros estaban con mucho dinero; para el banco argentino, algunos de los grandes estaban en crisis, como el City Bank, así diga Raúl Prebisch que eran los únicos que tenían dinero. Pero, desde luego, les financiaron sus acciones y tuvieron el Instituto Movilizador de Deudas.

Tanto el proyecto argentino como el proyecto Kemmerer fueron iniciativas que tendieron a la *centralización y a la concentración del capital financiero* favoreciendo a algunos pocos bancos nacionales y a los extranjeros que tenían que ver con el cartel financiero internacional.

El otro elemento que se planteó casi calcado eran *las operaciones de “open market”*. El periódico *La Nación* dijo que el banco realizaría también operaciones llamadas *open market* (mercado abierto), con títulos, los cuales consistían en vender títulos a los bancos cuando estos tienen exceso de fondos, para luego recomprárselos en momentos de escasez. Es decir que, como se decía más atrás, el banco debe aprovisionar de fondos al mercado monetario, esperando, o que las demandas de redescuento le vengan del mismo mercado en la medida de sus necesidades, o tomar la iniciativa de intervenir sobre el mercado, ya sea para aumentar las disponibilidades de éste o para restringirlas comprando o vendiendo efectos gubernamentales a los bancos. Se trataba de una antigua práctica del Banco de Inglaterra que se adoptó en el proyecto de estatutos para los Bancos federales de Reserva y en sus artículos, y que, como también se explicaba anteriormente, fue descartada por los bancos de países del centro capitalista por ser peligrosa; esto es: la intervención directa del banco central en el mercado en forma de compra de títulos gubernamentales de vencimiento relativamente breve. Lo que se vino a confirmar durante la Gran Depresión fue que a esta práctica se la consideró la culpable del desastre, por lo que se pusieron controles a esta labor. Es así como el reporte de la Cámara en el Plan Glass limitó el propósito de operaciones de mercado libre de la Reserva Federal. Sin embargo, esta misma maniobra se vendió en el proyecto de banco central de Kemmerer como una maniobra para la modernización de los países.

CONCLUSIONES

Como se anotaba en la Introducción, este trabajo de tesis doctoral hace referencia a la historia del proceso mediante el cual se institucionalizaron los bancos centrales a partir del modelo de la Reserva Federal estadounidense, lo cual se tradujo en bancos centrales supervisados y controlados por la Reserva Federal y Wall Street. Con tal propósito, se enfatizó en los procesos históricos instituyentes de crítica, reclamación, interrogación, acusación o denuncia, presentes durante el tiempo en el que se institucionalizó ese modelo económico.

Como estrategia investigativa se optó hacer énfasis en lo instituyente, esto es, en las fuerzas de protesta contra lo instituido dentro de un sistema económico que nació en Inglaterra, llegó a Estados Unidos y se internacionalizó, fundando en todo el globo terrestre bancos supervisados por la Reserva Federal y controlados por Wall Street.

Se tomaron como fuentes los mismos hechos históricos y las mismas voces críticas que hicieron caer la máscara de universalidad, perennidad y verdad con que se presentó este modelo económico.

En estas conclusiones, el análisis de lo que se institucionalizó está relacionado con los siguientes aspectos:

- Arquitectura financiera internacional y/o proyecto imperial de centralización y concentración del capital financiero.
- El monopolio del capital financiero y/o incentivos para la guerra y control de las materias primas: Caso el petróleo en América Latina.
- El dinero es deuda, como fin último de los bancos centrales.
- Las guerras fueron las que consolidaron y vigorizaron el patrón económico; la especulación relacionada con estos eventos, contribuyó a afirmar el monopolio del capital financiero y el desarrollo del complejo tecnológico militar industrial y posibilitó como resultado un capitalismo financiero concentrado y liderado por los industriales de la masacre de seres humanos. A esto se hace referencia en el tercer tema.

LA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL ¿O, PROYECTO IMPERIAL?.

La arquitectura financiera internacional hace referencia al marco institucional que rige las relaciones financieras internacionales del sistema de pago de la deuda externa; dos organismos sobresalen: el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y el Fondo Monetario internacional.

En la Conferencia Financiera Internacional celebrada en 1920 en Bruselas, se aprobó la formación de bancos centrales con el propósito de facilitar la restauración y el mantenimiento de la estabilidad de los sistemas bancario y monetario, así como el beneficio de una cooperación mundial. Cuando se funda el BIS, *Bank for International Settlements* en 1930, se cumple el sueño de esta conferencia, que consistía en una sociedad cooperativa de Bancos Centrales, donde los gobernadores de cada banco central independiente de los respectivos países, podrían regularmente reunirse y de común acuerdo con los carteles financieros, cambiar información, e idear medios para la promoción de la economía, el uso de oro y definir políticas comunes. En otras palabras, los gobernadores de los bancos centrales independientes se reúnen en algún lugar del planeta con los carteles, clanes, grupos o mafias que concentran el capital financiero para “regular” las diferentes economías del mundo.

Así mismo, la Reserva Federal como modelo de banco central independiente de los estados, pero dependiente de los grandes grupos económicos, fue mucho más que un banco central cualquiera; fue la principal estrategia que acompañó el proceso imperial económico-militar estadounidense. El proyecto transnacional de los bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal, fue en realidad un proyecto hegemónico que concebía a los bancos de los diferentes como si fueran bancos regionales supervisados por la Reserva Federal, “funcionando cooperativamente” para que Wall Street pudiera dominar el mercado.

De igual forma, el dólar fue mucho más que una simple moneda, se constituyó en un instrumento medular, una estrategia de dominio de los grandes grupos financieros para monopolizar las transacciones comerciales de todos los países así como el control económico y geopolítico del mundo.

El dólar como la principal moneda divisa para intercambios comerciales cobra un peaje o señoraje; es decir, paralelo al control y supervisión de los bancos centrales se impuso y se institucionalizó que, al utilizar el dólar en las transacciones comerciales se pagaba un peaje, y así los carteles financieros apoltronados en la Reserva Federal, se adueñan de la producción mundial, en la medida en que por cada producto comercializado internacionalmente obtienen ganancia.

Cuando, en el período de entreguerras, los misioneros financieros propusieron el patrón oro-divisa, o *Gold Exchange Standard*, lo que se institucionalizó fue el fraude que se venía realizando en Estados Unidos desde la Guerra de 1812 entre Estados Unidos e Inglaterra, en la medida en que significaba que todos los países pondrían cambiar sus reservas en oro por dólares y colocarlas en los bancos de Nueva York.

Como se anotó en el capítulo IV, los depositantes colocaron, de buena fe, su oro y su plata en los bancos para que se los custodiaran y poder usar el papel moneda en las transacciones diarias durante la guerra. Cuando los depositantes quisieron cambiar los papeles del banco por sus pertenencias en oro y plata, los bancos se negaron y a fines de la guerra el Congreso, en vez de castigar los fraudes y cerrar los bancos, decidió protegerlos y con ello propició las condiciones para que se terminara de organizar el fraude.

Con la constitución de los bancos centrales y el patrón oro-divisa se institucionalizó definitivamente la estafa, violentando o persuadiendo a los países para depositar su oro en bancos de la Reserva Federal, a cambio de dólares o deuda; esto es, el oro real se cambia por divisas en dólares o papeles fiduciarios sin ningún valor real, amparado solamente en el poder militar del banquero, la Reserva Federal. Esto se instituyó como una hábil estrategia para apropiarse las reservas de oro de los diferentes países. En suma, se instituye la legalización o la legitimación del robo y la estafa que se hizo desde las guerras del siglo XIX.

Estas maniobras fraudulentas más el poderío militar del emisor, han dado como resultado el monopolio de la impresión de dinero, una de las columnas vertebrales del proceso imperial económico militar liderado por Estados Unidos.

LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR Y LOS BANCOS CENTRALES EN AMÉRICA LATINA.

La fundación de bancos centrales a imagen y semejanza de la Reserva Federal fue una imposición, una agresión violenta a la soberanía de los países de América Latina y del Caribe. Desde el capítulo V se revela que, el modelo económico de dominio de las economías del continente por parte los grupos financieros que concentran el capital en Estados Unidos e Inglaterra, estuvo acompañado de sombrías y siniestras estrategias económicas, militares y mediáticas.

La Diplomacia del Dólar y las dictaduras militares fueron definitivamente una estrategia que antecedió a la creación de los bancos centrales en América Latina e incidió como un elemento para amenazar, generar miedo, terror y conseguir que los diferentes países aceptaran la conformación de bancos centrales supervisados por la Reserva Federal con mercados dominados por Wall Street.

Los historiadores estadounidenses Drake y Rosenberg, ya citados en los estudios de caso, exponen que el principal atractivo para la conformación de los bancos centrales en América Latina, fueron los préstamos. Pero si así fue, ¿Por qué se tuvo que recurrir a los movimientos militares y las anulaciones del Congreso? ¿Por qué se impusieron las reformas económicas y la firma de tratados de deuda con la amenaza de los marines y las bombas? ¿Por qué las imposiciones políticas, los cañonazos y las bayonetas?

En 1928 Thomas W. Lamont, presidente de la Comisión Internacional de Banqueros, Millhauser de Speyer & Co. y presidente de la Casa Morgan, decía refiriéndose a los mandatarios de América Latina, que había que hablar con locuacidad, empuñar el garrote o pegarles patadas en el estómago, porque no había ningún garrote y ni “bota que pudiera llegar a su remoto y muy duro estómago.”¹

La Diplomacia del Dólar + los bancos centrales + dictaduras militares, fue precisamente, garrote y patadas en el estómago a los países soberanos para que aceptaran las imposiciones de los banqueros. Durante todos estos años, lo más odioso para América Latina fue que el proceso de acumulación y centralización del capital estadounidense llegó

¹ Carta de Lamont a Vivian Smith y J. R. Carter. (Oficina de J. P. Morgan & Co. en París), sin fecha (probablemente noviembre de 1928). Thomas W. Lamont Manuscripts. Cambridge, Massachusetts: Baker Library, Universidad de Harvard.

de la mano de los golpes de Estado, las sangrientas dictaduras, las monstruosas guerras entre los más humildes de nuestros países, cruentas guerras civiles, invasiones, marines, acorazados, cañones, bayonetas; sin embargo, la deuda externa fue el instrumento más inmoral e inescrupuloso que utilizaron los grandes carteles del capital financiero para condicionar e impedir el desarrollo soberano de nuestras naciones y constituye una de las más perversas herramientas de nuestra dependencia.

Es muy extraño que la crítica y la denuncia al proyecto de banco central de Carlos E Restrepo y los banqueros colombianos, sea negada. La recopilación y exposición de esta crítica es uno de los principales aportes de esta investigación, que destaca cómo cuando se oculta esta denuncia se encubre el posterior proceso de imposición de la reforma económica en la que estaban implícitos: movimientos militares, anulación del Congreso, no discusión del proyecto de los misioneros financieros, fundación del banco central, reforma de las constituciones para beneficio del banco, y democracia restituida y maniobrada por los intereses foráneos instalados en el país.

De igual forma, en Colombia, puerta de entrada del proyecto de los misioneros económicos a la América del Sur, la historiografía ha enmascarado las verdaderas razones por las que este país aceptó conformar un banco central. No se han encontrado textos de la historiografía colombiana o internacional, donde se haga referencia al chantaje que se le hizo al país por parte de los grupos petroleros y la indemnización ligada a la desmembración de Panamá, lo cual disimula y encubre el contexto de intimidación e intriga que acompañó el ingreso del proyecto de banco central supervisado por la Reserva Federal en el sur del continente.

EL FMI Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

En el capítulo V se hacía referencia a cómo la Diplomacia del Dólar tuvo en sus evangelios y sus evangelistas, los misioneros financieros, la muestra de una profesión emergente en la economía internacional; por todo el mundo se desplegaron tres hombres especialmente influyentes: Charles Conant, Jeremiah Jenks y Edwin Kemmerer, “recomendados por el Departamento de Estado estadounidense”. Durante la Gran Depresión, el evangelio doctrinal de los intereses de los grandes grupos financieros

internacionales fue recomendado por el *Foreign Office* o cancillería británica; fue entonces cuando Sir Otto Ernst Niemeyer apareció como misionero para influir en la reforma de las economías nacionales y la creación de los bancos centrales independientes. Todos estos misioneros fueron los pioneros de las “recetas” o discursos doctrinales, institucionalizados posteriormente por el Fondo Monetario Internacional.

Es decir, el sistema de la Reserva Federal es estadounidense así como los bancos centrales supervisados por ellos, y los organismos internacionales del crédito, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, equivalen a la internacionalización del proceso.

De acuerdo con el diseño original, el FMI prestaría recursos sobre una base giratoria, para el propósito limitado de ayudar a los países miembros a compensar sus desequilibrios en los pagos a corto plazo y defender sus tipos de cambio.

El año 1952 es clave en la historia del Fondo, porque fue cuando se retomaron las condiciones a los préstamos de la Diplomacia del Dólar. Erica Gould² explora los propios archivos del Fondo Monetario Internacional y relata cómo desde esta fecha la condicionalidad del FMI ha cambiado radicalmente, en cuanto a que se ha incrementado el número de condiciones que un miembro prestatario debe cumplir para recibir pagos a tiempo.

En 1952, cuando comenzaron los préstamos condicionados del Fondo, casi la totalidad de su financiación suplementaria provino de los Estados acreedores, principalmente de los Estados Unidos. Según esta investigadora, entre los años 1950 y 1960, las instituciones financieras privadas (IFP) jugaron un papel importante en el suministro de financiación adicional. Es decir que, en estos años, el Fondo fue capturado por las corporaciones o carteles financieros contra los que había luchado Franklin Delano Roosevelt.

Posteriormente, en la década de 1960, estas instituciones actuaron a través de préstamos de bancos comerciales. Es bueno recordar que para muchos historiadores la Guerra de Corea (1950-1953) y la Guerra de Vietnam (1955-1975) fueron dos guerra sin sentido, guerras imposibles, costosas en dólares y vidas, sin otro propósito que generar

² Gould Erica R. Money Talks: Supplementary Financiers and International Monetary Fund Conditionality. *International Organization*, Vol. 57, No. 3 (Summer, 2003), pp: 551-586 Cambridge University Press on behalf of the International Organization Foundation. <http://www.jstor.org/stable/3594837>

contratos de armamento multimillonarios. Otra vez, aparece la inexorable tendencia en la historia de este capitalismo financiero a las masacres, guerras sin sentido y grandes negociados, es decir, redundando con Freud, ¿es la pulsión de muerte del sistema?

Para la década de 1980, las IFP o corporaciones monopólicas reestructuraron los préstamos; durante la década siguiente estas instituciones privadas jugaron un papel muy importante en los mercados de bonos de deuda de los países y, por lo tanto, incrementaron nuevas demandas sobre el Fondo. Posteriormente, han contribuido a los cambios en el diseño de los acuerdos sobre las condiciones que el Fondo impone. Estos cambios realizados en los términos de los acuerdos del Fondo de préstamos condicionados, influyeron en las políticas y en las trayectorias políticas y económicas de las naciones, a través de numerosos préstamos. En el año fiscal 2000-2001, la mayoría de las instituciones financieras privadas o carteles financieros participaron en los acuerdos de préstamos condicionados del Fondo.³

En reacción a los cambios de la financiación de la balanza de pagos en los años 1970 y 1980, Benjamín Cohen⁴ y Charles Lipson⁵ argumentaron que el Fondo evolucionó, de una organización centrada en el flujo de los Estados prestamistas, a una centrada en facilitar el flujo para la financiación de la balanza de pagos que provenía de fuentes privadas o carteles privados.

Otros autores⁶ agregan que los bancos de dinero del centro especializado en banca mayorista e internacional, están situados en centros financieros como Nueva York, Chicago y San Francisco. Ellos son entre otros: Citigroup, J.P. Morgan Chase & Co y Bank of América.

³ Archivo del Fondo Monetario Internacional: IMF 2001, 110-13. Citado por Gould, Erica. Op. Cit.

⁴ Cohen, Benjamin J. Balance-of-Payments Financing: Evolution of a Regime. In *International Regimes*, edited by Stephen D. Krasner, 315-36. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.1983;

⁵ Lipson, Charles. 1981. The International Organization of Third World Debt. *International Organization* 35 (4):603-31.

⁶ Broz J. Lawrence and Hawes Michael Brewster. Congressional Politics of Financing the International Monetary Fund. *International Organization*, Vol. 60, No. 2 (Spring, 2006), pp: 367-399. Cambridge University Press on behalf of the International Organization Foundation. <http://www.jstor.org/stable/3877897>.

FMI Y LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN AMERICA LATINA.

En Argentina, Juan Domingo Perón se resistió a la intervención de los bancos privados en las funciones de un gobierno soberano y se negó a participar en el Fondo Monetario Internacional. En Marzo de 1947, por Ley 12.962, se nacionalizó tanto el Banco Central de la República como todo el sistema bancario argentino; esta ley transformó fundamentalmente la organización y la política bancaria del país. En 1955, se dió un golpe de Estado, y fue en el gobierno militar de facto de Pedro Eugenio Aramburu cuando afilió el país al Fondo Monetario mediante el *Plan Prebisch*; un plan que tuvo como resultado la “deuda externa” que hipotecó el destino de la nación. Al mismo tiempo, se derogó la Ley 12.962 que había nacionalizado el Banco Central, los depósitos bancarios y todo el sistema bancario argentino. En 1956, mientras se fusilaba a los militantes socialistas y a los militares nacionalistas, las reservas del país entraban a ser parte del Fondo Monetario Internacional.

Al más claro estilo de la Diplomacia del Dólar, con el edvenimiento de los préstamos condicionados del FMI, aterrizó también el Plan Cóndor que caminó de la mano de las teorías de Milton Friedman y la economía de mercado. La Ley 4595 del 31 de diciembre de 1964, que crea el Banco Central de Brasil, se inauguró con el golpe de Estado. En este país, el golpe militar contra João Goulart ocurrió al amanecer del día primero de abril de 1964; en diciembre de este mismo año, se funda el Banco Central y se endeuda al país. Fue así como de la mano de las dictaduras creció la deuda externa de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay.

Milton Friedman fue un importante asesor de Pinochet, y en sus discursos y entrevistas repetía sin cesar su defensa de la economía de mercado. El acto de entrega del Premio Nobel a Milton Friedman en 1976, fue impugnado por una gran manifestación de protesta, donde, entre otras cosas, se denunciaron sus actividades en Chile como asesor económico de la Junta Militar que derrocó al gobierno democrático de Salvador Allende.

En Colombia, cuando en la Constitución de 1991 se iba a discutir la ley del banco central independiente, el Congreso tuvo que interrumpir sus sesiones en repetidas ocasiones por amenazas de bomba. La guerra contra el narcotráfico transformó las leyes del país, y las discusiones sobre la nueva Constitución y la independencia del banco central se hicieron en medio de las amenazas, las explosiones de bomba y las masacres.

BASES MILITARES, GLOPES DE ESTADO Y DE MERCADO

A Colombia se la ha bombardeado sin compasión. Uno de los motivos se expuso en abril de 2000 en el Senado estadounidense, cuando se discutía el Plan Colombia y el senador estadounidense Paul Coverdell (R. Georgia), ponente de dicho plan, afirmó: “Para controlar a Venezuela es necesario intervenir militarmente a Colombia”.

Noam Chomsky decía, refiriéndose a la guerra contra el narcotráfico en Colombia y el Plan Colombia:

Hablar de soberanía colombiana es un chiste, el plan Colombia creado por Clinton es una intervención agresiva en los asuntos internos de Colombia que ha tenido consecuencias. Hay un pretexto y el pretexto es la guerra contra el narcotráfico, pero es solo un pretexto y no se puede tomar en serio.⁷

Las bases militares estadounidenses por todo el país se han justificado en nombre de la lucha contra el narcotráfico o de la guerrilla, Chomsky sigue diciendo:

Y el establecimiento de las bases militares en Colombia es una reacción al hecho de que Estados Unidos ha perdido su posición militar en otros países, Ecuador desactivó la base en Manta que le daba a Estados Unidos gran capacidad de vigilancia aérea en la región. Paraguay era una especie de base militar estadounidense y eso ya se acabó. Tenían que reconstruirla en otra parte y Colombia es el único país donde podían hacerlo. (...) todo esto es un intento de recuperar la posición tradicional (...).⁸

Y hace una mención al tipo de guerra que hoy se impulsa en el mundo:

(...) incluso antes hace diez o quince años el entrenamiento de oficiales ha aumentado rápidamente y ha cambiado, ahora el entrenamiento es en tácticas de infantería. La idea es crear fuerzas paramilitares, no están entrando policías de tránsito. El control de la ayuda oficial ha cambiado del Departamento de Estado, ahora está en manos del Pentágono, que es un cambio relevante. Cuando estaba bajo el Departamento de Estado tenía, al menos en teoría supervisión del Congreso, que quiere decir que había condiciones que había que cumplir sobre Derechos Humanos, por ejemplo, que no se implementaban mucho, pero eran una limitación a posibles abusos pero bajo el control del Pentágono no hay reglas todo es válido.⁹

El gobierno de Barack Obama habla de una nueva “Diplomacia inteligente” que contempla desde lo militar la continuación de la maniobra George Bush que consiste en la

⁷ VTV Venezolana de Televisión. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Eva Golonger entrevista a Noam Chomsky <http://www.vtv.gov.ve/videos-emisiones-antteriores/22891>

⁸ Idem.

⁹ Idem

instauración de “bases operativas avanzadas” pequeñas y flexibles, “sitios de cooperación” pequeños llamados “nenúfares”, a los que se refiere el profesor adjunto de antropología en la *American University* en Washington, D.C. David Vine, quien explica cómo este tipo de bases se están instalando en todo América Latina:

Después de la expulsión de los militares de Panamá en 1999 y de Ecuador en 2009, el Pentágono ha creado o actualizado nuevas bases en Aruba y Curaçao, Chile, Colombia, El Salvador y Perú. En otros sitios, el Pentágono ha financiado la creación de bases militares y policiales capaces de albergar fuerzas estadounidenses en Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, e incluso en Ecuador. En 2008, la Armada reactivó su Cuarta Flota, inactiva desde 1950, para patrullar la región. Los militares pueden desear una base en Brasil y trataron infructuosamente de crear bases, supuestamente para ayuda humanitaria y de emergencia en Paraguay y Argentina.¹⁰

Ana Esther Ceceña Economista, Investigadora Nacional, adscrita al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. decía:

Según mis cuentas de los registros oficiales de bases militares, en el 2007 teníamos 17 bases de EE.UU. en América Latina y el Caribe; hoy hay 39, más los 46 buques artillados que son bases itinerantes, son los que se acordaron con Costa Rica. Esta presencia no solamente está explícita por intermedio de las bases militares, sino también en una serie de acuerdos de seguridad en la zona que había logrado articular Venezuela a través de Petrocaribe, pero que a partir del 2011, personalmente Hillary Clinton hace una visita a cada una de las islas de la región y logra hacer la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe, que de algún modo pone un freno a las alternativas que se estaban intentando impulsar y por otro lado afianza la posibilidad de crear el escudo militar en torno a Estados Unidos.¹¹

Es posible decir que la Diplomacia del Dólar comenzó en el Caribe y Centroamérica con las invasiones y buques cañoneros, continuó en América Latina con los misioneros financieros, el proyecto de banco central a imagen y semejanza de la Reserva Federal, las dictaduras militares y la prensa mercenaria, siguió con el Fondo Monetario Internacional, los Bancos Centrales independiente de las naciones soberanas y las bases militares desde donde se orquestan golpes de estado y maniobras para desestatizar los gobiernos que no se someten a los poderes hegemónicos del mercado.

¹⁰ Vine, David. La estrategia del nenúfar. Revista electrónica Rebelión. Traducido para Rebelión por Germán Leyens, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=153172>

¹¹ Ceceña, Ana Esther: El futuro está en riesgo si los venezolanos votan mal. Revista electrónica argentina, Marcha: <http://www.marcha.org.ar/1/index.php/elmundo/101-venezuela/2127-el-futuro-esta-en-riesgo-si-los-venezolanos-votan-mal>

Estos métodos se institucionalizaron como maniobras imperiales y continúan su andar tratando de esclavizar a las economías de América Latina a través de los bancos centrales organizados como cooperativas supervisados por la Reserva Federal, un mercado dominado por los poderes hegemónicos de Wall Street. Paralelo a esto: “un mundo anillado de bases” como decía el escritor estadounidense, profesor emérito de la Universidad de California en San Diego, California, presidente y cofundador del *Japan Policy Research Institute*, organización dedicada a promover la educación pública sobre Japón y Asia, Chalmers Johnson:

Debido al secretismo del gobierno, nuestros ciudadanos a menudo ignoran que nuestras guarniciones rodean el planeta. Esta vasta red de bases estadounidenses en todos los continentes excepto en la Antártida constituye una nueva forma de imperio — es probable que no se enseñe en alguna escuela de clase alta la geografía de un imperio de bases con su propia geografía. Sin comprender la dimensión de este mundo anillado de bases en el ámbito planetario—, no se puede intentar comprender la magnitud y la naturaleza de nuestras aspiraciones imperiales o el grado por el cual un nuevo tipo de militarismo está minando nuestro orden constitucional.¹²

Siempre se dice que el proceso de sometimiento por parte de Estados Unidos de América Latina ha sido posible, porque existe una especie de tendencia innata a la corrupción, que se trata de algo inherente a “lo latino”, pero lo que se puede apreciar en este recuento, es que ha habido una selección cuidadosa por parte de los carteles financieros estadounidenses para aliarse con las familias más corruptas de cada país de continente al sur del Río Grande, y en todo este juego de insensatos, interviene la prensa mercenaria legitimando el proceso. Las corporaciones mediáticas continúan su papel como satélites de los poderes financieros hegemónicos.

Todos estos acontecimientos se intensificaron principalmente después de la Primera Guerra Mundial. Cuando la doctrina Monroe fue aceptada por el mundo, se convirtió en una estereotipia en cuanto a las formas de dominio; hubo una especie de institucionalización de misma y de sus métodos.

Desde la imposición de los bancos centrales en el Caribe y Centroamérica, hasta el banco central de la República Argentina, pasando por los bancos Kemmerer en la región

¹² Johnson, Chalmers. *Blowback. The Costs and Consequences of American Empire*. New York: Henry Hold and Company, LLC. New York, 2004

andina, se trató del mismo proyecto, y del mismo objetivo: el dominio y el control de todas las monedas y las economías de América Latina para ponerlas al servicio de Wall Street.

Financieros y militares instituyeron un banco central supervisado por la Reserva Federal, una moneda = el dólar, un proceso imperial económico-militar impuesto orquestado por el Departamento de Estado estadounidense y el Pentágono consolidó el poder de las corporaciones financieras que dominan el mercado y operan desde Wall Street.

La Doctrina del Destino Manifiesto (en inglés, *Manifest Destiny*) que expresa la creencia en que Estados Unidos de América está destinado a expandirse desde las costas del Atlántico hasta las del Pacífico, usada para justificar las adquisiciones territoriales. La Doctrina del Destino Manifiesto considera que la expansión no sólo es buena, sino también obvia y certera; al respecto, vale la pena recordar lo que decía Carlos E Restrepo:

Aquel Destino Manifiesto que dijimos, quiere que la ola de dominación que avanza, desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá; (...) Y fue allá donde primero se descubrió este principio: *The flag follows the marker*. La bandera sigue al mercado.

Al lado de la Diplomacia del Dólar, la Diplomacia del petróleo marchó inseparablemente, pero más voraz, atroz y sanguinaria que la primera.

LA DIPLOMACIA DEL PETROLEO Y EL NEGOCIO DE LA GUERRA.

En el capítulo VIII se hace referencia a cómo el banco central colombiano se funda para conveniencia de los clanes petroleros estadounidenses, que chantajearon a Colombia con la indemnización atada a los acontecimientos de la desmembración de Panamá. Este fue el acontecimiento que marcó la entrada de los misioneros financieros a sur del continente.

Posteriormente estableció un proceso donde los países se endeudaban y luego se incentivaban guerras que beneficiaban a las siniestras hermanas petroleras. Como se anotaba en el capítulo IX, la guerra peruano-ecuatoriana, también conocida como la Guerra del 41, fue una de las tres disputas armadas libradas entre estos dos países suramericanos; comenzó el 5 de julio de 1941 y terminó formalmente el 31 de julio del mismo año. Al respecto, el geógrafo francés, Jean Paul Deler, dijo que existía una notable concordancia entre el trazado de la frontera de 1942 y los límites orientales de una inmensa concesión

otorgada en 1937 a una filial de la Royal Dutch Shell por el gobierno ecuatoriano, en detrimento de una filial de la Standard Oil of New Jersey.

La Guerra del Chaco involucró claramente los intereses de dos empresas petroleras, se dijo que comenzó con el préstamo que el sindicato de banqueros de Wall Street le hizo a Bolivia en 1922, un préstamo infame que fue denunciado en el Senado de Estados Unidos. Luego, los banqueros Dillon Read manejaron otro préstamo conflictivo en la Bolsa de Valores en 1928, porque por conversaciones privadas con Kemmerer, el nuevo dinero iba destinado a pagar los préstamos anteriores, el más notorio de los cuales tuvo que ver con compra de armamento de los militares bolivianos a la compañía británica *Vickers Armstrong*.

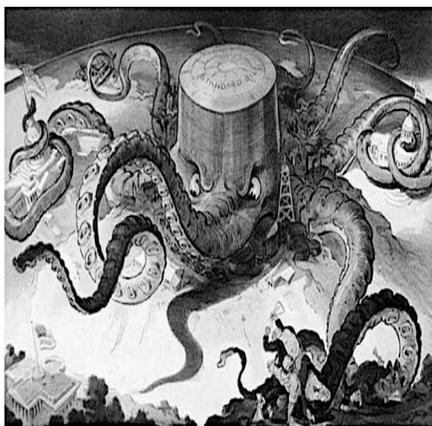
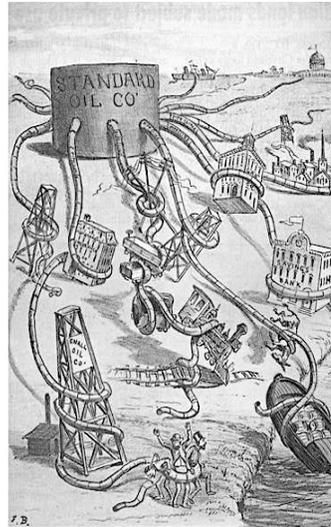
Como se decía en el capítulo IX, cuando finalmente llegó la guerra, los intereses de la Gran Bretaña estuvieron presentes en los dos países en conflicto. En Bolivia, la Compañía Vickers Armstrong vendió armas y pidió la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Gobierno de Chile, en el sentido de que se permitiera el paso por el puerto de Arica de un cargamento valuado en £300 mil libras. De hecho, Gran Bretaña, entre 1932 y 1935, exportó tanto a Bolivia como a Paraguay grandes cantidades de armas, municiones y otros pertrechos de guerra, incluyendo aviones.

En general, las industrias de material de guerra no solo de Gran Bretaña y Estados Unidos, sino también de Alemania, Francia, Bélgica, Checoslovaquia, España y Suiza, mantuvieron enormes negocios con los dos países en guerra, financiados por los principales bancos europeos y de Estados Unidos, incluido el Banco Midland, el Banque de Paris et des Pays Bas y el Chemical Bank and Trust Co. Los banqueros y los grandes oligopolios tenían interés en que estallara de la guerra del Chaco, que sería la primera en la que se utilizaría, amplia y exclusivamente, el avión y en la que se demostraría la importancia de nuevas ametralladoras.

Durante el período de entreguerras, tanto en Chile como en Bolivia, Perú, Ecuador, Argentina y Brasil, los golpes de Estado se dieron paralelos a la conformación de los bancos centrales; para Ecuador, Perú y Bolivia significaron no solo el comienzo una gran desestabilización política, sino también una deuda externa que se utilizó para comprar armas para las guerras entre los países, que favorecía a los intereses de las compañías petroleras.

Uno de los aspectos más destacados en este trabajo de investigación es cómo los bancos centrales en América Latina han jugado un papel importante en el proceso de apropiación del petróleo por parte de las compañías petroleras.

Ilustración 95 CARICATURAS REFERIDAS A LA STANDARD OIL A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX.



Fuentes: <http://www.corbisimages.com/images/BE038002.jpg?size=67&uid=f0ae1a51-853f-4621-8567-d2b4757de4a9>
http://www.ecobuddhism.org/solutions/game_changers/bu_bo
<http://dckaleidoscope.wordpress.com/category/this-date-in-history/may/page/2/>
<http://www.the-peoples-forum.com/images/CartoonStdOil.JPG>

En general, a las compañías petroleras, y sobre todo a la Standard Oil, hoy Exxon Movil, se les ha culpado de muchas cosas: no solo de financiar golpes de Estado, guerras

civiles y guerras entre países, sino también de innumerables males, e incluso de ser un pulpo que destruye todo el planeta.

Desde comienzos del siglo XX, a lo largo del continente latinoamericano, se encuentran frecuentemente líderes políticos que no solo han acusado a estas compañías de ser todopoderosas, omnipotentes, que han revolucionado países y derribado gobiernos para imponer mandatarios que les fueran decididamente incondicionales, que han distribuido dinero o regado sangre para el logro de sus fines, sino que también han financiado guerras civiles y guerras entre países, para apropiarse de zonas petroleras. Fue así como las siete grandes, gigantescas compañías lograron controlar el 90% del mercado mundial, la mitad de la producción y las tres cuartas partes de las reservas comprobadas por el mundo capitalista.

Las *siete hermanas* son las compañías que dominan la producción de petróleo, refinación y distribución, crearon un mundo a su propia imagen y semejanza, completamente dependiente del petróleo y sus derivados.

Las siete hermanas que, en realidad, son cuatro son:

1. Standard Oil of New Jersey (*Esso*), que se fusionó con *Mobil* y formó la *Exxon Mobil*.
2. Standard Oil Co. of New York (*Socony*). Después se convirtió en *Mobil* y se fusionó con *Exxon*, para formar *Exxon Mobil*.
3. Standard Oil of California (*Socal*). Se fusionó con *Texaco* y formó *Chevron Texaco*.
4. *Texaco*. Se fusionó con *Chevron* en 2001. La empresa fusionada se conoció durante un tiempo como *Chevron-Texaco*, pero en 2005 nuevamente cambió su nombre a *Chevron*. *Texaco* sigue siendo *Chevron*; para algunos, la *Chevron* es también *Exxon Mobil*.
5. *Gulf Oil*. En 1985, la mayoría de *Gulf* pasó a formar parte de *Chevron* y otras piezas más pequeñas pasaron a formar parte de *BP (British Petroleum)* y *Cumberland Farms*, dando vida a la que en ese momento fue considerada como la mayor fusión en la historia del mundo.
6. *Royal Dutch Shell (Dutch 60 % / British 40 %)*. La unificación se completó el 20 de julio de 2005.

7. Anglo-Persian Oil Company (*APOC*) Ahora es conocida como *BP*, *British Petroleum*.

El negocio petrolero mundial se orienta, casi en su totalidad, bajo las directrices de estas siete grandes, que hoy son cuatro: Exxon Mobil, Chevron, Royal Dutch Shell y British Petroleum. Todas, a su vez, se hallan profundamente entrelazadas. Estas compañías han dividido el mundo en zonas, de la siguiente forma:

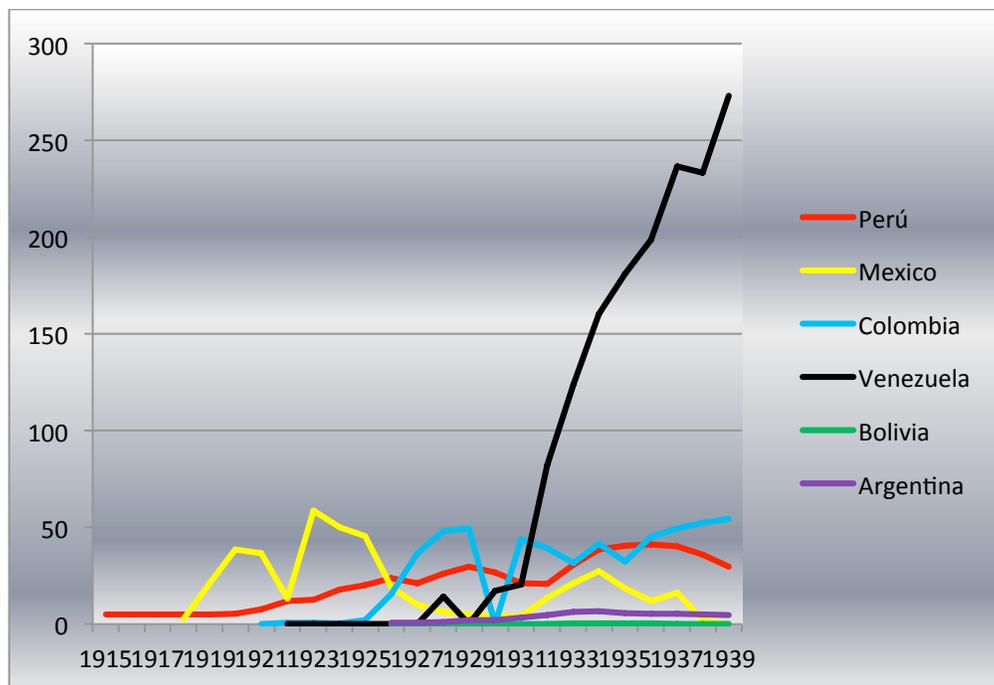
- a) zonas de producción (Venezuela, Oriente Medio, Sahara);
- b) zonas de consumo (Europa, Estados Unidos, etc.); y
- c) zonas de reserva (resto de América Latina, Sahara, resto de África).

CUADRO 34: PRODUCCIÓN DIARIA DE PETRÓLEO CRUDO POR JERSEY STANDARD Y SUS AGENCIAS EN AMERICA LATINA. 1915-1939. (En miles de barriles de 42-galones)

AÑO	Perú	Mexico	Colombia	Venezuela	Bolivia	Argentina
1915	5,0					
1916	5,1					
1917	5,0					
1918	5,0	2,6				
1919	5,1	21,2				
1920	5,4	38,6				
1921	7,7	36,5	0,2			
1922	12,0	13,2	0,7	0,0		
1923	12,7	58,7	0,8	0,1		
1924	17,7	50,2	0,5	0,0		
1925	20,1	45,6	1,9	0,0		
1926	23,7	19,1	15,6	0,0	0,1	0,7
1927	21,3	9,8	36,7	0,1	0,1	0,8
1928	26,0	6,4	48,2	14,2	0,0	1,2
1929	29,6	5,0	49,3	18,6	0,2	1,9
1930	26,8	4,5	49,1	17,1	0,1	2,1
1931	21,0	4,1	43,8	20,4	0,1	3,3
1932	20,9	13,5	39,3	82,4	0,1	4,7
1933	30,7	21,3	31,6	123,9	0,3	6,4
1934	38,7	27,3	41,6	160,4	0,4	6,6
1935	40,4	18,6	32,3	181,1	0,4	5,8
1936	41,3	11,9	45,3	198,6	0,3	5,2
1937	40,3	16,1	49,5	236,6	0,0	5,2
1938	36,0	2,0	52,5	233,3	-	4,9
1939	29,6	-	54,5	273,0	-	4,6

Fuentes: George Sweet Gibb and Evelyn H. Knowlton, *The Resurgent Years, 1911-1927* (New York, 1956). pp. 676-77; and Henrietta M. Larson, Evelyn H. Knowlton, and Charles S. Popple, *New Horizons, 1927-1950* (New York, 1971), p. 115. En: WIRTH, JOHN D Edited. *The Oil Business in Latin America The Early Years* Copyright 1985 by the University of Nebraska Press by Reprinted by arrangement with the University of Nebraska Press Reprinted Washington, D.C. Beard Books, 2001, pp:1-42

GRÁFICO 35: PRODUCCIÓN DIARIA DE PETRÓLEO CRUDO POR JERSEY STANDARD Y SUS AGENCIAS. EN AMÉRICA LATINA 1915-1939. (En miles de barriles de 42-galones). 1915-1939.



Fuentes: George Sweet Gibb and Evelyn H. Knowlton, *The Resurgent Years, 1911-1927* (New York, 1956). pp. 676-77; and Henrietta M. Larson, Evelyn H. Knowlton, and Charles S. Popple, *New Horizons, 1927-1950* (New York, 1971), p. 115. En: WIRTH, JOHN D Edited. *The Oil Business in Latin America The Early Years* Copyright 1985 by the University of Nebraska Press by Reprinted by arrangement with the University of Nebraska Press Reprinted Washington, D.C. Beard Books, 2001.

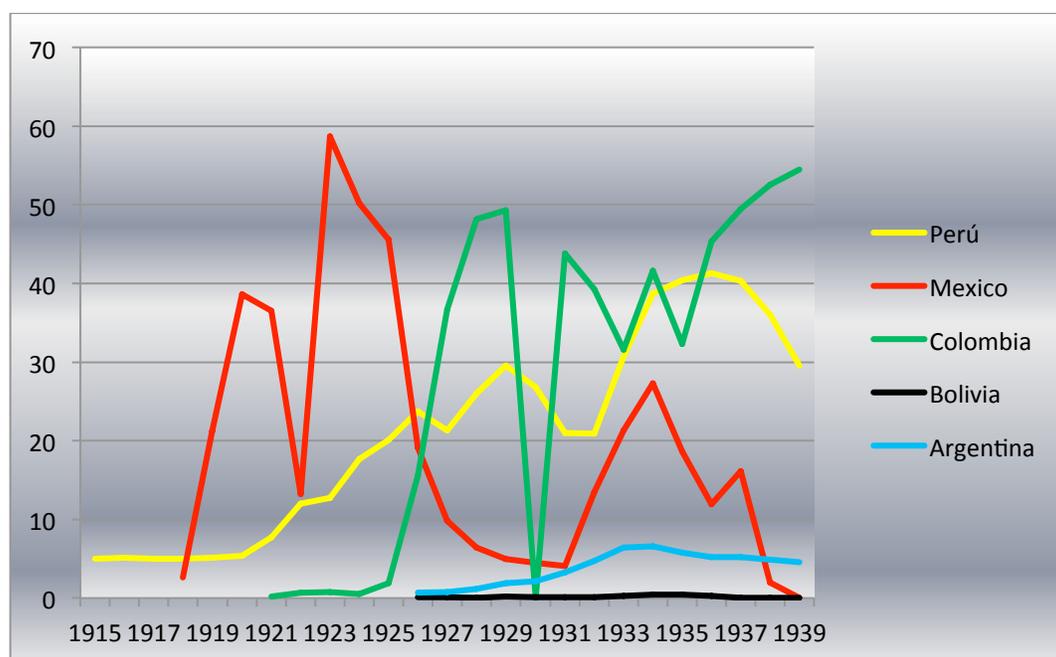
Estados Unidos se ha convertido hoy en el primer importador mundial, y por causa de esta dependencia necesita mantener y controlar zonas de reserva en el mundo, en especial en América Latina.

En esta parte del continente está Venezuela que es el primer productor y exportador mundial de crudo. Los restantes países del continente dueños de reservas conocidas (Colombia, Perú, Ecuador, Paraguay) son mantenidos a un nivel muy bajo de producción, por considerárseles zonas de reserva.

Para tener una idea de la importancia de Venezuela en el contexto latinoamericano se presenta en el cuadro 34 la producción petrolera en barriles y en el gráfico 35 el esquema de estos valores, lo que de una idea comparativa de la producción petrolera según la Jersey Standard y sus agencias en América Latina.

Desde 1931, Venezuela ha tenido la mayor producción de petróleo de todo el continente latinoamericano. Resulta de mucho interés observar el pico de producción colombiana en 1927 y la caída que ésta tuvo en 1929, cuando se suscitaron tantas controversias y escándalos; y su incremento a partir del gobierno de Olaya Herrera, cuando desde la presidencia se entregó el petróleo colombiano a las multinacionales. En Colombia se dio, día a día, mayores facilidades a los explotadores estadounidenses, y la élite política corrupta, entregó las riquezas petrolíferas. En la siguiente gráfica, se muestra la importancia del petróleo colombiano en América Latina, aunque no se incluye la producción de Venezuela:

GRÁFICO 36: ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DIARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO POR JERSEY STANDARD Y SUS AGENCIAS. (En miles de barriles de 42-galones). En Perú, México, Colombia, Venezuela, Bolivia, Argentina. (Según cuadro 34 pero sin Venezuela). 1915-1939.



Fuentes: George Sweet Gibb and Evelyn H. Knowlton, *The Resurgent Years, 1911-1927* (New York, 1956). pp. 676-77; and Henrietta M. Larson, Evelyn H. Knowlton, and Charles S. Pople, *New Horizons, 1927-1950* (New York, 1971), p. 115. En: WIRTH, JOHN D Edited. *The Oil Business in Latin America The Early Years* Copyright 1985 by the University of Nebraska Press by Reprinted by arrangement with the University of Nebraska Press Reprinted Washington, D.C. Beard Books, 2001.

Al respecto, Jorge Villegas, señala:

Hemos visto como dos grandes intereses mueven la historia del petróleo en Colombia: Uno, los Estados Unidos que interesados en mantener bajo su dominio las reservas estratégicas de hidrocarburos han dado todo su apoyo, a través de su Departamento de Estado, a las compañías explotadoras.

Otro, la oligarquía nacional que esperanzada en una participación en las utilidades que produciría una gran industria petrolera, ha dado, a través de leyes y negociados, todas las facilidades a los norteamericanos. Pero, la estrategia imperialista ha colocado a Colombia en la condición de "país reserva". (...) ¹³

Pero, ¿Qué significa país de reserva? Según Villegas, significa una contradicción, pues permite una excesiva libertad en las leyes a favor de las multinacionales y, al mismo tiempo, impide el incremento de la producción, de acuerdo con los intereses del cartel internacional petrolero.

El petróleo colombiano era tan importante como el petróleo mejicano, que hoy todavía es importante ¿Qué pasó con el colombiano? A lo largo de todos estos años la producción petrolera mexicana ha significado el principal rubro en cuanto al Producto Interno Bruto, ¿y la colombiana? ¿Porque este mismo monto de petróleo no ha significado ingresos para el país? Este es otro de los tristes y dolorosos capítulos de la historia colombiana.

La producción venezolana de petróleos ha sido la mayor de América Latina; y Venezuela representa una riqueza petrolera incomparable dentro del continente latinoamericano.

A continuación en el cuadro 37 se incluyen los valores correspondientes al gráfico 38:

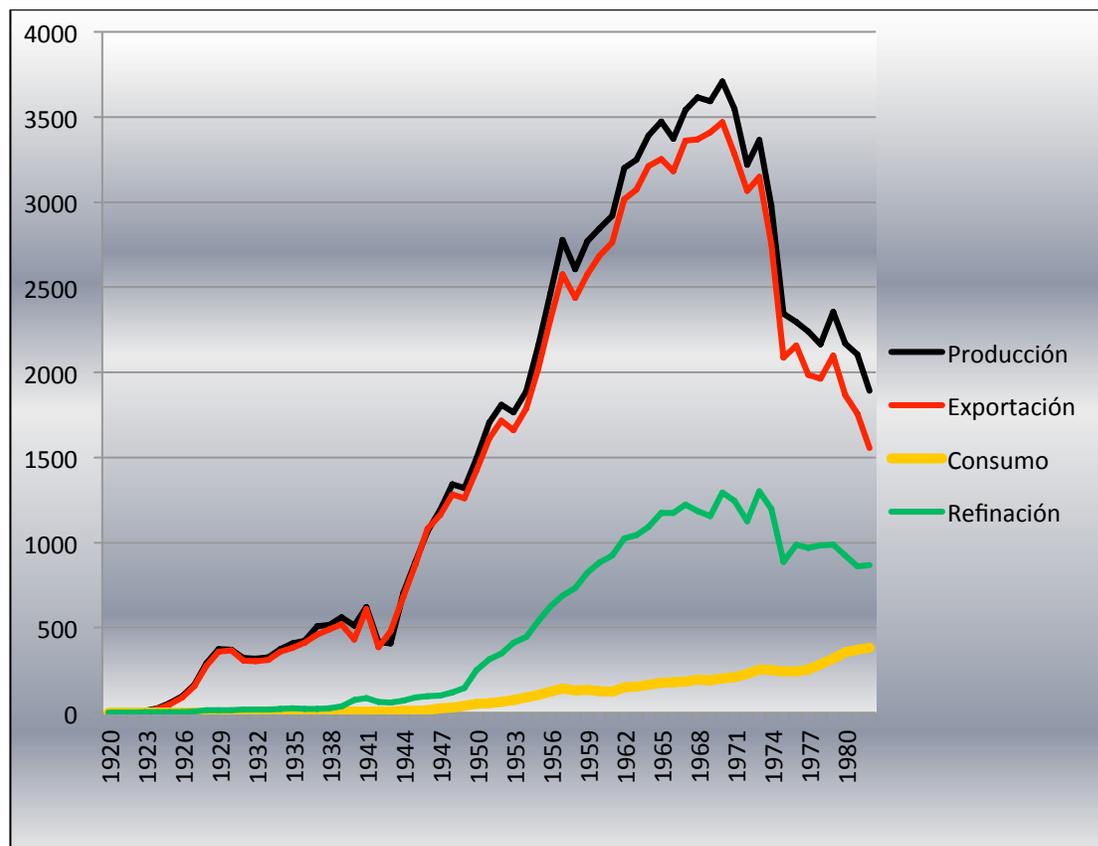
¹³ Villegas, Arango, Jorge. Petróleo colombiano, ganancia gringa. Bogotá: Ancora Editores, 1996

CUADRO 37: VENEZUELA INDUSTRIA PETROLERA E 1920-1983. BARRILES/DÍA.A

AÑO	Producción	Exportación	Consumo	Refinación
1920	1	2	1	1
1921	4	3	1	1
1922	6	5	1	1
1923	12	9	1	2
1924	25	23	1	2
1925	55	50	1	3
1926	98	90	1	4
1927	166	156	1	7
1928	290	275	1	14
1929	373	358	1	13
1930	371	367	1	14
1931	320	307	1	17
1932	319	302	1	18
1933	324	310	1	20
1934	373	357	1	22
1935	407	380	1	25
1936	423	411	1	23
1937	509	460	1	24
1938	515	489	5	26
1939	560	518	6	37
1940	512	429	7	73
1941	621	611	8	87
1942	416	386	8	63
1943	409	477	8	61
1944	702	682	11	72
1945	886	870	12	89
1946	1064	1082	16	96
1947	1191	1161	25	101
1948	1342	1282	29	119
1949	1321	1260	40	145
1950	1494	1424	52	250
1951	1705	1612	57	315
1952	1809	1715	62	348
1953	1765	1662	75	413
1954	1890	1789	90	443
1955	2157	2024	106	537
1956	2464	2312	123	624
1957	2779	2576	142	689
1958	2605	2437	131	732
1959	2771	2578	134	824
1960	2846	2685	128	882
1961	2920	2764	122	923
1962	3200	3018	151	1025
1963	3248	3074	152	1042
1964	3393	3213	166	1092
1965	3473	3253	176	1175
1966	3371	3182	180	1174
1967	3542	3362	183	1221
1968	3615	3369	194	1186
1969	3594	3411	192	1156
1970	3708	3470	201	1292
1971	3549	3282	211	1245
1972	3220	3065	228	1125
1973	3366	3150	254	1303
1974	2976	2752	249	1196
1975	2346	2086	244	886
1976	2294	2156	244	987
1977	2238	1987	254	967
1978	2166	1963	283	983
1979	2356	2099	317	987
1980	2168	1864	355	922
1981	2107	1759	369	859
1982	1893	1554	381	866

Fuente cuadro 38: Official figures supplied to Edwin Lieuwen by Petróleos de Venezuela. En: WIRTH, JOHN D Edited. The Oil Business in Latin America The Early Years Copyright 1985 by the University of Nebraska Press by Reprinted by arrangement with the University of Nebraska Press Reprinted Washington, D.C. Beard Books, 2001. Apendice II

GRÁFICO 38: VENEZUELA: INDUSTRIA PETROLERA 1920-1983. (MILES DE BARRILES/DÍA)



Fuente: Official figures supplied to Edwin Lieuwen by Petróleos de Venezuela. En: WIRTH, JOHN D Edited. The Oil Business in Latin America The Early Years Copyright 1985 by the University of Nebraska Press by Reprinted by arrangement with the University of Nebraska Press Reprinted Washington, D.C. Beard Books, 2001. Apendice II

En el gráfico se puede observar cómo en 1970 comienza a descender la producción. Es muy probable que en este hecho haya influido la ley que se dictó en Venezuela en diciembre de 1970, según la cual es la nación la que fija los precios de exportación del petróleo por lapsos de tres años, y no las compañías, como se había venido haciendo; también define que sea la nación –y no las compañías- quien fije las utilidades por repartir. Así mismo, se aumenta del 52% al 60%, el porcentaje de utilidades de la nación. Cabe

entonces la pregunta: ¿por qué decae la producción petrolera de un país como Venezuela, cuando el país asume la soberanía de ese recurso?

El venezolano Salvador de la Plaza (1896-1970) fue uno de los primeros pensadores que aplicó categorías marxistas a la historia de Venezuela; de la Plaza-denunció como en la presidencia de Juan Vicente Gómez durante los períodos (1908-1914) (1922-1929) (1931-1935), “los ministros de Estados Unidos dirigían la política venezolana en beneficio de los carteles extranjeros.”¹⁴ Y señaló también que los representantes de las empresas transnacionales (inglesas y estadounidenses) diseñaron, elaboraron y ejecutaron, sin mayores obstáculos, las leyes de hidrocarburos venezolanas.

Desde comienzos del siglo XX, los términos de los contratos de concesión eran impuestos por las *omnipotentes* compañías petroleras a los países productores, y el límite en las ventajas logradas dependía tan solo del grado de complacencia de los gobernantes de turno de cada país. Estos contratos se caracterizaban por las bajas regalías y los dilatados tiempos de duración de las concesiones. Hoy, solo algunos países de la región, entre ellos Colombia, mantienen políticas secretas, que al parecer tienen que ver con estas viejas prácticas.

Hasta los primeros años de la postguerra, *las siete hermanas* fueron un imperio petrolero, y configuraron un poder hegemónico indiscutido. A partir de entonces el cartel, integrado por las grandes, ha sufrido una serie de reveses, indicativos de la tendencia a desaparecer de la dorada época de supremacía y dominación. Pero, han surgido nuevas situaciones de pugnacidad y de forcejeo entre productores y consumidores, y se han reducido las ganancias del cartel petrolero; pero sobre todo, se creó la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), donde los países productores de petróleo dominan su propia producción y el precio del crudo en el mercado.

La OPEP fue fundada en Bagdad, en una conferencia que tuvo lugar entre el 10 y el 14 de septiembre de 1960, por iniciativa del Gobierno de Venezuela y su ministro de Energía y Minas, Juan Pablo Pérez Alfonzo, y el ministro de Petróleo y Recursos Minerales de Arabia Saudita, Abdullah al-Tariki.

De forma paralela, en el período de entreguerras el proyecto privado de la Reserva Federal, propuesto y diseñado por las dinastías de Wall Street, tuvo la intensión de

¹⁴ De La Plaza, Salvador. El pacto de Gómez con Wall Street, en *Petróleo y Soberanía*. Tomo I. p. 30. 1926

controlar la producción y comercialización del mercado de las materias primas de los diferentes países. Por entonces, el proyecto privado de la Reserva Federal fue una herramienta fundamental de la cartelización o monopolio del capital financiero y se impuso a la América al sur del Río Grande.

Por tales razones, Carlos E. Restrepo preocupado por los proyectos de la Misión Kemmerer, veía venir una ola de dominación que avanzaba desde Haití, Santo Domingo y Cuba, sin detenerse en Panamá, porque “los dos proyectos magnos de la Misión, tienen gérmenes sobrados para que Estados Unidos domine el mercado colombiano.” y también el mercado latinoamericano. Este era otro de los más detestables, odiosos y abominables capítulos del principio de *The flag follows, the market*. La bandera sigue al mercado.

AMERICA LATINA HOY

América Latina hoy parece tener un nuevo despertar. El Presidente venezolano Hugo Rafael Chávez, nacionalizó la primera industria petrolera de América Latina, con el objetivo estratégico de rescatar la soberanía económica del país. Así mismo, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en el Ecuador, han reivindicado la soberanía petrolera; y de la mano del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, el 4 de mayo del 2012, la importante industria petrolera argentina YPF volvió a manos del Estado argentino. Pero, ya antes, uno de los más importantes hechos de soberanía financiera de la Argentina en particular, y de la América Latina en general, tuvo lugar el 15 de diciembre del 2005, cuando el presidente Nestor Kirchner anunció la cancelación de la deuda al Fondo Monetario Internacional:

En el día de la fecha, hemos tomado las decisiones institucionales que nos permitirán destinar nuestras reservas de libre disponibilidad, al pago de la deuda total con el Fondo Monetario Internacional. Concretamos con esta medida nuestra estrategia de reducción de deuda, a un nivel compatible con nuestras posibilidades de crecimiento y pago, ganando además grados de libertad para la decisión nacional, además desnaturalizado como está en sus fines el Fondo Monetario Internacional ha actuado respecto a nuestro país como promotor y vehículo de políticas que provocaron pobreza y dolor en el pueblo argentino.¹⁵

¹⁵ Kirchner, Nestor. Discurso de Néstor Kirchner sobre el pago al FMI. 15-12-2005. Facebook de Cristina Fernandez de Kirchner, el sábado, 2 de febrero de 2013 a la(s) 12:03. <http://www.facebook.com/notes/cristina-fernandez-de-kirchner/discurso-de-n%C3%A9stor-kirchner-sobre-el-pago-al-fmi/582174781810392>

Y decía también:

Somos conscientes de estar transitando un momento histórico fundamental y estamos decididos a ser protagonistas de este cambio de época. Nos han educado durante mucho tiempo para la impotencia, para el no se puede, nos quieren hacer creer que lo nuestro nada vale, que no tenemos la capacidad o la constancia para valernos como nosotros, como país. Nos quisieron meter en el alma la certeza de que la realidad es intocable, nos quieren convencer que son tan grandes las dificultades que es mejor que nada cambie. Quieren hacernos creer que no hacer nada nuevo es la única opción realista. Creemos, sin embargo, que nuestro futuro será hijo de nuestra capacidad para articular respuestas colectivas y solidarias de nuestro compromiso con la defensa del interés conjunto. Intentando superar el infierno en que caímos, sabemos que estamos recuperando la esperanza y que debemos adueñarnos de las herramientas para construir nuestra autonomía.¹⁶

De igual forma, Cristina Fernández de Kirchner, el 24 de septiembre de 2012, respondió a las amenazas de Christine Lagarde titular del Fondo Monetario Internacional:

El Fondo Monetario sigue reclamando políticas de ajuste, e inclusive, como en el día de ayer, amenazando a países como la República Argentina de (en una imitación que quiso hacer la titular del Fondo Monetario, con un partido de futbol), que si Argentina no cumplía determinadas cosas le iban a sacar tarjeta roja, yo quiero decirle a la titular del Fondo Monetario Internacional, que esto no es un partido de futbol, que esto es la crisis económica y política más grave que se tenga memoria desde la década de los años treinta. En segundo lugar, debo decirle que mi país no es un cuadro de futbol, es una nación soberana que toma soberanamente sus decisiones, y que por lo tanto, no va a ser sometida a ninguna presión y mucho menos a ninguna amenaza de que si no hace tal cosa, se va a poner tarjeta roja. Por otra parte, y si vamos al rol, ya que estamos en orden de comparar futbol con política y economía, debo decir que el rol del presidente de la FIFA ha sido bastante más satisfactorio, que el rol del director del Fondo o los directores del Fondo Monetario Internacional, en cuanto a organizar lo que es responsabilidad. En efecto, la FIFA organiza cada cuatro años el mundial de futbol que el próximo será en la República Federativa del Brasil y seguramente será un éxito. El Fondo Monetario, viene tratando de organizar la economía desde la década de los años 80ss y crisis tras crisis no logra hacerlo, sin embargo, parece que los únicos que deberíamos criticarnos somos los países.¹⁷

También anotó la presidenta que, Argentina tuvo una deuda de un 160% de su Producto Interno Bruto

...hoy tiene apenas un 14% de su PBI en relación a su deuda, el resto es deuda intra-sector público. El país está atravesando el nivel más bajo de endeudamiento en moneda extranjera y referente a titulares extranjeros.¹⁸

¹⁶ Idem.

¹⁷ Fernández de Kirchner, Cristina. Discurso ante la Organización de Naciones Unidas, 25-09-2012.

¹⁸ Idem.

En el contexto histórico que se explora en este trabajo, tales realidades dejan una marca en la historia de los países de América Latina, por lo que significan en materia del inicio de una nueva era de verdadera independencia y soberanía para la región que empieza a recuperar el control de los recursos naturales y su soberanía financiera.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GUERRA Y EL CAPITALISMO CASINO.

Desde el primer capítulo de esta investigación se señala el papel fundador de la guerra en este modelo de capitalismo financiero, el nacimiento del primer banco central modelo de la Reserva Federal, el Banco de Inglaterra, el cual germinó en el contexto de las guerras del siglo XVII, que como se anotaba, no se fundó para darle crédito a los campesinos y producir más alimentos, o para proporcionar algún tipo de bienestar a la población; desde su nacimiento este tipo de modelo económico ha estado marcado por la guerra.

Se señala igualmente cómo las crisis en la bolsa de valores, siempre han estado interrogadas y teñidas por el manto timador de los grandes carteles de Wall Street, al utilizarlas para proponer reformas a favor de la concentración del capital. Uno de los ejemplos, lo constituye la crisis de 1907 cuando se utilizó para lanzar el proyecto de la Reserva Federal de Jekyll Island; durante las audiencias del Comité Pujo interrogaron a R. H. Thomas, presidente de la Bolsa por los días de la crisis, quién testimonió sobre el control que J. P. Morgan tenía sobre los bancos¹⁹ y relató cómo éste había ganado mucho dinero con una hábil maniobra de préstamo en plena crisis. Durante la reunión de este mismo Comité, salieron a la luz muchas de las acciones fraudulentas de J.P. Morgan y sus los banqueros, realizadas durante los pánicos bancarios y las crisis del mercado de valores.

Es interesante anotar que Samuel Untermyer, abogado del Comité Pujo, denunció con mucha locuacidad el monopolio del dinero y las maniobras de estafa de J. P. Morgan. Untermyer era conocido también por sus vínculos con la familia Guggenheim, que había perdido a uno de sus hijos en el desastre del Titanic, se trataba de Benjamín Guggengeim, contrario al proyecto de la Reserva Federal. Mucho se ha escrito sobre la relación de J. P.

¹⁹ When Morgan saver exchange in panic. The New York Times. 1912-06-13

Morgan y el desastre del Titanic en el que “casualmente” murieron férreos opositores al proyecto de la Reserva Federal. Con el ánimo de aportar algunos elementos a la discusión, se destaca la siguiente secuencia de hechos:

—14 y 15 de abril de 1912, hundimiento del Titanic,

—al mes siguiente se inicia el Comité Pujo, desde mayo 1912 hasta enero de 1913,

—J.P. Morgan es llamado a testificar desde el 11 de noviembre de 1912, se dice que prácticamente estuvo ahí varias veces por semana hasta enero de 1913,

—Dos meses después , el 31 de marzo 1913, muere JP Morgan. En el libro *The House of Morgan* se dice que sus amigos atribuyeron al Comité Pujo la muerte de Morgan. *The Morgan partners attributed the death to Pujo.*²⁰ Nunca se pudo demostrar culpabilidad alguna de Morgan en el Titanic y nunca se pudo juzgar a nadie por el monopolio del dinero a partir del Comité Pujo, pero es bueno preguntar si la intensión del Comité Pujo era el castigo o develar la mentira y la estafa de las crisis en Wall Street y su relación con los banqueros liderados por Morgan?, acaso se trató ¿el objetivo latente no era de juzgamiento sino la denuncia del cartel?, ó ¿hubo un objetivo oculto de venganza?

El Comité Pujo sigue siendo un importante documento que pone en evidencia la institucionalización del fraude en el Money Trust, o monopolio del dinero donde Wall Steet también ha jugado su papel protagónico. En todo caso, de lo que se trata es de la institucionalización de la estafa en el capitalismo liderado por el cartel del capital financiero.

Pero es bueno agregar que el sistema de la Reserva Federal fue fundado el 23 de diciembre de 1913, es decir que J.P. Morgan no pudo conocerlo y cuando se fundó la Reserva Federal, los lineamientos del nuevo banco, tuvo que ver con una institución controlada por la nación y no por el cartel del dinero.

Con las guerras mundiales, sobre todo la Primera Guerra Mundial, se consolidó el proyecto de Reserva Federal como banco central liderado por el cartel del dinero. La Segunda Guerra Mundial, favoreció a la Nación estadounidense y no a los grupos de Wall Street; sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Franklin Delano Roosevelt por resguardar la economía del capital especulativo y la influencia perversa de los banqueros estafadores, los organismos creados en Breton Woods fueron captados por el cartel financiero. Después

²⁰ Chernow, Ron. *The House of Morgan*. Op. Cit. Pág.: 158

de la Segunda Guerra Mundial hubo una especie de ola en la que muchos bancos centrales se nacionalizaron; no obstante, el proyecto hegemónico de la Diplomacia del Dólar que se institucionaliza a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), en donde el cartel del dinero endeuda a los países y los esclaviza con préstamos condicionados, y como ya se anotaba, se retoma después de la Guerra de Corea y la Guerra de Vietnam, dos guerra que para muchos historiadores fueron sin sentido, imposibles, costosas en dólares y vidas, sin otro propósito que generar contratos de armamento multimillonarios, es decir, los carteles financieros reeditaron, en estas dos guerras, el negociado millonario de la Primera Guerra Mundial y así recuperaron la hegemonía del capital financiero.

EL CAPITALISMO CASINO ANTES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.

Ahora si, tratamos de tener una mirada más amplia para entender desde la historia el tipo de capitalismo que está aquí en juego. A partir del trabajo de Lenin²¹ *El imperialismo fase superior del capitalismo*, escrito antes de la Primera Guerra Mundial, conocemos cómo el capital financiero, liderado por la bolsa de valores, ha llevado al colapso al sistema capitalista de libre mercado.

Lenin tomó como referencia la Larga Depresión que afectó a gran parte del mundo desde la década de 1870 hasta mediados de la década de 1890, en tiempos de la Segunda Revolución Industrial. La Larga Depresión había sido considerada como “la Gran Depresión”, hasta que ocurrió otra más grave: la de la década de 1930; la primera, fue más notable en Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá, y el Reino Unido fue el más afectado, por la pérdida de gran parte de su gran liderazgo industrial sobre las economías de Europa continental.

Es bueno tomar en cuenta que, en la segunda mitad del siglo XIX, la bolsa de valores y la banca del Reino Unido estaban dominadas por la Casa Rothschild que representaba una dinastía judío-alemana. Según el historiador Nial Ferguson,²² entre los años 1874 y 1887, esta casa elevó sus ganancias desde 34,4 hasta 38,0 millones de libras esterlinas, y en 1899 alcanzó un máximo de 41,5 millones. Es decir, el pueblo del Reino

²¹ Lenin, V. I. *El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo*. (Ensayo Popular), Op. Cit.

²² Ferguson, Niall. *The House of Rothschild. The World's Banker 1849-1999*. New York: Penguin Group, 1999.

Unido, Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá estaba en una crisis económica terrible; mientras que al mismo tiempo, la Casa Rothschild ganaba y acumulaba dinero como nunca.

Lenin plantea un elemento importante en cuanto al papel del capital financiero en las crisis del capitalismo:

Si durante los períodos de auge industrial los beneficios del capital financiero son inconmensurables, durante los períodos de decadencia se arruinan las pequeñas empresas y las empresas inconsistentes, mientras que los grandes bancos "participan" en la adquisición de las mismas a bajo precio o en su "saneamiento" y "reorganización" lucrativos.²³

Sobre la crisis de 1900 en Europa, dice Lenin:

(...) la crisis de 1900 determinó la concentración de la industria en proporciones incomparablemente mayores que la crisis de 1873, la cual efectuó también una determinada selección de las mejores empresas, pero, dado el nivel técnico de entonces, esta selección no pudo crear un monopolio de las empresas que habían conseguido salir victoriosas de la crisis.²⁴

Y agrega:

(...) la crisis de 1900 aceleró en proporciones gigantescas el proceso de concentración tanto de la industria como de la banca, consolidó dicho proceso, convirtió por primera vez las relaciones con la industria en verdadero monopolio de los grandes bancos y dio a dichas relaciones un carácter incomparablemente más estrecho y más intenso".²⁵

Las crisis económicas son para Lenin, eventos importantes en el proceso de centralización y concentración del capital, y en este marco se refiere a la bolsa de valores:

La sustitución del viejo capitalismo, en el cual reina la libre competencia, por el nuevo capitalismo, en el que domina el monopolio, se expresa, entre otras cosas, por la disminución de la importancia de la Bolsa.²⁶

²³ Fels Rendigs. The Long-Wave Depression, 1873-97. The Review of Economics and Statistics, Vol. 31, No. 1 (Feb., 1949), pp: 69-73 Published by: The MIT Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/1927196>

²⁴ Jeidels, Das Verhältnis der deutschen Grossbanken zur Industrie, mit besonderer Berücksichtigung der Eisenindustrie, Leipzig, 1905, p: 271. Citado por LENIN. V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo., Op Cit.

²⁵ Lenin. V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo., Op Cit. pág. 181.

²⁶ Idem pág. 44

En el capitalismo monopolista, la bolsa de valores deja de ser el elemento fundamental para intermediar la circulación de elementos que representaban el capital financiero:

Hace ya tiempo —dice la revista 'Die Bank'— que la Bolsa ha dejado de ser el intermediario necesario de la circulación, como lo era antes, cuando los bancos no podían todavía colocar la mayor parte de sus emisiones entre sus clientes.²⁷

La apreciación de Lenin de la bolsa de valores como elemento importante para el capitalismo monopolista, estaba cediendo ante la realidad de financiamiento de los carteles alemanes. Según el mismo Lenin, los monopolios en Alemania comenzaban a trabajar en un nuevo proyecto de sustitución de la Bolsa.

Si antes, en los años del 70, la Bolsa, con sus excesos de juventud [alusión "delicada" al crac bolsista de 1873] (...) abrió la época de la industrialización de Alemania, en el momento actual los bancos y la industria “se las pueden arreglar de un modo independiente”. La dominación de nuestros grandes bancos sobre la Bolsa... no es otra cosa que la expresión de la organización completa del Estado industrial alemán.²⁸

Y agregaba:

La Bolsa va perdiendo cada día más la cualidad, absolutamente indispensable para toda la economía y para la circulación de los valores, no sólo de ser el instrumento más fiel de evaluación, sino también el regulador casi automático de los movimientos económicos que convergen hacia ella.²⁹

Los defensores del capitalismo de mercado, argumentan que el mercado se regula a sí mismo, y señalan que la bolsa de valores, como instrumento de la economía de mercado, es esencialmente democrática, una cualidad que parece haber estado en decadencia desde mucho tiempo atrás:

En otros términos: el viejo capitalismo, el capitalismo de la libre concurrencia, con su regulador absolutamente indispensable, la Bolsa, pasa a la historia. En su lugar, ha aparecido el nuevo capitalismo, que tiene los rasgos evidentes de un fenómeno transitorio, que representa una especie de mescolanza de la libre concurrencia y del monopolio. Surge

²⁷ Die Bank. A Monthly Journal of Finance and Banking (Publisher: Alfred Lansburgh), 1914, First (half-year), 1914, pág. 316 Citado por: Lenin. V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo., Op Cit., p: 45

²⁸ Lenin. V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo., Op Cit. Pág. 45

²⁹ Riesser, Jakob. German Big Banks and their Concentration with Germany's Economic Development, Germany: Jena, 1910. Citado por: Lenin. V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo., Op Cit. 46

de un modo natural la pregunta: ¿a qué tiende la "transición" de este nuevo capitalismo? Pero los sabios burgueses tienen miedo de hacerse esta pregunta.³⁰

Desde luego tiende al capitalismo monopolista.

En los capítulos II, III y IV se expuso cómo en Estados Unidos la Bolsa, o Wall Street, y los grupos que concentraban el capital financiero se confabularon para proponer un proyecto de concentración y centralización del capital, que favoreció a los carteles financieros apostados en esa nación y que se internacionalizó bajo el nombre de Reserva Federal como banco independiente de las naciones pero dependiente de los grandes grupos que concentraban el capital estadounidense. El proyecto de banco central, pretendía el dominio de las economías de todas las naciones. Lo que no alcanzó a imaginar Lenin es que a través de las dinastías que dominan la Bolsa y la banca, se controlarían los recursos naturales del planeta.

El historiador Marc Flandreau plantea como en “los Archivos Rothschild se ilustra la creciente ansiedad por obtener información privilegiada sobre el próximo movimiento del Gobierno”.³¹ Con el modelo de banco central independiente de las naciones, pero dependiente de los grandes carteles internacionales se buscaría lograr el total y casi absoluto control de la información de las economías de las diferentes naciones. Es decir, la Bolsa perdió desde hace mucho tiempo su importancia como ente regulador y democratizador del mercado y, en cambio, se ha convertido en un elemento definitivo para el proceso de monopolización o cartelización del capital financiero y la consolidación de los monopolios.

¿Y también se orquestan las crisis? Durante las dos grandes depresiones: la de 1870 y la de la década de 1930, hubo intentos por quitarle protagonismo a la actividad bursátil porque se la identificaba como culpable del desequilibrio. Sin embargo, esto tal vez no estaba muy claro durante la Larga Depresión de 1873; pero después, en la Gran Depresión de 1929 como se anotó en este trabajo, hubo voces que acusaron a las dinastías de Wall Street de ser responsables de la crisis, y durante el Comité Pujo se interrogó con mucha vehemencia a JP Morgan sobre la crisis de 1907. En todos los casos se trató de quitarle

³⁰ Lenin, V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo., Op Cit. Pág. 47

³¹ Flandreau, Marc. L'or du monde: la France et la stabilité du système monétaire international. Paris: L'Harmattan, 1995.

protagonismo a la bolsa de valores: en Alemania, dejó de ser elemento indispensable para el capital industrial, y en la Gran Depresión de los treinta, aislándola con los controles jurídicos que le fueron impuestos durante la administración de Franklin Delano Roosevelt, y que prácticamente inmovilizaron Wall Street; pero podría decirse que ¿las élites sacrificadas del desastre del Titanic, pretendían impedir que los banqueros estafadores consolidaran su poder en la Reserva Federal?.

Los clanes, mafias y/o monopolios líderes de la actividad bursátil no solo se enriquecieron con las crisis bursátiles, sino que manipularon la guerra para su propio beneficio. Fue así como, para el proceso de concentración y centralización del capital, las crisis bursátiles y las guerras estuvieron en el centro como estrategia principal. En la Primera Guerra Mundial, el pueblo alemán perdió la guerra, pero los carteles bancarios y los monopolios se fortalecieron. Al respecto Lenin decía:

En esta obra hemos probado que la guerra de 1914-1918 ha sido, de ambos lados beligerantes, una guerra imperialista (esto es, una guerra de conquista, de bandidaje y de robo), una guerra por el reparto del mundo, por la partición y el nuevo reparto de las colonias, de las "esferas de influencia" del capital financiero, etc.³²

Decenas de millones de cadáveres y de mutilados, víctimas de la guerra —esa guerra que se hizo para resolver la cuestión de si el grupo inglés o el alemán de bandoleros financieros recibiría una mayor parte del botín—, y encima, estos dos "tratados de paz" hacen abrir, con una rapidez desconocida hasta ahora, los ojos de millones y decenas de millones de hombres atemorizados, aplastados, embaucados y engañados por la burguesía.³³

Tal y como se anotó en este trabajo, con la Primera Guerra Mundial se fortalecieron los carteles financieros y se desarrolló con mayor ímpetu el proyecto de los bancos centrales independientes de las naciones soberanas pero dependientes de los carteles que concentraban el capital financiero y dominaban Wall Street. Conjuntamente, este proyecto de banco central no solo concentraba, centralizaba la banca en cada país y favorecía a unos cuantos monopolios nacionales y extranjeros, sino que también anclaba las economías de los diferentes países a los vaivenes y caprichos de Wall Street; sin embargo, el elemento clave en la consolidación de los carteles financieros ha sido la guerra.

³² Lenin. V. I. El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo., Op Cit, p: 4

³³ Idem, p: 6

LOS INDUSTRIALES DE LA MASACRE

Para Marx, el término *pecado original*, aplicado a la economía, es: “la primitiva acumulación capitalista”. Sin esa acumulación, producto de la violencia, no habría dinamismo y crecimiento. Y, desde luego, la mayor violencia es la guerra. Marx le decía a Engels en una carta:

Naturalmente, Bonaparte no quiere la guerra ahora, hasta que haya introducido el fusil de aguja o un equivalente. Un yanqui ha ofrecido al Ministerio de la Guerra aquí un fusil que, estoy seguro por un oficial prusiano de refugiados (Wilke), es tan superior al fusil de aguja ya que éste es el “Old Bess”, en virtud de su extrema simplicidad de diseño, no susceptibilidad al calor, menor necesidad de limpieza, y bajo precio. ¿Hay algún ámbito en el que nuestra teoría de que la organización del trabajo está determinada por los medios de producción es más deslumbrante reivindicado que en la industria de la masacre de humanos?³⁴

Esta reflexión tiene que ver con las armas como medios de producción que determinan la masacre de seres humanos. Marx no continuó la teorización sobre el asunto, tampoco Engels; pero resulta espantoso optar por el análisis sobre las armas como medio de producción, que posibilita la masacre de seres humanos. Hoy, se ha llegado al absurdo de saber que el poderío armamentista podría destruir varias veces el planeta.

Es evidente que la guerra fue un factor que favoreció la acumulación de los carteles. La guerra o la amenaza de guerra han estado presentes en el proceso de centralización y concentración del capital. Podría decirse que la guerra es tan importante como los bancos y como la esclavización de los países a través de la deuda externa.

La relación entre el capital financiero, la guerra y las crisis económicas la explican algunos autores como Trotsky,³⁵ quien afirmaba que las guerras y las revoluciones suelen suceder en la fase ascendente de la *ola* económica, mientras que las innovaciones tecnológicas suelen aparecer en la fase descendente. Kondrátiev para formular su teoría de los ciclos económicos, analizó las guerras y las revoluciones, y elaboró una cronología de acontecimientos que, de algún modo, aparecían en la fase expansiva de la ola, y seguía el mismo método para elaborar la lista de inventos que son el producto de la fase descendente;

³⁴ Marx to Engels Correspondence 1866, 7 July 1866, MECW Volume 42, p 289 First published: in Der Briefwechsel zwischen F. Engels und K. Marx, Stuttgart, 1913.

³⁵ Trotsky, L. La situación económica mundial y las nuevas tareas de la Internacional, p. 25. Ediciones El Siglo, Buenos Aires, 1973).

pero en ningún momento dio una razón coherente para hacer estas afirmaciones. Kondrátiev ha sido muy criticado porque, al parecer, equipara guerras y revoluciones, y porque la selección de datos es bastante arbitraria; al respecto, Trosky decía que el eslabón más débil de la línea argumental de Kondrátiev es la forma de tratar las guerras, las revoluciones y la innovación bajo el capitalismo.

Igualmente, Engels explica cómo la conquista de la India por los portugueses, holandeses e ingleses tuvo también resultados imprevistos; por mucho tiempo, intentaron importar y exportar mercancías a la India, pero fue la conquista militar la que creó las condiciones para el progreso del mercado en la India. Se podría decir, entonces, que las guerras, las conquistas militares y las intervenciones militares juegan su papel en el ciclo capitalista.

También es posible concluir que Estados Unidos “tiende a encontrarse en guerra”, pues, en cada ciclo hay una recesión generada por la expansión crediticia y la especulación causada por la guerra; los gastos cada vez mayores del gobierno en la guerra, han resultado favorecedores para que Estados Unidos logre salir de la recesión. Se trata de un círculo vicioso que potencia la industria militar una de las industrias más grandes del mundo—, en el que el gobierno tiene los mayores gastos; y este mismo gasto empuja siempre a la guerra. Gran parte los auges de Estados Unidos han coincidido con una guerra.

En la década de los noventa, un poco antes de la Guerra del Golfo Pérsico, George Perry y William C. Brainerd³⁶ plantearon que las guerras han sido generalmente ventajosas para la economía de Estados Unidos. Tradicionalmente, estas han traído con ellas el incremento de la producción, la baja en los índices de desempleo y el uso completo de la capacidad industrial, pues a las demandas militares se agrega a la actividad económica normal. Según ellos, la guerra es contra-cíclica.

El Bureau Nacional de la Investigación Económica, *The National Bureau of Economic Research (NBER)*, y su Comité sobre los ciclos económicos, *Business Cycle Dating Committee*, tienden a apoyar esta visión. Las expansiones estadounidenses más fuertes se han situado durante las crisis bélicas más importantes y después de la Guerra Civil, la Primera y la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y a lo largo de la mayor

³⁶ Brainerd, William C; Perry, George L. (editor) (Author). Brookings Papers On Economic Activity Number 1, 1991

parte del conflicto en Vietnam e inmediatamente después con el conflicto en los Balcanes, la operación Tormenta del Desierto y la operación Escaramuza, en Irak.

Asimismo, más que la guerra, es la industria de la guerra la que hoy determina el proyecto imperial económico-militar. Tal vez Lenin nunca pudo imaginar que el deterioro actual del imperialismo como fase superior del capitalismo, se apoyaría en la superioridad militar; se trata de un capital financiero genocida, que al parecer tiene como su objetivo final el exterminio de la raza humana. La psicoanalista inglesa Hanna Segal señala al respecto:

La omnipotencia se ha hecho real. Apretando un botón podemos aniquilar el mundo. En este mundo de omnipotencia primitiva, el problema no son los deseos de muerte ni el miedo a la muerte (...) sino que está dominado por deseos de aniquilación propia y del mundo, y por los terrores asociados a ello.³⁷

No hay duda que la industria militar de la masacre, según la llamaba Marx, como elemento central del imperialismo fase superior del capitalismo es, sobre todo, genocida.

Desde diversas disciplinas, muchos científicos argumentan que la causa de que el planeta y todas las especies estén en peligro tiene que ver con que el mundo actual está construido a imagen y semejanza de las grandes compañías petroleras; por ejemplo, el solo automóvil, transformó todas las ciudades y la vida cotidiana de los seres humanos; las ciudades más modernas están construidas para los automóviles. A su vez, la industria de la masacre con sus armas biológicas, químicas, atómicas, etc. tiende a destruir a la humanidad: lo que está en juego es el futuro de la humanidad, la raza humana.

Desde el siglo XIX, las profundas críticas y las grandes dudas sobre las transformaciones económicas del capitalismo, enfatizaron tanto en la tendencia a la autodestrucción que conlleva el proceso como en sus propios orígenes problemáticos. En el final del primer volumen de *El Capital*, Marx explica el concepto de la centralización creciente del control y la producción del capitalismo:

Esta expropiación [del capitalismo] se logra por la acción de las leyes inmanentes de la propia producción capitalista, por la centralización del capital. Un capitalista mata a muchos. El resultado fue el entrelazamiento de todos los pueblos en la red del mercado mundial, y con esto, el carácter internacional del régimen capitalista. Junto con el número cada vez menor de los magnates del capital, que usurpan y monopolizan todas las ventajas

³⁷ Segal, Hanna. El silencio es el auténtico crimen. En: Revista de Psicoanálisis. Argentina, boletín de la A.P.I. Tomo XLII. No 6. Noviembre – Diciembre 1985, pp: 1323-1335.

de este proceso de transformación, crece la masa de la miseria, la opresión, la esclavitud, la degradación, la explotación.³⁸

La crisis final del capitalismo corresponde también con una crisis moral, en razón a que los éxitos espectaculares del capitalismo se han basado en el robo y la violencia.

Los productos de esos actos fueron transferidos a través de las fronteras nacionales. Una gran cantidad de capital, que aparece hoy en los Estados Unidos sin ningún tipo de certificado de nacimiento, fue ayer, en Inglaterra, la capitalización de la sangre de los niños.³⁹

Volviendo a la pregunta: ¿La industria de la masacre de humanos reivindica deslumbrantemente el ámbito de la teoría en la que la organización del trabajo está determinada por los medios de producción?, los hechos históricos muestran que el prepararse para la guerra o producir armas, son hechos que por sí mismos, conducen a la guerra. Antes de la Primera Guerra Mundial de 1914-18, ya era conocido que las naciones se estaban preparando para ella; con lo cual se produjeron nuevas tensiones específicas, que muy probablemente condujeron a ella. La producción de las nuevas y sofisticadas armas, lideró el proceso de concentración y centralización del capital y dio más poder al complejo tecnológico militar industrial, sino que indujo a poner a prueba el arsenal. Muchas interpretaciones coinciden en afirmar que la principal razón de haber arrojado la bomba sobre Hiroshima, fue el deseo de probar la nueva arma.⁴⁰

¿Qué podrá esperarse suceda entonces con las armas nucleares, cuyo desarrollo se tarda entre quince y veinte años? El *Oxford Research Group* (Grupo de Investigación de Oxford) sostiene que la política nuclear es: "...en el mejor de los casos, una racionalización post-hoc para el desarrollo de sistemas armamentistas, cuya razón de ser se ha institucionalizado".⁴¹

Las potencias todavía siguen produciendo armas atómicas, con el argumento de su necesidad por razones de seguridad. La locura paranoide del complejo tecnológico militar industrial, junto con su voracidad, pueden llegar a ser germen de la autodestrucción del

³⁸ Marx, Karl *Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production*, trans. Samuel Moore and Edward Aveling, 3 vols. London: Lawrence and Wishart, 1970-1974, 1: 714--715.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ Segal, Hanna. *Op. Cit.*, pp: 1323-1335.

⁴¹ *Idem.*

capitalismo y probablemente contribuyan a la destrucción de la humanidad, puesto que una guerra nuclear nos llevaría inevitablemente al exterminio:

Los efectos previsibles de lo que se denomina con ligereza intercambio nuclear entre la U.R.S.S. y Estados Unidos están bien estudiados y documentados por los científicos. La evidencia médica es que no habrá supervivencia significativa. Cada vez es mayor la evidencia científica de que la explosión de sólo parte de este arsenal produciría un invierno nuclear en todo el hemisferio norte, sino en todo el planeta. Estos hechos se exponen constantemente al público, pero nosotros preferimos no enterarnos. También es cada vez más probable que, si seguimos de la misma manera, la guerra nuclear será inevitable (...) Somos como “lemings”: seguimos ciegamente un camino que conduce al suicidio de la raza.⁴²

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial se asiste a una nueva forma de guerra. La relación con las contiendas bélicas cambió con la Guerra Fría, con la guerra contra el narcotráfico y, después de 2001, con la guerra contra el terrorismo. Ya no se trata de la gran guerra, sino que la cotidianidad está marcada por las intervenciones militares y las guerras en “menor escala”; al punto que es posible decir que desde la Guerra Fría se asiste a una nueva forma de guerra. El 27 de abril de 1961 John F. Kennedy en un discurso ante la *American Newspaper Publishers Association*, llegó a describirlo:

Hoy en día no se ha declarado la guerra, y sin embargo la lucha feroz, nunca podrá ser declarada en la forma tradicional. Nuestra forma de vida está bajo ataque. Aquellos que se hacen nuestros enemigos están avanzando en todo el mundo. La supervivencia de nuestros amigos está en peligro. Y sin embargo, ninguna guerra ha sido declarada, las tropas marchando no han cruzado las fronteras, ni misiles han sido disparados.⁴³

Tanto la Guerra Fría, como la guerra contra el narcotráfico y la guerra contra el terrorismo, tienen en común: Han transformado las Constituciones y las leyes de los países, en beneficio de las multinacionales. Kennedy declaraba, en este discurso, la pérdida de límites jurídicos y la implementación de métodos ilícitos durante la Guerra Fría:

Para los que nos oponemos en todo el mundo a una conspiración monolítica y despiadada que se basa principalmente en medios encubiertos para expandir su esfera de influencia, en la infiltración en lugar de la invasión, en la subversión en lugar de las elecciones, en intimidación en lugar de libre elección, la guerrilla por la noche en lugar de los ejércitos de día. Se trata de un sistema que ha reclutado gran cantidad de recursos materiales y humanos en la construcción de una bien unida y eficiente máquina que combina operaciones militares, diplomáticas, de inteligencia, económicas, científicas y políticas. Sus

⁴² Idem.

⁴³ President John F. Kennedy Waldorf-Astoria Hotel, New York City April 27, 1961 Address before the American Newspaper Publishers Association.

preparaciones se ocultan, no se publican. Sus fallos se entierran, no son titulares. Sus disidentes son silenciados, no alabados. No se cuestionan sus gastos, ningún secreto es revelado. A esto conduce la Guerra Fría, en definitiva, con una disciplina en tiempos de guerra no habrá democracia alguna, esperanza o deseo de igualdad.⁴⁴

A esto mismo hacía referencia Carlos E. Restrepo cuando en 1929, a raíz de la masacre en la United Fruit, o *Masacre de las Bananeras*, denunció cómo las leyes que se querían imponer, otorgaban privilegios desmedidos a la policía, y señaló cómo la guerra acababa con los derechos ciudadanos y anulaba las leyes de un país. A este propósito, decía en una entrevista:

Una nación dividida en dos clases que se miran como enemigas irreconciliables, la clase gobernante y la clase proscrita, ambas constantemente en guardia y dispuestas a exterminarse, puede despedirse de la justicia, porque es preciso ser opresor so pena de ser oprimido. La ley, en este caso, no es más que la ironía de la ley, la formalidad de la violencia.⁴⁵

Las guerras no son solo instrumentos para la concentración y centralización del capital, sino también estrategias de violación del derecho consuetudinario de las naciones. La parodia de la ley imperial niega y mutila las constituciones de los pueblos, e impone un régimen jurídico infractor de la cultura y de la historia de las naciones.

También es importante anotar que, la inhabilitación de la actividad bursátil, su regulación y sus controles comienzan a quebrarse a partir de 1970, con Milton Friedman como ideólogo. La declaración del dólar como fiduciario favoreció la especulación; Estados Unidos logró la ventaja de comprar el mundo solamente imprimiendo papel; así se abrieron las puertas a la gran especulación. En la década de los años noventa, terminaron de romperse los últimos controles y regulaciones y el capitalismo “casino” retomó el sendero por el que transitaba antes de la Larga Depresión de 1870 y de la Gran Depresión de 1929, desembocando en una nueva crisis en 2007, de la cual el mundo del centro capitalista aún no se recupera.

Es de anotar que el capitalismo sin crisis económicas solamente tuvo lugar durante los años en que la bolsa de valores estuvo tan controlada que prácticamente funcionó sin el protagonismo de Wall Street; es decir, desde que comenzó a reponerse de la Gran Depresión, entre 1935 y 1973. Pero, a partir de la declaración del dólar fiduciario, de la

⁴⁴ Idem

⁴⁵ Urrea Duque Rafael: CER/CR/62-4 doc. 320 f453-454

paulatina ruptura de los controles de regulación jurídica de la actividad bursátil, de la usurpación de los bancos privados del FMI, de la recuperación del protagonismo por parte de Wall Street las crisis reaparecen con una frecuencia insólita. Si bien, las crisis económicas antes de la Gran Depresión de 1929 fueron más intensas en el tiempo, las de los últimos cuarenta años han sido más cortas, pero más frecuentes, exceptuando la que comenzó en 2007, y que no solo continuó en curso en 2012, sino que parece agudizarse cada vez más.

El periodo que se inicia en 1970 con el dólar fiduciario, es decir, justo cuando el capitalismo retoma, bajo el control de los monopolios financieros, el dominio de la actividad bursátil; cuando por fin, casi todos los bancos centrales son independientes de los Estados y dependientes de los grandes grupos financieros que dominan Wall Street; cuando, a partir del dominio de casi todas las economías de los países del mundo, las reservas de los países son utilizadas para salvar a los especuladores a través del “rescate financiero”; justo cuando el gran proyecto de los carteles financieros es una realidad, se tiene un mundo cada vez más sumido en las guerras y en las crisis económicas. Es posible decir, tomando en cuenta lo transcurrido a lo largo del siglo XX y el proceso comandado por los Estados Unidos, después de 1970 el proceso imperial capitalista de concentración y centralización del capital está liderado por las intervenciones militares y las crisis bursátiles como principales estrategias del proceso de concentración y centralización del capital financiero.

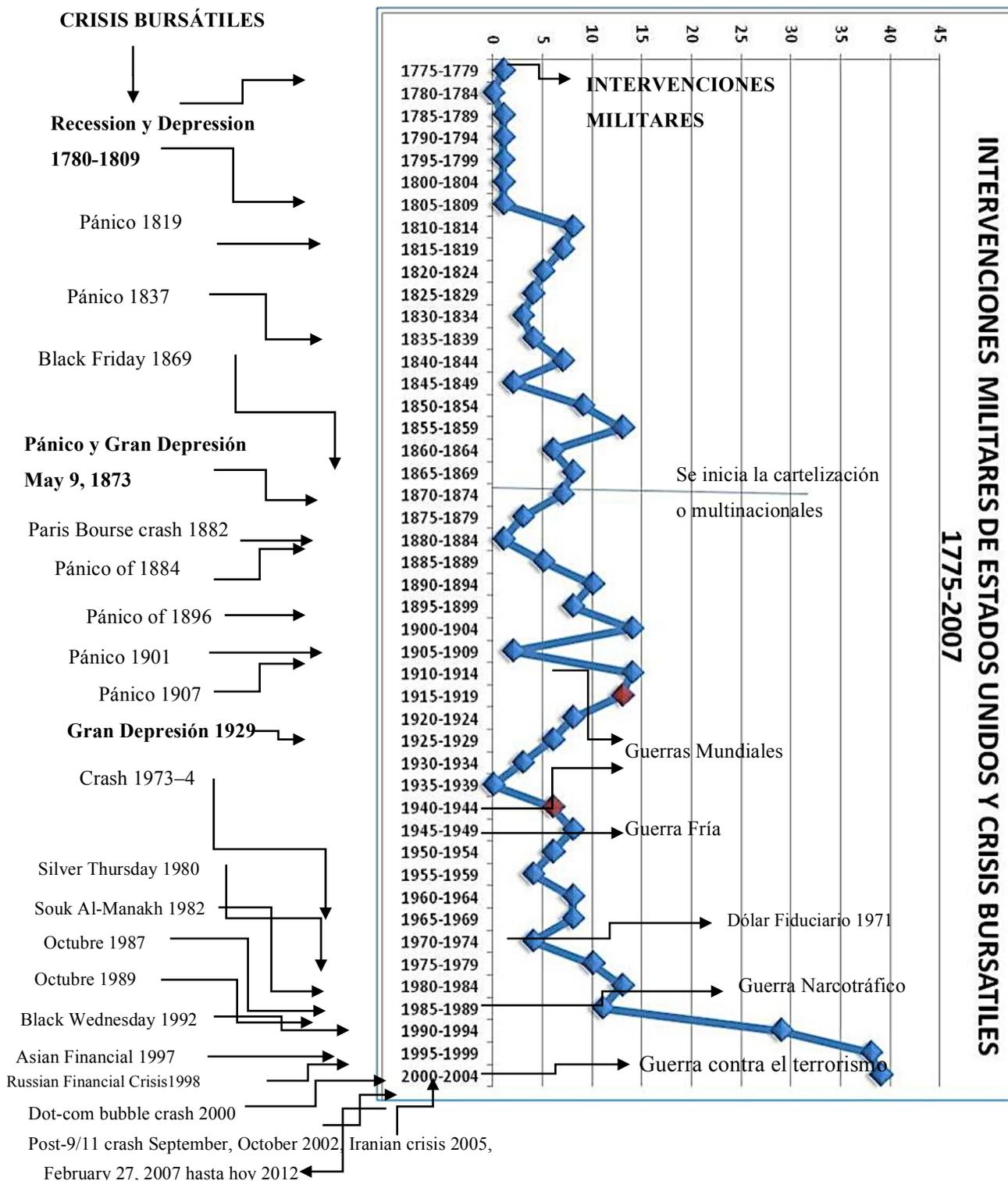
En el cuadro 39 y las gráficas 40 y 41 se presenta la relación histórica entre las crisis bursátiles, las guerras y las intervenciones militares; es posible observar cómo desde los años setenta, las crisis bursátiles y las intervenciones militares han marchado a la par. Es decir, que los dos elementos más importantes para la concentración y centralización del capital: las guerras y las crisis económicas, han marchado casi simultáneamente y, de forma paralela se tiene entonces la concentración de poder económico y político como nunca antes fue vista.

CUADRO 37: INTERVENCIONES MILITARES Y CRISIS BURSÁTILES POR MESES EN ESTADOS UNIDOS 1775 – 2004

PERIODOS	INTERVENCIONES MILITARES	CRISIS POR MESES
1775-1779	1	0
1780-1784	0	24
1785-1789	0	60
1790-1794	1	60
1795-1799	1	60
1800-1804	1	60
1805-1809	1	60
1810-1814	7	0
1815-1819	6	12
1820-1824	5	0
1825-1829	2	60
1830-1834	3	24
1835-1839	4	12
1840-1844	7	0
1845-1849	2	12
1850-1854	9	0
1855-1859	13	12
1860-1864	6	0
1865-1869	8	24
1870-1874	7	24
1875-1879	3	60
1880-1884	1	60
1885-1889	5	60
1890-1894	10	60
1895-1899	8	18
1900-1904	13	12
1905-1909	2	12
1910-1914	14	0
1915-1919	13	0
1920-1924	8	0
1925-1929	6	12
1930-1934	3	60
1935-1939	0	12
1940-1944	6	0
1945-1949	8	0
1950-1954	6	0
1955-1959	4	0
1960-1964	9	0
1965-1969	5	0
1970-1974	4	24
1975-1979	10	0
1980-1984	13	24
1985-1989	11	24
1990-1994	29	12
1995-1999	38	36
2000-2004	39	36

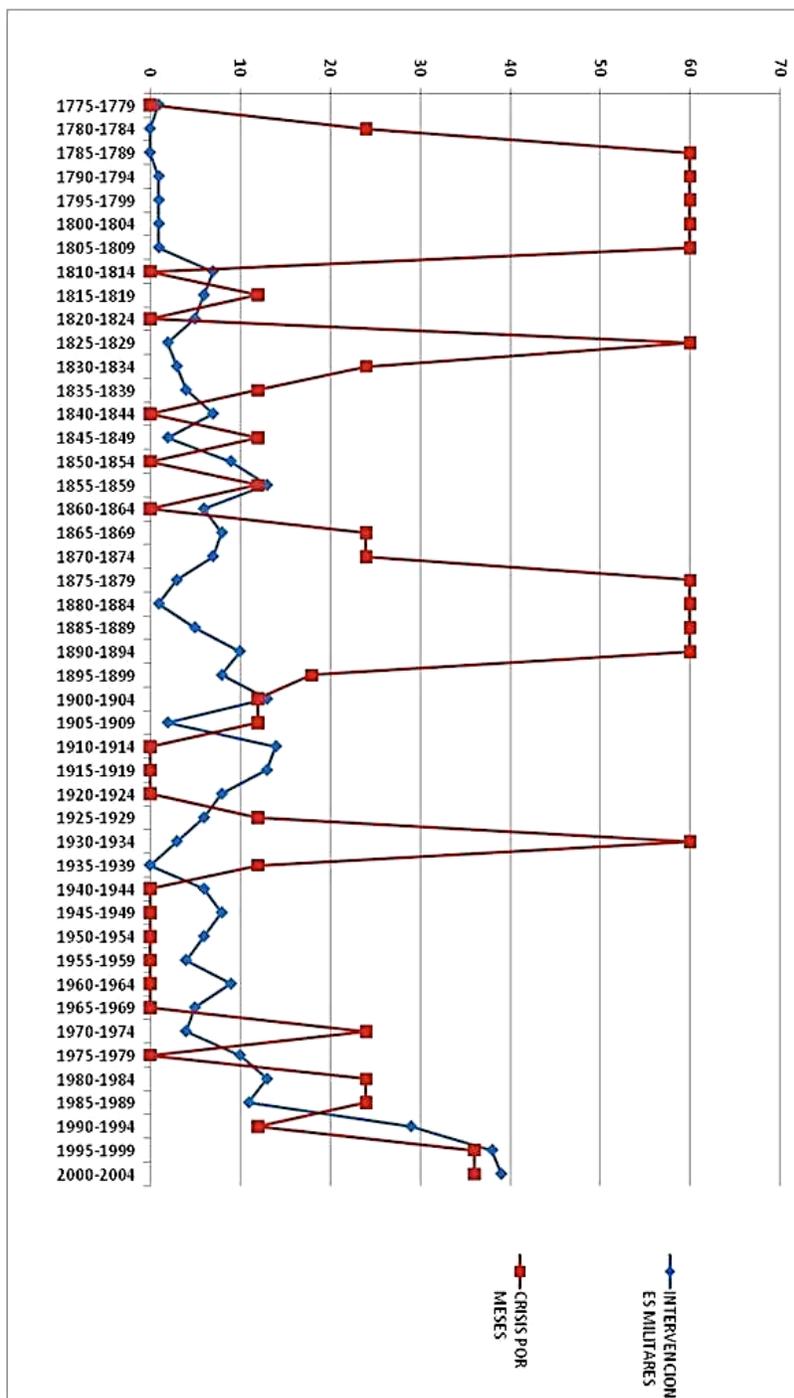
FUENTE: GRIMMETT Richard F. *Foreign Affairs, Defense, and Trade Division Specialist in National Defense Congressional Research Service report RL30172, as posted by the Naval Historical Center Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, 1798 - 2004* Washington DC. HAGSTROM, Robert G. *The Essential Buffett: Timeless Principles for the New Economy*. New York: John Wiley & Sons. 2001 SHILLER, Robert J. *Irrational Exuberance*. Broadway: New York, NY. 2001. GALBRAITH, JOHN K. *The Great Crash*. New York: Mariner Books, 1954. KINDLEBERGER, Charles P. *Manias, Panics, and Crashes: A History of Financial Crises* New York: Wiley & Sons, 2000. SORNETTE, Didier *Why Stock Markets Crash*. Princeton University Press. 2004. SOBEL, Robert. *Panic on Wall Street: A Classic History of America's Financial Disasters-With a New Exploration of the Crash of 1987*. E P Dutton; Reprint edition, May 1988.

GRÁFICO 40: INTERVENCIONES MILITARES Y CRISIS BURSÁTILES EN ESTADOS UNIDOS 1775 – 2004



Fuente: GRIMMETT Richard F. Foreign Affairs, Defense, and Trade Division Specialist in National Defense Congressional Research Service report RL30172, as posted by the Naval Historical Center Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, 1798 - 2004 Washington DC. HAGSTROM, Robert G. The Essential Buffett: Timeless Principles for the New Economy. New York: John Wiley & Sons. 2001. SHILLER, Robert J. Irrational Exuberance. Broadway: New York, NY. 2001. GALBRAITH, JOHN K. The Great Crash. New York: Mariner Books, 1954. KINDLEBERGER, Charles P. Manias, Panics, and Crashes: A History of Financial Crises New York: Wiley & Sons, 2000. SORNETTE, Didier Why Stock Markets Crash. Princeton University Press. 2004. SOBEL, Robert. Panic on Wall Street: A Classic History of America's Financial Disasters-With a New Exploration of the Crash of 1987. E P Dutton; Reprint edition, May 1988.

GRÁFICO 41: INTERVENCIONES MILITARES Y CRISIS BURSÁTILES POR MESES ESTADOS UNIDOS 1775-2004



Fuente: GRIMMETT Richard F. *Foreign Affairs, Defense, and Trade Division Specialist in National Defense Congressional Research Service report RL30172, as posted by the Naval Historical Center Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, 1798 - 2004* Washington DC. HAGSTROM, Robert G. *The Essential Buffett: Timeless Principles for the New Economy*. New York: John Wiley & Sons. 2001. SHILLER, Robert J. *Irrational Exuberance*. Broadway: New York, NY. 2001. GALBRAITH, JOHN K. *The Great Crash*. New York: Mariner Books, 1954. KINDLEBERGER, Charles P. *Manias, Panics, and Crashes: A History of Financial Crises* New York: Wiley & Sons, 2000. SORNETTE, Didier *Why Stock Markets Crash*. Princeton University Press. 2004. SOBEL, Robert. *Panic on Wall Street: A Classic History of America's Financial Disasters-With a New Exploration of the Crash of 1987*. E P Dutton; Reprint edition, May 1988.

Según el profesor Joseph Stiglitz⁴⁶, en el 2010 se cuenta con una mayor concentración de poder económico y político que antes de la crisis; es decir que durante la crisis económica que comenzó en el 2008, se ha concentrado el poder de los carteles económicos y políticos. El mismo autor señaló en otra de sus obras⁴⁷ que *el 1% de la población tiene lo que el 99% necesita, lo que "pone en peligro el futuro"*, como sugiere el subtítulo de la edición original; *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future*, esto es en español, *El precio de la desigualdad: como la sociedad dividida de hoy pone en riesgo nuestro futuro*. El autor advierte que Estados Unidos ha ido dividiendo en dos, a un ritmo cada vez mayor; y señala:

El 1 por ciento de la población concentra el 30 por ciento de la riqueza del país. El proceso se aceleró en los años previos a la crisis de 2008: en 2007, el 0,1 por ciento más alto de las familias de ese país tenía unos ingresos 220 veces mayores que la media del 90 por ciento restante. Y las ganancias de la "recuperación" fueron nuevamente para los más ricos: el 1 por ciento se quedó con el 93 por ciento de los ingresos adicionales que se crearon en 2010 respecto de 2009.⁴⁸

Con referencia a las gráficas 40 y 41, surge una pregunta: ¿En esta concentración de riqueza tiene que ver la contingencia de crisis económicas y guerras, presentadas en estos cuadros? En los capítulos II, III, IV de esta tesis, se vio cómo las crisis del mercado, la especulación y la guerra eran elementos importantes para la acumulación del capital; hoy podemos decir que a partir de los años 90ss, guerras y crisis en el mercado, por primera vez en la historia de Estados Unidos, están concurriendo casi simultáneamente y también se presencia la mayor concentración de poder económico y político de la historia. Una economía al servicio de los monopolios que pueden especular sin control, sin importar prácticamente nada.

Es necesario señalar que un principio fundamental para sustentar una economía más humana es que ningún interés económico, bajo ninguna circunstancia, puede ni debe estar por encima de la preferencia por la vida. Hoy podemos decir que la transformación del sistema capitalista contiene profundos elementos de autodestrucción, evidentes en los

⁴⁶ Stiglitz, Joseph. Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S. A., 2010. Título original: Freefall, America, Free Markets, and the Sinking of the World Economy.

⁴⁷ Stiglitz, Joseph. El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S. A., 2012. Título original: The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future

⁴⁸ Idem

espantosos efectos colaterales del juego guerras-especulación-crisis en el mercado, que significa la muerte, la contaminación y la destrucción. Se dice que durante la Primera Guerra los civiles asesinados, entre hombres, mujeres y niños inocentes, fueron el 50% del total de víctimas de la guerra hoy se calcula que el 90% de las víctimas totales de la guerra son inocentes. A esto se suma el aumento del hambre en el mundo, las epidemias y las enfermedades genéticas por contaminación con elementos radioactivos.

O'Rourke y Williamson, retoman las palabras de Marx, y ven el colapso del capitalismo "casino" de 1929 como el contragolpe de la globalización, que comenzó a mediados del siglo XIX, con la cartelización que dio lugar a las multinacionales. Ellos plantean que:

La Historia muestra que la globalización puede plantar las semillas de su propia destrucción. Esas semillas se plantaron en los 70s, brotaron en los 80s, crecieron vigorosamente alrededor de la vuelta del siglo, y entonces vinieron a florecer en los años oscuros, entre las dos guerras mundiales.⁴⁹

O'Rourke y Williamson,⁵⁰ Joseph Schumpeter⁵¹ y Karl Marx⁵² desde diferentes ópticas coinciden en calificar al capitalismo como autodestructivo. Las sucesivas crisis de la economía llevarán a una crisis final que corresponde también a una crisis moral, en razón a que los éxitos del capitalismo se han basado en el robo y la violencia. Estos, son los pecados originales del capitalismo, siempre se encuentran en el propio sistema.

Tanto las guerras como las crisis, significan la masacre de seres humanos. La fabricación de armas ha crecido, hasta convertirse tal vez en la principal industria del planeta. El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, hizo la siguiente declaración:

No hay capitalismo sin guerra, la guerra es una de las grandes industrias del capitalismo, la segunda empresa más grande a nivel mundial, una vez más no podemos caer en la trampa del engaño, si queremos salvar al planeta tenemos que acabar con la industria de la muerte y la destrucción, tenemos que asumir la cultura de la Paz y la Vida, como guía para resolver

⁴⁹ O'Rourke Kevin H. and Williamson, Jeffrey G. *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy* Cambridge, Massachusetts London England.: Oxford Press. 1999. p. 93.

⁵⁰ O'Rourke, Kevin H. and Williamson, Jeffrey G. Op.Cit.

⁵¹ Schumpeter, Joseph A. "The Instability of Capitalism" *Economic Journal* 38 (1928): 361,386; Swedberg, Richard. *Schumpeter: A Biography* (Princeton: Princeton University Press, 1991), p. 83.

⁵² Marx, Karl. *Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production*, trad. Samuel Moore and Edward Aveling, 3 vols. Op. Cit.

los problemas y conflictos del mundo. Tenemos que renunciar a la carrera armamentista e iniciar el desarme para garantizar la preservación de la vida del planeta.⁵³

De acuerdo con los estándares publicados por Wall Street, la guerra es la principal industria del planeta, y hoy retumba como nunca en los corazones y en el dolor de millones de seres humanos atrapados en el sistema capitalista. Y continúa Morales:

El presupuesto militar de todos los países del mundo supera los mil cien billones de dólares al año, Estados Unidos es responsable de más de la mitad de este presupuesto. Varios estudios muestran que con solo 24 billones de dólares al año, el 2,6% del presupuesto destinado a la guerra se podría reducir a la mitad la población que sufre hambre en el planeta.⁵⁴

En esta reflexión, cobran actualidad las palabras de Marx cuando escribía en torno a lo que acontecía en el inicio del capitalismo en Inglaterra:

Aquellos hermosos y románticos valles de Derbyshire, Nottinghamshire y Lancashire, ocultos a las miradas de la publicidad, se convirtieron en páramos infernales de tortura, y no pocas veces de matanza... Las ganancias de los fabricantes eran enormes. Pero no hacían más que afilar sus dientes de ogro. Se implantó la práctica del "trabajo nocturno"; es decir, que después de tullir trabajando durante todo el día a un grupo de obreros, se aprovechaba la noche para baldar a otro; el grupo de día caía rendido sobre las camas calientes todavía de los cuerpos del grupo de noche, y viceversa. En Lancashire hay un dicho popular, según el cual las camas no se enfrían nunca.⁵⁵

Hoy podríamos decir lo mismo de las tumbas de los cementerios militares como el de Arlington, en Virginia (Estados Unidos), y de las tumbas de los miles de muertos por efectos colaterales de la guerra, incluidas las víctimas de enfermedades ligadas a la contaminación por radioactividad. En suma, asistimos a un proceso de acumulación del capital que depende del fraude y la estafa en un mercado monopolizado por los carteles financieros y la presencia del complejo tecnológico militar industrial. Mientras tanto, las tumbas de los cementerios militares y civiles, y la destrucción que impera en los países por obra de la contaminación, *no se enfrían nunca*.

⁵³ Morales, Evo. Discurso del presidente, - Inauguración de obra para escuela de defensa del ALBA (31/V/11), Op. Cit.

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Marx, Karl. El Capital volume I. Chapter Thirty-One: Genesis of the Industrial Capitalist. Op. Cit.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DESCRITA POR CAPÍTULOS

BIBLIOGRAFÍA INTRODUCCIÓN

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Colombia. Diario de la tarde, Medellín
La Vanguardia. Diario de la Mañana. Buenos Aires

FUENTES SECUNDARIAS

- BUTLER, Smedley Major General Excerpt from a speech delivered in 1933, USMC.
<http://www.fas.org/man/smedley.htm>
- CURRIE. L. The Role of Economic Advisers in Developing Countries. Westport: Greenwood Press, 1981.
- DRAKE, Paul W. La creación de los bancos centrales en los países andinos. En: TEDDE, PEDRO Y MARICHAL, Carlos (coords.). La formación de Los Bancos Centrales en España y América Latina. Siglos XIX y XX. Vol. II. Op. Cit., p: 85
- GRIFFIN Edward. The Creature from Jekyll Island. California: American Media. First Ed: 1994. Sixteenth Ed: 2004.
- LENIN, V. I. El Imperialismo, Fase Superior Del Capitalismo (Ensayo Popular). Ediciones En Lenguas Extranjeras. Pekín 1975 Primera edición 1966 (4a impresión)
- LIST, Friedrich. The National System of Political Economy. London: F. Cass, 1983.
- MARICHAL C. A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to Great Depression, 1820-1930. New Jersey: Princeton, 1989.
- MARX, Karl. Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production, translation: Samuel Moore and Edward Aveling, 3 vols. London: Lawrence and Wishart, 1970-1974.
- MEYER R. H. Bankers' Diplomacy: Monetary Stabilization in the Twenties; Nueva York: Columbia University Press, 1970.
- NEARING, Scott and FREEMAN, Joseph. Dollar Diplomacy. A Study in American Imperialism. New York: B.W. Huebsch, Inc. 1925, p.: 221
- PIKE F. B. The United States and the Andean Republics; Cambridge: Harvard University Press, 1977.
- QUIGLEY, Carol. Tragedy & Hope. New York: MacMillan, 1966, pp. 326-27.
- ROSENBERG Emily S. Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945. Nueva York: Hill and Wang, 1982.
- ROSENBERG, Emily S. Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930. Durham & London: Duke University Press. 2003, p:1
- SEIDEL R. N. Progressive Pan Americanism. New York: Cornell University. Ph. D. Dissertation. 1973

- STALLINGS B. Banker to the Third World: U.S. Portfolio Investment in Latin America, 1900-86; Berkeley: University of California Press, 1987.
- TOWNSEND, Mary E. The Rise and Fall of Germany's Colonial Empire, 1884-1918 New York: Macmillan, 1930, Chapters: IV, V.
- TULCHIN J. S. The Aftermath of War: World War I and United States Policy toward Latin America. Nueva York: University Press, 1971

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO I. EL DINERO QUE ES DEUDA

- GRIFFIN Eward. The Creature from Jekyll Island. California: American Media. First Ed: 1994. Sixteenth Ed: 2004.
- HUMPHREY, Thomas M. The Real Bills Doctrine. Virginia, Federal Reserve Bank Of Richmond, Economic Review, September/October 1982
- MELTZER, Allan H. A History of the Federal Reserve. Volume 1: 1913-1951. Chicago and London: The University of Chicago Press, Ltd., London. 2003.
- RIST, CHARLES. Historia de las doctrinas relativas al crédito y a la moneda desde John Law hasta la actualidad. Barcelona: Bosch, casa editorial. 1945
- ROTHBARD, Murray N. America's Great Depression. Kansas City: Sheed and Ward, 1963.
- TAYLOR, John. Construction Construed and Constitutions Vindicated. Richmond, Virginia: Shepherd & Pollard. 1820, reeditado por Nueva York Capa Press. 1970, pp. 182-183.
- THORNTON, Henry. An Inquiry into the Nature and Effects of the Paper Credit of Great Britain. Nueva York: Augustus M. Kelley, 1978.
- VLAEMMINCK, Joseph. Historia y Doctrina de la Contabilidad. Madrid: Editorial Index. 1991

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO II. LOS DISCURSOS DE LA RESERVA FEDERAL Y SU INTERNACIONALIZACIÓN

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- BIS Web Site, Extracts from the Hague Convention. www.bis.org/about/conv-ex.htm
- BIS, Statutes of the Bank for International Settlements Article 3 [as if January 1930, text as amended on March 10, 2003], Basic Texts (Basle, August 2003), p: 7-8
- Final Report from the Pujo Committee, February 28, 1913, pp. 222-24. The New York Times.

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

- BAKER, James C. The Bank for International Settlements: Evolution and Evaluation. Quorum, 2002, p. 20 En: WOOD, Patrick. Global Banking: The Bank For International Settlements. NewsWithViews.com October 19, 2005. <http://www.newswithviews.com/Wood/patrick4.htm>
- BRANDEIS, Louis D. Other Peoples Money and How the Bankers Use It. New York: Frederick A. Stokes, 1914.
- CHERNOW, Ron. Titan: The Life of John D. Rockefeller, Sr. London: Warner Books, 1998.
- CLAVIN, Patricia. Explaining The Failure Of The London World Economic Conference. En: JAMES, Harold and Müller-Luckener herausgegeben. The Interwar Depression in an International Context. München, R.Olddenbourg Verlag, 2002
- FISHER, Irving. 100% Money. New York: Adelphi, 1936, p. XXII.
- GRAFF, Henry E. The Presidents: A Reference History. New York: Simon & Schuster, 1997
- JAMES Harold, The Early Years of the Bank for International Settlements. En: JAMES, Harold and Müller-Luckener herausgegeben. The Interwar Depression in an International Context. München, R.Olddenbourg Verlag, 2002
- JAMES, Harold. International Monetary Cooperation since Bretton Woods. New York, Oxford: Oxford University Press. 1996.
- KLEIN Henry H. Dynastic America and Those Who Own It. New York: Henry Klein Ed. 1921
- KROOSS, Herman E. ed., Documentary History of Currency and Banking in the United States. New York: Chelsea House, 1983, Vol. III.
- NICHOLS, Jeannette P. Roosevelt's Monetary Diplomacy in 1933, The American Historical Review, Vol. 56, No. 2. (Jan., 1951), 313.
- PÉREZ Canto, Julio. El Banco Central de Chile. Santiago: Edición de la Revista Económica del Mercurio. 1921, pp. 262.
- ROOSEVELT, Franklin D. 96 - Wireless to the London Conference. July 3rd, 1933.
- ROTHBARD, Murray N. A history of money and banking in the United States: the colonial era to World War II. Auburn Alabama: The Ludwig von Mises Institute. 2002
- ROTHBARD, Murray N. What Has Government Done to Our Money? Alabama Auburn: Press of the Ludwig von Mises Institute, Auburn University, 1990
- SCHLESINGER, Arthur M., Jr. The age of Roosevelt. The Coming of the New Deal. 1933-1935. New York: Houghton Mifflin Company. 1958. renewed 1986.
- STEPHENSON, Nathaniel Wright. Paul Warburg's Memorandum, Nelson Aldrich: A Leader in American Politics. New York: Scribners, 1930
- WARBURG, Paul The Federal Reserve system: its Origin and Growth: Reflections and Recollections. New York: Macmillan, 1930. 2 vol.
- WOOLLEY, John and PETERS, Gerhard The American Presidency Project. Santa Barbara, CA: University of California (hosted), Gerhard Peters (database). Available from World Wide Web: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/index.php?pid=14679>.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO III. LOS OBSTÁCULOS

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

HARVARD Business School. Leadership.

<http://www.hbs.edu/leadership/database/leaders/627/>

CITIGROUP. <http://www.citigroup.com/citigroup/corporate/history/citibank.htm>

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

BENSTON, George J. Separation of Commercial and Investment Banking. The Glass-Steagall Act, Revisited and Reconsidered. New York,, Oxford Press University. 1990

COLBERT, David. Eyewitness to Wall Street. New York: Broadway Books. 2001

GALBRAITH, J. K. Money: Whence It Came, Where It Came, Where It Went. Boston: Houghton Mifflin, 1975, p: 181

GALBRAITH, J. K. The Great Crash. Boston: Houghton Mifflin Compay, 1955.

HERSH, Burton. The Mellon Family: A Fortune in History. New York: William Morrow and Co., 1978, p: 290.

HUERTAS, Thomas y SILVERMAN, Joan. Charles E. Mitchell: Scapegoat of the Crash? Rev: American Historical Association. December 1983.

JAMES, Harold. The End of Globalization. Lessons from the Great Depression. Cambridge, Massachusetts, London, England: Harvard University Press. 2003

LEWIS Allen, Frederick. Only Yesterday: An Informal History of the 1920's. New York, John Wiley & Sons, Inc., 1997.

O'ROURKE, Kevin H. and WILLIAMSON, Jeffrey G. Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy Cambridge, Massachusetts London England: Oxford Press. 1999, p: 93.

ROOSEVELT, F. D. Fireside Chat 1 (March 12, 1933). On The Bank Crisis. Virginia: Miller Center. <http://millercenter.virginia.edu/scripps/diglibrary/prezspeeches/roosevelt/index.html>

ROOSEVELT, F. D. First Inaugural Address (March 4, 1933) University of Virginia: Miller Center Public Affairs. G. L. Bahles Director. <http://millercenter.virginia.edu/scripps/diglibrary/prezspeeches/roosevelt/index.html>

SCHUMPETER, Joseph A. The Instability of Capitalism. The Economic Journal, Vol. 38, No. 151; Sep., 1928, pp: 361-386 Published by: Blackwell Publishing for the Royal Economic Society. Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2224315>

SWEDBERG, Richard. Schumpeter: A Biography. Princeton: Princeton University Press, 1991, p: 83.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO IV. LA GUERRA COMO ESTRATEGIA PARA CONCENTRAR Y CENTRALIZAR EL CAPITAL.

FUENTES PERIÓDICAS

- About Citigroup. Citibank N.A. The history of the Citigroup family.
<http://www.citigroup.com/citigroup/corporate/history/citibank.htm>
- United States Congress. Senate. Hearings before a Subcommittee of the Committee on Military Affairs. Elimination of German Resources for War. Report pursuant to S. Res. 107 and 146, July 2, 1945, Part 7. 78th Congress and 79th Congress. Washington: Government Printing Office, 1945, p: 943.
- La Vanguardia, Diario de la Mañana. Buenos Aires.

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

- BEMIS, Samuel Flagg. The American Secretaries of State and Their Diplomacy. New York: Cooper Square Publisher, 1963-1972, p: 69.
- BILLINGTON, Mike. Synarchism and World War. How London, Wall Street Backed Japan's War Against China and Sun Yat Sen. Rev. Executive Intelligence Review. June 11, 2004.
- CAPPON, Lester J. ed., The Adams-Jefferson Letters. New York: Simon and Schuster, 1971, Vol. II, p: 424.
- CHERNOW, Ron. The House of Morgan. New York: Atlantic Books. 2000, pp: 100-01.
- CORRY, John A. 1898 Prelude to a century. New York: Published by John A. Corry. 1998
- CROLY, Herbert. Marcus Alonzo Hanna: His Life and Work. New York: Macmillan, 1912.
- DREISER, Theodore. The Financier. New York: Penguin Books, 1912.
- FEHRENBACHER, Don E., ed., Abraham Lincoln: Speeches and Writings, 1859-1865 New York: Library of America, 1989, p. 215.
- FERGUSON, Niall. The House of Rothschild. The World's Banker. 1798-1848. New York: Penguin Group. 1999
- FERGUSON, Niall. The House of Rothschild. The World's Banker. 1849-1999. New York: Penguin Group. 1999.
- GEISST, Charles R. The Last Partnerships. Inside The Great Wall Street Money Dynasties. New York: McGraw-Hill, 2001
- GILBERT, Felix y LARGE, David Clay. The End of the European Era: 1890 to the Present. New York: W. W. Norton & Company; 5th edition. 2002
- GRIMMETT, Richard F. Foreign Affairs, Defense, and Trade Division Specialist in National Defense Congressional Research Service report RL30172, as posted by the Naval Historical Center Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, Washington DC: 1798 – 2004.
- the Naval Historical Center. Washington DC. Library of Congress, October 5, 2004. <http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/crs/rl30172.htm>

- HENDRICK, Burton J. *The Life and Letters of Walter H. Page*. New York: Doubleday, Page & Company. 1923
- HODAS, D. *An Old Merchant's Death*. Sources: *The Business Career of Moses Taylor*. *The New York Times*, May 25, 1882
- KENNEDY, John F. *The President and the Press: Address before the American Newspaper Publishers Association*, April 27, 1961
- KEYNES, J. Maynard, *Las consecuencias económicas de la paz*, Editorial Crítica, España, 1987.
- LAMONT, Edward M. *The Ambassador from Wall Street. The Story of Thomas W Lamont, J.P. Morgan's Chief Executive*. Maryland, Madison Books. 1994.
- LEECH, Margaret. In *the Days of Mc Kinley*. New York: Harper & Row, 1959, p: 171.
- LEWINSOHN, Richard. *The Profits of War through the Ages*. New York: E. P. Dutton, 1937, pp. 103-4, 222-24.
- LINDBURGH, Charles A. *Banking and Currency and the Money Trust*. Washington, D.C.: National Capital Press, 1913, p. 102.
- MARTIN, James Stewart. *All Honorable Men*. Boston: Little Brown and Company, 1950.
- MCKERCHER, B. J. C. *Anglo-American Relations in the 1920s: The Struggle for Supremacy*. Palgrave Macmillan. 1990.
- MORALES Evo. *Discurso: Inauguración de obra para escuela de defensa del ALBA*. Bolivia: 31/05/2011.
- O'TOOLE, G. J. A. *The Spanish War: An American Epic 1898*. New York Norton, 1984, p: 138-139.
- OWEN, Robert. *National Economy and the Banking System*. Washington D.C. U.S. Government Printing Office, 1939, p: 91.
- POLLEY, Robert L. ed., *Lincoln: His Words and His World*. Waukesha, Wisconsin: Country Beautiful Foundation, 1965, p: 54.
- RHODES, James Ford. *The McKinley and Roosevelt Administrations 1897-1909* Publisher: Macmillan Co. New York, NY 1922.
- ROTHBARD, Murray N. *Wall Street, Banks, and American Foreign Policy*. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute, 2005
- *Mystery of Banking*. Auburn, Alabama: The Ludwig von Mises Institute 2008, p: 231.
- SINGER, A. "NYC's Complicity with Slavery Supports Call for Reparations," *The Amsterdam News*, 94 (6), February 6-February 12, 2003, p: 13.
- STROUSE, Jean. *Morgan: American Financier*. New York: Harper Perennial, 2000, p: 574.
- SUTTON, Antony C. *Wall Street And The Rise Of Hitler*. New York: Buccaneer Books. Inc. 1976.
- TROLLOPE, Anthony. *The Way We Live Now*. Oxford University Press: *The World's Classics*, 1875;
- VANDERLIP, Frank A. *From Farm Boy to Financier*. New York & London: D. Appleton-Century Company Inc., 1935.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO V. DISCURSOS DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL CAPITAL EN AMÉRICA LATINA

FUENTES PERIÓDICAS

Canberra Times. 16 de febrero 1931. Australia

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

- ADAMS, Juan Quincy. *Memoirs of John Quincy Adams: Comprising Portions of his diary from 1795 To 1848*. Edited by Charles Francis Adams. Philadelphia: J. B. Lippincott & Co., 1874-1877. v. 6, pp. 177-8.
- APPLEMAN, Williams, William. *The Tragedy of American Diplomacy*. New York: W.W. Norton & Company. 1972.
- BARNES, Harry Elmer. *The Genesis of the World War*. New York: Knopf, 1927.
- BEALS, Carleton *The Crime Of Cuba*. Philadelphia & London: J.B. Lippincott Company. 1933
- BECKER, William H. *The Dynamics of Business-Government Relations: Industry and Exports, 1893-1921* Chicago: University of Chicago Press, 1982.
- BLAKESLEE, George H. *Mexico and the Caribbean*. New York: Clark University addresses. G. E. Stechert & Company. 1920, p: 320.
- BRANDS, W H. *The Last Romantic*. New York, Basic Books, 1997.
- BUTLER, Smedley Major General Excerpt from a speech delivered in 1933, USMC. <http://www.fas.org/man/smedley.htm>
- BYRNE Lockey, Joseph. *Pan-Americanism: its beginnings, American imperialism*. New York: Arno Press, 1970.
- CALDER, Bruce. *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924*, Austin: University of Texas Press, 1984, pp. xvi, 14, 16;
- CAROSSO, Vincent P. *Investment Banking in America*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1970. XIII, pp. 80-81;
- CAROSSO, Vincent P. *The Morgans: Private International Bankers, 1854-1913* Cambridge: Harvard University Press, 1987, pp. 404-424, 509-526;
- CHANDLER, Alfred Dupont. *The Visible Hand. The Managerial Revolution in American Business*. Cambridge, MA: Harbard University Press, Belknap Press, 1977
- CIPOLLA, Carlo M. ed. *The Industrial Revolution 1700-1914*. London: Harvester Press, 1976, pp. 562-566.
- CLEMENTS, Kendrick and BRYAN William, Jennings; *Missionary Isolationist*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1982.
- COHEN Warren. *The American Revisionists: The Lessons of Intervention in World War I* Chicago: University of Chicago Press, 1967;
- CONANT, Charles A *The Principles of Money and Banking*. New York, Harper, 1905.

- The United States in the Orient: The Nature of an Economic Problem. Boston, New York; Houghton, Mifflin and company, 1900.
- Wall Street and the Country. New York, a study of recent financial tendencies. London: G. P. Putnam's sons, 1904.
- A History of Modern Banks of Issue. New York And London: G. P Putnams Sons, 1896; fourth edition, 1909.
- A History of Modern Banks of Issue. New York: G. P. Putnam's Sons, 1915.
- The Economic Basis of Imperialism, reprinted in The United States and the Orient (Boston: Houghton Mifflin, 1900).
- The Economic Basis of Imperialism. The North American review. Volume 167, Issue 502, September 1898. Pgs 326-340
- The Currency System of the Philippine Islands. Annals of the American Academy of Political and Social Science, Vol. 20, Finance (Nov., 1902), pp. 44-59. Published by: Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science Stable. URL: <http://www.jstor.org/stable/1010227>
- COOLIDGE, Cary. The United States as a World Power. New York: The Macmillan Company, 1919.
- CRICHFIELD, George Washington. American supremacy; the rise and progress of the Latin American republics and their relations to the United States under the Monroe doctrine. New York: Brentano's, 1908, p: 442.
- CURTIS, George Ticknor. Life of Daniel Webster. New York: D. Appleton Co., 1870, p: 551.
- DE PAIVA ABREU, Marcelo: A Missão Niemeyer. Publicado en inglés por Centro de Estudios Latino-Americanos, Universidad de Cambridge. Working Papers No. 10.
- EDWARDS, George. The Evolution of Finance Capitalism New York: Longmans, Green, 1938, pp. 182-183;
- EICHENGREEN, Barry. Globalizing Capital: A History of the International Monetary System. Princeton: Princeton University Press, 1996, pp: 25-44
- ETHERINGTON, Norman. Theories of Imperialism: War, Conquest, and Capital London: Croom Helm, 1984.
- FEIS, Herbert. The Diplomacy of the Dollar. New York: W W Norton & Company Inc, New York. 1966 First published in the Norton Library 1966 by arrangement with the Johns Hopkins Press.
- HART, Albert Bushnell Monroe Doctrine: An Interpretation. London: Little, Brown, and Company, 1916, p: 84.
- HEALY, David. United States Expansion: The Imperialist Urge in the 1890s. Madison: University of Wisconsin Press, 1970, pp: 194-209.
- INMAN, Samuel Guy. Problems in Pan-Americanism. New York, George H. Doran co. 1921, p: 339.
- IZQUIERDO, Martín y JAVIER, A. Delitos, faltas y Premios Nobel. Política y Sociedad, 2002, 39 (2), 339-359 Madrid.
- JOHNSON, Robert D. The Peace Progressives and American Foreign Relations. Cambridge: Mass: Harvard University Press, 1995.
- JONES, Chester. Lloyd Caribbean Interests of the United States New York: D. Appleton and Company. 1916, p: 30.

- KENNETH Turner. John. *Shall It Be Again?* New York: B. W Huebsch, 1922;
- LATANE, John Holladay Ph.D., LL.D *The United States and Latin America*. New York: Doubleday, Page & Co. 1920, pp. 346 .pp. 138-9.
- LEETS, Juan. *United States and Latin America Dollar Diplomacy*. New Orleans: The L. Graham Co., Ltd., Printers. 1912.
- LEWIS, Cleona. *Americas Stake in International Investments*. Washington: The Brookings Institution, 1938.
- LIST, Friedrich. *The National System of Political Economy*. London: F. Cass, 1983.
- LUTHRINGER, George. *Gold-Exchange Standard in the Philippines*. Princeton: Princeton University Press, 1934, and
- STANLEY, Peter. *A Nation in the Making: The Philippines and the United States, 1899-1921*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1974, pp. 239-248.
- MAHONY, Thomas Harrison. *The Monroe doctrine, the vital necessity of its continued maintenance*. Boston: The Knights of Columbus Historical Commission, 1921, p. 35.
- MCCORMICK, Thomas J. and LAFEBER, Walter Eds. *Behind the Throne: Servants of Power to Imperial Presidents, 1898-1968*. Madison: University of Wisconsin Press, 1993.
- MCMASTER, John Bach. *A History of The People of The United States during Lincoln S Administration*. New York: D. Appleton & Company 1927, v. 8, pp: 185-6
- MONROE President Speech. December 2, 1823, Prepared by Gerald Murphy. The Cleveland Free-Net - aa300, Distributed by the Cybercasting Services Division of the National Public Telecomputing Network (NPTN) The Avalon Project at Yale Law School Monroe Doctrine.
- MOYA PONS, Frank. *The Dominican Republic: A National History*. New Rochelle, N.Y. Hispaniola Books, 1995, pp. 328-329.
- PARRINI, Carl P. and SKLAR, Martin. *New Thinking about the Market, 1896-1904: Some American Economists on Investment and the Theory of Capital Surplus*. *Journal of Economic History* 43 (1983): 559-578,
- POLK, James K. *The diary of James K. Polk during his presidency, 1845 to 1849*. Chicago, A. C. McClurg & co, 1910.
- RHODES, James Ford. *History of the United States from the Compromise of 1850 to the McKinley-Bryan Campaign of 1896*. New York: Macmillan, 1892 Vol. 2 p. 41.
- ROSENBERG, Emily S. *Foundations of United States International Financial Power: Gold Standard Diplomacy, 1900-1905*, *Business History Review* 59 (summer 1985): 169-202.
- SCOTT Brown, James. *President Wilson's Foreign Policy: Messages, Addresses, Papers* (1918), New York: Oxford University Press. 1918. pp. 22-3.
- SELSER, Gregorio. *Diplomacia, garrote y dólares en América Latina*, Buenos Aires, 1962.
- STUART, Graham H. *Latin America and the United States*. New York: The Century Company, 1922, p: 278. 3d Ed. Thoroughly Revised. New York: Appleton Century Crofts, 1938.
- SUMMERS, L. *International Financial Crises: Causes, Prevention, and Cures*. *American Economic Review*, mayo: 1-16. 2000.
- TOWNSEND, Mary E. *The Rise and Fall of Germany's Colonial Empire, 1884-1918*. New York, Macmillan, 1930, Chs. IV, V.

- VIALATE, Achille. Economic imperialism and international relations during the last fifty years. New York: Ayer Publishing, 1923, p: 37.
- WARBURG, Paul. The Federal Reserve system: its Origin and Growth: Reflections and Recollections. New York: Macmillan, 1930, 2 vol.
- WICKSELL, Knut. Lecciones de Economía. Madrid: Editorial Aguilar, 1947, p: 235
- WILLOUGHBY, Westel Woodbury and FENWICK, C.G. Types of restricted sovereignty and of colonial autonomy. Washington, DC, Government Printing Office: 1919, pp: 6-7.
- WINCH, Donald. The Emergence of Economics as a Science 1750-1870. London: Collins, 1971

CAPÍTULO VI. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN LAS REPUBLICAS DEL CARIBE

FUENTES PERIÓDICAS

- The Twenty-Four Lawyers (Los 24 abogados documento contenido en el reporte oficial y presentado ante la commission: Select Committee of the United States Senate, U. S. Haiti Hearings): Frederick Bausman, Seattle; Alfred Bettman, Cincinnati; William H. Brynes, New Orleans; Charles C. Burlingham, New York; Zechariah Chafee, Jr., Cambridge; Michael Francis Doyle, Philadelphia; Walter L. Flory, Cleveland; Raymond B. Fosdick, New York; Felix Frankfurter, Cambridge; Herbert J. Friedman, Chicago; John P. Grace, Charleston, S. c.; Richard W. Hale, Boston; Frederick A. Henry, Cleveland; Jerome S. Hess, New York; William H. Holly, Chicago; Charles P. Howland, New York; Francis Fisher Kane, Philadelphia; George W. Kirchwey, New York; Louis Marshall, New York; Adelbert Moot, Buffalo; Jackson H. Ralston; Washington, D. c.; Nelson S. Spencer, New York; Moorfield Storey, Boston; Tyrrell Williams, St. Louis., Foreign Policy Association. The National Popular Government League, The Seizure of Haiti by the United States, A Report on the Military Occupation of the Republic of Haiti and the History of the Treaty Forced (un reporte sobre la ocupación de la Republica de Haití y la Historia del Tratado Forzado, publicado en Abril, 1922.
- U. S. Haiti Hearings, Official Report of hearings before a Select Committee of the United States Senate pursuant to Senate Resolution 112 authorizing a special committee to inquire into the Occupation and Administration of the territories of the Republic of Haiti and the Dominican Republic (Resolución del Senado 112 que autoriza una comisión especial para investigar la ocupación y administración de los territorios de la República de Haití y la República Dominicana), October 4 to November 16 1921.
- United States. Bureau of the Census. Foreign Commerce and Navigation of the United States, Washington, U.S. Govt. Print. Off. 1914-1946
- Current History Magazine, Philadelphia.
- Bulletin of the Pan American Union v. 58
- Moody's Analyses of Investments: Industrials, New York. Moody's Investors' Service. Annual.

The New York Times, New York
 The Literary Digest weekly magazine, published by Funk & Wagnalls, New York
 The New York World, New York
 Anuario de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, 1922
 Boletín Estado Cuba; v. 14
 Boletín, Hacienda Cuba; v: 16
 Cuba, Censo, 1919
 Cuba; Cámara de Comercio, Boletín Oficial 1923

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

- BLAKESLEE, George Hubbard. Mexico and the Caribbean - 1871-1954, New York: G.E. Stechert, 1920
- COLLIN, Richard H. Theodore Roosevelt's Caribbean: The Panama Canal, the Monroe Doctrine and the Latin American Context, Louisiana State Univ. Press, 1990
- COUPEAU, Steeve. The History of Haiti. Santa Barbara: Greenwood Publishing Group, December 30, 2007
- CURRY, E. Ray. The United States and the Dominican Republic, 1924- 1933: Dilemma in the Caribbean, University of Minnesota, December, 1965, p: 24-72. El autor reproduce el texto de las convenciones de 1907 y 1924 en el apéndice de la obra. U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. [Annual] (State Department), 1924
- HEALY, David F. Drive to Hegemony: The U.S. in the Caribbean, 1898-1917 Madison: University of Wisconsin Press, 1988.
- INMAN, Samuel Guy. Problems in Pan Americanism. New York: George H. Doran Company. 1921
- JOHNSON, James Weldon. Self-Determining Haiti. California, The Bancroft Library, 1920.
- LATANÉ, John Holladay Ph.D. The United States and Latin America. New York: Doubleday, Page & Co. 1920
- America as a World Power 1897-1907. New York: Harcourt Brace and Company, 1907
- LENS, Sidney. The Forging of the American Empire, Pluto Press, 2003
- LOURO DE ORTIZ, Amalia A. El Grupo Pinedo-Prebisch y el neo-conservadorismo renovador. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales. 1992
- MALLORY, W. M. (Compiled) and others. U. S. Treaties, Conventions, International Acts, Protocols and Agreements between the United States of America and Other Powers. 1776-1923. Washington: Govt. Ptg. Off., 1910-23. 3 v. 61 Congo 2 Sess. Sen. Doc. 357; 67 Congo 4 Sess. Sen. Doc. 348. Serials 5646-5647, 8167. v. I
- MOYA PONS, Frank. El problema de la deuda pública y la formación del banco central de la República Dominicana. (1897-1948). En PEDRO Tedde y CARLOS Marichal. La formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX) Vol. II: Suramérica y el Caribe. Banco de España - Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 30 - 1994

- MUNRO, Dana G. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*. Princeton: Princeton University Press, 1964
- PEREYRA, Carlos. *El Crimen de Woodrow Wilson, su contubernio con Villa, sus atentados en Santo Domingo, su régimen corruptor en Nicaragua, los dos polos de la diplomacia yanqui: la hipocresía y el miedo*. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1917
- PLUMMER, Brenda Gayle. *Haiti and the Great Powers, 1901-1911*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1988
- PRINSEN Geerligs, H. C. and PRINSEN Geerligs, R. J. *Cane sugar production, 1912-1937; a supplement to The world's cane sugar industry past and present (1912)*. London, Rodger, 1938.
- RAYNOR, Isador Speech. January 1906, U.S. Congress, Congressional Record, 59th Congress, 1st sess., vol. 40, pt. 1, pp: 796-800.
- ROOSEVELT, Theodore. *An Autobiography* New York: Charles Scribner's Sons, 1926
----- to Senate, Feb. 15, 1905, U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off. [Annual] (State Department), 1905, p: 341.
----- The Works of Theodore Roosevelt, 24 vols. New York: C. Scribner's Sons, 1923-26, vol. 17, p: 299.
- ROOT, Elihu. *The Military and Colonial Policy of the United States: Addresses and Reports by: The library of Harvard University*. 1916, p: 211.
- SACHS, Jeffrey. *Fanning the flames of political chaos in Haiti, Thailand: The Nation*, February 28, 2004.
<http://www.wholesalechandeliers.com/ProductCrystal.aspx?CategoryId=124>
- SALADÍN, R. *Historia del Banco de Reservas de la República Dominicana, 1941-1981*; Santo Domingo, 1982
- SCHMIDT, Hans. *The United States Occupation of Haiti, 1915-1934*. New Brunswick: Rutgers University Press, 1971
- SELSER Gregorio. *Sandino, general de hombres libres*. Buenos Aires: Editorial Abril, 1984.
- SPYKMAN, Nicholas John. *Estados Unidos Frente al Mundo*. México, Fondo de Cultura Económica. Primera edición en inglés, 1942 Primera edición en español, 1944
- VEGA, Bernardo. *Trujillo y el Control Financiero Norteamericano*; Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 1990

CAPÍTULO VII. CENTROAMÉRICA, LOS CASOS DE NICARAGUA Y HONDURAS

FUENTES PERIÓDICAS

- Senate, Foreign Relations Committee. *The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs*. 63 Congo 2 Sess. Washington: Govt. Ptg. Off., 1914. (Confidential.). Part I, p. 32, Part II, p. 88.

- Testimonio de Juan Leets en: LODGE, Henry Cabot Massachusetts, Chairman. Nicaraguan Affairs. Nicaraguan Affairs hearing before a subcommittee of the Committee on Foreign Relations United States Senate Sixty-Second Congress Second Session pursuant to a resolution authorizing the Committee on Foreign Relations to investigate as to the alleged invasion of Nicaragua by Armed Sailors and Marines of the United States Washington Government. El Paso, Tex., Tuesday October 8, 1912, Printing Office 1913.
- U. S. Foreign Relations of the United States. Washington: Government. Ptg. Off., Annual, State Department
- U. S. Senate. Foreign Relations Committee. The Convention between the United States and Nicaragua. Hearings on Nicaraguan Affairs.
- U. S. Navy, Annual Report.
- Commercial and Financial Chronicle, New York.
- The New York Times.
- Wall Street Journal, New York.
- Review of Reviews, published simultaneously in London and New York.
- Moody's Analyses of Investments. New York: Moody's Investors' Service. Annual.
- Nicaraguan Affairs Hearing Testimony of Juan Leets.
- La Gaceta de Nicaragua.

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

- BLAKESLEE, George H. Mexico and the Caribbean. New York: Clark University addresses. G. E. Stechert and Company. 1920. p. 306.
- BLAKESLEE, George. H. Mexico and the Caribbean. New York: Clark University addresses. G. E. Stechert and Company. 1920, p. 246.
- DOSAL, Paul J. Doing Business with the Dictators: A Political History of United Fruit in Guatemala, 1899-1914 Wilmington, Del.: Scholarly Resources, 1993, pp. 79-81.
- ELY, Richard T. Property and Contract in Their Relations to the Distribution of Wealth. New York: Macmillan, 1914, p. 604.
- KARNES, Thomas L. Tropical Enterprise: The Standard Fruit and Steamship Company in Latin America. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1978, pp. 43-48.
- LANGLEY, Lester D. The Banana Men: American Mercenaries and Entrepreneurs in Central America, 1880-1930.
- LEONARD, Thomas. Central America and the United States: The Search for Stability. Athens: University of Georgia Press, 1991, pp. 64-65.
- MCCANN, Thomas. An American Company: The Tragedy of United Fruit. New York: Crown Publishers, 1976, pp. 19-20;
- MUNRO, D. G. The Five Republics of Central America. New York: Oxford University Press, 1918. Carnegie Endowment for International Peace. Division of Economics and History, p. 208 ff.
- MUNRO, D.G. Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921, Princeton: Princeton University Press, 1964, p. 217.
- ROSENBERG, Emily S. Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930. Op. Cit,

- ROSENBERG, Emily S. Financial Missionaries to the world. The politics and culture of dollar diplomacy. 1900-1930. Op. Cit., p: 72
- SELSER, Gregorio. General de Hombres Libres, Op. Cit, p.85
- SELSER, Gregorio. Nicaragua de Walker a Somoza, México: Sur Editorial, México, 1984.
- ZELAYA. J. S. La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos. Madrid: B. Rodriguez, 1910. pp. 26-40.

CAPÍTULO VIII. LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR EN COLOMBIA Y LA DIPLOMACIA DEL PETRÓLEO

FUENTES DE ARCHIVO

- ARCHIVO PERSONAL DE CARLOS E RESTREPO: Correspondencia recibida: CER/CR/, Correspondencia enviada: CER/CE/, Universidad de Antioquia, Medellín.
- ARCHIVO PERSONAL GENERAL PEDRO NEL OSPINA: Correspondencia recibida AGPNO/CR. Correspondencia enviada AGPNO/CE, Universidad EAFIT, Medellín.
- ARCHIVO PERSONAL ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO: Correspondencia enviada: ALP/ CE. Correspondencia recibida: ALP/ CR, Universidad de Antioquia, Medellín.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: AGN, Bogotá, Colombia.
- ARCHIVO HISTÓRICO JUDICIAL DE MEDELLÍN: AHJM. Universidad Nacional sede Medellín.
- ARCHIVO FOTOGRÁFICO MELITÓN RODRIGUEZ: AFMR, Biblioteca Publica Piloto, Medellín

FUENTES PERIÓDICAS

Fuentes periódicas de Colombia

- Anales de La Cámara De Representantes. Bogotá
Colombia. Diario de la Mañana. Medellín.
- El Antioqueño, Medellín
- El Colombiano. Diario de la mañana, Medellín
- El Comercio. Barranquilla.
- El Espectador, Diario de la tarde, Bogotá y Medellín.
- El Siglo, Bogotá.
- El Tiempo, Bogotá.
- La Defensa, Diario de la Tarde, Medellín.
- Las Crónicas, Medellín
- Periódico de Barranquilla,
- Periódico Vida Nueva. Medellín
- Revista Credencial Historia. Bogotá – Colombia

Fuentes periódicas de otros países.

- Hearings on the Rainey Resolution before the Committee on Foreign Affairs of the House of Representatives, *The Story of Panama*, Washington DC: Government Printing office, 1913
- The New York Times: March 14, 1921. Say oil men want colombian treaty. Opposing Republican Senators Declare Many Concessions Depend upon its Ratification. Special to: The New York Times: March 14, 1921.
- Bulletin of Latin American Research, published by Society for Latin American Studies. (Principal asociación del Reino Unido para los interesados en las investigaciones sobre América Latina).

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

- ANGELL, James W. *Financial Foreign Policy of the United States*. New York: Russell and Russell, 1965;
- ARRUBLA Gómez, Fabio *Historia del Banco de la República*, Banco de la República, Bogotá, 1983, pgs. 47-48.
- BEMIS, Samuel Flagg. *La diplomacia de Estados Unidos en la América Latina*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944
- BERGER, Mark T. *Civilising the South: The US Rise to Hegemony in the Americas and the Roots of Latin American Studies' 1898-1945*.
- BREW, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Medellín: Universidad de Antioquia, Clfo, segunda edición. 2000. Pág. 118,
- CHILD Jorge., ARANGO Mario. *Bancarrotas y crisis. Colombia 1842 1984*. Bogotá: América Latina Editores. 1984. Pág. 72
- CURRIE. L. *The Role of Economic Advisers in Developing Countries*. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1981
- DEAN Mathey. *Fifty Years of Wall Street*. Princeton: Princeton University Press, 1966.
- DEAS, Malcom. *Del poder y la Gramática*. Bogotá. Tercer Mundo editores. 1993
- DIAZ Espino, Ovidio. *El País Creado por Wall Street. La historia no contada de Panamá*. Colombia: Planeta. S.A. 2003.
- DRAKE, Paul W. *La creación de los bancos centrales en los países andinos*. En: TEDDE, Pedro y MARICHAL, Carlos (coords.). *La formación de Los Bancos Centrales en España y América Latina. Siglos XIX y XX. Vol. II*.
- DRAKE, Paul W. *The Money Doctor in the Andes: U.S. Advisors, Investors, and Economic Reform in Latin America from World War I to the Great Depression*. Durham: Duke University Press. 1989
- DRUMONT, Edouard. *La Última Batalla*. París: E. Dentú, 1890.
- DUNN, Robert W. *American Foreign Investments*. New York: B. W Huebsch and Viking Press, 1926.
- ECHAVARRÍA, Enrique. *Crónicas e historias bancarias*. Medellín: Bedout. 1936
- FRANCO Holguín, Jorge. *Evolución de las instituciones financieras en Colombia*. México: CEMLA. 1966.
- HARDING, Earl. *The Untold Story of Panama*. Nueva York: Athene Press, 1959.

- INMAN, Samuel Guy. Imperialist America. *The Atlantic Monthly Magazine*, 134 July 1924: 116. Boston, Massachusetts
- JONES, Chester Lloyd. Loan Controls in the Caribbean. *Hispanic American Historical Review* 13 (May 1934): 142-162
- KALMANOVITZ, S., y AVELLA, M. (1998). Barreras del desarrollo financiero: las instituciones monetarias colombianas en la década de 1950". En: Borradores de Economía (No. 104). Bogotá: Banco de la República.
- KEMMERER, E. W. Archivo Personal. New Jersey: Universidad de Princeton.
- KEMMERER, Edwin W. Address at a Luncheon Given at the Banker's Club, New York City, Nov. 24, 1923, Edwin W. Kemmerer Papers, Box 488, Princeton University Manuscript Library, pág. 8.
- KEMMERER, Edwin W. Memorandum of Conversation with Mr. Van Dusen, March 20, 1923, Box 1 I 1, Edwin W. Kemmerer Papers, Princeton University Manuscript Library.
- KEMMERER, Edwin W., Memorandum Concerning the Events Leading to the Establishment of the Bank of the Republic of Colombia, Edwin W. Kemmerer Papers, Box 128, Princeton University Manuscript Library, July 26, 1923.
- KEYNES, J. Maynard, *Las consecuencias económicas de la paz*, Editorial Crítica, España, 1987.
- LEMAITRE, Eduardo. Panamá y su separación de Colombia. Bogotá: Banco Popular. 1972.
- LÓPEZ Pumarejo, Alfonso y CÓRDOBA, Adolfo. Proyecto de Ley sobre Bancos de Emisión. *Anales de la Cámara de Representantes*. No. 8, Bogotá, 10 de julio de 1916, págs. 51-56. *Anales de la Cámara de Representantes*. No. 9, Bogotá, 11 de julio de 1916, pp: 59 a 64.
- MARICHAL C. *A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to Great Depression, 1820-1930*. New Jersey: Princeton, 1989.
- MARICHAL C. *A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to Great Depression, 1820-1930*. New Jersey: Princeton. 1989.
- MEISEL R., Adolfo, Banco de la República [et al.]. *La organización inicial del Banco de la República. Antecedentes, Evolución y Estructura*. Bogotá: Banco de la República. Departamento Editorial, 1990.
- MEYER R. H. *Bankers' Diplomacy: Monetary Stabilization in the Twenties (Columbia studies in economics)*. Nueva York: Columbia University Press, 1970.
- MEYER R. H. *Bankers' Diplomacy: Monetary Stabilization in the Twenties (Columbia studies in economics)*. Nueva York: Columbia University Press 1970.
- MORALES De Gómez, Teresa. El Tratado Urrutia-Thomson dificultades de política interna y exterior retrasaron siete años su ratificación. *Revista Credencial Historia*. Bogotá - Colombia. Edición 165. Septiembre de 2003
- PALACIOS, Marco. *El café en Colombia 1850-1970*. Bogotá: Editorial Presencia Ltda. 1979. Pág. 225.
- PARKS, E. Taylor, *Colombia and the United States, 1765-1934*. Durham NC: Duke University Press, 1935
- PIKE, F. B. *The United States and the Andean Republics: Peru, Bolivia and Ecuador (American Foreign Political Library)*; Cambridge: Harvard University Press, 1977.
- PINEDA Camacho Roberto. *Colombia Amazónica*. UNAL. Bogotá 1987

- RAIMUNDO Rivas. Historia diplomática de Colombia (1810-1934). Bogotá D. E., Imprenta Nacional. 1961
- RANDALL, Stephen J. The diplomacy of modernization: Colombian-American relations, 1920-1940. Toronto: University of Toronto Press, 1977
- REBOLLEDO, Álvaro. El Canal de Panamá: Reseña histórico-política de la comunicación interoceánica, con especial referencia a la separación de Panamá y a los arreglos entre los Estados Unidos y Colombia. Cali: Biblioteca de la Universidad del Valle, 1957
- RIPPY, J. Fred. The capitalists and Colombia. New York: The Vanguard Press Inc 1931
- ROOSEVELT, Theodore «I took the Isthmus» and Editorial Comment by American Newspapers, Nueva York, M. B. Brown and Company, 1911.
- ROSENBERG E. S. Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-194. Nueva York: Hill and Wang, 1982.
- SAFFORD, Frank. Significado de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano. Un examen crítico de las tesis de Everett Hagen. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. (1965). Vol. II, N° 3
- SEIDEL R. N. Progressive Pan Americanism. New York: Cornell University. Ph. D. Dissertation, 1973
- SEITZ, Don Carlos. Joseph Pulitzer, His Life and Letters. Nueva York: AMS Press, 1970.
- SOLBERG, Carl. Oil Power. New York: Mason Charter, 1976.
- STALLINGS B. Banker to the Third World: U.S. Portfolio Investment in Latin America, 1900-86. Berkeley: University of California Press, 1987.
- STALLINGS B. Banker to the Third World: U.S. Portfolio Investment in Latin America, 1900-86; Berkeley. 1987.
- STIMSON, Henry L .American Policy in Nicaragua. Nueva York, 1937
- STRATTON, David. Tempest over Teapot Dome. The story of Albert B Fall. University of Oklahoma Press: Norman, 1998, pg: 206
- TERAN, Oscar. Del tratado Herrán – Hay al tratado Hay Bunau-Varilla. Historia del atraco yanqui, mal llamado en Colombia la pérdida de y en Panamá nuestra independencia de Colombia. En: Obras completas. Panamá: Motivos colombianos. 1935.
- TULCHIN J. S. The Aftermath of War: World War I and United States Policy toward Latin America. New York, New York University Press, 1971
- URIBE Echeverri, Carlos. En la Cámara: plataforma parlamentaria la administración Ospina y el contrato del oleoducto. (1926). Bogotá: Cromos, 1926
- URIBE Vargas, Diego. El Meridiano 82. Frontera Marítima entre Colombia y Nicaragua. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.1999. pág.: 133
- VILLEGAS Arango, Jorge. Petróleo, Oligarquía e Imperio. Bogotá: Ancora Editores, primera edición: 1968. Tercera edición: 1982
- WILLIAMS, Benjamin H. Economic Foreign Policy of the United States. New York: McGraw Hill, 1929;

CAPÍTULO IX. LA BANDERA SIGUE AL MERCADO EN CHILE, ECUADOR, PERÚ Y BOLIVIA

FUENTES PERIÓDICAS DE LA REGIÓN

El Diario, La Paz, Bolivia.
 El Mercurio, Santiago de Chile.
 Industria y Comercio, La Paz, Bolivia.
 Informe Ecuador, Banco Central del Ecuador. Quito, Ecuador.
 La Cámara de Comercio de Lima, Boletín Mensual.
 La Hora, Lima, Perú.
 La Libertad, Lima, Perú.
 La Noche, Lima, Perú.
 La Prensa, Lima, Perú.
 La Razón, 14 de julio 1927, La Paz, Bolivia.
 La Razón, La Paz, Bolivia.
 Partido Aprista Peruano, Plan de acción inmediata del Partido Aprista Peruano, Piura: Tall. Graf. La Región, [1940?];
 Revista Semanal. Lima, Perú.

FUENTES PERIÓDICAS INTERNACIONALES

EWK, Edwin W Kemmerer Papers, Princeton University.

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

ALBORNOZ P, Osvaldo. Del crimen de El Ejido a la revolución del 9 de julio de 1925
 Guayaquil: Tall. Gráf. de Editorial Claridad, 1969, pp. 150-52.
 ARCHONDO, Rafael. La Guerra del Chaco: ¿hubo algún titiritero? Análisis de "culpables"
 en un conflicto entre dos países pobres y tres pozos de petróleo. Umbrales, Revista
 del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, N° 13, Diciembre 2005.
 La Paz, Bolivia.
 BADIA-MIRÓ, Marc Y CARRERAS-MARÍN, Anna. Geographical deviations in foreign
 trade statistics a study into European trade with Latin American Countries,
 Universitat de Barcelona, 1925.
 BERGIER, Jacques y THOMAS, Bernard. La guerra secreta del petróleo. Barcelona. Plaza
 y Janes SA., primera edición, 1980
 CAMACHO, Diego. La revolución de agosto de 1930. Madrid: Tall de C. Vásquez, 1930
 CARAVEDO Molinari, Baltazar. Clases, lucha política y gobierno en el Perú. Lima:
 Retama, 1977
 CARBO, Luis. Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador. El Banco Central del Ecuador.
 Subgerencia de Estudios Especiales. Quito: [s.n.], 1978.

- CAREY, James Peru and the United States, 1900-1962. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1964.
- CHEVREAU, Eugene Walter. Financial Developments in Latin American. Trade Information Bulletin. United States. Bureau of Foreign and Domestic Commerce. Washington D.C., 1929
- CHIRINOS Pacheco, Benjamín. Hacia un Perú nuevo. Arequipa: Imprenta Rumbos, 1932.
- CICCARELLI, Orazio A. The Sanchez Cerro Regimes in Peru, 1930-1933. A dissertation presented to the graduate Council of the University of Florida in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy. Florida: University of Florida, 1969
- COX, Carlos Manuel. En torno al imperialismo. Lima: s.n., [1970?];
- COX, Carlos Manuel. Ideas económicas del aprismo. Lima: Editorial Cooperativa Aprista Atahualpa, 1934.
- CUNILL Grau, Pedro. Geografía de Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. 1970
- DELER, Jean Paul. Ecuador: Del espacio al Estado Nacional. Ed. Banco Central del Ecuador. 1987
- DENNY, Ludwell. We fight for oil. New York: Alfred A. Knopf, 1928.
- ENOCK, Reginald. Ecuador. Su Historia Antigua y Moderna, Su Topografía y Recursos Naturales, Sus Industrias y Su Desarrollo Social. Quito: Empresa Editora El Comercio, segunda edición, 1947, p. 324.
- ESCAJADILLO, Tomas. La revolución universitaria de 1930. Lima: [Sanmartí, 1931?]
- FANNING, Leonard M. American oil operations abroad: New York, McGraw-Hill Book Co., Inc., 1947
- FANNING, Leonard M. Our oil resources. New York: McGraw-Hill Book Co., Inc., 1950.
- FONTAINE Guillaume (Editor) Foro: Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Flasco Sede Ecuador. 2004
- FONTAINE, Guillaume. Coyuntura (sección: La política petrolera ecuatoriana, petróleo y desarrollo). Ecuador DEBATE (70), 2007.
- FRANCO, Ernesto. Conferencia pública sobre la crisis económica y fiscal. Quito: Imprenta Nacional, 1931, Folletos No.430, pp. 7-13.
- FRANCO, Ernesto. Nuestra crisis económica: sus causas y remedios. Quito: Imp. L. I. Fernández, 1931
- GALARZA Zavala, Jaime. El festín del petróleo. Quito: Ediciones Soliterra. 1972
- GILLETTE, Michael L. Huey Long and the Chaco War. Louisiana History 11 (Fall 1970): 293- 311. [Shreveport, Louisiana, North Louisiana Historical Association (NLHA)].
- GLASER-Schmidt, Elisabeth. The Guggenheims and the Coming of the Great Depression in Chile, 1923-1934. Business and Economic History, Volume twenty-four, no. 1. Fall 1995. Copyright 1995 by the Business History Conference.
- GÓMEZ Garcia, René, and DARÍO Flores, Rubén. La banca nacional. La Paz, Bolivia: Empresa Editora Universo, 1962
- HADLEY, W. H., and NEFF, C. H., Review of 1966 petroleum developments in South America, Central America, and Caribbean area. AAPG Bulletin; August 1967; v. 51; no. 8; p. 1445-1511
- HAGEN, Cecil V. American concern planning an active drilling program in Ecuador: Oil & Gas Jour., v. 49, no. 33, December 21, 1950, p. 270-274.
- HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl. El plan del aprismo. Lima: Libertad, 1933
- HAYA de la TORRE, Víctor Raúl. El plan del aprismo. Lima: Libertad, 1933

- HAYA DE LA TORRE, Victor Raúl. Teoría y táctica del aprismo. Lima: Eds. La Cultura Peruana, 1931;
- HEYSEN, Luis E. El comandante del Oropesa. [Cusco?]: Edit. Apra, [1931?]
- KLAREN, Peter F. Modernization, Dislocation, and Aprismo: Origins of the Peruvian Aprista Party, 1870-1932 (Austin, 1973).
- KLEIN, Herbert. Politics and Political Change in Bolivia. London: Cambridge University Press, 1969, pp. 93-105.
- LARREA Stacy, Eduardo. Ensayo sobre la moneda: con un apéndice sobre la situación monetaria del Ecuador, 1925-1932. Quito: Imp. Nacional, 1933, pp. 323-24;
- LARREA, Alberto. Algunas opiniones del profesor Kemmerer y mis puntos de vista. Quito: Talle. Gráf. de El Comercio, 1931, pp. 10-21.
- LARSON, H. M., KNOWLTON, E. H. and POPPLE, C. S. New horizons 1927-1950, History of Standard Oil Company. New Jersey: New York, Harper & Row, 1971
- LASO, Luis Eduardo. Evolución de los Sistemas Monetarios y Bancos Centrales de América Latina. Guayaquil: Almacenes Editorial Colon S.A., 1972, pp. 48-49.
- LAWSON, Frenzier. Frenzier Finance. The Crime of Amalgamated. New York: Cosino publications, 1906.
- MARKS, J. G., Miocene stratigraphy and paleontology of southwestern Ecuador: Bull Am. Paleontology, v. 33, no. 139, 1951.
- MENDEZ, Jean. Murder for Profit: El Gran Chaco. From New International, Vol.1 No.2, August 1934, pp.57-58. Transcribed & marked up by Eide O'Callaghan for ETOL.
- MENDOZA López, Vicente. Las finanzas en Bolivia y la estrategia capitalista. La Paz, Bolivia: Salesiana, 1940, pp. 61-91.
- MENDOZA, Francisco. La Misión Kemmerer en Bolivia. Proyectos e informes presentados al Supremo Gobierno. La Paz: Imprenta Arno Hermanos, 1927, pp. 353-400
- MENDOZA, Francisco. La Misión Kemmerer en Bolivia: proyectos e informes presentados al Supremo Gobierno. La Paz, Hermanos Libreros, 1927.
- MILLER, Rory. Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited Before 1934. The Business History Review, Vol. 56, No. 3 (Autumn, 1982), pp. 400-423. Published by: The President and Fellows of Harvard College.
- MIRA WILKINS Multinational Oil Companies In South America In The 1920. Business History Review, Vol. XLVIII, No. 3 (Autumn, 1974). The President and Fellows of Harvard College.
- MONTECINOS, Oscar F. Apuntes financieros, La Paz: Imprenta Unidas, 1927.
- MOORE, Gilbert P. Oil possibilities of the eastern Andean region of South America: Oil Field Engineering, 1929
- MORAN, Theodore H. Multinational Corporation and the politics of dependence: copper in Chile. Princeton: New Jersey: Princeton university Press, 1974.
- MORENO, Bruno. Marionetas de la complejidad latinoamericana. Maestría en Ciencias Políticas en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires. Umbrales, Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, N° 19, sep. 2009
- MOSCONI, Enrique. General. La batalla del petróleo. YPF y las empresas extranjeras. Buenos Aires: Problemas nacionales, 1957.
- MULLINS Eustace. Secrets of the Federal Reserve. The London Connection, New York: Kasper and Horton, 1952.

- MULLINS, Eustace *Murder By Injection: The Medical Conspiracy Against America*. Virginia: the National Council for Medical Research in 1988. First Edition. Library of Congress Card Catalog No. 88-060694. Copyright © 1988
- MUÑOZ, Pedro Ernesto. *Penetración imperialista*. Santiago de Chile: Edit. Ercilla, 1935;
- O'CONNOR, Harvey. *La crisis mundial del petróleo*. Buenos Aires: Platina, 1963
- ORELLANA, Delfín. *Estudios monográficos del Ecuador*. Quito: Escuela Tipográfica Salesiana, 1929, p. 89.
- ORTIZ Villacís, Marcelo. *La ideología burguesa en el Ecuador interpretación socio-política del hecho histórico en el periodo 1924-1970*. Quito: [s.n.], 1977, 1. ed. pp. 39, 71-72.
- PAZ, Clotario E. (VON, Friede, Kurt seudónimo) *Crónicas fugaces: páginas de la historia ecuatoriana entre los días de 1925 a 1930*. Guayaquil: Edit. Jouvin, 1930. pp. 14-15, 116-17, 331.
- PERALTA, José. *La esclavitud de la América latina*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca, 1961, pp. 11-23,35-37,49-52, 69-85.
- PHILIP, George. *Oil and Politics in Latin America. Nationalist Movements and State Companies*. New York: Press Syndicate of the University Cambridge. 1982
- PORTAL, Magda. *América latina frente al imperialismo y defensa de la revolución mexicana*. Lima: Editorial Cahuide, 1931, p. 41;
- PORTAL, Magda. *América latina frente al imperialismo y defensa de la revolución mexicana*. Lima: Editorial Cahuide, 1931, p. 41;
- QUIJANO, Aníbal. *Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú, 1890-1930*. Lima: Mosca Azul Editores, 1978, pp. 97-124.
- RAMÍREZ Castilla, Samuel. *La tiranía se desencadena*. Lima: [s.n.], 1932
- REYES, Oscar Efrén. *Los últimos siete años*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1933, p. 192.
- SÁNCHEZ Cerro. Luis M. *Manifiesto a la nación*. El Comercio, 28 de agosto de 1930, Lima
- SAWYER. J. Herbert. *Latin America After 1920: Chapter 17: Part VII. Ecuador*. AAPG (American Association of Petroleum Geologist) Special Volumes. Volume M 6: *Trek of the Oil Finders: A History of Exploration for Petroleum*, pp: 1136 - 1153 (1975)
- SAWYER. J. Herbert. *Latin America after 1920: Chapter 17: Part XI. Bolivia*. AAPG (American Association of Petroleum Geologist) Special Volumes. Volume M 6: *Trek of the Oil Finders: A History of Exploration for Petroleum*, Pages 1207 - 1228 (1975)
- SAWYER. J. Herbert. *Latin America after 1920: Chapter 17: Part XI. Bolivia*. AAPG (American Association of Petroleum Geologist) Special Volumes. Volume M 6: *Trek of the Oil Finders: A History of Exploration for Petroleum*, Pages 1207 - 1228. 1975.
- SEOANE, *Páginas polémicas*. Lima: [s.n.], 1931;
- SEOANE, Manuel. *Nuestros fines*. Buenos Aires: Publicaciones del P.A.P., 1931
- THORP, Rosemary y GEOFFREY Bertram. *Perú 1890-1977: Crecimiento y Políticas en una economía abierta*. 1ra. ed. Lima, Mosca Azul Editores, Fundación Friedrich Ebert, & Universidad del Pacífico Lima Perú, 1985.

WILKINS, Mira Multinational Oil Companies in South America in The 1920. *Business History Review*, Vol. XLVIII, No. 3 (Autumn, 1974). The President and Fellows of Harvard College.

WINKLER, Max. *Foreign Bonds: An Autopsy*. Philadelphia: Roland Swain, 1933

CAPÍTULO X BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FUENTES PERIÓDICAS LATINOAMERICANAS.

El Liberal, Asunción, Paraguay.

La Nación, Buenos Aires.

La Vanguardia, Buenos Aires.

Clarín, Buenos Aires.

The Buenos Aires Herald, Buenos Aires.

Banco de la República Argentina, página electrónica: <http://www.bcra.gov.ar/>

FUENTES PERIÓDICAS DE OTROS CONTINENTES

The New York Times

Bank for International Settlements. Annual Report.

NUEVAS FUENTES SECUNDARIAS

ALBERDI, Juan Bautista. *Los Empréstitos del Siglo XX*. Associazione Argentina Vientos del sur. Per la Difesa dei Diritti Umani e Sociali.

<http://www.vientosdelsur.org/Deuda4-1.htm>

AMBEDKAR, Dr. B. R. Bar-at-Law to the Royal Commission on Indian Currency. Statement of Evidence to the Royal Commission on Indian Currency. Report of the Royal Commission on Indian Currency and Finance, Vol. II, Appendix 29, His Majesty's Stationery Office, London, 1926, pp. 235-39. Report of the Royal Commission on Indian Currency and Finance, Vol. III, Appendix 95A, p. 612

BAKER, James C. *The Bank for International Settlements: Evolution and Evaluation*, (Quorum, 2002), p. 20

WOOD, Patrick. *Global Banking: The Bank for International Settlements*. News With Views October 19, 2005. <http://www.newswithviews.com/Wood/patrick4.htm>

CANALETTI, Ricardo El caso del único militar argentino que fue condenado por espionaje. Clarín, 15 de julio de 2002.

EDIE, L. D. The 1928 Hearings on the Strong Bill. *The Journal of Political Economy*, Vol. 37, No. 3 (Jun., 1929), pp. 340-354. The University of Chicago Press.

FLORIA, Carlos Alberto y GARCÍA Belsunce, César A. *Historia de los Argentinos*. Tomo 2. Buenos Aires: Editorial Kapeluz. 1971.

GALASSO, Norberto. *La Década Infame*. Buenos Aires: Centro Cultural “Enrique Santos Dicépolo”, 2006.

- GARCÍA Costa, Víctor. *Alfredo Palacios*. Buenos Aires: CEAL, 1971
- GARCÍA Lupo, Rogelio. Por qué no hay generales judíos en el Ejército - Clarín, 21 de setiembre de 2003.
- Secretos en la guerra del Chaco. Clarín, 24 de setiembre de 2000
- GREEN, Timothy. Central Bank Gold Reserves. An historical perspective since 1845. World Gold Council, November 1999
- HARING, Clarence H. Depression and Recovery in Argentina. Foreign Affairs, Vol. 14, No. 3 (Apr., 1936), pp. 506-519 Published by: Council on Foreign Relations.
- JAURETCHE, Arturo. *El Plan Prebisch. Retorno al Coloniaje*. A. Buenos Aires: Pella Lillo. Editor SA 1974.
- JOHNSON, Brian. *The politics of money*. Editorial: John Murray, London, Reino Unido. 1970.
- KAPLAN, Marcos. Estudios sobre política y derecho del petróleo argentino (1907-1955). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas. Serie I. Estudios de derecho económico, núm. 20. 1992. Pág. 142
- LEROI, RENE *La Politique monétaire Anglaise dans l'Inde: pourquoi et comment les Anglais veulent stabiliser la roupie*. Paris: M. Giard. 1928.
- LOURO de Ortiz, Amalia. *El grupo Pinedo- Prebisch y el neo-conservadorismo renovador*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales. 1ª edición. 1992
- MONIZ Bandeira, L. A. A Guerra do Chaco. Rev. Bras. Polít. Int. 41 (1): 162-197 [1998]
- MULLINS Eustace. *Secrets of The Federal Reserve. The London Connection*. New York: Kasper and Horton, 1952, pp: 132-136
- O'CONNELL Arturo. El regreso de la vulnerabilidad y las ideas tempranas de Prebisch sobre El "Ciclo Argentino" Revista de la Cepal 75 Diciembre 2001.
- *Argentina into the depression: Problems of an open economy*, R. Thorp (ed.), *Latin America in the 1930s: The Role of the Periphery in World Crisis*. Nueva York: St. Martin's Press. 1984.
- ODDONEL, Jacinto. *Historia del socialismo argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983
- PEYROU, Oscar. Morínigo. Guerra, dictadura y terror en Paraguay. En: Historia de América en el Siglo XX N° 18, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina. 1984
- PREBISCH, Raúl. *Obras, 1919-1948*. Fundación Raúl Prebisch, 1991; escrito en enero de 1932.
- ROCK, David. Argentina, 1516-1987. *Desde la colonización española hasta Alfonsín*. Buenos Aires: Alianza, p. 125. 1988
- ROSA, J. M. *Historia Argentina*. Tomo 12, Buenos Aires: Granada editor, 1965
- SCALABRINI Ortiz, Raúl. *Política británica en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1940
- *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*. Buenos Aires: Editorial Reconquista, 1940.
- SCENNA, Miguel Ángel. *FORJA de Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Ed. La Bastilla, 1972.
- SOLBERG, Carl E. *Oil and nationalism in Argentina: a history*. Stanford, Calif.: Stanford University Press, 1979.

- STEPHENSON, Nathaniel Wright. *Paul Warburg's Memorandum, Nelson Aldrich A Leader in American Politics*. New York: Scribners, 1930
- TORRES, José Luis. *La Década Infame*. Buenos Aires: Ediciones Patria, 1945.

CONCLUSIONES

- BRAINERD, William C; PERRY, George L. (editor) (Author). *Brookings Papers On Economic Activity* Number 1, 1991
- BROZ J. Lawrence and HAWES Michael Brewster. *Congressional Politics of Financing the International Monetary Fund*. *International Organization*, Vol. 60, No. 2 (Spring, 2006), pp. 367-399. Cambridge University Press on behalf of the International Organization Foundation. <http://www.jstor.org/stable/3877897>.
- COHEN, Benjamin J. *Balance-of-Payments Financing: Evolution of a Regime*. In *International Regimes*, edited by Stephen D. Krasner, 315-36. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press. 1983;
- DE LA PLAZA, Salvador. *El pacto de Gómez con Wall Street, en Petróleo y Soberanía*. Tomo I. Mérida Venezuela: Universidad de los Andes, 1996.
- FELS Rendigs. *The Long-Wave Depression, 1873-97*. *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 31, No. 1 (Feb., 1949), pp. 69-73 Published by: The MIT Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/1927196>
- FERGUSON, Niall. *The House of Rothschild. The World's Banker 1849-1999*. New York: Penguin Group, 1999.
- FLANDREAU, Marc. *L'or du monde: la France et la stabilité du système monétaire international*. Paris: L'Harmattan, 1995.
- GALBRAITH, JOHN K. *The Great Crash*. New York: Mariner Books, 1954.
- GOULD Erica R. *Money Talks: Supplementary Financiers and International Monetary Fund Conditionality*. *International Organization*, Vol. 57, No. 3 (Summer, 2003), pp. 551-586 Cambridge University Press on behalf of the International Organization Foundation. <http://www.jstor.org/stable/3594837>
- GRIMMETT Richard F. *Foreign Affairs, Defense, and Trade Division Specialist in National Defense Congressional Research Service report RL30172*, as posted by the Naval Historical Center *Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, 1798 - 2004* Washington DC.
- HAGSTROM, Robert G. *The Essential Buffett: Timeless Principles for the New Economy*. New York: John Wiley & Sons. 2001
- KENNEDY, John F. President. Waldorf-Astoria Hotel, New York City April 27, 1961 Address before the American Newspaper Publishers Association.
- KINDLEBERGER, Charles P. *Manias, Panics, and Crashes: A History of Financial Crises*. New York: Wiley & Sons, 2000.
- LIPSON, Charles. 1981. *The International Organization of Third World Debt*. *International Organization* 35 (4):603-31.
- MARX TO ENGELS CORRESPONDENCE 1866, 7 July 1866, MECW Volume 42, p 289 First published: in *Der Briefwechsel zwischen F. Engels und K. Marx*, Stuttgart, 1913.

- MARX, Karl. *Capital: A Critical Analysis of Capitalist Production*. Trad. Samuel Moore and Edward Aveling, 3 vols. London: Lawrence and Wishart, 1970-1974, 1: 714--715.
- O'ROURKE Kevin H. and WILLIAMSON, Jeffrey G. *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*. Cambridge, Massachusetts London England: Oxford Press. 1999. p. 93.
- SCHUMPETER, Joseph A. "The Instability of Capitalism" *Economic Journal* 38 (1928): 361,386;
- SEGAL, Hanna. El silencio es el auténtico crimen. En: *Revista de Psicoanálisis*. Argentina, boletín de la A.P.I. Tomo XLII. No 6. Noviembre – Diciembre 1985. Págs.: 1323-1335.
- SHILLER, Robert J. *Irrational Exuberance*. Broadway: New York, NY. 2001.
- SOBEL, Robert. *Panic on Wall Street: A Classic History of America's Financial Disasters- With a New Exploration of the Crash of 1987*. E P Dutton: Reprint edition, May 1988.
- SORNETTE, Didier. *Why Stock Markets Crash*. New Jersey: Princeton University Press. 2004.
- SWEDBERG, Richard. *Schumpeter: A Biography*. New Jersey: Princeton University Press, 1991, p. 83.
- TROTSKY, L. *La situación económica mundial y las nuevas tareas de la Internacional*. Buenos Aires: Ediciones El Siglo, 1973.
- VILLEGAS, Jorge. *Petróleo colombiano, ganancia gringa*. Bogotá: Ancora Editores, 1996
- VTV Venezolana de Televisión. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Eva Golonger entrevista a Noam Chomsky <http://www.vtv.gov.ve/videos-emisiones-antteriores/22891>

ANEXOS

ANEXO 1

***DISCURSO ENTREGADO POR EL HON. CARLOS E. RESTREPO,
EX-FRESIDENT DE COLOMBIA, ANTE DE LA ASOCIACIÓN DE
IBEROMERICA, NUEVA YORK.***

“BEFORE THE IBERO AMERICAN ASSOCIATION, NEW YORK” JULY 30. 1918.
CER/CR/48 doc: 6, f:11-15.

Ladies and Gentlemen:

The number and Character of my present occupations led me at first to decline the signal honor of addressing you, but the insistence of your Board of Directors is so compelling that I must overcome all, - particularly my unfitness for the task to express here, before you all, the fundamental ideas that I hold about the great work which is the inspiration of your association.

I must submit as my authority to express my feelings here, your exceeding kindness, the right and obligation I have to be sincere, and our common fraternal interest, a confraternity based on blood ties, on a common life under the same immense, warm skies, on our past filled with common glories, on our future which must be devoted to a complete brotherhood of mind, of effort and of common interests.

The contemporary statesman headed by the great President Wilson believe that after this awful war which mows down life and capabilities by the million, - the greatest cataclisim that has visited humanity since the Flood, a war which like any other war is the breeder of all sorts of injustice, - they believe, I say, that after the war comes a splendid dawn wherein all nations all be in allegiance, living together the life of civilization and right.

What a beautiful, lofty ideal to which no honest heart can deny its support and cooperation: But, it occurs to me that we cannot reach that goal at a jump nor without very serious preparation. It seems to me that we, Central and South Americans, will be compelled to go through three successive stages; first, the union of Ibero-America, then the union of Pan America, to arrive in this manner at the Universal league of Nations.

The very fact that you are all united in this honored Ibero-American Society, and in acts as fully significant as this meeting we are attending, shows that you all admit, effectually and materially the gradation I have just mentioned and commence by uniting in a racial group.

We from the Rio Grande southward, constitute nations, generally weak, and all weak if compared with the great North American Nation; and this weakness will undoubtedly increase in a few months, when this republic takes its place among the first military powers of the world under such conditions, if our nationalities each for itself joins in with the United States, the result, will not be a union but a fusion, or rather the elimination of the satellites which will fall and merge in the mass of the greater star.

In order to represent something, to do something worthy of appreciation in the great society called the Pan American Union, we must have a virile personality that cannot be lost in any other.

The United States themselves must wish that this be so, and undoubtedly they do so wish it. What would they Gain by associating with weak, infirm members? And should they accept such association, how could they come to an understanding with territories and populations of a nature so different from theirs, such as those lying to the South of their domain?

It suffices to state the question thus to understand that in order to arrive at the fruitful union to which we all aspire, two prior conditions are necessary: that every one of our nationalities grow strong on its own merits, and because of its solidarity with the other nations of Ibero-America.

Let us live in peace, let us be industrious and upright, let us respect our given word, let us have liberty, and practice it, and right and strength and progress shall be ours.

And then, let us know one another, let us cultivate our mutual interests which are numerous, let us aid one another in our weakness, let us consolidate in our just causes, and we will see when this is accomplished how our international personality has become worthy of respect and is respected.

There is still another requisite to the attainment of a fruitful union, and this is the understanding with the United States and a reciprocal knowledge between them and our countries. Many of our differences grow out of mutual ignorance and lack of acquaintance. In this sense, there are many prejudices to be destroyed, and I feel sure that if we know one another better, we will esteem one another more.

In this matter it is meet to render praise to the office of the Pan American Republics at Washington, under the able directorship of the Hon. John Barrett; both, the office and its director have done a good, active meritorious work in the sense of making us know one another, so that the Union may be based on mutual understanding and respect.

Another issue which the Pan American Union has developed with marked ability is the commercial understanding between North and South America, and it has done well. The Union we endeavor to form is a composite of body and soul; let us give it the benefit of our discourses, literature, idealisms, but we must not forget that the body needs something more tangible, and that gold, produce and manufacture must also course through its veins.

There is still much to be done between the northern and southern republics, but there remains still more to be done among ourselves, where commercial interchange is in its incipient stage. And such commercial interchange based on legitimate interests, will produce a solid intellectual interchange and a lasting spiritual confraternity.

But whether it be an Ibero-American inter-union, or a Pan American Union or else a League of Nations, there is a condition of honor, of life, of progress union it is impossible, absolutely impossible to do Without: it is Justice.

No relations can be conceived either between individuals, or between any other entities unless they are based on Justice.

It is indispensable that each of the States with which an effort is made to form any of the unions I have mentioned should fully enjoy its personality and its dignity. Right ceases to be a right when it is impaired or curtailed, and the right a millionaire has to his palaces is as full and complete as that of a pauper to his rags and to his hovel.

Each must be autonomous and enjoy its own sovereignty. Otherwise the weak may believe that what the Latin philosopher said of men is also true of nations, that friendship with the powerful was never loyal.

Let us be just, and confraternity with reign among the peoples of the earth. Let every one examine his own conscience and let everyone see to it that in coming to the banquet of nations his feet are clean and his hands are pure.

If a wrong has been done, that it has been obliterated, if an offense that it has been pardoned, if an injustice that full reparation has been made therefore.

Otherwise how cruel and ironical a banquet, where in the cup of the powerful the tears of the forsaken and oppressed should fall:

Luckily, it would seem as if above the horrors of the present moment there wafts a air of equity and justice, and there is no doubting that justice will dictate the peace of the world, or there will be no peace.

Luckily, I say furthermore, even as France dignified man in declaring his rights, not long ago in this great country there were established for the strong and the weak "the Rights of Nations."

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS

Damas y caballeros:

El número y el carácter de mis actuales ocupaciones me condujeron al principio a declinar el honor señalado de dirigirme a usted, pero la insistencia de su junta directiva es abrumadora, - particularmente mi indignidad para la tarea expresada aquí, antes que todo, las ideas fundamentales que sostengo sobre el gran trabajo que es la inspiración de su asociación.

Debo someter como mi autoridad para expresar mis sentimientos aquí, su excesiva amabilidad, el derecho y la obligación tengo de ser sincero, y nuestro común interés fraternal, una confraternidad basada en lazos de la sangre, en una vida común bajo el mismo inmenso cielo cálido, un pasado nuestro llenó de glorias comunes, nuestro futuro que se debe dedicar a una fraternidad completa de la mente, del esfuerzo y de intereses comunes.

El estadista contemporáneo dirigió por el gran Presidente Wilson cree que después de esta guerra tremenda que siega la vida y las capacidades del millones, - el cataclismo más grande que ha visitado humanidad desde El Diluvio, una guerra que como cualquier otra guerra es el criador de todas las clases de injusticia, - creen, digo, que después de la guerra venga un amanecer espléndido en donde todas las naciones todas estén en lealtad, vivan juntas la vida de la civilización y el derecho.

Que la belleza, del ideal elevado al cuál no puede negar honesto corazón su ayuda y cooperación: Pero, ocurre que no podemos alcanzar esa meta de un salto sin una seria preparación. Me parece que nosotros, Americanos centrales y del sur, seremos obligados a pasar a través de tres etapas sucesivas; primero, la unión de Ibero-Americana, después la unión Panamericana América, para llegar de este modo la Liga Universal De Naciones.

El mismo hecho de que ustedes son todos unión en esta honrada sociedad Ibero americana y en actos tan completamente significativos como esta reunión que nos ocupa, demuestra que ustedes todos admiten, eficazmente y materialmente las etapas que apenas he mencionado y que comenzó uniendo un grupo racial.

Nosotros desde el Río Grande hacia el sur, constituimos las naciones, generalmente débiles, si se compara con la gran nación norteamericana; y esta debilidad aumentará indudablemente en algunos meses, cuando esta república tome su lugar entre las primeras potencias militares del mundo, bajo tales condiciones, cada una de nuestras nacionalidades se ensamblará con los Estados Unidos, y el resultado, puede que no sea una unión sino una fusión, o la eliminación de los satélites que caerán y se combinarán en una masa estelar.

Para representar algo, para hacer algo digno del aprecio en la gran sociedad llamada Unión Panamericana, debemos tener una personalidad viril que no se pueda perder en la otra.

Los Estados Unidos ellos mismos deben desear que así sea porque ¿Qué gana asociándose a un débil? ¿Miembros enfermizos? Y si ellos aceptan tal asociación, cómo podría tener una comprensión con los territorios y las poblaciones de una naturaleza tan diferente la suya, ¿como éstos al sur de su dominio?

Es suficiente plantear la pregunta para entender que para llegar a una unión fructífera a la cual todos aspiramos, dos condiciones son necesarias: que cada de nuestras nacionalidades crezcan fuertes con sus propios méritos, y debido a su solidaridad con las otras naciones de Ibero-América. Vivamos en paz, seamos industriuosos y verticales, respetemos nuestra palabra dada, tengamos libertad, y practiquémoslo; y el derecho y la fuerza y el progreso serán nuestros.

Y entonces, conozcámonos uno y otro, cultivemos nuestros mutuos intereses que son numerosos, ayudemos unos a otros en nuestras debilidades, consolidémonos en nuestras causas justas, y veremos cuando sea alcanzado cómo nuestra personalidad internacional será merecedora de respecto y será respetada.

Todavía hay otro requisito al logro de una fructuosa unión, y ésta es la comprensión con los Estados Unidos y un recíproco entendimiento entre nuestros países. Muchas de nuestras diferencias

crecen por la mutua ignorancia y conocimiento deficiente. En este sentido, muchos perjuicios serán destruidos, y me siento seguro que si sabemos más el uno del otro, nos estimaremos más.

En esta materia es reunirnos para rendir alabanza a la dirección de las repúblicas Panamericanas en Washington, bajo la dirección del honorable Juan Barrett; ambos, la dirección y director han hecho un trabajo meritorio bueno, activo en el sentido de hacernos conocer uno otro, para poder basar la unión en la comprensión y el respeto mutuos.

En otra edición la Unión Panamericana ha desarrollado con marcada habilidad un entendimiento comercial entre Norte y Sur América y lo ha hecho bien. La unión que nos esforzamos en formar es un compuesto del cuerpo y del alma; permitamos darle el beneficio de nuestros discursos, literatura, idealismos, pero no debemos olvidarnos de que el cuerpo necesita algo más tangible, y de que el oro, la producción y la fabricación deban también cursar a través de sus venas.

Todavía hay mucho para hacer entre las repúblicas norteamericanas y meridionales, pero todavía es más lo que nos haremos entre nosotros mismos, donde el intercambio comercial está en su etapa incipiente. Y tal intercambio comercial basado en intereses legítimos, producirá un intercambio intelectual sólido y una confraternidad espiritual duradera.

Pero así sea una unión Ibero Americana, o Panamericana o una Unión de Naciones hay una condición del honor, de la vida, de la unión del progreso que es imposible, absolutamente imposible hacer fuera: es la justicia.

Ninguna relación se puede concebir entre los individuos, o entre entidades a menos que se base en la justicia.

Es imprescindible que cada uno de los estados con los cuales se hace un esfuerzo de formar cualesquiera de las uniones que he mencionado debe gozar completamente de su personalidad y de su dignidad. El derecho deja de ser justo cuando se deteriora o se acorta, y el derecho que tiene que un millonario a sus palacios es tan lleno y completo como el de un harapiento a sus trapos y a sus harapos.

Cada uno debe ser autónomo y gozar de su propia soberanía. De otro lado, el débil pueden creer lo que el filósofo latino dice de hombres pero que es también verdad entre naciones que la amistad con el poderoso nunca es leal.

Permitir que la justicia, y la solidaridad reine entre la gente de la tierra. Que cada uno examine su propia conciencia y que cuando cada uno entre al banquete de naciones sus pies estén limpios y sus manos puras.

Si se ha hecho un mal, eso sea borrado, si una ofensa que esta haya sido perdonada, si una injusticia que la reparación completa se halla hecho.

De otro lado que tan cruel e irónico un banquete, donde en la taza del poderoso puedan caer las lagrimas del abandonado y oprimido.

Afortunadamente, parece que sobre los horrores de los momentos presentes hay un aire de equidad y justicia, y no hay duda que la justicia dictará la paz del mundo, o no habrá paz.

Afortunadamente, digo además, incluso como hombre dignificado en Francia que declara sus derechos, no hace mucho que en este gran país fue establecido para el fuerte y el débil "Los Derechos de las Naciones."

Y el Presidente Wilson está al frente de este movimiento reparación. De él se puede decir que él es justicia internacional codificada en documentos inmortales. Justo pienso en uno de sus últimos, el discurso para los hombres de periódicos mejicanos.

Usted está bien enterado que la doctrina de Monroe ha sido una cuestión de preocupación a todas las naciones del mundo. Los países del este la han mirado siempre con la suspicacia mientras que para los países de nuestra América ha sido ocasionalmente una amenaza, en algunos casos una salvaguardia, pero siempre una cuestión de expectativa vigilante.

Ahora, con la nueva declaración hecha en el discurso referido, la doctrina Monroe es virtualmente substituida por la Doctrina Wilson, y a ésta todos podemos, sin ninguna duda darle nuestro aplauso más entusiástico, y lo apoyamos con toda la energía de nuestros corazones.

"Tengamos la garantía común que todos nosotros firmaremos, la independencia política y la integridad territorial - convengamos que si alguno de nosotros, los Estados Unidos incluidos, viola la independencia política o la integridad territorial de cualesquiera de los otros, todos los otros saltarán sobre ella."

Saludo al más eminente Presidente: Aceptamos su invitación, firmamos tal declaración de independencia política e integridad territorial y, del si es posible, nos preste la pluma con la cual usted ha escrito las palabras reparación y rescate.

A tales palabras, a sus doctrinas apostólicas, a usted, toda la gente de la tierra apelara cuando ella este en apuro y abrumada con la injusticia.

ANEXO II

TEXTO COMPLETO ELABORADO POR LA MISIÓN DE EXPERTOS NORTEAMERICANOS Y QUE ESTUDIA ACTUALMENTE EL CONGRESO

BANCO DE EMISIÓN⁵⁶

República de Colombia. Misión de Consejeros Financieros. Ley 60 de 1922. Bogotá, 24 de mayo de 1923. Excelentísimo señor Presidente de la República y señores Ministros del Despacho. Presentes, Misión de Consejeros Financieros creada por la Ley 60 de 1922, tiene el honor de presentar al Gobierno de Colombia en persona del Excelentísimo señor Presidente y de los señores Ministros, un Proyecto de Ley orgánica del Banco de la República, con su correspondiente Exposición de Motivos con una parte del estudio sobre cuestiones fiscales, económicas y administrativas que se ha encomendado.

Con sentimientos de distinguida consideración, nos es grato suscribirnos del Excelentísimo señor Presidente y de los señores Ministros,

Misión de Consejeros Financieros,

Edwin Walter Kemmerer, Howard M. Jefferson, Fred Rogers Fairchild, Thomas Russell Lill,

Frederick Bliss Luquiens

Secretario

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Gobierno para promover y realizar la fundación de un Banco de emisión, giro, depósito y descuento. Las bases orgánicas del Banco serán las que se fijen en sus estatutos, con sujeción a la presente ley y a las demás que les sean aplicables. Dichos estatutos y las reformas que se les introduzcan en lo futuro, necesitan, para ser puestos en ejecución, de la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art 2º La duración del Banco será de 20 años, que empezaran a contarse desde la fecha del registro de la escritura social, y que podrá prorrogarse por resolución del Gobierno a petición del Banco ; esta resolución necesitará en todo caso, de la aprobación del Congreso.

[1] Art. 3º El Banco se denominará "Banco de la República" tendrá su domicilio en Bogotá y podrá establecer sucursales en las capitales de los Departamentos y en otras ciudades importantes donde la Junta Directiva lo estime conveniente.

⁵⁶ El Correo Liberal. Lunes 4 de Junio de 1923, año , No 2480, Medellín, Colombia.

[2] El establecimiento de una sucursal y el retiro de ella después de fundada, necesitan para llevarse a efecto del voto afirmativo de siete por lo menos de la Junta Directiva, cuando el número total de los miembros de ella sea nueve (9); y del voto afirmativo de al menos ocho (8) Directores cuando el número total sea de diez (10), de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4° de esta Ley.

[3] El Banco establecerá una agencia en la capital de cada Departamento donde no tenga sucursal, y podrá fundar agencias o nombrar corresponsales en otras ciudades de Colombia y del Exterior donde la Junta Directiva lo estime conveniente.

[1] Art. 4° El capital del Banco será de diez millones de pesos (\$10.000.000) oro. Las acciones serán nominativas, de valor de cien pesos (\$ 100) oro, cada una, y no podrán ser enajenadas a gobiernos extranjeros.

[2] El 60 por ciento del valor a la par de las acciones suscritas de todas las clases de que trata este artículo, será pagado a más tardar en la fecha en que el Gobierno apruebe los estatutos; mas el Comité Organizador de que trata el Art. 10 de esta Ley podrá exigir el pago de un 10 por ciento del valor a la par de las acciones suscritas a tiempo de hacerse la suscripción. Del 40 por ciento restante, se cubrirá la mitad cuatro meses después de la fecha en que el Banco empiece sus operaciones, y la otra mitad, al vencimiento de ocho meses contados desde la misma fecha. No obstante, en resolución adoptada por la Junta Directiva del Banco, con el voto afirmativo de (7) miembros por lo menos, podrá reducirse a dos meses o extenderse a seis meses el plazo para el pago del segundo instalamento, y reducirse a seis meses o extenderse a más de ocho meses el término para cubrir el tercero, o una parte de él, según convenga a los intereses del público, contados dichos términos desde la aprobación de los Estatutos por el Gobierno.

[3] Cualquier cambio en las fechas señaladas en la primera parte de este inciso, deberá ser avisado por lo menos con treinta días de anticipación.

[4] En caso de quiebra del Banco, antes de pagarse todo el capital suscrito, los acreedores de éste tendrán acción contra los accionistas del Banco por cualquier parte del valor de las acciones suscritas que no haya sido cubierta.

[5] Las acciones se dividirán en cuatro clases, que se denominarán, respectivamente Acciones de Clase A, de la Clase B, de la Clase C y de la Clase D. Todas ellas serán pagadas en oro y tendrán los mismos derechos respecto a dividendo y a la participación en los haberes del Banco en caso de liquidación.

[6] Las Acciones de la Clase A montarán a cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) oro, y serán suscritas íntegramente y pagadas por el Gobierno Nacional en dicha especie. Estas acciones no darán derecho a votar; pero el Gobierno, por virtud de la posesión de ellas y por el carácter cuasi público del Banco, tendrá la facultad de nombrar tres (3) miembros de la Junta Directiva. Estos tres Directores durarán en sus puestos por tres años y podrán ser reelegidos; pero los primeros nombrados lo serán para períodos de uno, dos y tres años, de suerte que uno de tales Directores se renueve de allí en adelante cada año.

[7] Las acciones de la Clase A pertenecientes al Gobierno, no podrán ser enajenadas, empeñadas o gravadas con impuesto en forma alguna, sin autorización expresa del Congreso.

[8] Si el Gobierno, mediante tal autorización, vendiere o traspasare en cualquier forma acciones de la Clase A, las que hayan sido enajenadas serán convertidas inmediatamente en Acciones de las clases B,C o D, de acuerdo con esta Ley.

[9] Las partidas necesarias para cubrir los instalamentos correspondientes a las acciones suscritas por el Estado, se considerarán incluidas en el Presupuesto de gastos de la vigencia respectiva, y el Gobierno podrá tomarlas de los recursos ordinarios del Fisco o de sus entradas extraordinarias, inclusive aquellas cuya disposición se reservó el Congreso por el artículo 32 de la Ley 61 de 1921, sin que esta facultad comprenda autorización para descontar ninguna de las anualidades de la indemnización.

[10] Si el Gobierno reduce a menos de \$4.000.000 sus Acciones de Clase A, computadas a la par, sin bajar de \$2.000.000, su representación en la Junta Directiva será reducida a dos miembros y si

bajare de \$2.000.000, tal representación será de un miembro solamente; pero en todo caso, el Gobierno tendrá por lo menos su representante en la Junta Directiva del Banco.

[11] Las acciones de la Clase B serán suscritas exclusivamente por bancos nacionales que ejecuten operaciones bancarias de comercio, sin incluir en ellos los bancos simplemente hipotecarios, que no tengan secciones para negocios bancarios comerciales. Para los efectos de este artículo, se entiende por bancos nacionales, los establecidos en Colombia conforme a las leyes del país y cuyas acciones sean poseídas en todo o en su mayor parte por ciudadanos colombianos.

[12] Todo banco nacional de comercio y toda sección comercial de banco hipotecario que funcionen actualmente en Colombia, como también los que se establezcan en lo futuro, quedarán autorizados para adquirir acciones de la Clase B en el Banco de la República, por un valor equivalente al quince por ciento del capital pagado y la reservas de aquellos, según aparezca en su situación el 30 de Junio anterior a la adquisición de tales acciones sin que puedan exceder ni bajar de dicho quince por ciento. Respecto de los bancos que tengan secciones hipotecarias, el mencionado quince por ciento(15%) se computará únicamente sobre el capital y reservas de sección comercial, o sobre el monto de capital y reservas que deberían haberse asignado a la sección comercial para que aquellos guardaran con el capital y las reservas del banco la misma proporción que haya entre el activo total de dicha sección y el activo total del banco.

“El banco elegirá de las dos cantidades mencionadas la que sea mayor.”

“(13) Estas cantidades serán fijadas cada año en treinta de junio y los bancos nacionales accionistas o sea los poseedores de acciones de clase B, quedan autorizados para aumentar y disminuir sus acciones de dicha clase hasta el quince por ciento (15%) de su capital y reservas, según aparezca de dicha fijación. Para este efecto, tales bancos podrán comprar acciones de otras clases y las convertirán inmediatamente en acciones de clase B; o podrán vender acciones de esta última clase a los bancos nacionales comerciales que tengan derecho a poseerlas, o a otros individuos o entidades, y en último caso las acciones vendidas serán convertidas inmediatamente en acciones que el comprador tenga derecho a poseer.”

“(14) Mientras el capital de 10 millones de pesos no haya sido íntegramente suscrito, el banco de la República puede, a su arbitrio, vender acciones de la clase B, por el valor que tengan en sus libros, a bancos accionistas cuyos capitales y reservas vayan en aumento, o a bancos establecidos, que deseen hacerse accionistas.”

“(15) Los poseedores de acciones de clase B, elegirán por mayoría absoluta de votos, a razón de un voto por cada acción cuatro miembros de la Junta Directiva del Banco. Dos de estos deberán ser banqueros, y los otros dos, hombres de negocios, agricultores o profesionales.”

“(16) Las acciones de clase C serán suscritas por bancos exclusivamente por bancos extranjeros que tengan negocios bancarios comerciales en Colombia.”

“(17) Para los efectos de este Artículo, se entiende por banco extranjero todo banco legalizado en Colombia, cuyas acciones en todo o en su mayor parte sean poseídas por personas que no tengan el carácter de ciudadanos colombianos.”

“(18) Todo banco comercial extranjero que funcione actualmente en Colombia o que se establezca en el futuro, queda autorizado para adquirir acciones de clase C en el banco de la República, con un valor equivalente al quince por ciento (15%) de aquella parte de su capital y sus reservas destinadas a operaciones en Colombia, según aparezca de su situación el treinta de junio anterior a la referida adquisición, sin exceder o bajar el mencionado quince por ciento (15%). Las sucursales que de bancos organizados en el exterior establezcan en Colombia, quedan autorizadas para adquirir acciones de clase C en el Banco de la República, ya por un valor que no sea ni más ni menos de quince por ciento (15%) del capital y reservas destinadas a Colombia, según aparezca de su situación el treinta de junio anterior. Ya que un valor que no sea ni más ni menos del quince por ciento (15%) del monto del capital y reservas que deberían haberse asignado a los negocios en Colombia para que dichos capital y reservas guardan con el capital y las reservas del banco la misma proporción que halla entre el activo total en Colombia y el activo total del Banco, según

aparezca de su situación el treinta de junio anterior. El banco elegirá entre las dos cantidades la mayor.”

“(19) Esas cantidades serán fijadas cada año el treinta de junio, y los banco extranjeros accionistas, se decir, poseedores de acciones de clase C, quedan autorizados para aumentar o disminuir sus acciones en dicha clase hasta un monto que no sea ni más ni menos del quince por ciento (15%) de su capital y reserva sobre cualquiera de las bases antes descritas que sea mayor en aquella fecha. Para este fin, pueden comprar acciones de clase C, o de otra clase, debiendo convertir esas últimas inmediatamente en acciones de clase C; o pueden vender acciones de clase C, a bancos comerciales extranjeros que funcionan en Colombia y que tengan derecho a poseer grandes acciones, o a otros individuos o entidades y en este ultimo caso serán convertidas inmediatamente en acciones de la clase que el comprador tenga derecho a poseer.”

“(20) Mientas que el capital de diez millones de pesos (\$10.000,000) halla sido íntegramente suscrito, el Banco de la República puede, a su arbitrio, vender acciones de clase C, por el valor que tengan sus libros, a bancos extranjeros accionistas cuyos capitales y reservas vayan en aumento, o a bancos extranjeros nuevamente organizados que funcionen en Colombia, y que deseen ser accionistas.”

“(21) Los términos “Banco Accionista” y “Banco de la República”, empleados en esta Ley, se aplican a bancos comerciales nacionales o extranjeros que hagan negocios en Colombia, y a toda sección de comercio de bancos hipotecarios que hagan tales negocios y que posean acciones de clase D o C, en el banco de la república por el monto exigido en el Artículo 4° de esta Ley.”

“(22) Los poseedores de acciones de clase C, elegirán por mayoría absoluta de votos, a razón de un voto por cada acción, dos miembros de la Junta Directiva del Banco. Uno de estos deberá ser banquero, y el otro, hombre de negocios, agricultor o profesional.”

“(23) Las acciones de clase D serán suscritas y poseídas por el publico en general. Estas acciones no darán derecho a votar hasta que se halla suscrita una cantidad de bienes equivalentes a un millón de pesos (\$1.000.000), a la par, y solo conservarán ese derecho mientras halla en manos de los accionistas por lo menos de un millón de pesos (\$1.000.000), a la par, en tales acciones. Bajo las condiciones expresadas, los poseedores de acciones de la clase D podrán elegir, por mayoría absoluta, a razón de un voto por acción, un miembro de la Junta Directiva del Banco.”

“(24) Las acciones de clase A solo pueden ser poseídas por el Gobierno Nacional; las de la clase B, solo por bancos comerciales nacionales accionistas; las de clase C, solo por bancos comerciales extranjeros accionistas que funcionen en Colombia, y las de clase D, pueden ser poseídas por cualesquiera individuo y entidades, con excepción de gobiernos extranjeros.”

“(25) El banco no cobrará suma alguna por la Conversión de una clase a otra y efectuar dicha Conversión sin demora cuando se solicite”

“(26) Las acciones poseídas contra lo dispuesto en esta Ley no darán derecho a votar ni a percibir dividendos.”

“(27) La propiedad de todas las acciones será registrada en el Banco.”

“(28) Los bancos poseedores de acciones de clase B o de clase C no podrán constituir las como garantía de préstamo.”

“(29) El periodo de duración de los directores del Banco será de dos años, excepto el de los nombrados por el gobierno. En la primera elección, la mitad de los directores que corresponden a cada una de las clases B y C, será elegida para el termino de un año, y la otra mitad para uno de dos años, a fin de que en lo futuro la mitad de los directores correspondientes a estas dos clases se renueve cada año. Los directores de las clases B, y C podrán ser reelegidos.”

“(30) En cualquier tiempo después que el capital de diez millones de pesos (\$ 10.000,000) halla sido suscrito y pagado íntegramente, los Directores del Banco pueden resolver, con el voto afirmativo de ocho miembros de la Junta y con la aprobación del Gobierno aumentar el capital del establecimiento mientras unas emisiones de acciones, pero esta autorización no se aplica las acciones de clase A. La Junta Directiva, en caso de que resuelva autorizar dichas nuevas emisiones, decidirá también sobre el precio a que deban ofrecerse estas, tomando en consideración el monto

del capital pagado del banco, y sus reservas, sus utilidades y el precio actual de las acciones en el mercado.”

“(31) Si un banco accionista fuera declarado en quiebra, sus acciones de clase B o de la clase C en el Banco de la República serán canceladas inmediatamente, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda tener sobre cualquier parte no pagada de tales acciones. El valor de las acciones canceladas, se aplicara al precio del mercado, en primer lugar, al pago de cualquiera deudas que el banco quebrado tenga en el de la República y el saldo que le devolverá a él.”

“(32) Las acciones canceladas de acuerdo con el inciso anterior podrán ser remitidas conforme a la Ley”

“(1) Art. 5° Por cada director del banco se elegirá un suplente de la misma forma, al mismo tiempo y para el mismo periodo prescritos para la elección del Principal. El Suplente reemplazará al Principal únicamente en caso de que este, por motivo de enfermedad o de ausencia de la ciudad, no pueda estar presente en la reunión de la Junta Directiva por un lapso continuo mayor de dos meses.”

“(2) La continua ausencia de un director de las secciones de la Junta Directiva de un periodo de dos meses, producirá de hecho la vacante del puesto, o el respectivo Suplente ocupará el lugar de aquel por el resto del periodo.”

“Art. 6° Con sujeción a lo prescrito en la Ley, la Junta Directiva fijará en los Estatutos las fechas y lugares en que deban efectuarse las elecciones anuales, el método para ello y la remuneración de los Directores y Suplentes, y la manera de elegir Directores Principales y Suplentes cuando durante el respectivo periodo queden vacantes los puestos de unos u otros, por muerte, renuncia, problema de ausencia u otra causa. La primera elección será dirigida, de acuerdo con la Ley, por el Comité Organizador de que trata el Art. 10 de esta Ley.”

“(1) Art. 7° El control del Banco de la República estará en manos de la Junta Directiva y los accionistas no tendrán derecho a votar si no para la elección de miembros de dicha Junta como se dispone en esta Ley.”

“(2) La mayoría de los miembros de la Junta Directiva se compondrá de ciudadanos colombianos.”

“(3) Los accionistas residentes fuera de Colombia no podrán votar por medio de apoderados.”

“(1) Art. 8° El Gerente del banco será elegido por la Junta Directiva, con el voto favorable de siete miembros por lo menos. Se elegirá también por la misma Junta, con el voto favorable de seis miembros, por lo menos, los Sub – Gerentes que se determinen en los Estatutos. En caso de que los miembros de la Junta Directiva sean 10, se necesitara para la elección del Gerente por lo menos el voto favorable de ocho de ellos, y para la de Sub – Gerente, por lo menos el voto favorable de 7 de los miembros.”

“(2) No puede ser Gerente o Sub – Gerente ningún funcionario del banco público asalariado al servicio del Gobierno, ni el que ejerce las funciones de Gerente, Director o empleado de otro banco.”

“(3) Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser parientes entre si, ni con el Gerente o Sub – Gerente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, ni socios colectivos o comandatarios de la misma firma social.”

“(1) Art. 9° Toda sucursal del Banco de la República será manejada por el Gerente de la sucursal nombrado por la Junta directiva de dicho banco. Este gerente de sucursal será miembro Presidente innato de la Junta Directiva de la sucursal, que constara de cuatro miembros además del gerente. De estos cuatro miembros, dos están designados por la Junta Directiva del banco, debiendo ser banquero uno de ellos y el otro, hombre de negocios, profesional o agricultor.”

“Un tercer miembro de la Junta Directiva de la sucursal será elegido por los bancos accionistas del respectivo Departamento, y si hubiese en este varias sucursales, por los bancos accionistas de la acción del Departamento donde funciona la sucursal. El cuarto miembro de la Junta Directiva mencionada será nombrado por el Poder Ejecutivo nacional. El tiempo de duración de estos Directores será de dos años y se renovará por la mitad de cada año. Para este efecto, en la primera reunión de la Junta Directiva de la sucursal, los cuatro miembros expresados designaran a la suerte

los dos que deban servir por un año y dos que hayan de durar dos años. De allí en adelante el periodo de duración será de dos años.”

“(2) Por cada principal de los directores mencionados elegirá un suplente, al mismo tiempo en la misma forma y por el mismo término que aquel. Estos suplentes remplazan a los Principales en las primeras condiciones previstas para los Suplentes de la Junta Directiva del Banco de la República, según el Art. 5° de esta Ley”

“(3) El Gerente de la sucursal y la Junta Directiva de la misma tendrán únicamente las facultades que les confieran por la Junta Directiva del Bando de la República dentro de las transcripciones legales y las de los estatutos”

“(1) Art. 10° Crease un comité que se denominará Comité Organizador del Banco de la República, el cual se compondrá de cinco individuos, a saber: El Ministro del Tesoro que será su Presidente nato, y cuatro miembros más, designados por el Presidente de la República. Dos de esos serán banqueros nacionales, uno banquero extranjero, según la acepción de estos términos dada en el Artículo 4° de esta Ley, y el cuarto hombre de negocios o profesional.”

“(2) Este comité tendrá a su cargo recibir las peticiones de los que deseen ser accionistas, arreglar lo relativo a la emisión y venta de acciones; disponer lo conveniente para la primera elección de Directores, y tomar todas las medidas preliminares necesarias para la completa organización del banco.”

“(3) Los miembros de este comité prestarán los servicios ADHONOREM. El comité tendrá un secretario y los demás empleados subalternos que sean necesarios.” “El secretario gozará de una asignación mensual de \$... y los gastos de viaje necesarios. El comité durara un tiempo no mayor de cuatro meses, y los gastos que demande serán por cuenta del banco, sin que puedan exceder de \$... la Junta directiva aceptara esta disposición de la escritura social”

“(4) Tan pronto como hallan sido elegidos los directores del banco y aprobados los estatutos de este, el comité organizador dejará de existir.”

“(1) Art. 11. Con sujeción a lo dispuesto en esta Ley, la Junta Directiva determinará en los estatutos del banco las clase prestamos, descuentos e inversiones que el banco pueda hacer.”

“(2) Salvo disposición especial en contrario, el banco no podrá hacer préstamos, descuentos o inversiones sobre documentos, bonos o letras de cambio cuyo término de vencimiento exceda de 90 días desde la vista o desde la fecha de la compra, del descuento, del préstamo, salvo que se trate de papeles garantizados plenamente con productos agrícolas o con ganado, caso en el cual, en el termino de vencimiento puede ser hasta de seis meses. En ningún caso el banco podrá poseer estos últimos documentos por un monto que exceda a la tercera parte de su capital pagado y sus reservas.”

“(3) El Banco no podrá conceder créditos [incomprensible (dotantes)] ni autorizar giros en descuento de ninguna forma. Todos los créditos a favor del banco deben constar por escrito.”

“(4) No será permitido al banco comprar o descontar los documentos que se expresen en seguida, ni hacer anticipos sobre ellos en ninguna otra forma, ni aceptarlos como garantía de prestamos, pero si podrá admitirlos como seguridad adicional de prestamos admisibles hechos antes legalmente y de buena fe, en cuyo caso podría proceder tales documentos por un termino no mayor de un año.”

“(5) a) Los que tengan menos de dos firmas responsables, incluyendo en ella la del banco que hace el descuento, pero una de las firmas no bancarias puede sustituirse por seguridades adicionales en forma de conocimiento de embarques, recibos de almacenes generados de deposito u otros documentos que den al Banco el control sobre productos existentes, o mercancías en vía de producción, fabricación, transporte o venta, cuyo precio corriente en el mercado sea por lo menos un veinticinco por ciento (25 %) mayor que el monto del préstamo” “

(6) El banco puede comprar a los bancos accionistas documentos con una sola firma en forma de letras de cambio giradas por estos sobre bancos extranjeros cuyo vencimiento no exceda de noventa (90) días vista, y por el monto que la Junta directiva señale de los estatutos.”

“b) Aquellos documentos cuyo valor ha sido o debía ser usado en objetos de especulación.”

“c) Aquellos documentos cuyo valor a sido o vaya a ser empleado en inversiones permanentes, tales como compra de tierra, edificios, minas, maquinas, inmobiliarios.”

“d) Pagares, aceptaciones, bonos u otras obligaciones de los gobiernos Nacional, Departamental o Municipal y por un monto total que exceda de treinta por ciento (30 %) del capital pagado y reservas del banco; pero con anterioridad al treinta de junio de 1929, el banco puede sobrepasar este límite hasta concurrencia de todo o parte que posea el banco de la suma representada por tres millones doscientos dieciséis mil pesos (\$ 3.216.000) en cédulas de tesorería de diez por ciento, de que trata el Art. 24 de esta Ley, más el diez por ciento (10 %) del capital pagado en las reservas de este.”

“(7) Todo empréstito y toda compra de obligaciones a los gobiernos Nacional, Departamentales o Municipales, necesitaran de la aprobación de la Junta directiva del banco, con excepción de la inversión autorizada sobre las referida cédula de tesorería”

“e) Sus propias acciones o documentos asegurados por ellas o por los billetes del banco”

“f) Acciones de compañías o empresas de transporte, de minas, comerciales, industriales o agrícolas o documentos asegurados por tales acciones.”

“(1) Art. 12. Las Junta directiva del banco fijará en tiempo las ratas a que redescontará documentos admisibles de los bancos accionistas y aquellas que deban regir para el descuento de obligaciones también admisibles ofrecidas por el público. Estas ratas pueden ser distintas para diferentes clases de documentos.”

“(2) Ningún banco accionista podrá redescantar documentos en el Banco de la República si cargare a sus clientes, sobre documentos de la misma clase y del mismo plazo, prorratas de descuentos mayores en tres por ciento (3 %) de las que cargue para sus redescuentos el banco de la República.”

“Art. 13. El Banco de la República estará autorizado para hacer prestamos y descuentos a los bancos accionistas con sujeción a las limitaciones establecidas en el Artículo 11 de esta Ley; para recibir depósitos de dichos bancos, para hacer con ellos operaciones sobre letras de cambio de las clases y los plazos expresados en el mismo Artículo, y para efectuar negocios concernientes a la compra o venta de oro amonedado o en barras. Actuará también el banco como oficina de compensación (Clearing House) de los bancos accionistas en Bogotá y en otras ciudades donde tengan sucursales. Ninguna de estas concesiones se otorgaran a los bancos que no sean accionistas de estas, es decir, a los bancos que no tengan este carácter en virtud de la posesión de acciones de las clases B o C en el Banco de la República, por el monto exacto autorizado en el Artículo 4° de esta Ley.”

“Art. 14. El banco estará también autorizado para efectuar los siguientes negocios con el publico en general:”

“a) Compra y venta de giros cablegráficos.”

“b) Compra y venta de oro amonedado o en barra”

“c) Compra y venta o descuentos de giros bancarios sobre plazas extranjeras y de letras de cambio extranjeras, provenientes de transacciones sobre el comercio de importación y exportación, siempre que el vencimiento de tales giros y letras de cambio no sea a un tiempo mayor de noventa días desde la vista o desde la fecha de la compraventa o descuento. Tales giros y letras de cambio llevaran al menos dos firmas responsables de personas o entidades respetables, o una sola firma acompañada de conocimientos de embrague, recibos de almacenes generales de deposito u otros documentos semejantes, que den al banco el control sobre productos o mercancías que tengan fácil comercio y estén en vía de ser negociados.”

“d) Comprar, vender o descontar aceptaciones [sic.] bancarias, letras de cambio, pagares extendidos y pagares en Colombia, que tengan un plazo de vencimiento no mayor de noventa días vista o noventa días desde la fecha de la compra, venta o descuento y que provengan de la producción, fabricación, transporte o venta de productos o mercancía, cuyo valor comercial corriente sea por lo menos igual al monto de anticipo. Tales documentos deberán llevar por lo menos dos firmas responsables, o una sola firma acompañada de conocimientos de embarque,

recibidos de almacenes generales de depósito o documentos análogos que den al banco el control sobre productos o mercancías que tengan fácil mercado y que estén en vía de ser negociados.”

“e) recibir depósitos pagables a la vista.”

“f) Comprar, vender o aceptar, garantía de préstamo, bonos u otras acciones de los gobiernos Nacional, Departamentales o Municipales de Colombia, sujeto a las limitaciones impuestas por Leyes”

“(1) Art. 15 se permitirá al banco de la República comprar, conservar y traspasar bienes raíces solo en la extinción y con lo fines que se expresan.”

“a) Aquellos que sean necesarios para su inmediato acomodo en el manejo de sus negocios.”

“b) Los que hallan sido hipotecados de buena fe como garantía adicional de deudas contraídas privadamente, de acuerdo con la Ley;”

“c) los que hallan sido traspasados para el pago de deudas previamente contraídas en el curso de sus negocios.”

“d) Los que vayan a comprar en subasta y que hallan sido hipotecados al banco, y los que hallan de comprar para hacer efectiva las deudas contraídas en su favor.”

“(2) El banco no podrá conservar por más de dos años los bienes raíces que adquiera en subasta o para hacer efectivas deudas a su favor. La Junta Directiva por el voto afirmativo de siete miembros, puede ampliar este plazo por dos años más.”

“(1) Art. 16. el banco de la República tendrá el derecho exclusivo de emitir billetes de banco por el término de veinte años, a partir de la fecha de registro de la escritura social. Tales billetes serán emitidos por pesos oro, del peso y Ley fijados el Congreso Fiscal.”

“(2) En caso de quiebra del banco, tales billetes tendrán prelación sobre cualquiera otras obligaciones de aquel.” “El Banco puede emitir billetes solamente para los siguientes objetos:”

“a) Para la compra de oro en barras o amonedado.”

“b) Para la compra y descuentos de giros y letras de cambio sobre plazas extranjeras, cuyo término de vencimiento no pase de treinta días desde la vista o desde la fecha de compra o descuento, y que el tiempo de la operación tenga por lo menos dos firmas responsables. Una sola firma puede bastar, además de la del banco que obtenga el redescuento, en caso de que el papel este asegurado por conocimiento y otros documentos de embarque, que den al banco el control sobre productos o mercancías en proceso de embarque y que tengan un valor equivalente al monto de la respectiva obligación.”

“(4) El Banco puede emitir billetes para la compra a los bancos accionistas de documentos con una sola firma en forma de letras giradas por dichos bancos a cargo de bancos en el Exterior cuyo vencimiento no exceda noventa (90) días vista y hasta el monto que fije en los estatutos de la Junta Directiva.”

“c) Para el descuento y redescuento de los documentos comerciales y agrícolas mencionados en el Art. 11 de esta Ley. En ningún caso podrá el banco emitir billetes para la compra de tierras, edificios o hipotecas.”

“d) Para la compra y retiro de la circulación de una cantidad no mayor de tres millones doscientos dieciséis mil pesos (\$...3,216.000) en Cédula de Tesorería de las emitidas en virtud de la escritura pública número cuatrocientos cuarenta y uno, de veintiséis de marzo de mil novecientos diecinueve, otorgada en la notaría 3° de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de esta Ley.”

“Art. 17. Los billetes que emite el banco no tendrán curso forzoso; pero serán considerados como moneda legal para todos los efectos penales y se recibirán en pago de todo impuesto o deuda a favor de los gobiernos nacional, departamentales y municipales, mientras el banco cambie sus billetes de acuerdo con lo previsto en el Art. 20 de esta Ley.”

“(1) Art. 18. El Banco de la República mantendrá en canje una existencia de oro equivalente al sesenta por ciento (60 %) del total de los billetes en circulación y los depósitos, de esta reserva legal, una cantidad que no exceda de las dos mil quintas partes de ella, puede ser mantenida en

manera de depósito a la orden, pagaderos en oro, en bancos respetables de centros financieros del Exterior.”

“(2) El mismo encaje legal se requiere para las cédulas de tesorería del dos por ciento (2%) que estén en circulación y que al banco queda obligado a cambiar por oro, de acuerdo con el Art. 24 de esta Ley.”

“(3) Cuando quiere que las Reservas en Caja del Banco bajen del mínimo legal de sesenta por ciento el Banco estará sujeto a las siguientes sanciones, que le serán impuestas por el Superintendente Bancario a favor del Tesoro nacional.”

“a) Si el encaje baja de sesenta por ciento (60 %) y no del cincuenta y seis por ciento (56%) pagará un impuesto equivalente a cuatro por ciento de las deficiencias; si el encaje baja del cincuenta y seis por ciento (56%) y no del cincuenta y cuatro (54%), el impuesto será del seis por ciento (6%) sobre la deficiencia total debajo del sesenta por ciento (60%); si baja de cincuenta y cuatro por ciento (54%) y no del cincuenta y dos por ciento (52%), el impuesto será de ocho por ciento (8%) sobre la deficiencia total debajo del sesenta por ciento (60%); si baja del cincuenta y dos y no del cincuenta, el impuesto será del diez por ciento (10%) sobre la deficiencia total debajo del sesenta por ciento (60%), y si baja del cincuenta por ciento (50%), pagará un impuesto adicional sobre la deficiencia total debajo del sesenta por ciento (60%), impuesto que aumentara en un dos por ciento (2%) por cada uno por ciento (1%) de deficiencia es debajo del cincuenta por ciento (50%).”

“b). Las ratas de descuento o redescuento del Banco de la República no podrán ser menores de ocho por ciento (8%) por año, cuando las reservas en caja del banco hallan sido una semana continua más, inferiores al mencionado sesenta por ciento (60%). Cuando halla lugar a un impuesto por deficiencias se agregará a las ratas de descuento y redescuento del banco una cuota equivalente por lo menos a la mitad de la rata del impuesto establecido por tales deficiencias; de suerte que, si la rata del redescuento debiera ser del ocho por ciento (8%) y el impuesto de deficiencia fuera del seis por ciento (6%), el Banco pagará por lo menos el once por ciento (11%).”

“(1) Art. 19. los billetes del banco serán convertibles a la vista en su oficina principal.” “En las demás ciudades en donde el banco establezca sucursales o agencias, los billetes serán convertibles a la vista en oro, en cuanto los respectivos fondos lo permitan, y de allí en adelante, serán cambiados por cheques sobre la oficina principal.”

“(2) Si en cualquier tiempo una sucursal del Banco de la República dejare de cambiar billetes de este a su presentación, la persona a que los presente podrá optar por recibir cheques sobre la oficina principal, como queda dicho, o recibir oro, dentro del tiempo mínimo necesario para hacer llevarlo a la sucursal de la oficina central, por los medios usuales de transporte, o recibir letras a la vista sobre New York pagaderas en oro, por las cuales el Banco podrá cobrar un premio que no exceda del mencionado en el último inciso de este Artículo.”

“(3) Si el Banco dejaré de cumplir cualquiera de estas obligaciones, será declarado en “quiebra por suspensión de pago” y se procederá de acuerdo con lo que para estos tales dispone la legislación mercantil.”

“(4) Los billetes emitidos por el banco de acuerdo con esta Ley, presentan merito ejecutivo, conforme a las Leyes, aunque estén escritos en papel común y no tengan estampillas.”

“(5) En épocas de emergencia podrá el banco, con el voto afirmativo de seis miembros de la Junta Directiva y la aprobación del Ministro del Tesoro, reemplazar el oro amonedado para el cambio de sus billetes por giros a la vista o por cables sobre New York, pagaderos en oro en dicha ciudad; y podrá cargar por tal motivo un premio sobre el equivalente de oro puro de estas monedas extranjeras, en relación con el peso oro colombiano, que no exceda del costo actual de exportación de oro amonedado en cantidad considerable entre New York y las respectivas ciudades de Colombia, donde el banco cambie sus billetes por dichas letras.”

“(1) Art. 20. Deróguese el Art. 17 de la Ley 51 de 1918, según el cual “Las instituciones de crédito conservaran en moneda legal en sus cajas un veinticinco por ciento (25%), por lo menos, del importe de sus depósitos disponibles”. Esta disposición quedara sustituida por la siguiente:

(2) Toda institución bancaria, excepto el banco de la República, mantendrá en Caja en moneda legal por lo menos el sesenta por ciento (60%) de sus depósitos disponibles, o sea, los pagaderos a la orden o a treinta días por lo menos, y un encaje por lo menos del treinta por ciento (30%) de sus depósitos a termino, es decir, aquellos que sean pagaderos a más de treinta días.”

“(3) Para los efectos de este Artículo, el encaje legal consistirá únicamente en oro amonedado nacional o extranjero y en barras de oro, avaluadas dichas monedas y barras según el oro puro que contengan en relación con el peso oro colombiano, billetes nacionales colombianos representativos del oro, billetes del Banco, de la República y moneda plata colombiana, pero no se considerara como encaje legal ninguna cantidad de esta ultima que exceda al diez por ciento (10%) del encaje mínimo requerido; pero los bonos del tesoro podrán contarse como encaje legal para los efectos de este Artículo, hasta que se hallan dictado las disposiciones conducentes al retiro de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de esta Ley.”

“(4) Para los efectos de este Artículo, los saldos girables de los créditos flotantes serán considerados como depósitos disponibles, y necesitaran el mismo encaje que para los otros depósitos de esta clase.”

“(5) Los bancos que se hagan accionistas del banco de la República, mediante la adquisición del numero de acciones de la clase B. o de la clase C. conforme al Art. 4° de esta Ley, y que gocen en tal virtud del derecho a los redescuentos de dicho banco, según lo establecido en el Art. 13 de la misma, solo están obligados a mantener la mitad del encaje legal arriba mencionado. Dichos bancos podrán computar sus depósitos disponibles sin interés en el banco de la República como encaje legal hasta concurrencia de la mitad del que deba tener.”

“(6) Si algún banco, experto de la República, dejare de tener el encaje requerido por la Ley, el Superintendente Bancario le impondrá una multa no mayor del uno por ciento (1%) del promedio de deficiencia en los primeros diez días de duración de ella y no mayor del dos por ciento (2%) del promedio de deficiencia en cada periodo subsiguiente de diez (10).”

“Art. 21. El representante legal del gobierno consignara en el contrato por el cual el banco quede constituido legalmente, las siguientes obligaciones a cargo de la Nación:”

“a) Permitir al banco el libre comercio de oro con derecho para importarlo o exportarlo sin gravamen ni obstáculo. En caso de conmoción interior o exterior

“b) Amonedar el oro que con tal fin le entregue el banco, al costo fijado para tal operación por las Leyes vigentes. El Ministro del Tesoro concederá al banco preferencia sobre otros interesados, respecto al orden en que deba amonedarse el oro llevado a las Casas de Moneda, cuando a su juicio se lo exige el interés publico.”

“c) No emitir ninguna cantidad adicional de papel moneda, ni permitir que otra entidad pública o privada emita tal moneda, ni documentos que puedan circular como moneda o hacer las veces de ella, durante el periodo de la concesión.”

“d) Acatar el concepto de la Junta Directiva del Banco respecto a las emisiones futuras de monedas de plata, níquel, cobre u otros metales excepto monedas de oro del peso y de la Ley fijados por las Leyes vigentes.”

“e) Recibir billetes del banco en pago total o parcial de impuestos de cualesquiera sumas debidas al Gobierno Nacional. Esta obligación del gobierno será por el solo hecho de que en cualquier tiempo el banco deje de cambiar sus billetes de acuerdo con lo previsto por el Art. 20 de esta Ley.”

“Art. 22. El banco será el principal depositario de los fondos del gobierno nacional de Colombia, en los cuales se incluirán no solo los fondos del tesoro sino los pertenecientes a cajas especiales establecidas por las Leyes, como también los depósitos judiciales radicados en el distrito del asiento principal del banco o de sus sucursales.”

“(1) Art. 23. El banco será agente fiscal del Gobierno Nacional y este celebrará con el banco los arreglos que estimen convenientes para que el establecimiento tome a su cargo las funciones que ahora desempeña la Junta de Conversión, salvo disposición legal en contrario.” “(2) El banco puede obrar como depositario y agente fiscal de los departamentos y municipios”

“Art. 24 El banco cobrara como agente del gobierno para el retiro de la circulación de los distintos papeles oficiales que sirven de moneda, y desempeñarán estas funciones sin cobrar suma alguna al gobierno por este servicio.”

“(2) Con el fin de retirar las cédulas de tesorería emitidas en virtud de la escritura pública número cuatrocientos cuarenta y nueve de veintiséis de marzo de mil novecientos diecinueve, otorgada por el notario 3° de Bogotá, y que están en circulación como moneda, el gobierno emitirá en seguida una cantidad equivalente de Cédulas de Tesorería, no mayor de tres millones trescientos dieciséis mil pesos (\$3, 216.000), que devengaran intereses anuales de diez por ciento (10%), pagaderos semestralmente. Tales cédulas se dividirán en cinco series, que se llamaran series A, B, C, D, y E. La serie A tendrá un vencimiento de un año; la serie B de dos años; la serie C de tres años; la serie D de cuatro años y la serie E de cinco años.”

“El banco acordara con el Gobierno, como una de las condiciones para la aprobación de sus estatutos, que, en cambio de estas nuevas cédulas de tesorería del diez por ciento (10%) que no circulan, el banco cambiará a la vista y a la par, por sus propios billetes o por oro, o a opción del portador, todas las cédulas de Tesorería de la anterior emisión que eran presentadas, y retirará de la circulación inmediatamente y amortizará, bajo supervigilancia del gobierno, todas las cédulas de esta clase que reciba.”

“(4) Tan pronto como esas últimas cédulas sean convertibles a su presentación en oro o en billetes del Banco de la República, como queda dicho, el producto del impuesto actualmente destinado para el ejercicio de ellas, será transferido y designado al servicio de las nuevas cédulas de diez por ciento (10%), en la cuantía necesaria para cubrir los intereses anuales y el capital de las Cédulas en sus respectivos vencimientos. Las cuales cédulas del dos por ciento (2%) dejarán de ganar intereses no podrán seguir circulando como moneda, tan pronto como el banco empiece a cambiarla a su presentación en la forma como queda expresada. Si de entonces en adelante fueren recibidas por las oficinas del Gobierno, como los recaudadores de impuestos o por los bancos, quienes la reciban no podrán darlas nuevamente a la circulación y las presentarán nuevamente al Banco de la República para su cambio.”

“(5) El Gobierno proveerá inmediatamente dentro de su programa de empréstitos extranjeros, o con el producto de la indemnización debida por los Estados Unidos, la consecución de fondos para el pronto cambio y amortización de los bonos del Tesoro que actualmente circulan, y emitidos en virtud de la Ley 6ª de 1922. queda prohibida toda emisión posterior de los bonos.”

“(6) Los bonos del Tesoro que recibe el Banco de la República, después de los tres (3) meses subsiguientes a la fecha en que empiecen sus operaciones, serán incluidos bajo la nominación de “bonos u otras obligaciones de Gobierno Nacional de Colombia.” Mencionados en el inciso 8° del Art. 11 de esta Ley, y como tales quedarán sujetos a las restricciones allí establecidas.”

“Art. 25. Las utilidades líquidas del Banco de la República se distribuirán del modo siguiente:

a) Veinte por ciento (20%) para el fondo de reserva, hasta que este fondo sea equivalente a la mitad del capital autorizado del Banco, y de allí en adelante diez por ciento (10%). Si en cualquier tiempo el fondo de reserva libre del banco bajara a menos de la cantidad de su capital suscrito, se volverá a destinar a dicho fondo la reserva de veinte por ciento (20%) de las utilidades líquidas, hasta que aquel vuelva a ser igual a la mitad del capital autorizado. Después que el fondo de reserva equivalente a la mitad del capital autorizado del Banco y halla sido acumulado y conservado la Junta Directiva, con el voto afirmativo de siete miembros, por lo menos, y con la aprobación del Gobierno, podrá disponer que en cualquier año se estime en el referido veinte por ciento (20%) al fondo de reserva.”

“b). Cinco por ciento (5%) para recompensa y fondo de jubilación de los empleados.”

“c). El saldo, un dividendo hasta el doce por ciento (12%) para las acciones.”

“d). El saldo que quede, un a tercera parte será pagada en dividendos, las otras dos terceras partes se pagaran al Gobierno Nacional, como impuesto por razón del derecho de emisión y de otras concesiones a favor del Banco.”

“Art. 26. Los dividendos que se paguen al gobierno como accionista, las cantidades que reciba por el impuesto mencionado en el Artículo anterior, y las que le entren por el impuesto de deficiencia de que trata el Artículo 18 de esta Ley, serán destinados inmediatamente al retiro de las diversas clases de papeles del gobierno que circulan como moneda, hasta que todos ellos hallan sido retirados de la circulación, a fin de dar al Banco, en un término lo más corto posible, el derecho exclusivo de emitir billetes que circulen como moneda en Colombia. Después de retirados tales papeles, entrarán aquellas sumas a los fondos comunes del tesoro.”

“Art. 27. Los Arts. 25 y 26 de esta Ley, una vez aprobados por la Junta directiva, constituirán un contrato entre el Gobierno Nacional y el Banco, que no podrá ser modificado durante la vigencia de la Institución, o sea por veinte años, salvo que medie el consentimiento de ambas partes.”

“(1) Art. 28. El Banco estará obligado a dar al Superintendente Bancario los informes que este le exija y a someterse al examen de dicho funcionario, en la forma que el mismo lo solicite, en armonía con lo establecido en la Ley ... de 1923. Estará sujeto el banco al pago de los honorarios del examen establecido en la referida Ley, y sobre las mismas bases en que deben hacerlo los demás bancos que ejecuten operaciones comerciales.”

“(2) Además, de los informes arriba mencionados, el banco presentará semanalmente al Superintendente Bancario, en el día que este determine, un balance del Banco, en la forma que el mismo funcionario prescriba. Entre otras cosas, este balance mostrará una perfecta claridad:”

“(1). El monto de los billetes del banco en circulación;”

“(2). La cantidad total de los depósitos del Banco clasificados separadamente en:

- a). Depósitos de bancos accionistas;
 - b) Depósitos del público en general;
 - c) Depósitos del Gobierno Nacional;
 - d) Depósitos de departamentos, municipios y otras entidades políticas de Colombia;
- 3) Las existencias del banco clasificadas de manera que muestre:
- a) las cantidades mantenidas en caja por el banco en Colombia, con distinción del oro amonedado y en barras, papel moneda colombiano y moneda fraccionaria; y
 - b) Depósito a la orden pagaderos al banco en oro por bancos del Exterior, que puedan ser computados como reserva legal en Caja hasta cierto limite, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 de esta Ley”

“(4) Los prestamos, descuentos y otros anticipos de toda especie hechos por el Banco, clasificados:”

“(a). Según las clases de prestamos: Bancos accionistas, el publico, el Gobierno Nacional y otras entidades gubernamentales; y”

“(b).Según las fechas de vencimiento

(3) A este balance semanal se acompañara una constancia del porcentaje de las existencias en oro que el banco tenga en Caja y en bancos del exterior, sobre el monto de sus billetes y los depósitos a su cargo, y una constancia de sus ratas de descuento para las distintas clases de papeles.”

“(4) No será permitido cargar al banco descuentos, intereses o comisiones de cualquier clase, distintos a aquellos que semanalmente comunique el Superintendente Bancario, y el Banco de la República notificara a dicho superintendente sin demora alguna cualquier cambio que hagan las ratas respectivas.”

“(5) Las faltas de cumplimiento de lo prescrito en el anterior inciso o la falsificación a sabiendas de cualquiera de los datos existentes en este Artículo, hará responsable al banco de una multa no mayor de mil pesos por la primera infracción y no mayor de cinco mil pesos por cada una de las subsiguientes.” “La multa será impuesta por el Superintendente Bancario, y de la providencia de este podrá apelarse ante el Ministerio del Tesoro.”

“(6) Los referidos informes semanales del banco de la República serán publicados cada semana dentro del tercer día del siguiente de la fecha de ellos, en el Diario Oficial y en otros periódicos de bastante circulación que determine el Superintendente Bancario.

(7) El Superintendente Bancario podrá, con la aprobación del Ministro del Tesoro, exigir que ese informe mensual se rinda de tal manera que muestre separadamente los datos mencionados respecto de la oficina principal de Banco, de cada una de sus sucursales y de todo el banco, comprendidas oficina principal y sucursales.”

“(1) Art. 29. Salvo disposición legal del contrato, el Banco de la República estará sujeto a las prescripciones de la Ley de 1923, relativas a la revisión, informes y sanciones por infracción de la Ley o decretos y disposiciones reglamentarias conformes con la Ley.”

“(2) Las autoridades del Banco de la República, que se nombraran de acuerdo con lo que dispongan los Estatutos, pueden asesorar al Superintendente Bancario, de tiempo en tiempo, para revisión de los bancos. Dicho servicio será prestado por los auditores en cualquier tiempo en que lo solicite el Ministro del Tesoro. Entre el gobierno y el banco se celebrará el acuerdo respectivo para fijar los honorarios que deba pagar aquel por los servicios que preste las autoridades del banco de la república.”

“Art. 30. Quedan [incomprensible] las Leyes 30 y 117 de 1922 y las demás disposiciones legales contrarias a la presente.”

“Art. 31. Esa Ley regirá desde su sanción, excepto en lo referente al encaje legal exigido por el Artículo 20, el cual solo empezara a regir cuando el Banco de la República empiece sus operaciones; pero en ningún caso excederá de cuatro meses el termino para que entre en vigencia la disposición que ordena a los bancos tener tal encaje.” “Dada, etc.-”

ANEXO III

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA⁵⁷

“Art. 1°. Es el mismo que lleva este número en la Ley 30 de 1922, salvo la edición de la última parte, que, en el fondo, es tomada del Artículo 14 de la misma Ley.”

“Art. 2°. Es el mismo que tiene el numero 3 de la Ley citada.”

“Art. 3°. Este Artículo define muy poco de 2° de la Ley actual. El Banco queda con entera libertad para establecer sucursales en cualesquiera capitales del departamento o en otras ciudades de importancia donde lo juzgue conveniente. Lo que necesita sin embargo, fundar una sucursal en cada capital del Departamento. Probablemente todas aquellas capitales desearían tener una sucursal y ejercer amplia acción sobre el Banco para que la establezca; pero en muchas de ellas no habrá por ahora suficiente cantidad de negocios para justificar la fundación de dichas sucursales, y estas vendrán a ser una carga pesada para el Banco, por no producir lo necesario para los gastos de su funcionamiento. A fin de poner al Banco en capacidad de resistir toda presión indebida, política y económica, para el establecimiento de sucursales innecesarias, se dispone en el Proyecto que para la fundación de ellas se requiera por lo menos el voto afirmativo de siete u ocho de nueve o diez miembros respectivos respectivamente de la Junta Directiva. Por otra parte, los intereses de los capitales de los departamentos están protegidos por la disposición en virtud de la cual el Banco deberá establecer una agencia en cada una de dichas capitales donde no tenga sucursal. De esta suerte, todo Departamento podrá gozar de las facilidades que ofrece el Banco de la República, ya por medio de una sucursal, ya por contrato de una agencia.”

“Art. 4°. El inciso 1° de este Artículo no contiene nada nuevo de importancia; pero casi toda la parte restante introduce esencialmente nociones a los existente.”

“El inciso 2° del citado Art. 4° debe compararse con el Art. 25 de la Ley vigente.”

“El capital inicial requerido para que el Banco pueda empezar sus operaciones es, se fijará, según el proyecto, en el sesenta por ciento (60%) del capital suscrito. Esto se aplica, tanto a la suscripción del gobierno, como la de los Bancos y particulares. Desde el día en que el Banco abra sus operaciones, se hallará probablemente bajo una presión para que ensanche sin demora sus préstamos descuentos y emisiones de billetes. El público deseará tener cuantiosos préstamos a muy

⁵⁷ El Correo Liberal. Año 10 Numero 2.481 martes 6 Junio de 1923, Medellín, Colombia.

bajo interés; muchas personas esperan que el Banco haga milagros para reducir prontamente el precio de alquiler de dinero en Colombia a tipos muy bajos; a la vez que los mismos Bancos accionistas querrán tener redescuentos por sumas enormes y a intereses excesivamente reducidos. Hay, por tanto, un gran peligro de que el Banco pueda ensancharse desde un principio en forma inconveniente, si posee, al tiempo de su fundación una gran parte de capital suscrito. Un desarrollo lento, moderado y prudente de los negocios del Banco en los primeros días de su fundación, traerá consigo el estable y ordenado desarrollo de aquel en lo futuro, o inspirará confianza en la institución, tanto en Colombia como en el exterior.”

“La segunda parte del inciso 2^a. Dispone de que en caso de necesidad, la Junta directiva podrá, pedir el segundo instalamiento de capital suscrito, al cabo de dos meses, en vez de cuatro, y el tercero podrá pedirse los diez meses siguientes, en vez de ocho. Eso tiene por objeto hacer provisión de fondos para los casos de emergencias o necesidad urgente. Hay una creencia muy generalizada entre los banquero y hombres de negocios de Colombia, de que durante el último año el comercio del país ha hecho pedidos al exterior de mercancías en fuertes cantidades, a fin de aumentar sus existencias, en previsión de una época de gran prosperidad que podrá venir como resultado del desarrollo del programa de empréstitos del Gobierno, formulada por la Ley 102 de 1922. El considerable aumento de las importaciones en los últimos meses parece confirmar esta creencia. Infórmese, por otra parte, que hasta ahora aquella cantidad adicional de artículos importados no ha encontrado un mercado fácil y pronto, y es muy posible que sobrevenga antes del fin de año en curso una reacción desfavorable en los negocios, reacción que parece evidente a empezado ya. En los Estados Unidos hay también mucha preocupación entre economistas y financistas sobre la probabilidad de que análoga reacción desfavorable se presente antes de terminar el año. Si semejante reacción llega a efectuarse en Colombia en el Exterior, habrá probablemente una demanda considerable de redescuentos al Banco de la República, para conjurar la emergencia, y en tal evento, el Banco se puede ver en la necesidad de pedir a sus accionistas el segundo instalamento antes de vencerse el plazo de cuatro meses. Es esta la razón por la cual se autoriza en el proyecto de la Junta Directiva, para exigir dicho instalamento a los dos meses, en vez de hacerlo a los cuatro, y pedir para el tercero un vencimiento de un semestre, y no de ocho meses, en caso de necesidad.”

“Por otra parte, es posible que los dos primeros instalamentos de capital sean insuficientes para los negocios del Banco durante un tiempo considerable, y en este caso, la Ley no deberá exigir a la Junta Directiva que pida el ultimo aporte a los accionistas mientras el Banco no necesite nuevos fondos. Por tal motivo se autoriza a la Junta para extender de cuatro a seis meses el pago del segundo instalamento, y el del tercero de ocho meses a una fecha posterior, según convenga a los intereses públicos. Aunque los Banco de las Reservas Federales de los Estados Unidos se fundaron en 1914, hasta el presente no se ha exigido a los accionistas sino la mitad del capital suscrito. La Ley de las Reservas Federales de aquel país, en su sesión segunda, dispuso que “toda asociación bancaria nacional del respectivo distrito, deberá suscribir en el Banco de las Reservas Federales, dentro de los treinta días siguiente al aviso que le dé el Comité Organizador, una suma igual al seis por ciento (6%) del capital pagado y las reservas de aquella, debiendo cubrirse una sexta parte de la suscripción cuando la pida en Comité Organizador o la Junta Directiva, una sexta parte dentro de tres meses, otra sexta parte en los seis meses subsiguientes, y el resto o una parte de él será cubierto cuando lo estime necesario la Junta de las Reservas Federales. Tales pagos deberán ser hechos en oro o en certificados de oro.” “El inciso 7° es el mismo que el inciso 1° de Art. 25 de la Ley actual.”

“El Art. 4° divide las acciones en cuatro Clases a saber: A, B, C y D. Todas las acciones tiene iguales derechos en cuanto a dividendos y participación en el activo del Banco en caso de liquidación; pero tienen derechos distintos en la valoración para miembros de la Junta Directiva del Banco, el Gobierno Nacional, que solo puede poseer acciones de clase A, queda autorizado para nombrar tres miembros de la Junta Directiva; los Bancos comerciales nacionales y las secciones comerciales de los Bancos Hipotecarios que solo puedan poseer acciones de clase B, están

facultados para elegir cuatro miembros de la misma Junta; los Banco extranjeros que hagan negocios en Colombia, a los cuales pueden poseer acciones de la clase C, quedan autorizados para elegir dos miembros de la Junta, y el público en general, que puede poseer acciones de clase D, tiene facultad para elegir un miembro de la Junta, cuando el monto de dichas acciones en mano, computadas a la par ascienda a un millón de pesos. Por esta combinación, cada uno de aquellos distintos intereses quedan garantizado por una equitativa representación en la Junta Directiva, y esta presentación no puede serles arrebatada mientras continúen formando parte de la institución por la posesión de las respectivas acciones.”

“La Misión, en numerosas conferencias con banqueros, hombres de negocios, empleados del gobierno y otras personas, con referencia al Banco de la República, han encontrado que el temor más general y acentuado respecto al éxito del Banco consiste en que este pueda quedar bajo la indebida influencia del Gobierno y sea llevado el fracaso por obra de la política, temor que parece justificado ampliamente por la historia bancaria de Colombia y de muchos otros países latinoamericanos. Para conjurar este peligro, el Art. 4° limita la representación del Gobierno en la Junta a tres de los diez Directores. A este propósito obedece también en parte al dar a los Bancos extranjeros dos representantes en la Junta. Tales representantes, se cree, están menos propensos a ceder a la presión política y gubernamental que los nacionales de Colombia, lo cual aumentara la confianza, tanto dentro del país como dentro del extranjero, en la habilidad de Banco para resistir influencias inconvenientes de los intereses políticos. Este parecer de la Misión respecto a la conveniencia de que haya dos representantes extranjeros en la Junta Directiva está apoyada por la opinión casi unánime de las muchas de las personas con quien ellas han conferenciado.”

“El que Bancos extranjeros sean accionistas en el Banco de la República, contribuirá también, por otros aspectos, a fortalecer la institución, pues aumentará su capital le dará los beneficios de las capacidades y experiencia de los hombres familiarizados con las condiciones bancarias del exterior. Si tales Bancos entran como accionistas, para lo cual se les hace una fuerte presión de acuerdo con la Ley proyectada, es muy justo que tengan una equitativa representación en la Junta Directiva del Banco. El hecho de que no tengan dos votos en nueve o diez y el de que muchas de las más importantes facultades de la Junta requieran para ser elegidos el voto afirmativo de seis u ocho miembros de ella, evitará que los Bancos extranjeros ejerzan una influencia indebida. La prosperidad de Colombia por muchos años futuros dependerá en parte de su habilidad para atraer el capital extranjero y el éxito del país en este sentido será más probable mediante una fuerte representación extranjera que la Junta Directiva del Banco”

El Art. 4° requiere una suscripción en el Banco de la República por Bancos que deseen ser accionistas por una cantidad igual al quince por ciento (15%) del capital pagado y las reservas de estos. De acuerdo con la Ley actual (Art. 14) los Bancos pueden ser accionistas en el de la República mediante la suscripción del cinco por ciento (5%) del capital pagado de aquellos.”

“A juicio de la Misión, la base debe ser el capital de las reservas, tal como existe en el Sistema de Reservas Federales de los Estados Unidos, en vez de ser el capital únicamente.” “Desde el punto de vista económico, el capital y reservas son esencialmente la misma cosa; ambos representan dinero perteneciente a los accionistas y destinado a los negocios del Banco y a servir de garantía a los acreedores de este. La decisión respecto ala parte del activo un Banco que deba ser considerada como capital y la que deba considerarse como reservas, esta casi enteramente al arbitrio del Banco mismo. Si la base para la suscripción en el Banco de la República fuese el solo capital. Los Bancos que quisieran reducir demasiado aquellas suscripciones podrán hacerlo, apelando al sencillo expediente de aumentar las reservas a medida que el Banco crece, con detrimento del capital.”

“El inciso 18 Art. 4° dispone que “las sucursales que Bancos organizados en el exterior establezcan en Colombia, quedan autorizadas para adquirir acciones de clase C., en el Banco de la República, ya por el valor igual al quince por ciento (15%) del capital y reservas destinados a Colombia, según aparezca de su situación el treinta de junio anterior ya que el quince por ciento (15%) del monto del capital y reservas que deberían hacerse asignado a los negocios en Colombia para que dichos capital y reservas guardaran con el capital y las reservas del Banco en la misma proporción que

haya dentro del activo total en Colombia y activo total en el Banco. El Banco elegirá entre las dos cantidades la mayor. Una disposición semejante esta consignada en el inciso 12 del Art. 4° con referencia a los Bancos que tengan a la vez secciones comerciales e hipotecarias, cuando la base para ser accionistas del Banco de la República es el capital de la acción comercial.”

“El objeto de estas disposiciones es evitar que los Bancos dejen de hacer una suscripción equitativa en el Banco de la República, apelando al medio sencillo de asignar a las sucursales colombianas, si son Bancos extranjeros o a las acciones comerciales sin son Bancos que tienen secciones comerciales hipotecarias, una cuota desproporcionadamente pequeña en el total de su capital y sus reservas.”

“Los Bancos que no suscriban en el de la República acciones de clase B o , por el monto autorizado de esta Ley, no tendrían el carácter de accionistas de esta, o no gozaran, por tanto, de los derechos de tales accionistas, de acuerdo con otras disposiciones de esta Ley (Arts. 13 y 20)”

“El monto de la suscripción requerida en el proyecto de Ley es el quince por ciento (15%) del capital y reservas, pero la Junta Directiva del Banco de la República queda autorizada por el Art. 4° inciso 2°, para aplazar indefinidamente el pago de veinte por ciento (20%) de aquella cuota, reduciendo así el monto de los pagos exigidos del quince por ciento (15%) al doce por ciento (12%)”

“La Misión cree que cualquier porcentaje menor a este seria inconveniente. El Banco de la República será principalmente un Banco de redescuento y emisión. Servirá al público ampliamente sirviendo a los Bancos accionistas. La mayoría de la Junta Directiva será elegida por estos Bancos, y aquellos serán los principales responsables de su éxito, a la vez que participaran en grande escala en sus utilidades. Es, por consiguiente, muy razonable que contribuyan con libertad a formar el capital del Banco. Hoy el total del capital pagado y las reservas de todos los Bancos de Colombia, es aproximadamente de treinta millones de pesos. De esta suma, una cuarta parte, o sea alrededor de ocho millones de pesos, pertenecen a los Bancos hipotecarios y las secciones hipotecarias de los Bancos comerciales, de suerte que el monto neto del capital y reservas sobre el cual se debe computar la suscripción de quince por ciento, será aproximadamente de veintidós millones de pesos, lo que equivale, si todos los Bancos que son admisibles toman parte en esta institución, a una suscripción de acciones en el Banco de la República por los otros Bancos, de cerca de tres millones trescientos mil pesos, suma igual solamente a un poco menos de las dos terceras partes de la suscripción del gobierno nacional en el Banco.”

“El inciso 15 del Art. 4° establece que de los cuatro Directores de clase C, B, elegidos por los Bancos nacionales accionistas, dos hayan de ser banqueros y dos hombres de negocios, agricultores o profesionales, y el inciso 22 dispone que los directores de las clases C, elegidos por los Bancos extranjeros accionistas, uno debe ser banquero y el otro hombre de negocios, agricultor o profesional. El Director de la clase D puede ser elegido sin restricción alguna respecto a su oficio, y tampoco se establece restricción a lo concerniente a los tres directores de clase A, que debe nombrar el gobierno nacional. Solo se necesita, pues, que de los diez directores tres sean banqueros, y siete puedan ser hombres de negocios, agricultores o profesionales. De estos siete sin embargo, tres deberán ser elegidos por Bancos accionistas.”

“Los miembros de la Misión, en repetidas conferencias con hombres de negocios, agricultores y profesionales, han ido expresando a menudo el temor de que el Banco de la República pueda ser indebidamente explotado por los intereses bancarios del país, a expensas de las conveniencias agrícolas y comerciales. Con frecuencia se ha expresado la opinión de que los intereses de los Bancos y los del comercio y la agricultura comerciales son a veces antagónicos, o al menos parecen serlo a los ojos de los agricultores y comerciantes, y se ha fundado la queja, también muy frecuente de que los Bancos suelen mostrarse inclinados a prestar más atención a sus utilidades inmediatas, que al futuro desarrollo del país. Para responder a estas criticas y acentuar mejor el amplio carácter público del Banco de emisión, el Proyecto de Ley da tan considerable representación de la Junta directiva de los personales del comercio y de la agricultura del país.”

“Los mismos temores expresados se manifiestan a menudo en los Estados Unidos en las discusiones que presidieron el establecimiento de reservas federales, y para evitar ese peligro, la Ley de las reservas establece que de los nueve miembros de la Junta Directiva de cada Banco en las reservas Federales tres sean elegidos por los Bancos accionistas y tengan el carácter de representantes de ellos. Estos tres, llamados directores de clase A, son siempre banqueros. Otros tres, llamados directores de clase B elegidos también por Bancos accionistas, deben estar, al tiempo de su elección, “ocupados activamente en el respectivo distrito, en operaciones comerciales, agrícolas o industriales, y los otros tres, llamados directores de clase C., son destinados por el gobierno”. Por lo menos uno de ellos “Debe ser persona de reconocida experiencia bancaria””

“Art. 5° Las disposiciones de esta Artículo en sus incisos 1° y 2°, tienen por objeto aumentar la responsabilidad de los Directores tales disposiciones en el hacen imposible para un suplente reemplazar al Director principal, excepto por razones importantes; y por otra parte, establece la vacante del puesto de Director principal y le dan al suplente el carácter de director efectivo, en caso de una prolongada ausencia de el en las reuniones de la Junta.”

“Art. 8° El Artículo 7° de la Ley actual requiera por lo menos el voto de seis miembros entre siete de la Junta Directiva para elegir el Gerente del Banco, y establece también que dicho Gerente debe ser colombiano.

A juicio de la Misión, el voto de seis miembros entre siete es una prescripción demasiado regida, y ella la ha cambiado, en tal virtud, exigiendo siete u ocho votos entre diez o entre nueve, según el caso. El gerente del Banco debe ser hombre enérgico y muy hábil para organizar, decidir y juzgar comúnmente un hombre de estas condiciones tiene enemigos, y la exigencia de tan considerable mayoría para la elección del gerente, puede producir el efecto que aquella recaiga en uno individuo apropiado para el puesto.” “

La Misión ha omitido el requisito de que el gerente sea colombiano, exigido por la Ley actual. El sentimiento de los Directores y de la tensión pública proveniente del patriotismo nacional, estarán siempre naturalmente a favor de un ciudadano colombiano para Gerente, y en la mayor parte de las veces elegido un individuo del país. Sin embargo, puede haber épocas, tales como la de organización y primer desarrollo del Banco y de las de emergencia, en que este necesite imperiosamente los servicios de Gerente de algún extranjero que haya adquirido en otros gran vocación y gran experiencia. En tales casos, las ventajas de elegir un extranjero como gerente, pueden superar a los inconvenientes obvios de que ellos resultan. Si tal necesidad se presenta, los directores no deben estar imposibilitados por la Ley para elegir como gerente un individuo que ellos crean servir mejor los intereses nacionales. Debe notarse, la relación con este punto, que el Banco de Reserva de Perú eligió recientemente a un extranjero como su primer gerente, y bajo la administración de este el Banco ha obtenido un éxito extraordinario.”

“Art. 11. Las restricciones establecidas por los préstamos, descuentos e inversiones del Banco, o este Artículo, tienen por objeto mantener liquido el activo del Banco, es decir, convertible a dinero en corto tiempo. El primero y más importante requisito es que el activo del Banco sea completamente liquido, cuando se trata de un Banco central que goza del monopolio de la emisión de billetes circulantes, pagaderos a su presentación, que desempeña las funciones de Banco de redescuento de los demás Bancos, los cuales dependen de este para proveerse de fondos en tiempo de crisis, y que tienen a su cargo el conservar y proteger el mercado monetario contra peligrosas especulaciones y contra una excesiva exportación de oro. Si el Banco no se le puede exigir este requisito, es preferible que no se establezca.”

“La liquidación de los préstamos para el Gobierno, al treinta por ciento (30%) del capital y de las reservas del Banco, consignadas en el Art. 11, parece ser razonable, para un país como Colombia, donde hay un temor tan general de que el Banco central pueda ser indebidamente explotado por el gobierno. Desgraciadamente, sin embargo, parece necesario ampliar este límite durante los primeros tiempos de la existencia del Banco. Las nuevas cédulas de tesorería de diez por ciento, contempladas en el Art. 24 de esta Ley de las cuales se hablará, en su lugar, embargarán al principio al rededor de tres millones doscientos dieciséis mil pesos, (\$3.216.000) del capital del

Banco, en un préstamo al gobierno nacional. En otros términos, el gobierno entregará al Banco una suma no mayor de cinco millones de pesos para su capital, con una mano, e inmediatamente le tomará con la otra más de tres millones de pesos en un préstamo a término relativamente largo. El inciso 6° con el fin de dar al gobierno algunas facilidades adicionales para tomarle dinero prestado al Banco, durante el tiempo en que este tenga en su poder un gran cantidad de las expresadas Cédulas de diez por ciento, autoriza al Banco para prestarle al gobierno, en cualquier tiempo durante los cinco años en que tales cédulas estén amortizadas, una cantidad igual al diez por ciento del capital pagado y las reservas del Banco además del empréstito presentado por las referidas Cédulas, que este le hace al gobierno, aunque la suma total de los préstamos de la nación se eleve así temporalmente a una suma mayor de treinta por ciento de capital pagado y las reservas del Banco.” “Sería peligroso para la eficacia y solidez del Banco, podría afectar grandemente la confianza que en él estuviera dentro del país y en el exterior, y aumentar más de lo prometido la cantidad de los anticipos que aquel pueda hacer al gobierno, más bien la Misión de sería si fuese posible, que se redujera el límite señalado.”

“El Art. 12. Las ratas de redescuento serán sin duda el arma más poderosa que el Banco pueda tener, para proteger el mercado monetario de país, prevenir el éxodo considerable de oro, contener especulaciones peligrosas y conservar sus reservas metálicas en cantidad suficiente para inspirar confianza en su capacidad de conjurar las crisis posibles. Por esta razón, y en armonía con las Leyes que rigen en los Bancos centrales de emisión en otros los países, la Ley colombiana debe dar al Banco amplia libertad respecto a la fijación del tipo de descuento. El Banco tendrá una gran responsabilidad, y deben dársele por consiguiente, todas las facultades necesarias para asumirla, facultades que serán en gran parte ejercidas por medio de la valoración de los expresados tipos de descuento.”

“La disposición en virtud de la cual las ratas de redescuento del Banco pueden diferir para las distintas clases de papeles, guarda armonía con las prácticas bancarias modernas. Los Bancos de las Reservas Federales de los Estados Unidos, por ejemplo, tienen frecuentemente ratas de redescuento de distintas para las diversas clases de papeles y para los que tienen distintos vencimientos dentro de la misma clase; y sucede también que las ratas para las mismas clases de papeles y de los mismos vencimientos son distintas en los doce Bancos de las reservas. En Colombia, documentos que tengan dos firmas de Bancos respetables, por ejemplo, naturalmente exigirán una rata de descuento mayor que papeles de igual vencimiento provistos solamente de las firmas de una pequeña casa comercial y de un Banco relativamente desconocido. Un papel a treinta días, cuyo vencimiento caiga antes del tiempo de una fuerte demanda de fondos para mover la cosecha de café, naturalmente deberá tener una rata de descuento menor que otro de la misma clase a noventa días, cuyo vencimiento corresponde al fin de la recolección de esta cosecha.”

“El inciso 2° del Art. 12, es muy semejante al inciso 3° del Art. 16 de la Ley actual”

“Art. 13. los Bancos que no entren a ser accionistas del Banco de la República mediante la compra y posesión de acciones en dicho Banco por el monto autorizado por la Ley, o sea por el quince por ciento (15%) de sus respectivos capitales y reservas, no tienen derecho a disfrutar de ninguna de las facilidades ofrecidas por el Banco.”

“Es de esperarse fundadamente que todos los Bancos comerciales de la República, desearan tomar parte en esta institución, no solamente por su propio interés, sino por también por consideraciones de patriotismo.”

“Art. 14. Este Artículo autoriza al Banco para hacer con el público cierta clase de negocios limitada.”

“Algunos banqueros que se han mostrado opuestos a que ese conceda al Banco de la República el derecho de negociar directamente con el público, y desean que se limite el tiempo de su actividad a las operaciones con los Bancos accionistas y con las entidades gubernamentales. Fundan aquella oposición en la creencia de que un Banco central, goce del privilegio de emitir billetes, no debe estar autorizado para competir con los Bancos accionistas en sus negocios con el público.”

“Por otra parte, muchas personas con quienes los miembros de la Misión han conferenciado detenidamente, se ha mostrado muy favorable a que se conceda al Banco de la República amplia facultad para negociar directamente con los particulares, fundados en que la competencia que el Banco de la República les haga a los otros Bancos, tendera a reducir el tipo de interés y [incomprensible (a manejar)] considerablemente las condiciones de crédito del país.”

“La Misión, entiende que esta cuestión fue largamente debatida en el Congreso, con motivo de la expedición de las Leyes 30 y 117 de 1922, lo que dio por resultado que la Legislatura aprobara el plan de permitir al Banco que negociara directamente con el publico en virtud del Art. 14 de la Ley 117, según el cual “queda autorizado el Banco para hacer prestamos o descuentos con las restricciones que dispongan los estatutos a los particulares, cuando, a juicio de la Junta Directiva del Banco, las reservas de este sean lo bastante altas para justificar tales operaciones” ”

“La Misión ha prestado a este asunto una cuidadosa atención, y ha formado el concepto de que el Congreso procedió sabiamente al autorizar al Banco para negociar directamente con el público, aunque cree que el campo de estas operaciones debe limitarse más.

En tiempos pasados se sostuvo frecuentemente en otros países que las operaciones del Banco central de emisión debían centrarse solamente a los negocios con otros Bancos y con el gobierno. Este plan fue defendido fuertemente por los Estados Unidos, cuando se trato de establecer en el Sistema de Reservas Federales. Hasta donde tiene conocimiento la Misión, sin embargo, no hay actualmente en el mundo ningún Banco central de emisión al cual se prohíba negociar directamente, con el público, aunque en algunos casos, por ejemplo, en los Banco de Reservas Federales de los Estados Unidos, el campo de opilaciones con los particulares esta estrictamente limitado por la Ley. Los Bancos central ante Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Japón, Uruguay todos negocian directamente con el publico.”

“Hay dos razones fundamentales para que el Banco central de emisión y redescuentos deben ser autorizados para negociar con los particulares, al menos hasta un determinado limite:”

“1. La primera razón consiste en facilitarle al Banco el pago en sus gastos y la ganancia de utilidades razonables, mientras funcione propiamente como una institución nacional de reserva. El Banco central de redescuento y emisión es el recurso supremo de otros Bancos en época de emergencia financiera. Cuando por causa de una reacción comercial desfavorable, las exportaciones de oro aumenten y los Bancos sufren una reducción en sus encajes o cuando hay otros síntomas de futuras crisis, aquellos establecimientos deben estar siempre autorizados para volver los ojos al Banco de la República, con la seguridad de que puedan obtener de él billetes, oro o letras por oro, en cantidad adecuada, por medio de redescuentos y siempre que posean en sus carteras documentos aceptables a corto término y que quieran pagarle al Banco de la República la ratas oficiales correspondientes. El primer deber de un Banco central de redescuento y emisión es conservarse en una posición muy fuerte y con grandes existencias siempre disponibles, a fin de poder en cualquier tiempo y emergencia acudir en auxilio de los demás Bancos. Aquel Banco deberá, además, estar preparado para ofrecer toda clase de facilidades, cuando ocurran las demandas periódicas de dinero y de crédito, con motivo del movimiento de la cosecha de artículos necesarios.”

“Un Banco central no puede tener éxito, sino gana suficiente dinero para cubrir los gastos y pagar un razonable dividendo a sus accionistas.” “Si solamente puede prestar su dinero en forma de redescuento a los Banco accionistas en tiempo de emergencia, no ganaran lo suficiente para cubrir sus expensas y pagar dividendos en épocas normales. Las crisis que aumentan el pedido de dinero ocurren con poca frecuencia. Si, por otra parte, el Banco a fin de atender a sus gastos y devengar utilidades, reducen sus ratas de redescuento y aumentan la cantidad de estos a favor de los Bancos, accionistas en tiempos normales, proveyéndolos así de fondos más o menos permanentes, no estará en capacidad de atender la solicitud de dineros a estos Bancos cuando sobrevenga la crisis. Se extenderá de esta manera el Banco indebidamente, su encaje disminuirá, y sus exigencias de dinero se dirigirá a las mismas instituciones que dependen de su apoyo en momentos de emergencia financiera. Una época en que los Bancos accionistas estén clamando por la ayuda y el apoyo del

Banco de la República, en forma de considerables redescuentos, no será sin duda el tiempo a propósito para que el Banco pueda proveerse de fondos, con el fin de atender a aquellas exigencias, pidiéndoles a los mismos Bancos que les paguen lo que le deben.”

“Si, por el contrario, el Banco de la República queda autorizado para negociar directamente con el Público, dentro del campo estrictamente limitado a las operaciones autorizadas por el Artículo 14 del proyecto de Ley, estará en capacidad de conservar una parte razonable de sus fondos en forma de obligaciones liquidadas de primera clase, que le den un rendimiento en épocas normales y que en momentos de emergencia financiera pueda colocar fácilmente en mercado abierto, dentro del país o en el Exterior sin necesidad de buscar ayuda de los mismos Bancos que miran al de la República como su recurso supremo en tales épocas”

“II Otra razón para permitir al Banco de la República que negocie dentro de ciertos límites con el público, razón que jugó un importante papel en las discusiones que en los Estados Unidos, dio por resultado consideración de tal facultad a los Bancos de las Reservas Federales, es la manifiesta conveniencia de dar al Banco un arma por medio de la cual pueda hacer efectivas sus ratas de descuento. (Make its dissontratee effective). Sobre el Banco de la República pesa mayormente todas la responsabilidad de conservar el mercado monetario de Colombia, de defender la reservas de oro del país y habilitar a los Bancos accionistas para mantener sus pagos en el numerario en épocas de emergencia. Estas funciones las desempeñará en gran parte elevando las ratas de redescuento cuando juzgue que los Bancos se están ensanchado indebidamente, que el mercado monetario objeto de malas especulaciones, que el oro está saliendo del país en cantidades que envuelven un peligro, o que, por otras razones, la estabilidad del mercado monetario de Colombia se halla amenazado. Si en tales momentos lo Bancos hallándose en posesión de fondos considerables, no dependen de Banco de la República para los redescuentos, y rehúsan seguir la dirección de aquel, como ha sucedido con frecuencia en Inglaterra y en otros países, a la vez que continúan aumentando los préstamos, el Banco de la República debe estar en capacidad de cumplir su obligación de proteger el mercado monetario nacional, haciendo efectivas sus ratas de redescuento, con la cual obligará a los Bancos a seguir en dirección, para que conserven sus fuerza y estar en capacidad de impedir las crisis futuras o de conjurarlas.”

“El medio por el cual se logran estos resultados en Inglaterra y en otros países, consisten en que el Banco central vende en mercado abierto letras de cambio, aceptaciones bancarias y otros papeles comerciales de primera clase, y guarda en sus cajas los fondos en numerarios provenientes de tales reservas. Este procedimiento reduce las reservas en caja de los Bancos accionistas, retira dinero de la circulación activa y restringe el mercado monetario, forzando así a los Bancos a elevar sus ratas de descuento y a contener la peligrosa expansión de sus préstamos. Este sistema es lo que se llama “hacer efectiva la rata del Banco”, el cual no podría ponerse en práctica si el Banco Central se le prohibiera por la Ley negociar con el público.”

“Por consiguiente, a fin de poner en capacidad al Banco de la República de mantener liquido su activo, y al mismo tiempo de ganar lo suficiente para pagar sus gastos y repartir dividendos en épocas normales, y para ponerlo en condiciones de cumplir sus deberes respecto a la protección del mercado monetario de Colombia, y al apoyo de Bancos accionistas en épocas de emergencia, la Misión cree que es de imperiosa necesidad para el Banco de la República, como para los otros Bancos centrales del mundo, tener el derecho de negociar dentro de un límite moderado, directamente con el público.”

“La amplia representación de que gozan los Bancos accionistas en la Junta Directiva de la República, le servirá de garantía contra una peligrosas competencia por parte de este último.”

“Art. 15. Es un principio bancario generalmente aceptado y seguido en el mundo entero, que los Bancos centrales de emisión y redescuento no beban invertir sus fondos en bienes raíces, más halla del monto necesario para proveerse de oficinas adecuadas. El Art. 15 del proyecto, esta tomando, con pocas variaciones, de la Ley bancaria nacional de los Estados Unidos.”

“Art. 17. Es semejante al Art. 11 de la presente Ley.”

“Art. 18. La Misión cree que el mínimo de encaje legal del Banco de la República, debe ser suficientemente grande para inspirar absoluta confianza en el Banco, desde el principio, dentro del país y en el Exterior. El Banco debe cambiar sus billetes y cubrir sus depósitos en oro a su presentación, desde el día en que empiece sus operaciones. Por algún tiempo el comercio del país no ha funcionado sobre la base de los pagos en oro. Es, por consiguiente, probable que los primeros días de funcionamiento del Banco, y hasta que este le inspire al público plena confianza en su capacidad de voluntad de cubrir sus obligaciones en oro, habrá una demanda considerable y normal de pagos en esta especie. En tales circunstancias, el encaje mínimo de sesenta por ciento (60%) de los billetes en circulación, y de los depósitos y de las cédulas de tesorería del dos por ciento (2%) en circulación que el Banco, según el Art. 24 debe cambiar por oro, no parece demasiado grande, si se tiene en cuenta el hecho de que las dos quintas partes de este encaje legal pueden ser mantenidas en depósito en Bancos en el Exterior, probablemente a interés, y que, mediante el pago de impuesto graduados que se establecen en el inciso 3° de este Artículo, el encaje pueda ser reducido a menos de un mínimo legal.”

“Con anterioridad a la Guerra, el Banco de Francia mantenía normalmente en caja más de sesenta por ciento (60%) del monto de sus billetes en circulación y de sus depósitos; el Banco de Inglaterra, ordinariamente conservaba del cuarenta al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus depósitos, y un porcentaje mayor sobre sus billetes, entre setenta (70%) y el ochenta por ciento (80%). Cuando se fundaron en Estados Unidos los Bancos de Reservas Federales, el encaje mínimo legal fijado en el cuarenta por ciento (40% y 45%) los billetes y el treinta por ciento (30%) y el treinta y cinco por ciento (35%) de los depósitos; pero desde entonces ha venido acentuándose una fuerte opinión en aquel país en el sentido de que fue desacertado exigir diferentes encajes para los billetes o para los depósitos, y que los porcentajes fijados en la Ley de reservas federales son demasiado bajos durante los dos últimos años, el encaje de oro de los doce Bancos de las Reservas Federales a fluctuado entre el sesenta y el setenta por ciento (60% y 70%). A la fecha de esta exposición las últimas cifras, a saber, las correspondientes al cuatro de abril 1923, muestran un promedio de encajes sobre los billetes en circulación y los depósitos, del setenta y seis por ciento (76%), en los doce Bancos de las reservas. En esta misma fecha el porcentaje del Banco de las Reservas federales de New York, era de ochenta y tres por ciento (83%). El encaje metálico del Banco de las reservas del África del sur, en diez de febrero de 1923 era de setenta y dos por ciento (72%); el del Banco del Japón, en enero veintisiete de 1923, era del cincuenta por ciento (50%); en el Banco neerlandés, en marzo cinco del mismo año, era de cincuenta y nueve por ciento (59%); en el Banco de España, en marzo tres, del sesenta y dos por ciento (62%); y en el Banco nacional suizo en febrero veintiocho era del cincuenta y seis por ciento (56%). La mayor parte de las naciones principales del mundo no tiene hoy el patrón oro, y por tanto, los encajes de los Bancos de emisión en tales países son anualmente bajos y de ninguna significación como norma de conducta para Colombia.”

“Si después de que el Banco de la República haya funcionado con éxito por varios años y gozado de una gran confianza en el público, se juzga deseable reducir este encaje legal mínimo, del sesenta al cincuenta por ciento, tal reducción podrá hacerse entonces. Es más fácil reducir el encaje requerido si se halla demasiado alto, que elevarlo, si se encuentra demasiado bajo.” “Por el momento, sin embargo, la Misión cree que debe establecerse un sesenta por ciento (60%) de encaje legal mínimo.”

“Los incisos 3° y 4° del Art. 18 establecen un impuesto graduado para las deficiencias del encaje. Este impuesto es semejante al establecido por la sección 11C de la Ley de reservas Federales de los Estados Unidos y al que decreto la Ley bancaria del Estado de New York, en su sección 30, aunque las tasas propuestas por el Banco de la República son distintas de las contenidas en aquellas Leyes.”

“Consideraciones de seguridad y de confianza pública, hacen deseable el requisito de un encaje legal, pero el encaje debe servir para algo más, y no debe tener por único objeto contemplarlo y hablar de él, en tiempos de emergencia un Banco puede estar justificado para reducir sus reservas

temporalmente al menos del *minimum legal*. Esas reducciones, sin embargo, muestran un peligro; y en momento de peligro uno de los más importantes principios que dentro de un sano régimen bancario debe exigir un establecimiento de emisión y redescuento, es el conocido con el nombre de “principio Bagehot”, por haber sido “expuesto con gran lucidez por el financista inglés Walter Bagehot”. Este principio consiste en que épocas de crisis o de amenaza de perturbaciones, el Banco central debe descontar libremente obligaciones liquidadas de sus clientes de primera clase y a corto tiempo, pero debe hacerlo únicamente a tipos altos y progresivos. En el caso del Banco de la República, los Bancos accionistas deben tener la seguridad de que en tiempos de emergencia pueden redescantar en dicho Banco sus papeles comerciales admisibles, en cantidad considerable, y siempre a condición de que quiera pagar el precio de tales redescuento, y este precio deberá ser una rata elevada y progresiva.” “Estos altos tipos en época de emergencia no constituyen de ordinario un mal para los negocios, debido a que permanecen en vigor, en la mayor parte de los casos únicamente por corto tiempo. Y el conocimiento que los Bancos y el público tienen de que hay una cantidad considerable de fondos disponibles en el Banco central, hace desaparecer de ordinario rápidamente el pánico y reestablece la confianza. La rata progresiva de redescuento, en tales tiempos de crisis, tiende a reducir a la especulación y a limitar el pedido de anticipos al Banco central únicamente a los préstamos comerciales de carácter urgente, lo cual hace renacer la confianza y tiende a darle estabilidad al mercado monetario.”

“Aunque los altos tipos de redescuentos deben ir acompañados en tiempo de crisis de una política liberal en materia de tales descuentos por parte del Banco central a una institución de esta clase, de manifiesto interés público, no debe permitirse explotar los infortunios financieros del país, obteniendo, por causa de ellos, grandes utilidades. Es por esta razón y para evitar aquella explotación indebida, por lo que se recomienda el impuesto de deficiencia, contemplado en los incisos 3° y 4° del Art. 18. de acuerdo con estas disposiciones los provechos debidos al aumento de las ratas de descuentos originadas por la crisis, ingresan a las áreas públicas en forma de impuesto, y no a las del Banco como utilidades.”

“Art. 19, incisos 1°, 2°, y 3° son semejantes a los incisos 1°, 2°, y 3° del Art. 13 de la Ley actual.”

“En relación con este punto, es interesante hacer anotar que el Art. XIV de “las Leyes fundamentales que creen y autorizan el privilegio del Banco nacional de Bélgica”, una de las mejores Leyes sobre Bancos centrales de Europa, declara:

“Los billetes pagaderos a la vista en las oficinas del Banco de Bruselas.”

“Los billetes serán pagaderos a la vista en las agencias del Banco en el país, pero tales pagos pueden ser diferidos hasta que halla tiempo para recibir los fondos necesarios”

Este Art. 19 limita la obligación del Banco de cambiar sus billetes por letras sobre el Exterior, a los giros sobre New York, porque esta ciudad es hoy el único gran centro financiero que se halla organizado estrictamente sobre la base de oro y con un comercio libre de este metal.” “Tan pronto como Inglaterra vuelva a la base de oro, la conveniencia de autorizar también el cambio en letras sobre Londres deberá ser considerada.”

“La referencia en el párrafo 3° del Art. 13 de la Ley actual a los otros Bancos, ha sido trasladada al proyecto de Ley general, bancaria. El Banco de la República no está autorizado para recibir depósitos a término.”

“El inciso 4° del Art. 19 se propone en sustitución del párrafo 2° del Artículo 13 de la Ley actual. Este último párrafo de la Ley vigente deja el cambio de los billetes en letras sobre el Exterior a opción del tenedor de ellos y no del Banco. Esta disposición no da, pues, al Banco ningún derecho de cambiar sus billetes por letras, sino que lo autoriza simplemente para vender tales letras a los clientes que quieran comprarlas, recibiendo sus billetes en pago de ellas. El Banco tendrá este derecho, aun sin este párrafo de la Ley.”

“Si el derecho de cambiar los billetes por letras ha de tener alguna importancia, debe dejarse a la opción del Banco, y no a la del cliente, y esto es lo que se ha hecho en el inciso que ahora se propone. Se dispone, sin embargo, que el derecho de cambiar por letras los billetes se conceda al Banco únicamente en tiempo de emergencia, con el voto afirmativo de seis miembros de la Junta

Directiva y con la aprobación del Ministro del Tesoro, y a aun tiempo que no exceda del representado por el costo de la exportación del metal, más el valor del oro a la par.”

“El cambio de billetes por letras sobre el exterior pagaderos en oro en vez de hacerlo por oro amonedado del país, es la característica esencial del “patrón de cambio por oro” (“Gold exchange standard”), patrón monetario usado en la India, en las Islas Filipinas, en las colonias Inglesas de las Indias orientales, en Nicaragua y en otros países. En todos estos lugares es esa la principal forma de cambio por oro y la única obligatoria para el Banco o para el gobierno, en su caso.”

“Hay dos funciones que pueden ser desempeñadas por las monedas de oro, y no por los billetes de Banco; una de ellas es la de su envío al exterior, para hacer pagos relacionados con el comercio internacional, pues el oro es la moneda de este comercio, y la otra es la de servir como medio satisfactorio para atesorar. Ni el gobierno ni el Banco necesitan preocuparse por esta última función. El atesoramiento de oro debe ser desalentado, más bien que estimulado. Por otra parte, la primera función es en extremo importante, porque es principalmente por medio de la exportación e importación de oro como las existencias de moneda en un país se ajustan a las exigencias del comercio, de suerte que esta provisión de moneda disminuye cuando es relativamente abundante y aumenta cuando es relativamente escasa; de este modo, la circulación monetaria del país se mantiene en equilibrio con la de otros países de patrón monetario de oro y dicho patrón se conserva. Para este objeto, sin embargo, el cambio por letras especialmente equivalentes al cambio por oro amonedado. Cuando la circulación monetaria es relativamente abundante, lo que se revela por el alza de cambio, digamos entre Bogotá y New York, más allá del costo de exportación, el oro que se entrega en New York, servirá lo mismo que el oro entregado en Bogotá a una persona que desee exportarlo para New York; y si el premio que se le carga al comprobar por la letra en virtud de la cual recibe el oro en New York no es más alto que los gastos que debería hacer para enviar oro de Bogotá a New York - en otros términos - si el premio no es más alto que el precio de exportación de oro, el individuo que lo necesite el New York quedara tan bien servido que se le autoriza para comprar la letra, como si se le entregara el oro amonedado par exportarlo.”

“Mientras los billetes del Banco de la República sean convertibles sin restricción en letras por oro sobre New York, a tipos que no exceden el costo de exportación de dicho metal, aquellos billetes no podrán desprenderse. A fin de que pueda llevar a cabo sus operaciones de cambio entre el Exterior y también pueda mantener sus existencias completamente disponibles, el Banco de la República deberá probablemente poseer siempre considerables fondos en el Exterior. El proyecto de Ley lo autoriza para tener las dos cincuentas partes de su encaje legal, en forma de depósitos pagaderos en Bancos altamente respetables en centro financieros del centro del país. Además en tiempos de emergencia en Colombia, si hubiere una repentina y considerable demanda de oro al Banco de la República, este, si conserva su crédito en buen estado se hallará en capacidad de tomar prestadas el Exterior cuantiosas sumas, para conjurar las crisis, pero se perdería bastante tiempo para hacer venir a Colombia el oro proveniente de tales créditos, los cuales pueden ser utilizados en demora mediante el cambio por letras. En épocas de emergencia financiera, la cuestión más importante de todas es el pronto cambio de billetes.

Art. 20. El encaje legal hoy requerido en Colombia, del veinticinco por ciento (25%) sobre los depósitos a la vista, es demasiado bajo, según opinión de mucho banqueros con quienes la Misión ha conferenciado. Casi todos los banqueros consultados han dicho que es práctica de su respectivo Banco tener un encaje mucho mayor que el minimum legal. El promedio del encaje de todos los Bancos de Colombia, al fin de febrero de 1923, era alrededor del treinta y cuatro por ciento (34%) de todos sus depósitos a la vista y a término. El gerente de un Banco extranjero informo que este Banco tenía cenca de noventa por ciento (90%), en caja, contra depósitos disponibles. Agregó que, por lo general, los depósitos en Colombia son girados tan prontamente después que se constituyen, que el siempre se ha sentido intranquilo cuando su encaje baja del sesenta por ciento (60%). Otro banquero extranjero refiere que el rara vez deja bajar su encaje del cincuenta por ciento (50%) en vista de tales hechos y del testimonio de muchos banqueros, la Misión cree que el minimum legal del encaje en Colombia deber ser aumentado.”

“De acuerdo con la Ley actual, tal como lo interpreta la Junta de Conversión, los saldos no girados de los créditos flotantes no se consideran como depósitos para fijar el porcentaje de las existencias en caja. La Misión es de concepto, y en ello está apoyada por muchos banqueros, y que tales saldos de créditos flotantes de Bancos deban considerarse como depósitos a la vista para los efectos del encaje legal. Una obligación definitiva por parte de un Banco de permitirle a su cliente girar diez mil pesos, por ejemplo, en virtud de un contrato de crédito flotante, es, bajo todos conceptos, equivalente a un obligación de pagar diez mil pesos en virtud de un depósito, y debe por tanto, exigir la misma reserva en caja.”

“Algunos banqueros han informado a los miembros de la que ellos prácticamente han acabado con el sistema de los créditos flotante no girados y los han colocado en el renglón de los depósitos, dando al cliente a quien hubieren concedido un crédito flotante, un giro por el monto total prestado de este que el cliente consigna inmediatamente como depósito a su favor. El Banco le carga intereses anticipados por el total de la suma, y le acredita intereses sobre el saldo de su depósito.”

“La disposición del inciso 2° que exige un canje menor para los depósitos a término que para los disponibles, este de acuerdo con las prácticas modernas, los depósitos respecto de los cuales el Banco puede exigir que para girarlo se le de aviso, por lo menos con treinta días de anticipación, depósitos que son relativamente inaceptables y sobre los cuales se paga interés, naturalmente no deben requerir un porcentaje tan alto de existencias en caja, como los depósitos disponibles.” “Los Bancos que sean accionistas del Banco de la República y que tengan, por tanto, derecho a redescantar papeles admisibles, de primer orden y a corto término en dicho Banco, no deben necesitar tan alto encaje como aquellos otros que no tienen ese recurso para proveerse de fondos en tiempo de crisis y que dependen, por consiguiente, en todo o en gran parte de sus propias existencias en caja. Los Bancos accionistas, por medio de redescuento, pueden convertir inmediatamente sus buenos papeles comerciales en dinero, y este encaje legal puede tomar la forma de billetes del Banco de la República, o de depósitos disponibles en dicho Banco. Este derecho a un encaje legal más bajo, concedido a los Bancos accionistas, y no a los que no lo sean, constituyen un aliciente para formar parte de la institución.”

“Art. 21. Este Artículo se explica por sí mismo en su mayor parte.” “el derecho de prelación para acuñar oro en las casas de moneda, concedido en el ordinal 6°, es cosa deseable, debido a la obligación del Banco de proteger el mercado monetario de Colombia y de mantener los pagos en oro en todo tiempo.” “Los ordinales c) y d) son esencialmente los mismos que los incisos c) y d) del Art. 10 de la Ley actual.” “Por las excesivas emisiones de moneda de plata, níquel y cobre, el gobierno podrá depreciar la moneda del país, hacer salir el oro acuñado y forzar al Banco a suspender los pagos en especie. Si el Banco ha de estar obligado a mantener sus billetes a la par con el oro, debe quedar protegido, no solo contra las emisiones de papel moneda del gobierno o de otras entidades, sino también contra las emisiones excesivas de toda clase de moneda metálica fiduciaria.”

“El ordinal e) es el mismo de la letra e) del Art. 10 de la Ley actual, salvo la adición de la última fase. El gobierno no puede obligarse a recibir los billetes del Banco, si no mientras estos se mantengan a la par con el oro.”

“Art. 22. Este Artículo es semejante al 129 de la Ley vigente.”

“Art. 23. Este Artículo llena esencialmente el mismo objeto que la primera cláusula del Art. 22. de la Ley actual. El objeto contemplado en la última parte del Art. 22 de la Ley vigente, queda tratado en el Art. 24 del proyecto.”

“Art. 24. El problema de crear un vacío en la circulación monetaria del país, para que el Banco de la República pueda introducir allí sus propios billetes, se uno de los más difíciles que se han presentado a la Misión, en relación con el Banco de la República. Este debe ser un Banco de emisión, y debe tener el monopolio de la emisión de billetes bancarios en Colombia.” “Su éxito dependerá en gran parte de su capacidad para mantener en circulación cantidades considerables de tales billetes. En los actuales momentos, sin embargo, aunque Colombia carece mucho de capital para el desarrollo de sus recursos naturales, tiene en circulación una cantidad excesiva de moneda,

excesiva desde el punto de vista de la paridad de dicha moneda con el oro. La prueba de este dicho es que el cambio en Colombia con los Estados Unidos, único gran mercado libre de oro en el mundo, está actualmente, y ha estado por mucho tiempo, muy por encima de la par con el oro y por encima del precio de exportación de oro; que el oro tiene premio respecto del papel moneda en el mercado de la República; que el oro sale de Colombia en vez de venir al país, y que los pagos en oro no se conservan. En otros términos, en Colombia se ha emitido moneda en exceso, y esta, se considera principalmente en papel y plata, y se halla, por tanto depreciada en relación con el oro.”

“Además de las monedas de oro, plata y níquel y de los billetes representativos de oro del gobierno, que no son cambiables por oro, había el primero de mayo de 1923 las siguientes clases de monedas y de sustitutos de moneda de circulación.”

“1). Bonos de Tesoro \$ 5.111.993”

2). Cédulas de Tesoro \$ 3.215.940” “Total de cédulas y de bonos del gobierno \$ 8.327.933” “

3). Bonos bancarios \$820.600” “

4). Cédulas bancarias \$ 4.008.664:2 “Suma total \$ 13.157.19997.”

“El gobierno deberá tomar alguna providencia para exigir a los Bancos que retiren de circulación, tan pronto como sea posible, los bonos bancarios, las cédulas bancarias, y deberá retirar también de una vez sus propios bonos del tesoro y cédulas de tesorería en circulación” “El retiro de la circulación de estos papeles debe ser absolutamente necesario, si el Banco de la República ha de emitir, tener en circulación y mantener a la par con el oro una considerable cantidad de sus propios billetes. Si el Banco pusiera en circulación esos billetes antes de que retirasen las cantidades considerables de aquellas otras monedas de papel, los billetes del Banco volverían pronto a sus cajas para ser cambiados por oro y esta mitad sería exportado. Mientras más billetes posea en circulación, más oro perdería, y esta salida de oro minaría pronto la confianza en el Banco y haría volver al país [incomprensible] el papel moneda.”

“Por otra parte, sería en extremo desacertado para el Banco cargar con este papel del gobierno. Si toma dicho papel y emite sus billetes en cambio, todo su capital quedará colado a un activo prácticamente estéril, pues los bonos no ganaran intereses y las cédulas solo devengan en dos por ciento (2%). La circulación del gobierno con cinco millones para el capital del Banco, sería un engaño, pues contribuiría con cinco millones en efectivo, con una mano, y volvería e tomar con la otra el equivalente de más de ocho millones de pesos, en un empréstito que prácticamente no devenga intereses. La capacidad del Banco para mantener sus propios billetes quedaría casi anulada, al menos por largo tiempo, y con ello, su utilidad como Banco de redescuento y su capacidad para obtener ganancias disminuiría considerablemente. En otros términos, el Banco estaría explotado principalmente como una institución destinada a prestarle dinero al gobierno, que es cabalmente lo que el público considera como el mayor peligro que el Banco pueda confrontar. En concepto de los financistas dentro y fuera del país, del Banco, con semejante programa, quedaría condenado a morir en la cuna.”

“Sería preferible no establecer el Banco de la República, a fundarlo en condiciones como las mencionadas, que afectarían su buen nombre desde el principio fomentarian el descrédito financiero de la nación colombiana.”

“Cree la Misión haber ido en este Artículo hasta donde le permiten las consideraciones de seguridad y de confianza en el Banco, en relación con las autorizaciones para que el capital de este pueda quedar vinculado a la deuda del Gobierno. La Conversión de las actuales cédulas de Tesorería del dos por ciento (2%), por cédulas de diez por ciento (10%) que no circulan, aumentara el interés que debe pagar el Gobierno, en un ocho por ciento (8%) anual sobre las dichas cédulas por un periodo corto; pero este en su precio natural y necesario que el Gobierno debe pagar por quitarles a tales cédulas su carácter de moneda circulante. En relación con esto, debe notarse que el vacío creado en la circulación por el retiro de las cédulas del dos por ciento (2%), será llenado por billetes del Banco de la República, y como el gobierno es su principal accionista y recibirá cerca de las dos terceras partes de las utilidades extraordinarias del Banco, en forma de impuesto, según el Art. 25 de esta Ley, se aprovechara en esta forma de la emisión de tales billetes. Así con los

beneficios adicionales del Banco, podrá quedar compensado o más que compensado el Gobierno, de lo que pierde por el hecho de pagar un interés más alto sobre las cédulas. De todas maneras, si el Banco de la República a de fundarse, estas cédulas deben ser retiradas prontamente de la circulación.”

“El Artículo 24 del proyecto constituye, como garantía de las nuevas cédulas de diez por ciento, el mismo impuesto del Papel Sellado y Timbre Nacional que ahora garantiza las del dos por ciento. Según la Junta de Conversión, la renta anual de este impuesto se calcula en \$ 1.074,000. La legislación que propondrá la Misión a modificar la Ley actual sobre papel sellado y timbre nacional, aumentará probablemente la renta de tales impuesto. En estas circunstancias, un periodo de cinco años para el retiro de estos \$3.216.000 en Cédulas de Tesorería es el adecuado. Este periodo es aproximadamente de dos años más que el requerido bajo la Ley actual, si el susodicho de la renta es exacto. La Misión cree que será perjudicial para el Banco dar a estas cédulas un término de vencimiento más largo que el propuesto. Con estos cortos vencimientos, el empréstito se amortizará progresivamente en un periodo de tiempo moderado, y las cédulas podrán adquirir pronto mercado fuera del Banco. Si, por el contrario, no pudieran ser negociadas por el Banco en el mercado de precios razonables, por lo menos lo dejaran un rendimiento moderado con papeles de inversión.”

“Bajo ningún protesto deberá exigirse al Banco que asuma responsabilidad alguna sobre los bonos del Tesoro. Estos papeles deberán retirarse inmediatamente de la circulación, ya con el producto de un empréstito extranjero, o con los fondos provenientes de la indemnización americana, mientras llega el tiempo de que aquel protesto pueda ser colocado convenientemente”

“Art. 25 (Ultima cláusula inciso primero) la aprobación del gobierno para el aumento del diez por ciento al 20 por ciento de las utilidades líquidas, par ser llevadas al fondo de reservas, es necesaria por que tal aumento reduciría la renta del gobierno proveniente del impuesto establecido en el inciso final de ese Artículo.”

“Art. 25. (Inciso 3°). Teniendo en cuenta las altas ratas de intereses que rigen en Colombia, las cuantiosas utilidades que los Bancos están acostumbrados a obtener de sus capitales, las rígidas exigencias de esta Ley para la acumulación de reservas, las cuales no se incluyen en el capital cuando se computan con dividendos, y teniendo en cuenta además la presión que en virtud de esta Ley se ejercería sobre los Bancos que negocien en Colombia para que suscriban en el Banco de la República el monto autorizado, la prescripción respecto de dividendos debe parecer razonables.

El Art. 25. (inciso 4°) El Banco de la República será institución cuasi pública en cuanto a sus derechos y obligaciones. Gozará del derecho de emitir billetes que circulen como moneda, y este derecho tendera a ser un monopolio a medida que las otras clases de papel moneda sean retiradas de la circulación de acuerdo con la Ley; será depositario de los fondos de gobierno y de los depósitos oficiales, y ejercerá una influencia pública importante con la fijación de sus ratas oficiales de descuento. Por estas razones parece justo que el pueblo de Colombia, por medio de su gobierno, participe a en gran escala de cualesquiera utilidades extraordinarias que el Banco pueda reportar.”

“En los Bancos de las Reservas Federales de los Estados Unidos y el Banco Imperial Alemán el gobierno tiene participación en las actividades extraordinarias del Banco. En forma distinta, los Bancos de Inglaterra y de Francia están obligados por la Ley a contribuir, con sumas importantes, a favor de los respectivos gobiernos nacionales.”

“Art. 26. La casa en papel moneda principalmente contenida aquí son los billetes representativos de oro, puesto que el retiro de las cédulas de tesorería y de los Bonos de Tesoro queda establecido en el Art. 24 de esta Ley. Esto se debe hacer sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes que proveen a la formación de una garantía metálica para estos billetes representativos de oro, y, en cuanto sea posible, para rentas destinadas para formar de la reserva metálica especificada en el Art. 5° de la Ley 69 de 1909, deberán emplearse en el cambio y retiro de la circulación de aquellos billetes. No deberán hacerse nuevas emisiones de tales papeles. Los fondos destinados para garantizar los que hoy circulan, incluye los fondos que tiene la Junta de Conversión, deberán

usarse, no como fondo de reserva, sino para el retiro y amortización de los billetes tan pronto como las rentas a ello destinadas se entren al gobierno. Estos billetes que no tiene ahora prácticamente garantía en oro, son un elemento peligroso a la circulación del país. Su retiro formará un vacío en la circulación monetaria nacional, el que llenarán los billetes del Banco de la República, y el Gobierno por su gran participación en el Banco y por los beneficios que obtenga el impuesto establecido en Ley, será el más favorecido con las utilidades que el Banco obtenga por este aumento por la circulación de sus billetes.”

“Colombia deberá mirar como un ideal el tener en circulación solamente una clase de moneda de papel: los billetes del Banco de la República.”

“Art. 28. -(Inciso 1º)-. La Ley que aquí se menciona, es la nueva Ley general bancaria, que se recomienda por la Misión de consejeros financieros al mismo tiempo que la concerniente a Banco de la República.”

“Deberá haber una gran publicidad respecto de la situación y operaciones de un Banco central de emisión y redescuento. Para que las informaciones tengan mayor valor, deber ser hechas a cortos intervalos y publicadas con prontitud. Es esta la costumbre usual entre los más importantes Bancos centrales del mundo.”

“Art. 29. La Misión cree que toda la gubernamental, en cuanto a examen y supervigilancia de Bancos, debe quedar centralizada en una sola oficina del Gobierno como bajo la dirección de un Superintendente Bancario. De esta manera las responsabilidades pueden quedar definitivamente establecidas y se evita un doble trabajo. Mejores resultados podrán obtenerse, según se cree, por medio de este plan, que por el nombramiento de uno o dos auditores permanentes del gobierno en el Banco. La experiencia ha demostrado repetidas veces que uno de los peligros de este ultimo plan consiste en que los auditores llegaran a intimar demasiado con los funcionarios y empleados de las instituciones que deban súper vigilar; las consideraciones de amistad se oponen a veces al estricto cumplimiento de los deberes oficiales y la hora de aquellos viene a ser en mucha parte rutinaria. Los cambios frecuentes, no anunciados de antemano, en un personal que debe llevar a cabo a nombre de un gobierno el examen del Banco central, son deseables, con tal que el personal de revisores competentes bajo la dirección del Superintendente Bancario, sea constituido por la nueva Ley general sobre la materia.”

ANEXO IV

AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO. CARLOS E RESTREPO⁵⁸

PARTE I

Somos los primeros en aplaudir el pensamiento realizado por el Gobierno, de traer una misión financiera. También tuvimos el mismo proyecto, fracasado –como tantos otros!-ante el adverso partidismo del Congreso.

Duela lo que doliere a nuestra vanidad y a nuestro patriotismo nos faltan técnicos así para las elevadas especulaciones como para los más humildes menesteres. El Japón, la Argentina, el Uruguay y Chile, países donde se cultiva *el chauvinismo* con cívico esmero, no han vacilado en llamar en su ayuda a los peritos extranjeros. ¡Y como han sabido aprovecharlos!

No sabríamos juzgar con plenitud de datos a los que ahora funcionan en Bogotá y que han presentado un “Proyecto de ley orgánico del Banco de la República”; pero si esa Misión nos lleva a convertir en leyes inviolables estos tres principios preconizados por ella, declaramos que han

⁵⁸ Colombia. Diario de la tarde. Junio 6 de 1923, Medellín, Colombia.

peleado buena batalla y que es poco lo que cuestan al tesoro nacional en comparación con el beneficio que nos harían:

1° El impedir que las rentas nacionales se comprometan anticipadamente para determinados fines locales;

2° El equilibrio de los presupuestos por medio de sabias restricciones a la iniciativa parlamentaria y

3° La supresión absoluta de bonos, vales, cédulas y demás socialías con que se engaña al público, dándoselas como moneda legítima.

Lo expuesto no significa que debamos aceptar sin discusiones todo lo que aquella Misión propone. Si en política no aceptamos ni dogmas ni dogmatizadores, mucho menos en el campo económico, que es de suyo tan incierto y discutible.

Con la mejor voluntad, y anticipando la convicción de nuestra propia falibilidad, nos permitimos exponer algunas de las observaciones que se nos han ocurrido en relación con el proyecto del banco de la República.

Nos parece que hasta el numeral 10 del Art. 4° se levanta un edificio bancario sencillo, homogéneo y científico. Empiezan nuestros reparos en el número 11 del mismo Art. 4°; dice:

“Para los efectos de este artículo (suscripción de acciones de la clase B) se entienden por bancos nacionales, los establecimientos en Colombia conforme a las leyes del país y cuyas acciones sean poseídas en todo o en su mayor parte por ciudadanos colombianos.

Tenemos el ejemplo del Banco Alemán Antioqueño de Medellín, que es sociedad anónima genuinamente colombiana, pero cuya mayoría de accionistas, en estos momentos, es extranjera.

Conforme al proyecto es, pues, Banco extranjero; pero eso pugna contra nuestras mismas leyes, que lo declaran como colombiano. Además, las acciones de ese Banco, como las de casi todos los Bancos, son al portador, de modo que una compraventa de acciones hecha mañana, lo convertirá en nacional, y otra compraventa del día siguiente en extranjero y así seguirá fluctuando continuamente entre las letras B y C y cambiando de nacionalidad al vaivén del mercado de acciones, lo que no es científico ni es serio.

El mismo error vuelve a cometerse en el número 17 del mentado artículo 4°.

-Los numerales 12 y 18 del mismo artículo 4°, autorizan a los Bancos Nacionales y extranjeros para tomar en acciones del Banco de la República, el 15% de los respectivos capital y reservas de aquellos. Esa autorización nos parece bien para los nacionales, pero que tiene inconvenientes para los extranjeros: supongamos que uno de estos destine \$50.000,000 como capital y reservas para sus negocios en Colombia; entonces tendrá derecho a tomar en acciones \$7.500,000 lo que equivaldría a absorber y controlar las tres cuartas partes de las acciones del Banco de la República. Teniendo presente que éste puede ser el único banco de Colombia, el privilegio para emitir, el controlador del cambio, del oro y de la amonedación, el dueño de prelações enormes, el Agente Fiscal del Gobierno, la Junta de Conversión, el depositario del Tesoro Nacional y el depositario judicial de la Nación y de los Departamentos, etc., etc., se comprenderá el peligro que entrañaría la presencia de aquel poderoso accionista extranjero en una posición en que dominaría al Gobierno y al país por el lado del dinero, que es como dominar con riendas y con espuelas.

Lo más prudente será pues limitar el número de acciones que pueda poseer cada Banco extranjero y todos ellos en conjunto.

El número 22 del mentado artículo 4° da derecho a los mismos Bancos extranjeros, poseedores de acciones de la clase C, a elegir dos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República; eso está muy bien, mientras esos Bancos sean varios, digamos tres, cuatro o más; pero si es uno solo, y puede ser dueño de un capital insignificante, siempre tendrá derecho a dos representantes en la Dirección. Anomalía más chocante todavía si se la compara con la disposición del número 23, que niega a los colombianos el derecho a ser representados en la Directiva mientras no suscriban por lo menos \$1.000,000, a la par, en acciones. Si los suscriben, tendrán derecho a elegir un solo miembro, sea cual fuere la cuantía de las acciones tomadas por ellos. Lo natural es que los accionistas particulares tengan, por lo menos, un representante en la Junta.

Esta especie de prevención contra los accionistas colombianos viene a acentuarse nuevamente en el número 3 del artículo 7º, que dice:

“Los accionistas residentes fuera de Colombia no podrán votar por medio de apoderados.”

No hemos podido dar con la razón, o siquiera con el pretexto, para dictar esta extraña disposición, que anula todas nuestras nociones sobre mandato y personería.

¿Por qué se quiere privar de un claro y legítimo derecho a colombianos pudientes, que casi siempre son los que residen fuera del país?

La Exposición de Motivos **no** lo dice.

AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO. PARTE II ⁵⁹

El numeral 31, Art. 5º del proyecto del banco de la República fija las reglas que han de observarse para el caso en que quiebre uno de los Bancos accionistas, y termina:

“El valor de las acciones canceladas se aplicará, al precio del mercado, en primer lugar al pago de cualquiera deudas que el banco quebrado tenga en el de la Republica.....”

En primer lugar –repetimos nosotros- es oscura esa expresión de que las acciones canceladas se aplicarán al precio del mercado, etc. ¿Para hacer la aplicación, el Banco de la República se apropia de las acciones y abona su valor al precio del mercado; o las vende libremente; o en pública subasta?

La primera hipótesis –la apropiación de las acciones- parece descartada por el ordinal e, N° 7 del art. 11, que prohíbe al Banco la compra de sus propias acciones.

En segundo lugar, ese privilegio de prelación concedido al Banco para cobrarse antes que los demás acreedores, es una injusticia para con éstos y una de las varias reminiscencias desgraciadas que tiene el proyecto, de nuestros antiguos Banco Nacional y Banco Central. Si no recordamos mal, el actual Ministro de Obras Públicas combatió enérgicamente el monstruoso privilegio cuando fue concedido al Banco fundado por la administración Reyes.

Tropezamos en seguida con el art. 7º, que dice:

“El control del Banco de la República estará en manos de la Junta Directiva, y los accionistas no tendrán derecho a votar sino para la elección de miembros de dicha Junta, como si dispone en esta ley”

Este artículo deroga todos los principios aceptados en la legislación comercial, que reconoce a la Asamblea General de Accionistas la soberanía, el control efectivo de las sociedades anónimas. Y eso está muy puesto en razón, porque los accionistas son los únicos y verdaderos dueños de tales asociaciones.

Pero el artículo citado no da derecho a los accionistas sino para votar por miembros de la Junta Directiva. Supóngase que el Gerente presente balances falsos, documentos sospechosos o que haya necesidad de reformar los estatutos de la sociedad; los accionistas dueños de su dinero y del Banco, tendrán qué callar y sujetarse a lo que soberanamente quieran resolver los miembros de la Directiva, escrutados después de unas elecciones difíciles en que habrá muchos intereses encontrados.

Tememos que así llegue a constituirse una oligarquía plutocrática verdaderamente intolerable, puesto que tiene a su merced los destinos económicos de la nación.

Y es raro que reforma tan sustancial en nuestra legislación no tenga una sola línea de comentarios en la exposición de motivos.

Conforme a lo preceptuado en el N° 2, Art. 11, el Banco de la República no puede hacer préstamos sobre letras, digamos, a 120 días vista; pero sí los puede hacer sobre productos agrícolas o ganados. Lo contrario es precisamente lo que acostumbran hacer nuestros bancos. Declaramos la buena intención que revela la disposición copiada, que es favorecer la agricultura y la ganadería, tan dignas de protección; pero nos parece que la legislación nacional es en extremo deficiente en el

⁵⁹ Colombia. Diario de la tarde. Junio 7 de 1923, Medellín, Colombia.

sentido de que frutos y ganados puedan constituir una caución satisfactoria, y que, antes de poner en práctica lo ideado en el proyecto, deben perfeccionarse nuestra leyes en lo tocante a almacenes de depósito y prenda agraria.

Algún comentario debemos también hacer a los preceptuados en las letras b y c del Art. 11. “Se prohíbe al Banco comprar o descontar, ni hacer anticipos, ni aceptar como garantía de préstamos sino solo admitirlos como seguridad colateral;

b. Aquellos documentos cuyo valor ha sido o vaya a ser empleado en inversiones permanentes, tales como compras de tierras, edificios, minas, maquinarias o mobiliarios”.

La primera disposición nos parecería excelente, si se cumplieran estas dos condiciones:

Que se pusiera claro a qué clase de especulaciones se refiere el proyecto. “Especulación, dice el diccionario es comprar, vender o permutar un género comerciable para lograr la ganancia que se ha calculado, y, en general, todo negocio que promete lucro”. Claro es que el proyecto no puede tomar la palabra en ese sentido porque entonces prohibiría en absoluto negociar con cualquier documento comercial.

Parece que el proyecto quiera referirse a especulaciones visiblemente aleatorias, y entonces debe decirlo. Pero en tal caso, pueden preverse las dificultades en que se verá la Junta Directiva para discernir entre los muchos casos dudosos que puedan presentársele para saber en un momento dado qué operaciones son arriesgadas y cuales (sic) no; y preverse también las odiosas inquisiciones que se ejercerán sobre los clientes para averiguar el empleo que han dado a su dinero.

Menos aún podrá explicarse la aversión que muestran los señores financistas por los créditos hipotecarios comprendidos en la letra c, muchos de los cuales pueden constituir (sic) —y constituyen hoy— garantías principales de primer orden.

Otro tanto debe observarse con respecto a las acciones comerciales e industriales, enunciadas y condenadas al segundo plano de las colaterales, en la letra f del mismo Art. 11.

Verdad es que muchas de esas acciones pueden constituir una garantía insegura; pero otras son de primer orden, y allí está la Directiva para calificarlas y ayudar a la movilización comercial de valores que constituyen buena y numerosa parte de la riqueza nacional.

AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE III ⁶⁰

Por el ministerio del art. 13 del proyecto, el Banco de la República no recibirá depósitos de los del país, ni hará con ellos operaciones de letras de cambio, ni les venderá ni comprará oro, a menos que los últimos bancos sean accionistas de aquel.

El proyecto llama concesiones a estas operaciones bancarias, que en todos los países del mundo se hacen con las personas y entidades más desheredadas; es un *boycoteo* inusitado y sorprendente, que apenas puede uno explicárselo cuando penetra un poco en el espíritu de ese proyecto en relación con los bancos existentes, que no es otro que el de obligarlos a ser accionistas, por la razón o la fuerza.

Ese artículo 13 es una invención peregrina, que debiera borrarse en lo que no se refiere a préstamos y descuentos, para honor de la Comisión de Financistas y del pueblo colombiano.

El Artículo 17 dice textualmente: Los billetes que emite el Banco no tendrán curso forzoso; pero serán considerados como moneda legal, y se recibirán en pago de todo impuesto o deuda a favor de los Gobiernos Nacionales, Departamentales y Municipales, mientras el Banco cambie sus billetes de acuerdo con lo previsto en el art. 20 de esta ley”.

Apoyándonos en el concepto de autorizados juriconsultos, creemos que el artículo transcrito es inconstitucional y que no puede regir sin la respectiva enmienda de la Constitución.

En virtud de los artículos 48 y 50 del Acto Legislativo Nro. 3 de 1910, los Departamentos son independientes para la administración de los asuntos seccionales, y sus bienes son una propiedad

⁶⁰ Colombia. Diario de la tarde. Junio 8 de 1923, Medellín, Colombia.

exclusiva –así como los Municipios –y ambas entidades gozan en esos bienes, de las mismas garantías que las propiedades.

Así, si los nuevos billetes no son de curso forzoso, si los particulares no pueden ser obligados a recibirlos, tampoco pueden serlo los Departamentos ni los Municipios, sin su expreso consentimiento. La ley que a ello los forzara, como pretende el proyecto, sería claramente inexecutable.

Esta doctrina fue respetada cuando el Gobierno expidió los vales del Tesoro, que no han tenido curso en los Departamentos sino con la aquiescencia de las respectivas Asambleas.

Porque el numeral 13 del art. 17 empieza a hablar del Superintendente Bancario, aprovechamos el orden que vamos siguiendo para advertir que ese empleado es de la mayor importancia para el buen éxito del Banco de la República, porque de sus labores depende la debida y necesaria fiscalización del Banco. Si la vigilancia ha de hacerse como hasta hoy, sin penetrar en las íntimas honduras de cada establecimiento no vale la pena crear el empleo. Por lo mismo, pensamos que la ley misma, y no los Estatutos, es la que debe proveer el modo de hacer ese nombramiento; y el proyecto no lo provee.

Las letras a y b, N.º 3 del art. 17, determinan de modo ingenioso o inteligente la manera de cobrar al Banco un impuesto llamado de deficiencia, cuando el encaje sea inferior al 60%, que es el ordenado sobre el total de los billetes en circulación y depósitos. Sólo anotamos que debería fijarse un mínimo al encaje, que hoy puede bajar indefinidamente, y un máximo a los descuentos y redescuentos, que pueden subir también indefinidamente.

El procedimiento sería muy sencillo, y lo suministra la letra b a que hemos aludido; bastaría hacer subir los descuentos y redescuentos, bajando las deficiencias si la rata de aquellos debiera ser de 12% y el impuesto de deficiencia fuera del 8%, tendríamos, sumado a aquella la mitad de éste, una rata enorme, de 16% para los descuentos y redescuentos, y así indefinidamente.

El art. 19 del proyecto regula la manera como las Sucursales del Banco y el Banco mismo, deben cumplir la obligación natural de cambiar los billetes en oro y a la vista. Se establece la regla general de que así debe hacerse; pero *cuando los respectivos fondos no permitan hacerlo* a las sucursales o agencias, se cambiarán los billetes por cheques girados sobre la oficina principal.

“En épocas de emergencia podrá el Banco, con el voto afirmativo de seis miembros de la Junta Directiva, reemplazar el oro amonedado para el cambio de sus billetes, por giros a la vista o por cable sobre Nueva York, pagaderos en oro en dicha ciudad.” (N.º 5., art. 19)

La expresión atrás subrayada, cuando los respectivos fondos lo permitan, es demasiado laxa para ordenar el cumplimiento de obligación tan sagrada para un Banco de emisión, como es el cambio de sus billetes. Parece que es un deber del Banco mantener oro suficiente donde quiera que abra una sucursal o una agencia.

No está bien claro si lo que copiamos, el N.º 5 del art. 19, se aplica también a los sucursales y agencias, esto es, si en casos de emergencia, en éstas hay que recibir giros sobre Nueva York en cambio de billetes: o si para aquellas sólo rige el No 2 del mismo artículo, que deja a opción del tenedor del billete, el recibir en cheques, esperar a que llegue oro o aceptar las letras.

Hemos leído detenidamente lo que sobre el particular dice la Exposición de Motivos, y aún cuando allí no se aclara la duda expuesta, creemos muy razonable y científica la teoría expuesta con el nombre de *Gold exchange standard*; más pensamos que esa teoría está muy bien para las relaciones de Banco a Banco, o de casas comerciales con el Banco de la República o con sus respectivas sucursales.

Mas para el público menudo, para el pueblo, la teoría no resulta: el campesino, el obrero que se presente con uno o dos billetes para el cambio y a quien se ofrezcan cheques o letras en vez de oro, siempre pensará que lo engañan y que el Banco está quebrado. Piénsese que ese campesino, ese obrero...los que exigen el cambio de pequeñas cantidades de billetes por oro, son cientos de miles y aun millones. Piénsese en ello y remédiese.

AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE IV⁶¹

Dada la decisiva importancia que el proyecto bancario asigna al encaje de los bancos particulares cuando entran o cuando no entran como accionistas del de la República, reproducimos la parte pertinente de las respectivas disposiciones.

“Art. 20... (2). Toda institución bancaria, excepto el Banco de la República, mantendrá en caja en moneda legal por lo menos el sesenta por ciento (60%) de sus depósitos disponibles, o sean los pagaderos a la orden o a treinta días o menos, y un encaje por lo menos y un encaje por lo menos de treinta por ciento (30%) de sus depósitos a término, es decir, aquellos que sean pagaderos a más de treinta días.

(3) Para los efectos de este artículo, el *encaje legal* consistirá únicamente en.... moneda de plata colombiana, pero no se considera como encaje legal ninguna cantidad de esta última que exceda al diez por ciento 10% de encaje mínimo requerido....

(4) Par efectos de este artículo, los saldos girables de los créditos flotantes serán considerados como depósitos disponibles, y necesitarán el mismo encaje que para los otros depósitos de esta clase.

(5) Los Bancos que se hagan accionistas del Banco de la República, mediante la adquisición del número de acciones de la clase B. o de la clase C., conforme al art. 4º de esta ley, y que gocen en tal virtud del derecho a los redescuentos de dicho Banco, según lo establecido en el art. 13 de la misma, sólo están obligados a mantener la mitad de dicho encaje legal arriba mencionado.....”

Las disposiciones trascritas plantean, a nuestro juicio, los problemas más graves y trascendentales en relación con el banco de la República, con las demás instituciones bancarias existentes en el país, con el comercio de Colombia y con el público en general; amén de otras cuestiones que allí mismo se plantean y que tienen mucho que ver con la orientación de económica e institucional del Estado.

Habremos pues, de demorarnos un poco en los presentes comentarios.

Lo que a los Bancos particulares existentes debió proponérseles en el proyecto debió ser: *quieren entrar o no quieren* entrar como accionistas en el de la República?

Pero allá veremos que el dilema no quedó formulado con esta amplitud y elasticidad.

En todo caso, si entran, deberán mantener un encaje de 30% de los depósitos disponibles y de 15% de los a término.

Esto estaría bien, pero como un máximo de encaje en cualquier circunstancia y para cualquier evento. Los bancos europeos de ante-guerra, que funcionan en países muy ricos y pletóricos de numerario, los más bien manejados del mundo, no creyeron preciso excederse de ese 30%, ese es el máximo también que registran como necesario los autores clásicos de la materia, y es lo cierto que el 25% de encaje, exigido para Colombia, tierra pobre y de muy escaso numerario, por la ley 51 de 1918, se ha observado en nuestros bancos, sin inconvenientes de ningún género, y eso que con tal disposición ellos sortearon la crisis pavorosa de 1921.

Se ha dicho que en esa crisis fueron los depósitos disponibles los que causaron las dificultades de algunos Bancos. Se olvidan, al señalar tal causa como única, los múltiples y complicados fenómenos que determinan una crisis, como fueron en la pasada baja del café, de las pieles, las acciones, los semovientes, las fincas raíces etc; los protestos de las letras hechos por millones de pesos la cerrada de todos los créditos en el interior y el exterior y el extranjero, la mora o quiebra de los deudores de los bancos; y se olvida, en fin, que no fue uno sino muchos establecimientos los que tuvieron dificultades graves, aun los de mejor encaje, y que en los mismos Estados Unidos, donde él es muy alto, se registran pérdidas y quiebras por muchos millones de pesos.

Decíamos que aquellos 30 y 15% del art. 20, estarían bien, si no vinieran a alterar esas cifras, dos requisitos agravantes:

⁶¹ Colombia. Diario de la tarde. Junio 11 de 1923, Medellín, Colombia.

El que la moneda de plata colombiana no se cuenta sino en un 10% para los efectos del encaje mínimo, no computándose como dinero existente lo que exceda de ese porcentaje. Lo que constituye una pesada agravación de la legislación vigente, y una injusticia: el Gobierno emite esa moneda, inunda con ella la nación, se le recibe generalmente a la par, y luego dice a los bancos: los que en sus cajas pase del 10 a/c de plata...no vale nada.

El otro requisito agravante lo constituye la disposición del No. 4, art, 20 copilado; en virtud de la cual los créditos flotantes serán considerados como depósitos disponibles, para los efectos del encaje. Tampoco tienen esa agravación la jurisprudencia que se ha sentado al aplicar el art. 17 de la ley 51 de 1918. Los créditos flotantes no se computan para los efectos del encaje.

Encontramos justa y bien fundada esta última práctica porque los documentos de tales créditos que acostumbra la mayor parte de nuestros bancos contienen la cláusula de que pueden suspenderse en cualquier momento dado, a voluntad del banco, de modo que la parte de esos créditos que se ha girado no constituye un depósito disponible a favor del individuo a quién se han abierto, sino un crédito opcional para el Banco, y puede cerrarlo al menor conato de crisis, sin que tenga necesidad de mantener en la cajas dinero para atenderlo.

Estos créditos flotantes, que son los que nosotros llamamos impropriamente *cuentas corrientes*, han tenido casi siempre la animadversión de los banqueros extranjeros que han venido a trabajar accidentalmente en Colombia; pero es precisamente porque merman un poco el lucro del banco y aumentan las facilidades de los clientes, esto es, del público. Estos banqueros han querido cambiarlas por créditos a plazos fijos, lo que les permite cobrar interés sobre el monto total del crédito desde el primer día en que se abre; en tanto que sobre el crédito no pueden cobrar sino sobre lo que va girándose paulatinamente.

Hemos tenido que dar esta sencilla explicación para demostrar cómo el proyecto bancario, al exhibir tanta severidad contra los créditos flotantes, no hace más que perjudicar al público, esto es, al mismo en cuyo favor, como fin supremo, quiere fundarse del Banco de la República.

Porque, es claro, los bancos existentes, ante esta exigencia, cerrarán dichos créditos, con notorio perjuicio de los clientes.

En defensa de esta medida, dice la exposición de motivos:

“Algunos banqueros han informado a los miembros de la Misión que ellos prácticamente han acabado con el sistema de los créditos flotantes no girados, y los han colocado en el renglón de los *depósitos*, dando al cliente a quien hubieren concedido un crédito flotante, un giro por un monto total prestado, que el cliente consigna inmediatamente como depósito a su favor. El banco *le carga intereses anticipados por el total de la suma y le acredita intereses sobre el saldo de su depósito*”.

Lo que no sabemos es si los banqueros informantes complementarían su informe a los señores de la Misión, advirtiéndoles que los intereses *anticipados* que se cargan por el total de la suma, son regularmente del 12%, y los que se acreditan por el saldo del depósito son, a los más, de 3% con lo cual pierden los clientes un 9% puro y limpio.

Y si pensamos que con las exigencias del Proyecto de la Misión es casi seguro que los bancos particulares no puedan pagar intereses por depósitos disponibles, tendremos que la pérdida será 12%, o, en todo caso, de los intereses totales que se carguen por los créditos abiertos.

Nosotros seguimos creyendo que el Banco de la República se quiere fundar para beneficio del público consumidor.

Este artículo 20 nos dará todavía bastante que decir por más de que, en parte, sea majando sobre el mismo hierro tan vigorosamente quebrantado por el doctor Eastman.

AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE V⁶²

En asocio de tres competentes banqueros de esta ciudad hemos calculado lo que cada uno de los establecimientos que dirigen deberían tener, según el estado de las cuentas en los últimos días, en

⁶² Colombia. Diario de la tarde. 12 de Junio de 1923, Medellín, Colombia.

encaje legal -según el proyecto bancario- y asciende alrededor de \$1.000.000; y lo que deberían llevar como aporte de acciones al Banco de la República y sube a cerca de otro millón de pesos.

De este modo, si los dichos tres bancos se hacen accionistas, entre ellos solos dan el alarmante resultado de sustraer de un golpe, del mercado de Antioquia, alrededor de \$2.000.000 en oro: la mitad porque se queda inmovilizado en las cajas de los bancos y la otra mitad porque emigra a Bogotá, a llenar las arcas del pretendido establecimiento nacional.

Somos de los que no han dado nunca mucha fe a la profesía (sic) de la Misión norteamericana, acerca de una crisis para fines del presente año; o, al menos, creemos que si la hay, se localizará en el circuito comercial de Bogotá, y esto mientras se equilibran los grandes pedidos de mercancías que, se dice, se han hecho al exterior con la realización de ellas.

Pero si pensamos que el mercado antioqueño, así como el de los Departamentos nutridos en abundancia por bancos particulares, se verá seriamente afectado al fundarse el Banco de la República, si se verifica en los términos del proyecto; no impunemente se succionan millones o se amortizan, en plazas relativamente pequeñas.

En cambio de los graves inconvenientes apuntados, si los bancos existentes entran a formar parte del nacional ¿qué ventajas son las que éste puede ofrecerles?

No vemos más que dos:

1. Un dividendo del 12 por ciento, después de deducidos otros porcentajes enumerados en el Art. 25 del Proyecto; y del saldo que quede, una tercera parte más para los accionistas. Si, como lo esperamos, el Banco de la República da buenos rendimientos, eso puede ser un consuelo; pero es lo cierto que, a nuestro ver, los bancos particulares se han fundado para hacer ellos sus propios negocios y obtener sus propias utilidades, y no para que otros les manejen su capital y a la fuerza.

2. Dice también la Exposición de motivos: “Los bancos accionistas, por medio del redescuento, pueden convertir inmediatamente sus buenos papeles comerciales en dinero”.

Ventaja real, pero que un buen banco puede suplir con créditos, especialmente en el exterior como ha sucedido hasta ahora, y en condiciones más favorables que la ofrecidas por el establecimiento que piensa fundarse, pues las casas extranjeras de crédito no exigen las rígidas formalidades pedidas en el Proyecto.

Hemos estudiado el caso de que los bancos particulares entre como accionistas; veamos ahora la otra hipótesis: que no quieran entrar.

Si aquel camino tiene peligros, este otro sí que no tiene salvación.

Desde luego, se les exige un encaje mínimo de un 60 por ciento; si se tiene en cuenta que este es intocable porque un solo giro de cien pesos lo descuadra y pone al banco bajo las severas sanciones de la ley; que para computar ese encaje se cuentan los saldos de los créditos flotantes y se descuenta lo que exceda del 10 por ciento de la existencia en plata amonedada; y que un banco no puede mover sus negocios con menos de un 20 o 25 por ciento de encaje sobrante, se llega al resultado de que el encaje efectivo de un banco particular tiene que ser como de un 90 por ciento sobre el monto de sus obligaciones inmediatamente exigibles.

En estas circunstancias bajo esa enorme presión, si parece que los bancos no accionistas no pueden subsistir, al menos con esperanza de buen éxito.

La exposición dice, con no poco *humour* sajón: “Este derecho a un encaje legal más bajo, concedido a los bancos accionistas, y no a los que no lo sean, constituye *un aliciente* para formar parte de la institución”.

Si la Exposición hubiese dicho: “El encaje es el medio de que nos hemos valido para obligar a todos los bancos particulares a ser accionistas del de la República”, habría dicho verdad y habría hablado en serio.

He aquí por qué expresamos antes que a estos últimos bancos no se les proponía si *querían* o no *querían* ser accionistas, sino que el dilema es este: entran.....o entran!

Tenemos qué volver a tocar aquí la cuestión del socialismo de Estado, puesto que las altas autoridades la están poniendo a la orden del día, y de moda. Ayer fue una imposición sobre las industrias de transportes, y hoy es otra bien precisa y amenazante sobre la industria bancaria.

Hoy, como ayer, admitimos un justo intervencionismo del Estado, que en materia de bancos nos parece indispensable para fiscalizarlos y garantizar al público su correcto funcionamiento.

Hemos pedido esa intervención para prohibir a tales establecimientos que fabrican moneda artificial, y para evitar que se enriquezcan, a costa del público, con una prensa de emitir: eso no es crear riqueza sino acapararla.

Pero es enorme la distancia que hay de ese control, al hecho de impedir que entidades comerciales respetables administren libre y honradamente su propio capital, y de imponerles -de grado o por la fuerza- la obligación de formar parte de una sociedad anónima.

El fascismo no deja de tener sus aspectos simpáticos, pero sin duda el más meritorio de ellos es su lucha contra el *estatismo* invasor.

AL MARGEN DEL PROYECTO BANCARIO PARTE VI⁶³

El alma del proyecto que estamos estudiando se destaca y se revela con precisos centernos (sic): consiste en que el Banco de la República concentre y monopolice los negocios bancarios del país a expensas de los particulares, a los cuales se les exige el capital de aquél y no se les deja más que estas soluciones: hacerse accionistas del nacional, en muy desventajosas condiciones; vejetar (sic) en una vida difícil e improductiva, o liquidarse.

Desde luego, es injustificado a todas luces ese ataque inmerecido que se dirige contra una industria privada, acreedora por cien títulos a consideraciones, si no a protección. Sin estos bancos, ¿qué sería de la agricultura, la ganadería, el comercio, los municipios, las ciudades, las empresas particulares y oficiales, de las administraciones departamentales y del Gobierno mismo, entre los cuales está repartida buena parte de los capitales, los depósitos y las utilidades de esos bancos?

En esta vez, como en todas en que el Gobierno invade la esfera legítima de las iniciativas privadas, no dejarán de sentirse las más graves perturbaciones.

Ya hemos visto las que amenazan de cerca a los bancos particulares. Acaso pudiera pensarse -y aun sospechamos que algunos lo piensan- que vale la pena de sacrificar a las instituciones de crédito de carácter privado (a los ricos, que dicen) y a la misma justicia, con tal de que ganen los particulares, esto es el grueso público que está creyendo y esperando que tan pronto como se abran las puertas del Banco de la República, y de sus Sucursales, se correrá bando para que todos acudan a recibir el importe de sus créditos, concedidos a muy bajo interés.

Para esos candorosos expectantes recordamos las condiciones en que soñado instituto abre sus cajas:

1ª. El Banco no hará préstamos, descuentos ni inversiones sino sobre documentos, bonos o letras cuyo vencimiento sea, a lo más, de 90 días vista, y eso si tienen dos firmas responsables;

2ª. No autorizará créditos flotantes ni autorizará giros de descubierto;

3ª. No comprará ni descontará los documentos que se expresan en seguida, ni hará anticipos sobre ellos: los que tengan menos de dos firmas responsables; aquellos cuyo valor haya sido o vaya a ser usado en especulaciones, o en inversiones permanentes, como compra de tierras, edificios, minas, maquinaria o mobiliarios, las acciones de compañías o empresas de transporte, minas, comerciales, industriales o agrícolas, ni documentos asegurados por tales acciones.

Pero dirán los mismos candorosos expectantes: si se nos cierran o dificultan las arcas del Banco Nacional ahí quedan los establecimientos particulares para hacer nuestras operaciones.

No quedan.

Aquellos que se hayan sometido al yugo del Banco de la República, tienen que sujetarse a sus mismas estrechas condiciones. Ahí está el Art. 13 para decir que este establecimiento no hará préstamos ni descuentos sobre los documentos anatemizados en el Art. 11, que es el que extractamos en los numerales 1º, 2º y 3º precedentes. Y esos bancos sometidos no van a admitir papeles sobre los cuales no pueden obtener el beneficio del redescuento.

⁶³ Colombia. Diario de la tarde. 14 de junio de 1923, Medellín, Colombia.

Tampoco queda el recurso subsidiario de acudir a los bancos no sometidos, esto es, a los no accionistas, porque ya hemos demostrado que ellos quedarán en situación bien precaria, si es que quedan, y que, por lo tanto, es posible y aún probable que se vean obligados a adoptar estas medidas:

- A. Cerrar los créditos flotantes o cuentas corrientes;
- B. Suspender el pago de intereses sobre los depósitos disponibles y disminuir el de los depósitos a plazo fijo;
- C. Subir la rata del interés sobre el poco capital de que pueden disponer libremente; y
- D. Cobrar gran parte de las obligaciones exigibles.

Y no harán esto por vía de represalias sino como medida de legítima defensa, y, aún más, de propia supervivencia.

Si no nos equivocamos y si el proyecto se convierte en ley sin modificaciones sustanciales, no quedarán campantes sino:

El Banco de la República con red poderosa de privilegios, monopolios y acaparamientos de capitales y negocios, pero inaccesible al público menudo;

Los bancos hipotecarios, respetados en el proyecto, pero buenos sólo para un círculo reducido de propietarios de inmuebles y para emitir papeles de inversión si es que el Gobierno cumple con el deber de prohibirles los de circulación;

Y las peñas, montepíos y demás usuras del dos y más por ciento mensual, a las cuales, en fin de fines, es a quienes viene a favorecer y a proteger el Banco de la República.

Ya oímos a nuestros desengañados compatriotas su queja expresiva y doliente: “Ese Banco... no raja ni presta el hacha”.

Somos decididos partidarios de que se funde un Banco Nacional de emisión y, aún más, creemos que su existencia no es solo conveniente sino necesaria para la vida económica y fiscal de la República.

Al principiar estos artículos expresamos la clara y franca opinión de que el Proyecto presentado por la Misión de financistas norteamericanos nos parecería muy acertado y científico en sus lineamientos generales, y ahora agregamos que su estructura es sabia y armónica. Ese plan contiene disposiciones muy acertadas, y la exposición de motivos, doctrinas que, no por sabidas y repetidas, debemos olvidar jamás los colombianos; díganlo sino, los comentarios a las falsificaciones de la moneda legítima, como son cédulas, vales, bonos, etc.

Precisamente, nuestras observaciones -en que la falta de competencia está suplida por la buena fe- tienden a hacer simpático y viable tan útil establecimiento.

Quítese al proyecto lo que tiene de odioso, perseguidor y arbitrario; suprimase las tentativas de acabar con industriales honorables y útiles; no se capacite al futuro Banco para hacer competencias con armas formidables y desventajosas; recórtesele los brotes de socialismo oficial disolvente y agresivo; abandónese la idea de darle el monopolio de servicios que otras instituciones más elásticas presentan mejor a los particulares, porque están las últimas menos entabadas oficialmente y tienen el contrapeso y el correctivo de la competencia.

Sin necesidad de causar estos males ni de sembrar semillas malas en el campo de la economía nacional, cumpla el proyectado instituto las sencillas y altas funciones a que está llamado como son: aprovechar las ventajas de la emisiones legales y científicas, que benefician tanto al establecimiento como al país; regular y unificar nuestro sistema monetario, dándonos moneda sana y de valor efectivo, quemando, a la vez, la cizaña de los papeles impuros; y coadyuvar a la estabilización del cambio sobre el exterior.

Ahora, no se crea que el Banco organizado en esta forma derramará, por sí solo los bienes para que se ha fundado.

Después de una buena ley y de sabios estatutos, el éxito queda pendiente de la calidad del Gerente y de la Junta Directiva. Sobre todo, cuidado con el Gobierno con la política y con los políticos!

ANEXO V

LA BANDERA SIGUE AL MERCADO. CARLOS E RESTREPO.**PARTE I**⁶⁴

No han faltado quienes piensen que es una futesa esto de estudiar las leyes bancarias que se nos quieren imponer a los colombianos; y que convendría más que nos ocupáramos en los asuntos de la parroquia y en chismes del vecindario.

Mas como puede ocurrir que sea cruel el próximo despertar de este sueño bancario con que nos están arrullando, pensamos que es deber de patriotismo advertir el peligro y hasta donde nosotros alcancemos, decir a nuestros conciudadanos a qué leyes insólitas quedaremos sometidos. Si después de conocidas, quedan aprobadas por la mayoría o por sus representantes, “que lo hayan con su culpa” como lo decretó don Alfonso el Sabio.

Véase y medítese, pues qué traerá consigo la adopción como ley del “Proyecto sobre Establecimientos Bancarios”, presentado al Gobierno por la Misión de Consejeros Financieros.

Casi no hay un solo artículo que no demande un comentario, desfavorable, las más veces, de aprobación las menos, y aun algunas de aplauso fervoroso; pero nos limitaremos para no hacernos interminables, a aquello que revoluciona el mundo de los negocios y que acaso alcance a orientar o desorientar nuestra vida de Nación independiente.

Desde el artículo 1º. Se anuncia que la ley va a tratar de las penas a que están sujetas las personas o entidades en ella definidas. Y, en verdad, la mayor parte del Proyecto es un Código Penal draconiano e inquisitorial, redactado contra unos posibles malhechores que se llaman bancos o gerentes de bancos. Se parte de la base de que estos obran regularmente de mala fe, en perjuicio del público y que, entre sus fechorías, abundan las estafas y las falsificaciones. Para nuestra fortuna, el Proyecto proporciona a la Nación Colombiana un Inquisidor General, infinitamente bueno, sabio y poderoso (omnímodo), que no se equivoca nunca y que, además, puede ser norteamericano, hindú o bien cafre... todo menos colombiano.

Este inquisidor General se llama SUPERINTENDENTE BANCARIO; nombre que si la ley resulta, no la olvidaremos jamás.

A tanto alcanza el poder de este señor, que aún para definir la palabra “sección” se dice que cuando ella se aplica a un establecimiento bancario significa un departamento de éste, cuya creación ha sido debidamente autorizado por el Superintendente Bancario; de manera que sin el permiso del Superintendente no puede existir la palabra *sección* como susceptible de ser aplicada a un banco.

El nuevo Soberano será jefe de una sección del Ministerio del Tesoro, pero no un pobre jefe cualquiera, sino un *alter ego* del Ministro en algunos casos, en otros será su superior indiscutiblemente e indiscutido porque –dice modestamente la Misión- “sería un grave error que el Superintendente tuviera indebidas restricciones por parte del Ministro del Tesoro en el ejercicio de las funciones que se le confieren”!!

Los subalternos de esa Sección del Ministerio del Tesoro no dependen del Ministro sino del Superintendente; éste los nombra y los renueva a su arbitrio.

La superintendencia como iremos probándolo, es una institución contra los bancos, su enemigo de muerte y su Fiscal implacable. Sin embargo, los establecimientos fiscalizados y perseguidos deben pagar el sueldo del Superintendente, y no así nada más, sino uno alto, *suficientemente alto, cualquiera que sea necesario*; pagarán así mismo a todos los empleados de la Sección, y si el Superintendente hace gastos para dar la caución a que está obligado, también los pagarán los bancos... todo ello, *en primer término*, esto es, con preferencia al Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo, establecimiento de castigo, etc.

⁶⁴ Colombia. Diario de la tarde. Junio 27 de 1923, Medellín, Colombia.

Ningún banco nacional ni extranjero puede abrirse sin permiso del Superintendente, y el mismo empleado puede cerrarlos cuando a su juicio –supremo y sin apelación- deba cerrarse.

Al respecto, y con mucha maña, se desliza esta enormidad:

“Cuando quiera que exista la obligación del Gobierno de Colombia de dar a bancos que ahora funcionan en el país, concesiones por períodos mayores de los expresados, el Gobierno, *por medio del Superintendente Bancario*, hará inmediatamente negociaciones con tales bancos, a fin de reducir el período de sus autorizaciones...”

De donde se deduce que el Superintendente extranjero, es nada menos que el sustituto obligado del Gobierno de Colombia para la dicha suspensión o reducción de términos.

El Superintendente debe cerciorarse *por cualesquiera investigaciones que estime necesarias* si los bancos extranjeros pueden establecerse en Colombia, y dar o negar el permiso para ello.

Imagínese qué arsenal es este para un empleado extranjero que, como en la Gran Guerra, quiera o deba ejercer represalias sobre los enemigos de un país, que bien pueden ser amigos del nuestro; y recuérdese que esas represalias no han cesado del todo y que están latentes los odios que engendró aquel cataclismo, odios a que nosotros debemos permanecer extraños.

“Todas las seguridades depositadas por cualquier establecimiento bancario en manos del Superintendente..... serán registradas *en nombre del Superintendente* como depósito de confianza”.

El mismo amo queda con la facultad de pagarse *manu militari*, de esos depósitos, el capital y los intereses de *cualquier gravamen* a cargo de los bancos particulares; y si faltare dinero para esos pagos, el Superintendente les pedirá más.

El verdadero Tribunal de la Santa Inquisición se establece en el Art. 39 que, por su importancia copiamos íntegramente:

“Art. 39, -El superintendente deberá visitar y examinar, personalmente o por medio de sus delegados o inspectores, por lo menos dos veces en cada año, y sin previo aviso al establecimiento que haya de visitar, el Banco de la República, todos los bancos comerciales nacionales o extranjeros, hipotecarios y cualesquiera otros de los establecimientos bancarios sujetos a las disposiciones de esta Ley.

“En cada uno de dichos exámenes se investigará la situación y recursos del establecimiento bancario, y monto y naturaleza de su encaje, sus cuentas con otros bancos en Colombia y en el Exterior, la naturaleza de dirigir y manejar sus negocios, la conducta de sus fondos, la seguridad y la prudencia de su manejo, la garantía ofrecida a aquellos a cuyo favor están constituidas sus obligaciones, si las prescripciones legales se han cumplido en la administración de sus negocios, y las demás cuestiones que el Superintendente disponga averiguar. Este tendrá la facultad de hacer revisiones especiales o parciales, cuando a su juicio lo requiera el interés público.

“El Superintendente y los inspectores tendrán la facultad de interrogar bajo juramento a cualquiera persona cuyo testimonio se requiera para el examen y revisión de un establecimiento bancario y para exigir la comparecencia de cualquier persona para la revisión expresada.

“Tal examen puede ser practicado y tal investigación instaurada o continuada, a juicio del Superintendente, después que este haya tomado posesión de los haberes y negocios de cualquiera de tales establecimientos bancarios, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 48 de esta Ley, hasta que aquél haya reasumido sus negocios o éstos se hayan liquidado completamente, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley.

Nótese cómo, con estas autorizaciones en mano, un Superintendente puede disponer de la honra y del crédito de instituciones e individuos, y de someterlos a vejaciones sin límites y sin remedio.

El Superintendente cita ante sí a los Gerentes de Banco para que les den estrecha cuenta de su conducta y negocios, los interroga bajo juramento, dicta órdenes inapelables para que le obedezcan y los castiga cuando no lo atienden.

Ejerce, además, funciones privativas del Poder Judicial y lo subroga en algunas cosas, como para “iniciar y adelantar toda clase de actuaciones y diligencias judiciales” (Art. 59).

“No podrá embargarse ninguna propiedad o activo del establecimiento bancario, por causa de iniciación de un juicio contra éste, después de que el Superintendente haya tomado posesión de sus haberes y negocios, y mientras continúe en tal posesión”.

Ningún banco podrá abrir secciones bancarias, fiduciarias, de ahorros, ni hipotecarias, sin permiso del Superintendente.

El artículo 80 dispone, con justicia, que los accionistas de un banco deben cubrir, en caso de liquidación, la parte de sus acciones que no estén pagadas; pero la Exposición de Motivos, parece decir algo diferente y muy grave, en estos términos:

Todo accionista de un banco nacional, en los Estados Unidos, es responsable, no solo por el monto de las acciones que posea, que deben estar íntegramente pagadas, dentro de seis meses después de principiar sus negocios, sino también, en caso de quiebra del banco, por una cantidad adicional igual al valor a la par de las acciones que estén en su nombre en los libros del banco. La Misión cree que el establecimiento de una responsabilidad definitiva por parte de los accionistas que no han pagado todo el capital, será muy apreciable respecto de los bancos colombianos.”

Parece indicarse aquí que el accionista, en caso de quiebra de su banco, queda responsable por el doble de las acciones que suscribió y pagó:

En todo caso, la redacción es oscura, y como el intérprete infalible e inapelable es el Superintendente, no sería difícil que derogara los Códigos colombianos en lo que dicen que los socios de una compañía anónima no son responsables sino por el valor de las acciones que suscriben.

Todo banco, bajo la multa de cien pesos diarios, conformará su contabilidad –no a lo que disponen nuestras leyes- sino a lo que ordene el Superintendente extranjero.

“Art. 86. –Todo establecimientos bancario deberán formar un fondo, que se conocerá con el nombre de *fondo de reserva*, el cual será creado o aumentado por *medio de contribución de los accionistas* o por traspaso de utilidades indivisas.”

También, con este artículo, puede el omnipotente empleado, hacer responsables a los accionistas por un valor mayor que el de las acciones que suscribieron.

“Art. 95. Cuando el Superintendente, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 24 de esta Ley, haya fijado una contribución pagadera por cualquiera establecimiento bancario, y lo haya notificado debidamente a éste, con indicación de la suma exigida, esta suma vendrá a ser una obligación de dicho establecimiento, el cual deberá pagarse al Superintendente.”

Esta disposición si es muy clara, y no deja no el consuelo de la duda.

LA BANDERA SIGUE AL MERCADO. PARTE II.⁶⁵

Continuamos en el señalamiento de las más peligrosas disposiciones de este engendro monstruoso que se llama “Proyecto de Ley sobre establecimientos bancarios”.

Ordena el art. 108 que ninguna corporación distinta de los establecimientos bancarios autorizados para tener sección fiduciaria, podrá tener o ejercer las facultades de recibir depósitos de dinero, seguridades y otros bienes de cualquier persona o corporación en calidad de fideicomiso, o tener o ejercer en la República de Colombia ninguna de las facultades especificadas en el capítulo que contiene esta disposición.

Entre lo *que se prohíbe* hacer a los bancos autorizados por el Superintendente, está:

Ser agente fiscal, *obrar como apoderado* o agente oficioso de cualquier persona o corporación nacional o extranjera, para cualesquiera objetos legales; obrar como fideicomisario; *ser agente para administrar bienes de mujeres casadas*, divorciadas o separadas de bienes, o *ejecutar cualesquiera negocios relacionados con sus propiedades*; servir de Síndico, fideicomisario o curador de bienes de menores; igual prohibición para bienes de dementes, sordomudos,

⁶⁵ Colombia. Diario de la tarde. Junio 28 de 1923, Medellín, Colombia.

dilapidadores o ausentes; ser albacea o fideicomisario constituido por testamento, o administrador de cualquiera herencia o legado; recibir, aceptar y ejecutar encargos legales, deberes y facultades relativos a la tenencia, manejo y disposición de cualquier propiedad raíz o mueble, etcétera, en la forma que se le nombre por cualquiera autoridad judicial competente, persona, corporación y otra autoridad; obrar como agente de compañías de seguros contra incendios; de vida y otros (!); *recibir depósitos de moneda corriente o de cheques, giros y letras de cambio u otros documentos análogos para su cobro (!!).*

El capítulo V destinado a la sección de ahorros contiene una prohibición análoga; esto es, que ningún establecimiento bancario, individuo, sociedad o compañía distinto de los establecimientos autorizados por el Superintendente, podrá explotar la industria basada en el ahorro, ni siquiera mentar ni escribir esa palabra en sus negocios. De este anatema se excluye, *hasta cierto punto*, a los bancos que funden los Consejos (con *S*) Municipales de la Republica, quedando siempre sujetos a la omnipotencia del Superintendente Bancario.

Pensamos que estas prohibiciones relativas a negocios que se relacionen con fideicomisos (el trustee inglés) y con ahorros, fuera de que derogan en partes sustanciales los Códigos Civil y Judicial, no pueden o no deben regir sin que se modifiquen la Constitución Nacional en lo que garantiza el ejercicio de cualquier industria lícita; pueden ellas reglamentarse, pero no prohibirse, como lo pretende el Proyecto; a no ser que éste, por su procedencia extranjera, tenga poder para volcar, y derogar nuestros derechos fundamentales.

Para que no quede a nuestros compatriotas la menos duda sobre el significado, las tendencias y los fines del Proyecto en cuestión, la Misión Financiera misma se encarga de precisarnos con claridad y rudeza que debemos agradecerle, porque así nadie podrá más tarde llamarse a engaño, y seremos nosotros los responsables si nos dejamos poner en el cuello este dogal.

Para la debida y oportuna ilustración, retengamos los siguientes significativos pasajes que, para edificarnos, nos entrega la Misión Financiera americana en la Exposición de motivos:

- a) Los informes que la ley actual exige sean presentados, se rinden en fechas fijas, lo que hace posible para los bancos arreglar sus operaciones de antemano, a fin de presentar una situación que es la verdadera, o en otros términos, preparar informes de mera apariencia;
- b) A los prestatarios se les prorroga frecuentemente la totalidad de su deuda, y en la práctica, muy a menudo, los bancos mismos los estimulan para solicitar tales prórrogas.

El Superintendente Bancario debe ser hombre de incontestable habilidad e integridad. Tendrá que reunir la energía y el tacto; pero se requiere también indispensablemente que posea una gran experiencia en lo relativo a la supervigilancia e inspección bancarias. Es dudoso que hombre tan experimentado pueda hallarse hoy en Colombia, y la Misión recomienda, en tal virtud, que se contrate a un extranjero muy competente y de gran experiencia para servir por primera vez dicha Superintendencia; que se conserve en su empleo por un período no menor de tres años; que una de las condiciones del contrato sea que dicho extranjero se obligue a adiestrar diligentemente a sus ayudantes, a fin de uno de ellos pueda ser admitido a ocupar su puesto al vencimiento del contrato, y que el Gobierno quede autorizado para contratar, por cualquier precio que sea necesario, la persona apropiada para tan importante labor. A este respecto, la Misión desea llamar la atención al artículo 23 de esta Ley, que establece que todos los gastos de la sección bancaria, inclusive el sueldo del Superintendente, serán cubiertos por medio de contribuciones pagadas por los bancos inspeccionados y supervigilados. Tales bancos se beneficiarán grandemente con esta superintendencia y han de pagar de buen grado los gastos necesarios para llevarla a cabo.

El Proyecto dispone que los bancos del país hagan todos los gastos de la sección bancaria. La Misión cree que sería preferible no tener supervigilancia bancaria, que tener un servicio deficiente. Es, por tanto, indispensable que los sueldos del Superintendente y los Superintendentes Delegados sean lo suficientemente altos para atraer y conservar hombres idóneos, de incontestable integridad.

Art. 20 –Es esencial que el Superintendente tenga plena facultad para la escogencia de sus delegados, inspectores y otros empleados. Las responsabilidades enumeradas en este artículo deben recaer íntegramente sobre él, y será juzgado en todo por los resultados que obtenga.

Art. 27 –Un medio de mantener en el país bancos sólidos y eficientes, consiste en evitar que hombres poco honorables o incapaces ejecuten negocios bancarios. Este artículo exige que el Superintendente investigue y determine, antes de expedir la autorización para el establecimiento de un nuevo banco, si el público ha de quedar bien servido por tal institución. El tiene a su cargo la aceptación o el rechazo de las peticiones de autorización.

Art. 34 a 38 –Nada se ganará con establecer penas por las violaciones de la ley, si el Superintendente no está provisto de los medios necesarios para hacer efectivas tales penas. El artículo 81 exige a los bancos depositar ciertas seguridades en manos del Superintendente, como fideicomisario del banco depositante. Los artículos que se comentan disponen la manera de conservar tales depósitos y los casos en que el Superintendente puede tomar los intereses y el capital de ellos. También proveen el cambio, examen y devolución final de las seguridades al banco depositante.

Por lo general, el inspector se presenta al banco sin aviso previo, de preferencia cuando las cajas están cerradas. Sella dichas cajas, y desde entonces, hasta que abandona el banco, posee el supremo control del activo, libros, cuentas y personal de éste. El y sus ayudantes verifican, contándolos, el encaje, las seguridades, los préstamos y otros activos, y comparan todo con los libros generales. Se practica también un examen de las varias partidas del pasivo del banco. Todas las cuentas con los otros bancos, el activo y pasivo del establecimiento examinado, son confrontadas por medio de la correspondencia. El libro mayor de accionistas, el libro de certificados los libros mayores de depositantes y otras constancias del pasivo del banco son cotejados con el libro mayor general. Pero lo más importante de todo es que los préstamos e inversiones se avalúen cuidadosamente, por su precio corriente en el mercado. Cada préstamo corriente en el mercado. Cada préstamo, descuento, letra de cambio y crédito flotante se analiza en lo tocante al carácter y responsabilidad de otorgantes, fiadores y endosantes. Los archivos de informaciones de crédito se estudian para buscar datos, y el Inspector hace preguntas a los empleados superiores y se procura informaciones de fuentes extrañas. Tal Inspector en forma análoga aprecia las seguridades y demás activos, depositados como garantía de empréstitos y otros anticipos. Deja libres las constancias del activo y los libros tan pronto como sea posible, y arregla el plan de la inspección completa, de tal manera que el banco pueda regir sus negocios sin interrupción.

Después de haber completado el examen del activo, pasivo, libros y negocios del banco, el Inspector convoca de ordinario una reunión de la Junta Directiva de este y discute con los Directores franca y libremente los resultados de ese examen. Si su avalúo de los activos indica que el precio corriente del mercado es menor del que aparece en los libros del banco, informa del hecho a la Junta y obtiene la opinión de ella sobre este punto. Conferencia con los Directores respecto al crédito de los prestatarios y sobre el manejo general del banco. Si el inspector ha de informar al Superintendente que es recomendable cargar a pérdidas y ganancias cualquier parte o el todo de algún activo, probablemente informará a los Directores de su resolución.

Este artículo (el 41 del Proyecto) establece que el Superintendente deberá exigir a todo establecimiento bancario que le presente por lo menos cinco informes en cada año, referentes a fechas anteriores no conocidas por el banco antes que el Superintendente pida el informe. Esta disposición tiene por objeto que los bancos no sepan cuando deben exigirse tales informes. Sus libros estarán ya cerrados, y les será imposible preparar cifras engañosas sin incurrir en un falso testimonio o sin alterar tales libros. El inspector verificará estos informes sobre los libros del banco en su próxima visita. Tales informes deberán ser presentados en esqueletos prescritos por el Superintendente, a fin de que haya uniformidad en ellos y puedan ser comparados fácilmente. Los bancos, además, están obligados a publicar prontamente en un periódico que se edite en el lugar donde hagan sus negocios, las cifras contenidas en los informes que rindan al Superintendente.

Art. 81. Este artículo exige (de los bancos) el depósito de una cantidad mínima de seguridades en poder del Superintendente, como prenda de buena fe y como garantía del cumplimiento de la ley.

Los empleados superiores de bancos que tienen la costumbre de comprar tales seguridades (acciones o bonos), son tentados a veces con favores en forma de regalo personal de acciones, o

con el derecho de comprarlas a precios especialmente favorables. Este artículo, no solamente prohíbe a los bancos comprar y poseer acciones y bonos de renta, sino que exige a los que posean tales seguridades disponer de ellas dentro de dos años.

LA BANDERA SIGUE AL MERCADO. PARTE III.⁶⁶

Las transcripciones y reflexiones que llevamos hechas habrán dado a comprender que el Proyecto Bancario de la Misión Financiera se basa en dos principios fundamentales, ninguno de los cuales está demostrado.

Es el primero que el Superintendente extranjero probablemente norteamericano, que se nos quiere imponer, es un ser perfecto infalible, ante cuya dictadura económica y fiscal debemos inclinarnos los colombianos, sin apelación ni protesta, lo mismo que las corporaciones o súbditos extranjeros que tengan la fortuna –o la desgracia- de traernos capitales en forma y para fines bancarios.

No decimos que en los Estados Unidos no haya varones honrados y sabios; los hay y aplaudimos el que se les consulte y se les acate; pero estamos acostumbrados a no reconocer pontífices en negocios humanos y civiles, mucho menos cuando vienen armados de facultades discrecionales, sancionadas por leyes de coerciones rudas y violentas.

El segundo de los principios básicos del Proyecto es, como antes lo dijimos, que los bancos que hemos tenido y que tenemos, son a modo de presidios, y sus Gerentes o Directores, insignes criminales.

Y eso no es así, señores y caballeros de la Misión y Honorables Miembros del Gobierno y del Congreso. Pueden faltar a algunos de nuestros banqueros conocimientos y práctica en sus negocios, y es seguro que falta vigilancia y fiscalización en sus establecimientos. A pesar de ello, entre nosotros son desconocidos los bancos que quiebran fraudulentamente y los Directores que se alzan con los fondos de los accionistas o de los clientes. En las quiebras que acá ocurren -como en las corporaciones del mundo entero- los clientes no han perdido su dinero sino cuando los accionistas han agotado el de sus obligaciones; y los Gerentes quedan limpios de crimen y limpios de caudales. Precisamente porque reconocen la preciosa necesidad de un Banco de Emisión, así como la de mayor pericia en la generalidad de nuestros banqueros, fiscalización más eficaz, y mayor garantías para el público, tenemos que lamentar que todo ello se intente realizar con proyectos como los de “Banco de la República” y “Establecimientos Bancarios”, que hacen odioso lo mismo que debieran procurar y que, tarde o temprano, traerán una reacción que hará muy difícil el implantamiento de instituciones y leyes que necesitamos con urgencia.

Nosotros, que no creemos tener asomos de “chauvinismo” y que nos empeñamos siempre en mirar alto y pensar ancho, abrigamos el temor -bien pensado y bien analizado- de que los dos Proyectos aludidos den como resultados inmediatos, la paralización o la muerte de las instituciones bancarias con que contamos hoy, por fortuna, dígame lo que se quiera; y la entrada al país de nuevos establecimientos extranjeros que, sin las trabas de los antiguos, colaboren con el Gerente del Banco de la República y el Superintendente Bancario -AMBOS EXTRANJEROS TAMBIÉN, Y PROBABLEMENTE NORTEAMERICANOS- en arruinar las industrias nacionales fundadas sobre el crédito y en someternos a un tutelaje extraño bajo el predominio del *dóllar(sic)*. El oro manda!

Es probable, decimos más, es casi seguro, que los señores Miembros de la Misión Norteamericana no se han propuesto los fines de dominación que estamos denunciando; para creerlo así, tenemos noticias bien fundadas no solo sobre su competencia indiscutible sino sobre su honorabilidad a carta cabal. Qué mucho que ellos formulen tales Proyectos, si colombianos son el Gobierno que los prohija y los congresistas que posiblemente los convertirán en leyes?!

⁶⁶ Colombia. Diario de la tarde. Junio 30 de 1923, Medellín, Colombia.

Pero hay cosas que las decreta el ciego destino, *el Destino Manifiesto*, como lo llaman nuestros amigos del Norte; de él fueron juguete los norteamericanos y colombianos que produjeron a Panamá.

Lo que pretende la Misión, lo que tal vez hagan nuestros legítimos representantes, es el transplante (sic) de instituciones genuinamente norteamericanas, a nuestro suelo y a nuestras almas, cuando Dios y la naturaleza los hicieron tan radicalmente distintos. Allí se han civilizado con una rudeza inconcebible e imposible para nosotros, con remedios *drásticos*, esto es, violentos y radicales (siendo así que esa es palabra habitual en ellos y que nosotros apenas comprendemos) tales como el lazo y el revolver del *cow boy*, la ley de Lynch o disposiciones legales como aquella declaratoria de que las islas y territorios que los Estados Unidos se encuentren sin dueño, o con dueño dudoso, son de esa nación, y que autorizó al austero Presidente Wilson para la expropiación de Roncador y Quitasueño.

Para espécimen admirablemente ilustrativo de medidas drásticas, allí están las inquisiciones y castigos de los dos Proyectos que hemos estudiado. Nosotros queremos civilizarnos y progresar, ¡cómo nó, si esa aspiración nos colma el alma y la vida! pero a fuerza de razones; si ha de ser con la razón de la fuerza, preferimos nuestro atraso!

Si se medita con detenimiento en lo que llevamos expuesto y comentado, se verá que los dos proyectos tantas veces aludidos fundan un numeroso grupo de monopolios a favor del Banco de la República, de sus dependencias y adherentes; que prohíben a las demás entidades todo negocio lícito sobre las mismas industrias o ramos monopolizados; y que establecen para las personas naturales y civiles de Colombia una dependencia económica y fiscal absoluta, probablemente para ser ejercida –sin control– por dos ciudadanos norteamericanos: el Gerente del Banco de la República y el Superintendente Bancario.

Estos dos ciudadanos extranjeros van a llenar en nuestra patria funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, pero no así sencillamente, sino funciones que la Constitución de la República no ha concedido –ni para tiempo de guerra– al Presidente de la República ni al Congreso ni a la Corte Suprema de Justicia!

Ahora, quién dice dependencia económica y fiscal, lo dice todo en materia de dependencia: es aquella que ata al cordón umbilical, órgano el más sensible de este pobre animal humano, y por medio del cual muchos de nuestros hombres – y no de los de abajo– entregan corazón, espíritu y conciencia.

Y no es probable, pero tampoco imposible, que tan ilimitada dictadura llegue a ser ejercida por un congénere de aquel Mr. Valentine que disculpaba el soborno que hizo de altos empleados del Presidente costarricense González Flores, diciendo que ellos se le vendían y que era necesario ejercitar los métodos acostumbrados en cada tierra: “uno debe obrar en Roma como los romanos”. Es lo cierto que el cúmulo y entidad de facultades que el Gerente y Superintendente se asignan, apenas pueden equipararse a las concedidas al Jefe de la Zona del Canal para domesticar chinos y *yumeicas*, negros y mestizos en Panamá; y a las con que se inviste a un jefe militar para someter un territorio rebelde e invadido, digamos a los Generales franceses en el Rhur.

Aquel destino manifiesto que digimos (sic), quiere que la ola de dominación que avanza, desde Haití, Santo Domingo y Cuba, no se detenga en Panamá; y es lo cierto que, consciente o inconscientemente, los dos proyectos magnos de la Misión, tienen gérmenes sobrados para que los Estados Unidos dominen el mercado colombiano. Y fue allá donde primero se descubrió este principio: *The flag follows, the marker*. La bandera sigue al mercado.

Sería muy difícil encontrar un instrumento de dominación más claro y eficiente que el que proporcionan los dos proyectos estudiados; ofrecen hasta la peligrosa garantía de obrar en nombre del progreso, esto es, como un anestésico enervante. Iguales o mejores instrumentos no los hubiera ideado ni Monroe, ni Roosevelt ni Platt.

Queda así definido en forma suficientemente clara, el temor de que la historia futura, al estudiar la contemporánea, tenga que titular un capítulo: COLOMBIA INTERVENIDA.

ANEXO VI

CRITICAS DE TOMÁS EASTMAN AL PROYECTO KEMMERER⁶⁷

El proyecto sobre el banco de emisión tiene parte del trabajo extranjero y parte del trabajo indígena.

El Espectador. Medellín junio 7 y 8 de 1923.

Esta gráfica expresión resume el pensamiento del doctor Tomás O. Eastman sobre gran problema colombiano del día.

El redactor del Espectador obtiene declaraciones del ilustre financista.

_ Desea EL ESPECTADOR conocer de usted sobre el Proyecto elaborado por la Misión extranjera en relación con el Banco de la República ¿Tendrá usted la bondad de comunicármelas?

_ Trataré de complacer a EL ESPECTADOR más como en un proyecto tan extenso los puntos discutibles pueden ser muchos, y como un reportaje no debe alargarse demasiado habremos de contraernos a las cuestiones más importantes. En el Proyecto se alcanzan a ver dos partes una que parece trabajo casi exclusivo de la Misión Financiera y otra que parece trabajo indígena, casi excesivamente. La primera parte está bien desempeñada y corresponde a la fama de competencia que tiene la Misión.

_ ¿Y la segunda?

_ No quisiera repetir aquello de que “segundas partes nunca fueron buenas”. Me limitaré por tanto a hacer algunas observaciones sobre esa segunda parte, en el momento oportuno y los lectores dirán que opinan de ella.

Los artículos que parecen trabajo exclusivo de la Misión tratan de la organización del Establecimiento; crean las estructuras que lo han de componer, indican la manera como estas estructuras se relacionan unas con otras y establecen la manera como ellas han de funcionar. Estos artículos ofrecen una buena base de discusión. Si en el debate se resolviera aumentar o disminuir las clases de accionistas: aumentar o disminuir los Directores que cada clase de accionistas debe nombrar; aumentar o disminuir el número de sucursales o de agencias; ampliar o restringir las facultades de la Junta Directiva, o los plazos dentro de los cuales deben pagarse los instalamentos, etcétera, bastaría hacer ligeros cambios verbales, dejando intacta la armazón general, que es sólida. Pero así como un buque después de construido, puede destinarse a muy diferentes oficios, plausibles unos, censurables otros, un banco bien organizado puede tener distintas finalidades, unas buenas y otras malas. Y sería erróneo pensar que la perfección técnica del Establecimiento abona y justifica todas las aventuras que él acometa. Es preciso recordar que en más de una ocasión los peores enemigos del bien público han sido ciertos bancos poderosos, hábilmente organizados y habilísimamente dirigidos.

_ Si no me equivoco ¿ha llegado usted a la parte indígena del Proyecto?

_ Ciertamente. En esta parte halló la Misión normas y orientaciones definidas de las cuales no podía ella prescindir, pues sus funciones no son de consejero técnico, no de legislador soberano. Ella encontró la ley 30 de 1922 que contiene enormidades, y encontró las opiniones inflexibles de los círculos políticos (burocráticos o por otro nombre), cuya influencia es incontrastable entre nosotros. Despidamos pues de la Misión y busquémosle al proyecto las manganillas indígenas.

⁶⁷ El Espectador. Diario de la tarde. junio 7 de 1923, Medellín- Bogotá.

Y vamos a la más obvia. El Banco empezará a funcionar cuando esté pagado el 60% del capital, es decir, cuando tenga en caja \$6.000.000 de los cuales ha debido pagar la mitad (\$3.000.000) el Gobierno nacional.

Pero según los artículos 24 y 12 del Proyecto, el Banco ha de darle en préstamo al Gobierno \$3.216.000 por una parte y \$600.000 por otra, o sean \$3.816.000 por todo, resulta que en realidad el Estado, viene no a contribuir con el dinero, sino a que los otros accionistas le presten dinero a él.

_¿No prometió una ley que se destinaría al Banco una parte de la indemnización americana?

_Sí; y según dijeron entonces los promitentes con esto quería el legislador la más premiosa de nuestras necesidades, que consiste proveer de capital a los productores; pero ahora se trata justamente de no cumplir esa promesa sino de una manera simbólica. El Estado hace el gesto de que va a poner el dinero promedio; pero no abre la mano, vuelve a guardar su dinero y recoge de paso un empréstito de \$816.000 entre sus benévolos con socios.

_Entonces, ¿en cuanto aumenta el fondo para prestarle al público, merced a la creación del nuevo Banco?

_Ese fondo no aumenta en un solo centavo; al contrario ese fondo disminuirá y la escasez de dinero será mayor, si el Banco de la República llega a funcionar. Y las razones son claras. A primera vista parece que ese fondo aumenta desde luego en \$2.184.000 pues los accionistas (Bancos y particulares) han de poner tres millones de los cuales se deducen los \$816.000 del empréstito para el Gobierno; mas se considera que los tres millones de los Bancos y de los particulares son dinero que ya hoy está destinado a operaciones de préstamo, se ve que ese dinero va a cambiar de lugar, pero no de oficio: él aumenta el capital del nuevo Banco pero no aumenta el fondo prestable.

El público cree que el Banco podría convertir los seis millones de su encaje en diez de billetes emitidos. Este es un error: el 60% es encaje mínimo; y para no bajar a él cuando se presenten billetes al cambio, tendría que procurar el Banco mantener un encaje por lo menos de un 80%, y en tal caso no podría emitir sino unos siete millones y medio sobre los seis de su caja. Mas ese aumento, sea cual fuere no alcanzaría a compensar las cantidades enormes que los Bancos actuales tendrían que retirar de circulación para reforzar sus encajes en la forma que prescribe el Proyecto. Este ordena que los Bancos accionistas mantengan el 15% de las obligaciones a plazo, el 30% de las obligaciones a menos de 30 días y el 30% de los créditos flotantes, cuando la ley actual no prescribe encaje ninguno para esas tres clases de obligaciones; sube además de 25% a 30% el encaje para las obligaciones a la vista. A los Bancos no accionistas les ordenan que los encajes sean dobles. Obedeciendo ese mandato los Bancos tendrían que recoger una parte muy considerable de su cartera, ocasionando por ese medio una escasez tremenda de dinero en el mercado.

Para ver que el aumento procedente de la emisión no llenaría (sic) en ningún caso el vacío producido por los cobros de los Bancos, basta considerar que el capital de estos asciende a unos treinta millones y que sus obligaciones activa y pasivas valen muchísimo más que su capital.

De suerte que el establecimiento del nuevo Banco, lejos de atestar el mercado del crédito circulante como supone el público, disminuirá de manera considerable el fondo que hay para préstamos actualmente. El nuevo Banco no servirá para remediar la crisis anunciada por la Misión; lo que hará el Banco será aprovechar esa crisis para incorporar casi por la fuerza, sus billetes en el mercado.

En suma, el nuevo Banco no trae dinero: los tres millones que pone el Gobierno con mano, los saca él mismo con la otra mano inmediatamente; los tres millones que ponen los Bancos accionistas y los particulares, no son dinero que llega al mercado sino dinero que cambia de lugar; y el aumento que produzca la emisión no compensa los retiros que le harán a la circulación general los Bancos accionistas para reforzar sus encajes. Es ilusoria pues la lluvia de oro que esperan los inexpertos.

Alcanzo a ver que, en su opinión, el Banco de la República como el antiguo Banco Nacional es apenas un recurso burocrático para abrir la puerta de las emisiones y proporcionarles una fuente de recursos a los gobernantes comprometiendo gravemente el porvenir del país.

— Hemos convenido en que yo suministro las premisas y les dejamos a los lectores la tarea de sacar las consecuencias.⁶⁸
(Concluirá mañana)

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ES UN NUEVO BANCO NACIONAL.⁶⁹

ASÍ LO DICE EN RESERVA EL DOCTOR EASTMAN, A UN REPORTER DE “EL ESPECTADOR”.

Para los bancos particulares el de la república es un pistoletazo entre las cejas y si este se funda no les quedará otro camino que el de la liquidación.

(Véase El Espectador de ayer)

¿Y en qué forma afectará el Proyecto a los Bancos particulares?

— Si este Proyecto llega a ser ley (sic borrado) tal como está, tendrán que liquidarse los Bancos existentes hoy, pues ni podrán entrar como accionistas del nuevo Banco, ni podrán subsistir con independencia de él. Y como en esta clase de asuntos las frases generales no dicen nada, voy a hacer algunos cálculos numéricos sobre dos de los Bancos más sólidos, más acreditados y más prudentemente dirigidos que hay en el país el Banco Alemán Antioqueño y el Banco Republicano. Tomaré por base el último balance publicado por cada Establecimiento; y para no hacer dos veces el mismo análisis, supondré que los Bancos se han refundido y sumaré lo que ambos tienen por capital y reservas y lo que ambos deben por depósitos disponibles o a la vista, por depósitos a término y por saldos no girados en los créditos flotantes.

Para que se entienda lo que voy a decir, conviene recordar que, según el Proyecto para hacerse accionista del Banco de la República, debe tomar un Banco particular en acciones el 15% de su capital y reservas. No puede tomar más ni menos acciones, y debe pagarles en oro. Después de abonado, queda en la obligación de mantener un encaje en dinero igual, cuando menos, al 30% de sus depósitos disponibles, al 30% del saldo no girado de los créditos flotantes, el 30% de los depósitos a menos de treinta días y la 15% de los depósitos a término mayor. Si el Banco no entra como accionista entonces no entrega el 15% de su capital y sus reservas, pero queda en el deber de doblar todos los encajes indicados.

Supongamos ahora que los Bancos Alemán Antioqueño y Republicano tratan de hacerse accionistas en el Banco, y veamos qué sumas necesitan para ese fin:

El 15% de capital y servas(sic)	\$ 360.418.81
El 30% de encaje para deipósitos a menos de treinta días	\$1.027.233.46
El 30% de encaje para saldos no girados de créditos flotantes.	\$ 165.000.00
El 15% de encaje para los depósitos a largo término.	\$ 112.924.41
Suma:	\$1.665.576.68

⁶⁸ El Espectador. Diario de la tarde. Junio 7 de 1923, Medellín- Bogotá.

⁶⁹ El Espectador. Diario de la tarde. junio 8 de 1923, Medellín- Bogotá.

Notará usted que son mínimos los encajes anotados; y como ningún Banco puede funcionar con encaje mínimo, pues al primer giro que hagan los clientes queda la caja por debajo del límite permitido, los banqueros procuran mantener en sus arcas por lo menos el doble de lo que exige la ley para los depósitos disponibles. En el presente caso se haría imposible tamaña prudencia; pero los bancos a que me vengo refiriendo necesitarían cuando menos otros \$500.000 para evitar deficiencias de encaje y tenemos entonces:

Suma anterior:	\$1.665.576.68
Garantía contra deficiencias de encaje:	\$ 500.000.00
Total:	\$2.165.576.68

Como los bancos Alemán y Republicano no tienen en sus cajas esa suma y tendrían que pedirles a sus clientes el complemento, es fácil adivinar lo que sucedería si ellos tratan de retirarle al Departamento lo que necesitan para hacerse accionistas en el flamante Banco de la República; e imagínese usted lo que acontecería si todos los Bancos del País procedieran a un tiempo del mismo modo.

_ ¿Y qué sucedería si los Bancos a que usted viene refiriéndose resolvieran no tomar acciones en el nuevo Banco y prefirieran seguir funcionando con independencia de él?

_ ¿Entonces no darían el 15% de su capital y sus reservas, pero tendrían que doblar los encajes indicados, y a cuenta les quedaría así:

El 60% de encaje par de encaje para depósitos disponibles y depósitos a corto término:	\$ 2.054.466.02
El 60% de encaje para saldos no girados de créditos flotantes	\$ 230.000.00
El 30% encaje para los depósitos a largo término	\$ 224.848.82
Garantía contra deficiencias de encaje:	\$ 500.000.00
Total:	\$ 3.009.315.74

De suerte que si para entrar como accionistas necesitan algo más de dos millones de pesos, para no entrar necesitan algo más de tres millones.

Y nótese bien que apenas estoy hablando de dos Bancos entre los muchos que hay en el país; y de dos Bancos escogidos entre los más sólidos, más prudentes y más hábilmente dirigidos. Si ellos no pueden pasar por la hilera del Proyecto, esté usted seguro de que no habrá otros que sí pasen. Para los Bancos el Proyecto es un pistoletazo entre las cejas: si este llega a ser ley en la forma que hoy tiene, a los Bancos particulares no les quedará otro camino que el de la liquidación.

_ Aunque usted ha querido que sean los lectores quienes califiquen la nueva Institución, no creo inconveniente para que acá en reserva me sintetice usted su propia opinión sobre la índole moral de aquella.

_ Ah! Siendo “en reserva”, a un repórter se le pueden confiar los más ocultos pensamientos. Eso es bien sabido.

_ Gracias por el gremio.

_ Seguro yo de que mis palabras no habrán de sugestionar a los lectores, pues de fijo a usted va a guardarlas en arca triclave, le sintetizaré mi opinión en esta forma: El Banco de la República es un nuevo Banco Nacional, con métodos rooseveltianos para tomar lo que desea y descartar a los que le estorban.⁷⁰

Hace referencia a los métodos de Teodoro Roosevelt.

⁷⁰ El Espectador. Diario de la tarde. Junio 8 de 1923. Medellín- Bogotá.

TOMÁS O EASTMAN. EL BIG STICK BANK.⁷¹

Las Cámaras están discutiendo un proyecto que organiza el Banco de la República y otro que organiza los Establecimientos Bancarios en general. Examinándolos atentamente se echa de ver que cada uno de esos proyectos es la media naranja con que se completa el otro.

Ambos les exigen a las instituciones particulares que en sus arcas mantengan en dinero el 60% de los depósitos a la orden, el 60% de los saldos no girados en los créditos flotantes, el 60% de los depósitos con menos de treinta y un días de plazo y el 30% de los depósitos con largo término. Al instituto que se haga accionista del Banco de la República se le reducen a la mitad los encajes mencionados.

El artículo 11 del primer proyecto, detalla las condiciones que debe tener un documento para ser descontable en el nuevo Banco. Dadas esas condiciones, queda excluida (sic) del descuento casi la totalidad de la cartera que hoy tienen los bancos del país pues no hay documentos, o hay poquísimos, respecto de los cuales pueda demostrar un gerente que la suma respectiva no fue empleada en operaciones especulativas o en inversiones permanentes.

El segundo proyecto crea un Superintendente que ha de ser extranjero en opinión de la Misión Financiera y que ha de tener sobre los Bancos particulares facultades que hoy no tiene ninguno de los Poderes Públicos nacionales: respecto de esas dos entidades, él es Congreso, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, todo en una pieza. A su arbitrio, permite o impide la creación de nuevos bancos, nacionales o extranjeros; suspende los ya existentes y los liquida; les exige informes relativos a períodos pretéritos que él señala, con el objetivo de que, estando cerradas ya las cuentas, “les sea imposible preparar cifras engañosas sin incurrir en un falso testimonio o sin alterar tales libros”; y los visita, por sí o por medio de sus subordinados, en una forma muy parecida a la que se acostumbra para coger contrabandos o para sorprender el cuerpo de un delito, pues debe presentarse de improviso, prefiriendo el momento en que las cajas estén cerradas, ocupa los libros y papeles del Establecimiento e interroga bajo juramento a las personas que a bien tenga.

El jefe de un ejército invasor, acaso no tendría las facultades que en ese particular se le confieren al omnímodo Superintendente; y a los habitantes del territorio invadido acaso no se les colocaría en situación tan parecida a los contrabandistas.

Pero no nos detengamos en estas consideraciones y vamos a otras.

Supongamos que en esos momentos llega un grupo de extranjeros, tal vez paisanos del señor superintendente y en todo caso bien provistos de dinero; piden permiso para establecer un banco en el país, y resulta, como es muy probable, que el permiso se les concede.

Veamos en qué situación se encuentra ese banco, que llamaremos Big Stick Bank, para llamarlo de algún modo, y analicemos la manera como a él han de afectarlo las dos leyes indicadas.

Desde luégo (sic) se ve que la disposición relativa a los encajes, matadora para los bancos actuales, es provechosa para el Big Stick Bank, pues como él no tiene depósitos al empezar operaciones, no está en el caso de reforzar encajes poniendo en dificultades a su clientela. Al contrario, esa disposición le sirve para resolver satisfactoriamente el problema de los intereses sobre los depósitos: alegando la obligación de mantener encajes altos, rechazará los depósitos a término que no vengan a bajísimo interés y rechazará los depósitos a la vista que no vengan sin interés ninguno.

Un Banco que ya tiene depósitos, antes de suprimir los intereses de los depósitos a la vista ha de preparar el dinero necesario para cubrir esos depósitos, si la clientela no acepta la supresión; y antes de bajar los intereses a término, ha de esperar el vencimiento de los plazos y preparar sus cajas para el pago, pues bien puede suceder que la clientela no acepte la rebaja. El Big Stick Bank no tiene ninguno de esos problemas. Así es que el artículo 20 del primer proyecto está hecho a pedir de boca para él.

⁷¹ Colombia. Diario de la tarde. 25 de junio de 1923, Medellín, Colombia.

Como todos los bancos existentes hoy habrán de recoger la totalidad o una gran parte de sus carteras, para liquidarse o para reforzar sus cajas, llega el Big Stick Bank en momentos en que los Bancos del país están pidiéndole dinero a sus clientelas y en que éstas buscan dinero con avidez por todas partes. Oportunidad brillantísima para el Big Stick Bank. Lo que arruina a las instituciones actuales, le permite a él empezar operaciones sin demora, invertir su capital con ventaja, reemplazar a las instituciones caídas y dominar el mercado.

Ya se vio que el artículo 11 es una dificultad casi insuperable para que las instituciones actuales puedan descontar una parte apreciable de su cartera en el Banco de la República. Para el Big Stick Bank no existe esa dificultad: como al empezar labores él no tiene cartera de ninguna especie, fácil de ser amoldar a las condiciones del artículo 11 toda la cartera que haya de adquirir.

¿Quiere el Big Stick Bank ser accionista del banco de la República? Nada más sencillo: como el empezar operaciones tiene su capital en dinero, le entrega el 15% a dicho banco, y está resuelto el problema. ¿No quiere ser accionista de la Institución? Es sencillísimo también el caso: no entrega el 15% de su capital, fija las ratas de intereses y descuentos a su amaño, trabaja sin competidores y aprovecha los buenos tiempos.

Seguramente sin deliberada intención, los proyectos abren una puerta peligrosa.